



Cámara de Diputados Legislatura de San Luis

Legajo Ley Nº VIII-1115-2023

Oficina Archivo de Cámara de Diputados

Listado de Actuaciones	Ley VIII-1115-2023	PRY 11220177/23					
Fecha de emisión: 22/10/2025 10:29 hs							
Cantidad de actuaciones listadas: 184							
Filtro de búsqueda aplicado: Tipo: A, Estado: Borrador,Firmada,En proyecto,Parc. Firmada,Eliminada/Anulada, Nivel Acceso: Confidencial,En Reserva,Inactivo,Interno,Normal,							
Código	Número/Año	Título	Org. Creación	Estado	Fecha Firma	Fecha Creación	Firmantes
DOEXT	751/23	CTAINVERSION2022	Munic.de Balde	FIRMADA	08/08/2023 13:26:46	08/08/2023, 13:20:00	PAEZ, Gladys Edit
DOEXT	665761/23	INFORME	Min.G. J. y Culto	FIRMADA	04/09/2023 12:10:47	29/08/2023, 13:08:00	Rodríguez Ianello, Facundo Gabriel
PASGEN	665762/23	PASE	Min.G. J. y Culto	FIRMADA	04/09/2023 12:10:47	29/08/2023, 13:10:00	Rodríguez Ianello, Facundo Gabriel
DOEXT	430/23	PRESUPUESTO 2024	Munic.de J.Llerena	FIRMADA	12/09/2023 12:37:25	12/09/2023, 12:31:00	Frade, José Ramón
DOEXT	296/23	PRESUPUESTO 2024	Munic.de Lavaisse	FIRMADA	19/09/2023 10:41:46	12/09/2023, 12:42:00	Baigorria, Cristina Edith
DOEXT	47940/23	PRESUPUESTO 2024	Munic.de Anchorena	FIRMADA	14/09/2023 11:15:07	12/09/2023, 12:51:00	Baigorria, Hector Eduardo
DOEXT	264/23	PRESUPUESTO 2024	Munic.de El Morro	FIRMADA	20/09/2023 10:11:29	12/09/2023, 12:54:00	Silvera, Marcelo Isaac
DOEXT	614/23	PRESUPUESTO 2024	Munic.de Fraga	FIRMADA	13/09/2023 19:36:17	13/09/2023, 19:29:00	Gil, Antonela Rosina
DOEXT	853/23	NOTA ELEVACION	Munic. de San Pablo	FIRMADA	20/09/2023 10:30:28	20/09/2023, 10:25:00	Ochoa, Licia Yamila
DOEXT	308/23	MUN. NOGOLI - DOCUMENTACIÓN EXTERNA	Munic.de Nogolí	FIRMADA	20/09/2023 15:48:03	20/09/2023, 15:46:00	Funes, Mercedes Ramon
DOEXT	912/23	PRESUPUESTO 2024	Munic.de Villa de la	FIRMADA	21/09/2023 13:12:23	21/09/2023, 13:10:00	CALDERON, Rosa Beatriz del Valle
DOEXT	358/23	MUN. CALERA -PRESENTACION DE PRESUPUESTO DE RECURSOS Y GASTOS AÑO 2024	Munic.de La Calera	FIRMADA	27/09/2023 10:27:11	23/09/2023, 11:47:00	Lorenzetti, Diego Hernan
DOEXT	326/23	PTO 2024	Munic. de Papagayos	FIRMADA	23/09/2023 18:09:49	23/09/2023, 18:05:00	GAUNA, José Luis
DOEXT	1664/23	PTO 2024	Munic. de L. N. Ale	FIRMADA	23/09/2023 18:16:14	23/09/2023, 18:14:00	Funes, Walter Manuel Timoteo
DOEXT	213/23	MUN. V LARCA - PRESUPUESTO	Munic. de Villa Larc	FIRMADA	25/09/2023 09:47:17	25/09/2023, 09:37:00	Vilchez, Ivan Marcelo
DOEXT	215/23	MUN. V LARCA - ORDENANZA DE PRESUPUESTO	Munic. de Villa Larc	FIRMADA	25/09/2023 09:42:41	25/09/2023, 09:39:00	Vilchez, Ivan Marcelo
DOEXT	684/23	PRESUPUESTO 2024	Munic. de Talita	FIRMADA	25/09/2023 09:41:13	25/09/2023, 09:40:00	Garcia, Darwin
DOEXT	1296/23	PRESUPUESTO 2024	Munic. de Los Molles	FIRMADA	26/09/2023 12:25:53	25/09/2023, 18:32:00	URQUIZA, Hector Aureliano
DOEXT	182/23	PRESUPUESTO 2024	Munic. de Las Chacra	FIRMADA	26/09/2023 11:56:45	26/09/2023, 11:50:00	Salazar, Jose Ignacio
DOEXT	589/23	PROY. ORD. PRESUP 2024	Munic.de Estancia Gd	FIRMADA	26/09/2023 12:55:29	26/09/2023, 12:52:00	Zeballos, Diego Martin
DOEXT	784/23	NOTA DE PRESENTACION	Munic.de Batavia	FIRMADA	26/09/2023 14:41:17	26/09/2023, 14:37:00	Seguel, Diego
DOEXT	786/23	PRESUPUESTO 2024 DE LA MUNICIPALIDAD DE BATAVIA	Munic.de Batavia	FIRMADA	26/09/2023 14:43:13	26/09/2023, 14:38:00	Seguel, Diego

DOCEXT	576/23	NOTA DE PRESENTACION	Munic.del Bagual	FIRMADA	26/09/2023 15:16:31	26/09/2023, 15:11:00	Larrauri, Ricardo Julian Jose
DOCEXT	577/23	PROYECTO ORDENANZA PRESUPUESTO 2024 DE LA MUNICIPALIDAD DE BAGUAL	Munic.del Bagual	FIRMADA	26/09/2023 15:16:55	26/09/2023, 15:12:00	Larrauri, Ricardo Julian Jose
DOCEXT	578/23	PRESUPUESTO 2024 DE LA MUNICIPALIDAD DE BAGUAL	Munic.del Bagual	FIRMADA	26/09/2023 15:17:13	26/09/2023, 15:13:00	Larrauri, Ricardo Julian Jose
DOCEXT	845/23	MUN.LA VERTIENTE - DOCUMENTACIÓN EX	Munic. de La Vertien	FIRMADA	27/09/2023 13:56:48	27/09/2023, 13:55:00	DIAZ, Blanca Lidia
DOCEXT	323/23	PRESUPUESTO Y CALCULO DE RECURAÑO 2024 JUAN JORBA	Munic.de J.Jorba	FIRMADA	28/09/2023 07:17:37	27/09/2023, 17:07:00	Basconcello, Richard Walter
DOCEXT	574/23	MUN.FORTUNA - DOCUMENTACIÓN EXTERNA	Munic.de Fortuna	FIRMADA	28/09/2023 09:53:04	28/09/2023, 07:14:00	Lucero, Diego Exequiel
DOCEXT	1021/23	PROYECTO ORDENANZA DE PRESUPUESTO 2024 - MLC	Munic.de Carolina	FIRMADA	28/09/2023 08:52:55	28/09/2023, 08:24:00	Ferraro, Alberto
DOCEXT	679613/23	INFORME	Min.G. J. y Culto	FIRMADA	02/10/2023 13:33:37	28/09/2023, 11:03:00	Rodríguez Ianello, Facundo Gabriel
DOCEXT	404/23	PROYECTO PRESUPUESTO 2024	Munic. de Las Laguna	FIRMADA	28/09/2023 11:17:41	28/09/2023, 11:16:00	Palacios, Luis Oscar
DOCEXT	679636/23	INFORME	Min.G. J. y Culto	FIRMADA	02/10/2023 13:33:37	28/09/2023, 11:23:00	Rodríguez Ianello, Facundo Gabriel
DOCEXT	679651/23	INFORME	Min.G. J. y Culto	FIRMADA	02/10/2023 13:33:37	28/09/2023, 11:31:00	Rodríguez Ianello, Facundo Gabriel
DOCEXT	679672/23	INFORME	Min.G. J. y Culto	FIRMADA	02/10/2023 13:33:37	28/09/2023, 11:41:00	Rodríguez Ianello, Facundo Gabriel
DOCEXT	298/23	MUN. ZANJITAS - DOCUMENTACIÓN EXTER	Munic.de Zanjitas	FIRMADA	28/09/2023 20:14:55	28/09/2023, 20:01:00	Videla, Rosendo
DOCEXT	299/23	MUN. ZANJITAS - DOCUMENTACIÓN EXTER	Munic.de Zanjitas	FIRMADA	28/09/2023 20:32:11	28/09/2023, 20:22:00	Videla, Rosendo
DOCEXT	785/23	PRESUPUESTO 2024	Munic.de Balde	FIRMADA	28/09/2023 21:02:17	28/09/2023, 20:56:00	PAEZ, Gladys Edit
DOCEXT	563/23	MUN.F.PATRIA - ORDENANZA	Munic.de F.el Patria	FIRMADA	29/09/2023 10:36:44	29/09/2023, 10:26:00	Gatica, Diego Raul
DOCEXT	564/23	MUN.F.PATRIA - PRESUPUESTO 2024	Munic.de F.el Patria	FIRMADA	29/09/2023 10:37:06	29/09/2023, 10:35:00	Gatica, Diego Raul
DOCEXT	680185/23	INFORME	Min.G. J. y Culto	FIRMADA	02/10/2023 13:33:37	29/09/2023, 11:10:00	Rodríguez Ianello, Facundo Gabriel
DOCEXT	21/23	MUN.PUNILLA - DOCUMENTACIÓN EXTERNA PRESUPUESTO 2024	Munic.de La Punilla	FIRMADA	29/09/2023 11:18:01	29/09/2023, 11:12:00	Dubini, Adriana Patricia
DOCEXT	680221/23	INFORME	Min.G. J. y Culto	FIRMADA	02/10/2023 13:33:37	29/09/2023, 11:27:00	Rodríguez Ianello, Facundo Gabriel

DOCEXT	667/23	ORDENANZA PRESUPUESTO 2024	Munic.de Alto Pencos	FIRMADA	29/09/2023 12:19:29	29/09/2023, 11:37:00	Olguín, Alberto Ceferino_Olguin, Guillermo Julio
DOCEXT	586/23	PRESUPUESTO 2024	Munic. de Cortaderas	FIRMADA	29/09/2023 12:03:14	29/09/2023, 11:53:00	Canali, Mario Marcelino Gustavo
DOCEXT	680311/23	INFORME	Min.G. J. y Culto	FIRMADA	02/10/2023 13:33:37	29/09/2023, 12:32:00	Rodríguez Ianello, Facundo Gabriel
DOCEXT	214/23	PRESUPUESTO 2024	Munic.de Nva Galia	FIRMADA	29/09/2023 18:51:08	29/09/2023, 17:26:00	Moreyra, Sergio Ariel
NOELEV	47944/23	NOTA Nº 13 MN-2023-	Munic.de Navia	FIRMADA	30/09/2023 12:52:06	30/09/2023, 12:38:00	Olivera, Osvaldo Francisco_Rodríguez, José Antonio
EJPREI	47945/23	PRESUPUESTO ANUAL PERIODO 2024	Munic.de Navia	FIRMADA	30/09/2023 12:51:00	30/09/2023, 12:43:00	Olivera, Osvaldo Francisco_Rodríguez, José Antonio
DOCEXT	2054/23	ORDENANZA PRESUPUESTO 2024	Munic.de San Jerónim	FIRMADA	30/09/2023 18:25:54	30/09/2023, 18:24:00	Velazquez, Norma Graciela
DOCEXT	261/23	ORDENANZA PPTO 2024 MVP	Munic. de Villa de P	FIRMADA	02/10/2023 01:14:44	02/10/2023, 01:12:00	Cruz, Ramón Eulogio
DOCEXT	681009/23	INFORME	Min.G. J. y Culto	FIRMADA	02/10/2023 13:33:37	02/10/2023, 10:55:00	Rodríguez Ianello, Facundo Gabriel
DOCEXT	681039/23	INFORME	Min.G. J. y Culto	FIRMADA	06/10/2023 11:35:23	02/10/2023, 11:05:00	Rodríguez Ianello, Facundo Gabriel
DOCEXT	681052/23	INFORME	Min.G. J. y Culto	FIRMADA	06/10/2023 11:35:23	02/10/2023, 11:14:00	Rodríguez Ianello, Facundo Gabriel
DOCEXT	681070/23	BATAVIA	Min.G. J. y Culto	FIRMADA	06/10/2023 11:35:23	02/10/2023, 11:26:00	Rodríguez Ianello, Facundo Gabriel
DOCEXT	681099/23	INFORME	Min.G. J. y Culto	FIRMADA	06/10/2023 11:35:23	02/10/2023, 11:44:00	Rodríguez Ianello, Facundo Gabriel
DOCEXT	681111/23	LAS CHACRAS	Min.G. J. y Culto	FIRMADA	06/10/2023 11:35:23	02/10/2023, 11:53:00	Rodríguez Ianello, Facundo Gabriel
DOCEXT	681131/23	INFORME	Min.G. J. y Culto	FIRMADA	06/10/2023 11:35:23	02/10/2023, 12:00:00	Rodríguez Ianello, Facundo Gabriel
DOCEXT	681151/23	INFORME	Min.G. J. y Culto	FIRMADA	06/10/2023 11:35:23	02/10/2023, 12:10:00	Rodríguez Ianello, Facundo Gabriel
DOCEXT	681189/23	INFORME	Min.G. J. y Culto	FIRMADA	02/10/2023 13:33:37	02/10/2023, 12:27:00	Rodríguez Ianello, Facundo Gabriel
DOCEXT	118/23	MUN. BEAZLEY - DOCUMENTACIÓN EXTERN	Munic.de Beazley	FIRMADA	06/10/2023 11:13:57	05/10/2023, 09:18:00	Gonzalez, Nelson Ezequiel
DOCEXT	121/23	MUN. BEAZLEY - ORDENANZA PRESUPUESTO 2024 BEAZLEY	Munic.de Beazley	FIRMADA	05/10/2023 11:38:25	05/10/2023, 10:02:00	Gonzalez, Nelson Ezequiel

DOCEXT	122/23	MUN. BEAZLEY - ORDENANZA PRESUPUESTO 2024 BEAZLEY	Munic.de Beazley	FIRMADA	05/10/2023 11:37:40	05/10/2023, 10:07:00	Gonzalez, Nelson Ezequiel
DOCEXT	791/23	MUN. RENCA - DOCUMENTACIÓN EXTERNA	Munic. de Renca	FIRMADA	10/10/2023 11:16:50	05/10/2023, 10:51:00	Peralta, Romina Jesus
DOCEXT	367/23	ORDENANZA PRESUPUESTARIA ARIZONA 2024	Munic.de Arizona	FIRMADA	09/10/2023 11:34:02	05/10/2023, 14:33:00	Figueroa, Ariel
INFORM	357502/23	INFORMES	Min.G. J. y Culto	FIRMADA	09/10/2023 11:28:07	06/10/2023, 13:19:00	Rodríguez Ianello, Facundo Gabriel
INFORM	357572/23	INFORMES	Min.G. J. y Culto	FIRMADA	09/10/2023 11:28:07	09/10/2023, 09:22:00	Rodríguez Ianello, Facundo Gabriel
INFORM	357582/23	INFORMES	Min.G. J. y Culto	FIRMADA	09/10/2023 11:28:07	09/10/2023, 09:59:00	Rodríguez Ianello, Facundo Gabriel
INFORM	357587/23	INFORMES	Min.G. J. y Culto	FIRMADA	09/10/2023 11:28:07	09/10/2023, 10:10:00	Rodríguez Ianello, Facundo Gabriel
INFORM	357590/23	INFORMES	Min.G. J. y Culto	FIRMADA	09/10/2023 11:28:07	09/10/2023, 10:13:00	Rodríguez Ianello, Facundo Gabriel
INFORM	357595/23	INFORMES	Min.G. J. y Culto	FIRMADA	09/10/2023 11:28:07	09/10/2023, 10:17:00	Rodríguez Ianello, Facundo Gabriel
INFORM	357602/23	INFORMES	Min.G. J. y Culto	FIRMADA	09/10/2023 11:28:07	09/10/2023, 10:21:00	Rodríguez Ianello, Facundo Gabriel
INFORM	357605/23	INFORMES	Min.G. J. y Culto	FIRMADA	09/10/2023 11:28:07	09/10/2023, 10:26:00	Rodríguez Ianello, Facundo Gabriel
DOCEXT	685135/23	INFORME CONTABLE	Min.G. J. y Culto	FIRMADA	09/10/2023 12:48:42	09/10/2023, 11:32:00	Rodríguez Ianello, Facundo Gabriel
DOCEXT	685141/23	INFORME CONTABLE	Min.G. J. y Culto	FIRMADA	09/10/2023 12:48:42	09/10/2023, 11:35:00	Rodríguez Ianello, Facundo Gabriel
INFORM	357672/23	INFORMES	Min.G. J. y Culto	FIRMADA	09/10/2023 12:48:42	09/10/2023, 11:49:00	Rodríguez Ianello, Facundo Gabriel
DOCEXT	685165/23	INFORME CONTABLE	Min.G. J. y Culto	FIRMADA	09/10/2023 12:48:42	09/10/2023, 11:50:00	Rodríguez Ianello, Facundo Gabriel
INFORM	357674/23	INFORMES	Min.G. J. y Culto	FIRMADA	09/10/2023 12:48:42	09/10/2023, 11:51:00	Rodríguez Ianello, Facundo Gabriel
INFORM	357677/23	INFORMES	Min.G. J. y Culto	FIRMADA	09/10/2023 12:48:42	09/10/2023, 11:58:00	Rodríguez Ianello, Facundo Gabriel
DOCEXT	685197/23	INFORME CONTABLE	Min.G. J. y Culto	FIRMADA	09/10/2023 12:48:42	09/10/2023, 12:19:00	Rodríguez Ianello, Facundo Gabriel
DOCEXT	685202/23	INFORME CONTABLE	Min.G. J. y Culto	FIRMADA	09/10/2023 12:48:42	09/10/2023, 12:21:00	Rodríguez Ianello, Facundo Gabriel
INFORM	357695/23	INFORMES	Min.G. J. y Culto	FIRMADA	09/10/2023 12:48:42	09/10/2023, 12:35:00	Rodríguez Ianello, Facundo Gabriel

INFORM	357698/23	INFORMES	Min.G. J. y Culto	FIRMADA	09/10/2023 13:32:33	09/10/2023, 12:40:00	Rodríguez Ianello, Facundo Gabriel
INFORM	357829/23	INFORMES	Min.G. J. y Culto	FIRMADA	10/10/2023 11:10:23	10/10/2023, 11:03:00	Rodríguez Ianello, Facundo Gabriel
INFORM	357832/23	INFORMES	Min.G. J. y Culto	FIRMADA	10/10/2023 12:40:51	10/10/2023, 11:11:00	Rodríguez Ianello, Facundo Gabriel
INFORM	357836/23	INFORMES	Min.G. J. y Culto	FIRMADA	10/10/2023 12:40:51	10/10/2023, 11:16:00	Rodríguez Ianello, Facundo Gabriel
INFORM	357842/23	INFORMES	Min.G. J. y Culto	FIRMADA	10/10/2023 12:40:51	10/10/2023, 11:20:00	Rodríguez Ianello, Facundo Gabriel
DOCEXT	685893/23	INFORME	Min.G. J. y Culto	FIRMADA	10/10/2023 13:08:50	10/10/2023, 11:32:00	Rodríguez Ianello, Facundo Gabriel
INFORM	357864/23	INFORMES	Min.G. J. y Culto	FIRMADA	10/10/2023 13:08:50	10/10/2023, 11:38:00	Rodríguez Ianello, Facundo Gabriel
INFORM	357869/23	INFORMES	Min.G. J. y Culto	FIRMADA	10/10/2023 13:08:50	10/10/2023, 11:48:00	Rodríguez Ianello, Facundo Gabriel
INFORM	357873/23	INFORMES	Min.G. J. y Culto	FIRMADA	10/10/2023 13:08:50	10/10/2023, 11:52:00	Rodríguez Ianello, Facundo Gabriel
INFORM	357877/23	INFORMES	Min.G. J. y Culto	FIRMADA	10/10/2023 13:08:50	10/10/2023, 11:55:00	Rodríguez Ianello, Facundo Gabriel
DOCEXT	685988/23	INFORME CONTABLE	Min.G. J. y Culto	FIRMADA	12/10/2023 12:56:52	10/10/2023, 12:37:00	Rodríguez Ianello, Facundo Gabriel
DOCEXT	686022/23	INFORME CONTABLE	Min.G. J. y Culto	FIRMADA	11/10/2023 12:14:38	10/10/2023, 13:01:00	Rodríguez Ianello, Facundo Gabriel
DOCEXT	686036/23	INFORME CONTABLE	Min.G. J. y Culto	FIRMADA	11/10/2023 12:14:38	10/10/2023, 13:10:00	Rodríguez Ianello, Facundo Gabriel
DOCEXT	686061/23	INFORME CONTABLE	Min.G. J. y Culto	FIRMADA	11/10/2023 12:14:38	10/10/2023, 13:30:00	Rodríguez Ianello, Facundo Gabriel
DOCEXT	686520/23	INFORME	Min.G. J. y Culto	FIRMADA	11/10/2023 13:07:13	11/10/2023, 11:20:00	Rodríguez Ianello, Facundo Gabriel
INFORM	358071/23	INFORMES	Min.G. J. y Culto	FIRMADA	11/10/2023 12:14:38	11/10/2023, 11:21:00	Rodríguez Ianello, Facundo Gabriel
INFORM	358073/23	INFORMES	Min.G. J. y Culto	FIRMADA	12/10/2023 12:56:52	11/10/2023, 11:22:00	Rodríguez Ianello, Facundo Gabriel
INFORM	358076/23	INFORMES	Min.G. J. y Culto	FIRMADA	11/10/2023 12:14:38	11/10/2023, 11:26:00	Rodríguez Ianello, Facundo Gabriel
INFORM	358080/23	INFORMES	Min.G. J. y Culto	FIRMADA	11/10/2023 12:14:38	11/10/2023, 11:29:00	Rodríguez Ianello, Facundo Gabriel
DOCEXT	686544/23	INFORME	Min.G. J. y Culto	FIRMADA	11/10/2023 13:07:13	11/10/2023, 11:36:00	Rodríguez Ianello, Facundo Gabriel

DOCEXT	686552/23	INFORME CONTABLE	Min.G. J. y Culto	FIRMADA	11/10/2023 13:07:13	11/10/2023, 11:39:00	Rodríguez Ianello, Facundo Gabriel
DOCEXT	686565/23	INFORME	Min.G. J. y Culto	FIRMADA	11/10/2023 13:07:13	11/10/2023, 11:51:00	Rodríguez Ianello, Facundo Gabriel
INFORM	358105/23	INFORMES	Min.G. J. y Culto	FIRMADA	11/10/2023 13:07:13	11/10/2023, 11:58:00	Rodríguez Ianello, Facundo Gabriel
DOCEXT	686581/23	INFORME CONTABLE	Min.G. J. y Culto	FIRMADA	11/10/2023 13:07:13	11/10/2023, 12:01:00	Rodríguez Ianello, Facundo Gabriel
INFORM	358107/23	INFORMES	Min.G. J. y Culto	FIRMADA	11/10/2023 13:07:13	11/10/2023, 12:01:00	Rodríguez Ianello, Facundo Gabriel
DOCEXT	686580/23	INFORME	Min.G. J. y Culto	FIRMADA	11/10/2023 13:07:13	11/10/2023, 12:01:00	Rodríguez Ianello, Facundo Gabriel
INFORM	358109/23	INFORMES	Min.G. J. y Culto	FIRMADA	11/10/2023 13:07:13	11/10/2023, 12:05:00	Rodríguez Ianello, Facundo Gabriel
INFORM	358113/23	INFORMES	Min.G. J. y Culto	FIRMADA	11/10/2023 13:07:13	11/10/2023, 12:09:00	Rodríguez Ianello, Facundo Gabriel
DOCEXT	686588/23	INFORME	Min.G. J. y Culto	FIRMADA	11/10/2023 13:07:13	11/10/2023, 12:09:00	Rodríguez Ianello, Facundo Gabriel
INFORM	358121/23	INFORMES	Min.G. J. y Culto	FIRMADA	11/10/2023 13:07:13	11/10/2023, 12:14:00	Rodríguez Ianello, Facundo Gabriel
DOCEXT	686593/23	INFORME CONTABLE	Min.G. J. y Culto	FIRMADA	11/10/2023 13:07:13	11/10/2023, 12:15:00	Rodríguez Ianello, Facundo Gabriel
INFORM	358124/23	INFORMES	Min.G. J. y Culto	FIRMADA	11/10/2023 13:07:13	11/10/2023, 12:16:00	Rodríguez Ianello, Facundo Gabriel
DOCEXT	686596/23	INFORME	Min.G. J. y Culto	FIRMADA	11/10/2023 13:07:13	11/10/2023, 12:20:00	Rodríguez Ianello, Facundo Gabriel
DOCEXT	686601/23	INFORME CONTABLE	Min.G. J. y Culto	FIRMADA	11/10/2023 13:07:13	11/10/2023, 12:23:00	Rodríguez Ianello, Facundo Gabriel
INFORM	358134/23	INFORMES	Min.G. J. y Culto	FIRMADA	11/10/2023 13:07:13	11/10/2023, 12:30:00	Rodríguez Ianello, Facundo Gabriel
INFORM	358137/23	INFORMES	Min.G. J. y Culto	FIRMADA	11/10/2023 13:07:13	11/10/2023, 12:34:00	Rodríguez Ianello, Facundo Gabriel
DOCEXT	686608/23	INFORME CONTABLE	Min.G. J. y Culto	FIRMADA	11/10/2023 13:07:13	11/10/2023, 12:36:00	Rodríguez Ianello, Facundo Gabriel
DESCD	10576/23	SUMARIO 11-10-2023	C.de Diputados	FIRMADA	11/10/2023 12:56:49	11/10/2023, 12:54:00	Vazquez, Yolanda Beatriz
INFORM	358160/23	INFORMES	Min.G. J. y Culto	FIRMADA	11/10/2023 13:07:13	11/10/2023, 12:56:00	Rodríguez Ianello, Facundo Gabriel
INFORM	358163/23	INFORMES	Min.G. J. y Culto	FIRMADA	11/10/2023 13:07:13	11/10/2023, 12:59:00	Rodríguez Ianello, Facundo Gabriel

DESCD	10577/23	SUMARIO 11-10-23	C.de Diputados	FIRMADA	11/10/2023 13:01:28	11/10/2023, 13:00:00	Vazquez, Yolanda Beatriz
INFORM	358167/23	INFORMES	Min.G. J. y Culto	FIRMADA	11/10/2023 13:07:13	11/10/2023, 13:03:00	Rodríguez Ianello, Facundo Gabriel
DESCD	10579/23	SUMARIO 11-10-23		BORRADOR		11/10/2023, 13:05:00	
DESCD	10580/23	SUMARIO SESIÓN 11-10-23	C.de Diputados	FIRMADA	11/10/2023 13:10:52	11/10/2023, 13:10:00	Sarmiento, Odilia Jaquelina
DESCD	10581/23	SUMARIO 11-10-23	C.de Diputados	FIRMADA	11/10/2023 13:21:33	11/10/2023, 13:20:00	Sarmiento, Odilia Jaquelina
DESCD	10582/23	SUMARIO 11-10-23	C.de Diputados	FIRMADA	11/10/2023 13:26:34	11/10/2023, 13:24:00	Vazquez, Yolanda Beatriz
DESCD	10583/23	SUMARIO 11-10-23	C.de Diputados	FIRMADA	11/10/2023 13:28:10	11/10/2023, 13:27:00	Sarmiento, Odilia Jaquelina
DESCD	10584/23	SUMARIO 11-10-23	C.de Diputados	FIRMADA	11/10/2023 13:35:16	11/10/2023, 13:32:00	Sarmiento, Odilia Jaquelina
DESCD	10588/23	SUMARIO 11-10-23	C.de Diputados	FIRMADA	12/10/2023 10:06:02	12/10/2023, 09:00:00	Vazquez, Yolanda Beatriz
DESCD	10589/23	SUMARIO 11-10-23	C.de Diputados	FIRMADA	12/10/2023 09:13:20	12/10/2023, 09:12:00	Sarmiento, Odilia Jaquelina
DESCD	10592/23	SUMARIO 11-10-23	C.de Diputados	FIRMADA	12/10/2023 09:31:13	12/10/2023, 09:26:00	Sarmiento, Odilia Jaquelina
DESCD	10593/23	SUMARIO 11-10-23	C.de Diputados	FIRMADA	12/10/2023 09:53:22	12/10/2023, 09:37:00	Garcia, Karina Paola
DESCD	10594/23	SUMARIO 11-10-23	C.de Diputados	FIRMADA	12/10/2023 09:55:45	12/10/2023, 09:46:00	Garcia, Karina Paola
DESCD	10596/23	SUMARIO 11-10-23	C.de Diputados	FIRMADA	12/10/2023 09:59:49	12/10/2023, 09:49:00	Garcia, Karina Paola
DESCD	10598/23	SUMARIO 11-10-23	C.de Diputados	FIRMADA	12/10/2023 10:14:57	12/10/2023, 10:14:00	Vazquez, Yolanda Beatriz
DESCD	10599/23	SUMARIO 11-10-23	C.de Diputados	FIRMADA	12/10/2023 10:22:59	12/10/2023, 10:22:00	Vazquez, Yolanda Beatriz
DESCD	10600/23	SUMARIO 11-10-23		BORRADOR		12/10/2023, 10:25:00	
DESCD	10608/23	SUMARIO 11-10-23	C.de Diputados	FIRMADA	12/10/2023 12:25:54	12/10/2023, 12:25:00	Vazquez, Yolanda Beatriz
DESCD	10612/23	SUMARIO 11-10-2023	C.de Diputados	FIRMADA	12/10/2023 13:16:25	12/10/2023, 13:15:00	Gatica, Mercedes Ana
DESCD	10614/23	SUMARIO 11-10-2023	C.de Diputados	FIRMADA	12/10/2023 13:24:07	12/10/2023, 13:23:00	Gatica, Mercedes Ana
DESCD	10618/23	SUMARIO 11-10-2023	C.de Diputados	FIRMADA	12/10/2023 13:27:34	12/10/2023, 13:26:00	Gatica, Mercedes Ana
DESCD	10621/23	SUMARIO 11-10-2023	C.de Diputados	FIRMADA	12/10/2023 13:34:44	12/10/2023, 13:34:00	Gatica, Mercedes Ana
DOEXT	82/23	PRESUPUESTO 2024	Munic.de Saladillo	FIRMADA	20/10/2023 13:41:21	19/10/2023, 13:25:00	BECERRA, David Daniel
DESCD	10838/23	SUMARIO 25-10-23	C.de Diputados	FIRMADA	25/10/2023 13:09:26	25/10/2023, 13:08:00	Vazquez, Yolanda Beatriz
DESCD	10841/23	SUMARIO 25-10-23		BORRADOR		25/10/2023, 13:09:00	

DESCD	10843/23	SUMARIO 25-10-23	C.de Diputados	FIRMADA	25/10/2023 13:11:13	25/10/2023, 13:10:00	Vazquez, Yolanda Beatriz
DESCD	10845/23	SUMARIO 25-10-23	C.de Diputados	FIRMADA	25/10/2023 13:12:25	25/10/2023, 13:11:00	Vazquez, Yolanda Beatriz
DESCD	10847/23	SUMARIO 25-10-23	C.de Diputados	FIRMADA	27/10/2023 10:06:00	25/10/2023, 13:12:00	Garcia, Karina Paola
DESCD	10859/23	SUMARIO 25-10-2023	C.de Diputados	FIRMADA	25/10/2023 13:27:20	25/10/2023, 13:26:00	Sarmiento, Odilia Jaquelina
DESCD	10864/23	SUMARIO 25-10-2023	C.de Diputados	FIRMADA	25/10/2023 13:31:56	25/10/2023, 13:31:00	Sarmiento, Odilia Jaquelina
DESCD	10870/23	SUMARIO 25-10-2023	C.de Diputados	FIRMADA	25/10/2023 13:43:21	25/10/2023, 13:42:00	Sarmiento, Odilia Jaquelina
DESCD	10868/23	SUMARIO 25-10-23	C.de Diputados	FIRMADA	27/10/2023 09:42:49	25/10/2023, 13:42:00	Garcia, Karina Paola
DESCD	10873/23	SUMARIO 25-10-23	C.de Diputados	FIRMADA	27/10/2023 09:34:01	25/10/2023, 13:44:00	Garcia, Karina Paola
DESCD	10897/23	SUMARIO 25-10-23	C.de Diputados	FIRMADA	27/10/2023 09:44:51	26/10/2023, 09:06:00	Garcia, Karina Paola
DESCD	10903/23	SUMARIO 25-10-2023	C.de Diputados	FIRMADA	26/10/2023 09:14:30	26/10/2023, 09:13:00	Sarmiento, Odilia Jaquelina
DESCD	10917/23	SUMARIO 25-10-2023	C.de Diputados	FIRMADA	26/10/2023 09:24:35	26/10/2023, 09:23:00	Sarmiento, Odilia Jaquelina
DESCD	10959/23	SUMARIO 25-10-23	C.de Diputados	FIRMADA	27/10/2023 10:04:42	26/10/2023, 10:42:00	Garcia, Karina Paola
DESCD	11019/23	SUMARIO 25-10-23	C.de Diputados	FIRMADA	27/10/2023 09:38:41	27/10/2023, 09:38:00	Garcia, Karina Paola
ACUSEC	831/23	COPIA - ACUERDO CUENTA DE INVERSIÓN 2022	H. Trib. de Cuentas	FIRMADA	24/10/2023 11:01:28	30/10/2023, 13:59:00	Badaloni, Ana Cecilia_Catalfamo, Guillermo_Hissa, Natalia_Marone, Daniel_Oste, Sergio Tomas
INFOMU	72466/23	COPIA - HTC - INFORME DE AUDITORIA MUNICIPI	H. Trib. de Cuentas	FIRMADA	18/09/2023 11:10:30	30/10/2023, 13:59:00	Pellegrino, Héctor
DOEXT	696280/23	INFORME CONTABLE	Min.G. J. y Culto	FIRMADA	03/11/2023 11:33:31	02/11/2023, 12:11:00	Rodríguez Ianello, Facundo Gabriel
INFORM	360684/23	INFORMES	Min.G. J. y Culto	FIRMADA	03/11/2023 11:33:31	03/11/2023, 11:13:00	Rodríguez Ianello, Facundo Gabriel
DOEXT	697523/23	INFORME CONTABLE	Min.G. J. y Culto	FIRMADA	06/11/2023 13:51:53	06/11/2023, 12:18:00	Rodríguez Ianello, Facundo Gabriel
INFORM	360988/23	INFORMES	Min.G. J. y Culto	FIRMADA	06/11/2023 13:51:53	06/11/2023, 12:53:00	Rodríguez Ianello, Facundo Gabriel
PASGEN	698005/23	PASE LEGISLATURA	Min.G. J. y Culto	FIRMADA	08/11/2023 11:46:43	07/11/2023, 09:42:00	Rodríguez Ianello, Facundo Gabriel
DESCD	11229/23	SUMARIO 08-11-23	C.de Diputados	FIRMADA	09/11/2023 10:32:53	09/11/2023, 10:05:00	Garcia, Karina Paola

DESCD	11240/23	SUMARIO 08-11-2023	C.de Diputados	FIRMADA	09/11/2023 11:05:08	09/11/2023, 11:04:00	Sarmiento, Odilia Jaquelina
DESCD	11329/23	SUMARIO 15-11-2023	C.de Diputados	FIRMADA	16/11/2023 09:08:59	16/11/2023, 09:07:00	Sarmiento, Odilia Jaquelina
DESCD	11394/23	DESPACHO Nº 33/23	C.de Diputados	FIRMADA	22/11/2023 10:45:14	22/11/2023, 10:20:00	Zeballos, Teresa Haydee
DESCD	11435/23	SUMARIO 22-11-2023	C.de Diputados	FIRMADA	23/11/2023 09:03:42	23/11/2023, 08:54:00	Gatica, Mercedes Ana
DESCD	11502/23	ORDEN DEL DÌA-DESPACHO Nº 33-23 UNANIMIDAD	C.de Diputados	FIRMADA	30/11/2023 11:15:09	23/11/2023, 13:39:00	Lucero, Marcela Elizabeth
DESCD	11548/23	SUMARIO 29-11-23.	C.de Diputados	FIRMADA	30/11/2023 11:16:34	30/11/2023, 11:15:00	Lucero, Marcela Elizabeth
MEDSAN	11549/23	MEDIA SANCIÓN DIPUTADOS-PRESUPUESTOS MUNICIPALES AÑO 2024 (40).-NOTA Nº 109-DL-23.	C.de Diputados	FIRMADA	30/11/2023 13:23:31	30/11/2023, 11:19:00	Diaz, Gerardo Daniel_Sosa Araujo, Silvia
CESPAR	4018/23	CON ESTADO PARLAMENTARIO	C.de Senadores	FIRMADA	21/12/2023 17:39:15	21/12/2023, 16:40:00	Rojo, Jessica Roxana
CDESCO	4020/23	CON DESPACHO DE COMISION Nº 93-HCS-2023 DESPUES DE CUARTO INTERMEDIO TRATADO SOBRE TABLAS	C.de Senadores	FIRMADA	21/12/2023 17:39:39	21/12/2023, 17:06:00	Rojo, Jessica Roxana
SADESE	4022/23	SANCION DEFINITIVA SENADORES Nº VIII-1115-2023	C.de Senadores	FIRMADA	26/12/2023 13:53:09	21/12/2023, 17:11:00	Diaz, Gerardo Daniel_Endეiza, Ricardo Anibal Antonio_Rojo, Jessica Roxana_Sosa Araujo, Silvia
NOBHCS	29100/23	ELEVA SANCION LEGISLATIVA Nº VIII-1115-2023 AL SR. GOBERNADOR DE LA PROVINCIA DE SAN LUIS, C.P.N. CLAUDIO JAVIER POGGI	C.de Senadores	FIRMADA	26/12/2023 14:12:47	26/12/2023, 14:09:00	Rojo, Jessica Roxana
NOBHCS	29101/23	ELEVA SANCION LEGISLATIVA Nº VIII-1115-2023 A LA SRA. PRESIDENTA DE LA HCD DE LA PROVINCIA DE SAN LUIS, DÑA. SILVIA SOSA ARAUJO	C.de Senadores	FIRMADA	26/12/2023 14:13:07	26/12/2023, 14:10:00	Rojo, Jessica Roxana
ACTPAS	1261511/23	PASE AL MINISTERIO DE GOBIERNO	Sec.Gral.Gober.	FIRMADA	27/12/2023 10:04:25	26/12/2023, 17:48:00	Zarate, Maria Fabiana

DEC	748/23	DECRETO	Min.G. J. y Culto	FIRMADA	28/12/2023 10:52:02	27/12/2023, 12:49:00	Endeiza, Facundo Andres_Poggi, Claudio Javier_Zarate, Maria Fabiana
DOCEXT	6141/23	COPIA DECRETO N° 748-MG-2023	Min.G. J. y Culto	FIRMADA	29/12/2023 11:36:31	29/12/2023, 11:05:00	Sanchez, Liliana Alejandra
PASGEN	717636/23	ME-DAM	Min.G. J. y Culto	FIRMADA	29/12/2023 11:36:31	29/12/2023, 11:17:00	Sanchez, Liliana Alejandra
PASGEN	719286/24	PASE A ARCHIVO	Min.G. J. y Culto	FIRMADA	03/01/2024 13:31:11	03/01/2024, 10:35:00	Amondarain, Gonzalo Federico



NOTA DE ELEVACIÓN

Cuenta Inversión Año 2022

BALDE, Martes 8 de agosto de 2023

*Al Jefe de Programa
Asuntos Municipales
Sr. Facundo Rodriguez Ianello
S/D*

*Tenemos el agrado de dirigirnos a Ud. Con el objeto de remitir adjunto, **Cuenta de Inversión Año 2022**, para los trámites que estime corresponder.*

Sin otro particular le saludamos con atenta consideración y respeto.

“Declaro bajo juramento que los datos y documentación que integran el presente Balance son correctos y completos, el que ha sido confeccionado aplicando las normas establecidas por el régimen legal vigente y por los Acuerdos dictados por Honorable Tribunal de Cuentas de la Provincia, sin omitir ni falsear datos alguno que debe contener, siendo fiel expresión de la verdad de los ingresos de cualquier naturaleza, sean genuinos y/o provinciales y/o nacionales y/o regulares y/o de carácter extraordinario, percibidos en el período rendido, como asimismo de los egresos del mismo período y saldo de dinero en efectivo, bienes, deudas y saldos de cuentas corrientes, de ahorro o de cualquier otra naturaleza abiertas en las entidades bancarias y financieras al inicio y al final de período rendido y el domicilio real del declarante”.

San Luis, 29 de Agosto de 2023.-

Sra. Presidenta del Honorable Tribunal de Cuentas

Lic. Natalia Hissa

S / D

Ref. EXD.8081090/23

“Municipalidad de Balde”

En mi carácter de Jefe de Programa Asuntos Municipales, me dirijo a Ud. en el marco de las atribuciones conferidas por el Artículo 3º, Inciso 9 de la Ley N° XII -0622-2008 Ley del Régimen de Intendentes Comisionados, y sus Decretos reglamentarios N° 4024/08, 6736/08, 1525/09, 3340/10.-

Conforme a ello, tengo el agrado de informar el resultado de las observaciones a la Cuenta de Inversión del Ejercicio 2022 presentada por el Municipio de Balde; teniendo en cuenta, tal como lo indica la normativa citada en párrafo precedente, que el análisis en cuestión consiste en examinar e informar la gestión municipal en su conjunto, habiendo verificado también el cumplimiento de los plazos legales establecidos para su presentación. Para esta valoración se considera la información consignada en la Ejecución Presupuestaria de Ingresos y de Egresos, que forma parte del presente expediente. -

El análisis efectuado no tiene en cuenta la documentación respaldatoria.-

Conclusiones:

No se cumplió con la pauta establecida en el artículo N° 3 inciso 9 de la ley N° XII-0622-2008, que establece que los intendentes comisionados deberán presentar La cuenta de inversión al Programa Asuntos Municipales antes del 31 de marzo del 2023.-

La misma fue presentada el 08/08/2023.-

Cumple con la política de recaudación planteada para el ejercicio 2022.-

Los gastos corrientes no superan el gasto de capital. -

BALDE**INGRESOS 2022**

	Recursos Provinciales y Nacionales	Recursos Municipales	Total
Recursos Presupuestados	\$ 95.640.058,76	\$ 22.851.640,01	\$118.491.698,77
Recursos Recaudados o Reales	\$ 95.640.058,76	\$22.851.640,01	\$118.491.698,77
Diferencia	\$ -	\$ -	\$ -

EGRESOS 2022

	Gastos de Capital	Gastos Corrientes	Total
Gastos Presupuestados	\$ 84.669.667,75	\$ 33.822.031,02	\$118.491.698,77
Gastos Ejecutados	\$ 76.628.105,26	\$ 35.424.795,36	\$112.052.900,62
Diferencia	\$ 8.041.562,49	\$-1.602.764,34	\$ 6.438.798,15

RESULTADO PRESUPUESTARIO

Ingresos Ejecutados	\$ 118.491.698,77
Gastos Ejecutados	\$ 112.052.900,62
Resultado presupuestario	\$ 6.438.798,15

Conforme a lo informado, la Cuenta de Inversión analizada se observa un resultado financiero positivo de \$6.438.798,15

Sin otro particular, la saludo muy atentamente.-

Jefe del Programa Asuntos Municipales
Sr. Facundo Rodríguez Ianello

EXD. 8081090/23

SEÑOR

PRESIDENTE DEL HONORABLE TRIBUNAL DE CUENTAS

S _____ / _____ D:

Tengo el agrado de dirigirme a Usted,
referente al informe de la act. DOCEXT 665761/23, remito las presentes
para la prosecución del trámite administrativo.

Saludo a Ud. Atentamente. -

Jefe del Programa Asuntos Municipales

Sr. Facundo Rodríguez Ianello



ELEVACION

12/09/2023

Juan Llerena, martes, 12 de septiembre de 2023

Al Señor Jefe del Programa

Asuntos Municipales

Sr. FACUNDO RODRIGUEZ IANELLO

S_____ / _____ D

Remito adjunto, Ordenanza " Presupuesto General de Gastos y Cálculo de Recursos Año 2024" , para los trámites correspondientes.

Sirva la presente como atenta nota de remisión.



MUNICIPALIDAD DE LAVASSE
Departamento Pedernera • Provincia de San Luis

Presupuesto Año 2024



ELEVACION

12/09/2023

Lavasse, martes, 12 de septiembre de 2023

Al Señor Jefe del Programa

Asuntos Municipales

Sra. FACUNDO RODRIGUEZ IANELLO

S_____ / _____ D

Remito adjunto, Ordenanza "Presupuesto General de Gastos y Cálculo de Recursos Año 2024", para los trámites correspondientes.

Sirva la presente como atenta nota de remisión.



ELEVACION

12/09/2023

Anchorena, martes, 12 de septiembre de 2023

Al Señor Jefe del Programa

Asuntos Municipales

Sr. FACUNDO RODRIGUEZ IANELLO

S_____ / _____ D

Remito adjunto, Ordenanza "Presupuesto General de Gastos y Cálculo de Recursos Año 2024", para los trámites correspondientes.

Sirva la presente como atenta nota de remisión.



ELEVACION

11/09/2023

San José del Morro, lunes, 11 de septiembre de 2023

Al Señor Jefe del Programa

Asuntos Municipales

Sr. FACUNDO RODRIGUEZ IANELLO

S_____ / _____ D

Remito adjunto, Ordenanza "Presupuesto General de Gastos y Cálculo de Recursos Año 2024", para los trámites correspondientes.

Sirva la presente como atenta nota de remisión.



ELEVACION

13/09/2023

Alto Pelado, miércoles, 13 de septiembre de 2023

Al Señor Jefe del Programa

Asuntos Municipales

Sr. FACUNDO RODRIGUEZ IANELLO

S_____ / _____ D

Remito adjunto, Ordenanza "Presupuesto General de Gastos y Cálculo de Recursos Año 2024", para los trámites correspondientes.

Sirva la presente como atenta nota de remisión.



ELEVACION

12/09/2023

Fraga, martes, 12 de septiembre de 2023

Al Señor Jefe del Programa

Asuntos Municipales

Sra. FACUNDO RODRIGUEZ IANELLO

S_____ / _____ D

Remito adjunto, Ordenanza "Presupuesto General de Gastos y Cálculo de Recursos Año 2024", para los trámites correspondientes.

Sirva la presente como atenta nota de remisión.



Municipalidad de San Pablo

Dto. Chacabuco

(San Luis)

CUIT. N° 30-67349287-.4

San Pablo (SL), 20 de setiembre de 2023.-

Al

Jefe Programa

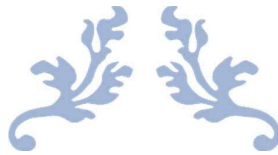
Asuntos Municipales

S _____ / _____ D

De nuestra mayor consideración:

Nos dirigimos a Ud. y/o a quien corresponda a los efectos de remitir Ordenanza **“Presupuesto General de Gastos y Cálculo de Recursos Año 20234”**, para los trámites que estime corresponder.-

Sin otro particular hacemos propicia la oportunidad para saludarlo con especial consideración.-



PRESUPUESTO AÑO 2024

Técnica Presupuesto por Programa



MUNICIPALIDAD DE NOGOLÍ
Departamento Belgrano



MUNICIPALIDAD DE NOGOLÍ

Departamento Belgrano – San Luis

Presupuesto año 2024

Tabla de contenido

Principales características del presupuesto 2024	3
Presupuesto de Recursos	4
Presupuesto de Gastos.....	4
Articulado del Proyecto de Ordenanza	6
Recursos Anuales Proyectados	10
Estructura Programática	11
GOBIERNO Y SERVICIOS PÚBLICOS	12
OBRAS PÚBLICAS	13
PUESTA EN VALOR INFRAESTRUCTURA MUNICIPAL.....	14
EMBELLECIMIENTO DE ESPACIOS PÚBLICOS	15
PROYECTO DE INVERSION EN TURISMO.....	16
DESARROLLO SOCIAL.....	17
Anexo I.....	18
Anexo II.....	20
Anexo III.....	22



MUNICIPALIDAD DE NOGOLÍ

Departamento Belgrano – San Luis

Presupuesto año 2024

SRA. JEFA DE PROGRAMA

ASUNTOS MUNICIPALES

FACUNDO RODRIGUEZ IANELLO

S-----/-----D

Nogolí septiembre de 2023

Ref.: palabras elevación presupuesto

Me dirijo a usted en mi carácter de intendente comisionado, a efectos de elevarle proyecto de ordenanza de presupuesto año 2024, dando cumplimiento a lo normado en el capítulo III de la ley VII-0622-2008 y a lo dispuesto por otras normas.

El Proyecto elevado a consideración se estructura de la siguiente manera; Definición y Principales Características de la Política Presupuestaria - Articulado del Proyecto de Ordenanza – Detalle de los Recursos Estimados – Estructura Programática – Descripción de los Diferentes Programas ejecutores con el Correspondiente Crédito Presupuestario y Financiación del Mismo – Anexos y Cuadros que forman parte integrante del proyecto de ordenanza.

Atte.-



MUNICIPALIDAD DE NOGOLÍ

Departamento Belgrano – San Luis

Presupuesto año 2024

Principales características del presupuesto 2024

El Presupuesto municipal es una herramienta pública que sirve tanto para conocer el plan de gobierno para el próximo año, como para la gestión del uso de recursos y control de los gastos que se realizarán. Los presupuestos públicos están conformados por dos partes: los Recursos y los Gastos. Los Recursos públicos son los ingresos que tiene el Estado para el cumplimiento de sus finalidades. Por su parte, los Gastos públicos son las erogaciones que efectúa el Estado para adquirir bienes instrumentales o intermedios y factores para producir bienes y servicios públicos para satisfacer las necesidades públicas.

Las políticas presupuestarias contempladas en el presente proyecto priorizan la adhesión a los principios de: a) unidad y universalidad en las cuentas públicas, b) participación de los ciudadanos en la orientación del gasto, c) programación de ingresos y gastos d) claridad y transparencia en la exposición de los datos, e) exposición y elaboración del proyecto de presupuesto bajo la técnica de presupuesto por programas o unidades ejecutoras, tal cual lo exige la ley de intendentes comisionados. Entendemos, en este sentido, que el Presupuesto aprobado constituye una autorización máxima a gastar; y que el compromiso efectivo de cada gasto debe respetar la restricción que a lo largo del ejercicio imponen los ingresos efectivamente percibidos. El Proyecto de Presupuesto adopta pautas de formulación que claramente consagran el principio de programación de recursos y gastos. En materia de gastos en personal, el proyecto considera el efecto resultante de la anualización de la totalidad de las políticas salariales acordadas por esta Administración contemplando los aumentos salariales. En términos de inversión pública, este proyecto consagra la inversión como mecanismo para asegurar el desarrollo territorial equitativo y sustentable, a la vez que implica un medio para la reactivación de la economía y la promoción del empleo en un contexto de recesión económica. El Plan de Trabajos Públicos de la Administración Municipal, prioriza la asignación de recursos a las obras de infraestructura urbana y saneamiento ambiental. El proyecto prevé también fondos necesarios para asegurar programas de ayuda social destinados a niños, niñas y familias en situación de vulnerabilidad. El presupuesto está enfocado en garantizar las herramientas necesarias que promueven la participación ciudadana no solo a través del presupuesto participativo sino también mediante acciones que alienten y faciliten el involucramiento de los vecinos en la toma de decisiones que afecten a la localidad.



MUNICIPALIDAD DE NOGOLÍ

Departamento Belgrano – San Luis

Presupuesto año 2024

Presupuesto de Recursos

El presupuesto de recursos 2024 se basa en el análisis de la recaudación del año en curso, en las pautas respecto a inflación y crecimiento y en la propuesta de adecuación de valores presentada en el proyecto de la Ordenanza Tarifaria. En materia de recursos tributarios se adopta la estimación propuesta por el Estado de la Provincia de San Luis a través del Programa Asuntos Municipales, el cálculo reproduce parámetros de estimaciones del orden nacional y provincial, aplicando los coeficientes de coparticipación correspondientes al Municipio. En cuanto a los recursos no tributarios se estimó un aumento en términos reales del **44,52%** respecto del presupuesto correspondiente al año en curso, lo cual implica un aumento en la recaudación propia, resultante de una mejor administración del cobro de tasas y servicios.

Se destaca que solamente se incorporaron los recursos cuyo ingreso tiene una alta certeza de cobro desechándose aquellos recursos cuyo ingreso carecen de certeza alguna, en este sentido hemos optado por una prudencia en la estimación de recursos y no un optimismo que conlleve a inflar un presupuesto que difícilmente pueda ejecutarse. Por lo expuesto precedentemente no se incorporan ATP o ATN ni tampoco transferencias de fondos de los Estados Nacionales y Provinciales bajo ningún concepto.

Presupuesto de Gastos

El Presupuesto total de gastos para el año 2024 asciende a \$ 238.237.743,00 para la Administración Municipal en su conjunto. En términos de la clasificación económica del gasto, \$ 118.880.743,00 constituyen gastos corrientes, en tanto \$ 119.357.000,00 son gastos de capital, resultando en consecuencia que el **50,10%** del total del presupuesto se destina a gastos de capital, dato no menor teniendo en cuenta las dificultades que se plantean a todos los gobiernos de mantener este tipo de gastos en esas proporciones.

Las partidas asignadas a gastos de personal ascienden a \$ 81.098.545,00 lo que representa el **34,04%** del total de gastos fijados para el ejercicio 2024.

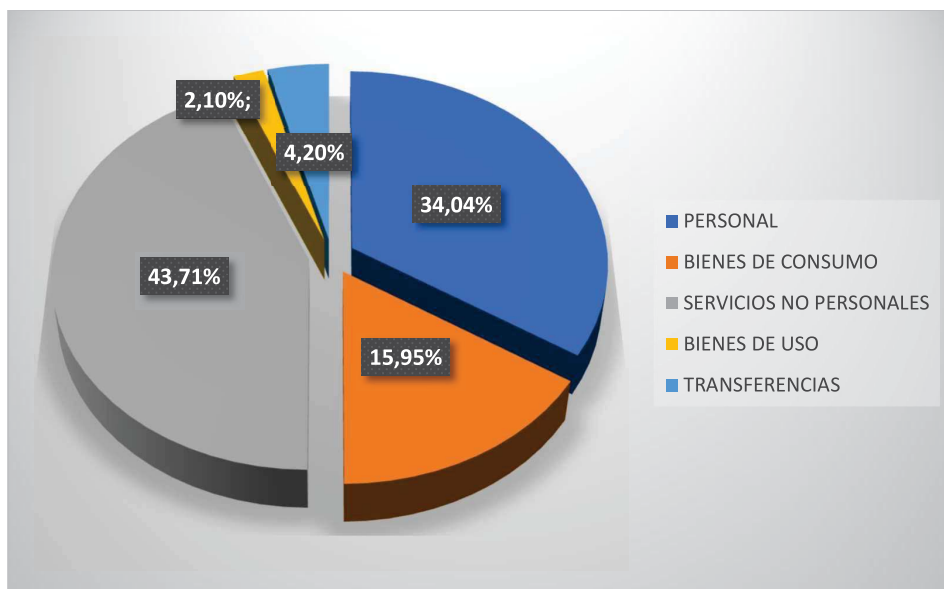
A continuación, se expone la clasificación del objeto del gasto;



MUNICIPALIDAD DE NOGOLÍ

Departamento Belgrano – San Luis

Presupuesto año 2024





MUNICIPALIDAD DE NOGOLÍ

Departamento Belgrano – San Luis

Presupuesto año 2024

Articulado del Proyecto de Ordenanza

VISTO:

La necesidad de dictar la ordenanza de presupuesto general de gastos y cálculo de recursos de la administración comunal para el periodo comprendido entre el 1° de enero al 31 de diciembre del año 2024 correspondiente al municipio de Nogolí y;

CONSIDERANDO:

Que el presupuesto es una herramienta básica de planificación anual de carácter operativo, a través de la cual se materializa en el corto plazo el cumplimiento de las políticas de desarrollo de la gestión.

Que es el medio a través del cual, se define el nivel de producción e inversión pública, que permite el control de los gastos de funcionamiento que se traducen en un aumento de inversiones en bienes de capital.

Que el Municipio es la Institución Pública, más cercana a la Comunidad y como tal debe contar con el presupuesto como herramienta de administración, que le permita satisfacer las necesidades y demandas de su población disminuyendo las acciones improvisadas.

Que la técnica de Presupuesto por Programa es la más adecuada para demostrar el cumplimiento de las políticas, planes de acción y producción de bienes y servicios de los Organismos Municipales, ya que se determinan las partidas para cada programa presupuestario, lo que permite el control y seguimiento de los objetivos fijados.

Que así mismo, la técnica de presupuesto por programas, la limitación en los gastos corrientes y el fuerte compromiso en inversiones de capital, constituyen un mecanismo que ha utilizado el Estado de la Provincia de San Luis desde hace muchos años obteniendo resultados sumamente exitosos.

Que es objetivo del Municipio lograr una gestión eficiente en el uso de los recursos municipales, dar transparencia a las acciones de gobierno, cumplir con la normativa vigente en todos los aspectos y particularmente en lo administrativo, contable y presupuestario, planificar tanto los ingresos como gastos e inversiones, lograr el crecimiento del pueblo en lo social, en la infraestructura, en lo económico y cultural, ente otros.



MUNICIPALIDAD DE NOGOLÍ

Departamento Belgrano – San Luis

Presupuesto año 2024

Que una herramienta fundamental para el logro de los objetivos propuestos es la confección del presupuesto municipal para el año entrante no solo como una exigencia legal sino como un elemento ordenador de la economía municipal, planificador del gasto y gestor del equilibrio financiero.

Que el presente Proyecto de Presupuesto se confeccionó contemplando las exigencias establecidas en el Capítulo III Art. 11 a 16 de la Ley XII – 0622 – 2008 que es el Régimen aplicable a los Comisionados Municipales **y en el Título III de su Decreto Reglamentario N.º 1525-MGJyC-2009.**

POR ELLO:

EL INTENDENTE COMISIONADO MUNICIPAL DE NOGOLÍ EN USO DE SUS ATRIBUCIONES SANCIONA Y PROMULGA CON FUERZA DE ORDENANZA:

Art.1º) Fijar en la suma de pesos DOSCIENTOS TREINTA Y OCHO MILLONES DOSCIENTOS TREINTA Y SIETE MIL SETECIENTOS CUARENTA Y TRES CON 00/000 (\$ 238.237.743,00), el total de erogaciones corrientes y de capital del Presupuesto General de la Administración Comunal para el Ejercicio 2024, con destino a la clasificación Económica que se indica a continuación y analíticamente en las planillas anexas (anexo I) que forman parte integrante de la presente Ordenanza.

Clasificación Económica	Importe
Erogaciones de Capital	\$ 119.357.000,00
Erogaciones Corrientes	\$ 118.880.743,00
Total, erogaciones	\$ 238.237.743,00

Art.2º) Estimar en la suma de pesos DOSCIENTOS TREINTA Y OCHO MILLONES DOSCIENTOS TREINTA Y SIETE MIL SETECIENTOS CUARENTA Y TRES CON 00/000 (\$ 238.237.743,00), las fuentes de financiamiento destinadas a atender las erogaciones a que se refiere el artículo precedente, de acuerdo con la distribución que se indica a continuación y al detalle que figura en las planillas anexas (anexo II) que forman parte integrante de la presente ordenanza.



MUNICIPALIDAD DE NOGOLÍ

Departamento Belgrano – San Luis

Presupuesto año 2024

Recursos	Importe
Recursos de Origen Provincial	\$ 212.513.055,00
Recursos de Origen Municipal	\$ 25.724.688,00
Total, recursos	\$ 238.237.743,00

Art.3°) Como consecuencia de lo establecido en los artículos precedentes estimase el Balance y Resultado Financiero Preventivo para el Ejercicio 2024 de acuerdo con el siguiente esquema y al detalle que figura en las planillas anexas que forman parte integrante de la presente Ordenanza:

Erogaciones de Capital	\$ 119.357.000,00
Erogaciones Corrientes	\$ 118.880.743,00
Recursos de Origen Provincial	\$ 212.513.055,00
Recursos de Origen Municipal	\$ 25.724.688,00
Resultado financiero	\$ -

Art.4°) Las erogaciones condicionadas a fuentes de financiamiento especial, quedan supeditadas al ingreso de los fondos específicos destinados a su financiamiento, las que deberán ajustarse en cuanto a monto y oportunidad a los créditos asignados y a las cifras efectivamente percibidas.

Art.5°) Autorizar al Intendente Comisionado Municipal para introducir incrementos de erogaciones de partidas existentes o crear nuevas partidas en el presupuesto de la Administración Municipal, en la medida que los mismas sean financiadas con incrementos de recursos.

Art.6°) El Intendente Comisionado Municipal, podrá disponer reestructuraciones o modificaciones entre las partidas presupuestarias, en la medida que las mismas no impliquen que los gastos de capital sean inferiores al 50%.

Art.7°) Establecer el número de cargos de la Administración Pública Municipal en: cinco el número de cargos de Planta Permanente y en doce el número de cargos de Planta Temporal,



MUNICIPALIDAD DE NOGOLÍ

Departamento Belgrano – San Luis

Presupuesto año 2024

de acuerdo con el detalle de las planillas anexas (anexo III) que forman parte integrante de la presente Ordenanza.

Se autorizan incrementos tanto en las partidas de personal como en la cantidad de cargos, por adhesión a normas provinciales que establezcan incrementos de sueldos, por ordenanzas y/o decretos municipales o por normas que así lo determinen.

Art.8º) Autorizar al Intendente Comisionado Municipal a modificar el presupuesto, incorporando las partidas específicas necesarias o incrementando las ya previstas, cuando deba realizar erogaciones como consecuencia de la aplicación de leyes, decretos, convenios y acuerdos con el Estado Provincial o Nacional. Dicha autorización estará limitada por los aportes que a tales efectos disponga el Estado Provincial o Nacional. Se encuentran comprendidas en lo dispuesto en el presente artículo las partidas con destino a obras municipales u obras delegadas provinciales o nacionales, financiadas con aportes del Estado Provincial o Nacional.

Art.9º) Facultar al Intendente Comisionado Municipal a colocar, transitoriamente las disponibilidades en efectivo del Tesoro Municipal, en operaciones Bancarias remuneradas o en otras alternativas financieras de inversión. El Intendente Comisionado Municipal deberá informar al Programa Asuntos Municipales en forma trimestral sobre estas colocaciones.

Art.10º) Cúmplase. –



MUNICIPALIDAD DE NOGOLÍ

Departamento Belgrano – San Luis

Presupuesto año 2024

Recursos Anuales Proyectados

RECURSOS ANUALES						
RUBROS				DENOMINACION	INSTRUMENTO LEGAL	PRESUPUESTO 2024
1	1	4	0	Coparticipación de impuestos	XII-0351-2004	\$ 212.513.055,00
					Total, Ingresos Tributarios	\$ 212.513.055,00
1	2	1	3	Libreta Sanitaria	Ordenanza Tarifaria 2024	\$ 5.780,00
1	2	1	4	Habilitaciones de Comercio e Industria	Ordenanza Tarifaria 2024	\$ 2.047.438,00
1	2	1	5	inspección de Seguridad e Higiene	Ordenanza Tarifaria 2024	\$ 5.000,00
1	2	1	14	Tasas Municipales Vencidas	Ordenanza Tarifaria 2024	\$ 520.800,00
1	2	1	15	Servicios Municipales	Ordenanza Tarifaria 2024	\$ 5.348.318,00
1	2	1	16	Tasas Agua Potable	Ordenanza Tarifaria 2024	\$ 367.600,00
1	2	2	2	Venta Ambulante	Ordenanza Tarifaria 2024	\$ 22.400,00
1	2	2	3	Conexión energía eléctrica	Ordenanza Tarifaria 2024	\$ 49.000,00
1	2	2	4	Conexión Agua Potable	Ordenanza Tarifaria 2024	\$ 40.000,00
1	2	2	7	Libre Deuda	Ordenanza Tarifaria 2024	\$ 31.680,00
1	2	2	8	Cementerio	Ordenanza Tarifaria 2024	\$ 268.640,00
1	2	2	11	Carnet de Conductor - Visaciones	Ordenanza Tarifaria 2024	\$ 1.417.480,00
1	2	2	14	Visado Previo Aprobación de Planos	Ordenanza Tarifaria 2024	\$ 110.750,00
1	2	2	22	Festivales - Entradas	Ordenanza Tarifaria 2024	\$ 654.000,00
1	2	2	24	Derecho de Conexión de Cloacas	Ordenanza Tarifaria 2024	\$ 21.000,00
1	2	2	26	Multas	Ordenanza Tarifaria 2024	\$ 235.360,00
1	2	2	29	Otras Tasas	Ordenanza Tarifaria 2024	\$ 2.587.250,00
3	9	3	1	superávit 2023	Esquema Ahorro - inversión	\$ 5.000.000,00
4	1	1	1	Unidad de Control Previsional	Ingreso Figurativo	\$ 4.509.840,00
4	1	1	2	Obra Social Dosep	Ingreso Figurativo	\$ 2.482.352,00
					Total, Ingresos no Tributarios	\$ 25.724.688,00
					Total, Recursos	\$ 238.237.743,00



MUNICIPALIDAD DE NOGOLÍ

Departamento Belgrano – San Luis

Presupuesto año 2024

Estructura Programatica

INST.	PROG.	A.C.	PROY.	DESCRIPCION
1	1	00	00	Gobierno y Servicios Públicos
1	2	00	00	Obras Publicas
1	2	00	01	Puesta en Valor Infraestructura Municipal
1	2	00	02	Embellecimiento Espacios Públicos
1	2	00	03	Proyecto de inversión en Turismo
1	3	00	00	Acción Social



MUNICIPALIDAD DE NOGOLÍ

Departamento Belgrano – San Luis

Presupuesto año 2024

GOBIERNO Y SERVICIOS PÚBLICOS

Gobierno y Servicios Públicos

En este programa se imputan los gastos referidos a las funciones de coordinación, representación y gastos en personal entre otros. A su vez se imputan los gastos inherentes que demanda la prestación de los servicios públicos tales como agua potable, cloacas alumbrado barrido y limpieza entre otros. Esta unidad ejecutora fusiona los programas de intendencia, gobierno y servicios públicos.

CREDITO POR INCISO (EN PESOS)

INCISO	IMPORTE	FINANCIAMIENTO
		1- Rentas Generales
1- Personal	\$ 81.098.545,00	\$ 81.098.545,00
2- Bienes de Consumo	\$ 9.000.000,00	\$ 9.000.000,00
3- Servicios no Personales	\$ 18.782.198,00	\$ 18.782.198,00
Total	\$ 108.880.743,00	\$ 108.880.743,00



MUNICIPALIDAD DE NOGOLÍ

Departamento Belgrano – San Luis

Presupuesto año 2024

OBRAS PÚBLICAS

Obras Publicas

En este programa se imputan las erogaciones referidas al desarrollo integral y ordenamiento territorial, así como aquellos gastos en materia de infraestructura. También se imputan los gastos referidos al diseño de las políticas en materia de fomento de la inversión en obras privadas. Dentro de este programa se incluyen tres proyectos de inversión; Puesta en valor infraestructura municipal – Embellecimiento de Espacios Públicos – Proyecto de inversión en Turismo.

CREDITO POR INCISO (EN PESOS)

INCISO	IMPORTE	FINANCIAMIENTO
		1- Rentas Generales
2- Bienes de Consumo	\$ 10.000.000,00	\$ 10.000.000,00
3- Servicios no Personales	\$ 28.000.000,00	\$ 28.000.000,00
4- Bienes de Uso	\$ 5.000.000,00	\$ 5.000.000,00
Total	\$ 43.000.000,00	\$ 43.000.000,00



MUNICIPALIDAD DE NOGOLÍ

Departamento Belgrano – San Luis

Presupuesto año 2024

PROYECTO N.º 1

PUESTA EN VALOR INFRAESTRUCTURA MUNICIPAL

Puesta en Valor Infraestructura Municipal

En este proyecto se imputa la inversión referida a la adquisición de bienes de consumo, servicios no personales, bienes de uso y transferencias que sirven para potenciar y desarrollar la infraestructura municipal.

CREDITO POR INCISO (EN PESOS)

Puesta en Valor Infraestructura Municipal	FINANCIAMIENTO
	1- Rentas Generales
2- Bienes de Consumo	\$ 7.000.000,00
3- Servicios no Personales	\$ 18.000.000,00
Total	\$ 25.000.000,00



MUNICIPALIDAD DE NOGOLÍ

Departamento Belgrano – San Luis

Presupuesto año 2024

PROYECTO N.º 2

EMBELLECIMIENTO DE ESPACIOS PÚBLICOS

Embellecimiento de Espacios públicos

En este proyecto se imputa la inversión referida a la adquisición de bienes de consumo, servicios no personales, bienes de uso y transferencias que contribuyen al embellecimiento de espacios públicos, tales como plazas, camping municipal, espacios verdes, veredas, calles y caminos entre otros.

CREDITO POR INCISO

(EN PESOS)

Embellecimiento Espacios Públicos	FINANCIAMIENTO
	1- Rentas Generales
2- Bienes de Consumo	\$ 5.000.000,00
3- Servicios no Personales	\$ 15.000.000,00
Total	\$ 20.000.000,00



MUNICIPALIDAD DE NOGOLÍ

Departamento Belgrano – San Luis

Presupuesto año 2024

PROYECTO N.º 3

PROYECTO DE INVERSION EN TURISMO

Proyecto de Inversión en Turismo

En este proyecto se imputa la inversión referida a la adquisición de bienes de consumo, servicios no personales, bienes de uso y transferencias que tiendan al desarrollo de políticas en materia turística, con el objetivo principal de posicionar el Destino Nogolí a nivel nacional, regional y Provincial. Se imputan a este proyecto los gastos referidos al festival del pueblo y festival del asador entre otros.

CREDITO POR INCISO (EN PESOS)

Proyecto Inversión en Turismo	FINANCIAMIENTO
	1- Rentas Generales
2- Bienes de Consumo	\$ 7.000.000,00
3- Servicios no Personales	\$ 24.357.000,00
Total	\$ 31.357.000,00



MUNICIPALIDAD DE NOGOLÍ

Departamento Belgrano – San Luis

Presupuesto año 2024

DESARROLLO SOCIAL

Desarrollo Social

En este programa se imputan los gastos referidos a las funciones y actividades de Protección Social, de promoción y prevención de derechos, de becas, de ayudas monetarias y en especie, entre otras.

CREDITO POR INCISO (EN PESOS)

INCISO	IMPORTE	FINANCIAMIENTO
		1- Rentas Generales
5- Transferencias	\$ 10.000.000,00	\$ 10.000.000,00
Total	\$ 10.000.000,00	\$ 10.000.000,00



MUNICIPALIDAD DE NOGOLÍ

Departamento Belgrano – San Luis

Presupuesto año 2024

Anexo I

GASTOS CORRIENTES					
PROGRAMATICA				CONCEPTO	MONTO
Inst	Prog	Ac	Proy		
1	1	00	00	Basico	\$ 31.099.032,00
1	1	00	00	Antigüedad	\$ 4.818.088,00
1	1	00	00	Presentismo	\$ 624.000,00
1	1	00	00	Adicionales	\$ 24.435.984,00
1	1	00	00	Asignaciones Familiares	\$ 1.418.361,00
1	1	00	00	Sac	\$ 5.081.425,00
1	1	00	00	Aporte Patronal Unidad Control Previsional	\$ 4.169.551,00
1	1	00	00	Aporte Patronal Dosep	\$ 2.459.912,00
1	1	00	00	Gastos Figurativos	\$ 6.992.192,00
1	1	00	00	2- Bienes de Consumo	\$ 9.000.000,00
1	1	00	00	3- Servicios no Personales	\$ 18.782.198,00
1	3	00	00	5- Transferencias	\$ 10.000.000,00
TOTAL					\$ 118.880.743,00
GASTOS DE CAPITAL					
PROGRAMATICA				CONCEPTO	MONTO
Inst	Prog	Ac	Proy		
1	2	00	00	2- Bienes de Consumo	\$ 10.000.000,00
1	2	00	00	3- Servicios no Personales	\$ 28.000.000,00
1	2	00	00	4- Bienes de Uso	\$ 5.000.000,00
1	2	00	01	2- Bienes de Consumo	\$ 7.000.000,00
1	2	00	01	3- Servicios no Personales	\$ 18.000.000,00
1	2	00	02	2- Bienes de Consumo	\$ 5.000.000,00
1	2	00	02	3- Servicios no Personales	\$ 15.000.000,00
1	2	00	03	2- Bienes de Consumo	\$ 7.000.000,00
1	2	00	03	3- Servicios no Personales	\$ 24.357.000,00
TOTAL					\$ 119.357.000,00



MUNICIPALIDAD DE NOGOLÍ

Departamento Belgrano – San Luis

Presupuesto año 2024





MUNICIPALIDAD DE NOGOLÍ

Departamento Belgrano – San Luis

Presupuesto año 2024

Anexo II

ORIGEN PROVINCIAL	MONTO
Coparticipacion de Impuestos	\$ 212.513.055,00
SUBTOTAL	\$ 212.513.055,00
ORIGEN MUNICIPAL	MONTO
Libreta Sanitaria	\$ 5.780,00
Habilitaciones de Comercio e Industria	\$ 2.047.438,00
Inspeccion de Seguridad e Higiene	\$ 5.000,00
Tasas Municipales Vencidas	\$ 520.800,00
Servicios Municipales	\$ 5.348.318,00
Tasas Agua Potable	\$ 367.600,00
Venta Ambulante	\$ 22.400,00
Conexión Energia Electrica	\$ 49.000,00
Conexión Agua Potable	\$ 40.000,00
Libre Deuda	\$ 31.680,00
Cementerio	\$ 268.640,00
Carnet de Conductor - Visaciones	\$ 1.417.480,00
Visado Previo Aprobacion de Planos	\$ 110.750,00
Festivales - Entradas	\$ 654.000,00
Derecho de Conexión de Cloacas	\$ 21.000,00
Multas	\$ 235.360,00
Otras Tasas	\$ 2.587.250,00
Superavit 2023	\$ 5.000.000,00
Unidad de Control Previsional	\$ 4.509.840,00
Obra Social Dosep	\$ 2.482.352,00
SUBTOTAL	\$ 25.724.688,00
TOTAL GENERAL	\$ 238.237.743,00

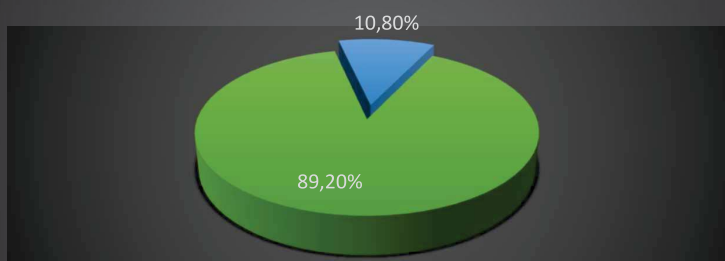


MUNICIPALIDAD DE NOGOLÍ

Departamento Belgrano – San Luis

Presupuesto año 2024

Fuente de Financiamiento



■ Origen Provincial ■ Origen Municipal



MUNICIPALIDAD DE NOGOLÍ

Departamento Belgrano – San Luis

Presupuesto año 2024

Anexo III

Se Fijan las siguientes categorías con los básicos estimados -que sufrirán los cambios que se determine mediante decreto del poder ejecutivo municipal-, teniendo en cuenta siempre lo dispuesto en el artículo 7 del proyecto de ordenanza. Los montos de los salarios básicos, antigüedad, así como los adicionales, asignaciones familiares presentismo o cualquier otro concepto que se determine a futuro, deberá ser determinado y fijado mediante decreto del poder ejecutivo municipal.

CATEGORIA	SUELDO BASICO
A	\$107.544,00
B	\$113.532,00
C	\$134.440,00
D	\$198.810,00
E	\$238.572,00

Antigüedad;

Entiéndase como el tiempo transcurrido desde el día que efectivamente el trabajador ingreso a desempeñar sus funciones en la municipalidad, transcurrido un año calendario de este el trabajador tendrá derecho a gozar del concepto de Antigüedad que deberá discriminarse en el recibo de sueldo y cuyo calculo corresponde a 4% del básico por año de antigüedad.

Presentismo;

Se abona al trabajador que, no revista la calidad de funcionario, constituye una suma mensual y fija y para ser beneficiario de este monto el trabajador no deberá tener más de 2 faltas injustificadas en el mes.



MUNICIPALIDAD DE NOGOLÍ

Departamento Belgrano – San Luis

Presupuesto año 2024

Asignaciones Familiares;

Asignación por Hijo; corresponde abonar cuando el trabajador acredite tener un hijo menor de 18 años. Se abona mensualmente, el concepto debe estar discriminado en el recibo de sueldo.

Asignación por hijo con capacidades diferentes; corresponde abonar cuando el trabajador acredite la capacidad diferente del hijo. Se abona mensualmente, el concepto debe estar discriminado en el recibo de sueldo.

Asignación por Maternidad; se abona a la madre embarazada o al padre en caso de corresponder a partir del cuarto mes de embarazo y hasta el mes inclusive del nacimiento del hijo.

Asignación por Nacimiento; se abona a la madre embarazada o al padre en caso de corresponder en el mes de nacimiento del hijo, el concepto debe estar discriminado en el recibo de sueldo.

Asignación por Cónyuge; se abona al esposo o esposa en caso de corresponder de manera mensual, el concepto debe estar discriminado en el recibo de sueldo.

Para obtener el derecho al cobro de las asignaciones familiares determinadas anteriormente el trabajador deberá acreditar el concepto a abonar en sede de la municipalidad.



MUNICIPALIDAD DE VILLA DE LA QUEBRADA
Departamento Belgrano • Provincia de San Luis

Presupuesto Año 2024



ELEVACION

18/09/2023

Villa de la Quebrada, lunes, 18 de septiembre de 2023

Al Señor Jefe del Programa

Asuntos Municipales

Sra. FACUNDO RODRIGUEZ IANELLO

S_____ / _____ D

Remito adjunto, Ordenanza "Presupuesto General de Gastos y Cálculo de Recursos Año 2024", para los trámites correspondientes.

Sirva la presente como atenta nota de remisión.

La Calera, (San Luis),
22 de Setiembre de 2023.-

SEÑOR:

JEFE DE PROGRAMA ASUNTOS

MUNICIPALES

FACUNDO RODRIGUEZ IANNEI LO

S _____ // _____ D

De nuestra mayor consideración:

La Municipalidad de La Calera, San Luis, tiene el agrado de dirigirse a Ud. con el objeto de remitirle **Presupuesto y cálculo de Recursos correspondiente al AÑO 2024.**

Sin otro motivo nos despedimos de Ud. muy atte.

Declaro bajo Juramento que los datos y documentación que integran el presente PRESUPUESTO son correctos y completos, el que ha sido confeccionado y se presenta conforme a lo normado por el Capítulo III de la Ley XII - 0622 - 2008 "Presupuesto y Calculo de Recursos".

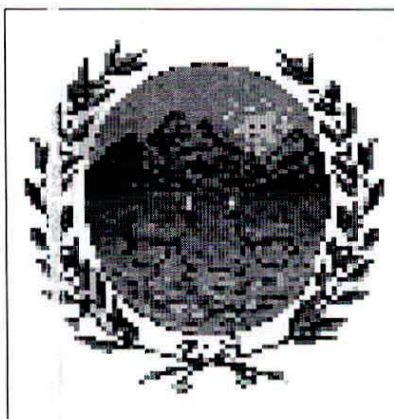

Yesica Beten Moran
Secretaria de Gobierno




Diego Hernan Lorenzetti
Intendente Comisionado
La Calera - San Luis

PRESUPUESTO AÑO 2024
LEY N° XII-622-2008

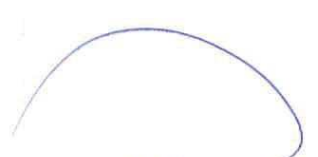
MUNICIPALIDAD DE LA CALERA



MUNICIPALIDAD DE LA CALERA

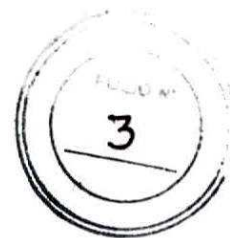
PRESUPUESTO AÑO 2024

FECHA DE PRESENTACION 30/09/2023


Yesica Belen Moran
Secretaria de Gobierno




Diego Hernan Lorenzetti
Intendente Comisionado
La Calera - San Luis



MUNICIPALIDAD DE LA CALERA PRESUPUESTO AÑO 2024

INTENDENCIA MUNICIPAL

SECRETARIA DE GOBIERNO

Programa 01-01

Administración Ejecutiva Municipal

Programa 17-00

Servicios Municipales

Programa 18-00

Turismo, Cultura y Deportes

Programa 19-00

Acción Social

PROGRAMA N° 16-50

Obras Públicas

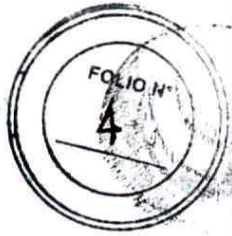

Yesica Belen Moran
Secretaria de Gobierno




Diego Hernan Lorenzetti
Intendente Comisionado
La Calera - San Luis



MUNICIPALIDAD DE LA CALERA

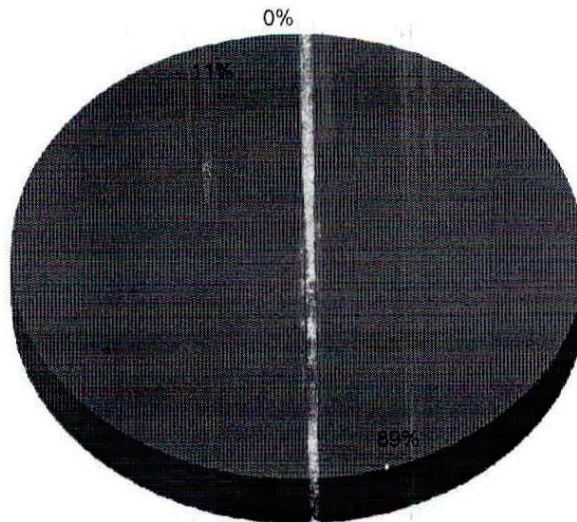


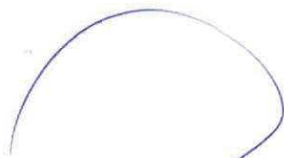
PRESUPUESTO AÑO 2024

FUENTE DE FINANCIAMIENTO POR SU PROCEDENCIA

FUENTE DE FINANCIAMIENTO	IMPORTE(\$)	PORCENTAJE(%)
DE ORIGEN PROVINCIAL	197.061.742,80	89,27%
ORIGEN MUNICIPAL	23.682.257,20	10,73%
TOTAL	220.744.000,00	100%

FUENTE DE FINANCIAMIENTO



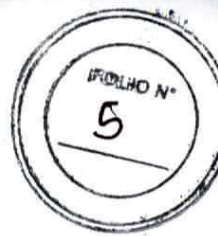

Yesica Belen Moran
Secretaria de Gobierno




Diego Hernan Lorenzetti
Intendente Comisionado
La Calera - San Luis



MUNICIPALIDAD DE LA CALERA



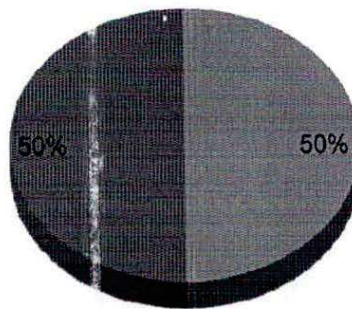
PRESUPUESTO AÑO 2024

CUADRO GENERAL

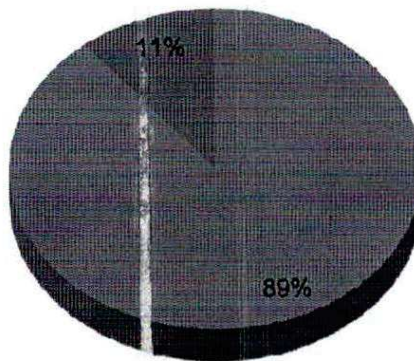
EROGACIONES	IMPORTE EN (\$)	RECURSOS	IMPORTE EN (\$)
CORRIENTES	110.372.000,00	TRIBUTARIO	197.061.742,80
DE CAPITAL	110.372.000,00	NO TRIBUTARIO	23.682.257,20
TOTAL	220.744.000,00	TOTAL	220.744.000,00

RESULTADO EQUILIBRADO

EROGACIONES



RECURSOS



Vesica Belen Moran
Secretaria de Gobierno



Diego Hernan Lorenzetti
Intendente Comisionado
La Calera - San Luis



MUNICIPAL DAD DE LA CALERA

FOLIO N°

6

Formulario N° 2a.

PROGRAMACIÓN DE LOS RECURSOS

En pesos

PRESUPUESTO AÑO 2024

CODIGO Clasificador por Rubros	DENOMINACION	INSTRUMENTO	LEGAL	TIPO DE MONEDA	PROGRAMADO AÑO 2024
INGRESOS TRIBUTARIOS					
1-1-4-00	Coparticipación de impuestos	Ley N° XII-0351-2004	5.537 "R"	\$.	197.061.742,80
2-2-5-01	Transferencia Capital Gobierno Provincial	Decreto Provincial		\$.	0,00
SUBTOTAL \$					197.061.742,80
INGRESOS NO TRIBUTARIOS					
1-2-1-01	Alumbrado, Barrido y Limpieza	Ordenanza Tarifaria		2024	433.951,55
1-2-1-04	Habilitacion de Comercio e Industria	Ordenanza Tarifaria		2024	11.572.115,91
1-2-1-06	Inspeccion Veterinaria	Ordenanza Tarifaria		2024	147.543,53
1-2-1-12	Servicios Administrativos	Ordenanza Tarifaria		2024	8.679,03
1-2-1-14	Tasas Municipales Vencidas	Ordenanza Tarifaria		2024	92.576,33
1-2-1-16	Tasa de Agua Potable	Ordenanza Tarifaria		2024	462.881,65
1-2-2-01	Derecho de Comercio e Industria	Ordenanza Tarifaria		2024	1.157.204,14
1-2-2-03	Conexión de Energia Electrica	Ordenanza Tarifaria		2024	86.790,31
1-2-2-04	Conexión de Agua Potable	Ordenanza Tarifaria		2024	34.716,12
1-2-2-06	Servicio de Hosteria	Ordenanza Tarifaria		2024	4.050.214,48
1-2-2-07	Libre Deuda	Ordenanza Tarifaria		2024	231.440,83
1-2-2-08	Cementerio	Ordenanza Tarifaria		2024	130.185,47
1-2-2-09	Uso de Instalaciones Municipales	Ordenanza Tarifaria		2024	115.720,41
1-2-2-11	Carnet de Conductor- Visaciones	Ordenanza Tarifaria		2024	433.951,55
1-2-2-12	Derechos Municipales Vencidos	Ordenanza Tarifaria		2024	462.881,65
1-2-2-13	Cambio de titularidad	Ordenanza Tarifaria		2024	57.860,21
1-2-2-14	Visado Previo Aprobacion de Planos	Ordenanza Tarifaria		2024	289.301,03
1-2-2-15	Derecho de Construccion	Ordenanza Tarifaria		2024	2.314.408,27
1-2-2-18	Concesion de Nichos	Ordenanza Tarifaria		2024	37.609,13
1-2-2-19	Concesion de Terreno Cementerio	Ordenanza Tarifaria		2024	115.720,41
1-7-1-03	Espacio Aereo-Telefonia	Ordenanza Tarifaria		2024	1.446.505,17
3-9-3-01	Superávit 2022	Ordenanza Tarifaria		2024	0,00

SUBTOTAL \$ 23.682.257,20

TOTAL \$ 220.744.000,00

(8) DESCRIPCIÓN METODOLÓGICA:

Calculado segun readecuacion de Tarifaria anual para año 2024

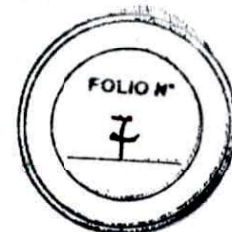
Yessica Belen Moran
Secretaria de Gobierno



Diego Hernan Lorenzetti
Intendente Comisionado
La Calera - San Luis



MUNICIPALIDAD DE LA CALERA



Formulario N° 2b.

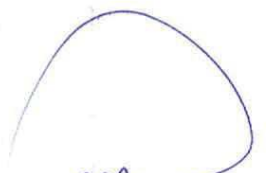
INGRESO ESPERADO DE RECURSOS
(en pesos)

PRESUPUESTO AÑO 2024
30/09/2023

JURISDIC.: MUNICIPALIDAD DE LA CALERA

CODIGO	DENOMINACION	1° trimestre	2° trimestre	3° trimestre	4° trimestre	PROGRAMADO AÑO 2024 (\$).
(Segun clasificador por rubros)						
1-2-1-01	Alumbrado, Barrido y Limpieza	108.487,89	108.487,89	108.487,89	108.487,89	433.951,55
1-2-1-04	Habitacion de Comercio e Industria	2.93.028,98	2.893.028,98	2.893.028,98	2.893.028,98	11.572.115,91
1-2-1-06	Inspeccion Veterinaria	36.885,88	36.885,88	36.885,88	36.885,88	147.543,53
1-2-1-12	Servicios Administrativos	2.169,76	2.169,76	2.169,76	2.169,76	8.679,03
1-2-1-14	Tasas Municipales Vencidas	23.144,08	23.144,08	23.144,08	23.144,08	92.576,33
1-2-1-16	Tasa de Agua Potable	15.720,41	115.720,41	115.720,41	115.720,41	462.881,65
1-2-2-01	Derecho de Comercio e Industria	89.301,03	289.301,03	289.301,03	289.301,03	1.157.204,14
1-2-2-03	Conexión de Energia Electrica	21.697,58	21.697,58	21.697,58	21.697,58	86.790,31
1-2-2-04	Conexión de Agua Potable	8.679,03	8.679,03	8.679,03	8.679,03	34.716,12
1-2-2-06	Servicio de Hosteria	1.012.553,62	1.012.553,62	1.012.553,62	1.012.553,62	4.050.214,48
1-2-2-07	Libre Deuda	57.860,21	57.860,21	57.860,21	57.860,21	231.440,83
1-2-2-08	Cementerio	32.546,37	32.546,37	32.546,37	32.546,37	130.185,47
1-2-2-09	Uso de Instalaciones Municipales	28.930,10	28.930,10	28.930,10	28.930,10	115.720,41
1-2-2-11	Carnet de Conductor- Visaciones	108.487,89	108.487,89	108.487,89	108.487,89	433.951,55
1-2-2-12	Derechos Municipales Vencidos	15.720,41	115.720,41	115.720,41	115.720,41	462.881,65
1-2-2-13	Cambio de titularidad	14.465,05	14.465,05	14.465,05	14.465,05	57.860,21
1-2-2-14	Visado Previo Aprobacion de Planos	72.325,26	72.325,26	72.325,26	72.325,26	289.301,03
1-2-2-15	Derecho de Construccion	578.602,07	578.602,07	578.602,07	578.602,07	2.314.408,27
1-2-2-18	Concesion de Nichos	9.402,28	9.402,28	9.402,28	9.402,28	37.609,13
1-2-2-19	Concesion de Terreno Cementerio	28.930,10	28.930,10	28.930,10	28.930,10	115.720,41
1-7-1-03	Espacio Aereo-Telefonia	361.626,29	361.626,29	361.626,29	361.626,29	1.446.505,17
3-9-3-01	Superávit 2022	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00

TOTALES RECURSOS ESPERADOS \$	5.920.564,30	5.920.564,30	5.920.564,30	5.920.564,30	23.682.257,20
--------------------------------------	---------------------	---------------------	---------------------	---------------------	----------------------

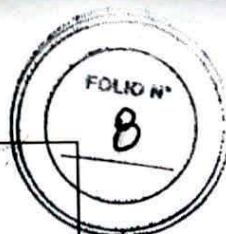

Belen Moran
Secretaria de Gobierno




Diego Hernan Lorenzetti
Intendente Comisionado
La Calera - San Luis



MUNICIPALIDAD DE LA CALERA



Formulario N° 3

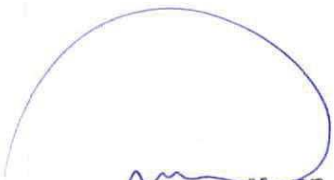
ESTRUCTURA PROGRAMATICA DE LOS GASTOS CORRIENTES
JURISDICCION O UNIDAD DE ORGANIZACION

PRESUPUESTO AÑO 2024

JURISDICCION: MUNICIPALIDAD DE LA CALERA
UNIDAD EJECUTORA: GENERAL

30/09/2022

PROGRAMA O CATEGORIA EQUIVALENTE	SUBPRO- GRAMA	PROYECTO	DENOMINACION
ACTIVIDAD CENTRAL 01-01	0	0	SECRETARIA EJECUTIVA
PROGRAMA 17-00	0	0	PROGRAMA SERVICIOS PUBLICOS
PROGRAMA 18-00	0	0	TURISMO, CULTURA Y DEPORTE
PROGRAMA 19-00	0	0	ACCION SOCIAL


Belen Moran
Secretaria de Gobierno

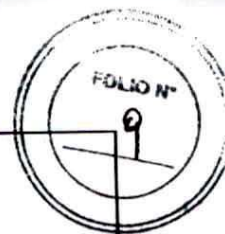



Diego Hernan Lorenzetti
Intendente Comisionado
La Calera - San Luis



MUNICIPALIDAD DE LA CALERA
PRESUPUESTO AÑO 2024

Formulario N°4



Cuadro de Recursos Humanos - Según su Categorización

Categorías	Cant.Cargos	Remuneración Bruta Mensual	Asignaciones Familiares	Remuneración Bruta Anual (Incluye SAC)
Autoridades Superiores	3			
Básico		1.848.185,17		\$22.178.222,00
Adicionales		\$268.372,50		\$3.220.470,00
S.A.C.		171.053,58		\$2.052.643,00
Asignaciones Familiares			59.500,00	\$773.500,00
Asig.Flires.Anuales (Ayuda Escolar anual)			60.000,00	\$60.000,00
Contribuciones Patronales - Jubilación		226.354,58		\$2.716.255,00
Contribuciones Patronales - DOSEP		111.144,17		\$1.333.730,00
Seguros		5.421,67		\$65.060,00
ART		10.843,33		\$130.120,00
				32.530.000,00
Personal de Planta Permanente	1			
Básico		365.413,45		4.384.961,34
Adicionales		165.690,02		1.988.280,20
S.A.C.		44.258,62		531.103,45
Asignaciones Familiares			0,00	0,00
Asig.Flires.Anuales (Ayuda Escolar anual)			0,00	0,00
Contribuciones Patronales - Jubilación		58.514,33		702.171,90
Contribuciones Patronales - DOSEP		28.768,10		345.217,21
Seguros		1.884,55		22.614,60
ART		23.745,94		284.951,30
				8.259.300,00
Personal de Planta Temporaria	7			
Básico		1.012.920,25		12.155.043,00
Adicionales		141.757,25		1.701.087,00
S.A.C.		90.352,33		1.084.228,00
Asignaciones Familiares			0,00	0,00
Asig.Flires.Anuales (Ayuda Escolar anual)			0,00	0,00
Contribuciones Patronales - Jubilación		119.562,92		1.434.755,00
Contribuciones Patronales - DOSEP		58.707,58		704.491,00
Seguros		2.863,75		34.365,00
ART		5.727,58		68.731,00
				17.182.700,00
Personal de Planta Temporaria Vacante	2			
Básico		163.560,00		5.161.992,00
Adicionales		6.000,00		189.362,00
S.A.C.		14.130,00		445.946,00
Asignaciones Familiares			17.000,00	581.234,00
Asig.Flires.Anuales (Ayuda Escolar anual)			5.000,00	13.150,00
Contribuciones Patronales - Jubilación		18.681,28		589.586,00
Contribuciones Patronales - DOSEP		10.102,95		318.852,00
Seguros		1.433,12		45.230,00
ART		7.929,23		250.248,00
				7.595.600,00
Total de cargos				65.567.600,00

Total de cargos

Total Anual

65.567.600,00

Jelen Moran
Secretaria de Gobierno



Diego Hernan Lorenzetti
Intendente Comisionado
La Calera - San Luis



MUNICIPALIDAD DE LA CALERA
PRESUPUESTO AÑO 2024

Formulario Nº4

FOLIO N°

10

Cuadro de Recursos Humanos - Según su Programación

Categorías	Cant. Cargos	Remuneración Bruta Mensual	Asignaciones Familiares	Remuneración Bruta Anual (Incluye SAC)
ACTIVIDAD CENTRAL	3			
Básico		1.848.185,17		\$22.178.222,00
Adicionales		\$268.372,50		\$3.220.470,00
S.A.C.		171.053,58		\$2.052.643,00
Asignaciones Familiares			17.000,00	\$773.500,00
Asig.Flires.Anuales (Ayuda Escolar anual)			10.000,00	\$60.000,00
Contribuciones Patronales - Jubilación		226.354,58		\$2.716.255,00
Contribuciones Patronales - DOSEP		111.144,17		\$1.333.730,00
Seguros		5.421,67		\$65.060,00
ART		10.843,33		\$130.120,00
				32.530.000,00
Servicios Municipales	10			
Básico		1.808.499,70		21.701.996,34
Adicionales		323.227,43		3.878.729,20
S.A.C.		171.773,12		2.061.277,45
Asignaciones Familiares			0,00	581.234,00
Asig.Flires.Anuales (Ayuda Escolar anual)			0,00	13.150,00
Contribuciones Patronales - Jubilación		227.209,41		2.726.512,90
Contribuciones Patronales - DOSEP		114.046,68		1.368.560,21
Seguros		8.517,47		102.209,60
ART		50.327,53		603.930,30
				33.037.600,00
Total de cargos	13		Total Anual	65.567.600,00

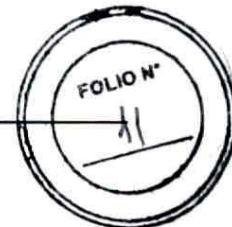

Belen Moran
Secretaría de Gobierno




Diego Hernan Lorenzetti
Intendente Comisionado
La Calera - San Luis



MUNICIPALIDAD DE LA CALERA



Formulario N° 14

EROGACIONES

(en pesos)

JURISDICCION:

MUNICIPALIDAD DE LA CALERA

PRESUPUESTO AÑO 2024

FINALIDAD	ORIGEN DEL FONDO	CAPITAL	PROGRAMADO AÑO 2024
PROGRAMA DE SERVICIOS Y MANTENIMIENTOS			
16-16.51	COPARTICIPACION	ESPACIOS VERDES	\$ 14.166.284,28
16-16.52	COPARTICIPACION	EDIFICIOS MUNICIPALES	\$ 7.940.123,62
16-16.53	COPARTICIPACION	ALUMBRADO PUBLICO	\$ 10.550.930,48
16-16.54	COPARTICIPACION	BIENES DE CAPITAL	\$ 5.902.618,45
16-16.55	COPARTICIPACION	VIVIENDAS MUNICIPALES	\$ 22.074.400,00
16-16.56	COPARTICIPACION	RESERVORIO DE AGUA	\$ 25.785.905,90
16-16.57	COPARTICIPACION	PLAZAS Y ESPACIOS PUBLICOS	\$ 12.543.064,20
16-16.58	COPARTICIPACION	OBRAS VIALES	\$ 11.408.673,08
TOTAL DE EROGACIONES DE CAPITAL			\$ 110.372.000,00

FINALIDAD	CORRIENTES	PROGRAMADO AÑO 2024
Programas		
ADMINISTRACION	PROG 1.01 Actividad Central	\$ 53.073.640,17
ADMINISTRACION	PROG. 17.01 MANT. BALNEARIO MUNICIPAL	\$ 284.653,77
ADMINISTRACION	PROG. 17-00-SERVICIOS MUNICIPALES	\$ 42.559.443,20
ADMINISTRACION	PROG. 18-00- TURISMO, CULTURA Y DEPORTE	\$ 5.791.944,35
ADMINISTRACION	PROG. 19-00** ACCION SOCIAL	\$ 8.662.318,50

TOTAL DE EROGACIONES CORRIENTES \$ 110.372.000,00

TOTAL DE EROGACIONES DE CAPITAL + CORRIENTES \$ 220.744.000,00

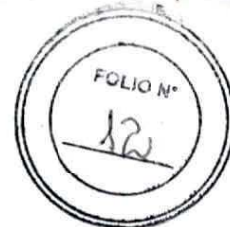
Yosica Belen Moran
Secretaria de Gobierno



Diego Hernan Lorenzetti
Intendente Comisionado
La Calera - San Luis



MUNICIPALIDAD DE LA CALERA



Formulario N°5

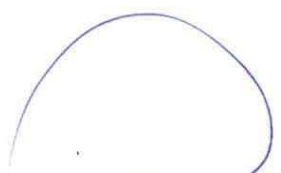
CATEGORIAS EQUIVALENTES
(EN PESOS)

PRESUPUESTO AÑO 2024

JURISDICCION: MUNICIPALIDAD DE LA CALERA

30/09/2022

FINALIDAD	DENOMINACION DE LOS PROGRAMAS o CATEGORIAS EQUIVALENTES	Total \$.
OBRAS DE INFRAESTRUCTURA	ESPACIOS VERDES	\$ 14.166.284,28
OBRAS DE INFRAESTRUCTURA	EDIFICIOS MUNICIPALES	\$ 7.940.123,62
OBRAS DE INFRAESTRUCTURA	ALUMBRADO PUBLICO	\$ 10.550.930,48
SERVICIOS SOCIALES	BIENES DE CAPITAL	\$ 5.902.618,45
OBRAS DE INFRAESTRUCTURA	VIVIENDAS MUNICIPALES	\$ 22.074.400,00
OBRAS EDILICIAS	RESERVORIO DE AGUA	\$ 25.785.905,90
OBRAS DE INFRAESTRUCTURA	PLAZAS Y ESPACIOS PUBLICOS	\$ 12.543.064,20
OBRAS DE INFRAESTRUCTURA	OBRAS VIALES	\$ 11.408.673,08
TOTAL DE EGRESOS DE CAPITAL		\$ 110.372.000,00


Helen Moran
Secretaria de Gobierno




Diego Hernan Lorenzetti
Intendente Comisionado
La Calera - San Luis



MUNICIPALIDAD DE LA CALERA

FOLIO N°

13

Formulario N°: 6

RESUMEN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS

GASTOS POR INCISO
(EN PESOS)

16-16.51 PROG.16.51 ESPACIOS VERDES

PRESUPUESTO AÑO 2024

JURISDICCION: MUNICIPALIDAD DE LA CALERA
Administración Ejecutiva Municipal

FUENTE DE FINANCIAMIENTO	CODIGO DE CLASIFICACIÓN DEL OBJETO	DENOMINACION	PRESUPUESTO AÑO 2024
1-2	0-2-0-00	BIENES DE CONSUMO	\$4.249.885,28
1-2	0-3-0-00	SERVICIOS NO PERSONALES	\$9.916.399,00
TOTAL PROGRAMA 16-51 \$			14.166.284,28

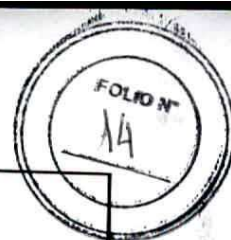
Yesica Belen Moran
Secretaria de Gobierno



Diego Hernan Lorenzetti
Intendente Comisionado
La Calera - San Luis



MUNICIPALIDAD DE LA CALERA



RESUMEN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS

Formulario N°: 6

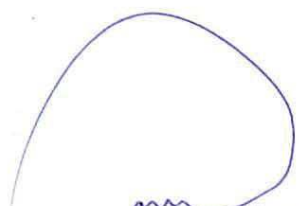
GASTOS POR INCISO
(EN PESOS)

16-16.52 PROG.16.52 EDIF. MUNICIPALES

PRESUPUESTO AÑO 2024

JURISDICCION: MUNICIPALIDAD DE LA CALERA
Administración Ejecutiva Municipal

FUENTE DE FINANCIAMIENTO	CODIGO DE CLASIFICACIÓN DEL OBJETO	DENOMINACION	PRESUPUESTO AÑO 2024
1,2	0-2-0-00	BIENES DE CONSUMO	\$ 2.951.309,22
1,2	0-3-0-00	SERVICIOS NO PERSONALES	\$ 4.988.814,40
TOTAL PROGRAMA 16-52			\$ 7.940.123,62

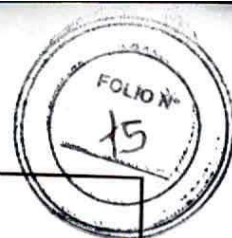

Belen Moran
Secretaria de Gobierno




Diego Hernan Lorenzetti
Intendente Comisionado
La Calera - San Luis



MUNICIPALIDAD DE LA CALERA



RESUMEN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS

Formulario Nº: 6

GASTOS POR INCISO
(EN PESOS)

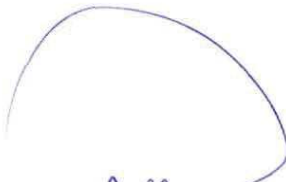
16-16.53 ALUMBRADO PUBLICO

PRESUPUESTO AÑO 2024

JURISDICCION: MUNICIPALIDAD DE LA CALERA
Administración Ejecutiva Municipal

30/09/2023

FUENTE DE FINANCIAMIENTO	CODIGO DE CLASIFICACIÓN DEL OBJETO	DENOMINACION	PRESUPUESTO AÑO 2024
1-2	0-2-0-00	BIENES DE CONSUMO	\$ 6.330.558,29
1-2	0-3-0-00	SERVICIOS NO PERSONALES	\$ 4.220.372,19
TOTAL PROGRAMA 16-53			\$ 10.550.930,48

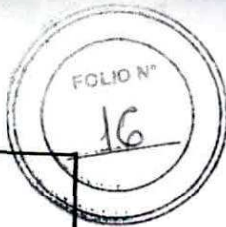

Yessica Belen Moran
Secretaria de Gobierno




Diego Hernan Lorenzetti
Intendente Comisionado
La Calera - San Luis



MUNICIPALIDAD DE LA CALERA



RESUMEN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS

Formulario N°: 6

GASTOS POR INCISO
(EN PESOS)

16-16-54

PROG.16.54 BIENES DE CAPITAL

JURISDICCION:

0

Administración Ejecutiva Municipal

PRESUPUESTO AÑO 2024

30/09/2023

FUENTE DE FINANCIAMIENTO

CODIGO DE CLASIFICACIÓN DEL OBJETO

DENOMINACION

PRESUPUESTO AÑO 2024

1-2

0-4-0-00

BIENES DE USO

\$

5.902.618,45

TOTAL PROGRAMA 16-53 \$

5.902.618,45

Yesica Belen Moran
Secretaria de Gobierno



Diego Hernan Lorenzetti
Intendente Comisionado
La Calera - San Luis



MUNICIPALIDAD DE LA CALERA

FOLIO N°

17

RESUMEN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS

Formulario N°: 6

GASTOS POR INCISO
(EN PESOS)

16-16-55

PROG.16.55 VIVIENDAS MUNICIPALES

JURISDICCION:

0

Administración Ejecutiva Municipal

PRESUPUESTO AÑO 2024

30/09/2023

FUENTE DE FINANCIAMIENTO	CODIGO DE CLASIFICACIÓN DEL OBJETO	DENOMINACION	PRESUPUESTO AÑO 2024
1-2	0-2-0-00	BIENES DE CONSUMO	\$ 8.233.751,20
1-2	0-3-0-00	SERVICIOS NO PERSONALES	\$ 13.840.648,80
TOTAL PROGRAMA 16-53			\$ 22.074.400,00

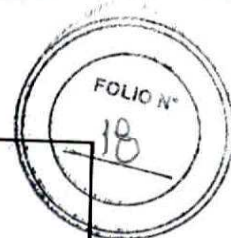
Yelica Bolen Moran
Secretaría de Gobierno



Diego Hernan Lorenzetti
Intendente Comisionado
La Calera - San Luis



MUNICIPALIDAD DE LA CALERA



RESUMEN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS

Formulario N°: 6

GASTOS POR INCISO
(EN PESOS)

16-16-56

PROG.16.56 RESERVORIO DE AGUA

JURISDICCION:

0

Administración Ejecutiva Municipal

PRESUPUESTO AÑO 2024

30/09/2023

FUENTE DE FINANCIAMIENTO	CODIGO DE CLASIFICACIÓN DEL OBJETO	DENOMINACION	PRESUPUESTO AÑO 2024
1-2	0-2-0-00	BIENES DE CONSUMO	\$ 6.492.880,29
1-2	0-3-0-00	SERVICIOS NO PERSONALES	\$ 19.293.025,61
TOTAL PROGRAMA 16-53			\$ 25.785.905,90

Yosica Belen Mora
Secretaria de Gobierno



Diego Hernan Lorenzetti
Intendente Comisionado
La Calera - San Luis



MUNICIPALIDAD DE LA CALERA

FOLIO N°

19

Formulario N°: 6

RESUMEN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS

GASTOS POR INCISO
(EN PESOS)

16-16-57

PROG.16.57 PLAZAS Y ESPACIOS PUBLICOS

PRESUPUESTO AÑO 2024

JURISDICCION:

0

Administración Ejecutiva Municipal

30/09/2023

FUENTE DE FINANCIAMIENTO	CODIGO DE CLASIFICACIÓN DEL OBJETO	DENOMINACION	PRESUPUESTO AÑO 2024
1-2	0-2-0-00	BIENES DE CONSUMO	\$ 5.644.378,89
1-2	0-3-0-00	SERVICIOS NO PERSONALES	\$ 6.898.685,31
		}	
TOTAL PROGRAMA 16-53			\$ 12.543.064,20

Yesica Belen Moran
Secretaria de Gobierno



Diego Hernan Lorenzetti
Intendente Comisionado
La Calera - San Luis



MUNICIPALIDAD DE LA CALERA

FOLIO N°

20

RESUMEN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS

Formulario N°: 6

GASTOS POR INCISO
(EN PESOS)

16-16-58

PROG.16.58 OBRAS VIALES

PRESUPUESTO AÑO 2024

JURISDICCION:

0

Administración Ejecutiva Municipal

30/09/2023

FUENTE DE FINANCIAMIENTO

CODIGO DE CLASIFICACIÓN DEL OBJETO

DENOMINACION

PRESUPUESTO AÑO 2024

1-2

0-2-0-00

BIENES DE CONSUMO

\$

1.902.127,87

1-2

0-3-0-00

SERVICIOS NO PERSONALES

\$

9.506.545,21

TOTAL PROGRAMA 16-53 \$

11.408.673,08

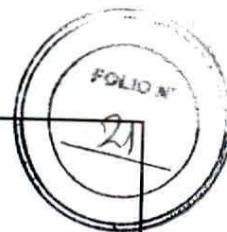
Yesica Belen Moran
Secretaria de Gobierno



Diego Hernan Lorenzetti
Intendente Comisionado
La Calera - San Luis



MUNICIPALIDAD DE LA CALERA



PRESUPUESTO AÑO 2024

RESUMEN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS
GASTOS POR INCISO
(EN PESOS)

Formulario N°: 6

JURISDICCION:

MUNICIPALIDAD DE LA CALERA

PROGRAMA

PROG 1.01 Actividad Central

FUENTE DE FINANCIAMIENTO	CODIGO DE CLASIFICACION POR OBJETO	DENOMINACION DEL INCISO	PROGRAMADO AÑO 2024 (\$)
1,1	0-1-1-01	Personal	\$32.530.000,00
1,1	0-2-0-00	Bienes de Consumo	\$11.653.109,22
1,1	0-3-0-00	Servicios No Personales	\$8.890.530,95

TOTAL DE 01-01 • ACTIVIDAD CENTRAL AREA DE GOBIERNO \$ **53.073.640,17**


Cecilia Belen Moran
Secretaria de Gobierno




Diego Hernan Lorenzetti
Intendente Comisionado
La Calera - San Luis



MUNICIPALIDAD DE LA CALERA

PRESUPUESTO AÑO 2024

Formulario N°: 6

RESUMEN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS

GASTOS POR INCISO

(EN PESOS)

JURISDICCION: MUNICIPALIDAD DE LA CALERA

PROGRAMA: PROG. 17.01 MANT. BALNEARIO MUNICIPAL

FUENTE DE FINANCIAMIENTO	CODIGO DE CLASIFICACION POR OBJETO	DENOMINACION DEL INCISO	PROGRAMADO AÑO 2024 (\$)
1,1	0-2-0-00	Bienes de Consumo	\$247.762,41
1,1	0-3-0-00	Servicios No Personales	\$36.891,36
TOTAL DE 01-02 • ACTIVIDAD CENTRAL AREA DE GOBIERNO			\$ 284.653,77

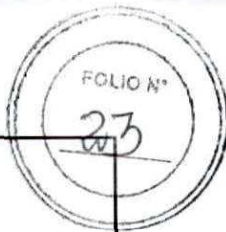
Yosica Belen Moran
Secretaria de Gobierno



Diego Hernan Lorenzetti
Intendente Comisionado
La Calera - San Luis



MUNICIPALIDAD DE LA CALERA



PRESUPUESTO AÑO 2024

Formulario N°: 6

RESUMEN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS

GASTOS POR INCISO
(EN PESOS)

JURISDICCION: MUNICIPALIDAD DE LA CALERA

PROGRAMA: 18-00- TURISMO, CULTURA Y DEPORTE

FUENTE DE FINANCIAMIENTO	CODIGO DE CLASIFICACION POR OBJETO	DENOMINACION DEL INCISO	PROGRAMADO AÑO 2024 (\$)
1,1	0-1-1-01	Personal	
1,1	0-2-0-00	Bienes de Consumo	\$ 1.475.654,61
1,1	0-3-0-00	Servicios No Personales	\$ 4.316.289,74
18-00- TURISMO, CULTURA Y DEPORTE			\$ 5.791.944,35

Yesica Belen Moran
Secretaria de Gobierno



Diego Hernan Lorenzetti
Intendente Comisionado
La Calera - San Luis



MUNICIPALIDAD DE LA CALERA

PRESUPUESTO AÑO 2024

Formulario N°: 6

RESUMEN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS

GASTOS POR INCISO

(EN PESOS)

JURISDICCION:

MUNICIPALIDAD DE LA CALERA

PROGRAMA

19-00** ACCION SOCIAL

FUENTE DE FINANCIAMIENTO	CODIGO DE CLASIFICACION POR OBJETO	DENOMINACION DEL INCISO	PRESUPUESTO AÑO 2024	
1,1	0-2-0-00	Bienes de Consumo	\$	1.475.654,61
1,1	0-3-0-00	Servicios no Personales	\$	737.827,31
1,1	0-5-0-00	Transferencias	\$	6.448.836,58
19-00** ACCION SOCIAL			\$	8.662.318,50

Verónica Belén Moran
Secretaría de Gobierno



Diego Hernán Lorenzetti
Intendente Comisionado
La Calera - San Luis

ANEXO I

SUELDOS

- 01.- Líquidese a partir de su aprobación, la suma de PESOS: SEISCIENTOS OCHENTA MIL DOSCIENTOS SESENTA CON 00/100 (\$ 680.260,00), Sueldo Básico de INTENDENTE COMISIONADO MUNICIPAL.
- 02.- Líquidese a partir de su aprobación, la suma de PESOS QUINIENTOS OCHENTA Y CINCO MIL DOSCIENTOS SETENTA CON 00/100 (\$ 585.270,00) Sueldo Básico de SECRETARIO ADMINISTRATIVO MUNICIPAL.-
- 03.-Líquidese a partir de su aprobación, la suma de PESOS QUINIENTOS OCHENTA Y DOS MIL SEISCIENTOS SESENTA CON 00/100 (\$ 582.660,00) Sueldo Básico de SECRETARIO LEGAL Y TECNICO MUNICIPAL.
- 04.-Líquidese a partir de su aprobación, para el PERSONAL ADMINISTRATIVO, TECNICO, MAESTRANZA Y OBRERO, de la Municipalidad de La Calera, conforme a los importes establecidos en la ESCALA del Anexo I, que forma parte del presente Anexo.
- 05.- Líquidese a partir de su aprobación, en concepto de ASIGNACION FAMILIAR, para el PERSONAL SUPERIOR, ADMINISTRATIVO, TECNICO Y OBRERO de la Municipalidad de La Calera, conforme a los importes

Gerente Solen Moran
Secretaría de Gobierno



Diego Hernan Lorenzetti
Intendente Comisionado
La Calera - San Luis

establecidos en la ESCALA del Anexo II, que forma parte del presente Anexo.

06.- Fijase a partir de su aprobación, la ASIGNACION EN CONCEPTO DE ANTIGÜEDAD para el PERSONAL ADMINISTRATIVO, TECNICO, MAESTRANZA Y OBRERO, la que se abonará de la siguiente forma:

1 % del básico de la categoría "B" por año de servicio, sobre el total a cobrar de las Categorías "A", "B", "C", "D" y "E"; conforme a los importes establecidos en la ESCALA del Anexo I, que forma parte del presente Anexo.

07.- Fijase a partir de su aprobación, la ASIGNACION EN CONCEPTO DE ANTIGÜEDAD, para el PERSONAL SUPERIOR – INTENDENTE COMISIONADO MUNICIPAL Y SECRETARIOS MUNICIPALES, la que se abonará de la siguiente forma:

1,5 % del básico de la categoría "C" y "E" por año de servicio, sobre el total a cobrar, conforme a los importes establecidos en el presente Anexo.

08.- Impútese el gasto originado por la aplicación de las disposiciones de los Artículos anteriores a los Rubros, cuyo Código de Imputación está detallado en la Ordenanza de Presupuesto vigente y correspondiente a cada dotación.-

Yesica Belen Moran
Secretaria de Gobierno



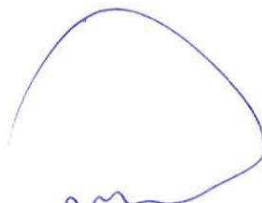
Diego Hernan Lorenzetti
Intendente Comisionado
La Calera - San Luis

09.- Procédase por Secretaria a realizar los correspondientes ajustes conforme a lo dispuesto en los Artículos precedentes.-

10.- Remítase copia de la presente al Programa de Asuntos Municipales a los efectos pertinentes.

ESCALA DE SUELDOS:

CATEGORIA	SUELDO BASICO
CATEGORIA "A"	\$ 310.250,00
CATEGORIA "B"	\$ 341.275,00
CATEGORIA "C"	\$ 375.400,00
CATEGORIA "D"	\$ 412.900,00
CATEGORIA "E"	\$ 433.600,00


Yessica Bolen Moran
Secretaria de Gobierno




Diego Hernan Lorenzetti
Intendente Comisionado
La Calera - San Luis

ANEXO II

MONTOS VIATICOS:

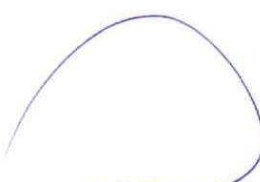
ARTICULO: 01.- ESTABLECER la siguiente escala de Viáticos, a partir de su aprobación:

1. Por Comisiones **FUERA DE LA PROVINCIA** y por día:

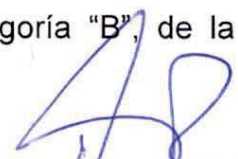
- a) **INTENDENTE COMISIONADO MUNICIPAL**: el cuarenta por ciento (40%) de la remuneración de la Categoría "E", de la Escala de Sueldo vigente.
- b) **SECRETARIO MUNICIPAL**: el treinta por ciento (30%) de la remuneración de la Categoría "C", de la Escala de Sueldos vigente.
- c) **RESTO DEL PERSONAL**: el veinticinco por ciento (25%) de la remuneración de la Categoría "B", de la Escala de Sueldo vigente.

2. Por Comisiones **DENTRO DE LA PROVINCIA** y por día:

- a) **INTENDENTE COMISIONADO MUNICIPAL**: el veinticinco por ciento (25%) de la remuneración de la categoría "E", de la Escala de Sueldo vigente.
- b) **SECRETARIO MUNICIPAL**: el veinte por ciento (20%) de la remuneración de la Categoría "C", de la Escala de Sueldo vigente.
- c) **RESTO DEL PERSONAL**: el quince por ciento (15%) de la remuneración de la Categoría "B", de la Escala de Sueldo vigente.


Patricia Belen Moran
Secretaria de Gobierno



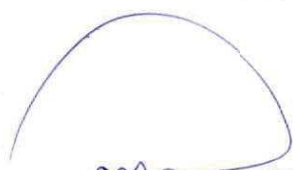

Diego Hernan Lorenzetti
Intendente Comisionado
La Calera - San Luis

ARTICULO: 02.- A los efectos de la aplicación del porcentaje establecido en el artículo anterior, se entiende por remuneración al total general nominal de la Categoría "A, B, C, D y E" de la Escala Municipal y en un todo de acuerdo a los importes que figuran en el Anexo, que forma parte de la presente Ordenanza.

ARTICULO: 03.- La actualización del monto del viático se operará automáticamente con el incremento de la remuneración de la Categoría "A, B, C, D y E" – la cual se toma como referencia para el cálculo del viático -. Si durante la comisión que abarque varios días, se produce un cambio en la escala, la liquidación se hará de acuerdo a la escala vigente al momento del inicio de la comisión y no dará derecho a que el agente reclame diferencia de pago.

ARTICULO: 04.- El viático es la compensación pecuniaria que se acuerda al personal municipal, destinada a solventar los gastos personales en alimentación, alojamiento y otros que se efectúan en cumplimiento de una comisión oficial, en un lugar alejado a más de cincuenta kilómetros (50 km) del asiento habitual, o que estando a una distancia menor obligue al agente a pernoctar por exigencia de la misión que está desarrollando.

ARTICULO: 05.- El pago del viático deberá efectuarse previa presentación de los comprobantes a que alude el artículo siguiente, y será individual y mediante cheque a la orden del Agente, quien firmará la correspondiente orden de pago.


Yesica Belen Moran
Secretaria de Gobierno




Diego Hernan Lorenzetti
Intendente Comisionado
La Calera - San Luis

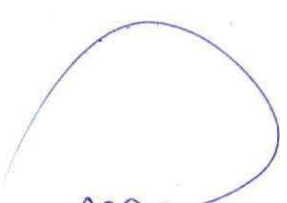
ARTICULO: 06.- Los comprobantes a que se refiere el articulo anterior es la Certificación Policial que acredite el lugar y tiempo de duración de la Comisión. Las Comisiones a la Ciudad de San Luis, se deberán certificar ante la autoridad Policial o en su caso en el organismo que efectuó los trámites.

Para las comisiones fuera de la Provincia, se certificará ante Autoridad Policial del lugar donde se efectuó la Comisión.

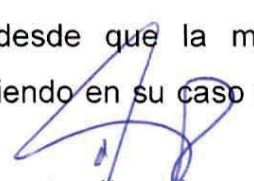
ARTICULO: 07.- Solo podrá anticiparse viáticos, por Comisiones preestablecidas dentro o fuera de la Provincia y hasta un máximo de treinta (3) días corridos. Los agentes a los que se les anticipe el importe de viáticos por una comisión de servicios y que por cualquier circunstancia la misma sea suspendido, postergada o la duración sea inferior a la estimada deberá reintegrar dentro de las SETENTA Y DOS HORAS (72 HS) de suspensión, postergación o regreso de la Comisión el importe correspondiente a los saldos de las sumas anticipadas.-

COMPENSACIONES:

ARTICULO: 08.- El agente destacado en Comisión podrán percibir los importes correspondientes para gastos de movilidad, con cargo de rendir cuenta documentada de su inversión dentro de la SETENTA Y DOS HORAS (72 HS) de finalización de la Comisión, o desde que la misma fue suspendida o postergada, debiendo en su caso reintegrar los sobrantes.-


Yesica Belen Moran
Secretaria de Gobierno




Diego Hernan Lorenzetti
Intendente Comisionado
La Calera - San Luis

ARTICULO: 09.- Cuando en la Comisión oficial sea necesario utilizar vehículo de alquiler, deberá previamente dictarse una resolución autorizando el gasto. En este caso el medio de transporte debe adecuarse perfectamente a los fines de la comisión. En ningún caso se le reconocerán, al agente gastos de fletes o equipaje, salvo los importes por transporte de elementos oficiales de elementos oficiales necesarios para el cumplimiento de la misión a desempeñar o desempeñada.-

ARTICULO: 10.- Cuando en la Comisión oficial sea necesario la utilización de un vehículo de propiedad del agente, el mismo deberá adecuarse perfectamente al objeto de la Comisión, debiendo encontrarse inscripto a nombre del agente. En tal caso solamente se reconocerán los gastos de combustibles y lubricantes, no así gastos de desperfectos o daños que pudiera sufrir el vehículo afectado. Salvo que se demuestre que el vehículo se encuentre totalmente afectado al servicio de la municipalidad, en forma permanente por no contar la Municipalidad con vehículo oficial o por encontrarse el mismo fuera de servicio por desperfectos mecánicos.-

ARTICULO: 11.- El Agente que en cumplimiento de una misión oficial contrajera una enfermedad que por su naturaleza hagan necesarios su traslado a cualquier Centro Asistencial especializado, se le deberán reconocer y reintegrar los gastos de pasajes, siempre y cuando el traslado no

Yusica Belen Moran
Secretaría de Gobierno

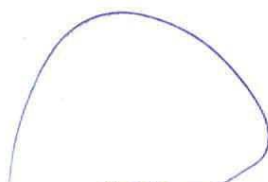


Diego Hernan Lorenzetti
Intendente Comisionado
La Calera - San Luis

pudiera realizarlo por los medios con los que cuentan los Organismos Asistenciales de la Provincia. Tal extremo deberá ser certificado por la Autoridad Sanitaria Oficial del medio.-

ARTICULO: 12.- También se deberá reintegrar al Agente destacado en una Comisión oficial los gastos de comunicaciones que deba realizar en cumplimiento del cometido oficial y previa presentación de los correspondiente comprobantes dentro de las SETENTA Y DOS HORAS (72 HS) de finalizada la Comisión.-

ARTICULO: 13.- El incumplimiento a lo establecido en el Artículo N° 07 faculta a la Municipalidad a descontar de los haberes del Agente los importes correspondientes, sin perjuicio de la sanciones que le pudieren corresponder.


Yesica Belen Moran
Secretaria de Gobierno

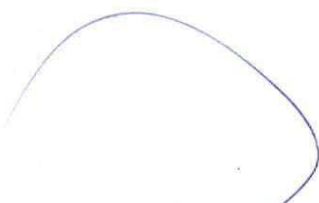



Diego Hernan Lorenzetti
Intendente Comisionado
La Calera - San Luis

MONTO DE VIATICOS

FUERA DE LA PROVINCIA	
Intendente	\$ 173.440,00
Secretario	\$ 112.620,00
Resto del Personal	\$ 85.318,75

DENTRO DE LA PROVINCIA POR DÍA	
Intendente	\$ 108.400,00
Secretario	\$ 75.080,00
Resto del Personal	\$ 51.191,25


Yesica Belen Moran
Secretaria de Gobierno




Diego Hernan Lorenzetti
Intendente Comisionado
La Calera - San Luis

ORDENANZA N°

VISTO:

La necesidad de dictar la Ordenanza de Presupuesto General de Gastos y Cálculo de Recursos del la Administración Comunal para el periodo comprendido entre el 1° de Enero al 31 de Diciembre del año 2024 correspondiente al Municipio de La Calera Departamento Belgrano de la Provincia de San Luis, y:

CONSIDERANDO:

Que el presupuesto es una herramienta básica de planificación anual de carácter operativo, a través de la cual se materializa en el corto plazo el cumplimiento de las políticas de desarrollo de la gestión.

Que es el medio a través del cual, se define el nivel de producción e inversión publica, que permite el control de los gastos de funcionamiento que se traducen en un aumento de inversiones en bienes de capital.

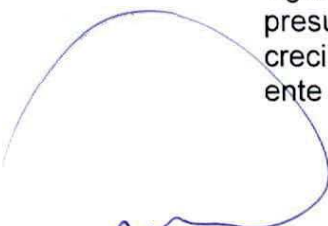
Que el Municipio es la Institución Pública, más cercana a la Comunidad y como tal debe contar con el presupuesto como herramienta de administración, que le permita satisfacer las necesidades y demandas de su población disminuyendo las acciones improvisadas.

Que la técnica de Presupuesto por Programa, es la mas adecuada para demostrar el cumplimiento de las políticas, planes de acción y producción de bienes y servicios de los Organismos Municipales, por que no solo se determinan las partidas para cada programa presupuestario sino que se determinan las metas físicas a alcanzar por cada uno de esos programas y las unidades de medida que permiten evaluar la eficiencia en la utilización de los recursos con respecto los objetivos propuestos.

Que así mismo, la técnica de presupuesto por programas, la limitación en los gastos corrientes y el fuerte compromiso en inversiones de capital, son un mecanismo que ha utilizado el Gobierno de la Provincia desde hace muchos años obteniendo resultados sumamente exitosos.

Que el presupuesto presentado permite informar a la Comunidad, no solo cuanto se gasta sino también permite identificar el destino de los recursos, especialmente lo aportado por cada vecino, en concepto de tasas como de los demás recursos tanto de origen provincial como nacional.

Que es objetivo del Municipio lograr una gestión eficiente en el uso de los recursos municipales, dar transparencia a las acciones de gobierno, cumplir con la normativa vigente en todos los aspectos y particularmente en lo administrativo, contable y presupuestario, planificar tanto los ingresos como gastos e inversiones, lograr el crecimiento del pueblo en lo social, en la infraestructura, en lo económico y cultural, ente otros.


Yesica Belen Moran
Secretaria de Gobierno




Diego Hernan Lorenzetti
Intendente Comisionado
La Calera - San Luis

Que una herramienta fundamental para el logro de los objetivos propuestos es la confección del presupuesto municipal para el año entrante no solo como una exigencia legal sino como un elemento ordenador de la economía municipal, planificador del gasto y gestor del equilibrio financiero.

Que el presente Proyecto de Presupuesto se confeccionó y presentó contemplando las exigencias establecidas en el Capítulo III de la Ley XII – 0622 – 2008 y lo dispuesto por el decreto N° 1525 –MGJ y C - 2009.

POR ELLO:

**EL INTENDENTE COMISIONADO DE LA CALERA
EN USO DE SUS ATRIBUCIONES
SANCIONA CON FUERZA DE
ORDENANZA:**

Art.1°) Fijase la suma de PESOS: DOSCIENTOS VEINTE MILLONES SETECIENTOS CUARENTA Y CUATRO MIL CON 00/100 (\$ 220.744.000,00), el total de las erogaciones corrientes y de capital del Presupuesto General de la Administración Comunal del Municipio de para el Ejercicio 2020, con destino a la clasificación Económica que se indican a continuación, y analíticamente en las planillas anexas que forman parte integrante de la presente Ordenanza.

Clasificación Económica	Importe
Erogaciones Corrientes	\$ 110.372.000,00
Erogaciones de Capital	\$ 110.372.000,00
Total	\$ 220.744.000,00

Art.2°) Estimase la suma de PESOS: DOSCIENTOS VEINTE MILLONES SETECIENTOS CUARENTA Y CUATRO MIL CON 00/100 (\$ 220.744.000,00), las fuentes de financiamiento destinadas a atender las erogaciones a que se refiere el artículo precedente, de acuerdo con la distribución que se indica a continuación y al detalle que figura en las planillas anexas que forman parte de la presente ordenanza.

Recursos Municipales	\$ 23.682.257,20
Recursos Provinciales	\$ 197.061.742,80
Otros Recursos (Extraordinarios)	\$ 0,00
Uso del Crédito	\$ 0,00
Amortización Deuda Pública	\$ 0,00
Total Fuente de Financiamiento	\$ 220.744.000,00

Art.3°) Como consecuencia de lo establecido en los artículos precedentes estimase el Balance y Resultado Financiero Preventivo para el Ejercicio 2024 de acuerdo al siguiente esquema y al detalle que figura en las planillas anexas que forman parte integrante de la presente Ordenanza:

Yesica Belén Moran
Secretaría de Gobierno



Diego Hernán Lorenzetti
Intendente Comisionado
La Calera - San Luis

1- Erogaciones Corrientes	\$ 110.372.000,00
2- Erogaciones de Capital	\$ 110.372.000,00
3- Recursos Municipales	\$ 23.682.257,20
4- Recursos Provinciales	\$ 197.061.742,80
5- Recurso (Extraordinarios)	\$ 0,00
6- Uso del Crédito	\$ 0,00
7-Resultado Financiero	\$ 0,00

Art.4°) Las erogaciones condicionadas a fuentes de financiamiento especial, quedan supeditadas al ingreso de los fondos específicos destinados a su financiamiento, las que deberán ajustarse en cuanto a monto y oportunidad a los créditos asignados y a las cifras efectivamente percibidas

Art.5°) El Intendente Comisionado Municipal podrá disponer las reestructuraciones o modificaciones que considere necesarias, tomando en consideración lo normado por los arts.16, 18 inc. H) y 34 de la Ley de Contabilidad Pública (Ley n° VIII-0256-2004 T.O. Ley XVIII-0712-2010 – Ley N° VIII-0867-2013). Asimismo dichas reestructuraciones y/o modificaciones deberán previamente ser remitidas al Programa de Asuntos Municipales, dictando una Ordenanza específica, siendo aplicable por tanto, el trámite establecido en los arts.5 y ss. De la Ley XII-0622-2008.

Art.6°) El Intendente Comisionado Municipal está facultado a introducir incrementos de Erogaciones de Capital en el presupuesto de la Administración Municipal, en la medida que los mismos sean financiados con disminución de Activos Financieros.

Art.7°) Establecer el número de cargos de la Administración Pública Municipal en: TRES (3) para la Planta Jerárquica y DIEZ (10) el número de cargos para la Planta Permanente del Municipio, de acuerdo al detalle de las planillas anexas que forman parte de la presente Ordenanza. El Intendente Comisionado Municipal no podrá aumentar el número total de cargos; pero si podrá disponer modificaciones en la distribución de los mismos. Se autorizan los incrementos en las partidas de personal por adhesión a normas provinciales que establezcan incrementos de sueldos o por cumplimiento de lo establecido en el Estatuto del Empleado respectivo y demás leyes u ordenanzas pertinentes.

Art. 8°) El Personal de la Planta Permanente de la Administración Pública Municipal no podrá ser designado o contratado con imputación a partidas de personal temporáneo, salvo renuncia a su cargo en la planta antes citada.

Art.9°) Autorízase al Intendente Comisionado Municipal a modificar el presupuesto general, incorporando las partidas específicas necesarias o incrementando las ya previstas, cuando deba realizar erogaciones como consecuencia de la aplicación de Leyes, Decretos, Convenios y Acuerdos con el Gobierno Provincial. Dicha autorización estará limitada por los aportes que a tales efectos disponga el Gobierno Provincial. Se encuentran comprendidas en el presupuesto en el presente Artículo las partidas con destino a obras municipales y obras delegadas provinciales financiadas con aportes del Gobierno Provincial.

Yessica Bolen Moran
Secretaría de Gobierno

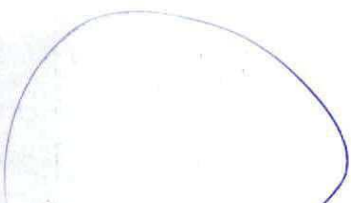


Diego Hernan Lorenzetti
Intendente Comisionado
La Calera - San Luis



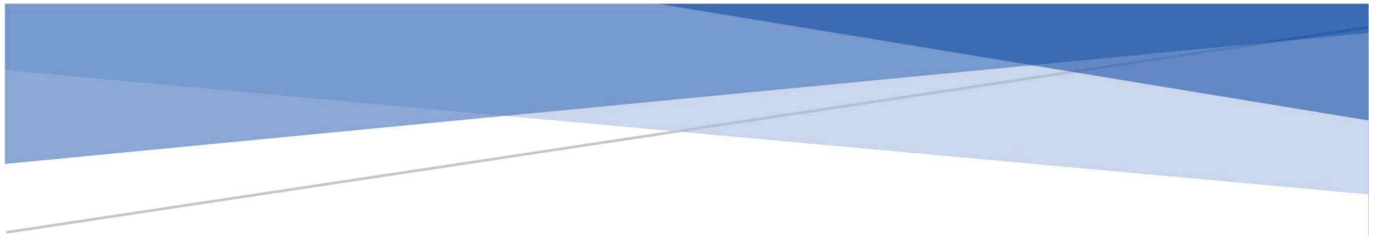
Art.10°) Facultar al Intendente Comisionado Municipal a colocar, transitoriamente las disponibilidades en efectivo del Tesoro Municipal, en operaciones Bancarias remuneradas. El Intendente Comisionado Municipal deberá informar al Programa Asuntos Municipales en forma trimestral sobre estas colocaciones.

Art.12°) Cúmplase.-


Yesica Belen Moran
Secretaria de Gobierno




Diego Hernan Lorenzetti
Intendente Comisionado
La Calera - San Luis



PRESUPUESTO 2024

MUNICIPALIDAD DE PAPAGAYOS

El presupuesto público que se eleva a consideración contiene todos los proyectos planes y programas a ejecutarse durante el transcurso del año 2024 expuestos mediante la técnica de presupuesto por programas. Abarca la totalidad de recursos y gastos estimados, no existiendo programas extrapresupuestarios.



Municipalidad de Papagayos

Departamento Chacabuco - San Luis

Presupuesto 2024

Índice

Palabras de Presentación del Proyecto de Ordenanza	2
Articulado del proyecto de ordenanza.....	3
Recursos Anuales Proyectados	7
Estructura programática	8
GOBIERNO Y SERVICIOS PÚBLICOS	9
OBRAS PUBLICAS	10
PUESTA EN VALOR INFRAESTRUCTURA.....	11
EMBELLECIMIENTO DE ESPACIOS	12
INVERSION EN TURISMO.....	13
DESARROLLO SOCIAL.....	14
Anexo I.....	15
Anexo II.....	18
Anexo III.....	20



Municipalidad de Papagayos

Departamento Chacabuco - San Luis

Presupuesto 2024

SRA. JEFA DE PROGRAMA

ASUNTOS MUNICIPALES

Prof. FACUNDO RODRIGUEZ IANELLO

S-----/-----D

Papagayos, septiembre de 2023

Palabras de Presentación del Proyecto de Ordenanza

Tengo el agrado de dirigirme a Usted con el objeto de presentar a consideración de la Legislatura provincial, el Proyecto de Ordenanza de Presupuesto General de la Administración Municipal para el Ejercicio Fiscal del año 2024 para su tratamiento, en virtud de lo normado en el capítulo III de la Ley N.º XII-0622-2008 (régimen de intendentes comisionados)

Como cada año, quedamos a disposición de los legisladores para atender todas las inquietudes y ayudar a resolver las dudas que puedan suscitárseles durante el estudio del presente.

Atte.-



Municipalidad de Papagayos

Departamento Chacabuco - San Luis

Presupuesto 2024

Articulado del proyecto de ordenanza

VISTO:

La necesidad de dictar la ordenanza de presupuesto general de gastos y cálculo de recursos de la administración comunal para el periodo comprendido entre el 1° de enero al 31 de diciembre del año 2024 correspondiente al municipio de Papagayos y;

CONSIDERANDO:

Que el presupuesto es una herramienta básica de planificación anual de carácter operativo, a través de la cual se materializa en el corto plazo el cumplimiento de las políticas de desarrollo de la gestión.

Que es el medio a través del cual, se define el nivel de producción e inversión pública, que permite el control de los gastos de funcionamiento que se traducen en un aumento de inversiones en bienes de capital.

Que el Municipio es la Institución Pública, más cercana a la Comunidad y como tal debe contar con el presupuesto como herramienta de administración, que le permita satisfacer las necesidades y demandas de su población disminuyendo las acciones improvisadas.

Que la técnica de Presupuesto por Programa es la más adecuada para demostrar el cumplimiento de las políticas, planes de acción y producción de bienes y servicios de los Organismos Municipales, ya que se determinan las partidas para cada programa presupuestario, lo que permite el control y seguimiento de los objetivos fijados.

Que así mismo, la técnica de presupuesto por programas, la limitación en los gastos corrientes y el fuerte compromiso en inversiones de capital, constituyen un mecanismo que ha utilizado el Estado de la Provincia de San Luis desde hace muchos años obteniendo resultados sumamente exitosos.

Que es objetivo del Municipio lograr una gestión eficiente en el uso de los recursos municipales, dar transparencia a las acciones de gobierno, cumplir con la normativa vigente en todos los aspectos y particularmente en lo administrativo, contable y presupuestario, planificar tanto los ingresos como gastos e inversiones, lograr el crecimiento del pueblo en lo social, en la infraestructura, en lo económico y cultural, ente otros.



Municipalidad de Papagayos

Departamento Chacabuco - San Luis

Presupuesto 2024

Que una herramienta fundamental para el logro de los objetivos propuestos es la confección del presupuesto municipal para el año entrante no solo como una exigencia legal sino como un elemento ordenador de la economía municipal, planificador del gasto y gestor del equilibrio financiero.

Que el presente Proyecto de Presupuesto se confeccionó contemplando las exigencias establecidas en el Capítulo III Art. 11 a 16 de la Ley XII – 0622 – 2008 que es el Régimen aplicable a los Comisionados Municipales **y en el Título III de su Decreto Reglamentario N.º 1525-MGJyC-2009.**

POR ELLO:

**EL INTENDENTE COMISIONADO MUNICIPAL DE PAPAGAYOS
EN USO DE SUS ATRIBUCIONES SANCIONA Y PROMULGA
CON FUERZA DE ORDENANZA:**

Art.1º) Fijar en la suma de pesos CIENTO NOVENTA Y CINCO MILLONES CUATROCIENTOS OCHENTA Y TRES MIL CUARENTA Y UNO CON 00/000 (\$ 195.483.041,00), el total de erogaciones corrientes y de capital del Presupuesto General de la Administración Comunal para el Ejercicio 2024, con destino a la clasificación Económica que se indica a continuación y analíticamente en las planillas anexas (anexo I) que forman parte integrante de la presente Ordenanza.

CLASIFICACION ECONOMICA	IMPORTE
Erogaciones de Capital	\$ 97.937.004,00
Erogaciones Corrientes	\$ 97.546.037,00
TOTAL	\$ 195.483.041,00

Art.2º) Estimar en la suma de pesos CIENTO NOVENTA Y CINCO MILLONES CUATROCIENTOS OCHENTA Y TRES MIL CUARENTA Y UNO CON 00/000 (\$ 195.483.041,00), las fuentes de financiamiento destinadas a atender las erogaciones a que se refiere el artículo precedente, de acuerdo con la distribución que se indica a continuación y al detalle que figura en las planillas anexas (anexo II) que forman parte integrante de la presente ordenanza.



Municipalidad de Papagayos

Departamento Chacabuco - San Luis

Presupuesto 2024

RECURSOS	IMPORTE
Recursos de origen Provincial	\$ 176.386.399,00
Recursos de origen Municipal	\$ 19.096.642,00
TOTAL, FUENTE DE FINANCIAMIENTO	\$ 195.483.041,00

Art.3°) Como consecuencia de lo establecido en los artículos precedentes estimase el Balance y Resultado Financiero Preventivo para el Ejercicio 2024 de acuerdo con el siguiente esquema y al detalle que figura en las planillas anexas que forman parte integrante de la presente Ordenanza:

Erogaciones de Capital	\$ 97.937.004,00
Erogaciones Corrientes	\$ 97.546.037,00
Recursos de Origen Provincial	\$ 176.386.399,00
Recursos de Origen Municipal	\$ 19.096.642,00
RESULTADO FINANCIERO	\$ 0,00

Art.4°) Las erogaciones condicionadas a fuentes de financiamiento especial, quedan supeditadas al ingreso de los fondos específicos destinados a su financiamiento, las que deberán ajustarse en cuanto a monto y oportunidad a los créditos asignados y a las cifras efectivamente percibidas.

Art.5°) Autorizar al Intendente Comisionado Municipal para introducir incrementos de erogaciones de partidas existentes o crear nuevas partidas en el presupuesto de la Administración Municipal, en la medida que los mismas sean financiadas con incrementos de recursos.

Art.6°) El Intendente Comisionado Municipal, podrá disponer reestructuraciones o modificaciones entre las partidas presupuestarias, en la medida que las mismas no impliquen que los gastos de capital sean inferiores al 50%.



Municipalidad de Papagayos

Departamento Chacabuco - San Luis

Presupuesto 2024

Art.7º) Establecer el número de cargos de la Administración Pública Municipal en: tres el número de cargos de Planta Permanente y en cuatro el número de cargos de Planta Temporal, de acuerdo con el detalle de las planillas anexas (anexo III) que forman parte integrante de la presente Ordenanza.

Se autorizan incrementos tanto en las partidas de personal como en la cantidad de cargos, por adhesión a normas provinciales que establezcan incrementos de sueldos, por ordenanzas y/o decretos municipales o por normas que así lo determinen.

Art.8º) Autorizar al Intendente Comisionado Municipal a modificar el presupuesto, incorporando las partidas específicas necesarias o incrementando las ya previstas, cuando deba realizar erogaciones como consecuencia de la aplicación de leyes, decretos, convenios y acuerdos con el Estado Provincial o Nacional. Dicha autorización estará limitada por los aportes que a tales efectos disponga el Estado Provincial o Nacional. Se encuentran comprendidas en lo dispuesto en el presente artículo las partidas con destino a obras municipales u obras delegadas provinciales o nacionales, financiadas con aportes del Estado Provincial o Nacional.

Art.9º) Facultar al Intendente Comisionado Municipal a colocar, transitoriamente las disponibilidades en efectivo del Tesoro Municipal, en operaciones Bancarias remuneradas o en otras alternativas financieras de inversión. El Intendente Comisionado Municipal deberá informar al Programa Asuntos Municipales en forma trimestral sobre estas colocaciones.

Art.10º) Cúmplase. -



Municipalidad de Papagayos

Departamento Chacabuco - San Luis

Presupuesto 2024

Recursos Anuales Proyectados

RECURSOS ANUALES						
RUBROS				DENOMINACION	INSTRUMENTO LEGAL	PRESUPUESTO 2024
1	1	4	0	Coparticipación de impuestos	XII-0351-2004	\$ 176.386.399,00
					Total, Ingresos Tributarios	\$ 176.386.399,00
1	2	1	15	Tasas Servicios Municipales	Ordenanza Tarifaria 2024	\$ 7.141.788,00
1	2	1	4	Habilitaciones de Comercio	Ordenanza Tarifaria 2024	\$ 855.600,00
1	2	1	6	Derechos de Conexión	Ordenanza Tarifaria 2024	\$ 307.500,00
1	2	1	7	Derechos de construcción	Ordenanza Tarifaria 2024	\$ 1.399.289,00
1	2	2	11	Carnet de Conductor	Ordenanza Tarifaria 2024	\$ 451.800,00
1	2	2	8	Cementerio	Ordenanza Tarifaria 2024	\$ 108.000,00
4	1	1	1	Unidad Control Previsional	Ordenanza Tarifaria 2024	\$ 3.509.275,00
4	1	1	2	Obra Social DOSEP	Ordenanza Tarifaria 2024	\$ 1.923.390,00
					Total, Ingresos no Tributarios	\$ 15.696.642,00
3	9	3	1	superávit Año 2023	Esquema Ahorro - inversión	\$ 3.400.000,00
					Total, Esquema Ahorro - inversión	\$ 3.400.000,00
					Total General	\$ 195.483.041,00



Municipalidad de Papagayos

Departamento Chacabuco - San Luis

Presupuesto 2024

Estructura programática

INST.	PROG.	A.C.	PROY.	DESCRIPCION
1	1	00	00	Gobierno y Servicios Públicos
1	2	00	00	Obras Publicas
1	2	00	01	Puesta en Valor Camping
1	2	00	02	Embellecimiento Espacios Públicos
1	2	00	03	Plan Maestro de Turismo
1	3	00	00	Desarrollo Social



Municipalidad de Papagayos

Departamento Chacabuco - San Luis

Presupuesto 2024

GOBIERNO Y SERVICIOS PÚBLICOS

Gobierno y Servicios Públicos

En este programa se imputan los gastos referidos a las funciones de coordinación, representación, gastos en personal y gastos inherentes que demanda la prestación de los servicios públicos tales como agua potable, cloacas alumbrado barrido y limpieza entre otros.

CREDITO POR INCISO (EN PESOS)

INCISO	IMPORTE	FINANCIAMIENTO
		1- Rentas Generales
1- Personal	\$ 47.140.119,00	\$ 47.140.119,00
2- Bienes de Consumo	\$ 15.405.918,00	\$ 15.405.918,00
3- Servicios no Personales	\$ 30.000.000,00	\$ 30.000.000,00
Total	\$ 92.546.037,00	\$ 92.546.037,00



Municipalidad de Papagayos

Departamento Chacabuco - San Luis

Presupuesto 2024

OBRAS PUBLICAS

Obras Publicas

En este programa se imputan los gastos relacionados con las obras públicas realizadas por el municipio. Esto incluye la construcción, mantenimiento y mejoramiento de infraestructuras como calles, tendido eléctrico, plazas, edificios municipales, entre otros.

El objetivo principal de este programa es tener un registro detallado de los gastos para garantizar la transparencia en el uso de los recursos públicos.

CREDITO POR INCISO (EN PESOS)

INCISO	IMPORTE	FINANCIAMIENTO
		1- Rentas Generales
2- Bienes de Consumo	\$ 8.000.000,00	\$ 8.000.000,00
3- Servicios no Personales	\$ 21.000.000,00	\$ 21.000.000,00
4- Bienes de Uso	\$ 4.000.000,00	\$ 4.000.000,00
Total	\$ 33.000.000,00	\$ 33.000.000,00



Municipalidad de Papagayos

Departamento Chacabuco - San Luis

Presupuesto 2024

PROYECTO N.º 1

PUESTA EN VALOR INFRAESTRUCTURA

Puesta en Valor Infraestructura

En este proyecto se imputa la inversión referida a la adquisición de bienes de consumo, servicios no personales, bienes de uso y transferencias que permiten la puesta en valor de la infraestructura municipal.

Puesta en Valor Infraestructura	FINANCIAMIENTO
	1- Rentas Generales
2- Bienes de Consumo	\$ 5.000.000,00
3- Servicios no Personales	\$ 12.937.004,00
Total	\$ 17.937.004,00



Municipalidad de Papagayos

Departamento Chacabuco - San Luis

Presupuesto 2024

PROYECTO N.º 2

EMBELLECIMIENTO DE ESPACIOS

Embellecimiento de Espacios

En este proyecto se imputa la inversión referida a la adquisición de bienes de consumo, servicios no personales, bienes de uso y transferencias que contribuyen al embellecimiento de espacios públicos, tales como plazas, veredas, calles y caminos entre otros.

Embellecimiento de Espacios	FINANCIAMIENTO
	1- Rentas Generales
2- Bienes de Consumo	\$ 8.000.000,00
3- Servicios no Personales	\$ 15.000.000,00
Total	\$ 23.000.000,00



Municipalidad de Papagayos

Departamento Chacabuco - San Luis

Presupuesto 2024

PROYECTO N.º 3

INVERSION EN TURISMO

Inversión en Turismo

En este proyecto se imputa la inversión referida a la adquisición de bienes de consumo, servicios no personales, bienes de uso y transferencias que tiendan al desarrollo de políticas en materia turística, con el objetivo principal de posicionar el Destino Papagayos a nivel nacional, regional y Provincial. En este proyecto se incluye los gastos relativos a los festivales del pueblo, así como los gastos de publicidad y atención de la oficina de informes entre otros.

Inversión en Turismo	FINANCIAMIENTO
	1- Rentas Generales
2- Bienes de Consumo	\$ 8.000.000,00
3- Servicios no Personales	\$ 16.000.000,00
Total	\$ 24.000.000,00



Municipalidad de Papagayos

Departamento Chacabuco - San Luis

Presupuesto 2024

DESARROLLO SOCIAL

Desarrollo Social

En este programa se imputan los gastos referidos a las funciones y actividades de Protección Social, de promoción y prevención de derechos, de becas, de ayudas monetarias y en especie entre otras.

CREDITO POR INCISO (EN PESOS)

INCISO	IMPORTE	FINANCIAMIENTO
		1- Rentas Generales
5- Transferencias	\$ 5.000.000,00	\$ 5.000.000,00
Total	\$ 5.000.000,00	\$ 5.000.000,00



Municipalidad de Papagayos

Departamento Chacabuco - San Luis

Presupuesto 2024

Anexo I

GASTOS CORRIENTES					
PROGRAMATICA				CONCEPTO	MONTO
Inst	Prog	Act	Proy		
1	1	0	0	Basico	\$ 24.960.000,00
1	1	0	0	Asignaciones Familiares	\$ 67.200,00
1	1	0	0	Adicionales	\$ 7.508.304,00
1	1	0	0	Gastos de Representacion	\$ 960.000,00
1	1	0	0	SAC	\$ 2.785.692,00
1	1	0	0	Aporte Patronal Dosep	\$ 1.914.150,00
1	1	0	0	Aporte Patronal Unidad Control Previsional	\$ 3.244.484,00
1	1	0	0	Seguro de Riesgo de Trabajo	\$ 267.624,00
1	1	0	0	Gastos Figurativos	\$ 5.432.665,00
1	1	0	0	Bienes de Consumo	\$ 15.405.918,00
1	1	0	0	Servicios no Personales	\$ 30.000.000,00
1	3	0	0	Transferencias	\$ 5.000.000,00
TOTAL					\$ 97.546.037,00
GASTOS DE CAPITAL					
PROGRAMATICA				CONCEPTO	MONTO
Inst	Prog	Act	Proy		
1	2	0	0	Bienes de Consumo	\$ 8.000.000,00
1	2	0	0	Servicios no Personales	\$ 21.000.000,00
1	2	0	0	Bienes de Uso	\$ 4.000.000,00
1	2	0	01	Bienes de Consumo	\$ 5.000.000,00
1	2	0	01	Servicios no Personales	\$ 12.937.004,00
1	2	0	02	Bienes de Consumo	\$ 8.000.000,00
1	2	0	02	Servicios no Personales	\$ 15.000.000,00
1	2	0	03	Bienes de Consumo	\$ 8.000.000,00
1	2	0	03	Servicios no Personales	\$ 16.000.000,00
TOTAL					\$ 97.937.004,00

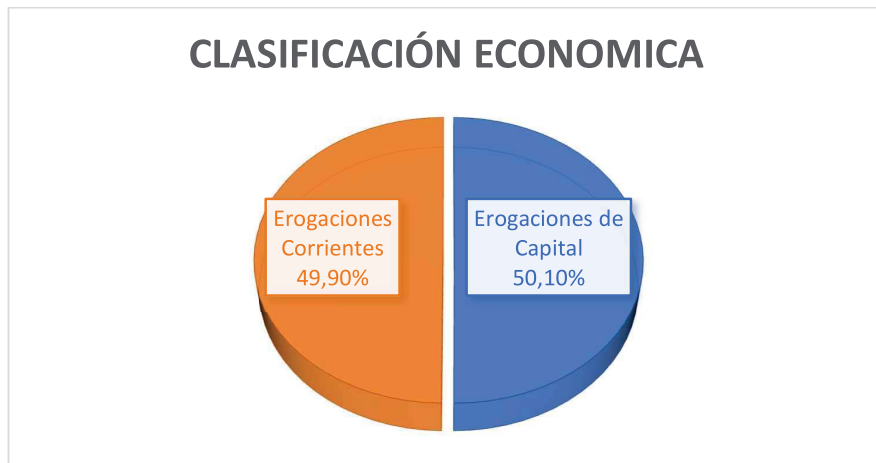


Municipalidad de Papagayos

Departamento Chacabuco - San Luis

Presupuesto 2024

CLASIFICACION ECONOMICA	IMPORTE
Erogaciones de Capital	\$ 97.937.004,00
Erogaciones Corrientes	\$ 97.546.037,00
TOTAL	\$ 195.483.041,00





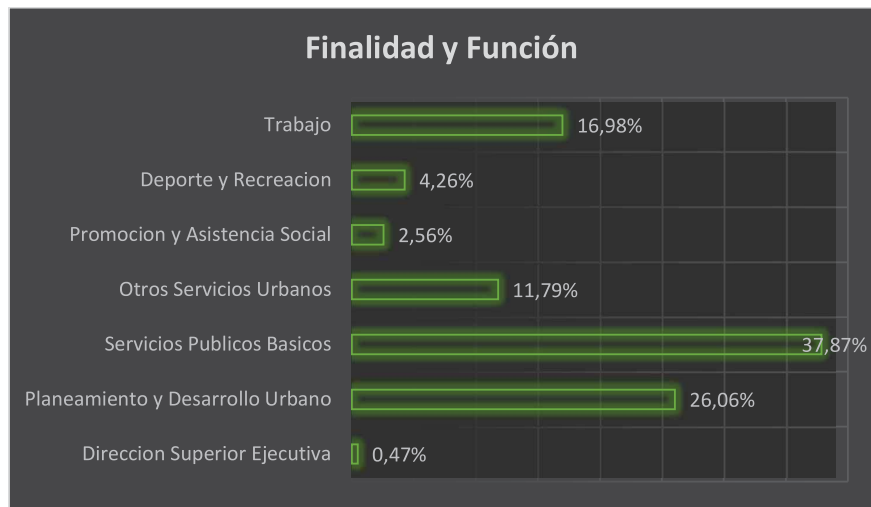
Municipalidad de Papagayos

Departamento Chacabuco - San Luis

Presupuesto 2024

Finalidad y Función

FINALIDAD Y FUNCION	MONTO
Dirección Superior Ejecutiva	\$925.460,37
Planeamiento y Desarrollo Urbano	\$50.937.004,00
Servicios Públicos Básicos	\$74.036.829,60
Otros Servicios Urbanos	\$23.054.603,70
Promoción y Asistencia Social	\$5.000.000,00
Deporte y Recreación	\$8.329.143,33
Trabajo	\$33.200.000,00
TOTAL	\$195.483.041,00





Municipalidad de Papagayos

Departamento Chacabuco - San Luis

Presupuesto 2024

Anexo II

ORIGEN PROVINCIAL	MONTO
Coparticipacion de Impuestos	\$ 176.386.399,00
SUBTOTAL	\$ 176.386.399,00
ORIGEN MUNICIPAL	MONTO
Tasas Servicios Municipales	\$ 7.141.788,00
Habilitaciones de Comercio	\$ 855.600,00
Derechos de Conexión	\$ 307.500,00
Derechos de Construcción	\$ 1.399.289,00
Carnet de Conductor	\$ 451.800,00
Cementerio	\$ 108.000,00
Unidad Control Previsional	\$ 3.509.275,00
Obra Social DOSEP	\$ 1.923.390,00
Superavit Año 2023	\$ 3.400.000,00
SUBTOTAL	\$ 19.096.642,00
TOTAL GENERAL	\$ 195.483.041,00

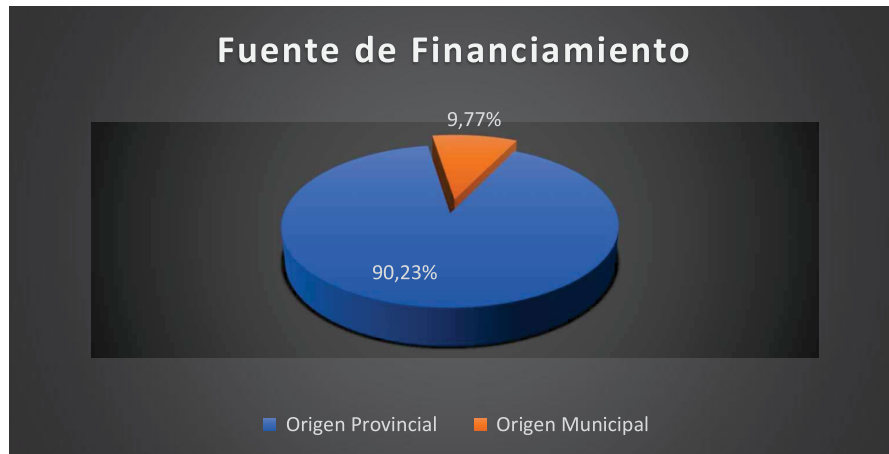
RECURSOS	IMPORTE
Recursos de origen Provincial	\$ 176.386.399,00
Recursos de origen Municipal	\$ 19.096.642,00
TOTAL, FUENTE DE FINANCIAMIENTO	\$ 195.483.041,00



Municipalidad de Papagayos

Departamento Chacabuco - San Luis

Presupuesto 2024





Municipalidad de Papagayos

Departamento Chacabuco - San Luis

Presupuesto 2024

Anexo III

TRABAJADORES EN PLANTA PERMANENTE PREVISTOS AÑO 2024;

- ✓ Lucero Jorge Alberto (ingreso 01/01/2014)
- ✓ Nasif Gabriel Marcelino (ingreso 02/05/2017)
- ✓ Ferreyra Walter José (ingreso 01/07/2023)

TRABAJADORES EN PLANTA TEMPORARIA PREVISTOS AÑO 2023;

- ✓ Vilches Daniel Adalberto (secretario municipal - funcionario)
- ✓ Gauna José Luis (intendente -funcionario)
- ✓ A designar (secretaria de turismo -funcionario)
- ✓ Funes Nair Ayelén (contratada – administrativa)

Sueldos Personal Municipal

FUNCION	CONDICION	CATEGORIA	SUELDO BASICO
Trabajos Publicos	Planta Permanente	A	\$200.000,00
Trabajos Publicos	Planta Permanente	A	\$200.000,00
Secretario Municipal	Funcionario	Funcionario	\$360.000,00
Intendente	Funcionario	Funcionario	\$600.000,00
Secretario Turismo	Funcionario	Funcionario	\$360.000,00
Administrativa	Contratada	A	\$200.000,00
Administrativa	Planta Permanente	B	\$160.000,00

Antigüedad;

Entiéndase como el tiempo transcurrido desde el día que efectivamente el trabajador ingreso a desempeñar sus funciones en la municipalidad, transcurrido un año calendario de este el trabajador tendrá derecho a gozar del concepto de Antigüedad que deberá discriminarse en el recibo de sueldo y cuyo calculo corresponde a 1% del básico por año de antigüedad.

Presentismo;



Municipalidad de Papagayos

Departamento Chacabuco - San Luis

Presupuesto 2024

Se abona al trabajador que, no revista la calidad de funcionario, constituye una suma mensual y fija de \$ 20.000,00. Para ser beneficiario de este monto el trabajador no deberá tener más de 2 faltas injustificadas en el mes.

Asignaciones Familiares;

Asignación por Hijo; corresponde abonar cuando el trabajador acredite tener un hijo menor de 18 años. Se abona mensualmente, el concepto debe estar discriminado en el recibo de sueldo y el monto asciende a \$ 700.

Asignación por Maternidad; se abona a la madre embarazada o al padre en caso de corresponder a partir del cuarto mes de embarazo y hasta el mes inclusive del nacimiento del hijo. Se abona mensualmente, el concepto debe estar discriminado en el recibo de sueldo y el monto asciende a \$ 3.103.

Asignación por Nacimiento; se abona a la madre embarazada o al padre en caso de corresponder en el mes de nacimiento del hijo, el concepto debe estar discriminado en el recibo de sueldo. Se abona por única vez y asciende a la suma de \$ 5.000

Asignación por Cónyuge; se abona al esposo o esposa en caso de corresponder de manera mensual, el concepto debe estar discriminado en el recibo de sueldo y el monto asciende a la suma de \$ 200.

Para obtener el derecho al cobro de las asignaciones familiares determinadas anteriormente el trabajador deberá acreditar el concepto a abonar en sede de la municipalidad.

PRESUPUESTO 2024

Proyecto de Presupuesto Municipal año 2024, elaborado bajo la técnica de presupuesto por programas abarcando la universalidad de recursos y gastos y cumpliendo la normativa contenida en la ley de intendentes comisionados.

MUNICIPALIDAD DE
LEANDRO N. ALEM



Municipalidad de Leandro N. Alem

Departamento Ayacucho - San Luis

Presupuesto 2024

SR. JEFE DE PROGRAMA

ASUNTOS MUNICIPALES

FACUNDO IANELLO

S-----/-----D

Leandro N. Alem septiembre de 2023

Tengo el agrado de dirigirme a Usted con el objeto de presentar a consideración de la Legislatura provincial, el Proyecto de Ordenanza de Presupuesto General de la Administración Municipal para el Ejercicio Fiscal del año 2024 para su tratamiento, en virtud de lo normado en el capítulo III de la Ley N.º XII-0622-2008 (régimen de intendentes comisionados).

Atte.-



Municipalidad de Leandro N. Alem

Departamento Ayacucho - San Luis

Presupuesto 2024

Articulado del proyecto de ordenanza

VISTO:

La necesidad de dictar la ordenanza de presupuesto general de gastos y cálculo de recursos de la administración comunal para el periodo comprendido entre el 1° de enero al 31 de diciembre del año 2024 correspondiente al municipio de Leandro N. Alem y;

CONSIDERANDO:

Que el presupuesto es una herramienta básica de planificación anual de carácter operativo, a través de la cual se materializa en el corto plazo el cumplimiento de las políticas de desarrollo de la gestión.

Que es el medio a través del cual, se define el nivel de producción e inversión pública, que permite el control de los gastos de funcionamiento que se traducen en un aumento de inversiones en bienes de capital.

Que el Municipio es la Institución Pública, más cercana a la Comunidad y como tal debe contar con el presupuesto como herramienta de administración, que le permita satisfacer las necesidades y demandas de su población disminuyendo las acciones improvisadas.

Que la técnica de Presupuesto por Programa es la más adecuada para demostrar el cumplimiento de las políticas, planes de acción y producción de bienes y servicios de los Organismos Municipales, ya que se determinan las partidas para cada programa presupuestario, lo que permite el control y seguimiento de los objetivos fijados.

Que así mismo, la técnica de presupuesto por programas, la limitación en los gastos corrientes y el fuerte compromiso en inversiones de capital, constituyen un mecanismo que ha utilizado el Estado de la Provincia de San Luis desde hace muchos años obteniendo resultados sumamente exitosos.

Que es objetivo del Municipio lograr una gestión eficiente en el uso de los recursos municipales, dar transparencia a las acciones de gobierno, cumplir con la normativa vigente en todos los aspectos y particularmente en lo administrativo, contable y presupuestario, planificar tanto los ingresos como gastos e inversiones, lograr el crecimiento del pueblo en lo social, en la infraestructura, en lo económico y cultural, ente otros.



Municipalidad de Leandro N. Alem

Departamento Ayacucho - San Luis

Presupuesto 2024

Que una herramienta fundamental para el logro de los objetivos propuestos es la confección del presupuesto municipal para el año entrante no solo como una exigencia legal sino como un elemento ordenador de la economía municipal, planificador del gasto y gestor del equilibrio financiero.

Que el presente Proyecto de Presupuesto se confeccionó contemplando las exigencias establecidas en el Capítulo III Art. 11 a 16 de la Ley XII – 0622 – 2008 que es el Régimen aplicable a los Comisionados Municipales **y en el Título III de su Decreto Reglamentario N.º 1525-MGJyC-2009.**

POR ELLO:

**EL INTENDENTE COMISIONADO MUNICIPAL DE LEANDRO N. ALEM
EN USO DE SUS ATRIBUCIONES SANCIONA Y PROMULGA
CON FUERZA DE ORDENANZA:**

Art.1º) Fijar en la suma de pesos CIENTO SESENTA Y SIETE MILLONES DOSCIENTOS VEINTI SEIS MIL VEINTIDOS CON 00/000 (\$ 167.226.022,00), el total de erogaciones corrientes y de capital del Presupuesto General de la Administración Comunal para el Ejercicio 2024, con destino a la clasificación Económica que se indica a continuación y analíticamente en las planillas anexas (anexo I) que forman parte integrante de la presente Ordenanza.

Clasificación Económica	Importe
Erogaciones de Capital	\$ 83.780.238,00
Erogaciones Corrientes	\$ 83.445.784,00
Total, erogaciones	\$ 167.226.022,00

Art.2º) Estimar en la suma de pesos CIENTO SESENTA Y SIETE MILLONES DOSCIENTOS VEINTI SEIS MIL VEINTIDOS CON 00/000 (\$ 167.226.022,00), las fuentes de financiamiento destinadas a atender las erogaciones a que se refiere el artículo precedente, de acuerdo con la distribución que se indica a continuación y al detalle que figura en las planillas anexas (anexo II) que forman parte integrante de la presente ordenanza.



Municipalidad de Leandro N. Alem

Departamento Ayacucho - San Luis

Presupuesto 2024

Recursos	Importe
Recursos de Origen Provincial	\$ 162.507.162,00
Recursos de Origen Municipal	\$ 4.718.860,00
Total, recursos	\$ 167.226.022,00

Art.3°) Como consecuencia de lo establecido en los artículos precedentes estimase el Balance y Resultado Financiero Preventivo para el Ejercicio 2024 de acuerdo con el siguiente esquema y al detalle que figura en las planillas anexas que forman parte integrante de la presente Ordenanza:

Erogaciones de Capital	\$ 83.780.238,00
Erogaciones Corrientes	\$ 83.445.784,00
Recursos de Origen Provincial	\$ 162.507.162,00
Recursos de Origen Municipal	\$ 4.718.860,00
Resultado financiero	\$ -

Art.4°) Las erogaciones condicionadas a fuentes de financiamiento especial, quedan supeditadas al ingreso de los fondos específicos destinados a su financiamiento, las que deberán ajustarse en cuanto a monto y oportunidad a los créditos asignados y a las cifras efectivamente percibidas.

Art.5°) Autorizar al Intendente Comisionado Municipal para introducir incrementos de erogaciones de partidas existentes o crear nuevas partidas en el presupuesto de la Administración Municipal, en la medida que los mismas sean financiadas con incrementos de recursos.

Art.6°) El Intendente Comisionado Municipal, podrá disponer reestructuraciones o modificaciones entre las partidas presupuestarias, en la medida que las mismas no impliquen que los gastos de capital sean inferiores al 50%.

Art.7°) Establecer el número de cargos de la Administración Pública Municipal en: dos el número de cargos de Planta Permanente y en tres el número de cargos de Planta Temporal,



Municipalidad de Leandro N. Alem

Departamento Ayacucho - San Luis

Presupuesto 2024

de acuerdo con el detalle de las planillas anexas (anexo III) que forman parte integrante de la presente Ordenanza.

Se autorizan incrementos en las partidas de personal, por ordenanzas y/o decretos municipales o por normas que así lo determinen.

Art.8º) Autorizar al Intendente Comisionado Municipal a modificar el presupuesto, incorporando las partidas específicas necesarias o incrementando las ya previstas, cuando deba realizar erogaciones como consecuencia de la aplicación de leyes, decretos, convenios y acuerdos con el Estado Provincial o Nacional. Dicha autorización estará limitada por los aportes que a tales efectos disponga el Estado Provincial o Nacional. Se encuentran comprendidas en lo dispuesto en el presente artículo las partidas con destino a obras municipales u obras delegadas provinciales o nacionales, financiadas con aportes del Estado Provincial o Nacional.

Art.9º) Facultar al Intendente Comisionado Municipal a colocar, transitoriamente las disponibilidades en efectivo del Tesoro Municipal, en operaciones Bancarias remuneradas o en otras alternativas financieras de inversión. El Intendente Comisionado Municipal deberá informar al Programa Asuntos Municipales en forma trimestral sobre estas colocaciones.

Art.10º) Cúmplase. -



Municipalidad de Leandro N. Alem

Departamento Ayacucho - San Luis

Presupuesto 2024

Recursos Anuales Proyectados

RECURSOS ANUALES						
RUBROS				DENOMINACION	INSTRUMENTO LEGAL	PRESUPUESTO 2024
1	1	4	0	Coparticipación de impuestos	Ley XII-0351-2004	\$ 162.507.162,00
					Total, Recursos Tributarios	\$ 162.507.162,00
1	2	1	15	Servicios Municipales	Ordenanza Tarifaria 2024	\$ 361.341,00
1	2	1	16	Tasas Agua Potable	Ordenanza Tarifaria 2024	\$ 306.200,00
1	2	1	4	Habilitaciones de Comercio e Industria	Ordenanza Tarifaria 2024	\$ 211.560,00
1	2	2	11	Carnet de Conductor - Visaciones	Ordenanza Tarifaria 2024	\$ 185.200,00
3	9	3	1	Superávit 2023	-	\$ 1.000.000,00
4	1	1	1	Unidad de Control Previsional	-	\$ 1.713.386,00
4	1	1	2	Obra Social Dosep	-	\$ 941.173,00
					Total, Recursos No Tributarios	\$ 4.718.860,00
Total, Recursos						\$ 167.226.022,00



Municipalidad de Leandro N. Alem

Departamento Ayacucho - San Luis

Presupuesto 2024

Estructura programática

INST.	JUR.	UE.	PROG.	S. PRO.	A.C.	PROY.	DESCRIPCION
1	10	10	10	00	00	00	Gobierno y Servicios Públicos
1	20	20	15	00	00	00	Obras Publicas
1	20	20	15	00	00	01	Caminos y Calles
1	20	20	15	00	00	02	Espacios Públicos
1	20	20	15	00	00	03	Infraestructura Urbana
1	50	50	19	00	00	00	Desarrollo Social



Municipalidad de Leandro N. Alem

Departamento Ayacucho - San Luis

Presupuesto 2024

UNIDAD EJECUTORA Nº10

GOBIERNO Y SERVICIOS PÚBLICOS

PROGRAMA N.º 10

GOBIERNO Y SERVICIOS PÚBLICOS

Gobierno y Servicios Públicos

En este programa se imputan los gastos referidos a las funciones de coordinación, representación y gastos en personal entre otros. A su vez se imputan los gastos inherentes que demanda la prestación de los servicios públicos tales como agua potable, cloacas alumbrado barrido y limpieza entre otros. Esta unidad ejecutora fusiona los programas de intendencia, gobierno y servicios públicos.

CREDITO POR INCISO (EN PESOS)

INCISO	IMPORTE	FINANCIAMIENTO
		1- Rentas Generales
1- Personal	\$ 30.904.529,00	\$ 30.904.529,00
2- Bienes de Consumo	\$ 12.541.255,00	\$ 12.541.255,00
3- Servicios no Personales	\$ 25.000.000,00	\$ 25.000.000,00
Total	\$ 68.445.784,00	\$ 68.445.784,00



Municipalidad de Leandro N. Alem

Departamento Ayacucho - San Luis

Presupuesto 2024

UNIDAD EJECUTORA Nº20

OBRAS PUBLICAS

PROGRAMA N.º 15

OBRAS PUBLICAS

Obras Publicas

En este programa se imputan las erogaciones referidas al desarrollo integral y ordenamiento territorial, así como aquellos gastos en materia de infraestructura. También se imputan los gastos referidos al diseño de las políticas en materia de fomento de la inversión en obras privadas.

CREDITO POR INCISO (EN PESOS)

INCISO	IMPORTE	FINANCIAMIENTO
		1- Rentas Generales
2- Bienes de Consumo	\$ 6.000.000,00	\$ 6.000.000,00
3- Servicios no Personales	\$ 15.000.000,00	\$ 15.000.000,00
4- Bienes de Uso	\$ 8.000.000,00	\$ 8.000.000,00
Total	\$ 29.000.000,00	\$ 29.000.000,00



Municipalidad de Leandro N. Alem

Departamento Ayacucho - San Luis

Presupuesto 2024

UNIDAD EJECUTORA Nº20

OBRAS PUBLICAS

PROYECTO N.º 1

CAMINOS Y CALLES

Caminos y Calles

Proyecto de inversión en obra pública que se encuentra contenido dentro del programa Obras Públicas. Este proyecto tiende a la reconstrucción y mejoramiento constante de los caminos rurales que conectan la localidad con diferentes parajes, así como la puesta en valor y embellecimiento de las calles vecinales.

CREDITO POR INCISO (EN PESOS)

Caminos y Calles	FINANCIAMIENTO
	1- Rentas Generales
2- Bienes de Consumo	\$ 9.000.000,00
3- Servicios no Personales	\$ 15.000.000,00
Total	\$ 24.000.000,00



Municipalidad de Leandro N. Alem

Departamento Ayacucho - San Luis

Presupuesto 2024

UNIDAD EJECUTORA Nº20

OBRAS PUBLICAS

PROYECTO N.º 2

ESPACIOS PÚBLICOS

Espacios Públicos

Proyecto de inversión en obra pública que se encuentra contenido dentro del programa Obras Públicas. Sin duda es un proyecto que jerarquiza la Localidad y que piensa a largo plazo, generando los lineamientos para la articulación institucional como elemento transversal en la conformación de Zonas de Embellecimiento y Apropiación dentro de las áreas priorizadas por la Administración Municipal. Así mismo, busca enlazar las acciones de mejoramiento y recuperación del espacio público que, aunque se han venido desarrollando en la localidad, no han tenido el impacto que deberían por estar desarticuladas

CREDITO POR INCISO (EN PESOS)

Espacios Públicos	FINANCIAMIENTO
	1- Rentas Generales
2- Bienes de Consumo	\$ 7.780.238,00
3- Servicios no Personales	\$ 12.000.000,00
Total	\$ 19.780.238,00



Municipalidad de Leandro N. Alem

Departamento Ayacucho - San Luis

Presupuesto 2024

UNIDAD EJECUTORA N°20

OBRAS PUBLICAS

PROYECTO N.º 3

INFRAESTRUCTURA URBANA

Infraestructura Urbana

Proyecto de inversión en obra pública que se encuentra contenido dentro del programa Obras Públicas. Este proyecto busca llegar con la cobertura de agua potable y saneamiento a más familias, así como también lograr una puesta en valor de la red de alumbrado público del municipio. También se ocupa del mejoramiento constante de la red cloacal que actualmente no se encuentra operativa.

CREDITO POR INCISO (EN PESOS)

Infraestructura Urbana Basica	FINANCIAMIENTO
	1- Rentas Generales
2- Bienes de Consumo	\$ 4.000.000,00
3- Servicios no Personales	\$ 7.000.000,00
Total	\$ 11.000.000,00



Municipalidad de Leandro N. Alem

Departamento Ayacucho - San Luis

Presupuesto 2024

UNIDAD EJECUTORA Nº50

DESARROLLO SOCIAL

PROGRAMA N.º 19

DESARROLLO SOCIAL

Desarrollo Social

En este programa se imputan los gastos referidos a las funciones y actividades de Protección Social, de promoción y prevención de derechos, de becas, de ayudas monetarias y en especie, entre otras.

CREDITO POR INCISO (EN PESOS)

INCISO	IMPORTE	FINANCIAMIENTO
		1- Rentas Generales
5- Transferencias	\$ 15.000.000,00	\$ 15.000.000,00
Total	\$ 15.000.000,00	\$ 15.000.000,00



Municipalidad de Leandro N. Alem

Departamento Ayacucho - San Luis

Presupuesto 2024

Anexo I

GASTOS CORRIENTES									
PROGRAMATICA							CONCEPTO		MONTO
Inst	Jur	Ue	Prog	Sub	Ac	Proy			
1	10	10	10	00	00	00	Basico		\$ 12.298.491,00
1	10	10	10	00	00	00	Adicionales		\$ 10.226.821,00
1	10	10	10	00	00	00	Asignaciones Familiares		\$ 77.280,00
1	10	10	10	00	00	00	Gastos de Representacion		\$ 552.000,00
1	10	10	10	00	00	00	Antigüedad		\$ 603.317,00
1	10	10	10	00	00	00	SAC		\$ 1.973.386,00
1	10	10	10	00	00	00	Aporte Patronal Dosep		\$ 1.584.102,00
1	10	10	10	00	00	00	Aporte Patronal Unidad Control Previsional		\$ 934.573,00
1	10	10	10	00	00	00	Gastos Figurativos		\$ 2.654.559,00
1	10	10	10	00	00	00	2- Bienes de Consumo		\$ 12.541.255,00
1	10	10	10	00	00	00	3- Servicios no Personales		\$ 25.000.000,00
1	50	50	19	00	00	00	5- Transferencias		\$ 15.000.000,00
TOTAL									\$ 83.445.784,00
GASTOS DE CAPITAL									
PROGRAMATICA							CONCEPTO		MONTO
Inst	Jur	Ue	Prog	Sub	Ac	Proy			
1	20	20	15	00	00	00	2- Bienes de Consumo		\$ 6.000.000,00
1	20	20	15	00	00	00	3- Servicios no Personales		\$ 15.000.000,00
1	20	20	15	00	00	00	4- Bienes de Uso		\$ 8.000.000,00
1	20	20	15	00	00	01	2- Bienes de Consumo		\$ 9.000.000,00
1	20	20	15	00	00	01	3- Servicios no Personales		\$ 15.000.000,00
1	20	20	15	00	00	02	2- Bienes de Consumo		\$ 7.780.238,00
1	20	20	15	00	00	02	3- Servicios no Personales		\$ 12.000.000,00
1	20	20	15	00	00	03	2- Bienes de Consumo		\$ 4.000.000,00
1	20	20	15	00	00	03	3- Servicios no Personales		\$ 7.000.000,00
TOTAL									\$ 83.780.238,00



Municipalidad de Leandro N. Alem

Departamento Ayacucho - San Luis

Presupuesto 2024





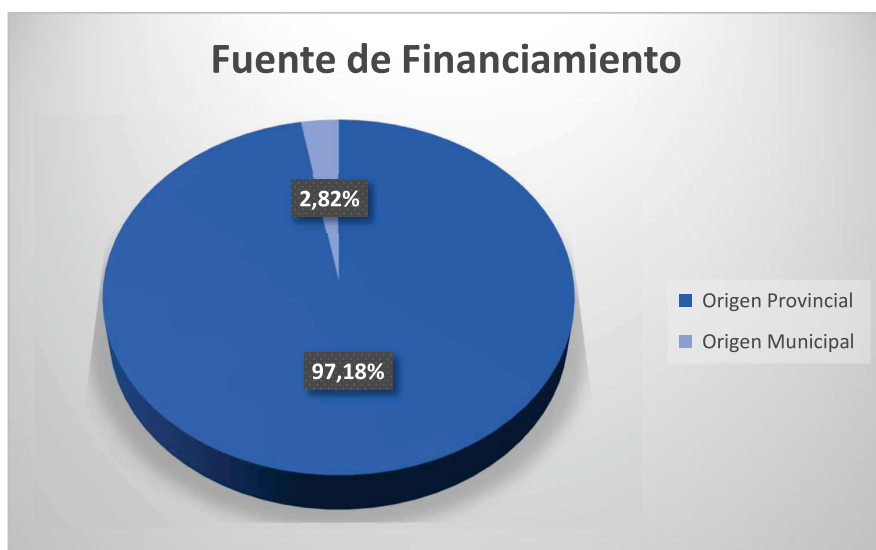
Municipalidad de Leandro N. Alem

Departamento Ayacucho - San Luis

Presupuesto 2024

Anexo II

ORIGEN PROVINCIAL	MONTO
Coparticipacion de impuestos	\$ 162.507.162,00
SUBTOTAL	\$ 162.507.162,00
ORIGEN MUNICIPAL	MONTO
Servicios Municipales	\$ 361.341,00
Tasas Agua Potable	\$ 306.200,00
Habilitaciones de Comercio e Industria	\$ 211.560,00
Carnet de Conductor - Visaciones	\$ 185.200,00
Superavit 2023	\$ 1.000.000,00
Unidad de Control Previsional	\$ 1.713.386,00
Obra Social Dosep	\$ 941.173,00
SUBTOTAL	\$ 4.718.860,00
TOTAL GENERAL	\$ 167.226.022,00





Municipalidad de Leandro N. Alem

Departamento Ayacucho - San Luis

Presupuesto 2024

Anexo III

TRABAJADORES EN PLANTA PERMANENTE PREVISTOS AÑO 2024;

- ✓ Tobares Maila Katherina (Acción Social)
- ✓ Quevedo Lelis Federico (Servicios Públicos)

TRABAJADORES EN PLANTA TEMPORARIA PREVISTOS AÑO 2024;

- ✓ Intendente (Intendente)
- ✓ Secretario Municipal (secretario Municipal -funcionaria -)
- ✓ Leyes Mercado Juan (Contratado – servicios públicos)

Se Fijan las siguientes categorías con los básicos estimados -que sufrirán los cambios que se determine mediante decreto del poder ejecutivo municipal-, teniendo en cuenta siempre lo dispuesto en el artículo 7 del proyecto de ordenanza. Los montos de los salarios básicos, antigüedad, así como los adicionales, asignaciones familiares presentismo o cualquier otro concepto que se determine a futuro, deberá ser determinado y fijado mediante decreto del poder ejecutivo municipal.

APELLIDO Y NOMBRE	CATEGORIA	SUELDO BASICO
Secretario Municipal	Funcionario	\$200.028,70
Tobares Maila Katherina	Planta Permanente	\$125.473,05
Leyes Mercado Juan	contratado	\$177.479,50
Quevedo Lelis Federico	Planta Permanente	\$125.473,05
Intendente	Funcionario	\$396.419,95

Antigüedad;

Entiéndase como el tiempo transcurrido desde el día que efectivamente el trabajador ingreso a desempeñar sus funciones en la municipalidad, transcurrido un año calendario de este el trabajador tendrá derecho a gozar del concepto de Antigüedad que deberá discriminarse en el recibo de sueldo y cuyo calculo corresponde al 2% del Sueldo básico por año de servicio efectivamente prestado hasta un tope del 50% del sueldo básico. El derecho asiste únicamente



Municipalidad de Leandro N. Alem

Departamento Ayacucho - San Luis

Presupuesto 2024

cuando el trabajador cumple el requisito de permanecer un año calendario efectivamente trabajado y se abona de manera mensual y por año efectivamente trabajado no computándose de ninguna manera antigüedades parciales.

Asignaciones Familiares;

Asignación por Hijo; corresponde abonar cuando el trabajador acredite tener un hijo menor de 18 años. Se abona mensualmente, el concepto debe estar discriminado en el recibo de sueldo.

Asignación por Maternidad; se abona a la madre embarazada o al padre en caso de corresponder a partir del cuarto mes de embarazo y hasta el mes inclusive del nacimiento del hijo. Se abona mensualmente, el concepto debe estar discriminado en el recibo de sueldo.

Asignación por Nacimiento; se abona a la madre embarazada o al padre en caso de corresponder en el mes de nacimiento del hijo, el concepto debe estar discriminado en el recibo de sueldo.

Asignación por Cónyuge; se abona al esposo o esposa en caso de corresponder de manera mensual, el concepto debe estar discriminado en el recibo de sueldo.

Para obtener el derecho al cobro de las asignaciones familiares determinadas anteriormente el trabajador deberá acreditar el concepto a abonar en sede de la municipalidad.

Expte: #TIP EXP# #NUM EXP# / #ANO EXP#

“#CAR EXP#”

Expte: #TIP EXP# #NUM EXP# / #ANO EXP#

“#CAR EXP#”

Expte: #TIP EXP# #NUM EXP# / #ANO EXP#

“#CAR EXP#”

Municipalidad de Talita

Departamento Junín
Provincia de San Luis

Talita, (San Luis), 18 de septiembre de 2.023

Sra. FACUNDO RODRIGUEZ IANNELLO

Jefe Programa Asuntos Municipales

MINISTERIO GOBIERNO, JUSTICIA Y CULTO

TERRAZAS DEL PORTEZUELO - Edificio Capital – 3° piso

T.E. 02664452000 int. 3105

S _____ / _____ D

Ref. Presupuesto y Cálculo de Recursos AÑO 2.024

Municipalidad de Talita

Por la presente nos dirigimos a usted con el fin de elevar para su consideración:

- Proyecto de Ordenanza del Presupuesto N° _____-M.T..-_____ .
- Presupuesto y Cálculo de Recursos **AÑO 2.024** de la Municipalidad de Talita –
Departamento Junín.-

Le saluda atentamente.

ORDENANZA N°**-M.T.-****VISTO:**

La necesidad de dictar la ordenanza de Presupuesto y Cálculo de Recursos de la administración comunal para el período comprendido entre el 1° de enero al 31 de diciembre del año **2.024** correspondiente a la Municipalidad de **Talita** y;

CONSIDERANDO:

Que el presupuesto es una herramienta básica de planificación anual de carácter operativo, a través de la cual se materializa en el corto plazo el cumplimiento de las políticas de desarrollo de la gestión.

Que es el medio a través del cual, se define el nivel de producción e inversión pública, que permite el control de los gastos de funcionamiento que se traducen en un aumento de inversiones en bienes de capital.

Que el Municipio es la Institución Pública, más cercana a la Comunidad y como tal debe contar con el presupuesto como herramienta de administración, que le permita satisfacer las necesidades y demandas de su población disminuyendo las acciones improvisadas.

Que la técnica de Presupuesto por Programa, es la más adecuada para demostrar el cumplimiento de las políticas, planes de acción y producción de bienes y servicios de los Organismos Municipales, ya que se determinan las partidas para cada programa presupuestario, lo que permite el control y seguimiento de los objetivos fijados.

Que así mismo, la técnica de presupuesto por programas, la limitación en los gastos corrientes y el fuerte compromiso en inversiones de capital, constituye un mecanismo que ha utilizado el Estado de la Provincia de San Luís desde hace muchos años obteniendo resultados sumamente exitosos.

Que es objetivo del Municipio lograr una gestión eficiente en el uso de los recursos municipales, dar transparencia a las acciones de gobierno, cumplir con la normativa vigente en todos los aspectos y particularmente en lo administrativo, contable y presupuestario, planificar tanto los ingresos como gastos e inversiones, lograr el crecimiento del pueblo en lo social, en la infraestructura, en lo económico y cultural, ente otros.

Que una herramienta fundamental para el logro de los objetivos propuestos, es la confección del presupuesto municipal para el año entrante no solo como una exigencia legal sino como un elemento ordenador de la economía municipal, planificador del gasto y gestor del equilibrio financiero.

Que el presente Proyecto de Presupuesto se confeccionó contemplando las exigencias establecidas en el Capítulo III Art. 11 a 16 de la Ley XII - 0622 - 2008 que es el Régimen aplicable a los Comisionados Municipales y en el Título III de su Decreto Reglamentario N° 1525-MGJyC-2009.

POR ELLO:

**EL INTENDENTE COMISIONADO MUNICIPAL DE TALITA
EN USO DE SUS ATRIBUCIONES SANCIONA Y PROMULGA
CON FUERZA DE ORDENANZA:**

Presupuesto y Cálculo de Recursos

Art.1°) Fijar en la suma de **SON PESOS CIENTO CUARENTA Y OCHO MILLONES QUINIENTOS MIL CON 00/100 (148.500.000,00)**, el total de erogaciones corrientes y de capital del Presupuesto General de la Administración Comunal para el **Ejercicio 2.024**, con destino a la clasificación Económica que se indica a continuación y analíticamente en las planillas anexas que forman parte integrante de la presente Ordenanza.

CLASIFICACION ECONOMICA	IMPORTE
Erogaciones Corrientes	\$ 72.765.000,00
Erogaciones de Capital	\$ 75.735.000,00
TOTAL	\$ 148.500.000,00

Art.2°) Estimar en la suma de **SON PESOS CIENTO CUARENTA Y OCHO MILLONES QUINIENTOS MIL CON 00/100 (148.500.000,00)**, las fuentes de financiamiento destinadas a atender las erogaciones a que se refiere el artículo precedente, de acuerdo con la distribución que se indica a continuación y al detalle que figura en las planillas anexas que forman parte de la presente ordenanza.

RECURSOS	IMPORTE
Recursos de Origen Municipal	\$2.488.488,98
Recursos de Origen Provincial	\$146.011.511,02
Otros Recursos (extraordinarios)	\$0.00
Amortización de la Deuda Publica	\$0.00
TOTAL FUENTE DE FINANCIAMIENTO	\$ 148.500.000,00

Art.3°) Como consecuencia de lo establecido en los artículos precedentes estimase el Balance y Resultado Financiero Preventivo para el **Ejercicio 2.024** de acuerdo al siguiente esquema y al detalle que figura en las planillas anexas que forman parte integrante de la presente Ordenanza:

Erogaciones Corrientes	\$ 72.765.000,00
Erogaciones de Capital	\$ 75.735.000,00
Recursos de Origen Municipal	\$2.488.488,98
Recursos de Origen Provincial	\$146.011.511,02
Otros Recursos (Extraordinarios)	\$0.00
Amortización de la Deuda Publica	\$0.00
RESULTADO FINANCIERO	\$0.00

Art.4°) Las erogaciones condicionadas a fuentes de financiamiento especial, quedan supeditadas al ingreso de los fondos específicos destinados a su financiamiento, las que deberán ajustarse en cuanto a monto y oportunidad a los créditos asignados y a las cifras efectivamente percibidas.

Art.5°) El Intendente Comisionado Municipal, podrá disponer reestructuraciones o modificaciones en las partidas presupuestarias, en

Presupuesto y Cálculo de Recursos

la medida que las mismas no disminuyan la proporción de gastos de capital determinada en el Art. 1°.

Art.6°) Establecer el número de cargos de la Administración Pública Municipal en: TRES (03) el número de cargos en la planta permanente y en DOS (02) los cargos jerárquicos para el Municipio, de acuerdo al detalle de las planillas anexas que forman parte de la presente Ordenanza. El Intendente Comisionado Municipal no podrá aumentar el número total de cargos; pero si podrá disponer modificaciones en la distribución de los mismos. Se autorizan incrementos en las partidas de personal por adhesión a normas provinciales que establezcan incrementos de sueldos, por cumplimiento de lo establecido en el Estatuto del Empleado respectivo por leyes, por ordenanzas municipales o por normas que así lo determinen. Establecer que el Anexo I de sueldos y el Anexo II de viáticos siguientes, forman parte de esta Ordenanza.

Art. 7°) El Personal de la Planta Permanente de la Administración Pública Municipal no podrá ser designado o contratado con imputación a partidas de personal temporario.

Art.8°) Autorizar al Intendente Comisionado Municipal a modificar el presupuesto general, incorporando las partidas específicas necesarias o incrementando las ya previstas, cuando deba realizar erogaciones como consecuencia de la aplicación de leyes, decretos, convenios y acuerdos con el Estado Provincial. Dicha autorización estará limitada por los aportes que a tales efectos disponga el Estado Provincial. Se encuentran comprendidas en lo dispuesto en el presente artículo las partidas con destino a obras municipales u obras delegadas provinciales, financiadas con aportes del Estado Provincial.

Art.9°) Facultar al Intendente Comisionado Municipal a colocar, transitoriamente las disponibilidades en efectivo del Tesoro Municipal, en operaciones Bancarias remuneradas o en otras alternativas financieras de inversión. El Intendente Comisionado Municipal deberá informar al Programa Asuntos Municipales en forma trimestral sobre estas colocaciones.

Art.11°) Cúmplase.-

ANEXO I SUELDOS

Escala Salarial

- Fijar en la suma de PESOS QUINIENTOS SIETE MIL SETECIENTOS CUARENTA Y CINCO CON 00/100 (\$ 507.745,00) el Sueldo Básico de Intendente Comisionado Municipal de Talita.
- Fijar en la suma de PESOS TRESCIENTOS VEINTIUN MIL TRESCIENTOS CUARENTA Y SIETE CON 00/100 (\$ 321.347,00) el Sueldo Básico de Secretario de Gobierno y Hacienda de la Municipalidad de Talita.
- Fijar los sueldos básicos para el PERSONAL ADMINISTRATIVO y SERVICIOS PUBLICOS de la Municipalidad de Talita, conforme a los importes establecidos en escala del apartado A de este Anexo.
- Fijar en concepto de ASIGNACION FAMILIAR, para el personal Jerárquico, Administrativo y de Servicios Públicos de la Municipalidad de Talita, los importes establecidos en escala del apartado B de este Anexo.
- Fijar un adicional en concepto de presentismo para el personal Administrativo y de Servicios Públicos, que será abonada en los casos de asistencia perfecta, conforme al importe establecido en el apartado A, siguiente.
- Fijar una adicional en concepto de antigüedad para el personal Jerárquico, Administrativo y de Servicios Públicos, en una suma fija mensual por cada año de servicio prestado a esta Municipalidad, conforme al importe establecido en el apartado A, siguiente.

A) E S C A L A D E S U E L D O S

CATEGORIA	SUELDO BASICO
CATEGORIA "A"	\$ 507.745,00
CATEGORIA "B"	\$ 321.347,00
CATEGORIA "C"	\$ 276.176,00
CATEGORIA "D"	\$ 270.000,00

OTROS CONCEPTOS	VALOR
ADICIONAL POR ANTIGÜEDAD POR CADA AÑO DE SERVICIO.	\$800,00
ADICIONAL POR PRESENTISMO	\$5.000,00

B) ESCALA ASIGNACIONES FAMILIARES

TIPO DE ASIGNACION	TRAMOS DE SUELDO BRUTO			
	Remuneración entre \$0 y \$273,039,35	Remuneración entre \$273.039,36 y \$341.299,15.-	Remuneración entre \$341.299,16 y \$443.688,84.-	Remuneración desde \$443.688,85.-
Nacimiento	\$19.924,00			
Prenatal	\$17.093,00	\$11.528,00	\$6.971,00	\$3.594,00
Hijo	\$17.093,00	\$11.528,00	\$6.971,00	\$3.594,00
Hijo con Discapacidad	\$55.662,00	\$39.375,00	\$24.849,00	
Ayuda Escolar Anual	\$14.326,00			
Ayuda Escolar Anual Hijo con Discapacidad	\$14.326,00			

ANEXO II

VIÁTICOS

Fijar el valor de Viáticos por Comisiones dentro y fuera de la provincia, por comisión para el Intendente Comisionado Municipal en la suma fija de pesos treinta mil con 00/100 (\$30.000,00), con un límite de cuatro (4) viáticos por mes.

El viático es la compensación pecuniaria que se acuerda al personal municipal, destinada a solventar los gastos personales en alimentación, alojamiento y otros que se efectúan en cumplimiento de una comisión oficial, en un lugar alejado a más de cien kilómetros (100 km) del asiento habitual, o que estando a una distancia menor obligue al agente a pernoctar por exigencia de la misión que está desarrollando.

El pago del viático se efectuará previa presentación de los comprobantes a que alude el artículo siguiente, y será individual y mediante cheque a la orden de la autoridad Municipal, quien firmará la correspondiente orden de pago.

Los comprobantes a que se refiere el apartado anterior es la Certificación Policial que acredite el lugar y tiempo de duración de la Comisión. Las Comisiones a la Ciudad de San Luis, se deberán certificar ante la autoridad Policial o en su caso en el organismo que efectuó los trámites. Para las comisiones fuera de la Provincia, se certificará ante Autoridad Policial del lugar donde se efectuó la Comisión.

PRESUPUESTO AÑO 2.024

LEY Nº XII-0622-2008

Municipalidad de TALITA -
Dpto. Junín -San Luis



MUNICIPALIDAD

Municipalidad de TALITA -
Dpto. Junín -San Luis

PERIODO

PROGRAMADO
AÑO 2.024

PRESUPUESTO 2.024

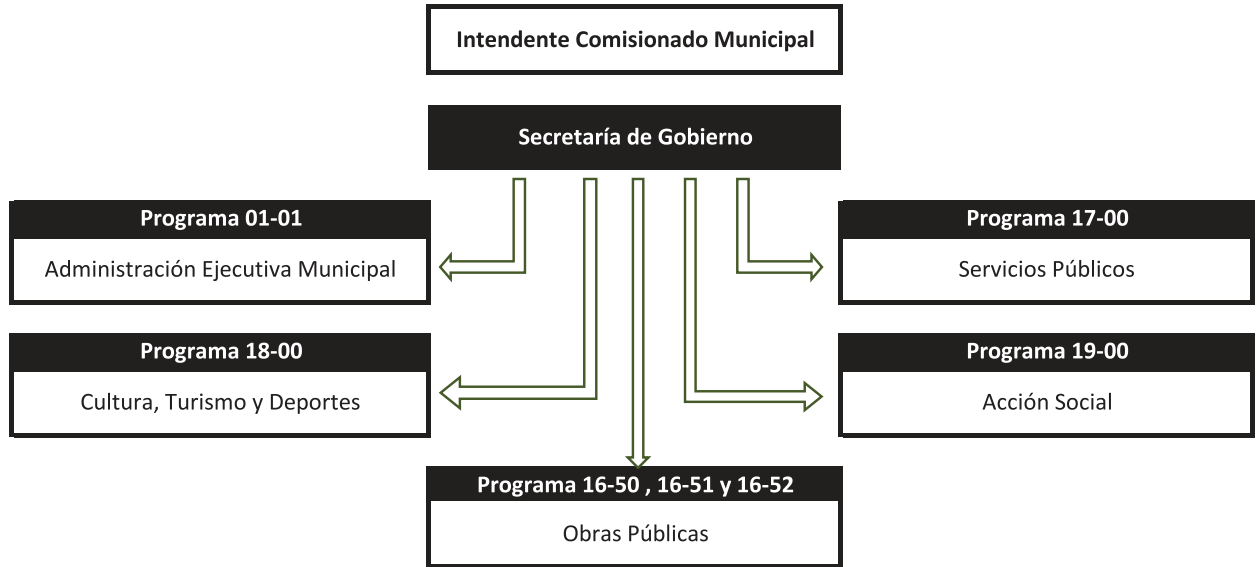
FECHA DE PRESENTACION

30/09/2.023

Municipalidad de TALITA -
Dpto. Junín -San Luis

PRESUPUESTO 2.024
FECHA DE PRESENTACION
30/09/2.023

PROGRAMADO AÑO 2.024



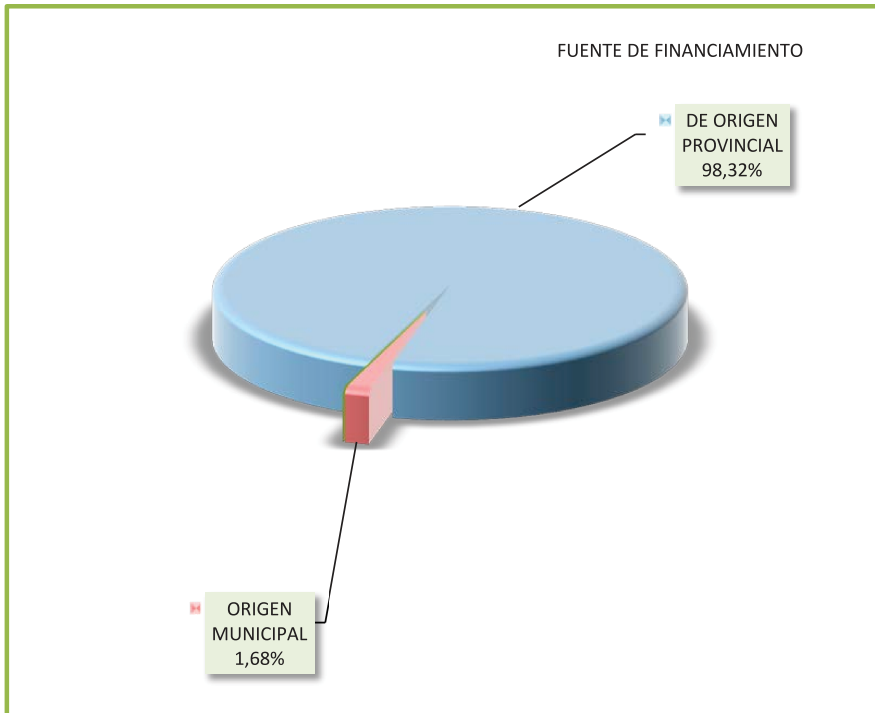
PRESUPUESTO 2.024

30/09/2.023

FUENTE DE FINANCIAMIENTO POR SU PROCEDENCIA

PROGRAMADO AÑO 2.024

FUENTE DE FINANCIAMIENTO	IMPORTE (\$)	PORCENTAJE (%)
DE ORIGEN PROVINCIAL	146.011.511,02	98,32%
ORIGEN MUNICIPAL	2.488.488,98	1,68%
TOTAL	148.500.000,00	100,00%



PRESUPUESTO 2.024

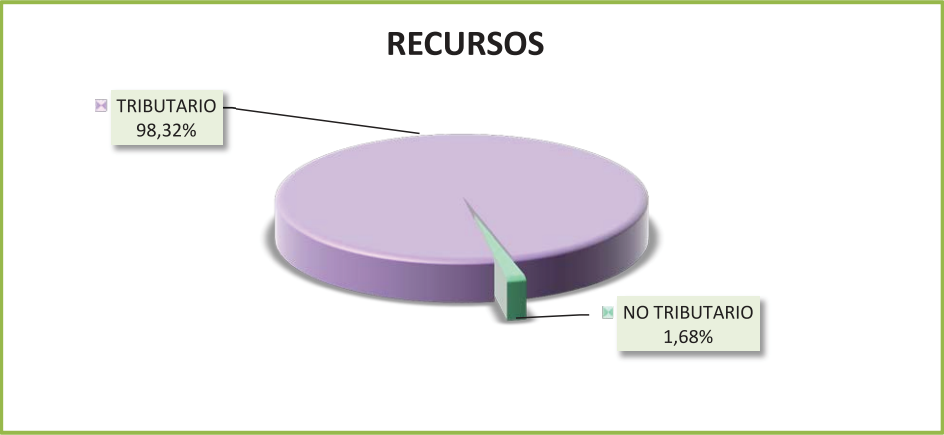
30/09/2.023

CUADRO GENERAL

PROGRAMADO AÑO 2.024

EROGACIONES			IMPORTE EN (\$)		RECURSOS			IMPORTE EN (\$)	
CORRIENTES			\$ 72.765.000,00	49,00%	TRIBUTARIO			\$ 146.011.511,02	
DE CAPITAL			\$ 75.735.000,00	51,00%	NO TRIBUTARIO			\$ 2.488.488,98	
TOTAL			\$ 148.500.000,00	100,00%	TOTAL			\$ 148.500.000,00	

0,00



CIENTO CUARENTA Y OCHO MILLONES QUINIENTOS MIL 00/100

PROGRAMACIÓN DE LOS RECURSOS
En pesos**PRESUPUESTO 2.024**

Fecha: 30/09/2.023

CODIGO Clasificador por Rubros	DENOMINACION	INSTRUMENTO	LEGAL	TIPO DE MONEDA	PROGRAMADO AÑO 2.024
1 1 4 0	Coparticipación de impuestos	Ley N° XII-0351-2004	5.537 "R"	pesos	\$ 146.011.511,02

INGRESOS TRIBUTARIOS**SUBTOTAL \$ 146.011.511,02****INGRESOS NO TRIBUTARIOS**

1 2 1 1	Alumbrado Barrido y Limpieza (ABL)	Ordenanza Tarifaria		\$ 65.000,00
1 2 1 3	Servicios especiales de limpieza	Ordenanza Tarifaria		\$ 5.000,00
1 2 1 4	Habilitación de comercio e industria	Ordenanza Tarifaria		\$ 30.000,00
1 2 1 5	Inspección de seguridad e higiene	Ordenanza Tarifaria		\$ 2.500,00
1 2 1 12	Tasa servicios administrativos	Ordenanza Tarifaria		\$ 10.000,00
1 2 1 14	Tasas Municipales vencidas	Ordenanza Tarifaria		\$ 30.000,00
1 2 1 15	Tasa agua potable	Ordenanza Tarifaria		\$ 15.000,00
1 2 1 16	Tasa cloacas	Ordenanza Tarifaria		\$ 0,00
1 2 1 99	Otras tasas	Ordenanza Tarifaria		\$ 25.000,00
1 2 2 2	Venta ambulantes	Ordenanza Tarifaria		\$ 5.000,00
1 2 2 5	Ocupación y uso de espacios públicos	Ordenanza Tarifaria		\$ 15.000,00
1 2 2 8	Cementerio	Ordenanza Tarifaria		\$ 45.000,00
1 2 2 9	Uso de instalaciones municipales	Ordenanza Tarifaria		\$ 12.000,00
1 2 2 11	Carné de conductor	Ordenanza Tarifaria		\$ 55.000,00
1 2 2 13	Concesiones municipales	Ordenanza Tarifaria		\$ 25.000,00
1 2 2 15	Derecho de construcción	Ordenanza Tarifaria		\$ 20.000,00
1 2 2 18	Concesión de nichos	Ordenanza Tarifaria		\$ 24.000,00
1 2 2 99	Otros derechos	Ordenanza Tarifaria		\$ 54.988,98
1 5 9 0	Otros recursos			\$ 50.000,00
3 9 3 0	Superavit 2023			\$ 2.000.000,00

SUBTOTAL \$ 2.488.488,98**TOTAL \$ 148.500.000,00**

INGRESO ESPERADO DE RECURSOS
(en pesos)

JURISDIC.: Municipalidad de TALITA - Dpto. Junín -San Luis

PRESUPUESTO 2.024

Fecha: **30/09/2.023**

CODIGO Clasificador por Rubros				DENOMINACION	1° trimestre	2° trimestre	3° trimestre	4° trimestre	PROGRAMADO AÑO 2.024
1	1	4	0	Coparticipación de impuestos	\$ 36.502.877,76	\$ 36.502.877,76	\$ 36.502.877,76	\$ 36.502.877,76	\$ 146.011.511,02
1	2	1	1	Alumbrado Barrido y Limpieza (ABL)	\$ 16.250,00	\$ 16.250,00	\$ 16.250,00	\$ 16.250,00	65.000,00
1	2	1	3	Servicios especiales de limpieza	\$ 1.250,00	\$ 1.250,00	\$ 1.250,00	\$ 1.250,00	5.000,00
1	2	1	4	Habilitación de comercio e industria	\$ 7.500,00	\$ 7.500,00	\$ 7.500,00	\$ 7.500,00	30.000,00
1	2	1	5	Inspección de seguridad e higiene	\$ 625,00	\$ 625,00	\$ 625,00	\$ 625,00	2.500,00
1	2	1	12	Tasa servicios administrativos	\$ 2.500,00	\$ 2.500,00	\$ 2.500,00	\$ 2.500,00	10.000,00
1	2	1	14	Tasas Municipales vencidas	\$ 7.500,00	\$ 7.500,00	\$ 7.500,00	\$ 7.500,00	30.000,00
1	2	1	15	Tasa agua potable	\$ 3.750,00	\$ 3.750,00	\$ 3.750,00	\$ 3.750,00	15.000,00
1	2	1	16	Tasa cloacas	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	0,00
1	2	1	99	Otras tasas	\$ 6.250,00	\$ 6.250,00	\$ 6.250,00	\$ 6.250,00	25.000,00
1	2	2	2	Venta ambulantes	\$ 1.250,00	\$ 1.250,00	\$ 1.250,00	\$ 1.250,00	5.000,00
1	2	2	5	Ocupación y uso de espacios públicos	\$ 3.750,00	\$ 3.750,00	\$ 3.750,00	\$ 3.750,00	15.000,00
1	2	2	8	Cementerio	\$ 11.250,00	\$ 11.250,00	\$ 11.250,00	\$ 11.250,00	45.000,00
1	2	2	9	Uso de instalaciones municipales	\$ 3.000,00	\$ 3.000,00	\$ 3.000,00	\$ 3.000,00	12.000,00
1	2	2	11	Carnet de conductor	\$ 13.750,00	\$ 13.750,00	\$ 13.750,00	\$ 13.750,00	55.000,00
1	2	2	13	Consesiones municipales	\$ 6.250,00	\$ 6.250,00	\$ 6.250,00	\$ 6.250,00	25.000,00
1	2	2	15	Derecho de construcción	\$ 5.000,00	\$ 5.000,00	\$ 5.000,00	\$ 5.000,00	20.000,00
1	2	2	18	Concesión de nichos	\$ 6.000,00	\$ 6.000,00	\$ 6.000,00	\$ 6.000,00	24.000,00
1	2	2	99	Otros derechos	\$ 13.747,25	\$ 13.747,25	\$ 13.747,25	\$ 13.747,25	54.988,98
1	5	9	0	Otros recursos	\$ 12.500,00	\$ 12.500,00	\$ 12.500,00	\$ 12.500,00	50.000,00
3	9	3	0	Superavit 2023	\$ 500.000,00	\$ 500.000,00	\$ 500.000,00	\$ 500.000,00	2.000.000,00

TOTALES RECURSOS ESPERADOS \$	37.125.000,00	37.125.000,00	37.125.000,00	37.125.000,00	148.500.000,00
--------------------------------------	----------------------	----------------------	----------------------	----------------------	-----------------------

Municipalidad de TALITA -
Dpto. Junín -San Luis

Formulario Nº 14

EROGACIONES

(en pesos)

JURISDICCION: Municipalidad de TALITA - Dpto. Junín -San Luis

PRESUPUESTO 2.024
30/09/2.023

FINALIDAD

CAPITAL

PROGRAMADO AÑO 2.024

Programas - Departamento Obras Públicas

16-50	OBRAS PÚBLICAS VARIAS	\$	54.235.000,00
16-51	OBRAS PÚBLICAS EN PILETA Y VEREDAS	\$	9.500.000,00
16-52	OBRAS VARIAS PREDIO FESTIVAL	\$	12.000.000,00

TOTAL DE EROGACIONES DE CAPITAL**\$ 75.735.000,00**

FINALIDAD

CORRIENTES

PROGRAMADO AÑO 2.019

Programas

ADMINISTRACION	• 01-01 Actividad Cetral Area de Gobierno	\$	32.744.250,00
ADMINISTRACION	• 17-00 Servicios Públicos Municipales	\$	24.740.100,00
ADMINISTRACION	• 18-00 Cultura, Turismo y Deportes	\$	8.004.150,00
ADMINISTRACION	• 19-00 Acción Social	\$	7.276.500,00

TOTAL DE EROGACIONES CORRIENTES**\$ 72.765.000,00****TOTAL DE EROGACIONES DE CAPITAL + CORRIENTES****\$ 148.500.000,00**

ESTRUCTURA PROGRAMATICA DE LA JURISDICCION GASTOS DE CAPITAL			
JURISDICCION:	Municipalidad de TALITA - Dpto. Junín -San Luis		
UNIDAD EJECUTORA :	OBRAS PUBLICAS	PRESUPUESTO 2.024	
		FECHA:	30/09/2.023
PROGRAMA O CATEGORIA EQUIVALENTE	SUBPRG.	PROYECTO	PROGRAMADO AÑO 2.024
PROGRAMA 16	OBRAS DE INFRAESTRUCTURA		
OBRAS PÚBLICAS VARIAS	16-50	BIENES DE USO	FORESTACIÓN EN PLAZA PÚBLICA "JULIO CESAR FREITE". REEMPLAZO DE ALAMBRADOS PERIMETRALES DE LA LOCALIDAD POR REJAS O MUROS. CONSTRUCCION PROVEEDURIA BALNEARIO. CONSTRUCCION PILETA HOSTERIA Y CIERRE PERIMETRAL DEL PREDIO. CONSTRUCCION OFICINA DE TURISMO. REEMPLAZO BALDOSAS Y REFACCIONES CANTEROS EN PLAZA"JULIO CESAR FREITE"
OBRAS PÚBLICAS EN PILETA Y VEREDAS	16-51	BIENES DE USO	MEJORAS EN PILETA MUNICIPAL. CONSTRUCCION DE VEREDAS.
OBRAS VARIAS PREDIO FESTIVAL	16-52	BIENES DE USO	AMPLIACIÓN Y MEJORAS PREDIO FESTIVAL

Municipalidad de TALITA -
Dpto. Junín -San Luis

Formulario Nº5

CATEGORIAS EQUIVALENTES
(EN PESOS)

PRESUPUESTO 2.024

JURISDICCION: Municipalidad de TALITA - Dpto. Junín -San Luis

30/09/2.023

FINALIDAD	FUNCION	DENOMINACION DE LOS PROGRAMAS o CATEGORIAS EQUIVALENTES	PROGRAMADO AÑO 2.024
16-50		OBRAS PÚBLICAS VARIAS	\$ 54.235.000,00
16-51		OBRAS PÚBLICAS EN PILETA Y VEREDAS	\$ 9.500.000,00
16-52		OBRAS VARIAS PREDIO FESTIVAL	\$ 12.000.000,00
			\$ -
			\$ -

TOTAL DE EGRESOS DE CAPITAL	\$ 75.735.000,00
-----------------------------	------------------

CATEGORIAS EQUIVALENTES
(EN PESOS)

PRESUPUESTO 2.024

JURISDICCION: Municipalidad de TALITA - Dpto. Junín -San Luis

30/09/2.023

FINALIDAD	FUNCION	DENOMINACION DE LOS PROGRAMAS o CATEGORIAS EQUIVALENTES	PROGRAMADO AÑO 2.024
Programa 01-01	• 01-01 Actividad Cetral Area de Gobierno		\$ 32.744.250,00
Programa 17-00	• 17-00 Servicios Públicos Municipales		\$ 24.740.100,00
Programa 18-00	• 18-00 Cultura, Turismo y Deportes		\$ 8.004.150,00
Programa 19-00	• 19-00 Acción Social		\$ 7.276.500,00

TOTAL DE EGRESOS DE CORRIENTES	\$ 72.765.000,00
--------------------------------	------------------

TOTAL EGRESOS CAPITAL+CORRIENTES	\$ 148.500.000,00
----------------------------------	-------------------

Municipalidad de TALITA -
Dpto. Junín -San Luis

Formulario Nº: 6

RESUMEN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS
GASTOS POR INCISO
(EN PESOS)

Programa 16-50		OBRAS PÚBLICAS VARIAS		
		PRESUPUESTO 2.024		
JURISDICCION:	Municipalidad de TALITA - Dpto. Junín -San Luis		30/09/2.023	
	Administración Ejecutiva Municipal			
FUENTE DE FINANCIAMIENTO	CODIGO DE CLASIFICACIÓN DEL OBJETO	DENOMINACION	PROGRAMADO AÑO 2.024	
1,1	0-2-0-00	Bienes de Consumo	\$	32.541.000,00
1,1	0-3-0-00	Servicios No Personales	\$	21.694.000,00
1,1	0-4-0-00	Bienes de Uso	\$	-
TOTAL PROGRAMA 16-50			\$	54.235.000,00

Municipalidad de TALITA -
Dpto. Junín -San Luis

Formulario Nº: 6

RESUMEN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS
GASTOS POR INCISO
(EN PESOS)

Programa 16-51 OBRAS PÚBLICAS EN PILETA Y VEREDAS PRESUPUESTO 2.024
30/09/2.023

JURISDICCION: Municipalidad de TALITA - Dpto. Junín -San Luis
Administración Ejecutiva Municipal

FUENTE DE FINANCIAMIENTO	CODIGO DE CLASIFICACIÓN DEL OBJETO	DENOMINACION	PROGRAMADO AÑO 2.024
1,1	0-2-0-00	Bienes de Consumo	\$ 6.650.000,00
1,1	0-3-0-00	Servicios No Personales	\$ 2.850.000,00
1,1	0-4-0-00	Bienes de Uso	\$ -
TOTAL PROGRAMA 16-51			\$ 9.500.000,00

Municipalidad de TALITA -
Dpto. Junín -San Luis

Formulario Nº: 6

RESUMEN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS

GASTOS POR INCISO
(EN PESOS)

Programa 16-52 OBRAS VARIAS PREDIO FESTIVAL

PRESUPUESTO 2.024

30/09/2.023

JURISDICCION: Municipalidad de TALITA - Dpto. Junín -San Luis

Administración Ejecutiva Municipal

FUENTE DE FINANCIAMIENTO	CODIGO DE CLASIFICACIÓN DEL OBJETO	DENOMINACION	PROGRAMADO AÑO 2.024
1,1	0-2-0-00	Bienes de Consumo	\$ 8.400.000,00
1,1	0-3-0-00	Servicios No Personales	\$ 3.600.000,00
1,1	0-4-0-00	Bienes de Uso	\$ -
TOTAL PROGRAMA 16-52			\$ 12.000.000,00

Municipalidad de TALITA -
Dpto. Junín -San Luis

Formulario Nº 3

ESTRUCTURA PROGRAMATICA DE LA JURISDICCION GASTOS CORRIENTES

PRESUPUESTO 2.024

JURISDICCION: Municipalidad de TALITA - Dpto. Junín -San Luis

30/09/2.023

UNIDAD EJECUTORA : **GENERAL**

PROGRAMADO AÑO 2.024

PROGRAMA O CATEGORIA
EQUIVALENTESUBPRO-
GRAMA

PROYECTO

DENOMINACION

ACTIVIDAD CENTRAL 01-01

AREA DE GOBIERNO

PROGRAMA 17-00

SERVICIOS PUBLICOS

PROGRAMA 18-00

TURISMO, DEPORTE Y CULTURA

PROGRAMA 19-00

ACCION SOCIAL

Municipalidad de TALITA -
Dpto. Junín -San Luis

Formulario Nº: 6

RESUMEN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS

GASTOS POR INCISO

(EN PESOS)

JURISDICCION:

Municipalidad de TALITA - Dpto. Junín -San Luis

PRESUPUESTO 2.024

30/09/2.023

PROGRAMA

• 01-01 Actividad Cetral Area de Gobierno

FUENTE DE FINANCIAMIENTO	CODIGO DE CLASIFICACION POR OBJETO	DENOMINACION DEL INCISO	PROGRAMADO AÑO 2.024
1,1	0-1-0-00	PERSONAL	\$ 22.216.814,71
1,1	0-2-0-00	BIENES DE CONSUMO	\$ 2.105.487,06
1,1	0-3-0-00	SERVICIOS NO PERSONALES	\$ 7.895.576,47
1,1	0-4-0-00	BIENES DE USO	\$ 526.371,76
1,1	0-5-0-00	TRANSFERENCIAS	\$ -
TOTAL PROGRAMA 01-01			\$ 32.744.250,00

Municipalidad de TALITA -
Dpto. Junín -San Luis

Formulario Nº: 6

RESUMEN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS			
GASTOS POR INCISO			
(EN PESOS)			
JURISDICCION: Municipalidad de TALITA - Dpto. Junín -San Luis			PRESUPUESTO 2.024
PROGRAMA			30/09/2.023
• 17-00 Servicios Públicos Municipales			
FUENTE DE FINANCIAMIENTO	CODIGO DE CLASIFICACION POR OBJETO	DENOMINACION DEL INCISO	PROGRAMADO AÑO 2.024
1,1	0-1-2-01	PERSONAL	\$ 4.201.013,18
1,1	0-2-0-00	Bienes de Consumo	\$ 6.161.726,05
1,1	0-3-0-00	Servicios No Personales	\$ 13.350.406,43
1,1	0-4-0-00	Bienes de Uso	\$ 1.026.954,34
1,1	0-5-0-00	Transferencias	\$ -
1,1	0-7-0-00	Servicios de la Deuda	\$ -
TOTAL PROGRAMA 17-00			\$ 24.740.100,00

Municipalidad de TALITA -
Dpto. Junín -San Luis

Formulario Nº: 6

RESUMEN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS
GASTOS POR INCISO
(EN PESOS)

PRESUPUESTO 2.024
30/09/2.023

JURISDICCION: Municipalidad de TALITA - Dpto. Junín -San Luis

PROGRAMA • 18-00 Cultura, Turismo y Deportes

FUENTE DE FINANCIAMIENTO	CODIGO DE CLASIFICACION POR OBJETO	DENOMINACION DEL INCISO	PROGRAMADO AÑO 2.024
1,1	0-2-0-00	Bienes de Consumo	\$ 2.801.452,50
1,1	0-3-0-00	Servicios No Personales	\$ 5.202.697,50
1,1	0-4-0-00	Bienes de Uso	\$ -
1,1	0-5-0-00	Transferencias	\$ -
TOTAL PROGRAMA 18-00			\$ 8.004.150,00

RESUMEN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS				Formulario Nº: 6
GASTOS POR INCISO				
(EN PESOS)				
				PRESUPUESTO 2.024
JURISDICCION:	Municipalidad de TALITA - Dpto. Junín -San Luis			30/09/2.023
PROGRAMA	• 19-00 Acción Social			
FUENTE DE FINANCIAMIENTO	CODIGO DE CLASIFICACION POR OBJETO	DENOMINACION DEL INCISO	PROGRAMADO AÑO 2.024	
1,2	0-2-0-00	Bienes de Consumo	\$ 3.274.425,00	
1,2 y 1,1	0-3-0-00	Servicios No Personales	\$ 4.002.075,00	
1,1	0-5-0-00	Transferencias	\$ 0,00	
TOTAL PROGRAMA 19-00			\$	7.276.500,00

Municipalidad de TALITA -
Dpto. Junín -San Luis

Formulario N° 4 - Hoja 1 de 2

CUADRO DE RECURSOS HUMANOS
(EN PESOS)

PRESUPUESTO 2.024

JURISDICCION: Municipalidad de TALITA - Dpto. Junín -San Luis

30/09/2.023
PROGRAMADO AÑO 2.024

Categorías	Cantidad Cargos	Remuneración Bruta Mensual	Asig. Fliares mensual	Asignaciones Anual	Remun. Bruta Anual (Incluye SAC)
Autoridades Superiores					
Intendente Comisionado Municipal	01				
Básico:		\$ 507.745,00			\$ 6.092.940,03
Adicionales		\$ 7.200,00			\$ 86.400,00
S.A.C.		\$ 514.945,00			\$ 514.945,00
Asig. Fliares por hijo	03		\$ 10.782,00		\$ 129.384,00
Asig. Fliares Ayuda escolar anual	03		\$ 14.326,00		\$ 14.326,00
Otros gastos: ART		\$ 15.448,35			\$ 200.828,55
Contrib. Patronales - Jubilación		\$ 52.369,91			\$ 680.808,79
Contrib. Patronales - DOSEP		\$ 30.896,70			\$ 401.657,10
					\$ 8.121.289,47
Secretario Gobierno y H.					
	01				
Básico:		\$ 321.347,00			\$ 3.856.163,99
Adicionales		\$ 13.800,00			\$ 165.600,00
S.A.C.		\$ 335.147,00			\$ 335.147,00
Asig. Fliares por hijo			\$ -		\$ -
Asig. Fliares Ayuda escolar anual			\$ -		\$ -
Otros gastos: ART		\$ 10.054,41			\$ 130.707,33
Contrib. Patronales - Jubilación		\$ 34.084,45			\$ 443.097,85
Contrib. Patronales - DOSEP		\$ 20.108,82			\$ 261.414,66
					\$ 5.192.130,82
SubTotal cargos - Hoja 1	02	SubTotal Anual - Hoja 1		\$	13.313.420,29

CUADRO DE RECURSOS HUMANOS
(EN PESOS)

PRESUPUESTO 2.024

30/09/2.023

JURISDICCION:

Municipalidad de TALITA - Dpto. Junín -San Luis

Categorías	Cantidad Cargos	Remuneración Bruta Mensual	Asig. Fliares mensual	Asignaciones Anual	Remun. Bruta Anual (Incluye SAC)
Personal en relación de Dependencia					
Personal Administrativo _Planta Permanente	01				
CAT. "C" (1) - Prog. 01-01					
Básico:		\$ 270.000,00			\$ 3.240.000,00
Adicionales		\$ 5.800,00			\$ 69.600,00
S.A.C.		\$ 275.800,00			\$ 275.800,00
Asig. Fliares por hijo			\$ -		\$ -
Asig. Fliares Ayuda escolar anual					\$ -
Otros gastos: ART		\$ 8.274,00			\$ 107.562,00
Contrib. Patronales - Jubilación		\$ 28.048,86			\$ 364.635,18
Contrib. Patronales - DOSEP		\$ 16.548,00			\$ 215.124,00
		\$ -			\$ -
					\$ 4.272.721,18

Personal Administrativo _Planta Permanente	01				
CAT. "B" (1) - Prog. 01-01					
Básico:		\$ 276.176,00			\$ 3.314.112,04
Adicionales		\$ 13.800,00			\$ 165.600,00
S.A.C.		\$ 289.976,00			\$ 289.976,00
Asig. Fliares por hijo		\$ 11.528,00			\$ 138.336,00
Asig. Fliares Ayuda escolar anual			\$ -		\$ -
					\$ -
Otros gastos: ART		\$ 8.699,28			\$ 113.090,64
Contrib. Patronales - Jubilación		\$ 29.490,56			\$ 383.377,27
Contrib. Patronales - DOSEP		\$ 17.398,56			\$ 226.181,28
		\$ -			\$ -
					\$ 4.630.673,24

Personal Servicios Públicos_ Planta Permanente	01				
CAT. "C" (1) - Prog.- 17					
Básico:		\$ 270.000,00			\$ 3.240.000,00
Adicionales		\$ 5.800,00			\$ 69.600,00
S.A.C.		\$ 275.800,00			\$ 275.800,00
Asig. Fliares por hijo			\$ -		\$ -
Asig. Fliares Ayuda escolar anual			\$ -		\$ -
Otros gastos: ART		\$ 8.274,00			\$ 107.562,00
Contrib. Patronales - Jubilación		\$ 28.048,86			\$ 364.635,18
Contrib. Patronales - DOSEP		\$ 11.032,00			\$ 143.416,00
		\$ -			\$ -
					\$ 4.201.013,18

SubTotal Cargos - Hoja 2	03	SubTotal Anual - Hoja 2	\$ 13.104.407,60
---------------------------------	-----------	--------------------------------	-------------------------

Total cargos :Hoja 1 + Hoja 2	05	Total Anual - Hoja 1 + Hoja 2	\$ 26.417.827,89
--------------------------------------	-----------	--------------------------------------	-------------------------

Cargos Administración Pública Municipal	Cantidad	50% Copart.	\$ 73.005.755,51
Cargos Jerárquicos	2		
Cargos Planta Temporaria	00	Excedente s/Cop.	\$ 46.587.927,62
Cargo Planta Permanente	03		
Total cargos presupuestados	5		

Expte: #TIP EXP# #NUM EXP# / #ANO EXP#

“#CAR EXP#”



ELEVACION

26/09/2023

Los Molles, martes, 26 de septiembre de 2023

Al Señor Jefe del Programa

Asuntos Municipales

Sr. FACUNDO RODRIGUEZ IANELLO

S_____ / _____ D

Remito adjunto, Ordenanza "Presupuesto General de Gastos y Calculo de Recursos Año 2024", para los trámites correspondientes.

Sirva la presente como atenta nota de remisión.



MUNICIPALIDAD DE LAS CHACRAS
Departamento San Martín • Provincia de San Luis

Presupuesto Año 2024



ELEVACION

25/09/2023

Las Chacras, lunes, 25 de septiembre de 2023

Al Señor Jefe del Programa

Asuntos Municipales

Sr. FACUNDO RODRIGUEZ IANELLO

S_____ / _____ D

Remito adjunto, Ordenanza "Presupuesto General de Gastos y Cálculo de Recursos Año 2024", para los trámites correspondientes.

Sirva la presente como atenta nota de remisión.



Estancia Grande San Luis, 26 de septiembre de 2023

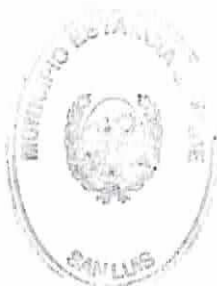
Programa Asuntos Municipales

Su Despacho

Tengo el agrado de dirigirme a Ud. con el objeto de elevar Proyecto de Ordenanza y Cálculo de Recursos 2024 a los fines que se estime corresponder.

Sin más, saludo a Usted muy atentamente


María Clara Clacciariello
Secretaria de Hacienda
Estancia Grande




Diego Zaballos
Intendente Comisionado
Estancia Grande



Ordenanza N° -MEG-2023

Estancia Grande, 26 de septiembre de 2023

VISTO:

La necesidad de dictar la ordenanza de presupuesto general de gastos y cálculo de recursos de la administración comunal para el período comprendido entre el 1° de enero al 31 de diciembre del año 2024 correspondiente al municipio de **Estancia Grande** y;

CONSIDERANDO:

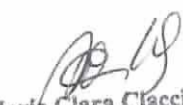
Que el presupuesto es una herramienta básica de planificación anual de carácter operativo, a través de la cual se materializa en el corto plazo el cumplimiento de las políticas de desarrollo de la gestión.

Que es el medio a través del cual, se define el nivel de producción e inversión pública, que permite el control de los gastos de funcionamiento que se traducen en un aumento de inversiones en bienes de capital.

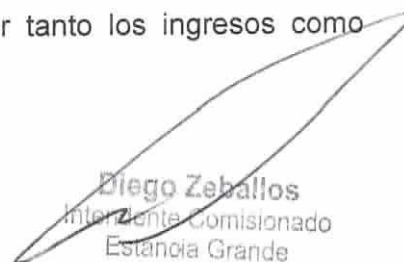
Que el Municipio es la Institución Pública, más cercana a la Comunidad y como tal debe contar con el presupuesto como herramienta de administración, que le permita satisfacer las necesidades y demandas de su población disminuyendo las acciones improvisadas.

Que la técnica de Presupuesto por Programa, es la más adecuada para demostrar el cumplimiento de las políticas, planes de acción y producción de bienes y servicios de los Organismos Municipales, ya que se determinan las partidas para cada programa presupuestario, lo que permite el control y seguimiento de los objetivos fijados.

Que es objetivo del Municipio lograr una gestión eficiente en el uso de los recursos municipales, dar transparencia a las acciones de gobierno, cumplir con la normativa vigente en todos los aspectos y particularmente en lo administrativo, contable y presupuestario, planificar tanto los ingresos como


María Clara Clacciarriello
Secretaria de Hacienda
Estancia Grande




Diego Zeballos
Intendente Comisionado
Estancia Grande

gastos e inversiones, lograr el crecimiento del pueblo en lo social, en la infraestructura, en lo económico y cultural, entre otros.

Que una herramienta fundamental para el logro de los objetivos propuestos, es la confección del presupuesto municipal para el año entrante no solo como una exigencia legal sino como un elemento ordenador de la economía municipal, planificador del gasto y gestor del equilibrio financiero.

Que el presente Proyecto de Presupuesto se confeccionó contemplando las exigencias establecidas en el Capítulo III Art. 11 a 16 de la Ley XII – 0622 – 2008 que es el Régimen aplicable a los Comisionados Municipales y en el Título III de su Decreto Reglamentario N° 1525-MGJyC-2009.

POR ELLO:

**EL INTENDENTE COMISIONADO MUNICIPAL DE ESTANCIA GRANDE,
EN USO DE SUS ATRIBUCIONES SANCIONA Y PROMULGA
CON FUERZA DE ORDENANZA:**

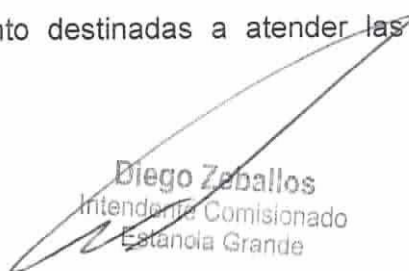
Art. 1°) Fijar en la suma de **PESOS DOSCIENTOS DIECISEIS MILLONES QUINIENTOS VEINTITRES MIL SETENTA Y UNO CON 11/100 (\$216.523.071,11)**, el total de erogaciones corrientes y de capital del Presupuesto General de la Administración Comunal para el Ejercicio 2024, con destino a la clasificación Económica que se indica a continuación y analíticamente en las planillas anexas que forman parte integrante de la presente Ordenanza.

CLASIFICACION ECONOMICA	IMPORTE
Erogaciones Corrientes	\$ 108.261.535,55
Erogaciones de Capital	\$ 108.261.535,56
TOTAL	\$ 94.010.959,14

Art. 2°) Estimar en la suma de **PESOS DOSCIENTOS DIECISEIS MILLONES QUINIENTOS VEINTITRES MIL SETENTA Y UNO CON 11/100 (\$216.523.071,11)**, las fuentes de financiamiento destinadas a atender las


María Clara Clacciarriello
Secretaría de Hacienda
Estancia Grande




Diego Zaballos
Intendente Comisionado
Estancia Grande



erogaciones a que se refiere el artículo precedente, de acuerdo con la distribución que se indica a continuación y al detalle que figura en las planillas anexas que forman parte de la presente ordenanza.

RECURSOS	IMPORTE
Recursos de Origen Municipal	\$ 56.928.318,01
Recursos de Origen Provincial	\$ 159.594.753,10
Recursos de Origen Nacional	\$ 0,00
Otros Recursos (extraordinarios)	\$ 0,00
Amortización de la Deuda Publica	\$ 0,00
TOTAL FUENTE DE FINANCIAMIENTO	\$ 216.523.071,11

Art. 3º) Como consecuencia de lo establecido en los artículos precedentes estimase el Balance y Resultado Financiero Preventivo para el Ejercicio 2024 de acuerdo al siguiente esquema y al detalle que figura en las planillas anexas que forman parte integrante de la presente Ordenanza:

Erogaciones Corrientes	\$ 108.261.535,55
Erogaciones de Capital	\$ 108.261.535,56
Recursos de Origen Municipal	\$ 56.928.318,01
Recursos de Origen Provincial	\$ 159.594.753,10
Recursos de Origen Nacional	\$ 0,00
Otros Recursos (Extraordinarios)	\$ 0,00
Amortización de la Deuda Publica	\$ 0,00
RESULTADO FINANCIERO	\$ 0,00

Art. 4º) Las erogaciones condicionadas a fuentes de financiamiento especial, quedan supeditadas al ingreso de los fondos específicos destinados a su financiamiento, las que deberán ajustarse en cuanto a monto y oportunidad a los créditos asignados y a las cifras efectivamente percibidas.


María Clara Ciacciariello
Secretaria de Hacienda
Estancia Grande



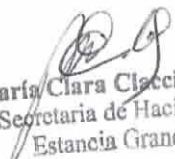

Diego Zeballos
Intendente Comisionado
Estancia Grande

Art. 5°) El Intendente Comisionado Municipal, podrá disponer reestructuraciones o modificaciones en las partidas presupuestarias, en la medida que las mismas no disminuyan el porcentaje establecido en la legislación vigente correspondiente a gastos de capital.

Art. 6°) Autorizar al Intendente Comisionado Municipal a modificar el presupuesto general, incorporando las partidas específicas necesarias o incrementando las ya previstas, cuando deba realizar erogaciones como consecuencia de la aplicación de leyes, decretos, convenios y acuerdos con el Estado Provincial. Dicha autorización estará limitada por los aportes que a tales efectos disponga el Estado Provincial. Se encuentran comprendidas en lo dispuesto en el presente artículo las partidas con destino a obras municipales u obras delegadas provinciales, financiadas con aportes del Estado Provincial.

Art. 7°) Facultar al Intendente Comisionado Municipal a colocar, transitoriamente las disponibilidades del Tesoro Municipal, en operaciones Bancarias remuneradas con los límites establecidos por la ley. El Intendente Comisionado Municipal deberá informar al Programa Asuntos Municipales en forma trimestral.

Art. 8°) Cúmplase.-


María Clara Clacciarriello
Secretaria de Hacienda
Estancia Grande

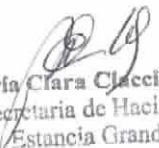



Diego Zaballos
Intendente Comisionado
Estancia Grande

PRESUPUESTO AÑO 2024
LEY N° VIII-0622-2008

Municipalidad de Estancia Grande - Provincia de San Luis

PRESUPUESTO	AÑO 2024
FECHA DE PRESENTACIÓN	30/9/2023



María Clara Clacciariello
Secretaria de Hacienda
Estancia Grande



Diego Zeballos
Intendente Comisionado
Estancia Grande

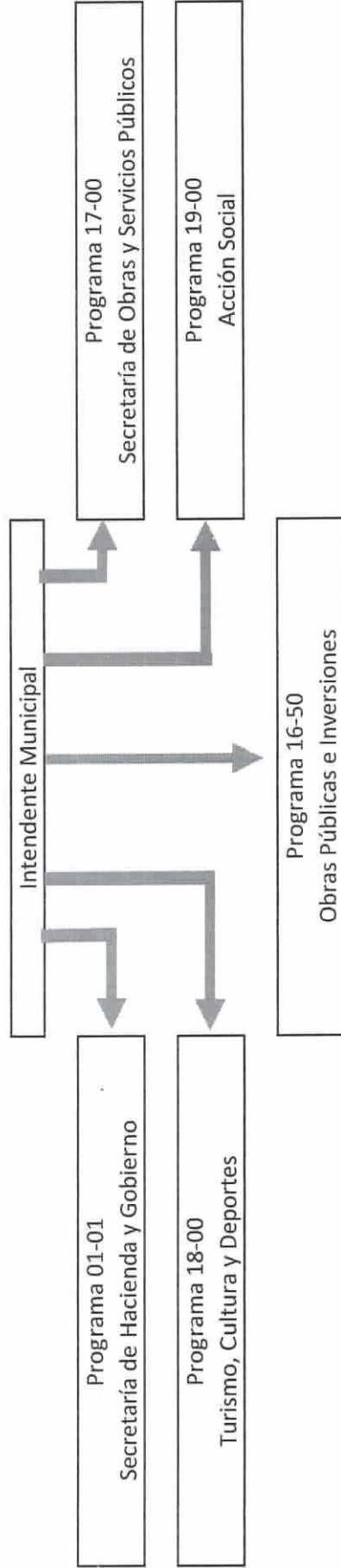
Municipalidad de Estancia Grande

Dpto. Coronel Pringles - San Luis

Presupuesto Año 2024

30/9/2023

Organigrama



Mari Clara Giacchiariello
Secretaría de Hacienda
Estancia Grande



Diego Zeballos
Intendente Comisionado
Estancia Grande



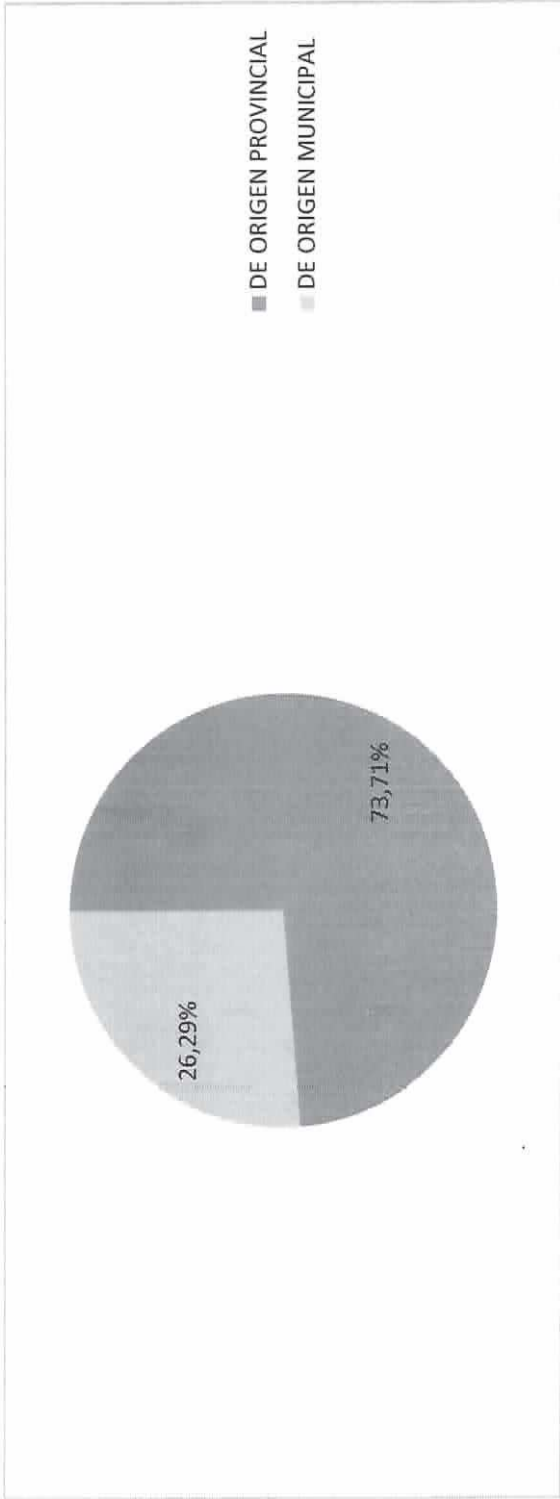
Municipalidad de Estancia Grande
Dpto. Coronel Pringles - San Luis

Presupuesto Año 2024

30/9/2023

Fuente de Financiamiento por su Procedencia

Fuente de Financiamiento	Porcentaje (%)	Importe (\$)
DE ORIGEN PROVINCIAL	73,71%	159.594.753,10
DE ORIGEN MUNICIPAL	26,29%	56.928.318,01
TOTAL		216.523.071,11



María Clara Clacciariello
Secretaria de Hacienda
Estancia Grande

Diego Zeballos
Intendente Comisionado
Estancia Grande



Municipalidad de Estancia Grande

Dpto. Coronel Pringles - San Luis

Presupuesto Año 2024

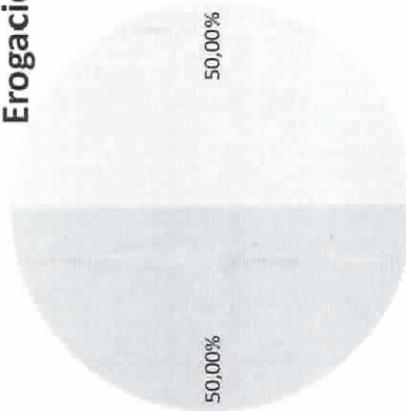
30/9/2023

Cuadro General

Erogaciones		Recursos		Importe en \$	
	%		%		
CORRIENTES	50,00%	TRIBUTARIO	73,71%	108.261.535,55	159.594.753,10
DE CAPITAL	50,00%	NO TRIBUTARIO	26,29%	108.261.535,56	56.928.318,01
TOTAL		TOTAL		216.523.071,11	216.523.071,11

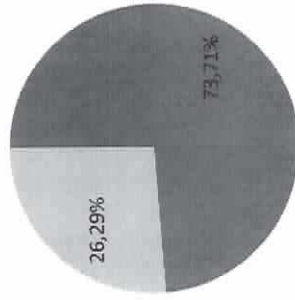
Erogaciones

CORRIENTES
DE CAPITAL



Recursos

■ TRIBUTARIO
■ NO TRIBUTARIO



Maria Clara Claciarillo
Secretaría de Hacienda
/ Estancia Grande

Diego Zeballos
Intendente Comisionado
Estancia Grande



Municipalidad de Estancia Grande

 Dpto. Coronel Pringles - San Luis

Presupuesto Año 2024

Programación de los Recursos

Código (Clas. x Rnbro)	Denominación	Instrumento Legal	Tipo de Moneda	Programado Año
1-1-4-00	Coparticipación de Impuestos	Ley N° XII-0351-04 5537 'R'	Pesos	159.594.753,10
	INGRESOS TRIBUTARIOS		SubTotal \$	159.594.753,10
1-2-1-01	Alumbrado, Barrido y Limpieza	Ordenanza Tarifaria	Pesos	23.846.968,15
1-2-1-02	Servicios Especiales de Limpieza y Mejorado	Ordenanza Tarifaria	Pesos	400.000,00
1-2-1-03	Libreta Sanitaria	Ordenanza Tarifaria	Pesos	73.950,00
1-2-1-04	Habilitaciones de Comercios e Industrias	Ordenanza Tarifaria	Pesos	289.775,20
1-2-1-06	Servicios Administrativos	Ordenanza Tarifaria	Pesos	48.720,00
1-2-1-12	Tasas Municipales Vencidas	Ordenanza Tarifaria	Pesos	666.470,99
1-2-1-14	Servicios Municipales	Ordenanza Tarifaria	Pesos	4.303,60
1-2-1-15	Tasas de Agua Potable	Ordenanza Tarifaria	Pesos	6.369.320,34
1-2-1-16	Derecho de Comercio e Industria	Ordenanza Tarifaria	Pesos	304.500,00
1-2-1-17	Venta Ambulante	Ordenanza Tarifaria	Pesos	12.180,00
1-2-1-18	Conexión Energía Eléctrica	Ordenanza Tarifaria	Pesos	488.340,00
1-2-1-19	Conexión de Agua Potable	Ordenanza Tarifaria	Pesos	758.160,00
1-2-2-01	Espectáculos Públicos	Ordenanza Tarifaria	Pesos	149.083,20
1-2-2-02	Libre Deuda	Ordenanza Tarifaria	Pesos	705.852,00
1-2-2-03	Uso de Instalaciones Municipales	Ordenanza Tarifaria	Pesos	36.540,00
1-2-2-04	Carnet de Conductor - Visaciones	Ordenanza Tarifaria	Pesos	491.357,16
1-2-2-06	Concesiones espacios Municipales	Ordenanza Tarifaria	Pesos	400.000,00
1-2-2-07	Visado Previo Aprobación de Planos	Ordenanza Tarifaria	Pesos	3.131.622,00
1-2-2-08	Derechos de Construcción	Ordenanza Tarifaria	Pesos	241.130,16
1-2-2-09	Festivales - Publicidad	Ordenanza Tarifaria	Pesos	30.450,00
1-2-2-11	Multas	Ordenanza Tarifaria	Pesos	699.958,00
1-2-2-28	Actas Bromatológicas	Ordenanza Tarifaria	Pesos	30.450,00
1-2-2-29	Otras Tasas	Ordenanza Tarifaria	Pesos	7.584.449,29
1-2-2-15	Espacio Aéreo - Telefonía	Ordenanza Tarifaria	Pesos	2.675.250,00
1-2-2-17	Contribuciones EDESAL	Ordenanza Tarifaria	Pesos	1.054.515,11
1-4-1-00	Realización de bienes por remate	Ordenanza Tarifaria	Pesos	1.500.000,00
1-5-1-00	Cuota Viviendas		Pesos	4.384.972,80
1-6-1-00	Transporte de Personas	Ordenanza Tarifaria	Pesos	50.000,00
3-2-7-00	Superavit 2023		Pesos	500.000,00
	INGRESOS NO TRIBUTARIOS		SubTotal \$	56.928.318,01
	TOTAL RECURSOS		Total \$	216.523.071,11

DESCRIPCIÓN METODOLÓGICA:

Se tomó como base lo recaudado entre el periodo 01/01/2023 al 30/06/2023



 María Clara Zaccariello

 Secretaria de Hacienda

 Estancia Grande





 Diego Zeballos

 Intendente Comisionado

 Estancia Grande

Municipalidad de Estancia Grande

Dpto. Coronel Pringles - San Luis

Presupuesto Año 2024

Ingreso Esperado de Recursos

Código (Clas. x Rubro)	Denominación	1° Trimestre	2° Trimestre	3° Trimestre	4° Trimestre	Total Anual
1-1-4-00	Coparticipación de Impuestos	39.898.688,28	39.898.688,28	39.898.688,28	39.898.688,28	159.594.753,10
1-2-1-01	Alumbrado, Barrido y Limpieza	5.961.742,04	5.961.742,04	5.961.742,04	5.961.742,04	23.846.968,15
1-2-1-02	Servicios Especiales de Limpieza y Mejoramiento	100.000,00	100.000,00	100.000,00	100.000,00	400.000,00
1-2-1-03	Libreta Sanitaria	18.487,50	18.487,50	18.487,50	18.487,50	73.950,00
1-2-1-04	Habilitaciones de Comercios e Industrias	72.443,80	72.443,80	72.443,80	72.443,80	289.775,20
1-2-1-06	Servicios Administrativos	12.180,00	12.180,00	12.180,00	12.180,00	48.720,00
1-2-1-12	Tasas Municipales Vencidas	166.617,75	166.617,75	166.617,75	166.617,75	666.470,99
1-2-1-14	Servicios Municipales	1.075,90	1.075,90	1.075,90	1.075,90	4.303,60
1-2-1-15	Tasas de Agua Potable	1.592.330,09	1.592.330,09	1.592.330,09	1.592.330,09	6.369.320,34
1-2-1-16	Derecho de Comercio e Industria	76.125,00	76.125,00	76.125,00	76.125,00	304.500,00
1-2-1-17	Venta Ambulante	3.045,00	3.045,00	3.045,00	3.045,00	12.180,00
1-2-1-18	Conexión Energía Eléctrica	122.085,00	122.085,00	122.085,00	122.085,00	488.340,00
1-2-1-19	Conexión de Agua Potable	189.540,00	189.540,00	189.540,00	189.540,00	758.160,00
1-2-2-01	Espectáculos Públicos	37.270,80	37.270,80	37.270,80	37.270,80	149.083,20
1-2-2-02	Libre Deuda	176.463,00	176.463,00	176.463,00	176.463,00	705.852,00
1-2-2-03	Uso de Instalaciones Municipales	9.135,00	9.135,00	9.135,00	9.135,00	36.540,00
1-2-2-04	Carnet de Conductor - Visaciones	122.839,29	122.839,29	122.839,29	122.839,29	491.357,16
1-2-2-06	Concesiones espacios Municipales	100.000,00	100.000,00	100.000,00	100.000,00	400.000,00
1-2-2-07	Visado Previo Aprobación de Planos	782.905,50	782.905,50	782.905,50	782.905,50	3.131.622,00
1-2-2-08	Derechos de Construcción	60.282,54	60.282,54	60.282,54	60.282,54	241.130,16
1-2-2-09	Festivales - Publicidad	7.612,50	7.612,50	7.612,50	7.612,50	30.450,00
1-2-2-11	Multas	174.989,50	174.989,50	174.989,50	174.989,50	699.958,00
1-2-2-28	Actas Bromatológicas	7.612,50	7.612,50	7.612,50	7.612,50	30.450,00
1-2-2-29	Otras Tasas	1.896.112,32	1.896.112,32	1.896.112,32	1.896.112,32	7.584.449,29
1-2-2-15	Espacio Aéreo - Telefonía	668.812,50	668.812,50	668.812,50	668.812,50	2.675.250,00
1-2-2-17	Contribuciones EDESAL	263.628,78	263.628,78	263.628,78	263.628,78	1.054.515,11
1-4-1-00	Realización de bienes por remate	375.000,00	375.000,00	375.000,00	375.000,00	1.500.000,00
1-5-1-00	Cuota Viviendas	1.096.243,20	1.096.243,20	1.096.243,20	1.096.243,20	4.384.972,80
1-6-1-00	Transporte de Personas	12.500,00	12.500,00	12.500,00	12.500,00	50.000,00
3-2-7-00	Superavit 2023	500.000,00	0,00	0,00	0,00	500.000,00
TOTAL RECURSOS ESPERADOS \$		54.505.767,78	54.005.767,78	54.005.767,78	54.005.767,78	216.523.071,11


 María Clara Elaciarriello
 Secretaria de Hacienda
 Estancia Grande




 Diego Zeballos
 Intendente Comisionado
 Estancia Grande

Municipalidad de Estancia Grande

Dpto. Coronel Pringles - San Luis

Presupuesto Año 2024

30/9/2023

Estructura Programática de la Jurisdicción o Unidad de Organización - Gastos de Capital

Programa o Categoría Equivalente - Programa 16	Proyecto	Obras Públicas e Inversiones
Alumbrado Público	16-16.50	Ampliación, mantenimiento, puesta en valor y reparación de red de alumbrado público.
Agua Potable	16-16.51	Mantenimiento, reparación y puesta en valor de red de agua potable, fuentes de agua, cascadas, etc.
Caminos	16-16.52	Ampliación, puesta en valor y reparación red de caminos y pavimento en ingresos de barrios sociales (Barranquitas)
Obras Varias	16-16.53	Reparación y puesta en valor de Edificios e Inmuebles Municipales, plazas, camping, espacios verdes y portales de acceso.
Plantas Cloacales	16-16.54	Refacción y reparaciones en cloacas y plantas
Parque Automotor	17-00.41	Adquisición, reparación y puesta en valor de vehículos
Inversión Bienes de Uso	01-01.41	Compra de mobiliario, equipos de computación y herramientas



[Signature]
María Clara Claciarriello
Secretaria de Hacienda
Estancia Grande

[Signature]
Diego Zeballos
Intendente Comisionado
Estancia Grande

Municipalidad de Estancia Grande

Dpto. Coronel Pringles - San Luis

Presupuesto Año 2024

Cuadro de Recursos Humanos - Según su Programación

Categorías	Cant.Cargos	Remuneración Bruta Mensual	Asignaciones Familiares	Remuneración Bruta Anual
01-01 • Actividad Central	10			
Básico		1.529.673,60		18.356.083,20
Adicionales		1.159.529,34		13.914.352,03
S.A.C.		2.526.224,21		2.526.224,21
Asignaciones Familiares			47.137,60	565.651,20
Asig.Flires.Anuales (Ayuda Escolar anual)			0,00	0,00
Contribuciones Patronales - Jubilación		164.745,85		2.141.696,01
Contribuciones Patronales - DOSEP		91.780,42		1.193.145,41
Seguros		1.875,78		22.509,36
ART		47.733,98		620.541,69
				39.340.203,11
17-00 • Servicios Municipales	9			
Básico		1.147.226,88		13.766.722,54
Adicionales		549.113,29		6.589.359,53
S.A.C.		1.696.340,17		1.696.340,17
Asignaciones Familiares			47.137,60	565.651,20
Asig.Flires.Anuales (Ayuda Escolar anual)			0,00	0,00
Contribuciones Patronales - Jubilación		123.556,33		1.606.232,35
Contribuciones Patronales - DOSEP		68.833,61		894.836,96
Seguros		1.875,78		22.509,36
ART		35.799,60		465.394,78
				25.607.046,89
18-00 • Turismo , Deporte y Cultura	1			
Básico		134.512,50		1.614.150,00
Adicionales		186.402,71		2.236.832,46
S.A.C.		320.915,21		320.915,21
Asignaciones Familiares			0,00	0,00
Asig.Flires.Anuales (Ayuda Escolar anual)			0,00	0,00
Contribuciones Patronales - Jubilación		14.487,00		188.330,95
Contribuciones Patronales - DOSEP		8.070,75		104.919,75
Seguros		208,42		2.501,04
ART		4.197,81		54.571,53
				4.522.220,94
19-00 • Acción Social	0			
Básico		0,00		0,00
Adicionales		0,00		0,00
S.A.C.		0,00		0,00
Asignaciones Familiares			0,00	0,00
Asig.Flires.Anuales (Ayuda Escolar anual)			0,00	0,00
Contribuciones Patronales - Jubilación		0,00		0,00
Contribuciones Patronales - DOSEP		0,00		0,00
Seguros		0,00		0,00
ART		0,00		0,00
				0,00
Total de cargos	20		Total Anual	69.469.470,94
Total Personal Jerárquico	5			
Total Personal Planta Permanente	5			
Total Personal Planta Contratada	11			
Total Personal Planta Contratada Vacante	0			

Máximo disponible para Sueldos según Coparticipación:

79.797.376,55


María Clara Ciacciariello
Secretaria de Hacienda
Estancia Grande




Diego Zeballos
Intendente Comisionado
Estancia Grande

Municipalidad de Estancia Grande

Dpto. Canel Pringles - San Luis

Presupuesto Año 2024



Cuadro de Recursos Humanos - Según su Categorización

Categorías	Cant.Cargos	Remuneración Bruta Mensual	Asignaciones Familiares	Remuneración Bruta Anual
Autoridades Superiores	5			
Básico		908.456,20		10.901.474,40
Adicionales		1.198.675,97		14.384.111,60
S.A.C.		1.944.153,44		1.944.153,44
Asignaciones Familiares			0,00	0,00
Asig.Flires.Anuales (Ayuda Escolar anual)			0,00	0,00
Contribuciones Patronales - Jubilación		97.840,73		1.271.929,53
Contribuciones Patronales - DOSEP		54.507,37		708.595,84
Seguros		1.042,10		12.505,20
ART		28.346,83		368.508,83
				29.591.278,84
Personal de Planta Permanente	4			
Básico		480.003,50		5.760.042,00
Adicionales		187.957,85		2.255.494,24
S.A.C.		667.957,78		667.957,78
Asignaciones Familiares			94.275,20	1.131.302,40
Asig.Flires.Anuales (Ayuda Escolar anual)			0,00	0,00
Contribuciones Patronales - Jubilación		51.696,38		672.052,90
Contribuciones Patronales - DOSEP		28.800,21		374.402,73
Seguros		625,26		7.503,12
ART		14.978,51		194.720,62
				11.063.475,78
Personal de Planta Temporaria	11			
Básico		1.422.953,28		17.075.439,34
Adicionales		508.415,09		6.100.981,08
S.A.C.		1.931.368,37		1.931.368,37
Asignaciones Familiares			0,00	0,00
Asig.Flires.Anuales (Ayuda Escolar anual)			0,00	0,00
Contribuciones Patronales - Jubilación		153.252,07		1.992.276,88
Contribuciones Patronales - DOSEP		85.377,20		1.109.903,56
Seguros		2.292,62		27.511,44
ART		44.402,74		577.235,65
				28.814.716,31
Personal de Planta Temporaria Vacante	0			
Básico		0,00		0,00
Adicionales		0,00		0,00
S.A.C.		0,00		0,00
Asignaciones Familiares			0,00	0,00
Asig.Flires.Anuales (Ayuda Escolar anual)			0,00	0,00
Contribuciones Patronales - Jubilación		0,00		0,00
Contribuciones Patronales - DOSEP		0,00		0,00
Seguros		0,00		0,00
ART		0,00		0,00
				0,00
Total de cargos	20		Total Anual	69.469.470,94
Total Personal Jerárquico	5			
Total Personal Planta Permanente	5			
Total Personal Planta Contratada	11			
Total Personal Planta Contratada Vacante	0			

Máximo disponible para Sueldos según Coparticipación:

79.797.376,55

Maria Clara Zaccariello
Secretaria de Hacienda
Estancia Grande



Diego Zeballos
Intendente Comisionado
Estancia Grande

Municipalidad de Estancia Grande

Dpto. Coronel Pringles - San Luis

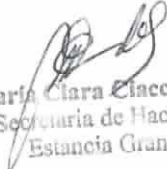
Presupuesto Año 2024

30/9/2023



Nómina Personal Planta Permanente

Nombre y Apellido	DNI
CIACCIARIELLO, MARIA	22.965.699
ORDOÑEZ, DANIEL	14.351.195
PONCE, NATALIO SALVADOR	25.388.593
FUNES, ROMINA	32.410.009
VELAZQUEZ, WALBERTO SILVESTRE	21.812.826

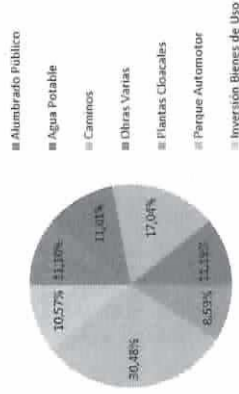

María Clara Ciacciariello
Secretaría de Hacienda
Estancia Grande




Diego Zeballos
Intendente Comisionado
Estancia Grande

Erogaciones

Finalidad	Capital/Corriente	Monto Anual	%
16-16.50 Alumbrado Público		12.019.220,00	11,10%
16-16.51 Agua Potable		11.925.000,00	11,01%
16-16.52 Caminos		18.450.000,00	17,04%
16-16.53 Obras Varias		12.119.334,16	11,19%
16-16.54 Plantas Cloacales		9.300.000,00	8,59%
17-00.41 Parque Automotor		33.000.000,00	30,48%
01-01.41 Inversión Bienes de Uso		11.447.981,40	10,57%
Total de Erogaciones de Capital		108.261.535,56	100%
01-01 Secretaría de Hacienda y Gobierno		48.877.726,47	45,15%
17-00 Secretaría de Obras y Servicios Públicos		40.507.046,89	37,42%
18-00 Turismo, Cultura y Deportes		12.622.220,94	11,66%
19-00 Acción Social		6.254.541,25	5,78%
Total de Erogaciones Corrientes		108.261.535,55	100%
Total de Erogaciones de Capital + Corrientes		216.523.071,11	



[Signature]
María Clara Ciacciariello
Secretaria de Hacienda
Estancia Grande

[Signature]
Diego Zeballos
Intendente Comisionado
Estancia Grande



Municipalidad de Estancia Grande

Dpto. Coronel Pringles - San Luis

Presupuesto Año 2024

30/9/2023

Categorías Equivalentes

Finalidad	Función	Denominación de los Programas o Categorías Equivalentes	Monto Anual
Obras de Infraestructura	3,9,1	Alumbrado Público	12.019.220,00
Obras de Infraestructura	3,9,1	Agua Potable	11.925.000,00
Obras de Infraestructura	3,9,1	Caminos	18.450.000,00
Obras de Infraestructura	3,9,1	Obras Varias	12.119.334,16
Obras de Infraestructura	3,9,1	Plantas Cloacales	9.300.000,00
Parque Automotor	3,9,1	Parque Automotor	33.000.000,00
Inversión Bienes de Uso	3,9,1	Inversión Bienes de Uso	11.447.981,40
Total de Egresos de Capital			108.261.535,56

Maria Clara Cacciariello
Secretaria de Hacienda
Estancia Grande



Diego Zeballos
Intendente Comisionado
Estancia Grande



30/9/2023

Municipalidad de Estancia Grande

Dpto. Coronel Pringles - San Luis

Presupuesto Año 2024

16-16.50			Alumbrado Público		
Fuente de Financiamiento	Código de Clasificación del Objeto	Denominación	Monto Anual		
1,2	0-2-0-00	Bienes de Consumo	2.868.260,00		
1,2	0-3-0-00	Servicios No Personales	9.126.960,00		
1,2	0-4-0-00	Bienes de Uso	24.000,00		
TOTAL PROYECTO 16.50 \$			12.019.220,00		



[Signature]
María Clara Ciacciariello
Secretaría de Hacienda
Estancia Grande

[Signature]
Diego Zeballos
Intendente Comisionado
Estancia Grande



Municipalidad de Estancia Grande

Dpto. Coronel Pringles - San Luis

Presupuesto Año 2024

30/9/2023

16-16.51

Agua Potable

Fuente de Financiamiento		Código de Clasificación del Objeto	Denominación	Monto Anual
1,2		0-2-0-00	Bienes de Consumo	2.250.000,00
1,2		0-3-0-00	Servicios No Personales	8.100.000,00
1,2		0-4-0-00	Bienes de Uso	1.575.000,00
TOTAL PROYECTO 16.51 \$				11.925.000,00


María Clara Clacchariello
Secretaria de Hacienda
Estancia Grande




Diego Zeballos
Intendente Comisionado
Estancia Grande



Municipalidad de Estancia Grande

Dpto. Coronel Pringles - San Luis

Presupuesto Año 2024

30/9/2023

Caminos

16-16.52

Fuente de Financiamiento	Código de Clasificación del Objeto	Denominación	Monto Anual
1,2	0-2-0-00	Bienes de Consumo	2.400.000,00
1,2	0-3-0-00	Servicios No Personales	15.600.000,00
1,2	0-4-0-00	Bienes de Uso	450.000,00
TOTAL PROYECTO 16.52 \$			18.450.000,00



Mayra Clara Giacchiariello
Secretaria de Hacienda
Estancia Grande

Diego Zeballos
Intendente Comisionado
Estancia Grande

Municipalidad de Estancia Grande
Dpto. Coronel Pringles - San Luis

Presupuesto Año 2024

30/9/2023

Obras Varias

16-16.53

Fuente de Financiamiento	Código de Clasificación del Objeto	Denominación	Monto Anual
1,2	0-2-0-00	Bienes de Consumo	1.805.827,58
1,2	0-3-0-00	Servicios No Personales	9.713.506,58
1,2	0-4-0-00	Bienes de Uso	600.000,00
TOTAL PROYECTO 16.53 \$			12.119.334,16



[Signature]
María Clara Cracchiariello
Secretaría de Hacienda
Estancia Grande

[Signature]
Diego Zaballos
Intendente Comisionado
Estancia Grande



Municipalidad de Estancia Grande

Dpto. Coronel Pringles - San Luis

Presupuesto Año 2024

30/9/2023

Plantas Cloacales

16-16.54

Fuente de Financiamiento	Código de Clasificación del Objeto	Denominación	Monto Anual
1,2	0-2-0-00	Bienes de Consumo	1.800.000,00
1,2	0-3-0-00	Servicios No Personales	6.750.000,00
1,2	0-4-0-00	Bienes de Uso	750.000,00
TOTAL PROYECTO 16.54 \$			9.300.000,00



[Signature]
María Clara Cacciariello
Secretaría de Hacienda
Estancia Grande

[Signature]
Diego Zeballos
Intendente Comisionado
Estancia Grande



Municipalidad de Estancia Grande

Dpto. Coronel Pringles - San Luis

Presupuesto Año 2024

30/9/2023

17-00.41

Parque Automotor

Fuente de Financiamiento	Código de Clasificación del Objeto	Denominación	Monto Anual
1,2	0-2-0-00	Bienes de Consumo	1.400.000,00
1,2	0-3-0-00	Servicios No Personales	6.600.000,00
1,2	0-4-0-00	Bienes de Uso	25.000.000,00
TOTAL PROGRAMA 17-00.41 \$			33.000.000,00


María Clara Clacchariello
Secretaria de Hacienda
Estancia Grande




Diego Zeballos
Intendente Comisionado
Estancia Grande



Municipalidad de Estancia Grande

Dpto. Coronel Pringles - San Luis

Presupuesto Año 2024

30/9/2023

01-01.41

Inversión Bienes de Uso

Fuente de Financiamiento	Código de Clasificación del Objeto	Denominación	Monto Anual
1,2	0-2-0-00	Bienes de Consumo	0,00
1,2	0-3-0-00	Servicios No Personales	0,00
1,2	0-4-0-00	Bienes de Uso	11.447.981,40
TOTAL PROGRAMA 01-01.41 \$			11.447.981,40

Mayra Clara Cinciarullo
Secretaría de Hacienda
Estancia Grande

Diego Zeballos
Intendente Comisionado
Estancia Grande



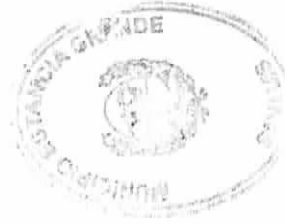
Presupuesto Año 2024

Unidad Ejecutora: General

Estructura Programática de la Jurisdicción o Unidad de Organización - Gastos Corrientes

Programa o Categoría Equivalente	SubPrograma	Proyecto	Denominación
Programa 01-01	0	0	Secretaría de Hacienda y Gobierno
Programa 17-00	0	0	Secretaría de Obras y Servicios Públicos
Programa 18-00	0	0	Turismo, Cultura y Deportes
Programa 19-00	0	0	Acción Social


María Clara Guedes
Secretaría de Hacienda
Estancia Grande




Diana Zaballos
Intendente Comisionado
Estancia Grande

Presupuesto Año 2024

Programa 01-01 Secretaría de Hacienda y Gobierno

Resumen del Presupuesto de Gastos - Corrientes - Gastos x Inciso

Fuente de Financiamiento	Código de Clasificación del Objeto	Denominación del Inciso	Monto Anual
1, 1	0-1-1-01	Basico	18.356.083,29
1, 1	0-1-1-02	Complementos	13.914.352,03
1, 1	0-1-1-05	Salario Familiar	565.651,20
1, 1	0-1-1-12	Contribución Patronal	2.141.696,01
1, 1	0-1-1-13	Contribución DOSEP	1.193.145,41
1, 1	0-1-1-30	ART	643.051,05
1, 1	0-1-1-81	Sueldo Anual Complementario	2.526.224,21
1, 1	0-2-1-01	Bienes de Consumo	1.837.523,36
1, 1	0-3-1-01	Servicios No Personales	7.500.000,00
1, 1	0-3-5-04	Viaticos	200.000,00
TOTAL DE 01-01 • ACTIVIDAD CENTRAL • AREA DE GOBIERNO \$			48.877.726,47

0-1-0-00	Personal	39.340.203,11
0-2-0-00	Bienes de Consumo	1.837.523,36
0-3-0-00	Servicios No Personales	7.700.000,00
0-4-0-00	Bienes de Uso	0
0-5-0-00	Transferencias	0
0-6-0-00	Activos Financieros	0
0-7-0-00	Servicio de la Deuda	0


María Clara Elacchiariello
 Secretaria de Hacienda
 Estancia Grande




Diego Zeballos
 Intendente Comisionado
 Estancia Grande



Resumen del Presupuesto de Gastos - Corrientes - Gastos x Inciso

Fuente de Financiamiento	Código de Clasificación del Objeto	Denominación del Inciso	Monto Anual
1, 1	0-1-2-01	Basico	13.766.722,54
1, 1	0-1-2-02	Complementos	6.589.359,53
1, 1	0-1-2-05	Salario Familiar	565.651,20
1, 1	0-1-2-12	Contribución Patronal	1.606.232,35
1, 1	0-1-2-13	Contribución DOSEP	894.836,96
1, 1	0-1-2-30	ART	487.904,14
1, 1	0-1-2-81	Sueldo Anual Complementario	1.696.340,17
1, 1	0-2-0-01	Bienes de Consumo	3.400.000,00
1, 1	0-3-0-01	Servicios No Personales	11.500.000,00
1, 1	0-3-5-04	Viaticos	0,00
TOTAL DE 17-00 • SERVICIOS MUNICIPALES \$			40.507.046,89

0-1-0-00	Personal	25.607.046,89
0-2-0-00	Bienes de Consumo	3.400.000,00
0-3-0-00	Servicios No Personales	11.500.000,00
0-4-0-00	Bienes de Uso	0
0-5-0-00	Transferencias	0
0-6-0-00	Activos Financieros	0
0-7-0-00	Servicio de la Deuda	0


María Clara Ciacclariello
Secretaria de Hacienda
Estancia Grande



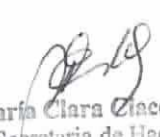

Diego Zeballos
Intendente Comisionado
Estancia Grande



Resumen del Presupuesto de Gastos - Corrientes - Gastos x Inciso

Fuente de Financiamiento	Código de Clasificación del Objeto	Denominación del Inciso	Monto Anual
1, 1	0-1-1-01	Basico	1.614.150,00
1, 1	0-1-1-02	Complementos	2.236.832,46
1, 1	0-1-1-05	Salario Familiar	0,00
1, 1	0-1-1-12	Contribución Patronal	188.330,95
1, 1	0-1-1-13	Contribución DOSEP	104.919,75
1, 1	0-1-1-30	ART	57.072,57
1, 1	0-1-1-81	Sueldo Anual Complementario	320.915,21
1, 1	0-2-0-01	Bienes de Consumo	2.100.000,00
1, 1	0-3-0-01	Servicios No Personales	6.000.000,00
1, 1	0-3-5-04	Viáticos	0,00
TOTAL DE 18-00 • TURISMO, DEPORTE Y CULTURA \$			12.622.220,94

0-1-0-00	Personal	4.522.220,94
0-2-0-00	Bienes de Consumo	2.100.000,00
0-3-0-00	Servicios No Personales	6.000.000,00
0-4-0-00	Bienes de Uso	0
0-5-0-00	Transferencias	0
0-6-0-00	Activos Financieros	0
0-7-0-00	Servicio de la Deuda	0


María Clara Zaccariello
Secretaria de Hacienda
Estancia Grande




Diego Zeballos
Intendente Comisionado
Estancia Grande

Resumen del Presupuesto de Gastos - Corrientes - Gastos x Inciso

Fuente de Financiamiento	Código de Clasificación del Objeto	Denominación del Inciso	Monto Anual
1,1	0-1-1-01	Basico	0,00
1,1	0-1-1-02	Complementos	0,00
1,1	0-1-1-05	Salario Familiar	0,00
1,1	0-1-1-12	Contribución Patronal	0,00
1,1	0-1-1-13	Contribución DOSEP	0,00
1,1	0-1-1-30	ART	0,00
1,1	0-1-1-81	Sueldo Anual Complementario	0,00
1,1	0-2-0-01	Bienes de Consumo	500.000,00
1,1	0-3-0-01	Servicios No Personales	1.500.000,00
1,1	0-5-0-01	Transferencias	4.254.541,25
TOTAL DE 19-00 • ACCIÓN SOCIAL \$			6.254.541,25

0-1-0-00	Personal	0,00
0-2-0-00	Bienes de Consumo	500.000,00
0-3-0-00	Servicios No Personales	1.500.000,00
0-4-0-00	Bienes de Uso	0
0-5-0-00	Transferencias	4.254.541,25
0-6-0-00	Activos Financieros	0
0-7-0-00	Servicio de la Deuda	0


 María Clara Cinciarullo
 Secretaria de Hacienda
 Estancia Grande




 Diego Zaballos
 Intendente Comisionado
 Estancia Grande

ANEXO I - Formulario Interno

Denominación	Instrumento Legal	Tipo de Moneda	Programado Año 2023	Ejecutado 1º Semestre 2023	Proyectado 2023	% Ajuste Actual	Programático Actual 2024
INGRESOS TRIBUTARIOS							
Coparticipación de Impuestos	Ley N° XII-0351-04 5537 'R'	Pesos	60.736.635,33	40.925.169,99	81.850.339,98	94,98%	159.594.753,10
Aportes Proyectos Fondo Federal c/retenc.	Decreto Provincial	Pesos	0	0			0,00
De la administración central nacional	Decreto Provincial	Pesos	0	0			0,00
Fondo Federal Solidario	Decreto Provincial	Pesos	0	0			0,00
Aporte Provincial para Obras de Infraestructura	Decreto Provincial	Pesos	0	0			0,00
De instituciones públicas financieras	Decreto Provincial	Pesos	0	0			0,00
Aporte para Festivales	Decreto Provincial	Pesos	0	0			0,00
SUBTOTAL \$							159.594.753,10

INGRESOS NO TRIBUTARIOS							
Alumbrado, Barrido y Limpieza	Ordenanza Tarifaria	Pesos	\$ 11.317.753,94	\$ 6.624.157,82	13.248.315,64	80,00%	23.846.968,15
Servicios Especiales de Limpieza y Mejoramiento	Ordenanza Tarifaria	Pesos	\$ 400.000,00	-	400.000,00	0,00%	400.000,00
Libreta Sanitaria	Ordenanza Tarifaria	Pesos	\$ 73.950,00	\$ 7.000,00	14.000,00	0,00%	73.950,00
Habilitaciones de Comercios e Industrias	Ordenanza Tarifaria	Pesos	\$ 289.775,20	\$ 30.680,00	61.360,00	0,00%	289.775,20
Servicios Administrativos	Ordenanza Tarifaria	Pesos	\$ 48.720,00	-	48.720,00	0,00%	48.720,00
Tasas Municipales Vencidas	Ordenanza Tarifaria	Pesos	\$ 666.470,99	-	0,00	80,00%	666.470,99
Servicios Municipales	Ordenanza Tarifaria	Pesos	\$ 4.303,60	-	4.303,60	0,00%	4.303,60
Tasas de Agua Potable	Ordenanza Tarifaria	Pesos	\$ 4.906.794,18	\$ 1.769.255,65	3.538.511,30	80,00%	6.369.320,34
Derecho de Comercio e Industria	Ordenanza Tarifaria	Pesos	\$ 304.500,00	-	304.500,00	0,00%	304.500,00
Venta Ambulante	Ordenanza Tarifaria	Pesos	\$ 12.180,00	-	12.180,00	0,00%	12.180,00
Conexión Energía Eléctrica	Ordenanza Tarifaria	Pesos	\$ 240.924,00	\$ 135.650,00	271.300,00	80,00%	488.340,00
Conexión de Agua Potable	Ordenanza Tarifaria	Pesos	\$ 515.100,00	\$ 210.600,00	421.200,00	80,00%	758.160,00
Conexión de Gas	Ordenanza Tarifaria	Pesos	-	\$ 22.600,00	45.200,00	80,00%	81.360,00
Espectáculos Públicos	Ordenanza Tarifaria	Pesos	\$ 82.824,00	-	82.824,00	80,00%	149.083,20
Libre Deuda	Ordenanza Tarifaria	Pesos	\$ 486.846,00	\$ 196.070,00	392.140,00	80,00%	705.852,00
Uso de Instalaciones Municipales	Ordenanza Tarifaria	Pesos	\$ 36.540,00	-	36.540,00	0,00%	36.540,00
Carnet de Conductor - Visaciones	Ordenanza Tarifaria	Pesos	\$ 394.400,00	\$ 136.488,10	272.976,20	80,00%	491.357,16
Concesiones espacios Municipales	Ordenanza Tarifaria	Pesos	\$ 400.000,00	\$ 46.000,00	400.000,00	0,00%	400.000,00
Vigado Previo Aprobación de Planos	Ordenanza Tarifaria	Pesos	\$ 1.286.776,00	\$ 869.895,00	1.739.790,00	80,00%	3.131.622,00
Derechos de Construcción	Ordenanza Tarifaria	Pesos	\$ 184.161,60	\$ 66.980,60	133.961,20	80,00%	241.130,16
Festivales - Publicidad	Ordenanza Tarifaria	Pesos	\$ 30.450,00	-	30.450,00	0,00%	30.450,00
Multas	Ordenanza Tarifaria	Pesos	\$ 699.958,00	\$ 160.000,00	320.000,00	0,00%	699.958,00
Actas Bromatológicas	Ordenanza Tarifaria	Pesos	\$ 30.450,00	-	30.450,00	0,00%	30.450,00
Otras Tasas	Ordenanza Tarifaria	Pesos	\$ 3.602.367,63	\$ 2.106.791,47	4.213.582,94	80,00%	7.584.449,29
Espacio Aéreo - Telefonía	Ordenanza Tarifaria	Pesos	\$ 2.675.250,00	-	2.675.250,00	0,00%	2.675.250,00
Contribuciones EDESAL	Ordenanza Tarifaria	Pesos	\$ 1.054.515,11	-	1.054.515,11	0,00%	1.054.515,11

Maria Clara Cinciarillo
Secretaria de Hacienda
Estancia Grande

Diego Zeballos
Intendente Comisionado
Estancia Grande

Realización de bienes por remate				\$	1.500.000,00	\$	1.500.000,00	0,00%	1.500.000,00
Cuota Viviendas				\$	1.479.313,55	\$	2.436.096,00	80,00%	4.384.972,80
Transporte de Personas				\$	50.000,00	\$	50.000,00	0,00%	50.000,00
Superavit 2023				\$	500.000,00	\$	500.000,00		500.000,00
SUBTOTAL \$									57.009.678,01

TOTAL \$	216.604.431,11
----------	----------------


 María Clara Cicciariello
 Secretaria de Hacienda
 Estancia Grande




 Diego Zeballos
 Intendente Comisionado
 Estancia Grande

Gastos Corrientes y de Capital - Porcentajes

Programa	Imputación	Concepto	Monto Anual	%
CORRIENTES				
01-01	0-1-0-00	Personal	39.340.203,11	80,49%
01-01	0-2-0-00	Bienes de Consumo	1.837.523,36	3,76%
01-01	0-3-0-00	Servicios No Personales	7.700.000,00	15,75%
01-01	0-4-0-00	Bienes de Uso	0,00	0,00%
01-01	0-5-0-00	Transferencias	0,00	0,00%
01-01	0-6-0-00	Activos Financieros	0,00	0,00%
01-01	0-7-0-00	Servicio de la Deuda	0,00	0,00%
Programa 01-01		Secretaría de Hacienda y Gobierno	48.877.726,47	100,00
17-00	0-1-0-00	Personal	25.607.046,89	52,39%
17-00	0-2-0-00	Bienes de Consumo	3.400.000,00	6,96%
17-00	0-3-0-00	Servicios No Personales	11.500.000,00	23,53%
17-00	0-4-0-00	Bienes de Uso	0,00	0,00%
17-00	0-5-0-00	Transferencias	0,00	0,00%
17-00	0-6-0-00	Activos Financieros	0,00	0,00%
17-00	0-7-0-00	Servicio de la Deuda	0,00	0,00%
Programa 17-00		Secretaría de Obras y Servicios Públicos	40.507.046,89	100,00
18-00	0-1-0-00	Personal	4.522.220,94	9,25%
18-00	0-2-0-00	Bienes de Consumo	2.100.000,00	4,30%
18-00	0-3-0-00	Servicios No Personales	6.000.000,00	12,28%
18-00	0-4-0-00	Bienes de Uso	0,00	0,00%
18-00	0-5-0-00	Transferencias	0,00	0,00%
18-00	0-6-0-00	Activos Financieros	0,00	0,00%
18-00	0-7-0-00	Servicio de la Deuda	0,00	0,00%
Programa 18-00		Turismo, Cultura y Deportes	12.622.220,94	100,00
19-00	0-1-0-00	Personal	0,00	0,00%
19-00	0-2-0-00	Bienes de Consumo	500.000,00	1,02%
19-00	0-3-0-00	Servicios No Personales	1.500.000,00	3,07%
19-00	0-4-0-00	Bienes de Uso	0,00	0,00%
19-00	0-5-0-00	Transferencias	4.254.541,25	8,70%
19-00	0-6-0-00	Activos Financieros	0,00	0,00%
19-00	0-7-0-00	Servicio de la Deuda	0,00	0,00%
Programa 19-00		Acción Social	6.254.541,25	100,00

TOTAL EROGACIONES CORRIENTES \$	108.261.535,55
--	-----------------------

CAPITAL

16-16.50	Alumbrado Público	12.019.220,00	11,10%
16-16.51	Agua Potable	11.925.000,00	11,01%
16-16.52	Caminos	18.450.000,00	17,04%
16-16.53	Obras Varias	12.119.334,16	11,19%
16-16.54	Plantas Cloacales	9.300.000,00	8,59%
17-00.41	Parque Automotor	33.000.000,00	30,48%
01-01.41	Inversión Bienes de Uso	11.447.981,40	10,57%

TOTAL EROGACIONES DE CAPITAL \$	108.261.535,56
--	-----------------------

TOTAL CORRIENTES + CAPITAL \$	216.523.071,11
--------------------------------------	-----------------------

Maria Clara Cacciariello
Secretaría de Hacienda
Estancia Grande



Diego Zeballos
Intendente Comisionado
Estancia Grande



Municipalidad de Batavia
Dto. Gdor. Vicente Dupuy
(San Luis)
CUIT. N° 30-67348260-7
munibatavia@hotmail.com

Batavia (SL), 26 de septiembre de 2023.-

Al
Jefa de Programa
Asuntos Municipales
Sr. FACUNDO RODRIGUEZ IANNELLO

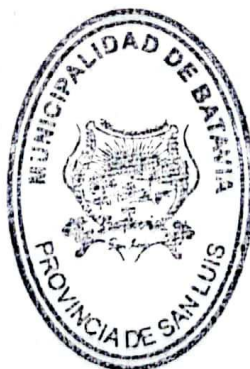
S _____ / _____ D

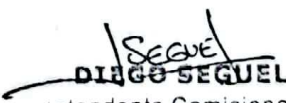
De nuestra mayor consideración:

Nos dirigimos a Ud. y/o a quien corresponda a los efectos de remitir Ordenanza **“Presupuesto General de Gastos y Cálculo de Recursos Año 2024”**, para los trámites que estime corresponder.-

Sin otro particular hacemos propicia la oportunidad para saludarlo con especial consideración.-


Omar E. Herrera
Secretario Municipal
Municipalidad de Batavia
San Luis




DIEGO SEGUEL
Intendente Comisionado
Municipalidad de Batavia



Municipalidad de Batavia
Dto. Gdor. Vicente Dupuy
(San Luis)
CUIT N° 30-67348260-7
munibatavia@hotmail.com

ORDENANZA N°...-MB-2023

VISTO:

La necesidad de dictar la ordenanza de presupuesto general de gastos y calculo de recursos de la administración comunal para el periodo comprendido entre el 1° de enero al 31 de diciembre del año 2024 correspondiente al municipio de Batavia y;

CONSIDERANDO:

Que el presupuesto es una herramienta básica de planificación anual de carácter operativo, a través de la cual se materializa en el corto plazo el cumplimiento de las políticas de desarrollo de la gestión.

Que es el medio a través del cual, se define el nivel de producción e inversión pública, que permite el control de los gastos de funcionamiento que se traducen en un aumento de inversiones en bienes de capital.

Que el Municipio es la Institución Pública, más cercana a la Comunidad y como tal debe contar con el presupuesto como herramienta de administración, que le permita satisfacer las necesidades y demandas de su población disminuyendo las acciones improvisadas.

Que la técnica de Presupuesto por Programa, es la más adecuada para demostrar el cumplimiento de las políticas, planes de acción y producción de bienes y servicios de los Organismos Municipales, ya que se determinan las partidas para cada programa presupuestario, lo que permite el control y seguimiento de los objetivos fijados.

Que así mismo, la técnica de presupuesto por programas, la limitación en los gastos corrientes y el fuerte compromiso en inversiones de capital, constituye un mecanismo que ha utilizado el Estado de la Provincia de San Luis desde hace muchos años obteniendo resultados sumamente exitosos.

Omar E. Herrera
Secretario Municipal
Municipalidad de Batavia
San Luis



DIEGO SEGUEL
Intendente Comisionado
Municipalidad de Batavia

Que es objetivo del Municipio lograr una gestión eficiente en el uso de los recursos municipales, dar transparencia a las acciones de gobierno, cumplir con la normativa vigente en todos los aspectos y particularmente en lo administrativo, contable y presupuestario, planificar tanto los ingresos como gastos e inversiones, lograr el crecimiento del pueblo en lo social, en la infraestructura, en lo económico y cultural, ente otros.

Que una herramienta fundamental para el logro de los objetivos propuestos es la confección del presupuesto municipal para el año entrante no solo como una exigencia legal sino como un elemento ordenador de la economía municipal, planificador del gasto y gestor del equilibrio financiero.

Que el presente Proyecto de Presupuesto se confeccionó contemplando las exigencias establecidas en el Capítulo III Art. 11 a 16 de la Ley XII - 0622 - 2008 que es el Régimen aplicable a los Comisionados Municipales y en el Título III de su Decreto Reglamentario N° 1525-MGJyC-2009.

POR ELLO:

**EL INTENDENTE COMISIONADO MUNICIPAL DE BATAVIA
EN USO DE SUS ATRIBUCIONES
SANCIONA CON FUERZA DE
ORDENANZA:**

Art. 1º) Fijar en la suma de PESOS: CIENTO OCHENTA Y CINCO MILLONES SETECIENTOS NOVENTA Y UN MIL SETECIENTOS TREINTA Y NUEVE CON 08/100 (\$ 185.791.739,08), el total de erogaciones Corrientes y de Capital del Presupuesto General de la Administración Comunal de Batavia para el Ejercicio 2024, con destino a la clasificación Económica que se indica a continuación y analíticamente en las planillas anexas que forman parte integrante de la presente Ordenanza.

CLASIFICACION ECONOMICA	IMPORTE
Erogaciones Corrientes	\$ 91.037.952,15
Erogaciones de Capital	\$ 94.753.786,93
TOTAL	\$ 185.791.739,08

Art. 2º) Estimar en la suma de PESOS: CIENTO OCHENTA Y CINCO MILLONES SETECIENTOS NOVENTA Y UN MIL SETECIENTOS TREINTA Y NUEVE CON 08/100 (\$ 185.791.739,08), las fuentes de financiamiento destinadas a atender las erogaciones a que se refiere el artículo precedente, de acuerdo con la distribución que se indica a continuación y al detalle que figura en las planillas anexas que forman parte de la presente ordenanza.

Omar E. Herrera
Secretario Municipal
Municipalidad de Batavia
San Luis




DIEGO SEGUEL
Intendente Comisionado
Municipalidad de Batavia

RECURSOS	IMPORTE
Recursos Municipales	\$ 4.210.000,00
Recursos Provinciales	\$ 181.581.739,08
TOTAL FUENTE DE FINANCIAMIENTO	\$ 185.791.739,08

Art. 3º) Como consecuencia de lo establecido en los artículos precedentes estimase el Balance y Resultado Financiero Preventivo para el Ejercicio 2024 de acuerdo al siguiente esquema y al detalle que figura en las planillas anexas que forman parte integrante de la presente Ordenanza:

RECURSOS	IMPORTE
Recursos Municipales	\$ 4.210.000,00
Recursos Provinciales	\$ 181.581.739,08
Gastos Capital	\$ 94.753.786,93
Gastos Corrientes	\$ 91.037.952,15
RESULTADO FINANCIERO	\$ 185.791.739,08

Art. 4º) Las erogaciones condicionadas a fuentes de financiamiento especial, quedan supeditadas al ingreso de los fondos específicos destinados a su financiamiento, las que deberán ajustarse en cuanto a monto y oportunidad a los créditos asignados y a las cifras efectivamente percibidas.

Art. 5º) El Intendente Comisionado Municipal, podrá disponer reestructuraciones o modificaciones en las partidas presupuestarias, en la medida que las mismas no disminuyan la proporción de gastos de capital determinada en el Art. 1º.

Art. 6º) Establecer el número de cargos de la Administración Pública Municipal en, DOS (2) el número de cargos de Planta Jerárquica, CUATRO (4) el número de cargos de Planta Permanente y CUATRO (4) el número de cargos de personal temporario, de acuerdo al detalle de la planilla anexa, Formulario N° 3 que forman parte de la presente Ordenanza.

Se autorizan incrementos en las partidas de personal, por adhesión a normas provinciales que establezcan incrementos de sueldos, por ordenanzas y/o decretos municipales o por normas que así lo determinen.

Art. 7º) El personal de la planta permanente de la Administración Pública Municipal, no podrá ser designado o contratado con imputación a partidas de personal temporario.

Omar E. Herrera
Secretario Municipal
Municipalidad de Batavia
San Luis

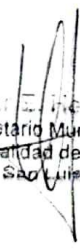


Diego Seguel
Intendente Comisionado
Municipalidad de Batavia

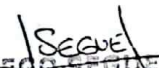
Art. 8º) Autorizar al Intendente Comisionado Municipal a modificar el presupuesto, incorporando las partidas específicas necesarias o incrementando las ya previstas, cuando deba realizar erogaciones como consecuencia de la aplicación de leyes, decretos, convenios y acuerdos con el Estado Provincial. Dicha autorización estará limitada por los aportes que a tales efectos disponga el Estado Provincial. Se encuentran comprendidas en lo dispuesto en el presente artículo las partidas con destino a obras municipales u obras delegadas provinciales o nacionales, financiadas con aportes del Estado Provincial.

Art. 9º) Facultar al Intendente Comisionado Municipal a colocar, transitoriamente las disponibilidades en efectivo del Tesoro Municipal, en operaciones Bancarias remuneradas. El Intendente Comisionado Municipal deberá informar al Programa de Asuntos Municipales en forma trimestral sobre estas colocaciones.

Art. 10º) Cúmplase. -


Omar E. Herrera
Secretario Municipal
Municipalidad de Batavia
San Luis




~~DIEGO SEGUEL~~
Intendente Comisionado
Municipalidad de Batavia

Presupuesto Año 2024

ORGANIGRAMA

Municipalidad de Batavia - Dto. Gdor. Vicente Dupuy - Pcia. de San Luis
26/09/2023



Omar E. Herrera
Secretario Municipal
Municipalidad de Batavia
San Luis



DIEGO SECUELL
Intendente Comisionado
Municipalidad de Batavia

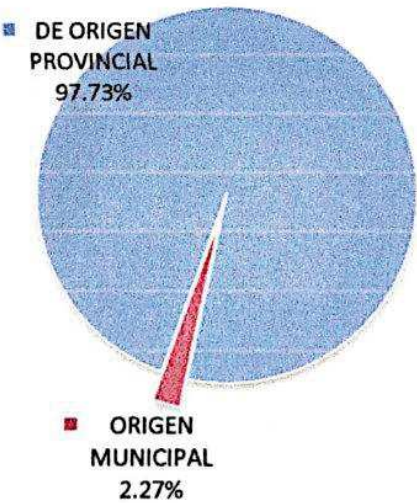
Presupuesto Año 2024

FUENTE DE FINANCIAMIENTO POR SU PROCEDENCIA

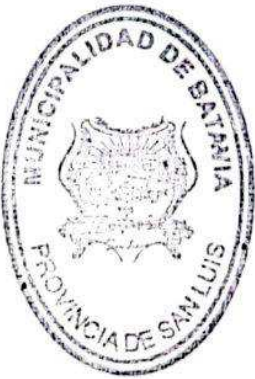
Municipalidad de Batavia - Dto. Gdor. Vicente Dupuy - Pcia. de San Luis
26/09/2023

FUENTE DE FINANCIAMIENTO	IMPORTE(\$)	PORCENTAJE(%)
DE ORIGEN PROVINCIAL	181.581.739.08	97.73%
ORIGEN MUNICIPAL	4.210.000.00	2.27%
TOTAL	185.791.739.08	100%

FUENTE DE FINANCIAMIENTO



Omar E. Herrera
Secretario Municipal
Municipalidad de Batavia
San Luis



DIEGO SEGUEL
Intendente Comisariado
Municipalidad de Batavia

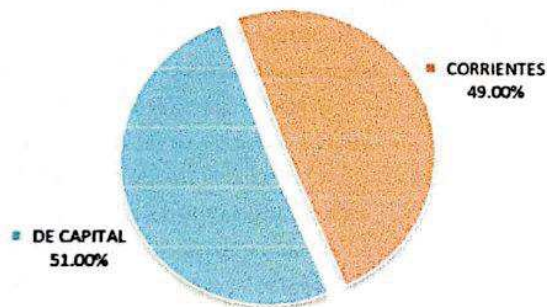
Presupuesto Año 2024

CUADRO GENERAL

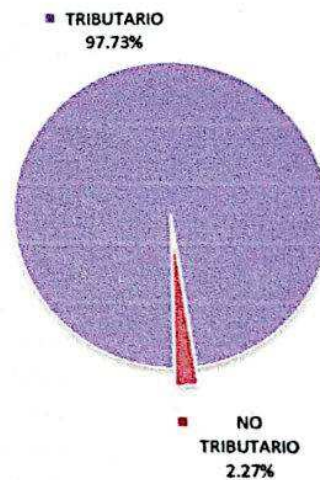
Municipalidad de Batavia - Dto. Gdor. Vicente Dupuy - Pcia. de San Luis
26/09/2023

EROGACIONES	IMPORTE EN (\$)	RECURSOS	IMPORTE EN (\$)
CORRIENTES	91.037.952.15	TRIBUTARIO	181.581.739.08
DE CAPITAL	94.753.786.93	NO TRIBUTARIO	4.210.000.00
TOTAL	185.791.739.08	TOTAL	185.791.739.08

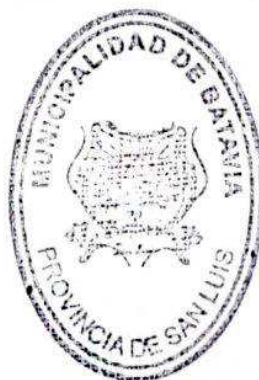
EROGACIONES



RECURSOS



Omar E. Herrera
Secretario Municipal
Municipalidad de Batavia
San Luis



DIEGO SEGUEL
Intendente Comisionado
Municipalidad de Batavia

Presupuesto Año 2024

Formulario N° 1

PROGRAMACIÓN DE LOS RECURSOS

Municipalidad de Batavia - Dto. Gdor. Vicente Dupuy - Pcia. de San Luis

26/09/2023

CODIGO Clasificador por Rubros	DENOMINACION	INSTRUMENTO	LEGAL	TIPO DE MONEDA	PROGRAMADO AÑO 2024
INGRESOS TRIBUTARIOS					
1-1-4-00	Coparticipación de impuestos	Ley N° XII-0351-04	5537°R°	pesos	181.581.739.08
SUBTOTAL \$					181.581.739.08
INGRESOS NO TRIBUTARIOS					
0.0.0.1	Tasas Servicios Municipales	Ordenanza Tarifaria	"	"	1.750.000.00
0.0.0.2	Libreta Sanitaria	Ordenanza Tarifaria	"	"	-
0.0.0.3	Habilitaciones de Comercio e Industrias	Ordenanza Tarifaria	"	"	510.000.00
0.0.0.4	Inspección Veterinaria	Ordenanza Tarifaria	"	"	-
0.0.0.5	Inspección de Pesas y Medidas	Ordenanza Tarifaria	"	"	-
0.0.0.6	Servicios Administrativos	Ordenanza Tarifaria	"	"	-
0.0.0.7	Tasas Municipales Vencidas	Ordenanza Tarifaria	"	"	650.000.00
0.0.0.8	Tasas de Agua Potable	Ordenanza Tarifaria	"	"	-
0.0.0.9	Tasas de Comercio e Industrias	Ordenanza Tarifaria	"	"	-
0.0.1.0	Venta Ambulante	Ordenanza Tarifaria	"	"	-
0.0.1.1	Conexión Energía Eléctrica	Ordenanza Tarifaria	"	"	-
0.0.1.2	Conexión Agua Potable	Ordenanza Tarifaria	"	"	-
0.0.1.3	Espectáculos Públicos	Ordenanza Tarifaria	"	"	-
0.0.1.4	Cementerio	Ordenanza Tarifaria	"	"	-
0.0.1.5	Carnet de Conductor - Visaciones	Ordenanza Tarifaria	"	"	950.000.00
0.0.1.6	Tasas y Derechos Municipales Vencidos	Ordenanza Tarifaria	"	"	-
0.0.1.7	Concesión de Camping	Ordenanza Tarifaria	"	"	-
0.0.1.8	Derecho de Construcción	Ordenanza Tarifaria	"	"	-
0.0.1.9	Transporte - Servicio Municipal	Ordenanza Tarifaria	"	"	-
0.0.2.0	Concesión Nichos Cementerio	Ordenanza Tarifaria	"	"	-
0.0.2.1	Venta de Tierras y Terrenos	Ordenanza Tarifaria	"	"	-
0.0.2.2	Superávit 2023			"	350.000.00
0.0.2.3	Edesal SA - Compensación 6,383%			"	-
SUBTOTAL \$					4.210.000.00
TOTAL \$					185.791.739.08

Omar E. Herrera
Secretario Municipal
Municipalidad de Batavia
San Luis



DIEGO SEQUEL
Intendente Municipal
Municipalidad de Batavia

Presupuesto Año 2024

Formulario N° 2.

INGRESO ESPERADO DE RECURSOS

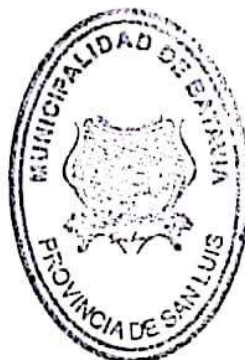
en pesos

Municipalidad de Batavia - Dto. Gdor. Vicente Dupuy - Pcia. de San Luis

26/09/2023

CODIGO	DENOMINACION	1º Trimestre	2º Trimestre	3º Trimestre	4º Trimestre	AÑO 2024
(Segun clasificador por rubros)						
1-1-4-00	Coparticipación de impuestos	45.395.434.77	45.395.434.77	45.395.434.77	45.395.434.77	181.581.739.08
0.0.0.1	Tasas Servicios Municipales	437.500.00	437.500.00	437.500.00	437.500.00	1.750.000.00
0.0.0.2	Libreta Sanitaria	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
0.0.0.3	Habilitaciones de Comercio e Industrias	127.500.00	127.500.00	127.500.00	127.500.00	510.000.00
0.0.0.4	Inspección Veterinaria	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
0.0.0.5	Inspección de Pesas y Medidas	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
0.0.0.6	Servicios Administrativos	0.00	0.00	0.00	0.00	-
0.0.0.7	Tasas Municipales Vencidas	162.500.00	162.500.00	162.500.00	162.500.00	650.000.00
0.0.0.8	Tasas de Agua Potable	0.00	0.00	0.00	0.00	-
0.0.0.9	Tasas de Comercio e Industrias	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
0.0.1.0	Venta Ambulante	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
0.0.1.1	Conexión Energía Eléctrica	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
0.0.1.2	Conexión Agua Potable	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
0.0.1.3	Espectáculos Públicos	0.00	0.00	0.00	0.00	-
0.0.1.4	Cementerio	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
0.0.1.5	Carnet de Conductor - Visaciones	237.500.00	237.500.00	237.500.00	237.500.00	950.000.00
0.0.1.6	Tasas y Derechos Municipales Vencidos	0.00	0.00	0.00	0.00	-
0.0.1.7	Concesión de Camping	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
0.0.1.8	Derecho de Construcción	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
0.0.1.9	Transporte - Servicio Municipal	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
0.0.2.0	Concesión Nichos Cementerio	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
0.0.2.1	Venta de Tierras y Terrenos	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
0.0.2.2	Superávit 2023	350.000.00	0.00	0.00	0.00	350.000.00
0.0.2.3	Edesal SA - Compensación 6,383%	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
TOTALES RECURSOS ESPERADOS \$		46.710.434.77	46.360.434.77	46.360.434.77	46.360.434.77	185.791.739.08

Omar E. Herrera
Secretario Municipal
Municipalidad de Batavia
San Luis



DIEGO SEQUEL
Intendente
Municipalidad de Batavia

Presupuesto Año 2024

ESTRUCTURA PROGRAMATICA DE LA JURISDICCION O UNIDAD DE ORGANIZACION

Municipalidad de Batavia - Dto. Gdor. Vicente Dupuy - Pcia. de San Luis

Unidad Ejecutora: Obras Públicas - PROGRAMA 16-00

26/09/2023

PROGRAMA O CATEGORIA EQUIVALENTE	SUBPR.	PROGRAMA
PROGRAMA 16-00		OBRAS DE INFRAESTRUCTURA
CONSTRUCCION DE NICHOS EN CEMENTERIO	PROG 16-01	Construccion de nichos en el cementerio municipal.
ESPACIOS VERDES	PROG 16-02	Mantenimiento de la Plaza San Martin, Acceso a la localidad, Plaza Saludable y Plaza de los Niños, parqueizado y plantacion de especies, relevamientos de las mismas, y parquizacion total del predio Ferroviario.-
CALLES VECINALES	PROG 16-03	Limpieza y Mantenimiento de calles en toda la localidad.-
OTRAS OBRAS	PROG 16-04	Destinado a pequeñas obras que surgen en el transcurso del Ejercicio y no estan contempladas en este Presupuesto.-
BIENES DE CAPITAL	PROG 16-05	Adquisición de Herramientas y Equipamientos.-
MEJORAMIENTO HABITACIONAL	PROG 16-06	Construcción, Ampliación y Refacción de Nucleos Humedos, Habitaciones, Cocina y Techos, Cierre Perimetral en Viviendas Precarias habitadas por familias con escasos recursos economicos.-

Diego E. Seguel
Secretario Municipal
Municipalidad de Batavia
San Luis



DIEGO SEGUEL
Intendente
Municipalidad de Batavia

Presupuesto Año 2024

Formulario Nº 3.

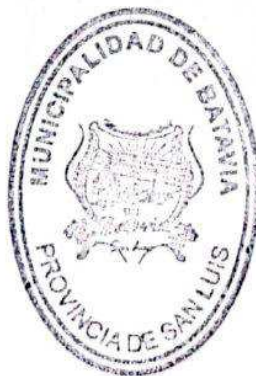
CUADRO DE RECURSOS HUMANOS

En Pesos

Municipalidad de Batavia - Dto. Gdor. Vicente Dupuy - Pcia. de San Luis
26/09/2023

Categorías	Cantidad Cargos	Remuneración Bruta Mensual	Asignaciones Familiares	Rem. Bruta Anual
Autoridades Superiores (Sec. De Gobierno)	2			
Básico:		\$ 594.036.25		\$ 7.128.435.00
Adicionales		\$ 325.925.00		\$ 3.911.100.00
S.A.C.		\$ 459.980.63		\$ 919.961.25
Asig. Fliars mensuales		\$ -		\$ -
Asig. Fliars anuales (Ayuda escolar anual)		\$ -		\$ -
Aportes Patronales - Jubilación		\$ 101.195.74		\$ 1.315.544.62
Aportes Patronales - DOSEP		\$ 55.197.68		\$ 717.569.84
Seguros - ART		\$ 37.979.21		\$ 493.729.73
Bienes de Consumo		\$ 70.000.00		\$ 840.000.00
Viaticos		\$ 190.000.00		\$ 2.280.000.00
				\$ 17.606.340.44
Personal de Planta Permanente (Serv. Publicos)	4			
Personal Temporario	4			
Básico:		\$ 969.895.00		\$ 11.638.740.00
Adicionales		\$ 627.280.00		\$ 7.527.360.00
S.A.C.		\$ 798.587.50		\$ 1.597.175.00
Asig. Fliars mensuales			\$ 107.000.00	\$ 1.284.000.00
Asig. Fliars anuales (Ayuda escolar anual)			\$ 105.000.00	\$ 105.000.00
Aportes Patronales - Jubilación		\$ 175.689.25		\$ 2.283.960.25
Aportes Patronales - DOSEP		\$ 95.830.50		\$ 1.245.796.50
Seguros - ART		\$ 31.526.53		\$ 409.844.89
Viaticos		\$ -		\$ -
				\$ 26.091.876.64
Total Cargos	10		Total Anual	\$ 43.698.217.08

Diego Seguel
Intendente Municipal
Municipalidad de Batavia
San Luis



DIEGO SEGUEL
Intendente Municipal
Municipalidad de Batavia

Presupuesto Año 2024

Formulario N° 4

CATEGORIAS EQUIVALENTES

en pesos

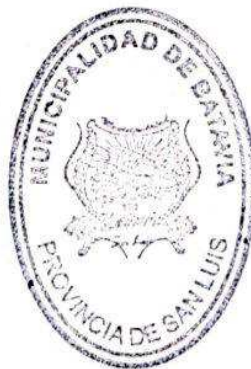
Municipalidad de Batavia - Dto. Gdor. Vicente Dupuy - Pcia. de San Luis

26/09/2023

PROGRAMA 16

FINALIDAD	FUNCION	DENOMINACION DE LOS PROGRAMAS o CATEGORIAS EQUIVALENTES	AÑO 2024
O. Pública	16.01	CONSTRUCCION DE NICHOS EN CEMENTERIO	\$ 19.000.000.00
O. Pública	16.02	ESPACIOS VERDES	\$ 7.900.000.00
O. Pública	16.03	CALLES VECINALES	\$ 3.950.000.00
O. Pública	16.04	OTRAS OBRAS	\$ 18.000.000.00
O. Pública	16.05	BIENES DE CAPITAL	\$ 9.500.000.00
O. Pública	16.06	MEJORAMIENTO HABITACIONAL	\$ 36.403.786.93
TOTAL DE EGRESOS DE CAPITAL			\$ 94.753.786.93

Secretaría Municipal
Municipalidad de Batavia
San Luis



DIEGO SEGUEL
Intendente *Seguel*
Municipalidad de Batavia

Presupuesto Año 2024
Formulario N° 4

EROGACIONES

en pesos

Municipalidad de Batavia - Dto. Gdor. Vicente Dupuy - Pcia. de San Luis
26/09/2023

FINALIDAD	CAPITAL	AÑO 2024	%
Programas - Departamento Obras Públicas			
PROG 16-01	CONSTRUCCION DE NICHOS EN CEMENTERIO	\$ 19.000.000.00	20.1 %
PROG 16-02	ESPACIOS VERDES	\$ 7.900.000.00	8.3 %
PROG 16-03	CALLES VECINALES	\$ 3.950.000.00	4.2 %
PROG 16-04	OTRAS OBRAS	\$ 18.000.000.00	19.0 %
PROG 16-05	BIENES DE CAPITAL	\$ 9.500.000.00	10.0 %
PROG 16-06	MEJORAMIENTO HABITACIONAL	\$ 36.403.786.93	38.4 %
TOTAL DE EROGACIONES DE CAPITAL		\$ 94.753.786.93	100 %

FINALIDAD	CORRIENTES	AÑO 2024	%
ADMINISTRACION			
Programas			
ACT C. 01-00	AREA GOBIERNO • ACTIVIDAD CENTRAL	\$ 43.698.217.08	48.0 %
PROG 17-00	SERVICIOS MUNICIPALES • SERV.SOC.	\$ 25.249.809.28	27.7 %
PROG 18-00	TURISMO, DEPORTE, CULTURA y EDUCACIÓN • SERV.SOC.	\$ 10.700.141.71	11.8 %
PROG 19-00	ACCION SOCIAL • SERV.SOC.	\$ 11.389.784.08	12.5 %
TOTAL DE EROGACIONES CORRIENTES		\$ 91.037.952.15	100 %

TOTAL DE EROGACIONES DE CAPITAL + CORRIENTES		\$ 185.791.739.08	
---	--	--------------------------	--

Secretario Municipal
Municipalidad de Batavia
San Luis



DIEGO BEQUEL
Intendente Comisario
Municipalidad de Batavia

Presupuesto Año 2024
Formulario Nº 5

RESUMEN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS

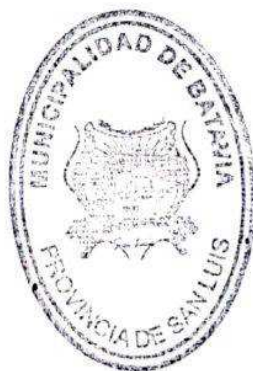
GASTOS POR INCISO
en pesos

PROG 16-01 CONSTRUCCION DE NICHOS EN CEMENTERIO

Municipalidad de Batavia - Dto. Gdor. Vicente Dupuy - Pcia. de San Luis
Administración Ejecutiva Municipal
26/09/2023

FUENTE DE FINANCIAMIENTO	CODIGO DE CLASIFICACIÓN DEL OBJETO	DENOMINACION	AÑO 2024
0,1	0-2-00	Bienes de Consumo	\$ 9.500.000.00
0,1	0-3-00	Servicios No Personales	\$ 7.600.000.00
0,1	0-4-00	Bienes de Uso	\$ 1.900.000.00
TOTAL PROGRAMA 16-01			\$ 19.000.000.00

Secretario Municipal
Municipalidad de Batavia
San Luis



DIEGO SEQUEL
Intendente
Municipalidad de Batavia

Presupuesto Año 2024
Formulario Nº 5

RESUMEN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS

GASTOS POR INCISO
en pesos

PROG 16-02 ESPACIOS VERDES

Municipalidad de Batavia - Dto. Gdor. Vicente Dupuy - Pcia. de San Luis
Administración Ejecutiva Municipal
26/09/2023

FUENTE DE FINANCIAMIENTO	CODIGO DE CLASIFICACIÓN DEL OBJETO	DENOMINACION	AÑO 2024
0,1	0-2-00	Bienes de Consumo	\$ 3.950.000.00
0,1	0-3-00	Servicios No Personales	\$ 2.370.000.00
0,1	0-4-00	Bienes de Uso	\$ 1.580.000.00
TOTAL PROGRAMA 16-02			\$ 7.900.000.00

Secretario Municipal
Municipalidad de Batavia
San Luis



DIEGO SEQUEL
Intendente Comisionado
Municipalidad de Batavia

Presupuesto Año 2024

Formulario Nº 5

RESUMEN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS

GASTOS POR INCISO

en pesos

PROG 16-03 CALLES VECINALES

Municipalidad de Batavia - Dto. Gdor. Vicente Dupuy - Pcia. de San Luis

Administración Ejecutiva Municipal

26/09/2023

FUENTE DE FINANCIAMIENTO	CODIGO DE CLASIFICACIÓN DEL OBJETO	DENOMINACION	AÑO 2024
0,1	0-2-00	Bienes de Consumo	\$ 1.975.000.00
0,1	0-3-00	Servicios No Personales	\$ 1.185.000.00
0,1	0-4-00	Bienes de Uso	\$ 790.000.00
TOTAL PROGRAMA 16-03			\$ 3.950.000.00

Omar E. Herrera
Secretario Municipal
Municipalidad de Batavia
San Luis



DIEGO SEQUEL
Intendente Comisionado
Municipalidad de Batavia

Presupuesto Año 2024

Formulario Nº 5

RESUMEN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS

GASTOS POR INCISO

en pesos

PROG 16-04 OTRAS OBRAS

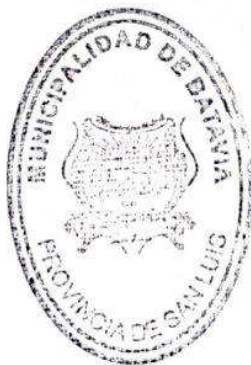
Municipalidad de Batavia - Dto. Gdor. Vicente Dupuy - Pcia. de San Luis

Administración Ejecutiva Municipal

26/09/2023

FUENTE DE FINANCIAMIENTO	CODIGO DE CLASIFICACIÓN DEL OBJETO	DENOMINACION	AÑO 2024
0,1	0-2-00	Bienes de Consumo	\$ 9.000.000.00
0,1	0-3-00	Servicios No Personales	\$ 5.400.000.00
0,1	0-4-00	Bienes de Uso	\$ 3.600.000.00
TOTAL PROGRAMA 16-04			\$ 18.000.000.00

Omar E. Herrera
Secretario Municipal
Municipalidad de Batavia
San Luis



DIEGO SEQUEL
Intendente ~~Secretario~~
Municipalidad de Batavia

Presupuesto Año 2024

Formulario N° 5

RESUMEN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS

GASTOS POR INCISO

en pesos

PROG 16-05 BIENES DE CAPITAL

Municipalidad de Batavia - Dto. Gdor. Vicente Dupuy - Pcia. de San Luis

Administración Ejecutiva Municipal

26/09/2023

FUENTE DE FINANCIAMIENTO	CODIGO DE CLASIFICACIÓN DEL OBJETO	DENOMINACION	AÑO 2024	
0,1	0-2-00	Bienes de Consumo	\$	-
0,1	0-3-00	Servicios No Personales	\$	-
0,1	0-4-00	Bienes de Uso	\$	9.500.000.00
TOTAL PROGRAMA 16-05			\$	9.500.000.00

Omar E. Herrera
Secretario Municipal
Municipalidad de Batavia
San Luis



DIEGO SEGUEL
Intendente Comisionado
Municipalidad de Batavia

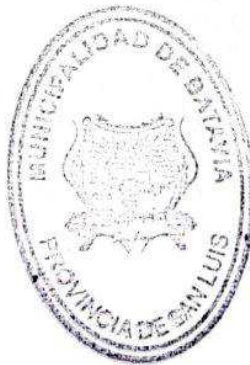
RESUMEN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS
GASTOS POR INCISO
en pesos

PROG 16-06 MEJORAMIENTO HABITACIONAL

Municipalidad de Batavia - Dto. Gdor. Vicente Dupuy - Pcia. de San Luis
Administración Ejecutiva Municipal
26/09/2023

FUENTE DE FINANCIAMIENTO	CODIGO DE CLASIFICACIÓN DEL OBJETO	DENOMINACION	AÑO 2024
0,1	0-2-00	Bienes de Consumo	\$ 18.201.893.47
0,1	0-3-00	Servicios No Personales	\$ 10.921.136.08
0,1	0-4-00	Bienes de Uso	\$ 7.280.757.39
TOTAL PROGRAMA 16-06			\$ 36.403.786.93

Omar E. Herrera
Secretario Municipal
Municipalidad de Batavia
San Luis



DIEGO Seguel
Intendente Comisionado
Municipalidad de Batavia

Presupuesto Año 2024

Formulario N° 6

ESTRUCTURA PROGRAMATICA DE LA JURISDICCION O UNIDAD DE ORGANIZACIÓN

Municipalidad de Batavia - Dto. Gdor. Vicente Dupuy - Pcia. de San Luis

Unidad Ejecutora: General

26/09/2023

PROGRAMA O CATEGORIA EQUIVALENTE	SUBPRO-GRAMA	PROYECTO	DENOMINACION
ACTIVIDAD CENTRAL 01-00	0	0	AREA DE GOBIERNO
PROGRAMA 17-00	0	0	SERVICIOS PUBLICOS
PROGRAMA 18-00	0	0	TURISMO, DEPORTE, CULTURA y EDUCACIÓN
PROGRAMA 19-00	0	0	ACCION SOCIAL


Oscar El Herrera
Secretario Municipal
Municipalidad de Batavia
San Luis




Diego Segue
Intendente Comisionado
Municipalidad de Batavia

Presupuesto Año 2024

Formulario N° 7

RESUMEN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS

GASTOS POR INCISO

en pesos

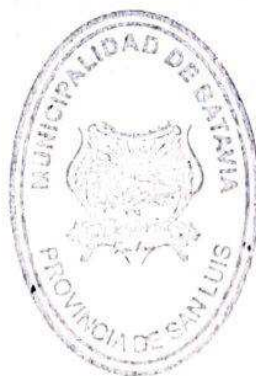
ACT CTAL 01-00 AREA DE GOBIERNO

Municipalidad de Batavia - Dto. Gdor. Vicente Dupuy - Pcia. de San Luis

26/09/2023

FUENTE DE FINANCIAMIENTO	CODIGO DE CLASIFICACION POR OBJETO	DENOMINACION DEL INCISO	AÑO 2024
0.1	0-1-01	Básico	\$ 18.767.175.00
0.1	0-1-02	Adicionales	\$ 11.438.460.00
0.1	0-1-03	Sueldo Anual Complementario	\$ 2.517.136.25
0.1	0-1-04	Aportes Patronales Jubilación	\$ 3.599.504.87
0.1	0-1-05	Aportes Patronales DOSEP	\$ 1.963.366.34
0.1	0-1-06	Salario Familiar	\$ 1.389.000.00
0.1	0-1-07	ART	\$ 903.574.62
0.1	0-2-01	Bienes de Consumo	\$ 840.000.00
0.1	0-1-08	Viaticos	\$ 2.280.000.00
TOTAL DE 01-00 • ACTIVIDAD CENTRAL AREA DE GOBIERNO			\$ 43.698.217.08

Omar E. Herrera
Secretario Municipal
Municipalidad de Batavia
San Luis



DIEGO SEGURA
Intendente Comisionado
Municipalidad de Batavia

Presupuesto Año 2024

Formulario Nº 8

RESUMEN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS

GASTOS POR INCISO

en pesos

PROG 17-00

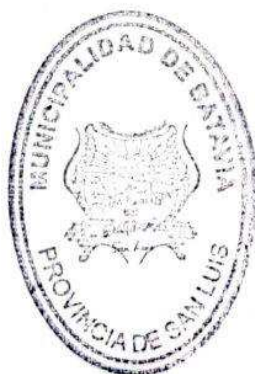
SERVICIOS MUNICIPALES

Municipalidad de Batavia - Dto. Gdor. Vicente Dupuy - Pcia. de San Luis

26/09/2023

FUENTE DE FINANCIAMIENTO	CODIGO DE CLASIFICACION POR OBJETO	DENOMINACION DEL INCISO	AÑO 2024
0,1	0-3-00	Servicios No Personales	\$ 19.312.893.70
0,1	0-6-00	ART	-
0,1	0-2-00	Bienes de Consumo	\$ 3.090.062.88
0,1	0-4-00	Bienes de Uso	\$ 2.846.852.70
0,1	0-5-00	Transferencias	-
0,1	0-7-00	Servicios de la Deuda	-
TOTAL 17-00 • SERVICIOS MUNICIPALES			\$ 25.249.809.28

Secretario Municipal
Municipalidad de Batavia
San Luis



DIEGO SEQUEL
Intendente Comunal
Municipalidad de Batavia

Presupuesto Año 2024

Formulario N° 9

RESUMEN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS

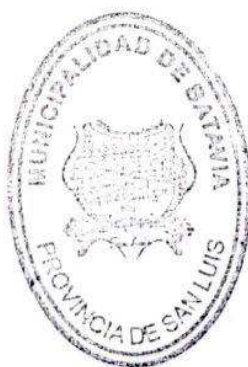
GASTOS POR INCISO

en pesos

PROG 18-00**TURISMO, DEPORTE, CULTURA Y EDUCACIÓN**Municipalidad de Batavia - Dto. Gdor. Vicente Dupuy - Pcia. de San Luis
26/09/2023

FUENTE DE FINANCIAMIENTO	CODIGO DE CLASIFICACION POR OBJETO	DENOMINACION DEL INCISO	AÑO 2024	
0,1	0-2-00	Bienes de Consumo	\$	2.970.042.48
0,1	0-3-00	Servicios No Personales	\$	5.750.070.83
0,1	0-4-00	Bienes de Uso	\$	1.980.028.40
0,1	0-5-00	Transferencias	\$	-
0,1	0-7-00	Servicios de la Deuda	\$	-
TOTAL 18-00 • TURISMO, DEPORTE, CULTURA Y EDUCACIÓN			\$	10.700.141.71


Oscar E. Herrera
Secretario Municipal
Municipalidad de Batavia
San Luis




Diego Roque
Intendente Comisario de
Municipalidad de Batavia

Presupuesto Año 2024
Formulario N° 10

RESUMEN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS
GASTOS POR INCISO
en pesos

PROG 19-00 ACCION SOCIAL

Municipalidad de Batavia - Dto. Gdor. Vicente Dupuy - Pcia. de San Luis
26/09/2023

FUENTE DE FINANCIAMIENTO	CODIGO DE CLASIFICACION POR OBJETO	DENOMINACION DEL INCISO	AÑO 2024
0,1	0-2-00	Bienes de Consumo	\$ 1.627.915.77
0,1	0-3-00	Servicios No Personales	\$ 1.956.247.06
0,1	0-4-00	Bienes de Uso	\$ 1.880.793.39
0,1	0-5-00	Transferencias	\$ 5.924.827.86
0,1	0-7-00	Servicios de la Deuda	\$ -
TOTAL 19-00 • ACCION SOCIAL			\$ 11.389.784.08


Secretario Municipal
Municipalidad de Batavia
San Luis




Intendente Comisionado
Municipalidad de Batavia



Municipalidad de Bagual
Dto. Gdor. Vicente Dupuy
(San Luis)

Bagual (SL), 26 de septiembre de 2023.-

Al
Jefe de Programa
Asuntos Municipales
Sr. FACUNDO RODRIGUEZ IANELLO

S _____ / _____ D

De nuestra mayor consideración:

Nos dirigimos a Ud. a los efectos de remitir
Ordenanza **“Presupuesto y Cálculo de Recursos Año 2024”**, para los trámites que
estime corresponder. -

Sin otro particular hacemos propicia la
oportunidad para saludarlo con especial consideración. -

FANY E. QUIROGA
Secretaria Municipal
Municipalidad de Bagual



LARRAURI RICARDO
Intendente Comisionado
Municipal Bagual San Luis



Municipalidad de Bagual
Dto. Gdor. Vicente Dupuy
(San Luis)

ORDENANZA N° ...-MB-2023

VISTO:

La necesidad de dictar la ordenanza de presupuesto general de gastos y cálculo de recursos de la administración comunal para el periodo comprendido entre el 1° de Enero al 31 de Diciembre del año 2024 correspondiente al municipio de Bagual y;

CONSIDERANDO:

Que el presupuesto es una herramienta básica de planificación anual de carácter operativo, a través de la cual se materializa en el corto plazo el cumplimiento de las políticas de desarrollo de la gestión.

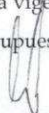
Que es el medio a través del cual, se define el nivel de producción e inversión pública, que permite el control de los gastos de funcionamiento que se traducen en un aumento de inversiones en bienes de capital.

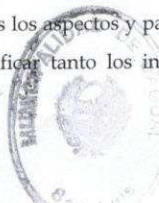
Que el Municipio es la Institución Pública, más cercana a la Comunidad y como tal debe contar con el presupuesto como herramienta de administración, que le permita satisfacer las necesidades y demandas de su población disminuyendo las acciones improvisadas.

Que la técnica de Presupuesto por Programa, es la más adecuada para demostrar el cumplimiento de las políticas, planes de acción y producción de bienes y servicios de los Organismos Municipales, ya que se determinan las partidas para cada programa presupuestario, lo que permite el control y seguimiento de los objetivos fijados.

Que asimismo, la técnica de presupuesto por programas, la limitación en los gastos corrientes y el fuerte compromiso en inversiones de capital, constituye un mecanismo que ha utilizado el Estado de la Provincia de San Luis desde hace muchos años obteniendo resultados sumamente exitosos.

Que es objetivo del Municipio lograr una gestión eficiente en el uso de los recursos municipales, dar transparencia a las acciones de gobierno, cumplir con la normativa vigente en todos los aspectos y particularmente en lo administrativo, contable y presupuestario, planificar tanto los ingresos como gastos e inversiones,


FANY E. QUIROGA
Secretaria Municipal
Municipalidad de Bagual




LARRAURI RICARDO
Intendente Comisionado
Municipal Bagual San Luis

lograr el crecimiento del pueblo en lo social, en la infraestructura, en lo económico y cultural, entre otros.

Que una herramienta fundamental para el logro de los objetivos propuestos es la confección del presupuesto municipal para el año entrante no solo como una exigencia legal sino como un elemento ordenador de la economía municipal, planificador del gasto y gestor del equilibrio financiero.

Que el presente Proyecto de Presupuesto se confeccionó contemplando las exigencias establecidas en el Capítulo III Art. 11 a 16 de la Ley XII - 0622 - 2008 que es el Régimen aplicable a los Comisionados Municipales y en el Título III de su Decreto Reglamentario N° 1525-MGJyC-2009.

POR ELLO:

**EL INTENDENTE COMISIONADO DE BAGUAL
EN USO DE SUS ATRIBUCIONES
SANCIONA CON FUERZA DE
ORDENANZA:**

Art. 1º) Fijar en la suma de PESOS: CIENTO SETENTA Y CINCO MILLONES OCHOCIENTOS SESENTA Y SEIS MIL SETECIENTOS CUARENTA Y OCHO CON 75/100 (\$ 175.866.748,75), el total de erogaciones Corrientes y de Capital del Presupuesto General de la Administración Comunal de Bagual para el Ejercicio 2024, con destino a la clasificación Económica que se indica a continuación y analíticamente en las planillas anexas que forman parte integrante de la presente Ordenanza.

CLASIFICACION ECONOMICA	IMPORTE
Erogaciones Corrientes	\$86.174.706,89
Erogaciones de Capital	\$89.692.041,86
TOTAL	\$ 175.866.748,75

Art. 2º) Estimar en la suma de PESOS: CIENTO SETENTA Y CINCO MILLONES OCHOCIENTOS SESENTA Y SEIS MIL SETECIENTOS CUARENTA Y OCHO CON 75/100 (\$ 175.866.748,75), las fuentes de financiamiento destinadas a atender las erogaciones a que se refiere el artículo precedente, de acuerdo con la distribución que se indica a continuación y al detalle que figura en las planillas anexas que forman parte de la presente ordenanza.

RECURSOS	IMPORTE
Recursos Municipales	\$ 3.550.000,00
Recursos Provinciales	\$ 172.316.748,75
TOTAL FUENTE DE FINANCIAMIENTO	\$175.866.748,75

FANY E. QUIROGA
Secretaria Municipal
Municipalidad de Bagua

LARRAURI RICARDO
Intendente Comisionado
Municipal Bagual San Luis

Art. 3º) Como consecuencia de lo establecido en los artículos precedentes estimase el Balance y Resultado Financiero Preventivo para el Ejercicio 2024 de acuerdo al siguiente esquema y al detalle que figura en las planillas anexas que forman parte integrante de la presente Ordenanza:

RECURSOS	IMPORTE
Recursos Municipales	\$ 3.550.000,00
Recursos Provinciales	\$ 172.316.748,75
Gastos Capital	\$ 89.692.041,86
Gastos Corrientes	\$ 86.174.706,89
RESULTADO FINANCIERO	\$ 0,00

Art. 4º) Las erogaciones condicionadas a fuentes de financiamiento especial, quedan supeditadas al ingreso de los fondos específicos destinados a su financiamiento, las que deberán ajustarse en cuanto a monto y oportunidad a los créditos asignados y a las cifras efectivamente percibidas.

Art. 5º) El Intendente Comisionado Municipal, podrá disponer las reestructuraciones y/o modificaciones que considere necesarias en las partidas presupuestarias, en la medida que las mismas no disminuyan la proporción de gastos de capital determinada en el Art. 1º. Tomando en consideración lo normado por los arts. 16, 18 inc. h) y 34 de la Ley de Contabilidad Pública (Ley N° VIII-0256-2004 T.O. Ley XVIII-0712-2010 – Ley N° VIII-0867-2013).

Dichas reestructuraciones y/o modificaciones deberán previamente ser autorizadas por el Programa de Asuntos Municipales, dictando una ordenanza específica, siendo aplicable por tanto, el trámite establecido en los arts. 5 y ss. de la Ley N° XII-0622-2008.

Art. 6º) Establecer el número de cargos de la administración pública municipal en, DOS (2) el número de cargos de Planta Jerárquica, en CUATRO (4) el número de cargos de Planta Permanente y en DOS (2) el número de cargos de Personal Temporario, de acuerdo al detalle de la planilla anexa, Formulario N° 3 que forman parte de la presente Ordenanza.

Se autorizan incrementos en las partidas de personal, por adhesión a normas provinciales que establezcan incrementos de sueldos, por ordenanzas y/o decretos municipales o por normas que así lo determinen.


FANY E. QUIROGA
Secretaria Municipal
Municipalidad de Bagual




LARRAURI RICARDO
Intendente Comisionado
Municipal Bagual San Luis

Art. 7º) El personal de la planta permanente de la Administración Pública Municipal, no podrá ser designado o contratado con imputación a partidas de personal temporario.-

Art. 8º) Autorizar al Intendente Comisionado Municipal a modificar el presupuesto, incorporando las partidas específicas necesarias o incrementando las ya previstas, cuando deba realizar erogaciones como consecuencia de la aplicación de leyes, decretos, convenios y acuerdos con el Estado Provincial. Dicha autorización estará limitada por los aportes que a tales efectos disponga el Estado Provincial. Se encuentran comprendidas en lo dispuesto en el presente artículo las partidas con destino a obras municipales u obras delegadas provinciales o nacionales, financiadas con aportes del Estado Provincial.

Art. 9º) Facultar al Intendente Comisionado Municipal a colocar, transitoriamente las disponibilidades en efectivo del Tesoro Municipal, en operaciones Bancarias remuneradas. El Intendente Comisionado Municipal deberá informar al Programa de Asuntos Municipales en forma trimestral sobre estas colocaciones.

Art. 10º) Cúmplase.-


FANY E. QUIROGA
Secretaria Municipal
Municipalidad de Bagua

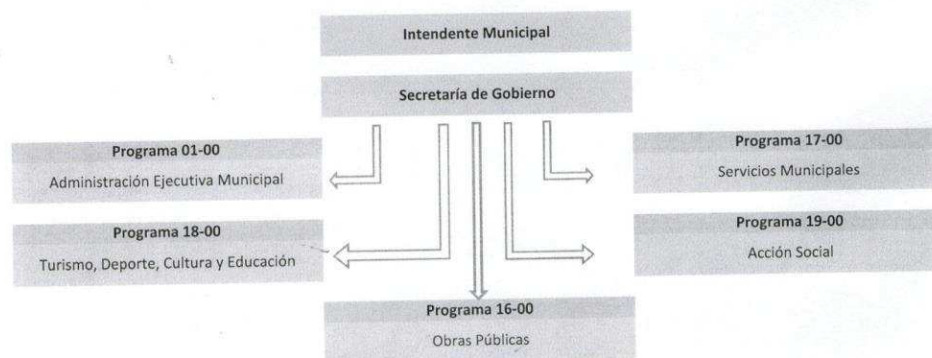



LARRAURI RICARDO
Intendente Comisionado
Municipal Bagual San Luis

Presupuesto Año 2024

ORGANIGRAMA

Municipalidad de Bagual - Dto. Gdor. Vicente Dupuy - Pcia. de San Luis
26/9/2023




FANY E. QUIROGA
Secretaria Municipal
Municipalidad de Bagual




LARRAURI RICARDO
Intendente Comisionado
Municipal Bagual San Luis

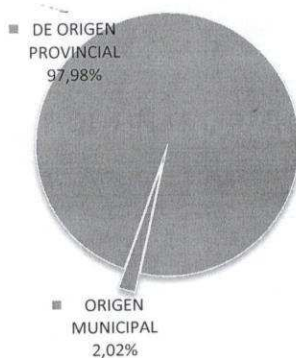
Presupuesto Año 2024

FUENTE DE FINANCIAMIENTO POR SU PROCEDENCIA

Municipalidad de Bagual - Dto. Gdor. Vicente Dupuy - Pcia. de San Luis
26/9/2023

FUENTE DE FINANCIAMIENTO	IMPORTE(\$)	PORCENTAJE(%)
DE ORIGEN PROVINCIAL	172.316.748,75	97,98%
ORIGEN MUNICIPAL	3.550.000,00	2,02%
TOTAL	175.866.748,75	100%

FUENTE DE FINANCIAMIENTO




FANY E. QUIROGA
Secretaria Municipal
Municipalidad de Bagual




LARRAURI RICARDO
Intendente Comisionado
Municipal Bagual San Luis

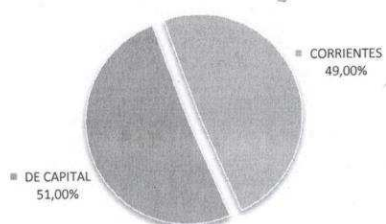
Presupuesto Año 2024

CUADRO GENERAL

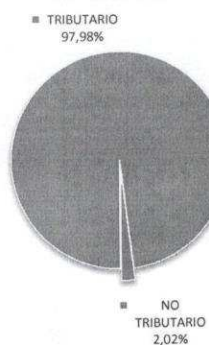
Municipalidad de Bagual - Dto. Gdor. Vicente Dupuy - Pcia. de San Luis
26/9/2023

EROGACIONES	IMPORTE EN (\$)	RECURSOS	IMPORTE EN (\$)
CORRIENTES	86.174.706,89	TRIBUTARIO	172.316.748,75
DE CAPITAL	89.692.041,86	NO TRIBUTARIO	3.550.000,00
TOTAL	175.866.748,75	TOTAL	175.866.748,75

EROGACIONES



RECURSOS




FANY E. QUIROGA
Secretaria Municipal
Municipalidad de Bagual




LARRAURI RICARDO
Intendente Comisionado
Municipal Bagual San Luis

Presupuesto Año 2024

Formulario Nº 1

PROGRAMACIÓN DE LOS RECURSOS

Municipalidad de Bagual - Dto. Gdor. Vicente Dupuy - Pcia. de San Luis

26/9/2023

CODIGO Clasificador por Rubros	DENOMINACION	INSTRUMENTO	LEGAL	TIPO DE MONEDA	PROGRAMADO AÑO 2024
INGRESOS TRIBUTARIOS					
1-1-4-00	Coparticipación de impuestos	Ley Nº XII-0351-04	5537 "R"	pesos	172.316.748,75
SUBTOTAL \$					172.316.748,75
INGRESOS NO TRIBUTARIOS					
0.0.0.1	Tasas Servicios Municipales	Ordenanza Tarifaria	"		1.540.000,00
0.0.0.2	Libreta Sanitaria	Ordenanza Tarifaria	"		-
0.0.0.3	Habilitaciones de Comercio e Industrias	Ordenanza Tarifaria	"		350.000,00
0.0.0.4	Inspección Veterinaria	Ordenanza Tarifaria	"		-
0.0.0.5	Inspección de Pesas y Medidas	Ordenanza Tarifaria	"		-
0.0.0.6	Servicios Administrativos	Ordenanza Tarifaria	"		169.500,00
0.0.0.7	Tasas Municipales Vencidas	Ordenanza Tarifaria	"		-
0.0.0.8	Tasas de Agua Potable	Ordenanza Tarifaria	"		110.500,00
0.0.0.9	Tasas de Comercio e Industrias	Ordenanza Tarifaria	"		-
0.0.1.0	Venta Ambulante	Ordenanza Tarifaria	"		-
0.0.1.1	Conexión Energía Eléctrica	Ordenanza Tarifaria	"		110.000,00
0.0.1.2	Conexión Agua Potable	Ordenanza Tarifaria	"		110.000,00
0.0.1.3	Espectáculos Públicos	Ordenanza Tarifaria	"		-
0.0.1.4	Cementerio	Ordenanza Tarifaria	"		-
0.0.1.5	Carnet de Conductor - Visaciones	Ordenanza Tarifaria	"		610.000,00
0.0.1.6	Tasas y Derechos Municipales Vencidos	Ordenanza Tarifaria	"		-
0.0.1.7	Concesión de Camping	Ordenanza Tarifaria	"		-
0.0.1.8	Derecho de Construcción	Ordenanza Tarifaria	"		-
0.0.1.9	Transporte - Servicio Municipal	Ordenanza Tarifaria	"		-
0.0.2.0	Concesión Nichos Cementerio	Ordenanza Tarifaria	"		-
0.0.2.1	Venta de Tierras y Terrenos	Ordenanza Tarifaria	"		-
0.0.2.2	Superávit 2023				550.000,00
0.0.2.3	Edesal SA - Compensación 6,383%				-
SUBTOTAL \$					3.550.000,00
TOTAL \$					175.866.748,75


FANY E. QUIROGA
Secretaria Municipal
Municipalidad de Bagual




LARRAURI RICARDO
Intendente Comisariado
Municipal Bagual San Luis

Presupuesto Año 2024

Formulario Nº 2.

INGRESO ESPERADO DE RECURSOS

en pesos

Municipalidad de Bagual - Dto. Gdor. Vicente Dupuy - Pcia. de San Luis
26/9/2023

CODIGO (Segun clasificador por rubros)	DENOMINACION	1º Trimestre	2º Trimestre	3º Trimestre	4º Trimestre	AÑO 2023
1-1-4-00	Coparticipación de impuestos	43.079.187,19	43.079.187,19	43.079.187,19	43.079.187,19	172.316.748,75
0.0.0.1	Tasas Servicios Municipales	385.000,00	385.000,00	385.000,00	385.000,00	1.540.000,00
0.0.0.2	Libreta Sanitaria	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
0.0.0.3	Habilitaciones de Comercio e Industrias	87.500,00	87.500,00	87.500,00	87.500,00	350.000,00
0.0.0.4	Inspección Veterinaria	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
0.0.0.5	Inspección de Pesas y Medidas	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
0.0.0.6	Servicios Administrativos	42.375,00	42.375,00	42.375,00	42.375,00	169.500,00
0.0.0.7	Tasas Municipales Vencidas	0,00	0,00	0,00	0,00	-
0.0.0.8	Tasas de Agua Potable	27.625,00	27.625,00	27.625,00	27.625,00	110.500,00
0.0.0.9	Tasas de Comercio e Industrias	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
0.0.1.0	Venta Ambulante	0,00	0,00	0,00	0,00	-
0.0.1.1	Conexión Energía Eléctrica	27.500,00	27.500,00	27.500,00	27.500,00	110.000,00
0.0.1.2	Conexión Agua Potable	27.500,00	27.500,00	27.500,00	27.500,00	110.000,00
0.0.1.3	Espectáculos Públicos	0,00	0,00	0,00	0,00	-
0.0.1.4	Cementerio	0,00	0,00	0,00	0,00	-
0.0.1.5	Carnet de Conductor - Visaciones	152.500,00	152.500,00	152.500,00	152.500,00	610.000,00
0.0.1.6	Tasas y Derechos Municipales Vencidos	0,00	0,00	0,00	0,00	-
0.0.1.7	Concesión de Camping	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
0.0.1.8	Derecho de Construcción	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
0.0.1.9	Transporte - Servicio Municipal	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
0.0.2.0	Concesión Nichos Cementerio	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
0.0.2.1	Venta de Tierras y Terrenos	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
0.0.2.2	Superávit 2023	550.000,00	0,00	0,00	0,00	550.000,00
0.0.2.3	Edesal SA - Compensación 6,383%	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
TOTALES RECURSOS ESPERADOS \$		44.379.187,19	43.829.187,19	43.829.187,19	43.829.187,19	175.866.748,75


FANY E. QUIROGA
Secretaria Municipal
Municipalidad de Bagual




LARRAURI RICARDO
Intendente Comisario
Municipal Bagual San Luis

Presupuesto Año 2024

ESTRUCTURA PROGRAMATICA DE LA JURISDICCION O UNIDAD DE ORGANIZACION

Municipalidad de Bagual - Dto. Gdor. Vicente Dupuy - Pcia. de San Luis
Unidad Ejecutora: Obras Públicas - PROGRAMA 16-00
26/9/2023

PROGRAMA O CATEGORIA EQUIVALENTE	SUBPR.	PROYECTO	OBRAS DE INFRAESTRUCTURA
PROGRAMA 16-00			
CONSTRUCCION EDIFICIO PARA SALA DE PRIMEROS AUXILIOS	PROG 16-01	Construccion de una sala de espera, dos consultorios, baños y cocina.	
ESPACIOS VERDES	PROG 16-02	Mantenimiento de la Plaza, Acceso a la localidad y Plaza Saludable, parquizado y plantación de especies, relevamientos de las mismas, y parquización total del predio Ferroviario.-	
CALLES VECINALES	PROG 16-03	Desmante, Apertutra, Limpieza y Mantenimiento de calles en toda la localidad.-	
OTRAS OBRAS	PROG 16-04	Destinado a pequeñas obras que surgen en el transcurso del Ejercicio y no estan contempladas en este Presupuesto.-	
BIENES DE CAPITAL	PROG 16-05	Adquisición de Herramientas y Equipamientos.-	
MEJORAMIENTO HABITACIONAL	PROG 16-06	Construcción, Ampliación y Refacción de Nucleos Humedos, Habitaciones, Cocina y Techos, Cierre Perimetral en Viviendas Precarias habitadas por familias con escasos recursos economicos.-	


FANY E. QUIROGA
Secretaria Municipal
Municipalidad de Bagual




LARRAURI RICARDO
Intendente Comisionado
Municipal Bagual San Luis

Presupuesto Año 2024
Formulario Nº 3.

CUADRO DE RECURSOS HUMANOS

En Pesos

Municipalidad de Bagual - Dto. Gdor. Vicente Dupuy - Pcia. de San Luis
26/9/2023

Categorías	Cantidad Cargos	Remuneración Bruta Mensual	Asignaciones Familiares	Rem. Bruta Anual
Autoridades Superiores - Intendente	1			
Básico:		\$ 450.000,00		\$ 5.400.000,00
Adicionales		\$ 100.000,00		\$ 1.200.000,00
S.A.C.		\$ 275.000,00		\$ 550.000,00
Asig. Filiales mensuales			\$ -	\$ -
Asig. Filiales anuales (Ayuda escolar anual)			\$ -	\$ -
Aportes Patronales - Jubilación		\$ 60.500,00		\$ 786.500,00
Aportes Patronales - DOSEP		\$ 33.000,00		\$ 429.000,00
Seguros		\$ 7.590,00		\$ 98.670,00
Bienes de Uso		\$ 23.000,00		\$ 276.000,00
Viáticos		\$ 100.000,00		\$ 1.200.000,00
				\$ 9.940.170,00
Autoridades Superiores - Secretaria de Gobierno	1			
Básico:		\$ 270.000,00		\$ 3.240.000,00
Adicionales		\$ 32.000,00		\$ 384.000,00
S.A.C.		\$ 151.000,00		\$ 302.000,00
Asig. Filiales mensuales			\$ 8.950,00	\$ 107.400,00
Asig. Filiales anuales (Ayuda escolar anual)			\$ 10.000,00	\$ 120.000,00
Aportes Patronales - Jubilación		\$ 33.220,00		\$ 431.860,00
Aportes Patronales - DOSEP		\$ 18.120,00		\$ 235.560,00
Seguros		\$ 7.590,00		\$ 98.670,00
Bienes de Uso		\$ 13.800,00		\$ 165.600,00
Viáticos		\$ 30.000,00		\$ 360.000,00
				\$ 5.335.090,00
Personal de Planta Permanente	4			
Personal Temporario	2			
Básico:		\$ 1.350.000,00		\$ 16.200.000,00
Adicionales		\$ 270.000,00		\$ 3.240.000,00
S.A.C.		\$ 810.000,00		\$ 1.620.000,00
Asig. Filiales mensuales			\$ 53.700,00	\$ 644.400,00
Asig. Filiales anuales (Ayuda escolar anual)			\$ 60.000,00	\$ 720.000,00
Aportes Patronales - Jubilación		\$ 178.200,00		\$ 2.316.000,00
Aportes Patronales - DOSEP		\$ 97.200,00		\$ 1.263.600,00
Seguros		\$ 45.540,00		\$ 592.020,00
Bienes de Uso				\$ -
Viáticos				\$ -
				\$ 25.888.620,00
Total Cargos	8		Total Anual	\$ 41.163.880,00

FANY E. QUIROGA
Secretaria Municipal
Municipalidad de Bagual



LARRAURI RICARDO
Intendente Comisionado
Municipal Bagual San Luis

Presupuesto Año 2024
Formulario Nº 4

EROGACIONES
en pesos

Municipalidad de Bagual - Dto. Gdor. Vicente Dupuy - Pcia. de San Luis
26/9/2023

FINALIDAD	CAPITAL	AÑO 2024	%
Programas - Departamento Obras Públicas			
PROG 16-01	CONSTRUCCION EDIFICIO PARA SALA DE PRIMEROS AUXILIOS	\$ 27.086.996,64	30,2 %
PROG 16-02	ESPACIOS VERDES	\$ 4.587.681,67	5,1 %
PROG 16-03	CALLES VECINALES	\$ 3.583.660,94	4,0 %
PROG 16-04	OTRAS OBRAS	\$ 7.175.363,35	8,0 %
PROG 16-05	BIENES DE CAPITAL	\$ 6.000.000,00	6,7 %
PROG 16-06	MEJORAMIENTO HABITACIONAL	\$ 41.258.339,26	46,0 %
TOTAL DE EROGACIONES DE CAPITAL		\$ 89.692.041,86	100,0 %

FINALIDAD	CORRIENTES	AÑO 2024	%
Programas			
ADMINISTRACION	Programas		
ACT C. 01-00	AREA GOBIERNO • ACTIVIDAD CENTRAL	\$ 41.163.880,00	47,8 %
PROG 17-00	SERVICIOS MUNICIPALES • SERV.SOC.	\$ 21.180.996,15	24,6 %
PROG 18-00	TURISMO, DEPORTE, CULTURA y EDUCACIÓN • SERV.SOC.	\$ 12.064.458,96	14,0 %
PROG 19-00	ACCION SOCIAL • SERV.SOC.	\$ 11.765.371,78	13,7 %
TOTAL DE EROGACIONES CORRIENTES		\$ 86.174.706,89	100,0 %

TOTAL DE EROGACIONES DE CAPITAL + CORRIENTES		\$ 175.866.748,75	
--	--	-------------------	--


FANY B. QUIROGA
Secretaria Municipal
Municipalidad de Bagual




LARRAURI RICARDO
Intendente Comisionado
Municipal Bagual San Luis

Presupuesto Año 2024
Formulario N° 4

CATEGORIAS EQUIVALENTES
en pesos

Municipalidad de Bagual - Dto. Gdor. Vicente Dupuy - Pcia. de San Luis
26/9/2023

FINALIDAD	FUNCION	DENOMINACION DE LOS PROGRAMAS o CATEGORIAS EQUIVALENTES	AÑO 2024
PROG	16.01	CONSTRUCCION EDIFICIO PARA SALA DE PRIMEROS AUXILIOS	\$ 27.086.996,64
PROG	16.02	ESPACIOS VERDES	\$ 4.587.681,67
PROG	16.03	CALLES VECINALES	\$ 3.583.660,94
PROG	16.04	OTRAS OBRAS	\$ 7.175.363,35
PROG	16.05	BIENES DE CAPITAL	\$ 6.000.000,00
PROG	16.06	MEJORAMIENTO HABITACIONAL	\$ 41.258.339,26
TOTAL DE EGRESOS DE CAPITAL			\$ 89.692.041,86


FANY E. QUIROGA
Secretaria Municipal
Municipalidad de Bagual




LARRAURI RICARDO
Intendente Comisionado
Municipal Bagual San Luis

Presupuesto Año 2024
Formulario N° 5

RESUMEN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS
GASTOS POR INCISO
en pesos

PROG 16-01 CONSTRUCCION EDIFICIO PARA SALA DE PRIMEROS AUXILIOS

Municipalidad de Bagual - Dto. Gdor. Vicente Dupuy - Pcia. de San Luis
Administración Ejecutiva Municipal
26/9/2023

FUENTE DE FINANCIAMIENTO	CODIGO DE CLASIFICACIÓN DEL OBJETO	DENOMINACION	AÑO 2024	
0,1	0-2-00	Bienes de Consumo	\$	13.543.498,32
0,1	0-3-00	Servicios No Personales	\$	8.126.098,99
0,1	0-4-00	Bienes de Uso	\$	5.417.399,33
TOTAL PROGRAMA 16-01			\$	27.086.996,64


FANY E. QUIROGA
Secretaria Municipal
Municipalidad de Bagual




LARRAURI RICARDO
Intendente Comisionado
Municipal Bagual San Luis

Presupuesto Año 2024
Formulario N° 5

RESUMEN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS
GASTOS POR INCISO
en pesos

PROG 16-02 ESPACIOS VERDES

Municipalidad de Bagual - Dto. Gdor. Vicente Dupuy - Pcia. de San Luis
Administración Ejecutiva Municipal
26/9/2023

FUENTE DE FINANCIAMIENTO	CODIGO DE CLASIFICACIÓN DEL OBJETO	DENOMINACION	AÑO 2024
0,1	0-2-00	Bienes de Consumo	\$ 2.293.840,84
0,1	0-3-00	Servicios No Personales	\$ 1.376.304,50
0,1	0-4-00	Bienes de Uso	\$ 917.536,33
TOTAL PROGRAMA 16-02			\$ 4.587.681,67


FANY E. QUIROGA
Secretaria Municipal
Municipalidad de Bagual




LARRAURI RICARDO
Intendente Comisionado
Municipal Bagual San Luis

Presupuesto Año 2024
Formulario N° 5

RESUMEN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS

GASTOS POR INCISO
en pesos

PROG 16-03 CALLES VECINALES

Municipalidad de Bagual - Dto. Gdor. Vicente Dupuy - Pcia. de San Luis
Administración Ejecutiva Municipal
26/9/2023

FUENTE DE FINANCIAMIENTO	CODIGO DE CLASIFICACIÓN DEL OBJETO	DENOMINACION	AÑO 2024
0,1	0-2-00	Bienes de Consumo	\$ 2.508.562,66
0,1	0-3-00	Servicios No Personales	\$ 1.075.098,28
0,1	0-4-00	Bienes de Uso	\$ -
TOTAL PROGRAMA 16-03			\$ 3.583.660,94


FANY E. QUIROGA
Secretaria Municipal
Municipalidad de Bagual




LARRAURI RICARDO
Intendente Comisionado
Municipal Bagual San Luis

Presupuesto Año 2024
Formulario N° 5

RESUMEN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS

GASTOS POR INCISO
en pesos

PROG 16-04 OTRAS OBRAS

Municipalidad de Bagual - Dto. Gdor. Vicente Dupuy - Pcia. de San Luis
Administración Ejecutiva Municipal
26/9/2023

FUENTE DE FINANCIAMIENTO	CODIGO DE CLASIFICACIÓN DEL OBJETO	DENOMINACION	AÑO 2024
0,1	0-2-00	Bienes de Consumo	\$ 3.587.681,68
0,1	0-3-00	Servicios No Personales	\$ 2.152.609,01
0,1	0-4-00	Bienes de Uso	\$ 1.435.072,67
TOTAL PROGRAMA 16-04			\$ 7.175.363,35


FANY E. QUIROGA
Secretaria Municipal
Municipalidad de Bagua




LARRAURI RICARDO
Intendente Comisionado
Municipal Bagual San Luis

Presupuesto Año 2024
Formulario N° 5

RESUMEN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS
GASTOS POR INCISO
en pesos

PROG 16-05 BIENES DE CAPITAL

Municipalidad de Bagual - Dto. Gdor. Vicente Dupuy - Pcia. de San Luis
Administración Ejecutiva Municipal
26/9/2023

FUENTE DE FINANCIAMIENTO	CODIGO DE CLASIFICACIÓN DEL OBJETO	DENOMINACION	AÑO 2024	
0,1	0-2-00	Bienes de Consumo	\$	-
0,1	0-3-00	Servicios No Personales	\$	-
0,1	0-4-00	Bienes de Uso	\$	6.000.000,00
TOTAL PROGRAMA 16-05			\$	6.000.000,00


FANY E. QUIROGA
Secretaria Municipal
Municipalidad de Bagual




LARRAURI RICARDO
Intendente Comisionado
Municipal Bagual San Luis

Presupuesto Año 2024
Formulario N° 5

RESUMEN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS

GASTOS POR INCISO
en pesos

PROG 16-06 MEJORAMIENTO HABITACIONAL

Municipalidad de Bagual - Dto. Gdor. Vicente Dupuy - Pcia. de San Luis
Administración Ejecutiva Municipal
26/9/2023

FUENTE DE FINANCIAMIENTO	CODIGO DE CLASIFICACIÓN DEL OBJETO	DENOMINACION	AÑO 2024
0,1	0-2-00	Bienes de Consumo	\$ 20.629.169,63
0,1	0-3-00	Servicios No Personales	\$ 12.377.501,78
0,1	0-4-00	Bienes de Uso	\$ 8.251.667,85
TOTAL PROGRAMA 16-06			\$ 41.258.339,26


FANY E. QUIROGA
Secretaria Municipal
Municipalidad de Bagual




LARRAURI RICARDO
Intendente Comisionado
Municipal Bagual San Luis

Presupuesto Año 2024
Formulario N° 6

ESTRUCTURA PROGRAMATICA DE LA JURISDICCION O UNIDAD DE ORGANIZACIÓN

Municipalidad de Bagual - Dto. Gdor. Vicente Dupuy - Pcia. de San Luis
Unidad Ejecutora: General
26/9/2023

PROGRAMA O CATEGORIA EQUIVALENTE	SUBPRO- GRAMA	PROYECTO	DENOMINACION
ACTIVIDAD CENTRAL 01-00	0	0	AREA DE GOBIERNO
PROGRAMA 17-00	0	0	SERVICIOS PUBLICOS
PROGRAMA 18-00	0	0	TURISMO, DEPORTE, CULTURA y EDUCACIÓN
PROGRAMA 19-00	0	0	ACCION SOCIAL


FANY E. QUIROGA
Secretaria Municipal
Municipalidad de Bagual




LARRAURI RICARDO
Intendente Comisionado
Municipal Bagual San Luis

Presupuesto Año 2024
Formulario Nº 7

RESUMEN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS

GASTOS POR INCISO
en pesos

01-00 • Actividad Central AREA DE GOBIERNO - Pta. PERMANENTE

Municipalidad de Bagual - Dto. Gdor. Vicente Dupuy - Pcia. de San Luis
26/9/2023

FUENTE DE FINANCIAMIENTO	CODIGO DE CLASIFICACION POR OBJETO	DENOMINACION DEL INCISO	AÑO 2024
0,1	0-1-00	Básico	\$ 24.840.000,00
0,1	0-1-01	Adicionales	\$ 4.824.000,00
0,1	0-1-02	Sueldo Anual Complementario	\$ 2.472.000,00
0,1	0-1-03	Aportes Patronales Jubilación	\$ 3.534.960,00
0,1	0-1-04	Aportes Patronales DOSEP	\$ 1.928.160,00
0,1	0-1-05	Salario Familiar	\$ 773.800,00
0,1	0-1-06	ART	\$ 789.360,00
0,1	0-4-01	Bienes de Uso	\$ 441.600,00
0,1	0-1-07	Viaticos	\$ 1.560.000,00
TOTAL DE 01-01 • ACTIVIDAD CENTRAL AREA DE GOBIERNO			\$ 41.163.880,00


FANY E. QUIROGA
Secretaria Municipal
Municipalidad de Bagual




LARRAURI RICARDO
Intendente Comisionado
Municipal Bagual San Luis

Presupuesto Año 2024
Formulario N° 8

RESUMEN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS

GASTOS POR INCISO
en pesos

PROG 17-00 SERVICIOS MUNICIPALES

Municipalidad de Bagual - Dto. Gdor. Vicente Dupuy - Pcia. de San Luis
26/9/2023

FUENTE DE FINANCIAMIENTO	CODIGO DE CLASIFICACION POR OBJETO	DENOMINACION DEL INCISO	AÑO 2024
0,1	0-3-00	Servicios No Personales	\$ 16.944.796,92
0,1	0-6-00	ART	\$ -
0,1	0-2-00	Bienes de Consumo	\$ 2.541.719,54
0,1	0-4-00	Bienes de Uso	\$ 1.694.479,69
0,1	0-5-00	Transferencias	\$ -
0,1	0-7-00	Servicios de la Deuda	\$ -
TOTAL 17-00 • SERVICIOS MUNICIPALES			\$ 21.180.996,15


FANY E. QUIROGA
Secretaria Municipal
Municipalidad de Bagual




LARRAURI RICARDO
Intendente Comisionado
Municipal Bagual San Luis

Presupuesto Año 2024
Formulario N° 9

RESUMEN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS

GASTOS POR INCISO
en pesos

PROG 18-00 TURISMO, DEPORTE, CULTURA Y EDUCACION

Municipalidad de Bagual - Dto. Gdor. Vicente Dupuy - Pcia. de San Luis
26/9/2023

FUENTE DE FINANCIAMIENTO	CÓDIGO DE CLASIFICACION POR OBJETO	DENOMINACION DEL INCISO	AÑO 2024	
0,1	0-2-00	Bienes de Consumo	\$	6.032.229,48
0,1	0-3-00	Servicios No Personales	\$	3.619.337,69
0,1	0-4-00	Bienes de Uso	\$	2.412.891,79
0,1	0-5-00	Transferencias	\$	-
0,1	0-7-00	Servicios de la Deuda	\$	-
TOTAL 18-00 • TURISMO, DEPORTE, CULTURA Y EDUCACION			\$	12.064.458,96


FANY E. QUIROGA
Secretaria Municipal
Municipalidad de Bagual




LARRAURI RICARDO
Intendente Com.
Municipal Bagual San Luis

Presupuesto Año 2024
Formulario Nº 10

RESUMEN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS

GASTOS POR INCISO
en pesos

PROG 19-00 ACCION SOCIAL

Municipalidad de Bagual - Dto. Gdor. Vicente Dupuy - Pcia. de San Luis
26/9/2023

FUENTE DE FINANCIAMIENTO	CODIGO DE CLASIFICACION POR OBJETO	DENOMINACION DEL INCISO	AÑO 2024
0,1	0-2-00	Bienes de Consumo	\$ 3.529.611,53
0,1	0-3-00	Servicios No Personales	\$ 1.411.844,61
0,1	0-4-00	Bienes de Uso	\$ 2.117.766,92
0,1	0-5-00	Transferencias	\$ 4.706.148,71
0,1	0-7-00	Servicios de la Deuda	\$ -
TOTAL 19-00 • ACCION SOCIAL			\$ 11.765.371,78


FANY E. QUIROGAS
Secretaria Municipal
Municipalidad de Bagual




LARRAURI RICARDO
Intendente Comisionado
Municipal Bagual San Luis



PRESUPUESTO AÑO 2024

Técnica Presupuesto por Programa



MUNICIPALIDAD DE LA VERTIENTE
Departamento San Martín



MUNICIPALIDAD DE LA VERTIENTE

Departamento San Martín – San Luis
Presupuesto año 2024

Tabla de contenido

Ref.: Elevación Presupuesto.....	2
Principales características del presupuesto 2024	3
Presupuesto de Recursos.....	3
Presupuesto de Gastos.....	4
Articulado del Proyecto de Ordenanza	6
Recursos Anuales Proyectados	10
Estructura Programática	11
Gobierno y Servicios Públicos	12
Obras Públicas.....	13
Puesta en Valor Infraestructura Municipal	14
Embelllecimiento de Espacios públicos	15
Desarrollo Social.....	16
Anexo I.....	17
Anexo II.....	18
Anexo III.....	19



Bianca Lidia Díaz
Int. Comisionado
Munic. La Vertiente



MUNICIPALIDAD DE LA VERTIENTE

Departamento San Martín – San Luis
Presupuesto año 2024

SR. JEFE DE PROGRAMA

ASUNTOS MUNICIPALES

FACUNDO RODRIGUEZ IANELLO

S-----/-----D

La Vertiente septiembre de 2023

Ref.: Elevación Presupuesto

Me dirijo a usted en mi carácter de intendente comisionado, a efectos de elevarle proyecto de ordenanza de presupuesto año 2024, dando cumplimiento a lo normado en el capítulo III de la ley VII-0622-2008 y a lo dispuesto por otras normas.

El Proyecto elevado a consideración se estructura de la siguiente manera; Definición y Principales Características de la Política Presupuestaria - Articulado del Proyecto de Ordenanza – Detalle de los Recursos Estimados – Estructura Programática – Descripción de los Diferentes Programas ejecutores con el Correspondiente Crédito Presupuestario y Financiación de este – Anexos y Cuadros que forman parte integrante del proyecto de ordenanza.

Atte.-



Blanca Lidia Draz
Int. Comisionado
Municipalidad de La Vertiente



MUNICIPALIDAD DE LA VERTIENTE

Departamento San Martín – San Luis
Presupuesto año 2024

Principales características del presupuesto 2024

El presupuesto municipal es un instrumento de gestión financiera que permite a los gobiernos locales planificar, ejecutar y controlar los recursos monetarios disponibles para llevar a cabo sus funciones y objetivos. Se trata de un documento que detalla los ingresos y gastos del municipio durante un periodo determinado, en este caso se trata del año calendario.

Una de las características más importantes del presupuesto municipal es que debe ser una herramienta de planificación estratégica, es decir, debe reflejar las prioridades y necesidades de la comunidad. Para lograr esto, se utilizan diversas técnicas de elaboración y seguimiento del presupuesto, en este caso y en cumplimiento a lo normado en la ley de intendentes comisionados se utiliza la técnica de presupuesto por programas.

La técnica de presupuesto por programas se basa en la identificación y clasificación de las principales áreas de acción del municipio, a las que se les asigna recursos de acuerdo con sus objetivos y metas específicas. Estos programas están diseñados para abordar las demandas y necesidades de la comunidad, y su implementación se lleva a cabo a través de proyectos y actividades específicas. Esta técnica permite una mayor transparencia en el uso de los recursos públicos, ya que los ciudadanos pueden conocer de forma clara y detallada cómo se asignan y ejecutan los fondos municipales. Además, facilita la evaluación y control de los resultados obtenidos, ya que se establecen indicadores de gestión que permiten medir el impacto de las acciones realizadas en cada programa.

Presupuesto de Recursos

El presupuesto de recursos 2024 se basa en el análisis de la recaudación del año en curso, en las pautas respecto a inflación y en la propuesta de adecuación de valores presentada en el proyecto de la Ordenanza Tarifaria. En materia de recursos tributarios se adopta la estimación propuesta por el Estado de la Provincia de San Luis a través del Programa Asuntos Municipales, el cálculo reproduce parámetros de estimaciones del orden nacional y provincial, aplicando los coeficientes de coparticipación correspondientes al Municipio, en este sentido el crecimiento respecto al ejercicio anterior responde al **162,77%**.

En cuanto a los recursos no tributarios se estimó un aumento en términos nominales del **200,55%** respecto del presupuesto correspondiente al año en curso.



Blanca Lidia Díaz
Int. Comisionado
Municipalidad de La Vertiente



MUNICIPALIDAD DE LA VERTIENTE

Departamento San Martín – San Luis
Presupuesto año 2024

La razón principal para no incluir los ATP o ATN ni las transferencias de fondos del Estado Nacional y Provincial es la falta de certeza en su cobro. Estos recursos dependen de decisiones políticas y económicas que pueden cambiar en cualquier momento, lo que dificulta estimar con precisión su ingreso. En lugar de basar el presupuesto en posibles fuentes de ingresos inciertas, se ha optado por un enfoque prudente y realista. Esto implica incorporar únicamente los recursos cuyo ingreso tiene una alta certeza de cobro, es decir, aquellas fuentes de ingresos que se consideran seguras y estables. Al seguir este enfoque, se evita inflar el presupuesto con expectativas poco realistas y se garantiza que el presupuesto sea realizable en la práctica. Esto es importante para asegurar una correcta ejecución presupuestaria y evitar desequilibrios financieros a lo largo del año. En resumen, la decisión de no incorporar los ATP o ATN ni las transferencias de fondos del Estado Nacional y Provincial en el presupuesto se basa en la prudencia y la necesidad de contar con estimaciones de ingresos realistas y confiables.

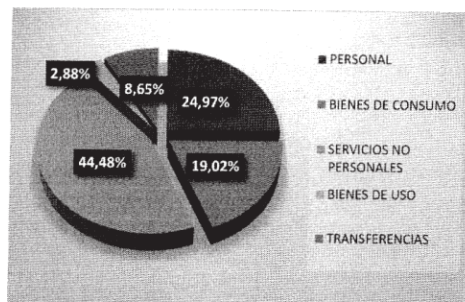
Presupuesto de Gastos

Los gastos corrientes representan el 49,90% del presupuesto total. Es importante destacar que los gastos corrientes son aquellos necesarios para el funcionamiento y operación diaria del gobierno municipal, incluyendo salarios, servicios públicos, material de oficina, entre otros.

Por otro lado, los gastos de capital representan el 50,10% del presupuesto total. Estos gastos se destinan a la adquisición de activos fijos o inversiones a largo plazo, como la construcción de infraestructuras, compra de vehículos o equipos, entre otros.

Las partidas asignadas a gastos de personal ascienden a \$ 43.326.591,00 lo que representa el **24,97%** del total de gastos fijados para el ejercicio 2024.

A continuación, se expone la clasificación del objeto del gasto;



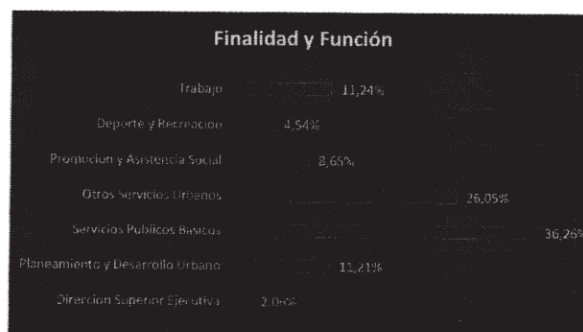
Blanca Lidia Díaz
Int. Comisionado
Municip. La Vertiente



MUNICIPALIDAD DE LA VERTIENTE

Departamento San Martín – San Luis
Presupuesto año 2024

Los gastos clasificados a la finalidad y función responden a los siguientes porcentajes del total de gastos destinados en el presente presupuesto.



Blanca Lidia Díaz
Int. Comisionado
Municipio La Vertiente



MUNICIPALIDAD DE LA VERTIENTE

Departamento San Martín – San Luis
Presupuesto año 2024

Articulado del Proyecto de Ordenanza

VISTO:

La necesidad de dictar la ordenanza de presupuesto general de gastos y cálculo de recursos de la administración comunal para el periodo comprendido entre el 1° de enero al 31 de diciembre del año 2024 correspondiente al municipio de La Vertiente y;

CONSIDERANDO:

Que el presupuesto es una herramienta básica de planificación anual de carácter operativo, a través de la cual se materializa en el corto plazo el cumplimiento de las políticas de desarrollo de la gestión.

Que es el medio a través del cual, se define el nivel de producción e inversión pública, que permite el control de los gastos de funcionamiento que se traducen en un aumento de inversiones en bienes de capital.

Que el Municipio es la Institución Pública, más cercana a la Comunidad y como tal debe contar con el presupuesto como herramienta de administración, que le permita satisfacer las necesidades y demandas de su población disminuyendo las acciones improvisadas.

Que la técnica de Presupuesto por Programa es la más adecuada para demostrar el cumplimiento de las políticas, planes de acción y producción de bienes y servicios de los Organismos Municipales, ya que se determinan las partidas para cada programa presupuestario, lo que permite el control y seguimiento de los objetivos fijados.

Que así mismo, la técnica de presupuesto por programas, la limitación en los gastos corrientes y el fuerte compromiso en inversiones de capital, constituyen un mecanismo que ha utilizado el Estado de la Provincia de San Luis desde hace muchos años obteniendo resultados sumamente exitosos.

Que es objetivo del Municipio lograr una gestión eficiente en el uso de los recursos municipales, dar transparencia a las acciones de gobierno, cumplir con la normativa vigente en todos los aspectos y particularmente en lo administrativo, contable y presupuestario, planificar tanto los ingresos como gastos e inversiones, lograr el crecimiento del pueblo en lo social, en la infraestructura, en lo económico y cultural, ente otros.

Que una herramienta fundamental para el logro de los objetivos propuestos es la confección del presupuesto municipal para el año entrante no solo como una exigencia legal



Blanca Lidia Díaz
Int. Comisionado
Munic. La Vertiente



MUNICIPALIDAD DE LA VERTIENTE

Departamento San Martín – San Luis
Presupuesto año 2024

sino como un elemento ordenador de la economía municipal, planificador del gasto y gestor del equilibrio financiero.

Que el presente Proyecto de Presupuesto se confeccionó contemplando las exigencias establecidas en el Capítulo III Art. 11 a 16 de la Ley XII – 0622 – 2008 que es el Régimen aplicable a los Comisionados Municipales y en el Título III de su Decreto Reglamentario N.º 1525-MGJyC-2009.

POR ELLO:

**EL INTENDENTE COMISIONADO MUNICIPAL DE LA VERTIENTE
EN USO DE SUS ATRIBUCIONES SANCIONA Y PROMULGA
CON FUERZA DE ORDENANZA:**

Art.1º) Fijar en la suma de pesos CIENTO SETENTA Y TRES MILLONES QUINIENTOS UN MIL TREINTA Y DOS CON 00/000 (\$ 173.501.032,00), el total de erogaciones corrientes y de capital del Presupuesto General de la Administración Comunal para el Ejercicio 2024, con destino a la clasificación Económica que se indica a continuación y analíticamente en las planillas anexas (anexo I) que forman parte integrante de la presente Ordenanza.

Clasificación Económica	Importe
Erogaciones de Capital	\$ 86.924.018,00
Erogaciones Corrientes	\$ 86.577.014,00
Total, erogaciones	\$ 173.501.032,00

Art.2º) Estimar en la suma de pesos CIENTO SETENTA Y TRES MILLONES QUINIENTOS UN MIL TREINTA Y DOS CON 00/000 (\$ 173.501.032,00), las fuentes de financiamiento destinadas a atender las erogaciones a que se refiere el artículo precedente, de acuerdo con la distribución que se indica a continuación y al detalle que figura en las planillas anexas (anexo II) que forman parte integrante de la presente ordenanza.

Recursos	Importe
Recursos de Origen Provincial	\$ 166.740.073,00
Recursos de Origen Municipal	\$ 6.760.959,00
Total, recursos	\$ 173.501.032,00



Blanca Lidia Díaz
Int. Comisionado
Munic. La Vertiente



MUNICIPALIDAD DE LA VERTIENTE

Departamento San Martín - San Luis
Presupuesto año 2024

Art.3°) Como consecuencia de lo establecido en los artículos precedentes estimase el Balance y Resultado Financiero Preventivo para el Ejercicio 2024 de acuerdo con el siguiente esquema y al detalle que figura en las planillas anexas que forman parte integrante de la presente Ordenanza:

Erogaciones de Capital	\$	86.924.018,00
Erogaciones Corrientes	\$	86.577.014,00
Recursos de Origen Provincial	\$	166.740.073,00
Recursos de Origen Municipal	\$	6.760.959,00
Resultado financiero	\$	-

Art.4°) Las erogaciones condicionadas a fuentes de financiamiento especial, quedan supeditadas al ingreso de los fondos específicos destinados a su financiamiento, las que deberán ajustarse en cuanto a monto y oportunidad a los créditos asignados y a las cifras efectivamente percibidas.

Art.5°) Autorizar al Intendente Comisionado Municipal para introducir incrementos de erogaciones de partidas existentes o crear nuevas partidas en el presupuesto de la Administración Municipal, en la medida que los mismos sean financiadas con incrementos de recursos.

Art.6°) El Intendente Comisionado Municipal, podrá disponer reestructuraciones o modificaciones entre las partidas presupuestarias, en la medida que las mismas no impliquen que los gastos de capital sean inferiores al 50%.

Art.7°) Establecer el número de cargos de la Administración Pública Municipal en: cuatro el número de cargos de Planta Permanente y en cinco el número de cargos de Planta Temporaria, de acuerdo con el detalle de las planillas anexas (anexo III) que forman parte integrante de la presente Ordenanza.

Se autorizan incrementos tanto en las partidas de personal como en la cantidad de cargos, por adhesión a normas provinciales que establezcan incrementos de sueldos, por ordenanzas y/o decretos municipales o por normas que así lo determinen.

Art.8°) Autorizar al Intendente Comisionado Municipal a modificar el presupuesto, incorporando las partidas específicas necesarias o incrementando las ya previstas, cuando deba

8



Blanca Lidia Díaz
Int. Comisionado
Municipal La Vertiente



MUNICIPALIDAD DE LA VERTIENTE

Departamento San Martín – San Luis
Presupuesto año 2024

realizar erogaciones como consecuencia de la aplicación de leyes, decretos, convenios y acuerdos con el Estado Provincial o Nacional. Dicha autorización estará limitada por los aportes que a tales efectos disponga el Estado Provincial o Nacional. Se encuentran comprendidas en lo dispuesto en el presente artículo las partidas con destino a obras municipales u obras delegadas provinciales o nacionales, financiadas con aportes del Estado Provincial o Nacional.

Art.9º) Facultar al Intendente Comisionado Municipal a colocar, transitoriamente las disponibilidades en efectivo del Tesoro Municipal, en operaciones Bancarias remuneradas o en otras alternativas financieras de inversión. El Intendente Comisionado Municipal deberá informar al Programa Asuntos Municipales en forma trimestral sobre estas colocaciones.

Art.10º) Cúmplase. –



Blanca Lidia
Int. Comisionado
Munic. La Vertiente



MUNICIPALIDAD DE LA VERTIENTE

Departamento San Martín – San Luis
Presupuesto año 2024

Recursos Anuales Projectados

RECURSOS ANUALES				
RUBROS	DENOMINACION	INSTRUMENTO LEGAL	PRESUPUESTO 2024	
1 1 4 0	Coparticipación de impuestos	XII-0351-2004	\$ 166.740.073,00	
		Total, Ingresos Tributarios	\$ 166.740.073,00	
1 2 1 1	Alumbrado Barrido y Limpieza	Ordenanza Tarifaria 2024	\$ 627.600,00	
1 2 1 4	Habilitación de Comercio	Ordenanza Tarifaria 2024	\$ 14.400,00	
1 2 1 14	Tasas Municipales Vencidas	Ordenanza Tarifaria 2024	\$ 63.520,00	
1 2 1 16	Tasas Agua Potable	Ordenanza Tarifaria 2024	\$ 34.720,00	
1 2 2 1	Derecho de Comercio e Industria	Ordenanza Tarifaria 2024	\$ 25.480,00	
1 2 2 2	Venta Ambulante	Ordenanza Tarifaria 2024	\$ 30.000,00	
1 2 2 7	Libre Deuda	Ordenanza Tarifaria 2024	\$ 38.400,00	
1 2 2 8	Cementerio	Ordenanza Tarifaria 2024	\$ 35.300,00	
1 2 2 11	Carret de Conductor - Visaciones	Ordenanza Tarifaria 2024	\$ 57.500,00	
1 2 2 18	Concesión de Nichos	Ordenanza Tarifaria 2024	\$ 26.000,00	
1 2 2 19	Concesión de Terrenos Cementerio	Ordenanza Tarifaria 2024	\$ 96.000,00	
1 7 1 4	Plan Viviendas Municipales	Ordenanza Tarifaria 2024	\$ 66.160,00	
1 7 1 5	Plan de Terrenos Municipales	Ordenanza Tarifaria 2024	\$ 104.600,00	
4 1 1 1	Unidad de Control Previsional	Ingreso Figurativo	\$ 3.577.847,00	
4 1 1 2	Obra Social Dosep	Ingreso Figurativo	\$ 1.963.432,00	
		Total, Ingresos no Tributarios	\$ 6.760.953,00	
		Total, Recursos	\$ 173.501.032,00	



Blanca Lidia Díaz
Int. Comisionado
Municipal



MUNICIPALIDAD DE LA VERTIENTE

Departamento San Martín - San Luis
Presupuesto año 2024

Estructura Programática

INST.	PROG.	A.C.	PROY.	DESCRIPCION
1	1	00	00	Gobierno y Servicios Públicos
1	2	00	00	Obras Publicas
1	2	00	01	Puesta en Valor Infraestructura
1	2	00	02	Embellecimiento Espacios Públicos
1	3	00	00	Acción Social



Blanca Lidia Díaz
Int. Comisionado
Mun. La Vertiente



MUNICIPALIDAD DE LA VERTIENTE

Departamento San Martín – San Luis

Presupuesto año 2024

GOBIERNO Y SERVICIOS PÚBLICOS

Gobierno y Servicios Públicos

En este programa se imputan los gastos referidos a las funciones de coordinación, representación y gastos en personal entre otros. A su vez se imputan los gastos inherentes que demanda la prestación de los servicios públicos tales como agua potable, cloacas alumbrado barrido y limpieza entre otros.

CREDITO POR INCISO
(EN PESOS)

INCISO	IMPORTE	FINANCIAMIENTO
		1- Rentas Generales
1- Personal	\$ 43.326.591,00	\$ 43.326.591,00
2- Bienes de Consumo	\$ 10.000.000,00	\$ 10.000.000,00
3- Servicios no Personales	\$ 18.250.423,00	\$ 18.250.423,00
Total	\$ 71.577.014,00	\$ 71.577.014,00



Blanca Lidia Díaz
Int. Comisionado
Munic. La Vertiente



MUNICIPALIDAD DE LA VERTIENTE

Departamento San Martín - San Luis
Presupuesto año 2024

OBRAS PÚBLICAS

Obras Publicas

En este programa se imputan las erogaciones referidas al desarrollo integral y ordenamiento territorial, así como aquellos gastos en materia de infraestructura. Dentro de este programa se incluyen dos proyectos de inversión. El primer proyecto de inversión es la puesta en valor de la infraestructura municipal. Esto implica realizar mejoras en edificios, espacios públicos, así como también en todos los servicios básicos que presta la comuna.

El segundo proyecto es el embellecimiento de espacios públicos. Mediante este proyecto, se busca mejorar y realzar la estética de plazas, calles y caminos entre otros lugares de encuentro comunitario. Esto contribuye a crear entornos más atractivos y agradables para los habitantes, así como a fomentar el turismo local.

En consecuencia, se imputan a este programa y a estos proyectos todos los gastos en bienes de consumo, servicios no personales, bienes de uso y transferencias que respondan a lo descripto precedentemente.

CREDITO POR INCISO (EN PESOS)

INCISO	IMPORTE	FINANCIAMIENTO
		1- Rentas Generales
2- Bienes de Consumo	\$ 9.000.000,00	\$ 9.000.000,00
3- Servicios no Personales	\$ 25.000.000,00	\$ 25.000.000,00
4- Bienes de Uso	\$ 5.000.000,00	\$ 5.000.000,00
Total	\$ 39.000.000,00	\$ 39.000.000,00



Blanca Lidia Díaz
Int. Comisionado
Municipal



MUNICIPALIDAD DE LA VERTIENTE

Departamento San Martín – San Luis

Presupuesto año 2024

PROYECTO N.º 1

PUESTA EN VALOR INFRAESTRUCTURA MUNICIPAL

Puesta en Valor Infraestructura Municipal

En este proyecto se imputa la inversión referida a la adquisición de bienes de consumo, servicios no personales, bienes de uso y transferencias que sirven para potenciar y desarrollar la infraestructura municipal.

CREDITO POR INCISO
(EN PESOS)

Puesta en Valor Infraestructura	FINANCIAMIENTO
	1- Rentas Generales
2- Bienes de Consumo	\$ 9.000.000,00
3- Servicios no Personales	\$ 25.924.018,00
Total	\$ 34.924.018,00



Bianca Lidia Díaz
Int. Comisionado
Municipalidad de La Vertiente



MUNICIPALIDAD DE LA VERTIENTE

Departamento San Martín - San Luis
Presupuesto año 2024

PROYECTO N.º 2

EMBELLECIMIENTO DE ESPACIOS PÚBLICOS

Embellecimiento de Espacios públicos

En este proyecto se imputa la inversión referida a la adquisición de bienes de consumo, servicios no personales, bienes de uso y transferencias que contribuyen al embellecimiento de espacios públicos, tales como plazas, camping municipal, espacios verdes, veredas, calles y caminos entre otros. A su vez se imputan los gastos referidos a los festivales y similares realizados por la comuna.

CREDITO POR INCISO
(EN PESOS)

Embellecimiento de Espacios Públicos	FINANCIAMIENTO
	1- Rentas Generales
2- Bienes de Consumo	\$ 5.000.000,00
3- Servicios no Personales	\$ 8.000.000,00
Total	\$ 13.000.000,00



Blanca Lidia Díaz
Int. Comisionada de
Mun. La Vertiente



MUNICIPALIDAD DE LA VERTIENTE

Departamento San Martín - San Luis
Presupuesto año 2024

DESARROLLO SOCIAL

Desarrollo Social

En este programa se imputan los gastos referidos a las funciones y actividades de Protección Social, de promoción y prevención de derechos. Dentro de este programa se incluyen e imputan los gastos relacionados con la implementación de políticas sociales, como programas de asistencia social, salud, educación, vivienda, alimentación, becas, ayudas monetarias y en especie entre otros. Este programa busca asegurar que todas las personas, especialmente aquellas en situación de vulnerabilidad, tengan acceso a los servicios y recursos necesarios para mejorar su calidad de vida y garantizar el ejercicio pleno de sus derechos. También se busca fomentar la participación de la sociedad civil y promover la articulación entre diferentes actores e instituciones para lograr resultados más efectivos.

CREDITO POR INCISO
(EN PESOS)

INCISO	IMPORTE	FINANCIAMIENTO
		1- Rentas Generales
5- Transferencias	\$ 15.000.000,00	\$ 15.000.000,00
Total	\$ 15.000.000,00	\$ 15.000.000,00



Bianca Lidia Diaz
Int. Comisionado
Municipalidad de La Vertiente



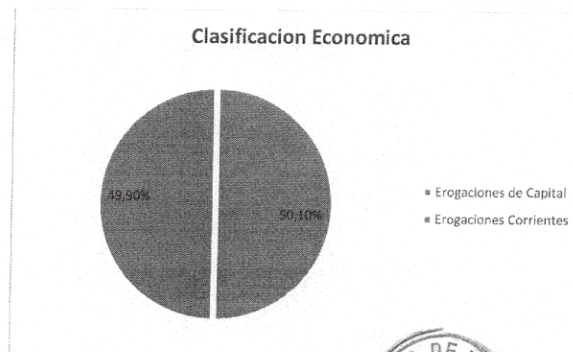
MUNICIPALIDAD DE LA VERTIENTE

Departamento San Martín – San Luis
Presupuesto año 2024

Anexo I

PROGRAMATICA					GASTOS CORRIENTES	
					CONCEPTO	MONTO
Inst	Prog	Ac	Proy			
1	1	00	00		Basico	\$ 26.753.580,00
1	1	00	00		Antigüedad	\$ 2.094.309,00
1	1	00	00		Presentismo	\$ 1.176.000,00
1	1	00	00		Sac	\$ 2.501.990,00
1	1	00	00		Aporte Patronal Unidad Control Previsional	\$ 3.307.881,00
1	1	00	00		Aporte Patronal Dosep	\$ 1.951.552,00
1	1	00	00		Gastos Figurativos	\$ 5.541.279,00
1	1	00	00		2- Bienes de Consumo	\$ 10.000.000,00
1	1	00	00		3- Servicios no Personales	\$ 18.250.423,00
1	3	00	00		5- Transferencias	\$ 15.000.000,00
					TOTAL	\$ 86.577.014,00

PROGRAMATICA					GASTOS DE CAPITAL	
					CONCEPTO	MONTO
Inst	Prog	Ac	Proy			
1	2	00	00		2- Bienes de Consumo	\$ 9.000.000,00
1	2	00	00		3- Servicios no Personales	\$ 25.000.000,00
1	2	00	00		4- Bienes de Uso	\$ 5.000.000,00
1	2	00	01		2- Bienes de Consumo	\$ 9.000.000,00
1	2	00	01		3- Servicios no Personales	\$ 25.924.018,00
1	2	00	02		2- Bienes de Consumo	\$ 5.000.000,00
1	2	00	02		3- Servicios no Personales	\$ 8.000.000,00
					TOTAL	\$ 86.924.018,00



17



Blanca Lidia Díaz
Int. Comisario
Munic. La Vertiente



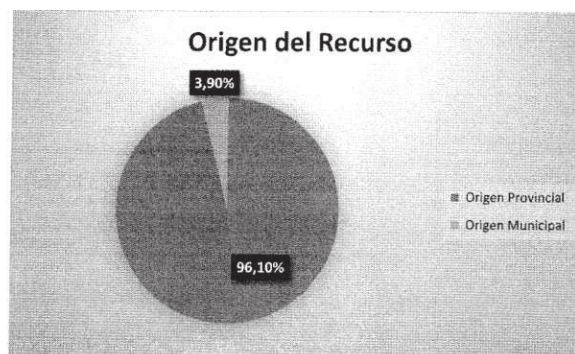
MUNICIPALIDAD DE LA VERTIENTE

Departamento San Martín - San Luis

Presupuesto año 2024

Anexo II

ORIGEN PROVINCIAL	MONTO
Coparticipacion de Impuestos	\$ 166.740.073,00
SUBTOTAL	\$ 166.740.073,00
ORIGEN MUNICIPAL	MONTO
Alumbrado Barrido y Limpieza	\$ 627.600,00
Habilitacion de Comercio	\$ 14.400,00
Tasas Municipales Vencidas	\$ 63.520,00
Tasas Agua Potable	\$ 34.720,00
Derecho de Comercio e Industria	\$ 25.480,00
Venta Ambulante	\$ 30.000,00
Libre Deuda	\$ 38.400,00
Cementerio	\$ 35.300,00
Camet de Conductor - Visaciones	\$ 57.500,00
Concesion de Nichos	\$ 26.000,00
Concesion de Terrenos Cementerio	\$ 96.000,00
Plan Viviendas Municipales	\$ 66.160,00
Plan de Terrenos Municipales	\$ 104.600,00
Unidad de Control Previsional	\$ 3.577.847,00
Obra Social Dosep	\$ 1.963.432,00
SUBTOTAL	\$ 6.760.959,00
TOTAL GENERAL	\$ 173.501.032,00



Blanca Lidia Diaz
Int. Comisionado
Municipal



MUNICIPALIDAD DE LA VERTIENTE

Departamento San Martín – San Luis
Presupuesto año 2024

Anexo III

TRABAJADORES EN PLANTA PERMANENTE PREVISTOS AÑO 2024;

- ✓ Pérez Elena Romina
- ✓ Muñoz Gladys Isabel
- ✓ Muñoz Mabel Elia
- ✓ Muñoz Juan Carlos

TRABAJADORES EN PLANTA TEMPORARIA PREVISTOS AÑO 2024;

- ✓ Intendente (intendente)
- ✓ Secretario Municipal (secretario Municipal -funcionario -)
- ✓ Sosa Roberto Ramon (contratado – Encargado general)
- ✓ Muñoz Osvaldo (contratado – encargado personal)
- ✓ Gil Ricardo (contratado – encargado pañol)

Se Fijan las siguientes categorías con los básicos estimados -que sufrirán los cambios que se determine mediante decreto del poder ejecutivo municipal-, teniendo en cuenta siempre lo dispuesto en el artículo 7 del proyecto de ordenanza. Los montos de los salarios básicos, antigüedad, así como los adicionales, asignaciones familiares presentismo o cualquier otro concepto que se determine a futuro, deberá ser determinado y fijado mediante decreto del poder ejecutivo municipal.

CATEGORIA	SUELDO BASICO
A	\$218.400,00
B	\$206.115,00
C	\$196.000,00
D	\$133.000,00
E	\$131.950,00
Intendente Comisionado	\$532.000,00
Secretario Municipal	\$420.000,00

Antigüedad;

Entiéndase como el tiempo transcurrido desde el día que efectivamente el trabajador ingreso a desempeñar sus funciones en la municipalidad, transcurrido un año calendario el trabajador tendrá derecho a gozar del concepto de Antigüedad que deberá discriminarse en el recibo de sueldo y cuyo calculo corresponde a 1% del básico por año de antigüedad.



Blanca Lidia Diaz
Int. Comisionado
Munc. La Vertiente



MUNICIPALIDAD DE LA VERTIENTE

Departamento San Martín – San Luis
Presupuesto año 2024

Presentismo;

Se abona al trabajador que, no revista la calidad de funcionario, constituye una suma mensual y fija y para ser beneficiario de este monto el trabajador no deberá tener más de 2 faltas injustificadas en el mes. Inicialmente se fija en \$ 14.000 mensuales.



Blanca Lidya Díaz
Int. Comisionado
Munic. La Vertiente

Expte: #TIP EXP# #NUM EXP# / #ANO EXP#

“#CAR EXP#”

FORTUNA, 25 de septiembre de 2023.-

A la Sra. Jefa de Programa

Asuntos Municipales

S/D

Remito adjunto presupuesto del año 2024, incluyendo el estimado de coparticipación para el ejercicio presupuestario 2024 a fin de dar cumplimiento a lo normado por la Ley VII-0622-2008.-

Sírvase la presente como atenta nota de remisión, sin otro particular aprovecho la oportunidad para saludarla atentamente.-

PRESUPUESTO AÑO 2024

ORDENANZA N° -MF-2023

VISTO:

La necesidad de dictar la Ordenanza de Presupuesto General de Gastos y Cálculos de Recursos de la Administración Comunal para el periodo comprendido entre el 1 de Enero y 31 de Diciembre del año 2024 correspondiente a la municipalidad de Fortuna, y;

CONSIDERANDO:

Que el presupuesto es una herramienta básica de planificación anual de carácter operativo, a través de la cual se materializa en el corto plazo el cumplimiento de las políticas de desarrollo de la gestión.

Que es medio a través del cual, se define el nivel de producción e inversión pública, que permite el control de los gastos de funcionamiento que se traducen en un aumento de inversiones en bienes de capital.

Que el Municipio es la Institución Pública, más cercana a la Comunidad y como tal debe contar con el presupuesto como herramienta de administración, que le permita satisfacer las necesidades y demandas de su población disminuyendo las acciones imprevistas.

Que la técnica de Presupuestos por Programa es la más adecuada para demostrar el cumplimiento de políticas, planes de acción, producción de bienes y servicios de los Organismos Municipales, porque no solo se determinan las partidas para cada programa presupuestario, sino que se determinan metas físicas a alcanzar por cada uno de esos programas y las unidades de medida que permiten evaluar la eficiencia en la utilización de los recursos con respecto los objetivos propuestos.

Que así mismo, la técnica de presupuesto por programa, la limitación en los gastos corrientes y el fuerte compromiso en inversión de capital, son un mecanismo que ha utilizado el Gobierno de la Provincia desde hace muchos años obteniendo resultados sumamente exitosos.

Que el presupuesto presentado permite informar a la Comunidad, no solo cuanto se gasta, sino también permite identificar el destino de los recursos, especialmente lo aportado por cada vecino, en concepto de tasas como de los demás recursos, tanto de origen municipal, provincial como nacional.

Que es objetivo del Municipio lograr una gestión eficiente en el uso de los recursos municipales, dar transparencia a las acciones de gobierno, cumplir con la normativa vigente en todos los aspectos y particularmente en lo administrativo, contable y presupuestario, planificar tantos los ingresos como gastos e inversiones, lograr el crecimiento del pueblo en lo social, en la infraestructura, en lo económico y cultural, entre otros.

Que el presente Proyecto de Presupuesto se confecciono y presento contemplando las exigencias establecidas en el Capítulo III Artículo 11 a 16 de la Ley XII-0622-2008 que es el Régimen aplicable a los Comisionados Municipales y en el Título III de su Decreto Reglamentario N° 1525-MGJyC-2009.-

POR ELLO,

**EL INTENDENTE COMISIONADO DE FORTUNA
EN USO DE SUS ATRIBUCIONES
SANCIONA CON FUERZA DE
ORDENANZA**

ARTÍCULO 1.- Fijar la suma de PESOS DOSCIENTOS TREINTA Y OCHO MILLONES OCHOCIENTOS SESENTA Y SEIS MIL OCHOCIENTOS NOVENTA Y NUEVE CON 57/100 (\$238.866.899,57), el total de erogaciones corrientes y de capital del Presupuesto General de la Administración Comunal del Municipio de Fortuna para el ejercicio 2024, con destino a la clasificación Económica que se indican a continuación, y analíticamente en las planillas anexas que forman parte integrante de la presente Ordenanza.

Erogaciones	Importes	%
Corrientes	\$ 119.433.449,79	50,00%
Capital	\$ 119.433.449,79	50,00%
Total	\$ 238.866.899,57	100,00%

ARTÍCULO 2.- Estimar la suma de PESOS DOSCIENTOS TREINTA Y OCHO MILLONES OCHOCIENTOS SESENTA Y SEIS MIL OCHOCIENTOS NOVENTA Y NUEVE CON 57/100 (\$238.866.899,57), las fuentes de financiamiento destinadas a atender las erogaciones a que se refiere el artículo precedente, de acuerdo con la distribución que se indica a continuación y al detalle que figura en las planillas anexas que forman parte del presente ordenanza.

Fuentes de financiamiento	Importes	Porcentajes
Origen municipal	\$ 4.742.187,43	1,99%
Origen provincial	\$ 234.124.712,14	98,01%
Origen nacional		0,00%
Totales	\$ 238.866.899,57	100,00%

ARTÍCULO 3.- Como consecuencia de lo establecido en los artículos precedentes estimase el Balance y Resultado Financiero para el ejercicio 2024 de acuerdo al siguiente esquema y al detalle que figura en las planillas anexas que forman parte integrante de la presente Ordenanza:

CUADRO GENERAL

Recursos	Importes	Erogaciones	Importes	%
Tributarios	\$ 234.124.712,14	Corrientes	\$ 119.433.449,79	50,00%
No tributarios	\$ 4.742.187,43	Capital	\$ 119.433.449,79	50,00%
Total	\$ 238.866.899,57	Total	\$ 238.866.899,57	100,00%
Resultado = \$ - ➡ Equilibrado				

ARTÍCULO 4.- Las erogaciones condicionadas a fuentes de financiamiento especial, quedan supeditadas al ingreso de los fondos específicos destinados a su financiamiento, las que deberán ajustarse en cuanto a monto y oportunidad a los créditos asignados y a las cifras efectivamente percibidas.

ARTÍCULO 5.- El Intendente Comisionado Municipal podrá disponer las reestructuraciones o modificaciones en las partidas presupuestarias, en la medida que las mismas no disminuyan la proporción de gastos de capital determinada en el Artículo 1°.-

ARTÍCULO 6.- Autorízase al Intendente Comisionado Municipal a modificar el presupuesto general, incorporando la partida específica necesaria o incrementando las ya previstas, cuando deba realizar erogaciones como consecuencia de la aplicación de Leyes, Decretos, Convenios y Acuerdos, dicha autorización estará limitada por los aportes que a tales efectos disponga. Se encuentran comprendidas en lo dispuesto en el presente Artículo las partidas con destino a obras municipales u obras delegadas financiadas con aportes del Gobierno Provincial o Nacional.

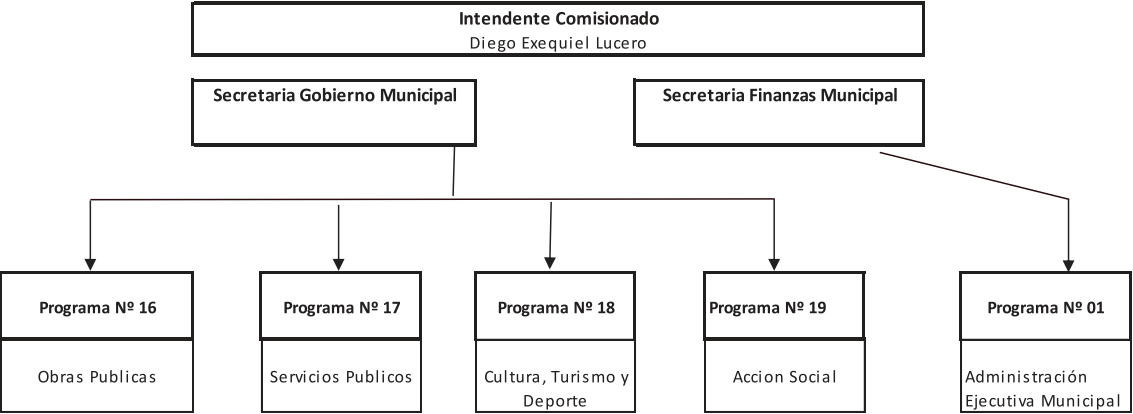
ARTÍCULO 7.- Facultar al Intendente Comisionado Municipal a colocar, transitoriamente las disponibilidades del Tesoro Municipal, en operaciones financieras y/o bancarias remuneradas.

ARTÍCULO 8.- Regístrese, comuníquese y archívese.-

PRESUPUESTO AÑO 2024

ORGANIGRAMA

Organigrama



MUNICIPALIDAD DE FORTUNA
DEPARTAMENTO GOBERNADOR VICENTE DUPUY
PROVINCIA DE SAN LUIS

PRESUPUESTO
2024

CUADRO GENERAL

Recursos	Importes	Erogaciones	Importes	%
Tributarios	\$ 234.124.712,14	Corrientes	\$ 119.433.449,79	50,00%
No tributarios	\$ 4.742.187,43	Capital	\$ 119.433.449,79	50,00%
Total	\$ 238.866.899,57	Total	\$ 238.866.899,57	100,00%
Resultado = \$ - → Equilibrado				

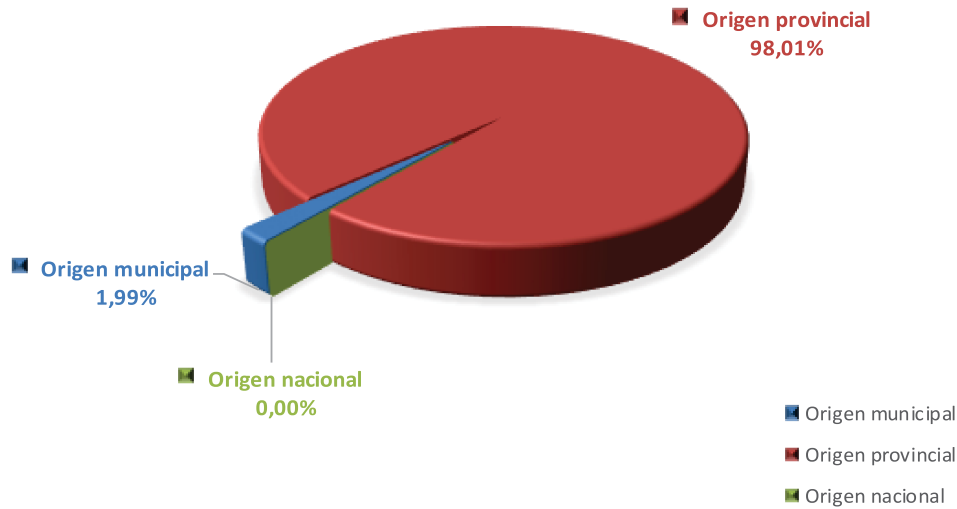


MUNICIPALIDAD DE FORTUNA
DEPARTAMENTO GOBERNADOR VICENTE DUPUY
PROVINCIA DE SAN LUIS

PRESUPUESTO
2024
FUENTES DE FINANCIAMIENTO POR SU PROCEDENCIA

Fuentes de financiamiento	Importes	Porcentajes
Origen municipal	\$ 4.742.187,43	1,99%
Origen provincial	\$ 234.124.712,14	98,01%
Origen nacional		0,00%
Totales	\$ 238.866.899,57	100,00%

FUENTE DE FINANCIAMIENTO



MUNICIPALIDAD DE FORTUNA
DEPARTAMENTO GOBERNADOR VICENTE DUPUY
PROVINCIA DE SAN LUIS

PROGRAMACIÓN DE LOS RECURSOS
 En pesos

PRESUPUESTO AÑO 2024
FECHA: 25/09/2023

CODIGO				DENOMINACION	INSTRUMENTO	PROGRAMADO 2.024
Clasificador por Rubros					LEGAL	\$
INGRESOS TRIBUTARIOS PROVINCIAL						
1	1	4	0	Coparticipación de impuestos	Ley N° XII-0351-2004 5.537 "R"	\$ 234.124.712,14
						SUBTOTAL \$ 234.124.712,14
INGRESOS NO TRIBUTARIOS PROPIOS						
1	2	1	1	Alumbrado, Barrido y Limpieza	Ordenanza Tarifaria	\$ 519.419,80
1	2	1	3	Libreta Sanitaria	Ordenanza Tarifaria	\$ 21.139,94
1	2	1	4	Habilitacion de Comercio e Industria	Ordenanza Tarifaria	\$ 70.466,46
1	2	1	12	Servicios Administrativos	Ordenanza Tarifaria	\$ 21.139,94
1	2	1	14	Tasas Municipales	Ordenanza Tarifaria	\$ 140.932,91
1	2	1	15	Sericios Municipales Especiales	Ordenanza Tarifaria	\$ 253.679,24
1	2	1	16	Tasas de Agua Potable	Ordenanza Tarifaria	\$ 648.291,40
1	2	1	1	Tasas de Comercio e industria	Ordenanza Tarifaria	\$ 465.078,61
1	2	2	3	Derecho de Conexión Energía Eléctrica	Ordenanza Tarifaria	\$ 70.466,46
1	2	2	4	Derecho Conexión Agua Potable	Ordenanza Tarifaria	\$ 70.466,46
1	2	2	10	Uso de Instalaciones Municipales	Ordenanza Tarifaria	\$ 28.186,58
1	2	2	11	Carnet de Conductor - Visaciones	Ordenanza Tarifaria	\$ 225.492,66
1	2	2	12	Tasas y Derechos Municipales Vencidos	Ordenanza Tarifaria	\$ 35.233,23
1	2	2	17	Transporte Escolar - Servicios Municipal	Ordenanza Tarifaria	\$ 274.819,18
1	2	6	1	Multas	Ordenanza Tarifaria	\$ 70.466,46
1	7	1	3	Tasa - Uso de Espacio Publico	Ordenanza Tarifaria	\$ 1.826.908,12
						SUBTOTAL \$ 4.742.187,43
						TOTAL \$ 238.866.899,57

MUNICIPALIDAD DE FORTUNA
DEPARTAMENTO GOBERNADOR VICENTE DUPUY
PROVINCIA DE SAN LUIS

INGRESO ESPERADO DE RECURSOS
(en pesos)

JURISDICCION: MUNICIPALIDAD DE FORTUNA

PRESUPUESTO AÑO 2024
FECHA: 25/09/2023

CODIGOS					PRESUPUESTO AÑO 2024											
					DENOMINACION		Recursos		Recursos		Recursos		Recursos		Total Recursos	
							1º		2º		3º		4º		Año	
							Trimestre		Trimestre		Trimestre		Trimestre		2023	
1	1	4	0	Coparticipación de impuestos	\$	58.531.178,04	\$	58.531.178,04	\$	58.531.178,04	\$	58.531.178,04	\$	234.124.712,14		
1	2	1	1	Alumbrado, Barrido y Limpieza	\$	129.854,95	\$	129.854,95	\$	129.854,95	\$	129.854,95	\$	519.419,80		
1	2	1	3	Libreta Sanitaria	\$	5.284,98	\$	5.284,98	\$	5.284,98	\$	5.284,98	\$	21.139,94		
1	2	1	4	Habilitacion de Comercio e Industria	\$	17.616,61	\$	17.616,61	\$	17.616,61	\$	17.616,61	\$	70.466,46		
1	2	1	12	Servicios Administrativos	\$	5.284,98	\$	5.284,98	\$	5.284,98	\$	5.284,98	\$	21.139,94		
1	2	1	14	Tasas Municipales	\$	35.233,23	\$	35.233,23	\$	35.233,23	\$	35.233,23	\$	140.932,91		
1	2	1	15	Sericios Municipales Especiales	\$	63.419,81	\$	63.419,81	\$	63.419,81	\$	63.419,81	\$	253.679,24		
1	2	1	16	Tasas de Agua Potable	\$	162.072,85	\$	162.072,85	\$	162.072,85	\$	162.072,85	\$	648.291,40		
1	2	1	1	Tasas de Comercio e industria	\$	116.269,65	\$	116.269,65	\$	116.269,65	\$	116.269,65	\$	465.078,61		
1	2	2	3	Derecho de Conexión Energia Elctrica	\$	17.616,61	\$	17.616,61	\$	17.616,61	\$	17.616,61	\$	70.466,46		
1	2	2	4	Derecho Conexión Agua Potable	\$	17.616,61	\$	17.616,61	\$	17.616,61	\$	17.616,61	\$	70.466,46		
1	2	2	10	Uso de Instalaciones Municipales	\$	7.046,65	\$	7.046,65	\$	7.046,65	\$	7.046,65	\$	28.186,58		
1	2	2	11	Carnet de Conductor - Visaciones	\$	56.373,16	\$	56.373,16	\$	56.373,16	\$	56.373,16	\$	225.492,66		
1	2	2	12	Tasas y Derechos Municipales Vencidos	\$	8.808,31	\$	8.808,31	\$	8.808,31	\$	8.808,31	\$	35.233,23		
1	2	2	17	Transporte Escolar - Servicios Municipal	\$	68.704,79	\$	68.704,79	\$	68.704,79	\$	68.704,79	\$	274.819,18		
1	2	6	1	Multas	\$	17.616,61	\$	17.616,61	\$	17.616,61	\$	17.616,61	\$	70.466,46		
1	7	1	3	Tasa - Uso de Espacio Publico	\$	456.727,03	\$	456.727,03	\$	456.727,03	\$	456.727,03	\$	1.826.908,12		
Totales					\$	59.716.724,89	\$	59.716.724,89	\$	59.716.724,89	\$	59.716.724,89	\$	238.866.899,57		

MUNICIPALIDAD DE FORTUNA
DEPARTAMENTO GOBERNADOR VICENTE DUPUY
PROVINCIA DE SAN LUIS

EROGACIONES
(EN PESOS)

JURISDICCION:

MUNICIPALIDAD DE FORTUNA

PRESUPUESTO AÑO 2024
FECHA: 25/09/2023

CAPITAL			
Finalidad	Programas - Departamento Obras Publicas	Programado 2024	
16.51	OBRA Nº 16.51 - OBRAS DE URBANIZACION	\$	13.098.976,47
16.52	OBRA Nº 16.52 - OBRAS VARIAS	\$	106.334.473,32
Total de Erogaciones Capital		\$	119.433.449,79

CORRIENTES			
FINALIDAD	Programas	Programado 2024	
ADMINISTRACION	AREA GOBIERNO 01	\$	47.099.453,94
ADMINISTRACION	SERVICIOS PUBLICOS 17	\$	45.285.281,78
ADMINISTRACION	AREA DE TURISMO DEPORTE Y CULTURA 18	\$	7.178.008,13
ADMINISTRACION	SERVICIOS SOCIALES 19	\$	19.870.705,94
Total de Erogaciones corrientes		\$	119.433.449,79
TOTAL DE EROGACIONES CAPITAL+CORRIENTES		\$	238.866.899,57

MUNICIPALIDAD DE FORTUNA
DEPARTAMENTO GOBERNADOR VICENTE DUPUY
PROVINCIA DE SAN LUIS

CATEGORIAS EQUIVALENTES
(EN PESOS)

PRESUPUESTO AÑO 2023

JURISDICCION:

MUNICIPALIDAD DE FORTUNA

Fecha: 26/09/2022

CAPITAL			
Finalidad	Programas - Obras		Programado 2.023
16.51	OBRA Nº 16.51 - OBRAS DE URBANIZACION	\$	5.954.080,21
16.52	OBRA Nº 16.52 - AMPLIACION Y REFACCION DEL ALUMBRADO PUBLICO	\$	7.290.926,97
16.53	OBRA Nº 16.53 - AMPLIACIONES Y REPARACIONES DE RED DE AGUA POTABLE	\$	10.528.378,46
16.54	OBRA Nº 16.54 - REFACCION INFRAESTRUCTURA CLOACAL	\$	4.860.617,96
16.55	OBRA Nº 16.55 - OBRAS VARIAS	\$	15.898.292,64
16.56	OBRA Nº 16.56 - CONVENIO PROVINCIA MUNICIPIO	\$	1.095.645,20
TOTAL DE EROGACIONES CAPITAL		\$	45.627.941,44

MUNICIPALIDAD DE FORTUNA
DEPARTAMENTO GOBERNADOR VICENTE DUPUY
PROVINCIA DE SAN LUIS

RESUMEN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS
(EN PESOS)

PRESUPUESTO AÑO 2024
FECHA: 25/09/2023

PROGRAMA: OBRAS PUBLICAS
PROYECTO: OBRA Nº 16.51 - OBRAS DE URBANIZACION
ADMINISTRACIÓN EJECUTIVA MUNICIPAL

Fuente de financiamiento	Código de clasificación por objeto	Denominación del inciso	Programado	
			año 2.024	\$
1,2	0-2-0-00	Bienes de Consumo	\$	6.416.015,66
1,2	0-3-0-00	Servicios no Personales	\$	5.006.354,29
1,2	0-4-0-00	Bienes de Uso	\$	1.676.606,52
Total			\$	13.098.976,47

MUNICIPALIDAD DE FORTUNA
DEPARTAMENTO GOBERNADOR VICENTE DUPUY
PROVINCIA DE SAN LUIS

RESUMEN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS
(EN PESOS)

PRESUPUESTO AÑO 2024
FECHA: 25/09/2023

PROGRAMA: **OBRAS PUBLICAS**
PROYECTO: **OBRA Nº 16.52 - OBRAS VARIAS**
ADMINISTRACIÓN EJECUTIVA MUNICIPAL

Fuente de financiamiento	Código de clasificación por objeto	Denominación del inciso	Programado año 2.024 \$
1,2	0-2-0-00	Bienes de Consumo	\$ 28.902.174,59
1,2	0-3-0-00	Servicios no Personales	\$ 54.600.267,31
1,2	0-4-0-00	Bienes de Uso	\$ 22.832.031,42
Total			\$ 106.334.473,32

MUNICIPALIDAD DE FORTUNA
DEPARTAMENTO GOBERNADOR VICENTE DUPUY
PROVINCIA DE SAN LUIS

ESTRUCTURA PROGRAMATICA DE LA JURISDICCION O UNIDAD DE ORGANIZACIÓN

PRESUPUESTO AÑO 2024
FECHA: 25/09/2023

JURISDICCION

MUNICIPALIDAD DE FORTUNA

Unidad Ejecutora

GENERAL

PROGRAMA O CATEGORIA			
EQUIVALENTE	SUBPROGRAMA	PROYECTO	DENOMINACION
ACTIVIDAD CENTRAL 01-01	0	0	AREA DE GOBIERNO
PROGRAMA 17-00	0	0	SERVICIOS PUBLICOS
PROGRAMA 18-00	0	0	TURISMO, DEPORTE Y CULTURA
PROGRAMA 19-00	0	0	ACCION SOCIAL

MUNICIPALIDAD DE FORTUNA
DEPARTAMENTO GOBERNADOR VICENTE DUPUY
PROVINCIA DE SAN LUIS

RESUMEN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS
GASTOS POR INCISO
(EN PESOS)

PRESUPUESTO AÑO 2024
FECHA: 25/09/2023

JURISDICCION: MUNICIPALIDAD DE FORTUNA
PROGRAMA: 01. AREA GOBIERNO

Fuente de financiamiento	Código de clasificación por objeto	Denominación del inciso	Programado año 2.024 \$
1.1	0-1-1-01	PERSONAL	\$ 31.346.801,66
1.1	0-2-0-00	BIENES DE CONSUMO	\$ 8.946.459,39
1.1	0-3-0-00	SERVICIOS NO PERSONALES	\$ 6.806.192,90
1.1	0-4-0-00	BIENES DE USO	
1.1	0-7-0-00	SERVICIO DE LA DEUDA	
Total			\$ 47.099.453,94

MUNICIPALIDAD DE FORTUNA
DEPARTAMENTO GOBERNADOR VICENTE DUPUY
PROVINCIA DE SAN LUIS

RESUMEN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS
GASTOS POR INCISO
(EN PESOS)

PRESUPUESTO AÑO 2024
FECHA: 25/09/2023

JURISDICCION: MUNICIPALIDAD DE FORTUNA
PROGRAMA: 17. SERVICIOS PUBLICOS MUNICIPALES

Fuente de financiamiento	Código de clasificación por objeto	Denominación del inciso	Programado año 2.024 \$	
1.1	0-1-2-01	PERSONAL	\$	19.890.724,64
1.1	0-2-0-00	BIENES DE CONSUMO	\$	2.575.360,30
1.1	0-3-0-00	SERVICIOS NO PERSONALES	\$	22.819.196,84
1.1	0-4-0-00	BIENES DE USO		
1.1	0-5-0-00	TRANSFERENCIA DE PLANES		
1.1	0-7-0-00	SERVICIOS DE LA DEUDA		
Total			\$	45.285.281,78

MUNICIPALIDAD DE FORTUNA
DEPARTAMENTO GOBERNADOR VICENTE DUPUY
PROVINCIA DE SAN LUIS

RESUMEN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS
GASTOS POR INCISO
(EN PESOS)

PRESUPUESTO AÑO 2024
FECHA: 25/09/2023

JURISDICCION: **MUNICIPALIDAD DE FORTUNA**
PROGRAMA: 18-00 CULTURA TURISMO Y DEPORTE

Fuente de financiamiento	Código de clasificación por objeto	Denominación del inciso	Programado año 2.024 \$
1.1	0-2-0-00	BIENES DE CONSUMO	\$ 2.865.544,79
1.1	0-3-0-00	SERVICIOS NO PERSONALES	\$ 4.312.463,33
1.1	0-4-0-00	BIENES DE USO	
1.1	0-5-0-00	TRANSFERENCIA	
Total			\$ 7.178.008,13

MUNICIPALIDAD DE FORTUNA
DEPARTAMENTO GOBERNADOR VICENTE DUPUY
PROVINCIA DE SAN LUIS

RESUMEN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS
GASTOS POR INCISO
(EN PESOS)

PRESUPUESTO AÑO 2024
FECHA: 25/09/2023

JURISDICCION: **MUNICIPALIDAD DE FORTUNA**

PROGRAMA; **19 - ACCION SOCIAL**

Fuente de financiamiento	Código de clasificación por objeto	Denominación del inciso	Programado año 2.024 \$
1.1	0-2-0-00	BIENES DE CONSUMO	\$ 3.759.706,97
		SERVICIOS NO PERSONALES	
1.1	0-3-0-00	AYUDAS ECONOMICAS	
1.1	0-5-0-00	TRANSFERENCIAS	\$ 16.110.998,97
Total			\$ 19.870.705,94

MUNICIPALIDAD DE FORTUNA
DEPARTAMENTO GOBERNADOR VICENTE DUPUY
PROVINCIA DE SAN LUIS

CUADRO DE RECURSOS HUMANOS

PRESUPUESTO AÑO 2024

JURISDICCION:

Municipalidad de Fortuna

FECHA: 25/09/2023

Categorías	Cantidad de Cargos	Remuneración Bruta mensual	Asignaciones Familiares	Remuneracion Bruta anual (incluye SAC)
Autoridades Superiores				
Intendente Comisionado Municipal	1			
Básico:		\$ 607.015,86		\$ 7.284.190,32
Adicionales		\$ 30.350,79		\$ 364.209,52
S.A.C.		\$ 637.366,65		\$ 637.366,65
Asig. Fliares		\$ -	\$ 6.263,66	\$ 75.163,97
Asig. Fliares anuales (Ayuda escolar anual)		\$ -	\$ 6.850,89	\$ 6.850,89
Otros Gastos en Personal (ART, seguro de vida		\$ 210.331,00		\$ 2.734.302,94
Contrib. Patronales- Jubilacion		\$ 70.110,33		\$ 911.434,31
Contrib. Patronales- DOSEP		\$ 25.494,67		\$ 331.430,66
Viaticos				
				\$ 12.344.949,26
Secretario de Administracion y Finanzas				
	2			
Básico:		\$ 890.088,01		\$ 10.681.056,14
Adicionales		\$ 89.008,80		\$ 1.068.105,61
S.A.C.		\$ 979.096,81		\$ 979.096,81
Asig. Fliares		\$ -	\$ 12.527,33	\$ 150.327,94
Asig. Fliares anuales (Ayuda escolar anual)		\$ -	\$ 13.701,78	\$ 13.701,78
Otros Gastos en Personal (ART, seguro de vida		\$ 323.101,95		\$ 4.200.325,33
Contrib. Patronales- Jubilacion		\$ 107.700,65		\$ 1.400.108,44
Contrib. Patronales- DOSEP		\$ 39.163,87		\$ 509.130,34
Viaticos				\$ -
				\$ 19.001.852,40

MUNICIPALIDAD DE FORTUNA
DEPARTAMENTO GOBERNADOR VICENTE DUPUY
PROVINCIA DE SAN LUIS

CUADRO DE RECURSOS HUMANOS

JURISDICCION:

Municipalidad de Fortuna

PRESUPUESTO AÑO 2024
FECHA: 25/09/2023

Categorías	Cantidad de	Remuneración Bruta	Asignaciones	Remuneracion Bruta anual
Secretaría de Servicios Públicos				
Planta Permanente - Categoría C	1			
Planta Temporaria - Categoría C	1			
Básico:		\$ 407.165,75		\$ 4.885.988,98
Adicionales		\$ 20.358,29		\$ 244.299,45
S.A.C.		\$ 427.524,04		\$ 427.524,04
Gratificaciones		\$ 64.405,32		\$ 772.863,84
Asig. Fliares mensuales			\$ 12.527,33	\$ 150.327,94
Asig. Fliares anuales (Ayuda escolar anual)			\$ 13.701,78	\$ 13.701,78
Otros Gastos en Personal (ART, seguro de vida obligatorio tit y cony		\$ 141.082,93		\$ 1.834.078,11
Contrib. Patronales- Jubilacion		\$ 47.027,64		\$ 611.359,37
Contrib. Patronales- DOSEP		\$ 17.100,96		\$ 222.312,50
				<u>\$ 9.162.455,99</u>
Planta Permanente - Categoría D				
Planta Temporaria - Categoría D	3			
Básico:		\$ 496.699,83		\$ 5.960.397,96
Adicionales		\$ 24.834,99		\$ 298.019,90
S.A.C.		\$ 521.534,82		\$ 521.534,82
Gratificaciones		\$ 32.202,66		\$ 386.431,92
Asig. Fliares mensuales			\$ 25.054,66	\$ 300.655,87
Asig. Fliares anuales (Ayuda escolar anual)			\$ 6.850,89	\$ 6.850,89
Otros Gastos en Personal (ART, seguro de vida obligatorio tit y cony		\$ 172.106,49		\$ 2.237.384,38
Contrib. Patronales- Jubilacion		\$ 57.368,83		\$ 745.794,79
Contrib. Patronales- DOSEP		\$ 20.861,39		\$ 271.198,11
				<u>\$ 10.728.268,65</u>
Total cargos	<u>8</u>		Total Anual	<u>\$ 51.237.526,30</u>

ANEXO I

MUNICIPALIDAD DE FORTUNA
DEPARTAMENTO GOBERNADOR VICENTE DUPUY
PROVINCIA DE SAN LUIS

ESCALA SALARIAL Y ASIGNACIONES FAMILIARES 2024

SUELDO BASICO	
Intendente Comisionado Municipal	607.015,86
Secretario Administrativo Municipal	445.044,01

PERSONAL ADMINISTRATIVO, TECNICO; MAESTRANZA Y OBRERO:

CATEGORIA	IMPORTE	Horas Dias Comunes	HORAS EXTRAS	
			Dias Domingos y Feriados	
Categoria "A"	316.015,92	1.858,92	2.602,48	
Categoria "B"	249.617,63	1.468,34	2.055,67	
Categoria "C"	203.582,87	1.197,55	1.676,56	
Categoria "D"	165.566,61	973,92	1.363,49	
Categoria "E"	116.596,24	685,86	960,20	

ASIGNACION FAMILIAR

CONCEPTO	IMPORTE
Asignacion por Matrimonio	14.680,49
Asignacion por Nacimiento	9.786,99
Asignacion por Adopcion	44.041,51
Asignacion por Conyuge	587,20
Asignacion por Hijo	6.263,66
Asignacion Pre Natal	6.263,66
Asignacion por Hijo con discapacidad	6.850,89
Asignacion Ayuda Escolar Anual	6.850,89



...un paseo en el tiempo.

Año
2024

PRESUPUESTO PÚBLICO
MUNICIPALIDAD DE LA CAROLINA

...un paseo en el tiempo.





Municipalidad de La Carolina

Departamento Pringles - San Luis

Presupuesto año 2024

PALABRAS DE PRESENTACIÓN DEL PROYECTO DE ORDENANZA	3
ARTICULADO DEL PROYECTO DE ORDENANZA.....	4
RECURSOS ANUALES PROYECTADOS	8
ESTRUCTURA PROGRAMÁTICA	9
GOBIERNO Y SERVICIOS PÚBLICOS	10
PLANEAMIENTO Y DESARROLLO MUNICIPAL.....	11
ESPACIOS PÚBLICOS.....	12
INFRAESTRUCTURA DE SERVICIOS MUNICIPALES	13
INFRAESTRUCTURA SOCIAL.....	14
TURISMO DEPORTE CULTURA Y MEDIO AMBIENTE	16
PLAN ESTRATÉGICO PLURIANUAL LA CAROLINA.....	17
ACCIÓN SOCIAL	19
ANEXO I.....	20
GASTOS DE CAPITAL	20
GASTOS CORIENTES.....	20
EROGACIONES POR NATURALEZA ECONÓMICA.....	21
EROGACIONES POR FINALIDAD Y FUNCIÓN	22
EROGACIONES POR INCISO	23
ANEXO II.....	24
FUENTE DE FINANCIAMIENTO POR SU PROCEDENCIA	24
ANEXO III.....	25





Municipalidad de La Carolina

Departamento Pringles - San Luis

Presupuesto año 2024

La Carolina, Septiembre de 2023

Sr. Jefe de Programa

Asuntos Municipales

S _____ / _____ D

Palabras de Presentación del Proyecto de Ordenanza

Tengo el agrado de dirigirme a Usted con el objeto de presentar a consideración de la Legislatura provincial, el Proyecto de Ordenanza de Presupuesto General de la Administración Municipal para el Ejercicio Fiscal del año 2024 para su tratamiento, en virtud a lo normado en el capítulo III de la Ley Nº XII-0622-2008 (Régimen de intendentes Comisionados)

El presupuesto público constituye la herramienta que permite programar las políticas de gobierno para el período anual. En este sentido, el Proyecto que se eleva contiene los programas, actividades y proyectos que se prevé ejecutar en el año 2024, y la estimación de los recursos destinados a sustentar el gasto correspondiente. El proyecto representa la consolidación y profundización del modelo de gestión instaurado en La Carolina en donde se destaca la solidaridad –tanto en el destino del gasto como en la distribución de las cargas de su financiamiento- y la participación ciudadana en la orientación del destino del gasto. Se destaca la Inversión en Obra Pública con el objeto de capitalizar al Municipio, creando obras en pos de los ciudadanos y como medio de generación de mano de obra local, así como una herramienta eficiente en la redistribución de la riqueza. Se hace énfasis en la continuidad del desarrollo de La Carolina como polo turístico, dando continuidad a la ampliación del Plan estratégico Plurianual y contribuyendo de esta manera al impulso de los atractivos locales, resaltando las características únicas y el patrimonio natural y cultural productivo, diversificando la oferta turística y promoviendo el desarrollo integral turístico – económico.

Finalmente, el presente Proyecto se estructura de la siguiente manera; Articulado del Proyecto de Ordenanza – Detalle de los Recursos Estimados – Estructura Programática – Descripción de las Diferentes Unidades Ejecutoras con el Correspondiente Crédito Presupuestario y Financiación del Mismo – Anexos y Cuadros que forman parte integrante del proyecto de ordenanza.

Atte.-

MUNICIPALIDAD
LA CAROLINA
S A N L U I S



Municipalidad de La Carolina

Departamento Pringles - San Luis

Presupuesto año 2024

Articulado del Proyecto de Ordenanza

Ordenanza -MLC-

VISTO:

La necesidad de dictar la ordenanza de presupuesto general de gastos y cálculo de recursos de la administración comunal para el periodo comprendido entre el 1° de enero al 31 de diciembre del año 2024 correspondiente al municipio de La Carolina y;

CONSIDERANDO:

Que el presupuesto es una herramienta básica de planificación anual de carácter operativo, a través de la cual se materializa en el corto plazo el cumplimiento de las políticas de desarrollo de la gestión.

Que es el medio a través del cual, se define el nivel de producción e inversión pública, que permite el control de los gastos de funcionamiento que se traducen en un aumento de inversiones en bienes de capital.

Que el Municipio es la Institución Pública, más cercana a la Comunidad y como tal debe contar con el presupuesto como herramienta de administración, que le permita satisfacer las necesidades y demandas de su población disminuyendo las acciones improvisadas.

Que la técnica de Presupuesto por Programa, es la más adecuada para demostrar el cumplimiento de las políticas, planes de acción y producción de bienes y servicios de los Organismos Municipales, ya que se determinan las partidas para cada programa presupuestario, lo que permite el control y seguimiento de los objetivos fijados.

Que así mismo, la técnica de presupuesto por programas, la limitación en los gastos corrientes y el fuerte compromiso en inversiones de capital, constituye un mecanismo que ha utilizado el Estado de la Provincia de San Luis desde hace muchos años obteniendo resultados sumamente exitosos.

Que es objetivo del Municipio lograr una gestión eficiente en el uso de los recursos municipales, dar transparencia a las acciones de gobierno, cumplir con la normativa vigente en todos los aspectos y particularmente en lo administrativo, contable y presupuestario, planificar tanto los ingresos como gastos e inversiones, lograr el crecimiento del pueblo en lo social, en la infraestructura, en lo económico y cultural, ente otros.



Municipalidad de La Carlina

Departamento Pringles - San Luis

Presupuesto año 2024

Que una herramienta fundamental para el logro de los objetivos propuestos es la confección del presupuesto municipal para el año entrante no solo como una exigencia legal sino como un elemento ordenador de la economía municipal, planificador del gasto y gestor del equilibrio financiero.

Que el presente Proyecto de Presupuesto se confeccionó contemplando las exigencias establecidas en el Capítulo III Art. 11 a 16 de la Ley XII – 0622 – 2008 que es el Régimen aplicable a los Comisionados Municipales y en el Título III de su Decreto Reglamentario N° 1525-MGJyC-2009.

POR ELLO:

EL INTENDENTE COMISIONADO MUNICIPAL DE LA CAROLINA EN USO DE SUS ATRIBUCIONES SANCIONA Y PROMULGA CON FUERZA DE ORDENANZA:

Art.1º) Fijar en la suma de **CIENTO CINCUENTA Y NUEVE MILLONES CUATROCIENTOS VEINTIDOS MIL DOSCIENTOS NOVENTA Y TRES CON 00/100 (\$ 159.422.293,00)**, el total de erogaciones corrientes y de capital del Presupuesto General de la Administración Comunal para el Ejercicio 2024, con destino a la clasificación Económica que se indica a continuación y analíticamente en las planillas anexas (anexo I) que forman parte integrante de la presente Ordenanza.

CLASIFICACION ECONÓMICA	IMPORTE
Erogaciones de Capital	\$ 80.043.947,00
Erogaciones Corrientes	\$ 79.378.346,00
TOTAL	\$ 159.422.293,00

Art.2º) Estimar en la suma de **CIENTO CINCUENTA Y NUEVE MILLONES CUATROCIENTOS VEINTIDOS MIL DOSCIENTOS NOVENTA Y TRES CON 00/100 (\$ 159.422.293,00)**, las fuentes de financiamiento destinadas a atender las erogaciones a que se refiere el artículo precedente, de acuerdo con la distribución que se indica a continuación y al detalle que figura en las planillas anexas (anexo II) que forman parte integrante de la presente ordenanza.



Municipalidad de La Carolina

Departamento Pringles - San Luis

Presupuesto año 2024

RECURSOS	IMPORTE
Recursos de origen Provincial	\$ 150.064.417,00
Recursos de origen Municipal	\$ 9.357.876,00
TOTAL FUENTE DE FINANCIAMIENTO	\$ 159.422.293,00

Art.3°) Como consecuencia de lo establecido en los artículos precedentes estimase el Balance y Resultado Financiero Preventivo para el Ejercicio 2024 de acuerdo al siguiente esquema y al detalle que figura en las planillas anexas que forman parte integrante de la presente Ordenanza:

Erogaciones de Capital	\$ 80.043.947,00
Erogaciones Corrientes	\$ 79.378.346,00
Recursos de Origen Provincial	\$ 150.064.417,00
Recursos de Origen Municipal	\$ 9.357.876,00
RESULTADO FINANCIERO	\$ 0,00

Art.4°) Las erogaciones condicionadas a fuentes de financiamiento especial, quedan supeditadas al ingreso de los fondos específicos destinados a su financiamiento, las que deberán ajustarse en cuanto a monto y oportunidad a los créditos asignados y a las cifras efectivamente percibidas.

Art.5°) Autorizar al Intendente Comisionado Municipal para introducir incrementos de erogaciones de partidas existentes o crear nuevas partidas en el presupuesto de la Administración Municipal, en la medida que los mismas sean financiadas con incrementos de recursos.

Art.6°) El Intendente Comisionado Municipal, podrá disponer reestructuraciones o modificaciones en las partidas presupuestarias, en la medida que las mismas no disminuyan el porcentaje de gastos de capital determinado en el Art. 1º.

Art.7°) Establecer el número de cargos de la Administración Pública Municipal en; CINCO (5) el número de cargos de Planta Permanente y en TRES (3) el número de cargos de Planta



Municipalidad de La Carolina

Departamento Pringles - San Luis

Presupuesto año 2024

Temporal, de acuerdo al detalle de las planillas anexas (anexo III) que forman parte integrante de la presente Ordenanza.

Se autorizan modificaciones en las partidas de personal, por adhesión a normas provinciales que establezcan modificaciones de sueldos o por ordenanzas y/o decretos municipales o por normas que así lo determinen.

Art.8º) Autorizar al Intendente Comisionado Municipal a modificar el presupuesto, incorporando las partidas específicas necesarias o incrementando las ya previstas, cuando deba realizar erogaciones como consecuencia de la aplicación de leyes, decretos, convenios y acuerdos con el Estado Provincial o Nacional. Dicha autorización estará limitada por los aportes que a tales efectos disponga el Estado Provincial o Nacional. Se encuentran comprendidas en lo dispuesto en el presente artículo las partidas con destino a obras municipales u obras delegadas provinciales o nacionales, financiadas con aportes del Estado Provincial o Nacional.

Art.9º) Facultar al Intendente Comisionado Municipal a colocar, transitoriamente las disponibilidades en efectivo del Tesoro Municipal, en operaciones Bancarias remuneradas o en otras alternativas financieras de inversión. El Intendente Comisionado Municipal deberá informar al Programa Asuntos Municipales en forma trimestral sobre estas colocaciones.

Art.10º) Cúmplase. -





Municipalidad de La Carolina

Departamento Pringles - San Luis

Presupuesto año 2024

Recursos Anuales Proyectados

PROGRAMACION DE RECURSOS PARA EL AÑO 2024

RUBRO	DENOMINACION	INSTRUMENTO LEGAL	PRESUPUESTO 2024
	Ingresos Tributarios		\$ 150.064.417,00
1.1.4.0	Coparticipación de Impuestos	XII-0351-2004	\$ 150.064.417,00
	Ingresos no Tributarios		\$ 9.357.876,00
1.2.1.1	Alumbrado Barrido y Limpieza	Ord. Tarifaria Año 2024	\$ 369.248,00
1.2.1.4	Habilitaciones de Comercio e Industria	Ord. Tarifaria Año 2024	\$ 513.484,00
1.2.1.16	Tasas de Agua Potable	Ord. Tarifaria Año 2024	\$ 421.328,00
1.2.1.99	Otras Tasas	Ord. Tarifaria Año 2024	\$ 1.390.089,00
1.2.2.8	Cementerio	Ord. Tarifaria Año 2024	\$ 125.042,00
1.2.2.9	Hostel Municipal	Ord. Tarifaria Año 2024	\$ 737.000,00
1.2.2.11	Carnet de Conductor	Ord. Tarifaria Año 2024	\$ 136.032,00
1.2.2.18	Concesión Nichos Cementerio	Ord. Tarifaria Año 2024	\$ 27.200,00
4.1.1.1	Unidad Control Previsional	Ingresos Figurativos	\$ 3.628.899,00
4.1.1.2	D.O.S.E.P.	Ingresos Figurativos	\$ 1.988.638,00
4.1.1.3	Agencia Financiera de Loterías Casinos y Juegos de Azar	Ingresos Figurativos	\$ 20.916,00
			\$ 159.422.293,00

MUNICIPALIDAD
LA CAROLINA
S A N L U I S



Municipalidad de La Carolina

Departamento Pringles - San Luis

Presupuesto año 2024

Estructura Programática

INST.	JUR.	UE.	PROG.	S.PROG.	A.C.	PROY.	DESCRIPCION
1	10	10	00	00	00	00	Gobierno y Servicios Públicos
1	20	20	15	00	00	00	Planeamiento y Desarrollo Municipal
1	20	20	15	00	00	01	Espacios Públicos
1	20	20	15	00	00	02	Infraestructura de Servicios Municipales
1	20	20	15	00	00	03	Infraestructura Social
1	40	40	18	00	00	00	Turismo, Deporte Cultura y Medio Ambiente
1	40	40	18	00	00	01	Plan Estratégico Plurianual "La Carolina"
1	50	50	19	00	00	00	Acción Social





Municipalidad de La Carolina

Departamento Pringles - San Luis

Presupuesto año 2024

UNIDAD EJECUTORA N°10

GOBIERNO Y SERVICIOS PÚBLICOS

PROGRAMA N°10

Gobierno y Servicios Públicos

En este programa se imputarán las erogaciones correspondientes a la administración municipal en su totalidad, incluyendo los gastos necesarios para cumplir con las funciones de planificación, coordinación, representación y ejecución de los servicios esenciales para los habitantes de la localidad.

Se incluirán en este programa todos los gastos del personal municipal y los originados en la provisión de servicios esenciales para los habitantes de la localidad, tales como higiene urbana, mantenimiento de espacios verdes, recolección de basura, iluminación y provisión de agua potable, entre otros, procurando el acceso de estos servicios a todos los habitantes y asegurando que los mismos sean brindados con la calidad que los vecinos merecen.

CREDITO POR INCISO (EN PESOS)

INCISO	IMPORTE	FINANCIAMIENTO	
		1- Rentas Generales	
1- Personal	\$ 47.428.346,00	\$	47.428.346,00
2- Bienes de Consumo	\$ 9.500.000,00	\$	9.500.000,00
3- Servicios no Personales	\$ 11.550.000,00	\$	11.550.000,00
TOTAL	\$ 68.478.346,00	\$	68.478.346,00

LA CAROLINA
S A N L U I S



Municipalidad de La Carolina

Departamento Pringles - San Luis

Presupuesto año 2024

UNIDAD EJECUTORA Nº20

PLANEAMIENTO Y DESARROLLO MUNICIPAL

PROGRAMA Nº 15

Planeamiento y Desarrollo Municipal

Este Programa contiene todas las erogaciones necesarias para la planificación, ejecución, coordinación y gestión de inversiones en obras de infraestructura, teniendo como principio rector el desarrollo económico y la satisfacción de las necesidades de los habitantes de La Carolina y zonas de influencia.

Se imputará en este programa todos los gastos incurridos en el diseño e implementación de estrategias de crecimiento económico y social, la puesta en valor de sus espacios; y la gestión de la imagen tendiente a generar entornos territoriales innovadores capaces de atraer, retener y alentar la inversión y el empleo.

Dentro de este programa se incorporan tres proyectos de inversión que destacan el plan de inversión diagramado por esta gestión ; “Espacios Públicos”, “Infraestructura de Servicios Municipales” e “Infraestructura Social”, los cuales son parte fundamental en la ejecución y cumplimiento de las políticas públicas determinadas

N°	Programa 15	Monto
00	Planeamiento y Desarrollo Municipal	
2-	Bienes de Consumo	\$ 12.500.000,00
3-	Servicios no Personales	\$ 15.750.000,00
4-	Bienes de Uso	\$ 6.250.000,00
TOTAL		\$ 34.500.000,00

LA CAROLINA

S A N L U I S



Municipalidad de La Carolina

Departamento Pringles - San Luis

Presupuesto año 2024

UNIDAD EJECUTORA Nº20

PLANEAMIENTO Y DESARROLLO MUNICIPAL

PROGRAMA Nº 15

Espacios Públicos

PROYECTO Nº 1

Espacios Públicos

Este Proyecto de inversión se encuentra incluido dentro del Programa Planeamiento y Desarrollo Municipal, en el cual serán imputados todos los gastos incurridos en la ejecución de obras tendientes mejorar, mantener y generar espacios de recreación públicos con el objeto de reforzar la actividad turística como actividad productiva esencial, acompañando y contribuyendo de esta manera con el desarrollo económico interno a largo plazo .

Nº	Proyecto de Inversión	Monto
01	Espacios Públicos	
2-	Bienes de Consumo	\$ 4.750.000,00
3-	Servicios no Personales	\$ 6.493.947,00
4-	Bienes de Uso	\$ 1.600.000,00
TOTAL		\$ 12.843.947,00

MUNICIPALIDAD
LA CAROLINA

S A N L U I S



Municipalidad de La Carolina

Departamento Pringles - San Luis

Presupuesto año 2024

UNIDAD EJECUTORA Nº20

PLANEAMIENTO Y DESARROLLO MUNICIPAL

PROGRAMA Nº 15

Infraestructura de Servicios Municipales

PROYECTO Nº 2

Infraestructura de Servicios Municipales

Este proyecto se encuentra incluido dentro del Programa Planeamiento y Desarrollo Municipal, comprende todas las erogaciones correspondientes a las obras de mantenimiento, puesta en valor, desarrollo y ampliación de la infraestructura pública esencial para la prestación de los servicios municipales incluyendo reconstrucción y mejoramiento de calles urbanas, caminos rurales, badenes, iluminación pública y red de agua potable.

Nº	Proyecto de Inversión	Monto
02	Infraestructura de Servicios Municipales	
2-	Bienes de Consumo	\$ 6.500.000,00
3-	Servicios no Personales	\$ 7.500.000,00
4-	Bienes de Uso	\$ 3.500.000,00
TOTAL		\$ 17.500.000,00

MUNICIPALIDAD
LA CAROLINA

S A N L U I S



Municipalidad de La Carolina

Departamento Pringles - San Luis

Presupuesto año 2024

UNIDAD EJECUTORA Nº20

PLANEAMIENTO Y DESARROLLO MUNICIPAL

PROGRAMA Nº 15

Infraestructura Social

PROYECTO Nº 3

Infraestructura Social

Este proyecto comprende todas las erogaciones realizadas con el fin de dar soluciones de infraestructura de acuerdo a las necesidades sociales inmediatas y con el objetivo de contribuir a la solución de las causas de las mismas.

Nº	Proyecto de Inversión	Monto
03	Infraestructura Social	
2-	Bienes de Consumo	\$ 4.600.000,00
3-	Servicios no Personales	\$ 3.500.000,00
TOTAL		\$ 8.100.000,00





Municipalidad de La Carolina

Departamento Pringles - San Luis

Presupuesto año 2024

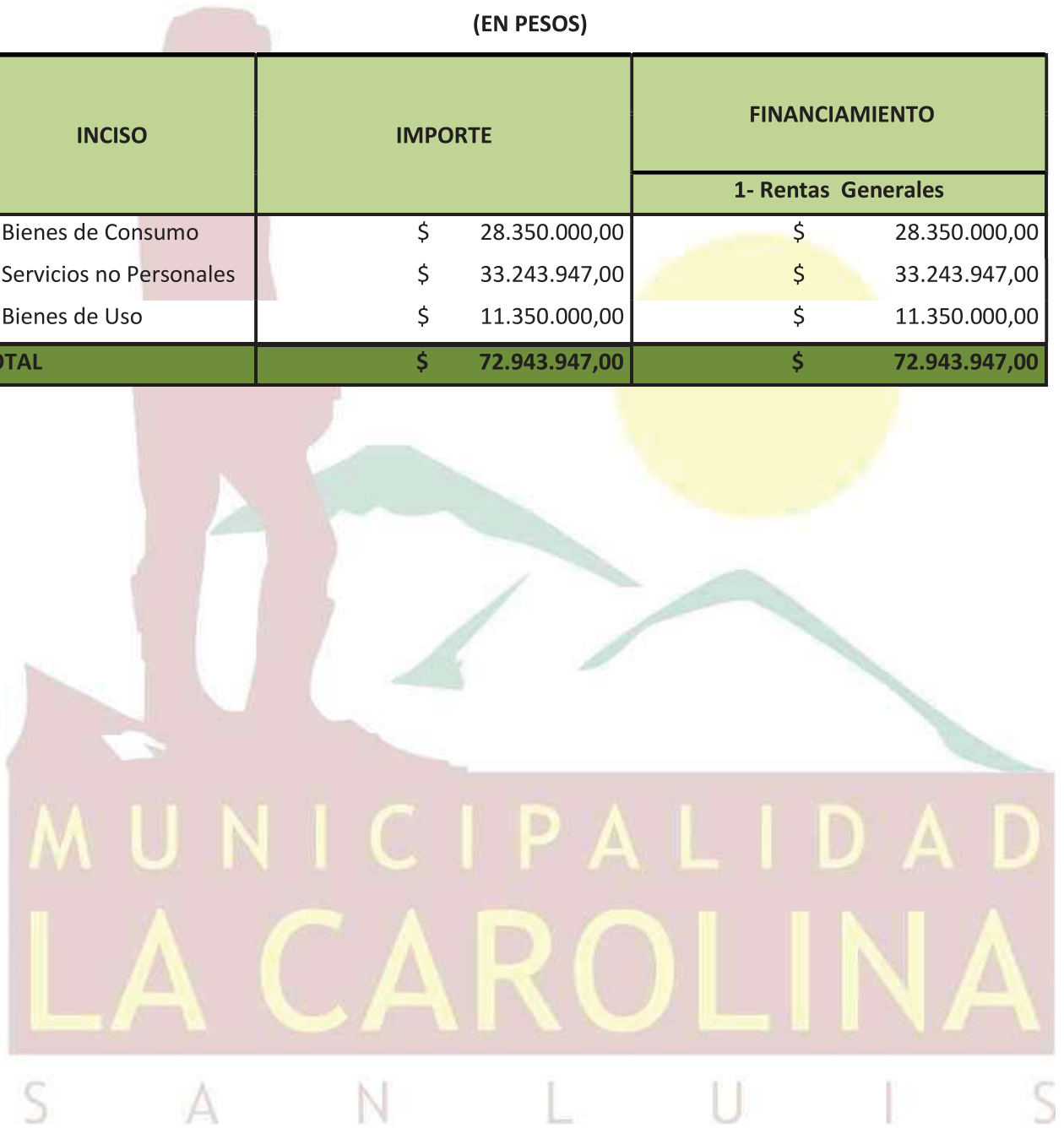
TOTAL PLANEAMIENTO Y DESARROLLO MUNICIPAL

PROGRAMA Nº 15

CREDITO POR INCISO

(EN PESOS)

INCISO	IMPORTE	FINANCIAMIENTO	
		1- Rentas Generales	
2- Bienes de Consumo	\$ 28.350.000,00	\$	28.350.000,00
3- Servicios no Personales	\$ 33.243.947,00	\$	33.243.947,00
4- Bienes de Uso	\$ 11.350.000,00	\$	11.350.000,00
TOTAL	\$ 72.943.947,00	\$	72.943.947,00





Municipalidad de La Carolina

Departamento Pringles - San Luis

Presupuesto año 2024

UNIDAD EJECUTORA Nº40

TURISMO DEPORTE CULTURA Y MEDIO AMBIENTE.

PROGRAMA Nº 18

Turismo Deporte Cultura y Medio Ambiente

Programa de gran espectro, que entiende que para el desarrollo sostenible de La Carolina se debe armonizar el progreso con el cuidado del medio ambiente, reconociendo al deporte como elemento esencial de vida y respetando la diversidad cultural.

En la Provincia de San Luis, y en la localidad el turismo se ha consolidado como política de Estado, conformando una herramienta fundamental para generar ingresos genuinos. Se destaca entonces el rol fundamental de este programa en la ejecución planes, programas, proyectos de inversión y de promoción, integrando a todos los sectores públicos y privados, con la finalidad de satisfacer y acrecentar la demanda turística; brindando una imagen integradora del acervo y desarrollo cultural, todo ello manifestado a través de eventos y espectáculos, de carácter artístico y deportivo, incentivando la integración a la vida cultural y deportiva de todos los ciudadanos.

N°	Programa 18	Monto
00	Turismo Deportes Cultura y Medio Ambiente	
	2- Bienes de Consumo	\$ 4.000.000,00
	3- Servicios no Personales	\$ 4.300.000,00
TOTAL		\$ 8.300.000,00

MUNICIPALIDAD
LA CAROLINA
S A N L U I S



Municipalidad de La Carolina

Departamento Pringles - San Luis

Presupuesto año 2024

UNIDAD EJECUTORA Nº40

TURISMO DEPORTE CULTURA Y MEDIO AMBIENTE.

PROGRAMA Nº 18

Plan Estratégico Plurianual La Carolina

PROYECTO Nº 01

Plan Estratégico Plurianual La Carolina

Este proyecto se encuentra contenido en el programa de Turismo, Deporte, Cultura y Medio Ambiente, y es esencial para el desarrollo a largo plazo del objetivo de situar a La Carolina como un polo turístico productivo, creando en consecuencia fuentes de trabajo y mejorando la calidad de vida de todos los ciudadanos. Todo ello en un marco de desarrollo sustentable armonizando producción, protección del medio ambiente, equidad, trabajo digno e igualdad de oportunidades para todos los habitantes.

En este proyecto se imputarán las erogaciones que se realicen para posicionar al municipio como un agente de promoción económica diseñando e implementando estrategias de desarrollo local, incluyendo la realización de eventos culturales, sociales, y deportivos, jornadas de capacitación, y campañas de promoción integrales.

Nº	Proyecto de Inversión	Monto
01	Plan Estratégico Plurianual La Carolina	
	2- Bienes de Consumo	\$ 2.900.000,00
	3- Servicios no Personales	\$ 4.200.000,00
TOTAL		\$ 7.100.000,00

MUNICIPALIDAD
LA CAROLINA

S A N L U I S



Municipalidad de La Carolina

Departamento Pringles - San Luis

Presupuesto año 2024

TOTAL TURISMO, DEPORTE, CULTURA Y MEDIO AMBIENTE

PROGRAMA Nº 18

CREDITO POR INCISO

(EN PESOS)

INCISO	IMPORTE	FINANCIAMIENTO
		1- Rentas Generales
2- Bienes de Consumo	\$ 6.900.000,00	\$ 6.900.000,00
3- Servicios no Personales	\$ 8.500.000,00	\$ 8.500.000,00
TOTAL	\$ 15.400.000,00	\$ 15.400.000,00





Municipalidad de La Carlina

Departamento Pringles - San Luis

Presupuesto año 2024

UNIDAD EJECUTORA Nº50

ACCION SOCIAL

PROGRAMA Nº 19

Acción Social

Con el objeto de sostener el desarrollo de políticas públicas activas dirigidas a la población de mayor vulnerabilidad social, en este programa se ejecutará un plan de inversión social incluyendo integralmente todas las acciones que el municipio pueda desarrollar para atacar las causas en particular que generan dicha situación asistiendo mediante acciones concretas en materia de salud, educación y vivienda.

En este programa se imputarán los gastos contenidos en las políticas de desarrollo, integración e intervención social, tales como becas, apoyos económicos, ayudas en especie entre otras.

Para esto se prevé optimizar los recursos disponibles, disponiendo partidas presupuestarias dirigidas a una inversión social integral con el objeto de tratar las causas multidimensionales de los problemas sociales y no solamente sus consecuencias, dando respuesta a la dinámica social que se presente.

CREDITO POR INCISO

(EN PESOS)

INCISO	IMPORTE	FINANCIAMIENTO
		1- Rentas Generales
5- Transferencias	\$2.600.000,00	\$2.600.000,00
TOTAL	\$2.600.000,00	\$2.600.000,00

S A N L U I S



Municipalidad de La Carolina

Departamento Pringles - San Luis

Presupuesto año 2024

Anexo I

Gastos de Capital

Programatica							Concepto	Monto
1	20	20	15	00	00	00	Bienes de Consumo	\$ 12.500.000,00
1	20	20	15	00	00	00	Servicios No Personales	\$ 15.750.000,00
1	20	20	15	00	00	00	Bienes de Uso	\$ 6.250.000,00
1	20	20	15	00	00	1	Bienes de Consumo	\$ 4.750.000,00
1	20	20	15	00	00	1	Servicios No Personales	\$ 6.493.947,00
1	20	20	15	00	00	1	Bienes de Uso	\$ 1.600.000,00
1	20	20	15	00	00	2	Bienes de Consumo	\$ 6.500.000,00
1	20	20	15	00	00	2	Servicios No Personales	\$ 7.500.000,00
1	20	20	15	00	00	2	Bienes de Uso	\$ 3.500.000,00
1	20	20	15	00	00	3	Bienes de Consumo	\$ 4.600.000,00
1	20	20	15	00	00	3	Servicios No Personales	\$ 3.500.000,00
1	40	40	18	00	00	1	Bienes de Consumo	\$ 2.900.000,00
1	40	40	18	00	00	1	Servicios No Personales	\$ 4.200.000,00
TOTAL								\$ 80.043.947,00

Gastos Corrientes

Programatica							Concepto	Monto
1	10	10	00	00	1	00	Básico	\$ 23.868.000,00
1	10	10	00	00	1	00	Antigüedad títulos y otros complementos	\$ 6.474.960,00
1	10	10	00	00	1	00	Sueldo Anual Complementario	\$ 2.647.023,00
1	10	10	00	00	1	00	Otros Gastos en Personal (ART, seguro de vida obligatorio tit y cony)	\$ 1.921.722,00
1	10	10	00	00	1	00	Adicionales	\$ 1.421.308,00
1	10	10	00	00	1	00	Aporte Patronal Jubilatorio	\$ 3.355.082,00
1	10	10	00	00	1	00	Aporte Patronal D.O.S.E.P.	\$ 1.979.398,00
1	10	10	00	00	1	00	Asignación Familiar	\$ 122.400,00
1	10	10	00	00	1	00	Gastos Figurativos	\$ 5.638.453,00
1	10	10	00	00	1	00	Bienes de Consumo	\$ 9.500.000,00
1	10	10	00	00	1	00	Servicios No Personales	\$ 11.550.000,00
1	40	40	18	00	00	00	Bienes de Consumo	\$ 4.000.000,00
1	40	40	18	00	00	00	Servicios No Personales	\$ 4.300.000,00
1	50	50	19	00	00	00	Transferencias	\$ 2.600.000,00
TOTAL								\$ 79.378.346,00

Erogaciones por Naturaleza Económica

ORIGEN	IMPORTE	%
GASTOS DE CAPITAL	\$ 80.043.947,00	50,21%
GASTOS CORRIENTES	\$ 79.378.346,00	49,79%
TOTAL	\$ 159.422.293,00	100,00%

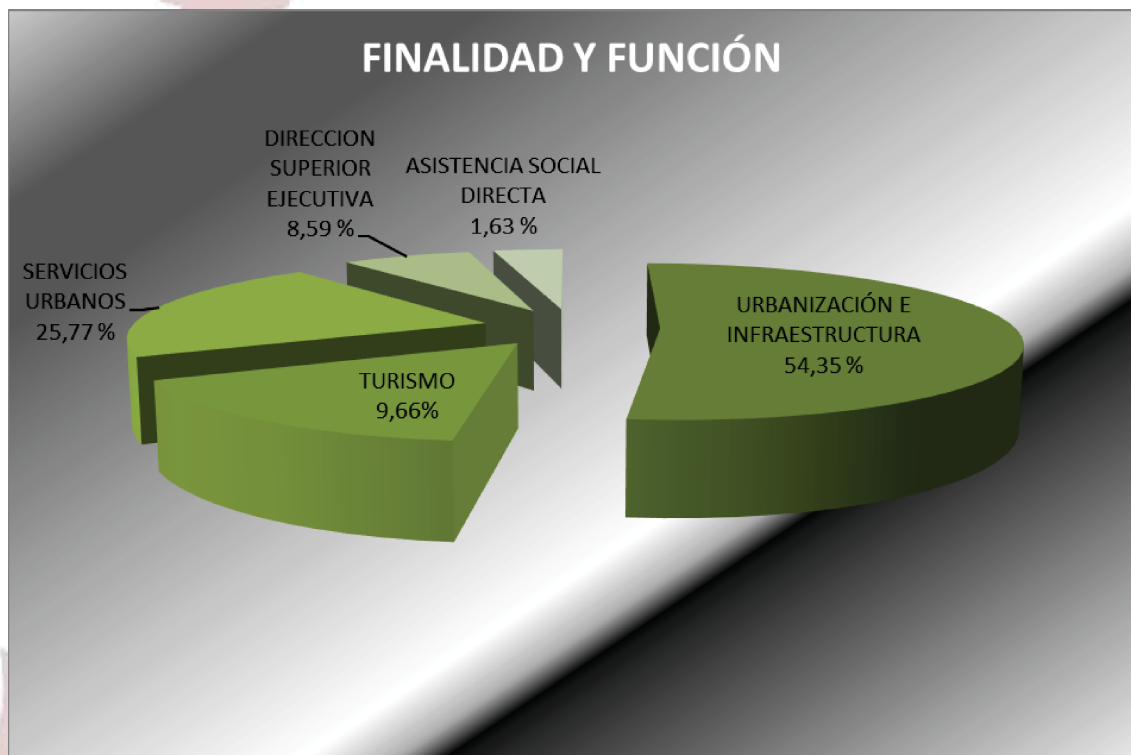


MUNICIPALIDAD
LA CAROLINA

S A N L U I S

Erogaciones por Finalidad y Función

FINALIDAD Y FUNCIÓN	IMPORTE	PORCENTAJE
URBANIZACIÓN E INFRAESTRUCTURA	\$ 86.639.616,20	54,35%
TURISMO	\$ 15.400.000,00	9,66%
SERVICIOS URBANOS	\$ 41.087.007,60	25,77%
DIRECCION SUPERIOR EJECUTIVA	\$ 13.695.669,20	8,59%
ASISTENCIA SOCIAL DIRECTA	\$ 2.600.000,00	1,63%
TOTALES	\$ 159.422.293,00	100,00%



MUNICIPALIDAD
LA CAROLINA

S A N L U I S



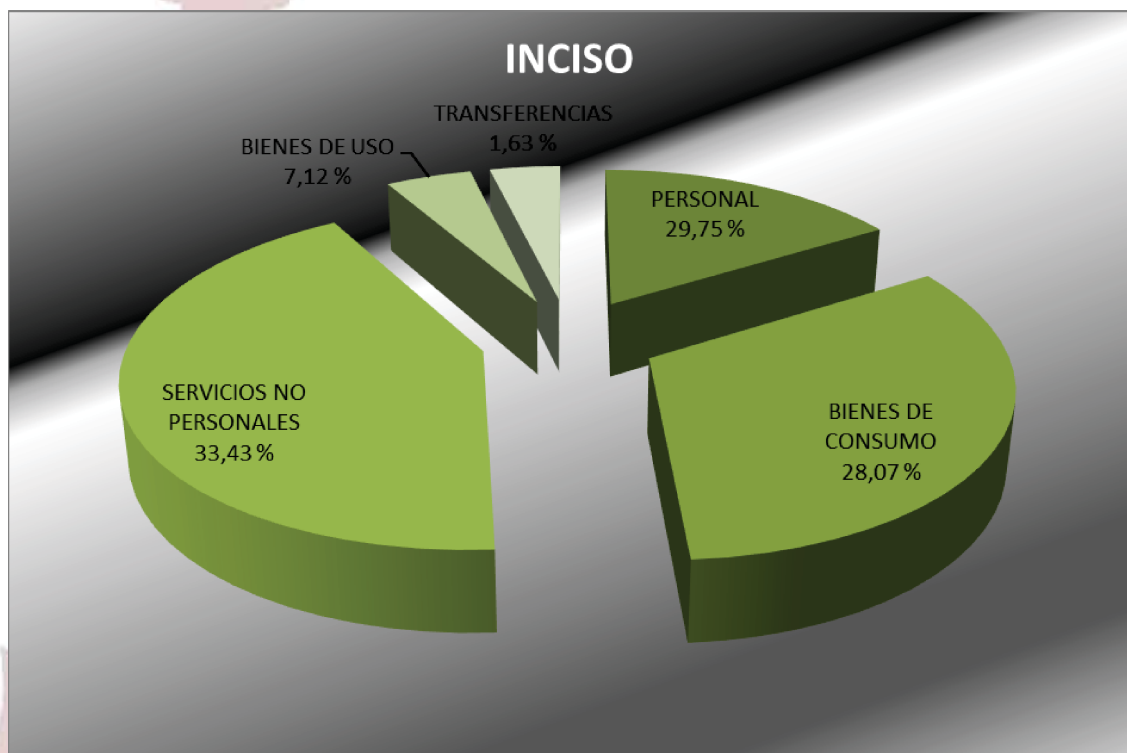
Municipalidad de La Carolina

Departamento Pringles - San Luis

Presupuesto año 2024

Erogaciones por Inciso

INCISO	IMPORTE	PORCENTAJE
PERSONAL	\$ 47.428.346,00	29,75%
BIENES DE CONSUMO	\$ 44.750.000,00	28,07%
SERVICIOS NO PERSONALES	\$ 53.293.947,00	33,43%
BIENES DE USO	\$ 11.350.000,00	7,12%
TRANSFERENCIAS	\$ 2.600.000,00	1,63%
TOTALES	\$ 159.422.293,00	100,00%



MUNICIPALIDAD
LA CAROLINA

S A N L U I S



Municipalidad de La Carolina

Departamento Pringles - San Luis

Presupuesto año 2024

Anexo II

Fuente de Financiamiento por su Procedencia

ORIGEN	IMPORTE	PORCENTAJE
RECURSOS DE ORIGEN PROVINCIAL	\$ 150.064.417,00	94,13%
RECURSOS DE ORIGEN MUNICIPAL	\$ 9.357.876,00	5,87%
TOTAL	\$ 159.422.293,00	100,00%



MUNICIPALIDAD
LA CAROLINA

S A N L U I S



Municipalidad de La Carolina

Departamento Pringles - San Luis

Presupuesto año 2024

Anexo III

TRABAJADORES EN PLANTA PERMANENTE ACTUALES Y PREVISTOS AÑO 2024

- ✓ Velázquez Cecilia Beatriz (fecha de ingreso a la Municipalidad 01/01/1988)
- ✓ Gatica Mónica Graciela (fecha de ingreso a la Municipalidad 01/01/2006)
- ✓ Romero Juan Nicolás (fecha de ingreso a la Municipalidad 01/06/1986)
- ✓ Villegas Jorge Ranulfo (fecha de ingreso a la Municipalidad 01/06/1986)
- ✓ Fernández Roque Joaquín (fecha de ingreso a la Municipalidad 01/01/2013)

TRABAJADORES EN PLANTA TEMPORARIA ACTUALES Y PREVISTOS AÑO 2024;

- ✓ Intendente Comisionado (Villegas Jorge Ranulfo)
- ✓ Secretario Municipal (A designar)
- ✓ Secretario de Turismo (A designar)

Se Fijan las siguientes categorías con los básicos estimados -que sufrirán los cambios que se determine mediante decreto del poder ejecutivo municipal-, teniendo en cuenta siempre lo dispuesto en el artículo 7 del proyecto de ordenanza. Los montos de los salarios básicos, antigüedad, así como los adicionales, asignaciones familiares o cualquier otro concepto que se determine a futuro, deberá ser determinado y fijado mediante decreto del poder ejecutivo municipal.

DESCRIPCION	CATEGORIA	SUELDO BASICO
Velázquez Cecilia Beatriz	Planta Permanente	\$ 221.000,00
Gatica Mónica Graciela	Planta Permanente	\$ 221.000,00
Romero Juan Nicolás	Planta Permanente	\$ 221.000,00
Fernández Roque Joaquín	Planta Permanente	\$ 221.000,00
Villegas Jorge Ranulfo	Intendente Comisionado - Funcionario	\$ 425.000,00
A designar	Secretario Municipal - Funcionario	\$ 340.000,00
A designar	Secretario de Servicios Publicos - Funcionario	\$ 340.000,00

Antigüedad.

Entiéndase como el tiempo transcurrido desde el día que efectivamente el trabajador ingreso a desempeñar sus funciones en la municipalidad, transcurrido un año calendario de este el trabajador tendrá derecho a gozar del concepto de Antigüedad que deberá discriminarse en el recibo de sueldo y cuyo calculo corresponde al 2% del Sueldo básico por año de servicio efectivamente prestado hasta un tope del 60% del sueldo básico. El derecho asiste únicamente cuando el trabajador cumple el requisito de permanecer un año calendario efectivamente trabajado y se abona de manera mensual y por año efectivamente trabajado no computándose de ninguna manera antigüedades parciales.



Municipalidad de La Carolina

Departamento Pringles - San Luis

Presupuesto año 2024

Asignaciones Familiares

Asignación por Hijo; corresponde abonar cuando el trabajador acredite tener un hijo menor de 18 años. Se abona mensualmente, el concepto debe estar discriminado en el recibo de sueldo.

Asignación por Maternidad; se abona a la madre embarazada o al padre en caso de corresponder a partir del cuarto mes de embarazo y hasta el mes inclusive del nacimiento del hijo. Se abona mensualmente, el concepto debe estar discriminado en el recibo de sueldo.

Asignación por Nacimiento; se abona a la madre embarazada o al padre en caso de corresponder en el mes de nacimiento del hijo, el concepto debe estar discriminado en el recibo de sueldo.

Asignación por Cónyuge; se abona al esposo o esposa en caso de corresponder de manera mensual, el concepto debe estar discriminado en el recibo de sueldo.

Para obtener el derecho al cobro de las asignaciones familiares determinadas anteriormente el trabajador deberá acreditar el concepto a abonar en sede de la municipalidad.





EXD. 0000-9120774/23

San Luis, 28 de Septiembre de 2022

MUNICIPALIDAD DE JUAN LLERENA
Proyecto de Ordenanza Presupuesto de Cálculo y Recursos 2024

INFORME CONTABLE

El presente Informe se formula en el marco de lo establecido en el Capítulo III de Ley N° XII-0622-2008 Ley de Régimen de Intendentes Comisionados, Decretos N° 4024/08, 6738/08, 3340/10 y Ley N° XII-0732-2010.-

Objeto de Revisión:

- a) Proyecto de Ordenanza "Presupuesto de Cálculo y Recursos 2024";
- b) Presupuesto de recursos de la administración municipal;
- c) Presupuesto de gastos de cada una de las dependencias municipales;
- d) Créditos presupuestarios asignados a cada uno de los programas que se prevén ejecutar;
- e) Gastos corrientes y de capital para la administración municipal. Descripción

de la tarea realizada:

La revisión realizada comprende la verificación de subtotales, excluyendo todo análisis de oportunidad del gasto, procedencia en su incorporación o jerarquización de proyectos, en tanto que dichas cuestiones son materia de conveniencia, orden y mérito administrativo consecuencia de decisiones políticas llevadas a cabo en la órbita municipal.

En cuanto a las pautas establecidas en Ley XII-0622-2008:

- Se cumplió con la fecha de presentación del Proyecto de Presupuesto ante el Programa Asuntos Municipales, cuyo vencimiento opera al 30 de septiembre de cada año.
- El presupuesto se formuló bajo la técnica de Presupuesto por Programas.
- Los gastos corrientes se financian exclusivamente con recursos corrientes.
- La formulación del presupuesto se ajusta al estricto equilibrio fiscal.
- El gasto corriente del ejercicio no supera el cincuenta por ciento (50%) del total de gastos del presupuesto.

Clasificaciones Presupuestarias:

- En la clasificación económica de los recursos se considera el origen municipal y provincial.
- Los rubros incluidos en gastos corrientes son: Actividad central- Área de Gobierno, Servicios municipales, Turismo, deporte y Cultura, Acción social. -
- Los rubros incluidos en gastos de capital son: Bienes de Consumo, Servicios No Personales y Bienes de Uso.
- Se adjunta información indicando porcentajes de Gastos Corrientes y Gastos de Capital.
- Presenta Cuadro de Balance mostrando equilibrio presupuestario.

Información Presupuestaria:

- El *presupuesto general* de recursos y gastos asciende a la suma de **\$153.159.166,60.-**
- *Análisis de los Recursos:*
 - El monto en concepto de coparticipación de impuestos es de **\$146.302.166,60** siendo equivalente a lo presupuestado por el Programa Finanzas del Ministerio de Hacienda Pública para este municipio en el año 2023.
 - El monto de recursos propios presupuestados por el municipio para el año 2023 es de **\$6.857.000,00.-**
- *Presupuesto de Gastos:*
 - El monto de Gastos Corrientes presupuestados para el año 2024 es de **\$76.579.583,30** y Gastos de Capital presupuestados por **\$76.579.583,30.-**
 - La cantidad de personal presupuestada se compone de acuerdo al siguiente detalle:
 - Cantidad Personal en Planta Permanente: 4 Personas.
 - Cantidad Personal en Planta Temporal: 4 Personas.
 - Cantidad Personal Jerárquico: Personas.La cantidad del personal en planta permanente no excede a lo normado en el Art. 3 de Ley N° XII-0732-2010.
 - Las partidas presupuestarias destinadas a financiar los gastos de personal ascienden a **\$51.979.611,09** Dicha suma no excede el 50% de los recursos provenientes de la coparticipación, dando cumplimiento a lo dispuesto en el Art. 6 de Ley N° XII-0732-2010.

Conforme a lo expuesto en párrafos precedentes, no existen objeciones contables a formular respecto del presupuesto presentado por el Municipio de Juan Llerena.-

PROGRAMA ASUNTOS MUNICIPALES



Municipalidad de Las Lagunas

Departamento San Martín
Provincia de San Luis

Las Lagunas, (San Luis), 25 de septiembre de 2.023

Sr. FACUNDO RODRIGUEZ IANNELLO
Jefe Programa Asuntos Municipales
MINISTERIO DE GOBIERNO, JUSTICIA Y CULTO
TERRAZAS DEL PORTEZUELO - Edificio Capital - 3° piso
TE. 02664 452000 Int. 3105
S _____ / _____ D

Ref. Presupuesto y Cálculo de Recursos AÑO 2.024

Municipalidad de Las Lagunas

Por la presente nos dirigimos a usted con el fin de
elevar para su consideración:

- Proyecto de Ordenanza del Presupuesto N° _____ -
M.L.L.- _____ .
- **Presupuesto y Cálculo de Recursos AÑO 2.024** de la
Municipalidad de Las Lagunas - Departamento San
Martín.-

Le saludan atentamente.

ORDENANZA N°**-M.L.L.-****VISTO:**

La necesidad de dictar la ordenanza de Presupuesto y Cálculo de Recursos de la administración comunal para el período comprendido entre el 1° de enero al 31 de diciembre del año **2.024** correspondiente a la Municipalidad de Las Lagunas y;

CONSIDERANDO:

Que el presupuesto es una herramienta básica de planificación anual de carácter operativo, a través de la cual se materializa en el corto plazo el cumplimiento de las políticas de desarrollo de la gestión.

Que es el medio a través del cual, se define el nivel de producción e inversión pública, que permite el control de los gastos de funcionamiento que se traducen en un aumento de inversiones en bienes de capital.

Que el Municipio es la Institución Pública, más cercana a la Comunidad y como tal debe contar con el presupuesto como herramienta de administración, que le permita satisfacer las necesidades y demandas de su población disminuyendo las acciones improvisadas.

Que la técnica de Presupuesto por Programa, es la más adecuada para demostrar el cumplimiento de las políticas, planes de acción y producción de bienes y servicios de los Organismos Municipales, ya que se determinan las partidas para cada programa presupuestario, lo que permite el control y seguimiento de los objetivos fijados.

Que así mismo, la técnica de presupuesto por programas, la limitación en los gastos corrientes y el fuerte compromiso en inversiones de capital, constituye un mecanismo que ha utilizado el Estado de la Provincia de San Luis desde hace muchos años obteniendo resultados sumamente exitosos.

Que es objetivo del Municipio lograr una gestión eficiente en el uso de los recursos municipales, dar transparencia a las acciones de gobierno, cumplir con la normativa vigente en todos los aspectos y particularmente en lo administrativo, contable y presupuestario, planificar tanto los ingresos como gastos e inversiones, lograr el crecimiento del pueblo en lo social, en la infraestructura, en lo económico y cultural, ente otros.

Que una herramienta fundamental para el logro de los objetivos propuestos, es la confección del presupuesto municipal para el año entrante no solo como una exigencia legal sino como un elemento ordenador de la economía municipal, planificador del gasto y gestor del equilibrio financiero.

Que el presente Proyecto de Presupuesto se confeccionó contemplando las exigencias establecidas en el Capítulo III Art. 11 a 16 de la Ley XII - 0622 - 2008 que es el Régimen aplicable a los Comisionados Municipales y en el Título III de su Decreto Reglamentario N° 1525-MGJyC-2009.

POR ELLO:

**EL INTENDENTE COMISIONADO DE LAS LAGUNAS
EN USO DE SUS ATRIBUCIONES SANCIONA Y PROMULGA
CON FUERZA DE ORDENANZA:**

Presupuesto y Cálculo de Recursos

Art.1°) Fijar en la suma de **SON PESOS CIENTO SESENTA Y DOS MILLONES CON 00/100 (\$ 162.000.000,00)**, el total de erogaciones corrientes y de capital del Presupuesto General de la Administración Comunal para el Ejercicio 2.024, con destino a la clasificación Económica que se indica a continuación y analíticamente en las planillas anexas que forman parte integrante de la presente Ordenanza.

CLASIFICACION ECONOMICA	IMPORTE
Erogaciones Corrientes	\$ 79.380.000,00
Erogaciones de Capital	\$ 82.620.000,00
TOTAL	\$ 162.000.000,00

Art.2°) Estimar en la suma de **SON PESOS CIENTO SESENTA Y DOS MILLONES CON 00/100 (\$ 162.000.000,00)**, las fuentes de financiamiento destinadas a atender las erogaciones a que se refiere el artículo precedente, de acuerdo con la distribución que se indica a continuación y al detalle que figura en las planillas anexas que forman parte de la presente ordenanza.

RECURSOS	IMPORTE
Recursos de Origen Municipal	\$ 2.035.863,14
Recursos de Origen Provincial	\$ 159.964.136,86
Otros Recursos (extraordinarios)	\$0.00
Amortización de la Deuda Publica	\$0.00
TOTAL FUENTE DE FINANCIAMIENTO	\$ 162.000.000,00

Art.3°) Como consecuencia de lo establecido en los artículos precedentes estimase el Balance y Resultado Financiero Preventivo para el Ejercicio 2.024 de acuerdo al siguiente esquema y al detalle que figura en las planillas anexas que forman parte integrante de la presente Ordenanza:

Erogaciones Corrientes	\$ 79.380.000,00
Erogaciones de Capital	\$ 82.620.000,00
Recursos de Origen Municipal	\$ 2.035.863,14
Recursos de Origen Provincial	\$ 159.964.136,86
Otros Recursos (Extraordinarios)	\$0.00
Amortización de la Deuda Publica	\$0.00
RESULTADO FINANCIERO	\$0.00

Art.4°) Las erogaciones condicionadas a fuentes de financiamiento especial, quedan supeditadas al ingreso de los fondos específicos destinados a su financiamiento, las que deberán ajustarse en cuanto a monto y oportunidad a los créditos asignados y a las cifras efectivamente percibidas.

Art.5°) El Intendente Comisionado Municipal, podrá disponer reestructuraciones o modificaciones en las partidas presupuestarias, en

Presupuesto y Cálculo de Recursos

la medida que las mismas no disminuyan la proporción de gastos de capital determinada en el Art. 1°.

Art.6°) Establecer el número de cargos de la Administración Pública Municipal en: TRES (03) el número de cargos en la planta permanente, CUATRO (04) el número de cargos en la planta transitoria y en TRES (03) los cargos jerárquicos para el Municipio, de acuerdo al detalle de las planillas anexas que forman parte de la presente Ordenanza. El Intendente Comisionado Municipal no podrá aumentar el número total de cargos; pero si podrá disponer modificaciones en la distribución de los mismos. Se autorizan incrementos en las partidas de personal por adhesión a normas provinciales que establezcan incrementos de sueldos, por cumplimiento de lo establecido en el Estatuto del Empleado respectivo por leyes, por ordenanzas municipales o por normas que así lo determinen. Establecer que el Anexo I de sueldos y el Anexo II de viáticos siguientes, forman parte de esta Ordenanza.

Art. 7°) El Personal de la Planta Permanente de la Administración Pública Municipal no podrá ser designado o contratado con imputación a partidas de personal temporario.

Art.8°) Autorizar al Intendente Comisionado Municipal a modificar el presupuesto general, incorporando las partidas específicas necesarias o incrementando las ya previstas, cuando deba realizar erogaciones como consecuencia de la aplicación de leyes, decretos, convenios y acuerdos con el Estado Provincial. Dicha autorización estará limitada por los aportes que a tales efectos disponga el Estado Provincial. Se encuentran comprendidas en lo dispuesto en el presente artículo las partidas con destino a obras municipales u obras delegadas provinciales, financiadas con aportes del Estado Provincial.

Art.9°) Facultar al Intendente Comisionado Municipal a colocar, transitoriamente las disponibilidades en efectivo del Tesoro Municipal, en operaciones Bancarias remuneradas o en otras alternativas financieras de inversión. El Intendente Comisionado Municipal deberá informar al Programa Asuntos Municipales en forma trimestral sobre estas colocaciones.

Art.11°) Cúmplase.-

ANEXO I SUELDOS

Escala Salarial

- Fijar en la suma de PESOS SEISCIENTOS VEINTICINCO MIL CUATROCIENTOS VEINTICINCO CON 00/100 (\$ 625.425,00) el Sueldo Básico de Intendente Comisionado Municipal de Las Lagunas.
- Fijar en la suma de PESOS TRESCIENTOS CUARENTA Y CINCO MIL SEISCIENTOS CON 00/100 (\$ 345.600,00) el Sueldo Básico de Secretario de Gobierno y Hacienda de la Municipalidad de Las Lagunas.
- Fijar los sueldos básicos para el PERSONAL ADMINISTRATIVO y SERVICIOS PUBLICOS de la Municipalidad de Las Lagunas, conforme a los importes establecidos en escala del apartado A de este Anexo.
- Fijar en concepto de ASIGNACION FAMILIAR, para el personal Jerárquico, Administrativo y de Servicios Públicos de la Municipalidad de Las Lagunas, los importes establecidos en escala del apartado B de este Anexo.
- Fijar un adicional en concepto de presentismo para el personal Administrativo y de Servicios Públicos, que será abonada en los casos de asistencia perfecta, conforme al importe establecido en el apartado A, siguiente.
- Fijar una adicional en concepto de antigüedad para el personal Jerárquico, Administrativo y de Servicios Públicos, en una suma fija mensual por cada año de servicio prestado a esta Municipalidad, conforme al importe establecido en el apartado A, siguiente.

A) E S C A L A D E S U E L D O S

CATEGORIA	SUELDO BASICO
CATEGORIA "A"	\$ 625.425,00
CATEGORIA "B"	\$ 365.000,00
CATEGORIA "C"	\$ 345.600,00
CATEGORIA "D"	\$ 187.395,00

OTROS CONCEPTOS	VALOR
ADICIONAL POR ANTIGÜEDAD POR CADA AÑO DE SERVICIO.	\$620,00

B) ESCALA ASIGNACIONES FAMILIARES

TIPO DE ASIGNACION	TRAMOS DE SUELDO BRUTO			
	Remuneración entre \$0 y \$273,039,35	Remuneración entre \$273.039,36 y \$341.299,15.-	Remuneración entre \$341.299,16 y \$443.688,84.-	Remuneración desde \$443.688,85.-
Nacimiento	\$19.924,00			
Prenatal	\$17.093,00	\$11.528,00	\$6.971,00	\$3.594,00
Hijo	\$17.093,00	\$11.528,00	\$6.971,00	\$3.594,00
Hijo con Discapacidad	\$55.662,00	\$39.375,00	\$24.849,00	
Ayuda Escolar Anual	\$14.326,00			
Ayuda Escolar Anual Hijo con Discapacidad	\$14.326,00			

ANEXO II VIÁTICOS

Fijar el valor de Viáticos por Comisiones dentro y fuera de la provincia, por comisión para el Intendente Comisionado Municipal en la suma fija de pesos treinta mil con 00/100 (\$30.000,00), con un límite de cuatro (4) viáticos por mes.

El viático es la compensación pecuniaria que se acuerda al personal municipal, destinada a solventar los gastos personales en alimentación, alojamiento y otros que se efectúan en cumplimiento de una comisión oficial, en un lugar alejado a más de cien kilómetros (100 km) del asiento habitual, o que estando a una distancia menor obligue al agente a pernoctar por exigencia de la misión que está desarrollando.

El pago del viático se efectuará previa presentación de los comprobantes a que alude el artículo siguiente, y será individual y mediante cheque a la orden de la autoridad Municipal, quien firmará la correspondiente orden de pago.

Los comprobantes a que se refiere el apartado anterior es la Certificación Policial que acredite el lugar y tiempo de duración de la Comisión. Las Comisiones a la Ciudad de San Luis, se deberán certificar ante la autoridad Policial o en su caso en el organismo que efectuó los trámites. Para las comisiones fuera de la Provincia, se certificará ante Autoridad Policial del lugar donde se efectuó la Comisión.

PRESUPUESTO AÑO 2.024

LEY Nº XII-0622-2008

**Municipalidad de Las Lagunas -
Dpto. San Martín -San Luis**



MUNICIPALIDAD

Municipalidad de Las Lagunas -
Dpto. San Martín -San Luis

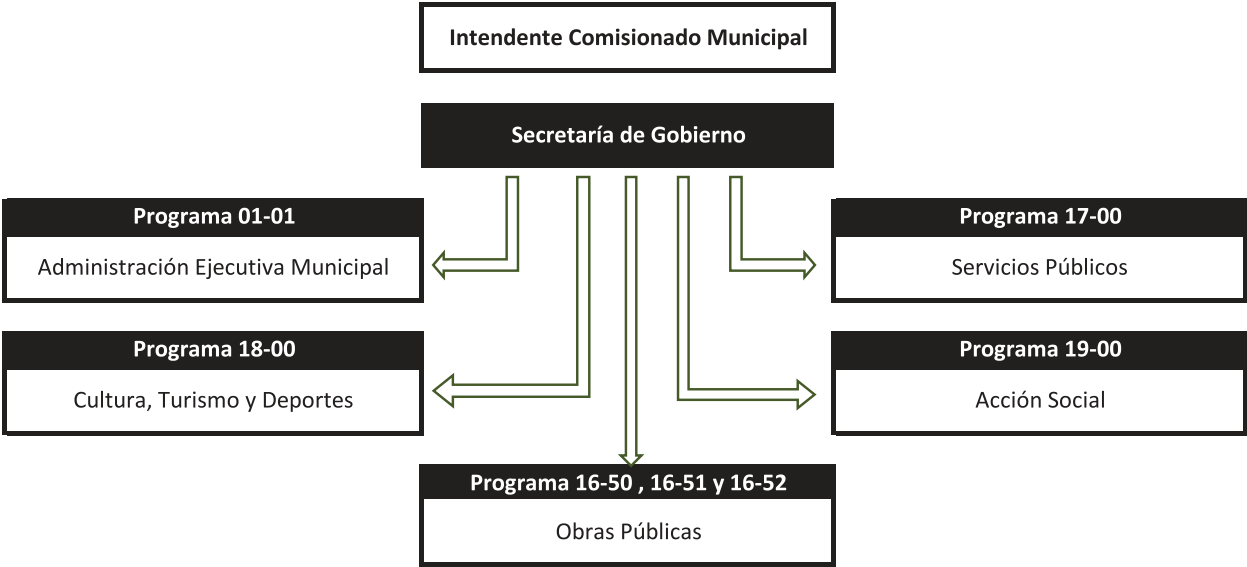
PERIODO

PROGRAMADO
AÑO 2.024

PRESUPUESTO 2.024

FECHA DE PRESENTACION

30/09/2.023



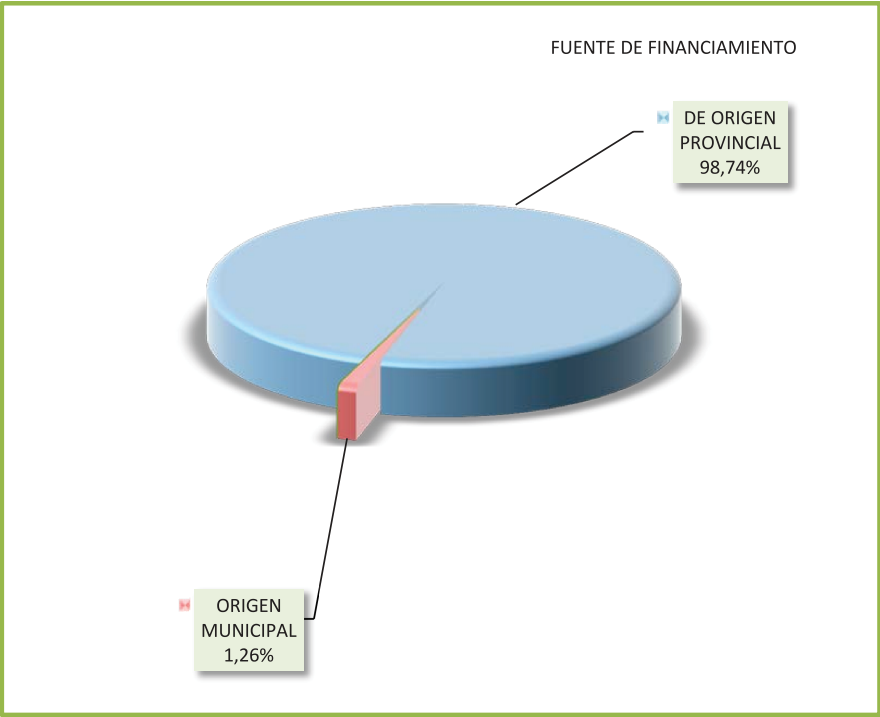
PRESUPUESTO 2.024

30/09/2.023

FUENTE DE FINANCIAMIENTO POR SU PROCEDENCIA

PROGRAMADO AÑO 2.024

FUENTE DE FINANCIAMIENTO	IMPORTE (\$)	PORCENTAJE (%)
DE ORIGEN PROVINCIAL	159.964.136,86	98,74%
ORIGEN MUNICIPAL	2.035.863,14	1,26%
TOTAL	162.000.000,00	100,00%



PRESUPUESTO 2.024

30/09/2.023

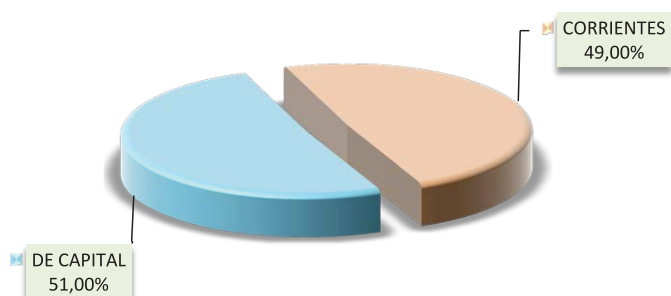
CUADRO GENERAL

PROGRAMADO AÑO 2.024

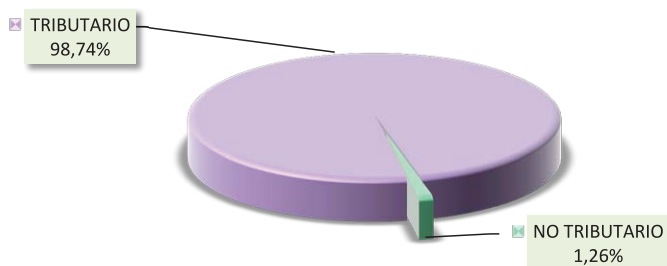
EROGACIONES		IMPORTE EN (\$)		RECURSOS		IMPORTE EN (\$)
CORRIENTES		\$ 79.380.000,00	49,00%	TRIBUTARIO		\$ 159.964.136,86
DE CAPITAL		\$ 82.620.000,00	51,00%	NO TRIBUTARIO		\$ 2.035.863,14
TOTAL		\$ 162.000.000,00	100,00%	TOTAL		\$ 162.000.000,00

0,00

EROGACIONES



RECURSOS



CIENTO SESENTA Y DOS MILLONES 00/100

PROGRAMACIÓN DE LOS RECURSOS
En pesos

Formulario Nº 2a.

PRESUPUESTO 2.024

Fecha: 30/09/2.023

CODIGO Clasificador por Rubros				DENOMINACION	INSTRUMENTO	LEGAL	TIPO DE MONEDA	PROGRAMADO AÑO 2.024
INGRESOS TRIBUTARIOS								
1	1	4	0	Coparticipación de impuestos	Ley Nº XII-0351-2004	5.537 "R"	pesos	\$ 159.964.136,86
								\$ -
								\$ -
							SUBTOTAL \$	159.964.136,86
INGRESOS NO TRIBUTARIOS								
1	2	1	1	Alumbrado Barrido y Limpieza (ABL)	Ordenanza Tarifaria			108.000,00
1	2	1	3	Servicios especiales de limpieza	Ordenanza Tarifaria			2.730,00
1	2	1	4	Habilitación de comercio e industria	Ordenanza Tarifaria			2.730,00
1	2	1	5	Inspección de seguridad e higiene	Ordenanza Tarifaria			2.730,00
1	2	1	12	Tasa servicios administrativos	Ordenanza Tarifaria			9.180,00
1	2	1	14	Tasas Municipales vencidas	Ordenanza Tarifaria			2.730,00
1	2	1	15	Tasa agua potable	Ordenanza Tarifaria			150.000,00
1	2	1	16	Tasa cloacas	Ordenanza Tarifaria			108.000,00
1	2	1	99	Otras tasas	Ordenanza Tarifaria			4.500,00
1	2	2	2	Venta ambulantes	Ordenanza Tarifaria			2.730,00
1	2	2	5	Ocupación y uso de espacios públicos	Ordenanza Tarifaria			2.730,00
1	2	2	8	Cementerio	Ordenanza Tarifaria			75.450,00
1	2	2	9	Uso de instalaciones municipales	Ordenanza Tarifaria			2.730,00
1	2	2	11	Carnet de conductor	Ordenanza Tarifaria			130.950,00
1	2	2	13	Consesiones municipales	Ordenanza Tarifaria			4.095,00
1	2	2	15	Derecho de construcción	Ordenanza Tarifaria			4.809,52
1	2	2	18	Concesión de nichos	Ordenanza Tarifaria			9.684,03
1	2	2	99	Otros derechos	Ordenanza Tarifaria			13.084,59
1	5	9	0	Otros recursos				199.000,00
3	9	3	0	Superavit 2023				1.200.000,00
							SUBTOTAL \$	2.035.863,14
							TOTAL \$	162.000.000,00

INGRESO ESPERADO DE RECURSOS
(en pesos)

JURISDIC.: Municipalidad de Las Lagunas - Dpto. San Martín -San Luis

PRESUPUESTO 2.024

Fecha: 30/09/2.023

CODIGO Clasificador por Rubros				DENOMINACION	1° trimestre	2° trimestre	3° trimestre	4° trimestre	PROGRAMADO AÑO 2.024
1	1	4	0	Coparticipación de impuestos	\$ 39.991.034,22	\$ 39.991.034,22	\$ 39.991.034,22	\$ 39.991.034,22	\$ 159.964.136,86
1	2	1	1	Alumbrado Barrido y Limpieza (ABL)	\$ 27.000,00	\$ 27.000,00	\$ 27.000,00	\$ 27.000,00	108.000,00
1	2	1	3	Servicios especiales de limpieza	\$ 682,50	\$ 682,50	\$ 682,50	\$ 682,50	2.730,00
1	2	1	4	Habilitación de comercio e industria	\$ 682,50	\$ 682,50	\$ 682,50	\$ 682,50	2.730,00
1	2	1	5	Inspección de seguridad e higiene	\$ 682,50	\$ 682,50	\$ 682,50	\$ 682,50	2.730,00
1	2	1	12	Tasa servicios administrativos	\$ 2.295,00	\$ 2.295,00	\$ 2.295,00	\$ 2.295,00	9.180,00
1	2	1	14	Tasas Municipales vencidas	\$ 682,50	\$ 682,50	\$ 682,50	\$ 682,50	2.730,00
1	2	1	15	Tasa agua potable	\$ 37.500,00	\$ 37.500,00	\$ 37.500,00	\$ 37.500,00	150.000,00
1	2	1	16	Tasa cloacas	\$ 27.000,00	\$ 27.000,00	\$ 27.000,00	\$ 27.000,00	108.000,00
1	2	1	99	Otras tasas	\$ 1.125,00	\$ 1.125,00	\$ 1.125,00	\$ 1.125,00	4.500,00
1	2	2	2	Venta ambulantes	\$ 682,50	\$ 682,50	\$ 682,50	\$ 682,50	2.730,00
1	2	2	5	Ocupación y uso de espacios públicos	\$ 682,50	\$ 682,50	\$ 682,50	\$ 682,50	2.730,00
1	2	2	8	Cementerio	\$ 18.862,50	\$ 18.862,50	\$ 18.862,50	\$ 18.862,50	75.450,00
1	2	2	9	Uso de instalaciones municipales	\$ 682,50	\$ 682,50	\$ 682,50	\$ 682,50	2.730,00
1	2	2	11	Carnet de conductor	\$ 32.737,50	\$ 32.737,50	\$ 32.737,50	\$ 32.737,50	130.950,00
1	2	2	13	Consesiones municipales	\$ 1.023,75	\$ 1.023,75	\$ 1.023,75	\$ 1.023,75	4.095,00
1	2	2	15	Derecho de construcción	\$ 1.202,38	\$ 1.202,38	\$ 1.202,38	\$ 1.202,38	4.809,52
1	2	2	18	Concesión de nichos	\$ 2.421,01	\$ 2.421,01	\$ 2.421,01	\$ 2.421,01	9.684,03
1	2	2	99	Otros derechos	\$ 3.271,15	\$ 3.271,15	\$ 3.271,15	\$ 3.271,15	13.084,59
1	5	9	0	Otros recursos	\$ 49.750,00	\$ 49.750,00	\$ 49.750,00	\$ 49.750,00	199.000,00
3	9	3	0	Superavit 2023	\$ 300.000,00	\$ 300.000,00	\$ 300.000,00	\$ 300.000,00	1.200.000,00

TOTALES RECURSOS ESPERADOS \$	40.500.000,00	40.500.000,00	40.500.000,00	40.500.000,00	162.000.000,00
-------------------------------	---------------	---------------	---------------	---------------	----------------

Municipalidad de Las Lagunas -
Dpto. San Martín -San Luis

EROGACIONES			Formulario Nº 14
(en pesos)			
JURISDICCION: Municipalidad de Las Lagunas - Dpto. San Martín -San Luis			
			PRESUPUESTO 2.024
			30/09/2.023
FINALIDAD	CAPITAL	PROGRAMADO AÑO 2.024	
Programas - Departamento Obras Públicas			
16-50	OBRAS PÚBLICAS VARIAS	\$	55.620.000,00
16-51	OBRAS RED DE AGUA POTABLE	\$	12.000.000,00
16-52	OBRAS EN PREDIOS MUNICIPALES	\$	15.000.000,00
TOTAL DE EROGACIONES DE CAPITAL		\$	82.620.000,00

FINALIDAD		CORRIENTES	PROGRAMADO AÑO 2.024	
Programas				
ADMINISTRACION	• 01-01 Actividad Cetral Area de Gobierno		\$	43.659.000,00
ADMINISTRACION	• 17-00 Servicios Públicos Municipales		\$	25.401.600,00
ADMINISTRACION	• 18-00 Cultura, Turismo y Deportes		\$	3.175.200,00
ADMINISTRACION	• 19-00 Acción Social		\$	7.144.200,00
TOTAL DE EROGACIONES CORRIENTES			\$	79.380.000,00

TOTAL DE EROGACIONES DE CAPITAL + CORRIENTES		\$	162.000.000,00
---	--	-----------	-----------------------

ESTRUCTURA PROGRAMATICA DE LA JURISDICCION GASTOS DE CAPITAL			
JURISDICCION:	Municipalidad de Las Lagunas - Dpto. San Martín -San Luis		
UNIDAD EJECUTORA :	OBRAS PUBLICAS	PRESUPUESTO 2.024	
		FECHA:	30/09/2.023
PROGRAMA O CATEGORIA EQUIVALENTE	SUBPRG.	PROYECTO	PROGRAMADO AÑO 2.024
PROGRAMA 16		OBRAS DE INFRAESTRUCTURA	
OBRAS PÚBLICAS VARIAS	16-50	BIENES DE USO	CONSTRUCCION BAÑOS SALÓN MUNICIPAL. REFACCIÓN EDIFICIO MUNICIPAL. AMPLIACION, CONSTRUCCION Y REFACCIÓN VIVIENDAS SOCIALES. AMPLIACION ALUMBRADO PUBLICO. CONSTRUCCION PORTAL DE INGRESO. MANTENIMIENTO SISTEMA AGUA POTABLE Y CLOACAS.
OBRAS RED DE AGUA POTABLE	16-51	BIENES DE USO	CONSTRUCCION DE SALA SERVICIO SOCIAL DE SEPELIO MUNICIPAL. REFACCIÓN POLIDEPORTIVO MUNICIPAL Y CABAÑAS MUNICIPALES.
OBRAS EN PREDIOS MUNICIPALES	16-52	BIENES DE USO	AMPLIACION INFRAESTRUCTURA CEMENTERIO MUNICIPAL.

Municipalidad de Las Lagunas -
Dpto. San Martín -San Luis

Formulario Nº5

CATEGORIAS EQUIVALENTES
(EN PESOS)

PRESUPUESTO 2.024

JURISDICCION: Municipalidad de Las Lagunas - Dpto. San Martín -San Luis

30/09/2.023

FINALIDAD	FUNCION	DENOMINACION DE LOS PROGRAMAS o CATEGORIAS EQUIVALENTES	PROGRAMADO AÑO 2.024
16-50		OBRAS PÚBLICAS VARIAS	\$ 55.620.000,00
16-51		OBRAS RED DE AGUA POTABLE	\$ 12.000.000,00
16-52		OBRAS EN PREDIOS MUNICIPALES	\$ 15.000.000,00
			\$ -
			\$ -

TOTAL DE EGRESOS DE CAPITAL

\$ 82.620.000,00

CATEGORIAS EQUIVALENTES
(EN PESOS)

PRESUPUESTO 2.024

JURISDICCION: Municipalidad de Las Lagunas - Dpto. San Martín -San Luis

30/09/2.023

FINALIDAD	FUNCION	DENOMINACION DE LOS PROGRAMAS o CATEGORIAS EQUIVALENTES	PROGRAMADO AÑO 2.024
Programa 01-01	•	01-01 Actividad Cetral Area de Gobierno	\$ 43.659.000,00
Programa 17-00	•	17-00 Servicios Públicos Municipales	\$ 25.401.600,00
Programa 18-00	•	18-00 Cultura, Turismo y Deportes	\$ 3.175.200,00
Programa 19-00	•	19-00 Acción Social	\$ 7.144.200,00

TOTAL DE EGRESOS DE CORRIENTES

\$ 79.380.000,00

TOTAL EGRESOS CAPITAL+CORRIENTES

\$ 162.000.000,00

Municipalidad de Las Lagunas -
Dpto. San Martín -San Luis

Formulario N°: 6

RESUMEN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS

GASTOS POR INCISO
(EN PESOS)

Programa 16-50 OBRAS PÚBLICAS VARIAS

PRESUPUESTO 2.024

JURISDICCION:

Municipalidad de Las Lagunas - Dpto. San Martín -San Luis

30/09/2.023

Administración Ejecutiva Municipal

FUENTE DE
FINANCIAMIENTOCODIGO DE
CLASIFICACIÓN DEL
OBJETO

DENOMINACION

PROGRAMADO AÑO 2.024

1,1	0-2-0-00	Bienes de Consumo	\$	33.372.000,00
1,1	0-3-0-00	Servicios No Personales	\$	22.248.000,00
1,1	0-4-0-00	Bienes de Uso		

TOTAL PROGRAMA 16-50 \$ 55.620.000,00

Municipalidad de Las Lagunas -
Dpto. San Martín -San Luis

Formulario Nº: 6

RESUMEN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS
GASTOS POR INCISO
(EN PESOS)

Programa 16-51 OBRAS RED DE AGUA POTABLE PRESUPUESTO 2.024
30/09/2.023

JURISDICCION: Municipalidad de Las Lagunas - Dpto. San Martín -San Luis
Administración Ejecutiva Municipal

FUENTE DE FINANCIAMIENTO	CODIGO DE CLASIFICACIÓN DEL OBJETO	DENOMINACION	PROGRAMADO AÑO 2.024
1,1	0-2-0-00	Bienes de Consumo	\$ 8.400.000,00
1,1	0-3-0-00	Servicios No Personales	\$ 3.600.000,00
1,1	0-4-0-00	Bienes de Uso	\$ -
TOTAL PROGRAMA 16-51			\$ 12.000.000,00

Municipalidad de Las Lagunas -
Dpto. San Martín -San Luis

Formulario Nº: 6

RESUMEN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS

GASTOS POR INCISO
(EN PESOS)

Programa16-52 OBRAS EN PREDIOS MUNICIPALES PRESUPUESTO 2.024
30/09/2.023

JURISDICCION: Municipalidad de Las Lagunas - Dpto. San Martín -San Luis
Administración Ejecutiva Municipal

FUENTE DE FINANCIAMIENTO	CODIGO DE CLASIFICACIÓN DEL OBJETO	DENOMINACION	PROGRAMADO AÑO 2.024
1,1	0-2-0-00	Bienes de Consumo	\$ 10.500.000,00
1,1	0-3-0-00	Servicios No Personales	\$ 4.500.000,00
1,1	0-4-0-00	Bienes de Uso	\$ -
TOTAL PROGRAMA 16-52			\$ 15.000.000,00

Municipalidad de Las Lagunas -
Dpto. San Martín -San Luis

Formulario Nº 3

ESTRUCTURA PROGRAMATICA DE LA
JURISDICCION GASTOS CORRIENTES

JURISDICCION: Municipalidad de Las Lagunas - Dpto. San Martín -San Luis

JURISDICCION: Municipalidad de Las Lagunas - Dpto. San Martín -San Luis

UNIDAD EJECUTORA : **GENERAL**

PROGRAMA O CATEGORIA
EQUIVALENTE

SUBPRO-
GRAMA

PROYECTO

DENOMINACION

PRESUPUESTO 2.024

30/09/2.023

PROGRAMADO AÑO 2.024

ACTIVIDAD CENTRAL 01-01

PROGRAMA 17-00

PROGRAMA 18-00

PROGRAMA 19-00

AREA DE GOBIERNO

SERVICIOS PUBLICOS

TURISMO, DEPORTE Y CULTURA

ACCION SOCIAL

Municipalidad de Las Lagunas -
Dpto. San Martín -San Luis

Formulario Nº: 6

RESUMEN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS

GASTOS POR INCISO

(EN PESOS)

PRESUPUESTO 2.024

JURISDICCION: Municipalidad de Las Lagunas - Dpto. San Martín -San Luis

30/09/2.023

PROGRAMA

• 01-01 Actividad Cetral Area de Gobierno

FUENTE DE FINANCIAMIENTO	CODIGO DE CLASIFICACION POR OBJETO	DENOMINACION DEL INCISO	PROGRAMADO AÑO 2.024
1,1	0-1-0-00	PERSONAL	\$ 21.127.273,99
1,1	0-2-0-00	BIENES DE CONSUMO	\$ 4.506.345,20
1,1	0-3-0-00	SERVICIOS NO PERSONALES	\$ 16.898.794,51
1,1	0-4-0-00	BIENES DE USO	\$ 1.126.586,30
1,1	0-5-0-00	TRANSFERENCIAS	\$ -
TOTAL PROGRAMA 01-01			\$ 43.659.000,00

Municipalidad de Las Lagunas -
Dpto. San Martín -San Luis

Formulario Nº: 6

RESUMEN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS			
GASTOS POR INCISO			
(EN PESOS)			
PRESUPUESTO 2.024			
JURISDICCION:	Municipalidad de Las Lagunas - Dpto. San Martín -San Luis		30/09/2.023
PROGRAMA	• 17-00 Servicios Públicos Municipales		
FUENTE DE FINANCIAMIENTO	CODIGO DE CLASIFICACION POR OBJETO	DENOMINACION DEL INCISO	PROGRAMADO AÑO 2.024
1,1	0-1-2-01	PERSONAL	\$ 17.793.451,46
1,1	0-2-0-00	Bienes de Consumo	\$ 2.282.444,56
1,1	0-3-0-00	Servicios No Personales	\$ 4.945.296,55
1,1	0-4-0-00	Bienes de Uso	\$ 380.407,43
1,1	0-5-0-00	Transferencias	\$ -
1,1	0-7-0-00	Servicios de la Deuda	\$ -
TOTAL PROGRAMA 17-00			\$ 25.401.600,00

Municipalidad de Las Lagunas -
Dpto. San Martín -San Luis

Formulario Nº: 6

RESUMEN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS
GASTOS POR INCISO
(EN PESOS)

PRESUPUESTO 2.024
30/09/2.023

JURISDICCION: Municipalidad de Las Lagunas - Dpto. San Martín -San Luis

PROGRAMA • 18-00 Cultura, Turismo y Deportes

FUENTE DE FINANCIAMIENTO	CODIGO DE CLASIFICACION POR OBJETO	DENOMINACION DEL INCISO	PROGRAMADO AÑO 2.024
1.1-1.2	0-2-0-00	Bienes de Consumo	\$ 1.111.320,00
1.1-1.2	0-3-0-00	Servicios No Personales	\$ 2.063.880,00
1,1	0-4-0-00	Bienes de Uso	\$ -
1,1	0-5-0-00	Transferencias	\$ -
TOTAL PROGRAMA 18-00			\$ 3.175.200,00

Municipalidad de Las Lagunas -
Dpto. San Martín -San Luis

RESUMEN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS				Formulario Nº: 6
GASTOS POR INCISO				
(EN PESOS)				
				PRESUPUESTO 2.024
JURISDICCION:	Municipalidad de Las Lagunas - Dpto. San Martín -San Luis			30/09/2.023
PROGRAMA	• 19-00 Acción Social			
FUENTE DE FINANCIAMIENTO	CODIGO DE CLASIFICACION POR OBJETO	DENOMINACION DEL INCISO	PROGRAMADO AÑO 2.024	
1.1	0-2-0-00	Bienes de Consumo	\$ 3.214.890,00	
1.1	0-3-0-00	Servicios No Personales	\$ 3.929.310,00	
1.1	0-5-0-00	Transferencias	\$ 0,00	
TOTAL PROGRAMA 19-00			\$	7.144.200,00

Municipalidad de Las Lagunas -
Dpto. San Martín -San Luis

Formulario Nº 4 - Hoja 1 de 2

CUADRO DE RECURSOS HUMANOS
(EN PESOS)

PRESUPUESTO 2.024

JURISDICCION: Municipalidad de Las Lagunas - Dpto. San Martín -San Luis

30/09/2.023
PROGRAMADO AÑO 2.024

Categorías	Cantidad Cargos	Remuneración Bruta Mensual	Asig. Fliares mensual	Asignaciones Anual	Remun. Bruta Anual (Incluye SAC)
Autoridades Superiores					
Intendente Comisionado Municipal	01				
Básico:		\$ 625.425,00			\$ 7.505.100,06
Adicionales		\$ 22.940,00			\$ 275.280,00
S.A.C.		\$ 648.365,00			\$ 648.365,00
Asig. Fliares por hijo			\$ -		\$ -
Asig. Fliares Ayuda escolar anual			\$ -		\$ -
Otros gastos: ART		\$ 19.450,95			\$ 252.862,35
Contrib. Patronales - Jubilación		\$ 65.938,72			\$ 857.203,37
Contrib. Patronales - DOSEP		\$ 38.901,90			\$ 505.724,70
					\$ 10.044.535,49
Secretario Gob.y H.	01				
CAT. "C" (1) - Prog. 01.01					
Básico:		\$ 345.600,00			\$ 4.147.200,00
Adicionales		\$ 11.160,00			\$ 133.920,00
S.A.C.		\$ 356.760,00			\$ 356.760,00
Asig. Fliares por hijo			\$ 20.913,00		\$ 250.956,00
Asig. Fliares Ayuda escolar anual			\$ 6.145,00		\$ 6.145,00
Otros gastos: ART		\$ 10.702,80			\$ 139.136,40
Contrib. Patronales - Jubilación		\$ 36.282,49			\$ 471.672,40
Contrib. Patronales - DOSEP		\$ 21.405,60			\$ 278.272,80
					\$ 5.784.062,60
Secretarias (Acc.Social-Deportes)	02				
CAT. "B" (1) - CAT. "C" (1) Prog. 01.01					
Básico:		\$ 691.200,00			\$ 8.294.400,00
Adicionales		\$ 24.180,00			\$ 290.160,00
S.A.C.		\$ 715.380,00			\$ 715.380,00
Asig. Fliares por hijo					\$ -
Asig. Fliares Ayuda escolar anual					\$ -
Otros gastos: ART		\$ 21.461,40			\$ 278.998,20
Contrib. Patronales - Jubilación		\$ 72.754,15			\$ 945.803,90
Contrib. Patronales - DOSEP		\$ 42.922,80			\$ 557.996,40
					\$ 11.082.738,50
SubTotal cargos - Hoja 1	04		SubTotal Anual - Hoja 1		\$ 26.911.336,58

CUADRO DE RECURSOS HUMANOS
(EN PESOS)

PRESUPUESTO 2.024
30/09/2.023

JURISDICCION: Municipalidad de Las Lagunas - Dpto. San Martín -San Luis

Categorías	Cantidad Cargos	Remuneración Bruta Mensual	Asig. Fliares mensual	Asignaciones Anual	Remun. Bruta Anual (Incluye SAC)
Personal en relación de Dependencia					
Personal Servicios Públicos_ Planta Permanente	02				
CAT. "D" (2) - Prog. 17.00					
Básico:		\$ 374.790,00			\$ 4.497.480,00
Adicionales		\$ 15.500,00			\$ 186.000,00
S.A.C.		\$ 390.290,00			\$ 390.290,00
Asig. Fliares por hijo			\$ -		\$ -
Asig. Fliares Ayuda escolar anual			\$ -		\$ -
Otros gastos: ART		\$ 11.708,70			\$ 152.213,10
Contrib. Patronales - Jubilación		\$ 39.692,49			\$ 516.002,41
Contrib. Patronales - DOSEP		\$ 23.417,40			\$ 304.426,20
		\$ -			\$ -
					\$ 6.046.411,71

Personal Servicios Públicos_ Contratados	04				
CAT. "D" (4) - Prog. 17.00					
Básico:		\$ 749.580,00			\$ 8.994.960,00
Adicionales		\$ 8.680,00			\$ 104.160,00
S.A.C.		\$ 758.260,00			\$ 758.260,00
Asig. Fliares Ayuda escolar anual			\$ -		\$ -
					\$ -
Otros gastos: ART		\$ 22.747,80			\$ 295.721,40
Contrib. Patronales - Jubilación		\$ 77.115,04			\$ 1.002.495,55
Contrib. Patronales - DOSEP		\$ 45.495,60			\$ 591.442,80
		\$ -			\$ -
					\$ 11.747.039,75

\$ -	\$ -
------	-------------

SubTotal Cargos - Hoja 2	06	SubTotal Anual - Hoja 2	\$ 17.793.451,46
---------------------------------	-----------	--------------------------------	-------------------------

Total cargos :Hoja 1 + Hoja 2	10	Total Anual - Hoja 1 + Hoja 2	\$ 44.704.788,04
--------------------------------------	-----------	--------------------------------------	-------------------------

Cargos Administración Pública Municipal	Cantidad	50% Copart.	\$ 79.982.068,43
Cargos Jerárquicos	3		
Cargos Planta Temporaria	04	Excedente s/Cop.	\$ 35.277.280,39
Cargo Planta Permanente	03		
Total cargos presupuestados	10		



EXD. 0000-99131131/23

San Luis, 28 de Septiembre de 2022

MUNICIPALIDAD DE FRAGA
Proyecto de Ordenanza Presupuesto de Cálculo y Recursos 2024

INFORME CONTABLE

El presente Informe se formula en el marco de lo establecido en el Capítulo III de Ley N° XII-0622-2008 Ley de Régimen de Intendentes Comisionados, Decretos N° 4024/08, 6738/08, 3340/10 y Ley N° XII-0732-2010.-

Objeto de Revisión:

- a) Proyecto de Ordenanza "Presupuesto de Cálculo y Recursos 2024";
- b) Presupuesto de recursos de la administración municipal;
- c) Presupuesto de gastos de cada una de las dependencias municipales;
- d) Créditos presupuestarios asignados a cada uno de los programas que se prevén ejecutar;
- e) Gastos corrientes y de capital para la administración municipal. Descripción

de la tarea realizada:

La revisión realizada comprende la verificación de subtotales, excluyendo todo análisis de oportunidad del gasto, procedencia en su incorporación o jerarquización de proyectos, en tanto que dichas cuestiones son materia de conveniencia, orden y mérito administrativo consecuencia de decisiones políticas llevadas a cabo en la órbita municipal.

En cuanto a las pautas establecidas en Ley XII-0622-2008:

- Se cumplió con la fecha de presentación del Proyecto de Presupuesto ante el Programa Asuntos Municipales, cuyo vencimiento opera al 30 de septiembre de cada año.
- El presupuesto se formuló bajo la técnica de Presupuesto por Programas.
- Los gastos corrientes se financian exclusivamente con recursos corrientes.
- La formulación del presupuesto se ajusta al estricto equilibrio fiscal.
- El gasto corriente del ejercicio no supera el cincuenta por ciento (50%) del total de gastos del presupuesto.

Clasificaciones Presupuestarias:

- En la clasificación económica de los recursos se considera el origen municipal y provincial.
- Los rubros incluidos en gastos corrientes son: Actividad central- Área de Gobierno, Servicios municipales, Turismo, deporte y Cultura, Acción social. -
- Los rubros incluidos en gastos de capital son: Bienes de Consumo, Servicios No Personales y Bienes de Uso.
- Se adjunta información indicando porcentajes de Gastos Corrientes y Gastos de Capital.
- Presenta Cuadro de Balance mostrando equilibrio presupuestario.

Información Presupuestaria:

- El *presupuesto general* de recursos y gastos asciende a la suma de **\$249.270.088,32.-**
- *Análisis de los Recursos:*
 - El monto en concepto de coparticipación de impuestos es de **\$234.187.088,32** siendo equivalente a lo presupuestado por el Programa Finanzas del Ministerio de Hacienda Pública para este municipio en el año 2023.
 - El monto de recursos propios presupuestados por el municipio para el año 2023 es de **\$15.083.000,00.-**
- *Presupuesto de Gastos:*
 - El monto de Gastos Corrientes presupuestados para el año 2024 es de **\$124.635.044,16** y Gastos de Capital presupuestados por **\$124.635.044,16.-**
 - La cantidad de personal presupuestada se compone de acuerdo al siguiente detalle:
 - Cantidad Personal en Planta Permanente: 7 Personas.
 - Cantidad Personal en Planta Temporal: 9 Personas.
 - Cantidad Personal Jerárquico: 3 Personas.
 - La cantidad del personal en planta permanente excede a lo normado en el Art. 3 de Ley N° XII-0732-2010.
 - Las partidas presupuestarias destinadas a financiar los gastos de personal ascienden a **\$76.489.525,97**. Dicha suma no excede el 50% de los recursos provenientes de la coparticipación, dando cumplimiento a lo dispuesto en el Art. 6 de Ley N° XII-0732-2010.

Conforme a lo expuesto en párrafos precedentes, no existen objeciones contables a formular respecto del presupuesto presentado por el Municipio de Fraga.-

PROGRAMA ASUNTOS MUNICIPALES



EXD. 0000-9120796/23

San Luis, 28 de Septiembre de 2022

MUNICIPALIDAD DE LAVAISSÉ
Proyecto de Ordenanza Presupuesto de Cálculo y Recursos 2024

INFORME CONTABLE

El presente Informe se formula en el marco de lo establecido en el Capítulo III de Ley N° XII-0622-2008 Ley de Régimen de Intendentes Comisionados, Decretos N° 4024/08, 6738/08, 3340/10 y Ley N° XII-0732-2010.-

Objeto de Revisión:

- a) Proyecto de Ordenanza "Presupuesto de Cálculo y Recursos 2024";
- b) Presupuesto de recursos de la administración municipal;
- c) Presupuesto de gastos de cada una de las dependencias municipales;
- d) Créditos presupuestarios asignados a cada uno de los programas que se prevén ejecutar;
- e) Gastos corrientes y de capital para la administración municipal. Descripción

de la tarea realizada:

La revisión realizada comprende la verificación de subtotales, excluyendo todo análisis de oportunidad del gasto, procedencia en su incorporación o jerarquización de proyectos, en tanto que dichas cuestiones son materia de conveniencia, orden y mérito administrativo consecuencia de decisiones políticas llevadas a cabo en la órbita municipal.

En cuanto a las pautas establecidas en Ley XII-0622-2008:

- Se cumplió con la fecha de presentación del Proyecto de Presupuesto ante el Programa Asuntos Municipales, cuyo vencimiento opera al 30 de septiembre de cada año.
- El presupuesto se formuló bajo la técnica de Presupuesto por Programas.
- Los gastos corrientes se financian exclusivamente con recursos corrientes.
- La formulación del presupuesto se ajusta al estricto equilibrio fiscal.
- El gasto corriente del ejercicio no supera el cincuenta por ciento (50%) del total de gastos del presupuesto.

Clasificaciones Presupuestarias:

- En la clasificación económica de los recursos se considera el origen municipal y provincial.
- Los rubros incluidos en gastos corrientes son: Actividad central- Área de Gobierno, Servicios Municipales, Turismo, deporte, cultura y Educacion, Acción social. -
- Los rubros incluidos en gastos de capital son: Bienes de Consumo, Servicios No Personales y Bienes de Uso.
- Se adjunta información indicando porcentajes de Gastos Corrientes y Gastos de Capital.
- Presenta Cuadro de Balance mostrando equilibrio presupuestario.

Información Presupuestaria:

- El *presupuesto general* de recursos y gastos asciende a la suma de **\$138.155.881,88.-**
- *Análisis de los Recursos:*
 - El monto en concepto de coparticipación de impuestos es de **\$132.825.881,88** siendo equivalente a lo presupuestado por el Programa Finanzas del Ministerio de Hacienda Pública para este municipio en el año 2023.
 - El monto de recursos propios presupuestados por el municipio para el año 2023 es de **\$5.330.000,00.-**
- *Presupuesto de Gastos:*
 - El monto de Gastos Corrientes presupuestados para el año 2024 es de **\$69.077.940,94** y Gastos de Capital presupuestados por **\$69.077.940,94.-**
 - La cantidad de personal presupuestada se compone de acuerdo al siguiente detalle:
 - Cantidad Personal en Planta Permanente: 5 Personas.
 - Cantidad Personal en Planta Temporaria: 3 Personas.
 - Cantidad Personal Jerárquico: 2 Personas.
 - La cantidad del personal en planta permanente no excede a lo normado en el Art. 3 de Ley N° XII-0732-2010.
 - Las partidas presupuestarias destinadas a financiar los gastos de personal ascienden a **\$59.518.207,57**. Dicha suma no excede el 50% de los recursos provenientes de la coparticipación, dando cumplimiento a lo dispuesto en el Art. 6 de Ley N° XII-0732-2010.

Conforme a lo expuesto en párrafos precedentes, no existen objeciones contables a formular respecto del presupuesto presentado por el Municipio de Fraga.-

PROGRAMA ASUNTOS MUNICIPALES



EXD. 0000-9200489/23

San Luis, 28 de Septiembre de 2022

MUNICIPALIDAD DE SAN PABLO
Proyecto de Ordenanza Presupuesto de Cálculo y Recursos 2024

INFORME CONTABLE

El presente Informe se formula en el marco de lo establecido en el Capítulo III de Ley N° XII-0622-2008 Ley de Régimen de Intendentes Comisionados, Decretos N° 4024/08, 6738/08, 3340/10 y Ley N° XII-0732-2010.-

Objeto de Revisión:

- a) Proyecto de Ordenanza "Presupuesto de Cálculo y Recursos 2024";
- b) Presupuesto de recursos de la administración municipal;
- c) Presupuesto de gastos de cada una de las dependencias municipales;
- d) Créditos presupuestarios asignados a cada uno de los programas que se prevén ejecutar;
- e) Gastos corrientes y de capital para la administración municipal. Descripción

de la tarea realizada:

La revisión realizada comprende la verificación de subtotales, excluyendo todo análisis de oportunidad del gasto, procedencia en su incorporación o jerarquización de proyectos, en tanto que dichas cuestiones son materia de conveniencia, orden y mérito administrativo consecuencia de decisiones políticas llevadas a cabo en la órbita municipal.

En cuanto a las pautas establecidas en Ley XII-0622-2008:

- Se cumplió con la fecha de presentación del Proyecto de Presupuesto ante el Programa Asuntos Municipales, cuyo vencimiento opera al 30 de septiembre de cada año.
- El presupuesto se formuló bajo la técnica de Presupuesto por Programas.
- Los gastos corrientes se financian exclusivamente con recursos corrientes.
- La formulación del presupuesto se ajusta al estricto equilibrio fiscal.
- El gasto corriente del ejercicio no supera el cincuenta por ciento (50%) del total de gastos del presupuesto.

Clasificaciones Presupuestarias:

- En la clasificación económica de los recursos se considera el origen municipal y provincial.
- Los rubros incluidos en gastos corrientes son: Actividad central- Área de Gobierno, Servicios Públicos, otros servicios, Turismo, deporte, cultura y Educación, Acción social, Edesal. -
- Los rubros incluidos en gastos de capital son: Bienes de Consumo, Servicios No Personales y Bienes de Uso.
- Se adjunta información indicando porcentajes de Gastos Corrientes y Gastos de Capital.
- Presenta Cuadro de Balance mostrando equilibrio presupuestario.

Información Presupuestaria:

- El *presupuesto general* de recursos y gastos asciende a la suma de **\$148.626.594,66.-**
- *Análisis de los Recursos:*
 - El monto en concepto de coparticipación de impuestos es de **\$146.742.094,66** siendo equivalente a lo presupuestado por el Programa Finanzas del Ministerio de Hacienda Pública para este municipio en el año 2023.
 - El monto de recursos propios presupuestados por el municipio para el año 2023 es de **\$1.884.500,00.-**
- *Presupuesto de Gastos:*
 - El monto de Gastos Corrientes presupuestados para el año 2024 es de **\$73.459.347,66** y Gastos de Capital presupuestados por **\$75.167.247,00.-**
 - La cantidad de personal presupuestada se compone de acuerdo al siguiente detalle:
 - Cantidad Personal en Planta Permanente: 4 Personas.
 - Cantidad Personal en Planta Temporal: 0 Personas.
 - Cantidad Personal Jerárquico: 2 Personas.
 - La cantidad del personal en planta permanente no excede a lo normado en el Art. 3 de Ley N° XII-0732-2010.
 - Las partidas presupuestarias destinadas a financiar los gastos de personal ascienden a **\$35.119.107,00**. Dicha suma no excede el 50% de los recursos provenientes de la coparticipación, dando cumplimiento a lo dispuesto en el Art. 6 de Ley N° XII-0732-2010.

Conforme a lo expuesto en párrafos precedentes, no existen objeciones contables a formular respecto del presupuesto presentado por el Municipio de San Pablo.-

PROGRAMA ASUNTOS MUNICIPALES



Municipalidad de ZANJITAS
Dpto. Gral. Martín de Pueyrredón Provincia San Luis
C.P. 5.721 – Tel.02664 –44523000 Int

ZANJITAS (S.L.), 28 de Setiembre de 2024

Señor: JEFE DEL PROGRAMA
ASUNTOS MUNICIPALES
MARIA FERNANDA TAMAGNINI
SU DESPACHO

Me dirijo a Ud. a los efectos de elevarle adjunto a la presente la documentación perteneciente al PROYECTO DE ORDENANZA MUNICIPAL DEL CALCULO DE RECURSOS Y EROGACIONES CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO AÑO 2.024 de la Municipalidad de ZANJITAS, dando cumplimiento al Capítulo III Art. 11 a 16 de la Ley XII – 0622 – 2008 que es el Régimen aplicable a los Comisionados Municipales y lo reglamentado por el Decreto 1525-MGJ y C-2009.

Sin otro particular saludo a Ud. atentamente.



Municipalidad de Zanjitas
Departamento Gral. Martín de Puyrerredón SAN LUIS

Zanjitas,

ORDENANZA

VISTO:

La necesidad de dictar la Ordenanza de Presupuesto General de Gastos y Calculo de Recursos del la Administración Comunal para el periodo comprendido entre el 1° de Enero al 31 de Diciembre del año 2024 correspondiente al Municipio de ZANJITAS, y;

CONSIDERANDO:

Que el presupuesto es una herramienta básica de planificación anual de carácter operativo, a través de la cual se materializa en el corto plazo el cumplimiento de las políticas de desarrollo de la gestión.

Que es el medio a través del cual, se define el nivel de producción e inversión publica, que permite el control de los gastos de funcionamiento que se traducen en un aumento de inversiones en bienes de capital.

Que el Municipio es la Institución Pública, más cercana a la Comunidad y como tal debe contar con el presupuesto como herramienta de administración, que le permita satisfacer las necesidades y demandas de su población disminuyendo las acciones improvisadas.

Que la técnica de Presupuesto por Programa, es la mas adecuada para demostrar el cumplimiento de las políticas, planes de acción y producción de bienes y servicios de los Organismos Municipales, por que no solo se determinan las partidas para cada programa presupuestario sino que se determinan las metas físicas a alcanzar por cada uno de esos programas y las unidades de medida que permiten evaluar la eficiencia en la utilización de los recursos con respecto los objetivos propuestos.

Que así mismo, la técnica de presupuesto por programas, la limitación en los gastos corrientes y el fuerte compromiso en inversiones de capital, son un mecanismo que ha utilizado el Gobierno de la Provincia desde hace muchos años obteniendo resultados sumamente exitosos.

Que el presupuesto presentado permite informar a la Comunidad, no solo cuanto se gasta sino también permite identificar el destino de los recursos, especialmente lo aportado por cada vecino, en concepto de tasas como de los demás recursos tanto de origen provincial como nacional.



Municipalidad de Zanjitas
Departamento Gral. Martín de Puyerrredón SAN LUIS

Que es objetivo del Municipio lograr una gestión eficiente en el uso de los recursos municipales, dar transparencia a las acciones de gobierno, cumplir con la normativa vigente en todos los aspectos y particularmente en lo administrativo, contable y presupuestario, planificar tanto los ingresos como gastos e inversiones, lograr el crecimiento del pueblo en lo social, en la infraestructura, en lo económico y cultural, ente otros.

Que una herramienta fundamental para el logro de los objetivos propuestos el la confección del presupuesto municipal para el año entrante no solo como una exigencia legal sino como un elemento ordenador de la economía municipal, planificador del gasto y gestor del equilibrio financiero.

Que el presente Proyecto de Presupuesto se confeccionó y presentó contemplando las exigencias establecidas en el Capítulo III Art. 11 a 16 de la Ley XII – 0622 – 2008 que es el Régimen aplicable a los Comisionados Municipales y lo reglamentado por el Decreto 1525-MGJ y C-2009.

POR ELLO:

**EL INTENDENTE COMISIONADO DE
EN USO DE SUS ATRIBUCIONES
SANCIONA CON FUERZA DE
ORDENANZA:**

ORDENANZA N° -MZ-2023

Art.1º) Fijase la suma de PESOS CIENTO TREINTA Y NUEVE MILLONES TRESCIENTOS TREINTA Y UN MIL SETECIENTOS CINCUENTA Y CUATRO CON 16/100 (\$ 139.331.754,16), el total de las erogaciones corrientes y de capital del Presupuesto General de la Administración Comunal del Municipio de ZANJITAS para el Ejercicio 2024, con destino a la clasificación Económica que se indican a continuación, y analíticamente en las planillas anexas que forman parte integrante de la presente Ordenanza.

Clasificación Económica	Importe
Erogaciones Corrientes	69.654.127,08



Municipalidad de Zanjitas
Departamento Gral. Martín de Puyerrredón SAN LUIS

Erogaciones de Capital	69.677.627,08
Total	\$ 139.331.754,16

Art.2º) Estimase la suma de PESOS CIENTO TREINTA Y NUEVE MILLONES TRESCIENTOS TREINTA Y UN MIL SETECIENTOS CINCUENTA Y CUATRO CON 16/100 (\$ 139.331.754,16), las Fuentes de Financiamiento destinadas a atender las erogaciones a que se refiere el artículo precedente, de acuerdo con la distribución que se indica a continuación y al detalle que figura en las planillas anexas que forman parte de la presente Ordenanza.

Recursos Municipales	\$ 661.500,00
Recursos Provinciales	\$ 138.670.254,16
Recursos Nacionales	\$ 0,00
Otros Recursos (Extraordinarios)	\$ 0,00
Uso del Crédito	\$ 0,00
Amortización Deuda Pública	\$ 0,00
Total Fuente de Financiamiento s	\$ 139.331.754,16

Art.3º) Como consecuencia de lo establecido en los artículos precedentes estimase el Balance y Resultado Financiero Preventivo para el Ejercicio 2024 de acuerdo al siguiente esquema y al detalle que figura en las planillas anexas que forman parte integrante de la presente Ordenanza:

1- Erogaciones Corrientes	\$ 69.654.127,08
2- Erogaciones de Capital	\$ 69.677.627,08
3- Recursos Municipales	\$ 661.500,00
4- Recursos Provinciales	\$ 138.670.254,16
5- Uso del Crédito	\$ 0,00



Municipalidad de Zanjitas
Departamento Gral. Martín de Puyerrredón SAN LUIS

6- Resultado Financiero

\$ 0,00

Art.4°) Las erogaciones condicionadas a fuentes de financiamiento especial, quedan supeditadas al ingreso de los fondos específicos destinados a su financiamiento, las que deberán ajustarse en cuanto a monto y oportunidad a los créditos asignados y a las cifras efectivamente percibidas.

Art.5°) Intendente Comisionado Municipal podrá disponer las reestructuraciones o modificaciones en las partidas presupuestarias, en la medida que las mismas no disminuyan la proporción de gastos de capital determinadas en el Art. 1°.-

Art.6°) Establecer el número de cargos de la Administración Pública Municipal en: TRES (3) CARGOS PERSONAL JERÁRQUICO y UN (1) CARGO DE PLANTA PERMANENTE, de acuerdo al detalle de las planilla anexas que forman parte de la presente Ordenanza. El Intendente Comisionado Municipal no podrá aumentar el número total de cargos; pero si podrá disponer modificaciones en la distribución de los mismos. Se autorizan los incrementos en las partidas de personal por adhesión a normas provinciales que establezcan incrementos de sueldos o por cumplimiento de lo establecido en el Estatuto del Empleado respectivo y demás leyes u ordenanzas pertinentes.

Art. 7°) El Personal de la Planta Permanente de la Administración Pública Municipal no podrá ser designado o contratado con imputación a partidas de personal temporáneo, salvo renuncia a su cargo en la planta antes citada.

Art.8°) Autorízase al Intendente Comisionado Municipal a modificar el presupuesto general, incorporando las partidas específicas necesarias o incrementando las ya previstas, cuando deba realizar erogaciones como consecuencia de la aplicación de Leyes, Decretos, Convenios y Acuerdos con el Gobierno Provincial. Dicha autorización estará limitada por los aportes que a tales efectos disponga el Gobierno Provincial. Se encuentran comprendidas en lo dispuesto en el presente Artículo las partidas con destino a obras municipales u obras delegados con aportes del Gobierno Provincial.

Art.9°) Facultar al Intendente Comisionado Municipal a colocar, transitoriamente las disponibilidades en efectivo del Tesoro Municipal, en operaciones Bancarias



Municipalidad de Zanjitas

Departamento Gral. Martín de Puyerrredón SAN LUIS

remunerada. El Intendente Comisionado Municipal deberá informar al Programa Asuntos Municipales en forma trimestral sobre estas colocaciones.

Art.10º) Cúmplase.-



Municipalidad de Balde

5724 - Balde - San Luis



Municipalidad de Balde
CENTRO TERMAL

Balde, San Luis: 30 de Septiembre de 2023

*Jefe de Programa de
Asuntos Municipales
Facundo Rodriguez Tanello*

S | D

De mi mayor consideración:

*Me es grato dirigirme a Ud. a efectos de elevar Presupuesto y Cálculo de
Recursos para el año 2.024. -*

Sin otro particular, saludo a Ud. muy atentamente.



Municipalidad de Balde
5724 - Balde - San Luis



Municipalidad de Balde
CENTRO TERMAL

ORDENANZA N° -MB-SL-2023

VISTO:

La necesidad de dictar la Ordenanza de Presupuesto y Calculo de Recursos de la Administración Comunal para el periodo comprendido entre el 1° de Enero al 31 de Diciembre del año 2024 correspondiente a la **Municipalidad de Balde**, y;

CONSIDERANDO:

Que el presupuesto es una herramienta básica de planificación anual de carácter operativo, a través de la cual se materializa en el corto plazo el cumplimiento de las políticas de desarrollo de la gestión.

Que es el medio a través del cual, se define el nivel de producción e inversión pública, que permite el control de los gastos de funcionamiento que se traducen en un aumento de inversiones en bienes de capital.

Que el Municipio es la Institución Pública, más cercana a la Comunidad y como tal debe contar con el presupuesto como herramienta de administración, que le permita satisfacer las necesidades y demandas de su población disminuyendo las acciones improvisadas.

Que la técnica de Presupuesto por Programa, es la mas adecuada para demostrar el cumplimiento de las políticas, planes de acción y producción de bienes y servicios de los Organismos Municipales, por que no solo se determinan las partidas para cada programa presupuestario sino que se determinan las metas físicas a alcanzar por cada uno de esos programas y las unidades de medida que permiten evaluar la eficiencia en la utilización de los recursos con respecto los objetivos propuestos.

Que así mismo, la técnica de presupuesto por programas, la limitación en los gastos corrientes y el fuerte compromiso en inversiones de capital, son un mecanismo que ha utilizado el Gobierno de la Provincia desde hace muchos años obteniendo resultados sumamente exitosos.

Que el presupuesto presentado permite informar a la Comunidad, no solo cuanto se gasta sino también permite identificar el destino de los recursos, especialmente lo aportado por cada vecino, en concepto de tasas como de los demás recursos tanto de origen provincial como nacional.

Que es objetivo del Municipio lograr una gestión eficiente en el uso de los recursos municipales, dar transparencia a las acciones de gobierno, cumplir con la normativa vigente en todos los aspectos y particularmente en lo administrativo, contable y presupuestario, planificar tanto los ingresos como gastos e inversiones, lograr el crecimiento del pueblo en lo social, en la infraestructura, en lo económico y cultural, ente otros.

Que una herramienta fundamental para el logro de los objetivos propuestos es la confección del presupuesto municipal para el año entrante no solo como una exigencia legal sino como un elemento ordenador de la economía municipal, planificador del gasto y gestor del equilibrio financiero.

Que el presente Proyecto de Presupuesto se confeccionó y presentó contemplando las exigencias establecidas en el Capitulo III Art. 11 a 16 de la Ley XII – 0622 – 2008 que es el Régimen aplicable a los Comisionados Municipales y en el Titulo III d su decreto reglamentario Nª 1525-MGJyC-2009

POR ELLO:

**LA INTENDENTE COMISIONADA MUNICIPAL DE BALDE
EN USO DE SUS ATRIBUCIONES EN EL MARCO DE LA NUEVA LEY
DE COMISIONADOS MUNICIPALES PROPONE PROYECTO DE
ORDENANZA PRESUPUESTARIA 2.024**

Art.1º) Fijase la suma de *pesos: doscientos siete millones, cuatrocientos ochenta y dos mil, setecientos setenta y dos y 00 centavos.- (\$ 207.482.772,00)*, el total de las erogaciones corrientes y de capital del Presupuesto General de la Administración Comunal de la *Municipalidad de Balde, Departamento Pueyrredón* para el Ejercicio 2024, con destino a la clasificación económica que se indica a continuación, y analíticamente en las planillas anexas que forman parte integrante de la presente Ordenanza.

<i>Clasificación Económica</i>	<i>Importe</i>
<i>Erogaciones Corrientes</i>	\$
<i>103.741.386,00</i>	
<i>Erogaciones de Capital</i>	\$
<i>103.741.386,00</i>	
<i>Total</i>	\$
<i>207.482.772,00</i>	

Art.2º) Estímase la suma de *pesos: doscientos siete millones, cuatrocientos ochenta y dos mil, setecientos setenta y dos y 00 centavos.- (\$ 207.482.772,00)* las fuentes de financiamiento destinadas a atender las erogaciones a que se refiere el articulo precedente, de acuerdo con la distribución que se indica a continuación y al detalle que figura en las planillas anexas que forman parte de la presente Ordenanza.

<i>Recursos Municipales</i>	\$ 32.265.000,00
<i>Recursos Provinciales</i>	\$ 175.217.772,00
<i>Otros Recursos (Extraordinarios)</i>	\$
<i>Uso del Crédito</i>	\$
<i>Amortización Deuda Pública</i>	\$
<i>Total Fuente de Financiamiento</i>	\$ 207.482.772,00

Art.3º) Como consecuencia de lo establecido en los artículos precedentes estimase el Balance y Resultado Financiero Preventivo para el Ejercicio 2024 de acuerdo al siguiente esquema y al detalle que figura en las planillas anexas que forman parte integrante de la presente Ordenanza:

1- Erogaciones Corrientes	103.741.386,00	\$
2- Erogaciones de Capital	103.741.38600	\$
3- Recursos Municipales	32.365.000,00	\$
4- Recursos provinciales	175.217.772,00	\$
5- Uso del Crédito	\$	
6- Resultado Financiero	0.000.000,00	\$

Art. 4º) Establecer el número de cargos de la Administración Pública Municipal en: tres (05) el número de la Planta Temporaria, mientras que el Personal Jerárquico cuenta con tres (3) para el Municipio, de acuerdo al detalle de las planilla anexas que forman parte de la presente Ordenanza. La Intendente Comisionada Municipal no podrá aumentar el número total de cargos; pero si podrá disponer modificaciones en la distribución de los mismos. Se autorizan los incrementos en las partidas de personal por adhesión a normas provinciales que establezcan incrementos de sueldos o por cumplimiento de lo establecido en el Estatuto del Empleado respectivo y demás leyes u ordenanzas pertinentes.

Art.5º) Autorizar a la Intendente Comisionada Municipal para introducir incrementos de erogaciones en el presupuesto de la Administración Municipal, en la medida que los mismos sean financiados con incrementos de recursos. De igual modo podrá disponer de las reestructuraciones que considere necesarias, tanto dentro de la suma fijada en el art. 1º , como para las que resulten de la aplicación de lo dispuesto en el primer párrafo, siempre que se respete lo normado dentro de las leyes establecidas por el Gobierno de la provincia de San Luis .-

Art. 6º) Las erogaciones a atender con financiación y/o recursos afectados deberán ajustarse en cuanto a monto y oportunidad a los créditos asignados y a las cifras percibidas, no pudiendo ser transferidas a ningún otro destino.

Art. 7º) Autorízase a la Intendente Comisionada Municipal a modificar el presupuesto general, incorporando las partidas específicas necesarias o incrementando las ya previstas, cuando deba realizar erogaciones como consecuencia de la aplicación de Leyes, Decretos, Convenios y Acuerdos con el Gobierno Nacional o Provincial y Catástrofes física-naturales y emergencias sociales.

Art. 8º) Posterior al tratamiento y aprobación legislativa de la Honorable Legislatura de la provincia de San Luis, comuníquese, publíquese, dese al Registro Oficial y Archívese.

1



Municipalidad de Fortín El Patria
Dto. Gdor. Vicente Dupuy
(San Luis)
CUIT N° 30-67347847-2



ORDENANZA N°-FEP-2023

VISTO:

La necesidad de dictar la ordenanza de presupuesto general de gastos y calculo de recursos de la administración comunal para el periodo comprendido entre el 1° de Enero al 31 de Diciembre del año 2024 correspondiente al municipio de Fortín El Patria y;

CONSIDERANDO:

Que el presupuesto es una herramienta básica de planificación anual de carácter operativo, a través de la cual se materializa en el corto plazo el cumplimiento de las políticas de desarrollo de la gestión.

Que es el medio a través del cual, se define el nivel de producción e inversión pública, que permite el control de los gastos de funcionamiento que se traducen en un aumento de inversiones en bienes de capital.

Que así mismo, la técnica de presupuesto por programas, la limitación en los gastos corrientes y el fuerte compromiso en inversiones de capital, constituye un mecanismo que ha utilizado el Estado de la Provincia de San Luis desde hace muchos años obteniendo resultados sumamente exitosos.

Que el presupuesto presentado permite informar a la comunidad, no solo cuanto se gasta sino también permite identificar el destino de los recursos, especialmente lo aportado por cada vecino, en concepto de tasas como de los demás recursos tanto de origen provincial como nacional.

Que es objetivo del Municipio lograr una gestión eficiente en el uso de los recursos municipales, dar transparencia a las acciones de gobierno, cumplir con la normativa vigente en todos los aspectos y particularmente en lo administrativo, contable y presupuestario, planificar tanto los ingresos como gastos e inversiones, lograr el crecimiento del pueblo en lo social, en la infraestructura, en lo económico y cultural, entre otros.

Daniela Paula Morichetti
Secretaria Municipal
Fortín El Patria (SL)



Diego Raúl Gatica
Intendente Comisionado Municipal
Fortín El Patria - San Luis



Que una herramienta fundamental para el logro de los objetivos propuestos es la confección del presupuesto municipal para el año entrante no solo como una exigencia legal sino como un elemento ordenador de la economía municipal, planificador del gasto y gestor del equilibrio financiero.

Que el presente Proyecto de Presupuesto se confeccionó contemplando las exigencias establecidas en el Capítulo III Art. 11 a 16 de la Ley XII - 0622 - 2008 que es el Régimen aplicable a los Comisionados Municipales y en el Título III de su Decreto Reglamentario N° 1525-MGJyC-2009.

POR ELLO:

**EL INTENDENTE COMISIONADO DE FORTÍN EL PATRIA
EN USO DE SUS ATRIBUCIONES
SANCIONA CON FUERZA DE
ORDENANZA:**

Art. 1°) Fijar en la suma de pesos: DOSCIENTOS TREINTA MILLONES NOVECIENTOS CUARENTA Y UN MIL CIENTO OCHO CON 41/100 (\$230.941.108,41), el total de erogaciones Corrientes y de Capital del Presupuesto General de la Administración Comunal de Fortín El Patria para el Ejercicio 2024, con destino a la clasificación Económica que se indica a continuación y analíticamente en las planillas anexas que forman parte integrante de la presente Ordenanza.

CLASIFICACION ECONOMICA	IMPORTE
Erogaciones Corrientes	\$ 113.138.048,01
Erogaciones de Capital	\$ 117.803.059,41
TOTAL	\$ 230.941.108,42

Art. 2°) Estimase la suma de pesos: DOSCIENTOS TREINTA MILLONES NOVECIENTOS CUARENTA Y UN MIL CIENTO OCHO CON 41/100 (\$230.941.108,41), las fuentes de financiamiento

Daniela Paula Morichetti
Secretaria Municipal
Fortín El Patria (SL)



Diego Raúl Gatica
Intendente Comisionado Municipal
Fortín El Patria - San Luis



Municipalidad de Fortín El Patria

Dto. Gdor. Vicente Dupuy

(San Luis)

CUIT N° 30-67347847-2

destinadas a atender las erogaciones a que se refiere el artículo precedente, de acuerdo con la distribución que se indica a continuación y al detalle que figura en la planilla anexa que forman parte de la presente Ordenanza.

RECURSOS	IMPORTE
Recursos Municipales	\$ 37.064.550.00
Recursos Provinciales	\$ 193.876.558.42
Recursos Nacionales	0.00
TOTAL FUENTE DE FINANCIAMIENTO	\$ 230.941.108.42

Art. 3°) Como consecuencia de lo establecido en los artículos precedentes estimase el Balance y Resultado Financiero Preventivo para el Ejercicio 2024 de acuerdo con el siguiente esquema y al detalle que figura en las planillas anexas que forman parte integrante de la presente Ordenanza:

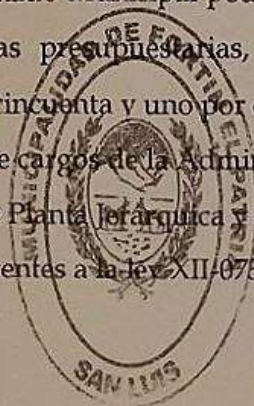
Cuadro de Balance y Resultado Financiero Preventivo	IMPORTE
Recursos Municipales	\$37.064.550.00
Recursos Provinciales	\$193.876.558.42
Recursos Nacionales	0.00
Gastos Capital	\$117.803.059,41
Gastos Corrientes	\$113.138.049,01
RESULTADO FINANCIERO	\$0.00

Art. 4°) Las erogaciones condicionadas a fuentes de financiamiento especial, quedan supeditadas al ingreso de los fondos específicos destinados a su financiamiento, las que deberán ajustarse en cuanto a monto y oportunidad a los créditos asignados y a las cifras efectivamente percibidas.

Art. 5°) El Intendente Comisionado Municipal podrá disponer las reestructuraciones o modificaciones en las partidas presupuestarias, en la medida que la misma no disminuyan la proporción del cincuenta y uno por ciento en gastos de capital.

Art. 6°) Establecer el número de cargos de la Administración Pública Municipal en, Dos (2) el número de cargos de Planta Jerárquica y en cuatro (4) el número de cargos de Planta Permanente, preexistentes a la Ley XII-0782-2010 del Municipio de acuerdo al

Daniela Paula Moriche
Secretaría Municipal
Fortín El Patria



Diego Raúl Gatica
Intendente Comisionado Municipal
Fortín El Patria - San Luis



Municipalidad de Fortín El Patria

Dto. Gdor. Vicente Dupuy

(San Luis)

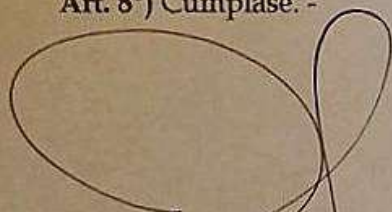
CUIT N° 30-67347847-2

FOLIO
N° 04

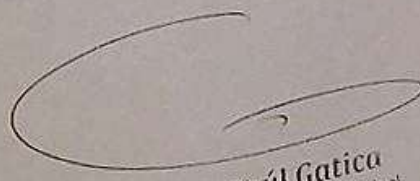
detalle de la planilla anexa, Formulario N° 3 y 3 Bis, que forman parte de la presente Ordenanza. El Intendente Comisionado Municipal no podrá aumentar el número total de cargos; pero si podrá disponer modificaciones en la distribución de los mismos. Se autorizan los incrementos en las partidas de personal por adhesión a normas provinciales que establezcan incrementos de sueldos o por cumplimiento de lo establecido en el Estatuto del Empleado respectivo y demás Leyes u Ordenanzas pertinentes.

Art. 7°) El personal de la planta permanente de la Administración Pública Municipal, no podrá ser designado o contratado con imputación a partidas de personal temporario. -

Art. 8°) Cúmplase. -

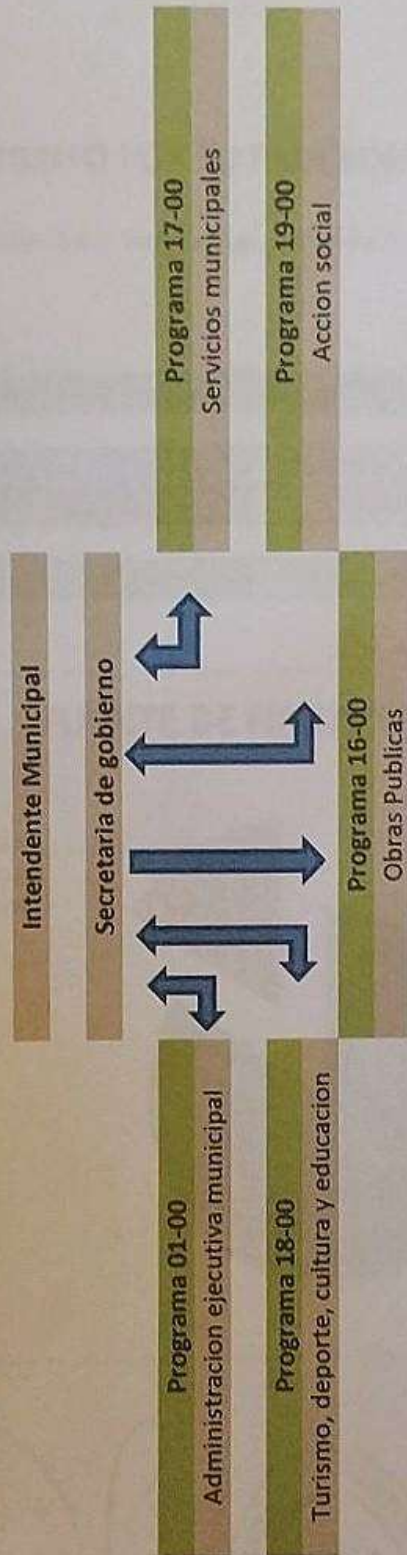

Daniela Paula Morichetti
Secretaria Municipal
Fortín El Patria (SL)

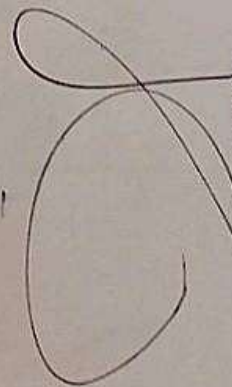



Diego Raúl Gatica
Intendente Comisionado Municipal
Fortín El Patria - San Luis

ORGANIGRAMA

Municipalidad de Fortín El Patria - Dto. Gdor. Vicente Dupuy - Pcia de San Luis




Daniela Paula Morichea
Secretaria Municipal
Fortín El Patria (SL)


Diego Raul Gatica
Intendente Comisionado Municipal
Fortín El Patria - San Luis

Presupuesto Año 2024

30 de Septiembre de 2023

FUENTE DE FINANCIAMIENTO POR SU PROCEDENCIA

Municipalidad de Fortín El Patria - Dto. Gdor. Vicente Dupuy - Pcia de San Luis

FUENTE DE FINANCIAMIENTO	IMPORTE(\$)	PORCENTAJE(%)
DE ORIGEN PROVINCIAL	193.876.558,42	83,95%
ORIGEN MUNICIPAL	37.064.550,00	16,05%
TOTAL	230.941.108,42	100%



[Signature]
Daniela Paula Morichetti
Secretaria Municipal
Fortín El Patria (SL)



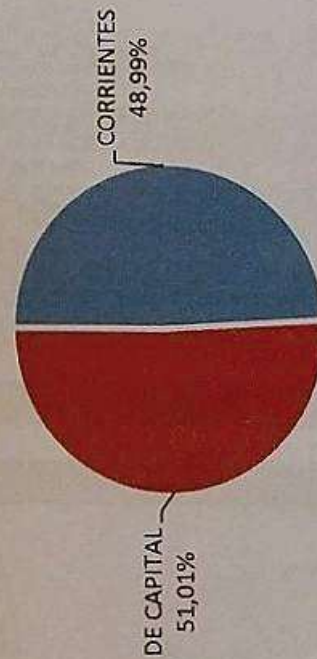
[Signature]
Diego Raúl Gatica
Intendente Comisionado Municipal
Fortín El Patria - San Luis

CUADRO GENERAL

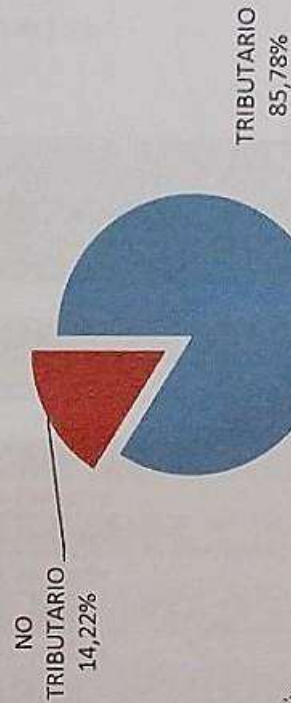
Municipalidad de Fortín El Patria - Dto. Gdor. Vicente Dupuy - Pcia de San Luis

EROGACIONES	IMPORTE EN (\$)
CORRIENTES	113.138.049,01
DE CAPITAL	117.803.059,41
TOTAL	230.941.108,42

RECURSOS	IMPORTE EN (\$)
TRIBUTARIO	193.876.558,42
NO TRIBUTARIO	37.064.550,00
TOTAL	230.941.108,42

EROGACIONES

Daniela Paula Morichetti
Secretaria Municipal
Fortín El Patria (S.L.)

RECURSOS

Diego Raúl Gatica
Intendente Comunal - Unidad Municipal
Fortín El Patria - San Luis

PROGRAMACION DE LOS RECURSOS

Municipalidad de Fortin El Patria - Dto. Gdor. Vicente Dupuy - Pcia de San Luis

CODIGO Clasificador por rubros	DENOMINACION	INSTRUMENTO LEGAL	TIPO DE MONEDA	PROGRAMADO AÑO 2024
--------------------------------------	--------------	-------------------	----------------	------------------------

INGRESOS TRIBUTARIOS				
1-1-4-00	COPARTICIPACION DE IMPUESTOS	LEY N° XII-0351-04 5537"R"	PESOS	193.876.558,42
			SUBTOTAL \$	193.876.558,42

INGRESOS NO TRIBUTARIOS				
0.0.0.1	Tasas servicios municipales	Ordenanza Tarifaria	"	32.140.800,00
0.0.0.2	Libreta sanitaria	Ordenanza Tarifaria	"	0,00
0.0.0.3	Habilitaciones de comercio e industrias	Ordenanza Tarifaria	"	0,00
0.0.0.4	inspeccion veterinaria	Ordenanza Tarifaria	"	0,00
0.0.0.5	inspeccion de pesas y medidas	Ordenanza Tarifaria	"	0,00
0.0.0.6	servicios administrativos	Ordenanza Tarifaria	"	212.000,00
0.0.0.7	tasas municipales vencidas	Ordenanza Tarifaria	"	3.500.000,00
0.0.0.8	tasas de agua potable	Ordenanza Tarifaria	"	0,00
0.0.0.9	tasas de comercio e industrias	Ordenanza Tarifaria	"	0,00
0.0.1.0	venta ambulante	Ordenanza Tarifaria	"	0,00
0.0.1.1	conexión energia electrica	Ordenanza Tarifaria	"	55.000,00
0.0.1.2	conexión agua potable	Ordenanza Tarifaria	"	55.000,00
0.0.1.3	expectaculos publicos	Ordenanza Tarifaria	"	41.750,00
0.0.1.4	cementerio	Ordenanza Tarifaria	"	55.000,00
0.0.1.5	carnet de conductor - visaciones	Ordenanza Tarifaria	"	1.005.000,00
0.0.1.6	tasas y derechos municipales vencidos	Ordenanza Tarifaria	"	0,00
0.0.1.7	concesion de camping	Ordenanza Tarifaria	"	0,00
0.0.1.8	derecho de construccion	Ordenanza Tarifaria	"	0,00
0.0.1.9	transporte - servicio municipal	Ordenanza Tarifaria	"	0,00
0.0.2.0	concesion nichos cementerio	Ordenanza Tarifaria	"	0,00
0.0.2.1	venta de tierras y terrenos	Ordenanza Tarifaria	"	0,00

SUBTOTAL	37.064.550,00
----------	---------------

TOTAL	230.941.108,42
-------	----------------

Daniela Paula Morichetti
Secretaria Municipal
Fortin El Patria (SL)



Diego Raúl Gatico
Intendente Comisionado Municipal
Fortin El Patria - San Luis

INGRESO ESPERADO DE RECURSOS EN PESOS

Municipalidad de Fortín El Patria - Dto. Gdor. Vicente Dupuy - Pcia de San Luis

CODIGO	DENOMINACION	1° TRIMESTRE	2° TRIMESTRE	3° TRIMESTRE	4° TRIMESTRE	AÑO 2024
1-1-4-00	COPARTICIPACION DE IMPUESTOS	48.469.139,61	48.469.139,61	48.469.139,61	48.469.139,61	193.876.558,42
0.0.0.1	Tasas servicios municipales	8.035.200,00	8.035.200,00	8.035.200,00	8.035.200,00	32.140.800,00
0.0.0.2	Libreta sanitaria	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
0.0.0.3	Habilitaciones de comercio e industrias	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
0.0.0.4	inspeccion veterinaria	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
0.0.0.5	inspeccion de pesas y medidas	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
0.0.0.6	servicios administrativos	53.000,00	53.000,00	53.000,00	53.000,00	212.000,00
0.0.0.7	tasas municipales vencidas	875.000,00	875.000,00	875.000,00	875.000,00	3.500.000,00
0.0.0.8	tasas de agua potable	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
0.0.0.9	tasas de comercio e industrias	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
0.0.1.0	venta ambulante	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
0.0.1.1	conexion energia electrica	13.750,00	13.750,00	13.750,00	13.750,00	55.000,00
0.0.1.2	conexion agua potable	13.750,00	13.750,00	13.750,00	13.750,00	55.000,00
0.0.1.3	expectaculos publicos	10.437,50	10.437,50	10.437,50	10.437,50	41.750,00
0.0.1.4	cementerio	13.750,00	13.750,00	13.750,00	13.750,00	55.000,00
0.0.1.5	carnet de conductor - visaciones	251.250,00	251.250,00	251.250,00	251.250,00	1.005.000,00
0.0.1.6	tasas y derechos municipales vencidos	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
0.0.1.7	concesion de camping	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
0.0.1.8	derecho de construccion	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
0.0.1.9	transporte - servicio municipal	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
0.0.2.0	concesion nichos cementerio	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
0.0.2.1	venta de tierras y terrenos	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
TOTAL DE RECURSOS ESPERADOS		57.735.277,11	57.735.277,11	57.735.277,11	57.735.277,11	230.941.108,42

Diego Paula Morichetti
Secretaria Municipal
Fortín El Patria (SL)

Diego Raúl Gatica
Intendente Comisionado Municipal
Fortín El Patria - San Luis

EROGACIONES
en pesos

Municipalidad de Fortín El Patria - Dto. Gdor. Vicente Dupuy - Pcia de San Luis

FINALIDAD	CAPITAL	AÑO 2024	%
PROGRAMA - DEPARTAMENTO OBRAS PUBLICAS			
OBRA 16- 01	CEMENTERIO MUNICIPAL	4.556.886,48	3,87%
OBRA 16- 02	ESPACIOS VERDES	4.774.771,38	4,05%
OBRA 16- 03	CALLES VECINALES	5.626.638,39	4,78%
OBRA 16- 04	OBRAS VARIAS	8.204.796,96	6,96%
OBRA 16- 05	BIENES DE CAPITAL	26.996.719,66	22,92%
OBRA 16- 06	MEJORAMIENTO HABITACIONAL	67.643.246,54	57,42%
TOTAL EROGACIONES DE CAPITAL		117.803.059,41	51,01%

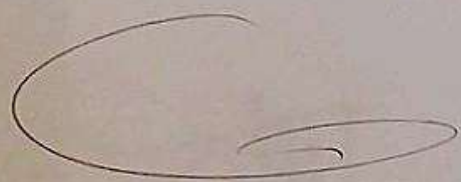
FINALIDAD	CORRIENTES	AÑO 2024	%
ADMINISTRACION	PROGRAMAS		
01-01	AREA GOBIERNO = ACTIVIDAD CENTRAL	54.573.715,42	48,24%
17-00	SERVICIOS MUNICIPALES = SERV SOC	45.274.559,56	39,02%
18-00	TURISMO, DEPORTE, CULTURA Y EDUCACION = SERV SOC	8.392.786,85	7,42%
19-00	ACCION SOCIAL = SERV SOC	4.896.987,18	4,32%

TOTAL EROGACIONES CORRIENTES	113.138.049,01	48,99%
------------------------------	----------------	--------

TOTAL EROGACIONES CORRIENTES + DE CAPITAL	230.941.108,42	100,00%
---	----------------	---------


Daniela Paula Morichetti
Secretaria Municipal
Fortín El Patria (SL)

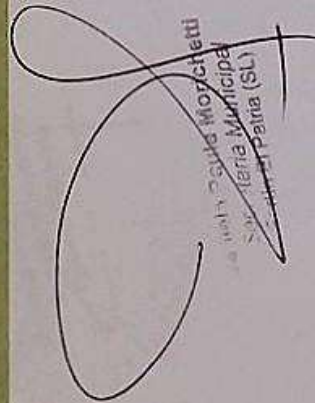



Diego Raúl Gatica
Intendente Comisionado Municipal
Fortín El Patria - San Luis

ESTRUCTURA PROGRAMATICA DE LA JURISDICCION O UNIDAD DE ORGANIZACIÓN

Municipalidad de Fortín El Patria - Dto. Gdor. Vicente Dupuy - Pcia de San Luis
Unidad Ejecutora: Obras Publicas - PROGRAMA 16-00

PROGRAMA O CATEGORIA EQUIVALENTE PROGRAMA 16-00			OBRA DE INFRAESTRUCTURA	
			SUBPRO.	PROYECTO
CEMENTERIO MUNICIPAL			OBRA 16-01	construccion modulos de nichos, pintura y mantenimiento del mismo
ESPACIOS VERDES			OBRA 16-02	mantenimiento de la plaza miguel nevot, acceso a la localidad y plaza saludable, parqueizado y plantacion de especies y relevamientos de las mismas
CALLES VECINALES			OBRA 16-03	limpieza y mantenimiento de calles de toda la localidad
OBRAS VARIAS			OBRA 16-04	destinado a pequeñas obras que surgen en el transcurso del ejercicio y no estan contempladas en este presupuesto
BIENES DE CAPITAL			OBRA 16-05	adquisicion de herramientas y equipamientos
MEJORAMIENTO HABITACIONAL			OBRA 16-06	construccion, ampllacion, refaccion y cierre perimetral en viviendas precarias habitadas por familias con escasos recursos economicos


Diego Raul Gatico
Intendente Comisionado Municipal
Fortín El Patria - San Luis



CATEGORIAS EQUIVALENTES
en pesos

Municipalidad de Fortin El Patria - Dto. Gdor. Vicente Dupuy - Pcia de San Luis

FINALIDAD	FUNCION	DENOMINACION DE LOS PROGRAMAS O CATEGORIAS EQUIVALENTES	AÑO 2024
Serv. Sociales	3,9,1	CEMENTERIO MUNICIPAL	4.556.886,48
Serv. Sociales	3,9,1	ESPACIOS VERDES	4.774.771,38
Serv. Sociales	3,9,1	CALLES VECINALES	5.626.638,39
Serv. Sociales	3,9,1	OBRAS VARIAS	8.204.796,96
Serv. Sociales	3,9,1	BIENES DE CAPITAL	26.996.719,66
Serv. Sociales	3,9,1	MEJORAMIENTO HABITACIONAL	67.643.246,54
TOTAL EGRESOS DE CAPITAL			117.803.059,41

[Signature]
Diana Paula Mancera
Secretaria Municipal
Fortin El Patria (SL)



[Signature]
Diego Raúl Gafien
Intendente Comunal
Fortin El Patria (SL)

RESUMEN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS

GASTOS POR INCISO
en pesos

OBRA 16-01

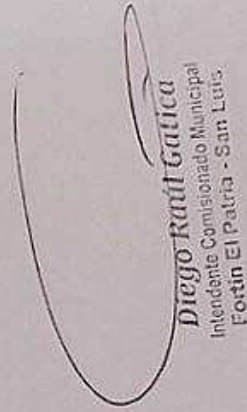
CEMENTERIO MUNICIPAL

Municipalidad de Fortín El Patria - Dto. Gdor. Vicente Dupuy - Pcia de San Luis
Administración ejecutiva municipal

FUENTE DE FINANCIAMIENTO	CODIGO DE CLASIFICACION DEL OBJETO	DENOMINACION	AÑO 2024
0,1	0-2-00	Bienes de consumo	2.755.597,97
0,1	0-3-00	Servicios No Personales	1.801.288,51
0,1	0-4-00	Bienes de Uso	0,00
TOTAL PROGRAMA 16-01			4.556.886,48


Daniela Paula Morichetti
Secretaria Municipal
Fortín El Patria (SL)




Diego Raúl Gatica
Intendente Comisionado Municipal
Fortín El Patria - San Luis

RESUMEN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS

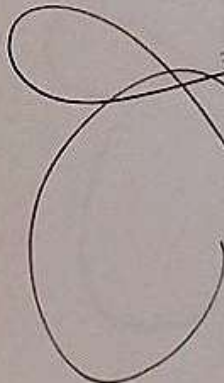
GASTOS POR INCISO
en pesos

OBRA 16-02

ESPACIOS VERDES

Municipalidad de Fortín El Patria - Dto. Gdor. Vicente Dupuy - Pcia de San Luis
Administración ejecutiva municipal

FUENTE DE FINANCIAMIENTO	CODIGO DE CLASIFICACION DEL OBJETO	DENOMINACION	AÑO 2024
0,1	0-2-00	Bienes de consumo	2.559.270,16
0,1	0-3-00	Servicios No Personales	2.215.501,22
0,1	0-4-00	Bienes de Uso	0,00
TOTAL PROGRAMA 16-02			4.774.771,38


Daniela Paula Morichechi
Secretaria Municipal
Fortín El Patria (SL)





Diego Raúl Gatica
Intendente Comisionado Municipal
Fortín El Patria - San Luis

RESUMEN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS

GASTOS POR INCISO
en pesos

OBRA 16-03

CALLES VECINALES

Municipalidad de Fortín El Patria - Dto. Gdor. Vicente Dupuy - Pcia de San Luis
Administración ejecutiva municipal

FUENTE DE FINANCIAMIENTO	CODIGO DE CLASIFICACION DEL OBJETO	DENOMINACION	AÑO 2024
0,1	0-2-00	Bienes de consumo	3.086.256,63
0,1	0-3-00	Servicios No Personales	2.540.381,76
0,1	0-4-00	Bienes de Uso	0,00
TOTAL PROGRAMA 16-03			5.626.638,39

[Signature]
Daniela Paula Morichetti
Secretaria Municipal
Fortín El Patria (SL)



[Signature]
Diego Raul Gatica
Intendente Comisionado Municipal
Fortín El Patria - San Luis

NOMINA DE RECURSOS HUMANOS

Municipalidad de Fortín El Patria - Dto. Gdor. Vicente Dupuy - Pcia de San Luis

Autoridades Superiores			
Apellido y Nombre	DNI	Cargo	Fecha de ingreso
Gatica, Diego Raul	25.766.280	Intendente	10/12/2019
Morichetti, Daniela Paula	32.845.628	Secretaria	10/12/2019

Planta Permanente			
Apellido y Nombre	DNI	Fecha de ingreso	
Morichetti, Daniela Paula	32.845.628	10/12/2010	
Castañeda, Viviana Anahi	30.721.425	1/8/2023	
Sepulveda, Raimundo	20.565.231	25/3/2003	
Torres, Hugo Alberto	10.323.475	1/2/1989	

[Firma]
Daniela Paula Morichetti
Secretaria de la Municipalidad de Fortín El Patria



[Firma]
Diego Raul Gatica
Intendente Comisionario Municipal
Fortín El Patria - San Luis

CUADRO DE RECURSOS HUMANOS

en pesos

Municipalidad de Fortín El Patria - Dto. Gdor. Vicente Dupuy - Pcia de San Luis

Categorías	Cantidad Cargos	Remuneración Bruta Mensual	Asignaciones Familiares	Rem. Bruta Anual
Autoridades Superiores	2			
Basico:		863.160,00		10.357.920,00
Adicionales		799.119,00		9.589.428,00
S.A.C		831.139,50		1.662.279,00
Asig. Fliars Mensuales			36.700,00	440.400,00
Asig. Fliars anuales (ayuda escolar anual)			69.930,00	69.930,00
Aportes patronales - jubilacion		232.719,06		3.025.347,78
Aportes patronales - DOSEP		99.736,74		1.296.577,62
seguros		18.400,00		220.800,00
				26.662.682,40
Personal de Planta Permanente	4			
Basico:		1.130.400,00		13.564.800,00
Adicionales		554.380,00		6.652.560,00
S.A.C		842.390,00		1.684.780,00
Asig. Fliars Mensuales			40.600,00	487.200,00
Asig. Fliars anuales (ayuda escolar anual)			69.930,00	69.930,00
Aportes patronales - jubilacion		235.869,20		3.066.299,60
Aportes patronales - DOSEP		101.086,80		1.314.128,40
seguros		18.400,00		220.800,00
				27.060.498,00
Total Cargos	6			53.723.180,40

Total Cargos

Total Anual

53.723.180,40

Daniela Paula Moricheo
Secretaria Municipal
Fortín El Patria (S.L.)

Diego Raúl Gatico
Intendente Comisionado Municipal
Fortín El Patria - San Luis

Presupuesto Año 2024

30 de Septiembre de 2023

SECRETARIA DE ACCION SOCIAL

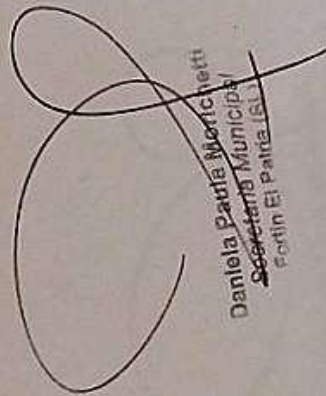
GASTOS POR INCISO
en pesos

PROGRAMA N° 19-00

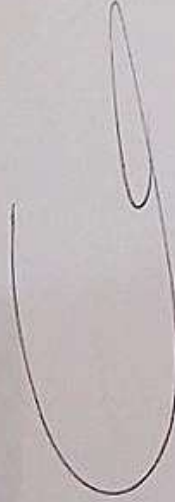
ACCION SOCIAL

Municipalidad de Fortin El Patria - Dto. Gdor. Vicente Dupuy - Pcia de San Luis
Administracion ejecutiva municipal

FUENTE DE FINANCIAMIENTO	CODIGO DE CLASIFICACION DEL OBJETO	DENOMINACION	AÑO 2024
0,1	0-5-00	Transferencias	4.896.987,18
TOTAL PROGRAMA 19-00			4.896.987,18


Daniela Paula Morichetti
Secretaria Municipal
Fortin El Patria (SL)





Diego Raúl Gatico
Intendente Comisionado Municipal
Fortin El Patria - San Luis

30 de Septiembre de 2023

Presupuesto Año 2024

SECRETARIA DE TURISMO, DEPORTE, CULTURA Y EDUCACION

GASTOS POR INCISO
en pesos

PROGRAMA N° 18-00 TURISMO, DEPORTE, CULTURA Y EDUCACION

Municipalidad de Fortin El Patria - Dto. Gdor. Vicente Dupuy - Pcia de San Luis
Administracion ejecutiva municipal

FUENTE DE FINANCIAMIENTO	CODIGO DE CLASIFICACION DEL OBJETO	DENOMINACION	AÑO 2024
0,1	0-2-00	Bienes de consumo	990.981,62
0,1	0-3-00	Servicios No Personales	3.650.474,15
0,1	0-5-00	Transferencias	3.751.331,08
TOTAL PROGRAMA 18-00			8.392.786,85



[Signature]
Daniela Paula Borichetti
Secretaria Municipal
Fortin El Patria (SL)

[Signature]
Diego Raul Gatica
Intendente Comisionado Municipal
Fortin El Patria - San Luis

30 de Septiembre de 2023

Presupuesto Año 2024

SECRETARIA DE SERVICIOS MUNICIPALES

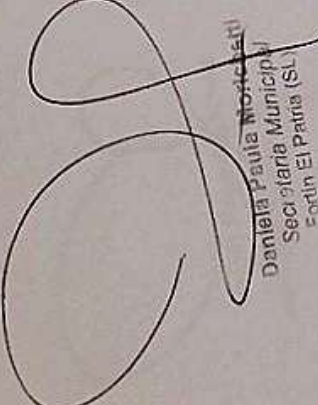
GASTOS POR INCISO
en pesos

SERVICIOS MUNICIPALES

PROGRAMA N° 17-00

Municipalidad de Fortín El Patria - Dto. Gdor. Vicente Dupuy - Pcia de San Luis
Administración ejecutiva municipal

FUENTE DE FINANCIAMIENTO	CODIGO DE CLASIFICACION DEL OBJETO	DENOMINACION	AÑO 2024
0,1	0-2-00	Bienes de consumo	4.510.994,75
0,1	0-3-00	Servicios No Personales	13.437.784,25
0,1	0-5-00	Transferencias	27.325.780,56
TOTAL PROGRAMA 17-00			45.274.559,56


Daniela Paula Monteceli
Secretaria Municipal
Fortín El Patria (SL)




Diego Raúl Galica
Intendente Comisariado Municipal
Fortín El Patria - San Luis

Presupuesto Año 2024

30 de Septiembre de 2023

SECRETARIA DE GOBIERNO

GASTOS POR INCISO
en pesos

PROGRAMA N° 01-01

AREA GOBIERNO

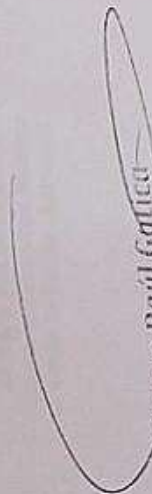
Municipalidad de Fortin El Patria - Dto. Gdor. Vicente Dupuy - Pcia de San Luis
Administracion ejecutiva municipal

FUENTE DE FINANCIAMIENTO	CODIGO DE CLASIFICACION DEL OBJETO	DENOMINACION	AÑO 2024
0,1	0-1-00	Personal	53.723.180,40
0,1	0-2-00	Bienes de consumo	183.767,78
0,1	0-3-00	Servicios No Personales	666.767,24

TOTAL PROGRAMA 01-01 54.573.715,42


Gabriela Paula Borichetti
Secretaria Municipal
Fortin El Patria (SL)

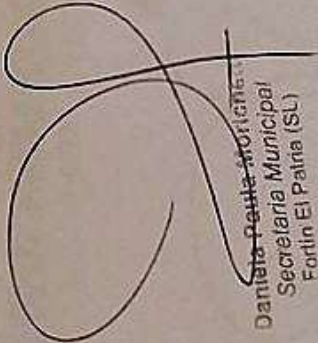



Diego Raúl Gatica
Intendente Comisionado Municipal
Fortin El Patria - San Luis

ESTRUCTURA GASTOS CORRIENTES
en pesos

Municipalidad de Fortín El Patria - Dto. Gdor. Vicente Dupuy - Pcia de San Luis

FINALIDAD	PROGRAMA	DENOMINACION DE LOS PROGRAMAS	AÑO 2024
Act. Central	01-01	AREA GOBIERNO	54.573.715,42
Serv. Sociales	17-00	SERVICIOS MUNICIPALES	45.274.559,56
Serv. Sociales	18-00	TURISMO, DEPORTE, CULTURA Y EDUCACION	8.392.786,85
Serv. Sociales	19-00	ACCION SOCIAL	4.896.987,18
TOTAL EGRESOS CORRIENTES			113.138.049,01


Daniela Paula Morichang
Secretaria Municipal
Fortín El Patria (SL)




Diego Raúl Gatica
Intendente Comisionado Municipal
Fortín El Patria - San Luis

RESUMEN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS

GASTOS POR INCISO
en pesos

OBRA 16-06

MEJORAMIENTO HABITACIONAL

Municipalidad de Fortin El Patria - Dto. Gdor. Vicente Dupuy - Pcia de San Luis
Administración ejecutiva municipal

FUENTE DE FINANCIAMIENTO	CODIGO DE CLASIFICACION DEL OBJETO	DENOMINACION	AÑO 2024
0,1	0-2-00	Bienes de consumo	37.966.808,93
0,1	0-3-00	Servicios No Personales	29.676.437,61
0,1	0-4-00	Bienes de Uso	0,00
TOTAL PROGRAMA 16-06			67.643.246,54



[Signature]
Daniela Paula Morichetti
Secretaría Municipal
Fortin El Patria (SL)

[Signature]
Diego Raúl Gatica
Intendente Comisionado Municipal
Fortin El Patria - San Luis

RESUMEN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS

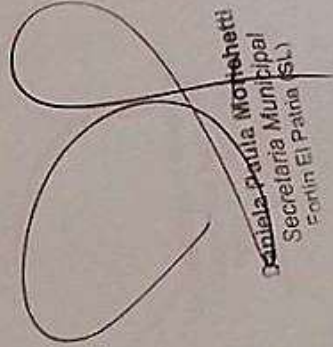
GASTOS POR INCISO
en pesos

OBRA 16-05

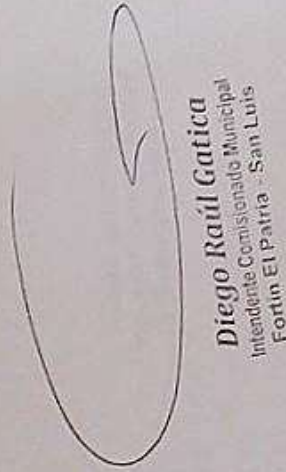
BIENES DE CAPITAL

Municipalidad de Fortín El Patria - Dto. Gdor. Vicente Dupuy - Pcia de San Luis
Administración ejecutiva municipal

FUENTE DE FINANCIAMIENTO	CODIGO DE CLASIFICACION DEL OBJETO	DENOMINACION	AÑO 2024
0,1	0-2-00	Bienes de consumo	0,00
0,1	0-3-00	Servicios No Personales	0,00
0,1	0-4-00	Bienes de Uso	26.996.719,66
TOTAL PROGRAMA 16-05			26.996.719,66


Daniela Paula Mottehenetti
Secretaria Municipal
Fortín El Patria (SL)




Diego Raúl Gatica
Intendente Comisionado Municipal
Fortín El Patria - San Luis



EXD. 0000-9210899/23

San Luis, 29 de Septiembre de 2022

MUNICIPALIDAD DE VILLA DE LA QUEBRADA
Proyecto de Ordenanza Presupuesto de Cálculo y Recursos 2024

INFORME CONTABLE

El presente Informe se formula en el marco de lo establecido en el Capítulo III de Ley N° XII-0622-2008 Ley de Régimen de Intendentes Comisionados, Decretos N° 4024/08, 6738/08, 3340/10 y Ley N° XII-0732-2010.-

Objeto de Revisión:

- a) Proyecto de Ordenanza "Presupuesto de Cálculo y Recursos 2024";
- b) Presupuesto de recursos de la administración municipal;
- c) Presupuesto de gastos de cada una de las dependencias municipales;
- d) Créditos presupuestarios asignados a cada uno de los programas que se prevén ejecutar;
- e) Gastos corrientes y de capital para la administración municipal. Descripción

de la tarea realizada:

La revisión realizada comprende la verificación de subtotales, excluyendo todo análisis de oportunidad del gasto, procedencia en su incorporación o jerarquización de proyectos, en tanto que dichas cuestiones son materia de conveniencia, orden y mérito administrativo consecuencia de decisiones políticas llevadas a cabo en la órbita municipal.

En cuanto a las pautas establecidas en Ley XII-0622-2008:

- Se cumplió con la fecha de presentación del Proyecto de Presupuesto ante el Programa Asuntos Municipales, cuyo vencimiento opera al 30 de septiembre de cada año.
- El presupuesto se formuló bajo la técnica de Presupuesto por Programas.
- Los gastos corrientes se financian exclusivamente con recursos corrientes.
- La formulación del presupuesto se ajusta al estricto equilibrio fiscal.
- El gasto corriente del ejercicio no supera el cincuenta por ciento (50%) del total de gastos del presupuesto.

Clasificaciones Presupuestarias:

- En la clasificación económica de los recursos se considera el origen municipal y provincial.
- Los rubros incluidos en gastos corrientes son: Área de Gobierno, servicios Municipales, Turismo, Deporte y Cultura, Acción Social.-
- Los rubros incluidos en gastos de capital son: Bienes de Consumo, Servicios No Personales y Bienes de Uso.
- Se adjunta información indicando porcentajes de Gastos Corrientes y Gastos de Capital.
- Presenta Cuadro de Balance mostrando equilibrio presupuestario.

Información Presupuestaria:

- El *presupuesto general* de recursos y gastos asciende a la suma de **\$249.884.611,72.-**
- *Análisis de los Recursos:*
 - El monto en concepto de coparticipación de impuestos es de **\$181.564.611,72** siendo equivalente a lo presupuestado por el Programa Finanzas del Ministerio de Hacienda Pública para este municipio en el año 2023.
 - El monto de recursos propios presupuestados por el municipio para el año 2023 es de **\$68.320.000,00.-**
- *Presupuesto de Gastos:*
 - El monto de Gastos Corrientes presupuestados para el año 2024 es de **\$124.942.305,86** y Gastos de Capital presupuestados por **\$124.942.305,86.-**
 - La cantidad de personal presupuestada se compone de acuerdo al siguiente detalle:
 - Cantidad Personal en Planta Permanente: 3 Personas.
 - Cantidad Personal en Planta Temporal: 9 Personas.
 - Cantidad Personal Jerárquico: 2 Personas.La cantidad del personal en planta permanente no excede a lo normado en el Art. 3 de Ley N° XII-0732-2010.
 - Las partidas presupuestarias destinadas a financiar los gastos de personal ascienden a **\$48.900.576,31** Dicha suma no excede el 50% de los recursos provenientes de la coparticipación, dando cumplimiento a lo dispuesto en el Art. 6 de Ley N° XII-0732-2010.

Conforme a lo expuesto en párrafos precedentes, no existen objeciones contables a formular respecto del presupuesto presentado por el Municipio de Villa de la Quebrada.

PROGRAMA ASUNTOS MUNICIPALES

La Punilla, San Luis, 28 de Septiembre del 2023

JEFE PROGRAMA ASUNTOS MUNICIPALES

SR. FACUNDO RODRIGUEZ IANELLO

PRESENTE:

De nuestra mayor consideración:

Por intermedio de la presente nos dirigimos a Ud. a los efectos de elevar PRESUPUESTO Y CALCULO DE RECURSOS Y EGRESOS MUNICIPALES, correspondiente al año 2024, del municipio que representamos.

Sin más, saludamos a Ud. atentamente


ROGELIO ANGEL PORTELA
Secretario de Gobierno
Punilla - San Luis




ADRIANA PATRICIA DUBINI
Intendente Comisionada Municipal
Punilla - San Luis

ORDENANZA N°

VISTO:

La necesidad de dictar la Ordenanza de Presupuesto y Cálculo y Calculo de Recursos del la Administración Comunal para el periodo comprendido entre el 1° de Enero al 31 de Diciembre del año 2024 correspondiente al Municipio de LA PUNILLA, y;

CONSIDERANDO:

Que el presupuesto es una herramienta básica de planificación anual de carácter operativo, a través de la cual se materializa en el corto plazo el cumplimiento de las políticas de desarrollo de la gestión.

Que es el medio a través del cual, se define el nivel de producción e inversión pública, que permite el control de los gastos de funcionamiento que se traducen en un aumento de inversiones en bienes de capital.

Que el Municipio es la Institución Pública, más cercana a la Comunidad y como tal debe contar con el presupuesto como herramienta de administración, que le permita satisfacer las necesidades y demandas de su población disminuyendo las acciones improvisadas.

Que la técnica de Presupuesto por Programa, es la mas adecuada para demostrar el cumplimiento de las políticas, planes de acción y producción de bienes y servicios de los Organismos Municipales, por que no solo se determinan las partidas para cada programa presupuestario sino que se determinan las metas físicas a alcanzar por cada uno de esos programas y las unidades de medida que permiten evaluar la eficiencia en la utilización de los recursos con respecto los objetivos propuestos.

Que así mismo, la técnica de presupuesto por programas, la limitación en los gastos corrientes y el fuerte compromiso en inversiones de capital, son un mecanismo que ha utilizado el Gobierno de la Provincia desde hace muchos años obteniendo resultados sumamente exitosos.

Que el presupuesto presentado permite informar a la Comunidad, no solo cuanto se gasta sino también permite identificar el destino de los recursos, especialmente lo aportado por cada vecino, en concepto de tasas como de los demás recursos tanto de origen provincial como nacional.

Que es objetivo del Municipio lograr una gestión eficiente en el uso de los recursos municipales, dar transparencia a las acciones de gobierno, cumplir con la normativa vigente en todos los aspectos y particularmente en lo administrativo, contable y presupuestario, planificar tanto los ingresos como gastos e inversiones, lograr el crecimiento del pueblo en lo social, en la infraestructura, en lo económico y cultural, ente otros.

Que una herramienta fundamental para el logro de los objetivos propuestos el la confección del presupuesto municipal para el año entrante no solo como una exigencia

ROGELIO J. ENRIQUETA
Secretario de Gobierno
Punilla - San Luis



ADRIANA TRINIDAD
Intendente Comunal
Punilla - San Luis

legal sino como un elemento ordenador de la economía municipal, planificador del gasto y gestor del equilibrio financiero.

Que el presente Proyecto de Presupuesto se confeccionó y presentó contemplando las exigencias establecidas en el Capítulo III Art. 11 a 16 de la Ley XII – 0622 – 2008 que es el Régimen aplicable a los Comisionados Municipales y Decreto Reglamentario N° 1525 – MGJyC -2009

POR ELLO:

**EL INTENDENTE COMISIONADO DE LA PUNILLA
EN USO DE SUS ATRIBUCIONES
SANCIONA CON FUERZA DE
ORDENANZA:**

ORDENANZA N°

Art.1º) Fijase la suma de CIENTO CINCUENTA Y DOS MILLONES QUINIENTOS TRECE MIL SEISCIENTOS NOVENTA Y NUEVE CON 86/100 (152.513.699,86), el total de las erogaciones corrientes y de capital del Presupuesto General de la Administración Comunal del Municipio de La Punilla para el Ejercicio 2024, con destino a la clasificación Económica que se indican a continuación, y analíticamente en las planillas anexas que forman parte integrante de la presente Ordenanza.

Clasificación Económica	Importe
Erogaciones Corrientes	\$61.513.699,86
Erogaciones de Capital	\$91.000.000,00
Total	\$152.513.699,86

Art.2º) Estímase la suma de CIENTO CINCUENTA Y DOS MILLONES QUINIENTOS TRECE MIL SEISCIENTOS NOVENTA Y NUEVE CON 86/100 (152.513.699,86), las fuentes de financiamiento destinadas a atender las erogaciones a que se refiere el artículo precedente, de acuerdo con la distribución que se indica a continuación y al detalle que figura en las planillas anexas que forman parte de la presente ordenanza.

Recursos Municipales	\$ 5.900.000,00
Recursos Provinciales	\$ 146.613.699,00
Recursos Nacionales	\$
Otros Recursos (Extraordinarios)	\$
Uso del Crédito	\$
Amortización Deuda Pública	\$
Total Fuente de Financiamiento	\$ 152.513.699,86

Art.3º) Como consecuencia de lo establecido en los artículos precedentes estimase el Balance y Resultado Financiero Preventivo para el Ejercicio 2024 de acuerdo al

ROGER ANGEL PORTELA
Secretario de Gobierno
Punilla - San Luis



ADRIANA ROSA DUBINI
Intendente Comisionado Municipal
Punilla - San Luis

siguiente esquema y al detalle que figura en las planillas anexas que forman parte integrante de la presente Ordenanza:

1- Erogaciones Corrientes	\$ 61.513.699,86
2- Erogaciones de Capital	\$ 91.000.000,00
3- Recursos Municipales	\$ 5.900.000,00
4- Recursos Provinciales	\$146.613.699,86
4- Otros Recursos (Extraordinarios)	\$
5- Uso del Crédito	\$
6- Resultado Financiero	\$ 0,00

Art.4°) Las erogaciones condicionadas a fuentes de financiamiento especial, quedan supeditadas al ingreso de los fondos específicos destinados a su financiamiento, las que deberán ajustarse en cuanto a monto y oportunidad a los créditos asignados y a las cifras efectivamente percibidas.

Art.5°) Establecer el número de cargos de la Administración Pública Municipal en CUATRO (04) el número de cargos en la Planta Permanente más UNO (1) jerárquico, de acuerdo al detalle de las planilla anexas que forman parte de la presente Ordenanza. El Intendente Comisionado Municipal no podrá aumentar el número total de cargos; pero si podrá disponer modificaciones en la distribución de los mismos. Se autorizan los incrementos en las partidas de personal por adhesión a normas provinciales que establezcan incrementos de sueldos o por cumplimiento de lo establecido en el Estatuto del Empleado respectivo y demás leyes u ordenanzas pertinentes.

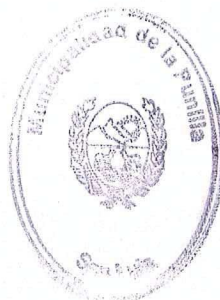
Art.6°) El Personal de la Planta Permanente de la Administración Pública Municipal no podrá ser designado o contratado con imputación a partidas de personal temporáneo.

Art.7°) Autorícese al Intendente Comisionado Municipal a modificar el presupuesto general, incorporando las partidas específicas necesarias o incrementando las ya previstas, cuando deba realizar erogaciones como consecuencia de la aplicación de Leyes, Decretos, Convenios y Acuerdos con el Gobierno Provincial. Dicha autorización estará limitada por los aportes que a tales efectos disponga el Gobierno Provincial. Se encuentran comprendidas en lo dispuesto en el presente Artículo las partidas con destino a obras municipales u obras delegados provinciales o nacionales financiadas con aportes del Gobierno Nacional o Provincial.

Art.8°) Facultar al Intendente Comisionado Municipal a colocar, transitoriamente las disponibilidades en efectivo del Tesoro Municipal, en operaciones Bancarias remuneradas. El Intendente Comisionado Municipal deberá informar al Programa Asuntos Municipales en forma trimestral sobre estas colocaciones.

Art.9°) Cúmplase.-

ROGERIO ANGELO PORTELA
Secretario de Gobierno
Punilla - San Luis



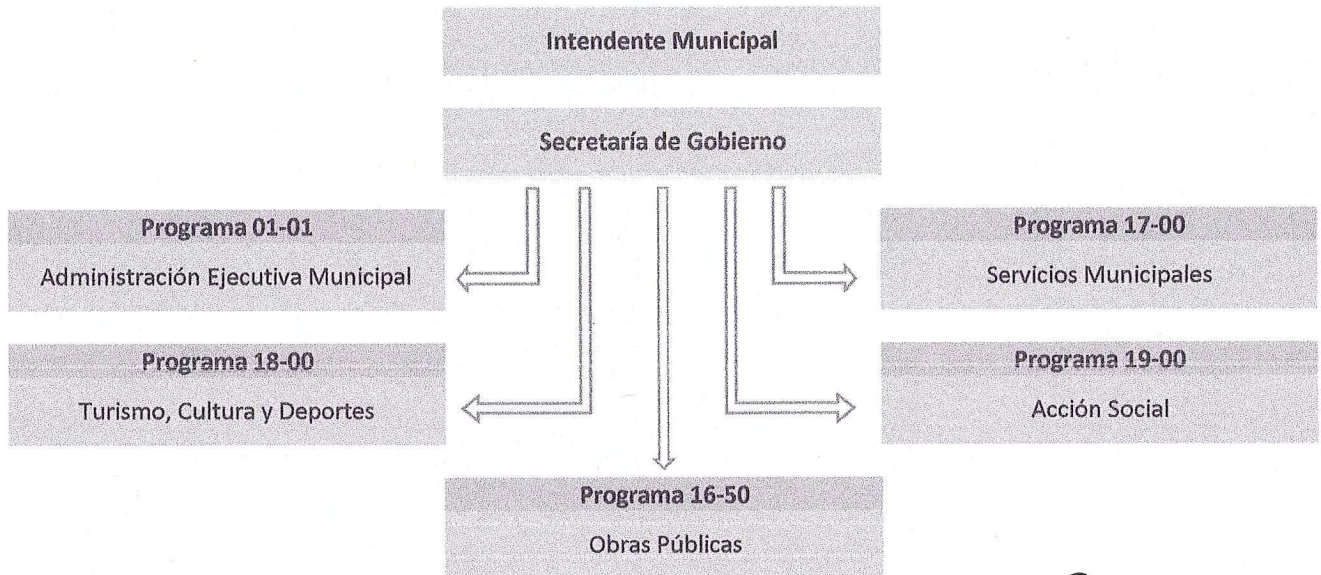
ADRIANA PATRICIA DUBINI
Intendente Comisionada Municipal
Punilla - San Luis

MUNICIPALIDAD DE LA PUNILLA - Dpto. Pedernera - San Luis

Presupuesto 2024

22/9/2023

ORGANIGRAMA



ROGELIO AUGUSTO PORTELA
Secretaría de Gobierno
Punilla - San Luis

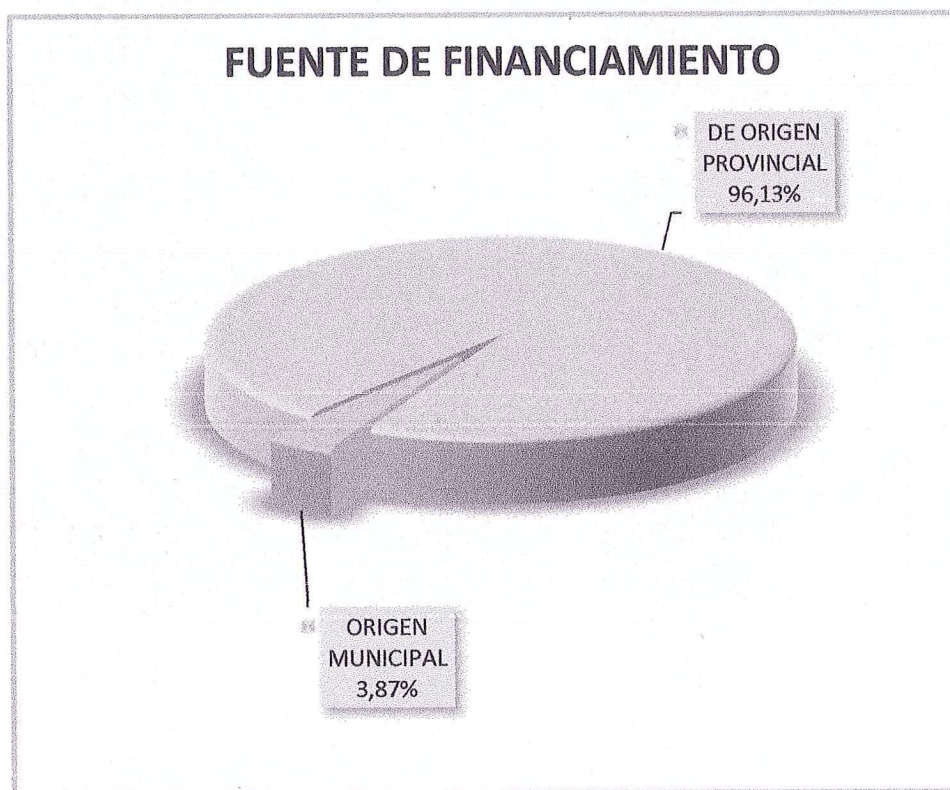


ADRIANA PATRICIA DUBINI
Intendente Comisionada Municipal
Punilla - San Luis

PRESUPUESTO AÑO 2024

FUENTE DE FINANCIAMIENTO POR SU PROCEDENCIA

FUENTE DE FINANCIAMIENTO	IMPORTE(\$)	PORCENTAJE(%)
DE ORIGEN PROVINCIAL	146.613.699,86	96,13%
ORIGEN MUNICIPAL	5.900.000,00	3,87%
	152.513.699,86	100%



ROGERIO DEL PORTELA
Secretario de Gobierno
Punilla - San Luis

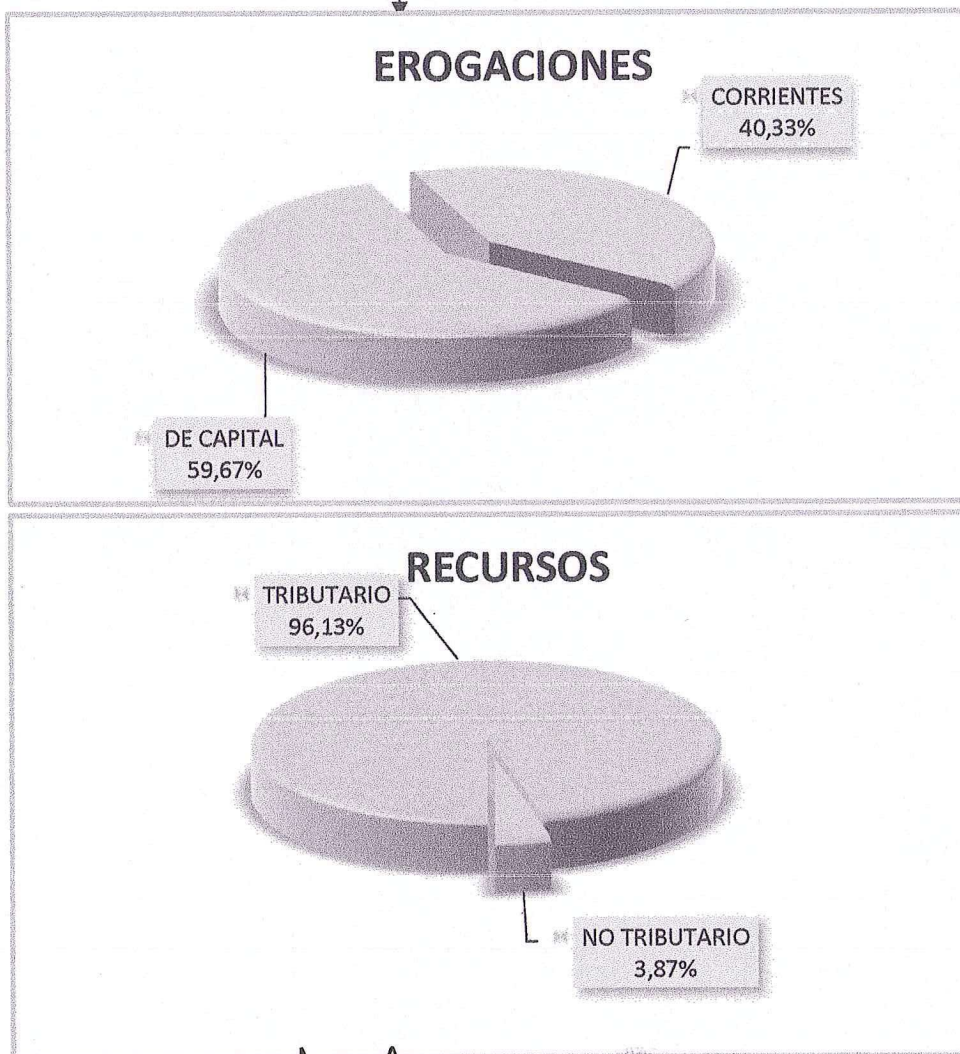


ADRIANA PATRICIA DUBINI
Intendente Comisionada Municipal
Punilla - San Luis

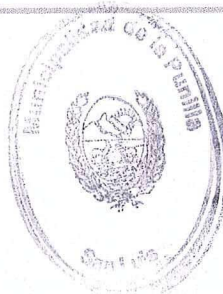
PRESUPUESTO AÑO 2024

CUADRO GENERAL

EROGACIONES	IMPORTE EN (\$)	RECURSOS	IMPORTE EN (\$)
CORRIENTES	61.513.699,86	TRIBUTARIO	146.613.699,86
DE CAPITAL	91.000.000,00	NO TRIBUTARIO	5.900.000,00
TOTAL	152.513.699,86	TOTAL	152.513.699,86



ROGELIO IGNACIO PORTELA
Secretario de Gobierno
Punilla - San Luis



ADRIANA PATRICIA DUBINI
Intendente Comisionada Municipal
Punilla - San Luis

MUNICIPALIDAD DE LA PUNILLA - Dpto. Pedermera - San Luis

Formulario Nº 2a.

PROGRAMACIÓN DE LOS RECURSOS

En pesos

Presupuesto 2024
22/9/2023

CODIGO Clasificador por Rubros	DENOMINACION	INSTRUMENTO	LEGAL	TIPO DE MONEDA	PROGRAMADO 2024
-----------------------------------	--------------	-------------	-------	-------------------	-----------------

INGRESOS TRIBUTARIOS

1-1-4-00	Coparticipación de impuestos	Ley Nº XII-0351-2004	5.537 "R"	pesos	146.613.699,86
----------	------------------------------	----------------------	-----------	-------	----------------

INGRESOS NO TRIBUTARIOS

1-2-1-01	Alumbrado, Barrido y Limpieza - Tasas y Ss Municipales	Ordenanza Tarifaria	"		2.200.000,00
1-2-1-02	Servicios Especiales de Limp. Y Mejoramiento	Ordenanza Tarifaria	"		
1-2-1-04	Habilitaciones de Comercio e Industrias	Ordenanza Tarifaria	"		300.000,00
1-2-1-05	Inspección Bromatológica	Ordenanza Tarifaria	"		300.000,00
1-2-1-06	Derecho de Faenamiento	Ordenanza Tarifaria	"		200.000,00
1-2-1-12	Servicios Administrativos	Ordenanza Tarifaria	"		100.000,00
1-2-1-14	Tasas Municipales Vencidas	Ordenanza Tarifaria	"		250.000,00
1-2-1-16	Tasas de Agua Potable	Ordenanza Tarifaria	"		220.000,00
1-2-2-01	Tasas de Comercio e Industrias	Ordenanza Tarifaria	"		400.000,00
1-2-2-02	Venta Ambulante	Ordenanza Tarifaria	"		150.000,00
1-2-2-04	Derecho de Inspección y transporte	Ordenanza Tarifaria	"		60.000,00
1-2-2-05	Ocupación y Uso de Espacios Públicos	Ordenanza Tarifaria	"		40.000,00
1-2-2-06	Derecho de Conexión Energía Eléctrica	Ordenanza Tarifaria	"		
1-2-2-07	Derecho de Conexión Agua Potable	Ordenanza Tarifaria	"		
1-2-2-16	Inspección de pesas y medidas	Ordenanza Tarifaria	"		40.000,00
1-2-2-08	Cementerio	Ordenanza Tarifaria	"		320.000,00
1-2-2-09	Uso de Instalaciones Municipales	Ordenanza Tarifaria	"		
1-2-2-10	Venta de Materiales Aridos	Ordenanza Tarifaria	"		
1-2-2-11	Carnet de Conductor - Visaciones	Ordenanza Tarifaria	"		
1-2-2-12	Derechos Municipales Vencidos	Ordenanza Tarifaria	"		
1-2-2-13	Recaudación de Camping Municipal	Ordenanza Tarifaria	"		
1-2-2-14	Espectáculos Públicos	Ordenanza Tarifaria	"		170.000,00
1-2-2-15	Derecho de Construcción	Ordenanza Tarifaria	"		250.000,00
1-2-2-18	Concesión Nichos Cementerio	Ordenanza Tarifaria	"		300.000,00
3-9-3-01	Superávit 2023			"	600.000,00

TOTAL \$ 152.513.699,86

(8) DESCRIPCIÓN METODOLÓGICA:

Se tomo como base lo recaudado entre el periodo 01/01/23 al 30/08/23

ROGELIO M. PORTELA
Secretario de Gobierno
Punilla - San Luis



ADRIANA PATRICIA DUBINI
Intendente Comisionada Municipal
Punilla - San Luis

MUNICIPALIDAD DE LA PUNILLA - Dpto. Pedertera - San Luis

Formulario Nº 2b.

INGRESO ESPERADO DE RECURSOS

(en pesos)

JURISDICCION: Municipalidad de La Punilla - Dpto. Pedertera - Provincia San Luis

Presupuesto 2024

22/9/2023

CODIGO (Segun clasificador por rubros)	DENOMINACION	1er trimestre	2do trimestre	3er trimestre	4to trimestre	PROGRAMADO 2024
1-1-4-00	Coparticipación de impuestos	36.653.424,97	36.653.424,97	36.653.424,97	36.653.424,97	146.613.699,86
1-2-1-01	Alumbrado, Barrido y Limpieza - Tasas y Ss Municipales	550.000,00	550.000,00	550.000,00	550.000,00	2.200.000,00
1-2-1-02	Servicios Especiales de Limp. Y Mejorado	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
1-2-1-04	Habilitaciones de Comercio e Industrias	75.000,00	75.000,00	75.000,00	75.000,00	300.000,00
1-2-1-05	Inspección Bromatológica	75.000,00	75.000,00	75.000,00	75.000,00	300.000,00
1-2-1-06	Derecho de Faenamiento	50.000,00	50.000,00	50.000,00	50.000,00	200.000,00
1-2-1-12	Servicios Administrativos	25.000,00	25.000,00	25.000,00	25.000,00	100.000,00
1-2-1-14	Tasas Municipales Vencidas	62.500,00	62.500,00	62.500,00	62.500,00	250.000,00
1-2-1-16	Tasas de Agua Potable	55.000,00	55.000,00	55.000,00	55.000,00	220.000,00
1-2-2-01	Tasas de Comercio e Industrias	100.000,00	100.000,00	100.000,00	100.000,00	400.000,00
1-2-2-02	Venta Ambulante	37.500,00	37.500,00	37.500,00	37.500,00	150.000,00
1-2-2-04	Derecho de Inspección y transporte	15.000,00	15.000,00	15.000,00	15.000,00	60.000,00
1-2-2-05	Ocupación y Uso de Espacios Públicos	10.000,00	10.000,00	10.000,00	10.000,00	40.000,00
1-2-2-06	Derecho de Conexión Energía Eléctrica	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
1-2-2-07	Derecho de Conexión Agua Potable	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
1-2-2-16	Inspección de pesas y medidas	10.000,00	10.000,00	10.000,00	10.000,00	40.000,00
1-2-2-08	Cementerio	80.000,00	80.000,00	80.000,00	80.000,00	320.000,00
1-2-2-09	Uso de Instalaciones Municipales	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
1-2-2-10	Venta de Materiales Aridos	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
1-2-2-11	Carnet de Conductor - Visaciones	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
1-2-2-12	Derechos Municipales Vencidos	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
1-2-2-13	Recaudación de Camping Municipal	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
1-2-2-14	Espectáculos Públicos	42.500,00	42.500,00	42.500,00	42.500,00	170.000,00
1-2-2-15	Derecho de Construcción	62.500,00	62.500,00	62.500,00	62.500,00	250.000,00
1-2-2-18	Concesión Nichos Cementerio	75.000,00	75.000,00	75.000,00	75.000,00	300.000,00
3-9-3-01	Superávit 2023	600.000,00				600.000,00
TOTALES RECURSOS ESPERADOS \$		38.578.424,97	37.978.424,97	37.978.424,97	37.978.424,97	152.513.699,86

ROGERIO DEL PORTELA
Secretario de Gobierno
Punilla - San Luis



ADRIANA PATRICIA DUBINI
Intendente Comisionada Municipal
Punilla - San Luis

MUNICIPALIDAD DE LA PUNILLA - Dpto. Pedernera - San Luis

ESTRUCTURA PROGRAMATICA DE LA JURISDICCION O UNIDAD DE ORGANIZACION

JURISDICCION: MUNICIPALIDAD DE LA PUNILLA - Dpto. Pedernera - San Luis

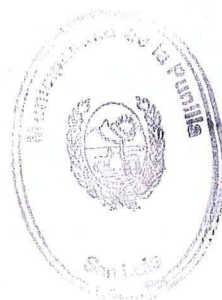
UNIDAD EJECUTORA : OBRAS PUBLICAS

Presupuesto 2024

22/9/2023

PROGRAMA O CATEGORIA EQUIVALENTE	SUBPRG.	PROYECTO	
PROGRAMA 16			OBRAS DE INFRAESTRUCTURA
ARREGLO DE CALLES		OBRA 16-50	Destinado a mejorar el estado de las calles de tierra con enripiado, bacheado de las pavimentadas.
AMPLIACIÓN DE ALUMBRADO PÚBLICO		OBRA 16-51	Destinado a la continuación de mas cuadras con luminarias.
MANTENIMIENTOS VARIOS		OBRA 16-52	Puesta a punto y mantenimiento de espacios varios
OBRAS VARIAS		OBRA 16-53	Destinado a pequeñas obras que surgen en el transcurso del año y que no estan contempladas en el presupuesto.
BIENES DE CAPITAL		OBRA 16-54	Destinado a la adquisición de maquinaria para el mantenimiento del municipio.

ROGELIO ANGEL PORTELA
Secretario de Gobierno
Punilla - San Luis



ADRIANA PATRICIA DUBINI
Intendente Comisionada Municipal
Punilla - San Luis

MUNICIPALIDAD DE LA PUNILLA - Dpto. Pedernera - San Luis

Formulario N° 4

CUADRO DE RECURSOS HUMANOS (EN PESOS)

Presupuesto 2024

JURISDICCION: MUNICIPALIDAD DE LA PUNILLA - Dpto. Pedernera - San Luis

22/9/2023

Categorías	Cantidad Cargos	Remuneración Bruta Mensual	Asignaciones Familiares	Remuneración Bruta Anual (Incluye SAC)
Autoridades Superiores				
Intendente Comisionado Municipal	1			
Básico:		677328,96	\$	8.127.947,52
Adicionales		127109,544	\$	1.652.424,07
S.A.C.		677328,96	\$	804.438,50
Asig. Fliares		0 \$	- \$	-
Asig. Fliares anuales (Ayuda escolar anual)		0 \$	- \$	-
Seguros		253,0008	\$	3.036,01
Contrib. Patronales - Jubilación		33929,4432	\$	407.153,32
Contrib. Patronales - DOSEP		13344,9048	\$	160.138,86
		0	\$	11.155.138,28
Secretario de Gobierno y Hacienda	1			
Básico:		565373,76	\$	6.784.485,12
Adicionales		43813,1616	\$	569.571,10
S.A.C.		565373,76	\$	609.186,92
Asig. Fliares		0 \$	763,92 \$	9.930,96
Asig. Fliares anuales (Ayuda escolar anual)		0 \$	1.284,19 \$	1.284,19
Seguros		253,0008	\$	3.036,01
Contrib. Patronales - Jubilación		18405,0432	\$	220.860,52
Contrib. Patronales - DOSEP		9048,7872	\$	108.585,45
		0	\$	8.306.940,27
Secretario Administrativo	2			
Básico:		279888	\$	6.717.312,00
Adicionales		7057,176	\$	169.372,22
S.A.C.		279888	\$	286.945,18
Asig. Fliares		0 \$	3.004,68 \$	72.112,32
Asig. Fliares anuales (Ayuda escolar anual)		0 \$	856,13 \$	20.547,12
Seguros		253,0008	\$	6.072,02
Contrib. Patronales - Jubilación		9156,6216	\$	219.758,92
Contrib. Patronales - DOSEP		3601,416	\$	86.433,98
		0	\$	7.578.553,76
Personal Trabajos Publicos	1			
Administrativo Categoría "C"				
Básico:		145541,76	\$	1.746.501,12
Adicionales		7422,6216	\$	96.494,08
S.A.C.		145541,76	\$	152.964,38
Asig. Fliares mensuales		0 \$	- \$	-
Asig. Fliares anuales (Ayuda escolar anual)		0 \$	- \$	-
Seguros		253,0008	\$	3.036,01
Contrib. Patronales - Jubilación		9133,4472	\$	109.601,37
Contrib. Patronales - DOSEP		3592,3992	\$	43.108,79
			\$	2.151.705,75
			\$	-
SubTotal cargos - H. 1		5	SubTotal Anual - H. 1	\$ 29.192.338,06

ROGELIO ANGEL PORTELA
Secretario de Gobierno
Punilla - San Luis



ADRIANA PATRICIA DUBINI
Intendente Comisionada Municipal
Punilla - San Luis

MUNICIPALIDAD DE LA PUNILLA - Dpto. Pedernera - San Luis

Formulario N°5

CATEGORIAS EQUIVALENTES (EN PESOS)

Presupuesto 2024
22/9/2023

JURISDICCION: MUNICIPALIDAD DE LA PUNILLA - Dpto. Pedernera - San Luis

FINALIDAD	FUNCION	DENOMINACION DE LOS PROGRAMAS o CATEGORIAS EQUIVALENTES	Programado 2024
Servicios Sociales	3,9,1	ARREGLO DE CALLES	\$ 16.000.000,00
Servicios Sociales	3,9,1	AMPLIACIÓN DE ALUMBRADO PÚBLICO	\$ 16.000.000,00
Servicios Sociales	3,9,1	MANTENIMIENTOS VARIOS	\$ 25.000.000,00
Servicios Sociales	3,9,1	OBRAS VARIAS	\$ 22.000.000,00
Servicios Sociales	3,9,1	BIENES DE CAPITAL	\$ 12.000.000,00
TOTAL DE EGRESOS DE CAPITAL			\$ 91.000.000,00

ROGELIO GONZALEZ PORTELA
Secretario de Gobierno
Punilla - San Luis



ADRIANA PATRICIA DUBINI
Intendente Comisionada Municipal
Punilla - San Luis

MUNICIPALIDAD DE LA PUNILLA - Dpto. Pedernera - San Luis

Formulario Nº 14

EROGACIONES (en pesos)

Presupuesto 2024

JURISDICCION: MUNICIPALIDAD DE LA PUNILLA - Dpto. Pedernera - San Luis

22/9/2023

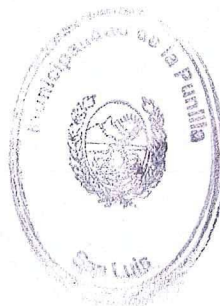
UNIDAD EJECUTORA:

FINALIDAD	CAPITAL	PROGRAMADO 2024
Programas - Departamento Obras Públicas		
OBRA 16-50	ARREGLO DE CALLES	\$ 16.000.000,00
OBRA 16-51	AMPLIACIÓN DE ALUMBRADO PÚBLICO	\$ 16.000.000,00
OBRA 16-52	MANTENIMIENTOS VARIOS	\$ 25.000.000,00
OBRA 16-53	OBRAS VARIAS	\$ 22.000.000,00
OBRA 16-54	BIENES DE CAPITAL	\$ 12.000.000,00
TOTAL DE EROGACIONES DE CAPITAL		\$ 91.000.000,00

FINALIDAD	CORRIENTES	PROGRAMADO 2024
Programas		
ADMINISTRACION	01-01 • ACTIVIDAD CENTRAL AREA DE GOBIERNO	\$ 32.201.953,75
ADMINISTRACION	17-00 • SERVICIOS MUNICIPALES	\$ 17.311.746,11
ADMINISTRACION	18-00 • TURISMO, CULTURA Y DEPORTE	\$ 6.000.000,00
ADMINISTRACION	19-00 • ACCION SOCIAL	\$ 6.000.000,00
TOTAL DE EROGACIONES CORRIENTES		\$ 61.513.699,86

TOTAL DE EROGACIONES DE CAPITAL + CORRIENTES		\$ 152.513.699,86
--	--	-------------------


ROGELIO PORTELA
Secretario de Gobierno
Punilla - San Luis




ADRIANA PATRICIA DUBINI
Intendente Comisionada Municipal
Punilla - San Luis

MUNICIPALIDAD DE LA PUNILLA - Dpto. Pedernera - San Luis

Formulario Nº: 6

RESUMEN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS

GASTOS POR INCISO
(EN PESOS)

OBRA 16-50 ARREGLO DE CALLES

JURISDICCION: MUNICIPALIDAD DE LA PUNILLA - Dpto. Pedernera - San Luis
Administración Ejecutiva Municipal

Presupuesto 2024
22/9/2023

FUENTE DE FINANCIAMIENTO	CODIGO DE CLASIFICACIÓN DEL OBJETO	DENOMINACION	Programado 2024
1,2	0-2-0-00	Bienes de Consumo	\$ 6.400.000,00
1,2	0-3-0-00	Servicios No Personales	\$ 9.600.000,00
1,2	0-4-0-00	Bienes de Uso	\$ -
TOTAL PROGRAMA 16-50			\$ 16.000.000,00


ROGELIO S. PORTELA
Secretario de Gobierno
Punilla - San Luis




ADRIANA PATRICIA DUBINI
Intendente Comisionada Municipal
Punilla - San Luis

MUNICIPALIDAD DE LA PUNILLA - Dpto. Pedertera - San Luis

Formulario Nº: 6

RESUMEN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS

GASTOS POR INCISO

(EN PESOS)

OBRA 16-51 AMPLIACIÓN DE ALUMBRADO PÚBLICO

JURISDICCION: MUNICIPALIDAD DE LA PUNILLA - Dpto. Pedertera - San Luis

Administración Ejecutiva Municipal

Presupuesto 2024

22/9/2023

FUENTE DE FINANCIAMIENTO	CODIGO DE CLASIFICACIÓN DEL OBJETO	DENOMINACION	Programado 2024
1,2	0-2-0-00	Bienes de Consumo	\$ 4.000.000,00
1,2	0-3-0-00	Servicios No Personales	\$ 7.200.000,00
1,2	0-4-0-00	Bienes de Uso	\$ 4.800.000,00
TOTAL PROGRAMA 16-51			\$ 16.000.000,00

ROGERIO PORTELA
Secretario de Gobierno
Punilla - San Luis



ADRIANA PATRICIA DUBINI
Intendente Comisionada Municipal
Punilla - San Luis

MUNICIPALIDAD DE LA PUNILLA - Dpto. Pedernera - San Luis

Formulario Nº: 6

RESUMEN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS

GASTOS POR INCISO

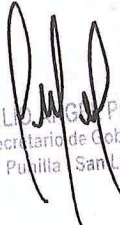
(EN PESOS)

OBRA 16-52 MANTENIMIENTOS VARIOS

JURISDICCION: MUNICIPALIDAD DE LA PUNILLA - Dpto. Pedernera - San Luis
Administración Ejecutiva Municipal

Presupuesto 2024
22/9/2023

FUENTE DE FINANCIAMIENTO	CODIGO DE CLASIFICACIÓN DEL OBJETO	DENOMINACION	Programado 2024
1,2	0-2-0-00	Bienes de Consumo	\$ 5.000.000,00
1,2	0-3-0-00	Servicios No Personales	\$ 20.000.000,00
TOTAL PROGRAMA 16-52			\$ 25.000.000,00


ROGELIO AUGUSTO PORTELA
Secretario de Gobierno
Punilla - San Luis




ADRIANA PATRICIA DUBINI
Intendente Comisionada Municipal
Punilla - San Luis

MUNICIPALIDAD DE LA PUNILLA - Dpto. Pedermera - San Luis

Formulario Nº: 6

RESUMEN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS

GASTOS POR INCISO

(EN PESOS)

OBRA 16-53 OBRAS VARIAS

JURISDICCION: MUNICIPALIDAD DE LA PUNILLA - Dpto. Pedermera - San Luis
Administración Ejecutiva Municipal

Presupuesto 2024
22/9/2023

FUENTE DE FINANCIAMIENTO	CODIGO DE CLASIFICACIÓN DEL OBJETO	DENOMINACION	Programado 2024
1,2	0-2-0-00	Bienes de Consumo	\$ 7.700.000,00
1,2	0-3-0-00	Servicios No Personales	\$ 9.900.000,00
1,2	0-4-0-00	Bienes de Uso	\$ 4.400.000,00
TOTAL PROGRAMA 16-53			\$ 22.000.000,00

ROGELIO ACEVEDO
Secretario de Gobierno
Punilla - San Luis



ADRIANA PATRICIA DUBINI
Intendente Comisionada Municipal
Punilla - San Luis

MUNICIPALIDAD DE LA PUNILLA - Dpto. Pedernera - San Luis

Formulario Nº: 6

RESUMEN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS

GASTOS POR INCISO

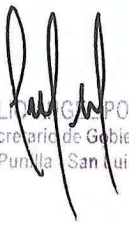
(EN PESOS)

OBRA 16-54 BIENES DE CAPITAL

JURISDICCION: MUNICIPALIDAD DE LA PUNILLA - Dpto. Pedernera - San Luis
Administración Ejecutiva Municipal

Presupuesto 2024
22/9/2023

FUENTE DE FINANCIAMIENTO	CODIGO DE CLASIFICACIÓN DEL OBJETO	DENOMINACION	Programado 2024
1,2	0-4-0-00	Bienes de Uso	\$ 12.000.000,00
TOTAL PROGRAMA 16-54			\$ 12.000.000,00


ROGELIO G. PORTELA
Secretario de Gobierno
Punilla - San Luis




ADRIANA PATRICIA DUBINI
Intendente Comisionada Municipal
Punilla - San Luis

MUNICIPALIDAD DE LA PUNILLA - Dpto. Pedernera - San Luis

Formulario N° 3

ESTRUCTURA PROGRAMATICA DE LA JURISDICCION O UNIDAD DE ORGANIZACION

JURISDICCION: MUNICIPALIDAD DE LA PUNILLA - Dpto. Pedernera - San Luis
UNIDAD EJECUTORA : GENERAL

Presupuesto 2024
22/9/2023

PROGRAMA O CATEGORIA EQUIVALENTE	SUBPRO- GRAMA	PROYECTO	DENOMINACION
ACTIVIDAD CENTRAL 01-01	0	0	AREA DE GOBIERNO
PROGRAMA 17-00	0	0	SERVICIOS PUBLICOS
PROGRAMA 18-00	0	0	TURISMO, DEPORTE Y CULTURA
PROGRAMA 19-00	0	0	ACCION SOCIAL


ROGELIA ANGEL PORTELA
Secretario de Gobierno
Punilla - San Luis




ADRIANA PATRICIA DUBINI
Presidente Comisionada Municipal
Punilla - San Luis

MUNICIPALIDAD DE LA PUNILLA - Dpto. Pedernera - San Luis

Formulario Nº: 6
Presupuesto 2024
22/9/2023

RESUMEN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS GASTOS POR INCISO (EN PESOS)

JURISDICCION: MUNICIPALIDAD DE LA PUNILLA - Dpto. Pedernera - San Luis

PROGRAMA 01-01 • ACTIVIDAD CENTRAL AREA DE GOBIERNO

FUENTE DE FINANCIAMIENTO	CODIGO DE CLASIFICACION POR OBJETO	DENOMINACION DEL INCISO	Programado 2024
1,1	0-1-1-01	Básico	\$ 21.629.744,64
1,1	0-1-1-02	Suplementos	\$ 2.391.367,40
1,1	0-1-1-81	Sueldo Anual Complementario	\$ 1.700.570,60
1,1	0-1-1-12	Contribución Patronal	\$ 847.772,76
1,1	0-1-1-13	DOSEP	\$ 367.302,33
1,1	0-1-1-05	Salario Familiar	\$ 103.874,59
1,1	0-3-5-04	ART	\$ 833.384,92
1,1	0-2-0-00	Bienes de Consumo	\$ 865.587,31
1,1	0-3-0-00	Servicios No Personales	\$ 3.245.952,39
1,1	0-4-0-00	Bienes de Uso	\$ 216.396,83
TOTAL DE 01-01 • ACTIVIDAD CENTRAL AREA DE GOBIERNO			\$ 32.201.953,75

ROGERIO G. PORTELA
Secretario de Gobierno
Punilla - San Luis



ADRIANA PATRICIA DUBINI
Intendente Comisionada Municipal
Punilla - San Luis

MUNICIPALIDAD DE LA PUNILLA - Dpto. Pedernera - San Luis

Formulario Nº: 6

Presupuesto 2024

22/9/2023

RESUMEN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS

GASTOS POR INCISO

(EN PESOS)

JURISDICCION: MUNICIPALIDAD DE LA PUNILLA - Dpto. Pedernera - San Luis

PROGRAMA 17-00 • SERVICIOS MUNICIPALES

FUENTE DE FINANCIAMIENTO	CODIGO DE CLASIFICACION POR OBJETO	DENOMINACION DEL INCISO	Programado 2024
1,1	0-1-2-01	Básico	\$ -
1,1	0-1-2-02	Suplementos	\$ -
1,1	0-1-2-81	Sueldo Anual Complementario	\$ -
1,1	0-1-2-12	Aporte Patronal Jubilatorio	\$ -
1,1	0-1-2-13	DOSEP	\$ -
1,1	0-1-2-05	Salario Familiar	\$ -
1,1	0-1-4-01	Básico	\$ -
1,1	0-1-4-02	Suplementos	\$ -
1,1	0-1-4-81	Sueldo Anual Complementario	\$ -
1,1	0-1-4-12	Aporte Patronal Jubilatorio	\$ -
1,1	0-1-4-13	DOSEP	\$ -
1,1	0-1-4-05	Salario Familiar	\$ -
1,1	0-3-5-04	ART	\$ -
1,1	0-2-0-00	Bienes de Consumo	\$ 3.462.349,22
1,1	0-3-0-00	Servicios No Personales	\$ 12.724.133,39
1,1	0-4-0-00	Bienes de Uso	\$ 259.676,19
1,1	0-5-0-00	Transferencias	\$ 865.587,31
TOTAL 17-00 • SERVICIOS MUNICIPALES			\$ 17.311.746,11

ROGERIO ANGEL MORTELA
Secretario de Gobierno
Punilla - San Luis



DORIAN PATRICIA DUBINI
Intendente Comisionada Municipal
Punilla - San Luis

MUNICIPALIDAD DE LA PUNILLA - Dpto. Pedernera - San Luis

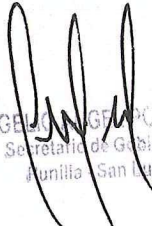
Formulario N°: 6
Presupuesto 2024
22/9/2023

RESUMEN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS GASTOS POR INCISO (EN PESOS)

JURISDICCION: MUNICIPALIDAD DE LA PUNILLA - Dpto. Pedernera - San Luis

PROGRAMA 18-00 • TURISMO, CULTURA Y DEPORTE

FUENTE DE FINANCIAMIENTO	CODIGO DE CLASIFICACION POR OBJETO	DENOMINACION DEL INCISO	Programado 2024
1,1	0-1-3-01	Básico	\$ 1.746.501,12
1,1	0-1-3-02	Suplementos	\$ 96.494,08
1,1	0-1-3-81	Sueldo Anual Complementario	\$ 152.964,38
1,1	0-1-3-12	Contribución Patronal	\$ 109.601,37
1,1	0-1-3-13	DOSEP	\$ 46.144,80
1,1	0-1-3-05	Salario Familiar	\$ -
1,1	0-3-5-04	ART	\$ 64.669,69
1,1	0-2-0-00	Bienes de Consumo	\$ 1.513.449,82
1,1	0-3-0-00	Servicios No Personales	\$ 1.891.812,28
1,1	0-4-0-00	Bienes de Uso	\$ -
1,1	0-5-0-00	Transferencias	\$ 378.362,46
1,1	0-7-0-00	Servicios de la Deuda	\$ -
TOTAL 18-00 • TURISMO, CULTURA Y DEPORTE			\$ 6.000.000,00


ROGELIO ÁNGEL POGRIILLA
Secretario de Gobierno
Punilla - San Luis




ADRIAN A. DUBINI
Intendente Comisionada Municipal
Punilla - San Luis

MUNICIPALIDAD DE LA PUNILLA - Dpto. Pedernera - San Luis

Formulario Nº: 6

Presupuesto 2024

22/9/2023

RESUMEN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS

GASTOS POR INCISO

(EN PESOS)

JURISDICCION: MUNICIPALIDAD DE LA PUNILLA - Dpto. Pedernera - San Luis

PROGRAMA 19-00 • ACCION SOCIAL

FUENTE DE FINANCIAMIENTO	CODIGO DE CLASIFICACION POR OBJETO	DENOMINACION DEL INCISO	Programado 2024	
1,1	0-1-3-01	Básico	\$	-
1,1	0-1-3-02	Suplementos	\$	-
1,1	0-1-3-81	Sueldo Anual Complementario	\$	-
1,1	0-1-3-12	Contribución Patronal	\$	-
1,1	0-1-3-13	DOSEP	\$	-
1,1	0-1-3-05	Salario Familiar	\$	-
1,1	0-3-5-04	ART	\$	-
1,1	0-2-0-00	Bienes de Consumo	\$	1.200.000,00
1,1	0-3-0-00	Servicios No Personales	\$	1.500.000,00
1,1	0-4-0-00	Bienes de Uso	\$	-
1,1	0-5-0-00	Transferencias	\$	3.300.000,00
1,1	0-7-0-00	Servicios de la Deuda	\$	-
TOTAL 19-00 • ACCION SOCIAL			\$	6.000.000,00

ROGERIO PORTELA
Secretario de Gobierno
Punilla - San Luis



ADRIANA PATRICIA DUBINI
Intendente Comisionada Municipal
Punilla - San Luis



EXD. 0000-9230042/23

San Luis, 29 de Septiembre de 2022

MUNICIPALIDAD DE PAPAGAYOS.

Proyecto de Ordenanza Presupuesto de Cálculo y Recursos 2024

INFORME CONTABLE

El presente Informe se formula en el marco de lo establecido en el Capítulo III de Ley N° XII-0622-2008 Ley de Régimen de Intendentes Comisionados, Decretos N° 4024/08, 6738/08, 3340/10 y Ley N° XII-0732-2010.-

Objeto de Revisión:

- a) Proyecto de Ordenanza "Presupuesto de Cálculo y Recursos 2024";
- b) Presupuesto de recursos de la administración municipal;
- c) Presupuesto de gastos de cada una de las dependencias municipales;
- d) Créditos presupuestarios asignados a cada uno de los programas que se prevén ejecutar;
- e) Gastos corrientes y de capital para la administración municipal. Descripción

de la tarea realizada:

La revisión realizada comprende la verificación de subtotales, excluyendo todo análisis de oportunidad del gasto, procedencia en su incorporación o jerarquización de proyectos, en tanto que dichas cuestiones son materia de conveniencia, orden y mérito administrativo consecuencia de decisiones políticas llevadas a cabo en la órbita municipal.

En cuanto a las pautas establecidas en Ley XII-0622-2008:

- Se cumplió con la fecha de presentación del Proyecto de Presupuesto ante el Programa Asuntos Municipales, cuyo vencimiento opera al 30 de septiembre de cada año.
- El presupuesto se formuló bajo la técnica de Presupuesto por Programas.
- Los gastos corrientes se financian exclusivamente con recursos corrientes.
- La formulación del presupuesto se ajusta al estricto equilibrio fiscal.
- El gasto corriente del ejercicio no supera el cincuenta por ciento (50%) del total de gastos del presupuesto.

Clasificaciones Presupuestarias:

- En la clasificación económica de los recursos se considera el origen municipal y provincial.
- Los rubros incluidos en gastos corrientes son: Gobierno y Servicios Públicos, Obras Públicas, Desarrollo Social.-
- Los rubros incluidos en gastos de capital son: Bienes de Consumo, Servicios No Personales y Bienes de Uso.
- Se adjunta información indicando porcentajes de Gastos Corrientes y Gastos de Capital.
- Presenta Cuadro de Balance mostrando equilibrio presupuestario.

Información Presupuestaria:

- El *presupuesto general* de recursos y gastos asciende a la suma de **\$195.483.041,00.-**
- *Análisis de los Recursos:*
 - o El monto en concepto de coparticipación de impuestos es de **\$176.386.399,00** siendo equivalente a lo presupuestado por el Programa Finanzas del Ministerio de Hacienda Pública para este municipio en el año 2023.
 - o El monto de recursos propios presupuestados por el municipio para el año 2023 es de **\$19.096.642,00.-**
- *Presupuesto de Gastos:*
 - o El monto de Gastos Corrientes presupuestados para el año 2024 es de **\$97.546.037,00** y Gastos de Capital presupuestados por **\$97.937.004,00.-**
 - o La cantidad de personal presupuestada se compone de acuerdo al siguiente detalle:
 - Cantidad Personal en Planta Permanente: 3 Personas.
 - Cantidad Personal en Planta Temporal: 4 Personas.
 - Cantidad Personal Jerárquico: 3 Personas.La cantidad del personal en planta permanente no excede a lo normado en el Art. 3 de Ley N° XII-0732-2010.
 - o Las partidas presupuestarias destinadas a financiar los gastos de personal ascienden a **\$2.080.000**. Dicha suma no excede el 50% de los recursos provenientes de la coparticipación, dando cumplimiento a lo dispuesto en el Art. 6 de Ley N° XII-0732-2010.

Conforme a lo expuesto en párrafos precedentes, no existen objeciones contables a formular respecto del presupuesto presentado por el Municipio de Papagayos.

PROGRAMA ASUNTOS MUNICIPALES



MUNICIPALIDAD DE ALTO PENCOSO

PRESUPUESTO ANUAL
AÑO 2024

Departamento Juan Martin de Pueyrredón

PROVINCIA DE SAN LUIS

Intendente
Guillermo Julio Olguín



Municipalidad de Alto Pencoso

Departamento Juan Martin de Pueyrredón

TABLA DE CONTENIDO

PRESENTACIÓN DEL PROYECTO DE ORDENANZA	3
ORDENANZA MAP _	4
RECURSOS	8
ESTRUCTURA PROGRAMÁTICA	9
INTENDENCIA	10
SECRETARÍA DE OBRA Y PLANEAMIENTO	11
SECRETARÍA DE SERVICIOS PÚBLICOS	14
SECRETARÍA DE TURISMO DEPORTE CULTURA Y MEDIO AMBIENTE	15
SECRETARÍA DE ACCIÓN SOCIAL	17
CUADROS ANEXOS Y GRÁFICOS	18
ANEXO I CLASIFICACIÓN ECONÓMICA Y ANALÍTICA DEL GASTO	18
<i>Gastos Corrientes</i>	18
<i>Gastos Capital</i>	19
<i>Erogaciones por Naturaleza Económica</i>	20
<i>Erogaciones por Finalidad y Función</i>	21
<i>Erogaciones por Inciso</i>	22
ANEXO II RECURSOS	23
<i>Fuente de Financiamiento por su Procedencia</i>	23
ANEXO III	24
<i>Trabajadores en Planta Permanente Previstos para el Año 2024</i>	25
<i>Trabajadores en planta Temporal Previstos Para el Año 2024</i>	25
ANEXO IV – SUELDOS	26



Municipalidad de Alto Penco

Departamento Juan Martín de Pueyrredón

Alto Penco, Septiembre de 2023

SRA. JEFE DE PROGRAMA

ASUNTOS MUNICIPALES

S-----/-----D

PRESENTACIÓN DEL PROYECTO DE ORDENANZA

Tengo el agrado de dirigirme a Usted con el objeto de presentar a consideración de la Legislatura provincial, el Proyecto de Ordenanza de Presupuesto General de la Administración Municipal para el Ejercicio Fiscal del año 2024 para su tratamiento, en virtud a lo normado en el capítulo III de la Ley Nº XII-0622-2008 (régimen de intendentes comisionados)

El presente Proyecto contiene los programas, actividades, y proyectos que se prevén ejecutar en el año 2024 y la correspondiente estimación de recursos que sustenten dichos gastos. El mismo se estructura de la siguiente manera; Articulado del Proyecto de Ordenanza – Detalle de los Recursos Estimados – Estructura Programática – Descripción de las Diferentes Unidades Ejecutoras con el Correspondiente Crédito Presupuestario y Financiación del Mismo – Anexos y Cuadros que forman parte integrante del proyecto de ordenanza.

Atte.-



Municipalidad de Alto Penco

Departamento Juan Martín de Pueyrredón

ORDENANZA MAP _

VISTO:

La necesidad de dictar la ordenanza de presupuesto general de gastos y cálculo de recursos de la administración comunal para el periodo comprendido entre el 1° de enero al 31 de diciembre del año 2024 correspondiente al municipio de Alto Penco y;

CONSIDERANDO:

Que el presupuesto es una herramienta básica de planificación anual de carácter operativo, a través de la cual se materializa en el corto plazo el cumplimiento de las políticas de desarrollo de la gestión.

Que es el medio a través del cual, se define el nivel de producción e inversión pública, que permite el control de los gastos de funcionamiento que se traducen en un aumento de inversiones en bienes de capital.

Que el Municipio es la Institución Pública, más cercana a la Comunidad y como tal debe contar con el presupuesto como herramienta de administración, que le permita satisfacer las necesidades y demandas de su población disminuyendo las acciones improvisadas.

Que la técnica de Presupuesto por Programa, es la más adecuada para demostrar el cumplimiento de las políticas, planes de acción y producción de bienes y servicios de los Organismos Municipales, ya que se determinan las partidas para cada programa presupuestario, lo que permite el control y seguimiento de los objetivos fijados.

Que asimismo, la técnica de presupuesto por programas, la limitación en los gastos corrientes y el fuerte compromiso en inversiones de capital, constituye un mecanismo que ha utilizado el Estado de la Provincia de San Luis desde hace muchos años obteniendo resultados sumamente exitosos.



Municipalidad de Alto Pencoso

Departamento Juan Martin de Pueyrredón

Que es objetivo del Municipio lograr una gestión eficiente en el uso de los recursos municipales, dar transparencia a las acciones de gobierno, cumplir con la normativa vigente en todos los aspectos y particularmente en lo administrativo, contable y presupuestario, planificar tanto los ingresos como gastos e inversiones, lograr el crecimiento del pueblo en lo social, en la infraestructura, en lo económico y cultural, ente otros.

Que una herramienta fundamental para el logro de los objetivos propuestos es la confección del presupuesto municipal para el año entrante no solo como una exigencia legal sino como un elemento ordenador de la economía municipal, planificador del gasto y gestor del equilibrio financiero.

Que el presente Proyecto de Presupuesto se confeccionó contemplando las exigencias establecidas en el Capítulo III Art. 11 a 16 de la Ley XII – 0622 – 2008 que es el Régimen aplicable a los Comisionados Municipales y en el Título III de su Decreto Reglamentario Nº 1525-MGJyC-2009.

POR ELLO:

EL INTENDENTE COMISIONADO MUNICIPAL DE ALTO PENCOSO

EN USO DE SUS ATRIBUCIONES SANCIONA Y PROMULGA

CON FUERZA DE ORDENANZA:

Art.1º) Fijar en la suma de CIENTO SESENTA Y DOS MILLONES SEISCIENTOS DOS MIL CUATROCIENTOS TRECE CON 00/100 (\$ 162.602.413,00), el total de erogaciones corrientes y de capital del Presupuesto General de la Administración Comunal para el Ejercicio 2024, con destino a la clasificación Económica que se indica a continuación y analíticamente en las planillas anexas (anexo I) que forman parte integrante de la presente Ordenanza.

CLASIFICACION ECONOMICA	IMPORTE
Erogaciones de Capital	\$ 83.934.569,00
Erogaciones Corrientes	\$ 78.667.844,00
TOTAL	\$ 162.602.413,00



Municipalidad de Alto Penco

Departamento Juan Martín de Pueyrredón

Art.2º) Estimar en la suma de CIENTO SESENTA Y DOS MILLONES SEISCIENTOS DOS MIL CUATROCIENTOS TRECE CON 00/100 (\$ 162.602.413,00), las fuentes de financiamiento destinadas a atender las erogaciones a que se refiere el artículo precedente, de acuerdo con la distribución que se indica a continuación y al detalle que figura en las planillas anexas (anexo II) que forman parte integrante de la presente ordenanza.

RECURSOS	IMPORTE
Recursos de origen Provincial	\$ 161.646.02700
Recursos de origen Municipal	\$ 956.386,00
TOTAL FUENTE DE FINANCIAMIENTO	\$ 162.602.413,00

Art.3º) Como consecuencia de lo establecido en los artículos precedentes estimase el Balance y Resultado Financiero Preventivo para el Ejercicio 2024 de acuerdo al siguiente esquema y al detalle que figura en las planillas anexas que forman parte integrante de la presente Ordenanza:

Erogaciones de Capital	\$ 83.934.569,00
Erogaciones Corrientes	\$ 78.667.844,00
Recursos de Origen Provincial	\$ 161.646.02700
Recursos de Origen Municipal	\$ 956.386,00
RESULTADO FINANCIERO	\$ 0,00

Art.4º) Las erogaciones condicionadas a fuentes de financiamiento especial, quedan supeditadas al ingreso de los fondos específicos destinados a su financiamiento, las que deberán ajustarse en cuanto a monto y oportunidad a los créditos asignados y a las cifras efectivamente percibidas.

Art.5º) Autorizar al Intendente Comisionado Municipal para introducir incrementos de erogaciones de partidas existentes o crear nuevas partidas en el presupuesto de la Administración Municipal, en la medida que los mismas sean financiadas con incrementos de recursos.



Municipalidad de Alto Pencoso

Departamento Juan Martin de Pueyrredón

Art.6°) El Intendente Comisionado Municipal, podrá disponer reestructuraciones o modificaciones entre las partidas presupuestarias, en la medida que las mismas no disminuyan el porcentaje de gastos de capital determinado en el Art. 1º.

Art.7°) Establecer el número de cargos de la Administración Pública Municipal en; SEIS (6) el número de cargos de Planta Permanente y en Cuatro (4) el número de cargos de Planta Temporaria de acuerdo al detalle de las planillas anexas (anexo III) que forman parte integrante de la presente Ordenanza.

Establecer el régimen salarial de la Administración Pública Municipal de acuerdo a lo indicado en Anexo IV, que forma parte integrante de la presente Ordenanza.

Se autorizan incrementos en las partidas de personal, por adhesión a normas provinciales que establezcan incrementos de sueldos, por ordenanzas y/o decretos municipales o por normas que así lo determinen.

Art.8°) Autorizar al Intendente Comisionado Municipal a modificar el presupuesto, incorporando las partidas específicas necesarias o incrementando las ya previstas, cuando deba realizar erogaciones como consecuencia de la aplicación de leyes, decretos, convenios y acuerdos con el Estado Provincial o Nacional. Dicha autorización estará limitada por los aportes que a tales efectos disponga el Estado Provincial o Nacional. Se encuentran comprendidas en lo dispuesto en el presente artículo las partidas con destino a obras municipales u obras delegadas provinciales o nacionales, financiadas con aportes del Estado Provincial o Nacional.

Art.9°) Facultar al Intendente Comisionado Municipal a colocar, transitoriamente las disponibilidades en efectivo del Tesoro Municipal, en operaciones Bancarias remuneradas o en otras alternativas financieras de inversión. El Intendente Comisionado Municipal deberá informar al Programa Asuntos Municipales en forma trimestral sobre estas colocaciones.

Art.10°) Cúmplase. –



Municipalidad de Alto Pencoso

Departamento Juan Martin de Pueyrredón

RECURSOS

RUBRO	DENOMINACION	INSTRUMENTO LEGAL	PRESUPUESTO 2024
	Ingresos Tributarios		\$ 161.646.027,00
1.1.4.0	Coparticipación de Impuestos	XII-0351-2004	\$ 161.646.027,00
	Ingresos no Tributarios		\$ 956.386,00
1.2.1.4	Habilitaciones de Comercio e Industria	Ord. Tarifaria Año 2024	\$ 100.440,00
1.2.1.5	Inspección de Seguridad e Higiene	Ord. Tarifaria Año 2024	\$ 22.500,00
1.2.1.15	Servicios Municipales	Ord. Tarifaria Año 2024	\$ 43.605,00
1.2.2.8	Cementerio	Ord. Tarifaria Año 2024	\$ 33.480,00
1.2.2.11	Carnet de Conductor	Ord. Tarifaria Año 2024	\$ 68.040,00
1.2.2.18	Concesión Nichos Cementerio	Ord. Tarifaria Año 2024	\$ 43.201,00
1.2.1.99	Otras Tasas	Ord. Tarifaria Año 2024	\$ 645.120,00
Total			\$ 162.602.413,00



Municipalidad de Alto Pencoso

Departamento Juan Martin de Pueyrredón

ESTRUCTURA PROGRAMÁTICA

INST.	JUR.	UE.	PROG.	S.PROG.	A.C.	PROY.	DESCRIPCION
1	10	10	00	00	00	00	Intendencia
1	20	20	15	00	00	00	Secretaría de Obra y Planeamiento
1	20	20	15	00	00	01	Infraestructura en Servicios Municipales
1	20	20	15	00	00	02	Embellecimiento de Espacios Públicos
1	30	30	17	00	00	00	Secretaría de Servicios Públicos
1	40	40	18	00	00	00	Secretaría de Deporte y Turismo
1	40	40	18	00	00	01	Plan Fomento de las Act. Deportivas y de Recreación
1	50	50	19	00	00	00	Secretaría de Acción Social



Municipalidad de Alto Penco

Departamento Juan Martin de Pueyrredón

UNIDAD EJECUTORA Nº10

ACTIVIDAD CENTRAL Nº 10-10

INTENDENCIA

Intendencia

*Comprende una actividad que coordina y controla las secretarías, es el eje rector del Municipio.
Comprende la actividad de idear el plan de gobierno planificando, organizando dirigiendo y controlando las políticas públicas definidas.*

CREDITO POR INCISO (EN PESOS)

INCISO	IMPORTE	FINANCIAMIENTO 1- Rentas Generales
1 - Personal	\$ 19.208.505,00	\$ 19.208.505,00
2 - Bs de Consumo	\$ 7.500.000,00	\$ 7.500.000,00
3 - Servicios No Personales	\$ 8.500.000,00	\$ 8.500.000,00
TOTAL	\$ 35.208.505,00	\$ 35.208.505,00



Municipalidad de Alto Pencoso

Departamento Juan Martin de Pueyrredón

UNIDAD EJECUTORA Nº20

PROGRAMA Nº 15

SECRETARÍA DE OBRA Y PLANEAMIENTO

Secretaría de Obra y Planeamiento

Es finalidad de esta Secretaría, coordinar la Obra Pública con un proceso que garantice la calidad de la misma, para la cual es preciso su verificación de una manera integral, tendiendo a su mejoramiento permanente y al uso racional de los recursos del estado, prestando prioritaria atención al cuidado del medio ambiente. Todo ello para generar el soporte físico que contribuya al cumplimiento del mandato constitucional del Poder Ejecutivo, en lo referido a políticas públicas para atender la calidad de vida de los ciudadanos, tal como vivienda, salud, educación e infraestructura de servicios básicos, como así también las obras necesarias para apoyar el crecimiento económico de Alto Pencoso, generando fuentes genuinas de trabajo.

N°	Programa 15	Monto
00	Secretaría de Obras Publicas	
	2- Bienes de Consumo	\$ 9.000.000,00
	3- Servicios no Personales	\$ 15.000.000,00
	4- Bienes de Uso	\$ 4.600.000,00
TOTAL		\$ 28.600.000,00



Municipalidad de Alto Penco

Departamento Juan Martín de Pueyrredón

N°	Proyecto de Inversión	Monto
01	Infraestructura en Servicios Municipales	
	2- Bienes de Consumo	\$ 12.500.000,00
	3- Servicios no Personales	\$ 15.384.569,00
TOTAL		\$ 27.884.569,00

N°	Proyecto de Inversión	Monto
02	Embellecimiento de Espacios Públicos	
	2- Bienes de Consumo	\$ 9.600.000,00
	3- Servicios no Personales	\$ 14.900.000,00
TOTAL		\$ 24.500.000,00



Municipalidad de Alto Pencoso

Departamento Juan Martin de Pueyrredón

TOTAL SECRETARÍA DE OBRA Y PLANEAMIENTO

**CREDITO POR INCISO
(EN PESOS)**

INCISO	IMPORTE	FINANCIAMIENTO
		1- Rentas Generales
2- Bienes de Consumo	\$ 31.100.000,00	\$ 31.100.000,00
3- Servicios no Personales	\$ 45.284.569,00	\$ 45.284.569,00
4- Bienes de Uso	\$ 4.600.000,00	\$ 4.600.000,00
TOTAL	\$ 80.984.569,00	\$ 80.984.569,00



Municipalidad de Alto Penco

Departamento Juan Martín de Pueyrredón

UNIDAD EJECUTORA Nº30

PROGRAMA Nº 17

SECRETARÍA DE SERVICIOS PÚBLICOS

Secretaría de Servicios Públicos

El crecimiento de un pueblo y el desarrollo para todos sus habitantes es la consecuencia de una adecuada planificación y gestión, con capacidad de establecer objetivos y prioridades. Los principales ejes de actuación que orientan esta Secretaría constituyen el marco contenedor de todos los proyectos y programas que se resumen en: la renovación urbana, modernización y calidad de servicios. La concreción de ideas, aspiraciones y valores en la definición del Plan de Gestión del Ejecutivo Municipal son los requerimientos que brindamos para ser eficaces y eficientes y responder las demandas urbanas y sociales con acciones adecuadas.

Esta Secretaría elabora planes de desarrollo urbanos, programa obras públicas, planifica y fiscaliza; presta servicios públicos municipales, controlando el cumplimiento de los propios y de terceros.

CREDITO POR INCISO

(EN PESOS)

INCISO	IMPORTE	FINANCIAMIENTO
		1- Rentas Generales
1- Personal	\$ 14.009.339,00	\$ 14.009.339,00
2- Bienes de Consumo	\$ 9.500.000,00	\$ 9.500.000,00
3- Servicios no Personales	\$ 10.300.000,00	\$ 10.300.000,00
TOTAL	\$ 33.809.339,00	\$ 33.809.339,00



Municipalidad de Alto Penco

Departamento Juan Martín de Pueyrredón

UNIDAD EJECUTORA Nº40

PROGRAMA Nº 18

SECRETARÍA DE TURISMO DEPORTE CULTURA Y MEDIO AMBIENTE

Secretaría de Turismo Deporte Cultura y Medio Ambiente

Secretaría que se ocupa de incentivar y fomentar el desarrollo del turismo en la Localidad, de esta manera ejecuta obras, promueve actividades y atractivos paisajísticos y culturales del lugar de manera de atraer a inversores de modo de instaurar la industria del turismo en esta localidad. Se ocupa no solamente de la promoción turística sino de la realización de un plan de acción a fin de generar e impulsar las obras necesarias para dotar de una mejor infraestructura al pueblo.

Por otra parte esta secretaría tiene como función principal impulsar el desarrollo del deporte en la Localidad de esta manera busca insertar a todos los chicos adultos y abuelos en el mundo del deporte con el consiguiente beneficio de prevención y promoción de la Salud y posibilitando desarrollar campeonatos regionales y provinciales en Alto Penco con el consiguiente beneficio para el Turismo.

Esta Secretaría desarrolla su acción orientando, promoviendo, asistiendo y ordenando las actividades deportivas desarrolladas en la localidad conforme a los Planes, Programas y Proyectos que se elaboran continuamente. Se aspira a revalorizar la cultura del Deporte y de la actividad física, como una política que contribuye a consolidar la identidad, el prestigio y la continua mejora en la calidad de vida de los habitantes de Alto Penco.

Esta relación entre deporte salud y turismo hace que esta Secretaría adquiera relevancia en el organigrama Municipal.

11	Programa 18	Monto
00	Secretaría de Turismo Deporte Cultura y Medio Ambiente	
	2- Bienes de Consumo	\$ 1.200.000,00
	3- Servicios no Personales	\$ 2.250.000,00
TOTAL		\$ 3.450.000,00



Municipalidad de Alto Penco

Departamento Juan Martin de Pueyrredón

N°	Proyecto de Inversión	Monto
01	Plan Fomento de las Act. Deportivas y de Recreación	
	2- Bienes de Consumo	\$ 1.000.000,00
	3- Servicios no Personales	\$ 1.950.000,00
TOTAL		\$ 2.950.000,00

TOTAL SECRETARÍA TURISMO DEPORTE CULTURA Y MEDIO AMBIENTE

CREDITO POR INCISO

(EN PESOS)

INCISO	IMPORTE	FINANCIAMIENTO
		1- Rentas Generales
2- Bienes de Consumo	\$ 2.200.000,00	\$ 2.200.000,00
3- Servicios no Personales	\$ 4.200.000,00	\$ 4.200.000,00
TOTAL	\$ 6.400.000,00	\$ 6.400.000,00



Municipalidad de Alto Pencoso

Departamento Juan Martin de Pueyrredón

UNIDAD EJECUTORA Nº50

PROGRAMA Nº 19

SECRETARÍA DE ACCION SOCIAL

Secretaría de Acción Social

La Secretaría de Acción Social, tiene como pilar vital en su gestión brindar contención a los habitantes de Alto Pencoso y alrededores que transiten una situación de vulnerabilidad y exclusión social, para ejercer plenamente la igualdad, equidad y justicia social.

CREDITO POR INCISO (EN PESOS)

INCISO	IMPORTE	FINANCIAMIENTO
		1- Rentas Generales
5- Transferencias	\$ 6.200.000,00	\$ 6.200.000,00
TOTAL	\$ 6.200.000,00	\$ 6.200.000,00



Municipalidad de Alto Pencoso

Departamento Juan Martin de Pueyrredón

CUADROS ANEXOS Y GRÁFICOS

Anexo I Clasificación Económica y Analítica del Gasto

Gastos Corrientes

Programatica							Concepto	Monto
1	10	10	00	00	1	00	Básico y Gastos de Representación	\$ 11.762.766,00
1	10	10	00	00	1	00	Antigüedad, Títulos y Otros complementos	\$ 3.294.996,00
1	10	10	00	00	1	00	Sueldo Anual Complementario	\$ 1.254.813,00
1	10	10	00	00	1	00	Aporte Patronal Jubilatorio	\$ 1.658.989,00
1	10	10	00	00	1	00	Aporte Patronal D.O.S.E.P.	\$ 844.305,00
1	10	10	00	00	1	00	Asignación Familiar	\$ 36.552,00
1	10	10	00	00	1	00	Seguro de Riesgo de Trabajo	\$ 356.084,00
1	10	10	00	00	1	00	Bienes de Consumo	\$ 7.500.000,00
1	10	10	00	00	1	00	Servicios No Personales	\$ 8.500.000,00
1	30	30	17	00	00	00	Básico y Gastos de Representación	\$ 8.820.000,00
1	30	30	17	00	00	00	Antigüedad, Títulos y Otros complementos	\$ 1.990.800,00
1	30	30	17	00	00	00	Sueldo Anual Complementario	\$ 900.900,00
1	30	30	17	00	00	00	Aporte Patronal Jubilatorio	\$ 1.191.080,00
1	30	30	17	00	00	00	Aporte Patronal D.O.S.E.P.	\$ 702.702,00
1	30	30	17	00	00	00	Asignación Familiar	\$ 188.040,00
1	30	30	17	00	00	00	Seguro de Riesgo de Trabajo	\$ 215.817,00
1	30	30	17	00	00	00	Bienes de Consumo	\$ 9.500.000,00
1	30	30	17	00	00	00	Servicios No Personales	\$ 10.300.000,00
1	40	40	18	00	00	00	Bienes de Consumo	\$ 1.200.000,00
1	40	40	18	00	00	00	Servicios No Personales	\$ 2.250.000,00
1	50	50	19	00	00	00	Transferencias	\$ 6.200.000,00
TOTAL								\$ 78.667.844,00



Municipalidad de Alto Pencoso

Departamento Juan Martin de Pueyrredón

Gastos Capital

Programatica							Concepto	Monto
1	20	20	15	00	00	00	Servicios No Personales	\$ 9.000.000,00
1	20	20	15	00	00	00	Bienes de Consumo	\$ 15.000.000,00
1	20	20	15	00	00	00	Bienes de Uso	\$ 4.600.000,00
1	20	20	15	00	00	1	Bienes de Consumo	\$ 12.500.000,00
1	20	20	15	00	00	1	Servicios No Personales	\$ 15.384.569,00
1	20	20	15	00	00	2	Bienes de Consumo	\$ 9.600.000,00
1	20	20	15	00	00	2	Servicios No Personales	\$ 14.900.000,00
1	40	40	18	00	00	1	Bienes de Consumo	\$ 1.000.000,00
1	40	40	18	00	00	1	Servicios No Personales	\$ 1.950.000,00
TOTAL								\$ 83.934.569,00



Municipalidad de Alto Penco

Departamento Juan Martín de Pueyrredón

Erogaciones por Naturaleza Económica

EROGACION	PORCENTAJE	IMPORTE
Gastos de Capital	51,62%	\$ 83.934.569,00
Gastos Corrientes	48,38%	\$ 78.667.844,00
TOTAL	100%	\$ 162.602.413,00





Municipalidad de Alto Pencoso

Departamento Juan Martin de Pueyrredón

Erogaciones por Finalidad y Función

CODIGO	DESCRIPCION	MONTO	PORCENTAJE
3.70.02	Urbanización e infraestructura	\$ 86.265.844,75	53,05%
3.40.07	Deportes y Recreación	\$ 6.470.850,50	3,98%
3.90.00	Servicios Urbanos	\$ 39.090.614,75	24,04%
4.70.03	Turismo	\$ 14.012.551,50	8,62%
1.30.01	Dirección Superior Ejecutiva	\$ 10.562.551,50	6,50%
3.20.00	Asistencia Social Directa	\$ 6.200.000,00	3,81%
TOTAL		\$ 162.602.413,00	100%





Municipalidad de Alto Penco

Departamento Juan Martin de Pueyrredón

Erogaciones por Inciso

DESCRIPCION	MONTO	PORCENTAJE
1 - Personal	\$ 33.217.844,00	20,43%
2 - Bienes de Consumo	\$ 50.300.000,00	30,93%
3 - Servicios No Personales	\$ 68.284.569,00	41,99%
4 - Bienes de Uso	\$ 4.600.000,00	2,83%
5 - Transferencias	\$ 6.200.000,00	3,81%
TOTAL	\$ 162.602.413,00	100%





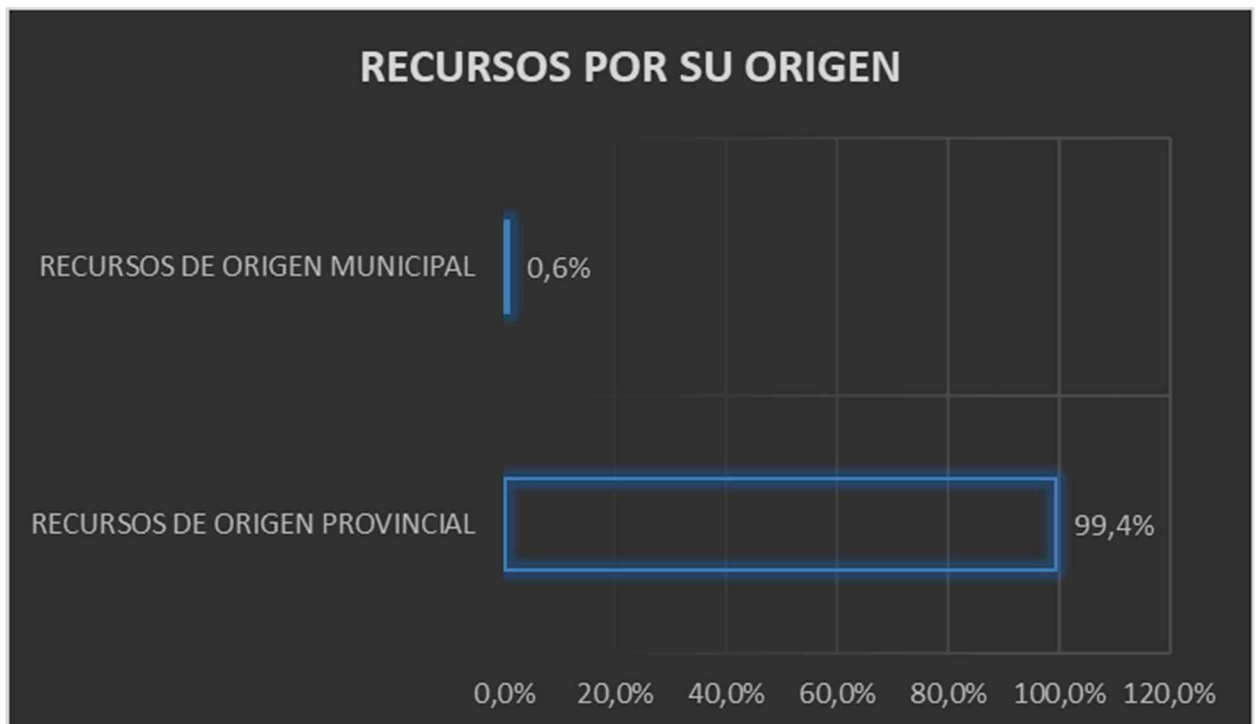
Municipalidad de Alto Penco

Departamento Juan Martín de Pueyrredón

Anexo II Recursos

Fuente de Financiamiento por su Procedencia

F. DE FINANCIAMIENTO	IMPORTE	PORCENTAJE
Recursos de Origen Provincial	\$ 161.646.027,00	99,4%
Recursos de Origen Municipal	\$ 956.386,00	0,6%
TOTAL	\$ 162.602.413,00	100 %





Municipalidad de Alto Penco

Departamento Juan Martin de Pueyrredón

ANEXO III

MUNICIPALIDAD DE ALTO PENCOSO Departamento Juan Martin de Pueyrredón San Luis. CUADRO DE RECURSOS HUMANOS ANEXO III	
Actividad N° 01-01	
Básico y Gastos de Representación	\$ 11.762.766,00
Antigüedad títulos y otros complementos	\$ 3.294.996,00
Sueldo Anual Complementario	\$ 1.254.813,00
Aporte Patronal Jubilatorio	\$ 1.658.989,00
Aporte Patronal D.O.S.E.P.	\$ 844.305,00
Asignación Familiar	\$ 36.552,00
Seguro de Riesgo de Trabajo	\$ 356.084,00
Subtotal	\$ 19.208.505,00
Programa 17	
Básico y Gastos de Representación	\$ 8.820.000,00
Antigüedad títulos y otros complementos	\$ 1.990.800,00
Sueldo Anual Complementario	\$ 900.900,00
Aporte Patronal Jubilatorio	\$ 1.191.080,00
Aporte Patronal D.O.S.E.P.	\$ 702.702,00
Asignación Familiar	\$ 188.040,00
Seguro de Riesgo de Trabajo	\$ 215.817,00
Subtotal	\$ 14.009.339,00
Total	\$ 33.217.844,00



Municipalidad de Alto Penco

Departamento Juan Martín de Pueyrredón

Trabajadores en Planta Permanente Previstos para el Año 2024

- ✓ Lozano María Susana (Fecha de Ingreso 15/08/2009)
- ✓ José Lucas Gil (Fecha de Ingreso 15/08/2009)
- ✓ Zarate Miguel Mario (Fecha de Ingreso 15/08/2009)
- ✓ Muñoz Miguel Ángel (Fecha de Ingreso 15/08/2009)
- ✓ Olgún Alberto Ceferino (Fecha de Ingreso 15/08/2009)
- ✓ Fernández Nancy Roxana (Fecha de Ingreso 15/08/2009)

Trabajadores en planta Temporal Previstos Para el Año 2024

- ✓ A designar (Secretario Municipal)
- ✓ Fany Bettina Saa
- ✓ Orozco Nelson Javier
- ✓ Loyola Jorge Manuel
- ✓ Lucero Oscar Orlando
- ✓ Rosales Flavia Gabriela



Municipalidad de Alto Pencoso

Departamento Juan Martin de Pueyrredón

Anexo IV – Sueldos

Sueldos – Personal Municipal

Detalle de Sueldos por categoría.

DESCRIPCION	SUELDO
Personal administrativo, técnico, maestranza y obrero	\$ 105.000,00
Secretario Administrativo	\$ 285.000,00
Intendente comisionado	\$ 380.230,00

Antigüedad.

La asignación en concepto de antigüedad para el personal perteneciente a la Municipalidad se abonará de la siguiente forma: dos por ciento (2%) del total del básico por año de servicio, hasta un máximo del sesenta por ciento (60%).

Asignaciones Familiares.

Concepto Importe

- a) Asignación por Matrimonio \$ 6.740,00
- b) Asignación por Nacimiento \$ 8.120,00
- c) Asignación por Adopción \$ 13.400,00
- d) Asignación por Cónyuge \$ 220,00
- e) Asignación por Hijo \$ 3.046,00
- f) Asignación Pre-Natal \$ 3.046,00
- g) Asignación por Hijo con Discapacidad \$ 6.300,00
- h) Asignación Ayuda Escolar Anual \$ 2.800,00
- i) Asignación Ayuda Escolar Anual Hijo con Discapacidad \$ 4.200,00



Municipalidad de Alto Pencoso

Departamento Juan Martin de Pueyrredón

Otros.

-ASIGNACIÓN EN CONCEPTO DE RESPONSABILIDAD LABORAL: para el PERSONAL que desempeñare tareas específicas, requiriendo de mayor compromiso, atención, responsabilidad y disponibilidad a las tareas comunes, para un cargo similar; Se abonará para tal fin un importe que no supere el 50% de su sueldo básico, sea cual fuere la categoría del agente.

-ASIGNACIÓN EN CONCEPTO DE EXTENSIÓN HORARIA: para el PERSONAL, que desempeñare tareas, donde se requiera de mayores horas de disponibilidad a las habituales, en forma continua y permanente, cuya responsabilidad no pueda ser delegada a otro agente; se abonará para tal fin un importe que no supere el 50% de su sueldo básico, sea cual fuere la categoría del agente



ELEVACION

29/09/2023

Cortaderas, viernes, 29 de septiembre de 2023

Al Señor Jefe del Programa

Asuntos Municipales

Sr. FACUNDO RODRIGUEZ IANELLO

S_____ / _____ D

Remito adjunto, Ordenanza "Presupuesto General de Gastos y Cálculo de Recursos Año 2024", para los trámites correspondientes.

Sirva la presente como atenta nota de remisión.



EXD. 0000-9230043/23

San Luis, 29 de Septiembre de 2022

MUNICIPALIDAD DE LEANDRO N ALEM.
Proyecto de Ordenanza Presupuesto de Cálculo y Recursos 2024

INFORME CONTABLE

El presente Informe se formula en el marco de lo establecido en el Capítulo III de Ley N° XII-0622-2008 Ley de Régimen de Intendentes Comisionados, Decretos N° 4024/08, 6738/08, 3340/10 y Ley N° XII-0732-2010.-

Objeto de Revisión:

- a) Proyecto de Ordenanza "Presupuesto de Cálculo y Recursos 2024";
- b) Presupuesto de recursos de la administración municipal;
- c) Presupuesto de gastos de cada una de las dependencias municipales;
- d) Créditos presupuestarios asignados a cada uno de los programas que se prevén ejecutar;
- e) Gastos corrientes y de capital para la administración municipal. Descripción

de la tarea realizada:

La revisión realizada comprende la verificación de subtotales, excluyendo todo análisis de oportunidad del gasto, procedencia en su incorporación o jerarquización de proyectos, en tanto que dichas cuestiones son materia de conveniencia, orden y mérito administrativo consecuencia de decisiones políticas llevadas a cabo en la órbita municipal.

En cuanto a las pautas establecidas en Ley XII-0622-2008:

- Se cumplió con la fecha de presentación del Proyecto de Presupuesto ante el Programa Asuntos Municipales, cuyo vencimiento opera al 30 de septiembre de cada año.
- El presupuesto se formuló bajo la técnica de Presupuesto por Programas.
- Los gastos corrientes se financian exclusivamente con recursos corrientes.
- La formulación del presupuesto se ajusta al estricto equilibrio fiscal.
- El gasto corriente del ejercicio no supera el cincuenta por ciento (50%) del total de gastos del presupuesto.

Clasificaciones Presupuestarias:

- En la clasificación económica de los recursos se considera el origen municipal y provincial.
- Los rubros incluidos en gastos corrientes son: Gobierno y Servicios Públicos, Obras Públicas, Desarrollo Social.-
- Los rubros incluidos en gastos de capital son: Bienes de Consumo, Servicios No Personales y Bienes de Uso.
- Se adjunta información indicando porcentajes de Gastos Corrientes y Gastos de Capital.
- Presenta Cuadro de Balance mostrando equilibrio presupuestario.

Información Presupuestaria:

- El *presupuesto general* de recursos y gastos asciende a la suma de **\$167.226.022,00.-**
- *Análisis de los Recursos:*
 - o El monto en concepto de coparticipación de impuestos es de **\$162.507.162,00** siendo equivalente a lo presupuestado por el Programa Finanzas del Ministerio de Hacienda Pública para este municipio en el año 2023.
 - o El monto de recursos propios presupuestados por el municipio para el año 2023 es de **\$4.718.860,00.-**
- *Presupuesto de Gastos:*
 - o El monto de Gastos Corrientes presupuestados para el año 2024 es de **\$83.445.784,00** y Gastos de Capital presupuestados por **\$83.780.238,00.-**
 - o La cantidad de personal presupuestada se compone de acuerdo al siguiente detalle:
 - Cantidad Personal en Planta Permanente: 2 Personas.
 - Cantidad Personal en Planta Temporaria: 3 Personas.
 - Cantidad Personal Jerárquico: 2 Personas.La cantidad del personal en planta permanente no excede a lo normado en el Art. 3 de Ley N° XII-0732-2010.
 - o Las partidas presupuestarias destinadas a financiar los gastos de personal ascienden a **\$1.024.874,25**. Dicha suma no excede el 50% de los recursos provenientes de la coparticipación, dando cumplimiento a lo dispuesto en el Art. 6 de Ley N° XII-0732-2010.

Conforme a lo expuesto en párrafos precedentes, no existen objeciones contables a formular respecto del presupuesto presentado por el Municipio de Leandro N. Alem.

PROGRAMA ASUNTOS MUNICIPALES

Expte: #TIP EXP# #NUM EXP# / #ANO EXP#

“#CAR EXP#”



Navia (SL) 29 de septiembre de 2023

NOTA Nº13-MN-2023
JEFE DE PROGRAMA ASUNTOS
MUNICIPALES DE LA PROVINCIA
DE SAN LUIS

S. _____ / _____ D.

De nuestra mayor consideración:

Tenemos el agrado de dirigirnos a Usted, a los efectos de elevarle adjunto el **Presupuesto Municipal Ejercicio 2024**, correspondiente a la Municipalidad de Navia, dando así, cumplimiento a las normativas vigente de la Ley 0622-2008, de intendentes comisionados.

Sin otro motivo en particular, hacemos propicia la oportunidad para saludarlo con atenta y distinguida consideración

OLIVERA OSVALDO FRANCISCO Nº 11.617.114

Domicilio: Avda. Rafael Calzada Casa Nº 107 Navia-(S.L)

Celular: 266 4407481

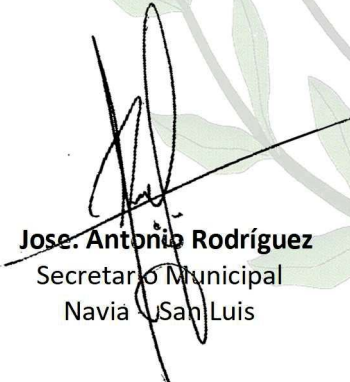
Correo Electrónico: osvaldoolivera@hotmail.com.es

RODRIGUEZ JOSE ANTONIO. D.N.I Nº 26.423.683

Domicilio: Daniel Cabello Casa Nº 103 Navia-(S.L)

Celular: 266 4407486

Correo Electrónico: Jose_1978_1978@hotmail.com


Jose. Antonio Rodriguez
Secretario Municipal
Navia - San Luis


Osvaldo. Francisco Olivera
Intendente Comisionado
Navia - San Luis



Navia (SL) 29 de septiembre de 2023

NOTA Nº13-MN-2023

**JEFE DE PROGRAMA ASUNTOS
MUNICIPALES DE LA PROVINCIA
DE SAN LUIS**

S _____/_____/_____ D

De nuestra mayor consideración:

Tenemos el agrado de dirigirnos a Usted, a los efectos de elevarle adjunto el Presupuesto Municipal Ejercicio 2024, correspondiente a la Municipalidad de Navia, dando así, cumplimiento a las normativas vigente de la Ley 0622-2008, de intendentes comisionados.

Sin otro motivo en particular, hacemos propicia la oportunidad para saludarlo con atenta y distinguida consideración

OLIVERA OSVALDO FRANCISCO Nº 11.617.114

Domicilio: Avda. Rafael Calzada Casa Nº 107 Navia-(S.L)

Celular: 266 4407481

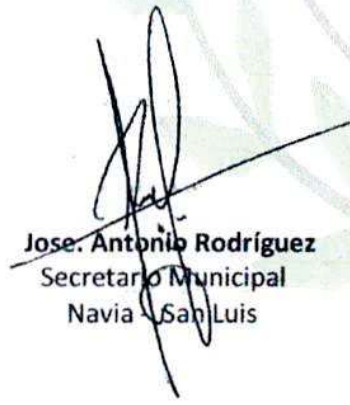
Correo Electrónico: osvaldoolivera@hotmail.com.es

RODRIGUEZ JOSE ANTONIO. D.N.I Nº 26.423.683

Domicilio: Daniel Cabello Casa Nº 103 Navia-(S.L

Celular: 266 4407486

Correo Electrónico: Jose_1978_1978@hotmail.com



Jose. Antonio Rodríguez
Secretario Municipal
Navia - San Luis



Osvaldo. Francisco Olivera
Intendente Comisionado
Navia - San Luis



Formulario N° 1

POLITICA PRESUPUESTO DE LA JURISDICCION

PRESUPUESTO AÑO 2024

Jurisdicción: **MUNICIPALIDAD DE NAVIA - Dpto. Gobernador Vicente Dupuy**

Las principales políticas presupuestarias y acciones que se desean llevar a cabo durante el ejercicio correspondiente al año 2024 son los siguientes:

POLITICAS PRESUPUESTARIAS:

PROGRAMA ACTIVIDAD CENTRAL

- ✓ Se llevará a cabo un plan para mejorar la recaudación, estableciendo mecanismos de cobro lo más accesibles posible, para que los contribuyentes puedan abonar en forma permanente.

PROGRAMA SERVICIOS MUNICIPALES Y OBRAS PÚBLICAS

- ✓ Disponer los recursos humanos y mecánicos que dispone el municipio a fin de optimizar las tareas de mantenimiento general en el ejido municipal, procurando que el Municipio sea más competitivo, mejorando la prestación de los servicios básicos (recolección de residuos, alumbrado público, limpieza y mantenimiento de las calles, agua potable, etc), y ejercer una administración austera de los fondos, con el fin de llegar al final del ejercicio con un saldo favorable es decir un presupuesto con superávit.
Se construirán viviendas sociales como las que venimos realizando todos los años, se trabajará en el embellecimiento del pueblo y se continuará efectuando las tareas de limpieza de baldíos y el parqueado del mismo y el cierre del polideportivo Municipal.
Se realizará pequeñas obras para la refacción de bienes municipales

PROGRAMA DE TURISMO DEPORTE Y CULTURA

- ✓ Brindaremos apoyo a todas las actividades culturales y deportivas.
Intensificaremos campañas turísticas apostando al regionalismo, mediante la difusión de las características Geográficas de nuestra Localidad y sus alrededores.

JOSE L. RODRIGUEZ
SECRETARIO MUNICIPAL
NAVIA - SAN LUIS



OSVALDO OLIVERA
INTENDENTE COMISIONADO
NAVIA - SAN LUIS

Municipalidad de Navia- Avenida Rafael Calzada N° 401 - Navia San Luis
Tel. 2664452000 Int. 8087 - Email: Jose_1978_1978@hotmail.com



Continuaremos realizando la fiesta de la costa del salado, evento que cada año crece con más fuerza dentro del departamento y sus alrededores logrando superar largamente nuestras expectativas.

POGRAMA ACCIÓN SOCIAL

- ✓ Delinear campañas de Acción Social, determinando las necesidades básicas insatisfechas de la comunidad, para cubrir a los más necesitados. Diligenciar ante los organismos competente, la obtención de pensiones y atenciones a personas de la tercera edad de ésta localidad.
- ✓ Administración austera, desarrollo social, inversión en desarrollo turístico y económico, apoyo a las instituciones locales y promoción del deporte y la cultura; digamos que resume en pocas palabras cuales son los objetivos que el Municipio de Navia se ha propuesto para el ejercicio 2024.

JOSE A. RODRIGUEZ
SECRETARIO MUNICIPAL
NAVIA - SAN LUIS



OSVALDO OLIVERA
INTENDENTE COMISIONADO
NAVIA - SAN LUIS

Municipalidad de Navia- Avenida Rafael Calzada N° 401 - Navia San Luis
Tel. 2664452000 Int. 8087 – Email: Jose_1978_1978@hotmail.com



Navia (SL)

ORDENANZA N° -MN-2023

VISTO:

La necesidad de dictar la ordenanza de presupuesto general de gastos y cálculo de recursos de la administración comunal para el periodo comprendido entre el 1° de enero al 31 de diciembre del año 2024 correspondiente al municipio de **NAVIA** y;

CONSIDERANDO:

Que el presupuesto es una herramienta básica de planificación anual de carácter operativo, a través de la cual se materializa en el corto plazo el cumplimiento de las políticas de desarrollo de la gestión.

Que es el medio a través del cual, se define el nivel de producción e inversión pública, que permite el control de los gastos de funcionamiento que se traducen en un aumento de inversiones en bienes de capital.

Que el Municipio es la Institución Pública, más cercana a la Comunidad y como tal debe contar con el presupuesto como herramienta de administración, que le permita satisfacer las necesidades y demandas de su población disminuyendo las acciones improvisadas.

Que la técnica de Presupuesto por Programa, es la más adecuada para demostrar el cumplimiento de las políticas, planes de acción y producción de bienes y servicios de los Organismos Municipales, ya que se determinan las partidas para cada programa presupuestario, lo que permite el control y seguimiento de los objetivos fijados.

Que así mismo, la técnica de presupuesto por programas, la limitación en los gastos corrientes y el fuerte compromiso en inversiones de capital, constituye un mecanismo que ha utilizado el Estado de la Provincia de San Luis desde hace muchos años obteniendo resultados sumamente exitosos.




JOSE A. RODRIGUEZ
SECRETARIO MUNICIPAL
NAVIA, SAN LUIS


OSVALDO OLIVERA
INTENDENTE COMISARIO
NAVIA, SAN LUIS

Municipalidad de Navia- Avenida Rafael Calzada N° 401 - Navia San Luis
Tel. 2664452000 Int. 8087 – Email: Jose_1978_1978@hotmail.com



Que es objetivo del Municipio lograr una gestión eficiente en el uso de los recursos municipales, dar transparencia a las acciones de gobierno, cumplir con la normativa vigente en todos los aspectos y particularmente en lo administrativo, contable y presupuestario, planificar tanto los ingresos como gastos e inversiones, lograr el crecimiento del pueblo en lo social, en la infraestructura, en lo económico y cultural, ente otros.

Que una herramienta fundamental para el logro de los objetivos propuestos es la confección del presupuesto municipal para el año entrante no solo como una exigencia legal sino como un elemento ordenador de la economía municipal, planificador del gasto y gestor del equilibrio financiero.

Que el presente Proyecto de Presupuesto se confeccionó contemplando las exigencias establecidas en el Capítulo III Art. 11 a 16 de la Ley XII – 0622 – 2008 que es el Régimen aplicable a los Comisionados Municipales y en el Título III de su Decreto Reglamentario N° 1525-MGJyC-2009.

POR ELLO:

LA INTENDENTE COMISIONADO MUNICIPAL DE NAVIA EN USO DE SUS ATRIBUCIONES SANCIONA CON FUERZA DE ORDENANZA:

ORDENANZA N° 2023

Art.1°) Fijar en la suma de **PESOS CIENTO CINCUENTA Y DOS MILLONES SETECIENTOS CINCUENTA Y DOS MIL SETECIENTOS VEINTISEIS CON 59/100 (\$ 152.752.726,59)** el total de erogaciones corrientes y de capital del Presupuesto General de la Administración Comunal para el Ejercicio 2023, con destino a la clasificación Económica que se indica a continuación y analíticamente en las planillas anexas que forman parte integrante de la presente Ordenanza.

Clasificación Económica	Importe en(\$)
Erogaciones de Capital	\$ 76.376.363,29
Erogaciones de Corrientes	\$ 76.376.363,30
Total	\$ 152.752.726,59

Art.2°) Estimar en la suma **PESOS CIENTO CINCUENTA Y DOS MILLONES SETECIENTOS CINCUENTA Y DOS MIL SETECIENTOS VEINTISEIS CON 59/100 (\$ 152.752.726,59)** las fuentes de financiamiento destinadas a atender las erogaciones a que se refiere el artículo precedente, de acuerdo con la distribución que se indica a continuación y al detalle que figura en las planillas anexas que forman parte de la presente ordenanza.

ROSA RODRIGUEZ
SECRETARIO MUNICIPAL
NAVIA - SAN LUIS

OSWALDO OLIVERA
INTENDENTE COMISIONADO
NAVIA - SAN LUIS

Municipalidad de Navia- Avenida Rafael Calzada N° 401 - Navia San Luis
Tel. 2664452000 Int. 8087 – Email: Jose_1978_1978@hotmail.com



Fuente de financiamiento según su procedencia		Importe en (\$)
Recursos de Origen Municipal		\$ 4.355.000,00
Recursos de Origen Provincial		\$ 148.397.726,59
Otros Recursos (Extraordinarios)		0
Amortización de la Deuda Publica		0
Total de fuente de financiamiento		\$ 152.752.726,59

Art.3°) Como consecuencia de lo establecido en los artículos precedentes estimase el Balance y Resultado Financiero Preventivo para el Ejercicio 2023 de acuerdo al siguiente esquema y al detalle que figura en las planillas anexas que forman parte integrante de la presente Ordenanza:

Erogaciones Corrientes	\$ 76.376.363,30
Erogaciones de Capital	\$ 76.376.363,29
Recursos de Origen Provincial	\$ 148.397.726,59
Recursos de Origen Municipal	\$ 4.355.000,00
	0
Otros Recursos (Extraordinarios)	0
Amortización de la Deuda Publica	0
Resultado Financiero	0

Art.4°) Las erogaciones condicionadas a fuentes de financiamiento especial, quedan supeditadas al ingreso de los fondos específicos destinados a su financiamiento, las que deberán ajustarse en cuanto a monto y oportunidad a los créditos asignados y a las cifras efectivamente percibidas.

Art.5°) Autorizar al Intendente Comisionado Municipal para introducir incrementos de erogaciones en el presupuesto de la Administración Municipal, en la medida que los mismos sean financiados con incrementos de recursos.

Art.6°) El Intendente Comisionado Municipal, podrá disponer reestructuraciones o modificaciones en las partidas presupuestarias, en la medida que las mismas no disminuyan la proporción de gastos de capital determinada en el Art. 1º.

Art.7°) Establecer el número de cargos de la Administración Pública Municipal en TRES (3) para la Planta

JOSÉ A. RODRÍGUEZ
SECRETARIO MUNICIPAL
NAVIA - SAN LUIS



OSVALDO OLIVERA
INTENDENTE COMISIONADO
NAVIA - SAN LUIS



Jerárquica, en CUATRO (4) para la Planta Temporal del Municipio, de acuerdo al detalle de las planillas anexas que forman parte de la presente Ordenanza. El Intendente Comisionado Municipal no podrá aumentar el número total de cargos; pero si podrá disponer modificaciones en la distribución de los mismos. Se autorizan incrementos en las partidas de personal por adhesión a normas provinciales que establezcan incrementos de sueldos, por cumplimiento de lo establecido en el Estatuto del Empleado respectivo por leyes, por ordenanzas municipales o por normas que así lo determinen.

Art. 8º) El Personal de la Planta Permanente de la Administración Pública Municipal no podrá ser designado o contratado con imputación a partidas de personal temporal.

Art.9º) Autorizar al Intendente Comisionado Municipal a modificar el presupuesto general, incorporando las partidas específicas necesarias o incrementando las ya previstas, cuando deba realizar erogaciones como consecuencia de la aplicación de leyes, decretos, convenios y acuerdos con el Estado Provincial o Nacional. Dicha autorización estará limitada por los aportes que a tales efectos disponga el Estado Provincial o Nacional. Se encuentran comprendidas en lo dispuesto en el presente artículo las partidas con destino a obras municipales u obras delegadas provinciales o nacionales, financiadas con aportes del Estado Provincial o Nacional.

Art.10º) Facultar al Intendente Comisionado Municipal a colocar, transitoriamente las disponibilidades en efectivo del Tesoro Municipal, en operaciones Bancarias. El Intendente Comisionado Municipal deberá informar al Programa Asuntos Municipales en forma trimestral sobre estas colocaciones.

Art.11º) Por Secretaria Municipal procédase a remitir la presente Ordenanza a la jefatura del Programa de Asuntos Municipales, trámite que exige Ley del Régimen Municipal para Intendentes Comisionados Municipales Nº XII – 0622 – 2008 y a su Decreto reglamentario Nº 1525 MGJyC-209

Art.12º) **Comuníquese, Publíquese y oportunamente Archívese**

JOSE V. GONZALEZ
SECRETARIO MUNICIPAL
NAVIA - SAN LUIS



OSVALDO OLIVERA
INTENDENTE COMISIONADO
NAVIA - SAN LUIS



NAVIA
CRECE



PRESUPUESTO AÑO 2024

LEY N° XII-0622-2008

Municipalidad de: NAVIA
Departamento: - DUPUY
Presupuesto Año 2024



MUNICIPALIDAD

Municipalidad de: NAVIA
Departamento: - DUPUY
Presupuesto Año 2024

**Presupuesto
2024**

AÑO

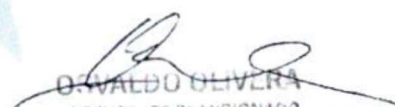
PROGRAMADO AÑO 2023

**FECHA DE
PRESENTACION**

29/09/2023


JOSE A. RODRIGUEZ
SECRETARIO MUNICIPAL
NAVIA - SAN LUIS

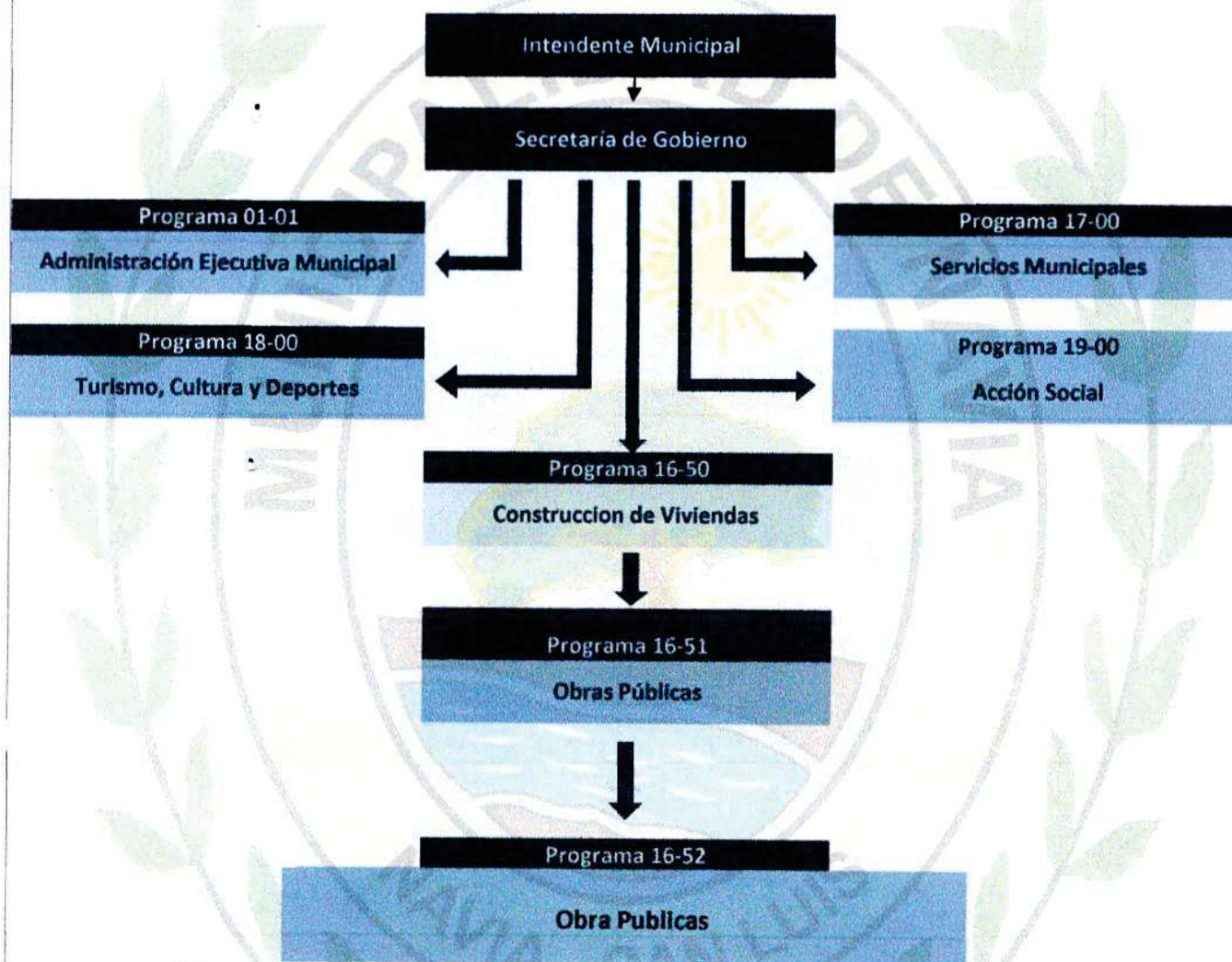



OSVALDO OLIVERA
INTENDENTE COMISIONADO
NAVIA - SAN LUIS

Municipalidad de: NAVIA
Departamento: - DUPUY
Presupuesto Año 2024



NAVIA
CRECE



JOSE A. RODRIGUEZ
SECRETARIO MUNICIPAL
NAVIA, SAN LUIS



OSVALDO OLIVERA
INTENDENTE COMISIONADO
NAVIA, SAN LUIS



PRESUPUESTO 2024

FUENTE DE FINANCIAMIENTO POR SU PROCEDENCIA

FUENTE DE FINANCIAMIENTO	IMPORTE(\$)	PORCENTAJE(%)
DE ORIGEN PROVINCIAL	148.397.726,59	97,15%
ORIGEN MUNICIPAL	4.355.000,00	2,85%
TOTAL	152.752.726,59	100%



JOSE A. RODRIGUEZ
SECRETARIO MUNICIPAL
NAVIA - SAN LUIS



OSVALDO OLIVERA
INTENDENTE COMISARIO
NAVIA - SAN LUIS



PRESUPUESTO 2024
CUADRO GENERAL

EROGACIONES	IMPORTE EN (\$)	RECURSOS	IMPORTE EN (\$)
CORRIENTES	76.376.363,28	TRIBUTARIO	148.397.726,59
DE CAPITAL	76.376.363,30	NO TRIBUTARIO	4.355.000,00
TOTAL	152.752.726,57	TOTAL	152.752.726,59

EROGACIONES



RECURSOS



JOSE A. RODRIGUEZ
SECRETARIO MUNICIPAL
NAVIA - SAN LUIS



OSVALDO OLIVERA
INTENDENTE COMISIONADO

Municipalidad de: NAVIA
Departamento: - DUPUY
Presupuesto Año 2024



NAVIA
GRECE



Formulario N° 2a.

PROGRAMACIÓN DE LOS RECURSOS
En pesos

Presupuesto 2024
Fecha: 29/09/2023

CODIGO Clasificador por Rubros	DENOMINACION	INSTRUMENTO LEGAL	TIPO DE MONEDA	PROGRAMADO 2023
INGRESOS TRIBUTARIOS				
1-1-4-00	Coparticipación de impuestos	Ley N° XII-0351-2004 S.537 "R"	pesos	148.397.726,59
2-2-2-01	Transferencia Capital Gobierno Nacional	Decreto Provincial		0,00
2-2-5-01	Transferencia Capital Gobierno Provincial	Decreto Provincial		
	SUBTOTAL			148.397.726,59
INGRESOS NO TRIBUTARIOS				
1-2-1-01	Tasas Municipales	Ordenanza Tarifaria	"	1.080.000,00
1-2-1-02	Servicios Especiales de Limpieza y Mejoramiento	Ordenanza Tarifaria	"	0,00
1-2-1-03	Libreta Sanitaria	Ordenanza Tarifaria	"	0,00
1-2-1-04	Habilitaciones de Comercio e Industrias	Ordenanza Tarifaria	"	25.000,00
1-2-1-06	derechos de inspeccion	Ordenanza Tarifaria	"	12.000,00
1-2-1-12	Servicios Administrativos	Ordenanza Tarifaria	"	0,00
1-2-1-14	Tasas Municipales Vencidas	Ordenanza Tarifaria	"	200.000,00
1-2-1-17	Colonia de Vacaciones	Ordenanza Tarifaria	"	0,00
1-2-1-18	Servicio de Hostel	Ordenanza Tarifaria	"	0,00
1-2-1-19	Servicio de Cloacas	Ordenanza Tarifaria	"	0,00
1-2-2-01	Derecho de Comercio e Industrias	Ordenanza Tarifaria	"	300.000,00
1-2-2-02	Venta Ambulante	Ordenanza Tarifaria	"	0,00
1-2-2-03	Conexión Energía Eléctrica	Ordenanza Tarifaria	"	10.000,00
1-2-2-04	Recaudacion de Agua cruda	Ordenanza Tarifaria	"	460.000,00
1-2-2-06	Espectáculos Públicos	Ordenanza Tarifaria	"	10.000,00
1-2-2-07	Libre Deuda	Ordenanza Tarifaria	"	8.000,00
1-2-2-09	Uso de Instalaciones Municipales	Ordenanza Tarifaria	"	50.000,00
1-2-2-11	Carnet de Conductor - Visaciones	Ordenanza Tarifaria	"	150.000,00
1-2-2-13	Cambio de Titularidad	Ordenanza Tarifaria	"	5.000,00
1-2-2-14	Visado Previo Aprobación de Planos	Ordenanza Tarifaria	"	0,00
1-2-2-15	Derechos de Construcción	Ordenanza Tarifaria	"	0,00
1-2-2-17	Costaneras - Recaudación	Ordenanza Tarifaria	"	0,00
1-2-2-22	Aporte- la fiesta de los pueblos	Ordenanza Tarifaria	"	350.000,00
1-2-2-23	Aporte de Transporte Mnunicipal	Ordenanza Tarifaria	"	180.000,00
1-2-2-24	Derechos de conexión de Cloacas	Ordenanza Tarifaria	"	0,00
1-2-2-25	Habilitación y estudio de factibilidad anual	Ordenanza Tarifaria	"	350.000,00
1-2-2-26	Inspección de estructuras portantes e infraestructura anual	Ordenanza Tarifaria	"	350.000,00
1-2-2-28	Actas Bromatológicas	Ordenanza Tarifaria	"	0,00
1-2-2-29	Introducción de Mercaderías	Ordenanza Tarifaria	"	0,00
1-2-2-30	Espacio Aereo - Telefonía	Ordenanza Tarifaria	"	0,00
1-2-2-31	Contribuciones EDESAL	Ordenanza Tarifaria	"	0,00
1-2-2-32	Cuotas de Viviendas Municipales	Ordenanza Tarifaria	"	800.000,00
1-2-1-05	Otros Derechos Municipales	Ordenanza Tarifaria	"	15.000,00
3-9-3-01	Superávit 2022		"	0,00
	SUBTOTAL			4.355.000,00
TOTAL \$				152.752.726,59

JOSE AL RODRIGUEZ
SECRETARIO MUNICIPAL
NAVIA - SAN LUIS



OLIVERA
COMISIONADO

Municipalidad de: NAVIA
Departamento: - DUPUY
Presupuesto Año 2024



NAVIA
CRECE



INGRESO ESPERADO DE RECURSOS
(en pesos)

Formulario N° 2b.

JURISDIC: Municipalidad de: NAVIA Departamento: - DUPUY Presupuesto Año 2024

Presupuesto 2024
29/09/2023

CODIGO (Segun clasificador por rubros)	DENOMINACION	1° trimestre	2° trimestre	3° trimestre	4° trimestre	PROGRAMADO AÑO 2023
1-1-4-00	Coparticipación de impuestos	37.099.431,65	37.099.431,65	37.099.431,65	37.099.431,65	148.397.726,59
1-2-1-01	Tasas Municipales	270.000,00	270.000,00	270.000,00	270.000,00	1.080.000,00
1-2-1-02	Servicios Especiales de Limpieza y Mejorado	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
1-2-1-03	Libreta Sanitaria	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
1-2-1-04	Habilitaciones de Comercio e Industrias	6.250,00	6.250,00	6.250,00	6.250,00	25.000,00
1-2-1-06	derechos de inspeccion	3.000,00	3.000,00	3.000,00	3.000,00	12.000,00
1-2-1-12	Servicios Administrativos	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
1-2-1-14	Tasas Municipales Vencidas	50.000,00	50.000,00	50.000,00	50.000,00	200.000,00
1-2-1-17	Colonia de Vacaciones	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
1-2-1-18	Servicio de Hostel	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
1-2-1-19	Servicio de Cloacas	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
1-2-2-01	Derecho de Comercio e Industrias	75.000,00	75.000,00	75.000,00	75.000,00	300.000,00
1-2-2-02	Venta Ambulante	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
1-2-2-03	Conexión Energía Eléctrica	2.500,00	2.500,00	2.500,00	2.500,00	10.000,00
1-2-2-04	Recaudacion de Agua cruda	115.000,00	115.000,00	115.000,00	115.000,00	460.000,00
1-2-2-06	Espectáculos Públicos	2.500,00	2.500,00	2.500,00	2.500,00	10.000,00
1-2-2-07	Libre Deuda	2.000,00	2.000,00	2.000,00	2.000,00	8.000,00
1-2-2-09	Uso de Instalaciones Municipales	12.500,00	12.500,00	12.500,00	12.500,00	50.000,00
1-2-2-11	Carnet de Conductor - Visaciones	37.500,00	37.500,00	37.500,00	37.500,00	150.000,00
1-2-2-13	Cambio de Titularidad	1.250,00	1.250,00	1.250,00	1.250,00	5.000,00
1-2-2-14	Visado Previo Aprobación de Planos	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
1-2-2-15	Derechos de Construcción	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
1-2-2-17	Costaneras - Recaudación	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
1-2-2-22	Aporte- la fiesta de los pueblos	87.500,00	87.500,00	87.500,00	87.500,00	350.000,00
1-2-2-23	Aporte de Transporte Mnunicipal	45.000,00	45.000,00	45.000,00	45.000,00	180.000,00
1-2-2-24	Derechos de conexión de Cloacas	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
1-2-2-25	Habilitación y estudio de factibilidad anual	87.500,00	87.500,00	87.500,00	87.500,00	350.000,00
1-2-2-26	Inspección de estructuras portantes e infraestructura anual	87.500,00	87.500,00	87.500,00	87.500,00	350.000,00
1-2-2-28	Actas Bromatológicas	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
1-2-2-29	Introducción de Mercaderías	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
1-7-1-03	Espacio Aereo - Telefonía	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
1-7-1-04	Contribuciones EDESAL	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
1-7-1-05	Cuotas de Viviendas	200.000,00	200.000,00	200.000,00	200.000,00	800.000,00
1-7-1-06	Otros Derechos Municipales	3.750,00	3.750,00	3.750,00	3.750,00	15.000,00
3-9-3-01	Superávit 2022	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
TOTALES RECURSOS ESPERADOS \$		38.188.181,65	38.188.181,65	38.188.181,65	38.188.181,65	152.752.726,59

JOSE A. RODRIGUEZ
SECRETARIO MUNICIPAL
NAVIA - SAN LUIS

OSVALDO OLIVERA
INTENDENTE COMISIONADO
NAVIA - SAN LUIS

Municipalidad de Navia- Avenida Rafael Calzada N°401 - Navia San Luis
Tel. 266 4452000 Int.8087 - Email: jose_1978_1978@hotmail.com

Municipalidad de: NAVIA
Departamento: - DUPUY
Presupuesto Año 2024



NAVIA
CRECE



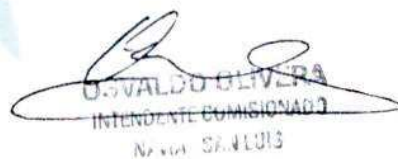
ESTRUCTURA PROGRAMATICA DE LA JURISDICCION O UNIDAD DE ORGANIZACION

JURISDICCION: Municipalidad de: NAVIA Departamento: - DUPUY Presupuesto Año 2024
UNIDAD EJECUTORA : OBRAS PUBLICAS **Presupuesto 2024**
29/09/2023

PROGRAMA O CATEGORIA EQUIVALENTE	SUBPRG.	PROYECTO
PROGRAMA 16		OBRAS DE INFRAESTRUCTURA
OBRA: CONSTRUCCIONES DE VIVIENDAS	16 - 16,50:	CONTINUAR CON PLAN DE CONSTRUCCION DE VIVIENDA QUE LA MUNICIPALIDAD VIENE IMPLMENTADO HACE 14 AÑOS
OBRA: REFACCION EDIFICIOS MUNICIPALES	16 - 16,51:	MANTENER Y REFACIONAR LOS BIENES MUNICIPALES PARA SU MEJOR CONSERVACION DE LOS MISMO Y LIMPIEZA DE TERRENOS VALDIOS.
OBRA: REFACCION DE PARADOR MUNICIPAL	16 - 16,52:	MEJORAS DEL PARADOR DE LA LOCALIDAD LOCALIDAD


JOSE A. RODRIGUEZ
SECRETARIO MUNICIPAL
NAVIA - SAN LUIS




OSVALDO OLIVERA
INTENDENTE COMISIONADO
NAVIA - SAN LUIS

NAVIA
GRECE



Formulario N° 4 - Hoja 1 de 2

[illegible]

Municipalidad de: NAVIA Departamento: - DUPUY Presupuesto Año 2024

Presupuesto 2024

29/09/2023

[illegible]

JOSE A. RODRIGUEZ
SECRETARIO MUNICIPAL
NAYAH SAM LHS



OSVALDO OLIVERA
INDEPENDIENTE COMISIONADO

Municipalidad de Navia- Avenida Rafael Calzada N°401 - Navia San Luis
Tel. 266 4452000 Int.8087 - Email: jose_1978_1978@hotmail.com



**CUADRO DE RECURSOS HUMANOS
(EN PESOS)**

Formulario N° 4 - Hoja 2 de 2

Presupuesto 2024

29/09/2023

Municipalidad de: NAVIA Departamento: - DUPUY Presupuesto Año 2024

Categorías	Cantidad Cargos	Remuneración Bruta Mensual	Asignaciones Familiares	Remun. Bruta Anual (Incluye SAC)
Secretario Municipal	1			
Categoría "A"				
Basico		\$ 418.697,90		\$ 5.024.374,81
Adicionales		\$ 100.487,50		\$ 1.205.849,96
Sac		\$ 259.592,70		\$ 519.185,40
Otros Gastos en Personal (ART, seguro de vida obligatorio tit y cony)		\$ 833,33		\$ 10.000,00
Aporte Patronal Jubilatorio		\$ 53.031,08		\$ 742.435,12
Aporte Patronal D.O.S.E.P.		\$ 28.926,04		\$ 404.964,61
Asignacion Familiar hijos		\$ 12.750,00	2	\$ 306.000,00
(Ayuda escolar anual)		\$ 6.700,00	2	\$ 13.400,00
		\$ -		\$ -
				\$ 8.726.209,90
Secretario De Accion Social	1			
Categoría "A"				
Básico:		\$ 418.697,90		\$ 5.024.374,81
Adicionales		\$ 100.487,50		\$ 1.205.849,96
S.A.C.		\$ 259.592,70		\$ 519.185,40
Otros Gastos en Personal (ART, seguro de vida obligatorio tit y cony)		\$ 833,33		\$ 10.000,00
Asig. Filiarés anuales		\$ -		\$ -
(Ayuda escolar anual)				
Contrib. Patronales - Jubilación		\$ 49.029,64		\$ 686.415,01
Contrib. Patronales - DOSEP		\$ 28.926,04		\$ 404.964,61
		\$ -		\$ -
				\$ 7.850.789,79
Personal Administrativo -Contratado	2			
1 Categ. "7"				
Básico:		\$ 359.338,74		\$ 4.312.064,87
Adicionales		\$ 86.241,30		\$ 1.034.895,57
S.A.C.		\$ 222.790,02		\$ 445.580,04
Otros Gastos en Personal (ART, seguro de vida obligatorio tit y cony)		\$ 1.666,67	2	\$ 40.000,00
Asig. Filiarés anuales		\$ 45.512,82	1	\$ 546.153,82
(Ayuda escolar anual)		\$ 24.825,17	1	\$ 24.825,17
Contrib. Patronales - Jubilación		\$ 6.375,00		\$ 89.250,00
Contrib. Patronales - DOSEP		\$ 10.108,48		\$ 141.518,77
		\$ -		\$ -
				\$ 6.634.288,23
Personal Obrero Trabajos Públicos	3			
Categoría "C"				
Básico:		\$ 319.969,51		\$ 3.839.634,08
Adicionales		\$ 76.792,68		\$ 921.512,18
S.A.C.		\$ 198.381,09		\$ 396.762,19
Otros Gastos en Personal (ART, seguro de vida obligatorio tit y cony)		\$ 1.250,00		\$ 30.000,00
Asig. Filiarés anuales		\$ 6.278,00	2	\$ 153.000,00
(Ayuda escolar anual)		\$ 6.100,00	2	\$ 13.400,00
Contrib. Patronales - Jubilación		\$ 37.468,52		\$ 524.559,29
Contrib. Patronales - DOSEP		\$ 22.105,32		\$ 287.369,19
		\$ -		\$ -
				\$ 6.166.236,93
SubTotal Cargos - Hoja 2	7		SubTotal Anual - Hoja 2	\$ 28.877.524,84

Total cargos - Hoja 1 + Hoja 2 8

Total Anual - Hoja 1 + Hoja 2 \$ 38.312.517,65

Municipalidad de: NAVIA
Departamento: - DUPLY
Presupuesto Año 2024



NAVIA
CRECE



Formulario N°5

CATEGORIAS EQUIVALENTES
(EN PESOS)

Presupuesto 2024

JURISDICCION: Municipalidad de: NAVIA Departamento: - DUPLY Presupuesto Año 2024

29/09/2023

FINALIDAD	FUNCION	DENOMINACION DE LOS PROGRAMAS o CATEGORIAS EQUIVALENTES	PROGRAMADO AÑO 2023
Servicios Sociales		OBRA: CONSTRUCCIONES DE VIVIENDAS	\$ 41.629.524,34
Servicios Sociales		OBRA: REFACCION EDIFICIOS MUNICIPALES	\$ 21.085.001,78
Servicios Sociales		OBRA: REFACCION DE PARADOR MUNICIPAL	\$ 13.661.837,18
TOTAL DE EGRESOS DE CAPITAL			\$ 76.376.363,30

JOSUA RODRIGUEZ
SECRETARIO MUNICIPAL
NAVIA - SAN LUIS



OSVALDO OLIVERA
INTENDENTE COMISARIO
NAVIA - SAN LUIS

Municipalidad de: NAVIA
Departamento: - DUPUY
Presupuesto Año 2024



NAVIA
CRECE



Formulario N° 14

EROGACIONES
(en pesos)

JURISDICCION: Municipalidad de: NAVIA Departamento: - DUPUY Presupuesto Año 2024
Presupuesto 2024
29/09/2023

FINALIDAD	CAPITAL	PROGRAMADO AÑO 2023
	Programas - Departamento Obras Públicas	
16 - 16,50:	OBRA: CONSTRUCCIONES DE VIVIENDAS	\$ 41.629.524,34
16 - 16,51:	OBRA: REFACCION EDIFICIOS MUNICIPALES	\$ 21.085.001,78
16 - 16,52:	OBRA: REFACCION DE PARADOR MUNICIPAL	\$ 13.661.837,17
TOTAL DE EROGACIONES DE CAPITAL		\$ 76.376.363,29

FINALIDAD	CORRIENTES	PROGRAMADO AÑO 2023
	Programas	
ADMINISTRACION	AREA GOBIERNO • 01-01	\$ 43.534.527,08
ADMINISTRACION	SERVICIOS PUBLICO • 17-00	\$ 21.385.381,72
ADMINISTRACION	TURISMO DEPORTE Y CULTURA • 18-00	\$ 5.346.345,43
ADMINISTRACION	ACCION SOCIAL • 19-00	\$ 6.110.109,07
TOTAL DE EROGACIONES CORRIENTES		\$ 76.376.363,30
TOTAL DE EROGACIONES DE CAPITAL + CORRIENTES		\$ 152.752.726,59


JOSE A. RODRIGUEZ
SECRETARIO MUNICIPAL
NAVIA - SAN LUIS




OSVALDO OLIVERA
INTENDENTE COMISIONADO
NAVIA - SAN LUIS

Municipalidad de: NAVIA
Departamento: - DUPLY
Presupuesto Año 2024



NAVIA
CRECE



Formulario Nº: 6

RESUMEN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS

GASTOS POR INCISO
(EN PESOS)

16 - 16,50: OBRA: CONSTRUCCIONES DE VIVIENDAS

Presupuesto 2024

JURISDICCION: Municipalidad de: NAVIA Departamento: - DUPLY Presupuesto Año 2024
Administración Ejecutiva Municipal

29/09/2023

FUENTE DE FINANCIAMIENTO	CODIGO DE CLASIFICACIÓN DEL OBJETO	DENOMINACION	PROGRAMADO AÑO 2023
1,2	0-2-0-00	Bienes de Consumo	\$ 18.733.285,95
1,2	0-3-0-00	Servicios No Personales	20.814.762,17
1,2	0-4-0-00	Bienes de Uso	\$ 2.081.476,22
TOTAL PROGRAMA 16-50			\$ 41.629.524,34

JOSE A. RODRIGUEZ
SECRETARIO MUNICIPAL
NAVIA - SAN LUIS



OSVALDO OLIVERA
INTENDENTE COMISIONADO
Navia - San Luis

Municipalidad de: NAVIA
Departamento: - DUPUY
Presupuesto Año 2024



NAVIA
CRECE



Formulario N°: 6

RESUMEN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS

GASTOS POR INCISO
(EN PESOS)

16 - 16,51: OBRA: REFACCION EDIFICIOS MUNICIPALES

Presupuesto 2024

JURISDICCION: Municipalidad de: NAVIA Departamento: - DUPUY Presupuesto Año 2024
Administración Ejecutiva Municipal

29/09/2023

FUENTE DE FINANCIAMIENTO	CODIGO DE CLASIFICACIÓN DEL OBJETO	DENOMINACION	PROGRAMADO AÑO 2023
1,2	0-2-0-00	Bienes de Consumo	\$ 9.488.250,80
1,2	0-3-0-00	Servicios No Personales	\$ 10.542.500,89
1,2	0-4-0-00	Bienes de Uso	\$ 1.054.250,09
TOTAL PROGRAMA 16-51			\$ 21.085.001,78

OSVALDO OLIVERA
INTENDENTE COMISIONADO



JOSE A. RODRIGUEZ
SECRETARIO MUNICIPAL
NAVIA - SAN LUIS

Municipalidad de: NAVIA
Departamento: - DUPUY
Presupuesto Año 2024



NAVIA
CRECE



Formulario N°: 6

RESUMEN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS

GASTOS POR INCISO
(EN PESOS)

16 - 16,52: OBRA: REFACCION DE PARADOR MUNICIPAL

Presupuesto 2024

JURISDICCION: Municipalidad de: NAVIA Departamento: - DUPUY Presupuesto Año 2024
Administración Ejecutiva Municipal

29/09/2023

FUENTE DE FINANCIAMIENTO	CODIGO DE CLASIFICACIÓN DEL OBJETO	DENOMINACION	PROGRAMADO AÑO 2023
1,2	0-2-0-00	Bienes de Consumo	\$ 6.147.826,73
1,2	0-3-0-00	Servicios No Personales	\$ 6.830.918,59
1,2	0-4-0-00	Bienes de Uso	\$ 683.091,86
TOTAL PROGRAMA 16-52			\$ 13.661.837,18

JOSÉ D. RODRIGUEZ
SECRETARIO MUNICIPAL
NAVIA - SAN LUIS



OSWALDO OLIVERA
INTENDENTE COMISIONADO
Navia - San Luis

Municipalidad de: NAVIA
Departamento: - DUPUY
Presupuesto Año 2024



NAVIA
CRECE



Formulario Nº 3

**ESTRUCTURA PROGRAMATICA DE LA
JURISDICCION O UNIDAD DE ORGANIZACION**

Presupuesto 2024

JURISDICCION: **Municipalidad de: NAVIA Departamento: - DUPUY Presupuesto Año 2024**
UNIDAD EJECUTORA: **GENERAL**

29/09/2023

PROGRAMA O CATEGORIA EQUIVALENTE	SUBPRO- GRAMA	PROYECTO	DENOMINACION
ACTIVIDAD CENTRAL 01-01	0	0	AREA DE GOBIERNO
PROGRAMA 17-00	0	0	SERVICIOS PUBLICOS
PROGRAMA 18-00	0	0	TURISMO, DEPORTE Y CULTURA
PROGRAMA 19-00	0	0	ACCION SOCIAL

JOSE A. RODRIGUEZ
SECRETARIO MUNICIPAL
NAVIA - SAN LUIS



OSVALDO OLIVERA
INTENDENTE COMISIONADO J
Navia - San Luis

Municipalidad de: NAVIA
Departamento: - DUPUY
Presupuesto Año 2024



NAVIA
CRECE

Presupuesto 2024

ESTRUCTURA PROGRAMATICA:

FECHA 29/09/2023

INST.	JUR.	UE.	PROG.	S. PROG.	A.C.	POY.	OBJT.	DESCRIPCION
1	10	10	00-01	00-01	00-01	00-00	00-00	INTENDENCIA
1	20	20	00-16	00-16	00-16	00-00	16,50	OBPA: CONSTRUCCIONES DE VIVIENDAS
						00-01	16,51	OBRA: REFACCION EDIFICIOS MUNICIPALES
						00-02	16,52	OBRA: REFACCION DE PARADOR MUNICIPAL
1	30	30	14	00-00	00-00	00-00	14	Actividad Central Area Gobierno
1	30	30	17	00-00	00-00	00-00	17	Secretaria de Servicios Publicos
1	40	40	18	00-00	00-00	00-00	18	Secretaria de Turismo, Cultura y Deporte
1	50	50	19	00-00	00-00	00-00	19	Secretaria de Accion Social



JOSE A. RODRIGUEZ
SECRETARIO MUNICIPAL
NAVIA - SAN LUIS

OSVALDO OLIVERA
INTENDENTE COMISIONADO
Navia - SAN LUIS

Municipalidad de: NAVIA
Departamento: - DUPUY
Presupuesto Año 2024



NAVIA
CRECE



Formulario N° 6

RESUMEN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS
GASTOS POR INCISO
(EN PESOS)

Presupuesto 2024

JURISDICCION: **Municipalidad de: NAVIA Departamento: - DUPUY Presupuesto Año 2024**

PROGRAMA **01-01 • ACTIVIDAD CENTRAL AREA DE GOBIERNO**

29/09/2023

FUENTE DE FINANCIAMIENTO	CODIGO DE CLASIFICACION POR OBJETO	DENOMINACION DEL INCISO	PROGRAMADO AÑO 2023
1,1	0-1-1-01	Personal	\$ 40.754.243,85
1,1	0-2-0-00	Bienes de Consumo	\$ 1.429.621,64
1,1	0-3-0-00	Servicios No Personales	\$ 780.981,56
1,1	0-4-0-00	Bienes de Uso	\$ 569.680,03
TOTAL DE 01-01 • ACTIVIDAD CENTRAL AREA DE GOBIERNO			\$ 43.534.527,08


JOSE A. RODRIGUEZ
SECRETARIO MUNICIPAL
NAVIA - SAN LUIS




OSVALDO OLIVERA
INTENDENTE COMISIONADO
NAVIA - SAN LUIS

Municipalidad de: NAVIA
Departamento: - DÚPUY
Presupuesto Año 2024



NAVIA
CRECE



RESUMEN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS
GASTOS POR INCISO
(EN PESOS)

Formulario N° 6

Presupuesto 2024

JURISDICCION: **Municipalidad de: NAVIA Departamento: - DÚPUY Presupuesto Año 2024**
PROGRAMA **17-00 • SERVICIOS MUNICIPALES**

29/09/2023

FUENTE DE FINANCIAMIENTO	CODIGO DE CLASIFICACION POR OBJETO	DENOMINACION DEL INCISO	PROGRAMADO AÑO 2023
1,1	0-1-2-01	Personal	\$ -
1,1	0-2-0-00	Bienes de Consumo	\$ 7.698.737,42
1,1	0-3-0-00	Servicios No Personales	\$ 5.774.053,07
1,1	0-4-0-00	Bienes de Uso	\$ 6.843.322,15
1,1	0-5-0-00	Transferencias	\$ 1.069.269,09
17-00 • SERVICIOS MUNICIPALES			\$ 21.385.381,72

JOSE A. RODRIGUEZ
SECRETARIO MUNICIPAL
NAVIA - SAN LUIS



OSVALDO OLIVERA
INTENDENTE COMISIONADO

Municipalidad de: NAVIA
Departamento: - DUPUY
Presupuesto Año 2024



NAVIA
CRECE



Formulario Nº. 6

RESUMEN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS

GASTOS POR INCISO
(EN PESOS)

Presupuesto 2024

JURISDICCION: **Municipalidad de: NAVIA Departamento: - DUPUY Presupuesto Año 2024**

PROGRAMA **18-00 • TURISMO, CULTURA Y DEPORTE**

29/09/2023

FUENTE DE FINANCIAMIENTO	CODIGO DE CLASIFICACION POR OBJETO	DENOMINACION DEL INCISO	PROGRAMADO AÑO 2023
1,1	0-1-1-01	Personal	
1,1	0-2-0-00	Bienes de Consumo	\$ 2.673.172,72
1,1	0-3-0-00	Servicios No Personales	\$ 1.069.269,09
1,1	0-4-0-00	Bienes de Uso	\$ 534.634,54
1,1	0-5-0-00	Transferencias	\$ 1.069.269,09
TOTAL 18-00 • TURISMO, CULTURA Y DEPORTE			\$ 5.346.345,43

JOSE A. RODRIGUEZ
SECRETARIO MUNICIPAL
NAVIA - SAN LUIS



OSVALDO OLIVERA
INTENDENTE COMISIONADO
NAVIA - SAN LUIS

Municipalidad de: NAVIA
Departamento: - DÚPUY
Presupuesto Año 2024



NAVIA
CRECE



Formulario N° 6

RESUMEN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS
GASTOS POR INCISO
(EN PESOS)

Presupuesto 2024

JURISDICCION: **Municipalidad de: NAVIA Departamento: - DÚPUY Presupuesto Año 2024**
PROGRAMA **19-00 • ACCION SOCIAL**

29/09/2023

FUENTE DE FINANCIAMIENTO	CODIGO DE CLASIFICACION POR OBJETO	DENOMINACION DEL INCISO	PROGRAMADO AÑO 2023
1,1	0-2-0-00	Bienes de Consumo	\$ 2.444.043,63
1,1	0-3-0-00	Servicios No Personales	\$ 1.527.527,27
1,1	0-5-0-00	Transferencias	\$ 2.138.538,18
TOTAL 19-00 • ACCION SOCIAL			\$ 6.110.109,07

JOSE A. RODRIGUEZ
SECRETARIO MUNICIPAL
NAVIA - SAN LUIS



OSVALDO OLOTEA
INTENDENTE COMISIONADO
NAVIA - SAN LUIS

PRESUPUESTO ANUAL - AÑO 2024

MUNICIPALIDAD DE SAN JERÓNIMO

**Departamento Juan Martin de Pueyrredón
Provincia de San Luis**

24

Intendenta Norma Graciela Velázquez



Índice de Contenido

PRESENTACIÓN DEL PROYECTO DE ORDENANZA	3
ORDENANZA MSG _	4
ESTRUCTURA PROGRAMÁTICA.....	8
INTENDENCIA.....	9
SECRETARIA DE OBRA Y PLANEAMIENTO	10
SECRETARIA DE SERVICIOS PÚBLICOS	13
SECRETARIA DE TURISMO DEPORTE CULTURA Y MEDIO AMBIENTE	14
SECRETARIA DE ACCIÓN SOCIAL.....	16
CUADROS ANEXOS Y GRÁFICOS	17
ANEXO I CLASIFICACIÓN ECONÓMICA Y ANALÍTICA DEL GASTO.....	17
<i>Gastos de Corrientes.....</i>	17
<i>Gastos de Capital.....</i>	17
<i>Erogaciones por Naturaleza Económica.....</i>	18
<i>Erogaciones por Finalidad y Función.....</i>	19
<i>Erogaciones Por Inciso</i>	20
ANEXO II RECURSOS DE ORIGEN PROVINCIAL Y MUNICIPAL.....	21
<i>Fuente de Financiamiento por su Procedencia.....</i>	22
ANEXO III	23
CUADRO DE RECURSOS HUMANOS	23
<i>Trabajadores en Planta Temporal y Personal Jerárquico Previstos Para el Año 2024.....</i>	24
ANEXO IV – SUELDOS	25



San Jerónimo, Septiembre de 2023

SRA. JEFA DE PROGRAMA

ASUNTOS MUNICIPALES

S-----/-----D

Presentación del Proyecto de Ordenanza

Tengo el agrado de dirigirme a Usted con el objeto de presentar a consideración de la Legislatura provincial, el Proyecto de Ordenanza de Presupuesto General de la Administración Municipal para el Ejercicio Fiscal del año 2024 para su tratamiento, en virtud a lo normado en el capítulo III de la Ley Nº XII-0622-2008 (régimen de intendentes comisionados)

El presente Proyecto contiene los programas, actividades, y proyectos que se prevén ejecutar en el año 2024 y la correspondiente estimación de recursos que sustenten dichos gastos. El mismo se estructura de la siguiente manera; Articulado del Proyecto de Ordenanza – Definición y Características de la Política Presupuestaria – Detalle de los Recursos Estimados – Estructura Programática – Descripción de las Diferentes Unidades Ejecutoras con el Correspondiente Crédito Presupuestario y Financiación del Mismo – Anexos y Cuadros que forman parte integrante del proyecto de ordenanza.

Atte.-



Ordenanza MSG

VISTO:

La necesidad de dictar la ordenanza de presupuesto general de gastos y cálculo de recursos de la administración comunal para el periodo comprendido entre el 1° de enero y el 31 de diciembre del año 2024 correspondiente al Municipio de San Jerónimo y;

CONSIDERANDO:

Que el presupuesto es una herramienta básica de planificación anual de carácter operativo, a través de la cual se materializa en el corto plazo el cumplimiento de las políticas de desarrollo de la gestión.

Que es el medio a través del cual, se define el nivel de producción e inversión pública, que permite el control de los gastos de funcionamiento que se traducen en un aumento de inversiones en bienes de capital.

Que el Municipio es la Institución Pública, más cercana a la Comunidad y como tal debe contar con el presupuesto como herramienta de administración, que le permita satisfacer las necesidades y demandas de su población disminuyendo las acciones improvisadas.

Que la técnica de Presupuesto por Programa, es la más adecuada para demostrar el cumplimiento de las políticas, planes de acción y producción de bienes y servicios de los Organismos Municipales, ya que se determinan las partidas para cada programa presupuestario, lo que permite el control y seguimiento de los objetivos fijados.

Que asimismo, la técnica de presupuesto por programas, la limitación en los gastos corrientes y el fuerte compromiso en inversiones de capital, constituye un mecanismo que ha utilizado el Estado de la Provincia de San Luis desde hace muchos años obteniendo resultados sumamente exitosos.

Que es objetivo del Municipio lograr una gestión eficiente en el uso de los recursos municipales, dar transparencia a las acciones de gobierno, cumplir con la normativa vigente en todos los aspectos y particularmente en lo administrativo, contable y presupuestario, planificar tanto los ingresos como gastos e inversiones, lograr el crecimiento del pueblo en lo social, en la infraestructura, en lo económico y cultural, ente otros.

Que una herramienta fundamental para el logro de los objetivos propuestos es la confección del presupuesto municipal para el año entrante no solo como una exigencia legal sino como un elemento ordenador de la economía municipal, planificador del gasto y gestor del equilibrio financiero.



Que el presente Proyecto de Presupuesto se confeccionó contemplando las exigencias establecidas en el Capítulo III Art. 11 a 16 de la Ley XII – 0622 – 2008 que es el Régimen aplicable a los Comisionados Municipales y en el Título III de su Decreto Reglamentario N° 1525-MGJyC-2009.

POR ELLO:

**LA INTENDENTE COMISIONADO MUNICIPAL DE SAN JERÓNIMO
EN USO DE SUS ATRIBUCIONES SANCIONA Y PROMULGA
CON FUERZA DE ORDENANZA:**

Art.1°) Fijar en la suma de PESOS CIENTO CUARENTA Y TRES MILLONES DOSCIENTOS SESENTAY UN MIL QUINIENTOS SESENTA CON 31/100 (\$143.261.560,31), el total de erogaciones corrientes y de capital del Presupuesto General de la Administración Comunal para el Ejercicio 2024, con destino a la clasificación Económica que se indica a continuación y analíticamente en las planillas anexas (anexo I) que forman parte integrante de la presente Ordenanza.

CLASIFICACION ECONÓMICA	IMPORTE
Gastos de Capital	\$ 73.063.395,76
Gastos Corrientes	\$ 70.198.164,55
TOTAL	\$ 143.261.560,31

Art.2°) Estimar en la suma de PESOS CIENTO CUARENTA Y TRES MILLONES DOSCIENTOS SESENTAY UN MIL QUINIENTOS SESENTA CON 31/100 (\$143.261.560,31), las fuentes de financiamiento destinadas a atender las erogaciones a que se refiere el artículo precedente, de acuerdo con la distribución que se indica a continuación y al detalle que figura en las planillas anexas (anexo II) que forman parte integrante de la presente ordenanza.

RECURSOS	IMPORTE
Recursos de origen Provincial	\$140.486.320,31
Recursos de origen Municipal	\$2.775.240,00
TOTAL FUENTE DE FINANCIAMIENTO	\$143.261.560,31



Art.3º) Como consecuencia de lo establecido en los artículos precedentes estimase el Balance y Resultado Financiero Preventivo para el Ejercicio 2024 de acuerdo al siguiente esquema y al detalle que figura en las planillas anexas que forman parte integrante de la presente Ordenanza:

Erogaciones de Capital	\$ 73.063.395,76
Erogaciones Corrientes	\$ 70.198.164,55
Recursos de Origen Provincial	\$140.486.320,31
Recursos de Origen Municipal	\$2.775.240,00
RESULTADO FINANCIERO	\$ 0,00

Art.4º) Las erogaciones condicionadas a fuentes de financiamiento especial, quedan supeditadas al ingreso de los fondos específicos destinados a su financiamiento, las que deberán ajustarse en cuanto a monto y oportunidad a los créditos asignados y a las cifras efectivamente percibidas.

Art.5º) Autorizar al Intendente Comisionado Municipal para introducir incrementos de erogaciones en el presupuesto de la Administración Municipal, en la medida que los mismos sean financiados con incrementos de recursos.

Art.6º) El Intendente Comisionado Municipal, podrá disponer reestructuraciones o modificaciones en las partidas presupuestarias, en la medida que las mismas no disminuyan el porcentaje de gastos de capital determinado en el Art. 1º.

Art.7º) Establecer el número de cargos de la Administración Pública Municipal en; UNO (1) el número de cargos de Planta Permanente y en TRES (3) el número de cargos de Planta Temporal, de acuerdo al detalle de las planillas anexas (anexo III) que forman parte integrante de la presente Ordenanza.

Establecer el régimen salarial de la Administración Pública Municipal de acuerdo a lo indicado en Anexo IV, que forma parte integrante de la presente Ordenanza.

Se autorizan incrementos en las partidas de personal, por adhesión a normas provinciales que establezcan incrementos de sueldos, por ordenanzas y/o decretos municipales o por normas que así lo determinen.

Art.8º) Autorizar al Intendente Comisionado Municipal a modificar el presupuesto, incorporando las partidas específicas necesarias o incrementando las ya previstas, cuando deba realizar erogaciones como



consecuencia de la aplicación de leyes, decretos, convenios y acuerdos con el Estado Provincial o Nacional. Dicha autorización estará limitada por los aportes que a tales efectos disponga el Estado Provincial o Nacional. Se encuentran comprendidas en lo dispuesto en el presente artículo las partidas con destino a obras municipales u obras delegadas provinciales o nacionales, financiadas con aportes del Estado Provincial o Nacional.

Art.9º) Facultar al Intendente Comisionado Municipal a colocar, transitoriamente las disponibilidades en efectivo del Tesoro Municipal, en operaciones Bancarias remuneradas o en otras alternativas financieras de inversión. El Intendente Comisionado Municipal deberá informar al Programa Asuntos Municipales en forma trimestral sobre estas colocaciones.

Art.10º) Cúmplase.-



Estructura Programática

INST.	JUR.	UE.	PROG.	S.PROG.	A.C.	PROY.	DESCRIPCION
1	10	10	10	00	00	00	Intendencia
1	20	20	15	00	00	00	Secretaría de Obra y Planeamiento
1	20	20	15	00	00	01	Embellecimiento de Espacios Públicos
1	20	20	15	00	00	02	Alumbrado Público
1	20	20	15	00	00	03	Obras de Urbanización
1	20	20	15	00	00	04	Camping Municipal
1	30	30	17	00	00	00	Secretaría de Servicios Públicos
1	40	40	18	00	00	00	Secretaría de Deporte y Turismo
1	40	40	18	00	00	01	Plan Integral de Desarrollo de Turismo Termal
1	50	50	19	00	00	00	Secretaría de Acción Social



UNIDAD EJECUTORA Nº10
INTENDENCIA
PROGRAMA Nº 10
INTENDENCIA

Intendencia

Comprende una actividad que coordina y controla las secretarías, es el eje rector del Municipio. Comprende la actividad de idear el plan de gobierno planificando, organizando dirigiendo y controlando las políticas públicas definidas.

CREDITO POR INCISO
(EN PESOS)

INCISO	IMPORTE	FINANCIAMIENTO
		1- Rentas Generales
1- Personal	\$15.009.153,00	\$15.009.153,00
2- Bienes de Consumo	\$4.360.800,00	\$4.360.800,00
3- Servicios no Personales	\$5.199.404,59	\$5.199.404,59
TOTAL	\$24.569.357,59	\$24.569.357,59



UNIDAD EJECUTORA Nº20

SECRETARIA DE OBRA Y PLANEAMIENTO

PROGRAMA Nº 15

SECRETARIA DE OBRA Y PLANEAMIENTO

Secretaria de Obra y Planeamiento

Es finalidad de ésta Secretaria, coordinar la Obra Pública con un proceso que garantice la calidad de la misma, para la cual es preciso su verificación de una manera integral, tendiendo a su mejoramiento permanente y al uso racional de los recursos del estado, prestando prioritaria atención al cuidado del medio ambiente. Todo ello para generar el soporte físico que contribuya al cumplimiento del mandato constitucional del Poder Ejecutivo, en lo referido a políticas públicas para atender la calidad de vida de los ciudadanos, tal como vivienda, salud, educación e infraestructura de servicios básicos, como así también las obras necesarias para apoyar el crecimiento económico de San Jerónimo, generando fuentes genuinas de trabajo.

N°	Programa 15	Monto
00	Secretaria de Obra y Planeamiento	
	2- Bienes de Consumo	\$ 2.845.600,62
	3- Servicios no Personales	\$ 2.730.105,00
	4- Bs de Uso	\$ 1.000.000,00
TOTAL		\$ 6.575.705,62

N°	Proyecto de Inversión	Monto
01	Embellecimiento de Espacios Públicos	
	2 - Bienes de Consumo	\$ 3.548.600,49
	3 - Servicios no Personales	\$ 5.219.007,00
TOTAL		\$ 8.787.607,49

N°	Proyecto de Inversión	Monto
02	Alumbrado Público	
	2- Bienes de Consumo	\$ 2.974.566,58
	3- Servicios no Personales	\$ 4.331.773,00
TOTAL		\$ 7.306.339,58



N°	Proyecto de Inversión	Monto
03	Obra de Urbanización	
	2- Bienes de Consumo	\$ 8.245.600,07
	3- Servicios no Personales	\$ 7.828.347,00
TOTAL		\$ 16.073.947,07

N°	Proyecto de Inversión	Monto
04	Camping Municipal	
	2- Bienes de Consumo	\$ 10.415.200,00
	3- Servicios no Personales	\$ 12.234.452,69
TOTAL		\$ 22.649.652,69



TOTAL PROGRAMA Nº 15

SECRETARIA DE OBRA Y PLANEAMIENTO

CREDITO POR INCISO
(EN PESOS)

INCISO	IMPORTE	FINANCIAMIENTO
		1- Rentas Generales
2- Bienes de Consumo	\$ 28.029.567,76	\$ 28.029.567,76
3- Servicios no Personales	\$ 32.343.684,69	\$ 32.343.684,69
4- Bienes de Uso	\$ 1.000.000,00	\$ 1.000.000,00
TOTAL	\$ 61.373.252,45	\$ 61.373.252,45



UNIDAD EJECUTORA Nº30

SECRETARIA DE SERVICIOS PUBLICOS

PROGRAMA Nº 17

SECRETARIA DE SERVICIOS PUBLICOS

Secretaria de Servicios Públicos

El crecimiento de un pueblo y el desarrollo para todos sus habitantes es la consecuencia de una adecuada planificación y gestión, con capacidad de establecer objetivos y prioridades. Los principales ejes de actuación que orientan esta Secretaría constituyen el marco contenedor de todos los proyectos y programas que se resumen en: la renovación urbana, modernización y calidad de servicios

Esta Secretaría elabora planes de desarrollo urbanos, programa obras públicas, planifica y fiscaliza; presta servicios públicos municipales, controlando el cumplimiento de los propios y de terceros.

**CREDITO POR INCISO
(EN PESOS)**

INCISO	IMPORTE	FINANCIAMIENTO
		1- Rentas Generales
1- Personal	\$ 9.331.915,00	\$ 9.331.915,00
2- Bienes de Consumo	\$ 8.822.712,00	\$ 8.822.712,00
3- Servicios no Personales	\$ 9.924.638,82	\$ 9.924.638,82
TOTAL	\$ 28.079.265,82	28.079.265,82



UNIDAD EJECUTORA Nº40

SECRETARIA DE TURISMO DEPORTE CULTURA Y MEDIO AMBIENTE.

PROGRAMA Nº 18

SECRETARIA DE TURISMO DEPORTE CULTURA Y MEDIO AMBIENTE

Secretaria de Turismo Deporte Cultura y Medio Ambiente

Secretaria que se ocupa de incentivar y fomentar el desarrollo del turismo en la Localidad, de esta manera ejecuta obras, promociona actividades y atractivos paisajísticos y culturales del lugar de manera de atraer a inversores de modo de consolidar la industria del turismo en esta localidad. Se ocupa no solamente de la promoción turística sino de la realización de un plan de acción a fin de generar e impulsar las obras necesarias para dotar de una mejor infraestructura al pueblo.

Por otra parte, esta secretaria tiene como función principal impulsar el desarrollo del deporte en la Localidad de esta manera busca insertar a todos los chicos, adultos y abuelos en el mundo del deporte con el consiguiente beneficio de prevención y promoción de la Salud y posibilitando desarrollar campeonatos regionales y provinciales en San Jerónimo con el consiguiente beneficio para el Turismo.

Esta secretaria desarrolla su acción orientando, promoviendo, asistiendo y ordenando las actividades Turísticas desarrolladas en la localidad conforme a los Planes, Programas y Proyectos que se elaboran continuamente. Se aspira consolidar el turismo termal, como una política que contribuye a consolidar la identidad, el prestigio y la continua mejora en la actividad económica y social, redundando en beneficios directos para los habitantes de San Jerónimo.

En este sentido es que se instaura el plan integral de desarrollo del turismo termal, mediante el cual se ejecuta directamente las políticas de promoción, desarrollo, capacitación y organización del turismo termal, centrando la atención en ampliar la capacidad de respuesta a los requerimientos crecientes de sus visitantes y avanzar en la revalorización de San Jerónimo como destino Nacional de Turismo Salud, enfocándose en lo que le da identidad y es su principal recurso, la excelencia de sus aguas termales.



N°	Programa 18	Monto
00	Secretaria de Turismo Deporte Cultura y Medio Ambiente	
	2- Bienes de Consumo	\$ 6.951.899,00
	3- Servicios no Personales	\$ 7.087.733,91
TOTAL		\$ 14.039.632,91

N°	Proyecto de Inversión	Monto
01	Plan Integral de desarrollo del turismo Termal	
	2- Bienes de Consumo	\$ 6.579.600,31
	3- Servicios no Personales	\$ 5.110.543,00
TOTAL		\$ 11.690.143,31

TOTAL PROGRAMA Nº 18

SECRETARIA DE TURISMO CULTURA DEPORTE Y MEDIO AMBIENTE

CREDITO POR INCISO
(EN PESOS)

INCISO	IMPORTE	FINANCIAMIENTO
		1- Rentas Generales
2- Bienes de Consumo	\$ 13.531.499,31	\$ 13.531.499,31
3- Servicios no Personales	\$ 12.198.276,91	\$ 12.198.276,91
TOTAL	\$ 25.729.776,22	\$ 25.729.776,22



UNIDAD EJECUTORA Nº50

SECRETARIA DE ACCION SOCIAL

PROGRAMA Nº 19

SECRETARIA DE ACCION SOCIAL

Secretaria de Acción Social

La Secretaria de Acción Social, tiene como pilar vital en su gestión brindar contención a los habitantes de San Jerónimo y alrededores que transiten una situación de vulnerabilidad y exclusión social, para ejercer plenamente la igualdad, equidad y justicia social.

**CREDITO POR INCISO
(EN PESOS)**

INCISO	IMPORTE	FINANCIAMIENTO
		1- Rentas Generales
5 - Transferencias	\$ 3.509.908,23	\$ 3.509.908,23
TOTAL	\$ 3.509.908,23	\$ 3.509.908,23

Cuadros Anexos y Gráficos

Anexo I Clasificación Económica y Analítica del Gasto

Gastos de Corrientes

Programática						Concepto	Monto
1	10	10	00	00	1 00	Básico y Gastos de Representación	\$ 9.966.744,00
1	10	10	00	00	1 00	Antigüedad, títulos y otros complementos	\$ 1.658.486,00
1	10	10	00	00	1 00	Sueldo Anual Complementario	\$ 965.919,00
1	10	10	00	00	1 00	Aporte Patronal Jubilatorio	\$ 1.277.042,00
1	10	10	00	00	1 00	Aporte Patronal D.O.S.E.P.	\$ 753.417,00
1	10	10	00	00	1 00	Asignación Familiar	\$ 146.232,00
1	10	10	00	00	1 00	Seguro de Riesgo de Trabajo	\$ 241.313,00
1	10	10	00	00	1 00	Bienes de Consumo	\$ 4.360.800,00
1	10	10	00	00	1 00	Servicios No Personales	\$ 5.199.404,59
1	30	30	17	00	00 00	Básico y Gastos de Representación	\$ 6.193.739,00
1	30	30	17	00	00 00	Antigüedad, títulos y otros complementos	\$ 986.968,00
1	30	30	17	00	00 00	Sueldo Anual Complementario	\$ 598.392,00
1	30	30	17	00	00 00	Aporte Patronal Jubilatorio	\$ 791.134,00
1	30	30	17	00	00 00	Aporte Patronal D.O.S.E.P.	\$ 466.746,00
1	30	30	17	00	00 00	Asignación Familiar	\$ 143.856,00
1	30	30	17	00	00 00	Seguro de Riesgo de Trabajo	\$ 151.080,00
1	30	30	17	00	00 00	Bienes de Consumo	\$ 8.822.712,00
1	30	30	17	00	00 00	Servicios No Personales	\$ 9.924.638,82
1	40	40	18	00	00 00	Bienes de Consumo	\$ 6.951.899,00
1	40	40	18	00	00 00	Servicios No Personales	\$ 7.087.733,91
1	50	50	19	00	00 00	Transferencias	\$ 3.509.908,23
TOTAL							\$ 70.198.164,55

Gastos de Capital

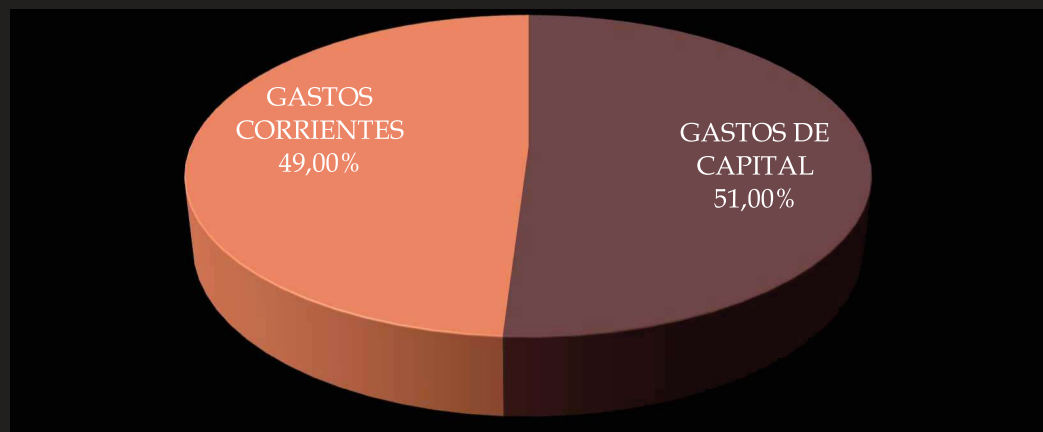
Programática						Concepto	Monto
1	20	20	15	00	00 00	Bienes de Consumo	\$ 2.845.600,62
1	20	20	15	00	00 00	Servicios No Personales	\$ 2.730.105,00
1	20	20	15	00	00 00	Bienes de Uso	\$ 1.000.000,00
1	20	20	15	00	00 1	Bienes de Consumo	\$ 3.548.600,49
1	20	20	15	00	00 1	Servicios No Personales	\$ 5.219.007,00
1	20	20	15	00	00 2	Bienes de Consumo	\$ 2.974.566,58
1	20	20	15	00	00 2	Servicios No Personales	\$ 4.331.773,00
1	20	20	15	00	00 3	Bienes de Consumo	\$ 8.245.600,07
1	20	20	15	00	00 3	Servicios No Personales	\$ 7.828.347,00
1	20	20	15	00	00 4	Bienes de Consumo	\$ 10.415.200,00
1	20	20	15	00	00 4	Servicios No Personales	\$ 12.234.452,69
1	40	40	18	00	00 1	Bienes de Consumo	\$ 6.579.600,31
1	40	40	18	00	00 1	Servicios No Personales	\$ 5.110.543,00
TOTAL							\$ 73.063.395,76



Erogaciones por Naturaleza Económica

EROGACION	IMPORTE	PORCENTAJE
Gastos de Capital	\$ 73.063.395,76	51,00%
Gastos Corrientes	\$ 70.198.164,55	49,00%
TOTAL	\$ 143.261.560,31	100 %

NATURALEZA ECONOMICA



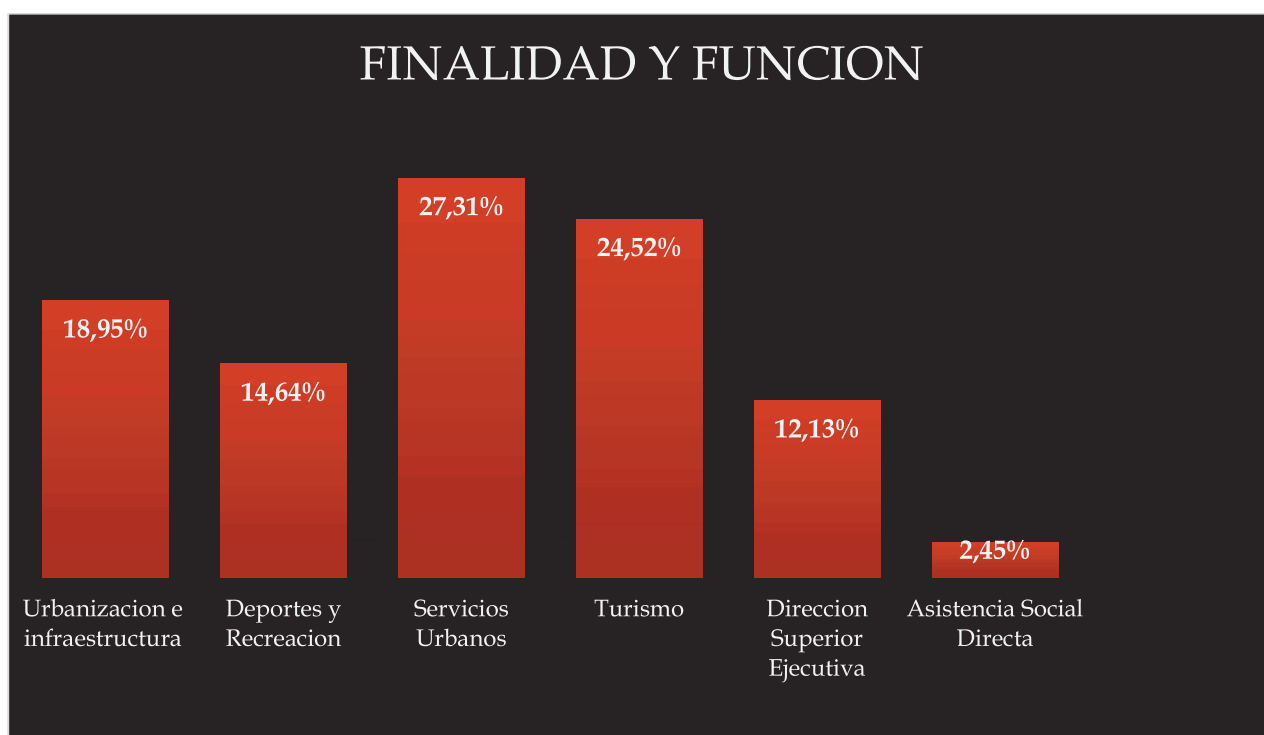


Municipalidad de San Jerónimo

Departamento Juan Martín de Pueyrredón

Erogaciones por Finalidad y Función

CODIGO	DESCRIPCION	MONTO	PORCENTAJE
3.70.02	Urbanización e infraestructura	\$ 27.152.363,53	18,95%
3.40.07	Deportes y Recreación	\$ 20.974.925,05	14,64%
3.90.00	Servicios Urbanos	\$ 39.130.462,58	27,31%
4.70.03	Turismo	\$ 35.122.004,12	24,52%
1.30.01	Dirección Superior Ejecutiva	\$17.371.896,80	12,13%
3.20.00	Asistencia Social Directa	\$ 3.509.908,23	2,45%
TOTAL		\$ 143.261.560,31	100%





Erogaciones Por Inciso

INCISO	IMPORTE	%
PERSONAL	\$ 24.341.068,00	16,99%
BIENES DE CONSUMO	\$ 54.744.579,07	38,21%
SERVICIOS NO PERSONALES	\$ 59.666.005,01	41,65%
BIENES DE USO	\$ 1.000.000,00	0,70%
TRANSFERENCIAS	\$ 3.509.908,23	2,45%
TOTALES	\$ 143.261.560,31	100,00%





Anexo II Recursos de Origen Provincial y Municipal

RUBRO	DENOMINACION	INSTRUMENTO LEGAL	PRESUPUESTO 2023
	Ingresos Tributarios		\$ 140.486.320,01
1.1.4.0	Coparticipación de Impuestos	Ley XII-0351-2004	\$ 140.486.320,31
	Ingresos no Tributarios		\$ 2.775.240,00
1.2.1.4	Habilitaciones de Comercio	Ord. Tarifaria Año 2024	\$ 205.920,00
1.2.1.14	Tasas Municipales Vencidas	Ord. Tarifaria Año 2024	\$ 95.160,00
1.2.1.15	Tasas de Servicios Municipales	Ord. Tarifaria Año 2024	\$ 265.200,00
1.2.1.16	Tasas de Agua Potable	Ord. Tarifaria Año 2024	\$ 109.200,00
1.2.1.19	Servicios de Cloacas	Ord. Tarifaria Año 2024	\$ 109.200,00
1.2.2.1	Derecho de Comercio e Industria	Ord. Tarifaria Año 2024	\$ 79.560,00
1.2.2.3	Conexión Energía Eléctrica	Ord. Tarifaria Año 2024	\$ 46.800,00
1.2.2.4	Conexión Agua Potable	Ord. Tarifaria Año 2024	\$ 46.800,00
1.2.2.8	Cementerio	Ord. Tarifaria Año 2024	\$ 39.000,00
1.2.2.9	Uso de Instalaciones Municipales	Ord. Tarifaria Año 2024	\$ 109.200,00
1.2.2.11	Carnet de Conductor Visaciones	Ord. Tarifaria Año 2024	\$ 109.200,00
1.2.2.13	Recaudación Camping Municipal	Ord. Tarifaria Año 2024	\$ 780.000,00
1.2.2.19	Concesión terreno cementerio	Ord. Tarifaria Año 2024	\$ 46.800,00
1.2.2.24	Derecho de Conexión Cloacas	Ord. Tarifaria Año 2024	\$ 46.800,00
1.2.2.29	Otras Tasas	Ord. Tarifaria Año 2024	\$ 686.400,00
			\$ 143.261.560,31



Fuente de Financiamiento por su Procedencia

F. DE FINANCIAMIENTO	IMPORTE	PORCENTAJE
Recursos de Origen Provincial	\$ 140.486.320,31	97,47%
Recursos de Origen Municipal	\$ 2.775.240,00	2,53%
TOTAL	\$ 54.852.199,00	100 %





ANEXO III

CUADRO DE RECURSOS HUMANOS

MUNICIPALIDAD DE SAN JEÓÓNIMO
 Departamento Juan Martín de Pueyrredón San Luis.
CUADRO DE RECURSOS HUMANOS
ANEXO III

Actividad N° 01-01	
Básico y Gastos de Representación	\$ 9.966.744,00
Antigüedad, títulos y otros complementos	\$ 1.658.486,00
Sueldo Anual Complementario	\$ 965.919,00
Aporte Patronal Jubilatorio	\$ 1.277.042,00
Aporte Patronal D.O.S.E.P.	\$ 753.417,00
Asignación Familiar	\$ 146.232,00
Seguro de Riesgo de Trabajo	\$ 241.313,00
Subtotal	\$ 15.009.153,00
Programa 17	
Básico y Gastos de Representación	\$ 6.193.739,00
Antigüedad, títulos y otros complementos	\$ 986.968,00
Sueldo Anual Complementario	\$ 598.392,00
Aporte Patronal Jubilatorio	\$ 791.134,00
Aporte Patronal D.O.S.E.P.	\$ 466.746,00
Asignación Familiar	\$ 143.856,00
Seguro de Riesgo de Trabajo	\$ 151.080,00
Subtotal	\$ 9.331.915,00
Total	\$ 24.341.068,00



Trabajadores en Planta Temporal y Personal Jerárquico Previstos Para el Año 2024

- ✓ Moreno Noelia del Valle
- ✓ Escudero Elida Elisabeth
- ✓ Cardinali Lorena Gabriela (Secretaria Municipal)
- ✓ Velázquez Norma Graciela (Intendenta Municipal)



Anexo IV – Sueldos

Detalle de Sueldos por Categoría.

DESCRIPCIÓN	CATEGORÍA	SUELDO BÁSICO
Personal administrativo.	Categoría A	\$ 306.061,54
Personal administrativo.	Categoría B	\$ 210.083,34
Secretario de Gobierno	Sin Clasificar	\$ 341.996,00
Intendente comisionado	Sin clasificar	\$ 488.566,00

Antigüedad

La asignación en concepto de antigüedad para el personal perteneciente a la Municipalidad se abonará de la siguiente forma: uno coma cinco por ciento (1,5%) del total del básico por año de servicio, hasta un máximo del sesenta por ciento (60%).

Asignaciones Familiares.

Concepto - Importe

- a) Asignación por Matrimonio \$ 7.061,00
- b) Asignación por Nacimiento \$ 9.093,00
- c) Asignación por Adopción \$ 10.155,00
- d) Asignación por Cónyuge \$ 200,00
- e) Asignación por Hijo \$ 6043,50
- f) Asignación Pre-Natal \$ 3.046,00
- g) Asignación por Hijo con Discapacidad \$ 4.046,00
- h) Asignación Ayuda Escolar Anual \$ 3800,00
- i) Asignación Ayuda Escolar Anual Hijo con Discapacidad \$ 5400,00

MUNICIPALIDAD DE VILLA DE PRAGA

Departamento San Martin

PROVINCIA DE SAN LUIS

PRESUPUESTO ANUAL
AÑO 2024



Municipalidad de Villa de Praga

Departamento San Martín

TABLA DE CONTENIDO V

PRESENTACIÓN DEL PROYECTO DE ORDENANZA	3
ORDENANZA MVP _	4
RECURSOS	9
ESTRUCTURA PROGRAMÁTICA	10
INTENDENCIA	11
SECRETARÍA DE OBRA Y PLANEAMIENTO	12
SECRETARÍA DE SERVICIOS PÚBLICOS	15
SECRETARÍA DE TURISMO DEPORTE CULTURA Y MEDIO AMBIENTE	16
SECRETARÍA DE ACCIÓN SOCIAL	17
ANEXO I CLASIFICACIÓN ECONÓMICA Y ANALÍTICA DEL GASTO	18
<i>Gastos Corrientes</i>	18
<i>Gastos Capital</i>	19
<i>Erogaciones por Naturaleza Económica</i>	20
<i>Erogaciones por Finalidad y Función</i>	21
<i>Erogaciones por Inciso</i>	22
ANEXO II RECURSOS	23
<i>Fuente de Financiamiento por su Procedencia</i>	23
ANEXO III	24
<i>Trabajadores en Planta Permanente Previstos para el Año 2024</i>	25
<i>Trabajadores en Cargos Jerárquicos Previstos Para el Año 2024</i>	25
ANEXO IV – SUELDOS	26



Municipalidad de Villa de Praga

Departamento San Martín

Villa de Praga, Septiembre de 2023

SRA. JEFA DE PROGRAMA

ASUNTOS MUNICIPALES

S-----/-----D

PRESENTACIÓN DEL PROYECTO DE ORDENANZA

Tengo el agrado de dirigirme a Usted con el objeto de presentar a consideración de la Legislatura provincial, el Proyecto de Ordenanza de Presupuesto General de la Administración Municipal para el Ejercicio Fiscal del año 2024 para su tratamiento, en virtud a lo normado en el capítulo III de la Ley N° XII-0622-2008 (régimen de intendentes comisionados)

El presente Proyecto contiene los programas, actividades, y proyectos que se prevén ejecutar en el año 2024 y la correspondiente estimación de recursos que sustenten dichos gastos. El mismo se estructura de la siguiente manera; Articulado del Proyecto de Ordenanza – Detalle de los Recursos Estimados – Estructura Programática – Descripción de las Diferentes Unidades Ejecutoras con el Correspondiente Crédito Presupuestario y Financiación del Mismo – Anexos y Cuadros que forman parte integrante del proyecto de ordenanza.

Atte.-



Municipalidad de Villa de Praga

Departamento San Martín

ORDENANZA MVP _

VISTO:

La necesidad de dictar la ordenanza de presupuesto general de gastos y cálculo de recursos de la administración comunal para el periodo comprendido entre el 1° de enero al 31 de diciembre del año 2024 correspondiente al municipio de Villa de Praga y;

CONSIDERANDO:

Que el presupuesto es una herramienta básica de planificación anual de carácter operativo, a través de la cual se materializa en el corto plazo el cumplimiento de las políticas de desarrollo de la gestión.

Que es el medio a través del cual, se define el nivel de producción e inversión pública, que permite el control de los gastos de funcionamiento que se traducen en un aumento de inversiones en bienes de capital.

Que el Municipio es la Institución Pública, más cercana a la Comunidad y como tal debe contar con el presupuesto como herramienta de administración, que le permita satisfacer las necesidades y demandas de su población disminuyendo las acciones improvisadas.

Que la técnica de Presupuesto por Programa, es la más adecuada para demostrar el cumplimiento de las políticas, planes de acción y producción de bienes y servicios de los Organismos Municipales, ya que se determinan las partidas para cada programa presupuestario, lo que permite el control y seguimiento de los objetivos fijados.

Qué asimismo, la técnica de presupuesto por programas, la limitación en los gastos corrientes y el fuerte compromiso en inversiones de capital, constituye un mecanismo que ha utilizado el Estado de la Provincia de San Luís desde hace muchos años obteniendo resultados sumamente exitosos.



Municipalidad de Villa de Praga

Departamento San Martín

Que es objetivo del Municipio lograr una gestión eficiente en el uso de los recursos municipales, dar transparencia a las acciones de gobierno, cumplir con la normativa vigente en todos los aspectos y particularmente en lo administrativo, contable y presupuestario, planificar tanto los ingresos como gastos e inversiones, lograr el crecimiento del pueblo en lo social, en la infraestructura, en lo económico y cultural, ente otros.

Que una herramienta fundamental para el logro de los objetivos propuestos es la confección del presupuesto municipal para el año entrante no solo como una exigencia legal sino como un elemento ordenador de la economía municipal, planificador del gasto y gestor del equilibrio financiero.

Que el presente Proyecto de Presupuesto se confeccionó contemplando las exigencias establecidas en el Capítulo III Art. 11 a 16 de la Ley XII – 0622 – 2008 que es el Régimen aplicable a los Comisionados Municipales y en el Título III de su Decreto Reglamentario Nº 1525-MGJyC-2009.

POR ELLO:

EL INTENDENTE COMISIONADO MUNICIPAL DE VILLA DE PRAGA

EN USO DE SUS ATRIBUCIONES SANCIONA Y PROMULGA

CON FUERZA DE ORDENANZA:

Art.1º) Fijar en la suma de PESOS CIENTO CINCUENTA Y DOS MILLONES SEISCIENTOS DIECISEIS MIL TRESCIENTOS SESENTA Y OCHO CON 20/100 (\$ 152.616.368,20), el total de erogaciones corrientes y de capital del Presupuesto General de la Administración Comunal para el Ejercicio 2024, con destino a la clasificación Económica que se indica a continuación y analíticamente en las planillas anexas (anexo I) que forman parte integrante de la presente Ordenanza.

CLASIFICACION ECONOMICA	IMPORTE
Erogaciones de Capital	\$ 76.900.000,00
Erogaciones Corrientes	\$ 75.716.368,20
TOTAL	\$ 152.616.368,20



Municipalidad de Villa de Praga

Departamento San Martín

Art.2°) Estimar en la suma de PESOS CIENTO CINCUENTA Y DOS MILLONES SEISCIENTOS DIECISEIS MIL TRESCIENTOS SESENTA Y OCHO CON 20/100 (\$ 152.616.368,20), las fuentes de financiamiento destinadas a atender las erogaciones a que se refiere el artículo precedente, de acuerdo con la distribución que se indica a continuación y al detalle que figura en las planillas anexas (anexo II) que forman parte integrante de la presente ordenanza.

RECURSOS	IMPORTE
Recursos de origen Provincial	\$ 151.723.471,00
Recursos de origen Municipal	\$ 892.897,20
TOTAL FUENTE DE FINANCIAMIENTO	\$ 152.616.368,20

Art.3°) Como consecuencia de lo establecido en los artículos precedentes estimase el Balance y Resultado Financiero Preventivo para el Ejercicio 2024 de acuerdo al siguiente esquema y al detalle que figura en las planillas anexas que forman parte integrante de la presente Ordenanza:

Erogaciones de Capital	\$ 76.900.000,00
Erogaciones Corrientes	\$ 75.716.368,20
Recursos de Origen Provincial	\$ 151.723.471,00
Recursos de Origen Municipal	\$ 892.897,20
RESULTADO FINANCIERO	\$ 0,00

Art.4°) Las erogaciones condicionadas a fuentes de financiamiento especial, quedan supeditadas al ingreso de los fondos específicos destinados a su financiamiento, las que deberán ajustarse en cuanto a monto y oportunidad a los créditos asignados y a las cifras efectivamente percibidas.



Municipalidad de Villa de Praga

Departamento San Martín

Art.5°) Autorizar al Intendente Comisionado Municipal para introducir incrementos de erogaciones de partidas existentes o crear nuevas partidas en el presupuesto de la Administración Municipal, en la medida que los mismas sean financiadas con incrementos de recursos.

Art.6°) El Intendente Comisionado Municipal, podrá disponer reestructuraciones o modificaciones entre las partidas presupuestarias, en la medida que las mismas no disminuyan el porcentaje de gastos de capital determinado en el Art. 1º.

Art.7°) Establecer el número de cargos de la Administración Pública Municipal en; TRES (3) el número de cargos de Planta Permanente, en UNO (1) el número de cargos jerárquico de acuerdo al detalle de las planillas anexas (anexo III) que forman parte integrante de la presente Ordenanza.

Establecer el régimen salarial de la Administración Pública Municipal de acuerdo a lo indicado en Anexo IV, que forma parte integrante de la presente Ordenanza.

Se autorizan incrementos en las partidas de personal, por adhesión a normas provinciales que establezcan incrementos de sueldos, por ordenanzas y/o decretos municipales o por normas que así lo determinen.

Art.8°) Autorizar al Intendente Comisionado Municipal a modificar el presupuesto, incorporando las partidas específicas necesarias o incrementando las ya previstas, cuando deba realizar erogaciones como consecuencia de la aplicación de leyes, decretos, convenios y acuerdos con el Estado Provincial o Nacional. Dicha autorización estará limitada por los aportes que a tales efectos disponga el Estado Provincial o Nacional. Se encuentran comprendidas en lo dispuesto en el presente artículo las partidas con destino a obras municipales u obras delegadas provinciales o nacionales, financiadas con aportes del Estado Provincial o Nacional.

Art.9°) Facultar al Intendente Comisionado Municipal a colocar, transitoriamente las disponibilidades en efectivo del Tesoro Municipal, en operaciones Bancarias remuneradas o en otras



Municipalidad de Villa de Praga

Departamento San Martín

alternativas financieras de inversión. El Intendente Comisionado Municipal deberá informar al Programa Asuntos Municipales en forma trimestral sobre estas colocaciones.

Art.10º) Cúmplase. –



Municipalidad de Villa de Praga

Departamento San Martín

RECURSOS

RUBRO	DENOMINACION	INSTRUMENTO LEGAL	PRESUPUESTO 2024
1.1.4.0	Coparticipación de Impuestos	Ley XII-0351-2004	\$ 151.723.471,00
Total Ingresos Tributarios			\$ 151.723.471,00
1.2.1.1	Alumbrado Barrido y Limpieza	Ord. Tarifaria Año 2024	\$ 83.304,00
1.2.1.4	Habilitaciones de Comercio e Industria	Ord. Tarifaria Año 2024	\$ 31.914,00
1.2.1.16	Tasas de Agua Potable	Ord. Tarifaria Año 2024	\$ 46.764,00
1.2.1.99	Otras Tasas	Ord. Tarifaria Año 2024	\$ 540.000,00
1.2.2.8	Cementerio	Ord. Tarifaria Año 2024	\$ 13.950,00
1.2.2.11	Carnet de Conductor	Ord. Tarifaria Año 2024	\$ 118.602,00
1.2.2.18	Concesión Nichos Cementerio	Ord. Tarifaria Año 2024	\$ 4.363,20
1.2.2.9	Hostel Municipal	Ord. Tarifaria Año 2024	\$ 54.000,00
Total Ingresos no Tributarios			\$ 892.897,20
			\$ 152.616.368,20



Municipalidad de Villa de Praga

Departamento San Martín

ESTRUCTURA PROGRAMÁTICA

INST.	JUR.	UE.	PROG.	S.PROG.	A.C.	PROY.	DESCRIPCION
1	10	10	10	00	00	00	Intendencia
1	20	20	15	00	00	00	Secretaría de Obra y Planeamiento
1	20	20	15	00	00	01	Urbanización
1	20	20	15	00	00	02	Infraestructura de Servicios Municipales
1	30	30	17	00	00	00	Secretaría de Servicios Públicos
1	40	40	18	00	00	00	Secretaría de Deporte y Turismo
1	50	50	19	00	00	00	Secretaría de Acción Social



Municipalidad de Villa de Praga

Departamento San Martín

UNIDAD EJECUTORA Nº10

PROGRAMA Nº 10

INTENDENCIA

Intendencia

*Comprende una actividad que coordina y controla las secretarías, es el eje rector del Municipio.
Comprende la actividad de idear el plan de gobierno planificando, organizando dirigiendo y controlando las políticas públicas definidas.*

**CREDITO POR INCISO
(EN PESOS)**

INCISO	IMPORTE	FINANCIAMIENTO 1- Rentas Generales
1 - Personal	\$ 10.846.873,00	\$ 10.846.873,00
2 - Bs de Consumo	\$ 8.500.000,00	\$ 8.500.000,00
3 - Servicios No Personales	\$ 9.900.000,00	\$ 9.900.000,00
TOTAL	\$ 29.246.873,00	\$ 29.246.873,00



Municipalidad de Villa de Praga

Departamento San Martín

UNIDAD EJECUTORA Nº20

PROGRAMA Nº 15

SECRETARÍA DE OBRA Y PLANEAMIENTO

Secretaría de Obra y Planeamiento

La finalidad de esta área consiste en coordinar la Obra Pública con un proceso que garantice la calidad de la misma, para la cual es preciso su verificación de una manera integral, tendiendo a su mejoramiento permanente y al uso racional de los recursos del estado, prestando prioritaria atención al cuidado del medio ambiente. Todo ello para generar el soporte físico que contribuya al cumplimiento del mandato constitucional del Poder Ejecutivo, en lo referido a políticas públicas para atender la calidad de vida de los ciudadanos, tal como vivienda, salud, educación e infraestructura de servicios básicos, como así también las obras necesarias para apoyar el crecimiento económico de Villa de Praga, generando fuentes genuinas de trabajo.

Nº	Programa 15	Monto
00	Secretaría de Obras Publicas	
	2- Bienes de Consumo	\$ 12.000.000,00
	3- Servicios no Personales	\$ 15.000.000,00
	4- Bienes de Uso	\$ 3.500.000,00
TOTAL		\$ 30.500.000,00



Municipalidad de Villa de Praga

Departamento San Martín

N°	Proyecto de Inversión	Monto
01	Urbanización	
	2- Bienes de Consumo	\$ 7.300.000,00
	3- Servicios no Personales	\$ 11.600.000,00
	4- Bienes de Uso	\$ 2.500.000,00
TOTAL		\$ 21.400.000,00

N°	Proyecto de Inversión	Monto
02	Infraestructura de Servicios Municipales	
	2- Bienes de Consumo	\$ 9.000.000,00
	3- Servicios no Personales	\$ 12.500.000,00
	4- Bienes de Uso	\$ 3.500.000,00
TOTAL		\$ 25.000.000,00



Municipalidad de Villa de Praga

Departamento San Martín

TOTAL SECRETARÍA DE OBRA Y PLANEAMIENTO

**CREDITO POR INCISO
(EN PESOS)**

INCISO	IMPORTE	FINANCIAMIENTO
		1- Rentas Generales
2- Bienes de Consumo	\$ 28.300.000,00	\$ 28.300.000,00
3- Servicios no Personales	\$ 39.100.000,00	\$ 39.100.000,00
4- Bienes de Uso	\$ 9.500.000,00	\$ 9.500.000,00
TOTAL	\$ 76.900.000,00	\$ 76.900.000,00



Municipalidad de Villa de Praga

Departamento San Martín

UNIDAD EJECUTORA Nº30

PROGRAMA Nº 17

SECRETARÍA DE SERVICIOS PÚBLICOS

Secretaría de Servicios Públicos

Esta Secretaría elabora planes de desarrollo urbanos, programa obras públicas, planifica y fiscaliza; presta servicios públicos municipales, controlando el cumplimiento de los propios y de terceros.

Es el área municipal por excelencia en cuanto de sus actividades se desprenden directamente el bienestar de la comunidad. Es de suma importancia la generación de espacios de dialogo y trabajo con la comunidad con el objeto de acompañar el crecimiento del pueblo y prestar servicios públicos de calidad, adecuados a las necesidades y con una política de mejora constante.

CREDITO POR INCISO

(EN PESOS)

INCISO	IMPORTE	FINANCIAMIENTO
		1- Rentas Generales
1- Personal	\$ 6.932.351,00	\$ 6.932.351,00
2- Bienes de Consumo	\$ 11.337.144,20	\$ 11.337.144,20
3- Servicios no Personales	\$ 15.900.000,00	\$ 15.900.000,00
TOTAL	\$ 34.169.495,20	\$ 34.169.495,20



Municipalidad de Villa de Praga

Departamento San Martín

UNIDAD EJECUTORA Nº40

PROGRAMA Nº 18

SECRETARÍA DE TURISMO DEPORTE CULTURA Y MEDIO AMBIENTE

Secretaría de Turismo Deporte Cultura y Medio Ambiente

Secretaría que se ocupa de incentivar y fomentar el desarrollo del turismo planificando y ejecutando obras, promocionando actividades y atractivos paisajísticos y culturales del lugar con el objeto de promover una industria turística. Se ocupa no solamente de la promoción turística sino de la realización de un plan de acción a fin de generar e impulsar las obras necesarias para dotar de una mejor infraestructura al pueblo.

Por otra parte esta secretaría tiene como función principal impulsar el desarrollo del deporte en la Localidad de esta manera busca insertar a todos los chicos adultos y abuelos en el mundo del deporte con el consiguiente beneficio de prevención y promoción de la Salud.

Esta relación entre deporte salud y turismo hace que esta Secretaría adquiera relevancia en el organigrama Municipal.

CREDITO POR INCISO

(EN PESOS)

INCISO	IMPORTE	FINANCIAMIENTO
		1- Rentas Generales
2- Bienes de Consumo	\$ 1.500.000,00	\$ 1.500.000,00
3- Servicios no Personales	\$ 2.300.000,00	\$ 2.300.000,00
TOTAL	\$ 3.800.000,00	\$ 3.800.000,00



Municipalidad de Villa de Praga

Departamento San Martín

UNIDAD EJECUTORA Nº50

PROGRAMA Nº 19

SECRETARÍA DE ACCION SOCIAL

Secretaría de Acción Social

La Secretaría de Acción Social, tiene como pilar vital en su gestión brindar contención a los habitantes de Villa de Praga y alrededores que transiten una situación de vulnerabilidad y exclusión social, para ejercer plenamente la igualdad, equidad y justicia social.

CREDITO POR INCISO

(EN PESOS)

INCISO	IMPORTE	FINANCIAMIENTO
		1- Rentas Generales
5- Transferencias	\$ 8.500.000,00	\$ 8.500.000,00
TOTAL	\$ 8.500.000,00	\$ 8.500.000,00



Municipalidad de Villa de Praga

Departamento San Martín

Cuadros Anexos y Gráficos

Anexo I Clasificación Económica y Analítica del Gasto

Gastos Corrientes

Programatica							Concepto	Monto
1	10	10	00	00	1	00	Básico	\$ 7.200.000,00
1	10	10	00	00	1	00	Antigüedad títulos y otros complementos	\$ 1.260.000,00
1	10	10	00	00	1	00	Sueldo Anual Complementario	\$ 705.000,00
1	10	10	00	00	1	00	Otros Gastos en Personal (ART, seguro de vida obligatorio tit y cony)	\$ 199.892,00
1	10	10	00	00	1	00	Aporte Patronal Jubilatorio	\$ 932.081,00
1	10	10	00	00	1	00	Aporte Patronal D.O.S.E.P.	\$ 549.900,00
1	10	10	00	00	1	00	Bienes de Consumo	\$ 8.500.000,00
1	10	10	00	00	1	00	Servicios No Personales	\$ 9.900.000,00
1	30	30	17	00	00	00	Básico	\$ 3.600.000,00
1	30	30	17	00	00	00	Antigüedad títulos y otros complementos	\$ 1.800.000,00
1	30	30	17	00	00	00	Sueldo Anual Complementario	\$ 450.000,00
1	30	30	17	00	00	00	Otros Gastos en Personal (ART, seguro de vida obligatorio tit y cony)	\$ 128.006,00
	30	30	17	00	00	00	Aporte Patronal Jubilatorio	\$ 594.945,00
1	30	30	17	00	00	00	Aporte Patronal D.O.S.E.P.	\$ 351.000,00
1	30	30	17	00	00	00	Asignación Familiar	\$ 8.400,00
1	30	30	17	00	00	00	Bienes de Consumo	\$ 11.337.144,20
1	30	30	17	00	00	00	Servicios No Personales	\$ 15.900.000,00
1	40	40	18	00	00	00	Bienes de Consumo	\$ 1.500.000,00
1	40	40	18	00	00	00	Servicios No Personales	\$ 2.300.000,00
1	50	50	19	00	00	00	Transferencias	\$ 8.500.000,00
TOTAL								\$ 75.716.368,20



Municipalidad de Villa de Praga

Departamento San Martín

Gastos Capital

Programatica							Concepto	Monto
1	20	20	15	00	00	00	Bienes de Consumo	\$ 12.000.000,00
1	20	20	15	00	00	00	Servicios No Personales	\$ 15.000.000,00
1	20	20	15	00	00	00	Bienes de Uso	\$ 3.500.000,00
1	20	20	15	00	00	1	Bienes de Consumo	\$ 7.300.000,00
1	20	20	15	00	00	1	Servicios No Personales	\$ 11.600.000,00
1	20	20	15	00	00	1	Bienes de Uso	\$ 2.500.000,00
1	20	20	15	00	00	2	Bienes de Consumo	\$ 9.000.000,00
1	20	20	15	00	00	2	Servicios No Personales	\$ 12.500.000,00
1	20	20	15	00	00	2	Bienes de Uso	\$ 3.500.000,00
TOTAL								\$ 76.900.000,00



Municipalidad de Villa de Praga

Departamento San Martín

Erogaciones por Naturaleza Económica

EROGACION	IMPORTE	PORCENTAJE
GASTOS DE CAPITAL	\$ 76.900.000,00	50,39%
GASTOS CORRIENTES	\$ 75.716.368,20	49,61%
TOTAL	\$ 152.616.368,20	100,00%



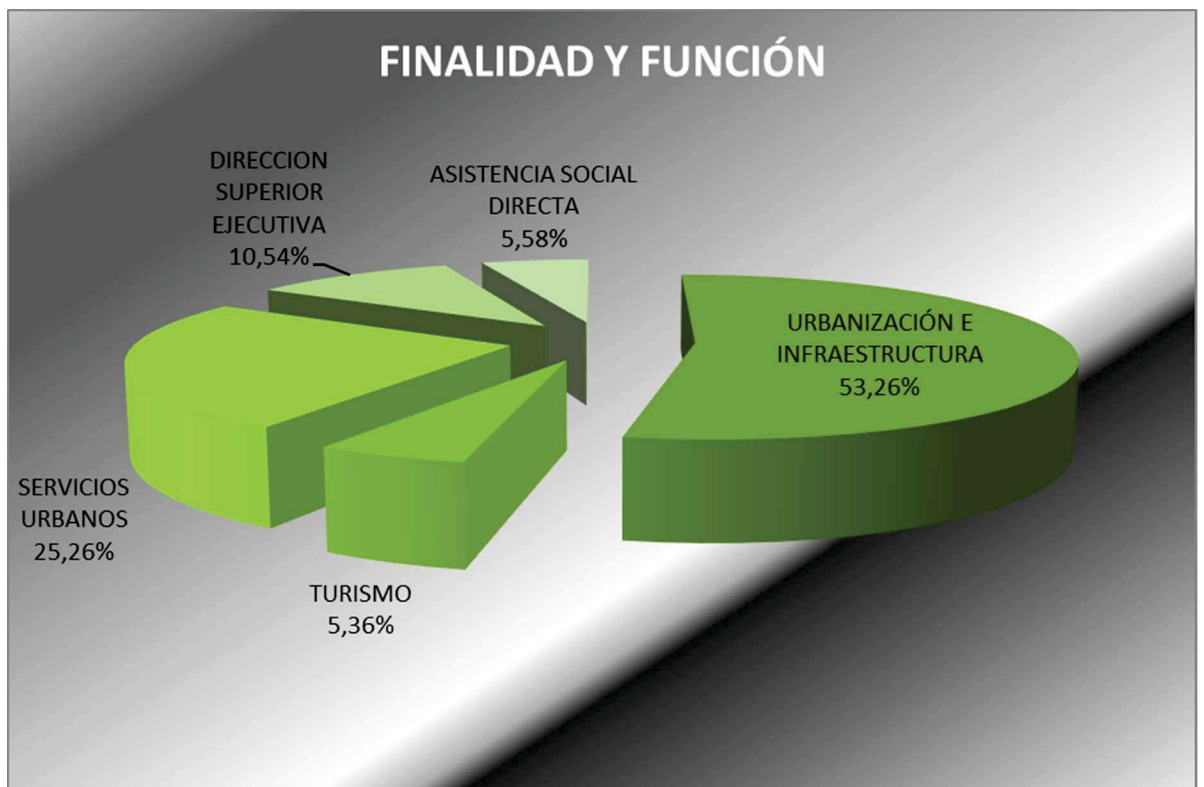


Municipalidad de Villa de Praga

Departamento San Martín

Erogaciones por Finalidad y Función

FINALIDAD Y FUNCIÓN	IMPORTE	%
URBANIZACIÓN E INFRAESTRUCTURA	\$ 81.287.030,95	53,26%
TURISMO	\$ 8.187.030,95	5,36%
SERVICIOS URBANOS	\$ 38.556.526,15	25,26%
DIRECCION SUPERIOR EJECUTIVA	\$ 16.085.780,15	10,54%
ASISTENCIA SOCIAL DIRECTA	\$ 8.500.000,00	5,58%
TOTALES	\$ 152.616.368,20	100,00%



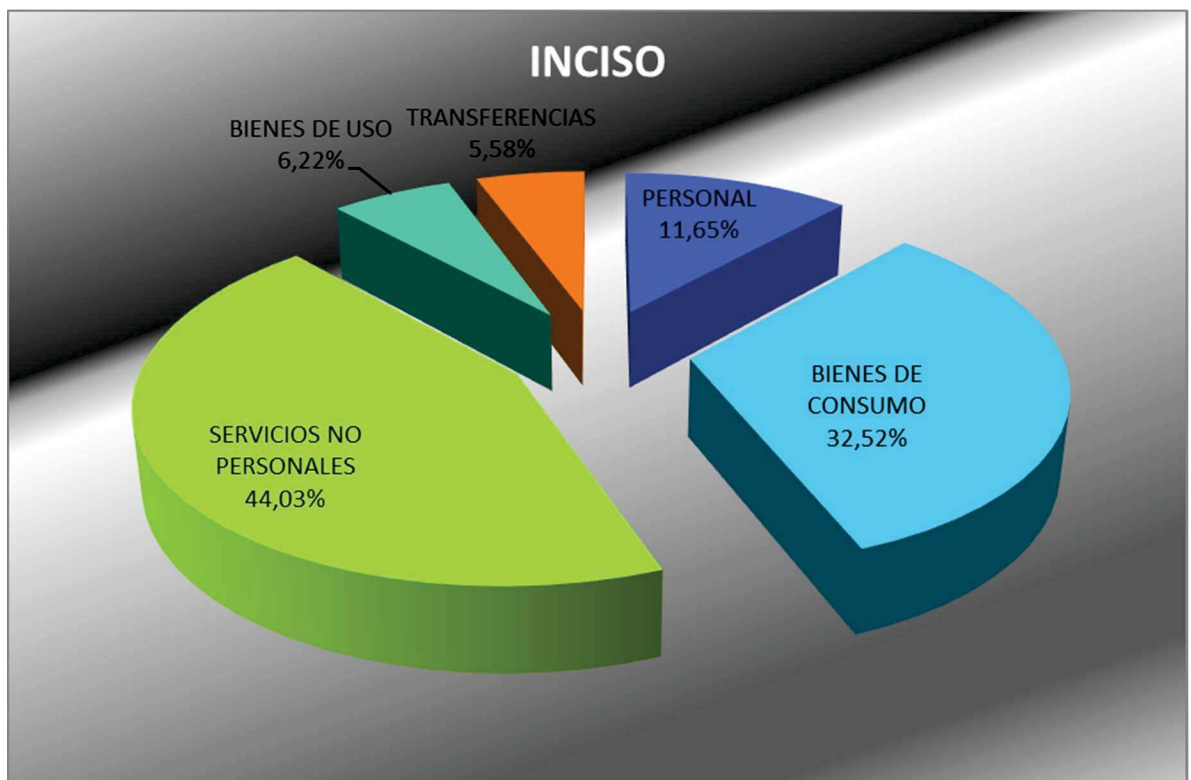


Municipalidad de Villa de Praga

Departamento San Martín

Erogaciones por Inciso

INCISO	IMPORTE	%
PERSONAL	\$ 17.779.224,00	11,65%
BIENES DE CONSUMO	\$ 49.637.144,20	32,52%
SERVICIOS NO PERSONALES	\$ 67.200.000,00	44,03%
BIENES DE USO	\$ 9.500.000,00	6,22%
TRANSFERENCIAS	\$ 8.500.000,00	5,58%
TOTALES	\$ 152.616.368,20	100,00%





Municipalidad de Villa de Praga

Departamento San Martín

Anexo II Recursos

Fuente de Financiamiento por su Procedencia

ORIGEN	IMPORTE	%
RECURSOS DE ORIGEN PROVINCIAL	\$ 151.723.471,00	99,41%
RECURSOS DE ORIGEN MUNICIPAL	\$ 892.897,20	0,59%
TOTAL	\$ 152.616.368,20	100,00%





Municipalidad de Villa de Praga

Departamento San Martín

ANEXO III

MUNICIPALIDAD DE VILLA DE PRAGA
Departamento San Martín San Luis.
CUADRO DE RECURSOS HUMANOS
ANEXO III

Actividad N° 01-01	
Básico	\$ 7.200.000,00
Antigüedad títulos y otros complementos	\$ 1.260.000,00
Sueldo Anual Complementario	\$ 705.000,00
Otros Gastos en Personal (ART, seguro de vida obligatorio tit y cony)	\$ 199.892,00
Aporte Patronal Jubilatorio	\$ 932.081,00
Aporte Patronal D.O.S.E.P.	\$ 549.900,00
Subtotal	\$ 10.846.873,00
Programa 17	
Básico	\$ 3.600.000,00
Antigüedad títulos y otros complementos	\$ 1.800.000,00
Sueldo Anual Complementario	\$ 450.000,00
Otros Gastos en Personal (ART, seguro de vida obligatorio tit y cony)	\$ 128.006,00
Aporte Patronal Jubilatorio	\$ 594.945,00
Aporte Patronal D.O.S.E.P.	\$ 351.000,00
Asignación Familiar	\$ 8.400,00
Subtotal	\$ 6.932.351,00
Total	\$ 17.779.224,00



Municipalidad de Villa de Praga

Departamento San Martín

Trabajadores en Planta Permanente Previstos para el Año 2024

- ✓ Isaguirre Juan Ceferino
- ✓ García Pedro Ramon
- ✓ Malvina, Argentina Suarez

Trabajadores en Cargos Jerárquicos Previstos Para el Año 2024

- ✓ Ramón Eulogio Cruz (Intendente Comisionado)



Municipalidad de Villa de Praga

Departamento San Martín

Anexo IV – Sueldos

Sueldos – Personal Municipal

Detalle de Sueldos por categoría.

DESCRIPCION	SUELDO
Categoría A	\$ 150.000,00
Categoría B	\$ 150.000,00
Secretario Administrativo	\$ 225.000,00
Intendente comisionado	\$ 375.000,00

Asignaciones Familiares.

Concepto Importe

- a) Asignación por Matrimonio \$ 6.748,00
- b) Asignación por Nacimiento \$ 8.124,00
- c) Asignación por Adopción \$ 8.124,00
- d) Asignación por Cónyuge \$ 700,00
- e) Asignación por Hijo \$ 4.062,00
- f) Asignación Pre-Natal \$ 4.062,00
- g) Asignación por Hijo con Discapacidad \$ 6.300,00
- h) Asignación Ayuda Escolar Anual \$ 2.800,00
- i) Asignación Ayuda Escolar Anual Hijo con Discapacidad \$ 4.200,00

Otros.



Municipalidad de Villa de Praga

Departamento San Martín

-ASIGNACIÓN EN CONCEPTO DE RESPONSABILIDAD LABORAL: para el PERSONAL que desempeñare tareas específicas, requiriendo de mayor compromiso, atención, responsabilidad y disponibilidad a las tareas comunes, para un cargo similar; Se abonará para tal fin un importe que no supere el 50% de su sueldo básico, sea cual fuere la categoría del agente.

-ASIGNACIÓN EN CONCEPTO DE EXTENSIÓN HORARIA: para el PERSONAL, que desempeñare tareas, donde se requiera de mayores horas de disponibilidad a las habituales, en forma continua y permanente, cuya responsabilidad no pueda ser delegada a otro agente; se abonará para tal fin un importe que no supere el 50% de su sueldo básico, sea cual fuere la categoría del agente



EXD. 0000-9250200/23

San Luis, 02 de octubre de 2022

MUNICIPALIDAD DE EL TALITA
Proyecto de Ordenanza Presupuesto de Cálculo y Recursos 2024

INFORME CONTABLE

El presente Informe se formula en el marco de lo establecido en el Capítulo III de Ley N° XII-0622-2008 Ley de Régimen de Intendentes Comisionados, Decretos N° 4024/08, 6738/08, 3340/10 y Ley N° XII-0732-2010.-

Objeto de Revisión:

- a) Proyecto de Ordenanza "Presupuesto de Cálculo y Recursos 2024";
- b) Presupuesto de recursos de la administración municipal;
- c) Presupuesto de gastos de cada una de las dependencias municipales;
- d) Créditos presupuestarios asignados a cada uno de los programas que se prevén ejecutar;
- e) Gastos corrientes y de capital para la administración municipal. Descripción

de la tarea realizada:

La revisión realizada comprende la verificación de subtotales, excluyendo todo análisis de oportunidad del gasto, procedencia en su incorporación o jerarquización de proyectos, en tanto que dichas cuestiones son materia de conveniencia, orden y mérito administrativo consecuencia de decisiones políticas llevadas a cabo en la órbita municipal.

En cuanto a las pautas establecidas en Ley XII-0622-2008:

- Se cumplió con la fecha de presentación del Proyecto de Presupuesto ante el Programa Asuntos Municipales, cuyo vencimiento opera al 30 de septiembre de cada año.
- El presupuesto se formuló bajo la técnica de Presupuesto por Programas.
- Los gastos corrientes se financian exclusivamente con recursos corrientes.
- La formulación del presupuesto se ajusta al estricto equilibrio fiscal.
- El gasto corriente del ejercicio no supera el cincuenta por ciento (50%) del total de gastos del presupuesto.

Clasificaciones Presupuestarias:

- En la clasificación económica de los recursos se considera el origen municipal y provincial.
- Los rubros incluidos en gastos corrientes son: Área de Gobierno, Servicios públicos Municipales, Cultura, Turismo y Deporte, Acción social.
- Los rubros incluidos en gastos de capital son: Bienes de Consumo, Servicios No Personales y Bienes de Uso.
- Se adjunta información indicando porcentajes de Gastos Corrientes y Gastos de Capital.
- Presenta Cuadro de Balance mostrando equilibrio presupuestario.

Información Presupuestaria:

- El *presupuesto general* de recursos y gastos asciende a la suma de **\$148.500.000,00.-**
- *Análisis de los Recursos:*
 - o El monto en concepto de coparticipación de impuestos es de **\$146.011.511,02** siendo equivalente a lo presupuestado por el Programa Finanzas del Ministerio de Hacienda Pública para este municipio en el año 2023.
 - o El monto de recursos propios presupuestados por el municipio para el año 2023 es de **\$2.488.488,98.-**
- *Presupuesto de Gastos:*
 - o El monto de Gastos Corrientes presupuestados para el año 2024 es de **\$72.765.000,00** y Gastos de Capital presupuestados por **\$75.735.000,00.-**
 - o La cantidad de personal presupuestada se compone de acuerdo al siguiente detalle:
 - Cantidad Personal en Planta Permanente: 3 Personas.
 - Cantidad Personal en Planta Temporaria: 0 Personas.
 - Cantidad Personal Jerárquico: 2 Personas.La cantidad del personal en planta permanente no excede a lo normado en el Art. 3 de Ley N° XII-0732-2010.
 - o Las partidas presupuestarias destinadas a financiar los gastos de personal ascienden a **\$26.417.827,89** Dicha suma no excede el 50% de los recursos provenientes de la coparticipación, dando cumplimiento a lo dispuesto en el Art. 6 de Ley N° XII-0732-2010.

Conforme a lo expuesto en párrafos precedentes, no existen objeciones contables a formular respecto del presupuesto presentado por el Municipio de El Talita.

PROGRAMA ASUNTOS MUNICIPALES



EXD. 0000-9250770/23

San Luis, 02 de octubre de 2022

MUNICIPALIDAD DE VILLA DEL CARMEN
Proyecto de Ordenanza Presupuesto de Cálculo y Recursos 2024

INFORME CONTABLE

El presente Informe se formula en el marco de lo establecido en el Capítulo III de Ley N° XII-0622-2008 Ley de Régimen de Intendentes Comisionados, Decretos N° 4024/08, 6738/08, 3340/10 y Ley N° XII-0732-2010.-

Objeto de Revisión:

- a) Proyecto de Ordenanza "Presupuesto de Cálculo y Recursos 2024";
- b) Presupuesto de recursos de la administración municipal;
- c) Presupuesto de gastos de cada una de las dependencias municipales;
- d) Créditos presupuestarios asignados a cada uno de los programas que se prevén ejecutar;
- e) Gastos corrientes y de capital para la administración municipal. Descripción

de la tarea realizada:

La revisión realizada comprende la verificación de subtotales, excluyendo todo análisis de oportunidad del gasto, procedencia en su incorporación o jerarquización de proyectos, en tanto que dichas cuestiones son materia de conveniencia, orden y mérito administrativo consecuencia de decisiones políticas llevadas a cabo en la órbita municipal.

En cuanto a las pautas establecidas en Ley XII-0622-2008:

- Se cumplió con la fecha de presentación del Proyecto de Presupuesto ante el Programa Asuntos Municipales, cuyo vencimiento opera al 30 de septiembre de cada año.
- El presupuesto se formuló bajo la técnica de Presupuesto por Programas.
- Los gastos corrientes se financian exclusivamente con recursos corrientes.
- La formulación del presupuesto se ajusta al estricto equilibrio fiscal.
- El gasto corriente del ejercicio no supera el cincuenta por ciento (50%) del total de gastos del presupuesto.

Clasificaciones Presupuestarias:

- En la clasificación económica de los recursos se considera el origen municipal y provincial.
- Los rubros incluidos en gastos corrientes son: Área de Gobierno, Servicios públicos Municipales, Cultura, Turismo y Deporte, Acción social.
- Los rubros incluidos en gastos de capital son: Bienes de Consumo, Servicios No Personales y Bienes de Uso.
- Se adjunta información indicando porcentajes de Gastos Corrientes y Gastos de Capital.
- Presenta Cuadro de Balance mostrando equilibrio presupuestario.

Información Presupuestaria:

- El *presupuesto general* de recursos y gastos asciende a la suma de **\$208.500.000,00.-**
- *Análisis de los Recursos:*
 - o El monto en concepto de coparticipación de impuestos es de **\$203.742.259,90** siendo equivalente a lo presupuestado por el Programa Finanzas del Ministerio de Hacienda Pública para este municipio en el año 2023.
 - o El monto de recursos propios presupuestados por el municipio para el año 2023 es de **\$4.757.740,10.-**
- *Presupuesto de Gastos:*
 - o El monto de Gastos Corrientes presupuestados para el año 2024 es de **\$102.165.000,00** y Gastos de Capital presupuestados por **\$106.335.000,00.-**
 - o La cantidad de personal presupuestada se compone de acuerdo al siguiente detalle:
 - Cantidad Personal en Planta Permanente: 5 Personas.
 - Cantidad Personal en Planta Temporal: 0 Personas.
 - Cantidad Personal Jerárquico: 2 Personas.La cantidad del personal en planta permanente no excede a lo normado en el Art. 3 de Ley N° XII-0732-2010.
 - o Las partidas presupuestarias destinadas a financiar los gastos de personal ascienden a **\$36.780.556,16** Dicha suma no excede el 50% de los recursos provenientes de la coparticipación, dando cumplimiento a lo dispuesto en el Art. 6 de Ley N° XII-0732-2010.

Conforme a lo expuesto en párrafos precedentes, no existen objeciones contables a formular respecto del presupuesto presentado por el Municipio de Villa del Carmen.

PROGRAMA ASUNTOS MUNICIPALES



EXD. 0000-9261036/23

San Luis, 02 de octubre de 2022

MUNICIPALIDAD DE BAGUAL

Proyecto de Ordenanza Presupuesto de Cálculo y Recursos 2024

INFORME CONTABLE

El presente Informe se formula en el marco de lo establecido en el Capítulo III de Ley N° XII-0622-2008 Ley de Régimen de Intendentes Comisionados, Decretos N° 4024/08, 6738/08, 3340/10 y Ley N° XII-0732-2010.-

Objeto de Revisión:

- a) Proyecto de Ordenanza "Presupuesto de Cálculo y Recursos 2024";
- b) Presupuesto de recursos de la administración municipal;
- c) Presupuesto de gastos de cada una de las dependencias municipales;
- d) Créditos presupuestarios asignados a cada uno de los programas que se prevén ejecutar;
- e) Gastos corrientes y de capital para la administración municipal. Descripción

de la tarea realizada:

La revisión realizada comprende la verificación de subtotales, excluyendo todo análisis de oportunidad del gasto, procedencia en su incorporación o jerarquización de proyectos, en tanto que dichas cuestiones son materia de conveniencia, orden y mérito administrativo consecuencia de decisiones políticas llevadas a cabo en la órbita municipal.

En cuanto a las pautas establecidas en Ley XII-0622-2008:

- Se cumplió con la fecha de presentación del Proyecto de Presupuesto ante el Programa Asuntos Municipales, cuyo vencimiento opera al 30 de septiembre de cada año.
- El presupuesto se formuló bajo la técnica de Presupuesto por Programas.
- Los gastos corrientes se financian exclusivamente con recursos corrientes.
- La formulación del presupuesto se ajusta al estricto equilibrio fiscal.
- El gasto corriente del ejercicio no supera el cincuenta por ciento (50%) del total de gastos del presupuesto.

Clasificaciones Presupuestarias:

- En la clasificación económica de los recursos se considera el origen municipal y provincial.
- Los rubros incluidos en gastos corrientes son: Área de Gobierno, Servicios públicos Municipales, Cultura, Turismo y Deporte, Acción social.
- Los rubros incluidos en gastos de capital son: Bienes de Consumo, Servicios No Personales y Bienes de Uso.
- Se adjunta información indicando porcentajes de Gastos Corrientes y Gastos de Capital.
- Presenta Cuadro de Balance mostrando equilibrio presupuestario.

Información Presupuestaria:

- El *presupuesto general* de recursos y gastos asciende a la suma de **\$175.866.748,75.-**
- *Análisis de los Recursos:*
 - o El monto en concepto de coparticipación de impuestos es de **\$172.316.748,75** siendo equivalente a lo presupuestado por el Programa Finanzas del Ministerio de Hacienda Pública para este municipio en el año 2023.
 - o El monto de recursos propios presupuestados por el municipio para el año 2023 es de **\$3.550.000,00.-**
- *Presupuesto de Gastos:*
 - o El monto de Gastos Corrientes presupuestados para el año 2024 es de **\$86.174.706,89** y Gastos de Capital presupuestados por **\$89.692.041,86.-**
 - o La cantidad de personal presupuestada se compone de acuerdo al siguiente detalle:
 - Cantidad Personal en Planta Permanente: 4 Personas.
 - Cantidad Personal en Planta Temporaria: 2 Personas.
 - Cantidad Personal Jerárquico: 2 Personas.La cantidad del personal en planta permanente no excede a lo normado en el Art. 3 de Ley N° XII-0732-2010.
 - o Las partidas presupuestarias destinadas a financiar los gastos de personal ascienden a **\$41.163.880,00** Dicha suma no excede el 50% de los recursos provenientes de la coparticipación, dando cumplimiento a lo dispuesto en el Art. 6 de Ley N° XII-0732-2010.

Conforme a lo expuesto en párrafos precedentes, no existen objeciones contables a formular respecto del presupuesto presentado por el Municipio de El Bagual.

PROGRAMA ASUNTOS MUNICIPALES



EXD. 0000-9261005/23

San Luis, 02 de octubre de 2022

MUNICIPALIDAD DE BATAVIA

Proyecto de Ordenanza Presupuesto de Cálculo y Recursos 2024

INFORME CONTABLE

El presente Informe se formula en el marco de lo establecido en el Capítulo III de Ley N° XII-0622-2008 Ley de Régimen de Intendentes Comisionados, Decretos N° 4024/08, 6738/08, 3340/10 y Ley N° XII-0732-2010.-

Objeto de Revisión:

- a) Proyecto de Ordenanza "Presupuesto de Cálculo y Recursos 2024";
- b) Presupuesto de recursos de la administración municipal;
- c) Presupuesto de gastos de cada una de las dependencias municipales;
- d) Créditos presupuestarios asignados a cada uno de los programas que se prevén ejecutar;
- e) Gastos corrientes y de capital para la administración municipal. Descripción

de la tarea realizada:

La revisión realizada comprende la verificación de subtotales, excluyendo todo análisis de oportunidad del gasto, procedencia en su incorporación o jerarquización de proyectos, en tanto que dichas cuestiones son materia de conveniencia, orden y mérito administrativo consecuencia de decisiones políticas llevadas a cabo en la órbita municipal.

En cuanto a las pautas establecidas en Ley XII-0622-2008:

- Se cumplió con la fecha de presentación del Proyecto de Presupuesto ante el Programa Asuntos Municipales, cuyo vencimiento opera al 30 de septiembre de cada año.
- El presupuesto se formuló bajo la técnica de Presupuesto por Programas.
- Los gastos corrientes se financian exclusivamente con recursos corrientes.
- La formulación del presupuesto se ajusta al estricto equilibrio fiscal.
- El gasto corriente del ejercicio no supera el cincuenta por ciento (50%) del total de gastos del presupuesto.

Clasificaciones Presupuestarias:

- En la clasificación económica de los recursos se considera el origen municipal y provincial.
- Los rubros incluidos en gastos corrientes son: Área de Gobierno, Servicios públicos Municipales, Cultura, Turismo y Deporte, Acción social.
- Los rubros incluidos en gastos de capital son: Bienes de Consumo, Servicios No Personales y Bienes de Uso.
- Se adjunta información indicando porcentajes de Gastos Corrientes y Gastos de Capital.
- Presenta Cuadro de Balance mostrando equilibrio presupuestario.

Información Presupuestaria:

- El *presupuesto general* de recursos y gastos asciende a la suma de **\$185.791.739,08.-**
- *Análisis de los Recursos:*
 - o El monto en concepto de coparticipación de impuestos es de **\$181.581.739,08** siendo equivalente a lo presupuestado por el Programa Finanzas del Ministerio de Hacienda Pública para este municipio en el año 2023.
 - o El monto de recursos propios presupuestados por el municipio para el año 2023 es de **\$4.210.000,00.-**
- *Presupuesto de Gastos:*
 - o El monto de Gastos Corrientes presupuestados para el año 2024 es de **\$91.037.952,15** y Gastos de Capital presupuestados por **\$94.753.786,93.-**
 - o La cantidad de personal presupuestada se compone de acuerdo al siguiente detalle:
 - Cantidad Personal en Planta Permanente: 4 Personas.
 - Cantidad Personal en Planta Temporaria: 4 Personas.
 - Cantidad Personal Jerárquico: 2 Personas.La cantidad del personal en planta permanente no excede a lo normado en el Art. 3 de Ley N° XII-0732-2010.
 - o Las partidas presupuestarias destinadas a financiar los gastos de personal ascienden a **\$43.698.217,08** Dicha suma no excede el 50% de los recursos provenientes de la coparticipación, dando cumplimiento a lo dispuesto en el Art. 6 de Ley N° XII-0732-2010.

Conforme a lo expuesto en párrafos precedentes, no existen objeciones contables a formular respecto del presupuesto presentado por el Municipio de Batavia.

PROGRAMA ASUNTOS MUNICIPALES



EXD. 0000-9251454/23

San Luis, 02 de octubre de 2022

MUNICIPALIDAD DE LOS MOLLES
Proyecto de Ordenanza Presupuesto de Cálculo y Recursos 2024

INFORME CONTABLE

El presente Informe se formula en el marco de lo establecido en el Capítulo III de Ley N° XII-0622-2008 Ley de Régimen de Intendentes Comisionados, Decretos N° 4024/08, 6738/08, 3340/10 y Ley N° XII-0732-2010.-

Objeto de Revisión:

- a) Proyecto de Ordenanza "Presupuesto de Cálculo y Recursos 2024";
- b) Presupuesto de recursos de la administración municipal;
- c) Presupuesto de gastos de cada una de las dependencias municipales;
- d) Créditos presupuestarios asignados a cada uno de los programas que se prevén ejecutar;
- e) Gastos corrientes y de capital para la administración municipal. Descripción

de la tarea realizada:

La revisión realizada comprende la verificación de subtotales, excluyendo todo análisis de oportunidad del gasto, procedencia en su incorporación o jerarquización de proyectos, en tanto que dichas cuestiones son materia de conveniencia, orden y mérito administrativo consecuencia de decisiones políticas llevadas a cabo en la órbita municipal.

En cuanto a las pautas establecidas en Ley XII-0622-2008:

- Se cumplió con la fecha de presentación del Proyecto de Presupuesto ante el Programa Asuntos Municipales, cuyo vencimiento opera al 30 de septiembre de cada año.
- El presupuesto se formuló bajo la técnica de Presupuesto por Programas.
- Los gastos corrientes se financian exclusivamente con recursos corrientes.
- La formulación del presupuesto se ajusta al estricto equilibrio fiscal.
- El gasto corriente del ejercicio no supera el cincuenta por ciento (50%) del total de gastos del presupuesto.

Clasificaciones Presupuestarias:

- En la clasificación económica de los recursos se considera el origen municipal y provincial.
- Los rubros incluidos en gastos corrientes son: Área de Gobierno, Servicios públicos Municipales, Cultura, Turismo y Deporte, Acción social.
- Los rubros incluidos en gastos de capital son: Bienes de Consumo, Servicios No Personales y Bienes de Uso.
- Se adjunta información indicando porcentajes de Gastos Corrientes y Gastos de Capital.
- Presenta Cuadro de Balance mostrando equilibrio presupuestario.

Información Presupuestaria:

- El *presupuesto general* de recursos y gastos asciende a la suma de **\$279.651.535,10.-**
- *Análisis de los Recursos:*
 - o El monto en concepto de coparticipación de impuestos es de **\$210.576.535,10** siendo equivalente a lo presupuestado por el Programa Finanzas del Ministerio de Hacienda Pública para este municipio en el año 2023.
 - o El monto de recursos propios presupuestados por el municipio para el año 2023 es de **\$69.075.000,00.-**
- *Presupuesto de Gastos:*
 - o El monto de Gastos Corrientes presupuestados para el año 2024 es de **\$139.825.767,55** y Gastos de Capital presupuestados por **\$139.825.767,55.-**
 - o La cantidad de personal presupuestada se compone de acuerdo al siguiente detalle:
 - Cantidad Personal en Planta Permanente: 3 Personas.
 - Cantidad Personal en Planta Temporal: 4 Personas.
 - Cantidad Personal Jerárquico: 2 Personas.La cantidad del personal en planta permanente no excede a lo normado en el Art. 3 de Ley N° XII-0732-2010.
 - o Las partidas presupuestarias destinadas a financiar los gastos de personal ascienden a **\$49.718.236,94** Dicha suma no excede el 50% de los recursos provenientes de la coparticipación, dando cumplimiento a lo dispuesto en el Art. 6 de Ley N° XII-0732-2010.

Conforme a lo expuesto en párrafos precedentes, no existen objeciones contables a formular respecto del presupuesto presentado por el Municipio de Los Molles.

PROGRAMA ASUNTOS MUNICIPALES



EXD. 0000-9260619/23

San Luis, 02 de octubre de 2022

MUNICIPALIDAD DE LAS CHACRAS
Proyecto de Ordenanza Presupuesto de Cálculo y Recursos 2024

INFORME CONTABLE

El presente Informe se formula en el marco de lo establecido en el Capítulo III de Ley N° XII-0622-2008 Ley de Régimen de Intendentes Comisionados, Decretos N° 4024/08, 6738/08, 3340/10 y Ley N° XII-0732-2010.-

Objeto de Revisión:

- a) Proyecto de Ordenanza "Presupuesto de Cálculo y Recursos 2024";
- b) Presupuesto de recursos de la administración municipal;
- c) Presupuesto de gastos de cada una de las dependencias municipales;
- d) Créditos presupuestarios asignados a cada uno de los programas que se prevén ejecutar;
- e) Gastos corrientes y de capital para la administración municipal. Descripción

de la tarea realizada:

La revisión realizada comprende la verificación de subtotales, excluyendo todo análisis de oportunidad del gasto, procedencia en su incorporación o jerarquización de proyectos, en tanto que dichas cuestiones son materia de conveniencia, orden y mérito administrativo consecuencia de decisiones políticas llevadas a cabo en la órbita municipal.

En cuanto a las pautas establecidas en Ley XII-0622-2008:

- Se cumplió con la fecha de presentación del Proyecto de Presupuesto ante el Programa Asuntos Municipales, cuyo vencimiento opera al 30 de septiembre de cada año.
- El presupuesto se formuló bajo la técnica de Presupuesto por Programas.
- Los gastos corrientes se financian exclusivamente con recursos corrientes.
- La formulación del presupuesto se ajusta al estricto equilibrio fiscal.
- El gasto corriente del ejercicio no supera el cincuenta por ciento (50%) del total de gastos del presupuesto.

Clasificaciones Presupuestarias:

- En la clasificación económica de los recursos se considera el origen municipal y provincial.
- Los rubros incluidos en gastos corrientes son: Área de Gobierno, Servicios públicos Municipales, Cultura, Turismo y Deporte, Acción social.
- Los rubros incluidos en gastos de capital son: Bienes de Consumo, Servicios No Personales y Bienes de Uso.
- Se adjunta información indicando porcentajes de Gastos Corrientes y Gastos de Capital.
- Presenta Cuadro de Balance mostrando equilibrio presupuestario.

Información Presupuestaria:

- El *presupuesto general* de recursos y gastos asciende a la suma de **\$195.829.493,10.-**
- *Análisis de los Recursos:*
 - o El monto en concepto de coparticipación de impuestos es de **\$192.431.493,10** siendo equivalente a lo presupuestado por el Programa Finanzas del Ministerio de Hacienda Pública para este municipio en el año 2023.
 - o El monto de recursos propios presupuestados por el municipio para el año 2023 es de **\$3.398.000,00.-**
- *Presupuesto de Gastos:*
 - o El monto de Gastos Corrientes presupuestados para el año 2024 es de **\$97.914.746,55** y Gastos de Capital presupuestados por **\$97.914.746,55.-**
 - o La cantidad de personal presupuestada se compone de acuerdo al siguiente detalle:
 - Cantidad Personal en Planta Permanente: 1 Personas.
 - Cantidad Personal en Planta Temporaria: 4 Personas.
 - Cantidad Personal Jerárquico: 2 Personas.La cantidad del personal en planta permanente no excede a lo normado en el Art. 3 de Ley N° XII-0732-2010.
 - o Las partidas presupuestarias destinadas a financiar los gastos de personal ascienden a **\$25.515.520,03** Dicha suma no excede el 50% de los recursos provenientes de la coparticipación, dando cumplimiento a lo dispuesto en el Art. 6 de Ley N° XII-0732-2010.

Conforme a lo expuesto en párrafos precedentes, no existen objeciones contables a formular respecto del presupuesto presentado por el Municipio de Las Chacras.

PROGRAMA ASUNTOS MUNICIPALES



EXD. 0000-9260748/23

San Luis, 02 de octubre de 2022

MUNICIPALIDAD DE ESTANCIA GRANDE
Proyecto de Ordenanza Presupuesto de Cálculo y Recursos 2024

INFORME CONTABLE

El presente Informe se formula en el marco de lo establecido en el Capítulo III de Ley N° XII-0622-2008 Ley de Régimen de Intendentes Comisionados, Decretos N° 4024/08, 6738/08, 3340/10 y Ley N° XII-0732-2010.-

Objeto de Revisión:

- a) Proyecto de Ordenanza "Presupuesto de Cálculo y Recursos 2024";
- b) Presupuesto de recursos de la administración municipal;
- c) Presupuesto de gastos de cada una de las dependencias municipales;
- d) Créditos presupuestarios asignados a cada uno de los programas que se prevén ejecutar;
- e) Gastos corrientes y de capital para la administración municipal. Descripción

de la tarea realizada:

La revisión realizada comprende la verificación de subtotales, excluyendo todo análisis de oportunidad del gasto, procedencia en su incorporación o jerarquización de proyectos, en tanto que dichas cuestiones son materia de conveniencia, orden y mérito administrativo consecuencia de decisiones políticas llevadas a cabo en la órbita municipal.

En cuanto a las pautas establecidas en Ley XII-0622-2008:

- Se cumplió con la fecha de presentación del Proyecto de Presupuesto ante el Programa Asuntos Municipales, cuyo vencimiento opera al 30 de septiembre de cada año.
- El presupuesto se formuló bajo la técnica de Presupuesto por Programas.
- Los gastos corrientes se financian exclusivamente con recursos corrientes.
- La formulación del presupuesto se ajusta al estricto equilibrio fiscal.
- El gasto corriente del ejercicio no supera el cincuenta por ciento (50%) del total de gastos del presupuesto.

Clasificaciones Presupuestarias:

- En la clasificación económica de los recursos se considera el origen municipal y provincial.
- Los rubros incluidos en gastos corrientes son: Área de Gobierno, Servicios públicos Municipales, Cultura, Turismo y Deporte, Acción social.
- Los rubros incluidos en gastos de capital son: Bienes de Consumo, Servicios No Personales y Bienes de Uso.
- Se adjunta información indicando porcentajes de Gastos Corrientes y Gastos de Capital.
- Presenta Cuadro de Balance mostrando equilibrio presupuestario.

Información Presupuestaria:

- El *presupuesto general* de recursos y gastos asciende a la suma de **\$216.523.071,11.-**
- *Análisis de los Recursos:*
 - o El monto en concepto de coparticipación de impuestos es de **\$159.594.753,10** siendo equivalente a lo presupuestado por el Programa Finanzas del Ministerio de Hacienda Pública para este municipio en el año 2023.
 - o El monto de recursos propios presupuestados por el municipio para el año 2023 es de **\$56.928.318,01.-**
- *Presupuesto de Gastos:*
 - o El monto de Gastos Corrientes presupuestados para el año 2024 es de **\$108.261.535,55** y Gastos de Capital presupuestados por **\$108.261.535,56.-**
 - o La cantidad de personal presupuestada se compone de acuerdo al siguiente detalle:
 - Cantidad Personal en Planta Permanente: 5 Personas.
 - Cantidad Personal en Planta Temporal: 11 Personas.
 - Cantidad Personal Jerárquico: 5 Personas.La cantidad del personal en planta permanente no excede a lo normado en el Art. 3 de Ley N° XII-0732-2010.
 - o Las partidas presupuestarias destinadas a financiar los gastos de personal ascienden a **\$69.469.470,94** Dicha suma no excede el 50% de los recursos provenientes de la coparticipación, dando cumplimiento a lo dispuesto en el Art. 6 de Ley N° XII-0732-2010.

Conforme a lo expuesto en párrafos precedentes, no existen objeciones contables a formular respecto del presupuesto presentado por el Municipio de Estancia Grande.

PROGRAMA ASUNTOS MUNICIPALES



EXD. 0000-9230027/23

San Luis, 02 de octubre de 2022

MUNICIPALIDAD DE LA CALERA
Proyecto de Ordenanza Presupuesto de Cálculo y Recursos 2024

INFORME CONTABLE

El presente Informe se formula en el marco de lo establecido en el Capítulo III de Ley N° XII-0622-2008 Ley de Régimen de Intendentes Comisionados, Decretos N° 4024/08, 6738/08, 3340/10 y Ley N° XII-0732-2010.-

Objeto de Revisión:

- a) Proyecto de Ordenanza "Presupuesto de Cálculo y Recursos 2024";
- b) Presupuesto de recursos de la administración municipal;
- c) Presupuesto de gastos de cada una de las dependencias municipales;
- d) Créditos presupuestarios asignados a cada uno de los programas que se prevén ejecutar;
- e) Gastos corrientes y de capital para la administración municipal. Descripción

de la tarea realizada:

La revisión realizada comprende la verificación de subtotales, excluyendo todo análisis de oportunidad del gasto, procedencia en su incorporación o jerarquización de proyectos, en tanto que dichas cuestiones son materia de conveniencia, orden y mérito administrativo consecuencia de decisiones políticas llevadas a cabo en la órbita municipal.

En cuanto a las pautas establecidas en Ley XII-0622-2008:

- Se cumplió con la fecha de presentación del Proyecto de Presupuesto ante el Programa Asuntos Municipales, cuyo vencimiento opera al 30 de septiembre de cada año.
- El presupuesto se formuló bajo la técnica de Presupuesto por Programas.
- Los gastos corrientes se financian exclusivamente con recursos corrientes.
- La formulación del presupuesto se ajusta al estricto equilibrio fiscal.
- El gasto corriente del ejercicio no supera el cincuenta por ciento (50%) del total de gastos del presupuesto.

Clasificaciones Presupuestarias:

- En la clasificación económica de los recursos se considera el origen municipal y provincial.
- Los rubros incluidos en gastos corrientes son: Área de Gobierno, Servicios públicos Municipales, Cultura, Turismo y Deporte, Acción social.
- Los rubros incluidos en gastos de capital son: Bienes de Consumo, Servicios No Personales y Bienes de Uso.
- Se adjunta información indicando porcentajes de Gastos Corrientes y Gastos de Capital.
- Presenta Cuadro de Balance mostrando equilibrio presupuestario.

Información Presupuestaria:

- El *presupuesto general* de recursos y gastos asciende a la suma de **\$220.744.000,00.-**
- *Análisis de los Recursos:*
 - o El monto en concepto de coparticipación de impuestos es de **\$197.061.742,80** siendo equivalente a lo presupuestado por el Programa Finanzas del Ministerio de Hacienda Pública para este municipio en el año 2023.
 - o El monto de recursos propios presupuestados por el municipio para el año 2023 es de **\$23.682.257,20.-**
- *Presupuesto de Gastos:*
 - o El monto de Gastos Corrientes presupuestados para el año 2024 es de **\$110.372.000,00** y Gastos de Capital presupuestados por **\$110.372.000,00.-**
 - o La cantidad de personal presupuestada se compone de acuerdo al siguiente detalle:
 - Cantidad Personal en Planta Permanente: 1 Personas.
 - Cantidad Personal en Planta Temporaria: 9 Personas.
 - Cantidad Personal Jerárquico: 3 Personas.La cantidad del personal en planta permanente no excede a lo normado en el Art. 3 de Ley N° XII-0732-2010.
 - o Las partidas presupuestarias destinadas a financiar los gastos de personal ascienden a **\$65.567.600,00**. Dicha suma no excede el 50% de los recursos provenientes de la coparticipación, dando cumplimiento a lo dispuesto en el Art. 6 de Ley N° XII-0732-2010.

Conforme a lo expuesto en párrafos precedentes, no existen objeciones contables a formular respecto del presupuesto presentado por el Municipio de La Calera.

PROGRAMA ASUNTOS MUNICIPALES



EXD. 0000-9280076/23

San Luis, 02 de octubre de 2022

MUNICIPALIDAD DE LA CAROLINA
Proyecto de Ordenanza Presupuesto de Cálculo y Recursos 2024

INFORME CONTABLE

El presente Informe se formula en el marco de lo establecido en el Capítulo III de Ley N° XII-0622-2008 Ley de Régimen de Intendentes Comisionados, Decretos N° 4024/08, 6738/08, 3340/10 y Ley N° XII-0732-2010.-

Objeto de Revisión:

- a) Proyecto de Ordenanza "Presupuesto de Cálculo y Recursos 2024";
- b) Presupuesto de recursos de la administración municipal;
- c) Presupuesto de gastos de cada una de las dependencias municipales;
- d) Créditos presupuestarios asignados a cada uno de los programas que se prevén ejecutar;
- e) Gastos corrientes y de capital para la administración municipal. Descripción

de la tarea realizada:

La revisión realizada comprende la verificación de subtotales, excluyendo todo análisis de oportunidad del gasto, procedencia en su incorporación o jerarquización de proyectos, en tanto que dichas cuestiones son materia de conveniencia, orden y mérito administrativo consecuencia de decisiones políticas llevadas a cabo en la órbita municipal.

En cuanto a las pautas establecidas en Ley XII-0622-2008:

- Se cumplió con la fecha de presentación del Proyecto de Presupuesto ante el Programa Asuntos Municipales, cuyo vencimiento opera al 30 de septiembre de cada año.
- El presupuesto se formuló bajo la técnica de Presupuesto por Programas.
- Los gastos corrientes se financian exclusivamente con recursos corrientes.
- La formulación del presupuesto se ajusta al estricto equilibrio fiscal.
- El gasto corriente del ejercicio no supera el cincuenta por ciento (50%) del total de gastos del presupuesto.

Clasificaciones Presupuestarias:

- En la clasificación económica de los recursos se considera el origen municipal y provincial.
- Los rubros incluidos en gastos corrientes son: Gobierno y servicios públicos, Planeamiento y desarrollo Municipal, Cultura, Turismo, Deporte y medio ambiente, Acción social.
- Los rubros incluidos en gastos de capital son: Bienes de Consumo, Servicios No Personales y Bienes de Uso.
- Se adjunta información indicando porcentajes de Gastos Corrientes y Gastos de Capital.
- Presenta Cuadro de Balance mostrando equilibrio presupuestario.

Información Presupuestaria:

- El *presupuesto general* de recursos y gastos asciende a la suma de **\$159.422.293,00.-**
- *Análisis de los Recursos:*
 - El monto en concepto de coparticipación de impuestos es de **\$150.064.417,00** siendo equivalente a lo presupuestado por el Programa Finanzas del Ministerio de Hacienda Pública para este municipio en el año 2023.
 - El monto de recursos propios presupuestados por el municipio para el año 2023 es de **\$9.357.876,00.-**
- *Presupuesto de Gastos:*
 - El monto de Gastos Corrientes presupuestados para el año 2024 es de **\$79.378.346,00** y Gastos de Capital presupuestados por **\$80.043.947,00.-**
 - La cantidad de personal presupuestada se compone de acuerdo al siguiente detalle:
 - Cantidad Personal en Planta Permanente: 5 Personas.
 - Cantidad Personal en Planta Temporal: 3 Personas.
 - Cantidad Personal Jerárquico: 2 Personas.La cantidad del personal en planta permanente no excede a lo normado en el Art. 3 de Ley N° XII-0732-2010.
 - Las partidas presupuestarias destinadas a financiar los gastos de personal ascienden a **\$1.989.000,00**. Dicha suma no excede el 50% de los recursos provenientes de la coparticipación, dando cumplimiento a lo dispuesto en el Art. 6 de Ley N° XII-0732-2010.

Conforme a lo expuesto en párrafos precedentes, no existen objeciones contables a formular respecto del presupuesto presentado por el Municipio de La Carolina.

PROGRAMA ASUNTOS MUNICIPALES



MUNICIPALIDAD DE BEAZLEY

DPTO. PUEYRREDON – SAN LUIS

Señor: JEFE DEL PROGRAMA

ASUNTOS MUNICIPALES

SU DESPACHO

Me dirijo a Ud. a los efectos de elevarle adjunto a la presente el Proyecto Ordenanza Municipal correspondiente al PRESUPUESTO Y CALCULO DE RECURSOS DEL EJERCICIO AÑO 2.024 dando así cumplimientos a lo establecido en el artículo N° 11 de la Ley Provincial N° Ley N° XII-0622-2008 y complementada por LEY X0645-2008.

Sin otro particular saludo a

Ud. atentamente



ORDENANZA Nº

VISTO:

La necesidad de dictar la Ordenanza de Presupuesto General de Gastos y Calculo de Recursos de la Administración Comunal para el periodo comprendido entre el 1° de Enero al 31 de Diciembre del año 2024 correspondiente al Municipio de Beazley, y;

CONSIDERANDO:

Que el presupuesto es una herramienta básica de planificación anual de carácter operativo, a través de la cual se materializa en el corto plazo el cumplimiento de las políticas de desarrollo de la gestión.

Que es el medio a través del cual, se define el nivel de producción e inversión pública, que permite el control de los gastos de funcionamiento que se traducen en un aumento de inversiones en bienes de capital.

Que el Municipio es la Institución Pública, más cercana a la Comunidad y como tal debe contar con el presupuesto como herramienta de administración, que le permita satisfacer las necesidades y demandas de su población disminuyendo las acciones improvisadas.

Que la técnica de Presupuesto por Programa, es la más adecuada para demostrar el cumplimiento de las políticas, planes de acción y producción de bienes y servicios de los Organismos Municipales, porque no solo se determinan las partidas para cada programa presupuestario, sino que se determinan las metas físicas a alcanzar por cada uno de esos programas y las unidades de medida que permiten evaluar la eficiencia en la utilización de los recursos con respecto los objetivos propuestos.

Que así mismo, la técnica de presupuesto por programas, la limitación en los gastos corrientes y el fuerte compromiso en inversiones de capital, son un mecanismo que ha utilizado el Gobierno de la Provincia desde hace muchos años obteniendo resultados sumamente exitosos.

Que el presupuesto presentado permite informar a la Comunidad, no solo cuanto se gasta sino también permite identificar el destino de los recursos, especialmente lo aportado por cada vecino, en concepto de tasas como de los demás recursos tanto de origen provincial como nacional.

Que es objetivo del Municipio lograr una gestión eficiente en el uso de los recursos municipales, dar transparencia a las acciones de gobierno, cumplir con la normativa vigente en todos los aspectos y particularmente en lo administrativo, contable y presupuestario, planificar tanto los ingresos como gastos e inversiones, lograr el crecimiento del pueblo en lo social, en la infraestructura, en lo económico y cultural, ente otros.

Que es una herramienta fundamental para el logro de los objetivos propuestos en la confección del presupuesto municipal para el año entrante no solo como una exigencia legal sino como un elemento ordenador de la economía municipal, planificador del gasto y gestor del equilibrio financiero.

Que el presente Proyecto de Presupuesto se confeccionó y presentó contemplando las exigencias establecidas en la Ley XII – 0622 – 2008 y VI-0645-2008 que es el Régimen aplicable a los Comisionados Municipales.

POR ELLO:

**EL INTENDENTE COMISIONADO DE
EN USO DE SUS ATRIBUCIONES
SANCIONA CON FUERZA DE
ORDENANZA:**

ORDENANZA N°

Art.1°) Fijase la suma de PESOS DOSCIENTOS DIECISEIS MILLONES VEINTE MIL CIENTO CUARENTA Y CINCO CON 85/100 (\$ 216.020.145,85), el total de las erogaciones corrientes y de capital del Presupuesto General de la Administración Comunal del Municipio de Beazley para el Ejercicio 2024, con destino a la clasificación Económica que se indican a continuación, y analíticamente en las planillas anexas que forman parte integrante de la presente Ordenanza.

Clasificación Económica	Importe
Erogaciones Corrientes	\$ 79.020.145,85
Erogaciones de Capital	\$ 137.000.000,00
Total	\$ 216.020.145,85

Art.2°) Estimase la suma de PESOS DOSCIENTOS DIECISEIS MILLONES VEINTE MIL CIENTO CUARENTA Y CINCO CON 85/100 (\$ 216.020.145,85), las fuentes de financiamiento destinadas a atender las erogaciones a que se refiere el articulo precedente, de acuerdo con la distribución que se indica a continuación y al detalle que figura en las planillas anexas que forman parte de la presente ordenanza.

Recursos Municipales	\$	6.042.080,00
Recursos Provinciales	\$	209.978.065,85
Recursos Nacionales	\$	0,00
Otros Recursos (Extraordinarios)	\$	0,00
Uso del Crédito	\$	0,00
Amortización Deuda Pública	\$	0,00
Total Fuente de Financiamiento	\$	216.020.145,85

Art.3°) Como consecuencia de lo establecido en los artículos precedentes estimase el Balance y Resultado Financiero Preventivo para el Ejercicio 2024 de acuerdo al siguiente esquema y al detalle que figura en las planillas anexas que forman parte integrante de la presente Ordenanza:

1- Erogaciones Corrientes	\$	79.020.145,85
2- Erogaciones de Capital	\$	137.000.000,00
3- Recursos Municipales	\$	6.042.080,00
4- Recursos Provinciales	\$	209.978.065,85
5- Otros Recursos (Extraordinarios)	\$	0,00
6- Uso del Crédito	\$	0,00
7- Resultado Financiero	\$	0,00

Art.4°) Las erogaciones condicionadas a fuentes de financiamiento especial, quedan supeditadas al ingreso de los fondos específicos destinados a su financiamiento, las que deberán ajustarse en cuanto a monto y oportunidad a los créditos asignados y a las cifras efectivamente percibidas.

Art.5°) Intendente Comisionado Municipal podrá disponer las reestructuraciones o modificaciones en las partidas presupuestarias, en la medida que las mismas no disminuyan la proporción de gastos de capital determinadas en el Art. 1°.-

Art.6°) El Intendente Comisionado Municipal está facultado a introducir incrementos de Erogaciones de Capital en el presupuesto de la Administración Municipal, en la medida que los mismos sean financiados con disminución de Activos Financieros.

Art.7°) Establecer el número de cargos de la Administración Pública Municipal en: 4 (CUATRO) el número de cargos en la Planta Permanente y de 2 (DOS) Cargos Jerárquicos, de acuerdo al detalle de las planillas anexas que forman parte de la presente Ordenanza.

Art. 8°) El Personal de la Planta Permanente de la Administración Pública Municipal no podrá ser designado o contratado con imputación a partidas de personal temporáneo.

Art.9°) Autorízase al Intendente Comisionado Municipal a modificar el presupuesto general, incorporando las partidas específicas necesarias o incrementando las ya previstas, cuando deba realizar erogaciones como consecuencia de la aplicación de Leyes, Decretos, Convenios y Acuerdos con el Gobierno Provincial. Dicha autorización estará limitada por los aportes que a tales efectos disponga el Gobierno Provincial. Se encuentran comprendidas en lo dispuesto en el presente Artículo las partidas con destino a obras municipales u obras delegados provinciales financiadas con aportes del Gobierno Provincial.

Art.10°) Facultar al Intendente Comisionado Municipal a colocar, transitoriamente las disponibilidades en efectivo del Tesoro Municipal, en operaciones Bancarias remuneradas. El Intendente Comisionado Municipal deberá informar al Programa Asuntos Municipales en forma trimestral sobre estas colocaciones.

Art.11°) Cúmplase.-

PRESUPUESTO AÑO 2024
LEY Nº XII-622-2008

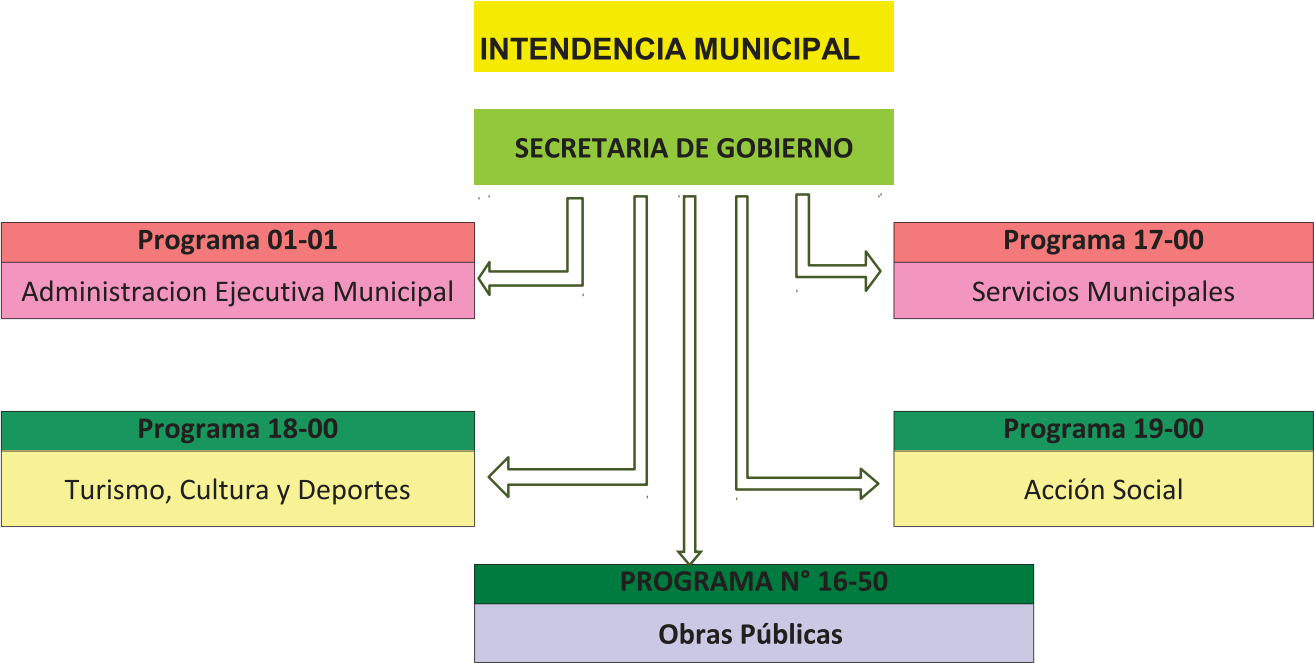
MUNICIPALIDAD DE BEAZLEY



MUNICIPALIDAD DE BEAZLEY

PRESUPUESTO AÑO 2024

MUNICIPALIDAD DE BEAZLEY
PRESUPUESTO AÑO 2024



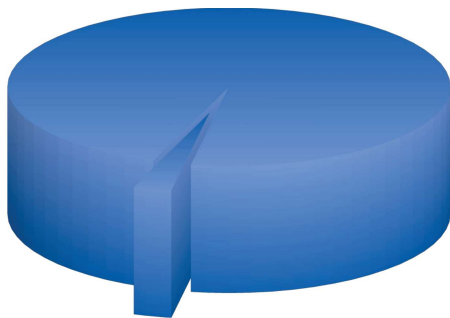
MUNICIPALIDAD DE BEAZLEY

PRESUPUESTO AÑO 2024

FUENTE DE FINANCIAMIENTO POR SU PROCEDENCIA

FUENTE DE FINANCIAMIENTO	IMPORTE(\$)	PORCENTAJE(%)
DE ORIGEN PROVINCIAL	209,978,065.85	97.20%
ORIGEN MUNICIPAL	6,042,080.00	2.80%
TOTAL	216,020,145.85	100%

FUENTE DE FINANCIAMIENTO



MUNICIPALIDAD DE BEAZLEY

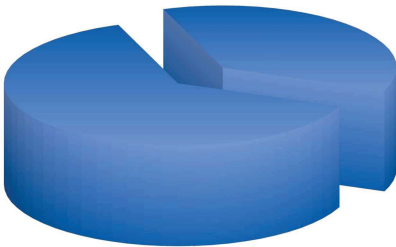
PRESUPUESTO AÑO 2024

CUADRO GENERAL

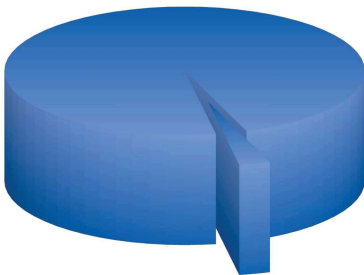
EROGACIONES	IMPORTE EN (\$)	RECURSOS	IMPORTE EN (\$)
CORRIENTES	79,020,145.85	TRIBUTARIO	209,978,065.85
DE CAPITAL	137,000,000.00	NO TRIBUTARIO	6,042,080.00
TOTAL	216,020,145.85	TOTAL	216,020,145.85

RESULTADO *EQUILIBRADO*

EROGACIONES



RECURSOS



MUNICIPALIDAD DE BEAZLEY

Formulario Nº 2a.

PROGRAMACIÓN DE LOS RECURSOS
En pesos

PRESUPUESTO AÑO 2024

CODIGO Clasificador por Rubros	DENOMINACION	INSTRUMENTO	LEGAL	TIPO DE MONEDA	PROGRAMADO AÑO 2024
INGRESOS TRIBUTARIOS					
1-1-4-00	Coparticipación de impuestos	Ley Nº XII-0351-2004	5.537 "R"	\$.	209,978,065.85
2-2-5-01	Transferencia Capital Gobierno Provincial	Decreto Provincial		\$.	0.00
SUBTOTAL \$					209,978,065.85
INGRESOS NO TRIBUTARIOS					
1-2-1-01	Alumbrado,Barrido y Limpieza	Ordenanza Tarifaria		2024	155,200.00
1-2-1-02	Servicios especiales de limpieza y mejorado	Ordenanza Tarifaria		2024	80,800.00
1-2-1-03	Libreta Sanitaria	Ordenanza Tarifaria		2024	32,400.00
1-2-1-04	Habilltacion de Comercio e Industria	Ordenanza Tarifaria		2024	436,800.00
1-2-1-06	Inspeccion Veterinaria	Ordenanza Tarifaria		2024	93,440.00
1-2-1-12	Servicios Administrativos	Ordenanza Tarifaria		2024	16,200.00
1-2-1-14	Tasas Municipales Vencidas	Ordenanza Tarifaria		2024	70,400.00
1-2-1-15	Servicios Municipales	Ordenanza Tarifaria		2024	145,600.00
1-2-1-16	Tasa de Agua Potable	Ordenanza Tarifaria		2024	436,800.00
1-2-1-17	Servicio de Cloacas	Ordenanza Tarifaria		2024	206,400.00
1-2-2-01	Derecho de Comercio e Industria	Ordenanza Tarifaria		2024	175,200.00
1-2-2-02	Venta Ambulante	Ordenanza Tarifaria		2024	68,000.00
1-2-2-03	Conexión de Energia Electrica	Ordenanza Tarifaria		2024	97,200.00
1-2-2-04	Conexión de Agua Potable	Ordenanza Tarifaria		2024	98,000.00
1-2-2-06	Espectaculos Publicos	Ordenanza Tarifaria		2024	0.00
1-2-2-07	Libre Deuda	Ordenanza Tarifaria		2024	43,600.00
1-2-2-08	Cementerio	Ordenanza Tarifaria		2024	32,400.00
1-2-2-09	Uso de Instalaciones Municipales	Ordenanza Tarifaria		2024	16,200.00
1-2-2-11	Carnet de Conductor- Visaciones	Ordenanza Tarifaria		2024	1,418,800.00
1-2-2-14	Visado Previo Aprobacion de Planos	Ordenanza Tarifaria		2024	48,720.00
1-2-2-15	Derecho de Construcccion	Ordenanza Tarifaria		2024	48,720.00
1-2-2-18	Concesion de Nichos	Ordenanza Tarifaria		2024	44,800.00
1-2-2-19	Concesion de Terreno Cementerio	Ordenanza Tarifaria		2024	44,800.00
1-2-2-22	Festivales -Entradas	Ordenanza Tarifaria		2024	0.00
1-2-2-23	Derecho conexión de cloacas	Ordenanza Tarifaria		2024	103,600.00
1-2-2-29	Otras Tasas	Ordenanza Tarifaria		2024	0.00
1-7-1-03	Espacio Aereo-Telefonia	Ordenanza Tarifaria		2024	2,128,000.00
3-9-3-01	Superávit 2022	Ordenanza Tarifaria		2024	0.00

SUBTOTAL \$ 6,042,080.00

TOTAL \$ 216,020,145.85

PROGRAMACIÓN DE LOS RECURSOS
En pesos

PRESUPUESTO AÑO 2024

CODIGO Clasificador por Rubros	DENOMINACION	INSTRUMENTO	LEGAL	TIPO DE MONEDA	PROGRAMADO AÑO 2024
--------------------------------------	--------------	-------------	-------	-------------------	---------------------

MUNICIPALIDAD DE BEAZLEY

Formulario Nº 2b.						
INGRESO ESPERADO DE RECURSOS						
(en pesos)						
JURISDIC.: MUNICIPALIDAD DE BEAZLEY		PRESUPUESTO AÑO 2024				
CODIGO	DENOMINACION	1° trimestre	2° trimestre	3° trimestre	4° trimestre	PROGRAMADO AÑO 2023 (\$).
(Segun clasificador por rubros)						
1-1-4-00	Coparticipación de impuestos	52,494,516.46	52,494,516.46	52,494,516.46	52,494,516.46	209,978,065.85
2-2-5-01	Transferencia Capital Gobierno Provincial	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
1-2-1-01	Alumbrado,Barrido y Limpieza	38,800.00	38,800.00	38,800.00	38,800.00	155,200.00
1-2-1-02	Servicios especiales de limpieza y mejorado	20,200.00	20,200.00	20,200.00	20,200.00	80,800.00
1-2-1-03	Libreta Sanitaria	8,100.00	8,100.00	8,100.00	8,100.00	32,400.00
1-2-1-04	Habilltacion de Comercio e Industria	109,200.00	109,200.00	109,200.00	109,200.00	436,800.00
1-2-1-06	Inspeccion Veterinaria	23,360.00	23,360.00	23,360.00	23,360.00	93,440.00
1-2-1-12	Servicios Administrativos	4,050.00	4,050.00	4,050.00	4,050.00	16,200.00
1-2-1-14	Tasas Municipales Vencidas	17,600.00	17,600.00	17,600.00	17,600.00	70,400.00
1-2-1-15	Servicios Municipales	36,400.00	36,400.00	36,400.00	36,400.00	145,600.00
1-2-1-16	Tasa de Agua Potable	109,200.00	109,200.00	109,200.00	109,200.00	436,800.00
1-2-1-17	Servicio de Cloacas	51,600.00	51,600.00	51,600.00	51,600.00	206,400.00
1-2-2-01	Derecho de Comercio e Industria	43,800.00	43,800.00	43,800.00	43,800.00	175,200.00
1-2-2-02	Venta Ambulante	17,000.00	17,000.00	17,000.00	17,000.00	68,000.00
1-2-2-03	Conexión de Energia Electrica	24,300.00	24,300.00	24,300.00	24,300.00	97,200.00
1-2-2-04	Conexión de Agua Potable	24,500.00	24,500.00	24,500.00	24,500.00	98,000.00
1-2-2-06	Espectaculos Publicos	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
1-2-2-07	Libre Deuda	10,900.00	10,900.00	10,900.00	10,900.00	43,600.00
1-2-2-08	Cementerio	8,100.00	8,100.00	8,100.00	8,100.00	32,400.00
1-2-2-09	Uso de Instalaciones Municipales	4,050.00	4,050.00	4,050.00	4,050.00	16,200.00
1-2-2-11	Carnet de Conductor- Visaciones	354,700.00	354,700.00	354,700.00	354,700.00	1,418,800.00
1-2-2-14	Visado Previo Aprobacion de Planos	12,180.00	12,180.00	12,180.00	12,180.00	48,720.00
1-2-2-15	Derecho de Construcccion	12,180.00	12,180.00	12,180.00	12,180.00	48,720.00
1-2-2-18	Concesion de Nichos	11,200.00	11,200.00	11,200.00	11,200.00	44,800.00
1-2-2-19	Concesion de Terreno Cementerio	11,200.00	11,200.00	11,200.00	11,200.00	44,800.00
1-2-2-22	Festivales -Entradas	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
1-2-2-23	Derecho conexión de cloacas	25,900.00	25,900.00	25,900.00	25,900.00	103,600.00
1-2-2-29	Otras Tasas	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
1-7-1-03	Espacio Aereo-Telefonia	532,000.00	532,000.00	532,000.00	532,000.00	2,128,000.00
3-9-3-01	Superávit 2022	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00

MUNICIPALIDAD DE BEAZLEY

ANEXO II

CUADRO DE RECURSOS HUMANOS
(EN PESOS)

Formulario N° 4 - Hoja 1 de 3

PRESUPUESTO AÑO 2024

JURISDICCION:	MUNICIPALIDAD DE BEAZLEY				
	Categorías	Cantidad	Remuneración	Asignaciones	Remun. Bruta Anual
		Cargos	Bruta Mensual	Familiares	(Incluye SAC)

Autoridades Superiores

Intendente Comisionado Municipal	1			
Básico:		\$ 600,000.00		\$ 7,200,000.00
Adicionales-Antigüedad	5	\$ 30,000.00		\$ 360,000.00
S.A.C.		\$ 315,000.00		\$ 630,000.00
Asig. Fliares anuales				\$ -
Contrib. Patronales - Jubilación		\$ 64,071.00		\$ 832,923.00
Contrib. Patronales - DOSEP		\$ 37,800.00		\$ 491,400.00

\$ 9,514,323.00

Autoridad Superiores

Secretaria Municipal	1			
Básico:		\$ 430,000.00		\$ 5,160,000.00
Adicionales- Presentismo	2	\$ 8,600.00		\$ 103,200.00
S.A.C.		\$ 219,300.00		\$ 438,600.00
Asig. Fliares anuales				\$ -
Contrib. Patronales - Jubilación		\$ 44,605.62		\$ 579,873.06
Contrib. Patronales - DOSEP		\$ 26,316.00		\$ 342,108.00

\$ 6,623,781.06

SubTotal cargos - Hoja 1

SubTotal Anual - Hoja 1 \$ 16,138,104.06

MUNICIPALIDAD DE BEAZLEY

ANEXO II					
					Formulario N° 4 - Hoja 2 de 3
CUADRO DE RECURSOS HUMANOS (EN PESOS)					
PRESUPUESTO AÑO 2024					
JURISDICCION:		MUNICIPALIDAD DE BEAZLEY			
Categorías		Cantidad	Remuneración	Asignaciones	Remun. Bruta Anual
		Cargos	Bruta Mensual	Familiares	(Incluye SAC)
Personal Administrativo		3			
Administracion					
Básico:			\$ 300,000.00		\$ 3,600,000.00
Adicionales-Antigüedad			\$ 39,000.00		\$ 468,000.00
S.A.C.			\$ 169,500.00		\$ 339,000.00
Asig. Fliares anuales					\$ -
Contribucion Seguro de Vida					\$ -
Contrib. Patronales - Jubilación			\$ 34,476.30		\$ 448,191.90
Contrib. Patronales - DOSEP			\$ 20,340.00		\$ 264,420.00
					\$ 5,119,611.90
Personal Administrativo -					
Administracion					
Básico:			\$ 300,000.00		\$ 3,600,000.00
Adicionales-Presentismo			\$ 6,000.00		\$ 72,000.00
S.A.C.			\$ 153,000.00		\$ 306,000.00
Asig. Fliares anuales				\$ -	\$ -
Asig. Fliares anuales (Ayuda escolar anual)				\$ -	\$ -
Contribucion Seguro de Vida			\$ -		\$ -
Contrib. Patronales - Jubilación			\$ 31,120.20		\$ 404,562.60
Contrib. Patronales - DOSEP			\$ 9,540.00		\$ 124,020.00
					\$ 4,506,582.60
SubTotal cargos - Hoja 2			SubTotal Anual - Hoja 2	\$ -	\$ 9,626,194.50
Total Cargos- Hoja 1 + Hoja 2		Total Anual Hoja 1 + Hoja 2		\$ 25,764,298.56	

MUNICIPALIDAD DE BEAZLEY DEPARTAMENTO PUEYRREDON			
ANEXO II			
CUADRO DE RECURSOS HUMANOS			
(EN PESOS)			
PRES			
JURISDICCION:	MUNICIPALIDAD DE BEAZLEY		

Categorías	Cantidad	Remuneración	Asignaciones
Cargos		Bruta Mensual	Familiares
Supervisor			
Básico:	1	\$ 300,000.00	
Adicionales-Antigüedad	10	\$ 30,000.00	
S.A.C.		\$ 165,000.00	
0			\$ -
Asig. Fliares anuales (Ayuda escolar anual)			\$ -
Contrib. Patronales - Jubilación		\$ 33,561.00	
Contrib. Patronales - DOSEP		\$ 19,800.00	

Categorías	Cantidad	Remuneración	Asignaciones
Cargos		Bruta Mensual	Familiares
Supervisor			
Básico:	1	\$ 300,000.00	
Adicionales-Presentismo	22	\$ 66,000.00	
S.A.C.		\$ 183,000.00	
0			\$ -
Asig. Fliares anuales (Ayuda escolar anual)			\$ -
Contrib. Patronales - Jubilación		\$ 37,222.20	
Contrib. Patronales - DOSEP		\$ 21,960.00	

Asesoría		
General		\$ 100,000.00
Contable		\$ 140,000.00
Legal		\$ 140,000.00

Personal Contratado	20	
Mano de Obra	19	\$ 100,000.00
Administrativo	1	\$ 100,000.00

Sub Total Personal Contratado

|

SubTotal Cargos - 2		SubTotal Anual - Hoja 3
Total cargos- Hoja 1 + Hoja 2+ Hoja 3		6
Total Anual- Hoja 1 + Hoja 2+ Hoja 3		\$ 64,722,816.96

IMPUESTO AÑO 2024

Remun. Bruta Anual
(Incluye SAC)
\$ 3,600,000.00
\$ 360,000.00
\$ 330,000.00
\$ -
\$ -
\$ 402,732.00
\$ 237,600.00

\$ 4,930,332.00

Remun. Bruta Anual
(Incluye SAC)
\$ 3,600,000.00
\$ 792,000.00
\$ 366,000.00
\$ -
\$ -
\$ 446,666.40
\$ 263,520.00

\$ 5,468,186.40

\$ 1,200,000.00
\$ 1,680,000.00
\$ 1,680,000.00

\$ 4,560,000.00

\$ 1,200,000.00
\$ 1,200,000.00
\$ 2,400,000.00
\$ 24,000,000.00

\$ 38,958,518.40

MUNICIPALIDAD DE BEAZLEY

Formulario Nº5

CATEGORIAS EQUIVALENTES
(EN PESOS)

PRESUPUESTO AÑO 2024

JURISDICCION: MUNICIPALIDAD DE BEAZLEY

10/5/2022

PROGRAMA	DENOMINACION DE LOS PROGRAMAS o CATEGORIAS EQUIVALENTES	Total \$.
16-16-50	OBRAS VARIAS	\$ 50,000,000.00
16-16-51	CONSTRUCCION DE VIVIENDAS SOCIALES	\$ 48,000,000.00
16-16-52	ASFALTO PARA CALLES	\$ 24,000,000.00
16-16-53	ACTUALIZACION PARQUE AUTOMOTOR	\$ 10,000,000.00
16-16-54	COMPRAS HERRAMIENTAS E INSUMOS	\$ 5,000,000.00

TOTAL DE EGRESOS DE CAPITAL	\$ 137,000,000.00
-----------------------------	-------------------

MUNICIPALIDAD DE BEAZLEY

Formulario N° 14

EROGACIONES
(en pesos)

JURISDICCION: MUNICIPALIDAD DE BEAZLEY

PRESUPUESTO AÑO 2024

FINALIDAD	ORIGEN DEL FONDO	CAPITAL	PROGRAMADO AÑO 2023
PROGRAMA DE SERVICIOS Y MANTENIMIENTOS			
16-16,50	COPARTICIPACION	OBRAS VARIAS	\$ 50,000,000.00
16-16,51	COPARTICIPACION	CONSTRUCCION DE VIVIENDAS SOCIALES	\$ 48,000,000.00
16-16,52	COPARTICIPACION	ASFALTO PARA CALLES	\$ 24,000,000.00
16-16,53	COPARTICIPACION	ACTUALIZACION PARQUE AUTOMOTOR	\$ 10,000,000.00
16-16-54	COPARTICIPACION	COMPRAS HERRAMIENTAS E INSUMOS	\$ 5,000,000.00
TOTAL DE EROGACIONES DE CAPITAL			\$ 137,000,000.00
FINALIDAD	CORRIENTES		PROGRAMADO AÑO 2024
	Programas		
ADMINISTRACION	SECRETARIA EJECUTIVA • 01-01		\$ 11,514,323.00
ADMINISTRACION	SECRETARIA DE GOBIERNO-02-01		\$ 18,729,975.56
ADMINISTRACION	SERVICIOS SOCIALES • 18-00		\$ 2,500,000.00
ADMINISTRACION	SERVICIOS SOCIALES • 19-00		\$ 2,880,000.00
ADMINISTRACION	PROGRAMA DE SERVICIOS Y MANTENIMIENTO -17-00		\$ 43,395,847.29
TOTAL DE EROGACIONES CORRIENTES			\$ 79,020,145.85
TOTAL DE EROGACIONES DE CAPITAL + CORRIENTES			\$ 216,020,145.85

Formulario Nº: 6			
RESUMEN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS			
GASTOS POR INCISO (EN PESOS)			
16-16,50	OBRAS VARIAS		PRESUPUESTO AÑO 2024
JURISDICCION:	MUNICIPALIDAD DE BEAZLEY Administración Ejecutiva Municipal		
FUENTE DE FINANCIAMIENTO	CODIGO DE CLASIFICACIÓN DEL OBJETO	DENOMINACION	PRESUPUESTO AÑO 2024
1-1	0-2-0-00	BIENES DE CONSUMO	\$ 22,000,000.00
1-1	0-3-0-00	SERVICIOS NO PERSONALES	\$ 18,000,000.00
1-1	0-4-0-00	BIENES DE USO	\$ 10,000,000.00
TOTAL PROGRAMA 16-50 \$ 50,000,000.00			

MUNICIPALIDAD DE BEAZLEY

Formulario Nº: 6			
RESUMEN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS			
GASTOS POR INCISO			
(EN PESOS)			
16-16,51	CONSTRUCCION DE VIVIENDAS SOCIALES		PRESUPUESTO AÑO 2024
JURISDICCION:	MUNICIPALIDAD DE BEAZLEY		
	Administración Ejecutiva Municipal		
FUENTE DE FINANCIAMIENTO	CODIGO DE CLASIFICACIÓN DEL OBJETO	DENOMINACION	PRESUPUESTO AÑO 2024
1-1	0-2-0-00	BIENES DE CONSUMO	\$ 27,000,000.00
1-1	0-3-0-00	SERVICIOS NO PERSONALES	\$ 12,000,000.00
1-1	0-4-0-00	BIENES DE USO	\$ 9,000,000.00
TOTAL PROGRAMA 16-51			\$ 48,000,000.00

MUNICIPALIDAD DE BEAZLEY

RESUMEN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS			Formulario Nº: 6
GASTOS POR INCISO (EN PESOS)			
16-16,52	ASFALTO PARA CALLES		PRESUPUESTO AÑO 2024
JURISDICCION:	MUNICIPALIDAD DE BEAZLEY Administración Ejecutiva Municipal		
FUENTE DE FINANCIAMIENTO	CODIGO DE CLASIFICACIÓN DEL OBJETO	DENOMINACION	PRESUPUESTO AÑO 2024
1,1	0-2-0-00	BIENES DE CONSUMO	\$ 11,000,000.00
1,1	0-3-0-00	SERVICIOS NO PERSONALES	\$ 7,000,000.00
1,1	0-4-0-00	BIENES DE USO	\$ 6,000,000.00
TOTAL PROGRAMA 16-52			\$ 24,000,000.00

MUNICIPALIDAD DE BEAZLEY

RESUMEN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS			Formulario Nº: 6
GASTOS POR INCISO (EN PESOS)			
16-16,53	ACTUALIZACION PARQUE AUTOMOTOR		PRESUPUESTO AÑO 2024
JURISDICCION:	MUNICIPALIDAD DE BEAZLEY Administración Ejecutiva Municipal		
FUENTE DE FINANCIAMIENTO	CODIGO DE CLASIFICACIÓN DEL OBJETO	DENOMINACION	PRESUPUESTO AÑO 2024
1-1	0-2-0-00	BIENES DE CONSUMO	\$ 6,000,000.00
1-1	0-3-0-00	SERVICIOS NO PERSONALES	\$ 2,000,000.00
1-1	0-4-0-00	BIENES DE USO	\$ 2,000,000.00
TOTAL PROGRAMA 16-53			\$ 10,000,000.00

MUNICIPALIDAD DE BEAZLEY

RESUMEN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS		
GASTOS POR INCISO		
(EN PESOS)		
16-16-54	COMPRAS HERRAMIENTAS E INSUMOS	PRESUPUESTO
JURISDICCION:	MUNICIPALIDAD DE BEAZLEY	
	Administración Ejecutiva Municipal	
FUENTE DE FINANCIAMIENTO	CODIGO DE CLASIFICACIÓN DEL OBJETO	DENOMINACION
1-1	0-2-0-00	BIENES DE CONSUMO
1-1	0-3-0-00	SERVICIOS NO PERSONALES
1-1	0-4-0-00	BIENES DE USO
		TOTAL PROGRAMA 16-54

Formulario Nº: 6

JESTO AÑO 2024

PRESUPUESTO AÑO
2024

\$ 2,500,000.00

\$ 2,000,000.00

\$ 500,000.00

\$ 5,000,000.00

ESTRUCTURA PROGRAMATICA DE LOS GASTOS CORRIENTES			
JURISDICCION O UNIDAD DE ORGANIZACION			
JURISDICCION: MUNICIPALIDAD DE BEAZLEY			PRESUPUESTO AÑO 2024
UNIDAD EJECUTORA : GENERAL			
PROGRAMA O CATEGORIA EQUIVALENTE	SUBPRO-GRAMA	PROYECTO	DENOMINACION
ACTIVIDAD CENTRAL 01-01	0	0	SECRETARIA EJECUTIVA
ACTIVIDAD CENTRAL 02-01	0	0	SECRETARIA DE GOBIERNO
PROGRAMA 17-00	0	0	PROGRAMA SERVICIOS PUBLICOS
PROGRAMA 18-00	0	0	TURISMO, CULTURA Y DEPORTE
PROGRAMA 19-00	0	0	ACCION SOCIAL

MUNICIPALIDAD DE BEAZLEY

PRESUPUESTO AÑO 2024

RESUMEN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS				Formulario Nº: 6
GASTOS POR INCISO				
(EN PESOS)				
JURISDICCION:	MUNICIPALIDAD DE BEAZLEY			
PROGRAMA	SECRETARIA EJECUTIVA 01-01			
FUENTE DE FINANCIAMIENTO	CODIGO DE CLASIFICACION POR OBJETO	DENOMINACION DEL INCISO	PROGRAMADO AÑO 2024 (\$)	
1,1	0-1-1-01	Personal	\$ 9,514,323.00	
1.1	0-2-0-00	Bienes de Consumo	\$ 1,000,000.00	
1,1	0-3-0-00	Servicios No Personales	\$ 1,000,000.00	
TOTAL DE 01-01 • ACTIVIDAD CENTRAL AREA DE GOBIERNO			\$ 11,514,323.00	

MUNICIPALIDAD DE BEAZLEY

PRESUPUESTO AÑO 2024

RESUMEN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS		
GASTOS POR INCISO		
(EN PESOS)		
JURISDICCION:	MUNICIPALIDAD DE BEAZLEY	
PROGRAMA	SECRETARIA DE GOBIERNO 01-02	
FUENTE DE FINANCIAMIENTO	CODIGO DE CLASIFICACION POR OBJETO	DENOMINACION DEL INCISO
1,1	0-1-1-01	Personal
1.1	0-2-0-00	Bienes de Consumo
1.1	0-3-0-00	Servicios No Personales
1,1	0-4-0-00	Bienes de Uso
TOTAL DE 01-02 • ACTIVIDAD CENTRAL AREA DE GOBIERNO		

--

Formulario Nº: 6

PROGRAMADO AÑO 2024 (\$)
\$ 16,249,975.56
\$ 1,000,000.00
\$ 980,000.00
\$ 500,000.00
\$ 18,729,975.56

MUNICIPALIDAD DE BEAZLEY

PRESUPUESTO AÑO 2024		
RESUMEN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS POR INCISO (EN PESOS)		
JURISDICCION:	MUNICIPALIDAD DE BEAZLEY	
PROGRAMA	17-00-SERVICIOS MUNICIPALES	
FUENTE DE FINANCIAMIENTO	CODIGO DE CLASIFICACION POR OBJETO	DENOMINACION DEL INCISO
1,1	0-1-1-01	Personal
1,1	0-2-0-00	Bienes de Consumo
1,1	0-3-0-00	Servicios No Personales
17-00-SERVICIOS MUNICIPALES		

Formulario N°: 6
GASTOS
PROGRAMADO AÑO 2024 (\$)
\$ 38,958,518.40
\$ 2,938,000.00
\$ 1,499,328.89
\$ 43,395,847.29

MUNICIPALIDAD DE BEAZLEY

PRESUPUESTO AÑO 2021				Formulario Nº: 6
RESUMEN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS				
GASTOS POR INCISO				
(EN PESOS)				
JURISDICCION:	MUNICIPALIDAD DE BEAZLEY			
PROGRAMA	18-00- TURISMO, CULTURA Y DEPORTE			
FUENTE DE FINANCIAMIENTO	CODIGO DE CLASIFICACION POR OBJETO	DENOMINACION DEL INCISO	PROGRAMADO AÑO 2024 (\$)	
1.1	0-1-1-01	Personal	0	
1,1	0-2-0-00	Bienes de Consumo	\$ 1,500,000.00	
1,1	0-3-0-00	Servicios No Personales	\$ 1,000,000.00	
18-00- TURISMO, CULTURA Y DEPORTE			\$ 2,500,000.00	

PRESUPUESTO AÑO 2024				Formulario Nº: 6
RESUMEN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS				
GASTOS POR INCISO				
(EN PESOS)				
JURISDICCION:	MUNICIPALIDAD DE BEAZLEY			
PROGRAMA	19-00** ACCION SOCIAL			
FUENTE DE FINANCIAMIENTO	CODIGO DE CLASIFICACION POR OBJETO	DENOMINACION DEL INCISO	PROGRAMADO AÑO 2024 (\$)	
1,1	0-2-0-00	Bienes de Consumo	\$ 1,500,000.00	
1.2	0-3-0-00	Servicios no Personales	\$ 1,380,000.00	
1.2	0-5-0-00	Transferencias	\$ -	
19-00** ACCION SOCIAL			\$ 2,880,000.00	



Municipalidad de
RENCA
DPTO. CHACABUCO - PROVINCIA DE SAN LUIS

1

Renca (San Luis), 30 de septiembre de 2023

Sra. JULIANA LUCERO
Jefe Programa Asuntos Municipales
JEFATURA GABINETE DE MINISTROS
TERRAZAS DEL PORTEZUELO - Edificio Capital - 3° piso
TE. 02664 452000 Int. 3170
S _____ / _____ D

Ref. Presupuesto y Cálculo de Recursos AÑO 2.024
Municipalidad de Renca

Por la presente nos dirigimos a usted con el fin de elevar para su consideración:

- Proyecto de Ordenanza del Presupuesto N.º _____ -M.R.- _____.
- Presupuesto General de Gastos y Cálculo de Recursos AÑO 2.024 de la
Municipalidad de RENCA - Departamento Chacabuco. -
- Tarifaria especial para la festividad de nuestro señor de Renca. -

Le saludan atentamente.

FRANGET CARLOS NICOLÁS
SECRETARIO DE GOBIERNO
MUNICIPALIDAD DE RENCA



Dra. Romina Velásquez Peraza
INTENDENTA COMISIÓN MUNICIPAL
RENCA (San Luis)

ORDENANZA N° -M.R.-**VISTO:**

La necesidad de dictar la ordenanza de presupuesto general de gastos y cálculo de recursos de la administración comunal para el período comprendido entre el 1° de enero al 31 de diciembre del año 2.024 correspondiente al municipio de **RENCA** y;

CONSIDERANDO:

Que el presupuesto es una herramienta básica de planificación anual de carácter operativo, a través de la cual se materializa en el corto plazo el cumplimiento de las políticas de desarrollo de la gestión.

Que es el medio a través del cual, se define el nivel de producción e inversión pública, que permite el control de los gastos de funcionamiento que se traducen en un aumento de inversiones en bienes de capital.

Que el Municipio es la Institución Pública, más cercana a la Comunidad y como tal debe contar con el presupuesto como herramienta de administración, que le permita satisfacer las necesidades y demandas de su población disminuyendo las acciones improvisadas.

Que la técnica de Presupuesto por Programa, es la más adecuada para demostrar el cumplimiento de las políticas, planes de acción y producción de bienes y servicios de los Organismos Municipales, ya que se determinan las partidas para cada programa presupuestario, lo que permite el control y seguimiento de los objetivos fijados.

Que así mismo, la técnica de presupuesto por programas, la limitación en los gastos corrientes y el fuerte compromiso en inversiones de capital, constituye un mecanismo que ha utilizado el Estado de la Provincia de San Luis desde hace muchos años obteniendo resultados sumamente exitosos.

Que es objetivo del Municipio lograr una gestión eficiente en el uso de los recursos municipales, dar transparencia a las acciones de gobierno, cumplir con la normativa vigente en todos los aspectos y particularmente en lo administrativo, contable y presupuestario, planificar tanto los ingresos como gastos e inversiones, lograr el crecimiento del pueblo en lo social, en la infraestructura, en lo económico y cultural, entre otros.

Que una herramienta fundamental para el logro de los objetivos propuestos, es la confección del presupuesto municipal para el año entrante no solo como una exigencia legal sino como un elemento coordinador de la economía municipal, planificador del gasto y gestor del equilibrio financiero.

Que el presente Proyecto de Presupuesto se confeccionó contemplando las exigencias establecidas en el Capítulo III Art. 11 a 16 de la Ley XII – 0622 – 2008 que es el Régimen aplicable a los Comisionados Municipales y en el Título III de su Decreto Reglamentario N° 1525-MGJyC-2009.

POR ELLO:

**EL INTENDENTE COMISIONADO MUNICIPAL DE RENCA
EN USO DE SUS ATRIBUCIONES SANCIONA Y PROMULGA
CON FUERZA DE ORDENANZA:**

CAPITULO I

Art.1°) Fijar en la suma de PESOS CIENTO CINCUENTA Y DOS MILLONES SETECIENTOS NOVENTA Y DOS MIL CINCUENTA Y SEIS CON 03/100 (\$ 152.792.056,03), el total de erogaciones corrientes y de capital del Presupuesto General de la Administración Comunal para el Ejercicio 2.024, con destino a la clasificación Económica que se indica a continuación y analíticamente en las planillas anexas que forman parte integrante de la presente Ordenanza.

CLASIFICACION ECONOMICA	IMPORTE
Erogaciones Corrientes	\$ 70.452.417,03
Erogaciones de Capital	\$ 82.339.638,99
TOTAL	\$ 152.792.056,03

Art.2°) Estimar en la suma de PESOS CIENTO CINCUENTA Y DOS MILLONES SETECIENTOS NOVENTA Y DOS MIL CINCUENTA Y SEIS CON 03/100 (\$ 152.792.056,03), las fuentes de financiamiento destinadas a atender las erogaciones a que se refiere el artículo precedente, de acuerdo con la distribución que se indica a continuación y al detalle que figura en las planillas anexas que forman parte de la presente ordenanza.

RECURSOS	IMPORTE
Recursos de Origen Municipal	\$ 7.734.428,01
Recursos de Origen Provincial	\$ 145.057.628,02
Otros Recursos (extraordinarios)	\$ -
Amortización de la Deuda Publica	\$ -
TOTAL, FUENTE DE FINANCIAMIENTO	\$ 152.792.056,03

Art.3°) Como consecuencia de lo establecido en los artículos precedentes estimase el Balance y Resultado Financiero Preventivo para el Ejercicio 2024 de acuerdo al siguiente esquema y al detalle que figura en las planillas anexas que forman parte integrante de la presente Ordenanza:

Erogaciones Corrientes	\$ 70.452.417,03
Erogaciones de Capital	\$ 82.339.638,99
Recursos de Origen Municipal	\$ 7.734.428,01
Recursos de Origen Provincial	\$ 145.057.628,02
Otros Recursos (Extraordinarios)	\$ 0,00
Amortización de la Deuda Publica	\$ 0,00
RESULTADO FINANCIERO	\$ 0,00

Art.4°) Las erogaciones condicionadas a fuentes de financiamiento especial, quedan supeditadas al ingreso de los fondos específicos destinados a su financiamiento, las que deberán ajustarse en cuanto a monto y oportunidad a los créditos asignados y a las cifras efectivamente percibidas.

Art.5°) Autorizar al Intendente Comisionado Municipal para introducir incrementos de erogaciones en el presupuesto de la Administración Municipal, en la medida que los mismos sean financiados con incrementos de recursos.

Art.6°) El Intendente Comisionado Municipal, podrá disponer reestructuraciones o modificaciones en las partidas presupuestarias, en la medida que las mismas no disminuyan la proporción de gastos de capital determinada en el Art. 1°.

Art.7°) Establecer el número de cargos de la Administración Pública Municipal en: CUATRO (04) el número de cargos en Planta Permanente, DOS (02) el número de la Planta Transitoria y DOS (02) cargos Jerárquicos, para el Municipio, de acuerdo al detalle de las planillas anexas que forman parte de la presente Ordenanza. El Intendente Comisionado Municipal no podrá aumentar el número total de cargos; pero si podrá disponer modificaciones en la distribución de los mismos. Se autorizan incrementos en las partidas de personal por adhesión a normas provinciales que establezcan incrementos de sueldos, por cumplimiento de lo establecido en el Estatuto del Empleado respectivo por leyes, por ordenanzas municipales o por normas que así lo determinen. Establecer que el Anexo I de sueldos y el Anexo II de viáticos siguientes, forman parte de esta Ordenanza.

Art. 8°) El Personal de la Planta Permanente de la Administración Pública Municipal no podrá ser designado o contratado con imputación a partidas de personal temporario, salvo renuncia a su cargo en la planta antes citada.

Art.9°) Autorizar al Intendente Comisionado Municipal a modificar el presupuesto general, incorporando las partidas específicas necesarias o incrementando las ya previstas, cuando deba realizar erogaciones como

Presupuesto y Cálculo de Recursos

consecuencia de la aplicación de leyes, decretos, convenios y acuerdos con el Estado Provincial o Nacional. Dicha autorización estará limitada por los aportes que a tales efectos disponga el Estado Provincial o Nacional. Se encuentran comprendidas en lo dispuesto en el presente artículo las partidas con destino a obras municipales u obras delegadas provinciales o nacionales, financiadas con aportes del Estado Provincial o Nacional.

Art.10º) Facultar al Intendente Comisionado Municipal a colocar, transitoriamente las disponibilidades en efectivo del Tesoro Municipal, en operaciones Bancarias remuneradas o en otras alternativas financieras de inversión. El Intendente Comisionado Municipal deberá informar al Programa Asuntos Municipales en forma trimestral sobre estas colocaciones.

Art.11º) Cúmplase. -

ANEXO I SUELDOS

Escala Salarial

- Fijar en la suma de PESOS CUATROCIENTOS DIECISEIS MIL SESENTA Y CUATRO CON 00/100 (\$416.064,00) el Sueldo Básico de Intendente Comisionado Municipal de Renca.
- Fijar en la suma de PESOS CIENTO SETENTA Y SEIS MIL SEISCIENTOS SESENTA Y OCHO 00/100 (\$ 176.668,00) el Sueldo Básico de secretario de Gobierno y Hacienda de la Municipalidad de Renca
- Fijar los sueldos básicos para el PERSONAL ADMINISTRATIVO y SERVICIOS PUBLICOS de la Municipalidad de RENCA, conforme a los importes establecidos en escala del apartado A de este Anexo.
- Fijar en concepto de ASIGNACION FAMILIAR, para el personal Jerárquico, Administrativo y de Servicios Públicos de la Municipalidad de RENCA, los importes establecidos en escala del apartado B de este Anexo.
- Fijar un adicional en concepto de presentismo para el personal Administrativo y de Servicios Públicos, que será abonada en los casos de asistencia perfecta, conforme al importe establecido en el apartado A, siguiente.
- Fijar una adicional en concepto de antigüedad para el personal Jerárquico, Administrativo y de Servicios Públicos, en una suma fija mensual por cada año de servicio prestado a esta Municipalidad, conforme al importe establecido en el apartado A, siguiente.

A) ESCALA DE SUELDOS

CATEGORIA	SUELDO BASICO
CATEGORIA "A"	\$ 116.400,00
CATEGORIA "B"	\$ 109.200,00
CATEGORIA "C"	\$ 76.800,00
CATEGORIA "D"	\$ 60.240,00

OTROS CONCEPTOS	VALOR
ADICIONAL POR ANTIGÜEDAD POR CADA AÑO DE SERVICIO.	\$ 600,00
ADICIONAL POR PRESENTISMO	\$ 1.400,00

B) ESCALA ASIGNACIONES FAMILIARES

TIPO DE ASIGNACION	TRAMOS DE SUELDO BRUTO			
	Remuneración entre \$0,00 y \$218.396,50	Remuneración entre \$218.396,50 y \$272.995,60	Remuneración entre \$272.995,60 y \$354.894,30	Remuneración desde \$354.894,30
Prenatal	\$ 23.750,00	\$ 19.000,00	\$ 15.200,00	\$ 12.160,00
Hijo	\$ 23.750,00	\$ 19.000,00	\$ 15.200,00	\$ 12.160,00
Hijo con Discapacidad	\$ 67.000,00	\$ 53.600,00	\$ 42.880,00	
Ayuda Escolar Anual	\$ 19.400,00			
Ayuda Escolar Anual Hijo con Discapacidad	\$ 19.400,00			

ANEXO II VIÁTICOS

Fijar el valor de Viáticos por Comisiones dentro y fuera de la provincia, por día para el Intendente Comisionado Municipal en la suma fija de pesos VEINTIUN MIL con 00/100 (\$21.000,00), con un límite de cuatro (4) viáticos por mes

El viático es la compensación pecuniaria que se acuerda al personal municipal, destinada a solventar los gastos personales en alimentación, alojamiento y otros que se efectúan en cumplimiento de una comisión oficial, en un lugar alejado a más de cincuenta kilómetros (50 km) del asiento habitual, o que estando a una distancia menor obligue al agente a pernoctar por exigencia de la misión que está desarrollando.

El pago del viático se efectuará previa presentación de los comprobantes a que alude el artículo siguiente, y será individual y mediante cheque a la orden de la autoridad Municipal, quien firmará la correspondiente orden de pago.

Los comprobantes a que se refiere el apartado anterior es la Certificación Policial que acredite el lugar y tiempo de duración de la Comisión. Las Comisiones a la Ciudad de San Luis, se deberán certificar ante la autoridad Policial o en su caso en el organismo que efectuó los trámites. Para las comisiones fuera de la Provincia, se certificará ante Autoridad Policial del lugar donde se efectuó la Comisión.

PRESUPUESTO AÑO 2.024
LEY N° XII-0622-2008

CAPITULO II

Municipalidad de RENCA -
Dpto. Chacabuco -San Luis



MUNICIPALIDAD

Municipalidad de RENCA -
Dpto. Chacabuco -San Luis

PERIODO

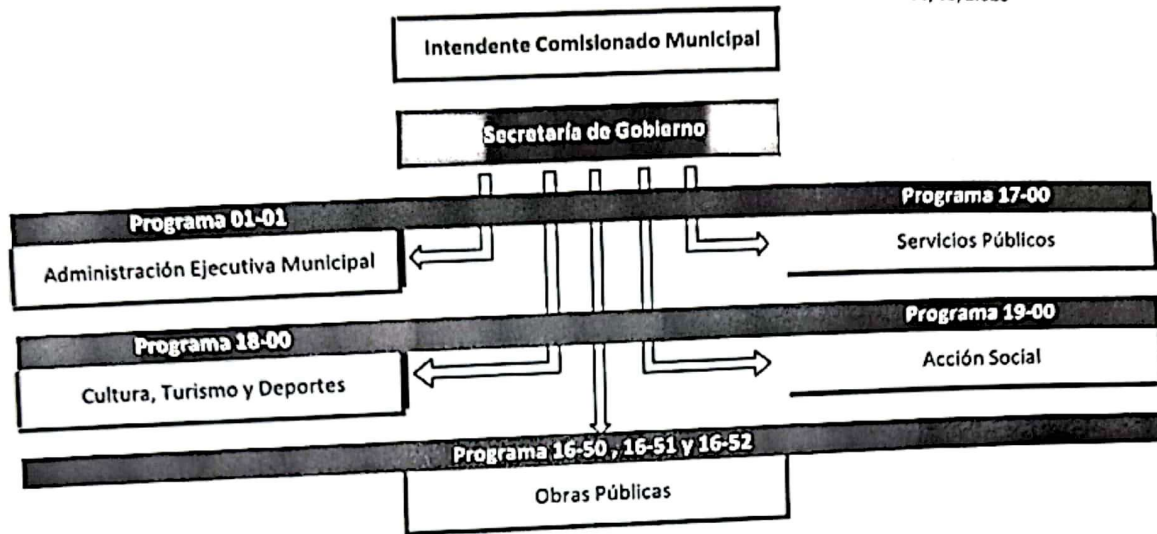
PROGRAMADO
AÑO 2.024

PRESUPUESTO 2.024

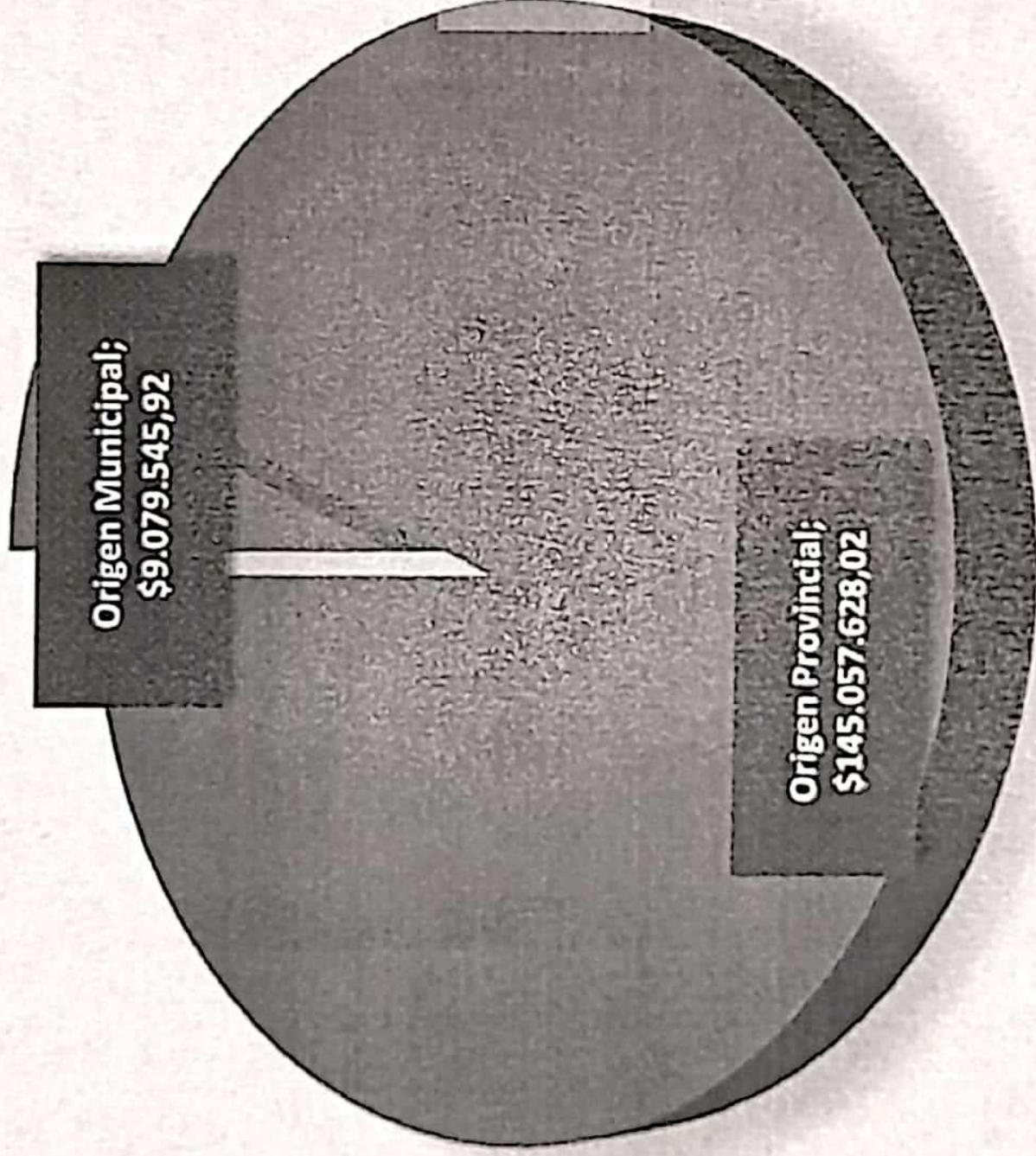
FECHA DE PRESENTACION

30/09/2.023

PRESUPUESTO 2.024
30/09/2.023



FUENTE DE FINANCIAMIENTO



■ Origen Municipal

■ Origen Provincial

PRESUPUESTO 2.024

30/09/2.023

CUADRO GENERAL

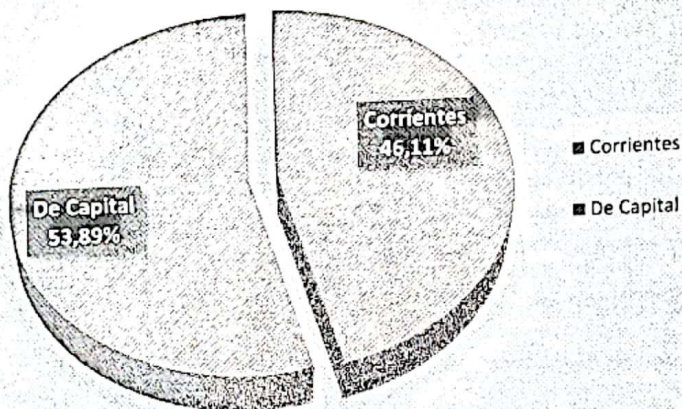
PROGRAMADO AÑO 2.024

EROGACIONES	IMPORTE EN (\$)		RECURSOS	IMPORTE EN (\$)	
CORRIENTES	\$ 71.072.650,90	46,11%	TRIBUTARIO	\$ 145.057.628,02	94,11%
DE CAPITAL	\$ 83.064.523,04	53,89%	NO TRIBUTARIO	\$ 9.079.545,92	5,89%
TOTAL	\$ 154.137.173,94	100,00%	TOTAL	\$ 154.137.173,94	100,00%

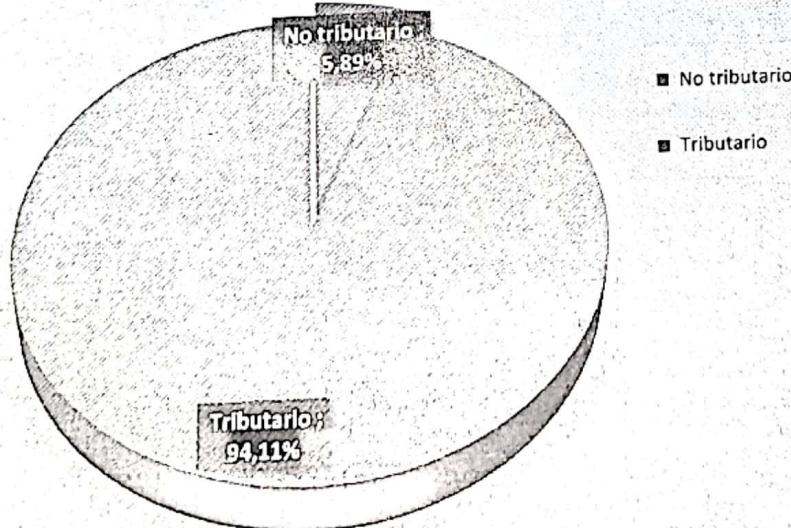
0,00

RESULTADO EQUILIBRADO

EROGACIONES



RECURSOS



PROGRAMACIÓN DE LOS RECURSOS
En pesos

Formulario N.º 2a.

PRESUPUESTO 2.024

Fecha: 30/09/2.023

TIPO DE

CODIGO Clasificador por

Rubros	DENOMINACION	INSTRUMENTO	LEGAL	MONEDA	PROGRAMADO AÑO 2.024
INGRESOS TRIBUTARIOS					
1 1 4 00	Coparticipación de impuestos	Ley N.º XII 0351-2004 S 537 "A"	pesos	\$	145.057.628,02
2 2 5 01	Transferencia Capital Gobierno Provincial	Decreto Provincial	pesos	\$	-
SUBTOTAL \$					145.057.628,02
INGRESOS NO TRIBUTARIOS					
1 2 1 1	Alumbrado Barrido y Limpieza	Ordenanza Tarifaria	"		0,00
1 2 1 2	Servicios especiales de limpieza	Ordenanza Tarifaria	"		0,00
1 2 1 3	Conservación red Vial Municipal	Ordenanza Tarifaria	"		0,00
1 2 1 4	Contribución sobre comercios e Industrias	Ordenanza Tarifaria	"		394.545,00
1 2 1 5	Inspección de Seguridad e Higiene	Ordenanza Tarifaria	"		0,00
1 2 1 6	Inspección veterinaria	Ordenanza Tarifaria	"		0,00
1 2 1 12	Tasas administrativas	Ordenanza Tarifaria	"		448.860,92
1 2 1 14	Tasas Municipales Vencidas (años anteriores)	Ordenanza Tarifaria	"		398.500,35
1 2 1 15	Servicios Municipales	Ordenanza Tarifaria	"		1.731.785,00
1 2 1 16	Tasa Agua Potable	Ordenanza Tarifaria	"		0,00
1 2 1 18	Tasas varias	Ordenanza Tarifaria	"		0,00
1 2 2 1	Espectáculos Públicos	Ordenanza Tarifaria	"		391.300,00
1 2 2 2	Venta Ambulante	Ordenanza Tarifaria	"		0,00
1 2 2 3	Publicidad y Propaganda	Ordenanza Tarifaria	"		0,00
1 2 2 4	Explotación de Canteras	Ordenanza Tarifaria	"		0,00
1 2 2 5	Ocupación y usos de espacios públicos (Fiestas Patronales)	Ordenanza Tarifaria	"		4.385.900,00
1 2 2 7	Derechos Inscripción	Ordenanza Tarifaria	"		0,00
1 2 2 8	Cementerio	Ordenanza Tarifaria	"		203.910,00
1 2 2 9	Uso de Instalaciones Municipales	Ordenanza Tarifaria	"		0,00
1 2 2 11	Estampillas de carné de conductor	Ordenanza Tarifaria	"		433.965,00
1 2 2 12	Derechos Municipales Vencidos	Ordenanza Tarifaria	"		593.240,00
1 2 2 13	Concesión de Camping	Ordenanza Tarifaria	"		0,00
1 2 2 14	Derecho de Inspección	Ordenanza Tarifaria	"		0,00
1 2 2 15	Habilitación comercio F.P.	Ordenanza Tarifaria	"		0,00
1 2 2 16	Derecho conexión eléctrica, agua, etc.	Ordenanza Tarifaria	"		0,00
1 2 2 17	Libre deuda	Ordenanza Tarifaria	"		0,00
1 2 2 18	Concesión nichos	Ordenanza Tarifaria	"		97.540,00
1 2 2 19	Derechos de Oficina	Ordenanza Tarifaria	"		0,00
1 2 2 20	Contribuciones Diversas	Ordenanza Tarifaria	"		0,00
1 2 2 21	Rentas Diversas (Festividad de Renca)	Ordenanza Tarifaria	"		0,00
1 2 5 0	Alquileres Hostería	Ordenanza Tarifaria	"		0,00
1 2 6 0	Multas y Otros	Ordenanza Tarifaria	"		0,00
1 2 7 0	Contribuciones EDESAL	Ordenanza Tarifaria	"		0,00
1 2 8 0	Superávit 2.020	Ordenanza Tarifaria	"		0,00

SUBTOTAL \$ 9.079.545,92**TOTAL \$ 154.137.173,94**

(E) DESCRIPCIÓN METODOLÓGICA:

Se tomo como base lo recaudado entre el periodo 01/01/2021 al 30/08/2021

INGRESO ESPERADO DE RECURSOS
(en pesos)

Formulario N.º 2b,

Municipalidad de RENCA - Dpto. Chacabuco - San Luis

PRESUPUESTO 2.023

AUTORIZA:

Fecha:

30/09/2.022

CODIGO Clasificador por Rubros				DENOMINACION	1° trimestre	2° trimestre	3° trimestre	4° trimestre	PROGRAMADO Año 2.023
				Coparticipación de impuestos	\$ 36.264.407,01	\$ 36.264.407,01	\$ 36.264.407,01	\$ 36.264.407,01	\$ 55.204.272,59
				Transferencia Capital Gobierno Provincial	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
1	2	1	1	Alumbrado Barrido y Limpieza	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 0,00
1	2	1	2	Servicios especiales de limpieza	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 0,00
1	2	1	3	Conservación red Vial Municipal	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 0,00
1	2	1	4	Contribución sobre comercios e Industria	\$ 98.636,25	\$ 98.636,25	\$ 98.636,25	\$ 98.636,25	\$ 144.495,00
1	2	1	5	Inspección de Seguridad e Higiene	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 0,00
1	2	1	6	Inspección veterinaria	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 0,00
1	2	1	12	Tasas administrativas	\$ 112.215,23	\$ 112.215,23	\$ 112.215,23	\$ 112.215,23	\$ 126.870,09
1	2	1	14	Tasas Municipales Vencidas (años)	\$ 99.625,00	\$ 99.625,00	\$ 99.625,00	\$ 99.625,00	\$ 79.500,35
1	2	1	15	Servicios Municipales	\$ 432.946,25	\$ 432.946,25	\$ 432.946,25	\$ 432.946,25	\$ 586.088,00
1	2	1	16	Tasa Agua Potable	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 0,00
1	2	1	18	Tasas varias	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 0,00
1	2	2	1	Espectáculos Públicos	\$ 97.825,00	\$ 97.825,00	\$ 97.825,00	\$ 97.825,00	\$ 43.260,11
1	2	2	2	Venta Ambulante	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 0,00
1	2	2	3	Publicidad y Propaganda	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 0,00
1	2	2	4	Explotación de Canteras	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 0,00
1	2	2	5	Ocupación y usos de espacios públicos	\$ 1.096.475,00	\$ 1.096.475,00	\$ 1.096.475,00	\$ 1.096.475,00	\$ 1.922.217,00
1	2	2	7	Derechos Inscripción	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 0,00
1	2	2	8	Cementerio	\$ 50.977,50	\$ 50.977,50	\$ 50.977,50	\$ 50.977,50	\$ 38.900,00
1	2	2	9	Uso de Instalaciones Municipales	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 0,00
1	2	2	11	Estampillas de carné de conductor	\$ 108.491,25	\$ 108.491,25	\$ 108.491,25	\$ 108.491,25	\$ 162.265,16
1	2	2	12	Derechos Municipales Vencidos	\$ 148.310,00	\$ 148.310,00	\$ 148.310,00	\$ 148.310,00	\$ 226.839,07
1	2	2	13	Concesión de Camping	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 0,00
1	2	2	14	Derecho de Inspección	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 0,00
1	2	2	15	Habilitación comercio F.P.	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 0,00
1	2	2	16	Derecho conexión eléctrica, agua, etc.	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 0,00
1	2	2	17	Libre deuda	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 0,00
1	2	2	18	Concesión nichos	\$ 24.385,00	\$ 24.385,00	\$ 24.385,00	\$ 24.385,00	\$ 27.310,00
1	2	2	19	Derechos de Oficina	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 0,00
1	2	2	20	Contribuciones Diversas	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 0,00
1	2	2	21	Rentas Diversas (Festividad de Renca)	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 0,00
1	2	5	0	Alquileres Hostería	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 0,00
1	2	6	0	Multas y Otros	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 0,00
1	2	7	0	Contribuciones EDESAL	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 0,00
1	2	8	0	Superávit 2.023	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 0,00
TOTAL RECURSOS ESPERADOS \$					38.534.293,48	38.534.293,48	38.534.293,48	38.534.293,48	154.137.173,94

Municipalidad de RENCA -
Dpto. Chacabuco -San Luis

EROGACIONES (en pesos)		Formulario N.º 14
JURISDICCION:	Municipalidad de RENCA -Dpto. Chacabuco -San Luis	PRESUPUESTO 2.024 30/09/2.023
FINALIDAD	CAPITAL	PROGRAMADO AÑO 2.024
Programas - Departamento Obras Públicas		
16-50	Obra sala velatorio, departamentos para autoridades religiosas	\$ 34.741.158,00
16-51	Obra cordon cuneta y vereda por 1.000 Mts	\$ 19.568.210,00
16-53	Ampliacion de red agua potable por 300 Mts.	\$ 14.475.985,00
16-54	Monumento ingreso a la localidad en honor a nuestro pasado	\$ 8.024.382,04
16-55	Recambio y modernización en luminarias plaza granaderos puntanos	\$ 6.254.788,00
TOTAL, DE EROGACIONES DE CAPITAL		
		\$ 83.064.523,04

FINALIDAD	CORRIENTES	PROGRAMADO AÑO 2.024	
Programas			
ADMINISTRACION	• 01-01 Actividad Central Área de Gobierno	\$	39.306.685,57
ADMINISTRACION	• 17-00 Servicios Públicos Municipales	\$	16.837.468,78
ADMINISTRACION	• 18-00 Cultura, Turismo, Deportes, Medio ambiente y Producción	\$	5.892.777,12
ADMINISTRACION	• 19-00 Acción Social	\$	9.035.719,43
TOTAL, DE EROGACIONES CORRIENTES		\$	71.072.650,90
TOTAL, DE EROGACIONES DE CAPITAL + CORRIENTES		\$	154.137.173,94

ESTRUCTURA PROGRAMATICA DE LA JURISDICCION GASTOS DE CAPITAL			
JURISDICCION:	Municipalidad de RENCA -Dpto. Chacabuco -San Luis		PRESUPUESTO 2.024
UNIDAD EJECUTORA:	OBRAS PUBLICAS		FECHA: 30/09/2.023
PROGRAMA O CATEGORIA EQUIVALENTE	PROYECTO	PROGRAMADO AÑO 2.024	
PROGRAMA 16		OBRAS DE INFRAESTRUCTURA	
OBRAS DE CONSTRUCCION	Programa 16-50	BIENES DE USO	Obra construcción de sala velatorio, y además dos departamentos, uno para monja y otro para un sacerdote
OBRA CORDON CUNETA Y VEREDA	Programa 16-51	BIENES DE USO	Construcción de cordón cuneta y puesta en valor de veredas por 1.000 Mts.
AMPLIACION RED AGUA POTABLE	Programa 16-52	BIENES DE USO	Ampliar la red de agua potable en 300 Mts.
CONSTRUCCION MONUMENTO	Programa 16-53	BIENES DE USO	En ingreso a la localidad construcción de monumento en honor a nuestros antepasados.
MODERNIZACION LUMINARIA	Programa 16-54	BIENES DE USO	Recambio y modernización de las luminarias en plaza central.

Municipalidad de RENCA -
Dpto. Chacabuco - San Luis

Formulario 095

CATEGORIAS EQUIVALENTES
(EN PESOS)

PRESUPUESTO 2.024

JURISDICCION: Municipalidad de RENCA -Dpto. Chacabuco -San Luis

30/09/2.023

FINALIDAD	FUNCION	DENOMINACION DE LOS PROGRAMAS o CATEGORIAS EQUIVALENTES	PROGRAMADO AÑO 2.024
Programa 16-50		Obra construcción de sala velatorio, y además dos departamentos, uno para monja y otro para un sacerdote	\$ 34.741.158,00
Programa 16-51		Construccion de cordon cuneta y puesta en valor de veredas por 1.000 Mts.	\$ 19.568.210,00
Programa 16-52		Ampliar la red de agua potable en 300 Mts.	\$ 14.475.985,00
Programa 16-53		En ingreso a la localidad construcción de monumento en honor a nuestros ante pasados.	\$ 8.024.382,04
Programa 16-54		Recambio y modernización de las luminarias en plaza central.	\$ 6.254.788,00

TOTAL, DE EGRESOS DE CAPITAL

\$ 83.064.523,04

CATEGORIAS EQUIVALENTES
(EN PESOS)

PRESUPUESTO 2.024

JURISDICCION: Municipalidad de RENCA -Dpto. Chacabuco -San Luis

30/09/2.023

FINALIDAD	FUNCION	DENOMINACION DE LOS PROGRAMAS o CATEGORIAS EQUIVALENTES	PROGRAMADO AÑO 2.024
Programa 01-01		• 01-01 Actividad Central Área de Gobierno	\$ 39.306.685,57
Programa 17-01		• 17-00 Servicios Públicos Municipales	\$ 16.837.468,78
Programa 18-01		• 18-00 Cultura, Turismo, Deportes, Medio ambiente y Producción	\$ 5.892.777,12
Programa 19-01		• 19-00 Acción Social	\$ 9.035.719,43

TOTAL, DE EGRESOS DE CORRIENTES

\$ 71.072.650,90

TOTAL, EGRESOS CAPITAL+CORRIENTES

\$ 154.137.173,94

Municipalidad de RENCA -
Dpto. Chacabuco - San Luis

Formulario N°: 6

RESUMEN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS
GASTOS POR INCISO
1 (EN PESOS)

PRESUPUESTO 2.024
30/09/2.023

BIENES DE USO

Programa 16-50

Obra construcción de sala velatorio, y además dos
departamentos, uno para monja y otro para un sacerdote

JURISDICCION:

Municipalidad de RENCA - Dpto. Chacabuco - San Luis

Administración Ejecutiva Municipal

FUENTE DE
FINANCIAMIENTOCODIGO DE
CLASIFICACIÓN DEL
OBJETO

DENOMINACION

PROGRAMADO AÑO 2.024

1,1	0-2-0-00	Bienes de Consumo	\$	20.711.048,00
1,1	0-3-0-00	Servicios No Personales	\$	14.030.110,00

TOTAL, PROGRAMA 16-50 \$ 34.741.158,00

Municipalidad de RENCA -
Dpto. Chacabuco -San Luis

Formulario N.º: 6

**RESUMEN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS
GASTOS POR INCISO**

(EN PESOS)

PRESUPUESTO 2.024
30/09/2.023

**BIENES DE
USO**

Programa 16-51 Construcción de cordón cuneta y puesta en valor de veredas por
1.000 Mts.

Municipalidad de RENCA - Dpto. Chacabuco -San Luis

JURISDICCION:

Administración Ejecutiva Municipal

FUENTE DE FINANCIAMIENTO	CODIGO DE CLASIFICACIÓN DEL OBJETO	DENOMINACION	PROGRAMADO AÑO 2.024
1,1	0-2-0-00	Bienes de Consumo	\$ 8.334.117,00
1,1	0-3-0-00	Servicios No Personales	\$ 11.234.093,00
TOTAL, PROGRAMA 16-51			\$ 19.568.210,00

Municipalidad de RENCA -
Dpto. Chacabuco -San Luis

Formulario N.º: 6

**RESUMEN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS
GASTOS POR INCISO
(EN PESOS)**

PRESUPUESTO 2.024
30/09/2.023

**BIENES DE
USO**

Programa 16-52

Ampliar la red de agua potable en 300 Mts.

I

Municipalidad de RENCA - Dpto. Chacabuco -San Luis

JURISDICCION:

Administración Ejecutiva Municipal

FUENTE DE FINANCIAMIENTO	CODIGO DE CLASIFICACIÓN DEL OBJETO	DENOMINACION	PROGRAMADO AÑO 2.024
1,1	0-2-0-00	Bienes de Consumo	\$ 5.985.231,00
1,1	0-3-0-00	Servicios No Personales	\$ 8.490.754,00
TOTAL, PROGRAMA 16-52			\$ 14.475.985,00

Municipalidad de RENCA -
Dpto. Chacabuco -San Luis

Formulario N.º: 6

**RESUMEN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS
GASTOS POR INCISO
(EN PESOS)**

PRESUPUESTO 2.024
30/09/2.023

**BIENES DE
USO**

Programa 16-53 En ingreso a la localidad construcción de monumento en honor
a nuestros antepasados.

Municipalidad de RENCA - Dpto. Chacabuco -San Luis

JURISDICCION:

Administración Ejecutiva Municipal

FUENTE DE FINANCIAMIENTO	CODIGO DE CLASIFICACIÓN DEL OBJETO	DENOMINACION	PROGRAMADO AÑO 2.024
1,1	0-2-0-00	Bienes de Consumo	\$ 4.156.827,17
1,1	0-3-0-00	Servicios No Personales	\$ 3.867.554,87
TOTAL, PROGRAMA 16-53			\$ 8.024.382,04

Municipalidad de RENCA -
Dpto. Chacabuco -San Luis

Formulario N.º: 6

RESUMEN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS
GASTOS POR INCISO
(EN PESOS)

PRESUPUESTO 2.024
30/09/2.023

BIENES DE
USO

Programa 16-54

Recambio y modernización de las luminarias en plaza central.

Municipalidad de RENCA - Dpto. Chacabuco -San Luis

JURISDICCION:

Administración Ejecutiva Municipal

FUENTE DE FINANCIAMIENTO	CODIGO DE CLASIFICACIÓN DEL OBJETO	DENOMINACION	PROGRAMADO AÑO 2.024
1,1	0-2-0-00	Bienes de Consumo	\$ 3.447.411,00
1,1	0-3-0-00	Servicios No Personales	\$ 2.807.377,00
TOTAL, PROGRAMA 16-54			\$ 6.254.788,00

Municipalidad de RENCA -
Dpto. Chacabuco -San Luis

Formulario N.º 3

**ESTRUCTURA PROGRAMATICA DE LA
JURISDICCION - GASTOS CORRIENTES**

PRESUPUESTO 2.024

30/09/2.023

PROGRAMADO AÑO 2.024

JURISDICCION: Municipalidad de RENCA - Dpto. Chacabuco -San Luis

UNIDAD EJECUTORA: GENERAL

PROGRAMA O CATEGORIA EQUIVALENTE	SUBPRO- GRAMA	PROYECTO	DENOMINACION
ACTIVIDAD CENTRAL 01-01	0	0	AREA DE GOBIERNO
PROGRAMA 17-00	0	0	SERVICIOS PUBLICOS
PROGRAMA 18-00	0	0	TURISMO, DEPORTE Y CULTURA, MEDIO AMBIENTE Y PRODUCCION
PROGRAMA 19-00	0	0	ACCION SOCIAL

Municipalidad de RENCA -
Dpto. Chacabuco -San Luis

Formulario N.º 0

RESUMEN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS
GASTOS POR INCISO
(EN PESOS)

PRESUPUESTO 2 024
30/09/2 023

JURISDICCION: Municipalidad de RENCA (Dpto. Chacabuco -San Luis)

PROGRAMA • 01-01 Actividad Central Área de Gobierno

FUENTE DE FINANCIAMIENTO	CODIGO DE CLASIFICACION POR OBJETO	DENOMINACION DEL INCISO	PROGRAMADO AÑO 2 024
1,1	0-1-0-00	PERSONAL	\$ 17.497.168,19
1,1	0-2-0-00	BIENES DE CONSUMO	\$ 4.770.875,61
1,1	0-3-0-00	SERVICIOS NO PERSONALES	\$ 10.564.774,72
1,1	0-4-0-00	BIENES DE USO	\$ 2.643.624,14
1,1	0-6-0-00	AMORTIZACION DE LA DEUDA (Procesos Judiciales)	\$ 3.830.242,92
TOTAL, PROGRAMA 01-01			\$ 39.306.685,57

Municipalidad de RENCA -
Dpto. Chacabuco -San Luis

Formulario F19: 6

RESUMEN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS GASTOS POR INCISO (EN PESOS)				PRESUPUESTO 2.024 30/09/2.023
JURISDICCION:	Municipalidad de RENCA - Dpto. Chacabuco -San Luis			
PROGRAMA	• 17-00 Servicios Públicos Municipales			
FUENTE DE FINANCIAMIENTO	CODIGO DE CLASIFICACION POR OBJETO	DENOMINACION DEL INCISO	PROGRAMADO AÑO 2.023	
1,1	0-1-2-01	PERSONAL	\$	3.928.854,40
1,1	0-2-0-00	Bienes de Consumo	\$	5.062.743,73
1,1	0-3-0-00	Servicios No Personales	\$	3.923.610,40
1,1	0-4-0-00	Bienes de Uso	\$	3.922.260,09
TOTAL, PROGRAMA 17-00			\$	16.837.468,78

Municipalidad de RENCA -
Dpto. Chacabuco -San Luis

Formulario Nº: 6

RESUMEN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS
GASTOS POR INCISO
(EN PESOS)

PRESUPUESTO 2.024
30/09/2.023

JURISDICCION: Municipalidad de RENCA -Dpto. Chacabuco -San Luis

PROGRAMA • **18-00 Cultura, Turismo, Deportes, Medio ambiente y Producción**

FUENTE DE FINANCIAMIENTO	CODIGO DE CLASIFICACION POR OBJETO	DENOMINACION DEL INCISO	PROGRAMADO AÑO 2.024
1,1	0-2-0-00	Bienes de Consumo	\$ 1.747.293,03
1,1	0-3-0-00	Servicios No Personales	\$ 2.235.875,56
1,1	0-4-0-00	Bienes de Uso	\$ 1.909.608,53
TOTAL, PROGRAMA 18-00			\$ 5.892.777,12

Municipalidad de RENCA -
Dpto. Chacabuco - San Luis

RESUMEN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS GASTOS POR INCISO (EN PESOS)				Formulario N.º: 6
				PRESUPUESTO 2.024 30/09/2.023
JURISDICCION:	Municipalidad de RENCA -Dpto. Chacabuco -San Luis			
PROGRAMA	• 19-00 Acción Social			
FUENTE DE FINANCIAMIENTO	CODIGO DE CLASIFICACION POR OBJETO	DENOMINACION DEL INCISO	PROGRAMADO AÑO 2.024	
1,1	0-2-0-00	Bienes de Consumo	\$	4.491.487,43
1,1	0-3-0-00	Servicios No Personales	\$	4.544.232,00
TOTAL, PROGRAMA 19-00			\$	9.035.719,43

Municipalidad de RENCA -
Dpto. Chacabuco - San Luis

Formulario N.º 4 - Hoja 1 de 2

CUADRO DE RECURSOS HUMANOS
(EN PESOS)

PRESUPUESTO 2.024

AUTORIDADES Municipalidad de RENCA - Dpto. Chacabuco - San Luis

30/09/2023

PROGRAMADO AÑO 2.024

Categorías	Cantidad Cargos	Remuneración Bruta Mensual	Asig. Filiales mensual	Asignaciones Anual	Remun. Bruta Anual (Incluye SAC)
Autoridades Superiores					
Intendente Comisionado Municipal	01				
Básico:		\$ 416.064,00			\$ 4.992.768,00
Adicionales		\$ 313.200,00			\$ 3.758.400,00
S.A.C.		\$ 729.264,00			\$ 729.264,00
Asig. Filiales por hijo			\$ -		\$ -
Asig. Filiales Ayuda escolar anua			\$ -		\$ -
Otros gastos: ART		\$ 25.795,97			\$ 309.551,62
Contrib. Patronales - Jubilación		\$ 42.313,71			\$ 507.764,51
Contrib. Patronales - DOSEP		\$ 16.642,56			\$ 199.710,72
					\$ 10.497.458,84
Secretario de Gobierno	01				
Básico:		\$ 176.668,80			\$ 2.120.025,60
Adicionales		\$ 180.000,00			\$ 2.160.000,00
S.A.C.		\$ 356.668,80			\$ 356.668,80
Asig. Filiales por hijo			\$ -		\$ -
Asig. Filiales Ayuda escolar anua			\$ -		\$ -
Otros gastos: ART		\$ 10.953,47			\$ 131.441,59
Contrib. Patronales - Jubilación		\$ 18.306,00			\$ 219.672,00
Contrib. Patronales - DOSEP		\$ 14.266,75			\$ 171.201,02
		\$ -			\$ -
					\$ 5.159.009,01
SubTotal cargos - Hoja 1	02	SubTotal Anual - Hoja 1			\$ 15.656.467,85

CUADRO DE RECURSOS HUMANOS
(EN PESOS)

PRESUPUESTO
2.024

PROGRAMADO AÑO 2.024

JURISDICCION:

Municipalidad de RENCA - Dpto. Chacabuco - San Luis

10/09/2.023

Categorías	Cantidad Cargos	Remuneración Bruta Mensual	Asig. Fliars mensual	Asignaciones Anual	Remun. Bruta Anual (Incluye SAC)
Personal en relación de Dependencia					
Personal Administrativo _Planta Permanente	01				
Básico:		\$ 116.400,00			\$ 1.396.800,00
Adicionales		\$ 67.800,00			\$ 812.160,00
S.A.C.		\$ 184.080,00			\$ 184.080,00
Asig. Fliars por hijo			\$ 47.500,00		\$ 570.000,00
Asig. Fliars Ayuda escolar anual				\$ 19.400,00	\$ 19.400,00
Otros gastos: ART		\$ 7.216,80			\$ 86.601,60
Contrib. Patronales - Jubilación		\$ 11.837,88			\$ 142.054,56
Contrib. Patronales - DOSEP		\$ 4.656,00			\$ 55.872,00
					\$ 3.266.968,16

Personal Servicios Públicos _Planta Permanente

03

Básico:	\$ 327.600,00			\$ 3.931.200,00
Adicionales	\$ 163.632,00			\$ 1.963.584,00
S.A.C.	\$ 491.232,00			\$ 491.232,00
Asig. Fliars por hijo		\$ 23.750,00		\$ 285.000,00
Asig. Fliars Ayuda escolar anual			\$ 19.400,00	\$ 19.400,00
Otros gastos: ART	\$ 20.311,20			\$ 243.734,40
Contrib. Patronales - Jubilación	\$ 33.316,92			\$ 399.803,04
Contrib. Patronales - DOSEP	\$ 13.104,00			\$ 157.248,00
				\$ 7.491.201,44

Personal Administrativo _Transitoria

02

Básico:	\$ 137.040,00			\$ 1.644.480,00
Adicionales	\$ 99.360,00			\$ 1.192.320,00
S.A.C.	\$ 236.400,00			\$ 236.400,00
Asig. Fliars por hijo		\$ 71.250,00		\$ 855.000,00
Asig. Fliars Ayuda escolar anual			\$ 58.200,00	\$ 58.200,00
Otros gastos: ART	\$ 8.496,48			\$ 101.957,76
Contrib. Patronales - Jubilación	\$ 13.936,97			\$ 167.243,62
Contrib. Patronales - DOSEP	\$ 5.481,60			\$ 65.779,20
				\$ 4.321.380,58

SubTotal Cargos - Hoja 2

06

SubTotal Anual - Hoja 2

\$ 15.079.550,18

Total, cargos: Hoja 1 + Hoja 2

08

Total, Anual - Hoja 1 + Hoja 2

\$ 30.736.018,03

50% cooartic. \$ 72.528.814,01

Cargos Administración Pública Municipal	Cantidad
Cargos Jerárquicos	02
Cargos Planta Transitoria	04
Cargos Planta Permanente	08
Total, cargos presupuestados	

CAPITULO III

"RENCA.....TIERRRA DE MILAGROS"

ORDENANZA N° -MR- -**PARTE GENERAL**

Art. 1°.- Fijese para las festividades Patronales de Nuestro Señor de Renca del año 2024 las tasas, derechos y contribuciones establecidas en la presente Ordenanza. –

Art. 2°.- Los tributos establecidos en la presente, corresponden al periodo comprendido desde las 00:00 horas del día 22 de abril hasta el día 03 de mayo del año 2024 inclusive, tiempo en que se desarrolla la festividad. –

Art. 3°.- Las disposiciones de la presente Ordenanza regirán en el periodo de vigencia indicado en el artículo dos, prevaleciendo éstas por sobre las disposiciones establecidas en la Ordenanza Tarifaria 2023 en lo que corresponda. –

Art. 4°.- Establézcase que frente al incumplimiento de las disposiciones de la presente Ordenanza y otras normativas vigentes, la Municipalidad se encuentra facultada para la aplicación de las multas y demás penalidades establecidas en el Capítulo II – Parte Especial – Art. 12 – Inc. O de la Ordenanza Tarifaria Especial 2024 para las festividades "Señor de Renca". –

Art. 5°.- Establecer que los comerciantes que, incumpliendo las ordenanzas Municipales, ocupando lugares que no sean expresamente autorizados por la Municipalidad para cada caso en particular, se procederá a su inmediato desalojo haciendo uso de la Fuerza Pública en caso de ser necesario, en virtud de lo normado por el Artículo 261 Inc. 17 de la Constitución de la Provincia de San Luis. –

Art. 6°.- La autoridad Municipal podrá realizar el mismo procedimiento que el artículo anterior cuando el contribuyente se negare a abonar las Tasas y Derechos municipales correspondientes a su actividad. –

Art. 7°.- En los casos previstos en los artículos 4°, 5° y 6° de la presente, la autoridad Municipal procederá a la inmediata clausura y desalojo del comercio. –

Art. 8°.- Queda totalmente prohibido el tránsito o el asentamiento de vendedores ambulantes, cuya mercadería sea atentatoria a la moral, buenas costumbres y al sentido religioso de la festividad. La infracción a esta disposición recaerá en la inmediata clausura y desalojo, haciendo uso de la Fuerza Pública en caso de ser necesario. –

Art 9°.- Con la intervención de Organismos Estatales, se procederá a la clausura de locales, la autoridad municipal podrá demás aplicar las multas que establece el capítulo pertinente. –

Art 10°.- La reincidencia de las conductas sujetas a las sanciones previstas en los artículos anteriores, faculta a la Municipalidad a proceder a la inhabilitación del contribuyente y a dar intervención a la Justicia Contravencional de turno. Reservándose además el Derecho de asentar en los Registros Municipales el nombre de los infractores para tener en cuenta en ocasiones futuras. -

Art. 11°.- Queda terminantemente prohibido colocar o instalar puestos sobre las veredas alrededor de la plaza por las calles: Granadero Gregoria Franco, Ines Velez Sarfiel y Gob. José Santos Ortiz, para no entorpecer los días festivos a los promesantes y las actividades religiosas que se llevan a cabo desde el 22 de abril al 03 de mayo inclusive. -

Art. 12°.- Queda terminantemente prohibido a los frentistas de las calles: Basilio Bustos, Granadero Juanario Luna, Gregorio Franco Fredes, Pancha Hernandez, Previstero Manuel Rocha y Jose Santos Ortiz; hacer uso y goce de los espacios públicos frente a su domicilio; en el caso excepcional que el frentista quiera hacer uso y goce deberá adecuarse a esta ordenanza y tener al día los impuestos municipales; todo ello en razón que la vereda y calle es publica. -

Art. 13°.- La autoridad municipal podrá realizar mediante resolución fundada la donacion de puestos a personas que lo necesiten; con un limite de hasta quince puestos. -

Art. 14°.- La autoridad municipal podrá realizar mediante resolución fundada la bonificación de hasta un veinte por ciento (20%) a personas que así lo requieran. -

Art. 15°.- Fijese la reducción del treinta por ciento (30%) de lo establecido en la presente ordenanza a personas con capacidad diferente. -

PARTE ESPECIAL**Art. 16°.- DERECHOS, TASAS Y CONTRIBUCIONES**

Los servicios existentes o a crearse en el futuro relacionados a la higiene, seguridad, contralor, organización, coordinación de transporte, salubridad pública, saneamiento ambiental, defensa civil, control bromatológico, y todo aquello que faciliten o promuevan el ejercicio y progreso dentro del municipio y las actividades tanto de carácter estable como las ambulatorios, generan a favor de la municipalidad el derecho de percibir los tributos legislados en la presente Ordenanza, a saber:

Inc. A) Alquiler de lotes de 4 metros de frente.....	\$40.000,00
Inc. B) Alquiler terrenos municipales.....	\$80.000,00
Inc. C) Vendedores instalación transitoria	
Artesanos.....	\$12.000,00
vendedores de fiambres.....	\$16.000,00
Carros ambulante.....	\$20.000,00
Inc. D) Vendedores ambulante rubro único en todo concepto.....	\$12.000,00
Inc. E) Venta de Productos de Carnicería y Embutidos	
Procesados en la localidad.....	\$5.000,00
Procesados en otras jurisdicciones.....	\$8.000,00
Inc. F) Taxis, Remixes durante el 22 de abril al 03 de mayo del 2022.....	\$20.000,00
Inc. G) Traffic durante el 22 de abril al 03 de mayo del 2022.....	\$40.000,00
Inc. H) Ómnibus durante 22 de abril al 03 de mayo del 2022.....	\$50.000,00
Inc. I) Conexión de Luz.....	\$6.000,00
Inc. J) Derecho de uso de baños.....	\$50,00
Inc. K) Derecho de uso de duchas.....	\$400,00

Inc. L) Derecho a comedor.....\$120.000,00

Inc. M) Parque de diversiones, juegos eléctricos, motos y karting.....\$80.000,00

Inc. N) Estacionamiento los días 1, 2,3 de mayo del 2023:

Automóviles.....\$1.000,00

Colectivos y Camionetas.\$1.200,00

Inc. O) Playas de estacionamiento

Hasta 100 autos.....\$40.000,00

Mas de 100 autos.....\$80.000,00

Inc. P) Multas por Contravención: en caso de omisión a las disposiciones contenidas en la presente Ordenanza Municipal, se aplicaran las siguientes multas, según la gravedad de la infracción:

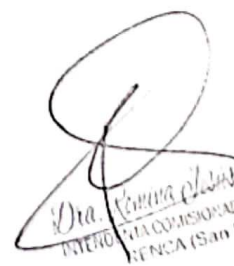
Por la omisión de pago de los derechos que se especifican en esta Ordenanza en los Inc. Anteriores.....\$24.000,00

Por destruir, dañar o sustraer bienes públicos, ya sean de kioskos, artefactos eléctricos o cualquier elemento que fuera de la localidad de Renca y de uso público.....\$80.000,00

En caso de no regularizar el contribuyente su situación, el Municipio procederá a la clausura de los comercio y si el caso fuera de gravedad, se dará lugar a la intervención policial para que proceda en consecuencia.


FRANGET CARLOS NICOLÁS
SECRETARIO DE GOBIERNO
MUNICIPALIDAD DE RENCA




Dra. Verónica Plaza Perote
INTERO
COMISIONADA MUNICIPAL
RENCA (San Luis)

Expte: #TIP EXP# #NUM EXP# / #ANO EXP#

“#CAR EXP#”



CDE. EXD-0000-9120796-23

INFORME

Por la presente me dirijo a Ud. en virtud del proyecto de Ordenanza de Presupuesto y Cálculo de Recursos para el ejercicio 2024, presentado en el marco de lo establecido por el art. 3, inc. 16 y el art. 5° de la Ley N° XII-0622-2008, por el/la Intendente Comisionado de la Municipalidad de Lavaisse respecto informo:

I. Que en act. DOCEXT 296/23 obra el proyecto de Presupuesto y Cálculo de Recursos del Municipio de Lavaisse para el ejercicio 2023, el cual ha sido presentado ante el Programa Asuntos Municipales dentro del plazo establecido por el art. 11 de la Ley N° XII-0622-2008 que dispone: *"El Presupuesto y Cálculo de Recursos será elaborado por el Intendente Comisionado y remitido al Programa Asuntos Municipales u organismo que lo reemplace antes del 30 de septiembre del año anterior..."*.

Que asimismo cumple con los demás aspectos formales exigidos por el art. 4° del Anexo I del Decreto N° 1525-MGJyC-2009.

II. Que, respecto del aspecto sustancial, en act. DOCEXT 679651/23 luce dictamen del Jefe de Área Balances, emitido en el marco de lo regulado por el capítulo III de la Ley N° XII-0622-2008 y demás normativa aplicable, de acuerdo al cual no existen objeciones contables que formular, y al cual me remito en honor a la brevedad.

Por ello, habiendo analizado los aspectos formales y sustanciales del proyecto de Ordenanza-no así de la conveniencia, oportunidad o pertinencia de los gastos contenidos en el mismo, por no ser competencia de este Subprograma- ysin objeciones que formular, sugiero, salvo mejor criterio, ELEVAR a la Legislatura el proyecto de Presupuesto y Cálculo de Recursos obrante en act. DOCEXT 296/23 a



efectos de continuar con su trámite de aprobación, conforme lo estipulado por los art. 5º, 9º in fine y 11º último párrafo de la Ley N° XII-0622-2008.

Sirva el presente de atenta nota de elevación.



INFORME

Por la presente me dirijo a Ud. en virtud del proyecto de Ordenanza de Presupuesto y Cálculo de Recursos para el ejercicio 2024, presentado en el marco de lo establecido por el art. 3, inc. 16 y el art. 5º de la Ley Nº XII-0622-2008, por el/la Intendente Comisionado de la Municipalidad de Villa de la Quebrada, al respecto informo:

I. Que en act. DOCEXT 912/23 obra el proyecto de Presupuesto y Cálculo de Recursos del Municipio de Villa de la Quebrada para el ejercicio 2024, el cual ha sido presentado ante el Programa Asuntos Municipales dentro del plazo establecido por el art. 11 de la Ley Nº XII-0622-2008 que dispone: *"El Presupuesto y Cálculo de Recursos será elaborado por el Intendente Comisionado y remitido al Programa Asuntos Municipales u organismo que lo reemplace antes del 30 de septiembre del año anterior..."*.

Que asimismo cumple con los demás aspectos formales exigidos por el art. 4º del Anexo I del Decreto Nº 1525-MGJyC-2009.

II. Que, respecto del aspecto sustancial, en act. DOCEXT 680185/23 luce dictamen del Jefe de Área Balances, emitido en el marco de lo regulado por el capítulo III de la Ley Nº XII-0622-2008 y demás normativa aplicable, de acuerdo al cual no existen objeciones contables que formular, y al cual me remito en honor a la brevedad.

Por ello, habiendo analizado los aspectos formales y sustanciales del proyecto de Ordenanza-no así de la conveniencia, oportunidad o pertinencia de los gastos contenidos en el mismo, por no ser competencia de este Subprograma- y sin objeciones que formular, sugiero, salvo mejor criterio, ELEVAR a la Legislatura el proyecto de Presupuesto y Cálculo de Recursos obrante en act. DOCEXT 912/23 a efectos de continuar con su trámite de aprobación, conforme lo estipulado por los art. 5º, 9º in fine y 11º último párrafo de la Ley Nº XII-0622-2008.

Sirva el presente de atenta nota de elevación.



INFORME

Por la presente me dirijo a Ud. en virtud del proyecto de Ordenanza de Presupuesto y Cálculo de Recursos para el ejercicio 2024, presentado en el marco de lo establecido por el art. 3, inc. 16 y el art. 5º de la Ley N° XII-0622-2008, por el Intendente Comisionado de la Municipalidad de Papagayos, al respecto informo:

I. Que en act. DOCEXT 326/23 obra el proyecto de Presupuesto y Cálculo de Recursos del Municipio de Papagayos para el ejercicio 2024, el cual ha sido presentado ante el Programa Asuntos Municipales dentro del plazo establecido por el art. 11 de la Ley N° XII-0622-2008 que dispone: *"El Presupuesto y Cálculo de Recursos será elaborado por el Intendente Comisionado y remitido al Programa Asuntos Municipales u organismo que lo reemplace antes del 30 de septiembre del año anterior..."*.

Que asimismo cumple con los demás aspectos formales exigidos por el art. 4º del Anexo I del Decreto N° 1525-MGJyC-2009.

II. Que, respecto del aspecto sustancial, en act. DOCEXT 680221/23 luce dictamen del Jefe de Área Balances, emitido en el marco de lo regulado por el capítulo III de la Ley N° XII-0622-2008 y demás normativa aplicable, de acuerdo al cual no existen objeciones contables que formular, y al cual me remito en honor a la brevedad.

Por ello, habiendo analizado los aspectos formales y sustanciales del proyecto de Ordenanza-no así de la conveniencia, oportunidad o pertinencia de los gastos contenidos en el mismo, por no ser competencia de este Subprograma- y sin objeciones que formular, sugiero, salvo mejor criterio, ELEVAR a la Legislatura el proyecto de Presupuesto y Cálculo de Recursos obrante en act. DOCEXT 326/23 a efectos de continuar con su trámite de aprobación, conforme lo estipulado por los art. 5º, 9º in fine y 11º último párrafo de la Ley N° XII-0622-2008.

Sirva el presente de atenta nota de elevación.



INFORME

Por la presente me dirijo a Ud. en virtud del proyecto de Ordenanza de Presupuesto y Cálculo de Recursos para el ejercicio 2024, presentado en el marco de lo establecido por el art. 3, inc. 16 y el art. 5º de la Ley Nº XII-0622-2008, por el Intendente Comisionado de la Municipalidad de Juan Llerena, al respecto informo:

I. Que en act. DOCEXT 430/23 obra el proyecto de Presupuesto y Cálculo de Recursos del Municipio de Juan Llerena para el ejercicio 2024, el cual ha sido presentado ante el Programa Asuntos Municipales dentro del plazo establecido por el art. 11 de la Ley Nº XII-0622-2008 que dispone: *"El Presupuesto y Cálculo de Recursos será elaborado por el Intendente Comisionado y remitido al Programa Asuntos Municipales u organismo que lo reemplace antes del 30 de septiembre del año anterior..."*.

Que asimismo cumple con los demás aspectos formales exigidos por el art. 4º del Anexo I del Decreto Nº 1525-MGJyC-2009.

II. Que, respecto del aspecto sustancial, en act. DOCEXT 679613/23 luce dictamen del Jefe de Área Balances, emitido en el marco de lo regulado por el capítulo III de la Ley Nº XII-0622-2008 y demás normativa aplicable, de acuerdo al cual no existen objeciones contables que formular, y al cual me remito en honor a la brevedad.

Por ello, habiendo analizado los aspectos formales y sustanciales del proyecto de Ordenanza-no así de la conveniencia, oportunidad o pertinencia de los gastos contenidos en el mismo, por no ser competencia de este Subprograma- y sin objeciones que formular, sugiero, salvo mejor criterio, ELEVAR a la Legislatura el proyecto de Presupuesto y Cálculo de Recursos obrante en act. DOCEXT 430/23 a efectos de continuar con su trámite de aprobación, conforme lo estipulado por los art. 5º, 9º in fine y 11º último párrafo de la Ley Nº XII-0622-2008.

Sirva el presente de atenta nota de elevación.



INFORME

Por la presente me dirijo a Ud. en virtud del proyecto de Ordenanza de Presupuesto y Cálculo de Recursos para el ejercicio 2024, presentado en el marco de lo establecido por el art. 3, inc. 16 y el art. 5º de la Ley Nº XII-0622-2008, por el Intendente Comisionado de la Municipalidad de San Pablo, al respecto informo:

I. Que en act. DOCEXT 853/23 obra el proyecto de Presupuesto y Cálculo de Recursos del Municipio de San Pablo para el ejercicio 2024, el cual ha sido presentado ante el Programa Asuntos Municipales dentro del plazo establecido por el art. 11 de la Ley Nº XII-0622-2008 que dispone: *"El Presupuesto y Cálculo de Recursos será elaborado por el Intendente Comisionado y remitido al Programa Asuntos Municipales u organismo que lo reemplace antes del 30 de septiembre del año anterior..."*.

Que asimismo cumple con los demás aspectos formales exigidos por el art. 4º del Anexo I del Decreto Nº 1525-MGJyC-2009.

II. Que, respecto del aspecto sustancial, en act. DOCEXT 679672/23 luce dictamen del Jefe de Área Balances, emitido en el marco de lo regulado por el capítulo III de la Ley Nº XII-0622-2008 y demás normativa aplicable, de acuerdo al cual no existen objeciones contables que formular, y al cual me remito en honor a la brevedad.

Por ello, habiendo analizado los aspectos formales y sustanciales del proyecto de Ordenanza-no así de la conveniencia, oportunidad o pertinencia de los gastos contenidos en el mismo, por no ser competencia de este Subprograma- y sin objeciones que formular, sugiero, salvo mejor criterio, ELEVAR a la Legislatura el proyecto de Presupuesto y Cálculo de Recursos obrante en act. DOCEXT 853/23 a efectos de continuar con su trámite de aprobación, conforme lo estipulado por los art. 5º, 9º in fine y 11º último párrafo de la Ley Nº XII-0622-2008.

Sirva el presente de atenta nota de elevación.



INFORME

Por la presente me dirijo a Ud. en virtud del proyecto de Ordenanza de Presupuesto y Cálculo de Recursos para el ejercicio 2024, presentado en el marco de lo establecido por el art. 3, inc. 16 y el art. 5º de la Ley Nº XII-0622-2008, por el Intendente Comisionado de la Municipalidad de La Calera, al respecto informo:

I. Que en act. DOCEXT 358/23 obra el proyecto de Presupuesto y Cálculo de Recursos del Municipio de La Calera para el ejercicio 2024, el cual ha sido presentado ante el Programa Asuntos Municipales dentro del plazo establecido por el art. 11 de la Ley Nº XII-0622-2008 que dispone: *"El Presupuesto y Cálculo de Recursos será elaborado por el Intendente Comisionado y remitido al Programa Asuntos Municipales u organismo que lo reemplace antes del 30 de septiembre del año anterior..."*.

Que asimismo cumple con los demás aspectos formales exigidos por el art. 4º del Anexo I del Decreto Nº 1525-MGJyC-2009.

II. Que, respecto del aspecto sustancial, en act. DOCEXT 681151/23 luce dictamen del Jefe de Área Balances, emitido en el marco de lo regulado por el capítulo III de la Ley Nº XII-0622-2008 y demás normativa aplicable, de acuerdo al cual no existen objeciones contables que formular, y al cual me remito en honor a la brevedad.

Por ello, habiendo analizado los aspectos formales y sustanciales del proyecto de Ordenanza-no así de la conveniencia, oportunidad o pertinencia de los gastos contenidos en el mismo, por no ser competencia de este Subprograma- y sin objeciones que formular, sugiero, salvo mejor criterio, ELEVAR a la Legislatura el proyecto de Presupuesto y Cálculo de Recursos obrante en act. DOCEXT 358/23 a efectos de continuar con su trámite de aprobación, conforme lo estipulado por los art. 5º, 9º in fine y 11º último párrafo de la Ley Nº XII-0622-2008.

Sirva el presente de atenta nota de elevación.



INFORME

Por la presente me dirijo a Ud. en virtud del proyecto de Ordenanza de Presupuesto y Cálculo de Recursos para el ejercicio 2024, presentado en el marco de lo establecido por el art. 3, inc. 16 y el art. 5º de la Ley Nº XII-0622-2008, por el Intendente Comisionado de la Municipalidad de Fraga, al respecto informo:

I. Que en act. DOCEXT 614/23 obra el proyecto de Presupuesto y Cálculo de Recursos del Municipio de Fraga para el ejercicio 2024, el cual ha sido presentado ante el Programa Asuntos Municipales dentro del plazo establecido por el art. 11 de la Ley Nº XII-0622-2008 que dispone: *"El Presupuesto y Cálculo de Recursos será elaborado por el Intendente Comisionado y remitido al Programa Asuntos Municipales u organismo que lo reemplace antes del 30 de septiembre del año anterior..."*.

Que asimismo cumple con los demás aspectos formales exigidos por el art. 4º del Anexo I del Decreto Nº 1525-MGJyC-2009.

II. Que, respecto del aspecto sustancial, en act. DOCEXT 679636/23 luce dictamen del Jefe de Área Balances, emitido en el marco de lo regulado por el capítulo III de la Ley Nº XII-0622-2008 y demás normativa aplicable, de acuerdo al cual no existen objeciones contables que formular, y al cual me remito en honor a la brevedad.

Por ello, habiendo analizado los aspectos formales y sustanciales del proyecto de Ordenanza-no así de la conveniencia, oportunidad o pertinencia de los gastos contenidos en el mismo, por no ser competencia de este Subprograma- y sin objeciones que formular, sugiero, salvo mejor criterio, ELEVAR a la Legislatura el proyecto de Presupuesto y Cálculo de Recursos obrante en act. DOCEXT 614/23 a efectos de continuar con su trámite de aprobación, conforme lo estipulado por los art. 5º, 9º in fine y 11º último párrafo de la Ley Nº XII-0622-2008.

Sirva el presente de atenta nota de elevación.



INFORME

Por la presente me dirijo a Ud. en virtud del proyecto de Ordenanza de Presupuesto y Cálculo de Recursos para el ejercicio 2024, presentado en el marco de lo establecido por el art. 3, inc. 16 y el art. 5º de la Ley Nº XII-0622-2008, por el Intendente Comisionado de la Municipalidad de Leandro N. Alem, al respecto informo:

I. Que en act. DOCEXT 1664/23 obra el proyecto de Presupuesto y Cálculo de Recursos del Municipio de Leandro N. Alem para el ejercicio 2024, el cual ha sido presentado ante el Programa Asuntos Municipales dentro del plazo establecido por el art. 11 de la Ley Nº XII-0622-2008 que dispone: *"El Presupuesto y Cálculo de Recursos será elaborado por el Intendente Comisionado y remitido al Programa Asuntos Municipales u organismo que lo reemplace antes del 30 de septiembre del año anterior..."*.

Que asimismo cumple con los demás aspectos formales exigidos por el art. 4º del Anexo I del Decreto Nº 1525-MGJyC-2009.

II. Que, respecto del aspecto sustancial, en act. DOCEXT 680311/23 luce dictamen del Jefe de Área Balances, emitido en el marco de lo regulado por el capítulo III de la Ley Nº XII-0622-2008 y demás normativa aplicable, de acuerdo al cual no existen objeciones contables que formular, y al cual me remito en honor a la brevedad.

Por ello, habiendo analizado los aspectos formales y sustanciales del proyecto de Ordenanza-no así de la conveniencia, oportunidad o pertinencia de los gastos contenidos en el mismo, por no ser competencia de este Subprograma- y sin objeciones que formular, sugiero, salvo mejor criterio, ELEVAR a la Legislatura el proyecto de Presupuesto y Cálculo de Recursos obrante en act. DOCEXT 1664/23 a efectos de continuar con su trámite de aprobación, conforme lo estipulado por los art. 5º, 9º in fine y 11º último párrafo de la Ley Nº XII-0622-2008.

Sirva el presente de atenta nota de elevación.



"Las Malvinas son Argentinas"

Ref.: EXD. N.º 9120827/23

San Luis, 28 de Septiembre de
2023

MUNICIPALIDAD DE ANCHORENA
Proyecto de Ordenanza Presupuesto de Cálculo y Recursos 2024

INFORME CONTABLE

El presente Informe se formula en el marco de lo establecido en el Capítulo III de Ley N° XII-0622-2008 Ley de Régimen de Intendentes Comisionados, Decretos N° 4024/08, 6738/08, 3340/10 y Ley N° XII-0732-2010.-

Objeto de Revisión:

- a) Proyecto de Ordenanza "Presupuesto de Cálculo y Recursos 2024";
- b) Presupuesto de recursos de la administración municipal;
- c) Presupuesto de gastos de cada una de las dependencias municipales;
- d) Créditos presupuestarios asignados a cada uno de los programas que se prevén ejecutar;
- e) Gastos corrientes y de capital para la administración municipal.

Descripción de la tarea realizada:

La revisión realizada comprende la verificación de subtotales, excluyendo todo análisis de oportunidad del gasto, procedencia en su incorporación o jerarquización de proyectos, en tanto que dichas cuestiones son materia de conveniencia, orden y mérito administrativo consecuencia de decisiones políticas llevadas a cabo en la órbita municipal.

En cuanto a las pautas establecidas en Ley XII-0622-2008:

- Se cumplió con la fecha de presentación del Proyecto de Presupuesto ante el Programa Asuntos Municipales, cuyo vencimiento opera al 30 de septiembre de cada año.
- El presupuesto se formuló bajo la técnica de Presupuesto por Programas.
- Los gastos corrientes se financian exclusivamente con recursos corrientes.
- La formulación del presupuesto se ajusta al estricto equilibrio fiscal.
- El gasto corriente del ejercicio no supera el cincuenta por ciento (50%) del total de gastos del presupuesto.

**"Las Malvinas son Argentinas"**Clasificaciones Presupuestarias:

- En la clasificación económica de los recursos se considera el origen municipal y provincial.
- Los rubros incluidos en gastos corrientes son: Personal, Bienes de Consumo, Servicios No Personales, Transferencias.
- Los rubros incluidos en gastos de capital son: Bienes de Consumo, Servicios No Personales y Bienes de Uso.
- Se adjunta información indicando porcentajes de Gastos Corrientes y Gastos de Capital.
- Presenta Cuadro de Balance mostrando equilibrio presupuestario.

Información Presupuestaria:

- El *presupuesto general* de recursos y gastos asciende a la suma de **\$231.850.508,94.-**
- *Análisis de los Recursos:*
 - El monto en concepto de coparticipación de impuestos es de **\$222.023.508,95** siendo equivalente a lo presupuestado por el Programa Finanzas del Ministerio de Hacienda Pública para este municipio en el año 2023.
 - El monto de recursos propios presupuestados por el municipio para el año 2023 es de **\$9.827.000,00.-**
- *Presupuesto de Gastos:*
 - El monto de Gastos Corrientes presupuestados para el año 2024 es de **\$115.925.254,47** y Gastos de Capital presupuestados por **\$115.925.254,47.-**
 - La cantidad de personal presupuestada se compone de acuerdo al siguiente detalle:
 - Cantidad Personal en Planta Permanente: 4 Personas.
 - Cantidad Personal en Planta Temporal: 2 Personas.
 - Cantidad Personal Jerárquico: 2 Personas.

La cantidad del personal en planta permanente no excede a lo normado en el Art. 3 de Ley N° XII-0732-2010.

- Las partidas presupuestarias destinadas a financiar los gastos de personal ascienden a **\$53.622.968,57** Dicha suma no excede el 50% de los recursos provenientes de la coparticipación, dando cumplimiento a lo dispuesto en el Art. 6 de Ley N° XII-0732-2010.

Conforme a lo expuesto en párrafos precedentes, no existen objeciones contables a formular respecto del presupuesto presentado por el Municipio de Anchorena.



"Las Malvinas son Argentinas"

Ref.: EXD. N.º 9120844/23

San Luis, 28 de Septiembre de
2023

MUNICIPALIDAD DE SAN JOSE DEL MORRO
Proyecto de Ordenanza Presupuesto de Cálculo y Recursos 2024

INFORME CONTABLE

El presente Informe se formula en el marco de lo establecido en el Capítulo III de Ley N° XII-0622-2008 Ley de Régimen de Intendentes Comisionados, Decretos N° 4024/08, 6738/08, 3340/10 y Ley N° XII-0732-2010.-

Objeto de Revisión:

- a) Proyecto de Ordenanza "Presupuesto de Cálculo y Recursos 2024";
- b) Presupuesto de recursos de la administración municipal;
- c) Presupuesto de gastos de cada una de las dependencias municipales;
- d) Créditos presupuestarios asignados a cada uno de los programas que se prevén ejecutar;
- e) Gastos corrientes y de capital para la administración municipal.

Descripción de la tarea realizada:

La revisión realizada comprende la verificación de subtotales, excluyendo todo análisis de oportunidad del gasto, procedencia en su incorporación o jerarquización de proyectos, en tanto que dichas cuestiones son materia de conveniencia, orden y mérito administrativo consecuencia de decisiones políticas llevadas a cabo en la órbita municipal.

En cuanto a las pautas establecidas en Ley XII-0622-2008:

- Se cumplió con la fecha de presentación del Proyecto de Presupuesto ante el Programa Asuntos Municipales, cuyo vencimiento opera al 30 de septiembre de cada año.
- El presupuesto se formuló bajo la técnica de Presupuesto por Programas.
- Los gastos corrientes se financian exclusivamente con recursos corrientes.
- La formulación del presupuesto se ajusta al estricto equilibrio fiscal.
- El gasto corriente del ejercicio no supera el cincuenta por ciento (50%) del total de gastos del presupuesto.

**"Las Malvinas son Argentinas"**Clasificaciones Presupuestarias:

- En la clasificación económica de los recursos se considera el origen municipal y provincial.
- Los rubros incluidos en gastos corrientes son: Personal, Bienes de Consumo, Servicios No Personales, Transferencias.
- Los rubros incluidos en gastos de capital son: Bienes de Consumo, Servicios No Personales y Bienes de Uso.
- Se adjunta información indicando porcentajes de Gastos Corrientes y Gastos de Capital.
- Presenta Cuadro de Balance mostrando equilibrio presupuestario.

Información Presupuestaria:

- El *presupuesto general* de recursos y gastos asciende a la suma de **\$145.866.576,34.-**
 - *Análisis de los Recursos:*
 - o El monto en concepto de coparticipación de impuestos es de **\$132.257.076,34** siendo equivalente a lo presupuestado por el Programa Finanzas del Ministerio de Hacienda Pública para este municipio en el año 2023.
 - o El monto de recursos propios presupuestados por el municipio para el año 2023 es de **\$13.609.500,00.-**
 - *Presupuesto de Gastos:*
 - o El monto de Gastos Corrientes presupuestados para el año 2024 es de **\$72.933.288,17** y Gastos de Capital presupuestados por **\$72.933.288,17.-**
 - o La cantidad de personal presupuestada se compone de acuerdo al siguiente detalle:
 - Cantidad Personal en Planta Permanente: 3 Personas.
 - Cantidad Personal en Planta Temporal: 6 Personas.
 - Cantidad Personal Jerárquico: 2 Personas.
- La cantidad del personal en planta permanente no excede a lo normado en el Art. 3 de Ley N° XII-0732-2010.
- o Las partidas presupuestarias destinadas a financiar los gastos de personal ascienden a **\$37.343.593,70** Dicha suma no excede el 50% de los recursos provenientes de la coparticipación, dando cumplimiento a lo dispuesto en el Art. 6 de Ley N° XII-0732-2010.

Conforme a lo expuesto en párrafos precedentes, no existen objeciones contables a formular respecto del presupuesto presentado por el Municipio de San Jose del Morro.



INFORME

Por la presente me dirijo a Ud. en virtud del proyecto de Ordenanza de Presupuesto y Cálculo de Recursos para el ejercicio 2024, presentado en el marco de lo establecido por el art. 3, inc. 16 y el art. 5º de la Ley Nº XII-0622-2008, por la Intendente Comisionada de la Municipalidad de San José del Morro, al respecto informo:

I. Que en act. DOCEXT 264/23 obra el proyecto de Presupuesto y Cálculo de Recursos del Municipio de San José del Morro para el ejercicio 2024, el cual ha sido presentado ante el Programa Asuntos Municipales dentro del plazo establecido por el art. 11 de la Ley Nº XII-0622-2008 que dispone: *"El Presupuesto y Cálculo de Recursos será elaborado por el Intendente Comisionado y remitido al Programa Asuntos Municipales u organismo que lo reemplace antes del 30 de septiembre del año anterior..."*.

Que asimismo cumple con los demás aspectos formales exigidos por el art. 4º del Anexo I del Decreto Nº 1525-MGJyC-2009.

II. Que, respecto del aspecto sustancial, en act. DOCEXT 685141/23 luce dictamen del Jefe de Área Balances, emitido en el marco de lo regulado por el capítulo III de la Ley Nº XII-0622-2008 y demás normativa aplicable, de acuerdo al cual no existen objeciones contables que formular, y al cual me remito en honor a la brevedad.

Por ello, habiendo analizado los aspectos formales y sustanciales del proyecto de Ordenanza-no así de la conveniencia, oportunidad o pertinencia de los gastos contenidos en el mismo, por no ser competencia de este Subprograma- y sin objeciones que formular, sugiero, salvo mejor criterio, ELEVAR a la Legislatura el proyecto de Presupuesto y Cálculo de Recursos obrante en act. DOCEXT 264/23 a efectos de continuar con su trámite de aprobación, conforme lo estipulado por los art. 5º, 9º in fine y 11º último párrafo de la Ley Nº XII-0622-2008.

Sirva el presente de atenta nota de elevación.



"Las Malvinas son Argentinas"

Ref.: EXD. N.º 9131121/23

San Luis, 28 de Septiembre de
2023

MUNICIPALIDAD DE ALTO PELADO
Proyecto de Ordenanza Presupuesto de Cálculo y Recursos 2024

INFORME CONTABLE

El presente Informe se formula en el marco de lo establecido en el Capítulo III de Ley N° XII-0622-2008 Ley de Régimen de Intendentes Comisionados, Decretos N° 4024/08, 6738/08, 3340/10 y Ley N° XII-0732-2010.-

Objeto de Revisión:

- a) Proyecto de Ordenanza "Presupuesto de Cálculo y Recursos 2024";
- b) Presupuesto de recursos de la administración municipal;
- c) Presupuesto de gastos de cada una de las dependencias municipales;
- d) Créditos presupuestarios asignados a cada uno de los programas que se prevén ejecutar;
- e) Gastos corrientes y de capital para la administración municipal.

Descripción de la tarea realizada:

La revisión realizada comprende la verificación de subtotales, excluyendo todo análisis de oportunidad del gasto, procedencia en su incorporación o jerarquización de proyectos, en tanto que dichas cuestiones son materia de conveniencia, orden y mérito administrativo consecuencia de decisiones políticas llevadas a cabo en la órbita municipal.

En cuanto a las pautas establecidas en Ley XII-0622-2008:

- Se cumplió con la fecha de presentación del Proyecto de Presupuesto ante el Programa Asuntos Municipales, cuyo vencimiento opera al 30 de septiembre de cada año.
- El presupuesto se formuló bajo la técnica de Presupuesto por Programas.
- Los gastos corrientes se financian exclusivamente con recursos corrientes.
- La formulación del presupuesto se ajusta al estricto equilibrio fiscal.
- El gasto corriente del ejercicio no supera el cincuenta por ciento (50%) del total de gastos del presupuesto.

**"Las Malvinas son Argentinas"**Clasificaciones Presupuestarias:

- En la clasificación económica de los recursos se considera el origen municipal y provincial.
- Los rubros incluidos en gastos corrientes son: Personal, Bienes de Consumo, Servicios No Personales, Transferencias.
- Los rubros incluidos en gastos de capital son: Bienes de Consumo, Servicios No Personales y Bienes de Uso.
- Se adjunta información indicando porcentajes de Gastos Corrientes y Gastos de Capital.
- Presenta Cuadro de Balance mostrando equilibrio presupuestario.

Información Presupuestaria:

- El *presupuesto general* de recursos y gastos asciende a la suma de **\$159.804.690,84.-**
 - *Análisis de los Recursos:*
 - o El monto en concepto de coparticipación de impuestos es de **\$138.564.690,83** siendo equivalente a lo presupuestado por el Programa Finanzas del Ministerio de Hacienda Pública para este municipio en el año 2023.
 - o El monto de recursos propios presupuestados por el municipio para el año 2023 es de **\$21.240.000,00.-**
 - *Presupuesto de Gastos:*
 - o El monto de Gastos Corrientes presupuestados para el año 2024 es de **\$79.902.345,42** y Gastos de Capital presupuestados por **\$79.902.345,42.-**
 - o La cantidad de personal presupuestada se compone de acuerdo al siguiente detalle:
 - Cantidad Personal en Planta Permanente: 1 Personas.
 - Cantidad Personal en Planta Temporal: 2 Personas.
 - Cantidad Personal Jerárquico: 3 Personas.
- La cantidad del personal en planta permanente no excede a lo normado en el Art. 3 de Ley N° XII-0732-2010.
- o Las partidas presupuestarias destinadas a financiar los gastos de personal ascienden a **\$51.979.611,09** Dicha suma no excede el 50% de los recursos provenientes de la coparticipación, dando cumplimiento a lo dispuesto en el Art. 6 de Ley N° XII-0732-2010.

Conforme a lo expuesto en párrafos precedentes, no existen objeciones contables a formular respecto del presupuesto presentado por el Municipio de Alto Pelado.



INFORME

Por la presente me dirijo a Ud. en virtud del proyecto de Ordenanza de Presupuesto y Cálculo de Recursos para el ejercicio 2024, presentado en el marco de lo establecido por el art. 3, inc. 16 y el art. 5º de la Ley Nº XII-0622-2008, por el Intendente Comisionado de la Municipalidad de Anchorena, al respecto informo:

I. Que en act. DOCEXT 47940/23 obra el proyecto de Presupuesto y Cálculo de Recursos del Municipio de Anchorena para el ejercicio 2024, el cual ha sido presentado ante el Programa Asuntos Municipales dentro del plazo establecido por el art. 11 de la Ley Nº XII-0622-2008 que dispone: *"El Presupuesto y Cálculo de Recursos será elaborado por el Intendente Comisionado y remitido al Programa Asuntos Municipales u organismo que lo reemplace antes del 30 de septiembre del año anterior..."*.

Que asimismo cumple con los demás aspectos formales exigidos por el art. 4º del Anexo I del Decreto Nº 1525-MGJyC-2009.

II. Que, respecto del aspecto sustancial, en act. DOCEXT 685135/23 luce dictamen del Jefe de Área Balances, emitido en el marco de lo regulado por el capítulo III de la Ley Nº XII-0622-2008 y demás normativa aplicable, de acuerdo al cual no existen objeciones contables que formular, y al cual me remito en honor a la brevedad.

Por ello, habiendo analizado los aspectos formales y sustanciales del proyecto de Ordenanza-no así de la conveniencia, oportunidad o pertinencia de los gastos contenidos en el mismo, por no ser competencia de este Subprograma- y sin objeciones que formular, sugiero, salvo mejor criterio, ELEVAR a la Legislatura el proyecto de Presupuesto y Cálculo de Recursos obrante en act. DOCEXT 47940/23 a efectos de continuar con su trámite de aprobación, conforme lo estipulado por los art. 5º, 9º in fine y 11º último párrafo de la Ley Nº XII-0622-2008.

Sirva el presente de atenta nota de elevación.



INFORME

Por la presente me dirijo a Ud. en virtud del proyecto de Ordenanza de Presupuesto y Cálculo de Recursos para el ejercicio 2024, presentado en el marco de lo establecido por el art. 3, inc. 16 y el art. 5º de la Ley Nº XII-0622-2008, por el Intendente Comisionado de la Municipalidad de Alto Pelado, al respecto informo:

I. Que en act. DOCEXT 299/23 obra el proyecto de Presupuesto y Cálculo de Recursos del Municipio de Alto Pelado para el ejercicio 2024, el cual ha sido presentado ante el Programa Asuntos Municipales dentro del plazo establecido por el art. 11 de la Ley Nº XII-0622-2008 que dispone: *"El Presupuesto y Cálculo de Recursos será elaborado por el Intendente Comisionado y remitido al Programa Asuntos Municipales u organismo que lo reemplace antes del 30 de septiembre del año anterior..."*.

Que asimismo cumple con los demás aspectos formales exigidos por el art. 4º del Anexo I del Decreto Nº 1525-MGJyC-2009.

II. Que, respecto del aspecto sustancial, en act. DOCEXT 685165/23 luce dictamen del Jefe de Área Balances, emitido en el marco de lo regulado por el capítulo III de la Ley Nº XII-0622-2008 y demás normativa aplicable, de acuerdo al cual no existen objeciones contables que formular, y al cual me remito en honor a la brevedad.

Por ello, habiendo analizado los aspectos formales y sustanciales del proyecto de Ordenanza-no así de la conveniencia, oportunidad o pertinencia de los gastos contenidos en el mismo, por no ser competencia de este Subprograma- y sin objeciones que formular, sugiero, salvo mejor criterio, ELEVAR a la Legislatura el proyecto de Presupuesto y Cálculo de Recursos obrante en act. DOCEXT 2990/23 a efectos de continuar con su trámite de aprobación, conforme lo estipulado por los art. 5º, 9º in fine y 11º último párrafo de la Ley Nº XII-0622-2008.

Sirva el presente de atenta nota de elevación.



"Las Malvinas son Argentinas"

Ref.: EXD. N.º 9270971/23

San Luis, 02 de Octubre de 2023

MUNICIPALIDAD DE LA VERTIENTE
Proyecto de Ordenanza Presupuesto de Cálculo y Recursos 2024

INFORME CONTABLE

El presente Informe se formula en el marco de lo establecido en el Capítulo III de Ley N° XII-0622-2008 Ley de Régimen de Intendentes Comisionados, Decretos N° 4024/08, 6738/08, 3340/10 y Ley N° XII-0732-2010.-

Objeto de Revisión:

- a) Proyecto de Ordenanza "Presupuesto de Cálculo y Recursos 2024";
- b) Presupuesto de recursos de la administración municipal;
- c) Presupuesto de gastos de cada una de las dependencias municipales;
- d) Créditos presupuestarios asignados a cada uno de los programas que se prevén ejecutar;
- e) Gastos corrientes y de capital para la administración municipal.

Descripción de la tarea realizada:

La revisión realizada comprende la verificación de subtotales, excluyendo todo análisis de oportunidad del gasto, procedencia en su incorporación o jerarquización de proyectos, en tanto que dichas cuestiones son materia de conveniencia, orden y mérito administrativo consecuencia de decisiones políticas llevadas a cabo en la órbita municipal.

En cuanto a las pautas establecidas en Ley XII-0622-2008:

- Se cumplió con la fecha de presentación del Proyecto de Presupuesto ante el Programa Asuntos Municipales, cuyo vencimiento opera al 30 de septiembre de cada año.
- El presupuesto se formuló bajo la técnica de Presupuesto por Programas.
- Los gastos corrientes se financian exclusivamente con recursos corrientes.
- La formulación del presupuesto se ajusta al estricto equilibrio fiscal.
- El gasto corriente del ejercicio no supera el cincuenta por ciento (50%) del total de gastos del presupuesto.

**"Las Malvinas son Argentinas"**Clasificaciones Presupuestarias:

- En la clasificación económica de los recursos se considera el origen municipal y provincial.
- Los rubros incluidos en gastos corrientes son: Personal, Bienes de Consumo, Servicios No Personales, Transferencias.
- Los rubros incluidos en gastos de capital son: Bienes de Consumo, Servicios No Personales y Bienes de Uso.
- Se adjunta información indicando porcentajes de Gastos Corrientes y Gastos de Capital.
- Presenta Cuadro de Balance mostrando equilibrio presupuestario.

Información Presupuestaria:

- El *presupuesto general* de recursos y gastos asciende a la suma de **\$173.501.032,00.-**
- *Análisis de los Recursos:*
 - o El monto en concepto de coparticipación de impuestos es de **\$166.740.073,00** siendo equivalente a lo presupuestado por el Programa Finanzas del Ministerio de Hacienda Pública para este municipio en el año 2023.
 - o El monto de recursos propios presupuestados por el municipio para el año 2023 es de **\$6.760.959,00.-**
- *Presupuesto de Gastos:*
 - o El monto de Gastos Corrientes presupuestados para el año 2024 es de **\$86.577.014,00** y Gastos de Capital presupuestados por **\$86.924.018,00.-**
 - o La cantidad de personal presupuestada se compone de acuerdo al siguiente detalle:
 - Cantidad Personal en Planta Permanente: 4 Personas.
 - Cantidad Personal en Planta Temporal: 3 Personas.
 - Cantidad Personal Jerárquico: 2 Personas.

La cantidad del personal en planta permanente no excede a lo normado en el Art. 3 de Ley N° XII-0732-2010.

- o Las partidas presupuestarias destinadas a financiar los gastos de personal ascienden a **\$ 43.326.591,00** Dicha suma no excede el 50% de los recursos provenientes de la coparticipación, dando cumplimiento a lo dispuesto en el Art. 6 de Ley N° XII-0732-2010.

Conforme a lo expuesto en párrafos precedentes, no existen objeciones contables a formular respecto del presupuesto presentado por el Municipio de La Vertiente.



"Las Malvinas son Argentinas"

Ref.: EXD. N.º 9271239/23

San Luis, 02 de Octubre de 2023

MUNICIPALIDAD DE JUAN JORBA
Proyecto de Ordenanza Presupuesto de Cálculo y Recursos 2024

INFORME CONTABLE

El presente Informe se formula en el marco de lo establecido en el Capítulo III de Ley N° XII-0622-2008 Ley de Régimen de Intendentes Comisionados, Decretos N° 4024/08, 6738/08, 3340/10 y Ley N° XII-0732-2010.-

Objeto de Revisión:

- a) Proyecto de Ordenanza "Presupuesto de Cálculo y Recursos 2024";
- b) Presupuesto de recursos de la administración municipal;
- c) Presupuesto de gastos de cada una de las dependencias municipales;
- d) Créditos presupuestarios asignados a cada uno de los programas que se prevén ejecutar;
- e) Gastos corrientes y de capital para la administración municipal.

Descripción de la tarea realizada:

La revisión realizada comprende la verificación de subtotales, excluyendo todo análisis de oportunidad del gasto, procedencia en su incorporación o jerarquización de proyectos, en tanto que dichas cuestiones son materia de conveniencia, orden y mérito administrativo consecuencia de decisiones políticas llevadas a cabo en la órbita municipal.

En cuanto a las pautas establecidas en Ley XII-0622-2008:

- Se cumplió con la fecha de presentación del Proyecto de Presupuesto ante el Programa Asuntos Municipales, cuyo vencimiento opera al 30 de septiembre de cada año.
- El presupuesto se formuló bajo la técnica de Presupuesto por Programas.
- Los gastos corrientes se financian exclusivamente con recursos corrientes.
- La formulación del presupuesto se ajusta al estricto equilibrio fiscal.
- El gasto corriente del ejercicio no supera el cincuenta por ciento (50%) del total de gastos del presupuesto.

**"Las Malvinas son Argentinas"**Clasificaciones Presupuestarias:

- En la clasificación económica de los recursos se considera el origen municipal y provincial.
- Los rubros incluidos en gastos corrientes son: Personal, Bienes de Consumo, Servicios No Personales, Transferencias.
- Los rubros incluidos en gastos de capital son: Bienes de Consumo, Servicios No Personales y Bienes de Uso.
- Se adjunta información indicando porcentajes de Gastos Corrientes y Gastos de Capital.
- Presenta Cuadro de Balance mostrando equilibrio presupuestario.

Información Presupuestaria:

- El *presupuesto general* de recursos y gastos asciende a la suma de **\$145.549.711,64.-**
- *Análisis de los Recursos:*
 - o El monto en concepto de coparticipación de impuestos es de **\$143.809.711,64** siendo equivalente a lo presupuestado por el Programa Finanzas del Ministerio de Hacienda Pública para este municipio en el año 2023.
 - o El monto de recursos propios presupuestados por el municipio para el año 2023 es de **\$1.740.000,00.-**
- *Presupuesto de Gastos:*
 - o El monto de Gastos Corrientes presupuestados para el año 2024 es de **\$69.863.861,00** y Gastos de Capital presupuestados por **\$75.685.850,05.-**
 - o La cantidad de personal presupuestada se compone de acuerdo al siguiente detalle:
 - Cantidad Personal en Planta Permanente: 1 Personas.
 - Cantidad Personal Jerárquico: 2 Personas.La cantidad del personal en planta permanente no excede a lo normado en el Art. 3 de Ley N° XII-0732-2010.
 - o Las partidas presupuestarias destinadas a financiar los gastos de personal ascienden a **\$ 25.463.438,38** Dicha suma no excede el 50% de los recursos provenientes de la coparticipación, dando cumplimiento a lo dispuesto en el Art. 6 de Ley N° XII-0732-2010.

Conforme a lo expuesto en párrafos precedentes, no existen objeciones contables a formular respecto del presupuesto presentado por el Municipio de Juan Jorba.



INFORME

Por la presente me dirijo a Ud. en virtud del proyecto de Ordenanza de Presupuesto y Cálculo de Recursos para el ejercicio 2024, presentado en el marco de lo establecido por el art. 3, inc. 16 y el art. 5º de la Ley Nº XII-0622-2008, por el Intendente Comisionado de la Municipalidad de Juan Jorba, al respecto informo:

I. Que en act. DOCEXT 323/23 obra el proyecto de Presupuesto y Cálculo de Recursos del Municipio de Juan Jorba para el ejercicio 2024, el cual ha sido presentado ante el Programa Asuntos Municipales dentro del plazo establecido por el art. 11 de la Ley Nº XII-0622-2008 que dispone: *"El Presupuesto y Cálculo de Recursos será elaborado por el Intendente Comisionado y remitido al Programa Asuntos Municipales u organismo que lo reemplace antes del 30 de septiembre del año anterior..."*.

Que asimismo cumple con los demás aspectos formales exigidos por el art. 4º del Anexo I del Decreto Nº 1525-MGJyC-2009.

II. Que, respecto del aspecto sustancial, en act. DOCEXT 685202/23 luce dictamen del Jefe de Área Balances, emitido en el marco de lo regulado por el capítulo III de la Ley Nº XII-0622-2008 y demás normativa aplicable, de acuerdo al cual no existen objeciones contables que formular, y al cual me remito en honor a la brevedad.

Por ello, habiendo analizado los aspectos formales y sustanciales del proyecto de Ordenanza-no así de la conveniencia, oportunidad o pertinencia de los gastos contenidos en el mismo, por no ser competencia de este Subprograma- y sin objeciones que formular, sugiero, salvo mejor criterio, ELEVAR a la Legislatura el proyecto de Presupuesto y Cálculo de Recursos obrante en act. DOCEXT 323/23 a efectos de continuar con su trámite de aprobación, conforme lo estipulado por los art. 5º, 9º in fine y 11º último párrafo de la Ley Nº XII-0622-2008.

Sirva el presente de atenta nota de elevación.



INFORME

Por la presente me dirijo a Ud. en virtud del proyecto de Ordenanza de Presupuesto y Cálculo de Recursos para el ejercicio 2024, presentado en el marco de lo establecido por el art. 3, inc. 16 y el art. 5º de la Ley Nº XII-0622-2008, por la Intendente Comisionada de la Municipalidad de La Vertiente, al respecto informo:

I. Que en act. DOCEXT 845/23 obra el proyecto de Presupuesto y Cálculo de Recursos del Municipio de La Vertiente para el ejercicio 2024, el cual ha sido presentado ante el Programa Asuntos Municipales dentro del plazo establecido por el art. 11 de la Ley Nº XII-0622-2008 que dispone: *"El Presupuesto y Cálculo de Recursos será elaborado por el Intendente Comisionado y remitido al Programa Asuntos Municipales u organismo que lo reemplace antes del 30 de septiembre del año anterior..."*.

Que asimismo cumple con los demás aspectos formales exigidos por el art. 4º del Anexo I del Decreto Nº 1525-MGJyC-2009.

II. Que, respecto del aspecto sustancial, en act. DOCEXT 685197/23 luce dictamen del Jefe de Área Balances, emitido en el marco de lo regulado por el capítulo III de la Ley Nº XII-0622-2008 y demás normativa aplicable, de acuerdo al cual no existen objeciones contables que formular, y al cual me remito en honor a la brevedad.

Por ello, habiendo analizado los aspectos formales y sustanciales del proyecto de Ordenanza-no así de la conveniencia, oportunidad o pertinencia de los gastos contenidos en el mismo, por no ser competencia de este Subprograma- y sin objeciones que formular, sugiero, salvo mejor criterio, ELEVAR a la Legislatura el proyecto de Presupuesto y Cálculo de Recursos obrante en act. DOCEXT 845/23 a efectos de continuar con su trámite de aprobación, conforme lo estipulado por los art. 5º, 9º in fine y 11º último párrafo de la Ley Nº XII-0622-2008.

Sirva el presente de atenta nota de elevación.



INFORME

Por la presente me dirijo a Ud. en virtud del proyecto de Ordenanza de Presupuesto y Cálculo de Recursos para el ejercicio 2024, presentado en el marco de lo establecido por el art. 3, inc. 16 y el art. 5º de la Ley Nº XII-0622-2008, por el Intendente Comisionado de la Municipalidad de Los Molles, al respecto informo:

I. Que en act. DOCEXT 1296/23 obra el proyecto de Presupuesto y Cálculo de Recursos del Municipio de Los Molles para el ejercicio 2024, el cual ha sido presentado ante el Programa Asuntos Municipales dentro del plazo establecido por el art. 11 de la Ley Nº XII-0622-2008 que dispone: *"El Presupuesto y Cálculo de Recursos será elaborado por el Intendente Comisionado y remitido al Programa Asuntos Municipales u organismo que lo reemplace antes del 30 de septiembre del año anterior..."*.

Que asimismo cumple con los demás aspectos formales exigidos por el art. 4º del Anexo I del Decreto Nº 1525-MGJyC-2009.

II. Que, respecto del aspecto sustancial, en act. DOCEXT 681099/23 luce dictamen del Jefe de Área Balances, emitido en el marco de lo regulado por el capítulo III de la Ley Nº XII-0622-2008 y demás normativa aplicable, de acuerdo al cual no existen objeciones contables que formular, y al cual me remito en honor a la brevedad.

Por ello, habiendo analizado los aspectos formales y sustanciales del proyecto de Ordenanza-no así de la conveniencia, oportunidad o pertinencia de los gastos contenidos en el mismo, por no ser competencia de este Subprograma- y sin objeciones que formular, sugiero, salvo mejor criterio, ELEVAR a la Legislatura el proyecto de Presupuesto y Cálculo de Recursos obrante en act. DOCEXT 1296/23 a efectos de continuar con su trámite de aprobación, conforme lo estipulado por los art. 5º, 9º in fine y 11º último párrafo de la Ley Nº XII-0622-2008.

Sirva el presente de atenta nota de elevación.



INFORME

Por la presente me dirijo a Ud. en virtud del proyecto de Ordenanza de Presupuesto y Cálculo de Recursos para el ejercicio 2024, presentado en el marco de lo establecido por el art. 3, inc. 16 y el art. 5º de la Ley Nº XII-0622-2008, por el Intendente Comisionado de la Municipalidad de Batavia, al respecto informo:

I. Que en act. DOCEXT 786/23 obra el proyecto de Presupuesto y Cálculo de Recursos del Municipio de Los Molles para el ejercicio 2024, el cual ha sido presentado ante el Programa Asuntos Municipales dentro del plazo establecido por el art. 11 de la Ley Nº XII-0622-2008 que dispone: *"El Presupuesto y Cálculo de Recursos será elaborado por el Intendente Comisionado y remitido al Programa Asuntos Municipales u organismo que lo reemplace antes del 30 de septiembre del año anterior..."*.

Que asimismo cumple con los demás aspectos formales exigidos por el art. 4º del Anexo I del Decreto Nº 1525-MGJyC-2009.

II. Que, respecto del aspecto sustancial, en act. DOCEXT 681070/23 luce dictamen del Jefe de Área Balances, emitido en el marco de lo regulado por el capítulo III de la Ley Nº XII-0622-2008 y demás normativa aplicable, de acuerdo al cual no existen objeciones contables que formular, y al cual me remito en honor a la brevedad.

Por ello, habiendo analizado los aspectos formales y sustanciales del proyecto de Ordenanza-no así de la conveniencia, oportunidad o pertinencia de los gastos contenidos en el mismo, por no ser competencia de este Subprograma- y sin objeciones que formular, sugiero, salvo mejor criterio, ELEVAR a la Legislatura el proyecto de Presupuesto y Cálculo de Recursos obrante en act. DOCEXT 786/23 a efectos de continuar con su trámite de aprobación, conforme lo estipulado por los art. 5º, 9º in fine y 11º último párrafo de la Ley Nº XII-0622-2008.

Sirva el presente de atenta nota de elevación.



INFORME

Por la presente me dirijo a Ud. en virtud del proyecto de Ordenanza de Presupuesto y Cálculo de Recursos para el ejercicio 2024, presentado en el marco de lo establecido por el art. 3, inc. 16 y el art. 5º de la Ley Nº XII-0622-2008, por el Intendente Comisionado de la Municipalidad de Talita, al respecto informo:

I. Que en act. DOCEXT 684/23 obra el proyecto de Presupuesto y Cálculo de Recursos del Municipio de Talita para el ejercicio 2024, el cual ha sido presentado ante el Programa Asuntos Municipales dentro del plazo establecido por el art. 11 de la Ley Nº XII-0622-2008 que dispone: *"El Presupuesto y Cálculo de Recursos será elaborado por el Intendente Comisionado y remitido al Programa Asuntos Municipales u organismo que lo reemplace antes del 30 de septiembre del año anterior..."*.

Que asimismo cumple con los demás aspectos formales exigidos por el art. 4º del Anexo I del Decreto Nº 1525-MGJyC-2009.

II. Que, respecto del aspecto sustancial, en act. DOCEXT 681009/23 luce dictamen del Jefe de Área Balances, emitido en el marco de lo regulado por el capítulo III de la Ley Nº XII-0622-2008 y demás normativa aplicable, de acuerdo al cual no existen objeciones contables que formular, y al cual me remito en honor a la brevedad.

Por ello, habiendo analizado los aspectos formales y sustanciales del proyecto de Ordenanza-no así de la conveniencia, oportunidad o pertinencia de los gastos contenidos en el mismo, por no ser competencia de este Subprograma- y sin objeciones que formular, sugiero, salvo mejor criterio, ELEVAR a la Legislatura el proyecto de Presupuesto y Cálculo de Recursos obrante en act. DOCEXT 684/23 a efectos de continuar con su trámite de aprobación, conforme lo estipulado por los art. 5º, 9º in fine y 11º último párrafo de la Ley Nº XII-0622-2008.

Sirva el presente de atenta nota de elevación.



INFORME

Por la presente me dirijo a Ud. en virtud del proyecto de Ordenanza de Presupuesto y Cálculo de Recursos para el ejercicio 2024, presentado en el marco de lo establecido por el art. 3, inc. 16 y el art. 5º de la Ley Nº XII-0622-2008, por la Intendente Comisionada de la Municipalidad de La Carolina, al respecto informo:

I. Que en act. DOCEXT 1021/23 obra el proyecto de Presupuesto y Cálculo de Recursos del Municipio de La Carolina para el ejercicio 2024, el cual ha sido presentado ante el Programa Asuntos Municipales dentro del plazo establecido por el art. 11 de la Ley Nº XII-0622-2008 que dispone: *"El Presupuesto y Cálculo de Recursos será elaborado por el Intendente Comisionado y remitido al Programa Asuntos Municipales u organismo que lo reemplace antes del 30 de septiembre del año anterior..."*.

Que asimismo cumple con los demás aspectos formales exigidos por el art. 4º del Anexo I del Decreto Nº 1525-MGJyC-2009.

II. Que, respecto del aspecto sustancial, en act. DOCEXT 681189/23 luce dictamen del Jefe de Área Balances, emitido en el marco de lo regulado por el capítulo III de la Ley Nº XII-0622-2008 y demás normativa aplicable, de acuerdo al cual no existen objeciones contables que formular, y al cual me remito en honor a la brevedad.

Por ello, habiendo analizado los aspectos formales y sustanciales del proyecto de Ordenanza-no así de la conveniencia, oportunidad o pertinencia de los gastos contenidos en el mismo, por no ser competencia de este Subprograma- y sin objeciones que formular, sugiero, salvo mejor criterio, ELEVAR a la Legislatura el proyecto de Presupuesto y Cálculo de Recursos obrante en act. DOCEXT 1021/23 a efectos de continuar con su trámite de aprobación, conforme lo estipulado por los art. 5º, 9º in fine y 11º último párrafo de la Ley Nº XII-0622-2008.

Sirva el presente de atenta nota de elevación.



"Las Malvinas son Argentinas"

EXD. 0000-9201165/23

San Luis, 28 de Septiembre de 2022

MUNICIPALIDAD DE NOGOLÍ

Proyecto de Ordenanza Presupuesto de Cálculo y Recursos 2024

INFORME CONTABLE

El presente Informe se formula en el marco de lo establecido en el Capítulo III de Ley N° XII-0622-2008 Ley de Régimen de Intendentes Comisionados, Decretos N° 4024/08, 6738/08, 3340/10 y Ley N° XII-0732-2010.-

Objeto de Revisión:

- a) Proyecto de Ordenanza "Presupuesto de Cálculo y Recursos 2024";
- b) Presupuesto de recursos de la administración municipal;
- c) Presupuesto de gastos de cada una de las dependencias municipales;
- d) Créditos presupuestarios asignados a cada uno de los programas que se prevén ejecutar;
- e) Gastos corrientes y de capital para la administración municipal.

Descripción de la tarea realizada:

La revisión realizada comprende la verificación de subtotales, excluyendo todo análisis de oportunidad del gasto, procedencia en su incorporación o jerarquización de proyectos, en tanto que dichas cuestiones son materia de conveniencia, orden y mérito administrativo consecuencia de decisiones políticas llevadas a cabo en la órbita municipal.

En cuanto a las pautas establecidas en Ley XII-0622-2008:

- Se cumplió con la fecha de presentación del Proyecto de Presupuesto ante el Programa Asuntos Municipales, cuyo vencimiento opera al 30 de septiembre de cada año.
- El presupuesto se formuló bajo la técnica de Presupuesto por Programas.
- Los gastos corrientes se financian exclusivamente con recursos corrientes.
- La formulación del presupuesto se ajusta al estricto equilibrio fiscal.
- El gasto corriente del ejercicio no supera el cincuenta por ciento (50%) del total de gastos del presupuesto.

**"Las Malvinas son Argentinas"**Clasificaciones Presupuestarias:

- En la clasificación económica de los recursos se considera el origen municipal y provincial.
- Los rubros incluidos en gastos corrientes son: Gobierno y Servicios Públicos, Obras Públicas, Acción social
- Los rubros incluidos en gastos de capital son: Bienes de Consumo, Servicios No Personales y Bienes de Uso.
- Se adjunta información indicando porcentajes de Gastos Corrientes y Gastos de Capital.
- Presenta Cuadro de Balance mostrando equilibrio presupuestario.

Información Presupuestaria:

- El *presupuesto general* de recursos y gastos asciende a la suma de **\$238.237.743,00.-**
 - *Análisis de los Recursos:*
 - o El monto en concepto de coparticipación de impuestos es de **\$212.513.055,00** siendo equivalente a lo presupuestado por el Programa Finanzas del Ministerio de Hacienda Pública para este municipio en el año 2023.
 - o El monto de recursos propios presupuestados por el municipio para el año 2023 es de **\$25.724.688,00.-**
 - *Presupuesto de Gastos:*
 - o El monto de Gastos Corrientes presupuestados para el año 2024 es de **\$118.880.743,00** y Gastos de Capital presupuestados por **\$119.357.000,00.-**
 - o La cantidad de personal presupuestada se compone de acuerdo al siguiente detalle:
 - Cantidad Personal en Planta Permanente: 5 Personas.
 - Cantidad Personal en Planta Temporaria: 12 Personas.
 - Cantidad Personal Jerárquico: 2 Personas.
- La cantidad del personal en planta permanente no excede a lo normado en el Art. 3 de Ley N° XII-0732-2010.
- o Las partidas presupuestarias destinadas a financiar los gastos de personal ascienden a **\$81.098.545,00** Dicha suma no excede el 50% de los recursos provenientes de la coparticipación, dando cumplimiento a lo dispuesto en el Art. 6 de Ley N° XII-0732-2010.

Conforme a lo expuesto en párrafos precedentes, no existen objeciones contables a formular respecto del presupuesto presentado por el Municipio de Nogoli.



INFORME

Por la presente me dirijo a Ud. en virtud del proyecto de Ordenanza de Presupuesto y Cálculo de Recursos para el ejercicio 2024, presentado en el marco de lo establecido por el art. 3, inc. 16 y el art. 5º de la Ley Nº XII-0622-2008, por el Intendente Comisionado de la Municipalidad de Nogoli, al respecto informo:

I. Que en act. DOCEXT 308/23 obra el proyecto de Presupuesto y Cálculo de Recursos del Municipio de Nogoli para el ejercicio 2024, el cual ha sido presentado ante el Programa Asuntos Municipales dentro del plazo establecido por el art. 11 de la Ley Nº XII-0622-2008 que dispone: *"El Presupuesto y Cálculo de Recursos será elaborado por el Intendente Comisionado y remitido al Programa Asuntos Municipales u organismo que lo reemplace antes del 30 de septiembre del año anterior..."*.

Que asimismo cumple con los demás aspectos formales exigidos por el art. 4º del Anexo I del Decreto Nº 1525-MGJyC-2009.

II. Que, respecto del aspecto sustancial, en act. DOCEXT 685893/23 luce dictamen del Jefe de Área Balances, emitido en el marco de lo regulado por el capítulo III de la Ley Nº XII-0622-2008 y demás normativa aplicable, de acuerdo al cual no existen objeciones contables que formular, y al cual me remito en honor a la brevedad.

Por ello, habiendo analizado los aspectos formales y sustanciales del proyecto de Ordenanza-no así de la conveniencia, oportunidad o pertinencia de los gastos contenidos en el mismo, por no ser competencia de este Subprograma- y sin objeciones que formular, sugiero, salvo mejor criterio, ELEVAR a la Legislatura el proyecto de Presupuesto y Cálculo de Recursos obrante en act. DOCEXT 308/23 a efectos de continuar con su trámite de aprobación, conforme lo estipulado por los art. 5º, 9º in fine y 11º último párrafo de la Ley Nº XII-0622-2008.

Sirva el presente de atenta nota de elevación.



INFORME

Por la presente me dirijo a Ud. en virtud del proyecto de Ordenanza de Presupuesto y Cálculo de Recursos para el ejercicio 2024, presentado en el marco de lo establecido por el art. 3, inc. 16 y el art. 5º de la Ley Nº XII-0622-2008, por el Intendente Comisionado de la Municipalidad de Villa del Carmen, al respecto informo:

I. Que en act. DOCEXT 667/23 obra el proyecto de Presupuesto y Cálculo de Recursos del Municipio de Villa del Carmen para el ejercicio 2024, el cual ha sido presentado ante el Programa Asuntos Municipales dentro del plazo establecido por el art. 11 de la Ley Nº XII-0622-2008 que dispone: *"El Presupuesto y Cálculo de Recursos será elaborado por el Intendente Comisionado y remitido al Programa Asuntos Municipales u organismo que lo reemplace antes del 30 de septiembre del año anterior..."*.

Que asimismo cumple con los demás aspectos formales exigidos por el art. 4º del Anexo I del Decreto Nº 1525-MGJyC-2009.

II. Que, respecto del aspecto sustancial, en act. DOCEXT 681039/23 luce dictamen del Jefe de Área Balances, emitido en el marco de lo regulado por el capítulo III de la Ley Nº XII-0622-2008 y demás normativa aplicable, de acuerdo al cual no existen objeciones contables que formular, y al cual me remito en honor a la brevedad.

Por ello, habiendo analizado los aspectos formales y sustanciales del proyecto de Ordenanza-no así de la conveniencia, oportunidad o pertinencia de los gastos contenidos en el mismo, por no ser competencia de este Subprograma- y sin objeciones que formular, sugiero, salvo mejor criterio, ELEVAR a la Legislatura el proyecto de Presupuesto y Cálculo de Recursos obrante en act. DOCEXT 667/23 a efectos de continuar con su trámite de aprobación, conforme lo estipulado por los art. 5º, 9º in fine y 11º último párrafo de la Ley Nº XII-0622-2008.

Sirva el presente de atenta nota de elevación.



INFORME

Por la presente me dirijo a Ud. en virtud del proyecto de Ordenanza de Presupuesto y Cálculo de Recursos para el ejercicio 2024, presentado en el marco de lo establecido por el art. 3, inc. 16 y el art. 5º de la Ley Nº XII-0622-2008, por el Intendente Comisionado de la Municipalidad de Estancia Grande, al respecto informo:

I. Que en act. DOCEXT 589/23 obra el proyecto de Presupuesto y Cálculo de Recursos del Municipio de Estancia Grande para el ejercicio 2024, el cual ha sido presentado ante el Programa Asuntos Municipales dentro del plazo establecido por el art. 11 de la Ley Nº XII-0622-2008 que dispone: *"El Presupuesto y Cálculo de Recursos será elaborado por el Intendente Comisionado y remitido al Programa Asuntos Municipales u organismo que lo reemplace antes del 30 de septiembre del año anterior..."*.

Que asimismo cumple con los demás aspectos formales exigidos por el art. 4º del Anexo I del Decreto Nº 1525-MGJyC-2009.

II. Que, respecto del aspecto sustancial, en act. DOCEXT 681131/23 luce dictamen del Jefe de Área Balances, emitido en el marco de lo regulado por el capítulo III de la Ley Nº XII-0622-2008 y demás normativa aplicable, de acuerdo al cual no existen objeciones contables que formular, y al cual me remito en honor a la brevedad.

Por ello, habiendo analizado los aspectos formales y sustanciales del proyecto de Ordenanza-no así de la conveniencia, oportunidad o pertinencia de los gastos contenidos en el mismo, por no ser competencia de este Subprograma- y sin objeciones que formular, sugiero, salvo mejor criterio, ELEVAR a la Legislatura el proyecto de Presupuesto y Cálculo de Recursos obrante en act. DOCEXT 589/23 a efectos de continuar con su trámite de aprobación, conforme lo estipulado por los art. 5º, 9º in fine y 11º último párrafo de la Ley Nº XII-0622-2008.

Sirva el presente de atenta nota de elevación.



INFORME

Por la presente me dirijo a Ud. en virtud del proyecto de Ordenanza de Presupuesto y Cálculo de Recursos para el ejercicio 2024, presentado en el marco de lo establecido por el art. 3, inc. 16 y el art. 5º de la Ley Nº XII-0622-2008, por el Intendente Comisionado de Las Chacras, al respecto informo:

I. Que en act. DOCEXT 182/23 obra el proyecto de Presupuesto y Cálculo de Recursos del Municipio de Las Chacras para el ejercicio 2024, el cual ha sido presentado ante el Programa Asuntos Municipales dentro del plazo establecido por el art. 11 de la Ley Nº XII-0622-2008 que dispone: *"El Presupuesto y Cálculo de Recursos será elaborado por el Intendente Comisionado y remitido al Programa Asuntos Municipales u organismo que lo reemplace antes del 30 de septiembre del año anterior..."*.

Que asimismo cumple con los demás aspectos formales exigidos por el art. 4º del Anexo I del Decreto Nº 1525-MGJyC-2009.

II. Que, respecto del aspecto sustancial, en act. DOCEXT 681111/23 luce dictamen del Jefe de Área Balances, emitido en el marco de lo regulado por el capítulo III de la Ley Nº XII-0622-2008 y demás normativa aplicable, de acuerdo al cual no existen objeciones contables que formular, y al cual me remito en honor a la brevedad.

Por ello, habiendo analizado los aspectos formales y sustanciales del proyecto de Ordenanza-no así de la conveniencia, oportunidad o pertinencia de los gastos contenidos en el mismo, por no ser competencia de este Subprograma- y sin objeciones que formular, sugiero, salvo mejor criterio, ELEVAR a la Legislatura el proyecto de Presupuesto y Cálculo de Recursos obrante en act. DOCEXT 182/23 a efectos de continuar con su trámite de aprobación, conforme lo estipulado por los art. 5º, 9º in fine y 11º último párrafo de la Ley Nº XII-0622-2008.

Sirva el presente de atenta nota de elevación.



"Las Malvinas son Argentinas"

Ref.: EXD. N.º 10050147/23

San Luis, 10 de Octubre de 2023

MUNICIPALIDAD DE BEAZLEY

Proyecto de Ordenanza Presupuesto de Cálculo y Recursos 2024

INFORME CONTABLE

El presente Informe se formula en el marco de lo establecido en el Capítulo III de Ley N° XII-0622-2008 Ley de Régimen de Intendentes Comisionados, Decretos N° 4024/08, 6738/08, 3340/10 y Ley N° XII-0732-2010.-

Objeto de Revisión:

- a) Proyecto de Ordenanza "Presupuesto de Cálculo y Recursos 2024";
- b) Presupuesto de recursos de la administración municipal;
- c) Presupuesto de gastos de cada una de las dependencias municipales;
- d) Créditos presupuestarios asignados a cada uno de los programas que se prevén ejecutar;
- e) Gastos corrientes y de capital para la administración municipal.

Descripción de la tarea realizada:

La revisión realizada comprende la verificación de subtotales, excluyendo todo análisis de oportunidad del gasto, procedencia en su incorporación o jerarquización de proyectos, en tanto que dichas cuestiones son materia de conveniencia, orden y mérito administrativo consecuencia de decisiones políticas llevadas a cabo en la órbita municipal.

En cuanto a las pautas establecidas en Ley XII-0622-2008:

- No se cumplió con la fecha de presentación del Proyecto de Presupuesto ante el Programa Asuntos Municipales, cuyo vencimiento opera al 30 de septiembre de cada año.
- El presupuesto se formuló bajo la técnica de Presupuesto por Programas.
- Los gastos corrientes se financian exclusivamente con recursos corrientes.
- La formulación del presupuesto se ajusta al estricto equilibrio fiscal.
- El gasto corriente del ejercicio no supera el cincuenta por ciento (50%) del total de gastos del presupuesto.

**"Las Malvinas son Argentinas"**Clasificaciones Presupuestarias:

- En la clasificación económica de los recursos se considera el origen municipal y provincial.
- Los rubros incluidos en gastos corrientes son: Personal, Bienes de Consumo, Servicios No Personales, Transferencias.
- Los rubros incluidos en gastos de capital son: Bienes de Consumo, Servicios No Personales y Bienes de Uso.
- Se adjunta información indicando porcentajes de Gastos Corrientes y Gastos de Capital.
- Presenta Cuadro de Balance mostrando equilibrio presupuestario.

Información Presupuestaria:

- El *presupuesto general* de recursos y gastos asciende a la suma de **\$216.020.145,85.-**
- *Análisis de los Recursos:*
 - o El monto en concepto de coparticipación de impuestos es de **\$209.978.065,85** siendo equivalente a lo presupuestado por el Programa Finanzas del Ministerio de Hacienda Pública para este municipio en el año 2023.
 - o El monto de recursos propios presupuestados por el municipio para el año 2023 es de **\$6.042.080,00.-**
- *Presupuesto de Gastos:*
 - o El monto de Gastos Corrientes presupuestados para el año 2024 es de **\$79.020.145,85** y Gastos de Capital presupuestados por **\$137.000.000,00.-**
 - o La cantidad de personal presupuestada se compone de acuerdo al siguiente detalle:
 - Cantidad Personal en Planta Permanente: 4 Personas.
 - Cantidad Personal Jerárquico: 2 Personas.La cantidad del personal en planta permanente no excede a lo normado en el Art. 3 de Ley N° XII-0732-2010.
 - o Las partidas presupuestarias destinadas a financiar los gastos de personal ascienden a **\$ 64.722.816,96** Dicha suma no excede el 50% de los recursos provenientes de la coparticipación, dando cumplimiento a lo dispuesto en el Art. 6 de Ley N° XII-0732-2010.

Conforme a lo expuesto en párrafos precedentes, no existen objeciones contables a formular respecto del presupuesto presentado por el Municipio de BEAZLEY.



"Las Malvinas son Argentinas"

Ref.: EXD. N.º 9290535/23

San Luis, 10 de Octubre de 2023

MUNICIPALIDAD DE CORTADERAS
Proyecto de Ordenanza Presupuesto de Cálculo y Recursos 2024

INFORME CONTABLE

El presente Informe se formula en el marco de lo establecido en el Capítulo III de Ley N° XII-0622-2008 Ley de Régimen de Intendentes Comisionados, Decretos N° 4024/08, 6738/08, 3340/10 y Ley N° XII-0732-2010.-

Objeto de Revisión:

- a) Proyecto de Ordenanza "Presupuesto de Cálculo y Recursos 2024";
- b) Presupuesto de recursos de la administración municipal;
- c) Presupuesto de gastos de cada una de las dependencias municipales;
- d) Créditos presupuestarios asignados a cada uno de los programas que se prevén ejecutar;
- e) Gastos corrientes y de capital para la administración municipal.

Descripción de la tarea realizada:

La revisión realizada comprende la verificación de subtotales, excluyendo todo análisis de oportunidad del gasto, procedencia en su incorporación o jerarquización de proyectos, en tanto que dichas cuestiones son materia de conveniencia, orden y mérito administrativo consecuencia de decisiones políticas llevadas a cabo en la órbita municipal.

En cuanto a las pautas establecidas en Ley XII-0622-2008:

- Se cumplió con la fecha de presentación del Proyecto de Presupuesto ante el Programa Asuntos Municipales, cuyo vencimiento opera al 30 de septiembre de cada año.
- El presupuesto se formuló bajo la técnica de Presupuesto por Programas.
- Los gastos corrientes se financian exclusivamente con recursos corrientes.
- La formulación del presupuesto se ajusta al estricto equilibrio fiscal.
- El gasto corriente del ejercicio no supera el cincuenta por ciento (50%) del total de gastos del presupuesto.

**"Las Malvinas son Argentinas"**Clasificaciones Presupuestarias:

- En la clasificación económica de los recursos se considera el origen municipal y provincial.
- Los rubros incluidos en gastos corrientes son: Personal, Bienes de Consumo, Servicios No Personales, Transferencias.
- Los rubros incluidos en gastos de capital son: Bienes de Consumo, Servicios No Personales y Bienes de Uso.
- Se adjunta información indicando porcentajes de Gastos Corrientes y Gastos de Capital.
- Presenta Cuadro de Balance mostrando equilibrio presupuestario.

Información Presupuestaria:

- El *presupuesto general* de recursos y gastos asciende a la suma de **\$372.598.980,42.-**
- *Análisis de los Recursos:*
 - El monto en concepto de coparticipación de impuestos es de **\$218.778.980,42** siendo equivalente a lo presupuestado por el Programa Finanzas del Ministerio de Hacienda Pública para este municipio en el año 2023.
 - El monto de recursos propios presupuestados por el municipio para el año 2023 es de **\$153.820.000,00.-**
- *Presupuesto de Gastos:*
 - El monto de Gastos Corrientes presupuestados para el año 2024 es de **\$186.299.490,21** y Gastos de Capital presupuestados por **\$186.299.490,21.-**
 - La cantidad de personal presupuestada se compone de acuerdo al siguiente detalle:
 - Cantidad Personal en Planta Permanente: 4 Personas.
 - Cantidad Personal en Planta Temporal: 12 Personas.
 - Cantidad Personal Jerárquico: 3 Personas.

La cantidad del personal en planta permanente no excede a lo normado en el Art. 3 de Ley N° XII-0732-2010.

- Las partidas presupuestarias destinadas a financiar los gastos de personal ascienden a **\$ 73.534.765,40** Dicha suma no excede el 50% de los recursos provenientes de la coparticipación, dando cumplimiento a lo dispuesto en el Art. 6 de Ley N° XII-0732-2010.

Conforme a lo expuesto en párrafos precedentes, no existen objeciones contables a formular respecto del presupuesto presentado por el Municipio de CORTADERAS.



"Las Malvinas son Argentinas"

Ref.: EXD. N.º 9290495/23

San Luis, 10 de Octubre de 2023

MUNICIPALIDAD DE ALTO PENCOSO
Proyecto de Ordenanza Presupuesto de Cálculo y Recursos 2024

INFORME CONTABLE

El presente Informe se formula en el marco de lo establecido en el Capítulo III de Ley N° XII-0622-2008 Ley de Régimen de Intendentes Comisionados, Decretos N° 4024/08, 6738/08, 3340/10 y Ley N° XII-0732-2010.-

Objeto de Revisión:

- a) Proyecto de Ordenanza "Presupuesto de Cálculo y Recursos 2024";
- b) Presupuesto de recursos de la administración municipal;
- c) Presupuesto de gastos de cada una de las dependencias municipales;
- d) Créditos presupuestarios asignados a cada uno de los programas que se prevén ejecutar;
- e) Gastos corrientes y de capital para la administración municipal.

Descripción de la tarea realizada:

La revisión realizada comprende la verificación de subtotales, excluyendo todo análisis de oportunidad del gasto, procedencia en su incorporación o jerarquización de proyectos, en tanto que dichas cuestiones son materia de conveniencia, orden y mérito administrativo consecuencia de decisiones políticas llevadas a cabo en la órbita municipal.

En cuanto a las pautas establecidas en Ley XII-0622-2008:

- Se cumplió con la fecha de presentación del Proyecto de Presupuesto ante el Programa Asuntos Municipales, cuyo vencimiento opera al 30 de septiembre de cada año.
- El presupuesto se formuló bajo la técnica de Presupuesto por Programas.
- Los gastos corrientes se financian exclusivamente con recursos corrientes.
- La formulación del presupuesto se ajusta al estricto equilibrio fiscal.
- El gasto corriente del ejercicio no supera el cincuenta por ciento (50%) del total de gastos del presupuesto.

**"Las Malvinas son Argentinas"**Clasificaciones Presupuestarias:

- En la clasificación económica de los recursos se considera el origen municipal y provincial.
- Los rubros incluidos en gastos corrientes son: Personal, Bienes de Consumo, Servicios No Personales, Transferencias.
- Los rubros incluidos en gastos de capital son: Bienes de Consumo, Servicios No Personales y Bienes de Uso.
- Se adjunta información indicando porcentajes de Gastos Corrientes y Gastos de Capital.
- Presenta Cuadro de Balance mostrando equilibrio presupuestario.

Información Presupuestaria:

- El *presupuesto general* de recursos y gastos asciende a la suma de **\$162.602.413,00.-**
 - *Análisis de los Recursos:*
 - o El monto en concepto de coparticipación de impuestos es de **\$161.646.027,00** siendo equivalente a lo presupuestado por el Programa Finanzas del Ministerio de Hacienda Pública para este municipio en el año 2023.
 - o El monto de recursos propios presupuestados por el municipio para el año 2023 es de **\$956.386,00.-**
 - *Presupuesto de Gastos:*
 - o El monto de Gastos Corrientes presupuestados para el año 2024 es de **\$78.667.844,00** y Gastos de Capital presupuestados por **\$83.94.569,00.-**
 - o La cantidad de personal presupuestada se compone de acuerdo al siguiente detalle:
 - Cantidad Personal en Planta Permanente: 6 Personas.
 - Cantidad Personal en Planta Temporaria: 6 Personas.
 - Cantidad Personal Jerárquico: 2 Personas.
- La cantidad del personal en planta permanente no excede a lo normado en el Art. 3 de Ley N° XII-0732-2010.
- o Las partidas presupuestarias destinadas a financiar los gastos de personal ascienden a **\$ 33.217.844,00** Dicha suma no excede el 50% de los recursos provenientes de la coparticipación, dando cumplimiento a lo dispuesto en el Art. 6 de Ley N° XII-0732-2010.

Conforme a lo expuesto en párrafos precedentes, no existen objeciones contables a formular respecto del presupuesto presentado por el Municipio de ALTO PENCOSO.



"Las Malvinas son Argentinas"

Ref.: EXD. N.º 9281169/23

San Luis, 10 de Octubre de 2023

MUNICIPALIDAD DE BALDE
Proyecto de Ordenanza Presupuesto de Cálculo y Recursos 2024

INFORME CONTABLE

El presente Informe se formula en el marco de lo establecido en el Capítulo III de Ley N° XII-0622-2008 Ley de Régimen de Intendentes Comisionados, Decretos N° 4024/08, 6738/08, 3340/10 y Ley N° XII-0732-2010.-

Objeto de Revisión:

- a) Proyecto de Ordenanza "Presupuesto de Cálculo y Recursos 2024";
- b) Presupuesto de recursos de la administración municipal;
- c) Presupuesto de gastos de cada una de las dependencias municipales;
- d) Créditos presupuestarios asignados a cada uno de los programas que se prevén ejecutar;
- e) Gastos corrientes y de capital para la administración municipal.

Descripción de la tarea realizada:

La revisión realizada comprende la verificación de subtotales, excluyendo todo análisis de oportunidad del gasto, procedencia en su incorporación o jerarquización de proyectos, en tanto que dichas cuestiones son materia de conveniencia, orden y mérito administrativo consecuencia de decisiones políticas llevadas a cabo en la órbita municipal.

En cuanto a las pautas establecidas en Ley XII-0622-2008:

- Se cumplió con la fecha de presentación del Proyecto de Presupuesto ante el Programa Asuntos Municipales, cuyo vencimiento opera al 30 de septiembre de cada año.
- El presupuesto se formuló bajo la técnica de Presupuesto por Programas.
- Los gastos corrientes se financian exclusivamente con recursos corrientes.
- La formulación del presupuesto se ajusta al estricto equilibrio fiscal.
- El gasto corriente del ejercicio no supera el cincuenta por ciento (50%) del total de gastos del presupuesto.

**"Las Malvinas son Argentinas"**Clasificaciones Presupuestarias:

- En la clasificación económica de los recursos se considera el origen municipal y provincial.
- Los rubros incluidos en gastos corrientes son: Personal, Bienes de Consumo, Servicios No Personales, Transferencias.
- Los rubros incluidos en gastos de capital son: Bienes de Consumo, Servicios No Personales y Bienes de Uso.
- Se adjunta información indicando porcentajes de Gastos Corrientes y Gastos de Capital.
- Presenta Cuadro de Balance mostrando equilibrio presupuestario.

Información Presupuestaria:

- El *presupuesto general* de recursos y gastos asciende a la suma de **\$207.482.772,00.-**
 - *Análisis de los Recursos:*
 - o El monto en concepto de coparticipación de impuestos es de **\$175.217.772,00** siendo equivalente a lo presupuestado por el Programa Finanzas del Ministerio de Hacienda Pública para este municipio en el año 2023.
 - o El monto de recursos propios presupuestados por el municipio para el año 2023 es de **\$32.265.000,00.-**
 - *Presupuesto de Gastos:*
 - o El monto de Gastos Corrientes presupuestados para el año 2024 es de **\$103.741.386,00** y Gastos de Capital presupuestados por **\$103.741.386,00.-**
 - o La cantidad de personal presupuestada se compone de acuerdo al siguiente detalle:
 - Cantidad Personal en Planta Temporal: 5 Personas.
 - Cantidad Personal Jerárquico: 3 Personas.
- La cantidad del personal en planta permanente no excede a lo normado en el Art. 3 de Ley N° XII-0732-2010.
- o Las partidas presupuestarias destinadas a financiar los gastos de personal ascienden a **\$ 44.423.336,00** Dicha suma no excede el 50% de los recursos provenientes de la coparticipación, dando cumplimiento a lo dispuesto en el Art. 6 de Ley N° XII-0732-2010.

Conforme a lo expuesto en párrafos precedentes, no existen objeciones contables a formular respecto del presupuesto presentado por el Municipio de BALDE.



EXD. 0000-9250188/23

San Luis, 11 de octubre de 2022

MUNICIPALIDAD DE VILLA LARCA
Proyecto de Ordenanza Presupuesto de Cálculo y Recursos 2024

INFORME CONTABLE

El presente Informe se formula en el marco de lo establecido en el Capítulo III de Ley N° XII-0622-2008 Ley de Régimen de Intendentes Comisionados, Decretos N° 4024/08, 6738/08, 3340/10 y Ley N° XII-0732-2010.-

Objeto de Revisión:

- a) Proyecto de Ordenanza "Presupuesto de Cálculo y Recursos 2024";
- b) Presupuesto de recursos de la administración municipal;
- c) Presupuesto de gastos de cada una de las dependencias municipales;
- d) Créditos presupuestarios asignados a cada uno de los programas que se prevén ejecutar;
- e) Gastos corrientes y de capital para la administración municipal. Descripción

de la tarea realizada:

La revisión realizada comprende la verificación de subtotales, excluyendo todo análisis de oportunidad del gasto, procedencia en su incorporación o jerarquización de proyectos, en tanto que dichas cuestiones son materia de conveniencia, orden y mérito administrativo consecuencia de decisiones políticas llevadas a cabo en la órbita municipal.

En cuanto a las pautas establecidas en Ley XII-0622-2008:

- Se cumplió con la fecha de presentación del Proyecto de Presupuesto ante el Programa Asuntos Municipales, cuyo vencimiento opera al 30 de septiembre de cada año.
- El presupuesto se formuló bajo la técnica de Presupuesto por Programas.
- Los gastos corrientes se financian exclusivamente con recursos corrientes.
- La formulación del presupuesto se ajusta al estricto equilibrio fiscal.
- El gasto corriente del ejercicio no supera el cincuenta por ciento (50%) del total de gastos del presupuesto.

Clasificaciones Presupuestarias:

- En la clasificación económica de los recursos se considera el origen municipal y provincial.
- Los rubros incluidos en gastos corrientes son: Área de Gobierno, Servicios públicos Municipales, Cultura, Turismo y Deporte, Acción social.
- Los rubros incluidos en gastos de capital son: Bienes de Consumo, Servicios No Personales y Bienes de Uso.
- Se adjunta información indicando porcentajes de Gastos Corrientes y Gastos de Capital.
- Presenta Cuadro de Balance mostrando equilibrio presupuestario.

Información Presupuestaria:

- El *presupuesto general* de recursos y gastos asciende a la suma de **\$304.388.454,54.-**
- *Análisis de los Recursos:*
 - o El monto en concepto de coparticipación de impuestos es de **\$228.310.104,42** siendo equivalente a lo presupuestado por el Programa Finanzas del Ministerio de Hacienda Pública para este municipio en el año 2023.
 - o El monto de recursos propios presupuestados por el municipio para el año 2023 es de **\$76.078.350,12.-**
- *Presupuesto de Gastos:*
 - o El monto de Gastos Corrientes presupuestados para el año 2024 es de **\$121.388.454,54** y Gastos de Capital presupuestados por **\$183.000.000,00.-**
 - o La cantidad de personal presupuestada se compone de acuerdo al siguiente detalle:
 - Cantidad Personal en Planta Permanente: 2 Personas.
 - Cantidad Personal en Planta Temporal: 0 Personas.
 - Cantidad Personal Jerárquico: 2 Personas.La cantidad del personal en planta permanente no excede a lo normado en el Art. 3 de Ley N° XII-0732-2010.
 - o Las partidas presupuestarias destinadas a financiar los gastos de personal ascienden a **\$29.569.828,82** Dicha suma no excede el 50% de los recursos provenientes de la coparticipación, dando cumplimiento a lo dispuesto en el Art. 6 de Ley N° XII-0732-2010.

Conforme a lo expuesto en párrafos precedentes, no existen objeciones contables a formular respecto del presupuesto presentado por el Municipio de Villa Larca.

PROGRAMA ASUNTOS MUNICIPALES



INFORME

Por la presente me dirijo a Ud. en virtud del proyecto de Ordenanza de Presupuesto y Cálculo de Recursos para el ejercicio 2024, presentado en el marco de lo establecido por el art. 3, inc. 16 y el art. 5º de la Ley Nº XII-0622-2008, por el Intendente Comisionado de Alto Penco, al respecto informo:

I. Que en act. DOCEXT 667/23 obra el proyecto de Presupuesto y Cálculo de Recursos del Municipio de Alto Penco para el ejercicio 2024, el cual ha sido presentado ante el Programa Asuntos Municipales dentro del plazo establecido por el art. 11 de la Ley Nº XII-0622-2008 que dispone: *"El Presupuesto y Cálculo de Recursos será elaborado por el Intendente Comisionado y remitido al Programa Asuntos Municipales u organismo que lo reemplace antes del 30 de septiembre del año anterior..."*.

Que asimismo cumple con los demás aspectos formales exigidos por el art. 4º del Anexo I del Decreto Nº 1525-MGJyC-2009.

II. Que, respecto del aspecto sustancial, en act. DOCEXT 686036/23 luce dictamen del Jefe de Área Balances, emitido en el marco de lo regulado por el capítulo III de la Ley Nº XII-0622-2008 y demás normativa aplicable, de acuerdo al cual no existen objeciones contables que formular, y al cual me remito en honor a la brevedad.

Por ello, habiendo analizado los aspectos formales y sustanciales del proyecto de Ordenanza-no así de la conveniencia, oportunidad o pertinencia de los gastos contenidos en el mismo, por no ser competencia de este Subprograma- y sin objeciones que formular, sugiero, salvo mejor criterio, ELEVAR a la Legislatura el proyecto de Presupuesto y Cálculo de Recursos obrante en act. DOCEXT 667/23 a efectos de continuar con su trámite de aprobación, conforme lo estipulado por los art. 5º, 9º in fine y 11º último párrafo de la Ley Nº XII-0622-2008.

Sirva el presente de atenta nota de elevación.



INFORME

Por la presente me dirijo a Ud. en virtud del proyecto de Ordenanza de Presupuesto y Cálculo de Recursos para el ejercicio 2024, presentado en el marco de lo establecido por el art. 3, inc. 16 y el art. 5º de la Ley N° XII-0622-2008, por el Intendente Comisionado de Beazley, al respecto informo:

I. Que en act. DOCEXT 122/23 obra el proyecto de Presupuesto y Cálculo de Recursos del Municipio de Beazley para el ejercicio 2024, el cual ha sido presentado ante el Programa Asuntos Municipales dentro del plazo establecido por el art. 11 de la Ley N° XII-0622-2008 que dispone: *"El Presupuesto y Cálculo de Recursos será elaborado por el Intendente Comisionado y remitido al Programa Asuntos Municipales u organismo que lo reemplace antes del 30 de septiembre del año anterior..."*.

Que asimismo cumple con los demás aspectos formales exigidos por el art. 4º del Anexo I del Decreto N° 1525-MGJyC-2009.

II. Que, respecto del aspecto sustancial, en act. DOCEXT 685988/23 luce dictamen del Jefe de Área Balances, emitido en el marco de lo regulado por el capítulo III de la Ley N° XII-0622-2008 y demás normativa aplicable, de acuerdo al cual no existen objeciones contables que formular, y al cual me remito en honor a la brevedad.

Por ello, habiendo analizado los aspectos formales y sustanciales del proyecto de Ordenanza-no así de la conveniencia, oportunidad o pertinencia de los gastos contenidos en el mismo, por no ser competencia de este Subprograma- y sin objeciones que formular, sugiero, salvo mejor criterio, ELEVAR a la Legislatura el proyecto de Presupuesto y Cálculo de Recursos obrante en act. DOCEXT 122/23 a efectos de continuar con su trámite de aprobación, conforme lo estipulado por los art. 5º, 9º in fine y 11º último párrafo de la Ley N° XII-0622-2008.

Sirva el presente de atenta nota de elevación.



INFORME

Por la presente me dirijo a Ud. en virtud del proyecto de Ordenanza de Presupuesto y Cálculo de Recursos para el ejercicio 2024, presentado en el marco de lo establecido por el art. 3, inc. 16 y el art. 5º de la Ley Nº XII-0622-2008, por el Intendente Comisionado de Cortaderas, al respecto informo:

I. Que en act. DOCEXT 586/23 obra el proyecto de Presupuesto y Cálculo de Recursos del Municipio de Cortaderas para el ejercicio 2024, el cual ha sido presentado ante el Programa Asuntos Municipales dentro del plazo establecido por el art. 11 de la Ley Nº XII-0622-2008 que dispone: *"El Presupuesto y Cálculo de Recursos será elaborado por el Intendente Comisionado y remitido al Programa Asuntos Municipales u organismo que lo reemplace antes del 30 de septiembre del año anterior..."*.

Que asimismo cumple con los demás aspectos formales exigidos por el art. 4º del Anexo I del Decreto Nº 1525-MGJyC-2009.

II. Que, respecto del aspecto sustancial, en act. DOCEXT 686022/23 luce dictamen del Jefe de Área Balances, emitido en el marco de lo regulado por el capítulo III de la Ley Nº XII-0622-2008 y demás normativa aplicable, de acuerdo al cual no existen objeciones contables que formular, y al cual me remito en honor a la brevedad.

Por ello, habiendo analizado los aspectos formales y sustanciales del proyecto de Ordenanza-no así de la conveniencia, oportunidad o pertinencia de los gastos contenidos en el mismo, por no ser competencia de este Subprograma- y sin objeciones que formular, sugiero, salvo mejor criterio, ELEVAR a la Legislatura el proyecto de Presupuesto y Cálculo de Recursos obrante en act. DOCEXT 586/23 a efectos de continuar con su trámite de aprobación, conforme lo estipulado por los art. 5º, 9º in fine y 11º último párrafo de la Ley Nº XII-0622-2008.

Sirva el presente de atenta nota de elevación.



INFORME

Por la presente me dirijo a Ud. en virtud del proyecto de Ordenanza de Presupuesto y Cálculo de Recursos para el ejercicio 2024, presentado en el marco de lo establecido por el art. 3, inc. 16 y el art. 5º de la Ley Nº XII-0622-2008, por el Intendente Comisionado de Beazley, al respecto informo:

I. Que en act. DOCEXT 122/23 obra el proyecto de Presupuesto y Cálculo de Recursos del Municipio de Beazley para el ejercicio 2024, el cual ha sido presentado ante el Programa Asuntos Municipales dentro del plazo establecido por el art. 11 de la Ley Nº XII-0622-2008 que dispone: *"El Presupuesto y Cálculo de Recursos será elaborado por el Intendente Comisionado y remitido al Programa Asuntos Municipales u organismo que lo reemplace antes del 30 de septiembre del año anterior..."*.

Que asimismo cumple con los demás aspectos formales exigidos por el art. 4º del Anexo I del Decreto Nº 1525-MGJyC-2009.

II. Que, respecto del aspecto sustancial, en act. DOCEXT 685988/23 luce dictamen del Jefe de Área Balances, emitido en el marco de lo regulado por el capítulo III de la Ley Nº XII-0622-2008 y demás normativa aplicable, de acuerdo al cual no existen objeciones contables que formular, y al cual me remito en honor a la brevedad.

Por ello, habiendo analizado los aspectos formales y sustanciales del proyecto de Ordenanza-no así de la conveniencia, oportunidad o pertinencia de los gastos contenidos en el mismo, por no ser competencia de este Subprograma- y sin objeciones que formular, sugiero, salvo mejor criterio, ELEVAR a la Legislatura el proyecto de Presupuesto y Cálculo de Recursos obrante en act. DOCEXT 122/23 a efectos de continuar con su trámite de aprobación, conforme lo estipulado por los art. 5º, 9º in fine y 11º último párrafo de la Ley Nº XII-0622-2008.

Sirva el presente de atenta nota de elevación.



INFORME

Por la presente me dirijo a Ud. en virtud del proyecto de Ordenanza de Presupuesto y Cálculo de Recursos para el ejercicio 2024, presentado en el marco de lo establecido por el art. 3, inc. 16 y el art. 5º de la Ley Nº XII-0622-2008, por el Intendente Comisionado de Cortaderas, al respecto informo:

I. Que en act. DOCEXT 586/23 obra el proyecto de Presupuesto y Cálculo de Recursos del Municipio de Cortaderas para el ejercicio 2024, el cual ha sido presentado ante el Programa Asuntos Municipales dentro del plazo establecido por el art. 11 de la Ley Nº XII-0622-2008 que dispone: *"El Presupuesto y Cálculo de Recursos será elaborado por el Intendente Comisionado y remitido al Programa Asuntos Municipales u organismo que lo reemplace antes del 30 de septiembre del año anterior..."*.

Que asimismo cumple con los demás aspectos formales exigidos por el art. 4º del Anexo I del Decreto Nº 1525-MGJyC-2009.

II. Que, respecto del aspecto sustancial, en act. DOCEXT 686022/23 luce dictamen del Jefe de Área Balances, emitido en el marco de lo regulado por el capítulo III de la Ley Nº XII-0622-2008 y demás normativa aplicable, de acuerdo al cual no existen objeciones contables que formular, y al cual me remito en honor a la brevedad.

Por ello, habiendo analizado los aspectos formales y sustanciales del proyecto de Ordenanza-no así de la conveniencia, oportunidad o pertinencia de los gastos contenidos en el mismo, por no ser competencia de este Subprograma- y sin objeciones que formular, sugiero, salvo mejor criterio, ELEVAR a la Legislatura el proyecto de Presupuesto y Cálculo de Recursos obrante en act. DOCEXT 586/23 a efectos de continuar con su trámite de aprobación, conforme lo estipulado por los art. 5º, 9º in fine y 11º último párrafo de la Ley Nº XII-0622-2008.

Sirva el presente de atenta nota de elevación.



INFORME

Por la presente me dirijo a Ud. en virtud del proyecto de Ordenanza de Presupuesto y Cálculo de Recursos para el ejercicio 2024, presentado en el marco de lo establecido por el art. 3, inc. 16 y el art. 5º de la Ley Nº XII-0622-2008, por la Intendente Comisionada de Balde, al respecto informo:

I. Que en act. DOCEXT 785/23 obra el proyecto de Presupuesto y Cálculo de Recursos del Municipio de Balde para el ejercicio 2024, el cual ha sido presentado ante el Programa Asuntos Municipales dentro del plazo establecido por el art. 11 de la Ley Nº XII-0622-2008 que dispone: *"El Presupuesto y Cálculo de Recursos será elaborado por el Intendente Comisionado y remitido al Programa Asuntos Municipales u organismo que lo reemplace antes del 30 de septiembre del año anterior..."*.

Que asimismo cumple con los demás aspectos formales exigidos por el art. 4º del Anexo I del Decreto Nº 1525-MGJyC-2009.

II. Que, respecto del aspecto sustancial, en act. DOCEXT 686061/23 luce dictamen del Jefe de Área Balances, emitido en el marco de lo regulado por el capítulo III de la Ley Nº XII-0622-2008 y demás normativa aplicable, de acuerdo al cual no existen objeciones contables que formular, y al cual me remito en honor a la brevedad.

Por ello, habiendo analizado los aspectos formales y sustanciales del proyecto de Ordenanza-no así de la conveniencia, oportunidad o pertinencia de los gastos contenidos en el mismo, por no ser competencia de este Subprograma- y sin objeciones que formular, sugiero, salvo mejor criterio, ELEVAR a la Legislatura el proyecto de Presupuesto y Cálculo de Recursos obrante en act. DOCEXT 785/23 a efectos de continuar con su trámite de aprobación, conforme lo estipulado por los art. 5º, 9º in fine y 11º último párrafo de la Ley Nº XII-0622-2008.

Sirva el presente de atenta nota de elevación.



EXD. 0000-9280513/23

San Luis, 11 de octubre de 2022

MUNICIPALIDAD DE LAS LAGUNAS
Proyecto de Ordenanza Presupuesto de Cálculo y Recursos 2024

INFORME CONTABLE

El presente Informe se formula en el marco de lo establecido en el Capítulo III de Ley N° XII-0622-2008 Ley de Régimen de Intendentes Comisionados, Decretos N° 4024/08, 6738/08, 3340/10 y Ley N° XII-0732-2010.-

Objeto de Revisión:

- a) Proyecto de Ordenanza "Presupuesto de Cálculo y Recursos 2024";
- b) Presupuesto de recursos de la administración municipal;
- c) Presupuesto de gastos de cada una de las dependencias municipales;
- d) Créditos presupuestarios asignados a cada uno de los programas que se prevén ejecutar;
- e) Gastos corrientes y de capital para la administración municipal. Descripción

de la tarea realizada:

La revisión realizada comprende la verificación de subtotales, excluyendo todo análisis de oportunidad del gasto, procedencia en su incorporación o jerarquización de proyectos, en tanto que dichas cuestiones son materia de conveniencia, orden y mérito administrativo consecuencia de decisiones políticas llevadas a cabo en la órbita municipal.

En cuanto a las pautas establecidas en Ley XII-0622-2008:

- Se cumplió con la fecha de presentación del Proyecto de Presupuesto ante el Programa Asuntos Municipales, cuyo vencimiento opera al 30 de septiembre de cada año.
- El presupuesto se formuló bajo la técnica de Presupuesto por Programas.
- Los gastos corrientes se financian exclusivamente con recursos corrientes.
- La formulación del presupuesto se ajusta al estricto equilibrio fiscal.
- El gasto corriente del ejercicio no supera el cincuenta por ciento (50%) del total de gastos del presupuesto.

Clasificaciones Presupuestarias:

- En la clasificación económica de los recursos se considera el origen municipal y provincial.
- Los rubros incluidos en gastos corrientes son: Área de Gobierno, Servicios públicos Municipales, Cultura, Turismo y Deporte, Acción social.
- Los rubros incluidos en gastos de capital son: Bienes de Consumo, Servicios No Personales y Bienes de Uso.
- Se adjunta información indicando porcentajes de Gastos Corrientes y Gastos de Capital.
- Presenta Cuadro de Balance mostrando equilibrio presupuestario.

Información Presupuestaria:

- El *presupuesto general* de recursos y gastos asciende a la suma de **\$162.000.000,00.-**
- *Análisis de los Recursos:*
 - El monto en concepto de coparticipación de impuestos es de **\$159.964.136,86** siendo equivalente a lo presupuestado por el Programa Finanzas del Ministerio de Hacienda Pública para este municipio en el año 2023.
 - El monto de recursos propios presupuestados por el municipio para el año 2023 es de **\$2.035.863,14.-**
- *Presupuesto de Gastos:*
 - El monto de Gastos Corrientes presupuestados para el año 2024 es de **\$79.380.000,00** y Gastos de Capital presupuestados por **\$82.620.000,00.-**
 - La cantidad de personal presupuestada se compone de acuerdo al siguiente detalle:
 - Cantidad Personal en Planta Permanente: 3 Personas.
 - Cantidad Personal en Planta Temporal: 4 Personas.
 - Cantidad Personal Jerárquico: 3 Personas.La cantidad del personal en planta permanente no excede a lo normado en el Art. 3 de Ley N° XII-0732-2010.
 - Las partidas presupuestarias destinadas a financiar los gastos de personal ascienden a **\$44.704.788,04** Dicha suma no excede el 50% de los recursos provenientes de la coparticipación, dando cumplimiento a lo dispuesto en el Art. 6 de Ley N° XII-0732-2010.

Conforme a lo expuesto en párrafos precedentes, no existen objeciones contables a formular respecto del presupuesto presentado por el Municipio de Las Lagunas.

PROGRAMA ASUNTOS MUNICIPALES



"Las Malvinas son Argentinas"

Ref.: EXD. N.º 9300022/23

San Luis, 11 de Octubre de 2023

MUNICIPALIDAD DE NAVIA

Proyecto de Ordenanza Presupuesto de Cálculo y Recursos 2024

INFORME CONTABLE

El presente Informe se formula en el marco de lo establecido en el Capítulo III de Ley N° XII-0622-2008 Ley de Régimen de Intendentes Comisionados, Decretos N° 4024/08, 6738/08, 3340/10 y Ley N° XII-0732-2010.-

Objeto de Revisión:

- a) Proyecto de Ordenanza "Presupuesto de Cálculo y Recursos 2024";
- b) Presupuesto de recursos de la administración municipal;
- c) Presupuesto de gastos de cada una de las dependencias municipales;
- d) Créditos presupuestarios asignados a cada uno de los programas que se prevén ejecutar;
- e) Gastos corrientes y de capital para la administración municipal.

Descripción de la tarea realizada:

La revisión realizada comprende la verificación de subtotales, excluyendo todo análisis de oportunidad del gasto, procedencia en su incorporación o jerarquización de proyectos, en tanto que dichas cuestiones son materia de conveniencia, orden y mérito administrativo consecuencia de decisiones políticas llevadas a cabo en la órbita municipal.

En cuanto a las pautas establecidas en Ley XII-0622-2008:

- Se cumplió con la fecha de presentación del Proyecto de Presupuesto ante el Programa Asuntos Municipales, cuyo vencimiento opera al 30 de septiembre de cada año.
- El presupuesto se formuló bajo la técnica de Presupuesto por Programas.
- Los gastos corrientes se financian exclusivamente con recursos corrientes.
- La formulación del presupuesto se ajusta al estricto equilibrio fiscal.
- El gasto corriente del ejercicio no supera el cincuenta por ciento (50%) del total de gastos del presupuesto.

**"Las Malvinas son Argentinas"**Clasificaciones Presupuestarias:

- En la clasificación económica de los recursos se considera el origen municipal y provincial.
- Los rubros incluidos en gastos corrientes son: Personal, Bienes de Consumo, Servicios No Personales, Transferencias.
- Los rubros incluidos en gastos de capital son: Bienes de Consumo, Servicios No Personales y Bienes de Uso.
- Se adjunta información indicando porcentajes de Gastos Corrientes y Gastos de Capital.
- Presenta Cuadro de Balance mostrando equilibrio presupuestario.

Información Presupuestaria:

- El *presupuesto general* de recursos y gastos asciende a la suma de **\$152.752.726,59.-**
- *Análisis de los Recursos:*
 - El monto en concepto de coparticipación de impuestos es de **\$148.397.726,59** siendo equivalente a lo presupuestado por el Programa Finanzas del Ministerio de Hacienda Pública para este municipio en el año 2023.
 - El monto de recursos propios presupuestados por el municipio para el año 2023 es de **\$4.355.000,00.-**
- *Presupuesto de Gastos:*
 - El monto de Gastos Corrientes presupuestados para el año 2024 es de **\$76.376.363,30** y Gastos de Capital presupuestados por **\$76.376.363,29.-**
 - La cantidad de personal presupuestada se compone de acuerdo al siguiente detalle:
 - Cantidad Personal en Planta Permanente: 1Personas.
 - Cantidad Personal en Planta Temporal: 4 Personas.
 - Cantidad Personal Jerárquico: 3 Personas.

La cantidad del personal en planta permanente no excede a lo normado en el Art. 3 de Ley N° XII-0732-2010.

- Las partidas presupuestarias destinadas a financiar los gastos de personal ascienden a **\$ 38.312.517,65** Dicha suma no excede el 50% de los recursos provenientes de la coparticipación, dando cumplimiento a lo dispuesto en el Art. 6 de Ley N° XII-0732-2010.

Conforme a lo expuesto en párrafos precedentes, no existen objeciones contables a formular respecto del presupuesto presentado por el Municipio de NAVIA.



EXD. 0000-9281153/23

San Luis, 11 de octubre de 2022

MUNICIPALIDAD DE ZANJITAS
Proyecto de Ordenanza Presupuesto de Cálculo y Recursos 2024

INFORME CONTABLE

El presente Informe se formula en el marco de lo establecido en el Capítulo III de Ley N° XII-0622-2008 Ley de Régimen de Intendentes Comisionados, Decretos N° 4024/08, 6738/08, 3340/10 y Ley N° XII-0732-2010.-

Objeto de Revisión:

- a) Proyecto de Ordenanza "Presupuesto de Cálculo y Recursos 2024";
- b) Presupuesto de recursos de la administración municipal;
- c) Presupuesto de gastos de cada una de las dependencias municipales;
- d) Créditos presupuestarios asignados a cada uno de los programas que se prevén ejecutar;
- e) Gastos corrientes y de capital para la administración municipal. Descripción

de la tarea realizada:

La revisión realizada comprende la verificación de subtotales, excluyendo todo análisis de oportunidad del gasto, procedencia en su incorporación o jerarquización de proyectos, en tanto que dichas cuestiones son materia de conveniencia, orden y mérito administrativo consecuencia de decisiones políticas llevadas a cabo en la órbita municipal.

En cuanto a las pautas establecidas en Ley XII-0622-2008:

- Se cumplió con la fecha de presentación del Proyecto de Presupuesto ante el Programa Asuntos Municipales, cuyo vencimiento opera al 30 de septiembre de cada año.
- El presupuesto se formuló bajo la técnica de Presupuesto por Programas.
- Los gastos corrientes se financian exclusivamente con recursos corrientes.
- La formulación del presupuesto se ajusta al estricto equilibrio fiscal.
- El gasto corriente del ejercicio no supera el cincuenta por ciento (50%) del total de gastos del presupuesto.

Clasificaciones Presupuestarias:

- En la clasificación económica de los recursos se considera el origen municipal y provincial.
- Los rubros incluidos en gastos corrientes son: Área de Gobierno, Servicios públicos Municipales, Cultura, Turismo y Deporte, Acción social.
- Los rubros incluidos en gastos de capital son: Bienes de Consumo, Servicios No Personales y Bienes de Uso.
- Se adjunta información indicando porcentajes de Gastos Corrientes y Gastos de Capital.
- Presenta Cuadro de Balance mostrando equilibrio presupuestario.

Información Presupuestaria:

- El *presupuesto general* de recursos y gastos asciende a la suma de **\$139.331.754,16.-**
- *Análisis de los Recursos:*
 - o El monto en concepto de coparticipación de impuestos es de **\$138.670.254,16** siendo equivalente a lo presupuestado por el Programa Finanzas del Ministerio de Hacienda Pública para este municipio en el año 2023.
 - o El monto de recursos propios presupuestados por el municipio para el año 2023 es de **\$661.500.000,00.-**
- *Presupuesto de Gastos:*
 - o El monto de Gastos Corrientes presupuestados para el año 2024 es de **\$69.654.127,08** y Gastos de Capital presupuestados por **\$69.667.627,08.-**
 - o La cantidad de personal presupuestada se compone de acuerdo al siguiente detalle:
 - Cantidad Personal en Planta Permanente: 1 Personas.
 - Cantidad Personal en Planta Temporal: 0 Personas.
 - Cantidad Personal Jerárquico: 3 Personas.La cantidad del personal en planta permanente no excede a lo normado en el Art. 3 de Ley N° XII-0732-2010.
 - o Las partidas presupuestarias destinadas a financiar los gastos de personal ascienden a **\$46.919.593,73** Dicha suma no excede el 50% de los recursos provenientes de la coparticipación, dando cumplimiento a lo dispuesto en el Art. 6 de Ley N° XII-0732-2010.

Conforme a lo expuesto en párrafos precedentes, no existen objeciones contables a formular respecto del presupuesto presentado por el Municipio de Zanjitas.

PROGRAMA ASUNTOS MUNICIPALES



INFORME

Por la presente me dirijo a Ud. en virtud del proyecto de Ordenanza de Presupuesto y Cálculo de Recursos para el ejercicio 2024, presentado en el marco de lo establecido por el art. 3, inc. 16 y el art. 5º de la Ley Nº XII-0622-2008, por el Intendente Comisionado de Las Lagunas, al respecto informo:

I. Que en act. DOCEXT 404/23 obra el proyecto de Presupuesto y Cálculo de Recursos del Municipio de Las Lagunas para el ejercicio 2024, el cual ha sido presentado ante el Programa Asuntos Municipales dentro del plazo establecido por el art. 11 de la Ley Nº XII-0622-2008 que dispone: *"El Presupuesto y Cálculo de Recursos será elaborado por el Intendente Comisionado y remitido al Programa Asuntos Municipales u organismo que lo reemplace antes del 30 de septiembre del año anterior..."*.

Que asimismo cumple con los demás aspectos formales exigidos por el art. 4º del Anexo I del Decreto Nº 1525-MGJyC-2009.

II. Que, respecto del aspecto sustancial, en act. DOCEXT 686544/23 luce dictamen del Jefe de Área Balances, emitido en el marco de lo regulado por el capítulo III de la Ley Nº XII-0622-2008 y demás normativa aplicable, de acuerdo al cual no existen objeciones contables que formular, y al cual me remito en honor a la brevedad.

Por ello, habiendo analizado los aspectos formales y sustanciales del proyecto de Ordenanza-no así de la conveniencia, oportunidad o pertinencia de los gastos contenidos en el mismo, por no ser competencia de este Subprograma- y sin objeciones que formular, sugiero, salvo mejor criterio, ELEVAR a la Legislatura el proyecto de Presupuesto y Cálculo de Recursos obrante en act. DOCEXT 404/23 a efectos de continuar con su trámite de aprobación, conforme lo estipulado por los art. 5º, 9º in fine y 11º último párrafo de la Ley Nº XII-0622-2008.

Sirva el presente de atenta nota de elevación.



EXD. 0000-9280015/23

San Luis, 11 de octubre de 2022

MUNICIPALIDAD DE FORTUNA

Proyecto de Ordenanza Presupuesto de Cálculo y Recursos 2024

INFORME CONTABLE

El presente Informe se formula en el marco de lo establecido en el Capítulo III de Ley N° XII-0622-2008 Ley de Régimen de Intendentes Comisionados, Decretos N° 4024/08, 6738/08, 3340/10 y Ley N° XII-0732-2010.-

Objeto de Revisión:

- a) Proyecto de Ordenanza "Presupuesto de Cálculo y Recursos 2024";
- b) Presupuesto de recursos de la administración municipal;
- c) Presupuesto de gastos de cada una de las dependencias municipales;
- d) Créditos presupuestarios asignados a cada uno de los programas que se prevén ejecutar;
- e) Gastos corrientes y de capital para la administración municipal. Descripción

de la tarea realizada:

La revisión realizada comprende la verificación de subtotales, excluyendo todo análisis de oportunidad del gasto, procedencia en su incorporación o jerarquización de proyectos, en tanto que dichas cuestiones son materia de conveniencia, orden y mérito administrativo consecuencia de decisiones políticas llevadas a cabo en la órbita municipal.

En cuanto a las pautas establecidas en Ley XII-0622-2008:

- Se cumplió con la fecha de presentación del Proyecto de Presupuesto ante el Programa Asuntos Municipales, cuyo vencimiento opera al 30 de septiembre de cada año.
- El presupuesto se formuló bajo la técnica de Presupuesto por Programas.
- Los gastos corrientes se financian exclusivamente con recursos corrientes.
- La formulación del presupuesto se ajusta al estricto equilibrio fiscal.
- El gasto corriente del ejercicio no supera el cincuenta por ciento (50%) del total de gastos del presupuesto.

Clasificaciones Presupuestarias:

- En la clasificación económica de los recursos se considera el origen municipal y provincial.
- Los rubros incluidos en gastos corrientes son: Área de Gobierno, Servicios públicos Municipales, Cultura, Turismo y Deporte, Acción social.
- Los rubros incluidos en gastos de capital son: Bienes de Consumo, Servicios No Personales y Bienes de Uso.
- Se adjunta información indicando porcentajes de Gastos Corrientes y Gastos de Capital.
- Presenta Cuadro de Balance mostrando equilibrio presupuestario.

Información Presupuestaria:

- El *presupuesto general* de recursos y gastos asciende a la suma de **\$238.866.899,57.-**
- *Análisis de los Recursos:*
 - o El monto en concepto de coparticipación de impuestos es de **\$234.124.712,14** siendo equivalente a lo presupuestado por el Programa Finanzas del Ministerio de Hacienda Pública para este municipio en el año 2023.
 - o El monto de recursos propios presupuestados por el municipio para el año 2023 es de **\$4.742.187,43.-**
- *Presupuesto de Gastos:*
 - o El monto de Gastos Corrientes presupuestados para el año 2024 es de **\$119.433.449,79** y Gastos de Capital presupuestados por **\$119.433.449,79.-**
 - o La cantidad de personal presupuestada se compone de acuerdo al siguiente detalle:
 - Cantidad Personal en Planta Permanente: 1 Personas.
 - Cantidad Personal en Planta Temporal: 4 Personas.
 - Cantidad Personal Jerárquico: 3 Personas.La cantidad del personal en planta permanente no excede a lo normado en el Art. 3 de Ley N° XII-0732-2010.
 - o Las partidas presupuestarias destinadas a financiar los gastos de personal ascienden a **\$51.237.526,30** Dicha suma no excede el 50% de los recursos provenientes de la coparticipación, dando cumplimiento a lo dispuesto en el Art. 6 de Ley N° XII-0732-2010.

Conforme a lo expuesto en párrafos precedentes, no existen objeciones contables a formular respecto del presupuesto presentado por el Municipio de Fortuna.

PROGRAMA ASUNTOS MUNICIPALES



INFORME

Por la presente me dirijo a Ud. en virtud del proyecto de Ordenanza de Presupuesto y Cálculo de Recursos para el ejercicio 2024, presentado en el marco de lo establecido por el art. 3, inc. 16 y el art. 5º de la Ley Nº XII-0622-2008, por el Intendente Comisionado de Villa Larca, al respecto informo:

I. Que en act. DOCEXT 213/23 obra el proyecto de Presupuesto y Cálculo de Recursos del Municipio de Villa Larca para el ejercicio 2024, el cual ha sido presentado ante el Programa Asuntos Municipales dentro del plazo establecido por el art. 11 de la Ley Nº XII-0622-2008 que dispone: *"El Presupuesto y Cálculo de Recursos será elaborado por el Intendente Comisionado y remitido al Programa Asuntos Municipales u organismo que lo reemplace antes del 30 de septiembre del año anterior..."*.

Que asimismo cumple con los demás aspectos formales exigidos por el art. 4º del Anexo I del Decreto Nº 1525-MGJyC-2009.

II. Que, respecto del aspecto sustancial, en act. DOCEXT 686520/23 luce dictamen del Jefe de Área Balances, emitido en el marco de lo regulado por el capítulo III de la Ley Nº XII-0622-2008 y demás normativa aplicable, de acuerdo al cual no existen objeciones contables que formular, y al cual me remito en honor a la brevedad.

Por ello, habiendo analizado los aspectos formales y sustanciales del proyecto de Ordenanza-no así de la conveniencia, oportunidad o pertinencia de los gastos contenidos en el mismo, por no ser competencia de este Subprograma- y sin objeciones que formular, sugiero, salvo mejor criterio, ELEVAR a la Legislatura el proyecto de Presupuesto y Cálculo de Recursos obrante en act. DOCEXT 213/23 a efectos de continuar con su trámite de aprobación, conforme lo estipulado por los art. 5º, 9º in fine y 11º último párrafo de la Ley Nº XII-0622-2008.

Sirva el presente de atenta nota de elevación.



"Las Malvinas son Argentinas"

Ref.: EXD. N.º 9291173/23

San Luis, 11 de Octubre de 2023

MUNICIPALIDAD DE NUEVA GALIA
Proyecto de Ordenanza Presupuesto de Cálculo y Recursos 2024

INFORME CONTABLE

El presente Informe se formula en el marco de lo establecido en el Capítulo III de Ley N° XII-0622-2008 Ley de Régimen de Intendentes Comisionados, Decretos N° 4024/08, 6738/08, 3340/10 y Ley N° XII-0732-2010.-

Objeto de Revisión:

- a) Proyecto de Ordenanza "Presupuesto de Cálculo y Recursos 2024";
- b) Presupuesto de recursos de la administración municipal;
- c) Presupuesto de gastos de cada una de las dependencias municipales;
- d) Créditos presupuestarios asignados a cada uno de los programas que se prevén ejecutar;
- e) Gastos corrientes y de capital para la administración municipal.

Descripción de la tarea realizada:

La revisión realizada comprende la verificación de subtotales, excluyendo todo análisis de oportunidad del gasto, procedencia en su incorporación o jerarquización de proyectos, en tanto que dichas cuestiones son materia de conveniencia, orden y mérito administrativo consecuencia de decisiones políticas llevadas a cabo en la órbita municipal.

En cuanto a las pautas establecidas en Ley XII-0622-2008:

- Se cumplió con la fecha de presentación del Proyecto de Presupuesto ante el Programa Asuntos Municipales, cuyo vencimiento opera al 30 de septiembre de cada año.
- El presupuesto se formuló bajo la técnica de Presupuesto por Programas.
- Los gastos corrientes se financian exclusivamente con recursos corrientes.
- La formulación del presupuesto se ajusta al estricto equilibrio fiscal.
- El gasto corriente del ejercicio no supera el cincuenta por ciento (50%) del total de gastos del presupuesto.

**"Las Malvinas son Argentinas"**Clasificaciones Presupuestarias:

- En la clasificación económica de los recursos se considera el origen municipal y provincial.
- Los rubros incluidos en gastos corrientes son: Personal, Bienes de Consumo, Servicios No Personales, Transferencias.
- Los rubros incluidos en gastos de capital son: Bienes de Consumo, Servicios No Personales y Bienes de Uso.
- Se adjunta información indicando porcentajes de Gastos Corrientes y Gastos de Capital.
- Presenta Cuadro de Balance mostrando equilibrio presupuestario.

Información Presupuestaria:

- El *presupuesto general* de recursos y gastos asciende a la suma de **\$292.688.533,08.-**
- *Análisis de los Recursos:*
 - o El monto en concepto de coparticipación de impuestos es de **\$290.126.933,08** siendo equivalente a lo presupuestado por el Programa Finanzas del Ministerio de Hacienda Pública para este municipio en el año 2023.
 - o El monto de recursos propios presupuestados por el municipio para el año 2023 es de **\$2.561.600,00.-**
- *Presupuesto de Gastos:*
 - o El monto de Gastos Corrientes presupuestados para el año 2024 es de **\$145.536.488,07** y Gastos de Capital presupuestados por **\$147.152.045,00.-**
 - o La cantidad de personal presupuestada se compone de acuerdo al siguiente detalle:
 - Cantidad Personal en Planta Permanente: 4 Personas.
 - Cantidad Personal Jerárquico: 3 Personas.La cantidad del personal en planta permanente no excede a lo normado en el Art. 3 de Ley N° XII-0732-2010.
 - o Las partidas presupuestarias destinadas a financiar los gastos de personal ascienden a **\$ 34.571.488,07** Dicha suma no excede el 50% de los recursos provenientes de la coparticipación, dando cumplimiento a lo dispuesto en el Art. 6 de Ley N° XII-0732-2010.

Conforme a lo expuesto en párrafos precedentes, no existen objeciones contables a formular respecto del presupuesto presentado por el Municipio de NUEVA GALIA.



"Las Malvinas son Argentinas"

CDE. EXD-0000-9300022-23

INFORME

Por la presente me dirijo a Ud. en virtud del proyecto de Ordenanza de Presupuesto y Cálculo de Recursos para el ejercicio 2024, presentado en el marco de lo establecido por el art. 3, inc. 16 y el art. 5º de la Ley Nº XII-0622-2008, por el Intendente Comisionado de Navia, al respecto informo:

I. Que en act. EJEPREI 47945/23 obra el proyecto de Presupuesto y Cálculo de Recursos del Municipio de Navia para el ejercicio 2024, el cual ha sido presentado ante el Programa Asuntos Municipales dentro del plazo establecido por el art. 11 de la Ley Nº XII-0622-2008 que dispone: *"El Presupuesto y Cálculo de Recursos será elaborado por el Intendente Comisionado y remitido al Programa Asuntos Municipales u organismo que lo reemplace antes del 30 de septiembre del año anterior..."*.

Que asimismo cumple con los demás aspectos formales exigidos por el art. 4º del Anexo I del Decreto Nº 1525-MGJyC-2009.

II. Que, respecto del aspecto sustancial, en act. DOCEXT 686552/23 luce dictamen del Jefe de Área Balances, emitido en el marco de lo regulado por el capítulo III de la Ley Nº XII-0622-2008 y demás normativa aplicable, de acuerdo al cual no existen objeciones contables que formular, y al cual me remito en honor a la brevedad.

Por ello, habiendo analizado los aspectos formales y sustanciales del proyecto de Ordenanza-no así de la conveniencia, oportunidad o pertinencia de los gastos contenidos en el mismo, por no ser competencia de este Subprograma- y sin objeciones que formular, sugiero, salvo mejor criterio, ELEVAR a la Legislatura el proyecto de Presupuesto y Cálculo de Recursos obrante en act. EJEPREI 47945/23 a efectos de continuar con su trámite de aprobación, conforme lo estipulado por los art. 5º, 9º in fine y 11º último párrafo de la Ley Nº XII-0622-2008.

Sirva el presente de atenta nota de elevación.



EXD. 0000-9290251/23

San Luis, 11 de octubre de 2022

MUNICIPALIDAD DE FORTIN EL PATRIA
Proyecto de Ordenanza Presupuesto de Cálculo y Recursos 2024

INFORME CONTABLE

El presente Informe se formula en el marco de lo establecido en el Capítulo III de Ley N° XII-0622-2008 Ley de Régimen de Intendentes Comisionados, Decretos N° 4024/08, 6738/08, 3340/10 y Ley N° XII-0732-2010.-

Objeto de Revisión:

- a) Proyecto de Ordenanza "Presupuesto de Cálculo y Recursos 2024";
- b) Presupuesto de recursos de la administración municipal;
- c) Presupuesto de gastos de cada una de las dependencias municipales;
- d) Créditos presupuestarios asignados a cada uno de los programas que se prevén ejecutar;
- e) Gastos corrientes y de capital para la administración municipal. Descripción

de la tarea realizada:

La revisión realizada comprende la verificación de subtotales, excluyendo todo análisis de oportunidad del gasto, procedencia en su incorporación o jerarquización de proyectos, en tanto que dichas cuestiones son materia de conveniencia, orden y mérito administrativo consecuencia de decisiones políticas llevadas a cabo en la órbita municipal.

En cuanto a las pautas establecidas en Ley XII-0622-2008:

- Se cumplió con la fecha de presentación del Proyecto de Presupuesto ante el Programa Asuntos Municipales, cuyo vencimiento opera al 30 de septiembre de cada año.
- El presupuesto se formuló bajo la técnica de Presupuesto por Programas.
- Los gastos corrientes se financian exclusivamente con recursos corrientes.
- La formulación del presupuesto se ajusta al estricto equilibrio fiscal.
- El gasto corriente del ejercicio no supera el cincuenta por ciento (50%) del total de gastos del presupuesto.

Clasificaciones Presupuestarias:

- En la clasificación económica de los recursos se considera el origen municipal y provincial.
- Los rubros incluidos en gastos corrientes son: Área de Gobierno, Servicios públicos Municipales, Cultura, Turismo y Deporte, Acción social.
- Los rubros incluidos en gastos de capital son: Bienes de Consumo, Servicios No Personales y Bienes de Uso.
- Se adjunta información indicando porcentajes de Gastos Corrientes y Gastos de Capital.
- Presenta Cuadro de Balance mostrando equilibrio presupuestario.

Información Presupuestaria:

- El *presupuesto general* de recursos y gastos asciende a la suma de **\$230.941.108,42.-**
- *Análisis de los Recursos:*
 - El monto en concepto de coparticipación de impuestos es de **\$193.876.558,42** siendo equivalente a lo presupuestado por el Programa Finanzas del Ministerio de Hacienda Pública para este municipio en el año 2023.
 - El monto de recursos propios presupuestados por el municipio para el año 2023 es de **\$37.064.550,00.-**
- *Presupuesto de Gastos:*
 - El monto de Gastos Corrientes presupuestados para el año 2024 es de **\$113.138.049,01** y Gastos de Capital presupuestados por **\$117.803.059,41.-**
 - La cantidad de personal presupuestada se compone de acuerdo al siguiente detalle:
 - Cantidad Personal en Planta Permanente: 4 Personas.
 - Cantidad Personal en Planta Temporal: 0 Personas.
 - Cantidad Personal Jerárquico: 2 Personas.La cantidad del personal en planta permanente no excede a lo normado en el Art. 3 de Ley N° XII-0732-2010.
 - Las partidas presupuestarias destinadas a financiar los gastos de personal ascienden a **\$53.723.180,40** Dicha suma no excede el 50% de los recursos provenientes de la coparticipación, dando cumplimiento a lo dispuesto en el Art. 6 de Ley N° XII-0732-2010.

Conforme a lo expuesto en párrafos precedentes, no existen objeciones contables a formular respecto del presupuesto presentado por el Municipio de Fortín el Patria.

PROGRAMA ASUNTOS MUNICIPALES



INFORME

Por la presente me dirijo a Ud. en virtud del proyecto de Ordenanza de Presupuesto y Cálculo de Recursos para el ejercicio 2024, presentado en el marco de lo establecido por el art. 3, inc. 16 y el art. 5º de la Ley Nº XII-0622-2008, por el Intendente Comisionado de Nueva Galia, al respecto informo:

I. Que en act. DOCEXT 214/23 obra el proyecto de Presupuesto y Cálculo de Recursos del Municipio de Nueva Galia para el ejercicio 2024, el cual ha sido presentado ante el Programa Asuntos Municipales dentro del plazo establecido por el art. 11 de la Ley Nº XII-0622-2008 que dispone: *"El Presupuesto y Cálculo de Recursos será elaborado por el Intendente Comisionado y remitido al Programa Asuntos Municipales u organismo que lo reemplace antes del 30 de septiembre del año anterior..."*.

Que asimismo cumple con los demás aspectos formales exigidos por el art. 4º del Anexo I del Decreto Nº 1525-MGJyC-2009.

II. Que, respecto del aspecto sustancial, en act. DOCEXT 686581/23 luce dictamen del Jefe de Área Balances, emitido en el marco de lo regulado por el capítulo III de la Ley Nº XII-0622-2008 y demás normativa aplicable, de acuerdo al cual no existen objeciones contables que formular, y al cual me remito en honor a la brevedad.

Por ello, habiendo analizado los aspectos formales y sustanciales del proyecto de Ordenanza-no así de la conveniencia, oportunidad o pertinencia de los gastos contenidos en el mismo, por no ser competencia de este Subprograma- y sin objeciones que formular, sugiero, salvo mejor criterio, ELEVAR a la Legislatura el proyecto de Presupuesto y Cálculo de Recursos obrante en act. DOCEXT 214/23 a efectos de continuar con su trámite de aprobación, conforme lo estipulado por los art. 5º, 9º in fine y 11º último párrafo de la Ley Nº XII-0622-2008.

Sirva el presente de atenta nota de elevación.



INFORME

Por la presente me dirijo a Ud. en virtud del proyecto de Ordenanza de Presupuesto y Cálculo de Recursos para el ejercicio 2024, presentado en el marco de lo establecido por el art. 3, inc. 16 y el art. 5º de la Ley Nº XII-0622-2008, por el Intendente Comisionado de Zanjitas, al respecto informo:

I. Que en act. DOCEXT 298/23 obra el proyecto de Presupuesto y Cálculo de Recursos del Municipio de Zanjitas para el ejercicio 2024, el cual ha sido presentado ante el Programa Asuntos Municipales dentro del plazo establecido por el art. 11 de la Ley Nº XII-0622-2008 que dispone: *"El Presupuesto y Cálculo de Recursos será elaborado por el Intendente Comisionado y remitido al Programa Asuntos Municipales u organismo que lo reemplace antes del 30 de septiembre del año anterior..."*.

Que asimismo cumple con los demás aspectos formales exigidos por el art. 4º del Anexo I del Decreto Nº 1525-MGJyC-2009.

II. Que, respecto del aspecto sustancial, en act. DOCEXT 686565/23 luce dictamen del Jefe de Área Balances, emitido en el marco de lo regulado por el capítulo III de la Ley Nº XII-0622-2008 y demás normativa aplicable, de acuerdo al cual no existen objeciones contables que formular, y al cual me remito en honor a la brevedad.

Por ello, habiendo analizado los aspectos formales y sustanciales del proyecto de Ordenanza-no así de la conveniencia, oportunidad o pertinencia de los gastos contenidos en el mismo, por no ser competencia de este Subprograma- y sin objeciones que formular, sugiero, salvo mejor criterio, ELEVAR a la Legislatura el proyecto de Presupuesto y Cálculo de Recursos obrante en act. DOCEXT 298/23 a efectos de continuar con su trámite de aprobación, conforme lo estipulado por los art. 5º, 9º in fine y 11º último párrafo de la Ley Nº XII-0622-2008.

Sirva el presente de atenta nota de elevación.



"Las Malvinas son Argentinas"

Ref.: EXD. N.º 9300027/23

San Luis, 11 de Octubre de 2023

MUNICIPALIDAD DE SAN JERONIMO
Proyecto de Ordenanza Presupuesto de Cálculo y Recursos 2024

INFORME CONTABLE

El presente Informe se formula en el marco de lo establecido en el Capítulo III de Ley N° XII-0622-2008 Ley de Régimen de Intendentes Comisionados, Decretos N° 4024/08, 6738/08, 3340/10 y Ley N° XII-0732-2010.-

Objeto de Revisión:

- a) Proyecto de Ordenanza "Presupuesto de Cálculo y Recursos 2024";
- b) Presupuesto de recursos de la administración municipal;
- c) Presupuesto de gastos de cada una de las dependencias municipales;
- d) Créditos presupuestarios asignados a cada uno de los programas que se prevén ejecutar;
- e) Gastos corrientes y de capital para la administración municipal.

Descripción de la tarea realizada:

La revisión realizada comprende la verificación de subtotales, excluyendo todo análisis de oportunidad del gasto, procedencia en su incorporación o jerarquización de proyectos, en tanto que dichas cuestiones son materia de conveniencia, orden y mérito administrativo consecuencia de decisiones políticas llevadas a cabo en la órbita municipal.

En cuanto a las pautas establecidas en Ley XII-0622-2008:

- Se cumplió con la fecha de presentación del Proyecto de Presupuesto ante el Programa Asuntos Municipales, cuyo vencimiento opera al 30 de septiembre de cada año.
- El presupuesto se formuló bajo la técnica de Presupuesto por Programas.
- Los gastos corrientes se financian exclusivamente con recursos corrientes.
- La formulación del presupuesto se ajusta al estricto equilibrio fiscal.
- El gasto corriente del ejercicio no supera el cincuenta por ciento (50%) del total de gastos del presupuesto.

**"Las Malvinas son Argentinas"**Clasificaciones Presupuestarias:

- En la clasificación económica de los recursos se considera el origen municipal y provincial.
- Los rubros incluidos en gastos corrientes son: Personal, Bienes de Consumo, Servicios No Personales, Transferencias.
- Los rubros incluidos en gastos de capital son: Bienes de Consumo, Servicios No Personales y Bienes de Uso.
- Se adjunta información indicando porcentajes de Gastos Corrientes y Gastos de Capital.
- Presenta Cuadro de Balance mostrando equilibrio presupuestario.

Información Presupuestaria:

- El *presupuesto general* de recursos y gastos asciende a la suma de **\$143.261.560,31.-**
 - *Análisis de los Recursos:*
 - o El monto en concepto de coparticipación de impuestos es de **\$140.486.320,31** siendo equivalente a lo presupuestado por el Programa Finanzas del Ministerio de Hacienda Pública para este municipio en el año 2023.
 - o El monto de recursos propios presupuestados por el municipio para el año 2023 es de **\$2.775.240,00.-**
 - *Presupuesto de Gastos:*
 - o El monto de Gastos Corrientes presupuestados para el año 2024 es de **\$70.198.164,55** y Gastos de Capital presupuestados por **\$73.063.395,76.-**
 - o La cantidad de personal presupuestada se compone de acuerdo al siguiente detalle:
 - Cantidad Personal en Planta Permanente: 1 Personas.
 - Cantidad Personal en Planta Temporal: 3 Personas.
 - Cantidad Personal Jerárquico: 2 Personas.
- La cantidad del personal en planta permanente no excede a lo normado en el Art. 3 de Ley N° XII-0732-2010.
- o Las partidas presupuestarias destinadas a financiar los gastos de personal ascienden a **\$ 24.341.068,00** Dicha suma no excede el 50% de los recursos provenientes de la coparticipación, dando cumplimiento a lo dispuesto en el Art. 6 de Ley N° XII-0732-2010.

Conforme a lo expuesto en párrafos precedentes, no existen objeciones contables a formular respecto del presupuesto presentado por el Municipio de SAN JERONIMO.



INFORME

Por la presente me dirijo a Ud. en virtud del proyecto de Ordenanza de Presupuesto y Cálculo de Recursos para el ejercicio 2024, presentado en el marco de lo establecido por el art. 3, inc. 16 y el art. 5º de la Ley Nº XII-0622-2008, por el Intendente Comisionado de Fortuna, al respecto informo:

I. Que en act. DOCEXT 574/23 obra el proyecto de Presupuesto y Cálculo de Recursos del Municipio de Fortuna para el ejercicio 2024, el cual ha sido presentado ante el Programa Asuntos Municipales dentro del plazo establecido por el art. 11 de la Ley Nº XII-0622-2008 que dispone: *"El Presupuesto y Cálculo de Recursos será elaborado por el Intendente Comisionado y remitido al Programa Asuntos Municipales u organismo que lo reemplace antes del 30 de septiembre del año anterior..."*.

Que asimismo cumple con los demás aspectos formales exigidos por el art. 4º del Anexo I del Decreto Nº 1525-MGJyC-2009.

II. Que, respecto del aspecto sustancial, en act. DOCEXT 686580/23 luce dictamen del Jefe de Área Balances, emitido en el marco de lo regulado por el capítulo III de la Ley Nº XII-0622-2008 y demás normativa aplicable, de acuerdo al cual no existen objeciones contables que formular, y al cual me remito en honor a la brevedad.

Por ello, habiendo analizado los aspectos formales y sustanciales del proyecto de Ordenanza-no así de la conveniencia, oportunidad o pertinencia de los gastos contenidos en el mismo, por no ser competencia de este Subprograma- y sin objeciones que formular, sugiero, salvo mejor criterio, ELEVAR a la Legislatura el proyecto de Presupuesto y Cálculo de Recursos obrante en act. DOCEXT 574/23 a efectos de continuar con su trámite de aprobación, conforme lo estipulado por los art. 5º, 9º in fine y 11º último párrafo de la Ley Nº XII-0622-2008.

Sirva el presente de atenta nota de elevación.



EXD. 0000-9290346/23

San Luis, 11 de octubre de 2022

MUNICIPALIDAD DE LA PUNILLA
Proyecto de Ordenanza Presupuesto de Cálculo y Recursos 2024

INFORME CONTABLE

El presente Informe se formula en el marco de lo establecido en el Capítulo III de Ley N° XII-0622-2008 Ley de Régimen de Intendentes Comisionados, Decretos N° 4024/08, 6738/08, 3340/10 y Ley N° XII-0732-2010.-

Objeto de Revisión:

- a) Proyecto de Ordenanza "Presupuesto de Cálculo y Recursos 2024";
- b) Presupuesto de recursos de la administración municipal;
- c) Presupuesto de gastos de cada una de las dependencias municipales;
- d) Créditos presupuestarios asignados a cada uno de los programas que se prevén ejecutar;
- e) Gastos corrientes y de capital para la administración municipal. Descripción

de la tarea realizada:

La revisión realizada comprende la verificación de subtotales, excluyendo todo análisis de oportunidad del gasto, procedencia en su incorporación o jerarquización de proyectos, en tanto que dichas cuestiones son materia de conveniencia, orden y mérito administrativo consecuencia de decisiones políticas llevadas a cabo en la órbita municipal.

En cuanto a las pautas establecidas en Ley XII-0622-2008:

- Se cumplió con la fecha de presentación del Proyecto de Presupuesto ante el Programa Asuntos Municipales, cuyo vencimiento opera al 30 de septiembre de cada año.
- El presupuesto se formuló bajo la técnica de Presupuesto por Programas.
- Los gastos corrientes se financian exclusivamente con recursos corrientes.
- La formulación del presupuesto se ajusta al estricto equilibrio fiscal.
- El gasto corriente del ejercicio no supera el cincuenta por ciento (50%) del total de gastos del presupuesto.

Clasificaciones Presupuestarias:

- En la clasificación económica de los recursos se considera el origen municipal y provincial.
- Los rubros incluidos en gastos corrientes son: Área de Gobierno, Servicios públicos Municipales, Cultura, Turismo y Deporte, Acción social.
- Los rubros incluidos en gastos de capital son: Bienes de Consumo, Servicios No Personales y Bienes de Uso.
- Se adjunta información indicando porcentajes de Gastos Corrientes y Gastos de Capital.
- Presenta Cuadro de Balance mostrando equilibrio presupuestario.

Información Presupuestaria:

- El *presupuesto general* de recursos y gastos asciende a la suma de **\$152.513.699,86.-**
- *Análisis de los Recursos:*
 - o El monto en concepto de coparticipación de impuestos es de **\$146.613.699,00** siendo equivalente a lo presupuestado por el Programa Finanzas del Ministerio de Hacienda Pública para este municipio en el año 2023.
 - o El monto de recursos propios presupuestados por el municipio para el año 2023 es de **\$5.900.000,00.-**
- *Presupuesto de Gastos:*
 - o El monto de Gastos Corrientes presupuestados para el año 2024 es de **\$61.513.699,86** y Gastos de Capital presupuestados por **\$91.000.000,00.-**
 - o La cantidad de personal presupuestada se compone de acuerdo al siguiente detalle:
 - Cantidad Personal en Planta Permanente: 4 Personas.
 - Cantidad Personal en Planta Temporaria: 0 Personas.
 - Cantidad Personal Jerárquico: 1 Personas.La cantidad del personal en planta permanente no excede a lo normado en el Art. 3 de Ley N° XII-0732-2010.
 - o Las partidas presupuestarias destinadas a financiar los gastos de personal ascienden a **\$29.192.338,06** Dicha suma no excede el 50% de los recursos provenientes de la coparticipación, dando cumplimiento a lo dispuesto en el Art. 6 de Ley N° XII-0732-2010.

Conforme a lo expuesto en párrafos precedentes, no existen objeciones contables a formular respecto del presupuesto presentado por el Municipio de La Punilla.

PROGRAMA ASUNTOS MUNICIPALES



"Las Malvinas son Argentinas"

Ref.: EXD. N.º 10020003/23

San Luis, 11 de Octubre de 2023

MUNICIPALIDAD DE VILLA DE PRAGA
Proyecto de Ordenanza Presupuesto de Cálculo y Recursos 2024

INFORME CONTABLE

El presente Informe se formula en el marco de lo establecido en el Capítulo III de Ley N° XII-0622-2008 Ley de Régimen de Intendentes Comisionados, Decretos N° 4024/08, 6738/08, 3340/10 y Ley N° XII-0732-2010.-

Objeto de Revisión:

- a) Proyecto de Ordenanza "Presupuesto de Cálculo y Recursos 2024";
- b) Presupuesto de recursos de la administración municipal;
- c) Presupuesto de gastos de cada una de las dependencias municipales;
- d) Créditos presupuestarios asignados a cada uno de los programas que se prevén ejecutar;
- e) Gastos corrientes y de capital para la administración municipal.

Descripción de la tarea realizada:

La revisión realizada comprende la verificación de subtotales, excluyendo todo análisis de oportunidad del gasto, procedencia en su incorporación o jerarquización de proyectos, en tanto que dichas cuestiones son materia de conveniencia, orden y mérito administrativo consecuencia de decisiones políticas llevadas a cabo en la órbita municipal.

En cuanto a las pautas establecidas en Ley XII-0622-2008:

- No se cumplió con la fecha de presentación del Proyecto de Presupuesto ante el Programa Asuntos Municipales, cuyo vencimiento opera al 30 de septiembre de cada año.
- El presupuesto se formuló bajo la técnica de Presupuesto por Programas.
- Los gastos corrientes se financian exclusivamente con recursos corrientes.
- La formulación del presupuesto se ajusta al estricto equilibrio fiscal.
- El gasto corriente del ejercicio no supera el cincuenta por ciento (50%) del total de gastos del presupuesto.

**"Las Malvinas son Argentinas"**Clasificaciones Presupuestarias:

- En la clasificación económica de los recursos se considera el origen municipal y provincial.
- Los rubros incluidos en gastos corrientes son: Personal, Bienes de Consumo, Servicios No Personales, Transferencias.
- Los rubros incluidos en gastos de capital son: Bienes de Consumo, Servicios No Personales y Bienes de Uso.
- Se adjunta información indicando porcentajes de Gastos Corrientes y Gastos de Capital.
- Presenta Cuadro de Balance mostrando equilibrio presupuestario.

Información Presupuestaria:

- El *presupuesto general* de recursos y gastos asciende a la suma de **\$152.616.368,20.-**
- *Análisis de los Recursos:*
 - o El monto en concepto de coparticipación de impuestos es de **\$151.723.471,00** siendo equivalente a lo presupuestado por el Programa Finanzas del Ministerio de Hacienda Pública para este municipio en el año 2023.
 - o El monto de recursos propios presupuestados por el municipio para el año 2023 es de **\$892.897,20.-**
- *Presupuesto de Gastos:*
 - o El monto de Gastos Corrientes presupuestados para el año 2024 es de **\$75.716.368,20** y Gastos de Capital presupuestados por **\$76.900.000,00.-**
 - o La cantidad de personal presupuestada se compone de acuerdo al siguiente detalle:
 - Cantidad Personal en Planta Permanente: 3 Personas.
 - Cantidad Personal Jerárquico: 1 Personas.La cantidad del personal en planta permanente no excede a lo normado en el Art. 3 de Ley N° XII-0732-2010.
 - o Las partidas presupuestarias destinadas a financiar los gastos de personal ascienden a **\$ 17.779.224,00** Dicha suma no excede el 50% de los recursos provenientes de la coparticipación, dando cumplimiento a lo dispuesto en el Art. 6 de Ley N° XII-0732-2010.

Conforme a lo expuesto en párrafos precedentes, no existen objeciones contables a formular respecto del presupuesto presentado por el Municipio de VILLA DE PRAGA.



INFORME

Por la presente me dirijo a Ud. en virtud del proyecto de Ordenanza de Presupuesto y Cálculo de Recursos para el ejercicio 2024, presentado en el marco de lo establecido por el art. 3, inc. 16 y el art. 5º de la Ley Nº XII-0622-2008, por la Intendente Comisionada de San Jerónimo, al respecto informo:

I. Que en act. DOCEXT 2054/23 obra el proyecto de Presupuesto y Cálculo de Recursos del Municipio de San Jerónimo para el ejercicio 2024, el cual ha sido presentado ante el Programa Asuntos Municipales dentro del plazo establecido por el art. 11 de la Ley Nº XII-0622-2008 que dispone: *"El Presupuesto y Cálculo de Recursos será elaborado por el Intendente Comisionado y remitido al Programa Asuntos Municipales u organismo que lo reemplace antes del 30 de septiembre del año anterior..."*.

Que asimismo cumple con los demás aspectos formales exigidos por el art. 4º del Anexo I del Decreto Nº 1525-MGJyC-2009.

II. Que, respecto del aspecto sustancial, en act. DOCEXT 686593/23 luce dictamen del Jefe de Área Balances, emitido en el marco de lo regulado por el capítulo III de la Ley Nº XII-0622-2008 y demás normativa aplicable, de acuerdo al cual no existen objeciones contables que formular, y al cual me remito en honor a la brevedad.

Por ello, habiendo analizado los aspectos formales y sustanciales del proyecto de Ordenanza-no así de la conveniencia, oportunidad o pertinencia de los gastos contenidos en el mismo, por no ser competencia de este Subprograma- y sin objeciones que formular, sugiero, salvo mejor criterio, ELEVAR a la Legislatura el proyecto de Presupuesto y Cálculo de Recursos obrante en act. DOCEXT 2054/23 a efectos de continuar con su trámite de aprobación, conforme lo estipulado por los art. 5º, 9º in fine y 11º último párrafo de la Ley Nº XII-0622-2008.

Sirva el presente de atenta nota de elevación.



INFORME

Por la presente me dirijo a Ud. en virtud del proyecto de Ordenanza de Presupuesto y Cálculo de Recursos para el ejercicio 2024, presentado en el marco de lo establecido por el art. 3, inc. 16 y el art. 5º de la Ley Nº XII-0622-2008, por el Intendente Comisionado de Fortín El Patria, al respecto informo:

I. Que en act. DOCEXT 564/23 obra el proyecto de Presupuesto y Cálculo de Recursos del Municipio de Fortín El Patria para el ejercicio 2024, el cual ha sido presentado ante el Programa Asuntos Municipales dentro del plazo establecido por el art. 11 de la Ley Nº XII-0622-2008 que dispone: *"El Presupuesto y Cálculo de Recursos será elaborado por el Intendente Comisionado y remitido al Programa Asuntos Municipales u organismo que lo reemplace antes del 30 de septiembre del año anterior..."*.

Que asimismo cumple con los demás aspectos formales exigidos por el art. 4º del Anexo I del Decreto Nº 1525-MGJyC-2009.

II. Que, respecto del aspecto sustancial, en act. DOCEXT 686588/23 luce dictamen del Jefe de Área Balances, emitido en el marco de lo regulado por el capítulo III de la Ley Nº XII-0622-2008 y demás normativa aplicable, de acuerdo al cual no existen objeciones contables que formular, y al cual me remito en honor a la brevedad.

Por ello, habiendo analizado los aspectos formales y sustanciales del proyecto de Ordenanza-no así de la conveniencia, oportunidad o pertinencia de los gastos contenidos en el mismo, por no ser competencia de este Subprograma- y sin objeciones que formular, sugiero, salvo mejor criterio, ELEVAR a la Legislatura el proyecto de Presupuesto y Cálculo de Recursos obrante en act. DOCEXT 564/23 a efectos de continuar con su trámite de aprobación, conforme lo estipulado por los art. 5º, 9º in fine y 11º último párrafo de la Ley Nº XII-0622-2008.

Sirva el presente de atenta nota de elevación.



"Las Malvinas son Argentinas"

Ref.: EXD. N.º 10051008/23

San Luis, 11 de Octubre de 2023

MUNICIPALIDAD DE ARIZONA
Proyecto de Ordenanza Presupuesto de Cálculo y Recursos 2024

INFORME CONTABLE

El presente Informe se formula en el marco de lo establecido en el Capítulo III de Ley N° XII-0622-2008 Ley de Régimen de Intendentes Comisionados, Decretos N° 4024/08, 6738/08, 3340/10 y Ley N° XII-0732-2010.-

Objeto de Revisión:

- a) Proyecto de Ordenanza "Presupuesto de Cálculo y Recursos 2024";
- b) Presupuesto de recursos de la administración municipal;
- c) Presupuesto de gastos de cada una de las dependencias municipales;
- d) Créditos presupuestarios asignados a cada uno de los programas que se prevén ejecutar;
- e) Gastos corrientes y de capital para la administración municipal.

Descripción de la tarea realizada:

La revisión realizada comprende la verificación de subtotales, excluyendo todo análisis de oportunidad del gasto, procedencia en su incorporación o jerarquización de proyectos, en tanto que dichas cuestiones son materia de conveniencia, orden y mérito administrativo consecuencia de decisiones políticas llevadas a cabo en la órbita municipal.

En cuanto a las pautas establecidas en Ley XII-0622-2008:

- No se cumplió con la fecha de presentación del Proyecto de Presupuesto ante el Programa Asuntos Municipales, cuyo vencimiento opera al 30 de septiembre de cada año.
- El presupuesto se formuló bajo la técnica de Presupuesto por Programas.
- Los gastos corrientes se financian exclusivamente con recursos corrientes.
- La formulación del presupuesto se ajusta al estricto equilibrio fiscal.
- El gasto corriente del ejercicio no supera el cincuenta por ciento (50%) del total de gastos del presupuesto.

**"Las Malvinas son Argentinas"**Clasificaciones Presupuestarias:

- En la clasificación económica de los recursos se considera el origen municipal y provincial.
- Los rubros incluidos en gastos corrientes son: Personal, Bienes de Consumo, Servicios No Personales, Transferencias.
- Los rubros incluidos en gastos de capital son: Bienes de Consumo, Servicios No Personales y Bienes de Uso.
- Se adjunta información indicando porcentajes de Gastos Corrientes y Gastos de Capital.
- Presenta Cuadro de Balance mostrando equilibrio presupuestario.

Información Presupuestaria:

- El *presupuesto general* de recursos y gastos asciende a la suma de **\$285.531.019,07.-**
- *Análisis de los Recursos:*
 - El monto en concepto de coparticipación de impuestos es de **\$266.179.981,12** siendo equivalente a lo presupuestado por el Programa Finanzas del Ministerio de Hacienda Pública para este municipio en el año 2023.
 - El monto de recursos propios presupuestados por el municipio para el año 2023 es de **\$19.351.037,95.-**
- *Presupuesto de Gastos:*
 - El monto de Gastos Corrientes presupuestados para el año 2024 es de **\$142.031.019,07** y Gastos de Capital presupuestados por **\$143.500.000,00.-**
 - La cantidad de personal presupuestada se compone de acuerdo al siguiente detalle:
 - Cantidad Personal en Planta Permanente: 5 Personas.
 - Cantidad Personal Jerárquico: 3 Personas.La cantidad del personal en planta permanente no excede a lo normado en el Art. 3 de Ley N° XII-0732-2010.
 - Las partidas presupuestarias destinadas a financiar los gastos de personal ascienden a **\$ 38.968.274,40** Dicha suma no excede el 50% de los recursos provenientes de la coparticipación, dando cumplimiento a lo dispuesto en el Art. 6 de Ley N° XII-0732-2010.

Conforme a lo expuesto en párrafos precedentes, no existen objeciones contables a formular respecto del presupuesto presentado por el Municipio de ARIZONA.

SUMARIO
CAMARA DE DIPUTADOS

24 SESIÓN ORDINARIA - 26 DE REUNIÓN - 11 DE OCTUBRE DE 2023
ASUNTOS ENTRADOS

I- COMUNICACIONES OFICIALES

a) De la Cámara de Senadores

1.-

Nota N° 343-HCS-2023 (03-10-2023) de la Cámara de Senadores, mediante la cual adjunta **Resolución N° 27, 28, 29 y 30-HCS-23**, dadas en Sesión Ordinaria del día 3 de octubre de 2023. EXD-10041135/23.

A CONOCIMIENTO Y AL ARCHIVO

2.-

Nota N° 341-HCS-2023 (03-10-2023) mediante la cual adjunta copia auténtica de Sanción Legislativa N° VIII-1112-2023 referida a: **Suspensión Inciso b) del Artículo 2° de la Ley N° VIII-0252-2004 (5601 *R) “Ley Permanente de Presupuesto”**, para el Presupuesto General de Gastos y Cálculo de Recursos de la Administración Provincial para el Ejercicio Económico 2024. EXD 8140606/23.

A CONOCIMIENTO Y A SUS ANTECEDENTES (Legajo Ley N° VIII-1112-2023)

b) De otras instituciones

1.-

Nota S/N° (09-10-23) del Jefe del Programa Asuntos Municipales, mediante la cual remite **Proyecto de Presupuesto y Cálculo de Recursos de la Municipalidad de Papagayos** para el ejercicio 2024. EXD 9230042/23

A CONOCIMIENTO Y PASE A LA COMISIÓN DE: FINANZAS, OBRAS PÚBLICAS Y ECONOMÍA

2.-

Nota S/N° (09-10-23) del Jefe del Programa Asuntos Municipales, mediante la cual remite **Proyecto de Presupuesto y Cálculo de Recursos de la Municipalidad de Lavaisse** para el ejercicio 2024. EXD 9120796/23

A CONOCIMIENTO Y PASE A LA COMISIÓN DE: FINANZAS, OBRAS PÚBLICAS Y ECONOMÍA

3.-

Nota S/N° (09-10-23) del Jefe del Programa Asuntos Municipales, mediante la cual remite **Proyecto de Presupuesto y Cálculo de Recursos de la Municipalidad de Leandro N. Alem** para el ejercicio 2024. EXD 9230043/23.

A CONOCIMIENTO Y PASE A LA COMISIÓN DE: FINANZAS, OBRAS PÚBLICAS Y ECONOMÍA

4.-

Nota S/N° (09-10-23) del Jefe del Programa Asuntos Municipales, mediante la cual remite **Proyecto de Ordenanza de Presupuesto y Cálculo de Recursos de la Municipalidad de La Calera** para el ejercicio 2024. EXD 9230027/23

A CONOCIMIENTO Y PASE A LA COMISIÓN DE: FINANZAS, OBRAS PÚBLICAS Y ECONOMÍA

5.-

Nota S/N° (09-10-23) del Jefe del Programa Asuntos Municipales, mediante la cual remite **Proyecto de Presupuesto y Cálculo de Recursos de la Municipalidad de Juan Llerena** para el ejercicio 2024. EXD 9120774/23

A CONOCIMIENTO Y PASE A LA COMISIÓN DE: FINANZAS, OBRAS PÚBLICAS Y ECONOMÍA

6.-

Nota S/N° (09-10-23) del Jefe del Programa Asuntos Municipales, mediante la cual remite **Proyecto de Presupuesto y Cálculo de Recursos de la Municipalidad de Villa de la Quebrada** para el ejercicio 2024. EXD 9210899/23

A CONOCIMIENTO Y PASE A LA COMISIÓN DE: FINANZAS, OBRAS PÚBLICAS Y ECONOMÍA

7.-

Nota S/N° (09-10-23) del Jefe del Programa Asuntos Municipales, mediante la cual remite **Proyecto de Presupuesto y Cálculo de Recursos de la Municipalidad de San Pablo** para el ejercicio 2024. EXD 9200489/23

A CONOCIMIENTO Y PASE A LA COMISIÓN DE: FINANZAS, OBRAS PÚBLICAS Y ECONOMÍA

8.-

Nota S/N° (09-10-23) del Jefe del Programa Asuntos Municipales, mediante la cual remite **Proyecto de Presupuesto y Cálculo de Recursos de la Municipalidad de Fraga** para el ejercicio 2024. EXD 9131131/23

A CONOCIMIENTO Y PASE A LA COMISIÓN DE: FINANZAS, OBRAS PÚBLICAS Y ECONOMÍA

9.-

Nota S/N° (09-10-23) del Jefe del Programa Asuntos Municipales, **mediante la cual remite Proyecto de Presupuesto y Cálculo de Recursos de la Municipalidad de Juan Jorba para el ejercicio 2024. EXD 9271239/23**

A CONOCIMIENTO Y PASE A LA COMISIÓN DE: FINANZAS, OBRAS PÚBLICAS Y ECONOMÍA

10.-

Nota S/N° (09-10-23) del Jefe del Programa Asuntos Municipales, **mediante la cual remite Proyecto de Presupuesto y Cálculo de Recursos de la Municipalidad de La Vertiente para el ejercicio 2024. EXD 9270971/23**

A CONOCIMIENTO Y PASE A LA COMISIÓN DE: FINANZAS, OBRAS PÚBLICAS Y ECONOMÍA

11.-

Nota S/N° (09-10-23) del Jefe del Programa Asuntos Municipales, **mediante la cual remite Proyecto de Presupuesto y Cálculo de Recursos de la Municipalidad de Anchorena para el ejercicio 2024. EXD 9120827/23**

A CONOCIMIENTO Y PASE A LA COMISIÓN DE: FINANZAS, OBRAS PÚBLICAS Y ECONOMÍA

12.-

Nota S/N° (09-10-23) del Jefe del Programa Asuntos Municipales, **mediante la cual remite Proyecto de Presupuesto y Cálculo de Recursos de la Municipalidad de Alto Pelado para el ejercicio 2024. EXD 9131121/23**

A CONOCIMIENTO Y PASE A LA COMISIÓN DE: FINANZAS, OBRAS PÚBLICAS Y ECONOMÍA

13.-

Nota S/N° (09-10-23) del Jefe del Programa Asuntos Municipales, **mediante la cual remite Proyecto de Presupuesto y Cálculo de Recursos de la Municipalidad de San José del Morro para el ejercicio 2024. EXD 9120844/23**

A CONOCIMIENTO Y PASE A LA COMISIÓN DE: FINANZAS, OBRAS PÚBLICAS Y ECONOMÍA

14.-

Nota S/N° (10-10-23) del Jefe del Programa Asuntos Municipales, **mediante la cual remite Proyecto de Presupuesto y Cálculo de Recursos de la Municipalidad de La Carolina para el ejercicio 2024. EXD 9280076/23**

A CONOCIMIENTO Y PASE A LA COMISIÓN DE: FINANZAS, OBRAS PÚBLICAS Y ECONOMÍA

15.-

Nota S/N° (10-10-23) del Jefe del Programa Asuntos Municipales, **mediante la cual remite Proyecto de Presupuesto y Cálculo de Recursos de la Municipalidad de Talita para el ejercicio 2024. EXD 9250200/23**

A CONOCIMIENTO Y PASE A LA COMISIÓN DE: FINANZAS, OBRAS PÚBLICAS Y ECONOMÍA

16.-

Nota S/N° (10-10-23) del Jefe del Programa Asuntos Municipales, **mediante la cual remite Proyecto de Ordenanza de Presupuesto y Cálculo de Recursos de la Municipalidad de Bagual para el ejercicio 2024. EXD 9261036/23**

A CONOCIMIENTO Y PASE A LA COMISIÓN DE: FINANZAS, OBRAS PÚBLICAS Y ECONOMÍA

17.-

Nota S/N° (10-10-23) del Jefe del Programa Asuntos Municipales, **mediante la cual remite Proyecto de Ordenanza de Presupuesto y Cálculo de Recursos de la Municipalidad de Los Molles para el ejercicio 2024 . EXD 9251454/23**

A CONOCIMIENTO Y PASE A LA COMISIÓN DE: FINANZAS, OBRAS PÚBLICAS Y ECONOMÍA

18.-

Nota S/N° (10-10-23) del Jefe del Programa Asuntos Municipales, **mediante la cual remite Proyecto de Ordenanza de Presupuesto y Cálculo de Recursos de la Municipalidad de Batavia para el ejercicio 2024 . EXD 9261005/23**

A CONOCIMIENTO Y PASE A LA COMISIÓN DE: FINANZAS, OBRAS PÚBLICAS Y ECONOMÍA

19.-

Nota S/N° (10-10-23) del Jefe del Programa Asuntos Municipales, **mediante la cual remite Proyecto de Ordenanza de Presupuesto y Cálculo de Recursos de la Municipalidad de Villa del Carmen para el ejercicio 2024 . EXD 9250770/23**

A CONOCIMIENTO Y PASE A LA COMISIÓN DE: FINANZAS, OBRAS PÚBLICAS Y ECONOMÍA

20.-

Nota S/N° (10-10-23) del Jefe del Programa Asuntos Municipales, **mediante la cual remite Proyecto de Presupuesto**

y Cálculo de Recursos año 2024 de la municipalidad de Estancia Grande para el ejercicio 2024. EXD-9260748/23

A CONOCIMIENTO Y PASE A LA COMISIÓN DE FINANZAS, OBRAS PÚBLICAS Y ECONOMÍA

21.-

Nota S/N° (10-10-23) del Jefe del Programa Asuntos Municipales, mediante la cual remite Proyecto de Presupuesto y Cálculo de Recursos de la Municipalidad de Nogolí para el ejercicio 2024. EXD 9201165/23

A CONOCIMIENTO Y PASE A LA COMISIÓN DE: FINANZAS, OBRAS PÚBLICAS Y ECONOMÍA

22.-

Nota S/N° (10-10-23) del Jefe del Programa Asuntos Municipales, mediante la cual remite Proyecto de Ordenanza de Presupuesto y Cálculo de Recursos de la Municipalidad de Las Chacras para el ejercicio 2024 . EXD 9260619/23

A CONOCIMIENTO Y PASE A LA COMISIÓN DE: FINANZAS, OBRAS PÚBLICAS Y ECONOMÍA

c) Ordenanzas Municipales

1.-

Nota S/N° (09-10-23) del Jefe del Programa Asuntos Municipales, mediante la cual remite Proyecto de Ordenanza referido a: Impositiva Anual año 2024, correspondiente a la municipalidad de Leandro N. Alem. EXD 9270046/23

A CONOCIMIENTO Y PASE A LA COMISIÓN BICAMERAL PERMANENTE DE CONTROL DE LEGALIDAD DE ORDENANZAS DICTADAS POR INTENDENTES COMISIONADOS MUNICIPALES PROVINCIALES

2.-

Nota S/N° (09-10-23) del Jefe del Programa Asuntos Municipales, mediante la cual remite Proyecto de Ordenanza referido a: Impositiva Anual año 2024, correspondiente a la municipalidad de Juan Jorba. EXD 9280021/23

A CONOCIMIENTO Y PASE A LA COMISIÓN BICAMERAL PERMANENTE DE CONTROL DE LEGALIDAD DE ORDENANZAS DICTADAS POR INTENDENTES COMISIONADOS MUNICIPALES PROVINCIALES

3.-

Nota S/N° (09-10-23) del Jefe del Programa Asuntos Municipales, mediante la cual remite Proyecto de Ordenanza referido a: Impositiva Anual año 2024, correspondiente a la municipalidad de Zanjitas. EXD 10021225/23

A CONOCIMIENTO Y PASE A LA COMISIÓN BICAMERAL PERMANENTE DE CONTROL DE LEGALIDAD DE ORDENANZAS DICTADAS POR INTENDENTES COMISIONADOS MUNICIPALES PROVINCIALES

4.-

Nota S/N° (09-10-23) del Jefe del Programa Asuntos Municipales, mediante la cual remite Proyecto de Ordenanza referido a: Impositiva Anual año 2024, correspondiente a la municipalidad de Lavaisse. EXD 9270570/23

A CONOCIMIENTO Y PASE A LA COMISIÓN BICAMERAL PERMANENTE DE CONTROL DE LEGALIDAD DE ORDENANZAS DICTADAS POR INTENDENTES COMISIONADOS MUNICIPALES PROVINCIALES

5.-

Nota S/N° (09-10-23) del Jefe del Programa Asuntos Municipales, mediante la cual remite Proyecto de Ordenanza referido a: Impositiva Anual año 2024, correspondiente a la municipalidad de Fortín El Patria. EXD 9260374/23

A CONOCIMIENTO Y PASE A LA COMISIÓN BICAMERAL PERMANENTE DE CONTROL DE LEGALIDAD DE ORDENANZAS DICTADAS POR INTENDENTES COMISIONADOS MUNICIPALES PROVINCIALES

6.-

Nota S/N° (09-10-23) del Jefe del Programa Asuntos Municipales, mediante la cual remite Proyecto de Ordenanza, referido a: Impositiva Anual año 2024, correspondiente a la municipalidad de San José del Morro. EXD 9210959/23

A CONOCIMIENTO Y PASE A LA COMISIÓN BICAMERAL PERMANENTE DE CONTROL DE LEGALIDAD DE ORDENANZAS DICTADAS POR INTENDENTES COMISIONADOS MUNICIPALES PROVINCIALES

7.-

Nota S/N° (10-10-23) del Jefe del Programa Asuntos Municipales, mediante la cual remite Proyecto de Ordenanza referido a: Impositiva Anual año 2024, correspondiente a la municipalidad de Villa de Praga. EXD 9280093/23

A CONOCIMIENTO Y PASE A LA COMISIÓN BICAMERAL PERMANENTE DE CONTROL DE

LEGALIDAD DE ORDENANZAS DICTADAS POR INTENDENTES COMISIONADOS MUNICIPALES PROVINCIALES

8.-

Nota S/N° (09-10-23) del Jefe del Programa Asuntos Municipales, mediante la cual remite Proyecto de Ordenanza referido a: **Impositiva Anual año 2024**, correspondiente a la municipalidad de Villa de la Quebrada. EXD 9290264/23

A CONOCIMIENTO Y PASE A LA COMISIÓN BICAMERAL PERMANENTE DE CONTROL DE LEGALIDAD DE ORDENANZAS DICTADAS POR INTENDENTES COMISIONADOS MUNICIPALES PROVINCIALES

9.-

Nota S/N° (09-10-23) del Jefe del Programa Asuntos Municipales, mediante la cual remite Proyecto de Ordenanza referido a: **Impositiva Anual año 2024**, correspondiente a la municipalidad de La Punilla. EXD 10020906/23

A CONOCIMIENTO Y PASE A LA COMISIÓN BICAMERAL PERMANENTE DE CONTROL DE LEGALIDAD DE ORDENANZAS DICTADAS POR INTENDENTES COMISIONADOS MUNICIPALES PROVINCIALES

10.-

Nota S/N° (09-10-23) del Jefe del Programa Asuntos Municipales, mediante la cual remite Proyecto de Ordenanza referido a: **Impositiva Anual año 2024**, correspondiente a la municipalidad de Balde. EXD 9281170/23

A CONOCIMIENTO Y PASE A LA COMISIÓN BICAMERAL PERMANENTE DE CONTROL DE LEGALIDAD DE ORDENANZAS DICTADAS POR INTENDENTES COMISIONADOS MUNICIPALES PROVINCIALES

11.-

Nota S/N° (10-10-23) del Jefe del Programa Asuntos Municipales, mediante la cual remite Proyecto de Ordenanza referido a: **Prescripción adquisitiva administrativa para construcción de viviendas sociales**, correspondiente a la municipalidad de Anchorena. EXD 10030437/22

A CONOCIMIENTO Y PASE A LA COMISIÓN BICAMERAL PERMANENTE DE CONTROL DE LEGALIDAD DE ORDENANZAS DICTADAS POR INTENDENTES COMISIONADOS MUNICIPALES PROVINCIALES

12.-

Nota S/N° (10-10-23) del Jefe del Programa Asuntos Municipales, mediante la cual remite Proyecto de Ordenanza, referido a: **Prescripción Administrativa del Plano N° 5-46-22"**, correspondiente a la municipalidad de Villa de Praga. EXD 9210022/22

A CONOCIMIENTO Y PASE A LA COMISIÓN BICAMERAL PERMANENTE DE CONTROL DE LEGALIDAD DE ORDENANZAS DICTADAS POR INTENDENTES COMISIONADOS MUNICIPALES PROVINCIALES

13.-

Nota S/N° (10-10-23) del Jefe del Programa Asuntos Municipales, mediante la cual remite Proyecto de Ordenanza referido a: **Impositiva Anual año 2024**, correspondiente a la municipalidad de Nueva Galia. EXD 9291177/23

A CONOCIMIENTO Y PASE A LA COMISIÓN BICAMERAL PERMANENTE DE CONTROL DE LEGALIDAD DE ORDENANZAS DICTADAS POR INTENDENTES COMISIONADOS MUNICIPALES PROVINCIALES

II- PETICIONES Y ASUNTOS PARTICULARES

1.-

Nota S/N° (09-10-2023) remitida por el señor Elio Mendoza referida a: **Adjunta Anteproyecto del Ley a 41 años olvidados a los Continentales del Atlántico Sur 5482/04 Discriminados**. EXD 10090169/23.

A CONOCIMIENTO Y PASE A LAS COMISIONES DE: FINANZAS, OBRAS PÚBLICAS Y ECONOMÍA Y DE SALUD, SEGURIDAD SOCIAL, DERECHOS HUMANOS Y FAMILIA

III- PROYECTOS DE DECLARACIÓN

1.-

Con fundamentos de la señora Diputada autora Ingrid Blumenccweig y demás integrantes del bloque Unidos por San Luis referida a: **Expresar preocupación por los cientos de vehículos incluyendo muchos recién patentados, que podrían estar siendo utilizados para servicios vitales relacionados con la salud y la seguridad, ya que actualmente se encuentran dispersos en diferentes predios, con sospechas de desguace o de próximo remate, mientras varios pueblos en el departamento Pringles carecen de suficientes móviles policiales y ambulancias. PRO-293/23.**

A CONOCIMIENTO Y PASE A LAS COMISIONES DE: FINANZAS, OBRAS PÚBLICAS Y ECONOMÍA Y DE SEGURIDAD PÚBLICA

2.-

Con fundamentos de la señora Diputada autora María Eugenia Gallardo, referido a: **Declarar la necesidad de suspender la Audiencia Pública, convocada por Resolución 158/2023, de la Comisión Reguladora Provincial de la Energía Eléctrica, convocada para el día 25 de octubre a las 9.00 hs. PRO-295/23.**

A CONOCIMIENTO Y PASE A LA COMISIÓN DE: FINANZAS, OBRAS PÚBLICAS Y ECONOMÍA

IV- PROYECTOS DE SOLICITUD DE INFORMES

1.-

Con fundamentos de la señora Diputada autora María Eugenia Gallardo, referido a: **Dirigirse al Poder Ejecutivo Provincial para que por intermedio del presidente de la Comisión Provincial Reguladora de la Energía Eléctrica informe sobre la Revisión Tarifaria Integral . PRO 294/23**

A CONOCIMIENTO Y PASE A LA COMISIÓN DE: FINANZAS, OBRAS PÚBLICAS Y ECONOMÍA

V- ORDEN DEL DÍA

a) -Diferido de la Sesión Anterior

1.-

DESPACHO N° 31/23- MAYORÍA

De las Comisiones de Asuntos Constitucionales y de Educación, Ciencia y Técnica en el PRY 115/23 Proyecto de Ley, referido a: **Apruébase la Reglamentación de la Ley N° X-1077-2022 "Plan de Ciberseguridad de la provincia de San Luis", en los términos dispuestos en el Anexo I de la presente Ley.** Miembros Informantes Diputados Federico Berardo y Analía Agüero.

VI- LICENCIAS



INFORME

Por la presente me dirijo a Ud. en virtud del proyecto de Ordenanza de Presupuesto y Cálculo de Recursos para el ejercicio 2024, presentado en el marco de lo establecido por el art. 3, inc. 16 y el art. 5º de la Ley Nº XII-0622-2008, por la Intendente Comisionada de La Punilla, al respecto informo:

I. Que en act. DOCEXT 21/23 obra el proyecto de Presupuesto y Cálculo de Recursos del Municipio de La Punilla para el ejercicio 2024, el cual ha sido presentado ante el Programa Asuntos Municipales dentro del plazo establecido por el art. 11 de la Ley Nº XII-0622-2008 que dispone: *"El Presupuesto y Cálculo de Recursos será elaborado por el Intendente Comisionado y remitido al Programa Asuntos Municipales u organismo que lo reemplace antes del 30 de septiembre del año anterior..."*.

Que asimismo cumple con los demás aspectos formales exigidos por el art. 4º del Anexo I del Decreto Nº 1525-MGJyC-2009.

II. Que, respecto del aspecto sustancial, en act. DOCEXT 686596/23 luce dictamen del Jefe de Área Balances, emitido en el marco de lo regulado por el capítulo III de la Ley Nº XII-0622-2008 y demás normativa aplicable, de acuerdo al cual no existen objeciones contables que formular, y al cual me remito en honor a la brevedad.

Por ello, habiendo analizado los aspectos formales y sustanciales del proyecto de Ordenanza-no así de la conveniencia, oportunidad o pertinencia de los gastos contenidos en el mismo, por no ser competencia de este Subprograma- y sin objeciones que formular, sugiero, salvo mejor criterio, ELEVAR a la Legislatura el proyecto de Presupuesto y Cálculo de Recursos obrante en act. DOCEXT 21/23 a efectos de continuar con su trámite de aprobación, conforme lo estipulado por los art. 5º, 9º in fine y 11º último párrafo de la Ley Nº XII-0622-2008.

Sirva el presente de atenta nota de elevación.



INFORME

Por la presente me dirijo a Ud. en virtud del proyecto de Ordenanza de Presupuesto y Cálculo de Recursos para el ejercicio 2024, presentado en el marco de lo establecido por el art. 3, inc. 16 y el art. 5º de la Ley Nº XII-0622-2008, por el Intendente Comisionado de Arizona, al respecto informo:

I. Que en act. DOCEXT 367/23 obra el proyecto de Presupuesto y Cálculo de Recursos del Municipio de Arizona para el ejercicio 2024, el cual ha sido presentado ante el Programa Asuntos Municipales dentro del plazo establecido por el art. 11 de la Ley Nº XII-0622-2008 que dispone: *"El Presupuesto y Cálculo de Recursos será elaborado por el Intendente Comisionado y remitido al Programa Asuntos Municipales u organismo que lo reemplace antes del 30 de septiembre del año anterior..."*.

Que asimismo cumple con los demás aspectos formales exigidos por el art. 4º del Anexo I del Decreto Nº 1525-MGJyC-2009.

II. Que, respecto del aspecto sustancial, en act. DOCEXT 686608/23 luce dictamen del Jefe de Área Balances, emitido en el marco de lo regulado por el capítulo III de la Ley Nº XII-0622-2008 y demás normativa aplicable, de acuerdo al cual no existen objeciones contables que formular, y al cual me remito en honor a la brevedad.

Por ello, habiendo analizado los aspectos formales y sustanciales del proyecto de Ordenanza-no así de la conveniencia, oportunidad o pertinencia de los gastos contenidos en el mismo, por no ser competencia de este Subprograma- y sin objeciones que formular, sugiero, salvo mejor criterio, ELEVAR a la Legislatura el proyecto de Presupuesto y Cálculo de Recursos obrante en act. DOCEXT 367/23 a efectos de continuar con su trámite de aprobación, conforme lo estipulado por los art. 5º, 9º in fine y 11º último párrafo de la Ley Nº XII-0622-2008.

Sirva el presente de atenta nota de elevación.

SUMARIO
CAMARA DE DIPUTADOS

24 SESIÓN ORDINARIA - 26 DE REUNIÓN - 11 DE OCTUBRE DE 2023
ASUNTOS ENTRADOS

I- COMUNICACIONES OFICIALES

a) De la Cámara de Senadores

1.-

Nota N° 343-HCS-2023 (03-10-2023) de la Cámara de Senadores, mediante la cual adjunta **Resolución N° 27, 28, 29 y 30-HCS-23**, dadas en Sesión Ordinaria del día 3 de octubre de 2023. EXD-10041135/23.

A CONOCIMIENTO Y AL ARCHIVO

2.-

Nota N° 341-HCS-2023 (03-10-2023) mediante la cual adjunta copia auténtica de Sanción Legislativa N° VIII-1112-2023 referida a: **Suspensión Inciso b) del Artículo 2° de la Ley N° VIII-0252-2004 (5601 *R) “Ley Permanente de Presupuesto”**, para el Presupuesto General de Gastos y Cálculo de Recursos de la Administración Provincial para el Ejercicio Económico 2024. EXD 8140606/23.

A CONOCIMIENTO Y A SUS ANTECEDENTES (Legajo Ley N° VIII-1112-2023)

b) De otras instituciones

1.-

Nota S/N° (09-10-23) del Jefe del Programa Asuntos Municipales, mediante la cual remite **Proyecto de Presupuesto y Cálculo de Recursos de la Municipalidad de Papagayos** para el ejercicio 2024. EXD 9230042/23

A CONOCIMIENTO Y PASE A LA COMISIÓN DE: FINANZAS, OBRAS PÚBLICAS Y ECONOMÍA

2.-

Nota S/N° (09-10-23) del Jefe del Programa Asuntos Municipales, mediante la cual remite **Proyecto de Presupuesto y Cálculo de Recursos de la Municipalidad de Lavaisse** para el ejercicio 2024. EXD 9120796/23

A CONOCIMIENTO Y PASE A LA COMISIÓN DE: FINANZAS, OBRAS PÚBLICAS Y ECONOMÍA

3.-

Nota S/N° (09-10-23) del Jefe del Programa Asuntos Municipales, mediante la cual remite **Proyecto de Presupuesto y Cálculo de Recursos de la Municipalidad de Leandro N. Alem** para el ejercicio 2024. EXD 9230043/23.

A CONOCIMIENTO Y PASE A LA COMISIÓN DE: FINANZAS, OBRAS PÚBLICAS Y ECONOMÍA

4.-

Nota S/N° (09-10-23) del Jefe del Programa Asuntos Municipales, mediante la cual remite **Proyecto de Ordenanza de Presupuesto y Cálculo de Recursos de la Municipalidad de La Calera** para el ejercicio 2024. EXD 9230027/23

A CONOCIMIENTO Y PASE A LA COMISIÓN DE: FINANZAS, OBRAS PÚBLICAS Y ECONOMÍA

5.-

Nota S/N° (09-10-23) del Jefe del Programa Asuntos Municipales, mediante la cual remite **Proyecto de Presupuesto y Cálculo de Recursos de la Municipalidad de Juan Llerena** para el ejercicio 2024. EXD 9120774/23

A CONOCIMIENTO Y PASE A LA COMISIÓN DE: FINANZAS, OBRAS PÚBLICAS Y ECONOMÍA

6.-

Nota S/N° (09-10-23) del Jefe del Programa Asuntos Municipales, mediante la cual remite **Proyecto de Presupuesto y Cálculo de Recursos de la Municipalidad de Villa de la Quebrada** para el ejercicio 2024. EXD 9210899/23

A CONOCIMIENTO Y PASE A LA COMISIÓN DE: FINANZAS, OBRAS PÚBLICAS Y ECONOMÍA

7.-

Nota S/N° (09-10-23) del Jefe del Programa Asuntos Municipales, mediante la cual remite **Proyecto de Presupuesto y Cálculo de Recursos de la Municipalidad de San Pablo** para el ejercicio 2024. EXD 9200489/23

A CONOCIMIENTO Y PASE A LA COMISIÓN DE: FINANZAS, OBRAS PÚBLICAS Y ECONOMÍA

8.-

Nota S/N° (09-10-23) del Jefe del Programa Asuntos Municipales, mediante la cual remite **Proyecto de Presupuesto y Cálculo de Recursos de la Municipalidad de Fraga** para el ejercicio 2024. EXD 9131131/23

A CONOCIMIENTO Y PASE A LA COMISIÓN DE: FINANZAS, OBRAS PÚBLICAS Y ECONOMÍA

9.-

Nota S/N° (09-10-23) del Jefe del Programa Asuntos Municipales, **mediante la cual remite Proyecto de Presupuesto y Cálculo de Recursos de la Municipalidad de Juan Jorba para el ejercicio 2024. EXD 9271239/23**

A CONOCIMIENTO Y PASE A LA COMISIÓN DE: FINANZAS, OBRAS PÚBLICAS Y ECONOMÍA

10.-

Nota S/N° (09-10-23) del Jefe del Programa Asuntos Municipales, **mediante la cual remite Proyecto de Presupuesto y Cálculo de Recursos de la Municipalidad de La Vertiente para el ejercicio 2024. EXD 9270971/23**

A CONOCIMIENTO Y PASE A LA COMISIÓN DE: FINANZAS, OBRAS PÚBLICAS Y ECONOMÍA

11.-

Nota S/N° (09-10-23) del Jefe del Programa Asuntos Municipales, **mediante la cual remite Proyecto de Presupuesto y Cálculo de Recursos de la Municipalidad de Anchorena para el ejercicio 2024. EXD 9120827/23**

A CONOCIMIENTO Y PASE A LA COMISIÓN DE: FINANZAS, OBRAS PÚBLICAS Y ECONOMÍA

12.-

Nota S/N° (09-10-23) del Jefe del Programa Asuntos Municipales, **mediante la cual remite Proyecto de Presupuesto y Cálculo de Recursos de la Municipalidad de Alto Pelado para el ejercicio 2024. EXD 9131121/23**

A CONOCIMIENTO Y PASE A LA COMISIÓN DE: FINANZAS, OBRAS PÚBLICAS Y ECONOMÍA

13.-

Nota S/N° (09-10-23) del Jefe del Programa Asuntos Municipales, **mediante la cual remite Proyecto de Presupuesto y Cálculo de Recursos de la Municipalidad de San José del Morro para el ejercicio 2024. EXD 9120844/23**

A CONOCIMIENTO Y PASE A LA COMISIÓN DE: FINANZAS, OBRAS PÚBLICAS Y ECONOMÍA

14.-

Nota S/N° (10-10-23) del Jefe del Programa Asuntos Municipales, **mediante la cual remite Proyecto de Presupuesto y Cálculo de Recursos de la Municipalidad de La Carolina para el ejercicio 2024. EXD 9280076/23**

A CONOCIMIENTO Y PASE A LA COMISIÓN DE: FINANZAS, OBRAS PÚBLICAS Y ECONOMÍA

15.-

Nota S/N° (10-10-23) del Jefe del Programa Asuntos Municipales, **mediante la cual remite Proyecto de Presupuesto y Cálculo de Recursos de la Municipalidad de Talita para el ejercicio 2024. EXD 9250200/23**

A CONOCIMIENTO Y PASE A LA COMISIÓN DE: FINANZAS, OBRAS PÚBLICAS Y ECONOMÍA

16.-

Nota S/N° (10-10-23) del Jefe del Programa Asuntos Municipales, **mediante la cual remite Proyecto de Ordenanza de Presupuesto y Cálculo de Recursos de la Municipalidad de Bagual para el ejercicio 2024. EXD 9261036/23**

A CONOCIMIENTO Y PASE A LA COMISIÓN DE: FINANZAS, OBRAS PÚBLICAS Y ECONOMÍA

17.-

Nota S/N° (10-10-23) del Jefe del Programa Asuntos Municipales, **mediante la cual remite Proyecto de Ordenanza de Presupuesto y Cálculo de Recursos de la Municipalidad de Los Molles para el ejercicio 2024 . EXD 9251454/23**

A CONOCIMIENTO Y PASE A LA COMISIÓN DE: FINANZAS, OBRAS PÚBLICAS Y ECONOMÍA

18.-

Nota S/N° (10-10-23) del Jefe del Programa Asuntos Municipales, **mediante la cual remite Proyecto de Ordenanza de Presupuesto y Cálculo de Recursos de la Municipalidad de Batavia para el ejercicio 2024 . EXD 9261005/23**

A CONOCIMIENTO Y PASE A LA COMISIÓN DE: FINANZAS, OBRAS PÚBLICAS Y ECONOMÍA

19.-

Nota S/N° (10-10-23) del Jefe del Programa Asuntos Municipales, **mediante la cual remite Proyecto de Ordenanza de Presupuesto y Cálculo de Recursos de la Municipalidad de Villa del Carmen para el ejercicio 2024 . EXD 9250770/23**

A CONOCIMIENTO Y PASE A LA COMISIÓN DE: FINANZAS, OBRAS PÚBLICAS Y ECONOMÍA

20.-

Nota S/N° (10-10-23) del Jefe del Programa Asuntos Municipales, **mediante la cual remite Proyecto de Presupuesto**

y Cálculo de Recursos año 2024 de la municipalidad de Estancia Grande para el ejercicio 2024. EXD-9260748/23

A CONOCIMIENTO Y PASE A LA COMISIÓN DE FINANZAS, OBRAS PÚBLICAS Y ECONOMÍA

21.-

Nota S/N° (10-10-23) del Jefe del Programa Asuntos Municipales, mediante la cual remite Proyecto de Presupuesto y Cálculo de Recursos de la Municipalidad de Nogolí para el ejercicio 2024. EXD 9201165/23

A CONOCIMIENTO Y PASE A LA COMISIÓN DE: FINANZAS, OBRAS PÚBLICAS Y ECONOMÍA

22.-

Nota S/N° (10-10-23) del Jefe del Programa Asuntos Municipales, mediante la cual remite Proyecto de Ordenanza de Presupuesto y Cálculo de Recursos de la Municipalidad de Las Chacras para el ejercicio 2024 . EXD 9260619/23

A CONOCIMIENTO Y PASE A LA COMISIÓN DE: FINANZAS, OBRAS PÚBLICAS Y ECONOMÍA

c) Ordenanzas Municipales

1.-

Nota S/N° (09-10-23) del Jefe del Programa Asuntos Municipales, mediante la cual remite Proyecto de Ordenanza referido a: Impositiva Anual año 2024, correspondiente a la municipalidad de Leandro N. Alem. EXD 9270046/23

A CONOCIMIENTO Y PASE A LA COMISIÓN BICAMERAL PERMANENTE DE CONTROL DE LEGALIDAD DE ORDENANZAS DICTADAS POR INTENDENTES COMISIONADOS MUNICIPALES PROVINCIALES

2.-

Nota S/N° (09-10-23) del Jefe del Programa Asuntos Municipales, mediante la cual remite Proyecto de Ordenanza referido a: Impositiva Anual año 2024, correspondiente a la municipalidad de Juan Jorba. EXD 9280021/23

A CONOCIMIENTO Y PASE A LA COMISIÓN BICAMERAL PERMANENTE DE CONTROL DE LEGALIDAD DE ORDENANZAS DICTADAS POR INTENDENTES COMISIONADOS MUNICIPALES PROVINCIALES

3.-

Nota S/N° (09-10-23) del Jefe del Programa Asuntos Municipales, mediante la cual remite Proyecto de Ordenanza referido a: Impositiva Anual año 2024, correspondiente a la municipalidad de Zanjitas. EXD 10021225/23

A CONOCIMIENTO Y PASE A LA COMISIÓN BICAMERAL PERMANENTE DE CONTROL DE LEGALIDAD DE ORDENANZAS DICTADAS POR INTENDENTES COMISIONADOS MUNICIPALES PROVINCIALES

4.-

Nota S/N° (09-10-23) del Jefe del Programa Asuntos Municipales, mediante la cual remite Proyecto de Ordenanza referido a: Impositiva Anual año 2024, correspondiente a la municipalidad de Lavaisse. EXD 9270570/23

A CONOCIMIENTO Y PASE A LA COMISIÓN BICAMERAL PERMANENTE DE CONTROL DE LEGALIDAD DE ORDENANZAS DICTADAS POR INTENDENTES COMISIONADOS MUNICIPALES PROVINCIALES

5.-

Nota S/N° (09-10-23) del Jefe del Programa Asuntos Municipales, mediante la cual remite Proyecto de Ordenanza referido a: Impositiva Anual año 2024, correspondiente a la municipalidad de Fortín El Patria. EXD 9260374/23

A CONOCIMIENTO Y PASE A LA COMISIÓN BICAMERAL PERMANENTE DE CONTROL DE LEGALIDAD DE ORDENANZAS DICTADAS POR INTENDENTES COMISIONADOS MUNICIPALES PROVINCIALES

6.-

Nota S/N° (09-10-23) del Jefe del Programa Asuntos Municipales, mediante la cual remite Proyecto de Ordenanza, referido a: Impositiva Anual año 2024, correspondiente a la municipalidad de San José del Morro. EXD 9210959/23

A CONOCIMIENTO Y PASE A LA COMISIÓN BICAMERAL PERMANENTE DE CONTROL DE LEGALIDAD DE ORDENANZAS DICTADAS POR INTENDENTES COMISIONADOS MUNICIPALES PROVINCIALES

7.-

Nota S/N° (10-10-23) del Jefe del Programa Asuntos Municipales, mediante la cual remite Proyecto de Ordenanza referido a: Impositiva Anual año 2024, correspondiente a la municipalidad de Villa de Praga. EXD 9280093/23

A CONOCIMIENTO Y PASE A LA COMISIÓN BICAMERAL PERMANENTE DE CONTROL DE

LEGALIDAD DE ORDENANZAS DICTADAS POR INTENDENTES COMISIONADOS MUNICIPALES PROVINCIALES**8.-**

Nota S/N° (09-10-23) del Jefe del Programa Asuntos Municipales, mediante la cual remite Proyecto de Ordenanza referido a: **Impositiva Anual año 2024**, correspondiente a la municipalidad de Villa de la Quebrada. EXD 9290264/23

A CONOCIMIENTO Y PASE A LA COMISIÓN BICAMERAL PERMANENTE DE CONTROL DE LEGALIDAD DE ORDENANZAS DICTADAS POR INTENDENTES COMISIONADOS MUNICIPALES PROVINCIALES**9.-**

Nota S/N° (09-10-23) del Jefe del Programa Asuntos Municipales, mediante la cual remite Proyecto de Ordenanza referido a: **Impositiva Anual año 2024**, correspondiente a la municipalidad de La Punilla. EXD 10020906/23

A CONOCIMIENTO Y PASE A LA COMISIÓN BICAMERAL PERMANENTE DE CONTROL DE LEGALIDAD DE ORDENANZAS DICTADAS POR INTENDENTES COMISIONADOS MUNICIPALES PROVINCIALES**10.-**

Nota S/N° (09-10-23) del Jefe del Programa Asuntos Municipales, mediante la cual remite Proyecto de Ordenanza referido a: **Impositiva Anual año 2024**, correspondiente a la municipalidad de Balde. EXD 9281170/23

A CONOCIMIENTO Y PASE A LA COMISIÓN BICAMERAL PERMANENTE DE CONTROL DE LEGALIDAD DE ORDENANZAS DICTADAS POR INTENDENTES COMISIONADOS MUNICIPALES PROVINCIALES**11.-**

Nota S/N° (10-10-23) del Jefe del Programa Asuntos Municipales, mediante la cual remite Proyecto de Ordenanza referido a: **Prescripción adquisitiva administrativa para construcción de viviendas sociales**, correspondiente a la municipalidad de Anchorena. EXD 10030437/22

A CONOCIMIENTO Y PASE A LA COMISIÓN BICAMERAL PERMANENTE DE CONTROL DE LEGALIDAD DE ORDENANZAS DICTADAS POR INTENDENTES COMISIONADOS MUNICIPALES PROVINCIALES**12.-**

Nota S/N° (10-10-23) del Jefe del Programa Asuntos Municipales, mediante la cual remite Proyecto de Ordenanza, referido a: **Prescripción Administrativa del Plano N° 5-46-22"**, correspondiente a la municipalidad de Villa de Praga. EXD 9210022/22

A CONOCIMIENTO Y PASE A LA COMISIÓN BICAMERAL PERMANENTE DE CONTROL DE LEGALIDAD DE ORDENANZAS DICTADAS POR INTENDENTES COMISIONADOS MUNICIPALES PROVINCIALES**13.-**

Nota S/N° (10-10-23) del Jefe del Programa Asuntos Municipales, mediante la cual remite Proyecto de Ordenanza referido a: **Impositiva Anual año 2024**, correspondiente a la municipalidad de Nueva Galia. EXD 9291177/23

A CONOCIMIENTO Y PASE A LA COMISIÓN BICAMERAL PERMANENTE DE CONTROL DE LEGALIDAD DE ORDENANZAS DICTADAS POR INTENDENTES COMISIONADOS MUNICIPALES PROVINCIALES**II- PETICIONES Y ASUNTOS PARTICULARES****1.-**

Nota S/N° (09-10-2023) remitida por el señor Elio Mendoza referida a: **Adjunta Anteproyecto del Ley a 41 años olvidados a los Continentales del Atlántico Sur 5482/04 Discriminados**. EXD 10090169/23.

A CONOCIMIENTO Y PASE A LAS COMISIONES DE: FINANZAS, OBRAS PÚBLICAS Y ECONOMÍA Y DE SALUD, SEGURIDAD SOCIAL, DERECHOS HUMANOS Y FAMILIA**III- PROYECTOS DE DECLARACIÓN****1.-**

Con fundamentos de la señora Diputada autora Ingrid Blumenccweig y demás integrantes del bloque Unidos por San Luis referida a: **Expresar preocupación por los cientos de vehículos incluyendo muchos recién patentados, que podrían estar siendo utilizados para servicios vitales relacionados con la salud y la seguridad, ya que actualmente se encuentran dispersos en diferentes predios, con sospechas de desguace o de próximo remate, mientras varios pueblos en el departamento Pringles carecen de suficientes móviles policiales y ambulancias. PRO-293/23.**

A CONOCIMIENTO Y PASE A LAS COMISIONES DE: FINANZAS, OBRAS PÚBLICAS Y ECONOMÍA Y DE SEGURIDAD PÚBLICA

2.-

Con fundamentos de la señora Diputada autora María Eugenia Gallardo, referido a: **Declarar la necesidad de suspender la Audiencia Pública, convocada por Resolución 158/2023, de la Comisión Reguladora Provincial de la Energía Eléctrica, convocada para el día 25 de octubre a las 9.00 hs. PRO-295/23.**

A CONOCIMIENTO Y PASE A LA COMISIÓN DE: FINANZAS, OBRAS PÚBLICAS Y ECONOMÍA

IV- PROYECTOS DE SOLICITUD DE INFORMES

1.-

Con fundamentos de la señora Diputada autora María Eugenia Gallardo, referido a: **Dirigirse al Poder Ejecutivo Provincial para que por intermedio del presidente de la Comisión Provincial Reguladora de la Energía Eléctrica informe sobre la Revisión Tarifaria Integral . PRO 294/23**

A CONOCIMIENTO Y PASE A LA COMISIÓN DE: FINANZAS, OBRAS PÚBLICAS Y ECONOMÍA

V- ORDEN DEL DÍA

a) -Diferido de la Sesión Anterior

1.-

DESPACHO N° 31/23- MAYORÍA

De las Comisiones de Asuntos Constitucionales y de Educación, Ciencia y Técnica en el PRY 115/23 Proyecto de Ley, referido a: **Apruébase la Reglamentación de la Ley N° X-1077-2022 "Plan de Ciberseguridad de la provincia de San Luis", en los términos dispuestos en el Anexo I de la presente Ley.** Miembros Informantes Diputados Federico Berardo y Analía Agüero.

VI- LICENCIAS



"Las Malvinas son Argentinas"

CDE. EXD-0000-10020003-23

INFORME

Por la presente me dirijo a Ud. en virtud del proyecto de Ordenanza de Presupuesto y Cálculo de Recursos para el ejercicio 2024, presentado en el marco de lo establecido por el art. 3, inc. 16 y el art. 5º de la Ley Nº XII-0622-2008, por el Intendente Comisionado de Villa de Praga, al respecto informo:

I. Que en act. DOCEXT 261/23 obra el proyecto de Presupuesto y Cálculo de Recursos del Municipio de Villa de Praga para el ejercicio 2024, el cual ha sido presentado ante el Programa Asuntos Municipales dentro del plazo establecido por el art. 11 de la Ley Nº XII-0622-2008 que dispone: *"El Presupuesto y Cálculo de Recursos será elaborado por el Intendente Comisionado y remitido al Programa Asuntos Municipales u organismo que lo reemplace antes del 30 de septiembre del año anterior..."*.

Que asimismo cumple con los demás aspectos formales exigidos por el art. 4º del Anexo I del Decreto Nº 1525-MGJyC-2009.

II. Que, respecto del aspecto sustancial, en act. DOCEXT 686601/23 luce dictamen del Jefe de Área Balances, emitido en el marco de lo regulado por el capítulo III de la Ley Nº XII-0622-2008 y demás normativa aplicable, de acuerdo al cual no existen objeciones contables que formular, y al cual me remito en honor a la brevedad.

Por ello, habiendo analizado los aspectos formales y sustanciales del proyecto de Ordenanza-no así de la conveniencia, oportunidad o pertinencia de los gastos contenidos en el mismo, por no ser competencia de este Subprograma- y sin objeciones que formular, sugiero, salvo mejor criterio, ELEVAR a la Legislatura el proyecto de Presupuesto y Cálculo de Recursos obrante en act. DOCEXT 261/23 a efectos de continuar con su trámite de aprobación, conforme lo estipulado por los art. 5º, 9º in fine y 11º último párrafo de la Ley Nº XII-0622-2008.

Sirva el presente de atenta nota de elevación.

SUMARIO
CAMARA DE DIPUTADOS

24 SESIÓN ORDINARIA - 26 DE REUNIÓN - 11 DE OCTUBRE DE 2023
ASUNTOS ENTRADOS

I- COMUNICACIONES OFICIALES

a) De la Cámara de Senadores

1.-

Nota N° 343-HCS-2023 (03-10-2023) de la Cámara de Senadores, mediante la cual adjunta **Resolución N° 27, 28, 29 y 30-HCS-23**, dadas en Sesión Ordinaria del día 3 de octubre de 2023. EXD-10041135/23.

A CONOCIMIENTO Y AL ARCHIVO

2.-

Nota N° 341-HCS-2023 (03-10-2023) mediante la cual adjunta copia auténtica de Sanción Legislativa N° VIII-1112-2023 referida a: **Suspensión Inciso b) del Artículo 2° de la Ley N° VIII-0252-2004 (5601 *R) “Ley Permanente de Presupuesto”**, para el Presupuesto General de Gastos y Cálculo de Recursos de la Administración Provincial para el Ejercicio Económico 2024. EXD 8140606/23.

A CONOCIMIENTO Y A SUS ANTECEDENTES (Legajo Ley N° VIII-1112-2023)

b) De otras instituciones

1.-

Nota S/N° (09-10-23) del Jefe del Programa Asuntos Municipales, mediante la cual remite **Proyecto de Presupuesto y Cálculo de Recursos de la Municipalidad de Papagayos** para el ejercicio 2024. EXD 9230042/23

A CONOCIMIENTO Y PASE A LA COMISIÓN DE: FINANZAS, OBRAS PÚBLICAS Y ECONOMÍA

2.-

Nota S/N° (09-10-23) del Jefe del Programa Asuntos Municipales, mediante la cual remite **Proyecto de Presupuesto y Cálculo de Recursos de la Municipalidad de Lavaisse** para el ejercicio 2024. EXD 9120796/23

A CONOCIMIENTO Y PASE A LA COMISIÓN DE: FINANZAS, OBRAS PÚBLICAS Y ECONOMÍA

3.-

Nota S/N° (09-10-23) del Jefe del Programa Asuntos Municipales, mediante la cual remite **Proyecto de Presupuesto y Cálculo de Recursos de la Municipalidad de Leandro N. Alem** para el ejercicio 2024. EXD 9230043/23.

A CONOCIMIENTO Y PASE A LA COMISIÓN DE: FINANZAS, OBRAS PÚBLICAS Y ECONOMÍA

4.-

Nota S/N° (09-10-23) del Jefe del Programa Asuntos Municipales, mediante la cual remite **Proyecto de Ordenanza de Presupuesto y Cálculo de Recursos de la Municipalidad de La Calera** para el ejercicio 2024. EXD 9230027/23

A CONOCIMIENTO Y PASE A LA COMISIÓN DE: FINANZAS, OBRAS PÚBLICAS Y ECONOMÍA

5.-

Nota S/N° (09-10-23) del Jefe del Programa Asuntos Municipales, mediante la cual remite **Proyecto de Presupuesto y Cálculo de Recursos de la Municipalidad de Juan Llerena** para el ejercicio 2024. EXD 9120774/23

A CONOCIMIENTO Y PASE A LA COMISIÓN DE: FINANZAS, OBRAS PÚBLICAS Y ECONOMÍA

6.-

Nota S/N° (09-10-23) del Jefe del Programa Asuntos Municipales, mediante la cual remite **Proyecto de Presupuesto y Cálculo de Recursos de la Municipalidad de Villa de la Quebrada** para el ejercicio 2024. EXD 9210899/23

A CONOCIMIENTO Y PASE A LA COMISIÓN DE: FINANZAS, OBRAS PÚBLICAS Y ECONOMÍA

7.-

Nota S/N° (09-10-23) del Jefe del Programa Asuntos Municipales, mediante la cual remite **Proyecto de Presupuesto y Cálculo de Recursos de la Municipalidad de San Pablo** para el ejercicio 2024. EXD 9200489/23

A CONOCIMIENTO Y PASE A LA COMISIÓN DE: FINANZAS, OBRAS PÚBLICAS Y ECONOMÍA

8.-

Nota S/N° (09-10-23) del Jefe del Programa Asuntos Municipales, mediante la cual remite **Proyecto de Presupuesto y Cálculo de Recursos de la Municipalidad de Fraga** para el ejercicio 2024. EXD 9131131/23

A CONOCIMIENTO Y PASE A LA COMISIÓN DE: FINANZAS, OBRAS PÚBLICAS Y ECONOMÍA

9.-

Nota S/N° (09-10-23) del Jefe del Programa Asuntos Municipales, **mediante la cual remite Proyecto de Presupuesto y Cálculo de Recursos de la Municipalidad de Juan Jorba para el ejercicio 2024. EXD 9271239/23**

A CONOCIMIENTO Y PASE A LA COMISIÓN DE: FINANZAS, OBRAS PÚBLICAS Y ECONOMÍA

10.-

Nota S/N° (09-10-23) del Jefe del Programa Asuntos Municipales, **mediante la cual remite Proyecto de Presupuesto y Cálculo de Recursos de la Municipalidad de La Vertiente para el ejercicio 2024. EXD 9270971/23**

A CONOCIMIENTO Y PASE A LA COMISIÓN DE: FINANZAS, OBRAS PÚBLICAS Y ECONOMÍA

11.-

Nota S/N° (09-10-23) del Jefe del Programa Asuntos Municipales, **mediante la cual remite Proyecto de Presupuesto y Cálculo de Recursos de la Municipalidad de Anchorena para el ejercicio 2024. EXD 9120827/23**

A CONOCIMIENTO Y PASE A LA COMISIÓN DE: FINANZAS, OBRAS PÚBLICAS Y ECONOMÍA

12.-

Nota S/N° (09-10-23) del Jefe del Programa Asuntos Municipales, **mediante la cual remite Proyecto de Presupuesto y Cálculo de Recursos de la Municipalidad de Alto Pelado para el ejercicio 2024. EXD 9131121/23**

A CONOCIMIENTO Y PASE A LA COMISIÓN DE: FINANZAS, OBRAS PÚBLICAS Y ECONOMÍA

13.-

Nota S/N° (09-10-23) del Jefe del Programa Asuntos Municipales, **mediante la cual remite Proyecto de Presupuesto y Cálculo de Recursos de la Municipalidad de San José del Morro para el ejercicio 2024. EXD 9120844/23**

A CONOCIMIENTO Y PASE A LA COMISIÓN DE: FINANZAS, OBRAS PÚBLICAS Y ECONOMÍA

14.-

Nota S/N° (10-10-23) del Jefe del Programa Asuntos Municipales, **mediante la cual remite Proyecto de Presupuesto y Cálculo de Recursos de la Municipalidad de La Carolina para el ejercicio 2024. EXD 9280076/23**

A CONOCIMIENTO Y PASE A LA COMISIÓN DE: FINANZAS, OBRAS PÚBLICAS Y ECONOMÍA

15.-

Nota S/N° (10-10-23) del Jefe del Programa Asuntos Municipales, **mediante la cual remite Proyecto de Presupuesto y Cálculo de Recursos de la Municipalidad de Talita para el ejercicio 2024. EXD 9250200/23**

A CONOCIMIENTO Y PASE A LA COMISIÓN DE: FINANZAS, OBRAS PÚBLICAS Y ECONOMÍA

16.-

Nota S/N° (10-10-23) del Jefe del Programa Asuntos Municipales, **mediante la cual remite Proyecto de Ordenanza de Presupuesto y Cálculo de Recursos de la Municipalidad de Bagual para el ejercicio 2024. EXD 9261036/23**

A CONOCIMIENTO Y PASE A LA COMISIÓN DE: FINANZAS, OBRAS PÚBLICAS Y ECONOMÍA

17.-

Nota S/N° (10-10-23) del Jefe del Programa Asuntos Municipales, **mediante la cual remite Proyecto de Ordenanza de Presupuesto y Cálculo de Recursos de la Municipalidad de Los Molles para el ejercicio 2024 . EXD 9251454/23**

A CONOCIMIENTO Y PASE A LA COMISIÓN DE: FINANZAS, OBRAS PÚBLICAS Y ECONOMÍA

18.-

Nota S/N° (10-10-23) del Jefe del Programa Asuntos Municipales, **mediante la cual remite Proyecto de Ordenanza de Presupuesto y Cálculo de Recursos de la Municipalidad de Batavia para el ejercicio 2024 . EXD 9261005/23**

A CONOCIMIENTO Y PASE A LA COMISIÓN DE: FINANZAS, OBRAS PÚBLICAS Y ECONOMÍA

19.-

Nota S/N° (10-10-23) del Jefe del Programa Asuntos Municipales, **mediante la cual remite Proyecto de Ordenanza de Presupuesto y Cálculo de Recursos de la Municipalidad de Villa del Carmen para el ejercicio 2024 . EXD 9250770/23**

A CONOCIMIENTO Y PASE A LA COMISIÓN DE: FINANZAS, OBRAS PÚBLICAS Y ECONOMÍA

20.-

Nota S/N° (10-10-23) del Jefe del Programa Asuntos Municipales, **mediante la cual remite Proyecto de Presupuesto**

y Cálculo de Recursos año 2024 de la municipalidad de Estancia Grande para el ejercicio 2024. EXD-9260748/23

A CONOCIMIENTO Y PASE A LA COMISIÓN DE FINANZAS, OBRAS PÚBLICAS Y ECONOMÍA

21.-

Nota S/N° (10-10-23) del Jefe del Programa Asuntos Municipales, mediante la cual remite Proyecto de Presupuesto y Cálculo de Recursos de la Municipalidad de Nogolí para el ejercicio 2024. EXD 9201165/23

A CONOCIMIENTO Y PASE A LA COMISIÓN DE: FINANZAS, OBRAS PÚBLICAS Y ECONOMÍA

22.-

Nota S/N° (10-10-23) del Jefe del Programa Asuntos Municipales, mediante la cual remite Proyecto de Ordenanza de Presupuesto y Cálculo de Recursos de la Municipalidad de Las Chacras para el ejercicio 2024 . EXD 9260619/23

A CONOCIMIENTO Y PASE A LA COMISIÓN DE: FINANZAS, OBRAS PÚBLICAS Y ECONOMÍA

c) Ordenanzas Municipales

1.-

Nota S/N° (09-10-23) del Jefe del Programa Asuntos Municipales, mediante la cual remite Proyecto de Ordenanza referido a: Impositiva Anual año 2024, correspondiente a la municipalidad de Leandro N. Alem. EXD 9270046/23

A CONOCIMIENTO Y PASE A LA COMISIÓN BICAMERAL PERMANENTE DE CONTROL DE LEGALIDAD DE ORDENANZAS DICTADAS POR INTENDENTES COMISIONADOS MUNICIPALES PROVINCIALES

2.-

Nota S/N° (09-10-23) del Jefe del Programa Asuntos Municipales, mediante la cual remite Proyecto de Ordenanza referido a: Impositiva Anual año 2024, correspondiente a la municipalidad de Juan Jorba. EXD 9280021/23

A CONOCIMIENTO Y PASE A LA COMISIÓN BICAMERAL PERMANENTE DE CONTROL DE LEGALIDAD DE ORDENANZAS DICTADAS POR INTENDENTES COMISIONADOS MUNICIPALES PROVINCIALES

3.-

Nota S/N° (09-10-23) del Jefe del Programa Asuntos Municipales, mediante la cual remite Proyecto de Ordenanza referido a: Impositiva Anual año 2024, correspondiente a la municipalidad de Zanjitas. EXD 10021225/23

A CONOCIMIENTO Y PASE A LA COMISIÓN BICAMERAL PERMANENTE DE CONTROL DE LEGALIDAD DE ORDENANZAS DICTADAS POR INTENDENTES COMISIONADOS MUNICIPALES PROVINCIALES

4.-

Nota S/N° (09-10-23) del Jefe del Programa Asuntos Municipales, mediante la cual remite Proyecto de Ordenanza referido a: Impositiva Anual año 2024, correspondiente a la municipalidad de Lavaisse. EXD 9270570/23

A CONOCIMIENTO Y PASE A LA COMISIÓN BICAMERAL PERMANENTE DE CONTROL DE LEGALIDAD DE ORDENANZAS DICTADAS POR INTENDENTES COMISIONADOS MUNICIPALES PROVINCIALES

5.-

Nota S/N° (09-10-23) del Jefe del Programa Asuntos Municipales, mediante la cual remite Proyecto de Ordenanza referido a: Impositiva Anual año 2024, correspondiente a la municipalidad de Fortín El Patria. EXD 9260374/23

A CONOCIMIENTO Y PASE A LA COMISIÓN BICAMERAL PERMANENTE DE CONTROL DE LEGALIDAD DE ORDENANZAS DICTADAS POR INTENDENTES COMISIONADOS MUNICIPALES PROVINCIALES

6.-

Nota S/N° (09-10-23) del Jefe del Programa Asuntos Municipales, mediante la cual remite Proyecto de Ordenanza, referido a: Impositiva Anual año 2024, correspondiente a la municipalidad de San José del Morro. EXD 9210959/23

A CONOCIMIENTO Y PASE A LA COMISIÓN BICAMERAL PERMANENTE DE CONTROL DE LEGALIDAD DE ORDENANZAS DICTADAS POR INTENDENTES COMISIONADOS MUNICIPALES PROVINCIALES

7.-

Nota S/N° (10-10-23) del Jefe del Programa Asuntos Municipales, mediante la cual remite Proyecto de Ordenanza referido a: Impositiva Anual año 2024, correspondiente a la municipalidad de Villa de Praga. EXD 9280093/23

A CONOCIMIENTO Y PASE A LA COMISIÓN BICAMERAL PERMANENTE DE CONTROL DE

LEGALIDAD DE ORDENANZAS DICTADAS POR INTENDENTES COMISIONADOS MUNICIPALES PROVINCIALES

8.-

Nota S/N° (09-10-23) del Jefe del Programa Asuntos Municipales, mediante la cual remite Proyecto de Ordenanza referido a: **Impositiva Anual año 2024**, correspondiente a la municipalidad de Villa de la Quebrada. EXD 9290264/23

A CONOCIMIENTO Y PASE A LA COMISIÓN BICAMERAL PERMANENTE DE CONTROL DE LEGALIDAD DE ORDENANZAS DICTADAS POR INTENDENTES COMISIONADOS MUNICIPALES PROVINCIALES

9.-

Nota S/N° (09-10-23) del Jefe del Programa Asuntos Municipales, mediante la cual remite Proyecto de Ordenanza referido a: **Impositiva Anual año 2024**, correspondiente a la municipalidad de La Punilla. EXD 10020906/23

A CONOCIMIENTO Y PASE A LA COMISIÓN BICAMERAL PERMANENTE DE CONTROL DE LEGALIDAD DE ORDENANZAS DICTADAS POR INTENDENTES COMISIONADOS MUNICIPALES PROVINCIALES

10.-

Nota S/N° (09-10-23) del Jefe del Programa Asuntos Municipales, mediante la cual remite Proyecto de Ordenanza referido a: **Impositiva Anual año 2024**, correspondiente a la municipalidad de Balde. EXD 9281170/23

A CONOCIMIENTO Y PASE A LA COMISIÓN BICAMERAL PERMANENTE DE CONTROL DE LEGALIDAD DE ORDENANZAS DICTADAS POR INTENDENTES COMISIONADOS MUNICIPALES PROVINCIALES

11.-

Nota S/N° (10-10-23) del Jefe del Programa Asuntos Municipales, mediante la cual remite Proyecto de Ordenanza referido a: **Prescripción adquisitiva administrativa para construcción de viviendas sociales**, correspondiente a la municipalidad de Anchorena. EXD 10030437/22

A CONOCIMIENTO Y PASE A LA COMISIÓN BICAMERAL PERMANENTE DE CONTROL DE LEGALIDAD DE ORDENANZAS DICTADAS POR INTENDENTES COMISIONADOS MUNICIPALES PROVINCIALES

12.-

Nota S/N° (10-10-23) del Jefe del Programa Asuntos Municipales, mediante la cual remite Proyecto de Ordenanza, referido a: **Prescripción Administrativa del Plano N° 5-46-22"**, correspondiente a la municipalidad de Villa de Praga. EXD 9210022/22

A CONOCIMIENTO Y PASE A LA COMISIÓN BICAMERAL PERMANENTE DE CONTROL DE LEGALIDAD DE ORDENANZAS DICTADAS POR INTENDENTES COMISIONADOS MUNICIPALES PROVINCIALES

13.-

Nota S/N° (10-10-23) del Jefe del Programa Asuntos Municipales, mediante la cual remite Proyecto de Ordenanza referido a: **Impositiva Anual año 2024**, correspondiente a la municipalidad de Nueva Galia. EXD 9291177/23

A CONOCIMIENTO Y PASE A LA COMISIÓN BICAMERAL PERMANENTE DE CONTROL DE LEGALIDAD DE ORDENANZAS DICTADAS POR INTENDENTES COMISIONADOS MUNICIPALES PROVINCIALES

II- PETICIONES Y ASUNTOS PARTICULARES

1.-

Nota S/N° (09-10-2023) remitida por el señor Elio Mendoza referida a: **Adjunta Anteproyecto del Ley a 41 años olvidados a los Continentales del Atlántico Sur 5482/04 Discriminados**. EXD 10090169/23.

A CONOCIMIENTO Y PASE A LAS COMISIONES DE: FINANZAS, OBRAS PÚBLICAS Y ECONOMÍA Y DE SALUD, SEGURIDAD SOCIAL, DERECHOS HUMANOS Y FAMILIA

III- PROYECTOS DE DECLARACIÓN

1.-

Con fundamentos de la señora Diputada autora Ingrid Blumenccweig y demás integrantes del bloque Unidos por San Luis referida a: **Expresar preocupación por los cientos de vehículos incluyendo muchos recién patentados, que podrían estar siendo utilizados para servicios vitales relacionados con la salud y la seguridad, ya que actualmente se encuentran dispersos en diferentes predios, con sospechas de desguace o de próximo remate, mientras varios pueblos en el departamento Pringles carecen de suficientes móviles policiales y ambulancias. PRO-293/23.**

A CONOCIMIENTO Y PASE A LAS COMISIONES DE: FINANZAS, OBRAS PÚBLICAS Y ECONOMÍA Y DE SEGURIDAD PÚBLICA

2.-

Con fundamentos de la señora Diputada autora María Eugenia Gallardo, referido a: **Declarar la necesidad de suspender la Audiencia Pública, convocada por Resolución 158/2023, de la Comisión Reguladora Provincial de la Energía Eléctrica, convocada para el día 25 de octubre a las 9.00 hs. PRO-295/23.**

A CONOCIMIENTO Y PASE A LA COMISIÓN DE: FINANZAS, OBRAS PÚBLICAS Y ECONOMÍA

IV- PROYECTOS DE SOLICITUD DE INFORMES

1.-

Con fundamentos de la señora Diputada autora María Eugenia Gallardo, referido a: **Dirigirse al Poder Ejecutivo Provincial para que por intermedio del presidente de la Comisión Provincial Reguladora de la Energía Eléctrica informe sobre la Revisión Tarifaria Integral . PRO 294/23**

A CONOCIMIENTO Y PASE A LA COMISIÓN DE: FINANZAS, OBRAS PÚBLICAS Y ECONOMÍA

V- ORDEN DEL DÍA

a) -Diferido de la Sesión Anterior

1.-

DESPACHO N° 31/23- MAYORÍA

De las Comisiones de Asuntos Constitucionales y de Educación, Ciencia y Técnica en el PRY 115/23 Proyecto de Ley, referido a: **Apruébase la Reglamentación de la Ley N° X-1077-2022 "Plan de Ciberseguridad de la provincia de San Luis", en los términos dispuestos en el Anexo I de la presente Ley.** Miembros Informantes Diputados Federico Berardo y Analía Agüero.

VI- LICENCIAS

SUMARIO
CAMARA DE DIPUTADOS

24 SESIÓN ORDINARIA - 26 DE REUNIÓN - 11 DE OCTUBRE DE 2023
ASUNTOS ENTRADOS

I- COMUNICACIONES OFICIALES

a) De la Cámara de Senadores

1.-

Nota N° 343-HCS-2023 (03-10-2023) de la Cámara de Senadores, mediante la cual adjunta **Resolución N° 27, 28, 29 y 30-HCS-23**, dadas en Sesión Ordinaria del día 3 de octubre de 2023. EXD-10041135/23.

A CONOCIMIENTO Y AL ARCHIVO

2.-

Nota N° 341-HCS-2023 (03-10-2023) mediante la cual adjunta copia auténtica de Sanción Legislativa N° VIII-1112-2023 referida a: **Suspensión Inciso b) del Artículo 2° de la Ley N° VIII-0252-2004 (5601 *R) “Ley Permanente de Presupuesto”**, para el Presupuesto General de Gastos y Cálculo de Recursos de la Administración Provincial para el Ejercicio Económico 2024. EXD 8140606/23.

A CONOCIMIENTO Y A SUS ANTECEDENTES (Legajo Ley N° VIII-1112-2023)

b) De otras instituciones

1.-

Nota S/N° (09-10-23) del Jefe del Programa Asuntos Municipales, mediante la cual remite **Proyecto de Presupuesto y Cálculo de Recursos de la Municipalidad de Papagayos** para el ejercicio 2024. EXD 9230042/23

A CONOCIMIENTO Y PASE A LA COMISIÓN DE: FINANZAS, OBRAS PÚBLICAS Y ECONOMÍA

2.-

Nota S/N° (09-10-23) del Jefe del Programa Asuntos Municipales, mediante la cual remite **Proyecto de Presupuesto y Cálculo de Recursos de la Municipalidad de Lavaisse** para el ejercicio 2024. EXD 9120796/23

A CONOCIMIENTO Y PASE A LA COMISIÓN DE: FINANZAS, OBRAS PÚBLICAS Y ECONOMÍA

3.-

Nota S/N° (09-10-23) del Jefe del Programa Asuntos Municipales, mediante la cual remite **Proyecto de Presupuesto y Cálculo de Recursos de la Municipalidad de Leandro N. Alem** para el ejercicio 2024. EXD 9230043/23.

A CONOCIMIENTO Y PASE A LA COMISIÓN DE: FINANZAS, OBRAS PÚBLICAS Y ECONOMÍA

4.-

Nota S/N° (09-10-23) del Jefe del Programa Asuntos Municipales, mediante la cual remite **Proyecto de Ordenanza de Presupuesto y Cálculo de Recursos de la Municipalidad de La Calera** para el ejercicio 2024. EXD 9230027/23

A CONOCIMIENTO Y PASE A LA COMISIÓN DE: FINANZAS, OBRAS PÚBLICAS Y ECONOMÍA

5.-

Nota S/N° (09-10-23) del Jefe del Programa Asuntos Municipales, mediante la cual remite **Proyecto de Presupuesto y Cálculo de Recursos de la Municipalidad de Juan Llerena** para el ejercicio 2024. EXD 9120774/23

A CONOCIMIENTO Y PASE A LA COMISIÓN DE: FINANZAS, OBRAS PÚBLICAS Y ECONOMÍA

6.-

Nota S/N° (09-10-23) del Jefe del Programa Asuntos Municipales, mediante la cual remite **Proyecto de Presupuesto y Cálculo de Recursos de la Municipalidad de Villa de la Quebrada** para el ejercicio 2024. EXD 9210899/23

A CONOCIMIENTO Y PASE A LA COMISIÓN DE: FINANZAS, OBRAS PÚBLICAS Y ECONOMÍA

7.-

Nota S/N° (09-10-23) del Jefe del Programa Asuntos Municipales, mediante la cual remite **Proyecto de Presupuesto y Cálculo de Recursos de la Municipalidad de San Pablo** para el ejercicio 2024. EXD 9200489/23

A CONOCIMIENTO Y PASE A LA COMISIÓN DE: FINANZAS, OBRAS PÚBLICAS Y ECONOMÍA

8.-

Nota S/N° (09-10-23) del Jefe del Programa Asuntos Municipales, mediante la cual remite **Proyecto de Presupuesto y Cálculo de Recursos de la Municipalidad de Fraga** para el ejercicio 2024. EXD 9131131/23

A CONOCIMIENTO Y PASE A LA COMISIÓN DE: FINANZAS, OBRAS PÚBLICAS Y ECONOMÍA

9.-

Nota S/N° (09-10-23) del Jefe del Programa Asuntos Municipales, **mediante la cual remite Proyecto de Presupuesto y Cálculo de Recursos de la Municipalidad de Juan Jorba para el ejercicio 2024. EXD 9271239/23**

A CONOCIMIENTO Y PASE A LA COMISIÓN DE: FINANZAS, OBRAS PÚBLICAS Y ECONOMÍA

10.-

Nota S/N° (09-10-23) del Jefe del Programa Asuntos Municipales, **mediante la cual remite Proyecto de Presupuesto y Cálculo de Recursos de la Municipalidad de La Vertiente para el ejercicio 2024. EXD 9270971/23**

A CONOCIMIENTO Y PASE A LA COMISIÓN DE: FINANZAS, OBRAS PÚBLICAS Y ECONOMÍA

11.-

Nota S/N° (09-10-23) del Jefe del Programa Asuntos Municipales, **mediante la cual remite Proyecto de Presupuesto y Cálculo de Recursos de la Municipalidad de Anchorena para el ejercicio 2024. EXD 9120827/23**

A CONOCIMIENTO Y PASE A LA COMISIÓN DE: FINANZAS, OBRAS PÚBLICAS Y ECONOMÍA

12.-

Nota S/N° (09-10-23) del Jefe del Programa Asuntos Municipales, **mediante la cual remite Proyecto de Presupuesto y Cálculo de Recursos de la Municipalidad de Alto Pelado para el ejercicio 2024. EXD 9131121/23**

A CONOCIMIENTO Y PASE A LA COMISIÓN DE: FINANZAS, OBRAS PÚBLICAS Y ECONOMÍA

13.-

Nota S/N° (09-10-23) del Jefe del Programa Asuntos Municipales, **mediante la cual remite Proyecto de Presupuesto y Cálculo de Recursos de la Municipalidad de San José del Morro para el ejercicio 2024. EXD 9120844/23**

A CONOCIMIENTO Y PASE A LA COMISIÓN DE: FINANZAS, OBRAS PÚBLICAS Y ECONOMÍA

14.-

Nota S/N° (10-10-23) del Jefe del Programa Asuntos Municipales, **mediante la cual remite Proyecto de Presupuesto y Cálculo de Recursos de la Municipalidad de La Carolina para el ejercicio 2024. EXD 9280076/23**

A CONOCIMIENTO Y PASE A LA COMISIÓN DE: FINANZAS, OBRAS PÚBLICAS Y ECONOMÍA

15.-

Nota S/N° (10-10-23) del Jefe del Programa Asuntos Municipales, **mediante la cual remite Proyecto de Presupuesto y Cálculo de Recursos de la Municipalidad de Talita para el ejercicio 2024. EXD 9250200/23**

A CONOCIMIENTO Y PASE A LA COMISIÓN DE: FINANZAS, OBRAS PÚBLICAS Y ECONOMÍA

16.-

Nota S/N° (10-10-23) del Jefe del Programa Asuntos Municipales, **mediante la cual remite Proyecto de Ordenanza de Presupuesto y Cálculo de Recursos de la Municipalidad de Bagual para el ejercicio 2024. EXD 9261036/23**

A CONOCIMIENTO Y PASE A LA COMISIÓN DE: FINANZAS, OBRAS PÚBLICAS Y ECONOMÍA

17.-

Nota S/N° (10-10-23) del Jefe del Programa Asuntos Municipales, **mediante la cual remite Proyecto de Ordenanza de Presupuesto y Cálculo de Recursos de la Municipalidad de Los Molles para el ejercicio 2024 . EXD 9251454/23**

A CONOCIMIENTO Y PASE A LA COMISIÓN DE: FINANZAS, OBRAS PÚBLICAS Y ECONOMÍA

18.-

Nota S/N° (10-10-23) del Jefe del Programa Asuntos Municipales, **mediante la cual remite Proyecto de Ordenanza de Presupuesto y Cálculo de Recursos de la Municipalidad de Batavia para el ejercicio 2024 . EXD 9261005/23**

A CONOCIMIENTO Y PASE A LA COMISIÓN DE: FINANZAS, OBRAS PÚBLICAS Y ECONOMÍA

19.-

Nota S/N° (10-10-23) del Jefe del Programa Asuntos Municipales, **mediante la cual remite Proyecto de Ordenanza de Presupuesto y Cálculo de Recursos de la Municipalidad de Villa del Carmen para el ejercicio 2024 . EXD 9250770/23**

A CONOCIMIENTO Y PASE A LA COMISIÓN DE: FINANZAS, OBRAS PÚBLICAS Y ECONOMÍA

20.-

Nota S/N° (10-10-23) del Jefe del Programa Asuntos Municipales, **mediante la cual remite Proyecto de Presupuesto**

y Cálculo de Recursos año 2024 de la municipalidad de Estancia Grande para el ejercicio 2024. EXD-9260748/23

A CONOCIMIENTO Y PASE A LA COMISIÓN DE FINANZAS, OBRAS PÚBLICAS Y ECONOMÍA

21.-

Nota S/N° (10-10-23) del Jefe del Programa Asuntos Municipales, mediante la cual remite Proyecto de Presupuesto y Cálculo de Recursos de la Municipalidad de Nogolí para el ejercicio 2024. EXD 9201165/23

A CONOCIMIENTO Y PASE A LA COMISIÓN DE: FINANZAS, OBRAS PÚBLICAS Y ECONOMÍA

22.-

Nota S/N° (10-10-23) del Jefe del Programa Asuntos Municipales, mediante la cual remite Proyecto de Ordenanza de Presupuesto y Cálculo de Recursos de la Municipalidad de Las Chacras para el ejercicio 2024 . EXD 9260619/23

A CONOCIMIENTO Y PASE A LA COMISIÓN DE: FINANZAS, OBRAS PÚBLICAS Y ECONOMÍA

c) Ordenanzas Municipales

1.-

Nota S/N° (09-10-23) del Jefe del Programa Asuntos Municipales, mediante la cual remite Proyecto de Ordenanza referido a: Impositiva Anual año 2024, correspondiente a la municipalidad de Leandro N. Alem. EXD 9270046/23

A CONOCIMIENTO Y PASE A LA COMISIÓN BICAMERAL PERMANENTE DE CONTROL DE LEGALIDAD DE ORDENANZAS DICTADAS POR INTENDENTES COMISIONADOS MUNICIPALES PROVINCIALES

2.-

Nota S/N° (09-10-23) del Jefe del Programa Asuntos Municipales, mediante la cual remite Proyecto de Ordenanza referido a: Impositiva Anual año 2024, correspondiente a la municipalidad de Juan Jorba. EXD 9280021/23

A CONOCIMIENTO Y PASE A LA COMISIÓN BICAMERAL PERMANENTE DE CONTROL DE LEGALIDAD DE ORDENANZAS DICTADAS POR INTENDENTES COMISIONADOS MUNICIPALES PROVINCIALES

3.-

Nota S/N° (09-10-23) del Jefe del Programa Asuntos Municipales, mediante la cual remite Proyecto de Ordenanza referido a: Impositiva Anual año 2024, correspondiente a la municipalidad de Zanjitas. EXD 10021225/23

A CONOCIMIENTO Y PASE A LA COMISIÓN BICAMERAL PERMANENTE DE CONTROL DE LEGALIDAD DE ORDENANZAS DICTADAS POR INTENDENTES COMISIONADOS MUNICIPALES PROVINCIALES

4.-

Nota S/N° (09-10-23) del Jefe del Programa Asuntos Municipales, mediante la cual remite Proyecto de Ordenanza referido a: Impositiva Anual año 2024, correspondiente a la municipalidad de Lavaisse. EXD 9270570/23

A CONOCIMIENTO Y PASE A LA COMISIÓN BICAMERAL PERMANENTE DE CONTROL DE LEGALIDAD DE ORDENANZAS DICTADAS POR INTENDENTES COMISIONADOS MUNICIPALES PROVINCIALES

5.-

Nota S/N° (09-10-23) del Jefe del Programa Asuntos Municipales, mediante la cual remite Proyecto de Ordenanza referido a: Impositiva Anual año 2024, correspondiente a la municipalidad de Fortín El Patria. EXD 9260374/23

A CONOCIMIENTO Y PASE A LA COMISIÓN BICAMERAL PERMANENTE DE CONTROL DE LEGALIDAD DE ORDENANZAS DICTADAS POR INTENDENTES COMISIONADOS MUNICIPALES PROVINCIALES

6.-

Nota S/N° (09-10-23) del Jefe del Programa Asuntos Municipales, mediante la cual remite Proyecto de Ordenanza, referido a: Impositiva Anual año 2024, correspondiente a la municipalidad de San José del Morro. EXD 9210959/23

A CONOCIMIENTO Y PASE A LA COMISIÓN BICAMERAL PERMANENTE DE CONTROL DE LEGALIDAD DE ORDENANZAS DICTADAS POR INTENDENTES COMISIONADOS MUNICIPALES PROVINCIALES

7.-

Nota S/N° (10-10-23) del Jefe del Programa Asuntos Municipales, mediante la cual remite Proyecto de Ordenanza referido a: Impositiva Anual año 2024, correspondiente a la municipalidad de Villa de Praga. EXD 9280093/23

A CONOCIMIENTO Y PASE A LA COMISIÓN BICAMERAL PERMANENTE DE CONTROL DE

LEGALIDAD DE ORDENANZAS DICTADAS POR INTENDENTES COMISIONADOS MUNICIPALES PROVINCIALES**8.-**

Nota S/N° (09-10-23) del Jefe del Programa Asuntos Municipales, mediante la cual remite Proyecto de Ordenanza referido a: **Impositiva Anual año 2024**, correspondiente a la municipalidad de Villa de la Quebrada. EXD 9290264/23

A CONOCIMIENTO Y PASE A LA COMISIÓN BICAMERAL PERMANENTE DE CONTROL DE LEGALIDAD DE ORDENANZAS DICTADAS POR INTENDENTES COMISIONADOS MUNICIPALES PROVINCIALES**9.-**

Nota S/N° (09-10-23) del Jefe del Programa Asuntos Municipales, mediante la cual remite Proyecto de Ordenanza referido a: **Impositiva Anual año 2024**, correspondiente a la municipalidad de La Punilla. EXD 10020906/23

A CONOCIMIENTO Y PASE A LA COMISIÓN BICAMERAL PERMANENTE DE CONTROL DE LEGALIDAD DE ORDENANZAS DICTADAS POR INTENDENTES COMISIONADOS MUNICIPALES PROVINCIALES**10.-**

Nota S/N° (09-10-23) del Jefe del Programa Asuntos Municipales, mediante la cual remite Proyecto de Ordenanza referido a: **Impositiva Anual año 2024**, correspondiente a la municipalidad de Balde. EXD 9281170/23

A CONOCIMIENTO Y PASE A LA COMISIÓN BICAMERAL PERMANENTE DE CONTROL DE LEGALIDAD DE ORDENANZAS DICTADAS POR INTENDENTES COMISIONADOS MUNICIPALES PROVINCIALES**11.-**

Nota S/N° (10-10-23) del Jefe del Programa Asuntos Municipales, mediante la cual remite Proyecto de Ordenanza referido a: **Prescripción adquisitiva administrativa para construcción de viviendas sociales**, correspondiente a la municipalidad de Anchorena. EXD 10030437/22

A CONOCIMIENTO Y PASE A LA COMISIÓN BICAMERAL PERMANENTE DE CONTROL DE LEGALIDAD DE ORDENANZAS DICTADAS POR INTENDENTES COMISIONADOS MUNICIPALES PROVINCIALES**12.-**

Nota S/N° (10-10-23) del Jefe del Programa Asuntos Municipales, mediante la cual remite Proyecto de Ordenanza, referido a: **Prescripción Administrativa del Plano N° 5-46-22"**, correspondiente a la municipalidad de Villa de Praga. EXD 9210022/22

A CONOCIMIENTO Y PASE A LA COMISIÓN BICAMERAL PERMANENTE DE CONTROL DE LEGALIDAD DE ORDENANZAS DICTADAS POR INTENDENTES COMISIONADOS MUNICIPALES PROVINCIALES**13.-**

Nota S/N° (10-10-23) del Jefe del Programa Asuntos Municipales, mediante la cual remite Proyecto de Ordenanza referido a: **Impositiva Anual año 2024**, correspondiente a la municipalidad de Nueva Galia. EXD 9291177/23

A CONOCIMIENTO Y PASE A LA COMISIÓN BICAMERAL PERMANENTE DE CONTROL DE LEGALIDAD DE ORDENANZAS DICTADAS POR INTENDENTES COMISIONADOS MUNICIPALES PROVINCIALES**II- PETICIONES Y ASUNTOS PARTICULARES****1.-**

Nota S/N° (09-10-2023) remitida por el señor Elio Mendoza referida a: **Adjunta Anteproyecto del Ley a 41 años olvidados a los Continentales del Atlántico Sur 5482/04 Discriminados**. EXD 10090169/23.

A CONOCIMIENTO Y PASE A LAS COMISIONES DE: FINANZAS, OBRAS PÚBLICAS Y ECONOMÍA Y DE SALUD, SEGURIDAD SOCIAL, DERECHOS HUMANOS Y FAMILIA**III- PROYECTOS DE DECLARACIÓN****1.-**

Con fundamentos de la señora Diputada autora Ingrid Blumenccweig y demás integrantes del bloque Unidos por San Luis referida a: **Expresar preocupación por los cientos de vehículos incluyendo muchos recién patentados, que podrían estar siendo utilizados para servicios vitales relacionados con la salud y la seguridad, ya que actualmente se encuentran dispersos en diferentes predios, con sospechas de desguace o de próximo remate, mientras varios pueblos en el departamento Pringles carecen de suficientes móviles policiales y ambulancias. PRO-293/23.**

A CONOCIMIENTO Y PASE A LAS COMISIONES DE: FINANZAS, OBRAS PÚBLICAS Y ECONOMÍA Y DE SEGURIDAD PÚBLICA

2.-

Con fundamentos de la señora Diputada autora María Eugenia Gallardo, referido a: **Declarar la necesidad de suspender la Audiencia Pública, convocada por Resolución 158/2023, de la Comisión Reguladora Provincial de la Energía Eléctrica, convocada para el día 25 de octubre a las 9.00 hs. PRO-295/23.**

A CONOCIMIENTO Y PASE A LA COMISIÓN DE: FINANZAS, OBRAS PÚBLICAS Y ECONOMÍA

IV- PROYECTOS DE SOLICITUD DE INFORMES

1.-

Con fundamentos de la señora Diputada autora María Eugenia Gallardo, referido a: **Dirigirse al Poder Ejecutivo Provincial para que por intermedio del presidente de la Comisión Provincial Reguladora de la Energía Eléctrica informe sobre la Revisión Tarifaria Integral . PRO 294/23**

A CONOCIMIENTO Y PASE A LA COMISIÓN DE: FINANZAS, OBRAS PÚBLICAS Y ECONOMÍA

V- ORDEN DEL DÍA

a) -Diferido de la Sesión Anterior

1.-

DESPACHO N° 31/23- MAYORÍA

De las Comisiones de Asuntos Constitucionales y de Educación, Ciencia y Técnica en el PRY 115/23 Proyecto de Ley, referido a: **Apruébase la Reglamentación de la Ley N° X-1077-2022 "Plan de Ciberseguridad de la provincia de San Luis", en los términos dispuestos en el Anexo I de la presente Ley.** Miembros Informantes Diputados Federico Berardo y Analía Agüero.

VI- LICENCIAS

SUMARIO
CAMARA DE DIPUTADOS

24 SESIÓN ORDINARIA - 26 DE REUNIÓN - 11 DE OCTUBRE DE 2023
ASUNTOS ENTRADOS

I- COMUNICACIONES OFICIALES

a) De la Cámara de Senadores

1.-

Nota N° 343-HCS-2023 (03-10-2023) de la Cámara de Senadores, mediante la cual adjunta **Resolución N° 27, 28, 29 y 30-HCS-23**, dadas en Sesión Ordinaria del día 3 de octubre de 2023. EXD-10041135/23.

A CONOCIMIENTO Y AL ARCHIVO

2.-

Nota N° 341-HCS-2023 (03-10-2023) mediante la cual adjunta copia auténtica de Sanción Legislativa N° VIII-1112-2023 referida a: **Suspensión Inciso b) del Artículo 2° de la Ley N° VIII-0252-2004 (5601 *R) “Ley Permanente de Presupuesto”**, para el Presupuesto General de Gastos y Cálculo de Recursos de la Administración Provincial para el Ejercicio Económico 2024. EXD 8140606/23.

A CONOCIMIENTO Y A SUS ANTECEDENTES (Legajo Ley N° VIII-1112-2023)

b) De otras instituciones

1.-

Nota S/N° (09-10-23) del Jefe del Programa Asuntos Municipales, mediante la cual remite **Proyecto de Presupuesto y Cálculo de Recursos de la Municipalidad de Papagayos** para el ejercicio 2024. EXD 9230042/23

A CONOCIMIENTO Y PASE A LA COMISIÓN DE: FINANZAS, OBRAS PÚBLICAS Y ECONOMÍA

2.-

Nota S/N° (09-10-23) del Jefe del Programa Asuntos Municipales, mediante la cual remite **Proyecto de Presupuesto y Cálculo de Recursos de la Municipalidad de Lavaisse** para el ejercicio 2024. EXD 9120796/23

A CONOCIMIENTO Y PASE A LA COMISIÓN DE: FINANZAS, OBRAS PÚBLICAS Y ECONOMÍA

3.-

Nota S/N° (09-10-23) del Jefe del Programa Asuntos Municipales, mediante la cual remite **Proyecto de Presupuesto y Cálculo de Recursos de la Municipalidad de Leandro N. Alem** para el ejercicio 2024. EXD 9230043/23.

A CONOCIMIENTO Y PASE A LA COMISIÓN DE: FINANZAS, OBRAS PÚBLICAS Y ECONOMÍA

4.-

Nota S/N° (09-10-23) del Jefe del Programa Asuntos Municipales, mediante la cual remite **Proyecto de Ordenanza de Presupuesto y Cálculo de Recursos de la Municipalidad de La Calera** para el ejercicio 2024 . EXD 9230027/23

A CONOCIMIENTO Y PASE A LA COMISIÓN DE: FINANZAS, OBRAS PÚBLICAS Y ECONOMÍA

5.-

Nota S/N° (09-10-23) del Jefe del Programa Asuntos Municipales, mediante la cual remite **Proyecto de Presupuesto y Cálculo de Recursos de la Municipalidad de Juan Llerena** para el ejercicio 2024. EXD 9120774/23

A CONOCIMIENTO Y PASE A LA COMISIÓN DE: FINANZAS, OBRAS PÚBLICAS Y ECONOMÍA

6.-

Nota S/N° (09-10-23) del Jefe del Programa Asuntos Municipales, mediante la cual remite **Proyecto de Presupuesto y Cálculo de Recursos de la Municipalidad de Villa de la Quebrada** para el ejercicio 2024. EXD 9210899/23

A CONOCIMIENTO Y PASE A LA COMISIÓN DE: FINANZAS, OBRAS PÚBLICAS Y ECONOMÍA

7.-

Nota S/N° (09-10-23) del Jefe del Programa Asuntos Municipales, mediante la cual remite **Proyecto de Presupuesto y Cálculo de Recursos de la Municipalidad de San Pablo** para el ejercicio 2024. EXD 9200489/23

A CONOCIMIENTO Y PASE A LA COMISIÓN DE: FINANZAS, OBRAS PÚBLICAS Y ECONOMÍA

8.-

Nota S/N° (09-10-23) del Jefe del Programa Asuntos Municipales, mediante la cual remite **Proyecto de Presupuesto y Cálculo de Recursos de la Municipalidad de Fraga** para el ejercicio 2024. EXD 9131131/23

A CONOCIMIENTO Y PASE A LA COMISIÓN DE: FINANZAS, OBRAS PÚBLICAS Y ECONOMÍA

9.-

Nota S/N° (09-10-23) del Jefe del Programa Asuntos Municipales, **mediante la cual remite Proyecto de Presupuesto y Cálculo de Recursos de la Municipalidad de Juan Jorba para el ejercicio 2024. EXD 9271239/23**

A CONOCIMIENTO Y PASE A LA COMISIÓN DE: FINANZAS, OBRAS PÚBLICAS Y ECONOMÍA

10.-

Nota S/N° (09-10-23) del Jefe del Programa Asuntos Municipales, **mediante la cual remite Proyecto de Presupuesto y Cálculo de Recursos de la Municipalidad de La Vertiente para el ejercicio 2024. EXD 9270971/23**

A CONOCIMIENTO Y PASE A LA COMISIÓN DE: FINANZAS, OBRAS PÚBLICAS Y ECONOMÍA

11.-

Nota S/N° (09-10-23) del Jefe del Programa Asuntos Municipales, **mediante la cual remite Proyecto de Presupuesto y Cálculo de Recursos de la Municipalidad de Anchorena para el ejercicio 2024. EXD 9120827/23**

A CONOCIMIENTO Y PASE A LA COMISIÓN DE: FINANZAS, OBRAS PÚBLICAS Y ECONOMÍA

12.-

Nota S/N° (09-10-23) del Jefe del Programa Asuntos Municipales, **mediante la cual remite Proyecto de Presupuesto y Cálculo de Recursos de la Municipalidad de Alto Pelado para el ejercicio 2024. EXD 9131121/23**

A CONOCIMIENTO Y PASE A LA COMISIÓN DE: FINANZAS, OBRAS PÚBLICAS Y ECONOMÍA

13.-

Nota S/N° (09-10-23) del Jefe del Programa Asuntos Municipales, **mediante la cual remite Proyecto de Presupuesto y Cálculo de Recursos de la Municipalidad de San José del Morro para el ejercicio 2024. EXD 9120844/23**

A CONOCIMIENTO Y PASE A LA COMISIÓN DE: FINANZAS, OBRAS PÚBLICAS Y ECONOMÍA

14.-

Nota S/N° (10-10-23) del Jefe del Programa Asuntos Municipales, **mediante la cual remite Proyecto de Presupuesto y Cálculo de Recursos de la Municipalidad de La Carolina para el ejercicio 2024. EXD 9280076/23**

A CONOCIMIENTO Y PASE A LA COMISIÓN DE: FINANZAS, OBRAS PÚBLICAS Y ECONOMÍA

15.-

Nota S/N° (10-10-23) del Jefe del Programa Asuntos Municipales, **mediante la cual remite Proyecto de Presupuesto y Cálculo de Recursos de la Municipalidad de Talita para el ejercicio 2024. EXD 9250200/23**

A CONOCIMIENTO Y PASE A LA COMISIÓN DE: FINANZAS, OBRAS PÚBLICAS Y ECONOMÍA

16.-

Nota S/N° (10-10-23) del Jefe del Programa Asuntos Municipales, **mediante la cual remite Proyecto de Ordenanza de Presupuesto y Cálculo de Recursos de la Municipalidad de Bagual para el ejercicio 2024. EXD 9261036/23**

A CONOCIMIENTO Y PASE A LA COMISIÓN DE: FINANZAS, OBRAS PÚBLICAS Y ECONOMÍA

17.-

Nota S/N° (10-10-23) del Jefe del Programa Asuntos Municipales, **mediante la cual remite Proyecto de Ordenanza de Presupuesto y Cálculo de Recursos de la Municipalidad de Los Molles para el ejercicio 2024 . EXD 9251454/23**

A CONOCIMIENTO Y PASE A LA COMISIÓN DE: FINANZAS, OBRAS PÚBLICAS Y ECONOMÍA

18.-

Nota S/N° (10-10-23) del Jefe del Programa Asuntos Municipales, **mediante la cual remite Proyecto de Ordenanza de Presupuesto y Cálculo de Recursos de la Municipalidad de Batavia para el ejercicio 2024 . EXD 9261005/23**

A CONOCIMIENTO Y PASE A LA COMISIÓN DE: FINANZAS, OBRAS PÚBLICAS Y ECONOMÍA

19.-

Nota S/N° (10-10-23) del Jefe del Programa Asuntos Municipales, **mediante la cual remite Proyecto de Ordenanza de Presupuesto y Cálculo de Recursos de la Municipalidad de Villa del Carmen para el ejercicio 2024 . EXD 9250770/23**

A CONOCIMIENTO Y PASE A LA COMISIÓN DE: FINANZAS, OBRAS PÚBLICAS Y ECONOMÍA

20.-

Nota S/N° (10-10-23) del Jefe del Programa Asuntos Municipales, **mediante la cual remite Proyecto de Presupuesto**

y Cálculo de Recursos año 2024 de la municipalidad de Estancia Grande para el ejercicio 2024. EXD-9260748/23

A CONOCIMIENTO Y PASE A LA COMISIÓN DE FINANZAS, OBRAS PÚBLICAS Y ECONOMÍA

21.-

Nota S/N° (10-10-23) del Jefe del Programa Asuntos Municipales, mediante la cual remite Proyecto de Presupuesto y Cálculo de Recursos de la Municipalidad de Nogolí para el ejercicio 2024. EXD 9201165/23

A CONOCIMIENTO Y PASE A LA COMISIÓN DE: FINANZAS, OBRAS PÚBLICAS Y ECONOMÍA

22.-

Nota S/N° (10-10-23) del Jefe del Programa Asuntos Municipales, mediante la cual remite Proyecto de Ordenanza de Presupuesto y Cálculo de Recursos de la Municipalidad de Las Chacras para el ejercicio 2024 . EXD 9260619/23

A CONOCIMIENTO Y PASE A LA COMISIÓN DE: FINANZAS, OBRAS PÚBLICAS Y ECONOMÍA

c) Ordenanzas Municipales

1.-

Nota S/N° (09-10-23) del Jefe del Programa Asuntos Municipales, mediante la cual remite Proyecto de Ordenanza referido a: Impositiva Anual año 2024, correspondiente a la municipalidad de Leandro N. Alem. EXD 9270046/23

A CONOCIMIENTO Y PASE A LA COMISIÓN BICAMERAL PERMANENTE DE CONTROL DE LEGALIDAD DE ORDENANZAS DICTADAS POR INTENDENTES COMISIONADOS MUNICIPALES PROVINCIALES

2.-

Nota S/N° (09-10-23) del Jefe del Programa Asuntos Municipales, mediante la cual remite Proyecto de Ordenanza referido a: Impositiva Anual año 2024, correspondiente a la municipalidad de Juan Jorba. EXD 9280021/23

A CONOCIMIENTO Y PASE A LA COMISIÓN BICAMERAL PERMANENTE DE CONTROL DE LEGALIDAD DE ORDENANZAS DICTADAS POR INTENDENTES COMISIONADOS MUNICIPALES PROVINCIALES

3.-

Nota S/N° (09-10-23) del Jefe del Programa Asuntos Municipales, mediante la cual remite Proyecto de Ordenanza referido a: Impositiva Anual año 2024, correspondiente a la municipalidad de Zanjitas. EXD 10021225/23

A CONOCIMIENTO Y PASE A LA COMISIÓN BICAMERAL PERMANENTE DE CONTROL DE LEGALIDAD DE ORDENANZAS DICTADAS POR INTENDENTES COMISIONADOS MUNICIPALES PROVINCIALES

4.-

Nota S/N° (09-10-23) del Jefe del Programa Asuntos Municipales, mediante la cual remite Proyecto de Ordenanza referido a: Impositiva Anual año 2024, correspondiente a la municipalidad de Lavaisse. EXD 9270570/23

A CONOCIMIENTO Y PASE A LA COMISIÓN BICAMERAL PERMANENTE DE CONTROL DE LEGALIDAD DE ORDENANZAS DICTADAS POR INTENDENTES COMISIONADOS MUNICIPALES PROVINCIALES

5.-

Nota S/N° (09-10-23) del Jefe del Programa Asuntos Municipales, mediante la cual remite Proyecto de Ordenanza referido a: Impositiva Anual año 2024, correspondiente a la municipalidad de Fortín El Patria. EXD 9260374/23

A CONOCIMIENTO Y PASE A LA COMISIÓN BICAMERAL PERMANENTE DE CONTROL DE LEGALIDAD DE ORDENANZAS DICTADAS POR INTENDENTES COMISIONADOS MUNICIPALES PROVINCIALES

6.-

Nota S/N° (09-10-23) del Jefe del Programa Asuntos Municipales, mediante la cual remite Proyecto de Ordenanza, referido a: Impositiva Anual año 2024, correspondiente a la municipalidad de San José del Morro. EXD 9210959/23

A CONOCIMIENTO Y PASE A LA COMISIÓN BICAMERAL PERMANENTE DE CONTROL DE LEGALIDAD DE ORDENANZAS DICTADAS POR INTENDENTES COMISIONADOS MUNICIPALES PROVINCIALES

7.-

Nota S/N° (10-10-23) del Jefe del Programa Asuntos Municipales, mediante la cual remite Proyecto de Ordenanza referido a: Impositiva Anual año 2024, correspondiente a la municipalidad de Villa de Praga. EXD 9280093/23

A CONOCIMIENTO Y PASE A LA COMISIÓN BICAMERAL PERMANENTE DE CONTROL DE

LEGALIDAD DE ORDENANZAS DICTADAS POR INTENDENTES COMISIONADOS MUNICIPALES PROVINCIALES**8.-**

Nota S/N° (09-10-23) del Jefe del Programa Asuntos Municipales, mediante la cual remite Proyecto de Ordenanza referido a: **Impositiva Anual año 2024**, correspondiente a la municipalidad de Villa de la Quebrada. EXD 9290264/23

A CONOCIMIENTO Y PASE A LA COMISIÓN BICAMERAL PERMANENTE DE CONTROL DE LEGALIDAD DE ORDENANZAS DICTADAS POR INTENDENTES COMISIONADOS MUNICIPALES PROVINCIALES**9.-**

Nota S/N° (09-10-23) del Jefe del Programa Asuntos Municipales, mediante la cual remite Proyecto de Ordenanza referido a: **Impositiva Anual año 2024**, correspondiente a la municipalidad de La Punilla. EXD 10020906/23

A CONOCIMIENTO Y PASE A LA COMISIÓN BICAMERAL PERMANENTE DE CONTROL DE LEGALIDAD DE ORDENANZAS DICTADAS POR INTENDENTES COMISIONADOS MUNICIPALES PROVINCIALES**10.-**

Nota S/N° (09-10-23) del Jefe del Programa Asuntos Municipales, mediante la cual remite Proyecto de Ordenanza referido a: **Impositiva Anual año 2024**, correspondiente a la municipalidad de Balde. EXD 9281170/23

A CONOCIMIENTO Y PASE A LA COMISIÓN BICAMERAL PERMANENTE DE CONTROL DE LEGALIDAD DE ORDENANZAS DICTADAS POR INTENDENTES COMISIONADOS MUNICIPALES PROVINCIALES**11.-**

Nota S/N° (10-10-23) del Jefe del Programa Asuntos Municipales, mediante la cual remite Proyecto de Ordenanza referido a: **Prescripción adquisitiva administrativa para construcción de viviendas sociales**, correspondiente a la municipalidad de Anchorena. EXD 10030437/22

A CONOCIMIENTO Y PASE A LA COMISIÓN BICAMERAL PERMANENTE DE CONTROL DE LEGALIDAD DE ORDENANZAS DICTADAS POR INTENDENTES COMISIONADOS MUNICIPALES PROVINCIALES**12.-**

Nota S/N° (10-10-23) del Jefe del Programa Asuntos Municipales, mediante la cual remite Proyecto de Ordenanza, referido a: **Prescripción Administrativa del Plano N° 5-46-22"**, correspondiente a la municipalidad de Villa de Praga. EXD 9210022/22

A CONOCIMIENTO Y PASE A LA COMISIÓN BICAMERAL PERMANENTE DE CONTROL DE LEGALIDAD DE ORDENANZAS DICTADAS POR INTENDENTES COMISIONADOS MUNICIPALES PROVINCIALES**13.-**

Nota S/N° (10-10-23) del Jefe del Programa Asuntos Municipales, mediante la cual remite Proyecto de Ordenanza referido a: **Impositiva Anual año 2024**, correspondiente a la municipalidad de Nueva Galia. EXD 9291177/23

A CONOCIMIENTO Y PASE A LA COMISIÓN BICAMERAL PERMANENTE DE CONTROL DE LEGALIDAD DE ORDENANZAS DICTADAS POR INTENDENTES COMISIONADOS MUNICIPALES PROVINCIALES**II- PETICIONES Y ASUNTOS PARTICULARES****1.-**

Nota S/N° (09-10-2023) remitida por el señor Elio Mendoza referida a: **Adjunta Anteproyecto del Ley a 41 años olvidados a los Continentales del Atlántico Sur 5482/04 Discriminados**. EXD 10090169/23.

A CONOCIMIENTO Y PASE A LAS COMISIONES DE: FINANZAS, OBRAS PÚBLICAS Y ECONOMÍA Y DE SALUD, SEGURIDAD SOCIAL, DERECHOS HUMANOS Y FAMILIA**III- PROYECTOS DE DECLARACIÓN****1.-**

Con fundamentos de la señora Diputada autora Ingrid Blumenweig y demás integrantes del bloque Unidos por San Luis referida a: **Expresar preocupación por los cientos de vehículos incluyendo muchos recién patentados, que podrían estar siendo utilizados para servicios vitales relacionados con la salud y la seguridad, ya que actualmente se encuentran dispersos en diferentes predios, con sospechas de desguace o de próximo remate, mientras varios pueblos en el departamento Pringles carecen de suficientes móviles policiales y ambulancias. PRO-293/23.**

A CONOCIMIENTO Y PASE A LAS COMISIONES DE: FINANZAS, OBRAS PÚBLICAS Y ECONOMÍA Y DE SEGURIDAD PÚBLICA

2.-

Con fundamentos de la señora Diputada autora María Eugenia Gallardo, referido a: **Declarar la necesidad de suspender la Audiencia Pública, convocada por Resolución 158/2023, de la Comisión Reguladora Provincial de la Energía Eléctrica, convocada para el día 25 de octubre a las 9.00 hs. PRO-295/23.**

A CONOCIMIENTO Y PASE A LA COMISIÓN DE: FINANZAS, OBRAS PÚBLICAS Y ECONOMÍA

IV- PROYECTOS DE SOLICITUD DE INFORMES

1.-

Con fundamentos de la señora Diputada autora María Eugenia Gallardo, referido a: **Dirigirse al Poder Ejecutivo Provincial para que por intermedio del presidente de la Comisión Provincial Reguladora de la Energía Eléctrica informe sobre la Revisión Tarifaria Integral . PRO 294/23**

A CONOCIMIENTO Y PASE A LA COMISIÓN DE: FINANZAS, OBRAS PÚBLICAS Y ECONOMÍA

V- ORDEN DEL DÍA

a) -Diferido de la Sesión Anterior

1.-

DESPACHO N° 31/23- MAYORÍA

De las Comisiones de Asuntos Constitucionales y de Educación, Ciencia y Técnica en el PRY 115/23 Proyecto de Ley, referido a: **Apruébase la Reglamentación de la Ley N° X-1077-2022 "Plan de Ciberseguridad de la provincia de San Luis", en los términos dispuestos en el Anexo I de la presente Ley.** Miembros Informantes Diputados Federico Berardo y Analía Agüero.

VI- LICENCIAS

SUMARIO
CAMARA DE DIPUTADOS

24 SESIÓN ORDINARIA - 26 DE REUNIÓN - 11 DE OCTUBRE DE 2023
ASUNTOS ENTRADOS

I- COMUNICACIONES OFICIALES

a) De la Cámara de Senadores

1.-

Nota N° 343-HCS-2023 (03-10-2023) de la Cámara de Senadores, mediante la cual adjunta **Resolución N° 27, 28, 29 y 30-HCS-23**, dadas en Sesión Ordinaria del día 3 de octubre de 2023. EXD-10041135/23.

A CONOCIMIENTO Y AL ARCHIVO

2.-

Nota N° 341-HCS-2023 (03-10-2023) mediante la cual adjunta copia auténtica de Sanción Legislativa N° VIII-1112-2023 referida a: **Suspensión Inciso b) del Artículo 2° de la Ley N° VIII-0252-2004 (5601 *R) “Ley Permanente de Presupuesto”**, para el Presupuesto General de Gastos y Cálculo de Recursos de la Administración Provincial para el Ejercicio Económico 2024. EXD 8140606/23.

A CONOCIMIENTO Y A SUS ANTECEDENTES (Legajo Ley N° VIII-1112-2023)

b) De otras instituciones

1.-

Nota S/N° (09-10-23) del Jefe del Programa Asuntos Municipales, mediante la cual remite **Proyecto de Presupuesto y Cálculo de Recursos de la Municipalidad de Papagayos** para el ejercicio 2024. EXD 9230042/23

A CONOCIMIENTO Y PASE A LA COMISIÓN DE: FINANZAS, OBRAS PÚBLICAS Y ECONOMÍA

2.-

Nota S/N° (09-10-23) del Jefe del Programa Asuntos Municipales, mediante la cual remite **Proyecto de Presupuesto y Cálculo de Recursos de la Municipalidad de Lavaisse** para el ejercicio 2024. EXD 9120796/23

A CONOCIMIENTO Y PASE A LA COMISIÓN DE: FINANZAS, OBRAS PÚBLICAS Y ECONOMÍA

3.-

Nota S/N° (09-10-23) del Jefe del Programa Asuntos Municipales, mediante la cual remite **Proyecto de Presupuesto y Cálculo de Recursos de la Municipalidad de Leandro N. Alem** para el ejercicio 2024. EXD 9230043/23.

A CONOCIMIENTO Y PASE A LA COMISIÓN DE: FINANZAS, OBRAS PÚBLICAS Y ECONOMÍA

4.-

Nota S/N° (09-10-23) del Jefe del Programa Asuntos Municipales, mediante la cual remite **Proyecto de Ordenanza de Presupuesto y Cálculo de Recursos de la Municipalidad de La Calera** para el ejercicio 2024. EXD 9230027/23

A CONOCIMIENTO Y PASE A LA COMISIÓN DE: FINANZAS, OBRAS PÚBLICAS Y ECONOMÍA

5.-

Nota S/N° (09-10-23) del Jefe del Programa Asuntos Municipales, mediante la cual remite **Proyecto de Presupuesto y Cálculo de Recursos de la Municipalidad de Juan Llerena** para el ejercicio 2024. EXD 9120774/23

A CONOCIMIENTO Y PASE A LA COMISIÓN DE: FINANZAS, OBRAS PÚBLICAS Y ECONOMÍA

6.-

Nota S/N° (09-10-23) del Jefe del Programa Asuntos Municipales, mediante la cual remite **Proyecto de Presupuesto y Cálculo de Recursos de la Municipalidad de Villa de la Quebrada** para el ejercicio 2024. EXD 9210899/23

A CONOCIMIENTO Y PASE A LA COMISIÓN DE: FINANZAS, OBRAS PÚBLICAS Y ECONOMÍA

7.-

Nota S/N° (09-10-23) del Jefe del Programa Asuntos Municipales, mediante la cual remite **Proyecto de Presupuesto y Cálculo de Recursos de la Municipalidad de San Pablo** para el ejercicio 2024. EXD 9200489/23

A CONOCIMIENTO Y PASE A LA COMISIÓN DE: FINANZAS, OBRAS PÚBLICAS Y ECONOMÍA

8.-

Nota S/N° (09-10-23) del Jefe del Programa Asuntos Municipales, mediante la cual remite **Proyecto de Presupuesto y Cálculo de Recursos de la Municipalidad de Fraga** para el ejercicio 2024. EXD 9131131/23

A CONOCIMIENTO Y PASE A LA COMISIÓN DE: FINANZAS, OBRAS PÚBLICAS Y ECONOMÍA

9.-

Nota S/N° (09-10-23) del Jefe del Programa Asuntos Municipales, **mediante la cual remite Proyecto de Presupuesto y Cálculo de Recursos de la Municipalidad de Juan Jorba para el ejercicio 2024. EXD 9271239/23**

A CONOCIMIENTO Y PASE A LA COMISIÓN DE: FINANZAS, OBRAS PÚBLICAS Y ECONOMÍA

10.-

Nota S/N° (09-10-23) del Jefe del Programa Asuntos Municipales, **mediante la cual remite Proyecto de Presupuesto y Cálculo de Recursos de la Municipalidad de La Vertiente para el ejercicio 2024. EXD 9270971/23**

A CONOCIMIENTO Y PASE A LA COMISIÓN DE: FINANZAS, OBRAS PÚBLICAS Y ECONOMÍA

11.-

Nota S/N° (09-10-23) del Jefe del Programa Asuntos Municipales, **mediante la cual remite Proyecto de Presupuesto y Cálculo de Recursos de la Municipalidad de Anchorena para el ejercicio 2024. EXD 9120827/23**

A CONOCIMIENTO Y PASE A LA COMISIÓN DE: FINANZAS, OBRAS PÚBLICAS Y ECONOMÍA

12.-

Nota S/N° (09-10-23) del Jefe del Programa Asuntos Municipales, **mediante la cual remite Proyecto de Presupuesto y Cálculo de Recursos de la Municipalidad de Alto Pelado para el ejercicio 2024. EXD 9131121/23**

A CONOCIMIENTO Y PASE A LA COMISIÓN DE: FINANZAS, OBRAS PÚBLICAS Y ECONOMÍA

13.-

Nota S/N° (09-10-23) del Jefe del Programa Asuntos Municipales, **mediante la cual remite Proyecto de Presupuesto y Cálculo de Recursos de la Municipalidad de San José del Morro para el ejercicio 2024. EXD 9120844/23**

A CONOCIMIENTO Y PASE A LA COMISIÓN DE: FINANZAS, OBRAS PÚBLICAS Y ECONOMÍA

14.-

Nota S/N° (10-10-23) del Jefe del Programa Asuntos Municipales, **mediante la cual remite Proyecto de Presupuesto y Cálculo de Recursos de la Municipalidad de La Carolina para el ejercicio 2024. EXD 9280076/23**

A CONOCIMIENTO Y PASE A LA COMISIÓN DE: FINANZAS, OBRAS PÚBLICAS Y ECONOMÍA

15.-

Nota S/N° (10-10-23) del Jefe del Programa Asuntos Municipales, **mediante la cual remite Proyecto de Presupuesto y Cálculo de Recursos de la Municipalidad de Talita para el ejercicio 2024. EXD 9250200/23**

A CONOCIMIENTO Y PASE A LA COMISIÓN DE: FINANZAS, OBRAS PÚBLICAS Y ECONOMÍA

16.-

Nota S/N° (10-10-23) del Jefe del Programa Asuntos Municipales, **mediante la cual remite Proyecto de Ordenanza de Presupuesto y Cálculo de Recursos de la Municipalidad de Bagual para el ejercicio 2024. EXD 9261036/23**

A CONOCIMIENTO Y PASE A LA COMISIÓN DE: FINANZAS, OBRAS PÚBLICAS Y ECONOMÍA

17.-

Nota S/N° (10-10-23) del Jefe del Programa Asuntos Municipales, **mediante la cual remite Proyecto de Ordenanza de Presupuesto y Cálculo de Recursos de la Municipalidad de Los Molles para el ejercicio 2024 . EXD 9251454/23**

A CONOCIMIENTO Y PASE A LA COMISIÓN DE: FINANZAS, OBRAS PÚBLICAS Y ECONOMÍA

18.-

Nota S/N° (10-10-23) del Jefe del Programa Asuntos Municipales, **mediante la cual remite Proyecto de Ordenanza de Presupuesto y Cálculo de Recursos de la Municipalidad de Batavia para el ejercicio 2024 . EXD 9261005/23**

A CONOCIMIENTO Y PASE A LA COMISIÓN DE: FINANZAS, OBRAS PÚBLICAS Y ECONOMÍA

19.-

Nota S/N° (10-10-23) del Jefe del Programa Asuntos Municipales, **mediante la cual remite Proyecto de Ordenanza de Presupuesto y Cálculo de Recursos de la Municipalidad de Villa del Carmen para el ejercicio 2024 . EXD 9250770/23**

A CONOCIMIENTO Y PASE A LA COMISIÓN DE: FINANZAS, OBRAS PÚBLICAS Y ECONOMÍA

20.-

Nota S/N° (10-10-23) del Jefe del Programa Asuntos Municipales, **mediante la cual remite Proyecto de Presupuesto**

y Cálculo de Recursos año 2024 de la municipalidad de Estancia Grande para el ejercicio 2024. EXD-9260748/23

A CONOCIMIENTO Y PASE A LA COMISIÓN DE FINANZAS, OBRAS PÚBLICAS Y ECONOMÍA

21.-

Nota S/N° (10-10-23) del Jefe del Programa Asuntos Municipales, mediante la cual remite Proyecto de Presupuesto y Cálculo de Recursos de la Municipalidad de Nogolí para el ejercicio 2024. EXD 9201165/23

A CONOCIMIENTO Y PASE A LA COMISIÓN DE: FINANZAS, OBRAS PÚBLICAS Y ECONOMÍA

22.-

Nota S/N° (10-10-23) del Jefe del Programa Asuntos Municipales, mediante la cual remite Proyecto de Ordenanza de Presupuesto y Cálculo de Recursos de la Municipalidad de Las Chacras para el ejercicio 2024 . EXD 9260619/23

A CONOCIMIENTO Y PASE A LA COMISIÓN DE: FINANZAS, OBRAS PÚBLICAS Y ECONOMÍA

c) Ordenanzas Municipales

1.-

Nota S/N° (09-10-23) del Jefe del Programa Asuntos Municipales, mediante la cual remite Proyecto de Ordenanza referido a: Impositiva Anual año 2024, correspondiente a la municipalidad de Leandro N. Alem. EXD 9270046/23

A CONOCIMIENTO Y PASE A LA COMISIÓN BICAMERAL PERMANENTE DE CONTROL DE LEGALIDAD DE ORDENANZAS DICTADAS POR INTENDENTES COMISIONADOS MUNICIPALES PROVINCIALES

2.-

Nota S/N° (09-10-23) del Jefe del Programa Asuntos Municipales, mediante la cual remite Proyecto de Ordenanza referido a: Impositiva Anual año 2024, correspondiente a la municipalidad de Juan Jorba. EXD 9280021/23

A CONOCIMIENTO Y PASE A LA COMISIÓN BICAMERAL PERMANENTE DE CONTROL DE LEGALIDAD DE ORDENANZAS DICTADAS POR INTENDENTES COMISIONADOS MUNICIPALES PROVINCIALES

3.-

Nota S/N° (09-10-23) del Jefe del Programa Asuntos Municipales, mediante la cual remite Proyecto de Ordenanza referido a: Impositiva Anual año 2024, correspondiente a la municipalidad de Zanjitas. EXD 10021225/23

A CONOCIMIENTO Y PASE A LA COMISIÓN BICAMERAL PERMANENTE DE CONTROL DE LEGALIDAD DE ORDENANZAS DICTADAS POR INTENDENTES COMISIONADOS MUNICIPALES PROVINCIALES

4.-

Nota S/N° (09-10-23) del Jefe del Programa Asuntos Municipales, mediante la cual remite Proyecto de Ordenanza referido a: Impositiva Anual año 2024, correspondiente a la municipalidad de Lavaisse. EXD 9270570/23

A CONOCIMIENTO Y PASE A LA COMISIÓN BICAMERAL PERMANENTE DE CONTROL DE LEGALIDAD DE ORDENANZAS DICTADAS POR INTENDENTES COMISIONADOS MUNICIPALES PROVINCIALES

5.-

Nota S/N° (09-10-23) del Jefe del Programa Asuntos Municipales, mediante la cual remite Proyecto de Ordenanza referido a: Impositiva Anual año 2024, correspondiente a la municipalidad de Fortín El Patria. EXD 9260374/23

A CONOCIMIENTO Y PASE A LA COMISIÓN BICAMERAL PERMANENTE DE CONTROL DE LEGALIDAD DE ORDENANZAS DICTADAS POR INTENDENTES COMISIONADOS MUNICIPALES PROVINCIALES

6.-

Nota S/N° (09-10-23) del Jefe del Programa Asuntos Municipales, mediante la cual remite Proyecto de Ordenanza, referido a: Impositiva Anual año 2024, correspondiente a la municipalidad de San José del Morro. EXD 9210959/23

A CONOCIMIENTO Y PASE A LA COMISIÓN BICAMERAL PERMANENTE DE CONTROL DE LEGALIDAD DE ORDENANZAS DICTADAS POR INTENDENTES COMISIONADOS MUNICIPALES PROVINCIALES

7.-

Nota S/N° (10-10-23) del Jefe del Programa Asuntos Municipales, mediante la cual remite Proyecto de Ordenanza referido a: Impositiva Anual año 2024, correspondiente a la municipalidad de Villa de Praga. EXD 9280093/23

A CONOCIMIENTO Y PASE A LA COMISIÓN BICAMERAL PERMANENTE DE CONTROL DE

LEGALIDAD DE ORDENANZAS DICTADAS POR INTENDENTES COMISIONADOS MUNICIPALES PROVINCIALES

8.-

Nota S/N° (09-10-23) del Jefe del Programa Asuntos Municipales, mediante la cual remite Proyecto de Ordenanza referido a: **Impositiva Anual año 2024**, correspondiente a la municipalidad de Villa de la Quebrada. EXD 9290264/23

A CONOCIMIENTO Y PASE A LA COMISIÓN BICAMERAL PERMANENTE DE CONTROL DE LEGALIDAD DE ORDENANZAS DICTADAS POR INTENDENTES COMISIONADOS MUNICIPALES PROVINCIALES

9.-

Nota S/N° (09-10-23) del Jefe del Programa Asuntos Municipales, mediante la cual remite Proyecto de Ordenanza referido a: **Impositiva Anual año 2024**, correspondiente a la municipalidad de La Punilla. EXD 10020906/23

A CONOCIMIENTO Y PASE A LA COMISIÓN BICAMERAL PERMANENTE DE CONTROL DE LEGALIDAD DE ORDENANZAS DICTADAS POR INTENDENTES COMISIONADOS MUNICIPALES PROVINCIALES

10.-

Nota S/N° (09-10-23) del Jefe del Programa Asuntos Municipales, mediante la cual remite Proyecto de Ordenanza referido a: **Impositiva Anual año 2024**, correspondiente a la municipalidad de Balde. EXD 9281170/23

A CONOCIMIENTO Y PASE A LA COMISIÓN BICAMERAL PERMANENTE DE CONTROL DE LEGALIDAD DE ORDENANZAS DICTADAS POR INTENDENTES COMISIONADOS MUNICIPALES PROVINCIALES

11.-

Nota S/N° (10-10-23) del Jefe del Programa Asuntos Municipales, mediante la cual remite Proyecto de Ordenanza referido a: **Prescripción adquisitiva administrativa para construcción de viviendas sociales**, correspondiente a la municipalidad de Anchorena. EXD 10030437/22

A CONOCIMIENTO Y PASE A LA COMISIÓN BICAMERAL PERMANENTE DE CONTROL DE LEGALIDAD DE ORDENANZAS DICTADAS POR INTENDENTES COMISIONADOS MUNICIPALES PROVINCIALES

12.-

Nota S/N° (10-10-23) del Jefe del Programa Asuntos Municipales, mediante la cual remite Proyecto de Ordenanza, referido a: **Prescripción Administrativa del Plano N° 5-46-22"**, correspondiente a la municipalidad de Villa de Praga. EXD 9210022/22

A CONOCIMIENTO Y PASE A LA COMISIÓN BICAMERAL PERMANENTE DE CONTROL DE LEGALIDAD DE ORDENANZAS DICTADAS POR INTENDENTES COMISIONADOS MUNICIPALES PROVINCIALES

13.-

Nota S/N° (10-10-23) del Jefe del Programa Asuntos Municipales, mediante la cual remite Proyecto de Ordenanza referido a: **Impositiva Anual año 2024**, correspondiente a la municipalidad de Nueva Galia. EXD 9291177/23

A CONOCIMIENTO Y PASE A LA COMISIÓN BICAMERAL PERMANENTE DE CONTROL DE LEGALIDAD DE ORDENANZAS DICTADAS POR INTENDENTES COMISIONADOS MUNICIPALES PROVINCIALES

II- PETICIONES Y ASUNTOS PARTICULARES

1.-

Nota S/N° (09-10-2023) remitida por el señor Elio Mendoza referida a: **Adjunta Anteproyecto del Ley a 41 años olvidados a los Continentales del Atlántico Sur 5482/04 Discriminados**. EXD 10090169/23.

A CONOCIMIENTO Y PASE A LAS COMISIONES DE: FINANZAS, OBRAS PÚBLICAS Y ECONOMÍA Y DE SALUD, SEGURIDAD SOCIAL, DERECHOS HUMANOS Y FAMILIA

III- PROYECTOS DE DECLARACIÓN

1.-

Con fundamentos de la señora Diputada autora Ingrid Blumenccweig y demás integrantes del bloque Unidos por San Luis referida a: **Expresar preocupación por los cientos de vehículos incluyendo muchos recién patentados, que podrían estar siendo utilizados para servicios vitales relacionados con la salud y la seguridad, ya que actualmente se encuentran dispersos en diferentes predios, con sospechas de desguace o de próximo remate, mientras varios pueblos en el departamento Pringles carecen de suficientes móviles policiales y ambulancias. PRO-293/23.**

A CONOCIMIENTO Y PASE A LAS COMISIONES DE: FINANZAS, OBRAS PÚBLICAS Y ECONOMÍA Y DE SEGURIDAD PÚBLICA

2.-

Con fundamentos de la señora Diputada autora María Eugenia Gallardo, referido a: **Declarar la necesidad de suspender la Audiencia Pública, convocada por Resolución 158/2023, de la Comisión Reguladora Provincial de la Energía Eléctrica, convocada para el día 25 de octubre a las 9.00 hs. PRO-295/23.**

A CONOCIMIENTO Y PASE A LA COMISIÓN DE: FINANZAS, OBRAS PÚBLICAS Y ECONOMÍA

IV- PROYECTOS DE SOLICITUD DE INFORMES

1.-

Con fundamentos de la señora Diputada autora María Eugenia Gallardo, referido a: **Dirigirse al Poder Ejecutivo Provincial para que por intermedio del presidente de la Comisión Provincial Reguladora de la Energía Eléctrica informe sobre la Revisión Tarifaria Integral . PRO 294/23**

A CONOCIMIENTO Y PASE A LA COMISIÓN DE: FINANZAS, OBRAS PÚBLICAS Y ECONOMÍA

V- ORDEN DEL DÍA

a) -Diferido de la Sesión Anterior

1.-

DESPACHO N° 31/23- MAYORÍA

De las Comisiones de Asuntos Constitucionales y de Educación, Ciencia y Técnica en el PRY 115/23 Proyecto de Ley, referido a: **Apruébase la Reglamentación de la Ley N° X-1077-2022 "Plan de Ciberseguridad de la provincia de San Luis", en los términos dispuestos en el Anexo I de la presente Ley.** Miembros Informantes Diputados Federico Berardo y Analía Agüero.

VI- LICENCIAS

SUMARIO
CAMARA DE DIPUTADOS

24 SESIÓN ORDINARIA - 26 DE REUNIÓN - 11 DE OCTUBRE DE 2023
ASUNTOS ENTRADOS

I- COMUNICACIONES OFICIALES

a) De la Cámara de Senadores

1.-

Nota N° 343-HCS-2023 (03-10-2023) de la Cámara de Senadores, mediante la cual adjunta **Resolución N° 27, 28, 29 y 30-HCS-23**, dadas en Sesión Ordinaria del día 3 de octubre de 2023. EXD-10041135/23.

A CONOCIMIENTO Y AL ARCHIVO

2.-

Nota N° 341-HCS-2023 (03-10-2023) mediante la cual adjunta copia auténtica de Sanción Legislativa N° VIII-1112-2023 referida a: **Suspensión Inciso b) del Artículo 2° de la Ley N° VIII-0252-2004 (5601 *R) “Ley Permanente de Presupuesto”**, para el Presupuesto General de Gastos y Cálculo de Recursos de la Administración Provincial para el Ejercicio Económico 2024. EXD 8140606/23.

A CONOCIMIENTO Y A SUS ANTECEDENTES (Legajo Ley N° VIII-1112-2023)

b) De otras instituciones

1.-

Nota S/N° (09-10-23) del Jefe del Programa Asuntos Municipales, mediante la cual remite **Proyecto de Presupuesto y Cálculo de Recursos de la Municipalidad de Papagayos** para el ejercicio 2024. EXD 9230042/23

A CONOCIMIENTO Y PASE A LA COMISIÓN DE: FINANZAS, OBRAS PÚBLICAS Y ECONOMÍA

2.-

Nota S/N° (09-10-23) del Jefe del Programa Asuntos Municipales, mediante la cual remite **Proyecto de Presupuesto y Cálculo de Recursos de la Municipalidad de Lavaisse** para el ejercicio 2024. EXD 9120796/23

A CONOCIMIENTO Y PASE A LA COMISIÓN DE: FINANZAS, OBRAS PÚBLICAS Y ECONOMÍA

3.-

Nota S/N° (09-10-23) del Jefe del Programa Asuntos Municipales, mediante la cual remite **Proyecto de Presupuesto y Cálculo de Recursos de la Municipalidad de Leandro N. Alem** para el ejercicio 2024. EXD 9230043/23.

A CONOCIMIENTO Y PASE A LA COMISIÓN DE: FINANZAS, OBRAS PÚBLICAS Y ECONOMÍA

4.-

Nota S/N° (09-10-23) del Jefe del Programa Asuntos Municipales, mediante la cual remite **Proyecto de Ordenanza de Presupuesto y Cálculo de Recursos de la Municipalidad de La Calera** para el ejercicio 2024. EXD 9230027/23

A CONOCIMIENTO Y PASE A LA COMISIÓN DE: FINANZAS, OBRAS PÚBLICAS Y ECONOMÍA

5.-

Nota S/N° (09-10-23) del Jefe del Programa Asuntos Municipales, mediante la cual remite **Proyecto de Presupuesto y Cálculo de Recursos de la Municipalidad de Juan Llerena** para el ejercicio 2024. EXD 9120774/23

A CONOCIMIENTO Y PASE A LA COMISIÓN DE: FINANZAS, OBRAS PÚBLICAS Y ECONOMÍA

6.-

Nota S/N° (09-10-23) del Jefe del Programa Asuntos Municipales, mediante la cual remite **Proyecto de Presupuesto y Cálculo de Recursos de la Municipalidad de Villa de la Quebrada** para el ejercicio 2024. EXD 9210899/23

A CONOCIMIENTO Y PASE A LA COMISIÓN DE: FINANZAS, OBRAS PÚBLICAS Y ECONOMÍA

7.-

Nota S/N° (09-10-23) del Jefe del Programa Asuntos Municipales, mediante la cual remite **Proyecto de Presupuesto y Cálculo de Recursos de la Municipalidad de San Pablo** para el ejercicio 2024. EXD 9200489/23

A CONOCIMIENTO Y PASE A LA COMISIÓN DE: FINANZAS, OBRAS PÚBLICAS Y ECONOMÍA

8.-

Nota S/N° (09-10-23) del Jefe del Programa Asuntos Municipales, mediante la cual remite **Proyecto de Presupuesto y Cálculo de Recursos de la Municipalidad de Fraga** para el ejercicio 2024. EXD 9131131/23

A CONOCIMIENTO Y PASE A LA COMISIÓN DE: FINANZAS, OBRAS PÚBLICAS Y ECONOMÍA

9.-

Nota S/N° (09-10-23) del Jefe del Programa Asuntos Municipales, **mediante la cual remite Proyecto de Presupuesto y Cálculo de Recursos de la Municipalidad de Juan Jorba para el ejercicio 2024. EXD 9271239/23**

A CONOCIMIENTO Y PASE A LA COMISIÓN DE: FINANZAS, OBRAS PÚBLICAS Y ECONOMÍA

10.-

Nota S/N° (09-10-23) del Jefe del Programa Asuntos Municipales, **mediante la cual remite Proyecto de Presupuesto y Cálculo de Recursos de la Municipalidad de La Vertiente para el ejercicio 2024. EXD 9270971/23**

A CONOCIMIENTO Y PASE A LA COMISIÓN DE: FINANZAS, OBRAS PÚBLICAS Y ECONOMÍA

11.-

Nota S/N° (09-10-23) del Jefe del Programa Asuntos Municipales, **mediante la cual remite Proyecto de Presupuesto y Cálculo de Recursos de la Municipalidad de Anchorena para el ejercicio 2024. EXD 9120827/23**

A CONOCIMIENTO Y PASE A LA COMISIÓN DE: FINANZAS, OBRAS PÚBLICAS Y ECONOMÍA

12.-

Nota S/N° (09-10-23) del Jefe del Programa Asuntos Municipales, **mediante la cual remite Proyecto de Presupuesto y Cálculo de Recursos de la Municipalidad de Alto Pelado para el ejercicio 2024. EXD 9131121/23**

A CONOCIMIENTO Y PASE A LA COMISIÓN DE: FINANZAS, OBRAS PÚBLICAS Y ECONOMÍA

13.-

Nota S/N° (09-10-23) del Jefe del Programa Asuntos Municipales, **mediante la cual remite Proyecto de Presupuesto y Cálculo de Recursos de la Municipalidad de San José del Morro para el ejercicio 2024. EXD 9120844/23**

A CONOCIMIENTO Y PASE A LA COMISIÓN DE: FINANZAS, OBRAS PÚBLICAS Y ECONOMÍA

14.-

Nota S/N° (10-10-23) del Jefe del Programa Asuntos Municipales, **mediante la cual remite Proyecto de Presupuesto y Cálculo de Recursos de la Municipalidad de La Carolina para el ejercicio 2024. EXD 9280076/23**

A CONOCIMIENTO Y PASE A LA COMISIÓN DE: FINANZAS, OBRAS PÚBLICAS Y ECONOMÍA

15.-

Nota S/N° (10-10-23) del Jefe del Programa Asuntos Municipales, **mediante la cual remite Proyecto de Presupuesto y Cálculo de Recursos de la Municipalidad de Talita para el ejercicio 2024. EXD 9250200/23**

A CONOCIMIENTO Y PASE A LA COMISIÓN DE: FINANZAS, OBRAS PÚBLICAS Y ECONOMÍA

16.-

Nota S/N° (10-10-23) del Jefe del Programa Asuntos Municipales, **mediante la cual remite Proyecto de Ordenanza de Presupuesto y Cálculo de Recursos de la Municipalidad de Bagual para el ejercicio 2024. EXD 9261036/23**

A CONOCIMIENTO Y PASE A LA COMISIÓN DE: FINANZAS, OBRAS PÚBLICAS Y ECONOMÍA

17.-

Nota S/N° (10-10-23) del Jefe del Programa Asuntos Municipales, **mediante la cual remite Proyecto de Ordenanza de Presupuesto y Cálculo de Recursos de la Municipalidad de Los Molles para el ejercicio 2024 . EXD 9251454/23**

A CONOCIMIENTO Y PASE A LA COMISIÓN DE: FINANZAS, OBRAS PÚBLICAS Y ECONOMÍA

18.-

Nota S/N° (10-10-23) del Jefe del Programa Asuntos Municipales, **mediante la cual remite Proyecto de Ordenanza de Presupuesto y Cálculo de Recursos de la Municipalidad de Batavia para el ejercicio 2024 . EXD 9261005/23**

A CONOCIMIENTO Y PASE A LA COMISIÓN DE: FINANZAS, OBRAS PÚBLICAS Y ECONOMÍA

19.-

Nota S/N° (10-10-23) del Jefe del Programa Asuntos Municipales, **mediante la cual remite Proyecto de Ordenanza de Presupuesto y Cálculo de Recursos de la Municipalidad de Villa del Carmen para el ejercicio 2024 . EXD 9250770/23**

A CONOCIMIENTO Y PASE A LA COMISIÓN DE: FINANZAS, OBRAS PÚBLICAS Y ECONOMÍA

20.-

Nota S/N° (10-10-23) del Jefe del Programa Asuntos Municipales, **mediante la cual remite Proyecto de Presupuesto**

y Cálculo de Recursos año 2024 de la municipalidad de Estancia Grande para el ejercicio 2024. EXD-9260748/23

A CONOCIMIENTO Y PASE A LA COMISIÓN DE FINANZAS, OBRAS PÚBLICAS Y ECONOMÍA

21.-

Nota S/N° (10-10-23) del Jefe del Programa Asuntos Municipales, mediante la cual remite Proyecto de Presupuesto y Cálculo de Recursos de la Municipalidad de Nogolí para el ejercicio 2024. EXD 9201165/23

A CONOCIMIENTO Y PASE A LA COMISIÓN DE: FINANZAS, OBRAS PÚBLICAS Y ECONOMÍA

22.-

Nota S/N° (10-10-23) del Jefe del Programa Asuntos Municipales, mediante la cual remite Proyecto de Ordenanza de Presupuesto y Cálculo de Recursos de la Municipalidad de Las Chacras para el ejercicio 2024 . EXD 9260619/23

A CONOCIMIENTO Y PASE A LA COMISIÓN DE: FINANZAS, OBRAS PÚBLICAS Y ECONOMÍA

c) Ordenanzas Municipales

1.-

Nota S/N° (09-10-23) del Jefe del Programa Asuntos Municipales, mediante la cual remite Proyecto de Ordenanza referido a: Impositiva Anual año 2024, correspondiente a la municipalidad de Leandro N. Alem. EXD 9270046/23

A CONOCIMIENTO Y PASE A LA COMISIÓN BICAMERAL PERMANENTE DE CONTROL DE LEGALIDAD DE ORDENANZAS DICTADAS POR INTENDENTES COMISIONADOS MUNICIPALES PROVINCIALES

2.-

Nota S/N° (09-10-23) del Jefe del Programa Asuntos Municipales, mediante la cual remite Proyecto de Ordenanza referido a: Impositiva Anual año 2024, correspondiente a la municipalidad de Juan Jorba. EXD 9280021/23

A CONOCIMIENTO Y PASE A LA COMISIÓN BICAMERAL PERMANENTE DE CONTROL DE LEGALIDAD DE ORDENANZAS DICTADAS POR INTENDENTES COMISIONADOS MUNICIPALES PROVINCIALES

3.-

Nota S/N° (09-10-23) del Jefe del Programa Asuntos Municipales, mediante la cual remite Proyecto de Ordenanza referido a: Impositiva Anual año 2024, correspondiente a la municipalidad de Zanjitas. EXD 10021225/23

A CONOCIMIENTO Y PASE A LA COMISIÓN BICAMERAL PERMANENTE DE CONTROL DE LEGALIDAD DE ORDENANZAS DICTADAS POR INTENDENTES COMISIONADOS MUNICIPALES PROVINCIALES

4.-

Nota S/N° (09-10-23) del Jefe del Programa Asuntos Municipales, mediante la cual remite Proyecto de Ordenanza referido a: Impositiva Anual año 2024, correspondiente a la municipalidad de Lavaisse. EXD 9270570/23

A CONOCIMIENTO Y PASE A LA COMISIÓN BICAMERAL PERMANENTE DE CONTROL DE LEGALIDAD DE ORDENANZAS DICTADAS POR INTENDENTES COMISIONADOS MUNICIPALES PROVINCIALES

5.-

Nota S/N° (09-10-23) del Jefe del Programa Asuntos Municipales, mediante la cual remite Proyecto de Ordenanza referido a: Impositiva Anual año 2024, correspondiente a la municipalidad de Fortín El Patria. EXD 9260374/23

A CONOCIMIENTO Y PASE A LA COMISIÓN BICAMERAL PERMANENTE DE CONTROL DE LEGALIDAD DE ORDENANZAS DICTADAS POR INTENDENTES COMISIONADOS MUNICIPALES PROVINCIALES

6.-

Nota S/N° (09-10-23) del Jefe del Programa Asuntos Municipales, mediante la cual remite Proyecto de Ordenanza, referido a: Impositiva Anual año 2024, correspondiente a la municipalidad de San José del Morro. EXD 9210959/23

A CONOCIMIENTO Y PASE A LA COMISIÓN BICAMERAL PERMANENTE DE CONTROL DE LEGALIDAD DE ORDENANZAS DICTADAS POR INTENDENTES COMISIONADOS MUNICIPALES PROVINCIALES

7.-

Nota S/N° (10-10-23) del Jefe del Programa Asuntos Municipales, mediante la cual remite Proyecto de Ordenanza referido a: Impositiva Anual año 2024, correspondiente a la municipalidad de Villa de Praga. EXD 9280093/23

A CONOCIMIENTO Y PASE A LA COMISIÓN BICAMERAL PERMANENTE DE CONTROL DE

LEGALIDAD DE ORDENANZAS DICTADAS POR INTENDENTES COMISIONADOS MUNICIPALES PROVINCIALES**8.-**

Nota S/N° (09-10-23) del Jefe del Programa Asuntos Municipales, mediante la cual remite Proyecto de Ordenanza referido a: **Impositiva Anual año 2024**, correspondiente a la municipalidad de Villa de la Quebrada. EXD 9290264/23

A CONOCIMIENTO Y PASE A LA COMISIÓN BICAMERAL PERMANENTE DE CONTROL DE LEGALIDAD DE ORDENANZAS DICTADAS POR INTENDENTES COMISIONADOS MUNICIPALES PROVINCIALES**9.-**

Nota S/N° (09-10-23) del Jefe del Programa Asuntos Municipales, mediante la cual remite Proyecto de Ordenanza referido a: **Impositiva Anual año 2024**, correspondiente a la municipalidad de La Punilla. EXD 10020906/23

A CONOCIMIENTO Y PASE A LA COMISIÓN BICAMERAL PERMANENTE DE CONTROL DE LEGALIDAD DE ORDENANZAS DICTADAS POR INTENDENTES COMISIONADOS MUNICIPALES PROVINCIALES**10.-**

Nota S/N° (09-10-23) del Jefe del Programa Asuntos Municipales, mediante la cual remite Proyecto de Ordenanza referido a: **Impositiva Anual año 2024**, correspondiente a la municipalidad de Balde. EXD 9281170/23

A CONOCIMIENTO Y PASE A LA COMISIÓN BICAMERAL PERMANENTE DE CONTROL DE LEGALIDAD DE ORDENANZAS DICTADAS POR INTENDENTES COMISIONADOS MUNICIPALES PROVINCIALES**11.-**

Nota S/N° (10-10-23) del Jefe del Programa Asuntos Municipales, mediante la cual remite Proyecto de Ordenanza referido a: **Prescripción adquisitiva administrativa para construcción de viviendas sociales**, correspondiente a la municipalidad de Anchorena. EXD 10030437/22

A CONOCIMIENTO Y PASE A LA COMISIÓN BICAMERAL PERMANENTE DE CONTROL DE LEGALIDAD DE ORDENANZAS DICTADAS POR INTENDENTES COMISIONADOS MUNICIPALES PROVINCIALES**12.-**

Nota S/N° (10-10-23) del Jefe del Programa Asuntos Municipales, mediante la cual remite Proyecto de Ordenanza, referido a: **Prescripción Administrativa del Plano N° 5-46-22"**, correspondiente a la municipalidad de Villa de Praga. EXD 9210022/22

A CONOCIMIENTO Y PASE A LA COMISIÓN BICAMERAL PERMANENTE DE CONTROL DE LEGALIDAD DE ORDENANZAS DICTADAS POR INTENDENTES COMISIONADOS MUNICIPALES PROVINCIALES**13.-**

Nota S/N° (10-10-23) del Jefe del Programa Asuntos Municipales, mediante la cual remite Proyecto de Ordenanza referido a: **Impositiva Anual año 2024**, correspondiente a la municipalidad de Nueva Galia. EXD 9291177/23

A CONOCIMIENTO Y PASE A LA COMISIÓN BICAMERAL PERMANENTE DE CONTROL DE LEGALIDAD DE ORDENANZAS DICTADAS POR INTENDENTES COMISIONADOS MUNICIPALES PROVINCIALES**II- PETICIONES Y ASUNTOS PARTICULARES****1.-**

Nota S/N° (09-10-2023) remitida por el señor Elio Mendoza referida a: **Adjunta Anteproyecto del Ley a 41 años olvidados a los Continentales del Atlántico Sur 5482/04 Discriminados**. EXD 10090169/23.

A CONOCIMIENTO Y PASE A LAS COMISIONES DE: FINANZAS, OBRAS PÚBLICAS Y ECONOMÍA Y DE SALUD, SEGURIDAD SOCIAL, DERECHOS HUMANOS Y FAMILIA**III- PROYECTOS DE DECLARACIÓN****1.-**

Con fundamentos de la señora Diputada autora Ingrid Blumenccweig y demás integrantes del bloque Unidos por San Luis referida a: **Expresar preocupación por los cientos de vehículos incluyendo muchos recién patentados, que podrían estar siendo utilizados para servicios vitales relacionados con la salud y la seguridad, ya que actualmente se encuentran dispersos en diferentes predios, con sospechas de desguace o de próximo remate, mientras varios pueblos en el departamento Pringles carecen de suficientes móviles policiales y ambulancias. PRO-293/23.**

A CONOCIMIENTO Y PASE A LAS COMISIONES DE: FINANZAS, OBRAS PÚBLICAS Y ECONOMÍA Y DE SEGURIDAD PÚBLICA

2.-

Con fundamentos de la señora Diputada autora María Eugenia Gallardo, referido a: **Declarar la necesidad de suspender la Audiencia Pública, convocada por Resolución 158/2023, de la Comisión Reguladora Provincial de la Energía Eléctrica, convocada para el día 25 de octubre a las 9.00 hs. PRO-295/23.**

A CONOCIMIENTO Y PASE A LA COMISIÓN DE: FINANZAS, OBRAS PÚBLICAS Y ECONOMÍA

IV- PROYECTOS DE SOLICITUD DE INFORMES

1.-

Con fundamentos de la señora Diputada autora María Eugenia Gallardo, referido a: **Dirigirse al Poder Ejecutivo Provincial para que por intermedio del presidente de la Comisión Provincial Reguladora de la Energía Eléctrica informe sobre la Revisión Tarifaria Integral . PRO 294/23**

A CONOCIMIENTO Y PASE A LA COMISIÓN DE: FINANZAS, OBRAS PÚBLICAS Y ECONOMÍA

V- ORDEN DEL DÍA

a) -Diferido de la Sesión Anterior

1.-

DESPACHO N° 31/23- MAYORÍA

De las Comisiones de Asuntos Constitucionales y de Educación, Ciencia y Técnica en el PRY 115/23 Proyecto de Ley, referido a: **Apruébase la Reglamentación de la Ley N° X-1077-2022 "Plan de Ciberseguridad de la provincia de San Luis", en los términos dispuestos en el Anexo I de la presente Ley.** Miembros Informantes Diputados Federico Berardo y Analía Agüero.

VI- LICENCIAS

SUMARIO
CAMARA DE DIPUTADOS

24 SESIÓN ORDINARIA - 26 DE REUNIÓN - 11 DE OCTUBRE DE 2023
ASUNTOS ENTRADOS

I- COMUNICACIONES OFICIALES

a) De la Cámara de Senadores

1.-

Nota N° 343-HCS-2023 (03-10-2023) de la Cámara de Senadores, mediante la cual adjunta **Resolución N° 27, 28, 29 y 30-HCS-23**, dadas en Sesión Ordinaria del día 3 de octubre de 2023. EXD-10041135/23.

A CONOCIMIENTO Y AL ARCHIVO

2.-

Nota N° 341-HCS-2023 (03-10-2023) mediante la cual adjunta copia auténtica de Sanción Legislativa N° VIII-1112-2023 referida a: **Suspensión Inciso b) del Artículo 2° de la Ley N° VIII-0252-2004 (5601 *R) “Ley Permanente de Presupuesto”**, para el Presupuesto General de Gastos y Cálculo de Recursos de la Administración Provincial para el Ejercicio Económico 2024. EXD 8140606/23.

A CONOCIMIENTO Y A SUS ANTECEDENTES (Legajo Ley N° VIII-1112-2023)

b) De otras instituciones

1.-

Nota S/N° (09-10-23) del Jefe del Programa Asuntos Municipales, mediante la cual remite **Proyecto de Presupuesto y Cálculo de Recursos de la Municipalidad de Papagayos** para el ejercicio 2024. EXD 9230042/23

A CONOCIMIENTO Y PASE A LA COMISIÓN DE: FINANZAS, OBRAS PÚBLICAS Y ECONOMÍA

2.-

Nota S/N° (09-10-23) del Jefe del Programa Asuntos Municipales, mediante la cual remite **Proyecto de Presupuesto y Cálculo de Recursos de la Municipalidad de Lavaisse** para el ejercicio 2024. EXD 9120796/23

A CONOCIMIENTO Y PASE A LA COMISIÓN DE: FINANZAS, OBRAS PÚBLICAS Y ECONOMÍA

3.-

Nota S/N° (09-10-23) del Jefe del Programa Asuntos Municipales, mediante la cual remite **Proyecto de Presupuesto y Cálculo de Recursos de la Municipalidad de Leandro N. Alem** para el ejercicio 2024. EXD 9230043/23.

A CONOCIMIENTO Y PASE A LA COMISIÓN DE: FINANZAS, OBRAS PÚBLICAS Y ECONOMÍA

4.-

Nota S/N° (09-10-23) del Jefe del Programa Asuntos Municipales, mediante la cual remite **Proyecto de Ordenanza de Presupuesto y Cálculo de Recursos de la Municipalidad de La Calera** para el ejercicio 2024. EXD 9230027/23

A CONOCIMIENTO Y PASE A LA COMISIÓN DE: FINANZAS, OBRAS PÚBLICAS Y ECONOMÍA

5.-

Nota S/N° (09-10-23) del Jefe del Programa Asuntos Municipales, mediante la cual remite **Proyecto de Presupuesto y Cálculo de Recursos de la Municipalidad de Juan Llerena** para el ejercicio 2024. EXD 9120774/23

A CONOCIMIENTO Y PASE A LA COMISIÓN DE: FINANZAS, OBRAS PÚBLICAS Y ECONOMÍA

6.-

Nota S/N° (09-10-23) del Jefe del Programa Asuntos Municipales, mediante la cual remite **Proyecto de Presupuesto y Cálculo de Recursos de la Municipalidad de Villa de la Quebrada** para el ejercicio 2024. EXD 9210899/23

A CONOCIMIENTO Y PASE A LA COMISIÓN DE: FINANZAS, OBRAS PÚBLICAS Y ECONOMÍA

7.-

Nota S/N° (09-10-23) del Jefe del Programa Asuntos Municipales, mediante la cual remite **Proyecto de Presupuesto y Cálculo de Recursos de la Municipalidad de San Pablo** para el ejercicio 2024. EXD 9200489/23

A CONOCIMIENTO Y PASE A LA COMISIÓN DE: FINANZAS, OBRAS PÚBLICAS Y ECONOMÍA

8.-

Nota S/N° (09-10-23) del Jefe del Programa Asuntos Municipales, mediante la cual remite **Proyecto de Presupuesto y Cálculo de Recursos de la Municipalidad de Fraga** para el ejercicio 2024. EXD 9131131/23

A CONOCIMIENTO Y PASE A LA COMISIÓN DE: FINANZAS, OBRAS PÚBLICAS Y ECONOMÍA

9.-

Nota S/N° (09-10-23) del Jefe del Programa Asuntos Municipales, **mediante la cual remite Proyecto de Presupuesto y Cálculo de Recursos de la Municipalidad de Juan Jorba para el ejercicio 2024. EXD 9271239/23**

A CONOCIMIENTO Y PASE A LA COMISIÓN DE: FINANZAS, OBRAS PÚBLICAS Y ECONOMÍA

10.-

Nota S/N° (09-10-23) del Jefe del Programa Asuntos Municipales, **mediante la cual remite Proyecto de Presupuesto y Cálculo de Recursos de la Municipalidad de La Vertiente para el ejercicio 2024. EXD 9270971/23**

A CONOCIMIENTO Y PASE A LA COMISIÓN DE: FINANZAS, OBRAS PÚBLICAS Y ECONOMÍA

11.-

Nota S/N° (09-10-23) del Jefe del Programa Asuntos Municipales, **mediante la cual remite Proyecto de Presupuesto y Cálculo de Recursos de la Municipalidad de Anchorena para el ejercicio 2024. EXD 9120827/23**

A CONOCIMIENTO Y PASE A LA COMISIÓN DE: FINANZAS, OBRAS PÚBLICAS Y ECONOMÍA

12.-

Nota S/N° (09-10-23) del Jefe del Programa Asuntos Municipales, **mediante la cual remite Proyecto de Presupuesto y Cálculo de Recursos de la Municipalidad de Alto Pelado para el ejercicio 2024. EXD 9131121/23**

A CONOCIMIENTO Y PASE A LA COMISIÓN DE: FINANZAS, OBRAS PÚBLICAS Y ECONOMÍA

13.-

Nota S/N° (09-10-23) del Jefe del Programa Asuntos Municipales, **mediante la cual remite Proyecto de Presupuesto y Cálculo de Recursos de la Municipalidad de San José del Morro para el ejercicio 2024. EXD 9120844/23**

A CONOCIMIENTO Y PASE A LA COMISIÓN DE: FINANZAS, OBRAS PÚBLICAS Y ECONOMÍA

14.-

Nota S/N° (10-10-23) del Jefe del Programa Asuntos Municipales, **mediante la cual remite Proyecto de Presupuesto y Cálculo de Recursos de la Municipalidad de La Carolina para el ejercicio 2024. EXD 9280076/23**

A CONOCIMIENTO Y PASE A LA COMISIÓN DE: FINANZAS, OBRAS PÚBLICAS Y ECONOMÍA

15.-

Nota S/N° (10-10-23) del Jefe del Programa Asuntos Municipales, **mediante la cual remite Proyecto de Presupuesto y Cálculo de Recursos de la Municipalidad de Talita para el ejercicio 2024. EXD 9250200/23**

A CONOCIMIENTO Y PASE A LA COMISIÓN DE: FINANZAS, OBRAS PÚBLICAS Y ECONOMÍA

16.-

Nota S/N° (10-10-23) del Jefe del Programa Asuntos Municipales, **mediante la cual remite Proyecto de Ordenanza de Presupuesto y Cálculo de Recursos de la Municipalidad de Bagual para el ejercicio 2024. EXD 9261036/23**

A CONOCIMIENTO Y PASE A LA COMISIÓN DE: FINANZAS, OBRAS PÚBLICAS Y ECONOMÍA

17.-

Nota S/N° (10-10-23) del Jefe del Programa Asuntos Municipales, **mediante la cual remite Proyecto de Ordenanza de Presupuesto y Cálculo de Recursos de la Municipalidad de Los Molles para el ejercicio 2024 . EXD 9251454/23**

A CONOCIMIENTO Y PASE A LA COMISIÓN DE: FINANZAS, OBRAS PÚBLICAS Y ECONOMÍA

18.-

Nota S/N° (10-10-23) del Jefe del Programa Asuntos Municipales, **mediante la cual remite Proyecto de Ordenanza de Presupuesto y Cálculo de Recursos de la Municipalidad de Batavia para el ejercicio 2024 . EXD 9261005/23**

A CONOCIMIENTO Y PASE A LA COMISIÓN DE: FINANZAS, OBRAS PÚBLICAS Y ECONOMÍA

19.-

Nota S/N° (10-10-23) del Jefe del Programa Asuntos Municipales, **mediante la cual remite Proyecto de Ordenanza de Presupuesto y Cálculo de Recursos de la Municipalidad de Villa del Carmen para el ejercicio 2024 . EXD 9250770/23**

A CONOCIMIENTO Y PASE A LA COMISIÓN DE: FINANZAS, OBRAS PÚBLICAS Y ECONOMÍA

20.-

Nota S/N° (10-10-23) del Jefe del Programa Asuntos Municipales, **mediante la cual remite Proyecto de Presupuesto**

y Cálculo de Recursos año 2024 de la municipalidad de Estancia Grande para el ejercicio 2024. EXD-9260748/23

A CONOCIMIENTO Y PASE A LA COMISIÓN DE FINANZAS, OBRAS PÚBLICAS Y ECONOMÍA

21.-

Nota S/N° (10-10-23) del Jefe del Programa Asuntos Municipales, mediante la cual remite Proyecto de Presupuesto y Cálculo de Recursos de la Municipalidad de Nogolí para el ejercicio 2024. EXD 9201165/23

A CONOCIMIENTO Y PASE A LA COMISIÓN DE: FINANZAS, OBRAS PÚBLICAS Y ECONOMÍA

22.-

Nota S/N° (10-10-23) del Jefe del Programa Asuntos Municipales, mediante la cual remite Proyecto de Ordenanza de Presupuesto y Cálculo de Recursos de la Municipalidad de Las Chacras para el ejercicio 2024 . EXD 9260619/23

A CONOCIMIENTO Y PASE A LA COMISIÓN DE: FINANZAS, OBRAS PÚBLICAS Y ECONOMÍA

c) Ordenanzas Municipales

1.-

Nota S/N° (09-10-23) del Jefe del Programa Asuntos Municipales, mediante la cual remite Proyecto de Ordenanza referido a: Impositiva Anual año 2024, correspondiente a la municipalidad de Leandro N. Alem. EXD 9270046/23

A CONOCIMIENTO Y PASE A LA COMISIÓN BICAMERAL PERMANENTE DE CONTROL DE LEGALIDAD DE ORDENANZAS DICTADAS POR INTENDENTES COMISIONADOS MUNICIPALES PROVINCIALES

2.-

Nota S/N° (09-10-23) del Jefe del Programa Asuntos Municipales, mediante la cual remite Proyecto de Ordenanza referido a: Impositiva Anual año 2024, correspondiente a la municipalidad de Juan Jorba. EXD 9280021/23

A CONOCIMIENTO Y PASE A LA COMISIÓN BICAMERAL PERMANENTE DE CONTROL DE LEGALIDAD DE ORDENANZAS DICTADAS POR INTENDENTES COMISIONADOS MUNICIPALES PROVINCIALES

3.-

Nota S/N° (09-10-23) del Jefe del Programa Asuntos Municipales, mediante la cual remite Proyecto de Ordenanza referido a: Impositiva Anual año 2024, correspondiente a la municipalidad de Zanjitas. EXD 10021225/23

A CONOCIMIENTO Y PASE A LA COMISIÓN BICAMERAL PERMANENTE DE CONTROL DE LEGALIDAD DE ORDENANZAS DICTADAS POR INTENDENTES COMISIONADOS MUNICIPALES PROVINCIALES

4.-

Nota S/N° (09-10-23) del Jefe del Programa Asuntos Municipales, mediante la cual remite Proyecto de Ordenanza referido a: Impositiva Anual año 2024, correspondiente a la municipalidad de Lavaisse. EXD 9270570/23

A CONOCIMIENTO Y PASE A LA COMISIÓN BICAMERAL PERMANENTE DE CONTROL DE LEGALIDAD DE ORDENANZAS DICTADAS POR INTENDENTES COMISIONADOS MUNICIPALES PROVINCIALES

5.-

Nota S/N° (09-10-23) del Jefe del Programa Asuntos Municipales, mediante la cual remite Proyecto de Ordenanza referido a: Impositiva Anual año 2024, correspondiente a la municipalidad de Fortín El Patria. EXD 9260374/23

A CONOCIMIENTO Y PASE A LA COMISIÓN BICAMERAL PERMANENTE DE CONTROL DE LEGALIDAD DE ORDENANZAS DICTADAS POR INTENDENTES COMISIONADOS MUNICIPALES PROVINCIALES

6.-

Nota S/N° (09-10-23) del Jefe del Programa Asuntos Municipales, mediante la cual remite Proyecto de Ordenanza, referido a: Impositiva Anual año 2024, correspondiente a la municipalidad de San José del Morro. EXD 9210959/23

A CONOCIMIENTO Y PASE A LA COMISIÓN BICAMERAL PERMANENTE DE CONTROL DE LEGALIDAD DE ORDENANZAS DICTADAS POR INTENDENTES COMISIONADOS MUNICIPALES PROVINCIALES

7.-

Nota S/N° (10-10-23) del Jefe del Programa Asuntos Municipales, mediante la cual remite Proyecto de Ordenanza referido a: Impositiva Anual año 2024, correspondiente a la municipalidad de Villa de Praga. EXD 9280093/23

A CONOCIMIENTO Y PASE A LA COMISIÓN BICAMERAL PERMANENTE DE CONTROL DE

LEGALIDAD DE ORDENANZAS DICTADAS POR INTENDENTES COMISIONADOS MUNICIPALES PROVINCIALES

8.-

Nota S/N° (09-10-23) del Jefe del Programa Asuntos Municipales, mediante la cual remite Proyecto de Ordenanza referido a: **Impositiva Anual año 2024**, correspondiente a la municipalidad de Villa de la Quebrada. EXD 9290264/23

A CONOCIMIENTO Y PASE A LA COMISIÓN BICAMERAL PERMANENTE DE CONTROL DE LEGALIDAD DE ORDENANZAS DICTADAS POR INTENDENTES COMISIONADOS MUNICIPALES PROVINCIALES

9.-

Nota S/N° (09-10-23) del Jefe del Programa Asuntos Municipales, mediante la cual remite Proyecto de Ordenanza referido a: **Impositiva Anual año 2024**, correspondiente a la municipalidad de La Punilla. EXD 10020906/23

A CONOCIMIENTO Y PASE A LA COMISIÓN BICAMERAL PERMANENTE DE CONTROL DE LEGALIDAD DE ORDENANZAS DICTADAS POR INTENDENTES COMISIONADOS MUNICIPALES PROVINCIALES

10.-

Nota S/N° (09-10-23) del Jefe del Programa Asuntos Municipales, mediante la cual remite Proyecto de Ordenanza referido a: **Impositiva Anual año 2024**, correspondiente a la municipalidad de Balde. EXD 9281170/23

A CONOCIMIENTO Y PASE A LA COMISIÓN BICAMERAL PERMANENTE DE CONTROL DE LEGALIDAD DE ORDENANZAS DICTADAS POR INTENDENTES COMISIONADOS MUNICIPALES PROVINCIALES

11.-

Nota S/N° (10-10-23) del Jefe del Programa Asuntos Municipales, mediante la cual remite Proyecto de Ordenanza referido a: **Prescripción adquisitiva administrativa para construcción de viviendas sociales**, correspondiente a la municipalidad de Anchorena. EXD 10030437/22

A CONOCIMIENTO Y PASE A LA COMISIÓN BICAMERAL PERMANENTE DE CONTROL DE LEGALIDAD DE ORDENANZAS DICTADAS POR INTENDENTES COMISIONADOS MUNICIPALES PROVINCIALES

12.-

Nota S/N° (10-10-23) del Jefe del Programa Asuntos Municipales, mediante la cual remite Proyecto de Ordenanza, referido a: **Prescripción Administrativa del Plano N° 5-46-22"**, correspondiente a la municipalidad de Villa de Praga. EXD 9210022/22

A CONOCIMIENTO Y PASE A LA COMISIÓN BICAMERAL PERMANENTE DE CONTROL DE LEGALIDAD DE ORDENANZAS DICTADAS POR INTENDENTES COMISIONADOS MUNICIPALES PROVINCIALES

13.-

Nota S/N° (10-10-23) del Jefe del Programa Asuntos Municipales, mediante la cual remite Proyecto de Ordenanza referido a: **Impositiva Anual año 2024**, correspondiente a la municipalidad de Nueva Galia. EXD 9291177/23

A CONOCIMIENTO Y PASE A LA COMISIÓN BICAMERAL PERMANENTE DE CONTROL DE LEGALIDAD DE ORDENANZAS DICTADAS POR INTENDENTES COMISIONADOS MUNICIPALES PROVINCIALES

II- PETICIONES Y ASUNTOS PARTICULARES

1.-

Nota S/N° (09-10-2023) remitida por el señor Elio Mendoza referida a: **Adjunta Anteproyecto del Ley a 41 años olvidados a los Continentales del Atlántico Sur 5482/04 Discriminados**. EXD 10090169/23.

A CONOCIMIENTO Y PASE A LAS COMISIONES DE: FINANZAS, OBRAS PÚBLICAS Y ECONOMÍA Y DE SALUD, SEGURIDAD SOCIAL, DERECHOS HUMANOS Y FAMILIA

III- PROYECTOS DE DECLARACIÓN

1.-

Con fundamentos de la señora Diputada autora Ingrid Blumenccweig y demás integrantes del bloque Unidos por San Luis referida a: **Expresar preocupación por los cientos de vehículos incluyendo muchos recién patentados, que podrían estar siendo utilizados para servicios vitales relacionados con la salud y la seguridad, ya que actualmente se encuentran dispersos en diferentes predios, con sospechas de desguace o de próximo remate, mientras varios pueblos en el departamento Pringles carecen de suficientes móviles policiales y ambulancias. PRO-293/23.**

A CONOCIMIENTO Y PASE A LAS COMISIONES DE: FINANZAS, OBRAS PÚBLICAS Y ECONOMÍA Y DE SEGURIDAD PÚBLICA

2.-

Con fundamentos de la señora Diputada autora María Eugenia Gallardo, referido a: **Declarar la necesidad de suspender la Audiencia Pública, convocada por Resolución 158/2023, de la Comisión Reguladora Provincial de la Energía Eléctrica, convocada para el día 25 de octubre a las 9.00 hs. PRO-295/23.**

A CONOCIMIENTO Y PASE A LA COMISIÓN DE: FINANZAS, OBRAS PÚBLICAS Y ECONOMÍA

IV- PROYECTOS DE SOLICITUD DE INFORMES

1.-

Con fundamentos de la señora Diputada autora María Eugenia Gallardo, referido a: **Dirigirse al Poder Ejecutivo Provincial para que por intermedio del presidente de la Comisión Provincial Reguladora de la Energía Eléctrica informe sobre la Revisión Tarifaria Integral . PRO 294/23**

A CONOCIMIENTO Y PASE A LA COMISIÓN DE: FINANZAS, OBRAS PÚBLICAS Y ECONOMÍA

V- ORDEN DEL DÍA

a) -Diferido de la Sesión Anterior

1.-

DESPACHO N° 31/23- MAYORÍA

De las Comisiones de Asuntos Constitucionales y de Educación, Ciencia y Técnica en el PRY 115/23 Proyecto de Ley, referido a: **Apruébase la Reglamentación de la Ley N° X-1077-2022 "Plan de Ciberseguridad de la provincia de San Luis", en los términos dispuestos en el Anexo I de la presente Ley.** Miembros Informantes Diputados Federico Berardo y Analía Agüero.

VI- LICENCIAS

SUMARIO
CAMARA DE DIPUTADOS

24 SESIÓN ORDINARIA - 26 DE REUNIÓN - 11 DE OCTUBRE DE 2023
ASUNTOS ENTRADOS

I- COMUNICACIONES OFICIALES

a) De la Cámara de Senadores

1.-

Nota N° 343-HCS-2023 (03-10-2023) de la Cámara de Senadores, mediante la cual adjunta **Resolución N° 27, 28, 29 y 30-HCS-23**, dadas en Sesión Ordinaria del día 3 de octubre de 2023. EXD-10041135/23.

A CONOCIMIENTO Y AL ARCHIVO

2.-

Nota N° 341-HCS-2023 (03-10-2023) mediante la cual adjunta copia auténtica de Sanción Legislativa N° VIII-1112-2023 referida a: **Suspensión Inciso b) del Artículo 2° de la Ley N° VIII-0252-2004 (5601 *R) “Ley Permanente de Presupuesto”**, para el Presupuesto General de Gastos y Cálculo de Recursos de la Administración Provincial para el Ejercicio Económico 2024. EXD 8140606/23.

A CONOCIMIENTO Y A SUS ANTECEDENTES (Legajo Ley N° VIII-1112-2023)

b) De otras instituciones

1.-

Nota S/N° (09-10-23) del Jefe del Programa Asuntos Municipales, mediante la cual remite **Proyecto de Presupuesto y Cálculo de Recursos de la Municipalidad de Papagayos** para el ejercicio 2024. EXD 9230042/23

A CONOCIMIENTO Y PASE A LA COMISIÓN DE: FINANZAS, OBRAS PÚBLICAS Y ECONOMÍA

2.-

Nota S/N° (09-10-23) del Jefe del Programa Asuntos Municipales, mediante la cual remite **Proyecto de Presupuesto y Cálculo de Recursos de la Municipalidad de Lavaisse** para el ejercicio 2024. EXD 9120796/23

A CONOCIMIENTO Y PASE A LA COMISIÓN DE: FINANZAS, OBRAS PÚBLICAS Y ECONOMÍA

3.-

Nota S/N° (09-10-23) del Jefe del Programa Asuntos Municipales, mediante la cual remite **Proyecto de Presupuesto y Cálculo de Recursos de la Municipalidad de Leandro N. Alem** para el ejercicio 2024. EXD 9230043/23.

A CONOCIMIENTO Y PASE A LA COMISIÓN DE: FINANZAS, OBRAS PÚBLICAS Y ECONOMÍA

4.-

Nota S/N° (09-10-23) del Jefe del Programa Asuntos Municipales, mediante la cual remite **Proyecto de Ordenanza de Presupuesto y Cálculo de Recursos de la Municipalidad de La Calera** para el ejercicio 2024. EXD 9230027/23

A CONOCIMIENTO Y PASE A LA COMISIÓN DE: FINANZAS, OBRAS PÚBLICAS Y ECONOMÍA

5.-

Nota S/N° (09-10-23) del Jefe del Programa Asuntos Municipales, mediante la cual remite **Proyecto de Presupuesto y Cálculo de Recursos de la Municipalidad de Juan Llerena** para el ejercicio 2024. EXD 9120774/23

A CONOCIMIENTO Y PASE A LA COMISIÓN DE: FINANZAS, OBRAS PÚBLICAS Y ECONOMÍA

6.-

Nota S/N° (09-10-23) del Jefe del Programa Asuntos Municipales, mediante la cual remite **Proyecto de Presupuesto y Cálculo de Recursos de la Municipalidad de Villa de la Quebrada** para el ejercicio 2024. EXD 9210899/23

A CONOCIMIENTO Y PASE A LA COMISIÓN DE: FINANZAS, OBRAS PÚBLICAS Y ECONOMÍA

7.-

Nota S/N° (09-10-23) del Jefe del Programa Asuntos Municipales, mediante la cual remite **Proyecto de Presupuesto y Cálculo de Recursos de la Municipalidad de San Pablo** para el ejercicio 2024. EXD 9200489/23

A CONOCIMIENTO Y PASE A LA COMISIÓN DE: FINANZAS, OBRAS PÚBLICAS Y ECONOMÍA

8.-

Nota S/N° (09-10-23) del Jefe del Programa Asuntos Municipales, mediante la cual remite **Proyecto de Presupuesto y Cálculo de Recursos de la Municipalidad de Fraga** para el ejercicio 2024. EXD 9131131/23

A CONOCIMIENTO Y PASE A LA COMISIÓN DE: FINANZAS, OBRAS PÚBLICAS Y ECONOMÍA

9.-

Nota S/N° (09-10-23) del Jefe del Programa Asuntos Municipales, **mediante la cual remite Proyecto de Presupuesto y Cálculo de Recursos de la Municipalidad de Juan Jorba para el ejercicio 2024. EXD 9271239/23**

A CONOCIMIENTO Y PASE A LA COMISIÓN DE: FINANZAS, OBRAS PÚBLICAS Y ECONOMÍA

10.-

Nota S/N° (09-10-23) del Jefe del Programa Asuntos Municipales, **mediante la cual remite Proyecto de Presupuesto y Cálculo de Recursos de la Municipalidad de La Vertiente para el ejercicio 2024. EXD 9270971/23**

A CONOCIMIENTO Y PASE A LA COMISIÓN DE: FINANZAS, OBRAS PÚBLICAS Y ECONOMÍA

11.-

Nota S/N° (09-10-23) del Jefe del Programa Asuntos Municipales, **mediante la cual remite Proyecto de Presupuesto y Cálculo de Recursos de la Municipalidad de Anchorena para el ejercicio 2024. EXD 9120827/23**

A CONOCIMIENTO Y PASE A LA COMISIÓN DE: FINANZAS, OBRAS PÚBLICAS Y ECONOMÍA

12.-

Nota S/N° (09-10-23) del Jefe del Programa Asuntos Municipales, **mediante la cual remite Proyecto de Presupuesto y Cálculo de Recursos de la Municipalidad de Alto Pelado para el ejercicio 2024. EXD 9131121/23**

A CONOCIMIENTO Y PASE A LA COMISIÓN DE: FINANZAS, OBRAS PÚBLICAS Y ECONOMÍA

13.-

Nota S/N° (09-10-23) del Jefe del Programa Asuntos Municipales, **mediante la cual remite Proyecto de Presupuesto y Cálculo de Recursos de la Municipalidad de San José del Morro para el ejercicio 2024. EXD 9120844/23**

A CONOCIMIENTO Y PASE A LA COMISIÓN DE: FINANZAS, OBRAS PÚBLICAS Y ECONOMÍA

14.-

Nota S/N° (10-10-23) del Jefe del Programa Asuntos Municipales, **mediante la cual remite Proyecto de Presupuesto y Cálculo de Recursos de la Municipalidad de La Carolina para el ejercicio 2024. EXD 9280076/23**

A CONOCIMIENTO Y PASE A LA COMISIÓN DE: FINANZAS, OBRAS PÚBLICAS Y ECONOMÍA

15.-

Nota S/N° (10-10-23) del Jefe del Programa Asuntos Municipales, **mediante la cual remite Proyecto de Presupuesto y Cálculo de Recursos de la Municipalidad de Talita para el ejercicio 2024. EXD 9250200/23**

A CONOCIMIENTO Y PASE A LA COMISIÓN DE: FINANZAS, OBRAS PÚBLICAS Y ECONOMÍA

16.-

Nota S/N° (10-10-23) del Jefe del Programa Asuntos Municipales, **mediante la cual remite Proyecto de Ordenanza de Presupuesto y Cálculo de Recursos de la Municipalidad de Bagual para el ejercicio 2024. EXD 9261036/23**

A CONOCIMIENTO Y PASE A LA COMISIÓN DE: FINANZAS, OBRAS PÚBLICAS Y ECONOMÍA

17.-

Nota S/N° (10-10-23) del Jefe del Programa Asuntos Municipales, **mediante la cual remite Proyecto de Ordenanza de Presupuesto y Cálculo de Recursos de la Municipalidad de Los Molles para el ejercicio 2024 . EXD 9251454/23**

A CONOCIMIENTO Y PASE A LA COMISIÓN DE: FINANZAS, OBRAS PÚBLICAS Y ECONOMÍA

18.-

Nota S/N° (10-10-23) del Jefe del Programa Asuntos Municipales, **mediante la cual remite Proyecto de Ordenanza de Presupuesto y Cálculo de Recursos de la Municipalidad de Batavia para el ejercicio 2024 . EXD 9261005/23**

A CONOCIMIENTO Y PASE A LA COMISIÓN DE: FINANZAS, OBRAS PÚBLICAS Y ECONOMÍA

19.-

Nota S/N° (10-10-23) del Jefe del Programa Asuntos Municipales, **mediante la cual remite Proyecto de Ordenanza de Presupuesto y Cálculo de Recursos de la Municipalidad de Villa del Carmen para el ejercicio 2024 . EXD 9250770/23**

A CONOCIMIENTO Y PASE A LA COMISIÓN DE: FINANZAS, OBRAS PÚBLICAS Y ECONOMÍA

20.-

Nota S/N° (10-10-23) del Jefe del Programa Asuntos Municipales, **mediante la cual remite Proyecto de Presupuesto**

y Cálculo de Recursos año 2024 de la municipalidad de Estancia Grande para el ejercicio 2024. EXD-9260748/23

A CONOCIMIENTO Y PASE A LA COMISIÓN DE FINANZAS, OBRAS PÚBLICAS Y ECONOMÍA

21.-

Nota S/N° (10-10-23) del Jefe del Programa Asuntos Municipales, mediante la cual remite Proyecto de Presupuesto y Cálculo de Recursos de la Municipalidad de Nogolí para el ejercicio 2024. EXD 9201165/23

A CONOCIMIENTO Y PASE A LA COMISIÓN DE: FINANZAS, OBRAS PÚBLICAS Y ECONOMÍA

22.-

Nota S/N° (10-10-23) del Jefe del Programa Asuntos Municipales, mediante la cual remite Proyecto de Ordenanza de Presupuesto y Cálculo de Recursos de la Municipalidad de Las Chacras para el ejercicio 2024 . EXD 9260619/23

A CONOCIMIENTO Y PASE A LA COMISIÓN DE: FINANZAS, OBRAS PÚBLICAS Y ECONOMÍA

c) Ordenanzas Municipales

1.-

Nota S/N° (09-10-23) del Jefe del Programa Asuntos Municipales, mediante la cual remite Proyecto de Ordenanza referido a: Impositiva Anual año 2024, correspondiente a la municipalidad de Leandro N. Alem. EXD 9270046/23

A CONOCIMIENTO Y PASE A LA COMISIÓN BICAMERAL PERMANENTE DE CONTROL DE LEGALIDAD DE ORDENANZAS DICTADAS POR INTENDENTES COMISIONADOS MUNICIPALES PROVINCIALES

2.-

Nota S/N° (09-10-23) del Jefe del Programa Asuntos Municipales, mediante la cual remite Proyecto de Ordenanza referido a: Impositiva Anual año 2024, correspondiente a la municipalidad de Juan Jorba. EXD 9280021/23

A CONOCIMIENTO Y PASE A LA COMISIÓN BICAMERAL PERMANENTE DE CONTROL DE LEGALIDAD DE ORDENANZAS DICTADAS POR INTENDENTES COMISIONADOS MUNICIPALES PROVINCIALES

3.-

Nota S/N° (09-10-23) del Jefe del Programa Asuntos Municipales, mediante la cual remite Proyecto de Ordenanza referido a: Impositiva Anual año 2024, correspondiente a la municipalidad de Zanjitas. EXD 10021225/23

A CONOCIMIENTO Y PASE A LA COMISIÓN BICAMERAL PERMANENTE DE CONTROL DE LEGALIDAD DE ORDENANZAS DICTADAS POR INTENDENTES COMISIONADOS MUNICIPALES PROVINCIALES

4.-

Nota S/N° (09-10-23) del Jefe del Programa Asuntos Municipales, mediante la cual remite Proyecto de Ordenanza referido a: Impositiva Anual año 2024, correspondiente a la municipalidad de Lavaisse. EXD 9270570/23

A CONOCIMIENTO Y PASE A LA COMISIÓN BICAMERAL PERMANENTE DE CONTROL DE LEGALIDAD DE ORDENANZAS DICTADAS POR INTENDENTES COMISIONADOS MUNICIPALES PROVINCIALES

5.-

Nota S/N° (09-10-23) del Jefe del Programa Asuntos Municipales, mediante la cual remite Proyecto de Ordenanza referido a: Impositiva Anual año 2024, correspondiente a la municipalidad de Fortín El Patria. EXD 9260374/23

A CONOCIMIENTO Y PASE A LA COMISIÓN BICAMERAL PERMANENTE DE CONTROL DE LEGALIDAD DE ORDENANZAS DICTADAS POR INTENDENTES COMISIONADOS MUNICIPALES PROVINCIALES

6.-

Nota S/N° (09-10-23) del Jefe del Programa Asuntos Municipales, mediante la cual remite Proyecto de Ordenanza, referido a: Impositiva Anual año 2024, correspondiente a la municipalidad de San José del Morro. EXD 9210959/23

A CONOCIMIENTO Y PASE A LA COMISIÓN BICAMERAL PERMANENTE DE CONTROL DE LEGALIDAD DE ORDENANZAS DICTADAS POR INTENDENTES COMISIONADOS MUNICIPALES PROVINCIALES

7.-

Nota S/N° (10-10-23) del Jefe del Programa Asuntos Municipales, mediante la cual remite Proyecto de Ordenanza referido a: Impositiva Anual año 2024, correspondiente a la municipalidad de Villa de Praga. EXD 9280093/23

A CONOCIMIENTO Y PASE A LA COMISIÓN BICAMERAL PERMANENTE DE CONTROL DE

LEGALIDAD DE ORDENANZAS DICTADAS POR INTENDENTES COMISIONADOS MUNICIPALES PROVINCIALES**8.-**

Nota S/N° (09-10-23) del Jefe del Programa Asuntos Municipales, mediante la cual remite Proyecto de Ordenanza referido a: **Impositiva Anual año 2024**, correspondiente a la municipalidad de Villa de la Quebrada. EXD 9290264/23

A CONOCIMIENTO Y PASE A LA COMISIÓN BICAMERAL PERMANENTE DE CONTROL DE LEGALIDAD DE ORDENANZAS DICTADAS POR INTENDENTES COMISIONADOS MUNICIPALES PROVINCIALES**9.-**

Nota S/N° (09-10-23) del Jefe del Programa Asuntos Municipales, mediante la cual remite Proyecto de Ordenanza referido a: **Impositiva Anual año 2024**, correspondiente a la municipalidad de La Punilla. EXD 10020906/23

A CONOCIMIENTO Y PASE A LA COMISIÓN BICAMERAL PERMANENTE DE CONTROL DE LEGALIDAD DE ORDENANZAS DICTADAS POR INTENDENTES COMISIONADOS MUNICIPALES PROVINCIALES**10.-**

Nota S/N° (09-10-23) del Jefe del Programa Asuntos Municipales, mediante la cual remite Proyecto de Ordenanza referido a: **Impositiva Anual año 2024**, correspondiente a la municipalidad de Balde. EXD 9281170/23

A CONOCIMIENTO Y PASE A LA COMISIÓN BICAMERAL PERMANENTE DE CONTROL DE LEGALIDAD DE ORDENANZAS DICTADAS POR INTENDENTES COMISIONADOS MUNICIPALES PROVINCIALES**11.-**

Nota S/N° (10-10-23) del Jefe del Programa Asuntos Municipales, mediante la cual remite Proyecto de Ordenanza referido a: **Prescripción adquisitiva administrativa para construcción de viviendas sociales**, correspondiente a la municipalidad de Anchorena. EXD 10030437/22

A CONOCIMIENTO Y PASE A LA COMISIÓN BICAMERAL PERMANENTE DE CONTROL DE LEGALIDAD DE ORDENANZAS DICTADAS POR INTENDENTES COMISIONADOS MUNICIPALES PROVINCIALES**12.-**

Nota S/N° (10-10-23) del Jefe del Programa Asuntos Municipales, mediante la cual remite Proyecto de Ordenanza, referido a: **Prescripción Administrativa del Plano N° 5-46-22"**, correspondiente a la municipalidad de Villa de Praga. EXD 9210022/22

A CONOCIMIENTO Y PASE A LA COMISIÓN BICAMERAL PERMANENTE DE CONTROL DE LEGALIDAD DE ORDENANZAS DICTADAS POR INTENDENTES COMISIONADOS MUNICIPALES PROVINCIALES**13.-**

Nota S/N° (10-10-23) del Jefe del Programa Asuntos Municipales, mediante la cual remite Proyecto de Ordenanza referido a: **Impositiva Anual año 2024**, correspondiente a la municipalidad de Nueva Galia. EXD 9291177/23

A CONOCIMIENTO Y PASE A LA COMISIÓN BICAMERAL PERMANENTE DE CONTROL DE LEGALIDAD DE ORDENANZAS DICTADAS POR INTENDENTES COMISIONADOS MUNICIPALES PROVINCIALES**II- PETICIONES Y ASUNTOS PARTICULARES****1.-**

Nota S/N° (09-10-2023) remitida por el señor Elio Mendoza referida a: **Adjunta Anteproyecto del Ley a 41 años olvidados a los Continentales del Atlántico Sur 5482/04 Discriminados**. EXD 10090169/23.

A CONOCIMIENTO Y PASE A LAS COMISIONES DE: FINANZAS, OBRAS PÚBLICAS Y ECONOMÍA Y DE SALUD, SEGURIDAD SOCIAL, DERECHOS HUMANOS Y FAMILIA**III- PROYECTOS DE DECLARACIÓN****1.-**

Con fundamentos de la señora Diputada autora Ingrid Blumenccweig y demás integrantes del bloque Unidos por San Luis referida a: **Expresar preocupación por los cientos de vehículos incluyendo muchos recién patentados, que podrían estar siendo utilizados para servicios vitales relacionados con la salud y la seguridad, ya que actualmente se encuentran dispersos en diferentes predios, con sospechas de desguace o de próximo remate, mientras varios pueblos en el departamento Pringles carecen de suficientes móviles policiales y ambulancias. PRO-293/23.**

A CONOCIMIENTO Y PASE A LAS COMISIONES DE: FINANZAS, OBRAS PÚBLICAS Y ECONOMÍA Y DE SEGURIDAD PÚBLICA

2.-

Con fundamentos de la señora Diputada autora María Eugenia Gallardo, referido a: **Declarar la necesidad de suspender la Audiencia Pública, convocada por Resolución 158/2023, de la Comisión Reguladora Provincial de la Energía Eléctrica, convocada para el día 25 de octubre a las 9.00 hs. PRO-295/23.**

A CONOCIMIENTO Y PASE A LA COMISIÓN DE: FINANZAS, OBRAS PÚBLICAS Y ECONOMÍA

IV- PROYECTOS DE SOLICITUD DE INFORMES

1.-

Con fundamentos de la señora Diputada autora María Eugenia Gallardo, referido a: **Dirigirse al Poder Ejecutivo Provincial para que por intermedio del presidente de la Comisión Provincial Reguladora de la Energía Eléctrica informe sobre la Revisión Tarifaria Integral . PRO 294/23**

A CONOCIMIENTO Y PASE A LA COMISIÓN DE: FINANZAS, OBRAS PÚBLICAS Y ECONOMÍA

V- ORDEN DEL DÍA

a) -Diferido de la Sesión Anterior

1.-

DESPACHO N° 31/23- MAYORÍA

De las Comisiones de Asuntos Constitucionales y de Educación, Ciencia y Técnica en el PRY 115/23 Proyecto de Ley, referido a: **Apruébase la Reglamentación de la Ley N° X-1077-2022 "Plan de Ciberseguridad de la provincia de San Luis", en los términos dispuestos en el Anexo I de la presente Ley.** Miembros Informantes Diputados Federico Berardo y Analía Agüero.

VI- LICENCIAS

SUMARIO
CAMARA DE DIPUTADOS

24 SESIÓN ORDINARIA - 26 DE REUNIÓN - 11 DE OCTUBRE DE 2023
ASUNTOS ENTRADOS

I- COMUNICACIONES OFICIALES

a) De la Cámara de Senadores

1.-

Nota N° 343-HCS-2023 (03-10-2023) de la Cámara de Senadores, mediante la cual adjunta **Resolución N° 27, 28, 29 y 30-HCS-23**, dadas en Sesión Ordinaria del día 3 de octubre de 2023. EXD-10041135/23.

A CONOCIMIENTO Y AL ARCHIVO

2.-

Nota N° 341-HCS-2023 (03-10-2023) mediante la cual adjunta copia auténtica de Sanción Legislativa N° VIII-1112-2023 referida a: **Suspensión Inciso b) del Artículo 2° de la Ley N° VIII-0252-2004 (5601 *R) “Ley Permanente de Presupuesto”**, para el Presupuesto General de Gastos y Cálculo de Recursos de la Administración Provincial para el Ejercicio Económico 2024. EXD 8140606/23.

A CONOCIMIENTO Y A SUS ANTECEDENTES (Legajo Ley N° VIII-1112-2023)

b) De otras instituciones

1.-

Nota S/N° (09-10-23) del Jefe del Programa Asuntos Municipales, mediante la cual remite **Proyecto de Presupuesto y Cálculo de Recursos de la Municipalidad de Papagayos** para el ejercicio 2024. EXD 9230042/23

A CONOCIMIENTO Y PASE A LA COMISIÓN DE: FINANZAS, OBRAS PÚBLICAS Y ECONOMÍA

2.-

Nota S/N° (09-10-23) del Jefe del Programa Asuntos Municipales, mediante la cual remite **Proyecto de Presupuesto y Cálculo de Recursos de la Municipalidad de Lavaisse** para el ejercicio 2024. EXD 9120796/23

A CONOCIMIENTO Y PASE A LA COMISIÓN DE: FINANZAS, OBRAS PÚBLICAS Y ECONOMÍA

3.-

Nota S/N° (09-10-23) del Jefe del Programa Asuntos Municipales, mediante la cual remite **Proyecto de Presupuesto y Cálculo de Recursos de la Municipalidad de Leandro N. Alem** para el ejercicio 2024. EXD 9230043/23.

A CONOCIMIENTO Y PASE A LA COMISIÓN DE: FINANZAS, OBRAS PÚBLICAS Y ECONOMÍA

4.-

Nota S/N° (09-10-23) del Jefe del Programa Asuntos Municipales, mediante la cual remite **Proyecto de Ordenanza de Presupuesto y Cálculo de Recursos de la Municipalidad de La Calera** para el ejercicio 2024. EXD 9230027/23

A CONOCIMIENTO Y PASE A LA COMISIÓN DE: FINANZAS, OBRAS PÚBLICAS Y ECONOMÍA

5.-

Nota S/N° (09-10-23) del Jefe del Programa Asuntos Municipales, mediante la cual remite **Proyecto de Presupuesto y Cálculo de Recursos de la Municipalidad de Juan Llerena** para el ejercicio 2024. EXD 9120774/23

A CONOCIMIENTO Y PASE A LA COMISIÓN DE: FINANZAS, OBRAS PÚBLICAS Y ECONOMÍA

6.-

Nota S/N° (09-10-23) del Jefe del Programa Asuntos Municipales, mediante la cual remite **Proyecto de Presupuesto y Cálculo de Recursos de la Municipalidad de Villa de la Quebrada** para el ejercicio 2024. EXD 9210899/23

A CONOCIMIENTO Y PASE A LA COMISIÓN DE: FINANZAS, OBRAS PÚBLICAS Y ECONOMÍA

7.-

Nota S/N° (09-10-23) del Jefe del Programa Asuntos Municipales, mediante la cual remite **Proyecto de Presupuesto y Cálculo de Recursos de la Municipalidad de San Pablo** para el ejercicio 2024. EXD 9200489/23

A CONOCIMIENTO Y PASE A LA COMISIÓN DE: FINANZAS, OBRAS PÚBLICAS Y ECONOMÍA

8.-

Nota S/N° (09-10-23) del Jefe del Programa Asuntos Municipales, mediante la cual remite **Proyecto de Presupuesto y Cálculo de Recursos de la Municipalidad de Fraga** para el ejercicio 2024. EXD 9131131/23

A CONOCIMIENTO Y PASE A LA COMISIÓN DE: FINANZAS, OBRAS PÚBLICAS Y ECONOMÍA

9.-

Nota S/N° (09-10-23) del Jefe del Programa Asuntos Municipales, **mediante la cual remite Proyecto de Presupuesto y Cálculo de Recursos de la Municipalidad de Juan Jorba para el ejercicio 2024. EXD 9271239/23**

A CONOCIMIENTO Y PASE A LA COMISIÓN DE: FINANZAS, OBRAS PÚBLICAS Y ECONOMÍA

10.-

Nota S/N° (09-10-23) del Jefe del Programa Asuntos Municipales, **mediante la cual remite Proyecto de Presupuesto y Cálculo de Recursos de la Municipalidad de La Vertiente para el ejercicio 2024. EXD 9270971/23**

A CONOCIMIENTO Y PASE A LA COMISIÓN DE: FINANZAS, OBRAS PÚBLICAS Y ECONOMÍA

11.-

Nota S/N° (09-10-23) del Jefe del Programa Asuntos Municipales, **mediante la cual remite Proyecto de Presupuesto y Cálculo de Recursos de la Municipalidad de Anchorena para el ejercicio 2024. EXD 9120827/23**

A CONOCIMIENTO Y PASE A LA COMISIÓN DE: FINANZAS, OBRAS PÚBLICAS Y ECONOMÍA

12.-

Nota S/N° (09-10-23) del Jefe del Programa Asuntos Municipales, **mediante la cual remite Proyecto de Presupuesto y Cálculo de Recursos de la Municipalidad de Alto Pelado para el ejercicio 2024. EXD 9131121/23**

A CONOCIMIENTO Y PASE A LA COMISIÓN DE: FINANZAS, OBRAS PÚBLICAS Y ECONOMÍA

13.-

Nota S/N° (09-10-23) del Jefe del Programa Asuntos Municipales, **mediante la cual remite Proyecto de Presupuesto y Cálculo de Recursos de la Municipalidad de San José del Morro para el ejercicio 2024. EXD 9120844/23**

A CONOCIMIENTO Y PASE A LA COMISIÓN DE: FINANZAS, OBRAS PÚBLICAS Y ECONOMÍA

14.-

Nota S/N° (10-10-23) del Jefe del Programa Asuntos Municipales, **mediante la cual remite Proyecto de Presupuesto y Cálculo de Recursos de la Municipalidad de La Carolina para el ejercicio 2024. EXD 9280076/23**

A CONOCIMIENTO Y PASE A LA COMISIÓN DE: FINANZAS, OBRAS PÚBLICAS Y ECONOMÍA

15.-

Nota S/N° (10-10-23) del Jefe del Programa Asuntos Municipales, **mediante la cual remite Proyecto de Presupuesto y Cálculo de Recursos de la Municipalidad de Talita para el ejercicio 2024. EXD 9250200/23**

A CONOCIMIENTO Y PASE A LA COMISIÓN DE: FINANZAS, OBRAS PÚBLICAS Y ECONOMÍA

16.-

Nota S/N° (10-10-23) del Jefe del Programa Asuntos Municipales, **mediante la cual remite Proyecto de Ordenanza de Presupuesto y Cálculo de Recursos de la Municipalidad de Bagual para el ejercicio 2024. EXD 9261036/23**

A CONOCIMIENTO Y PASE A LA COMISIÓN DE: FINANZAS, OBRAS PÚBLICAS Y ECONOMÍA

17.-

Nota S/N° (10-10-23) del Jefe del Programa Asuntos Municipales, **mediante la cual remite Proyecto de Ordenanza de Presupuesto y Cálculo de Recursos de la Municipalidad de Los Molles para el ejercicio 2024 . EXD 9251454/23**

A CONOCIMIENTO Y PASE A LA COMISIÓN DE: FINANZAS, OBRAS PÚBLICAS Y ECONOMÍA

18.-

Nota S/N° (10-10-23) del Jefe del Programa Asuntos Municipales, **mediante la cual remite Proyecto de Ordenanza de Presupuesto y Cálculo de Recursos de la Municipalidad de Batavia para el ejercicio 2024 . EXD 9261005/23**

A CONOCIMIENTO Y PASE A LA COMISIÓN DE: FINANZAS, OBRAS PÚBLICAS Y ECONOMÍA

19.-

Nota S/N° (10-10-23) del Jefe del Programa Asuntos Municipales, **mediante la cual remite Proyecto de Ordenanza de Presupuesto y Cálculo de Recursos de la Municipalidad de Villa del Carmen para el ejercicio 2024 . EXD 9250770/23**

A CONOCIMIENTO Y PASE A LA COMISIÓN DE: FINANZAS, OBRAS PÚBLICAS Y ECONOMÍA

20.-

Nota S/N° (10-10-23) del Jefe del Programa Asuntos Municipales, **mediante la cual remite Proyecto de Presupuesto**

y Cálculo de Recursos año 2024 de la municipalidad de Estancia Grande para el ejercicio 2024. EXD-9260748/23

A CONOCIMIENTO Y PASE A LA COMISIÓN DE FINANZAS, OBRAS PÚBLICAS Y ECONOMÍA

21.-

Nota S/N° (10-10-23) del Jefe del Programa Asuntos Municipales, mediante la cual remite Proyecto de Presupuesto y Cálculo de Recursos de la Municipalidad de Nogolí para el ejercicio 2024. EXD 9201165/23

A CONOCIMIENTO Y PASE A LA COMISIÓN DE: FINANZAS, OBRAS PÚBLICAS Y ECONOMÍA

22.-

Nota S/N° (10-10-23) del Jefe del Programa Asuntos Municipales, mediante la cual remite Proyecto de Ordenanza de Presupuesto y Cálculo de Recursos de la Municipalidad de Las Chacras para el ejercicio 2024 . EXD 9260619/23

A CONOCIMIENTO Y PASE A LA COMISIÓN DE: FINANZAS, OBRAS PÚBLICAS Y ECONOMÍA

c) Ordenanzas Municipales

1.-

Nota S/N° (09-10-23) del Jefe del Programa Asuntos Municipales, mediante la cual remite Proyecto de Ordenanza referido a: Impositiva Anual año 2024, correspondiente a la municipalidad de Leandro N. Alem. EXD 9270046/23

A CONOCIMIENTO Y PASE A LA COMISIÓN BICAMERAL PERMANENTE DE CONTROL DE LEGALIDAD DE ORDENANZAS DICTADAS POR INTENDENTES COMISIONADOS MUNICIPALES PROVINCIALES

2.-

Nota S/N° (09-10-23) del Jefe del Programa Asuntos Municipales, mediante la cual remite Proyecto de Ordenanza referido a: Impositiva Anual año 2024, correspondiente a la municipalidad de Juan Jorba. EXD 9280021/23

A CONOCIMIENTO Y PASE A LA COMISIÓN BICAMERAL PERMANENTE DE CONTROL DE LEGALIDAD DE ORDENANZAS DICTADAS POR INTENDENTES COMISIONADOS MUNICIPALES PROVINCIALES

3.-

Nota S/N° (09-10-23) del Jefe del Programa Asuntos Municipales, mediante la cual remite Proyecto de Ordenanza referido a: Impositiva Anual año 2024, correspondiente a la municipalidad de Zanjitas. EXD 10021225/23

A CONOCIMIENTO Y PASE A LA COMISIÓN BICAMERAL PERMANENTE DE CONTROL DE LEGALIDAD DE ORDENANZAS DICTADAS POR INTENDENTES COMISIONADOS MUNICIPALES PROVINCIALES

4.-

Nota S/N° (09-10-23) del Jefe del Programa Asuntos Municipales, mediante la cual remite Proyecto de Ordenanza referido a: Impositiva Anual año 2024, correspondiente a la municipalidad de Lavaisse. EXD 9270570/23

A CONOCIMIENTO Y PASE A LA COMISIÓN BICAMERAL PERMANENTE DE CONTROL DE LEGALIDAD DE ORDENANZAS DICTADAS POR INTENDENTES COMISIONADOS MUNICIPALES PROVINCIALES

5.-

Nota S/N° (09-10-23) del Jefe del Programa Asuntos Municipales, mediante la cual remite Proyecto de Ordenanza referido a: Impositiva Anual año 2024, correspondiente a la municipalidad de Fortín El Patria. EXD 9260374/23

A CONOCIMIENTO Y PASE A LA COMISIÓN BICAMERAL PERMANENTE DE CONTROL DE LEGALIDAD DE ORDENANZAS DICTADAS POR INTENDENTES COMISIONADOS MUNICIPALES PROVINCIALES

6.-

Nota S/N° (09-10-23) del Jefe del Programa Asuntos Municipales, mediante la cual remite Proyecto de Ordenanza, referido a: Impositiva Anual año 2024, correspondiente a la municipalidad de San José del Morro. EXD 9210959/23

A CONOCIMIENTO Y PASE A LA COMISIÓN BICAMERAL PERMANENTE DE CONTROL DE LEGALIDAD DE ORDENANZAS DICTADAS POR INTENDENTES COMISIONADOS MUNICIPALES PROVINCIALES

7.-

Nota S/N° (10-10-23) del Jefe del Programa Asuntos Municipales, mediante la cual remite Proyecto de Ordenanza referido a: Impositiva Anual año 2024, correspondiente a la municipalidad de Villa de Praga. EXD 9280093/23

A CONOCIMIENTO Y PASE A LA COMISIÓN BICAMERAL PERMANENTE DE CONTROL DE

LEGALIDAD DE ORDENANZAS DICTADAS POR INTENDENTES COMISIONADOS MUNICIPALES PROVINCIALES**8.-**

Nota S/N° (09-10-23) del Jefe del Programa Asuntos Municipales, mediante la cual remite Proyecto de Ordenanza referido a: **Impositiva Anual año 2024**, correspondiente a la municipalidad de Villa de la Quebrada. EXD 9290264/23

A CONOCIMIENTO Y PASE A LA COMISIÓN BICAMERAL PERMANENTE DE CONTROL DE LEGALIDAD DE ORDENANZAS DICTADAS POR INTENDENTES COMISIONADOS MUNICIPALES PROVINCIALES**9.-**

Nota S/N° (09-10-23) del Jefe del Programa Asuntos Municipales, mediante la cual remite Proyecto de Ordenanza referido a: **Impositiva Anual año 2024**, correspondiente a la municipalidad de La Punilla. EXD 10020906/23

A CONOCIMIENTO Y PASE A LA COMISIÓN BICAMERAL PERMANENTE DE CONTROL DE LEGALIDAD DE ORDENANZAS DICTADAS POR INTENDENTES COMISIONADOS MUNICIPALES PROVINCIALES**10.-**

Nota S/N° (09-10-23) del Jefe del Programa Asuntos Municipales, mediante la cual remite Proyecto de Ordenanza referido a: **Impositiva Anual año 2024**, correspondiente a la municipalidad de Balde. EXD 9281170/23

A CONOCIMIENTO Y PASE A LA COMISIÓN BICAMERAL PERMANENTE DE CONTROL DE LEGALIDAD DE ORDENANZAS DICTADAS POR INTENDENTES COMISIONADOS MUNICIPALES PROVINCIALES**11.-**

Nota S/N° (10-10-23) del Jefe del Programa Asuntos Municipales, mediante la cual remite Proyecto de Ordenanza referido a: **Prescripción adquisitiva administrativa para construcción de viviendas sociales**, correspondiente a la municipalidad de Anchorena. EXD 10030437/22

A CONOCIMIENTO Y PASE A LA COMISIÓN BICAMERAL PERMANENTE DE CONTROL DE LEGALIDAD DE ORDENANZAS DICTADAS POR INTENDENTES COMISIONADOS MUNICIPALES PROVINCIALES**12.-**

Nota S/N° (10-10-23) del Jefe del Programa Asuntos Municipales, mediante la cual remite Proyecto de Ordenanza, referido a: **Prescripción Administrativa del Plano N° 5-46-22"**, correspondiente a la municipalidad de Villa de Praga. EXD 9210022/22

A CONOCIMIENTO Y PASE A LA COMISIÓN BICAMERAL PERMANENTE DE CONTROL DE LEGALIDAD DE ORDENANZAS DICTADAS POR INTENDENTES COMISIONADOS MUNICIPALES PROVINCIALES**13.-**

Nota S/N° (10-10-23) del Jefe del Programa Asuntos Municipales, mediante la cual remite Proyecto de Ordenanza referido a: **Impositiva Anual año 2024**, correspondiente a la municipalidad de Nueva Galia. EXD 9291177/23

A CONOCIMIENTO Y PASE A LA COMISIÓN BICAMERAL PERMANENTE DE CONTROL DE LEGALIDAD DE ORDENANZAS DICTADAS POR INTENDENTES COMISIONADOS MUNICIPALES PROVINCIALES**II- PETICIONES Y ASUNTOS PARTICULARES****1.-**

Nota S/N° (09-10-2023) remitida por el señor Elio Mendoza referida a: **Adjunta Anteproyecto del Ley a 41 años olvidados a los Continentales del Atlántico Sur 5482/04 Discriminados**. EXD 10090169/23.

A CONOCIMIENTO Y PASE A LAS COMISIONES DE: FINANZAS, OBRAS PÚBLICAS Y ECONOMÍA Y DE SALUD, SEGURIDAD SOCIAL, DERECHOS HUMANOS Y FAMILIA**III- PROYECTOS DE DECLARACIÓN****1.-**

Con fundamentos de la señora Diputada autora Ingrid Blumenccweig y demás integrantes del bloque Unidos por San Luis referida a: **Expresar preocupación por los cientos de vehículos incluyendo muchos recién patentados, que podrían estar siendo utilizados para servicios vitales relacionados con la salud y la seguridad, ya que actualmente se encuentran dispersos en diferentes predios, con sospechas de desguace o de próximo remate, mientras varios pueblos en el departamento Pringles carecen de suficientes móviles policiales y ambulancias. PRO-293/23.**

A CONOCIMIENTO Y PASE A LAS COMISIONES DE: FINANZAS, OBRAS PÚBLICAS Y ECONOMÍA Y DE SEGURIDAD PÚBLICA

2.-

Con fundamentos de la señora Diputada autora María Eugenia Gallardo, referido a: **Declarar la necesidad de suspender la Audiencia Pública, convocada por Resolución 158/2023, de la Comisión Reguladora Provincial de la Energía Eléctrica, convocada para el día 25 de octubre a las 9.00 hs. PRO-295/23.**

A CONOCIMIENTO Y PASE A LA COMISIÓN DE: FINANZAS, OBRAS PÚBLICAS Y ECONOMÍA

IV- PROYECTOS DE SOLICITUD DE INFORMES

1.-

Con fundamentos de la señora Diputada autora María Eugenia Gallardo, referido a: **Dirigirse al Poder Ejecutivo Provincial para que por intermedio del presidente de la Comisión Provincial Reguladora de la Energía Eléctrica informe sobre la Revisión Tarifaria Integral . PRO 294/23**

A CONOCIMIENTO Y PASE A LA COMISIÓN DE: FINANZAS, OBRAS PÚBLICAS Y ECONOMÍA

V- ORDEN DEL DÍA

a) -Diferido de la Sesión Anterior

1.-

DESPACHO N° 31/23- MAYORÍA

De las Comisiones de Asuntos Constitucionales y de Educación, Ciencia y Técnica en el PRY 115/23 Proyecto de Ley, referido a: **Apruébase la Reglamentación de la Ley N° X-1077-2022 "Plan de Ciberseguridad de la provincia de San Luis", en los términos dispuestos en el Anexo I de la presente Ley.** Miembros Informantes Diputados Federico Berardo y Analía Agüero.

VI- LICENCIAS

SUMARIO
CAMARA DE DIPUTADOS

24 SESIÓN ORDINARIA - 26 DE REUNIÓN - 11 DE OCTUBRE DE 2023
ASUNTOS ENTRADOS

I- COMUNICACIONES OFICIALES

a) De la Cámara de Senadores

1.-

Nota N° 343-HCS-2023 (03-10-2023) de la Cámara de Senadores, mediante la cual adjunta **Resolución N° 27, 28, 29 y 30-HCS-23**, dadas en Sesión Ordinaria del día 3 de octubre de 2023. EXD-10041135/23.

A CONOCIMIENTO Y AL ARCHIVO

2.-

Nota N° 341-HCS-2023 (03-10-2023) mediante la cual adjunta copia auténtica de Sanción Legislativa N° VIII-1112-2023 referida a: **Suspensión Inciso b) del Artículo 2° de la Ley N° VIII-0252-2004 (5601 *R) “Ley Permanente de Presupuesto”**, para el Presupuesto General de Gastos y Cálculo de Recursos de la Administración Provincial para el Ejercicio Económico 2024. EXD 8140606/23.

A CONOCIMIENTO Y A SUS ANTECEDENTES (Legajo Ley N° VIII-1112-2023)

b) De otras instituciones

1.-

Nota S/N° (09-10-23) del Jefe del Programa Asuntos Municipales, mediante la cual remite **Proyecto de Presupuesto y Cálculo de Recursos de la Municipalidad de Papagayos** para el ejercicio 2024. EXD 9230042/23

A CONOCIMIENTO Y PASE A LA COMISIÓN DE: FINANZAS, OBRAS PÚBLICAS Y ECONOMÍA

2.-

Nota S/N° (09-10-23) del Jefe del Programa Asuntos Municipales, mediante la cual remite **Proyecto de Presupuesto y Cálculo de Recursos de la Municipalidad de Lavaisse** para el ejercicio 2024. EXD 9120796/23

A CONOCIMIENTO Y PASE A LA COMISIÓN DE: FINANZAS, OBRAS PÚBLICAS Y ECONOMÍA

3.-

Nota S/N° (09-10-23) del Jefe del Programa Asuntos Municipales, mediante la cual remite **Proyecto de Presupuesto y Cálculo de Recursos de la Municipalidad de Leandro N. Alem** para el ejercicio 2024. EXD 9230043/23.

A CONOCIMIENTO Y PASE A LA COMISIÓN DE: FINANZAS, OBRAS PÚBLICAS Y ECONOMÍA

4.-

Nota S/N° (09-10-23) del Jefe del Programa Asuntos Municipales, mediante la cual remite **Proyecto de Ordenanza de Presupuesto y Cálculo de Recursos de la Municipalidad de La Calera** para el ejercicio 2024. EXD 9230027/23

A CONOCIMIENTO Y PASE A LA COMISIÓN DE: FINANZAS, OBRAS PÚBLICAS Y ECONOMÍA

5.-

Nota S/N° (09-10-23) del Jefe del Programa Asuntos Municipales, mediante la cual remite **Proyecto de Presupuesto y Cálculo de Recursos de la Municipalidad de Juan Llerena** para el ejercicio 2024. EXD 9120774/23

A CONOCIMIENTO Y PASE A LA COMISIÓN DE: FINANZAS, OBRAS PÚBLICAS Y ECONOMÍA

6.-

Nota S/N° (09-10-23) del Jefe del Programa Asuntos Municipales, mediante la cual remite **Proyecto de Presupuesto y Cálculo de Recursos de la Municipalidad de Villa de la Quebrada** para el ejercicio 2024. EXD 9210899/23

A CONOCIMIENTO Y PASE A LA COMISIÓN DE: FINANZAS, OBRAS PÚBLICAS Y ECONOMÍA

7.-

Nota S/N° (09-10-23) del Jefe del Programa Asuntos Municipales, mediante la cual remite **Proyecto de Presupuesto y Cálculo de Recursos de la Municipalidad de San Pablo** para el ejercicio 2024. EXD 9200489/23

A CONOCIMIENTO Y PASE A LA COMISIÓN DE: FINANZAS, OBRAS PÚBLICAS Y ECONOMÍA

8.-

Nota S/N° (09-10-23) del Jefe del Programa Asuntos Municipales, mediante la cual remite **Proyecto de Presupuesto y Cálculo de Recursos de la Municipalidad de Fraga** para el ejercicio 2024. EXD 9131131/23

A CONOCIMIENTO Y PASE A LA COMISIÓN DE: FINANZAS, OBRAS PÚBLICAS Y ECONOMÍA

9.-

Nota S/N° (09-10-23) del Jefe del Programa Asuntos Municipales, **mediante la cual remite Proyecto de Presupuesto y Cálculo de Recursos de la Municipalidad de Juan Jorba para el ejercicio 2024. EXD 9271239/23**

A CONOCIMIENTO Y PASE A LA COMISIÓN DE: FINANZAS, OBRAS PÚBLICAS Y ECONOMÍA

10.-

Nota S/N° (09-10-23) del Jefe del Programa Asuntos Municipales, **mediante la cual remite Proyecto de Presupuesto y Cálculo de Recursos de la Municipalidad de La Vertiente para el ejercicio 2024. EXD 9270971/23**

A CONOCIMIENTO Y PASE A LA COMISIÓN DE: FINANZAS, OBRAS PÚBLICAS Y ECONOMÍA

11.-

Nota S/N° (09-10-23) del Jefe del Programa Asuntos Municipales, **mediante la cual remite Proyecto de Presupuesto y Cálculo de Recursos de la Municipalidad de Anchorena para el ejercicio 2024. EXD 9120827/23**

A CONOCIMIENTO Y PASE A LA COMISIÓN DE: FINANZAS, OBRAS PÚBLICAS Y ECONOMÍA

12.-

Nota S/N° (09-10-23) del Jefe del Programa Asuntos Municipales, **mediante la cual remite Proyecto de Presupuesto y Cálculo de Recursos de la Municipalidad de Alto Pelado para el ejercicio 2024. EXD 9131121/23**

A CONOCIMIENTO Y PASE A LA COMISIÓN DE: FINANZAS, OBRAS PÚBLICAS Y ECONOMÍA

13.-

Nota S/N° (09-10-23) del Jefe del Programa Asuntos Municipales, **mediante la cual remite Proyecto de Presupuesto y Cálculo de Recursos de la Municipalidad de San José del Morro para el ejercicio 2024. EXD 9120844/23**

A CONOCIMIENTO Y PASE A LA COMISIÓN DE: FINANZAS, OBRAS PÚBLICAS Y ECONOMÍA

14.-

Nota S/N° (10-10-23) del Jefe del Programa Asuntos Municipales, **mediante la cual remite Proyecto de Presupuesto y Cálculo de Recursos de la Municipalidad de La Carolina para el ejercicio 2024. EXD 9280076/23**

A CONOCIMIENTO Y PASE A LA COMISIÓN DE: FINANZAS, OBRAS PÚBLICAS Y ECONOMÍA

15.-

Nota S/N° (10-10-23) del Jefe del Programa Asuntos Municipales, **mediante la cual remite Proyecto de Presupuesto y Cálculo de Recursos de la Municipalidad de Talita para el ejercicio 2024. EXD 9250200/23**

A CONOCIMIENTO Y PASE A LA COMISIÓN DE: FINANZAS, OBRAS PÚBLICAS Y ECONOMÍA

16.-

Nota S/N° (10-10-23) del Jefe del Programa Asuntos Municipales, **mediante la cual remite Proyecto de Ordenanza de Presupuesto y Cálculo de Recursos de la Municipalidad de Bagual para el ejercicio 2024. EXD 9261036/23**

A CONOCIMIENTO Y PASE A LA COMISIÓN DE: FINANZAS, OBRAS PÚBLICAS Y ECONOMÍA

17.-

Nota S/N° (10-10-23) del Jefe del Programa Asuntos Municipales, **mediante la cual remite Proyecto de Ordenanza de Presupuesto y Cálculo de Recursos de la Municipalidad de Los Molles para el ejercicio 2024 . EXD 9251454/23**

A CONOCIMIENTO Y PASE A LA COMISIÓN DE: FINANZAS, OBRAS PÚBLICAS Y ECONOMÍA

18.-

Nota S/N° (10-10-23) del Jefe del Programa Asuntos Municipales, **mediante la cual remite Proyecto de Ordenanza de Presupuesto y Cálculo de Recursos de la Municipalidad de Batavia para el ejercicio 2024 . EXD 9261005/23**

A CONOCIMIENTO Y PASE A LA COMISIÓN DE: FINANZAS, OBRAS PÚBLICAS Y ECONOMÍA

19.-

Nota S/N° (10-10-23) del Jefe del Programa Asuntos Municipales, **mediante la cual remite Proyecto de Ordenanza de Presupuesto y Cálculo de Recursos de la Municipalidad de Villa del Carmen para el ejercicio 2024 . EXD 9250770/23**

A CONOCIMIENTO Y PASE A LA COMISIÓN DE: FINANZAS, OBRAS PÚBLICAS Y ECONOMÍA

20.-

Nota S/N° (10-10-23) del Jefe del Programa Asuntos Municipales, **mediante la cual remite Proyecto de Presupuesto**

y Cálculo de Recursos año 2024 de la municipalidad de Estancia Grande para el ejercicio 2024. EXD-9260748/23

A CONOCIMIENTO Y PASE A LA COMISIÓN DE FINANZAS, OBRAS PÚBLICAS Y ECONOMÍA

21.-

Nota S/N° (10-10-23) del Jefe del Programa Asuntos Municipales, mediante la cual remite Proyecto de Presupuesto y Cálculo de Recursos de la Municipalidad de Nogolí para el ejercicio 2024. EXD 9201165/23

A CONOCIMIENTO Y PASE A LA COMISIÓN DE: FINANZAS, OBRAS PÚBLICAS Y ECONOMÍA

22.-

Nota S/N° (10-10-23) del Jefe del Programa Asuntos Municipales, mediante la cual remite Proyecto de Ordenanza de Presupuesto y Cálculo de Recursos de la Municipalidad de Las Chacras para el ejercicio 2024 . EXD 9260619/23

A CONOCIMIENTO Y PASE A LA COMISIÓN DE: FINANZAS, OBRAS PÚBLICAS Y ECONOMÍA

c) Ordenanzas Municipales

1.-

Nota S/N° (09-10-23) del Jefe del Programa Asuntos Municipales, mediante la cual remite Proyecto de Ordenanza referido a: Impositiva Anual año 2024, correspondiente a la municipalidad de Leandro N. Alem. EXD 9270046/23

A CONOCIMIENTO Y PASE A LA COMISIÓN BICAMERAL PERMANENTE DE CONTROL DE LEGALIDAD DE ORDENANZAS DICTADAS POR INTENDENTES COMISIONADOS MUNICIPALES PROVINCIALES

2.-

Nota S/N° (09-10-23) del Jefe del Programa Asuntos Municipales, mediante la cual remite Proyecto de Ordenanza referido a: Impositiva Anual año 2024, correspondiente a la municipalidad de Juan Jorba. EXD 9280021/23

A CONOCIMIENTO Y PASE A LA COMISIÓN BICAMERAL PERMANENTE DE CONTROL DE LEGALIDAD DE ORDENANZAS DICTADAS POR INTENDENTES COMISIONADOS MUNICIPALES PROVINCIALES

3.-

Nota S/N° (09-10-23) del Jefe del Programa Asuntos Municipales, mediante la cual remite Proyecto de Ordenanza referido a: Impositiva Anual año 2024, correspondiente a la municipalidad de Zanjitas. EXD 10021225/23

A CONOCIMIENTO Y PASE A LA COMISIÓN BICAMERAL PERMANENTE DE CONTROL DE LEGALIDAD DE ORDENANZAS DICTADAS POR INTENDENTES COMISIONADOS MUNICIPALES PROVINCIALES

4.-

Nota S/N° (09-10-23) del Jefe del Programa Asuntos Municipales, mediante la cual remite Proyecto de Ordenanza referido a: Impositiva Anual año 2024, correspondiente a la municipalidad de Lavaisse. EXD 9270570/23

A CONOCIMIENTO Y PASE A LA COMISIÓN BICAMERAL PERMANENTE DE CONTROL DE LEGALIDAD DE ORDENANZAS DICTADAS POR INTENDENTES COMISIONADOS MUNICIPALES PROVINCIALES

5.-

Nota S/N° (09-10-23) del Jefe del Programa Asuntos Municipales, mediante la cual remite Proyecto de Ordenanza referido a: Impositiva Anual año 2024, correspondiente a la municipalidad de Fortín El Patria. EXD 9260374/23

A CONOCIMIENTO Y PASE A LA COMISIÓN BICAMERAL PERMANENTE DE CONTROL DE LEGALIDAD DE ORDENANZAS DICTADAS POR INTENDENTES COMISIONADOS MUNICIPALES PROVINCIALES

6.-

Nota S/N° (09-10-23) del Jefe del Programa Asuntos Municipales, mediante la cual remite Proyecto de Ordenanza, referido a: Impositiva Anual año 2024, correspondiente a la municipalidad de San José del Morro. EXD 9210959/23

A CONOCIMIENTO Y PASE A LA COMISIÓN BICAMERAL PERMANENTE DE CONTROL DE LEGALIDAD DE ORDENANZAS DICTADAS POR INTENDENTES COMISIONADOS MUNICIPALES PROVINCIALES

7.-

Nota S/N° (10-10-23) del Jefe del Programa Asuntos Municipales, mediante la cual remite Proyecto de Ordenanza referido a: Impositiva Anual año 2024, correspondiente a la municipalidad de Villa de Praga. EXD 9280093/23

A CONOCIMIENTO Y PASE A LA COMISIÓN BICAMERAL PERMANENTE DE CONTROL DE

LEGALIDAD DE ORDENANZAS DICTADAS POR INTENDENTES COMISIONADOS MUNICIPALES PROVINCIALES**8.-**

Nota S/N° (09-10-23) del Jefe del Programa Asuntos Municipales, mediante la cual remite Proyecto de Ordenanza referido a: **Impositiva Anual año 2024**, correspondiente a la municipalidad de Villa de la Quebrada. EXD 9290264/23

A CONOCIMIENTO Y PASE A LA COMISIÓN BICAMERAL PERMANENTE DE CONTROL DE LEGALIDAD DE ORDENANZAS DICTADAS POR INTENDENTES COMISIONADOS MUNICIPALES PROVINCIALES**9.-**

Nota S/N° (09-10-23) del Jefe del Programa Asuntos Municipales, mediante la cual remite Proyecto de Ordenanza referido a: **Impositiva Anual año 2024**, correspondiente a la municipalidad de La Punilla. EXD 10020906/23

A CONOCIMIENTO Y PASE A LA COMISIÓN BICAMERAL PERMANENTE DE CONTROL DE LEGALIDAD DE ORDENANZAS DICTADAS POR INTENDENTES COMISIONADOS MUNICIPALES PROVINCIALES**10.-**

Nota S/N° (09-10-23) del Jefe del Programa Asuntos Municipales, mediante la cual remite Proyecto de Ordenanza referido a: **Impositiva Anual año 2024**, correspondiente a la municipalidad de Balde. EXD 9281170/23

A CONOCIMIENTO Y PASE A LA COMISIÓN BICAMERAL PERMANENTE DE CONTROL DE LEGALIDAD DE ORDENANZAS DICTADAS POR INTENDENTES COMISIONADOS MUNICIPALES PROVINCIALES**11.-**

Nota S/N° (10-10-23) del Jefe del Programa Asuntos Municipales, mediante la cual remite Proyecto de Ordenanza referido a: **Prescripción adquisitiva administrativa para construcción de viviendas sociales**, correspondiente a la municipalidad de Anchorena. EXD 10030437/22

A CONOCIMIENTO Y PASE A LA COMISIÓN BICAMERAL PERMANENTE DE CONTROL DE LEGALIDAD DE ORDENANZAS DICTADAS POR INTENDENTES COMISIONADOS MUNICIPALES PROVINCIALES**12.-**

Nota S/N° (10-10-23) del Jefe del Programa Asuntos Municipales, mediante la cual remite Proyecto de Ordenanza, referido a: **Prescripción Administrativa del Plano N° 5-46-22"**, correspondiente a la municipalidad de Villa de Praga. EXD 9210022/22

A CONOCIMIENTO Y PASE A LA COMISIÓN BICAMERAL PERMANENTE DE CONTROL DE LEGALIDAD DE ORDENANZAS DICTADAS POR INTENDENTES COMISIONADOS MUNICIPALES PROVINCIALES**13.-**

Nota S/N° (10-10-23) del Jefe del Programa Asuntos Municipales, mediante la cual remite Proyecto de Ordenanza referido a: **Impositiva Anual año 2024**, correspondiente a la municipalidad de Nueva Galia. EXD 9291177/23

A CONOCIMIENTO Y PASE A LA COMISIÓN BICAMERAL PERMANENTE DE CONTROL DE LEGALIDAD DE ORDENANZAS DICTADAS POR INTENDENTES COMISIONADOS MUNICIPALES PROVINCIALES**II- PETICIONES Y ASUNTOS PARTICULARES****1.-**

Nota S/N° (09-10-2023) remitida por el señor Elio Mendoza referida a: **Adjunta Anteproyecto del Ley a 41 años olvidados a los Continentales del Atlántico Sur 5482/04 Discriminados**. EXD 10090169/23.

A CONOCIMIENTO Y PASE A LAS COMISIONES DE: FINANZAS, OBRAS PÚBLICAS Y ECONOMÍA Y DE SALUD, SEGURIDAD SOCIAL, DERECHOS HUMANOS Y FAMILIA**III- PROYECTOS DE DECLARACIÓN****1.-**

Con fundamentos de la señora Diputada autora Ingrid Blumenccweig y demás integrantes del bloque Unidos por San Luis referida a: **Expresar preocupación por los cientos de vehículos incluyendo muchos recién patentados, que podrían estar siendo utilizados para servicios vitales relacionados con la salud y la seguridad, ya que actualmente se encuentran dispersos en diferentes predios, con sospechas de desguace o de próximo remate, mientras varios pueblos en el departamento Pringles carecen de suficientes móviles policiales y ambulancias. PRO-293/23.**

A CONOCIMIENTO Y PASE A LAS COMISIONES DE: FINANZAS, OBRAS PÚBLICAS Y ECONOMÍA Y DE SEGURIDAD PÚBLICA

2.-

Con fundamentos de la señora Diputada autora María Eugenia Gallardo, referido a: **Declarar la necesidad de suspender la Audiencia Pública, convocada por Resolución 158/2023, de la Comisión Reguladora Provincial de la Energía Eléctrica, convocada para el día 25 de octubre a las 9.00 hs. PRO-295/23.**

A CONOCIMIENTO Y PASE A LA COMISIÓN DE: FINANZAS, OBRAS PÚBLICAS Y ECONOMÍA

IV- PROYECTOS DE SOLICITUD DE INFORMES

1.-

Con fundamentos de la señora Diputada autora María Eugenia Gallardo, referido a: **Dirigirse al Poder Ejecutivo Provincial para que por intermedio del presidente de la Comisión Provincial Reguladora de la Energía Eléctrica informe sobre la Revisión Tarifaria Integral . PRO 294/23**

A CONOCIMIENTO Y PASE A LA COMISIÓN DE: FINANZAS, OBRAS PÚBLICAS Y ECONOMÍA

V- ORDEN DEL DÍA

a) -Diferido de la Sesión Anterior

1.-

DESPACHO N° 31/23- MAYORÍA

De las Comisiones de Asuntos Constitucionales y de Educación, Ciencia y Técnica en el PRY 115/23 Proyecto de Ley, referido a: **Apruébase la Reglamentación de la Ley N° X-1077-2022 "Plan de Ciberseguridad de la provincia de San Luis", en los términos dispuestos en el Anexo I de la presente Ley.** Miembros Informantes Diputados Federico Berardo y Analía Agüero.

VI- LICENCIAS

SUMARIO
CAMARA DE DIPUTADOS

24 SESIÓN ORDINARIA - 26 DE REUNIÓN - 11 DE OCTUBRE DE 2023
ASUNTOS ENTRADOS

I- COMUNICACIONES OFICIALES

a) De la Cámara de Senadores

1.-

Nota N° 343-HCS-2023 (03-10-2023) de la Cámara de Senadores, mediante la cual adjunta **Resolución N° 27, 28, 29 y 30-HCS-23**, dadas en Sesión Ordinaria del día 3 de octubre de 2023. EXD-10041135/23.

A CONOCIMIENTO Y AL ARCHIVO

2.-

Nota N° 341-HCS-2023 (03-10-2023) mediante la cual adjunta copia auténtica de Sanción Legislativa N° VIII-1112-2023 referida a: **Suspensión Inciso b) del Artículo 2° de la Ley N° VIII-0252-2004 (5601 *R) “Ley Permanente de Presupuesto”**, para el Presupuesto General de Gastos y Cálculo de Recursos de la Administración Provincial para el Ejercicio Económico 2024. EXD 8140606/23.

A CONOCIMIENTO Y A SUS ANTECEDENTES (Legajo Ley N° VIII-1112-2023)

b) De otras instituciones

1.-

Nota S/N° (09-10-23) del Jefe del Programa Asuntos Municipales, mediante la cual remite **Proyecto de Presupuesto y Cálculo de Recursos de la Municipalidad de Papagayos** para el ejercicio 2024. EXD 9230042/23

A CONOCIMIENTO Y PASE A LA COMISIÓN DE: FINANZAS, OBRAS PÚBLICAS Y ECONOMÍA

2.-

Nota S/N° (09-10-23) del Jefe del Programa Asuntos Municipales, mediante la cual remite **Proyecto de Presupuesto y Cálculo de Recursos de la Municipalidad de Lavaisse** para el ejercicio 2024. EXD 9120796/23

A CONOCIMIENTO Y PASE A LA COMISIÓN DE: FINANZAS, OBRAS PÚBLICAS Y ECONOMÍA

3.-

Nota S/N° (09-10-23) del Jefe del Programa Asuntos Municipales, mediante la cual remite **Proyecto de Presupuesto y Cálculo de Recursos de la Municipalidad de Leandro N. Alem** para el ejercicio 2024. EXD 9230043/23.

A CONOCIMIENTO Y PASE A LA COMISIÓN DE: FINANZAS, OBRAS PÚBLICAS Y ECONOMÍA

4.-

Nota S/N° (09-10-23) del Jefe del Programa Asuntos Municipales, mediante la cual remite **Proyecto de Ordenanza de Presupuesto y Cálculo de Recursos de la Municipalidad de La Calera** para el ejercicio 2024. EXD 9230027/23

A CONOCIMIENTO Y PASE A LA COMISIÓN DE: FINANZAS, OBRAS PÚBLICAS Y ECONOMÍA

5.-

Nota S/N° (09-10-23) del Jefe del Programa Asuntos Municipales, mediante la cual remite **Proyecto de Presupuesto y Cálculo de Recursos de la Municipalidad de Juan Llerena** para el ejercicio 2024. EXD 9120774/23

A CONOCIMIENTO Y PASE A LA COMISIÓN DE: FINANZAS, OBRAS PÚBLICAS Y ECONOMÍA

6.-

Nota S/N° (09-10-23) del Jefe del Programa Asuntos Municipales, mediante la cual remite **Proyecto de Presupuesto y Cálculo de Recursos de la Municipalidad de Villa de la Quebrada** para el ejercicio 2024. EXD 9210899/23

A CONOCIMIENTO Y PASE A LA COMISIÓN DE: FINANZAS, OBRAS PÚBLICAS Y ECONOMÍA

7.-

Nota S/N° (09-10-23) del Jefe del Programa Asuntos Municipales, mediante la cual remite **Proyecto de Presupuesto y Cálculo de Recursos de la Municipalidad de San Pablo** para el ejercicio 2024. EXD 9200489/23

A CONOCIMIENTO Y PASE A LA COMISIÓN DE: FINANZAS, OBRAS PÚBLICAS Y ECONOMÍA

8.-

Nota S/N° (09-10-23) del Jefe del Programa Asuntos Municipales, mediante la cual remite **Proyecto de Presupuesto y Cálculo de Recursos de la Municipalidad de Fraga** para el ejercicio 2024. EXD 9131131/23

A CONOCIMIENTO Y PASE A LA COMISIÓN DE: FINANZAS, OBRAS PÚBLICAS Y ECONOMÍA

9.-

Nota S/N° (09-10-23) del Jefe del Programa Asuntos Municipales, **mediante la cual remite Proyecto de Presupuesto y Cálculo de Recursos de la Municipalidad de Juan Jorba para el ejercicio 2024. EXD 9271239/23**

A CONOCIMIENTO Y PASE A LA COMISIÓN DE: FINANZAS, OBRAS PÚBLICAS Y ECONOMÍA

10.-

Nota S/N° (09-10-23) del Jefe del Programa Asuntos Municipales, **mediante la cual remite Proyecto de Presupuesto y Cálculo de Recursos de la Municipalidad de La Vertiente para el ejercicio 2024. EXD 9270971/23**

A CONOCIMIENTO Y PASE A LA COMISIÓN DE: FINANZAS, OBRAS PÚBLICAS Y ECONOMÍA

11.-

Nota S/N° (09-10-23) del Jefe del Programa Asuntos Municipales, **mediante la cual remite Proyecto de Presupuesto y Cálculo de Recursos de la Municipalidad de Anchorena para el ejercicio 2024. EXD 9120827/23**

A CONOCIMIENTO Y PASE A LA COMISIÓN DE: FINANZAS, OBRAS PÚBLICAS Y ECONOMÍA

12.-

Nota S/N° (09-10-23) del Jefe del Programa Asuntos Municipales, **mediante la cual remite Proyecto de Presupuesto y Cálculo de Recursos de la Municipalidad de Alto Pelado para el ejercicio 2024. EXD 9131121/23**

A CONOCIMIENTO Y PASE A LA COMISIÓN DE: FINANZAS, OBRAS PÚBLICAS Y ECONOMÍA

13.-

Nota S/N° (09-10-23) del Jefe del Programa Asuntos Municipales, **mediante la cual remite Proyecto de Presupuesto y Cálculo de Recursos de la Municipalidad de San José del Morro para el ejercicio 2024. EXD 9120844/23**

A CONOCIMIENTO Y PASE A LA COMISIÓN DE: FINANZAS, OBRAS PÚBLICAS Y ECONOMÍA

14.-

Nota S/N° (10-10-23) del Jefe del Programa Asuntos Municipales, **mediante la cual remite Proyecto de Presupuesto y Cálculo de Recursos de la Municipalidad de La Carolina para el ejercicio 2024. EXD 9280076/23**

A CONOCIMIENTO Y PASE A LA COMISIÓN DE: FINANZAS, OBRAS PÚBLICAS Y ECONOMÍA

15.-

Nota S/N° (10-10-23) del Jefe del Programa Asuntos Municipales, **mediante la cual remite Proyecto de Presupuesto y Cálculo de Recursos de la Municipalidad de Talita para el ejercicio 2024. EXD 9250200/23**

A CONOCIMIENTO Y PASE A LA COMISIÓN DE: FINANZAS, OBRAS PÚBLICAS Y ECONOMÍA

16.-

Nota S/N° (10-10-23) del Jefe del Programa Asuntos Municipales, **mediante la cual remite Proyecto de Ordenanza de Presupuesto y Cálculo de Recursos de la Municipalidad de Bagual para el ejercicio 2024. EXD 9261036/23**

A CONOCIMIENTO Y PASE A LA COMISIÓN DE: FINANZAS, OBRAS PÚBLICAS Y ECONOMÍA

17.-

Nota S/N° (10-10-23) del Jefe del Programa Asuntos Municipales, **mediante la cual remite Proyecto de Ordenanza de Presupuesto y Cálculo de Recursos de la Municipalidad de Los Molles para el ejercicio 2024 . EXD 9251454/23**

A CONOCIMIENTO Y PASE A LA COMISIÓN DE: FINANZAS, OBRAS PÚBLICAS Y ECONOMÍA

18.-

Nota S/N° (10-10-23) del Jefe del Programa Asuntos Municipales, **mediante la cual remite Proyecto de Ordenanza de Presupuesto y Cálculo de Recursos de la Municipalidad de Batavia para el ejercicio 2024 . EXD 9261005/23**

A CONOCIMIENTO Y PASE A LA COMISIÓN DE: FINANZAS, OBRAS PÚBLICAS Y ECONOMÍA

19.-

Nota S/N° (10-10-23) del Jefe del Programa Asuntos Municipales, **mediante la cual remite Proyecto de Ordenanza de Presupuesto y Cálculo de Recursos de la Municipalidad de Villa del Carmen para el ejercicio 2024 . EXD 9250770/23**

A CONOCIMIENTO Y PASE A LA COMISIÓN DE: FINANZAS, OBRAS PÚBLICAS Y ECONOMÍA

20.-

Nota S/N° (10-10-23) del Jefe del Programa Asuntos Municipales, **mediante la cual remite Proyecto de Presupuesto**

y Cálculo de Recursos año 2024 de la municipalidad de Estancia Grande para el ejercicio 2024. EXD-9260748/23

A CONOCIMIENTO Y PASE A LA COMISIÓN DE FINANZAS, OBRAS PÚBLICAS Y ECONOMÍA

21.-

Nota S/N° (10-10-23) del Jefe del Programa Asuntos Municipales, mediante la cual remite Proyecto de Presupuesto y Cálculo de Recursos de la Municipalidad de Nogolí para el ejercicio 2024. EXD 9201165/23

A CONOCIMIENTO Y PASE A LA COMISIÓN DE: FINANZAS, OBRAS PÚBLICAS Y ECONOMÍA

22.-

Nota S/N° (10-10-23) del Jefe del Programa Asuntos Municipales, mediante la cual remite Proyecto de Ordenanza de Presupuesto y Cálculo de Recursos de la Municipalidad de Las Chacras para el ejercicio 2024 . EXD 9260619/23

A CONOCIMIENTO Y PASE A LA COMISIÓN DE: FINANZAS, OBRAS PÚBLICAS Y ECONOMÍA

c) Ordenanzas Municipales

1.-

Nota S/N° (09-10-23) del Jefe del Programa Asuntos Municipales, mediante la cual remite Proyecto de Ordenanza referido a: Impositiva Anual año 2024, correspondiente a la municipalidad de Leandro N. Alem. EXD 9270046/23

A CONOCIMIENTO Y PASE A LA COMISIÓN BICAMERAL PERMANENTE DE CONTROL DE LEGALIDAD DE ORDENANZAS DICTADAS POR INTENDENTES COMISIONADOS MUNICIPALES PROVINCIALES

2.-

Nota S/N° (09-10-23) del Jefe del Programa Asuntos Municipales, mediante la cual remite Proyecto de Ordenanza referido a: Impositiva Anual año 2024, correspondiente a la municipalidad de Juan Jorba. EXD 9280021/23

A CONOCIMIENTO Y PASE A LA COMISIÓN BICAMERAL PERMANENTE DE CONTROL DE LEGALIDAD DE ORDENANZAS DICTADAS POR INTENDENTES COMISIONADOS MUNICIPALES PROVINCIALES

3.-

Nota S/N° (09-10-23) del Jefe del Programa Asuntos Municipales, mediante la cual remite Proyecto de Ordenanza referido a: Impositiva Anual año 2024, correspondiente a la municipalidad de Zanjitas. EXD 10021225/23

A CONOCIMIENTO Y PASE A LA COMISIÓN BICAMERAL PERMANENTE DE CONTROL DE LEGALIDAD DE ORDENANZAS DICTADAS POR INTENDENTES COMISIONADOS MUNICIPALES PROVINCIALES

4.-

Nota S/N° (09-10-23) del Jefe del Programa Asuntos Municipales, mediante la cual remite Proyecto de Ordenanza referido a: Impositiva Anual año 2024, correspondiente a la municipalidad de Lavaisse. EXD 9270570/23

A CONOCIMIENTO Y PASE A LA COMISIÓN BICAMERAL PERMANENTE DE CONTROL DE LEGALIDAD DE ORDENANZAS DICTADAS POR INTENDENTES COMISIONADOS MUNICIPALES PROVINCIALES

5.-

Nota S/N° (09-10-23) del Jefe del Programa Asuntos Municipales, mediante la cual remite Proyecto de Ordenanza referido a: Impositiva Anual año 2024, correspondiente a la municipalidad de Fortín El Patria. EXD 9260374/23

A CONOCIMIENTO Y PASE A LA COMISIÓN BICAMERAL PERMANENTE DE CONTROL DE LEGALIDAD DE ORDENANZAS DICTADAS POR INTENDENTES COMISIONADOS MUNICIPALES PROVINCIALES

6.-

Nota S/N° (09-10-23) del Jefe del Programa Asuntos Municipales, mediante la cual remite Proyecto de Ordenanza, referido a: Impositiva Anual año 2024, correspondiente a la municipalidad de San José del Morro. EXD 9210959/23

A CONOCIMIENTO Y PASE A LA COMISIÓN BICAMERAL PERMANENTE DE CONTROL DE LEGALIDAD DE ORDENANZAS DICTADAS POR INTENDENTES COMISIONADOS MUNICIPALES PROVINCIALES

7.-

Nota S/N° (10-10-23) del Jefe del Programa Asuntos Municipales, mediante la cual remite Proyecto de Ordenanza referido a: Impositiva Anual año 2024, correspondiente a la municipalidad de Villa de Praga. EXD 9280093/23

A CONOCIMIENTO Y PASE A LA COMISIÓN BICAMERAL PERMANENTE DE CONTROL DE

LEGALIDAD DE ORDENANZAS DICTADAS POR INTENDENTES COMISIONADOS MUNICIPALES PROVINCIALES**8.-**

Nota S/N° (09-10-23) del Jefe del Programa Asuntos Municipales, mediante la cual remite Proyecto de Ordenanza referido a: **Impositiva Anual año 2024**, correspondiente a la municipalidad de Villa de la Quebrada. EXD 9290264/23

A CONOCIMIENTO Y PASE A LA COMISIÓN BICAMERAL PERMANENTE DE CONTROL DE LEGALIDAD DE ORDENANZAS DICTADAS POR INTENDENTES COMISIONADOS MUNICIPALES PROVINCIALES**9.-**

Nota S/N° (09-10-23) del Jefe del Programa Asuntos Municipales, mediante la cual remite Proyecto de Ordenanza referido a: **Impositiva Anual año 2024**, correspondiente a la municipalidad de La Punilla. EXD 10020906/23

A CONOCIMIENTO Y PASE A LA COMISIÓN BICAMERAL PERMANENTE DE CONTROL DE LEGALIDAD DE ORDENANZAS DICTADAS POR INTENDENTES COMISIONADOS MUNICIPALES PROVINCIALES**10.-**

Nota S/N° (09-10-23) del Jefe del Programa Asuntos Municipales, mediante la cual remite Proyecto de Ordenanza referido a: **Impositiva Anual año 2024**, correspondiente a la municipalidad de Balde. EXD 9281170/23

A CONOCIMIENTO Y PASE A LA COMISIÓN BICAMERAL PERMANENTE DE CONTROL DE LEGALIDAD DE ORDENANZAS DICTADAS POR INTENDENTES COMISIONADOS MUNICIPALES PROVINCIALES**11.-**

Nota S/N° (10-10-23) del Jefe del Programa Asuntos Municipales, mediante la cual remite Proyecto de Ordenanza referido a: **Prescripción adquisitiva administrativa para construcción de viviendas sociales**, correspondiente a la municipalidad de Anchorena. EXD 10030437/22

A CONOCIMIENTO Y PASE A LA COMISIÓN BICAMERAL PERMANENTE DE CONTROL DE LEGALIDAD DE ORDENANZAS DICTADAS POR INTENDENTES COMISIONADOS MUNICIPALES PROVINCIALES**12.-**

Nota S/N° (10-10-23) del Jefe del Programa Asuntos Municipales, mediante la cual remite Proyecto de Ordenanza, referido a: **Prescripción Administrativa del Plano N° 5-46-22"**, correspondiente a la municipalidad de Villa de Praga. EXD 9210022/22

A CONOCIMIENTO Y PASE A LA COMISIÓN BICAMERAL PERMANENTE DE CONTROL DE LEGALIDAD DE ORDENANZAS DICTADAS POR INTENDENTES COMISIONADOS MUNICIPALES PROVINCIALES**13.-**

Nota S/N° (10-10-23) del Jefe del Programa Asuntos Municipales, mediante la cual remite Proyecto de Ordenanza referido a: **Impositiva Anual año 2024**, correspondiente a la municipalidad de Nueva Galia. EXD 9291177/23

A CONOCIMIENTO Y PASE A LA COMISIÓN BICAMERAL PERMANENTE DE CONTROL DE LEGALIDAD DE ORDENANZAS DICTADAS POR INTENDENTES COMISIONADOS MUNICIPALES PROVINCIALES**II- PETICIONES Y ASUNTOS PARTICULARES****1.-**

Nota S/N° (09-10-2023) remitida por el señor Elio Mendoza referida a: **Adjunta Anteproyecto del Ley a 41 años olvidados a los Continentales del Atlántico Sur 5482/04 Discriminados**. EXD 10090169/23.

A CONOCIMIENTO Y PASE A LAS COMISIONES DE: FINANZAS, OBRAS PÚBLICAS Y ECONOMÍA Y DE SALUD, SEGURIDAD SOCIAL, DERECHOS HUMANOS Y FAMILIA**III- PROYECTOS DE DECLARACIÓN****1.-**

Con fundamentos de la señora Diputada autora Ingrid Blumenccweig y demás integrantes del bloque Unidos por San Luis referida a: **Expresar preocupación por los cientos de vehículos incluyendo muchos recién patentados, que podrían estar siendo utilizados para servicios vitales relacionados con la salud y la seguridad, ya que actualmente se encuentran dispersos en diferentes predios, con sospechas de desguace o de próximo remate, mientras varios pueblos en el departamento Pringles carecen de suficientes móviles policiales y ambulancias. PRO-293/23.**

A CONOCIMIENTO Y PASE A LAS COMISIONES DE: FINANZAS, OBRAS PÚBLICAS Y ECONOMÍA Y DE SEGURIDAD PÚBLICA

2.-

Con fundamentos de la señora Diputada autora María Eugenia Gallardo, referido a: **Declarar la necesidad de suspender la Audiencia Pública, convocada por Resolución 158/2023, de la Comisión Reguladora Provincial de la Energía Eléctrica, convocada para el día 25 de octubre a las 9.00 hs. PRO-295/23.**

A CONOCIMIENTO Y PASE A LA COMISIÓN DE: FINANZAS, OBRAS PÚBLICAS Y ECONOMÍA

IV- PROYECTOS DE SOLICITUD DE INFORMES

1.-

Con fundamentos de la señora Diputada autora María Eugenia Gallardo, referido a: **Dirigirse al Poder Ejecutivo Provincial para que por intermedio del presidente de la Comisión Provincial Reguladora de la Energía Eléctrica informe sobre la Revisión Tarifaria Integral . PRO 294/23**

A CONOCIMIENTO Y PASE A LA COMISIÓN DE: FINANZAS, OBRAS PÚBLICAS Y ECONOMÍA

V- ORDEN DEL DÍA

a) -Diferido de la Sesión Anterior

1.-

DESPACHO N° 31/23- MAYORÍA

De las Comisiones de Asuntos Constitucionales y de Educación, Ciencia y Técnica en el PRY 115/23 Proyecto de Ley, referido a: **Apruébase la Reglamentación de la Ley N° X-1077-2022 "Plan de Ciberseguridad de la provincia de San Luis", en los términos dispuestos en el Anexo I de la presente Ley.** Miembros Informantes Diputados Federico Berardo y Analía Agüero.

VI- LICENCIAS

SUMARIO
CAMARA DE DIPUTADOS

24 SESIÓN ORDINARIA - 26 DE REUNIÓN - 11 DE OCTUBRE DE 2023
ASUNTOS ENTRADOS

I- COMUNICACIONES OFICIALES

a) De la Cámara de Senadores

1.-

Nota N° 343-HCS-2023 (03-10-2023) de la Cámara de Senadores, mediante la cual adjunta **Resolución N° 27, 28, 29 y 30-HCS-23**, dadas en Sesión Ordinaria del día 3 de octubre de 2023. EXD-10041135/23.

A CONOCIMIENTO Y AL ARCHIVO

2.-

Nota N° 341-HCS-2023 (03-10-2023) mediante la cual adjunta copia auténtica de Sanción Legislativa N° VIII-1112-2023 referida a: **Suspensión Inciso b) del Artículo 2° de la Ley N° VIII-0252-2004 (5601 *R) “Ley Permanente de Presupuesto”**, para el Presupuesto General de Gastos y Cálculo de Recursos de la Administración Provincial para el Ejercicio Económico 2024. EXD 8140606/23.

A CONOCIMIENTO Y A SUS ANTECEDENTES (Legajo Ley N° VIII-1112-2023)

b) De otras instituciones

1.-

Nota S/N° (09-10-23) del Jefe del Programa Asuntos Municipales, mediante la cual remite **Proyecto de Presupuesto y Cálculo de Recursos de la Municipalidad de Papagayos** para el ejercicio 2024. EXD 9230042/23

A CONOCIMIENTO Y PASE A LA COMISIÓN DE: FINANZAS, OBRAS PÚBLICAS Y ECONOMÍA

2.-

Nota S/N° (09-10-23) del Jefe del Programa Asuntos Municipales, mediante la cual remite **Proyecto de Presupuesto y Cálculo de Recursos de la Municipalidad de Lavaisse** para el ejercicio 2024. EXD 9120796/23

A CONOCIMIENTO Y PASE A LA COMISIÓN DE: FINANZAS, OBRAS PÚBLICAS Y ECONOMÍA

3.-

Nota S/N° (09-10-23) del Jefe del Programa Asuntos Municipales, mediante la cual remite **Proyecto de Presupuesto y Cálculo de Recursos de la Municipalidad de Leandro N. Alem** para el ejercicio 2024. EXD 9230043/23.

A CONOCIMIENTO Y PASE A LA COMISIÓN DE: FINANZAS, OBRAS PÚBLICAS Y ECONOMÍA

4.-

Nota S/N° (09-10-23) del Jefe del Programa Asuntos Municipales, mediante la cual remite **Proyecto de Ordenanza de Presupuesto y Cálculo de Recursos de la Municipalidad de La Calera** para el ejercicio 2024 . EXD 9230027/23

A CONOCIMIENTO Y PASE A LA COMISIÓN DE: FINANZAS, OBRAS PÚBLICAS Y ECONOMÍA

5.-

Nota S/N° (09-10-23) del Jefe del Programa Asuntos Municipales, mediante la cual remite **Proyecto de Presupuesto y Cálculo de Recursos de la Municipalidad de Juan Llerena** para el ejercicio 2024. EXD 9120774/23

A CONOCIMIENTO Y PASE A LA COMISIÓN DE: FINANZAS, OBRAS PÚBLICAS Y ECONOMÍA

6.-

Nota S/N° (09-10-23) del Jefe del Programa Asuntos Municipales, mediante la cual remite **Proyecto de Presupuesto y Cálculo de Recursos de la Municipalidad de Villa de la Quebrada** para el ejercicio 2024. EXD 9210899/23

A CONOCIMIENTO Y PASE A LA COMISIÓN DE: FINANZAS, OBRAS PÚBLICAS Y ECONOMÍA

7.-

Nota S/N° (09-10-23) del Jefe del Programa Asuntos Municipales, mediante la cual remite **Proyecto de Presupuesto y Cálculo de Recursos de la Municipalidad de San Pablo** para el ejercicio 2024. EXD 9200489/23

A CONOCIMIENTO Y PASE A LA COMISIÓN DE: FINANZAS, OBRAS PÚBLICAS Y ECONOMÍA

8.-

Nota S/N° (09-10-23) del Jefe del Programa Asuntos Municipales, mediante la cual remite **Proyecto de Presupuesto y Cálculo de Recursos de la Municipalidad de Fraga** para el ejercicio 2024. EXD 9131131/23

A CONOCIMIENTO Y PASE A LA COMISIÓN DE: FINANZAS, OBRAS PÚBLICAS Y ECONOMÍA

9.-

Nota S/N° (09-10-23) del Jefe del Programa Asuntos Municipales, **mediante la cual remite Proyecto de Presupuesto y Cálculo de Recursos de la Municipalidad de Juan Jorba para el ejercicio 2024. EXD 9271239/23**

A CONOCIMIENTO Y PASE A LA COMISIÓN DE: FINANZAS, OBRAS PÚBLICAS Y ECONOMÍA

10.-

Nota S/N° (09-10-23) del Jefe del Programa Asuntos Municipales, **mediante la cual remite Proyecto de Presupuesto y Cálculo de Recursos de la Municipalidad de La Vertiente para el ejercicio 2024. EXD 9270971/23**

A CONOCIMIENTO Y PASE A LA COMISIÓN DE: FINANZAS, OBRAS PÚBLICAS Y ECONOMÍA

11.-

Nota S/N° (09-10-23) del Jefe del Programa Asuntos Municipales, **mediante la cual remite Proyecto de Presupuesto y Cálculo de Recursos de la Municipalidad de Anchorena para el ejercicio 2024. EXD 9120827/23**

A CONOCIMIENTO Y PASE A LA COMISIÓN DE: FINANZAS, OBRAS PÚBLICAS Y ECONOMÍA

12.-

Nota S/N° (09-10-23) del Jefe del Programa Asuntos Municipales, **mediante la cual remite Proyecto de Presupuesto y Cálculo de Recursos de la Municipalidad de Alto Pelado para el ejercicio 2024. EXD 9131121/23**

A CONOCIMIENTO Y PASE A LA COMISIÓN DE: FINANZAS, OBRAS PÚBLICAS Y ECONOMÍA

13.-

Nota S/N° (09-10-23) del Jefe del Programa Asuntos Municipales, **mediante la cual remite Proyecto de Presupuesto y Cálculo de Recursos de la Municipalidad de San José del Morro para el ejercicio 2024. EXD 9120844/23**

A CONOCIMIENTO Y PASE A LA COMISIÓN DE: FINANZAS, OBRAS PÚBLICAS Y ECONOMÍA

14.-

Nota S/N° (10-10-23) del Jefe del Programa Asuntos Municipales, **mediante la cual remite Proyecto de Presupuesto y Cálculo de Recursos de la Municipalidad de La Carolina para el ejercicio 2024. EXD 9280076/23**

A CONOCIMIENTO Y PASE A LA COMISIÓN DE: FINANZAS, OBRAS PÚBLICAS Y ECONOMÍA

15.-

Nota S/N° (10-10-23) del Jefe del Programa Asuntos Municipales, **mediante la cual remite Proyecto de Presupuesto y Cálculo de Recursos de la Municipalidad de Talita para el ejercicio 2024. EXD 9250200/23**

A CONOCIMIENTO Y PASE A LA COMISIÓN DE: FINANZAS, OBRAS PÚBLICAS Y ECONOMÍA

16.-

Nota S/N° (10-10-23) del Jefe del Programa Asuntos Municipales, **mediante la cual remite Proyecto de Ordenanza de Presupuesto y Cálculo de Recursos de la Municipalidad de Bagual para el ejercicio 2024. EXD 9261036/23**

A CONOCIMIENTO Y PASE A LA COMISIÓN DE: FINANZAS, OBRAS PÚBLICAS Y ECONOMÍA

17.-

Nota S/N° (10-10-23) del Jefe del Programa Asuntos Municipales, **mediante la cual remite Proyecto de Ordenanza de Presupuesto y Cálculo de Recursos de la Municipalidad de Los Molles para el ejercicio 2024 . EXD 9251454/23**

A CONOCIMIENTO Y PASE A LA COMISIÓN DE: FINANZAS, OBRAS PÚBLICAS Y ECONOMÍA

18.-

Nota S/N° (10-10-23) del Jefe del Programa Asuntos Municipales, **mediante la cual remite Proyecto de Ordenanza de Presupuesto y Cálculo de Recursos de la Municipalidad de Batavia para el ejercicio 2024 . EXD 9261005/23**

A CONOCIMIENTO Y PASE A LA COMISIÓN DE: FINANZAS, OBRAS PÚBLICAS Y ECONOMÍA

19.-

Nota S/N° (10-10-23) del Jefe del Programa Asuntos Municipales, **mediante la cual remite Proyecto de Ordenanza de Presupuesto y Cálculo de Recursos de la Municipalidad de Villa del Carmen para el ejercicio 2024 . EXD 9250770/23**

A CONOCIMIENTO Y PASE A LA COMISIÓN DE: FINANZAS, OBRAS PÚBLICAS Y ECONOMÍA

20.-

Nota S/N° (10-10-23) del Jefe del Programa Asuntos Municipales, **mediante la cual remite Proyecto de Presupuesto**

y Cálculo de Recursos año 2024 de la municipalidad de Estancia Grande para el ejercicio 2024. EXD-9260748/23

A CONOCIMIENTO Y PASE A LA COMISIÓN DE FINANZAS, OBRAS PÚBLICAS Y ECONOMÍA

21.-

Nota S/N° (10-10-23) del Jefe del Programa Asuntos Municipales, mediante la cual remite Proyecto de Presupuesto y Cálculo de Recursos de la Municipalidad de Nogolí para el ejercicio 2024. EXD 9201165/23

A CONOCIMIENTO Y PASE A LA COMISIÓN DE: FINANZAS, OBRAS PÚBLICAS Y ECONOMÍA

22.-

Nota S/N° (10-10-23) del Jefe del Programa Asuntos Municipales, mediante la cual remite Proyecto de Ordenanza de Presupuesto y Cálculo de Recursos de la Municipalidad de Las Chacras para el ejercicio 2024 . EXD 9260619/23

A CONOCIMIENTO Y PASE A LA COMISIÓN DE: FINANZAS, OBRAS PÚBLICAS Y ECONOMÍA

c) Ordenanzas Municipales

1.-

Nota S/N° (09-10-23) del Jefe del Programa Asuntos Municipales, mediante la cual remite Proyecto de Ordenanza referido a: Impositiva Anual año 2024, correspondiente a la municipalidad de Leandro N. Alem. EXD 9270046/23

A CONOCIMIENTO Y PASE A LA COMISIÓN BICAMERAL PERMANENTE DE CONTROL DE LEGALIDAD DE ORDENANZAS DICTADAS POR INTENDENTES COMISIONADOS MUNICIPALES PROVINCIALES

2.-

Nota S/N° (09-10-23) del Jefe del Programa Asuntos Municipales, mediante la cual remite Proyecto de Ordenanza referido a: Impositiva Anual año 2024, correspondiente a la municipalidad de Juan Jorba. EXD 9280021/23

A CONOCIMIENTO Y PASE A LA COMISIÓN BICAMERAL PERMANENTE DE CONTROL DE LEGALIDAD DE ORDENANZAS DICTADAS POR INTENDENTES COMISIONADOS MUNICIPALES PROVINCIALES

3.-

Nota S/N° (09-10-23) del Jefe del Programa Asuntos Municipales, mediante la cual remite Proyecto de Ordenanza referido a: Impositiva Anual año 2024, correspondiente a la municipalidad de Zanjitas. EXD 10021225/23

A CONOCIMIENTO Y PASE A LA COMISIÓN BICAMERAL PERMANENTE DE CONTROL DE LEGALIDAD DE ORDENANZAS DICTADAS POR INTENDENTES COMISIONADOS MUNICIPALES PROVINCIALES

4.-

Nota S/N° (09-10-23) del Jefe del Programa Asuntos Municipales, mediante la cual remite Proyecto de Ordenanza referido a: Impositiva Anual año 2024, correspondiente a la municipalidad de Lavaisse. EXD 9270570/23

A CONOCIMIENTO Y PASE A LA COMISIÓN BICAMERAL PERMANENTE DE CONTROL DE LEGALIDAD DE ORDENANZAS DICTADAS POR INTENDENTES COMISIONADOS MUNICIPALES PROVINCIALES

5.-

Nota S/N° (09-10-23) del Jefe del Programa Asuntos Municipales, mediante la cual remite Proyecto de Ordenanza referido a: Impositiva Anual año 2024, correspondiente a la municipalidad de Fortín El Patria. EXD 9260374/23

A CONOCIMIENTO Y PASE A LA COMISIÓN BICAMERAL PERMANENTE DE CONTROL DE LEGALIDAD DE ORDENANZAS DICTADAS POR INTENDENTES COMISIONADOS MUNICIPALES PROVINCIALES

6.-

Nota S/N° (09-10-23) del Jefe del Programa Asuntos Municipales, mediante la cual remite Proyecto de Ordenanza, referido a: Impositiva Anual año 2024, correspondiente a la municipalidad de San José del Morro. EXD 9210959/23

A CONOCIMIENTO Y PASE A LA COMISIÓN BICAMERAL PERMANENTE DE CONTROL DE LEGALIDAD DE ORDENANZAS DICTADAS POR INTENDENTES COMISIONADOS MUNICIPALES PROVINCIALES

7.-

Nota S/N° (10-10-23) del Jefe del Programa Asuntos Municipales, mediante la cual remite Proyecto de Ordenanza referido a: Impositiva Anual año 2024, correspondiente a la municipalidad de Villa de Praga. EXD 9280093/23

A CONOCIMIENTO Y PASE A LA COMISIÓN BICAMERAL PERMANENTE DE CONTROL DE

LEGALIDAD DE ORDENANZAS DICTADAS POR INTENDENTES COMISIONADOS MUNICIPALES PROVINCIALES

8.-

Nota S/N° (09-10-23) del Jefe del Programa Asuntos Municipales, mediante la cual remite Proyecto de Ordenanza referido a: **Impositiva Anual año 2024**, correspondiente a la municipalidad de Villa de la Quebrada. EXD 9290264/23

A CONOCIMIENTO Y PASE A LA COMISIÓN BICAMERAL PERMANENTE DE CONTROL DE LEGALIDAD DE ORDENANZAS DICTADAS POR INTENDENTES COMISIONADOS MUNICIPALES PROVINCIALES

9.-

Nota S/N° (09-10-23) del Jefe del Programa Asuntos Municipales, mediante la cual remite Proyecto de Ordenanza referido a: **Impositiva Anual año 2024**, correspondiente a la municipalidad de La Punilla. EXD 10020906/23

A CONOCIMIENTO Y PASE A LA COMISIÓN BICAMERAL PERMANENTE DE CONTROL DE LEGALIDAD DE ORDENANZAS DICTADAS POR INTENDENTES COMISIONADOS MUNICIPALES PROVINCIALES

10.-

Nota S/N° (09-10-23) del Jefe del Programa Asuntos Municipales, mediante la cual remite Proyecto de Ordenanza referido a: **Impositiva Anual año 2024**, correspondiente a la municipalidad de Balde. EXD 9281170/23

A CONOCIMIENTO Y PASE A LA COMISIÓN BICAMERAL PERMANENTE DE CONTROL DE LEGALIDAD DE ORDENANZAS DICTADAS POR INTENDENTES COMISIONADOS MUNICIPALES PROVINCIALES

11.-

Nota S/N° (10-10-23) del Jefe del Programa Asuntos Municipales, mediante la cual remite Proyecto de Ordenanza referido a: **Prescripción adquisitiva administrativa para construcción de viviendas sociales**, correspondiente a la municipalidad de Anchorena. EXD 10030437/22

A CONOCIMIENTO Y PASE A LA COMISIÓN BICAMERAL PERMANENTE DE CONTROL DE LEGALIDAD DE ORDENANZAS DICTADAS POR INTENDENTES COMISIONADOS MUNICIPALES PROVINCIALES

12.-

Nota S/N° (10-10-23) del Jefe del Programa Asuntos Municipales, mediante la cual remite Proyecto de Ordenanza, referido a: **Prescripción Administrativa del Plano N° 5-46-22"**, correspondiente a la municipalidad de Villa de Praga. EXD 9210022/22

A CONOCIMIENTO Y PASE A LA COMISIÓN BICAMERAL PERMANENTE DE CONTROL DE LEGALIDAD DE ORDENANZAS DICTADAS POR INTENDENTES COMISIONADOS MUNICIPALES PROVINCIALES

13.-

Nota S/N° (10-10-23) del Jefe del Programa Asuntos Municipales, mediante la cual remite Proyecto de Ordenanza referido a: **Impositiva Anual año 2024**, correspondiente a la municipalidad de Nueva Galia. EXD 9291177/23

A CONOCIMIENTO Y PASE A LA COMISIÓN BICAMERAL PERMANENTE DE CONTROL DE LEGALIDAD DE ORDENANZAS DICTADAS POR INTENDENTES COMISIONADOS MUNICIPALES PROVINCIALES

II- PETICIONES Y ASUNTOS PARTICULARES

1.-

Nota S/N° (09-10-2023) remitida por el señor Elio Mendoza referida a: **Adjunta Anteproyecto del Ley a 41 años olvidados a los Continentales del Atlántico Sur 5482/04 Discriminados**. EXD 10090169/23.

A CONOCIMIENTO Y PASE A LAS COMISIONES DE: FINANZAS, OBRAS PÚBLICAS Y ECONOMÍA Y DE SALUD, SEGURIDAD SOCIAL, DERECHOS HUMANOS Y FAMILIA

III- PROYECTOS DE DECLARACIÓN

1.-

Con fundamentos de la señora Diputada autora Ingrid Blumenccweig y demás integrantes del bloque Unidos por San Luis referida a: **Expresar preocupación por los cientos de vehículos incluyendo muchos recién patentados, que podrían estar siendo utilizados para servicios vitales relacionados con la salud y la seguridad, ya que actualmente se encuentran dispersos en diferentes predios, con sospechas de desguace o de próximo remate, mientras varios pueblos en el departamento Pringles carecen de suficientes móviles policiales y ambulancias. PRO-293/23.**

A CONOCIMIENTO Y PASE A LAS COMISIONES DE: FINANZAS, OBRAS PÚBLICAS Y ECONOMÍA Y DE SEGURIDAD PÚBLICA

2.-

Con fundamentos de la señora Diputada autora María Eugenia Gallardo, referido a: **Declarar la necesidad de suspender la Audiencia Pública, convocada por Resolución 158/2023, de la Comisión Reguladora Provincial de la Energía Eléctrica, convocada para el día 25 de octubre a las 9.00 hs. PRO-295/23.**

A CONOCIMIENTO Y PASE A LA COMISIÓN DE: FINANZAS, OBRAS PÚBLICAS Y ECONOMÍA

IV- PROYECTOS DE SOLICITUD DE INFORMES

1.-

Con fundamentos de la señora Diputada autora María Eugenia Gallardo, referido a: **Dirigirse al Poder Ejecutivo Provincial para que por intermedio del presidente de la Comisión Provincial Reguladora de la Energía Eléctrica informe sobre la Revisión Tarifaria Integral . PRO 294/23**

A CONOCIMIENTO Y PASE A LA COMISIÓN DE: FINANZAS, OBRAS PÚBLICAS Y ECONOMÍA

V- ORDEN DEL DÍA

a) -Diferido de la Sesión Anterior

1.-

DESPACHO N° 31/23- MAYORÍA

De las Comisiones de Asuntos Constitucionales y de Educación, Ciencia y Técnica en el PRY 115/23 Proyecto de Ley, referido a: **Apruébase la Reglamentación de la Ley N° X-1077-2022 "Plan de Ciberseguridad de la provincia de San Luis", en los términos dispuestos en el Anexo I de la presente Ley.** Miembros Informantes Diputados Federico Berardo y Analía Agüero.

VI- LICENCIAS

SUMARIO
CAMARA DE DIPUTADOS

24 SESIÓN ORDINARIA - 26 DE REUNIÓN - 11 DE OCTUBRE DE 2023
ASUNTOS ENTRADOS

I- COMUNICACIONES OFICIALES

a) De la Cámara de Senadores

1.-

Nota N° 343-HCS-2023 (03-10-2023) de la Cámara de Senadores, mediante la cual adjunta **Resolución N° 27, 28, 29 y 30-HCS-23**, dadas en Sesión Ordinaria del día 3 de octubre de 2023. EXD-10041135/23.

A CONOCIMIENTO Y AL ARCHIVO

2.-

Nota N° 341-HCS-2023 (03-10-2023) mediante la cual adjunta copia auténtica de Sanción Legislativa N° VIII-1112-2023 referida a: **Suspensión Inciso b) del Artículo 2° de la Ley N° VIII-0252-2004 (5601 *R) “Ley Permanente de Presupuesto”**, para el Presupuesto General de Gastos y Cálculo de Recursos de la Administración Provincial para el Ejercicio Económico 2024. EXD 8140606/23.

A CONOCIMIENTO Y A SUS ANTECEDENTES (Legajo Ley N° VIII-1112-2023)

b) De otras instituciones

1.-

Nota S/N° (09-10-23) del Jefe del Programa Asuntos Municipales, mediante la cual remite **Proyecto de Presupuesto y Cálculo de Recursos de la Municipalidad de Papagayos** para el ejercicio 2024. EXD 9230042/23

A CONOCIMIENTO Y PASE A LA COMISIÓN DE: FINANZAS, OBRAS PÚBLICAS Y ECONOMÍA

2.-

Nota S/N° (09-10-23) del Jefe del Programa Asuntos Municipales, mediante la cual remite **Proyecto de Presupuesto y Cálculo de Recursos de la Municipalidad de Lavaisse** para el ejercicio 2024. EXD 9120796/23

A CONOCIMIENTO Y PASE A LA COMISIÓN DE: FINANZAS, OBRAS PÚBLICAS Y ECONOMÍA

3.-

Nota S/N° (09-10-23) del Jefe del Programa Asuntos Municipales, mediante la cual remite **Proyecto de Presupuesto y Cálculo de Recursos de la Municipalidad de Leandro N. Alem** para el ejercicio 2024. EXD 9230043/23.

A CONOCIMIENTO Y PASE A LA COMISIÓN DE: FINANZAS, OBRAS PÚBLICAS Y ECONOMÍA

4.-

Nota S/N° (09-10-23) del Jefe del Programa Asuntos Municipales, mediante la cual remite **Proyecto de Ordenanza de Presupuesto y Cálculo de Recursos de la Municipalidad de La Calera** para el ejercicio 2024. EXD 9230027/23

A CONOCIMIENTO Y PASE A LA COMISIÓN DE: FINANZAS, OBRAS PÚBLICAS Y ECONOMÍA

5.-

Nota S/N° (09-10-23) del Jefe del Programa Asuntos Municipales, mediante la cual remite **Proyecto de Presupuesto y Cálculo de Recursos de la Municipalidad de Juan Llerena** para el ejercicio 2024. EXD 9120774/23

A CONOCIMIENTO Y PASE A LA COMISIÓN DE: FINANZAS, OBRAS PÚBLICAS Y ECONOMÍA

6.-

Nota S/N° (09-10-23) del Jefe del Programa Asuntos Municipales, mediante la cual remite **Proyecto de Presupuesto y Cálculo de Recursos de la Municipalidad de Villa de la Quebrada** para el ejercicio 2024. EXD 9210899/23

A CONOCIMIENTO Y PASE A LA COMISIÓN DE: FINANZAS, OBRAS PÚBLICAS Y ECONOMÍA

7.-

Nota S/N° (09-10-23) del Jefe del Programa Asuntos Municipales, mediante la cual remite **Proyecto de Presupuesto y Cálculo de Recursos de la Municipalidad de San Pablo** para el ejercicio 2024. EXD 9200489/23

A CONOCIMIENTO Y PASE A LA COMISIÓN DE: FINANZAS, OBRAS PÚBLICAS Y ECONOMÍA

8.-

Nota S/N° (09-10-23) del Jefe del Programa Asuntos Municipales, mediante la cual remite **Proyecto de Presupuesto y Cálculo de Recursos de la Municipalidad de Fraga** para el ejercicio 2024. EXD 9131131/23

A CONOCIMIENTO Y PASE A LA COMISIÓN DE: FINANZAS, OBRAS PÚBLICAS Y ECONOMÍA

9.-

Nota S/N° (09-10-23) del Jefe del Programa Asuntos Municipales, **mediante la cual remite Proyecto de Presupuesto y Cálculo de Recursos de la Municipalidad de Juan Jorba para el ejercicio 2024. EXD 9271239/23**

A CONOCIMIENTO Y PASE A LA COMISIÓN DE: FINANZAS, OBRAS PÚBLICAS Y ECONOMÍA

10.-

Nota S/N° (09-10-23) del Jefe del Programa Asuntos Municipales, **mediante la cual remite Proyecto de Presupuesto y Cálculo de Recursos de la Municipalidad de La Vertiente para el ejercicio 2024. EXD 9270971/23**

A CONOCIMIENTO Y PASE A LA COMISIÓN DE: FINANZAS, OBRAS PÚBLICAS Y ECONOMÍA

11.-

Nota S/N° (09-10-23) del Jefe del Programa Asuntos Municipales, **mediante la cual remite Proyecto de Presupuesto y Cálculo de Recursos de la Municipalidad de Anchorena para el ejercicio 2024. EXD 9120827/23**

A CONOCIMIENTO Y PASE A LA COMISIÓN DE: FINANZAS, OBRAS PÚBLICAS Y ECONOMÍA

12.-

Nota S/N° (09-10-23) del Jefe del Programa Asuntos Municipales, **mediante la cual remite Proyecto de Presupuesto y Cálculo de Recursos de la Municipalidad de Alto Pelado para el ejercicio 2024. EXD 9131121/23**

A CONOCIMIENTO Y PASE A LA COMISIÓN DE: FINANZAS, OBRAS PÚBLICAS Y ECONOMÍA

13.-

Nota S/N° (09-10-23) del Jefe del Programa Asuntos Municipales, **mediante la cual remite Proyecto de Presupuesto y Cálculo de Recursos de la Municipalidad de San José del Morro para el ejercicio 2024. EXD 9120844/23**

A CONOCIMIENTO Y PASE A LA COMISIÓN DE: FINANZAS, OBRAS PÚBLICAS Y ECONOMÍA

14.-

Nota S/N° (10-10-23) del Jefe del Programa Asuntos Municipales, **mediante la cual remite Proyecto de Presupuesto y Cálculo de Recursos de la Municipalidad de La Carolina para el ejercicio 2024. EXD 9280076/23**

A CONOCIMIENTO Y PASE A LA COMISIÓN DE: FINANZAS, OBRAS PÚBLICAS Y ECONOMÍA

15.-

Nota S/N° (10-10-23) del Jefe del Programa Asuntos Municipales, **mediante la cual remite Proyecto de Presupuesto y Cálculo de Recursos de la Municipalidad de Talita para el ejercicio 2024. EXD 9250200/23**

A CONOCIMIENTO Y PASE A LA COMISIÓN DE: FINANZAS, OBRAS PÚBLICAS Y ECONOMÍA

16.-

Nota S/N° (10-10-23) del Jefe del Programa Asuntos Municipales, **mediante la cual remite Proyecto de Ordenanza de Presupuesto y Cálculo de Recursos de la Municipalidad de Bagual para el ejercicio 2024. EXD 9261036/23**

A CONOCIMIENTO Y PASE A LA COMISIÓN DE: FINANZAS, OBRAS PÚBLICAS Y ECONOMÍA

17.-

Nota S/N° (10-10-23) del Jefe del Programa Asuntos Municipales, **mediante la cual remite Proyecto de Ordenanza de Presupuesto y Cálculo de Recursos de la Municipalidad de Los Molles para el ejercicio 2024 . EXD 9251454/23**

A CONOCIMIENTO Y PASE A LA COMISIÓN DE: FINANZAS, OBRAS PÚBLICAS Y ECONOMÍA

18.-

Nota S/N° (10-10-23) del Jefe del Programa Asuntos Municipales, **mediante la cual remite Proyecto de Ordenanza de Presupuesto y Cálculo de Recursos de la Municipalidad de Batavia para el ejercicio 2024 . EXD 9261005/23**

A CONOCIMIENTO Y PASE A LA COMISIÓN DE: FINANZAS, OBRAS PÚBLICAS Y ECONOMÍA

19.-

Nota S/N° (10-10-23) del Jefe del Programa Asuntos Municipales, **mediante la cual remite Proyecto de Ordenanza de Presupuesto y Cálculo de Recursos de la Municipalidad de Villa del Carmen para el ejercicio 2024 . EXD 9250770/23**

A CONOCIMIENTO Y PASE A LA COMISIÓN DE: FINANZAS, OBRAS PÚBLICAS Y ECONOMÍA

20.-

Nota S/N° (10-10-23) del Jefe del Programa Asuntos Municipales, **mediante la cual remite Proyecto de Presupuesto**

y Cálculo de Recursos año 2024 de la municipalidad de Estancia Grande para el ejercicio 2024. EXD-9260748/23

A CONOCIMIENTO Y PASE A LA COMISIÓN DE FINANZAS, OBRAS PÚBLICAS Y ECONOMÍA

21.-

Nota S/N° (10-10-23) del Jefe del Programa Asuntos Municipales, mediante la cual remite Proyecto de Presupuesto y Cálculo de Recursos de la Municipalidad de Nogolí para el ejercicio 2024. EXD 9201165/23

A CONOCIMIENTO Y PASE A LA COMISIÓN DE: FINANZAS, OBRAS PÚBLICAS Y ECONOMÍA

22.-

Nota S/N° (10-10-23) del Jefe del Programa Asuntos Municipales, mediante la cual remite Proyecto de Ordenanza de Presupuesto y Cálculo de Recursos de la Municipalidad de Las Chacras para el ejercicio 2024 . EXD 9260619/23

A CONOCIMIENTO Y PASE A LA COMISIÓN DE: FINANZAS, OBRAS PÚBLICAS Y ECONOMÍA

c) Ordenanzas Municipales

1.-

Nota S/N° (09-10-23) del Jefe del Programa Asuntos Municipales, mediante la cual remite Proyecto de Ordenanza referido a: Impositiva Anual año 2024, correspondiente a la municipalidad de Leandro N. Alem. EXD 9270046/23

A CONOCIMIENTO Y PASE A LA COMISIÓN BICAMERAL PERMANENTE DE CONTROL DE LEGALIDAD DE ORDENANZAS DICTADAS POR INTENDENTES COMISIONADOS MUNICIPALES PROVINCIALES

2.-

Nota S/N° (09-10-23) del Jefe del Programa Asuntos Municipales, mediante la cual remite Proyecto de Ordenanza referido a: Impositiva Anual año 2024, correspondiente a la municipalidad de Juan Jorba. EXD 9280021/23

A CONOCIMIENTO Y PASE A LA COMISIÓN BICAMERAL PERMANENTE DE CONTROL DE LEGALIDAD DE ORDENANZAS DICTADAS POR INTENDENTES COMISIONADOS MUNICIPALES PROVINCIALES

3.-

Nota S/N° (09-10-23) del Jefe del Programa Asuntos Municipales, mediante la cual remite Proyecto de Ordenanza referido a: Impositiva Anual año 2024, correspondiente a la municipalidad de Zanjitas. EXD 10021225/23

A CONOCIMIENTO Y PASE A LA COMISIÓN BICAMERAL PERMANENTE DE CONTROL DE LEGALIDAD DE ORDENANZAS DICTADAS POR INTENDENTES COMISIONADOS MUNICIPALES PROVINCIALES

4.-

Nota S/N° (09-10-23) del Jefe del Programa Asuntos Municipales, mediante la cual remite Proyecto de Ordenanza referido a: Impositiva Anual año 2024, correspondiente a la municipalidad de Lavaisse. EXD 9270570/23

A CONOCIMIENTO Y PASE A LA COMISIÓN BICAMERAL PERMANENTE DE CONTROL DE LEGALIDAD DE ORDENANZAS DICTADAS POR INTENDENTES COMISIONADOS MUNICIPALES PROVINCIALES

5.-

Nota S/N° (09-10-23) del Jefe del Programa Asuntos Municipales, mediante la cual remite Proyecto de Ordenanza referido a: Impositiva Anual año 2024, correspondiente a la municipalidad de Fortín El Patria. EXD 9260374/23

A CONOCIMIENTO Y PASE A LA COMISIÓN BICAMERAL PERMANENTE DE CONTROL DE LEGALIDAD DE ORDENANZAS DICTADAS POR INTENDENTES COMISIONADOS MUNICIPALES PROVINCIALES

6.-

Nota S/N° (09-10-23) del Jefe del Programa Asuntos Municipales, mediante la cual remite Proyecto de Ordenanza, referido a: Impositiva Anual año 2024, correspondiente a la municipalidad de San José del Morro. EXD 9210959/23

A CONOCIMIENTO Y PASE A LA COMISIÓN BICAMERAL PERMANENTE DE CONTROL DE LEGALIDAD DE ORDENANZAS DICTADAS POR INTENDENTES COMISIONADOS MUNICIPALES PROVINCIALES

7.-

Nota S/N° (10-10-23) del Jefe del Programa Asuntos Municipales, mediante la cual remite Proyecto de Ordenanza referido a: Impositiva Anual año 2024, correspondiente a la municipalidad de Villa de Praga. EXD 9280093/23

A CONOCIMIENTO Y PASE A LA COMISIÓN BICAMERAL PERMANENTE DE CONTROL DE

LEGALIDAD DE ORDENANZAS DICTADAS POR INTENDENTES COMISIONADOS MUNICIPALES PROVINCIALES**8.-**

Nota S/N° (09-10-23) del Jefe del Programa Asuntos Municipales, mediante la cual remite Proyecto de Ordenanza referido a: **Impositiva Anual año 2024**, correspondiente a la municipalidad de Villa de la Quebrada. EXD 9290264/23

A CONOCIMIENTO Y PASE A LA COMISIÓN BICAMERAL PERMANENTE DE CONTROL DE LEGALIDAD DE ORDENANZAS DICTADAS POR INTENDENTES COMISIONADOS MUNICIPALES PROVINCIALES**9.-**

Nota S/N° (09-10-23) del Jefe del Programa Asuntos Municipales, mediante la cual remite Proyecto de Ordenanza referido a: **Impositiva Anual año 2024**, correspondiente a la municipalidad de La Punilla. EXD 10020906/23

A CONOCIMIENTO Y PASE A LA COMISIÓN BICAMERAL PERMANENTE DE CONTROL DE LEGALIDAD DE ORDENANZAS DICTADAS POR INTENDENTES COMISIONADOS MUNICIPALES PROVINCIALES**10.-**

Nota S/N° (09-10-23) del Jefe del Programa Asuntos Municipales, mediante la cual remite Proyecto de Ordenanza referido a: **Impositiva Anual año 2024**, correspondiente a la municipalidad de Balde. EXD 9281170/23

A CONOCIMIENTO Y PASE A LA COMISIÓN BICAMERAL PERMANENTE DE CONTROL DE LEGALIDAD DE ORDENANZAS DICTADAS POR INTENDENTES COMISIONADOS MUNICIPALES PROVINCIALES**11.-**

Nota S/N° (10-10-23) del Jefe del Programa Asuntos Municipales, mediante la cual remite Proyecto de Ordenanza referido a: **Prescripción adquisitiva administrativa para construcción de viviendas sociales**, correspondiente a la municipalidad de Anchorena. EXD 10030437/22

A CONOCIMIENTO Y PASE A LA COMISIÓN BICAMERAL PERMANENTE DE CONTROL DE LEGALIDAD DE ORDENANZAS DICTADAS POR INTENDENTES COMISIONADOS MUNICIPALES PROVINCIALES**12.-**

Nota S/N° (10-10-23) del Jefe del Programa Asuntos Municipales, mediante la cual remite Proyecto de Ordenanza, referido a: **Prescripción Administrativa del Plano N° 5-46-22"**, correspondiente a la municipalidad de Villa de Praga. EXD 9210022/22

A CONOCIMIENTO Y PASE A LA COMISIÓN BICAMERAL PERMANENTE DE CONTROL DE LEGALIDAD DE ORDENANZAS DICTADAS POR INTENDENTES COMISIONADOS MUNICIPALES PROVINCIALES**13.-**

Nota S/N° (10-10-23) del Jefe del Programa Asuntos Municipales, mediante la cual remite Proyecto de Ordenanza referido a: **Impositiva Anual año 2024**, correspondiente a la municipalidad de Nueva Galia. EXD 9291177/23

A CONOCIMIENTO Y PASE A LA COMISIÓN BICAMERAL PERMANENTE DE CONTROL DE LEGALIDAD DE ORDENANZAS DICTADAS POR INTENDENTES COMISIONADOS MUNICIPALES PROVINCIALES**II- PETICIONES Y ASUNTOS PARTICULARES****1.-**

Nota S/N° (09-10-2023) remitida por el señor Elio Mendoza referida a: **Adjunta Anteproyecto del Ley a 41 años olvidados a los Continentales del Atlántico Sur 5482/04 Discriminados**. EXD 10090169/23.

A CONOCIMIENTO Y PASE A LAS COMISIONES DE: FINANZAS, OBRAS PÚBLICAS Y ECONOMÍA Y DE SALUD, SEGURIDAD SOCIAL, DERECHOS HUMANOS Y FAMILIA**III- PROYECTOS DE DECLARACIÓN****1.-**

Con fundamentos de la señora Diputada autora Ingrid Blumenccweig y demás integrantes del bloque Unidos por San Luis referida a: **Expresar preocupación por los cientos de vehículos incluyendo muchos recién patentados, que podrían estar siendo utilizados para servicios vitales relacionados con la salud y la seguridad, ya que actualmente se encuentran dispersos en diferentes predios, con sospechas de desguace o de próximo remate, mientras varios pueblos en el departamento Pringles carecen de suficientes móviles policiales y ambulancias. PRO-293/23.**

A CONOCIMIENTO Y PASE A LAS COMISIONES DE: FINANZAS, OBRAS PÚBLICAS Y ECONOMÍA Y DE SEGURIDAD PÚBLICA

2.-

Con fundamentos de la señora Diputada autora María Eugenia Gallardo, referido a: **Declarar la necesidad de suspender la Audiencia Pública, convocada por Resolución 158/2023, de la Comisión Reguladora Provincial de la Energía Eléctrica, convocada para el día 25 de octubre a las 9.00 hs. PRO-295/23.**

A CONOCIMIENTO Y PASE A LA COMISIÓN DE: FINANZAS, OBRAS PÚBLICAS Y ECONOMÍA

IV- PROYECTOS DE SOLICITUD DE INFORMES

1.-

Con fundamentos de la señora Diputada autora María Eugenia Gallardo, referido a: **Dirigirse al Poder Ejecutivo Provincial para que por intermedio del presidente de la Comisión Provincial Reguladora de la Energía Eléctrica informe sobre la Revisión Tarifaria Integral . PRO 294/23**

A CONOCIMIENTO Y PASE A LA COMISIÓN DE: FINANZAS, OBRAS PÚBLICAS Y ECONOMÍA

V- ORDEN DEL DÍA

a) -Diferido de la Sesión Anterior

1.-

DESPACHO N° 31/23- MAYORÍA

De las Comisiones de Asuntos Constitucionales y de Educación, Ciencia y Técnica en el PRY 115/23 Proyecto de Ley, referido a: **Apruébase la Reglamentación de la Ley N° X-1077-2022 "Plan de Ciberseguridad de la provincia de San Luis", en los términos dispuestos en el Anexo I de la presente Ley.** Miembros Informantes Diputados Federico Berardo y Analía Agüero.

VI- LICENCIAS

SUMARIO
CAMARA DE DIPUTADOS

24 SESIÓN ORDINARIA - 26 DE REUNIÓN - 11 DE OCTUBRE DE 2023
ASUNTOS ENTRADOS

I- COMUNICACIONES OFICIALES

a) De la Cámara de Senadores

1.-

Nota N° 343-HCS-2023 (03-10-2023) de la Cámara de Senadores, mediante la cual adjunta **Resolución N° 27, 28, 29 y 30-HCS-23**, dadas en Sesión Ordinaria del día 3 de octubre de 2023. EXD-10041135/23.

A CONOCIMIENTO Y AL ARCHIVO

2.-

Nota N° 341-HCS-2023 (03-10-2023) mediante la cual adjunta copia auténtica de Sanción Legislativa N° VIII-1112-2023 referida a: **Suspensión Inciso b) del Artículo 2° de la Ley N° VIII-0252-2004 (5601 *R) “Ley Permanente de Presupuesto”**, para el Presupuesto General de Gastos y Cálculo de Recursos de la Administración Provincial para el Ejercicio Económico 2024. EXD 8140606/23.

A CONOCIMIENTO Y A SUS ANTECEDENTES (Legajo Ley N° VIII-1112-2023)

b) De otras instituciones

1.-

Nota S/N° (09-10-23) del Jefe del Programa Asuntos Municipales, mediante la cual remite **Proyecto de Presupuesto y Cálculo de Recursos de la Municipalidad de Papagayos** para el ejercicio 2024. EXD 9230042/23

A CONOCIMIENTO Y PASE A LA COMISIÓN DE: FINANZAS, OBRAS PÚBLICAS Y ECONOMÍA

2.-

Nota S/N° (09-10-23) del Jefe del Programa Asuntos Municipales, mediante la cual remite **Proyecto de Presupuesto y Cálculo de Recursos de la Municipalidad de Lavaisse** para el ejercicio 2024. EXD 9120796/23

A CONOCIMIENTO Y PASE A LA COMISIÓN DE: FINANZAS, OBRAS PÚBLICAS Y ECONOMÍA

3.-

Nota S/N° (09-10-23) del Jefe del Programa Asuntos Municipales, mediante la cual remite **Proyecto de Presupuesto y Cálculo de Recursos de la Municipalidad de Leandro N. Alem** para el ejercicio 2024. EXD 9230043/23.

A CONOCIMIENTO Y PASE A LA COMISIÓN DE: FINANZAS, OBRAS PÚBLICAS Y ECONOMÍA

4.-

Nota S/N° (09-10-23) del Jefe del Programa Asuntos Municipales, mediante la cual remite **Proyecto de Ordenanza de Presupuesto y Cálculo de Recursos de la Municipalidad de La Calera** para el ejercicio 2024. EXD 9230027/23

A CONOCIMIENTO Y PASE A LA COMISIÓN DE: FINANZAS, OBRAS PÚBLICAS Y ECONOMÍA

5.-

Nota S/N° (09-10-23) del Jefe del Programa Asuntos Municipales, mediante la cual remite **Proyecto de Presupuesto y Cálculo de Recursos de la Municipalidad de Juan Llerena** para el ejercicio 2024. EXD 9120774/23

A CONOCIMIENTO Y PASE A LA COMISIÓN DE: FINANZAS, OBRAS PÚBLICAS Y ECONOMÍA

6.-

Nota S/N° (09-10-23) del Jefe del Programa Asuntos Municipales, mediante la cual remite **Proyecto de Presupuesto y Cálculo de Recursos de la Municipalidad de Villa de la Quebrada** para el ejercicio 2024. EXD 9210899/23

A CONOCIMIENTO Y PASE A LA COMISIÓN DE: FINANZAS, OBRAS PÚBLICAS Y ECONOMÍA

7.-

Nota S/N° (09-10-23) del Jefe del Programa Asuntos Municipales, mediante la cual remite **Proyecto de Presupuesto y Cálculo de Recursos de la Municipalidad de San Pablo** para el ejercicio 2024. EXD 9200489/23

A CONOCIMIENTO Y PASE A LA COMISIÓN DE: FINANZAS, OBRAS PÚBLICAS Y ECONOMÍA

8.-

Nota S/N° (09-10-23) del Jefe del Programa Asuntos Municipales, mediante la cual remite **Proyecto de Presupuesto y Cálculo de Recursos de la Municipalidad de Fraga** para el ejercicio 2024. EXD 9131131/23

A CONOCIMIENTO Y PASE A LA COMISIÓN DE: FINANZAS, OBRAS PÚBLICAS Y ECONOMÍA

9.-

Nota S/N° (09-10-23) del Jefe del Programa Asuntos Municipales, **mediante la cual remite Proyecto de Presupuesto y Cálculo de Recursos de la Municipalidad de Juan Jorba para el ejercicio 2024. EXD 9271239/23**

A CONOCIMIENTO Y PASE A LA COMISIÓN DE: FINANZAS, OBRAS PÚBLICAS Y ECONOMÍA

10.-

Nota S/N° (09-10-23) del Jefe del Programa Asuntos Municipales, **mediante la cual remite Proyecto de Presupuesto y Cálculo de Recursos de la Municipalidad de La Vertiente para el ejercicio 2024. EXD 9270971/23**

A CONOCIMIENTO Y PASE A LA COMISIÓN DE: FINANZAS, OBRAS PÚBLICAS Y ECONOMÍA

11.-

Nota S/N° (09-10-23) del Jefe del Programa Asuntos Municipales, **mediante la cual remite Proyecto de Presupuesto y Cálculo de Recursos de la Municipalidad de Anchorena para el ejercicio 2024. EXD 9120827/23**

A CONOCIMIENTO Y PASE A LA COMISIÓN DE: FINANZAS, OBRAS PÚBLICAS Y ECONOMÍA

12.-

Nota S/N° (09-10-23) del Jefe del Programa Asuntos Municipales, **mediante la cual remite Proyecto de Presupuesto y Cálculo de Recursos de la Municipalidad de Alto Pelado para el ejercicio 2024. EXD 9131121/23**

A CONOCIMIENTO Y PASE A LA COMISIÓN DE: FINANZAS, OBRAS PÚBLICAS Y ECONOMÍA

13.-

Nota S/N° (09-10-23) del Jefe del Programa Asuntos Municipales, **mediante la cual remite Proyecto de Presupuesto y Cálculo de Recursos de la Municipalidad de San José del Morro para el ejercicio 2024. EXD 9120844/23**

A CONOCIMIENTO Y PASE A LA COMISIÓN DE: FINANZAS, OBRAS PÚBLICAS Y ECONOMÍA

14.-

Nota S/N° (10-10-23) del Jefe del Programa Asuntos Municipales, **mediante la cual remite Proyecto de Presupuesto y Cálculo de Recursos de la Municipalidad de La Carolina para el ejercicio 2024. EXD 9280076/23**

A CONOCIMIENTO Y PASE A LA COMISIÓN DE: FINANZAS, OBRAS PÚBLICAS Y ECONOMÍA

15.-

Nota S/N° (10-10-23) del Jefe del Programa Asuntos Municipales, **mediante la cual remite Proyecto de Presupuesto y Cálculo de Recursos de la Municipalidad de Talita para el ejercicio 2024. EXD 9250200/23**

A CONOCIMIENTO Y PASE A LA COMISIÓN DE: FINANZAS, OBRAS PÚBLICAS Y ECONOMÍA

16.-

Nota S/N° (10-10-23) del Jefe del Programa Asuntos Municipales, **mediante la cual remite Proyecto de Ordenanza de Presupuesto y Cálculo de Recursos de la Municipalidad de Bagual para el ejercicio 2024. EXD 9261036/23**

A CONOCIMIENTO Y PASE A LA COMISIÓN DE: FINANZAS, OBRAS PÚBLICAS Y ECONOMÍA

17.-

Nota S/N° (10-10-23) del Jefe del Programa Asuntos Municipales, **mediante la cual remite Proyecto de Ordenanza de Presupuesto y Cálculo de Recursos de la Municipalidad de Los Molles para el ejercicio 2024 . EXD 9251454/23**

A CONOCIMIENTO Y PASE A LA COMISIÓN DE: FINANZAS, OBRAS PÚBLICAS Y ECONOMÍA

18.-

Nota S/N° (10-10-23) del Jefe del Programa Asuntos Municipales, **mediante la cual remite Proyecto de Ordenanza de Presupuesto y Cálculo de Recursos de la Municipalidad de Batavia para el ejercicio 2024 . EXD 9261005/23**

A CONOCIMIENTO Y PASE A LA COMISIÓN DE: FINANZAS, OBRAS PÚBLICAS Y ECONOMÍA

19.-

Nota S/N° (10-10-23) del Jefe del Programa Asuntos Municipales, **mediante la cual remite Proyecto de Ordenanza de Presupuesto y Cálculo de Recursos de la Municipalidad de Villa del Carmen para el ejercicio 2024 . EXD 9250770/23**

A CONOCIMIENTO Y PASE A LA COMISIÓN DE: FINANZAS, OBRAS PÚBLICAS Y ECONOMÍA

20.-

Nota S/N° (10-10-23) del Jefe del Programa Asuntos Municipales, **mediante la cual remite Proyecto de Presupuesto**

y Cálculo de Recursos año 2024 de la municipalidad de Estancia Grande para el ejercicio 2024. EXD-9260748/23

A CONOCIMIENTO Y PASE A LA COMISIÓN DE FINANZAS, OBRAS PÚBLICAS Y ECONOMÍA

21.-

Nota S/N° (10-10-23) del Jefe del Programa Asuntos Municipales, mediante la cual remite Proyecto de Presupuesto y Cálculo de Recursos de la Municipalidad de Nogolí para el ejercicio 2024. EXD 9201165/23

A CONOCIMIENTO Y PASE A LA COMISIÓN DE: FINANZAS, OBRAS PÚBLICAS Y ECONOMÍA

22.-

Nota S/N° (10-10-23) del Jefe del Programa Asuntos Municipales, mediante la cual remite Proyecto de Ordenanza de Presupuesto y Cálculo de Recursos de la Municipalidad de Las Chacras para el ejercicio 2024 . EXD 9260619/23

A CONOCIMIENTO Y PASE A LA COMISIÓN DE: FINANZAS, OBRAS PÚBLICAS Y ECONOMÍA

c) Ordenanzas Municipales

1.-

Nota S/N° (09-10-23) del Jefe del Programa Asuntos Municipales, mediante la cual remite Proyecto de Ordenanza referido a: Impositiva Anual año 2024, correspondiente a la municipalidad de Leandro N. Alem. EXD 9270046/23

A CONOCIMIENTO Y PASE A LA COMISIÓN BICAMERAL PERMANENTE DE CONTROL DE LEGALIDAD DE ORDENANZAS DICTADAS POR INTENDENTES COMISIONADOS MUNICIPALES PROVINCIALES

2.-

Nota S/N° (09-10-23) del Jefe del Programa Asuntos Municipales, mediante la cual remite Proyecto de Ordenanza referido a: Impositiva Anual año 2024, correspondiente a la municipalidad de Juan Jorba. EXD 9280021/23

A CONOCIMIENTO Y PASE A LA COMISIÓN BICAMERAL PERMANENTE DE CONTROL DE LEGALIDAD DE ORDENANZAS DICTADAS POR INTENDENTES COMISIONADOS MUNICIPALES PROVINCIALES

3.-

Nota S/N° (09-10-23) del Jefe del Programa Asuntos Municipales, mediante la cual remite Proyecto de Ordenanza referido a: Impositiva Anual año 2024, correspondiente a la municipalidad de Zanjitas. EXD 10021225/23

A CONOCIMIENTO Y PASE A LA COMISIÓN BICAMERAL PERMANENTE DE CONTROL DE LEGALIDAD DE ORDENANZAS DICTADAS POR INTENDENTES COMISIONADOS MUNICIPALES PROVINCIALES

4.-

Nota S/N° (09-10-23) del Jefe del Programa Asuntos Municipales, mediante la cual remite Proyecto de Ordenanza referido a: Impositiva Anual año 2024, correspondiente a la municipalidad de Lavaisse. EXD 9270570/23

A CONOCIMIENTO Y PASE A LA COMISIÓN BICAMERAL PERMANENTE DE CONTROL DE LEGALIDAD DE ORDENANZAS DICTADAS POR INTENDENTES COMISIONADOS MUNICIPALES PROVINCIALES

5.-

Nota S/N° (09-10-23) del Jefe del Programa Asuntos Municipales, mediante la cual remite Proyecto de Ordenanza referido a: Impositiva Anual año 2024, correspondiente a la municipalidad de Fortín El Patria. EXD 9260374/23

A CONOCIMIENTO Y PASE A LA COMISIÓN BICAMERAL PERMANENTE DE CONTROL DE LEGALIDAD DE ORDENANZAS DICTADAS POR INTENDENTES COMISIONADOS MUNICIPALES PROVINCIALES

6.-

Nota S/N° (09-10-23) del Jefe del Programa Asuntos Municipales, mediante la cual remite Proyecto de Ordenanza, referido a: Impositiva Anual año 2024, correspondiente a la municipalidad de San José del Morro. EXD 9210959/23

A CONOCIMIENTO Y PASE A LA COMISIÓN BICAMERAL PERMANENTE DE CONTROL DE LEGALIDAD DE ORDENANZAS DICTADAS POR INTENDENTES COMISIONADOS MUNICIPALES PROVINCIALES

7.-

Nota S/N° (10-10-23) del Jefe del Programa Asuntos Municipales, mediante la cual remite Proyecto de Ordenanza referido a: Impositiva Anual año 2024, correspondiente a la municipalidad de Villa de Praga. EXD 9280093/23

A CONOCIMIENTO Y PASE A LA COMISIÓN BICAMERAL PERMANENTE DE CONTROL DE

LEGALIDAD DE ORDENANZAS DICTADAS POR INTENDENTES COMISIONADOS MUNICIPALES PROVINCIALES**8.-**

Nota S/N° (09-10-23) del Jefe del Programa Asuntos Municipales, mediante la cual remite Proyecto de Ordenanza referido a: **Impositiva Anual año 2024**, correspondiente a la municipalidad de Villa de la Quebrada. EXD 9290264/23

A CONOCIMIENTO Y PASE A LA COMISIÓN BICAMERAL PERMANENTE DE CONTROL DE LEGALIDAD DE ORDENANZAS DICTADAS POR INTENDENTES COMISIONADOS MUNICIPALES PROVINCIALES**9.-**

Nota S/N° (09-10-23) del Jefe del Programa Asuntos Municipales, mediante la cual remite Proyecto de Ordenanza referido a: **Impositiva Anual año 2024**, correspondiente a la municipalidad de La Punilla. EXD 10020906/23

A CONOCIMIENTO Y PASE A LA COMISIÓN BICAMERAL PERMANENTE DE CONTROL DE LEGALIDAD DE ORDENANZAS DICTADAS POR INTENDENTES COMISIONADOS MUNICIPALES PROVINCIALES**10.-**

Nota S/N° (09-10-23) del Jefe del Programa Asuntos Municipales, mediante la cual remite Proyecto de Ordenanza referido a: **Impositiva Anual año 2024**, correspondiente a la municipalidad de Balde. EXD 9281170/23

A CONOCIMIENTO Y PASE A LA COMISIÓN BICAMERAL PERMANENTE DE CONTROL DE LEGALIDAD DE ORDENANZAS DICTADAS POR INTENDENTES COMISIONADOS MUNICIPALES PROVINCIALES**11.-**

Nota S/N° (10-10-23) del Jefe del Programa Asuntos Municipales, mediante la cual remite Proyecto de Ordenanza referido a: **Prescripción adquisitiva administrativa para construcción de viviendas sociales**, correspondiente a la municipalidad de Anchorena. EXD 10030437/22

A CONOCIMIENTO Y PASE A LA COMISIÓN BICAMERAL PERMANENTE DE CONTROL DE LEGALIDAD DE ORDENANZAS DICTADAS POR INTENDENTES COMISIONADOS MUNICIPALES PROVINCIALES**12.-**

Nota S/N° (10-10-23) del Jefe del Programa Asuntos Municipales, mediante la cual remite Proyecto de Ordenanza, referido a: **Prescripción Administrativa del Plano N° 5-46-22"**, correspondiente a la municipalidad de Villa de Praga. EXD 9210022/22

A CONOCIMIENTO Y PASE A LA COMISIÓN BICAMERAL PERMANENTE DE CONTROL DE LEGALIDAD DE ORDENANZAS DICTADAS POR INTENDENTES COMISIONADOS MUNICIPALES PROVINCIALES**13.-**

Nota S/N° (10-10-23) del Jefe del Programa Asuntos Municipales, mediante la cual remite Proyecto de Ordenanza referido a: **Impositiva Anual año 2024**, correspondiente a la municipalidad de Nueva Galia. EXD 9291177/23

A CONOCIMIENTO Y PASE A LA COMISIÓN BICAMERAL PERMANENTE DE CONTROL DE LEGALIDAD DE ORDENANZAS DICTADAS POR INTENDENTES COMISIONADOS MUNICIPALES PROVINCIALES**II- PETICIONES Y ASUNTOS PARTICULARES****1.-**

Nota S/N° (09-10-2023) remitida por el señor Elio Mendoza referida a: **Adjunta Anteproyecto del Ley a 41 años olvidados a los Continentales del Atlántico Sur 5482/04 Discriminados**. EXD 10090169/23.

A CONOCIMIENTO Y PASE A LAS COMISIONES DE: FINANZAS, OBRAS PÚBLICAS Y ECONOMÍA Y DE SALUD, SEGURIDAD SOCIAL, DERECHOS HUMANOS Y FAMILIA**III- PROYECTOS DE DECLARACIÓN****1.-**

Con fundamentos de la señora Diputada autora Ingrid Blumenccweig y demás integrantes del bloque Unidos por San Luis referida a: **Expresar preocupación por los cientos de vehículos incluyendo muchos recién patentados, que podrían estar siendo utilizados para servicios vitales relacionados con la salud y la seguridad, ya que actualmente se encuentran dispersos en diferentes predios, con sospechas de desguace o de próximo remate, mientras varios pueblos en el departamento Pringles carecen de suficientes móviles policiales y ambulancias. PRO-293/23.**

A CONOCIMIENTO Y PASE A LAS COMISIONES DE: FINANZAS, OBRAS PÚBLICAS Y ECONOMÍA Y DE SEGURIDAD PÚBLICA

2.-

Con fundamentos de la señora Diputada autora María Eugenia Gallardo, referido a: **Declarar la necesidad de suspender la Audiencia Pública, convocada por Resolución 158/2023, de la Comisión Reguladora Provincial de la Energía Eléctrica, convocada para el día 25 de octubre a las 9.00 hs. PRO-295/23.**

A CONOCIMIENTO Y PASE A LA COMISIÓN DE: FINANZAS, OBRAS PÚBLICAS Y ECONOMÍA

IV- PROYECTOS DE SOLICITUD DE INFORMES

1.-

Con fundamentos de la señora Diputada autora María Eugenia Gallardo, referido a: **Dirigirse al Poder Ejecutivo Provincial para que por intermedio del presidente de la Comisión Provincial Reguladora de la Energía Eléctrica informe sobre la Revisión Tarifaria Integral . PRO 294/23**

A CONOCIMIENTO Y PASE A LA COMISIÓN DE: FINANZAS, OBRAS PÚBLICAS Y ECONOMÍA

V- ORDEN DEL DÍA

a) -Diferido de la Sesión Anterior

1.-

DESPACHO N° 31/23- MAYORÍA

De las Comisiones de Asuntos Constitucionales y de Educación, Ciencia y Técnica en el PRY 115/23 Proyecto de Ley, referido a: **Apruébase la Reglamentación de la Ley N° X-1077-2022 "Plan de Ciberseguridad de la provincia de San Luis", en los términos dispuestos en el Anexo I de la presente Ley.** Miembros Informantes Diputados Federico Berardo y Analía Agüero.

VI- LICENCIAS

SUMARIO
CAMARA DE DIPUTADOS

24 SESIÓN ORDINARIA - 26 DE REUNIÓN - 11 DE OCTUBRE DE 2023
ASUNTOS ENTRADOS

I- COMUNICACIONES OFICIALES

a) De la Cámara de Senadores

1.-

Nota N° 343-HCS-2023 (03-10-2023) de la Cámara de Senadores, mediante la cual adjunta **Resolución N° 27, 28, 29 y 30-HCS-23**, dadas en Sesión Ordinaria del día 3 de octubre de 2023. EXD-10041135/23.

A CONOCIMIENTO Y AL ARCHIVO

2.-

Nota N° 341-HCS-2023 (03-10-2023) mediante la cual adjunta copia auténtica de Sanción Legislativa N° VIII-1112-2023 referida a: **Suspensión Inciso b) del Artículo 2° de la Ley N° VIII-0252-2004 (5601 *R) “Ley Permanente de Presupuesto”**, para el Presupuesto General de Gastos y Cálculo de Recursos de la Administración Provincial para el Ejercicio Económico 2024. EXD 8140606/23.

A CONOCIMIENTO Y A SUS ANTECEDENTES (Legajo Ley N° VIII-1112-2023)

b) De otras instituciones

1.-

Nota S/N° (09-10-23) del Jefe del Programa Asuntos Municipales, mediante la cual remite **Proyecto de Presupuesto y Cálculo de Recursos de la Municipalidad de Papagayos** para el ejercicio 2024. EXD 9230042/23

A CONOCIMIENTO Y PASE A LA COMISIÓN DE: FINANZAS, OBRAS PÚBLICAS Y ECONOMÍA

2.-

Nota S/N° (09-10-23) del Jefe del Programa Asuntos Municipales, mediante la cual remite **Proyecto de Presupuesto y Cálculo de Recursos de la Municipalidad de Lavaisse** para el ejercicio 2024. EXD 9120796/23

A CONOCIMIENTO Y PASE A LA COMISIÓN DE: FINANZAS, OBRAS PÚBLICAS Y ECONOMÍA

3.-

Nota S/N° (09-10-23) del Jefe del Programa Asuntos Municipales, mediante la cual remite **Proyecto de Presupuesto y Cálculo de Recursos de la Municipalidad de Leandro N. Alem** para el ejercicio 2024. EXD 9230043/23.

A CONOCIMIENTO Y PASE A LA COMISIÓN DE: FINANZAS, OBRAS PÚBLICAS Y ECONOMÍA

4.-

Nota S/N° (09-10-23) del Jefe del Programa Asuntos Municipales, mediante la cual remite **Proyecto de Ordenanza de Presupuesto y Cálculo de Recursos de la Municipalidad de La Calera** para el ejercicio 2024. EXD 9230027/23

A CONOCIMIENTO Y PASE A LA COMISIÓN DE: FINANZAS, OBRAS PÚBLICAS Y ECONOMÍA

5.-

Nota S/N° (09-10-23) del Jefe del Programa Asuntos Municipales, mediante la cual remite **Proyecto de Presupuesto y Cálculo de Recursos de la Municipalidad de Juan Llerena** para el ejercicio 2024. EXD 9120774/23

A CONOCIMIENTO Y PASE A LA COMISIÓN DE: FINANZAS, OBRAS PÚBLICAS Y ECONOMÍA

6.-

Nota S/N° (09-10-23) del Jefe del Programa Asuntos Municipales, mediante la cual remite **Proyecto de Presupuesto y Cálculo de Recursos de la Municipalidad de Villa de la Quebrada** para el ejercicio 2024. EXD 9210899/23

A CONOCIMIENTO Y PASE A LA COMISIÓN DE: FINANZAS, OBRAS PÚBLICAS Y ECONOMÍA

7.-

Nota S/N° (09-10-23) del Jefe del Programa Asuntos Municipales, mediante la cual remite **Proyecto de Presupuesto y Cálculo de Recursos de la Municipalidad de San Pablo** para el ejercicio 2024. EXD 9200489/23

A CONOCIMIENTO Y PASE A LA COMISIÓN DE: FINANZAS, OBRAS PÚBLICAS Y ECONOMÍA

8.-

Nota S/N° (09-10-23) del Jefe del Programa Asuntos Municipales, mediante la cual remite **Proyecto de Presupuesto y Cálculo de Recursos de la Municipalidad de Fraga** para el ejercicio 2024. EXD 9131131/23

A CONOCIMIENTO Y PASE A LA COMISIÓN DE: FINANZAS, OBRAS PÚBLICAS Y ECONOMÍA

9.-

Nota S/N° (09-10-23) del Jefe del Programa Asuntos Municipales, **mediante la cual remite Proyecto de Presupuesto y Cálculo de Recursos de la Municipalidad de Juan Jorba para el ejercicio 2024. EXD 9271239/23**

A CONOCIMIENTO Y PASE A LA COMISIÓN DE: FINANZAS, OBRAS PÚBLICAS Y ECONOMÍA

10.-

Nota S/N° (09-10-23) del Jefe del Programa Asuntos Municipales, **mediante la cual remite Proyecto de Presupuesto y Cálculo de Recursos de la Municipalidad de La Vertiente para el ejercicio 2024. EXD 9270971/23**

A CONOCIMIENTO Y PASE A LA COMISIÓN DE: FINANZAS, OBRAS PÚBLICAS Y ECONOMÍA

11.-

Nota S/N° (09-10-23) del Jefe del Programa Asuntos Municipales, **mediante la cual remite Proyecto de Presupuesto y Cálculo de Recursos de la Municipalidad de Anchorena para el ejercicio 2024. EXD 9120827/23**

A CONOCIMIENTO Y PASE A LA COMISIÓN DE: FINANZAS, OBRAS PÚBLICAS Y ECONOMÍA

12.-

Nota S/N° (09-10-23) del Jefe del Programa Asuntos Municipales, **mediante la cual remite Proyecto de Presupuesto y Cálculo de Recursos de la Municipalidad de Alto Pelado para el ejercicio 2024. EXD 9131121/23**

A CONOCIMIENTO Y PASE A LA COMISIÓN DE: FINANZAS, OBRAS PÚBLICAS Y ECONOMÍA

13.-

Nota S/N° (09-10-23) del Jefe del Programa Asuntos Municipales, **mediante la cual remite Proyecto de Presupuesto y Cálculo de Recursos de la Municipalidad de San José del Morro para el ejercicio 2024. EXD 9120844/23**

A CONOCIMIENTO Y PASE A LA COMISIÓN DE: FINANZAS, OBRAS PÚBLICAS Y ECONOMÍA

14.-

Nota S/N° (10-10-23) del Jefe del Programa Asuntos Municipales, **mediante la cual remite Proyecto de Presupuesto y Cálculo de Recursos de la Municipalidad de La Carolina para el ejercicio 2024. EXD 9280076/23**

A CONOCIMIENTO Y PASE A LA COMISIÓN DE: FINANZAS, OBRAS PÚBLICAS Y ECONOMÍA

15.-

Nota S/N° (10-10-23) del Jefe del Programa Asuntos Municipales, **mediante la cual remite Proyecto de Presupuesto y Cálculo de Recursos de la Municipalidad de Talita para el ejercicio 2024. EXD 9250200/23**

A CONOCIMIENTO Y PASE A LA COMISIÓN DE: FINANZAS, OBRAS PÚBLICAS Y ECONOMÍA

16.-

Nota S/N° (10-10-23) del Jefe del Programa Asuntos Municipales, **mediante la cual remite Proyecto de Ordenanza de Presupuesto y Cálculo de Recursos de la Municipalidad de Bagual para el ejercicio 2024. EXD 9261036/23**

A CONOCIMIENTO Y PASE A LA COMISIÓN DE: FINANZAS, OBRAS PÚBLICAS Y ECONOMÍA

17.-

Nota S/N° (10-10-23) del Jefe del Programa Asuntos Municipales, **mediante la cual remite Proyecto de Ordenanza de Presupuesto y Cálculo de Recursos de la Municipalidad de Los Molles para el ejercicio 2024 . EXD 9251454/23**

A CONOCIMIENTO Y PASE A LA COMISIÓN DE: FINANZAS, OBRAS PÚBLICAS Y ECONOMÍA

18.-

Nota S/N° (10-10-23) del Jefe del Programa Asuntos Municipales, **mediante la cual remite Proyecto de Ordenanza de Presupuesto y Cálculo de Recursos de la Municipalidad de Batavia para el ejercicio 2024 . EXD 9261005/23**

A CONOCIMIENTO Y PASE A LA COMISIÓN DE: FINANZAS, OBRAS PÚBLICAS Y ECONOMÍA

19.-

Nota S/N° (10-10-23) del Jefe del Programa Asuntos Municipales, **mediante la cual remite Proyecto de Ordenanza de Presupuesto y Cálculo de Recursos de la Municipalidad de Villa del Carmen para el ejercicio 2024 . EXD 9250770/23**

A CONOCIMIENTO Y PASE A LA COMISIÓN DE: FINANZAS, OBRAS PÚBLICAS Y ECONOMÍA

20.-

Nota S/N° (10-10-23) del Jefe del Programa Asuntos Municipales, **mediante la cual remite Proyecto de Presupuesto**

y Cálculo de Recursos año 2024 de la municipalidad de Estancia Grande para el ejercicio 2024. EXD-9260748/23

A CONOCIMIENTO Y PASE A LA COMISIÓN DE FINANZAS, OBRAS PÚBLICAS Y ECONOMÍA

21.-

Nota S/N° (10-10-23) del Jefe del Programa Asuntos Municipales, mediante la cual remite Proyecto de Presupuesto y Cálculo de Recursos de la Municipalidad de Nogolí para el ejercicio 2024. EXD 9201165/23

A CONOCIMIENTO Y PASE A LA COMISIÓN DE: FINANZAS, OBRAS PÚBLICAS Y ECONOMÍA

22.-

Nota S/N° (10-10-23) del Jefe del Programa Asuntos Municipales, mediante la cual remite Proyecto de Ordenanza de Presupuesto y Cálculo de Recursos de la Municipalidad de Las Chacras para el ejercicio 2024 . EXD 9260619/23

A CONOCIMIENTO Y PASE A LA COMISIÓN DE: FINANZAS, OBRAS PÚBLICAS Y ECONOMÍA

c) Ordenanzas Municipales

1.-

Nota S/N° (09-10-23) del Jefe del Programa Asuntos Municipales, mediante la cual remite Proyecto de Ordenanza referido a: Impositiva Anual año 2024, correspondiente a la municipalidad de Leandro N. Alem. EXD 9270046/23

A CONOCIMIENTO Y PASE A LA COMISIÓN BICAMERAL PERMANENTE DE CONTROL DE LEGALIDAD DE ORDENANZAS DICTADAS POR INTENDENTES COMISIONADOS MUNICIPALES PROVINCIALES

2.-

Nota S/N° (09-10-23) del Jefe del Programa Asuntos Municipales, mediante la cual remite Proyecto de Ordenanza referido a: Impositiva Anual año 2024, correspondiente a la municipalidad de Juan Jorba. EXD 9280021/23

A CONOCIMIENTO Y PASE A LA COMISIÓN BICAMERAL PERMANENTE DE CONTROL DE LEGALIDAD DE ORDENANZAS DICTADAS POR INTENDENTES COMISIONADOS MUNICIPALES PROVINCIALES

3.-

Nota S/N° (09-10-23) del Jefe del Programa Asuntos Municipales, mediante la cual remite Proyecto de Ordenanza referido a: Impositiva Anual año 2024, correspondiente a la municipalidad de Zanjitas. EXD 10021225/23

A CONOCIMIENTO Y PASE A LA COMISIÓN BICAMERAL PERMANENTE DE CONTROL DE LEGALIDAD DE ORDENANZAS DICTADAS POR INTENDENTES COMISIONADOS MUNICIPALES PROVINCIALES

4.-

Nota S/N° (09-10-23) del Jefe del Programa Asuntos Municipales, mediante la cual remite Proyecto de Ordenanza referido a: Impositiva Anual año 2024, correspondiente a la municipalidad de Lavaisse. EXD 9270570/23

A CONOCIMIENTO Y PASE A LA COMISIÓN BICAMERAL PERMANENTE DE CONTROL DE LEGALIDAD DE ORDENANZAS DICTADAS POR INTENDENTES COMISIONADOS MUNICIPALES PROVINCIALES

5.-

Nota S/N° (09-10-23) del Jefe del Programa Asuntos Municipales, mediante la cual remite Proyecto de Ordenanza referido a: Impositiva Anual año 2024, correspondiente a la municipalidad de Fortín El Patria. EXD 9260374/23

A CONOCIMIENTO Y PASE A LA COMISIÓN BICAMERAL PERMANENTE DE CONTROL DE LEGALIDAD DE ORDENANZAS DICTADAS POR INTENDENTES COMISIONADOS MUNICIPALES PROVINCIALES

6.-

Nota S/N° (09-10-23) del Jefe del Programa Asuntos Municipales, mediante la cual remite Proyecto de Ordenanza, referido a: Impositiva Anual año 2024, correspondiente a la municipalidad de San José del Morro. EXD 9210959/23

A CONOCIMIENTO Y PASE A LA COMISIÓN BICAMERAL PERMANENTE DE CONTROL DE LEGALIDAD DE ORDENANZAS DICTADAS POR INTENDENTES COMISIONADOS MUNICIPALES PROVINCIALES

7.-

Nota S/N° (10-10-23) del Jefe del Programa Asuntos Municipales, mediante la cual remite Proyecto de Ordenanza referido a: Impositiva Anual año 2024, correspondiente a la municipalidad de Villa de Praga. EXD 9280093/23

A CONOCIMIENTO Y PASE A LA COMISIÓN BICAMERAL PERMANENTE DE CONTROL DE

LEGALIDAD DE ORDENANZAS DICTADAS POR INTENDENTES COMISIONADOS MUNICIPALES PROVINCIALES

8.-

Nota S/N° (09-10-23) del Jefe del Programa Asuntos Municipales, mediante la cual remite Proyecto de Ordenanza referido a: **Impositiva Anual año 2024**, correspondiente a la municipalidad de Villa de la Quebrada. EXD 9290264/23

A CONOCIMIENTO Y PASE A LA COMISIÓN BICAMERAL PERMANENTE DE CONTROL DE LEGALIDAD DE ORDENANZAS DICTADAS POR INTENDENTES COMISIONADOS MUNICIPALES PROVINCIALES

9.-

Nota S/N° (09-10-23) del Jefe del Programa Asuntos Municipales, mediante la cual remite Proyecto de Ordenanza referido a: **Impositiva Anual año 2024**, correspondiente a la municipalidad de La Punilla. EXD 10020906/23

A CONOCIMIENTO Y PASE A LA COMISIÓN BICAMERAL PERMANENTE DE CONTROL DE LEGALIDAD DE ORDENANZAS DICTADAS POR INTENDENTES COMISIONADOS MUNICIPALES PROVINCIALES

10.-

Nota S/N° (09-10-23) del Jefe del Programa Asuntos Municipales, mediante la cual remite Proyecto de Ordenanza referido a: **Impositiva Anual año 2024**, correspondiente a la municipalidad de Balde. EXD 9281170/23

A CONOCIMIENTO Y PASE A LA COMISIÓN BICAMERAL PERMANENTE DE CONTROL DE LEGALIDAD DE ORDENANZAS DICTADAS POR INTENDENTES COMISIONADOS MUNICIPALES PROVINCIALES

11.-

Nota S/N° (10-10-23) del Jefe del Programa Asuntos Municipales, mediante la cual remite Proyecto de Ordenanza referido a: **Prescripción adquisitiva administrativa para construcción de viviendas sociales**, correspondiente a la municipalidad de Anchorena. EXD 10030437/22

A CONOCIMIENTO Y PASE A LA COMISIÓN BICAMERAL PERMANENTE DE CONTROL DE LEGALIDAD DE ORDENANZAS DICTADAS POR INTENDENTES COMISIONADOS MUNICIPALES PROVINCIALES

12.-

Nota S/N° (10-10-23) del Jefe del Programa Asuntos Municipales, mediante la cual remite Proyecto de Ordenanza, referido a: **Prescripción Administrativa del Plano N° 5-46-22"**, correspondiente a la municipalidad de Villa de Praga. EXD 9210022/22

A CONOCIMIENTO Y PASE A LA COMISIÓN BICAMERAL PERMANENTE DE CONTROL DE LEGALIDAD DE ORDENANZAS DICTADAS POR INTENDENTES COMISIONADOS MUNICIPALES PROVINCIALES

13.-

Nota S/N° (10-10-23) del Jefe del Programa Asuntos Municipales, mediante la cual remite Proyecto de Ordenanza referido a: **Impositiva Anual año 2024**, correspondiente a la municipalidad de Nueva Galia. EXD 9291177/23

A CONOCIMIENTO Y PASE A LA COMISIÓN BICAMERAL PERMANENTE DE CONTROL DE LEGALIDAD DE ORDENANZAS DICTADAS POR INTENDENTES COMISIONADOS MUNICIPALES PROVINCIALES

II- PETICIONES Y ASUNTOS PARTICULARES

1.-

Nota S/N° (09-10-2023) remitida por el señor Elio Mendoza referida a: **Adjunta Anteproyecto del Ley a 41 años olvidados a los Continentales del Atlántico Sur 5482/04 Discriminados**. EXD 10090169/23.

A CONOCIMIENTO Y PASE A LAS COMISIONES DE: FINANZAS, OBRAS PÚBLICAS Y ECONOMÍA Y DE SALUD, SEGURIDAD SOCIAL, DERECHOS HUMANOS Y FAMILIA

III- PROYECTOS DE DECLARACIÓN

1.-

Con fundamentos de la señora Diputada autora Ingrid Blumenccweig y demás integrantes del bloque Unidos por San Luis referida a: **Expresar preocupación por los cientos de vehículos incluyendo muchos recién patentados, que podrían estar siendo utilizados para servicios vitales relacionados con la salud y la seguridad, ya que actualmente se encuentran dispersos en diferentes predios, con sospechas de desguace o de próximo remate, mientras varios pueblos en el departamento Pringles carecen de suficientes móviles policiales y ambulancias. PRO-293/23.**

A CONOCIMIENTO Y PASE A LAS COMISIONES DE: FINANZAS, OBRAS PÚBLICAS Y ECONOMÍA Y DE SEGURIDAD PÚBLICA

2.-

Con fundamentos de la señora Diputada autora María Eugenia Gallardo, referido a: **Declarar la necesidad de suspender la Audiencia Pública, convocada por Resolución 158/2023, de la Comisión Reguladora Provincial de la Energía Eléctrica, convocada para el día 25 de octubre a las 9.00 hs. PRO-295/23.**

A CONOCIMIENTO Y PASE A LA COMISIÓN DE: FINANZAS, OBRAS PÚBLICAS Y ECONOMÍA

IV- PROYECTOS DE SOLICITUD DE INFORMES

1.-

Con fundamentos de la señora Diputada autora María Eugenia Gallardo, referido a: **Dirigirse al Poder Ejecutivo Provincial para que por intermedio del presidente de la Comisión Provincial Reguladora de la Energía Eléctrica informe sobre la Revisión Tarifaria Integral . PRO 294/23**

A CONOCIMIENTO Y PASE A LA COMISIÓN DE: FINANZAS, OBRAS PÚBLICAS Y ECONOMÍA

V- ORDEN DEL DÍA

a) -Diferido de la Sesión Anterior

1.-

DESPACHO N° 31/23- MAYORÍA

De las Comisiones de Asuntos Constitucionales y de Educación, Ciencia y Técnica en el PRY 115/23 Proyecto de Ley, referido a: **Apruébase la Reglamentación de la Ley N° X-1077-2022 "Plan de Ciberseguridad de la provincia de San Luis", en los términos dispuestos en el Anexo I de la presente Ley.** Miembros Informantes Diputados Federico Berardo y Analía Agüero.

VI- LICENCIAS

SUMARIO
CAMARA DE DIPUTADOS

24 SESIÓN ORDINARIA - 26 DE REUNIÓN - 11 DE OCTUBRE DE 2023
ASUNTOS ENTRADOS

I- COMUNICACIONES OFICIALES

a) De la Cámara de Senadores

1.-

Nota N° 343-HCS-2023 (03-10-2023) de la Cámara de Senadores, mediante la cual adjunta **Resolución N° 27, 28, 29 y 30-HCS-23**, dadas en Sesión Ordinaria del día 3 de octubre de 2023. EXD-10041135/23.

A CONOCIMIENTO Y AL ARCHIVO

2.-

Nota N° 341-HCS-2023 (03-10-2023) mediante la cual adjunta copia auténtica de Sanción Legislativa N° VIII-1112-2023 referida a: **Suspensión Inciso b) del Artículo 2° de la Ley N° VIII-0252-2004 (5601 *R) “Ley Permanente de Presupuesto”**, para el Presupuesto General de Gastos y Cálculo de Recursos de la Administración Provincial para el Ejercicio Económico 2024. EXD 8140606/23.

A CONOCIMIENTO Y A SUS ANTECEDENTES (Legajo Ley N° VIII-1112-2023)

b) De otras instituciones

1.-

Nota S/N° (09-10-23) del Jefe del Programa Asuntos Municipales, mediante la cual remite **Proyecto de Presupuesto y Cálculo de Recursos de la Municipalidad de Papagayos** para el ejercicio 2024. EXD 9230042/23

A CONOCIMIENTO Y PASE A LA COMISIÓN DE: FINANZAS, OBRAS PÚBLICAS Y ECONOMÍA

2.-

Nota S/N° (09-10-23) del Jefe del Programa Asuntos Municipales, mediante la cual remite **Proyecto de Presupuesto y Cálculo de Recursos de la Municipalidad de Lavaisse** para el ejercicio 2024. EXD 9120796/23

A CONOCIMIENTO Y PASE A LA COMISIÓN DE: FINANZAS, OBRAS PÚBLICAS Y ECONOMÍA

3.-

Nota S/N° (09-10-23) del Jefe del Programa Asuntos Municipales, mediante la cual remite **Proyecto de Presupuesto y Cálculo de Recursos de la Municipalidad de Leandro N. Alem** para el ejercicio 2024. EXD 9230043/23.

A CONOCIMIENTO Y PASE A LA COMISIÓN DE: FINANZAS, OBRAS PÚBLICAS Y ECONOMÍA

4.-

Nota S/N° (09-10-23) del Jefe del Programa Asuntos Municipales, mediante la cual remite **Proyecto de Ordenanza de Presupuesto y Cálculo de Recursos de la Municipalidad de La Calera** para el ejercicio 2024. EXD 9230027/23

A CONOCIMIENTO Y PASE A LA COMISIÓN DE: FINANZAS, OBRAS PÚBLICAS Y ECONOMÍA

5.-

Nota S/N° (09-10-23) del Jefe del Programa Asuntos Municipales, mediante la cual remite **Proyecto de Presupuesto y Cálculo de Recursos de la Municipalidad de Juan Llerena** para el ejercicio 2024. EXD 9120774/23

A CONOCIMIENTO Y PASE A LA COMISIÓN DE: FINANZAS, OBRAS PÚBLICAS Y ECONOMÍA

6.-

Nota S/N° (09-10-23) del Jefe del Programa Asuntos Municipales, mediante la cual remite **Proyecto de Presupuesto y Cálculo de Recursos de la Municipalidad de Villa de la Quebrada** para el ejercicio 2024. EXD 9210899/23

A CONOCIMIENTO Y PASE A LA COMISIÓN DE: FINANZAS, OBRAS PÚBLICAS Y ECONOMÍA

7.-

Nota S/N° (09-10-23) del Jefe del Programa Asuntos Municipales, mediante la cual remite **Proyecto de Presupuesto y Cálculo de Recursos de la Municipalidad de San Pablo** para el ejercicio 2024. EXD 9200489/23

A CONOCIMIENTO Y PASE A LA COMISIÓN DE: FINANZAS, OBRAS PÚBLICAS Y ECONOMÍA

8.-

Nota S/N° (09-10-23) del Jefe del Programa Asuntos Municipales, mediante la cual remite **Proyecto de Presupuesto y Cálculo de Recursos de la Municipalidad de Fraga** para el ejercicio 2024. EXD 9131131/23

A CONOCIMIENTO Y PASE A LA COMISIÓN DE: FINANZAS, OBRAS PÚBLICAS Y ECONOMÍA

9.-

Nota S/N° (09-10-23) del Jefe del Programa Asuntos Municipales, **mediante la cual remite Proyecto de Presupuesto y Cálculo de Recursos de la Municipalidad de Juan Jorba para el ejercicio 2024. EXD 9271239/23**

A CONOCIMIENTO Y PASE A LA COMISIÓN DE: FINANZAS, OBRAS PÚBLICAS Y ECONOMÍA

10.-

Nota S/N° (09-10-23) del Jefe del Programa Asuntos Municipales, **mediante la cual remite Proyecto de Presupuesto y Cálculo de Recursos de la Municipalidad de La Vertiente para el ejercicio 2024. EXD 9270971/23**

A CONOCIMIENTO Y PASE A LA COMISIÓN DE: FINANZAS, OBRAS PÚBLICAS Y ECONOMÍA

11.-

Nota S/N° (09-10-23) del Jefe del Programa Asuntos Municipales, **mediante la cual remite Proyecto de Presupuesto y Cálculo de Recursos de la Municipalidad de Anchorena para el ejercicio 2024. EXD 9120827/23**

A CONOCIMIENTO Y PASE A LA COMISIÓN DE: FINANZAS, OBRAS PÚBLICAS Y ECONOMÍA

12.-

Nota S/N° (09-10-23) del Jefe del Programa Asuntos Municipales, **mediante la cual remite Proyecto de Presupuesto y Cálculo de Recursos de la Municipalidad de Alto Pelado para el ejercicio 2024. EXD 9131121/23**

A CONOCIMIENTO Y PASE A LA COMISIÓN DE: FINANZAS, OBRAS PÚBLICAS Y ECONOMÍA

13.-

Nota S/N° (09-10-23) del Jefe del Programa Asuntos Municipales, **mediante la cual remite Proyecto de Presupuesto y Cálculo de Recursos de la Municipalidad de San José del Morro para el ejercicio 2024. EXD 9120844/23**

A CONOCIMIENTO Y PASE A LA COMISIÓN DE: FINANZAS, OBRAS PÚBLICAS Y ECONOMÍA

14.-

Nota S/N° (10-10-23) del Jefe del Programa Asuntos Municipales, **mediante la cual remite Proyecto de Presupuesto y Cálculo de Recursos de la Municipalidad de La Carolina para el ejercicio 2024. EXD 9280076/23**

A CONOCIMIENTO Y PASE A LA COMISIÓN DE: FINANZAS, OBRAS PÚBLICAS Y ECONOMÍA

15.-

Nota S/N° (10-10-23) del Jefe del Programa Asuntos Municipales, **mediante la cual remite Proyecto de Presupuesto y Cálculo de Recursos de la Municipalidad de Talita para el ejercicio 2024. EXD 9250200/23**

A CONOCIMIENTO Y PASE A LA COMISIÓN DE: FINANZAS, OBRAS PÚBLICAS Y ECONOMÍA

16.-

Nota S/N° (10-10-23) del Jefe del Programa Asuntos Municipales, **mediante la cual remite Proyecto de Ordenanza de Presupuesto y Cálculo de Recursos de la Municipalidad de Bagual para el ejercicio 2024. EXD 9261036/23**

A CONOCIMIENTO Y PASE A LA COMISIÓN DE: FINANZAS, OBRAS PÚBLICAS Y ECONOMÍA

17.-

Nota S/N° (10-10-23) del Jefe del Programa Asuntos Municipales, **mediante la cual remite Proyecto de Ordenanza de Presupuesto y Cálculo de Recursos de la Municipalidad de Los Molles para el ejercicio 2024 . EXD 9251454/23**

A CONOCIMIENTO Y PASE A LA COMISIÓN DE: FINANZAS, OBRAS PÚBLICAS Y ECONOMÍA

18.-

Nota S/N° (10-10-23) del Jefe del Programa Asuntos Municipales, **mediante la cual remite Proyecto de Ordenanza de Presupuesto y Cálculo de Recursos de la Municipalidad de Batavia para el ejercicio 2024 . EXD 9261005/23**

A CONOCIMIENTO Y PASE A LA COMISIÓN DE: FINANZAS, OBRAS PÚBLICAS Y ECONOMÍA

19.-

Nota S/N° (10-10-23) del Jefe del Programa Asuntos Municipales, **mediante la cual remite Proyecto de Ordenanza de Presupuesto y Cálculo de Recursos de la Municipalidad de Villa del Carmen para el ejercicio 2024 . EXD 9250770/23**

A CONOCIMIENTO Y PASE A LA COMISIÓN DE: FINANZAS, OBRAS PÚBLICAS Y ECONOMÍA

20.-

Nota S/N° (10-10-23) del Jefe del Programa Asuntos Municipales, **mediante la cual remite Proyecto de Presupuesto**

y Cálculo de Recursos año 2024 de la municipalidad de Estancia Grande para el ejercicio 2024. EXD-9260748/23

A CONOCIMIENTO Y PASE A LA COMISIÓN DE FINANZAS, OBRAS PÚBLICAS Y ECONOMÍA

21.-

Nota S/N° (10-10-23) del Jefe del Programa Asuntos Municipales, mediante la cual remite Proyecto de Presupuesto y Cálculo de Recursos de la Municipalidad de Nogolí para el ejercicio 2024. EXD 9201165/23

A CONOCIMIENTO Y PASE A LA COMISIÓN DE: FINANZAS, OBRAS PÚBLICAS Y ECONOMÍA

22.-

Nota S/N° (10-10-23) del Jefe del Programa Asuntos Municipales, mediante la cual remite Proyecto de Ordenanza de Presupuesto y Cálculo de Recursos de la Municipalidad de Las Chacras para el ejercicio 2024 . EXD 9260619/23

A CONOCIMIENTO Y PASE A LA COMISIÓN DE: FINANZAS, OBRAS PÚBLICAS Y ECONOMÍA

c) Ordenanzas Municipales

1.-

Nota S/N° (09-10-23) del Jefe del Programa Asuntos Municipales, mediante la cual remite Proyecto de Ordenanza referido a: Impositiva Anual año 2024, correspondiente a la municipalidad de Leandro N. Alem. EXD 9270046/23

A CONOCIMIENTO Y PASE A LA COMISIÓN BICAMERAL PERMANENTE DE CONTROL DE LEGALIDAD DE ORDENANZAS DICTADAS POR INTENDENTES COMISIONADOS MUNICIPALES PROVINCIALES

2.-

Nota S/N° (09-10-23) del Jefe del Programa Asuntos Municipales, mediante la cual remite Proyecto de Ordenanza referido a: Impositiva Anual año 2024, correspondiente a la municipalidad de Juan Jorba. EXD 9280021/23

A CONOCIMIENTO Y PASE A LA COMISIÓN BICAMERAL PERMANENTE DE CONTROL DE LEGALIDAD DE ORDENANZAS DICTADAS POR INTENDENTES COMISIONADOS MUNICIPALES PROVINCIALES

3.-

Nota S/N° (09-10-23) del Jefe del Programa Asuntos Municipales, mediante la cual remite Proyecto de Ordenanza referido a: Impositiva Anual año 2024, correspondiente a la municipalidad de Zanjitas. EXD 10021225/23

A CONOCIMIENTO Y PASE A LA COMISIÓN BICAMERAL PERMANENTE DE CONTROL DE LEGALIDAD DE ORDENANZAS DICTADAS POR INTENDENTES COMISIONADOS MUNICIPALES PROVINCIALES

4.-

Nota S/N° (09-10-23) del Jefe del Programa Asuntos Municipales, mediante la cual remite Proyecto de Ordenanza referido a: Impositiva Anual año 2024, correspondiente a la municipalidad de Lavaisse. EXD 9270570/23

A CONOCIMIENTO Y PASE A LA COMISIÓN BICAMERAL PERMANENTE DE CONTROL DE LEGALIDAD DE ORDENANZAS DICTADAS POR INTENDENTES COMISIONADOS MUNICIPALES PROVINCIALES

5.-

Nota S/N° (09-10-23) del Jefe del Programa Asuntos Municipales, mediante la cual remite Proyecto de Ordenanza referido a: Impositiva Anual año 2024, correspondiente a la municipalidad de Fortín El Patria. EXD 9260374/23

A CONOCIMIENTO Y PASE A LA COMISIÓN BICAMERAL PERMANENTE DE CONTROL DE LEGALIDAD DE ORDENANZAS DICTADAS POR INTENDENTES COMISIONADOS MUNICIPALES PROVINCIALES

6.-

Nota S/N° (09-10-23) del Jefe del Programa Asuntos Municipales, mediante la cual remite Proyecto de Ordenanza, referido a: Impositiva Anual año 2024, correspondiente a la municipalidad de San José del Morro. EXD 9210959/23

A CONOCIMIENTO Y PASE A LA COMISIÓN BICAMERAL PERMANENTE DE CONTROL DE LEGALIDAD DE ORDENANZAS DICTADAS POR INTENDENTES COMISIONADOS MUNICIPALES PROVINCIALES

7.-

Nota S/N° (10-10-23) del Jefe del Programa Asuntos Municipales, mediante la cual remite Proyecto de Ordenanza referido a: Impositiva Anual año 2024, correspondiente a la municipalidad de Villa de Praga. EXD 9280093/23

A CONOCIMIENTO Y PASE A LA COMISIÓN BICAMERAL PERMANENTE DE CONTROL DE

LEGALIDAD DE ORDENANZAS DICTADAS POR INTENDENTES COMISIONADOS MUNICIPALES PROVINCIALES**8.-**

Nota S/N° (09-10-23) del Jefe del Programa Asuntos Municipales, mediante la cual remite Proyecto de Ordenanza referido a: **Impositiva Anual año 2024**, correspondiente a la municipalidad de Villa de la Quebrada. EXD 9290264/23

A CONOCIMIENTO Y PASE A LA COMISIÓN BICAMERAL PERMANENTE DE CONTROL DE LEGALIDAD DE ORDENANZAS DICTADAS POR INTENDENTES COMISIONADOS MUNICIPALES PROVINCIALES**9.-**

Nota S/N° (09-10-23) del Jefe del Programa Asuntos Municipales, mediante la cual remite Proyecto de Ordenanza referido a: **Impositiva Anual año 2024**, correspondiente a la municipalidad de La Punilla. EXD 10020906/23

A CONOCIMIENTO Y PASE A LA COMISIÓN BICAMERAL PERMANENTE DE CONTROL DE LEGALIDAD DE ORDENANZAS DICTADAS POR INTENDENTES COMISIONADOS MUNICIPALES PROVINCIALES**10.-**

Nota S/N° (09-10-23) del Jefe del Programa Asuntos Municipales, mediante la cual remite Proyecto de Ordenanza referido a: **Impositiva Anual año 2024**, correspondiente a la municipalidad de Balde. EXD 9281170/23

A CONOCIMIENTO Y PASE A LA COMISIÓN BICAMERAL PERMANENTE DE CONTROL DE LEGALIDAD DE ORDENANZAS DICTADAS POR INTENDENTES COMISIONADOS MUNICIPALES PROVINCIALES**11.-**

Nota S/N° (10-10-23) del Jefe del Programa Asuntos Municipales, mediante la cual remite Proyecto de Ordenanza referido a: **Prescripción adquisitiva administrativa para construcción de viviendas sociales**, correspondiente a la municipalidad de Anchorena. EXD 10030437/22

A CONOCIMIENTO Y PASE A LA COMISIÓN BICAMERAL PERMANENTE DE CONTROL DE LEGALIDAD DE ORDENANZAS DICTADAS POR INTENDENTES COMISIONADOS MUNICIPALES PROVINCIALES**12.-**

Nota S/N° (10-10-23) del Jefe del Programa Asuntos Municipales, mediante la cual remite Proyecto de Ordenanza, referido a: **Prescripción Administrativa del Plano N° 5-46-22"**, correspondiente a la municipalidad de Villa de Praga. EXD 9210022/22

A CONOCIMIENTO Y PASE A LA COMISIÓN BICAMERAL PERMANENTE DE CONTROL DE LEGALIDAD DE ORDENANZAS DICTADAS POR INTENDENTES COMISIONADOS MUNICIPALES PROVINCIALES**13.-**

Nota S/N° (10-10-23) del Jefe del Programa Asuntos Municipales, mediante la cual remite Proyecto de Ordenanza referido a: **Impositiva Anual año 2024**, correspondiente a la municipalidad de Nueva Galia. EXD 9291177/23

A CONOCIMIENTO Y PASE A LA COMISIÓN BICAMERAL PERMANENTE DE CONTROL DE LEGALIDAD DE ORDENANZAS DICTADAS POR INTENDENTES COMISIONADOS MUNICIPALES PROVINCIALES**II- PETICIONES Y ASUNTOS PARTICULARES****1.-**

Nota S/N° (09-10-2023) remitida por el señor Elio Mendoza referida a: **Adjunta Anteproyecto del Ley a 41 años olvidados a los Continentales del Atlántico Sur 5482/04 Discriminados**. EXD 10090169/23.

A CONOCIMIENTO Y PASE A LAS COMISIONES DE: FINANZAS, OBRAS PÚBLICAS Y ECONOMÍA Y DE SALUD, SEGURIDAD SOCIAL, DERECHOS HUMANOS Y FAMILIA**III- PROYECTOS DE DECLARACIÓN****1.-**

Con fundamentos de la señora Diputada autora Ingrid Blumenccweig y demás integrantes del bloque Unidos por San Luis referida a: **Expresar preocupación por los cientos de vehículos incluyendo muchos recién patentados, que podrían estar siendo utilizados para servicios vitales relacionados con la salud y la seguridad, ya que actualmente se encuentran dispersos en diferentes predios, con sospechas de desguace o de próximo remate, mientras varios pueblos en el departamento Pringles carecen de suficientes móviles policiales y ambulancias. PRO-293/23.**

A CONOCIMIENTO Y PASE A LAS COMISIONES DE: FINANZAS, OBRAS PÚBLICAS Y ECONOMÍA Y DE SEGURIDAD PÚBLICA

2.-

Con fundamentos de la señora Diputada autora María Eugenia Gallardo, referido a: **Declarar la necesidad de suspender la Audiencia Pública, convocada por Resolución 158/2023, de la Comisión Reguladora Provincial de la Energía Eléctrica, convocada para el día 25 de octubre a las 9.00 hs. PRO-295/23.**

A CONOCIMIENTO Y PASE A LA COMISIÓN DE: FINANZAS, OBRAS PÚBLICAS Y ECONOMÍA

IV- PROYECTOS DE SOLICITUD DE INFORMES

1.-

Con fundamentos de la señora Diputada autora María Eugenia Gallardo, referido a: **Dirigirse al Poder Ejecutivo Provincial para que por intermedio del presidente de la Comisión Provincial Reguladora de la Energía Eléctrica informe sobre la Revisión Tarifaria Integral . PRO 294/23**

A CONOCIMIENTO Y PASE A LA COMISIÓN DE: FINANZAS, OBRAS PÚBLICAS Y ECONOMÍA

V- ORDEN DEL DÍA

a) -Diferido de la Sesión Anterior

1.-

DESPACHO N° 31/23- MAYORÍA

De las Comisiones de Asuntos Constitucionales y de Educación, Ciencia y Técnica en el PRY 115/23 Proyecto de Ley, referido a: **Apruébase la Reglamentación de la Ley N° X-1077-2022 "Plan de Ciberseguridad de la provincia de San Luis", en los términos dispuestos en el Anexo I de la presente Ley.** Miembros Informantes Diputados Federico Berardo y Analía Agüero.

VI- LICENCIAS

SUMARIO
CAMARA DE DIPUTADOS

24 SESIÓN ORDINARIA - 26 DE REUNIÓN - 11 DE OCTUBRE DE 2023
ASUNTOS ENTRADOS

I- COMUNICACIONES OFICIALES

a) De la Cámara de Senadores

1.-

Nota N° 343-HCS-2023 (03-10-2023) de la Cámara de Senadores, mediante la cual adjunta **Resolución N° 27, 28, 29 y 30-HCS-23**, dadas en Sesión Ordinaria del día 3 de octubre de 2023. EXD-10041135/23.

A CONOCIMIENTO Y AL ARCHIVO

2.-

Nota N° 341-HCS-2023 (03-10-2023) mediante la cual adjunta copia auténtica de Sanción Legislativa N° VIII-1112-2023 referida a: **Suspensión Inciso b) del Artículo 2° de la Ley N° VIII-0252-2004 (5601 *R) “Ley Permanente de Presupuesto”**, para el Presupuesto General de Gastos y Cálculo de Recursos de la Administración Provincial para el Ejercicio Económico 2024. EXD 8140606/23.

A CONOCIMIENTO Y A SUS ANTECEDENTES (Legajo Ley N° VIII-1112-2023)

b) De otras instituciones

1.-

Nota S/N° (09-10-23) del Jefe del Programa Asuntos Municipales, mediante la cual remite **Proyecto de Presupuesto y Cálculo de Recursos de la Municipalidad de Papagayos** para el ejercicio 2024. EXD 9230042/23

A CONOCIMIENTO Y PASE A LA COMISIÓN DE: FINANZAS, OBRAS PÚBLICAS Y ECONOMÍA

2.-

Nota S/N° (09-10-23) del Jefe del Programa Asuntos Municipales, mediante la cual remite **Proyecto de Presupuesto y Cálculo de Recursos de la Municipalidad de Lavaisse** para el ejercicio 2024. EXD 9120796/23

A CONOCIMIENTO Y PASE A LA COMISIÓN DE: FINANZAS, OBRAS PÚBLICAS Y ECONOMÍA

3.-

Nota S/N° (09-10-23) del Jefe del Programa Asuntos Municipales, mediante la cual remite **Proyecto de Presupuesto y Cálculo de Recursos de la Municipalidad de Leandro N. Alem** para el ejercicio 2024. EXD 9230043/23.

A CONOCIMIENTO Y PASE A LA COMISIÓN DE: FINANZAS, OBRAS PÚBLICAS Y ECONOMÍA

4.-

Nota S/N° (09-10-23) del Jefe del Programa Asuntos Municipales, mediante la cual remite **Proyecto de Ordenanza de Presupuesto y Cálculo de Recursos de la Municipalidad de La Calera** para el ejercicio 2024. EXD 9230027/23

A CONOCIMIENTO Y PASE A LA COMISIÓN DE: FINANZAS, OBRAS PÚBLICAS Y ECONOMÍA

5.-

Nota S/N° (09-10-23) del Jefe del Programa Asuntos Municipales, mediante la cual remite **Proyecto de Presupuesto y Cálculo de Recursos de la Municipalidad de Juan Llerena** para el ejercicio 2024. EXD 9120774/23

A CONOCIMIENTO Y PASE A LA COMISIÓN DE: FINANZAS, OBRAS PÚBLICAS Y ECONOMÍA

6.-

Nota S/N° (09-10-23) del Jefe del Programa Asuntos Municipales, mediante la cual remite **Proyecto de Presupuesto y Cálculo de Recursos de la Municipalidad de Villa de la Quebrada** para el ejercicio 2024. EXD 9210899/23

A CONOCIMIENTO Y PASE A LA COMISIÓN DE: FINANZAS, OBRAS PÚBLICAS Y ECONOMÍA

7.-

Nota S/N° (09-10-23) del Jefe del Programa Asuntos Municipales, mediante la cual remite **Proyecto de Presupuesto y Cálculo de Recursos de la Municipalidad de San Pablo** para el ejercicio 2024. EXD 9200489/23

A CONOCIMIENTO Y PASE A LA COMISIÓN DE: FINANZAS, OBRAS PÚBLICAS Y ECONOMÍA

8.-

Nota S/N° (09-10-23) del Jefe del Programa Asuntos Municipales, mediante la cual remite **Proyecto de Presupuesto y Cálculo de Recursos de la Municipalidad de Fraga** para el ejercicio 2024. EXD 9131131/23

A CONOCIMIENTO Y PASE A LA COMISIÓN DE: FINANZAS, OBRAS PÚBLICAS Y ECONOMÍA

9.-

Nota S/N° (09-10-23) del Jefe del Programa Asuntos Municipales, **mediante la cual remite Proyecto de Presupuesto y Cálculo de Recursos de la Municipalidad de Juan Jorba para el ejercicio 2024. EXD 9271239/23**

A CONOCIMIENTO Y PASE A LA COMISIÓN DE: FINANZAS, OBRAS PÚBLICAS Y ECONOMÍA

10.-

Nota S/N° (09-10-23) del Jefe del Programa Asuntos Municipales, **mediante la cual remite Proyecto de Presupuesto y Cálculo de Recursos de la Municipalidad de La Vertiente para el ejercicio 2024. EXD 9270971/23**

A CONOCIMIENTO Y PASE A LA COMISIÓN DE: FINANZAS, OBRAS PÚBLICAS Y ECONOMÍA

11.-

Nota S/N° (09-10-23) del Jefe del Programa Asuntos Municipales, **mediante la cual remite Proyecto de Presupuesto y Cálculo de Recursos de la Municipalidad de Anchorena para el ejercicio 2024. EXD 9120827/23**

A CONOCIMIENTO Y PASE A LA COMISIÓN DE: FINANZAS, OBRAS PÚBLICAS Y ECONOMÍA

12.-

Nota S/N° (09-10-23) del Jefe del Programa Asuntos Municipales, **mediante la cual remite Proyecto de Presupuesto y Cálculo de Recursos de la Municipalidad de Alto Pelado para el ejercicio 2024. EXD 9131121/23**

A CONOCIMIENTO Y PASE A LA COMISIÓN DE: FINANZAS, OBRAS PÚBLICAS Y ECONOMÍA

13.-

Nota S/N° (09-10-23) del Jefe del Programa Asuntos Municipales, **mediante la cual remite Proyecto de Presupuesto y Cálculo de Recursos de la Municipalidad de San José del Morro para el ejercicio 2024. EXD 9120844/23**

A CONOCIMIENTO Y PASE A LA COMISIÓN DE: FINANZAS, OBRAS PÚBLICAS Y ECONOMÍA

14.-

Nota S/N° (10-10-23) del Jefe del Programa Asuntos Municipales, **mediante la cual remite Proyecto de Presupuesto y Cálculo de Recursos de la Municipalidad de La Carolina para el ejercicio 2024. EXD 9280076/23**

A CONOCIMIENTO Y PASE A LA COMISIÓN DE: FINANZAS, OBRAS PÚBLICAS Y ECONOMÍA

15.-

Nota S/N° (10-10-23) del Jefe del Programa Asuntos Municipales, **mediante la cual remite Proyecto de Presupuesto y Cálculo de Recursos de la Municipalidad de Talita para el ejercicio 2024. EXD 9250200/23**

A CONOCIMIENTO Y PASE A LA COMISIÓN DE: FINANZAS, OBRAS PÚBLICAS Y ECONOMÍA

16.-

Nota S/N° (10-10-23) del Jefe del Programa Asuntos Municipales, **mediante la cual remite Proyecto de Ordenanza de Presupuesto y Cálculo de Recursos de la Municipalidad de Bagual para el ejercicio 2024. EXD 9261036/23**

A CONOCIMIENTO Y PASE A LA COMISIÓN DE: FINANZAS, OBRAS PÚBLICAS Y ECONOMÍA

17.-

Nota S/N° (10-10-23) del Jefe del Programa Asuntos Municipales, **mediante la cual remite Proyecto de Ordenanza de Presupuesto y Cálculo de Recursos de la Municipalidad de Los Molles para el ejercicio 2024 . EXD 9251454/23**

A CONOCIMIENTO Y PASE A LA COMISIÓN DE: FINANZAS, OBRAS PÚBLICAS Y ECONOMÍA

18.-

Nota S/N° (10-10-23) del Jefe del Programa Asuntos Municipales, **mediante la cual remite Proyecto de Ordenanza de Presupuesto y Cálculo de Recursos de la Municipalidad de Batavia para el ejercicio 2024 . EXD 9261005/23**

A CONOCIMIENTO Y PASE A LA COMISIÓN DE: FINANZAS, OBRAS PÚBLICAS Y ECONOMÍA

19.-

Nota S/N° (10-10-23) del Jefe del Programa Asuntos Municipales, **mediante la cual remite Proyecto de Ordenanza de Presupuesto y Cálculo de Recursos de la Municipalidad de Villa del Carmen para el ejercicio 2024 . EXD 9250770/23**

A CONOCIMIENTO Y PASE A LA COMISIÓN DE: FINANZAS, OBRAS PÚBLICAS Y ECONOMÍA

20.-

Nota S/N° (10-10-23) del Jefe del Programa Asuntos Municipales, **mediante la cual remite Proyecto de Presupuesto**

y Cálculo de Recursos año 2024 de la municipalidad de Estancia Grande para el ejercicio 2024. EXD-9260748/23

A CONOCIMIENTO Y PASE A LA COMISIÓN DE FINANZAS, OBRAS PÚBLICAS Y ECONOMÍA

21.-

Nota S/N° (10-10-23) del Jefe del Programa Asuntos Municipales, mediante la cual remite Proyecto de Presupuesto y Cálculo de Recursos de la Municipalidad de Nogolí para el ejercicio 2024. EXD 9201165/23

A CONOCIMIENTO Y PASE A LA COMISIÓN DE: FINANZAS, OBRAS PÚBLICAS Y ECONOMÍA

22.-

Nota S/N° (10-10-23) del Jefe del Programa Asuntos Municipales, mediante la cual remite Proyecto de Ordenanza de Presupuesto y Cálculo de Recursos de la Municipalidad de Las Chacras para el ejercicio 2024 . EXD 9260619/23

A CONOCIMIENTO Y PASE A LA COMISIÓN DE: FINANZAS, OBRAS PÚBLICAS Y ECONOMÍA

c) Ordenanzas Municipales

1.-

Nota S/N° (09-10-23) del Jefe del Programa Asuntos Municipales, mediante la cual remite Proyecto de Ordenanza referido a: Impositiva Anual año 2024, correspondiente a la municipalidad de Leandro N. Alem. EXD 9270046/23

A CONOCIMIENTO Y PASE A LA COMISIÓN BICAMERAL PERMANENTE DE CONTROL DE LEGALIDAD DE ORDENANZAS DICTADAS POR INTENDENTES COMISIONADOS MUNICIPALES PROVINCIALES

2.-

Nota S/N° (09-10-23) del Jefe del Programa Asuntos Municipales, mediante la cual remite Proyecto de Ordenanza referido a: Impositiva Anual año 2024, correspondiente a la municipalidad de Juan Jorba. EXD 9280021/23

A CONOCIMIENTO Y PASE A LA COMISIÓN BICAMERAL PERMANENTE DE CONTROL DE LEGALIDAD DE ORDENANZAS DICTADAS POR INTENDENTES COMISIONADOS MUNICIPALES PROVINCIALES

3.-

Nota S/N° (09-10-23) del Jefe del Programa Asuntos Municipales, mediante la cual remite Proyecto de Ordenanza referido a: Impositiva Anual año 2024, correspondiente a la municipalidad de Zanjitas. EXD 10021225/23

A CONOCIMIENTO Y PASE A LA COMISIÓN BICAMERAL PERMANENTE DE CONTROL DE LEGALIDAD DE ORDENANZAS DICTADAS POR INTENDENTES COMISIONADOS MUNICIPALES PROVINCIALES

4.-

Nota S/N° (09-10-23) del Jefe del Programa Asuntos Municipales, mediante la cual remite Proyecto de Ordenanza referido a: Impositiva Anual año 2024, correspondiente a la municipalidad de Lavaisse. EXD 9270570/23

A CONOCIMIENTO Y PASE A LA COMISIÓN BICAMERAL PERMANENTE DE CONTROL DE LEGALIDAD DE ORDENANZAS DICTADAS POR INTENDENTES COMISIONADOS MUNICIPALES PROVINCIALES

5.-

Nota S/N° (09-10-23) del Jefe del Programa Asuntos Municipales, mediante la cual remite Proyecto de Ordenanza referido a: Impositiva Anual año 2024, correspondiente a la municipalidad de Fortín El Patria. EXD 9260374/23

A CONOCIMIENTO Y PASE A LA COMISIÓN BICAMERAL PERMANENTE DE CONTROL DE LEGALIDAD DE ORDENANZAS DICTADAS POR INTENDENTES COMISIONADOS MUNICIPALES PROVINCIALES

6.-

Nota S/N° (09-10-23) del Jefe del Programa Asuntos Municipales, mediante la cual remite Proyecto de Ordenanza, referido a: Impositiva Anual año 2024, correspondiente a la municipalidad de San José del Morro. EXD 9210959/23

A CONOCIMIENTO Y PASE A LA COMISIÓN BICAMERAL PERMANENTE DE CONTROL DE LEGALIDAD DE ORDENANZAS DICTADAS POR INTENDENTES COMISIONADOS MUNICIPALES PROVINCIALES

7.-

Nota S/N° (10-10-23) del Jefe del Programa Asuntos Municipales, mediante la cual remite Proyecto de Ordenanza referido a: Impositiva Anual año 2024, correspondiente a la municipalidad de Villa de Praga. EXD 9280093/23

A CONOCIMIENTO Y PASE A LA COMISIÓN BICAMERAL PERMANENTE DE CONTROL DE

LEGALIDAD DE ORDENANZAS DICTADAS POR INTENDENTES COMISIONADOS MUNICIPALES PROVINCIALES**8.-**

Nota S/N° (09-10-23) del Jefe del Programa Asuntos Municipales, mediante la cual remite Proyecto de Ordenanza referido a: **Impositiva Anual año 2024**, correspondiente a la municipalidad de Villa de la Quebrada. EXD 9290264/23

A CONOCIMIENTO Y PASE A LA COMISIÓN BICAMERAL PERMANENTE DE CONTROL DE LEGALIDAD DE ORDENANZAS DICTADAS POR INTENDENTES COMISIONADOS MUNICIPALES PROVINCIALES**9.-**

Nota S/N° (09-10-23) del Jefe del Programa Asuntos Municipales, mediante la cual remite Proyecto de Ordenanza referido a: **Impositiva Anual año 2024**, correspondiente a la municipalidad de La Punilla. EXD 10020906/23

A CONOCIMIENTO Y PASE A LA COMISIÓN BICAMERAL PERMANENTE DE CONTROL DE LEGALIDAD DE ORDENANZAS DICTADAS POR INTENDENTES COMISIONADOS MUNICIPALES PROVINCIALES**10.-**

Nota S/N° (09-10-23) del Jefe del Programa Asuntos Municipales, mediante la cual remite Proyecto de Ordenanza referido a: **Impositiva Anual año 2024**, correspondiente a la municipalidad de Balde. EXD 9281170/23

A CONOCIMIENTO Y PASE A LA COMISIÓN BICAMERAL PERMANENTE DE CONTROL DE LEGALIDAD DE ORDENANZAS DICTADAS POR INTENDENTES COMISIONADOS MUNICIPALES PROVINCIALES**11.-**

Nota S/N° (10-10-23) del Jefe del Programa Asuntos Municipales, mediante la cual remite Proyecto de Ordenanza referido a: **Prescripción adquisitiva administrativa para construcción de viviendas sociales**, correspondiente a la municipalidad de Anchorena. EXD 10030437/22

A CONOCIMIENTO Y PASE A LA COMISIÓN BICAMERAL PERMANENTE DE CONTROL DE LEGALIDAD DE ORDENANZAS DICTADAS POR INTENDENTES COMISIONADOS MUNICIPALES PROVINCIALES**12.-**

Nota S/N° (10-10-23) del Jefe del Programa Asuntos Municipales, mediante la cual remite Proyecto de Ordenanza, referido a: **Prescripción Administrativa del Plano N° 5-46-22"**, correspondiente a la municipalidad de Villa de Praga. EXD 9210022/22

A CONOCIMIENTO Y PASE A LA COMISIÓN BICAMERAL PERMANENTE DE CONTROL DE LEGALIDAD DE ORDENANZAS DICTADAS POR INTENDENTES COMISIONADOS MUNICIPALES PROVINCIALES**13.-**

Nota S/N° (10-10-23) del Jefe del Programa Asuntos Municipales, mediante la cual remite Proyecto de Ordenanza referido a: **Impositiva Anual año 2024**, correspondiente a la municipalidad de Nueva Galia. EXD 9291177/23

A CONOCIMIENTO Y PASE A LA COMISIÓN BICAMERAL PERMANENTE DE CONTROL DE LEGALIDAD DE ORDENANZAS DICTADAS POR INTENDENTES COMISIONADOS MUNICIPALES PROVINCIALES**II- PETICIONES Y ASUNTOS PARTICULARES****1.-**

Nota S/N° (09-10-2023) remitida por el señor Elio Mendoza referida a: **Adjunta Anteproyecto del Ley a 41 años olvidados a los Continentales del Atlántico Sur 5482/04 Discriminados**. EXD 10090169/23.

A CONOCIMIENTO Y PASE A LAS COMISIONES DE: FINANZAS, OBRAS PÚBLICAS Y ECONOMÍA Y DE SALUD, SEGURIDAD SOCIAL, DERECHOS HUMANOS Y FAMILIA**III- PROYECTOS DE DECLARACIÓN****1.-**

Con fundamentos de la señora Diputada autora Ingrid Blumenccweig y demás integrantes del bloque Unidos por San Luis referida a: **Expresar preocupación por los cientos de vehículos incluyendo muchos recién patentados, que podrían estar siendo utilizados para servicios vitales relacionados con la salud y la seguridad, ya que actualmente se encuentran dispersos en diferentes predios, con sospechas de desguace o de próximo remate, mientras varios pueblos en el departamento Pringles carecen de suficientes móviles policiales y ambulancias. PRO-293/23.**

A CONOCIMIENTO Y PASE A LAS COMISIONES DE: FINANZAS, OBRAS PÚBLICAS Y ECONOMÍA Y DE SEGURIDAD PÚBLICA

2.-

Con fundamentos de la señora Diputada autora María Eugenia Gallardo, referido a: **Declarar la necesidad de suspender la Audiencia Pública, convocada por Resolución 158/2023, de la Comisión Reguladora Provincial de la Energía Eléctrica, convocada para el día 25 de octubre a las 9.00 hs. PRO-295/23.**

A CONOCIMIENTO Y PASE A LA COMISIÓN DE: FINANZAS, OBRAS PÚBLICAS Y ECONOMÍA

IV- PROYECTOS DE SOLICITUD DE INFORMES

1.-

Con fundamentos de la señora Diputada autora María Eugenia Gallardo, referido a: **Dirigirse al Poder Ejecutivo Provincial para que por intermedio del presidente de la Comisión Provincial Reguladora de la Energía Eléctrica informe sobre la Revisión Tarifaria Integral . PRO 294/23**

A CONOCIMIENTO Y PASE A LA COMISIÓN DE: FINANZAS, OBRAS PÚBLICAS Y ECONOMÍA

V- ORDEN DEL DÍA

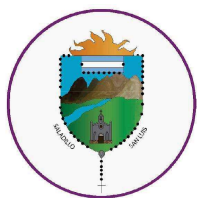
a) -Diferido de la Sesión Anterior

1.-

DESPACHO N° 31/23- MAYORÍA

De las Comisiones de Asuntos Constitucionales y de Educación, Ciencia y Técnica en el PRY 115/23 Proyecto de Ley, referido a: **Apruébase la Reglamentación de la Ley N° X-1077-2022 "Plan de Ciberseguridad de la provincia de San Luis", en los términos dispuestos en el Anexo I de la presente Ley.** Miembros Informantes Diputados Federico Berardo y Analía Agüero.

VI- LICENCIAS



ELEVACION

19/10/2023

Saladillo, jueves, 19 de octubre de 2023

Al Señor Jefe del Programa

Asuntos Municipales

Sr. FACUNDO RODRIGUEZ IANELLO

S_____ / _____ D

Remito adjunto, Ordenanza "Presupuesto General de Gastos y Cálculo de Recursos Año 2024", para los trámites correspondientes.

Sirva la presente como atenta nota de remisión.

SUMARIO
CAMARA DE DIPUTADOS

25 SESIÓN ORDINARIA - 27 REUNIÓN - 25 DE OCTUBRE DE 2023
ASUNTOS ENTRADOS

I- RESOLUCIONES DE PRESIDENCIA

1.-

Resolución de Presidencia N° 17-PCD-23 (17-10-2023), referida a: Suspende todas las actividades de la Cámara de Diputados por el término de 48 horas y la Sesión Ordinaria prevista para el día 18 de octubre del corriente, mientras se normalice el suministro de agua potable a fin de minimizar el impacto de la contingencia

A CONOCIMIENTO

II- COMUNICACIONES OFICIALES

a) De la Cámara de Senadores

1.-

Nota S/N° (11-10-2023) de la Cámara de Senadores, mediante la cual adjunta **Resolución de Presidencia N° 24-HCS-23**, solicitando se envíe el Proyecto de Ley de Presupuesto de Gastos y Cálculo de Recursos de la Administración Provincial para el Ejercicio Año 2024. EXD- 8291464/23

A CONOCIMIENTO

2.-

Nota N° 356-HCS-2023 (10-10-2023) mediante la cual adjunta copia auténtica de Sanción Legislativa N° II-1113-2023, referida a: **Derecho a recibir educación sobre el Folklore. PRY 17/20.**

A CONOCIMIENTO Y A SUS ANTECEDENTES (Legajo Ley N° II-1113-2023)

3.-

Nota S/N° (17-10-2023) de la Cámara de Senadores, mediante la cual adjunta **Resolución de Presidencia N° 27-PCS-23**, referida a: **Disponer que el Palacio Legislativo permanecerá cerrado al público, personal y legisladores, hasta tanto se restablezca el suministro normal de agua potable en este edificio.** EXD- 10171225/23

A CONOCIMIENTO

4.-

Nota S/N° (17-10-2023) de la Cámara de Senadores, mediante la cual adjunta **Resolución de Presidencia N° 26-P-23**, referida a: **Suspende sesión Ordinaria prevista para el día 17 de octubre del corriente, debido a la falta de provisión de agua potable en el edificio del Palacio Legislativo.** EXD-10171141/23.

A CONOCIMIENTO Y AL ARCHIVO

5.-

Nota N° 360-HCS-2023 (10-10-2023) de la Cámara de Senadores, mediante la cual adjunta **Declaraciones N° 48 y 49-HCS-23**, dadas en Sesión Ordinaria del día 10 de octubre de 2023. EXD-10190784/23

A CONOCIMIENTO Y AL ARCHIVO

b) De otras instituciones

1.-

Nota S/N° (11-10-23) del Jefe del Programa Asuntos Municipales, mediante la cual remite Proyecto de Presupuesto y Cálculo de Recursos de la municipalidad de Zanjitas para el ejercicio 2024. EXD 9281153/23

A CONOCIMIENTO Y PASE A LA COMISIÓN DE: FINANZAS, OBRAS PÚBLICAS Y ECONOMÍA

2.-

Nota S/N° (11-10-23) del Jefe del Programa Asuntos Municipales, mediante la cual remite Proyecto de Presupuesto y Cálculo de Recursos de la municipalidad de Fortuna para el ejercicio 2024. EXD 9280015/23

A CONOCIMIENTO Y PASE A LA COMISIÓN DE: FINANZAS, OBRAS PÚBLICAS Y ECONOMÍA

3.-

Nota S/N° (11-10-23) del Jefe del Programa Asuntos Municipales, mediante la cual remite Proyecto de Presupuesto y Cálculo de Recursos de la municipalidad de Villa Larca para el ejercicio 2024. EXD 9250188/23

A CONOCIMIENTO Y PASE A LA COMISIÓN DE: FINANZAS, OBRAS PÚBLICAS Y ECONOMÍA

4.-

Nota S/Nº (11-10-23) del Jefe del Programa Asuntos Municipales, mediante la cual remite Proyecto de Presupuesto y Cálculo de Recursos de la municipalidad de San Jerónimo para el ejercicio 2024. EXD 9300027/23

A CONOCIMIENTO Y PASE A LA COMISIÓN DE: FINANZAS, OBRAS PÚBLICAS Y ECONOMÍA

5.-

Nota S/Nº (11-10-23) del Jefe del Programa Asuntos Municipales, mediante la cual remite Proyecto de Presupuesto y Cálculo de Recursos de la municipalidad de Las Lagunas para el ejercicio 2024. EXD 9280513/23

A CONOCIMIENTO Y PASE A LA COMISIÓN DE: FINANZAS, OBRAS PÚBLICAS Y ECONOMÍA

6.-

Nota S/Nº (11-10-23) del Jefe del Programa Asuntos Municipales, mediante la cual remite Proyecto de Presupuesto y Cálculo de Recursos de la municipalidad de Fortín El Patria para el ejercicio 2024. EXD 9290251/23

A CONOCIMIENTO Y PASE A LA COMISIÓN DE: FINANZAS, OBRAS PÚBLICAS Y ECONOMÍA

7.-

Nota S/Nº (11-10-23) del Jefe del Programa Asuntos Municipales, mediante la cual remite Proyecto de Presupuesto y Cálculo de Recursos de la municipalidad de Villa de Praga para el ejercicio 2024. EXD 10020003/23

A CONOCIMIENTO Y PASE A LA COMISIÓN DE: FINANZAS, OBRAS PÚBLICAS Y ECONOMÍA

8.-

Nota S/Nº (11-10-23) del Jefe del Programa Asuntos Municipales, mediante la cual remite Proyecto de Presupuesto y Cálculo de Recursos de la municipalidad de Arizona para el ejercicio 2024. EXD 10051008/23

A CONOCIMIENTO Y PASE A LA COMISIÓN DE: FINANZAS, OBRAS PÚBLICAS Y ECONOMÍA

9.-

Nota S/Nº (11-10-23) del Jefe del Programa Asuntos Municipales, mediante la cual remite Proyecto de Presupuesto y Cálculo de Recursos año 2024 de la municipalidad de Cortaderas para el ejercicio 2024. EXD-9290535/23

A CONOCIMIENTO Y PASE A LA COMISIÓN DE: FINANZAS, OBRAS PÚBLICAS Y ECONOMÍA

10.-

Nota S/Nº (11-10-23) del Jefe del Programa Asuntos Municipales, mediante la cual remite Proyecto de Presupuesto y Cálculo de Recursos año 2024 de la municipalidad de Navia para el ejercicio 2024. EXD-9300022/23

A CONOCIMIENTO Y PASE A LA COMISIÓN DE: FINANZAS, OBRAS PÚBLICAS Y ECONOMÍA

11.-

Nota S/Nº (11-10-23) del Jefe del Programa Asuntos Municipales, mediante la cual remite Proyecto de Presupuesto y Cálculo de Recursos de la municipalidad de Nueva Galia para el ejercicio 2024. EXD-9291173/23

A CONOCIMIENTO Y PASE A LA COMISIÓN DE: FINANZAS, OBRAS PÚBLICAS Y ECONOMÍA

12.-

Nota S/Nº (11-10-23) del Jefe del Programa Asuntos Municipales, mediante la cual remite Proyecto de Presupuesto y Cálculo de Recursos de la municipalidad de Paso Grande para el ejercicio 2024. EXD-9290668/23

A CONOCIMIENTO Y PASE A LA COMISIÓN DE: FINANZAS, OBRAS PÚBLICAS Y ECONOMÍA

13.-

Nota S/Nº (11-10-23) del Jefe del Programa Asuntos Municipales, mediante la cual remite Proyecto de Presupuesto y Cálculo de Recursos de la municipalidad de Alto Pencoso para el ejercicio 2024. EXD-9290495/23

A CONOCIMIENTO Y PASE A LA COMISIÓN DE: FINANZAS, OBRAS PÚBLICAS Y ECONOMÍA

14.-

Nota S/Nº (11-10-23) del Jefe del Programa Asuntos Municipales, mediante la cual remite Proyecto de Presupuesto y Cálculo de Recursos de la municipalidad de Balde para el ejercicio 2024. EXD-9281169/23

A CONOCIMIENTO Y PASE A LA COMISIÓN DE: FINANZAS, OBRAS PÚBLICAS Y ECONOMÍA

15.-

Nota S/Nº (11-10-23) del Jefe del Programa Asuntos Municipales, mediante la cual remite Proyecto de Presupuesto y Cálculo de Recursos de la municipalidad de La Punilla para el ejercicio 2024. EXD 9290346/23

A CONOCIMIENTO Y PASE A LA COMISIÓN DE: FINANZAS, OBRAS PÚBLICAS Y ECONOMÍA

16.-

Nota S/N° (12-10-2023) de la Secretaría General de la Gobernación, adjunta Decreto N° 9276-2023, referido a: **Devuelve con objeciones la Sanción Legislativa N° VIII-1111-2023 "Ley de fomento al Turismo Religioso".** PRY19/20

A CONOCIMIENTO Y PASE A LA COMISIÓN DE: DEPORTES, TURISMO Y LAS CULTURAS

17.-

Nota S/N° (12-10-23) del señor Secretario Legal y Técnico de la Secretaría General de la Gobernación, **mediante la cual remite copia de Decreto N° 7362-MHP-2023 (30-08-23) de Incremento Salarial.** EXD-10121117/23.

A CONOCIMIENTO Y PASE A LA COMISIÓN DE: FINANZAS, OBRAS PÚBLICAS Y ECONOMÍA

18.-

Nota S/N° (12-10-23) del Jefe del Programa Asuntos Municipales, **mediante la cual remite Proyecto de Presupuesto y Cálculo de Recursos de la municipalidad de Beazley para el ejercicio 2024.** EXD-10050147/23

A CONOCIMIENTO Y PASE A LA COMISIÓN DE: FINANZAS, OBRAS PÚBLICAS Y ECONOMÍA

19.-

Nota S/N° (12-10-23) del señor Secretario Legal y Técnico de la Secretaría General de la Gobernación, **mediante la cual remite copia de Decreto N° 7828-MHP-2023 (12-09-23) de Adhesión del Decreto de Necesidad y Urgencia N° DECNU-2023-438-APN-PTE del Poder Ejecutivo Nacional.** EXD 10121124/23.

A CONOCIMIENTO Y PASE A LA COMISIÓN DE: FINANZAS, OBRAS PÚBLICAS Y ECONOMÍA

20.-

Nota S/N° (12-10-23) del señor Secretario Legal y Técnico de la Secretaría General de la Gobernación, **mediante la cual remite copia de Decreto N° 8567-MHP-2023 (28-09-23) de Incremento Salarial.** EXD-10121130/23.

A CONOCIMIENTO Y PASE A LA COMISIÓN DE: FINANZAS, OBRAS PÚBLICAS Y ECONOMÍA

21.-

Nota S/N° (12-10-23) del señor Secretario Legal y Técnico de la Secretaría General de la Gobernación, **mediante la cual remite copia de Decreto N° 9218-MHP-2023 (10-10-23) Ratifica Artículo 10 Decreto N° 8567-MHP-2023.** EXD-10121134/23.

A CONOCIMIENTO Y PASE A LA COMISIÓN DE: FINANZAS, OBRAS PÚBLICAS Y ECONOMÍA

22.-

Nota S/N° (20-10-23) del Bloque Unidos por San Luis, **mediante la cual informa la designación de la nueva Presidente de Bloque a la Diputada María Eugenia Gallardo.** EXD 10240661/23

A CONOCIMIENTO Y PASE AL ARCHIVO

23.-

Oficio N° 23171064/23 (02-10-23), "(C.O) IRUSTA FRANCISCO IBAR" AV. ESTAFA" PEX 254793/19, del Juzgado de Garantía N° 1 (ex Juzgado de Instrucción Penal), con asiento en Concarán, San Luis. **EXD 10180506/23**

A CONOCIMIENTO

24.-

De la señora diputada Anabela Lucero, **adjunta informe solicitado al Ministerio de Hacienda Pública con referencia a situación de revista,** para conocimiento de los señores Diputados. EXD 10171153/23

A CONOCIMIENTO Y AL ARCHIVO

c) Ordenanzas Municipales

1.-

Nota S/N° (11-10-23) del Jefe del Programa Asuntos Municipales, **mediante la cual remite Proyecto de Ordenanza, referido a: Impositiva Anual año 2024, de la municipalidad de La Vertiente.** EXD-9270872/23

A CONOCIMIENTO Y PASE A LA COMISIÓN BICAMERAL PERMANENTE DE CONTROL DE LEGALIDAD DE ORDENANZAS DICTADAS POR INTENDENTES COMISIONADOS MUNICIPALES PROVINCIALES

2.-

Nota S/N° (12-10-23) del Jefe del Programa Asuntos Municipales, **mediante la cual remite Proyecto de Ordenanza referido a: Impositiva Anual año 2024, correspondiente a la municipalidad de Estancia Grande.** EXD 9210801/23

A CONOCIMIENTO Y PASE A LA COMISIÓN BICAMERAL PERMANENTE DE CONTROL DE

LEGALIDAD DE ORDENANZAS DICTADAS POR INTENDENTES COMISIONADOS MUNICIPALES PROVINCIALES

3.-

Nota S/N° (12-10-23) del Jefe del Programa Asuntos Municipales, mediante la cual remite Proyecto de Ordenanza referido a: **Impositiva Anual año 2024, correspondiente a la municipalidad de Las Lagunas.** EXD 9280529/23

A CONOCIMIENTO Y PASE A LA COMISIÓN BICAMERAL PERMANENTE DE CONTROL DE LEGALIDAD DE ORDENANZAS DICTADAS POR INTENDENTES COMISIONADOS MUNICIPALES PROVINCIALES

4.-

Nota S/N° (24-10-23) del Jefe del Programa Asuntos Municipales, mediante la cual remite Proyecto de Ordenanza referido a: **Impositiva Anual año 2024, correspondiente a la municipalidad de Alto Pencoso.** EXD 9290568/23

A CONOCIMIENTO Y PASE A LA COMISIÓN BICAMERAL PERMANENTE DE CONTROL DE LEGALIDAD DE ORDENANZAS DICTADAS POR INTENDENTES COMISIONADOS MUNICIPALES PROVINCIALES

5.-

Nota S/N° (24-10-23) del Jefe del Programa Asuntos Municipales, mediante la cual remite Proyecto de Ordenanza referido a: **Llamado a concurso de proyectos para la implementación y/o construcción de emprendimientos turísticos, correspondiente a la municipalidad de La Carolina.** EXD 8161453/23

A CONOCIMIENTO Y PASE A LA COMISIÓN BICAMERAL PERMANENTE DE CONTROL DE LEGALIDAD DE ORDENANZAS DICTADAS POR INTENDENTES COMISIONADOS MUNICIPALES PROVINCIALES

III- PETICIONES Y ASUNTOS PARTICULARES

1.-

Nota S/N° (10-10-23) del señor Mauro Antonio Chiatti mediante la cual adjunta certificación que lo ha oficializado en el cargo de Diputado Provincial Titular en 6° término, por el departamento Juan Martín de Pueyrredón, por la Alianza Unidos por San Luis. EXD-10170036/23

A CONOCIMIENTO

IV- PROYECTOS DE DECLARACIÓN

1.-

Con fundamentos de la señora Diputada autora María Gabriela Mancilla y demás integrantes del bloque Unidos por San Luis, referido a: **Esta Cámara de Diputados de la provincia de San Luis vería con agrado que el Poder Ejecutivo Provincial, a través de los organismos competentes arbitre los medios necesarios para que se efectivicen tareas de inspección y posterior acondicionamiento de la Ruta Prov. N° 28 entre Carpintería (Empalme con Ruta Prov. N° 1) y la Autopista de Los Comechingones a fin de que garanticen una transitabilidad segura y convenientemente señalizada.** PRO 296/23

A CONOCIMIENTO Y EN CONSIDERACIÓN

2.-

Con fundamentos de la señora Diputada autora Ingrid Blumenccweig y demás integrantes del bloque Unidos por San Luis, referido a: **Declara de interés el video clip "Mi tierra puntana que me vio crecer", destacado en el primer puesto del nivel primario y secundario en los Intercolegiales Culturales 2023, realizado por alumnos de Escuelas Rurales N° 201 "Daniel Villegas" de Cañado Honda y Escuela N° 202 Gobernador Gerónimo Mendoza de Cerros Largos.** PRO 297/23

A CONOCIMIENTO Y EN CONSIDERACIÓN

3.-

Con fundamentos de la señora Diputada autora Ingrid Blumenccweig y demás integrantes del bloque Unidos por San Luis referida a: **La Cámara de Diputados declara de Interés que la "Embajadora Paisana Puntana de la Federación Gaucha de San Luis Caudillos Puntanos", Rocío Soledad Ordoñez, oriunda de La Florida-Departamento Pringles, nos represente próximamente en la provincia de Jujuy buscando el Título de "Paisana Nacional de las Tradición".** PRO 298/23.

A CONOCIMIENTO Y EN CONSIDERACIÓN

4.-

Con fundamentos de los señores Diputados autores Luis Lucero Guillet y Víctor Sosa, referido a: **Declarar de Interés de la Cámara de Diputados los vuelos aéreos que realiza el piloto villamercedino Cristian**

Argüello Baracco, los cuales forman parte de la operación "Regreso seguro", plan para evacuar a todos los argentinos que están en Israel en medio del conflicto bélico desatado tras los ataques terroristas del grupo Hamas. PRO 300/23

A CONOCIMIENTO Y EN CONSIDERACIÓN

5.-

Con fundamentos de la señora Diputada autora María del Carmen Gosteli y demás integrantes del bloque Frente Unidad Justicialista, referido a: **Expresa beneplácito por la reapertura de la Escuela Vicente Mendoza N° 116 de la Ciénaga de Inti Huasi, departamento Coronel Pringles.** PRO 302/23

A CONOCIMIENTO Y EN CONSIDERACIÓN

6.-

Con fundamentos de la señora Diputada autora María del Carmen Gosteli y demás integrantes del bloque Frente Unidad Justicialista, referido a: **Expresa beneplácito por el premio obtenido por la localidad de La Carolina como el Pueblo más bello del mundo, en el certamen "The Best Tourism Village", en Uzbekistán.** PRO 303/23

A CONOCIMIENTO Y EN CONSIDERACIÓN

7.-

Con fundamentos de la señora Diputada autora Ingrid Blumenweig y demás integrantes del bloque Unidos por San Luis referida a: **Declarar de Interés de la Cámara de Diputados a la localidad de La Carolina, que fue elegida internacionalmente por la Organización Mundial de Turismo (OMT) como "El Pueblo más Hermoso del Mundo", compitiendo con Pueblos de Argentina y de más de 60 Países del mundo.** PRO-304/23.

A CONOCIMIENTO Y EN CONSIDERACIÓN

V- PROYECTOS DE SOLICITUD DE INFORMES

1.-

Con fundamentos de los señores Diputados autores Luis Lucero Guillet y Víctor Manuel Sosa referida a: **Dirigirse al Poder Ejecutivo Provincial para que por intermedio del Ministerio de Hacienda Pública y la Secretaría de Estado de Deportes, informe sobre la creación de un ente desconcentrado denominado Ente Deporte San Luis.** PRO-299/23.

A CONOCIMIENTO Y PASE A LA COMISIÓN DE: FINANZAS, OBRAS PÚBLICAS Y ECONOMÍA

2.-

Con fundamentos de los señores Diputados autores Luis Lucero Guillet y Víctor Manuel Sosa, referido a: **Solicita al Poder Ejecutivo Provincial, para que por intermedio del Ministerio de Hacienda Pública y la Secretaría General de la Gobernación, informe sobre la situación de incompatibilidad y acumulación de cargos de la legisladora provincial Anabela Lucero, contratada por el Gobierno Provincial.** PRO 301/23

A CONOCIMIENTO Y PASE A LAS COMISIONES DE: ASUNTOS CONSTITUCIONALES Y DE FINANZAS, OBRAS PÚBLICAS Y ECONOMÍA

VI- ORDEN DEL DÍA

a) -Diferido de la Sesión Anterior

1.-

DESPACHO N° 31/23- MAYORÍA

De las Comisiones de Asuntos Constitucionales y de Educación, Ciencia y Técnica en el PRY 115/23 Proyecto de Ley, referido a: **Apruébase la Reglamentación de la Ley N° X-1077-2022 "Plan de Ciberseguridad de la provincia de San Luis", en los términos dispuestos en el Anexo I de la presente Ley.** Miembros Informantes Diputados Federico Berardo y Analía Agüero.-

VII- LICENCIAS

SUMARIO
CAMARA DE DIPUTADOS

25 SESIÓN ORDINARIA - 27 REUNIÓN - 25 DE OCTUBRE DE 2023
ASUNTOS ENTRADOS

I- RESOLUCIONES DE PRESIDENCIA

1.-

Resolución de Presidencia N° 17-PCD-23 (17-10-2023), referida a: Suspende todas las actividades de la Cámara de Diputados por el término de 48 horas y la Sesión Ordinaria prevista para el día 18 de octubre del corriente, mientras se normalice el suministro de agua potable a fin de minimizar el impacto de la contingencia

A CONOCIMIENTO

II- COMUNICACIONES OFICIALES

a) De la Cámara de Senadores

1.-

Nota S/N° (11-10-2023) de la Cámara de Senadores, mediante la cual adjunta **Resolución de Presidencia N° 24-HCS-23**, solicitando se envíe el Proyecto de Ley de Presupuesto de Gastos y Cálculo de Recursos de la Administración Provincial para el Ejercicio Año 2024. EXD- 8291464/23

A CONOCIMIENTO

2.-

Nota N° 356-HCS-2023 (10-10-2023) mediante la cual adjunta copia auténtica de Sanción Legislativa N° II-1113-2023, referida a: **Derecho a recibir educación sobre el Folklore. PRY 17/20.**

A CONOCIMIENTO Y A SUS ANTECEDENTES (Legajo Ley N° II-1113-2023)

3.-

Nota S/N° (17-10-2023) de la Cámara de Senadores, mediante la cual adjunta **Resolución de Presidencia N° 27-PCS-23**, referida a: **Disponer que el Palacio Legislativo permanecerá cerrado al público, personal y legisladores, hasta tanto se restablezca el suministro normal de agua potable en este edificio.** EXD- 10171225/23

A CONOCIMIENTO

4.-

Nota S/N° (17-10-2023) de la Cámara de Senadores, mediante la cual adjunta **Resolución de Presidencia N° 26-P-23**, referida a: **Suspende sesión Ordinaria prevista para el día 17 de octubre del corriente, debido a la falta de provisión de agua potable en el edificio del Palacio Legislativo.** EXD-10171141/23.

A CONOCIMIENTO Y AL ARCHIVO

5.-

Nota N° 360-HCS-2023 (10-10-2023) de la Cámara de Senadores, mediante la cual adjunta **Declaraciones N° 48 y 49-HCS-23**, dadas en Sesión Ordinaria del día 10 de octubre de 2023. EXD-10190784/23

A CONOCIMIENTO Y AL ARCHIVO

b) De otras instituciones

1.-

Nota S/N° (11-10-23) del Jefe del Programa Asuntos Municipales, mediante la cual remite Proyecto de Presupuesto y Cálculo de Recursos de la municipalidad de Zanjitas para el ejercicio 2024. EXD 9281153/23

A CONOCIMIENTO Y PASE A LA COMISIÓN DE: FINANZAS, OBRAS PÚBLICAS Y ECONOMÍA

2.-

Nota S/N° (11-10-23) del Jefe del Programa Asuntos Municipales, mediante la cual remite Proyecto de Presupuesto y Cálculo de Recursos de la municipalidad de Fortuna para el ejercicio 2024. EXD 9280015/23

A CONOCIMIENTO Y PASE A LA COMISIÓN DE: FINANZAS, OBRAS PÚBLICAS Y ECONOMÍA

3.-

Nota S/N° (11-10-23) del Jefe del Programa Asuntos Municipales, mediante la cual remite Proyecto de Presupuesto y Cálculo de Recursos de la municipalidad de Villa Larca para el ejercicio 2024. EXD 9250188/23

A CONOCIMIENTO Y PASE A LA COMISIÓN DE: FINANZAS, OBRAS PÚBLICAS Y ECONOMÍA

4.-

Nota S/Nº (11-10-23) del Jefe del Programa Asuntos Municipales, mediante la cual remite Proyecto de Presupuesto y Cálculo de Recursos de la municipalidad de San Jerónimo para el ejercicio 2024. EXD 9300027/23

A CONOCIMIENTO Y PASE A LA COMISIÓN DE: FINANZAS, OBRAS PÚBLICAS Y ECONOMÍA

5.-

Nota S/Nº (11-10-23) del Jefe del Programa Asuntos Municipales, mediante la cual remite Proyecto de Presupuesto y Cálculo de Recursos de la municipalidad de Las Lagunas para el ejercicio 2024. EXD 9280513/23

A CONOCIMIENTO Y PASE A LA COMISIÓN DE: FINANZAS, OBRAS PÚBLICAS Y ECONOMÍA

6.-

Nota S/Nº (11-10-23) del Jefe del Programa Asuntos Municipales, mediante la cual remite Proyecto de Presupuesto y Cálculo de Recursos de la municipalidad de Fortín El Patria para el ejercicio 2024. EXD 9290251/23

A CONOCIMIENTO Y PASE A LA COMISIÓN DE: FINANZAS, OBRAS PÚBLICAS Y ECONOMÍA

7.-

Nota S/Nº (11-10-23) del Jefe del Programa Asuntos Municipales, mediante la cual remite Proyecto de Presupuesto y Cálculo de Recursos de la municipalidad de Villa de Praga para el ejercicio 2024. EXD 10020003/23

A CONOCIMIENTO Y PASE A LA COMISIÓN DE: FINANZAS, OBRAS PÚBLICAS Y ECONOMÍA

8.-

Nota S/Nº (11-10-23) del Jefe del Programa Asuntos Municipales, mediante la cual remite Proyecto de Presupuesto y Cálculo de Recursos de la municipalidad de Arizona para el ejercicio 2024. EXD 10051008/23

A CONOCIMIENTO Y PASE A LA COMISIÓN DE: FINANZAS, OBRAS PÚBLICAS Y ECONOMÍA

9.-

Nota S/Nº (11-10-23) del Jefe del Programa Asuntos Municipales, mediante la cual remite Proyecto de Presupuesto y Cálculo de Recursos año 2024 de la municipalidad de Cortaderas para el ejercicio 2024. EXD-9290535/23

A CONOCIMIENTO Y PASE A LA COMISIÓN DE: FINANZAS, OBRAS PÚBLICAS Y ECONOMÍA

10.-

Nota S/Nº (11-10-23) del Jefe del Programa Asuntos Municipales, mediante la cual remite Proyecto de Presupuesto y Cálculo de Recursos año 2024 de la municipalidad de Navia para el ejercicio 2024. EXD-9300022/23

A CONOCIMIENTO Y PASE A LA COMISIÓN DE: FINANZAS, OBRAS PÚBLICAS Y ECONOMÍA

11.-

Nota S/Nº (11-10-23) del Jefe del Programa Asuntos Municipales, mediante la cual remite Proyecto de Presupuesto y Cálculo de Recursos de la municipalidad de Nueva Galia para el ejercicio 2024. EXD-9291173/23

A CONOCIMIENTO Y PASE A LA COMISIÓN DE: FINANZAS, OBRAS PÚBLICAS Y ECONOMÍA

12.-

Nota S/Nº (11-10-23) del Jefe del Programa Asuntos Municipales, mediante la cual remite Proyecto de Presupuesto y Cálculo de Recursos de la municipalidad de Paso Grande para el ejercicio 2024. EXD-9290668/23

A CONOCIMIENTO Y PASE A LA COMISIÓN DE: FINANZAS, OBRAS PÚBLICAS Y ECONOMÍA

13.-

Nota S/Nº (11-10-23) del Jefe del Programa Asuntos Municipales, mediante la cual remite Proyecto de Presupuesto y Cálculo de Recursos de la municipalidad de Alto Pencoso para el ejercicio 2024. EXD-9290495/23

A CONOCIMIENTO Y PASE A LA COMISIÓN DE: FINANZAS, OBRAS PÚBLICAS Y ECONOMÍA

14.-

Nota S/Nº (11-10-23) del Jefe del Programa Asuntos Municipales, mediante la cual remite Proyecto de Presupuesto y Cálculo de Recursos de la municipalidad de Balde para el ejercicio 2024. EXD-9281169/23

A CONOCIMIENTO Y PASE A LA COMISIÓN DE: FINANZAS, OBRAS PÚBLICAS Y ECONOMÍA

15.-

Nota S/Nº (11-10-23) del Jefe del Programa Asuntos Municipales, mediante la cual remite Proyecto de Presupuesto y Cálculo de Recursos de la municipalidad de La Punilla para el ejercicio 2024. EXD 9290346/23

A CONOCIMIENTO Y PASE A LA COMISIÓN DE: FINANZAS, OBRAS PÚBLICAS Y ECONOMÍA

16.-

Nota S/N° (12-10-2023) de la Secretaría General de la Gobernación, adjunta Decreto N° 9276-2023, referido a: **Devuelve con objeciones la Sanción Legislativa N° VIII-1111-2023 "Ley de fomento al Turismo Religioso"**. PRY19/20

A CONOCIMIENTO Y PASE A LA COMISIÓN DE: DEPORTES, TURISMO Y LAS CULTURAS

17.-

Nota S/N° (12-10-23) del señor Secretario Legal y Técnico de la Secretaría General de la Gobernación, **mediante la cual remite copia de Decreto N° 7362-MHP-2023 (30-08-23) de Incremento Salarial**. EXD-10121117/23.

A CONOCIMIENTO Y PASE A LA COMISIÓN DE: FINANZAS, OBRAS PÚBLICAS Y ECONOMÍA

18.-

Nota S/N° (12-10-23) del Jefe del Programa Asuntos Municipales, **mediante la cual remite Proyecto de Presupuesto y Cálculo de Recursos de la municipalidad de Beazley para el ejercicio 2024**. EXD-10050147/23

A CONOCIMIENTO Y PASE A LA COMISIÓN DE: FINANZAS, OBRAS PÚBLICAS Y ECONOMÍA

19.-

Nota S/N° (12-10-23) del señor Secretario Legal y Técnico de la Secretaría General de la Gobernación, **mediante la cual remite copia de Decreto N° 7828-MHP-2023 (12-09-23) de Adhesión del Decreto de Necesidad y Urgencia N° DECNU-2023-438-APN-PTE del Poder Ejecutivo Nacional**. EXD 10121124/23.

A CONOCIMIENTO Y PASE A LA COMISIÓN DE: FINANZAS, OBRAS PÚBLICAS Y ECONOMÍA

20.-

Nota S/N° (12-10-23) del señor Secretario Legal y Técnico de la Secretaría General de la Gobernación, **mediante la cual remite copia de Decreto N° 8567-MHP-2023 (28-09-23) de Incremento Salarial**. EXD-10121130/23.

A CONOCIMIENTO Y PASE A LA COMISIÓN DE: FINANZAS, OBRAS PÚBLICAS Y ECONOMÍA

21.-

Nota S/N° (12-10-23) del señor Secretario Legal y Técnico de la Secretaría General de la Gobernación, **mediante la cual remite copia de Decreto N° 9218-MHP-2023 (10-10-23) Ratifica Artículo 10 Decreto N° 8567-MHP-2023**. EXD-10121134/23.

A CONOCIMIENTO Y PASE A LA COMISIÓN DE: FINANZAS, OBRAS PÚBLICAS Y ECONOMÍA

22.-

Nota S/N° (20-10-23) del Bloque Unidos por San Luis, **mediante la cual informa la designación de la nueva Presidente de Bloque a la Diputada María Eugenia Gallardo**. EXD 10240661/23

A CONOCIMIENTO Y PASE AL ARCHIVO

23.-

Oficio N° 23171064/23 (02-10-23), "(C.O) IRUSTA FRANCISCO IBAR" AV. ESTAFA" PEX 254793/19, del Juzgado de Garantía N° 1 (ex Juzgado de Instrucción Penal), con asiento en Concarán, San Luis. **EXD 10180506/23**

A CONOCIMIENTO

24.-

De la señora diputada Anabela Lucero, **adjunta informe solicitado al Ministerio de Hacienda Pública con referencia a situación de revista**, para conocimiento de los señores Diputados. EXD 10171153/23

A CONOCIMIENTO Y AL ARCHIVO

c) Ordenanzas Municipales

1.-

Nota S/N° (11-10-23) del Jefe del Programa Asuntos Municipales, **mediante la cual remite Proyecto de Ordenanza, referido a: Impositiva Anual año 2024, de la municipalidad de La Vertiente**. EXD-9270872/23

A CONOCIMIENTO Y PASE A LA COMISIÓN BICAMERAL PERMANENTE DE CONTROL DE LEGALIDAD DE ORDENANZAS DICTADAS POR INTENDENTES COMISIONADOS MUNICIPALES PROVINCIALES

2.-

Nota S/N° (12-10-23) del Jefe del Programa Asuntos Municipales, **mediante la cual remite Proyecto de Ordenanza referido a: Impositiva Anual año 2024, correspondiente a la municipalidad de Estancia Grande**. EXD 9210801/23

A CONOCIMIENTO Y PASE A LA COMISIÓN BICAMERAL PERMANENTE DE CONTROL DE

LEGALIDAD DE ORDENANZAS DICTADAS POR INTENDENTES COMISIONADOS MUNICIPALES PROVINCIALES

3.-

Nota S/N° (12-10-23) del Jefe del Programa Asuntos Municipales, mediante la cual remite Proyecto de Ordenanza referido a: **Impositiva Anual año 2024, correspondiente a la municipalidad de Las Lagunas.** EXD 9280529/23

A CONOCIMIENTO Y PASE A LA COMISIÓN BICAMERAL PERMANENTE DE CONTROL DE LEGALIDAD DE ORDENANZAS DICTADAS POR INTENDENTES COMISIONADOS MUNICIPALES PROVINCIALES

4.-

Nota S/N° (24-10-23) del Jefe del Programa Asuntos Municipales, mediante la cual remite Proyecto de Ordenanza referido a: **Impositiva Anual año 2024, correspondiente a la municipalidad de Alto Pencoso.** EXD 9290568/23

A CONOCIMIENTO Y PASE A LA COMISIÓN BICAMERAL PERMANENTE DE CONTROL DE LEGALIDAD DE ORDENANZAS DICTADAS POR INTENDENTES COMISIONADOS MUNICIPALES PROVINCIALES

5.-

Nota S/N° (24-10-23) del Jefe del Programa Asuntos Municipales, mediante la cual remite Proyecto de Ordenanza referido a: **Llamado a concurso de proyectos para la implementación y/o construcción de emprendimientos turísticos, correspondiente a la municipalidad de La Carolina.** EXD 8161453/23

A CONOCIMIENTO Y PASE A LA COMISIÓN BICAMERAL PERMANENTE DE CONTROL DE LEGALIDAD DE ORDENANZAS DICTADAS POR INTENDENTES COMISIONADOS MUNICIPALES PROVINCIALES

III- PETICIONES Y ASUNTOS PARTICULARES

1.-

Nota S/N° (10-10-23) del señor Mauro Antonio Chiatti mediante la cual adjunta certificación que lo ha oficializado en el cargo de Diputado Provincial Titular en 6° término, por el departamento Juan Martín de Pueyrredón, por la Alianza Unidos por San Luis. EXD-10170036/23

A CONOCIMIENTO

IV- PROYECTOS DE DECLARACIÓN

1.-

Con fundamentos de la señora Diputada autora María Gabriela Mancilla y demás integrantes del bloque Unidos por San Luis, referido a: **Esta Cámara de Diputados de la provincia de San Luis vería con agrado que el Poder Ejecutivo Provincial, a través de los organismos competentes arbitre los medios necesarios para que se efectivicen tareas de inspección y posterior acondicionamiento de la Ruta Prov. N° 28 entre Carpintería (Empalme con Ruta Prov. N° 1) y la Autopista de Los Comechingones a fin de que garanticen una transitabilidad segura y convenientemente señalizada.** PRO 296/23

A CONOCIMIENTO Y EN CONSIDERACIÓN

2.-

Con fundamentos de la señora Diputada autora Ingrid Blumenccweig y demás integrantes del bloque Unidos por San Luis, referido a: **Declara de interés el video clip "Mi tierra puntana que me vio crecer", destacado en el primer puesto del nivel primario y secundario en los Intercolegiales Culturales 2023, realizado por alumnos de Escuelas Rurales N° 201 "Daniel Villegas" de Cañado Honda y Escuela N° 202 Gobernador Gerónimo Mendoza de Cerros Largos.** PRO 297/23

A CONOCIMIENTO Y EN CONSIDERACIÓN

3.-

Con fundamentos de la señora Diputada autora Ingrid Blumenccweig y demás integrantes del bloque Unidos por San Luis referida a: **La Cámara de Diputados declara de Interés que la "Embajadora Paisana Puntana de la Federación Gaucha de San Luis Caudillos Puntanos", Rocío Soledad Ordoñez, oriunda de La Florida-Departamento Pringles, nos represente próximamente en la provincia de Jujuy buscando el Título de "Paisana Nacional de las Tradición".** PRO 298/23.

A CONOCIMIENTO Y EN CONSIDERACIÓN

4.-

Con fundamentos de los señores Diputados autores Luis Lucero Guillet y Víctor Sosa, referido a: **Declarar de Interés de la Cámara de Diputados los vuelos aéreos que realiza el piloto villamercedino Cristian**

Argüello Baracco, los cuales forman parte de la operación "Regreso seguro", plan para evacuar a todos los argentinos que están en Israel en medio del conflicto bélico desatado tras los ataques terroristas del grupo Hamas. PRO 300/23

A CONOCIMIENTO Y EN CONSIDERACIÓN

5.-

Con fundamentos de la señora Diputada autora María del Carmen Gosteli y demás integrantes del bloque Frente Unidad Justicialista, referido a: **Expresa beneplácito por la reapertura de la Escuela Vicente Mendoza N° 116 de la Ciénaga de Inti Huasi, departamento Coronel Pringles.** PRO 302/23

A CONOCIMIENTO Y EN CONSIDERACIÓN

6.-

Con fundamentos de la señora Diputada autora María del Carmen Gosteli y demás integrantes del bloque Frente Unidad Justicialista, referido a: **Expresa beneplácito por el premio obtenido por la localidad de La Carolina como el Pueblo más bello del mundo, en el certamen "The Best Tourism Village", en Uzbekistán.** PRO 303/23

A CONOCIMIENTO Y EN CONSIDERACIÓN

7.-

Con fundamentos de la señora Diputada autora Ingrid Blumenweig y demás integrantes del bloque Unidos por San Luis referida a: **Declarar de Interés de la Cámara de Diputados a la localidad de La Carolina, que fue elegida internacionalmente por la Organización Mundial de Turismo (OMT) como "El Pueblo más Hermoso del Mundo", compitiendo con Pueblos de Argentina y de más de 60 Países del mundo.** PRO-304/23.

A CONOCIMIENTO Y EN CONSIDERACIÓN

V- PROYECTOS DE SOLICITUD DE INFORMES

1.-

Con fundamentos de los señores Diputados autores Luis Lucero Guillet y Víctor Manuel Sosa referida a: **Dirigirse al Poder Ejecutivo Provincial para que por intermedio del Ministerio de Hacienda Pública y la Secretaría de Estado de Deportes, informe sobre la creación de un ente desconcentrado denominado Ente Deporte San Luis.** PRO-299/23.

A CONOCIMIENTO Y PASE A LA COMISIÓN DE: FINANZAS, OBRAS PÚBLICAS Y ECONOMÍA

2.-

Con fundamentos de los señores Diputados autores Luis Lucero Guillet y Víctor Manuel Sosa, referido a: **Solicita al Poder Ejecutivo Provincial, para que por intermedio del Ministerio de Hacienda Pública y la Secretaría General de la Gobernación, informe sobre la situación de incompatibilidad y acumulación de cargos de la legisladora provincial Anabela Lucero, contratada por el Gobierno Provincial.** PRO 301/23

A CONOCIMIENTO Y PASE A LAS COMISIONES DE: ASUNTOS CONSTITUCIONALES Y DE FINANZAS, OBRAS PÚBLICAS Y ECONOMÍA

VI- ORDEN DEL DÍA

a) -Diferido de la Sesión Anterior

1.-

DESPACHO N° 31/23- MAYORÍA

De las Comisiones de Asuntos Constitucionales y de Educación, Ciencia y Técnica en el PRY 115/23 Proyecto de Ley, referido a: **Apruébase la Reglamentación de la Ley N° X-1077-2022 "Plan de Ciberseguridad de la provincia de San Luis", en los términos dispuestos en el Anexo I de la presente Ley.** Miembros Informantes Diputados Federico Berardo y Analía Agüero.-

VII- LICENCIAS

SUMARIO
CAMARA DE DIPUTADOS

25 SESIÓN ORDINARIA - 27 REUNIÓN - 25 DE OCTUBRE DE 2023
ASUNTOS ENTRADOS

I- RESOLUCIONES DE PRESIDENCIA

1.-

Resolución de Presidencia N° 17-PCD-23 (17-10-2023), referida a: Suspende todas las actividades de la Cámara de Diputados por el término de 48 horas y la Sesión Ordinaria prevista para el día 18 de octubre del corriente, mientras se normalice el suministro de agua potable a fin de minimizar el impacto de la contingencia

A CONOCIMIENTO

II- COMUNICACIONES OFICIALES

a) De la Cámara de Senadores

1.-

Nota S/N° (11-10-2023) de la Cámara de Senadores, mediante la cual adjunta **Resolución de Presidencia N° 24-HCS-23**, solicitando se envíe el Proyecto de Ley de Presupuesto de Gastos y Cálculo de Recursos de la Administración Provincial para el Ejercicio Año 2024. EXD- 8291464/23

A CONOCIMIENTO

2.-

Nota N° 356-HCS-2023 (10-10-2023) mediante la cual adjunta copia auténtica de Sanción Legislativa N° II-1113-2023, referida a: **Derecho a recibir educación sobre el Folklore. PRY 17/20.**

A CONOCIMIENTO Y A SUS ANTECEDENTES (Legajo Ley N° II-1113-2023)

3.-

Nota S/N° (17-10-2023) de la Cámara de Senadores, mediante la cual adjunta **Resolución de Presidencia N° 27-PCS-23**, referida a: **Disponer que el Palacio Legislativo permanecerá cerrado al público, personal y legisladores, hasta tanto se restablezca el suministro normal de agua potable en este edificio.** EXD- 10171225/23

A CONOCIMIENTO

4.-

Nota S/N° (17-10-2023) de la Cámara de Senadores, mediante la cual adjunta **Resolución de Presidencia N° 26-P-23**, referida a: **Suspende sesión Ordinaria prevista para el día 17 de octubre del corriente, debido a la falta de provisión de agua potable en el edificio del Palacio Legislativo.** EXD-10171141/23.

A CONOCIMIENTO Y AL ARCHIVO

5.-

Nota N° 360-HCS-2023 (10-10-2023) de la Cámara de Senadores, mediante la cual adjunta **Declaraciones N° 48 y 49-HCS-23**, dadas en Sesión Ordinaria del día 10 de octubre de 2023. EXD-10190784/23

A CONOCIMIENTO Y AL ARCHIVO

b) De otras instituciones

1.-

Nota S/N° (11-10-23) del Jefe del Programa Asuntos Municipales, mediante la cual remite Proyecto de Presupuesto y Cálculo de Recursos de la municipalidad de Zanjitas para el ejercicio 2024. EXD 9281153/23

A CONOCIMIENTO Y PASE A LA COMISIÓN DE: FINANZAS, OBRAS PÚBLICAS Y ECONOMÍA

2.-

Nota S/N° (11-10-23) del Jefe del Programa Asuntos Municipales, mediante la cual remite Proyecto de Presupuesto y Cálculo de Recursos de la municipalidad de Fortuna para el ejercicio 2024. EXD 9280015/23

A CONOCIMIENTO Y PASE A LA COMISIÓN DE: FINANZAS, OBRAS PÚBLICAS Y ECONOMÍA

3.-

Nota S/N° (11-10-23) del Jefe del Programa Asuntos Municipales, mediante la cual remite Proyecto de Presupuesto y Cálculo de Recursos de la municipalidad de Villa Larca para el ejercicio 2024. EXD 9250188/23

A CONOCIMIENTO Y PASE A LA COMISIÓN DE: FINANZAS, OBRAS PÚBLICAS Y ECONOMÍA

4.-

Nota S/Nº (11-10-23) del Jefe del Programa Asuntos Municipales, mediante la cual remite Proyecto de Presupuesto y Cálculo de Recursos de la municipalidad de San Jerónimo para el ejercicio 2024. EXD 9300027/23

A CONOCIMIENTO Y PASE A LA COMISIÓN DE: FINANZAS, OBRAS PÚBLICAS Y ECONOMÍA

5.-

Nota S/Nº (11-10-23) del Jefe del Programa Asuntos Municipales, mediante la cual remite Proyecto de Presupuesto y Cálculo de Recursos de la municipalidad de Las Lagunas para el ejercicio 2024. EXD 9280513/23

A CONOCIMIENTO Y PASE A LA COMISIÓN DE: FINANZAS, OBRAS PÚBLICAS Y ECONOMÍA

6.-

Nota S/Nº (11-10-23) del Jefe del Programa Asuntos Municipales, mediante la cual remite Proyecto de Presupuesto y Cálculo de Recursos de la municipalidad de Fortín El Patria para el ejercicio 2024. EXD 9290251/23

A CONOCIMIENTO Y PASE A LA COMISIÓN DE: FINANZAS, OBRAS PÚBLICAS Y ECONOMÍA

7.-

Nota S/Nº (11-10-23) del Jefe del Programa Asuntos Municipales, mediante la cual remite Proyecto de Presupuesto y Cálculo de Recursos de la municipalidad de Villa de Praga para el ejercicio 2024. EXD 10020003/23

A CONOCIMIENTO Y PASE A LA COMISIÓN DE: FINANZAS, OBRAS PÚBLICAS Y ECONOMÍA

8.-

Nota S/Nº (11-10-23) del Jefe del Programa Asuntos Municipales, mediante la cual remite Proyecto de Presupuesto y Cálculo de Recursos de la municipalidad de Arizona para el ejercicio 2024. EXD 10051008/23

A CONOCIMIENTO Y PASE A LA COMISIÓN DE: FINANZAS, OBRAS PÚBLICAS Y ECONOMÍA

9.-

Nota S/Nº (11-10-23) del Jefe del Programa Asuntos Municipales, mediante la cual remite Proyecto de Presupuesto y Cálculo de Recursos año 2024 de la municipalidad de Cortaderas para el ejercicio 2024. EXD-9290535/23

A CONOCIMIENTO Y PASE A LA COMISIÓN DE: FINANZAS, OBRAS PÚBLICAS Y ECONOMÍA

10.-

Nota S/Nº (11-10-23) del Jefe del Programa Asuntos Municipales, mediante la cual remite Proyecto de Presupuesto y Cálculo de Recursos año 2024 de la municipalidad de Navia para el ejercicio 2024. EXD-9300022/23

A CONOCIMIENTO Y PASE A LA COMISIÓN DE: FINANZAS, OBRAS PÚBLICAS Y ECONOMÍA

11.-

Nota S/Nº (11-10-23) del Jefe del Programa Asuntos Municipales, mediante la cual remite Proyecto de Presupuesto y Cálculo de Recursos de la municipalidad de Nueva Galia para el ejercicio 2024. EXD-9291173/23

A CONOCIMIENTO Y PASE A LA COMISIÓN DE: FINANZAS, OBRAS PÚBLICAS Y ECONOMÍA

12.-

Nota S/Nº (11-10-23) del Jefe del Programa Asuntos Municipales, mediante la cual remite Proyecto de Presupuesto y Cálculo de Recursos de la municipalidad de Paso Grande para el ejercicio 2024. EXD-9290668/23

A CONOCIMIENTO Y PASE A LA COMISIÓN DE: FINANZAS, OBRAS PÚBLICAS Y ECONOMÍA

13.-

Nota S/Nº (11-10-23) del Jefe del Programa Asuntos Municipales, mediante la cual remite Proyecto de Presupuesto y Cálculo de Recursos de la municipalidad de Alto Pencoso para el ejercicio 2024. EXD-9290495/23

A CONOCIMIENTO Y PASE A LA COMISIÓN DE: FINANZAS, OBRAS PÚBLICAS Y ECONOMÍA

14.-

Nota S/Nº (11-10-23) del Jefe del Programa Asuntos Municipales, mediante la cual remite Proyecto de Presupuesto y Cálculo de Recursos de la municipalidad de Balde para el ejercicio 2024. EXD-9281169/23

A CONOCIMIENTO Y PASE A LA COMISIÓN DE: FINANZAS, OBRAS PÚBLICAS Y ECONOMÍA

15.-

Nota S/Nº (11-10-23) del Jefe del Programa Asuntos Municipales, mediante la cual remite Proyecto de Presupuesto y Cálculo de Recursos de la municipalidad de La Punilla para el ejercicio 2024. EXD 9290346/23

A CONOCIMIENTO Y PASE A LA COMISIÓN DE: FINANZAS, OBRAS PÚBLICAS Y ECONOMÍA

16.-

Nota S/N° (12-10-2023) de la Secretaría General de la Gobernación, adjunta Decreto N° 9276-2023, referido a: **Devuelve con objeciones la Sanción Legislativa N° VIII-1111-2023 "Ley de fomento al Turismo Religioso"**. PRY19/20

A CONOCIMIENTO Y PASE A LA COMISIÓN DE: DEPORTES, TURISMO Y LAS CULTURAS

17.-

Nota S/N° (12-10-23) del señor Secretario Legal y Técnico de la Secretaría General de la Gobernación, **mediante la cual remite copia de Decreto N° 7362-MHP-2023 (30-08-23) de Incremento Salarial**. EXD-10121117/23.

A CONOCIMIENTO Y PASE A LA COMISIÓN DE: FINANZAS, OBRAS PÚBLICAS Y ECONOMÍA

18.-

Nota S/N° (12-10-23) del Jefe del Programa Asuntos Municipales, **mediante la cual remite Proyecto de Presupuesto y Cálculo de Recursos de la municipalidad de Beazley para el ejercicio 2024**. EXD-10050147/23

A CONOCIMIENTO Y PASE A LA COMISIÓN DE: FINANZAS, OBRAS PÚBLICAS Y ECONOMÍA

19.-

Nota S/N° (12-10-23) del señor Secretario Legal y Técnico de la Secretaría General de la Gobernación, **mediante la cual remite copia de Decreto N° 7828-MHP-2023 (12-09-23) de Adhesión del Decreto de Necesidad y Urgencia N° DECNU-2023-438-APN-PTE del Poder Ejecutivo Nacional**. EXD 10121124/23.

A CONOCIMIENTO Y PASE A LA COMISIÓN DE: FINANZAS, OBRAS PÚBLICAS Y ECONOMÍA

20.-

Nota S/N° (12-10-23) del señor Secretario Legal y Técnico de la Secretaría General de la Gobernación, **mediante la cual remite copia de Decreto N° 8567-MHP-2023 (28-09-23) de Incremento Salarial**. EXD-10121130/23.

A CONOCIMIENTO Y PASE A LA COMISIÓN DE: FINANZAS, OBRAS PÚBLICAS Y ECONOMÍA

21.-

Nota S/N° (12-10-23) del señor Secretario Legal y Técnico de la Secretaría General de la Gobernación, **mediante la cual remite copia de Decreto N° 9218-MHP-2023 (10-10-23) Ratifica Artículo 10 Decreto N° 8567-MHP-2023**. EXD-10121134/23.

A CONOCIMIENTO Y PASE A LA COMISIÓN DE: FINANZAS, OBRAS PÚBLICAS Y ECONOMÍA

22.-

Nota S/N° (20-10-23) del Bloque Unidos por San Luis, **mediante la cual informa la designación de la nueva Presidente de Bloque a la Diputada María Eugenia Gallardo**. EXD 10240661/23

A CONOCIMIENTO Y PASE AL ARCHIVO

23.-

Oficio N° 23171064/23 (02-10-23), "(C.O) IRUSTA FRANCISCO IBAR" AV. ESTAFA" PEX 254793/19, del Juzgado de Garantía N° 1 (ex Juzgado de Instrucción Penal), con asiento en Concarán, San Luis. **EXD 10180506/23**

A CONOCIMIENTO

24.-

De la señora diputada Anabela Lucero, **adjunta informe solicitado al Ministerio de Hacienda Pública con referencia a situación de revista**, para conocimiento de los señores Diputados. EXD 10171153/23

A CONOCIMIENTO Y AL ARCHIVO

c) Ordenanzas Municipales

1.-

Nota S/N° (11-10-23) del Jefe del Programa Asuntos Municipales, **mediante la cual remite Proyecto de Ordenanza, referido a: Impositiva Anual año 2024, de la municipalidad de La Vertiente**. EXD-9270872/23

A CONOCIMIENTO Y PASE A LA COMISIÓN BICAMERAL PERMANENTE DE CONTROL DE LEGALIDAD DE ORDENANZAS DICTADAS POR INTENDENTES COMISIONADOS MUNICIPALES PROVINCIALES

2.-

Nota S/N° (12-10-23) del Jefe del Programa Asuntos Municipales, **mediante la cual remite Proyecto de Ordenanza referido a: Impositiva Anual año 2024, correspondiente a la municipalidad de Estancia Grande**. EXD 9210801/23

A CONOCIMIENTO Y PASE A LA COMISIÓN BICAMERAL PERMANENTE DE CONTROL DE

LEGALIDAD DE ORDENANZAS DICTADAS POR INTENDENTES COMISIONADOS MUNICIPALES PROVINCIALES

3.-

Nota S/N° (12-10-23) del Jefe del Programa Asuntos Municipales, mediante la cual remite Proyecto de Ordenanza referido a: **Impositiva Anual año 2024, correspondiente a la municipalidad de Las Lagunas.** EXD 9280529/23

A CONOCIMIENTO Y PASE A LA COMISIÓN BICAMERAL PERMANENTE DE CONTROL DE LEGALIDAD DE ORDENANZAS DICTADAS POR INTENDENTES COMISIONADOS MUNICIPALES PROVINCIALES

4.-

Nota S/N° (24-10-23) del Jefe del Programa Asuntos Municipales, mediante la cual remite Proyecto de Ordenanza referido a: **Impositiva Anual año 2024, correspondiente a la municipalidad de Alto Pencoso.** EXD 9290568/23

A CONOCIMIENTO Y PASE A LA COMISIÓN BICAMERAL PERMANENTE DE CONTROL DE LEGALIDAD DE ORDENANZAS DICTADAS POR INTENDENTES COMISIONADOS MUNICIPALES PROVINCIALES

5.-

Nota S/N° (24-10-23) del Jefe del Programa Asuntos Municipales, mediante la cual remite Proyecto de Ordenanza referido a: **Llamado a concurso de proyectos para la implementación y/o construcción de emprendimientos turísticos, correspondiente a la municipalidad de La Carolina.** EXD 8161453/23

A CONOCIMIENTO Y PASE A LA COMISIÓN BICAMERAL PERMANENTE DE CONTROL DE LEGALIDAD DE ORDENANZAS DICTADAS POR INTENDENTES COMISIONADOS MUNICIPALES PROVINCIALES

III- PETICIONES Y ASUNTOS PARTICULARES

1.-

Nota S/N° (10-10-23) del señor Mauro Antonio Chiatti mediante la cual adjunta certificación que lo ha oficializado en el cargo de Diputado Provincial Titular en 6° término, por el departamento Juan Martín de Pueyrredón, por la Alianza Unidos por San Luis. EXD-10170036/23

A CONOCIMIENTO

IV- PROYECTOS DE DECLARACIÓN

1.-

Con fundamentos de la señora Diputada autora María Gabriela Mancilla y demás integrantes del bloque Unidos por San Luis, referido a: **Esta Cámara de Diputados de la provincia de San Luis vería con agrado que el Poder Ejecutivo Provincial, a través de los organismos competentes arbitre los medios necesarios para que se efectivicen tareas de inspección y posterior acondicionamiento de la Ruta Prov. N° 28 entre Carpintería (Empalme con Ruta Prov. N° 1) y la Autopista de Los Comechingones a fin de que garanticen una transitabilidad segura y convenientemente señalizada.** PRO 296/23

A CONOCIMIENTO Y EN CONSIDERACIÓN

2.-

Con fundamentos de la señora Diputada autora Ingrid Blumenccweig y demás integrantes del bloque Unidos por San Luis, referido a: **Declara de interés el video clip "Mi tierra puntana que me vio crecer", destacado en el primer puesto del nivel primario y secundario en los Intercolegiales Culturales 2023, realizado por alumnos de Escuelas Rurales N° 201 "Daniel Villegas" de Cañado Honda y Escuela N° 202 Gobernador Gerónimo Mendoza de Cerros Largos.** PRO 297/23

A CONOCIMIENTO Y EN CONSIDERACIÓN

3.-

Con fundamentos de la señora Diputada autora Ingrid Blumenccweig y demás integrantes del bloque Unidos por San Luis referida a: **La Cámara de Diputados declara de Interés que la "Embajadora Paisana Puntana de la Federación Gaucha de San Luis Caudillos Puntanos", Rocío Soledad Ordoñez, oriunda de La Florida-Departamento Pringles, nos represente próximamente en la provincia de Jujuy buscando el Título de "Paisana Nacional de las Tradición".** PRO 298/23.

A CONOCIMIENTO Y EN CONSIDERACIÓN

4.-

Con fundamentos de los señores Diputados autores Luis Lucero Guillet y Víctor Sosa, referido a: **Declarar de Interés de la Cámara de Diputados los vuelos aéreos que realiza el piloto villamercedino Cristian**

Argüello Baracco, los cuales forman parte de la operación "Regreso seguro", plan para evacuar a todos los argentinos que están en Israel en medio del conflicto bélico desatado tras los ataques terroristas del grupo Hamas. PRO 300/23

A CONOCIMIENTO Y EN CONSIDERACIÓN

5.-

Con fundamentos de la señora Diputada autora María del Carmen Gosteli y demás integrantes del bloque Frente Unidad Justicialista, referido a: **Expresa beneplácito por la reapertura de la Escuela Vicente Mendoza N° 116 de la Ciénaga de Inti Huasi, departamento Coronel Pringles.** PRO 302/23

A CONOCIMIENTO Y EN CONSIDERACIÓN

6.-

Con fundamentos de la señora Diputada autora María del Carmen Gosteli y demás integrantes del bloque Frente Unidad Justicialista, referido a: **Expresa beneplácito por el premio obtenido por la localidad de La Carolina como el Pueblo más bello del mundo, en el certamen "The Best Tourism Village", en Uzbekistán.** PRO 303/23

A CONOCIMIENTO Y EN CONSIDERACIÓN

7.-

Con fundamentos de la señora Diputada autora Ingrid Blumenweig y demás integrantes del bloque Unidos por San Luis referida a: **Declarar de Interés de la Cámara de Diputados a la localidad de La Carolina, que fue elegida internacionalmente por la Organización Mundial de Turismo (OMT) como "El Pueblo más Hermoso del Mundo", compitiendo con Pueblos de Argentina y de más de 60 Países del mundo.** PRO-304/23.

A CONOCIMIENTO Y EN CONSIDERACIÓN

V- PROYECTOS DE SOLICITUD DE INFORMES

1.-

Con fundamentos de los señores Diputados autores Luis Lucero Guillet y Víctor Manuel Sosa referida a: **Dirigirse al Poder Ejecutivo Provincial para que por intermedio del Ministerio de Hacienda Pública y la Secretaría de Estado de Deportes, informe sobre la creación de un ente desconcentrado denominado Ente Deporte San Luis.** PRO-299/23.

A CONOCIMIENTO Y PASE A LA COMISIÓN DE: FINANZAS, OBRAS PÚBLICAS Y ECONOMÍA

2.-

Con fundamentos de los señores Diputados autores Luis Lucero Guillet y Víctor Manuel Sosa, referido a: **Solicita al Poder Ejecutivo Provincial, para que por intermedio del Ministerio de Hacienda Pública y la Secretaría General de la Gobernación, informe sobre la situación de incompatibilidad y acumulación de cargos de la legisladora provincial Anabela Lucero, contratada por el Gobierno Provincial.** PRO 301/23

A CONOCIMIENTO Y PASE A LAS COMISIONES DE: ASUNTOS CONSTITUCIONALES Y DE FINANZAS, OBRAS PÚBLICAS Y ECONOMÍA

VI- ORDEN DEL DÍA

a) -Diferido de la Sesión Anterior

1.-

DESPACHO N° 31/23- MAYORÍA

De las Comisiones de Asuntos Constitucionales y de Educación, Ciencia y Técnica en el PRY 115/23 Proyecto de Ley, referido a: **Apruébase la Reglamentación de la Ley N° X-1077-2022 "Plan de Ciberseguridad de la provincia de San Luis", en los términos dispuestos en el Anexo I de la presente Ley.** Miembros Informantes Diputados Federico Berardo y Analía Agüero.-

VII- LICENCIAS

SUMARIO
CAMARA DE DIPUTADOS

25 SESIÓN ORDINARIA - 27 REUNIÓN - 25 DE OCTUBRE DE 2023
ASUNTOS ENTRADOS

I- RESOLUCIONES DE PRESIDENCIA

1.-

Resolución de Presidencia N° 17-PCD-23 (17-10-2023), referida a: Suspende todas las actividades de la Cámara de Diputados por el término de 48 horas y la Sesión Ordinaria prevista para el día 18 de octubre del corriente, mientras se normalice el suministro de agua potable a fin de minimizar el impacto de la contingencia

A CONOCIMIENTO

II- COMUNICACIONES OFICIALES

a) De la Cámara de Senadores

1.-

Nota S/N° (11-10-2023) de la Cámara de Senadores, mediante la cual adjunta **Resolución de Presidencia N° 24-HCS-23**, solicitando se envíe el Proyecto de Ley de Presupuesto de Gastos y Cálculo de Recursos de la Administración Provincial para el Ejercicio Año 2024. EXD- 8291464/23

A CONOCIMIENTO

2.-

Nota N° 356-HCS-2023 (10-10-2023) mediante la cual adjunta copia auténtica de Sanción Legislativa N° II-1113-2023, referida a: **Derecho a recibir educación sobre el Folklore. PRY 17/20.**

A CONOCIMIENTO Y A SUS ANTECEDENTES (Legajo Ley N° II-1113-2023)

3.-

Nota S/N° (17-10-2023) de la Cámara de Senadores, mediante la cual adjunta **Resolución de Presidencia N° 27-PCS-23**, referida a: **Disponer que el Palacio Legislativo permanecerá cerrado al público, personal y legisladores, hasta tanto se restablezca el suministro normal de agua potable en este edificio.** EXD- 10171225/23

A CONOCIMIENTO

4.-

Nota S/N° (17-10-2023) de la Cámara de Senadores, mediante la cual adjunta **Resolución de Presidencia N° 26-P-23**, referida a: **Suspende sesión Ordinaria prevista para el día 17 de octubre del corriente, debido a la falta de provisión de agua potable en el edificio del Palacio Legislativo.** EXD-10171141/23.

A CONOCIMIENTO Y AL ARCHIVO

5.-

Nota N° 360-HCS-2023 (10-10-2023) de la Cámara de Senadores, mediante la cual adjunta **Declaraciones N° 48 y 49-HCS-23**, dadas en Sesión Ordinaria del día 10 de octubre de 2023. EXD-10190784/23

A CONOCIMIENTO Y AL ARCHIVO

b) De otras instituciones

1.-

Nota S/N° (11-10-23) del Jefe del Programa Asuntos Municipales, mediante la cual remite Proyecto de Presupuesto y Cálculo de Recursos de la municipalidad de Zanjitas para el ejercicio 2024. EXD 9281153/23

A CONOCIMIENTO Y PASE A LA COMISIÓN DE: FINANZAS, OBRAS PÚBLICAS Y ECONOMÍA

2.-

Nota S/N° (11-10-23) del Jefe del Programa Asuntos Municipales, mediante la cual remite Proyecto de Presupuesto y Cálculo de Recursos de la municipalidad de Fortuna para el ejercicio 2024. EXD 9280015/23

A CONOCIMIENTO Y PASE A LA COMISIÓN DE: FINANZAS, OBRAS PÚBLICAS Y ECONOMÍA

3.-

Nota S/N° (11-10-23) del Jefe del Programa Asuntos Municipales, mediante la cual remite Proyecto de Presupuesto y Cálculo de Recursos de la municipalidad de Villa Larca para el ejercicio 2024. EXD 9250188/23

A CONOCIMIENTO Y PASE A LA COMISIÓN DE: FINANZAS, OBRAS PÚBLICAS Y ECONOMÍA

4.-

Nota S/Nº (11-10-23) del Jefe del Programa Asuntos Municipales, mediante la cual remite Proyecto de Presupuesto y Cálculo de Recursos de la municipalidad de San Jerónimo para el ejercicio 2024. EXD 9300027/23

A CONOCIMIENTO Y PASE A LA COMISIÓN DE: FINANZAS, OBRAS PÚBLICAS Y ECONOMÍA

5.-

Nota S/Nº (11-10-23) del Jefe del Programa Asuntos Municipales, mediante la cual remite Proyecto de Presupuesto y Cálculo de Recursos de la municipalidad de Las Lagunas para el ejercicio 2024. EXD 9280513/23

A CONOCIMIENTO Y PASE A LA COMISIÓN DE: FINANZAS, OBRAS PÚBLICAS Y ECONOMÍA

6.-

Nota S/Nº (11-10-23) del Jefe del Programa Asuntos Municipales, mediante la cual remite Proyecto de Presupuesto y Cálculo de Recursos de la municipalidad de Fortín El Patria para el ejercicio 2024. EXD 9290251/23

A CONOCIMIENTO Y PASE A LA COMISIÓN DE: FINANZAS, OBRAS PÚBLICAS Y ECONOMÍA

7.-

Nota S/Nº (11-10-23) del Jefe del Programa Asuntos Municipales, mediante la cual remite Proyecto de Presupuesto y Cálculo de Recursos de la municipalidad de Villa de Praga para el ejercicio 2024. EXD 10020003/23

A CONOCIMIENTO Y PASE A LA COMISIÓN DE: FINANZAS, OBRAS PÚBLICAS Y ECONOMÍA

8.-

Nota S/Nº (11-10-23) del Jefe del Programa Asuntos Municipales, mediante la cual remite Proyecto de Presupuesto y Cálculo de Recursos de la municipalidad de Arizona para el ejercicio 2024. EXD 10051008/23

A CONOCIMIENTO Y PASE A LA COMISIÓN DE: FINANZAS, OBRAS PÚBLICAS Y ECONOMÍA

9.-

Nota S/Nº (11-10-23) del Jefe del Programa Asuntos Municipales, mediante la cual remite Proyecto de Presupuesto y Cálculo de Recursos año 2024 de la municipalidad de Cortaderas para el ejercicio 2024. EXD-9290535/23

A CONOCIMIENTO Y PASE A LA COMISIÓN DE: FINANZAS, OBRAS PÚBLICAS Y ECONOMÍA

10.-

Nota S/Nº (11-10-23) del Jefe del Programa Asuntos Municipales, mediante la cual remite Proyecto de Presupuesto y Cálculo de Recursos año 2024 de la municipalidad de Navia para el ejercicio 2024. EXD-9300022/23

A CONOCIMIENTO Y PASE A LA COMISIÓN DE: FINANZAS, OBRAS PÚBLICAS Y ECONOMÍA

11.-

Nota S/Nº (11-10-23) del Jefe del Programa Asuntos Municipales, mediante la cual remite Proyecto de Presupuesto y Cálculo de Recursos de la municipalidad de Nueva Galia para el ejercicio 2024. EXD-9291173/23

A CONOCIMIENTO Y PASE A LA COMISIÓN DE: FINANZAS, OBRAS PÚBLICAS Y ECONOMÍA

12.-

Nota S/Nº (11-10-23) del Jefe del Programa Asuntos Municipales, mediante la cual remite Proyecto de Presupuesto y Cálculo de Recursos de la municipalidad de Paso Grande para el ejercicio 2024. EXD-9290668/23

A CONOCIMIENTO Y PASE A LA COMISIÓN DE: FINANZAS, OBRAS PÚBLICAS Y ECONOMÍA

13.-

Nota S/Nº (11-10-23) del Jefe del Programa Asuntos Municipales, mediante la cual remite Proyecto de Presupuesto y Cálculo de Recursos de la municipalidad de Alto Pencoso para el ejercicio 2024. EXD-9290495/23

A CONOCIMIENTO Y PASE A LA COMISIÓN DE: FINANZAS, OBRAS PÚBLICAS Y ECONOMÍA

14.-

Nota S/Nº (11-10-23) del Jefe del Programa Asuntos Municipales, mediante la cual remite Proyecto de Presupuesto y Cálculo de Recursos de la municipalidad de Balde para el ejercicio 2024. EXD-9281169/23

A CONOCIMIENTO Y PASE A LA COMISIÓN DE: FINANZAS, OBRAS PÚBLICAS Y ECONOMÍA

15.-

Nota S/Nº (11-10-23) del Jefe del Programa Asuntos Municipales, mediante la cual remite Proyecto de Presupuesto y Cálculo de Recursos de la municipalidad de La Punilla para el ejercicio 2024. EXD 9290346/23

A CONOCIMIENTO Y PASE A LA COMISIÓN DE: FINANZAS, OBRAS PÚBLICAS Y ECONOMÍA

16.-

Nota S/N° (12-10-2023) de la Secretaría General de la Gobernación, adjunta Decreto N° 9276-2023, referido a: **Devuelve con objeciones la Sanción Legislativa N° VIII-1111-2023 "Ley de fomento al Turismo Religioso"**. PRY19/20

A CONOCIMIENTO Y PASE A LA COMISIÓN DE: DEPORTES, TURISMO Y LAS CULTURAS

17.-

Nota S/N° (12-10-23) del señor Secretario Legal y Técnico de la Secretaría General de la Gobernación, **mediante la cual remite copia de Decreto N° 7362-MHP-2023 (30-08-23) de Incremento Salarial**. EXD-10121117/23.

A CONOCIMIENTO Y PASE A LA COMISIÓN DE: FINANZAS, OBRAS PÚBLICAS Y ECONOMÍA

18.-

Nota S/N° (12-10-23) del Jefe del Programa Asuntos Municipales, **mediante la cual remite Proyecto de Presupuesto y Cálculo de Recursos de la municipalidad de Beazley para el ejercicio 2024**. EXD-10050147/23

A CONOCIMIENTO Y PASE A LA COMISIÓN DE: FINANZAS, OBRAS PÚBLICAS Y ECONOMÍA

19.-

Nota S/N° (12-10-23) del señor Secretario Legal y Técnico de la Secretaría General de la Gobernación, **mediante la cual remite copia de Decreto N° 7828-MHP-2023 (12-09-23) de Adhesión del Decreto de Necesidad y Urgencia N° DECNU-2023-438-APN-PTE del Poder Ejecutivo Nacional**. EXD 10121124/23.

A CONOCIMIENTO Y PASE A LA COMISIÓN DE: FINANZAS, OBRAS PÚBLICAS Y ECONOMÍA

20.-

Nota S/N° (12-10-23) del señor Secretario Legal y Técnico de la Secretaría General de la Gobernación, **mediante la cual remite copia de Decreto N° 8567-MHP-2023 (28-09-23) de Incremento Salarial**. EXD-10121130/23.

A CONOCIMIENTO Y PASE A LA COMISIÓN DE: FINANZAS, OBRAS PÚBLICAS Y ECONOMÍA

21.-

Nota S/N° (12-10-23) del señor Secretario Legal y Técnico de la Secretaría General de la Gobernación, **mediante la cual remite copia de Decreto N° 9218-MHP-2023 (10-10-23) Ratifica Artículo 10 Decreto N° 8567-MHP-2023**. EXD-10121134/23.

A CONOCIMIENTO Y PASE A LA COMISIÓN DE: FINANZAS, OBRAS PÚBLICAS Y ECONOMÍA

22.-

Nota S/N° (20-10-23) del Bloque Unidos por San Luis, **mediante la cual informa la designación de la nueva Presidente de Bloque a la Diputada María Eugenia Gallardo**. EXD 10240661/23

A CONOCIMIENTO Y PASE AL ARCHIVO

23.-

Oficio N° 23171064/23 (02-10-23), "(C.O) IRUSTA FRANCISCO IBAR" AV. ESTAFA" PEX 254793/19, del Juzgado de Garantía N° 1 (ex Juzgado de Instrucción Penal), con asiento en Concarán, San Luis. **EXD 10180506/23**

A CONOCIMIENTO

24.-

De la señora diputada Anabela Lucero, **adjunta informe solicitado al Ministerio de Hacienda Pública con referencia a situación de revista**, para conocimiento de los señores Diputados. EXD 10171153/23

A CONOCIMIENTO Y AL ARCHIVO

c) Ordenanzas Municipales

1.-

Nota S/N° (11-10-23) del Jefe del Programa Asuntos Municipales, **mediante la cual remite Proyecto de Ordenanza, referido a: Impositiva Anual año 2024, de la municipalidad de La Vertiente**. EXD-9270872/23

A CONOCIMIENTO Y PASE A LA COMISIÓN BICAMERAL PERMANENTE DE CONTROL DE LEGALIDAD DE ORDENANZAS DICTADAS POR INTENDENTES COMISIONADOS MUNICIPALES PROVINCIALES

2.-

Nota S/N° (12-10-23) del Jefe del Programa Asuntos Municipales, **mediante la cual remite Proyecto de Ordenanza referido a: Impositiva Anual año 2024, correspondiente a la municipalidad de Estancia Grande**. EXD 9210801/23

A CONOCIMIENTO Y PASE A LA COMISIÓN BICAMERAL PERMANENTE DE CONTROL DE

LEGALIDAD DE ORDENANZAS DICTADAS POR INTENDENTES COMISIONADOS MUNICIPALES PROVINCIALES

3.-

Nota S/N° (12-10-23) del Jefe del Programa Asuntos Municipales, mediante la cual remite Proyecto de Ordenanza referido a: **Impositiva Anual año 2024, correspondiente a la municipalidad de Las Lagunas.** EXD 9280529/23

A CONOCIMIENTO Y PASE A LA COMISIÓN BICAMERAL PERMANENTE DE CONTROL DE LEGALIDAD DE ORDENANZAS DICTADAS POR INTENDENTES COMISIONADOS MUNICIPALES PROVINCIALES

4.-

Nota S/N° (24-10-23) del Jefe del Programa Asuntos Municipales, mediante la cual remite Proyecto de Ordenanza referido a: **Impositiva Anual año 2024, correspondiente a la municipalidad de Alto Pencoso.** EXD 9290568/23

A CONOCIMIENTO Y PASE A LA COMISIÓN BICAMERAL PERMANENTE DE CONTROL DE LEGALIDAD DE ORDENANZAS DICTADAS POR INTENDENTES COMISIONADOS MUNICIPALES PROVINCIALES

5.-

Nota S/N° (24-10-23) del Jefe del Programa Asuntos Municipales, mediante la cual remite Proyecto de Ordenanza referido a: **Llamado a concurso de proyectos para la implementación y/o construcción de emprendimientos turísticos, correspondiente a la municipalidad de La Carolina.** EXD 8161453/23

A CONOCIMIENTO Y PASE A LA COMISIÓN BICAMERAL PERMANENTE DE CONTROL DE LEGALIDAD DE ORDENANZAS DICTADAS POR INTENDENTES COMISIONADOS MUNICIPALES PROVINCIALES

III- PETICIONES Y ASUNTOS PARTICULARES

1.-

Nota S/N° (10-10-23) del señor Mauro Antonio Chiatti mediante la cual adjunta certificación que lo ha oficializado en el cargo de Diputado Provincial Titular en 6° término, por el departamento Juan Martín de Pueyrredón, por la Alianza Unidos por San Luis. EXD-10170036/23

A CONOCIMIENTO

IV- PROYECTOS DE DECLARACIÓN

1.-

Con fundamentos de la señora Diputada autora María Gabriela Mancilla y demás integrantes del bloque Unidos por San Luis, referido a: **Esta Cámara de Diputados de la provincia de San Luis vería con agrado que el Poder Ejecutivo Provincial, a través de los organismos competentes arbitre los medios necesarios para que se efectivicen tareas de inspección y posterior acondicionamiento de la Ruta Prov. N° 28 entre Carpintería (Empalme con Ruta Prov. N° 1) y la Autopista de Los Comechingones a fin de que garanticen una transitabilidad segura y convenientemente señalizada.** PRO 296/23

A CONOCIMIENTO Y EN CONSIDERACIÓN

2.-

Con fundamentos de la señora Diputada autora Ingrid Blumenccweig y demás integrantes del bloque Unidos por San Luis, referido a: **Declara de interés el video clip "Mi tierra puntana que me vio crecer", destacado en el primer puesto del nivel primario y secundario en los Intercolegiales Culturales 2023, realizado por alumnos de Escuelas Rurales N° 201 "Daniel Villegas" de Cañado Honda y Escuela N° 202 Gobernador Gerónimo Mendoza de Cerros Largos.** PRO 297/23

A CONOCIMIENTO Y EN CONSIDERACIÓN

3.-

Con fundamentos de la señora Diputada autora Ingrid Blumenccweig y demás integrantes del bloque Unidos por San Luis referida a: **La Cámara de Diputados declara de Interés que la "Embajadora Paisana Puntana de la Federación Gaucha de San Luis Caudillos Puntanos", Rocío Soledad Ordoñez, oriunda de La Florida-Departamento Pringles, nos represente próximamente en la provincia de Jujuy buscando el Título de "Paisana Nacional de las Tradición".** PRO 298/23.

A CONOCIMIENTO Y EN CONSIDERACIÓN

4.-

Con fundamentos de los señores Diputados autores Luis Lucero Guillet y Víctor Sosa, referido a: **Declarar de Interés de la Cámara de Diputados los vuelos aéreos que realiza el piloto villamercedino Cristian**

Argüello Baracco, los cuales forman parte de la operación "Regreso seguro", plan para evacuar a todos los argentinos que están en Israel en medio del conflicto bélico desatado tras los ataques terroristas del grupo Hamas. PRO 300/23

A CONOCIMIENTO Y EN CONSIDERACIÓN

5.-

Con fundamentos de la señora Diputada autora María del Carmen Gosteli y demás integrantes del bloque Frente Unidad Justicialista, referido a: **Expresa beneplácito por la reapertura de la Escuela Vicente Mendoza N° 116 de la Ciénaga de Inti Huasi, departamento Coronel Pringles.** PRO 302/23

A CONOCIMIENTO Y EN CONSIDERACIÓN

6.-

Con fundamentos de la señora Diputada autora María del Carmen Gosteli y demás integrantes del bloque Frente Unidad Justicialista, referido a: **Expresa beneplácito por el premio obtenido por la localidad de La Carolina como el Pueblo más bello del mundo, en el certamen "The Best Tourism Village", en Uzbekistán.** PRO 303/23

A CONOCIMIENTO Y EN CONSIDERACIÓN

7.-

Con fundamentos de la señora Diputada autora Ingrid Blumenweig y demás integrantes del bloque Unidos por San Luis referida a: **Declarar de Interés de la Cámara de Diputados a la localidad de La Carolina, que fue elegida internacionalmente por la Organización Mundial de Turismo (OMT) como "El Pueblo más Hermoso del Mundo", compitiendo con Pueblos de Argentina y de más de 60 Países del mundo.** PRO-304/23.

A CONOCIMIENTO Y EN CONSIDERACIÓN

V- PROYECTOS DE SOLICITUD DE INFORMES

1.-

Con fundamentos de los señores Diputados autores Luis Lucero Guillet y Víctor Manuel Sosa referida a: **Dirigirse al Poder Ejecutivo Provincial para que por intermedio del Ministerio de Hacienda Pública y la Secretaría de Estado de Deportes, informe sobre la creación de un ente desconcentrado denominado Ente Deporte San Luis.** PRO-299/23.

A CONOCIMIENTO Y PASE A LA COMISIÓN DE: FINANZAS, OBRAS PÚBLICAS Y ECONOMÍA

2.-

Con fundamentos de los señores Diputados autores Luis Lucero Guillet y Víctor Manuel Sosa, referido a: **Solicita al Poder Ejecutivo Provincial, para que por intermedio del Ministerio de Hacienda Pública y la Secretaría General de la Gobernación, informe sobre la situación de incompatibilidad y acumulación de cargos de la legisladora provincial Anabela Lucero, contratada por el Gobierno Provincial.** PRO 301/23

A CONOCIMIENTO Y PASE A LAS COMISIONES DE: ASUNTOS CONSTITUCIONALES Y DE FINANZAS, OBRAS PÚBLICAS Y ECONOMÍA

VI- ORDEN DEL DÍA

a) -Diferido de la Sesión Anterior

1.-

DESPACHO N° 31/23- MAYORÍA

De las Comisiones de Asuntos Constitucionales y de Educación, Ciencia y Técnica en el PRY 115/23 Proyecto de Ley, referido a: **Apruébase la Reglamentación de la Ley N° X-1077-2022 "Plan de Ciberseguridad de la provincia de San Luis", en los términos dispuestos en el Anexo I de la presente Ley.** Miembros Informantes Diputados Federico Berardo y Analía Agüero.-

VII- LICENCIAS

SUMARIO
CAMARA DE DIPUTADOS

25 SESIÓN ORDINARIA - 27 REUNIÓN - 25 DE OCTUBRE DE 2023
ASUNTOS ENTRADOS

I- RESOLUCIONES DE PRESIDENCIA

1.-

Resolución de Presidencia N° 17-PCD-23 (17-10-2023), referida a: Suspende todas las actividades de la Cámara de Diputados por el término de 48 horas y la Sesión Ordinaria prevista para el día 18 de octubre del corriente, mientras se normalice el suministro de agua potable a fin de minimizar el impacto de la contingencia

A CONOCIMIENTO

II- COMUNICACIONES OFICIALES

a) De la Cámara de Senadores

1.-

Nota S/N° (11-10-2023) de la Cámara de Senadores, mediante la cual adjunta **Resolución de Presidencia N° 24-HCS-23**, solicitando se envíe el Proyecto de Ley de Presupuesto de Gastos y Cálculo de Recursos de la Administración Provincial para el Ejercicio Año 2024. EXD- 8291464/23

A CONOCIMIENTO

2.-

Nota N° 356-HCS-2023 (10-10-2023) mediante la cual adjunta copia auténtica de Sanción Legislativa N° II-1113-2023, referida a: **Derecho a recibir educación sobre el Folklore. PRY 17/20.**

A CONOCIMIENTO Y A SUS ANTECEDENTES (Legajo Ley N° II-1113-2023)

3.-

Nota S/N° (17-10-2023) de la Cámara de Senadores, mediante la cual adjunta **Resolución de Presidencia N° 27-PCS-23**, referida a: **Disponer que el Palacio Legislativo permanecerá cerrado al público, personal y legisladores, hasta tanto se restablezca el suministro normal de agua potable en este edificio.** EXD- 10171225/23

A CONOCIMIENTO

4.-

Nota S/N° (17-10-2023) de la Cámara de Senadores, mediante la cual adjunta **Resolución de Presidencia N° 26-P-23**, referida a: **Suspende sesión Ordinaria prevista para el día 17 de octubre del corriente, debido a la falta de provisión de agua potable en el edificio del Palacio Legislativo.** EXD-10171141/23.

A CONOCIMIENTO Y AL ARCHIVO

5.-

Nota N° 360-HCS-2023 (10-10-2023) de la Cámara de Senadores, mediante la cual adjunta **Declaraciones N° 48 y 49-HCS-23**, dadas en Sesión Ordinaria del día 10 de octubre de 2023. EXD-10190784/23

A CONOCIMIENTO Y AL ARCHIVO

b) De otras instituciones

1.-

Nota S/N° (11-10-23) del Jefe del Programa Asuntos Municipales, mediante la cual remite Proyecto de Presupuesto y Cálculo de Recursos de la municipalidad de Zanjitas para el ejercicio 2024. EXD 9281153/23

A CONOCIMIENTO Y PASE A LA COMISIÓN DE: FINANZAS, OBRAS PÚBLICAS Y ECONOMÍA

2.-

Nota S/N° (11-10-23) del Jefe del Programa Asuntos Municipales, mediante la cual remite Proyecto de Presupuesto y Cálculo de Recursos de la municipalidad de Fortuna para el ejercicio 2024. EXD 9280015/23

A CONOCIMIENTO Y PASE A LA COMISIÓN DE: FINANZAS, OBRAS PÚBLICAS Y ECONOMÍA

3.-

Nota S/N° (11-10-23) del Jefe del Programa Asuntos Municipales, mediante la cual remite Proyecto de Presupuesto y Cálculo de Recursos de la municipalidad de Villa Larca para el ejercicio 2024. EXD 9250188/23

A CONOCIMIENTO Y PASE A LA COMISIÓN DE: FINANZAS, OBRAS PÚBLICAS Y ECONOMÍA

4.-

Nota S/Nº (11-10-23) del Jefe del Programa Asuntos Municipales, mediante la cual remite Proyecto de Presupuesto y Cálculo de Recursos de la municipalidad de San Jerónimo para el ejercicio 2024. EXD 9300027/23

A CONOCIMIENTO Y PASE A LA COMISIÓN DE: FINANZAS, OBRAS PÚBLICAS Y ECONOMÍA

5.-

Nota S/Nº (11-10-23) del Jefe del Programa Asuntos Municipales, mediante la cual remite Proyecto de Presupuesto y Cálculo de Recursos de la municipalidad de Las Lagunas para el ejercicio 2024. EXD 9280513/23

A CONOCIMIENTO Y PASE A LA COMISIÓN DE: FINANZAS, OBRAS PÚBLICAS Y ECONOMÍA

6.-

Nota S/Nº (11-10-23) del Jefe del Programa Asuntos Municipales, mediante la cual remite Proyecto de Presupuesto y Cálculo de Recursos de la municipalidad de Fortín El Patria para el ejercicio 2024. EXD 9290251/23

A CONOCIMIENTO Y PASE A LA COMISIÓN DE: FINANZAS, OBRAS PÚBLICAS Y ECONOMÍA

7.-

Nota S/Nº (11-10-23) del Jefe del Programa Asuntos Municipales, mediante la cual remite Proyecto de Presupuesto y Cálculo de Recursos de la municipalidad de Villa de Praga para el ejercicio 2024. EXD 10020003/23

A CONOCIMIENTO Y PASE A LA COMISIÓN DE: FINANZAS, OBRAS PÚBLICAS Y ECONOMÍA

8.-

Nota S/Nº (11-10-23) del Jefe del Programa Asuntos Municipales, mediante la cual remite Proyecto de Presupuesto y Cálculo de Recursos de la municipalidad de Arizona para el ejercicio 2024. EXD 10051008/23

A CONOCIMIENTO Y PASE A LA COMISIÓN DE: FINANZAS, OBRAS PÚBLICAS Y ECONOMÍA

9.-

Nota S/Nº (11-10-23) del Jefe del Programa Asuntos Municipales, mediante la cual remite Proyecto de Presupuesto y Cálculo de Recursos año 2024 de la municipalidad de Cortaderas para el ejercicio 2024. EXD-9290535/23

A CONOCIMIENTO Y PASE A LA COMISIÓN DE: FINANZAS, OBRAS PÚBLICAS Y ECONOMÍA

10.-

Nota S/Nº (11-10-23) del Jefe del Programa Asuntos Municipales, mediante la cual remite Proyecto de Presupuesto y Cálculo de Recursos año 2024 de la municipalidad de Navia para el ejercicio 2024. EXD-9300022/23

A CONOCIMIENTO Y PASE A LA COMISIÓN DE: FINANZAS, OBRAS PÚBLICAS Y ECONOMÍA

11.-

Nota S/Nº (11-10-23) del Jefe del Programa Asuntos Municipales, mediante la cual remite Proyecto de Presupuesto y Cálculo de Recursos de la municipalidad de Nueva Galia para el ejercicio 2024. EXD-9291173/23

A CONOCIMIENTO Y PASE A LA COMISIÓN DE: FINANZAS, OBRAS PÚBLICAS Y ECONOMÍA

12.-

Nota S/Nº (11-10-23) del Jefe del Programa Asuntos Municipales, mediante la cual remite Proyecto de Presupuesto y Cálculo de Recursos de la municipalidad de Paso Grande para el ejercicio 2024. EXD-9290668/23

A CONOCIMIENTO Y PASE A LA COMISIÓN DE: FINANZAS, OBRAS PÚBLICAS Y ECONOMÍA

13.-

Nota S/Nº (11-10-23) del Jefe del Programa Asuntos Municipales, mediante la cual remite Proyecto de Presupuesto y Cálculo de Recursos de la municipalidad de Alto Pencoso para el ejercicio 2024. EXD-9290495/23

A CONOCIMIENTO Y PASE A LA COMISIÓN DE: FINANZAS, OBRAS PÚBLICAS Y ECONOMÍA

14.-

Nota S/Nº (11-10-23) del Jefe del Programa Asuntos Municipales, mediante la cual remite Proyecto de Presupuesto y Cálculo de Recursos de la municipalidad de Balde para el ejercicio 2024. EXD-9281169/23

A CONOCIMIENTO Y PASE A LA COMISIÓN DE: FINANZAS, OBRAS PÚBLICAS Y ECONOMÍA

15.-

Nota S/Nº (11-10-23) del Jefe del Programa Asuntos Municipales, mediante la cual remite Proyecto de Presupuesto y Cálculo de Recursos de la municipalidad de La Punilla para el ejercicio 2024. EXD 9290346/23

A CONOCIMIENTO Y PASE A LA COMISIÓN DE: FINANZAS, OBRAS PÚBLICAS Y ECONOMÍA

16.-

Nota S/N° (12-10-2023) de la Secretaría General de la Gobernación, adjunta Decreto N° 9276-2023, referido a: **Devuelve con objeciones la Sanción Legislativa N° VIII-1111-2023 "Ley de fomento al Turismo Religioso"**. PRY19/20

A CONOCIMIENTO Y PASE A LA COMISIÓN DE: DEPORTES, TURISMO Y LAS CULTURAS

17.-

Nota S/N° (12-10-23) del señor Secretario Legal y Técnico de la Secretaría General de la Gobernación, **mediante la cual remite copia de Decreto N° 7362-MHP-2023 (30-08-23) de Incremento Salarial**. EXD-10121117/23.

A CONOCIMIENTO Y PASE A LA COMISIÓN DE: FINANZAS, OBRAS PÚBLICAS Y ECONOMÍA

18.-

Nota S/N° (12-10-23) del Jefe del Programa Asuntos Municipales, **mediante la cual remite Proyecto de Presupuesto y Cálculo de Recursos de la municipalidad de Beazley para el ejercicio 2024**. EXD-10050147/23

A CONOCIMIENTO Y PASE A LA COMISIÓN DE: FINANZAS, OBRAS PÚBLICAS Y ECONOMÍA

19.-

Nota S/N° (12-10-23) del señor Secretario Legal y Técnico de la Secretaría General de la Gobernación, **mediante la cual remite copia de Decreto N° 7828-MHP-2023 (12-09-23) de Adhesión del Decreto de Necesidad y Urgencia N° DECNU-2023-438-APN-PTE del Poder Ejecutivo Nacional**. EXD 10121124/23.

A CONOCIMIENTO Y PASE A LA COMISIÓN DE: FINANZAS, OBRAS PÚBLICAS Y ECONOMÍA

20.-

Nota S/N° (12-10-23) del señor Secretario Legal y Técnico de la Secretaría General de la Gobernación, **mediante la cual remite copia de Decreto N° 8567-MHP-2023 (28-09-23) de Incremento Salarial**. EXD-10121130/23.

A CONOCIMIENTO Y PASE A LA COMISIÓN DE: FINANZAS, OBRAS PÚBLICAS Y ECONOMÍA

21.-

Nota S/N° (12-10-23) del señor Secretario Legal y Técnico de la Secretaría General de la Gobernación, **mediante la cual remite copia de Decreto N° 9218-MHP-2023 (10-10-23) Ratifica Artículo 10 Decreto N° 8567-MHP-2023**. EXD-10121134/23.

A CONOCIMIENTO Y PASE A LA COMISIÓN DE: FINANZAS, OBRAS PÚBLICAS Y ECONOMÍA

22.-

Nota S/N° (20-10-23) del Bloque Unidos por San Luis, **mediante la cual informa la designación de la nueva Presidente de Bloque a la Diputada María Eugenia Gallardo**. EXD 10240661/23

A CONOCIMIENTO Y PASE AL ARCHIVO

23.-

Oficio N° 23171064/23 (02-10-23), "(C.O) IRUSTA FRANCISCO IBAR" AV. ESTAFA" PEX 254793/19, del Juzgado de Garantía N° 1 (ex Juzgado de Instrucción Penal), con asiento en Concarán, San Luis. **EXD 10180506/23**

A CONOCIMIENTO

24.-

De la señora diputada Anabela Lucero, **adjunta informe solicitado al Ministerio de Hacienda Pública con referencia a situación de revista**, para conocimiento de los señores Diputados. EXD 10171153/23

A CONOCIMIENTO Y AL ARCHIVO

c) Ordenanzas Municipales

1.-

Nota S/N° (11-10-23) del Jefe del Programa Asuntos Municipales, **mediante la cual remite Proyecto de Ordenanza, referido a: Impositiva Anual año 2024, de la municipalidad de La Vertiente**. EXD-9270872/23

A CONOCIMIENTO Y PASE A LA COMISIÓN BICAMERAL PERMANENTE DE CONTROL DE LEGALIDAD DE ORDENANZAS DICTADAS POR INTENDENTES COMISIONADOS MUNICIPALES PROVINCIALES

2.-

Nota S/N° (12-10-23) del Jefe del Programa Asuntos Municipales, **mediante la cual remite Proyecto de Ordenanza referido a: Impositiva Anual año 2024, correspondiente a la municipalidad de Estancia Grande**. EXD 9210801/23

A CONOCIMIENTO Y PASE A LA COMISIÓN BICAMERAL PERMANENTE DE CONTROL DE

LEGALIDAD DE ORDENANZAS DICTADAS POR INTENDENTES COMISIONADOS MUNICIPALES PROVINCIALES

3.-

Nota S/N° (12-10-23) del Jefe del Programa Asuntos Municipales, mediante la cual remite Proyecto de Ordenanza referido a: **Impositiva Anual año 2024, correspondiente a la municipalidad de Las Lagunas.** EXD 9280529/23

A CONOCIMIENTO Y PASE A LA COMISIÓN BICAMERAL PERMANENTE DE CONTROL DE LEGALIDAD DE ORDENANZAS DICTADAS POR INTENDENTES COMISIONADOS MUNICIPALES PROVINCIALES

4.-

Nota S/N° (24-10-23) del Jefe del Programa Asuntos Municipales, mediante la cual remite Proyecto de Ordenanza referido a: **Impositiva Anual año 2024, correspondiente a la municipalidad de Alto Pencoso.** EXD 9290568/23

A CONOCIMIENTO Y PASE A LA COMISIÓN BICAMERAL PERMANENTE DE CONTROL DE LEGALIDAD DE ORDENANZAS DICTADAS POR INTENDENTES COMISIONADOS MUNICIPALES PROVINCIALES

5.-

Nota S/N° (24-10-23) del Jefe del Programa Asuntos Municipales, mediante la cual remite Proyecto de Ordenanza referido a: **Llamado a concurso de proyectos para la implementación y/o construcción de emprendimientos turísticos, correspondiente a la municipalidad de La Carolina.** EXD 8161453/23

A CONOCIMIENTO Y PASE A LA COMISIÓN BICAMERAL PERMANENTE DE CONTROL DE LEGALIDAD DE ORDENANZAS DICTADAS POR INTENDENTES COMISIONADOS MUNICIPALES PROVINCIALES

III- PETICIONES Y ASUNTOS PARTICULARES

1.-

Nota S/N° (10-10-23) del señor Mauro Antonio Chiatti mediante la cual adjunta certificación que lo ha oficializado en el cargo de Diputado Provincial Titular en 6° término, por el departamento Juan Martín de Pueyrredón, por la Alianza Unidos por San Luis. EXD-10170036/23

A CONOCIMIENTO

IV- PROYECTOS DE DECLARACIÓN

1.-

Con fundamentos de la señora Diputada autora María Gabriela Mancilla y demás integrantes del bloque Unidos por San Luis, referido a: **Esta Cámara de Diputados de la provincia de San Luis vería con agrado que el Poder Ejecutivo Provincial, a través de los organismos competentes arbitre los medios necesarios para que se efectivicen tareas de inspección y posterior acondicionamiento de la Ruta Prov. N° 28 entre Carpintería (Empalme con Ruta Prov. N° 1) y la Autopista de Los Comechingones a fin de que garanticen una transitabilidad segura y convenientemente señalizada.** PRO 296/23

A CONOCIMIENTO Y EN CONSIDERACIÓN

2.-

Con fundamentos de la señora Diputada autora Ingrid Blumenccweig y demás integrantes del bloque Unidos por San Luis, referido a: **Declara de interés el video clip "Mi tierra puntana que me vio crecer", destacado en el primer puesto del nivel primario y secundario en los Intercolegiales Culturales 2023, realizado por alumnos de Escuelas Rurales N° 201 "Daniel Villegas" de Cañado Honda y Escuela N° 202 Gobernador Gerónimo Mendoza de Cerros Largos.** PRO 297/23

A CONOCIMIENTO Y EN CONSIDERACIÓN

3.-

Con fundamentos de la señora Diputada autora Ingrid Blumenccweig y demás integrantes del bloque Unidos por San Luis referida a: **La Cámara de Diputados declara de Interés que la "Embajadora Paisana Puntana de la Federación Gaucha de San Luis Caudillos Puntanos", Rocío Soledad Ordoñez, oriunda de La Florida-Departamento Pringles, nos represente próximamente en la provincia de Jujuy buscando el Título de "Paisana Nacional de las Tradición".** PRO 298/23.

A CONOCIMIENTO Y EN CONSIDERACIÓN

4.-

Con fundamentos de los señores Diputados autores Luis Lucero Guillet y Víctor Sosa, referido a: **Declarar de Interés de la Cámara de Diputados los vuelos aéreos que realiza el piloto villamercedino Cristian**

Argüello Baracco, los cuales forman parte de la operación "Regreso seguro", plan para evacuar a todos los argentinos que están en Israel en medio del conflicto bélico desatado tras los ataques terroristas del grupo Hamas. PRO 300/23

A CONOCIMIENTO Y EN CONSIDERACIÓN

5.-

Con fundamentos de la señora Diputada autora María del Carmen Gosteli y demás integrantes del bloque Frente Unidad Justicialista, referido a: **Expresa beneplácito por la reapertura de la Escuela Vicente Mendoza N° 116 de la Ciénaga de Inti Huasi, departamento Coronel Pringles.** PRO 302/23

A CONOCIMIENTO Y EN CONSIDERACIÓN

6.-

Con fundamentos de la señora Diputada autora María del Carmen Gosteli y demás integrantes del bloque Frente Unidad Justicialista, referido a: **Expresa beneplácito por el premio obtenido por la localidad de La Carolina como el Pueblo más bello del mundo, en el certamen "The Best Tourism Village", en Uzbekistán.** PRO 303/23

A CONOCIMIENTO Y EN CONSIDERACIÓN

7.-

Con fundamentos de la señora Diputada autora Ingrid Blumenweig y demás integrantes del bloque Unidos por San Luis referida a: **Declarar de Interés de la Cámara de Diputados a la localidad de La Carolina, que fue elegida internacionalmente por la Organización Mundial de Turismo (OMT) como "El Pueblo más Hermoso del Mundo", compitiendo con Pueblos de Argentina y de más de 60 Países del mundo.** PRO-304/23.

A CONOCIMIENTO Y EN CONSIDERACIÓN

V- PROYECTOS DE SOLICITUD DE INFORMES

1.-

Con fundamentos de los señores Diputados autores Luis Lucero Guillet y Víctor Manuel Sosa referida a: **Dirigirse al Poder Ejecutivo Provincial para que por intermedio del Ministerio de Hacienda Pública y la Secretaría de Estado de Deportes, informe sobre la creación de un ente desconcentrado denominado Ente Deporte San Luis.** PRO-299/23.

A CONOCIMIENTO Y PASE A LA COMISIÓN DE: FINANZAS, OBRAS PÚBLICAS Y ECONOMÍA

2.-

Con fundamentos de los señores Diputados autores Luis Lucero Guillet y Víctor Manuel Sosa, referido a: **Solicita al Poder Ejecutivo Provincial, para que por intermedio del Ministerio de Hacienda Pública y la Secretaría General de la Gobernación, informe sobre la situación de incompatibilidad y acumulación de cargos de la legisladora provincial Anabela Lucero, contratada por el Gobierno Provincial.-** PRO 301/23

A CONOCIMIENTO Y PASE A LAS COMISIONES DE: ASUNTOS CONSTITUCIONALES Y DE FINANZAS, OBRAS PÚBLICAS Y ECONOMÍA

VI- ORDEN DEL DÍA

a) -Diferido de la Sesión Anterior

1.-

DESPACHO N° 31/23- MAYORÍA

De las Comisiones de Asuntos Constitucionales y de Educación, Ciencia y Técnica en el PRY 115/23 Proyecto de Ley, referido a: **Apruébase la Reglamentación de la Ley N° X-1077-2022 "Plan de Ciberseguridad de la provincia de San Luis", en los términos dispuestos en el Anexo I de la presente Ley.** Miembros Informantes Diputados Federico Berardo y Analía Agüero.-

VII- LICENCIAS

SUMARIO
CAMARA DE DIPUTADOS

25 SESIÓN ORDINARIA - 27 REUNIÓN - 25 DE OCTUBRE DE 2023
ASUNTOS ENTRADOS

I- RESOLUCIONES DE PRESIDENCIA

1.-

Resolución de Presidencia N° 17-PCD-23 (17-10-2023), referida a: Suspende todas las actividades de la Cámara de Diputados por el término de 48 horas y la Sesión Ordinaria prevista para el día 18 de octubre del corriente, mientras se normalice el suministro de agua potable a fin de minimizar el impacto de la contingencia

A CONOCIMIENTO

II- COMUNICACIONES OFICIALES

a) De la Cámara de Senadores

1.-

Nota S/N° (11-10-2023) de la Cámara de Senadores, mediante la cual adjunta **Resolución de Presidencia N° 24-HCS-23**, solicitando se envíe el Proyecto de Ley de Presupuesto de Gastos y Cálculo de Recursos de la Administración Provincial para el Ejercicio Año 2024. EXD- 8291464/23

A CONOCIMIENTO

2.-

Nota N° 356-HCS-2023 (10-10-2023) mediante la cual adjunta copia auténtica de Sanción Legislativa N° II-1113-2023, referida a: **Derecho a recibir educación sobre el Folklore. PRY 17/20.**

A CONOCIMIENTO Y A SUS ANTECEDENTES (Legajo Ley N° II-1113-2023)

3.-

Nota S/N° (17-10-2023) de la Cámara de Senadores, mediante la cual adjunta **Resolución de Presidencia N° 27-PCS-23**, referida a: **Disponer que el Palacio Legislativo permanecerá cerrado al público, personal y legisladores, hasta tanto se restablezca el suministro normal de agua potable en este edificio.** EXD- 10171225/23

A CONOCIMIENTO

4.-

Nota S/N° (17-10-2023) de la Cámara de Senadores, mediante la cual adjunta **Resolución de Presidencia N° 26-P-23**, referida a: **Suspende sesión Ordinaria prevista para el día 17 de octubre del corriente, debido a la falta de provisión de agua potable en el edificio del Palacio Legislativo.** EXD-10171141/23.

A CONOCIMIENTO Y AL ARCHIVO

5.-

Nota N° 360-HCS-2023 (10-10-2023) de la Cámara de Senadores, mediante la cual adjunta **Declaraciones N° 48 y 49-HCS-23**, dadas en Sesión Ordinaria del día 10 de octubre de 2023. EXD-10190784/23

A CONOCIMIENTO Y AL ARCHIVO

b) De otras instituciones

1.-

Nota S/N° (11-10-23) del Jefe del Programa Asuntos Municipales, mediante la cual remite Proyecto de Presupuesto y Cálculo de Recursos de la municipalidad de Zanjitas para el ejercicio 2024. EXD 9281153/23

A CONOCIMIENTO Y PASE A LA COMISIÓN DE: FINANZAS, OBRAS PÚBLICAS Y ECONOMÍA

2.-

Nota S/N° (11-10-23) del Jefe del Programa Asuntos Municipales, mediante la cual remite Proyecto de Presupuesto y Cálculo de Recursos de la municipalidad de Fortuna para el ejercicio 2024. EXD 9280015/23

A CONOCIMIENTO Y PASE A LA COMISIÓN DE: FINANZAS, OBRAS PÚBLICAS Y ECONOMÍA

3.-

Nota S/N° (11-10-23) del Jefe del Programa Asuntos Municipales, mediante la cual remite Proyecto de Presupuesto y Cálculo de Recursos de la municipalidad de Villa Larca para el ejercicio 2024. EXD 9250188/23

A CONOCIMIENTO Y PASE A LA COMISIÓN DE: FINANZAS, OBRAS PÚBLICAS Y ECONOMÍA

4.-

Nota S/Nº (11-10-23) del Jefe del Programa Asuntos Municipales, mediante la cual remite Proyecto de Presupuesto y Cálculo de Recursos de la municipalidad de San Jerónimo para el ejercicio 2024. EXD 9300027/23

A CONOCIMIENTO Y PASE A LA COMISIÓN DE: FINANZAS, OBRAS PÚBLICAS Y ECONOMÍA

5.-

Nota S/Nº (11-10-23) del Jefe del Programa Asuntos Municipales, mediante la cual remite Proyecto de Presupuesto y Cálculo de Recursos de la municipalidad de Las Lagunas para el ejercicio 2024. EXD 9280513/23

A CONOCIMIENTO Y PASE A LA COMISIÓN DE: FINANZAS, OBRAS PÚBLICAS Y ECONOMÍA

6.-

Nota S/Nº (11-10-23) del Jefe del Programa Asuntos Municipales, mediante la cual remite Proyecto de Presupuesto y Cálculo de Recursos de la municipalidad de Fortín El Patria para el ejercicio 2024. EXD 9290251/23

A CONOCIMIENTO Y PASE A LA COMISIÓN DE: FINANZAS, OBRAS PÚBLICAS Y ECONOMÍA

7.-

Nota S/Nº (11-10-23) del Jefe del Programa Asuntos Municipales, mediante la cual remite Proyecto de Presupuesto y Cálculo de Recursos de la municipalidad de Villa de Praga para el ejercicio 2024. EXD 10020003/23

A CONOCIMIENTO Y PASE A LA COMISIÓN DE: FINANZAS, OBRAS PÚBLICAS Y ECONOMÍA

8.-

Nota S/Nº (11-10-23) del Jefe del Programa Asuntos Municipales, mediante la cual remite Proyecto de Presupuesto y Cálculo de Recursos de la municipalidad de Arizona para el ejercicio 2024. EXD 10051008/23

A CONOCIMIENTO Y PASE A LA COMISIÓN DE: FINANZAS, OBRAS PÚBLICAS Y ECONOMÍA

9.-

Nota S/Nº (11-10-23) del Jefe del Programa Asuntos Municipales, mediante la cual remite Proyecto de Presupuesto y Cálculo de Recursos año 2024 de la municipalidad de Cortaderas para el ejercicio 2024. EXD-9290535/23

A CONOCIMIENTO Y PASE A LA COMISIÓN DE: FINANZAS, OBRAS PÚBLICAS Y ECONOMÍA

10.-

Nota S/Nº (11-10-23) del Jefe del Programa Asuntos Municipales, mediante la cual remite Proyecto de Presupuesto y Cálculo de Recursos año 2024 de la municipalidad de Navia para el ejercicio 2024. EXD-9300022/23

A CONOCIMIENTO Y PASE A LA COMISIÓN DE: FINANZAS, OBRAS PÚBLICAS Y ECONOMÍA

11.-

Nota S/Nº (11-10-23) del Jefe del Programa Asuntos Municipales, mediante la cual remite Proyecto de Presupuesto y Cálculo de Recursos de la municipalidad de Nueva Galia para el ejercicio 2024. EXD-9291173/23

A CONOCIMIENTO Y PASE A LA COMISIÓN DE: FINANZAS, OBRAS PÚBLICAS Y ECONOMÍA

12.-

Nota S/Nº (11-10-23) del Jefe del Programa Asuntos Municipales, mediante la cual remite Proyecto de Presupuesto y Cálculo de Recursos de la municipalidad de Paso Grande para el ejercicio 2024. EXD-9290668/23

A CONOCIMIENTO Y PASE A LA COMISIÓN DE: FINANZAS, OBRAS PÚBLICAS Y ECONOMÍA

13.-

Nota S/Nº (11-10-23) del Jefe del Programa Asuntos Municipales, mediante la cual remite Proyecto de Presupuesto y Cálculo de Recursos de la municipalidad de Alto Pencoso para el ejercicio 2024. EXD-9290495/23

A CONOCIMIENTO Y PASE A LA COMISIÓN DE: FINANZAS, OBRAS PÚBLICAS Y ECONOMÍA

14.-

Nota S/Nº (11-10-23) del Jefe del Programa Asuntos Municipales, mediante la cual remite Proyecto de Presupuesto y Cálculo de Recursos de la municipalidad de Balde para el ejercicio 2024. EXD-9281169/23

A CONOCIMIENTO Y PASE A LA COMISIÓN DE: FINANZAS, OBRAS PÚBLICAS Y ECONOMÍA

15.-

Nota S/Nº (11-10-23) del Jefe del Programa Asuntos Municipales, mediante la cual remite Proyecto de Presupuesto y Cálculo de Recursos de la municipalidad de La Punilla para el ejercicio 2024. EXD 9290346/23

A CONOCIMIENTO Y PASE A LA COMISIÓN DE: FINANZAS, OBRAS PÚBLICAS Y ECONOMÍA

16.-

Nota S/N° (12-10-2023) de la Secretaría General de la Gobernación, adjunta Decreto N° 9276-2023, referido a: **Devuelve con objeciones la Sanción Legislativa N° VIII-1111-2023 "Ley de fomento al Turismo Religioso"**. PRY19/20

A CONOCIMIENTO Y PASE A LA COMISIÓN DE: DEPORTES, TURISMO Y LAS CULTURAS

17.-

Nota S/N° (12-10-23) del señor Secretario Legal y Técnico de la Secretaría General de la Gobernación, **mediante la cual remite copia de Decreto N° 7362-MHP-2023 (30-08-23) de Incremento Salarial**. EXD-10121117/23.

A CONOCIMIENTO Y PASE A LA COMISIÓN DE: FINANZAS, OBRAS PÚBLICAS Y ECONOMÍA

18.-

Nota S/N° (12-10-23) del Jefe del Programa Asuntos Municipales, **mediante la cual remite Proyecto de Presupuesto y Cálculo de Recursos de la municipalidad de Beazley para el ejercicio 2024**. EXD-10050147/23

A CONOCIMIENTO Y PASE A LA COMISIÓN DE: FINANZAS, OBRAS PÚBLICAS Y ECONOMÍA

19.-

Nota S/N° (12-10-23) del señor Secretario Legal y Técnico de la Secretaría General de la Gobernación, **mediante la cual remite copia de Decreto N° 7828-MHP-2023 (12-09-23) de Adhesión del Decreto de Necesidad y Urgencia N° DECNU-2023-438-APN-PTE del Poder Ejecutivo Nacional**. EXD 10121124/23.

A CONOCIMIENTO Y PASE A LA COMISIÓN DE: FINANZAS, OBRAS PÚBLICAS Y ECONOMÍA

20.-

Nota S/N° (12-10-23) del señor Secretario Legal y Técnico de la Secretaría General de la Gobernación, **mediante la cual remite copia de Decreto N° 8567-MHP-2023 (28-09-23) de Incremento Salarial**. EXD-10121130/23.

A CONOCIMIENTO Y PASE A LA COMISIÓN DE: FINANZAS, OBRAS PÚBLICAS Y ECONOMÍA

21.-

Nota S/N° (12-10-23) del señor Secretario Legal y Técnico de la Secretaría General de la Gobernación, **mediante la cual remite copia de Decreto N° 9218-MHP-2023 (10-10-23) Ratifica Artículo 10 Decreto N° 8567-MHP-2023**. EXD-10121134/23.

A CONOCIMIENTO Y PASE A LA COMISIÓN DE: FINANZAS, OBRAS PÚBLICAS Y ECONOMÍA

22.-

Nota S/N° (20-10-23) del Bloque Unidos por San Luis, **mediante la cual informa la designación de la nueva Presidente de Bloque a la Diputada María Eugenia Gallardo**. EXD 10240661/23

A CONOCIMIENTO Y PASE AL ARCHIVO

23.-

Oficio N° 23171064/23 (02-10-23), "(C.O) IRUSTA FRANCISCO IBAR" AV. ESTAFA" PEX 254793/19, del Juzgado de Garantía N° 1 (ex Juzgado de Instrucción Penal), con asiento en Concarán, San Luis. **EXD 10180506/23**

A CONOCIMIENTO

24.-

De la señora diputada Anabela Lucero, **adjunta informe solicitado al Ministerio de Hacienda Pública con referencia a situación de revista**, para conocimiento de los señores Diputados. EXD 10171153/23

A CONOCIMIENTO Y AL ARCHIVO

c) Ordenanzas Municipales

1.-

Nota S/N° (11-10-23) del Jefe del Programa Asuntos Municipales, **mediante la cual remite Proyecto de Ordenanza, referido a: Impositiva Anual año 2024, de la municipalidad de La Vertiente**. EXD-9270872/23

A CONOCIMIENTO Y PASE A LA COMISIÓN BICAMERAL PERMANENTE DE CONTROL DE LEGALIDAD DE ORDENANZAS DICTADAS POR INTENDENTES COMISIONADOS MUNICIPALES PROVINCIALES

2.-

Nota S/N° (12-10-23) del Jefe del Programa Asuntos Municipales, **mediante la cual remite Proyecto de Ordenanza referido a: Impositiva Anual año 2024, correspondiente a la municipalidad de Estancia Grande**. EXD 9210801/23

A CONOCIMIENTO Y PASE A LA COMISIÓN BICAMERAL PERMANENTE DE CONTROL DE

LEGALIDAD DE ORDENANZAS DICTADAS POR INTENDENTES COMISIONADOS MUNICIPALES PROVINCIALES

3.-

Nota S/N° (12-10-23) del Jefe del Programa Asuntos Municipales, mediante la cual remite Proyecto de Ordenanza referido a: **Impositiva Anual año 2024, correspondiente a la municipalidad de Las Lagunas.** EXD 9280529/23

A CONOCIMIENTO Y PASE A LA COMISIÓN BICAMERAL PERMANENTE DE CONTROL DE LEGALIDAD DE ORDENANZAS DICTADAS POR INTENDENTES COMISIONADOS MUNICIPALES PROVINCIALES

4.-

Nota S/N° (24-10-23) del Jefe del Programa Asuntos Municipales, mediante la cual remite Proyecto de Ordenanza referido a: **Impositiva Anual año 2024, correspondiente a la municipalidad de Alto Pencoso.** EXD 9290568/23

A CONOCIMIENTO Y PASE A LA COMISIÓN BICAMERAL PERMANENTE DE CONTROL DE LEGALIDAD DE ORDENANZAS DICTADAS POR INTENDENTES COMISIONADOS MUNICIPALES PROVINCIALES

5.-

Nota S/N° (24-10-23) del Jefe del Programa Asuntos Municipales, mediante la cual remite Proyecto de Ordenanza referido a: **Llamado a concurso de proyectos para la implementación y/o construcción de emprendimientos turísticos, correspondiente a la municipalidad de La Carolina.** EXD 8161453/23

A CONOCIMIENTO Y PASE A LA COMISIÓN BICAMERAL PERMANENTE DE CONTROL DE LEGALIDAD DE ORDENANZAS DICTADAS POR INTENDENTES COMISIONADOS MUNICIPALES PROVINCIALES

III- PETICIONES Y ASUNTOS PARTICULARES

1.-

Nota S/N° (10-10-23) del señor Mauro Antonio Chiatti mediante la cual adjunta certificación que lo ha oficializado en el cargo de Diputado Provincial Titular en 6° término, por el departamento Juan Martín de Pueyrredón, por la Alianza Unidos por San Luis. EXD-10170036/23

A CONOCIMIENTO

IV- PROYECTOS DE DECLARACIÓN

1.-

Con fundamentos de la señora Diputada autora María Gabriela Mancilla y demás integrantes del bloque Unidos por San Luis, referido a: **Esta Cámara de Diputados de la provincia de San Luis vería con agrado que el Poder Ejecutivo Provincial, a través de los organismos competentes arbitre los medios necesarios para que se efectivicen tareas de inspección y posterior acondicionamiento de la Ruta Prov. N° 28 entre Carpintería (Empalme con Ruta Prov. N° 1) y la Autopista de Los Comechingones a fin de que garanticen una transitabilidad segura y convenientemente señalizada.** PRO 296/23

A CONOCIMIENTO Y EN CONSIDERACIÓN

2.-

Con fundamentos de la señora Diputada autora Ingrid Blumenccweig y demás integrantes del bloque Unidos por San Luis, referido a: **Declara de interés el video clip "Mi tierra puntana que me vio crecer", destacado en el primer puesto del nivel primario y secundario en los Intercolegiales Culturales 2023, realizado por alumnos de Escuelas Rurales N° 201 "Daniel Villegas" de Cañado Honda y Escuela N° 202 Gobernador Gerónimo Mendoza de Cerros Largos.** PRO 297/23

A CONOCIMIENTO Y EN CONSIDERACIÓN

3.-

Con fundamentos de la señora Diputada autora Ingrid Blumenccweig y demás integrantes del bloque Unidos por San Luis referida a: **La Cámara de Diputados declara de Interés que la "Embajadora Paisana Puntana de la Federación Gaucha de San Luis Caudillos Puntanos", Rocío Soledad Ordoñez, oriunda de La Florida-Departamento Pringles, nos represente próximamente en la provincia de Jujuy buscando el Título de "Paisana Nacional de las Tradición".** PRO 298/23.

A CONOCIMIENTO Y EN CONSIDERACIÓN

4.-

Con fundamentos de los señores Diputados autores Luis Lucero Guillet y Víctor Sosa, referido a: **Declarar de Interés de la Cámara de Diputados los vuelos aéreos que realiza el piloto villamercedino Cristian**

Argüello Baracco, los cuales forman parte de la operación "Regreso seguro", plan para evacuar a todos los argentinos que están en Israel en medio del conflicto bélico desatado tras los ataques terroristas del grupo Hamas. PRO 300/23

A CONOCIMIENTO Y EN CONSIDERACIÓN

5.-

Con fundamentos de la señora Diputada autora María del Carmen Gosteli y demás integrantes del bloque Frente Unidad Justicialista, referido a: **Expresa beneplácito por la reapertura de la Escuela Vicente Mendoza N° 116 de la Ciénaga de Inti Huasi, departamento Coronel Pringles.** PRO 302/23

A CONOCIMIENTO Y EN CONSIDERACIÓN

6.-

Con fundamentos de la señora Diputada autora María del Carmen Gosteli y demás integrantes del bloque Frente Unidad Justicialista, referido a: **Expresa beneplácito por el premio obtenido por la localidad de La Carolina como el Pueblo más bello del mundo, en el certamen "The Best Tourism Village", en Uzbekistán.** PRO 303/23

A CONOCIMIENTO Y EN CONSIDERACIÓN

7.-

Con fundamentos de la señora Diputada autora Ingrid Blumenweig y demás integrantes del bloque Unidos por San Luis referida a: **Declarar de Interés de la Cámara de Diputados a la localidad de La Carolina, que fue elegida internacionalmente por la Organización Mundial de Turismo (OMT) como "El Pueblo más Hermoso del Mundo", compitiendo con Pueblos de Argentina y de más de 60 Países del mundo.** PRO-304/23.

A CONOCIMIENTO Y EN CONSIDERACIÓN

V- PROYECTOS DE SOLICITUD DE INFORMES

1.-

Con fundamentos de los señores Diputados autores Luis Lucero Guillet y Víctor Manuel Sosa referida a: **Dirigirse al Poder Ejecutivo Provincial para que por intermedio del Ministerio de Hacienda Pública y la Secretaría de Estado de Deportes, informe sobre la creación de un ente desconcentrado denominado Ente Deporte San Luis.** PRO-299/23.

A CONOCIMIENTO Y PASE A LA COMISIÓN DE: FINANZAS, OBRAS PÚBLICAS Y ECONOMÍA

2.-

Con fundamentos de los señores Diputados autores Luis Lucero Guillet y Víctor Manuel Sosa, referido a: **Solicita al Poder Ejecutivo Provincial, para que por intermedio del Ministerio de Hacienda Pública y la Secretaría General de la Gobernación, informe sobre la situación de incompatibilidad y acumulación de cargos de la legisladora provincial Anabela Lucero, contratada por el Gobierno Provincial.** PRO 301/23

A CONOCIMIENTO Y PASE A LAS COMISIONES DE: ASUNTOS CONSTITUCIONALES Y DE FINANZAS, OBRAS PÚBLICAS Y ECONOMÍA

VI- ORDEN DEL DÍA

a) -Diferido de la Sesión Anterior

1.-

DESPACHO N° 31/23- MAYORÍA

De las Comisiones de Asuntos Constitucionales y de Educación, Ciencia y Técnica en el PRY 115/23 Proyecto de Ley, referido a: **Apruébase la Reglamentación de la Ley N° X-1077-2022 "Plan de Ciberseguridad de la provincia de San Luis", en los términos dispuestos en el Anexo I de la presente Ley.** Miembros Informantes Diputados Federico Berardo y Analía Agüero.-

VII- LICENCIAS

SUMARIO
CAMARA DE DIPUTADOS

25 SESIÓN ORDINARIA - 27 REUNIÓN - 25 DE OCTUBRE DE 2023
ASUNTOS ENTRADOS

I- RESOLUCIONES DE PRESIDENCIA

1.-

Resolución de Presidencia N° 17-PCD-23 (17-10-2023), referida a: Suspende todas las actividades de la Cámara de Diputados por el término de 48 horas y la Sesión Ordinaria prevista para el día 18 de octubre del corriente, mientras se normalice el suministro de agua potable a fin de minimizar el impacto de la contingencia

A CONOCIMIENTO

II- COMUNICACIONES OFICIALES

a) De la Cámara de Senadores

1.-

Nota S/N° (11-10-2023) de la Cámara de Senadores, mediante la cual adjunta **Resolución de Presidencia N° 24-HCS-23**, solicitando se envíe el Proyecto de Ley de Presupuesto de Gastos y Cálculo de Recursos de la Administración Provincial para el Ejercicio Año 2024. EXD- 8291464/23

A CONOCIMIENTO

2.-

Nota N° 356-HCS-2023 (10-10-2023) mediante la cual adjunta copia auténtica de Sanción Legislativa N° II-1113-2023, referida a: **Derecho a recibir educación sobre el Folklore. PRY 17/20.**

A CONOCIMIENTO Y A SUS ANTECEDENTES (Legajo Ley N° II-1113-2023)

3.-

Nota S/N° (17-10-2023) de la Cámara de Senadores, mediante la cual adjunta **Resolución de Presidencia N° 27-PCS-23**, referida a: **Disponer que el Palacio Legislativo permanecerá cerrado al público, personal y legisladores, hasta tanto se restablezca el suministro normal de agua potable en este edificio.** EXD- 10171225/23

A CONOCIMIENTO

4.-

Nota S/N° (17-10-2023) de la Cámara de Senadores, mediante la cual adjunta **Resolución de Presidencia N° 26-P-23**, referida a: **Suspende sesión Ordinaria prevista para el día 17 de octubre del corriente, debido a la falta de provisión de agua potable en el edificio del Palacio Legislativo.** EXD-10171141/23.

A CONOCIMIENTO Y AL ARCHIVO

5.-

Nota N° 360-HCS-2023 (10-10-2023) de la Cámara de Senadores, mediante la cual adjunta **Declaraciones N° 48 y 49-HCS-23**, dadas en Sesión Ordinaria del día 10 de octubre de 2023. EXD-10190784/23

A CONOCIMIENTO Y AL ARCHIVO

b) De otras instituciones

1.-

Nota S/N° (11-10-23) del Jefe del Programa Asuntos Municipales, mediante la cual remite Proyecto de Presupuesto y Cálculo de Recursos de la municipalidad de Zanjitas para el ejercicio 2024. EXD 9281153/23

A CONOCIMIENTO Y PASE A LA COMISIÓN DE: FINANZAS, OBRAS PÚBLICAS Y ECONOMÍA

2.-

Nota S/N° (11-10-23) del Jefe del Programa Asuntos Municipales, mediante la cual remite Proyecto de Presupuesto y Cálculo de Recursos de la municipalidad de Fortuna para el ejercicio 2024. EXD 9280015/23

A CONOCIMIENTO Y PASE A LA COMISIÓN DE: FINANZAS, OBRAS PÚBLICAS Y ECONOMÍA

3.-

Nota S/N° (11-10-23) del Jefe del Programa Asuntos Municipales, mediante la cual remite Proyecto de Presupuesto y Cálculo de Recursos de la municipalidad de Villa Larca para el ejercicio 2024. EXD 9250188/23

A CONOCIMIENTO Y PASE A LA COMISIÓN DE: FINANZAS, OBRAS PÚBLICAS Y ECONOMÍA

4.-

Nota S/Nº (11-10-23) del Jefe del Programa Asuntos Municipales, mediante la cual remite Proyecto de Presupuesto y Cálculo de Recursos de la municipalidad de San Jerónimo para el ejercicio 2024. EXD 9300027/23

A CONOCIMIENTO Y PASE A LA COMISIÓN DE: FINANZAS, OBRAS PÚBLICAS Y ECONOMÍA

5.-

Nota S/Nº (11-10-23) del Jefe del Programa Asuntos Municipales, mediante la cual remite Proyecto de Presupuesto y Cálculo de Recursos de la municipalidad de Las Lagunas para el ejercicio 2024. EXD 9280513/23

A CONOCIMIENTO Y PASE A LA COMISIÓN DE: FINANZAS, OBRAS PÚBLICAS Y ECONOMÍA

6.-

Nota S/Nº (11-10-23) del Jefe del Programa Asuntos Municipales, mediante la cual remite Proyecto de Presupuesto y Cálculo de Recursos de la municipalidad de Fortín El Patria para el ejercicio 2024. EXD 9290251/23

A CONOCIMIENTO Y PASE A LA COMISIÓN DE: FINANZAS, OBRAS PÚBLICAS Y ECONOMÍA

7.-

Nota S/Nº (11-10-23) del Jefe del Programa Asuntos Municipales, mediante la cual remite Proyecto de Presupuesto y Cálculo de Recursos de la municipalidad de Villa de Praga para el ejercicio 2024. EXD 10020003/23

A CONOCIMIENTO Y PASE A LA COMISIÓN DE: FINANZAS, OBRAS PÚBLICAS Y ECONOMÍA

8.-

Nota S/Nº (11-10-23) del Jefe del Programa Asuntos Municipales, mediante la cual remite Proyecto de Presupuesto y Cálculo de Recursos de la municipalidad de Arizona para el ejercicio 2024. EXD 10051008/23

A CONOCIMIENTO Y PASE A LA COMISIÓN DE: FINANZAS, OBRAS PÚBLICAS Y ECONOMÍA

9.-

Nota S/Nº (11-10-23) del Jefe del Programa Asuntos Municipales, mediante la cual remite Proyecto de Presupuesto y Cálculo de Recursos año 2024 de la municipalidad de Cortaderas para el ejercicio 2024. EXD-9290535/23

A CONOCIMIENTO Y PASE A LA COMISIÓN DE: FINANZAS, OBRAS PÚBLICAS Y ECONOMÍA

10.-

Nota S/Nº (11-10-23) del Jefe del Programa Asuntos Municipales, mediante la cual remite Proyecto de Presupuesto y Cálculo de Recursos año 2024 de la municipalidad de Navia para el ejercicio 2024. EXD-9300022/23

A CONOCIMIENTO Y PASE A LA COMISIÓN DE: FINANZAS, OBRAS PÚBLICAS Y ECONOMÍA

11.-

Nota S/Nº (11-10-23) del Jefe del Programa Asuntos Municipales, mediante la cual remite Proyecto de Presupuesto y Cálculo de Recursos de la municipalidad de Nueva Galia para el ejercicio 2024. EXD-9291173/23

A CONOCIMIENTO Y PASE A LA COMISIÓN DE: FINANZAS, OBRAS PÚBLICAS Y ECONOMÍA

12.-

Nota S/Nº (11-10-23) del Jefe del Programa Asuntos Municipales, mediante la cual remite Proyecto de Presupuesto y Cálculo de Recursos de la municipalidad de Paso Grande para el ejercicio 2024. EXD-9290668/23

A CONOCIMIENTO Y PASE A LA COMISIÓN DE: FINANZAS, OBRAS PÚBLICAS Y ECONOMÍA

13.-

Nota S/Nº (11-10-23) del Jefe del Programa Asuntos Municipales, mediante la cual remite Proyecto de Presupuesto y Cálculo de Recursos de la municipalidad de Alto Pencoso para el ejercicio 2024. EXD-9290495/23

A CONOCIMIENTO Y PASE A LA COMISIÓN DE: FINANZAS, OBRAS PÚBLICAS Y ECONOMÍA

14.-

Nota S/Nº (11-10-23) del Jefe del Programa Asuntos Municipales, mediante la cual remite Proyecto de Presupuesto y Cálculo de Recursos de la municipalidad de Balde para el ejercicio 2024. EXD-9281169/23

A CONOCIMIENTO Y PASE A LA COMISIÓN DE: FINANZAS, OBRAS PÚBLICAS Y ECONOMÍA

15.-

Nota S/Nº (11-10-23) del Jefe del Programa Asuntos Municipales, mediante la cual remite Proyecto de Presupuesto y Cálculo de Recursos de la municipalidad de La Punilla para el ejercicio 2024. EXD 9290346/23

A CONOCIMIENTO Y PASE A LA COMISIÓN DE: FINANZAS, OBRAS PÚBLICAS Y ECONOMÍA

16.-

Nota S/N° (12-10-2023) de la Secretaría General de la Gobernación, adjunta Decreto N° 9276-2023, referido a: **Devuelve con objeciones la Sanción Legislativa N° VIII-1111-2023 "Ley de fomento al Turismo Religioso".** PRY19/20

A CONOCIMIENTO Y PASE A LA COMISIÓN DE: DEPORTES, TURISMO Y LAS CULTURAS

17.-

Nota S/N° (12-10-23) del señor Secretario Legal y Técnico de la Secretaría General de la Gobernación, **mediante la cual remite copia de Decreto N° 7362-MHP-2023 (30-08-23) de Incremento Salarial.** EXD-10121117/23.

A CONOCIMIENTO Y PASE A LA COMISIÓN DE: FINANZAS, OBRAS PÚBLICAS Y ECONOMÍA

18.-

Nota S/N° (12-10-23) del Jefe del Programa Asuntos Municipales, **mediante la cual remite Proyecto de Presupuesto y Cálculo de Recursos de la municipalidad de Beazley para el ejercicio 2024.** EXD-10050147/23

A CONOCIMIENTO Y PASE A LA COMISIÓN DE: FINANZAS, OBRAS PÚBLICAS Y ECONOMÍA

19.-

Nota S/N° (12-10-23) del señor Secretario Legal y Técnico de la Secretaría General de la Gobernación, **mediante la cual remite copia de Decreto N° 7828-MHP-2023 (12-09-23) de Adhesión del Decreto de Necesidad y Urgencia N° DECNU-2023-438-APN-PTE del Poder Ejecutivo Nacional.** EXD 10121124/23.

A CONOCIMIENTO Y PASE A LA COMISIÓN DE: FINANZAS, OBRAS PÚBLICAS Y ECONOMÍA

20.-

Nota S/N° (12-10-23) del señor Secretario Legal y Técnico de la Secretaría General de la Gobernación, **mediante la cual remite copia de Decreto N° 8567-MHP-2023 (28-09-23) de Incremento Salarial.** EXD-10121130/23.

A CONOCIMIENTO Y PASE A LA COMISIÓN DE: FINANZAS, OBRAS PÚBLICAS Y ECONOMÍA

21.-

Nota S/N° (12-10-23) del señor Secretario Legal y Técnico de la Secretaría General de la Gobernación, **mediante la cual remite copia de Decreto N° 9218-MHP-2023 (10-10-23) Ratifica Artículo 10 Decreto N° 8567-MHP-2023.** EXD-10121134/23.

A CONOCIMIENTO Y PASE A LA COMISIÓN DE: FINANZAS, OBRAS PÚBLICAS Y ECONOMÍA

22.-

Nota S/N° (20-10-23) del Bloque Unidos por San Luis, **mediante la cual informa la designación de la nueva Presidente de Bloque a la Diputada María Eugenia Gallardo.** EXD 10240661/23

A CONOCIMIENTO Y PASE AL ARCHIVO

23.-

Oficio N° 23171064/23 (02-10-23), "(C.O) IRUSTA FRANCISCO IBAR" AV. ESTAFA" PEX 254793/19, del Juzgado de Garantía N° 1 (ex Juzgado de Instrucción Penal), con asiento en Concarán, San Luis. **EXD 10180506/23**

A CONOCIMIENTO

24.-

De la señora diputada Anabela Lucero, **adjunta informe solicitado al Ministerio de Hacienda Pública con referencia a situación de revista,** para conocimiento de los señores Diputados. EXD 10171153/23

A CONOCIMIENTO Y AL ARCHIVO

c) Ordenanzas Municipales

1.-

Nota S/N° (11-10-23) del Jefe del Programa Asuntos Municipales, **mediante la cual remite Proyecto de Ordenanza, referido a: Impositiva Anual año 2024, de la municipalidad de La Vertiente.** EXD-9270872/23

A CONOCIMIENTO Y PASE A LA COMISIÓN BICAMERAL PERMANENTE DE CONTROL DE LEGALIDAD DE ORDENANZAS DICTADAS POR INTENDENTES COMISIONADOS MUNICIPALES PROVINCIALES

2.-

Nota S/N° (12-10-23) del Jefe del Programa Asuntos Municipales, **mediante la cual remite Proyecto de Ordenanza referido a: Impositiva Anual año 2024, correspondiente a la municipalidad de Estancia Grande.** EXD 9210801/23

A CONOCIMIENTO Y PASE A LA COMISIÓN BICAMERAL PERMANENTE DE CONTROL DE

LEGALIDAD DE ORDENANZAS DICTADAS POR INTENDENTES COMISIONADOS MUNICIPALES PROVINCIALES

3.-

Nota S/N° (12-10-23) del Jefe del Programa Asuntos Municipales, mediante la cual remite Proyecto de Ordenanza referido a: **Impositiva Anual año 2024, correspondiente a la municipalidad de Las Lagunas.** EXD 9280529/23

A CONOCIMIENTO Y PASE A LA COMISIÓN BICAMERAL PERMANENTE DE CONTROL DE LEGALIDAD DE ORDENANZAS DICTADAS POR INTENDENTES COMISIONADOS MUNICIPALES PROVINCIALES

4.-

Nota S/N° (24-10-23) del Jefe del Programa Asuntos Municipales, mediante la cual remite Proyecto de Ordenanza referido a: **Impositiva Anual año 2024, correspondiente a la municipalidad de Alto Pencoso.** EXD 9290568/23

A CONOCIMIENTO Y PASE A LA COMISIÓN BICAMERAL PERMANENTE DE CONTROL DE LEGALIDAD DE ORDENANZAS DICTADAS POR INTENDENTES COMISIONADOS MUNICIPALES PROVINCIALES

5.-

Nota S/N° (24-10-23) del Jefe del Programa Asuntos Municipales, mediante la cual remite Proyecto de Ordenanza referido a: **Llamado a concurso de proyectos para la implementación y/o construcción de emprendimientos turísticos, correspondiente a la municipalidad de La Carolina.** EXD 8161453/23

A CONOCIMIENTO Y PASE A LA COMISIÓN BICAMERAL PERMANENTE DE CONTROL DE LEGALIDAD DE ORDENANZAS DICTADAS POR INTENDENTES COMISIONADOS MUNICIPALES PROVINCIALES

III- PETICIONES Y ASUNTOS PARTICULARES

1.-

Nota S/N° (10-10-23) del señor Mauro Antonio Chiatti mediante la cual adjunta certificación que lo ha oficializado en el cargo de Diputado Provincial Titular en 6° término, por el departamento Juan Martín de Pueyrredón, por la Alianza Unidos por San Luis. EXD-10170036/23

A CONOCIMIENTO

IV- PROYECTOS DE DECLARACIÓN

1.-

Con fundamentos de la señora Diputada autora María Gabriela Mancilla y demás integrantes del bloque Unidos por San Luis, referido a: **Esta Cámara de Diputados de la provincia de San Luis vería con agrado que el Poder Ejecutivo Provincial, a través de los organismos competentes arbitre los medios necesarios para que se efectivicen tareas de inspección y posterior acondicionamiento de la Ruta Prov. N° 28 entre Carpintería (Empalme con Ruta Prov. N° 1) y la Autopista de Los Comechingones a fin de que garanticen una transitabilidad segura y convenientemente señalizada.** PRO 296/23

A CONOCIMIENTO Y EN CONSIDERACIÓN

2.-

Con fundamentos de la señora Diputada autora Ingrid Blumenccweig y demás integrantes del bloque Unidos por San Luis, referido a: **Declara de interés el video clip "Mi tierra puntana que me vio crecer", destacado en el primer puesto del nivel primario y secundario en los Intercolegiales Culturales 2023, realizado por alumnos de Escuelas Rurales N° 201 "Daniel Villegas" de Cañado Honda y Escuela N° 202 Gobernador Gerónimo Mendoza de Cerros Largos.** PRO 297/23

A CONOCIMIENTO Y EN CONSIDERACIÓN

3.-

Con fundamentos de la señora Diputada autora Ingrid Blumenccweig y demás integrantes del bloque Unidos por San Luis referida a: **La Cámara de Diputados declara de Interés que la "Embajadora Paisana Puntana de la Federación Gaucha de San Luis Caudillos Puntanos", Rocío Soledad Ordoñez, oriunda de La Florida-Departamento Pringles, nos represente próximamente en la provincia de Jujuy buscando el Título de "Paisana Nacional de las Tradición".** PRO 298/23.

A CONOCIMIENTO Y EN CONSIDERACIÓN

4.-

Con fundamentos de los señores Diputados autores Luis Lucero Guillet y Víctor Sosa, referido a: **Declarar de Interés de la Cámara de Diputados los vuelos aéreos que realiza el piloto villamercedino Cristian**

Argüello Baracco, los cuales forman parte de la operación "Regreso seguro", plan para evacuar a todos los argentinos que están en Israel en medio del conflicto bélico desatado tras los ataques terroristas del grupo Hamas. PRO 300/23

A CONOCIMIENTO Y EN CONSIDERACIÓN

5.-

Con fundamentos de la señora Diputada autora María del Carmen Gosteli y demás integrantes del bloque Frente Unidad Justicialista, referido a: **Expresa beneplácito por la reapertura de la Escuela Vicente Mendoza N° 116 de la Ciénaga de Inti Huasi, departamento Coronel Pringles.** PRO 302/23

A CONOCIMIENTO Y EN CONSIDERACIÓN

6.-

Con fundamentos de la señora Diputada autora María del Carmen Gosteli y demás integrantes del bloque Frente Unidad Justicialista, referido a: **Expresa beneplácito por el premio obtenido por la localidad de La Carolina como el Pueblo más bello del mundo, en el certamen "The Best Tourism Village", en Uzbekistán.** PRO 303/23

A CONOCIMIENTO Y EN CONSIDERACIÓN

7.-

Con fundamentos de la señora Diputada autora Ingrid Blumenweig y demás integrantes del bloque Unidos por San Luis referida a: **Declarar de Interés de la Cámara de Diputados a la localidad de La Carolina, que fue elegida internacionalmente por la Organización Mundial de Turismo (OMT) como "El Pueblo más Hermoso del Mundo", compitiendo con Pueblos de Argentina y de más de 60 Países del mundo.** PRO-304/23.

A CONOCIMIENTO Y EN CONSIDERACIÓN

V- PROYECTOS DE SOLICITUD DE INFORMES

1.-

Con fundamentos de los señores Diputados autores Luis Lucero Guillet y Víctor Manuel Sosa referida a: **Dirigirse al Poder Ejecutivo Provincial para que por intermedio del Ministerio de Hacienda Pública y la Secretaría de Estado de Deportes, informe sobre la creación de un ente desconcentrado denominado Ente Deporte San Luis.** PRO-299/23.

A CONOCIMIENTO Y PASE A LA COMISIÓN DE: FINANZAS, OBRAS PÚBLICAS Y ECONOMÍA

2.-

Con fundamentos de los señores Diputados autores Luis Lucero Guillet y Víctor Manuel Sosa, referido a: **Solicita al Poder Ejecutivo Provincial, para que por intermedio del Ministerio de Hacienda Pública y la Secretaría General de la Gobernación, informe sobre la situación de incompatibilidad y acumulación de cargos de la legisladora provincial Anabela Lucero, contratada por el Gobierno Provincial.** PRO 301/23

A CONOCIMIENTO Y PASE A LAS COMISIONES DE: ASUNTOS CONSTITUCIONALES Y DE FINANZAS, OBRAS PÚBLICAS Y ECONOMÍA

VI- ORDEN DEL DÍA

a) -Diferido de la Sesión Anterior

1.-

DESPACHO N° 31/23- MAYORÍA

De las Comisiones de Asuntos Constitucionales y de Educación, Ciencia y Técnica en el PRY 115/23 Proyecto de Ley, referido a: **Apruébase la Reglamentación de la Ley N° X-1077-2022 "Plan de Ciberseguridad de la provincia de San Luis", en los términos dispuestos en el Anexo I de la presente Ley.** Miembros Informantes Diputados Federico Berardo y Analía Agüero.-

VII- LICENCIAS

SUMARIO
CAMARA DE DIPUTADOS

25 SESIÓN ORDINARIA - 27 REUNIÓN - 25 DE OCTUBRE DE 2023
ASUNTOS ENTRADOS

I- RESOLUCIONES DE PRESIDENCIA

1.-

Resolución de Presidencia N° 17-PCD-23 (17-10-2023), referida a: Suspende todas las actividades de la Cámara de Diputados por el término de 48 horas y la Sesión Ordinaria prevista para el día 18 de octubre del corriente, mientras se normalice el suministro de agua potable a fin de minimizar el impacto de la contingencia

A CONOCIMIENTO

II- COMUNICACIONES OFICIALES

a) De la Cámara de Senadores

1.-

Nota S/N° (11-10-2023) de la Cámara de Senadores, mediante la cual adjunta **Resolución de Presidencia N° 24-HCS-23**, solicitando se envíe el Proyecto de Ley de Presupuesto de Gastos y Cálculo de Recursos de la Administración Provincial para el Ejercicio Año 2024. EXD- 8291464/23

A CONOCIMIENTO

2.-

Nota N° 356-HCS-2023 (10-10-2023) mediante la cual adjunta copia auténtica de Sanción Legislativa N° II-1113-2023, referida a: **Derecho a recibir educación sobre el Folklore. PRY 17/20.**

A CONOCIMIENTO Y A SUS ANTECEDENTES (Legajo Ley N° II-1113-2023)

3.-

Nota S/N° (17-10-2023) de la Cámara de Senadores, mediante la cual adjunta **Resolución de Presidencia N° 27-PCS-23**, referida a: **Disponer que el Palacio Legislativo permanecerá cerrado al público, personal y legisladores, hasta tanto se restablezca el suministro normal de agua potable en este edificio.** EXD- 10171225/23

A CONOCIMIENTO

4.-

Nota S/N° (17-10-2023) de la Cámara de Senadores, mediante la cual adjunta **Resolución de Presidencia N° 26-P-23**, referida a: **Suspende sesión Ordinaria prevista para el día 17 de octubre del corriente, debido a la falta de provisión de agua potable en el edificio del Palacio Legislativo.** EXD-10171141/23.

A CONOCIMIENTO Y AL ARCHIVO

5.-

Nota N° 360-HCS-2023 (10-10-2023) de la Cámara de Senadores, mediante la cual adjunta **Declaraciones N° 48 y 49-HCS-23**, dadas en Sesión Ordinaria del día 10 de octubre de 2023. EXD-10190784/23

A CONOCIMIENTO Y AL ARCHIVO

b) De otras instituciones

1.-

Nota S/N° (11-10-23) del Jefe del Programa Asuntos Municipales, mediante la cual remite Proyecto de Presupuesto y Cálculo de Recursos de la municipalidad de Zanjitas para el ejercicio 2024. EXD 9281153/23

A CONOCIMIENTO Y PASE A LA COMISIÓN DE: FINANZAS, OBRAS PÚBLICAS Y ECONOMÍA

2.-

Nota S/N° (11-10-23) del Jefe del Programa Asuntos Municipales, mediante la cual remite Proyecto de Presupuesto y Cálculo de Recursos de la municipalidad de Fortuna para el ejercicio 2024. EXD 9280015/23

A CONOCIMIENTO Y PASE A LA COMISIÓN DE: FINANZAS, OBRAS PÚBLICAS Y ECONOMÍA

3.-

Nota S/N° (11-10-23) del Jefe del Programa Asuntos Municipales, mediante la cual remite Proyecto de Presupuesto y Cálculo de Recursos de la municipalidad de Villa Larca para el ejercicio 2024. EXD 9250188/23

A CONOCIMIENTO Y PASE A LA COMISIÓN DE: FINANZAS, OBRAS PÚBLICAS Y ECONOMÍA

4.-

Nota S/Nº (11-10-23) del Jefe del Programa Asuntos Municipales, mediante la cual remite Proyecto de Presupuesto y Cálculo de Recursos de la municipalidad de San Jerónimo para el ejercicio 2024. EXD 9300027/23

A CONOCIMIENTO Y PASE A LA COMISIÓN DE: FINANZAS, OBRAS PÚBLICAS Y ECONOMÍA

5.-

Nota S/Nº (11-10-23) del Jefe del Programa Asuntos Municipales, mediante la cual remite Proyecto de Presupuesto y Cálculo de Recursos de la municipalidad de Las Lagunas para el ejercicio 2024. EXD 9280513/23

A CONOCIMIENTO Y PASE A LA COMISIÓN DE: FINANZAS, OBRAS PÚBLICAS Y ECONOMÍA

6.-

Nota S/Nº (11-10-23) del Jefe del Programa Asuntos Municipales, mediante la cual remite Proyecto de Presupuesto y Cálculo de Recursos de la municipalidad de Fortín El Patria para el ejercicio 2024. EXD 9290251/23

A CONOCIMIENTO Y PASE A LA COMISIÓN DE: FINANZAS, OBRAS PÚBLICAS Y ECONOMÍA

7.-

Nota S/Nº (11-10-23) del Jefe del Programa Asuntos Municipales, mediante la cual remite Proyecto de Presupuesto y Cálculo de Recursos de la municipalidad de Villa de Praga para el ejercicio 2024. EXD 10020003/23

A CONOCIMIENTO Y PASE A LA COMISIÓN DE: FINANZAS, OBRAS PÚBLICAS Y ECONOMÍA

8.-

Nota S/Nº (11-10-23) del Jefe del Programa Asuntos Municipales, mediante la cual remite Proyecto de Presupuesto y Cálculo de Recursos de la municipalidad de Arizona para el ejercicio 2024. EXD 10051008/23

A CONOCIMIENTO Y PASE A LA COMISIÓN DE: FINANZAS, OBRAS PÚBLICAS Y ECONOMÍA

9.-

Nota S/Nº (11-10-23) del Jefe del Programa Asuntos Municipales, mediante la cual remite Proyecto de Presupuesto y Cálculo de Recursos año 2024 de la municipalidad de Cortaderas para el ejercicio 2024. EXD-9290535/23

A CONOCIMIENTO Y PASE A LA COMISIÓN DE: FINANZAS, OBRAS PÚBLICAS Y ECONOMÍA

10.-

Nota S/Nº (11-10-23) del Jefe del Programa Asuntos Municipales, mediante la cual remite Proyecto de Presupuesto y Cálculo de Recursos año 2024 de la municipalidad de Navia para el ejercicio 2024. EXD-9300022/23

A CONOCIMIENTO Y PASE A LA COMISIÓN DE: FINANZAS, OBRAS PÚBLICAS Y ECONOMÍA

11.-

Nota S/Nº (11-10-23) del Jefe del Programa Asuntos Municipales, mediante la cual remite Proyecto de Presupuesto y Cálculo de Recursos de la municipalidad de Nueva Galia para el ejercicio 2024. EXD-9291173/23

A CONOCIMIENTO Y PASE A LA COMISIÓN DE: FINANZAS, OBRAS PÚBLICAS Y ECONOMÍA

12.-

Nota S/Nº (11-10-23) del Jefe del Programa Asuntos Municipales, mediante la cual remite Proyecto de Presupuesto y Cálculo de Recursos de la municipalidad de Paso Grande para el ejercicio 2024. EXD-9290668/23

A CONOCIMIENTO Y PASE A LA COMISIÓN DE: FINANZAS, OBRAS PÚBLICAS Y ECONOMÍA

13.-

Nota S/Nº (11-10-23) del Jefe del Programa Asuntos Municipales, mediante la cual remite Proyecto de Presupuesto y Cálculo de Recursos de la municipalidad de Alto Pencoso para el ejercicio 2024. EXD-9290495/23

A CONOCIMIENTO Y PASE A LA COMISIÓN DE: FINANZAS, OBRAS PÚBLICAS Y ECONOMÍA

14.-

Nota S/Nº (11-10-23) del Jefe del Programa Asuntos Municipales, mediante la cual remite Proyecto de Presupuesto y Cálculo de Recursos de la municipalidad de Balde para el ejercicio 2024. EXD-9281169/23

A CONOCIMIENTO Y PASE A LA COMISIÓN DE: FINANZAS, OBRAS PÚBLICAS Y ECONOMÍA

15.-

Nota S/Nº (11-10-23) del Jefe del Programa Asuntos Municipales, mediante la cual remite Proyecto de Presupuesto y Cálculo de Recursos de la municipalidad de La Punilla para el ejercicio 2024. EXD 9290346/23

A CONOCIMIENTO Y PASE A LA COMISIÓN DE: FINANZAS, OBRAS PÚBLICAS Y ECONOMÍA

16.-

Nota S/N° (12-10-2023) de la Secretaría General de la Gobernación, adjunta Decreto N° 9276-2023, referido a: **Devuelve con objeciones la Sanción Legislativa N° VIII-1111-2023 "Ley de fomento al Turismo Religioso".** PRY19/20

A CONOCIMIENTO Y PASE A LA COMISIÓN DE: DEPORTES, TURISMO Y LAS CULTURAS

17.-

Nota S/N° (12-10-23) del señor Secretario Legal y Técnico de la Secretaría General de la Gobernación, **mediante la cual remite copia de Decreto N° 7362-MHP-2023 (30-08-23) de Incremento Salarial.** EXD-10121117/23.

A CONOCIMIENTO Y PASE A LA COMISIÓN DE: FINANZAS, OBRAS PÚBLICAS Y ECONOMÍA

18.-

Nota S/N° (12-10-23) del Jefe del Programa Asuntos Municipales, **mediante la cual remite Proyecto de Presupuesto y Cálculo de Recursos de la municipalidad de Beazley para el ejercicio 2024.** EXD-10050147/23

A CONOCIMIENTO Y PASE A LA COMISIÓN DE: FINANZAS, OBRAS PÚBLICAS Y ECONOMÍA

19.-

Nota S/N° (12-10-23) del señor Secretario Legal y Técnico de la Secretaría General de la Gobernación, **mediante la cual remite copia de Decreto N° 7828-MHP-2023 (12-09-23) de Adhesión del Decreto de Necesidad y Urgencia N° DECNU-2023-438-APN-PTE del Poder Ejecutivo Nacional.** EXD 10121124/23.

A CONOCIMIENTO Y PASE A LA COMISIÓN DE: FINANZAS, OBRAS PÚBLICAS Y ECONOMÍA

20.-

Nota S/N° (12-10-23) del señor Secretario Legal y Técnico de la Secretaría General de la Gobernación, **mediante la cual remite copia de Decreto N° 8567-MHP-2023 (28-09-23) de Incremento Salarial.** EXD-10121130/23.

A CONOCIMIENTO Y PASE A LA COMISIÓN DE: FINANZAS, OBRAS PÚBLICAS Y ECONOMÍA

21.-

Nota S/N° (12-10-23) del señor Secretario Legal y Técnico de la Secretaría General de la Gobernación, **mediante la cual remite copia de Decreto N° 9218-MHP-2023 (10-10-23) Ratifica Artículo 10 Decreto N° 8567-MHP-2023.** EXD-10121134/23.

A CONOCIMIENTO Y PASE A LA COMISIÓN DE: FINANZAS, OBRAS PÚBLICAS Y ECONOMÍA

22.-

Nota S/N° (20-10-23) del Bloque Unidos por San Luis, **mediante la cual informa la designación de la nueva Presidente de Bloque a la Diputada María Eugenia Gallardo.** EXD 10240661/23

A CONOCIMIENTO Y PASE AL ARCHIVO

23.-

Oficio N° 23171064/23 (02-10-23), "(C.O) IRUSTA FRANCISCO IBAR" AV. ESTAFA" PEX 254793/19, del Juzgado de Garantía N° 1 (ex Juzgado de Instrucción Penal), con asiento en Concarán, San Luis. **EXD 10180506/23**

A CONOCIMIENTO

24.-

De la señora diputada Anabela Lucero, **adjunta informe solicitado al Ministerio de Hacienda Pública con referencia a situación de revista,** para conocimiento de los señores Diputados. EXD 10171153/23

A CONOCIMIENTO Y AL ARCHIVO

c) Ordenanzas Municipales

1.-

Nota S/N° (11-10-23) del Jefe del Programa Asuntos Municipales, **mediante la cual remite Proyecto de Ordenanza, referido a: Impositiva Anual año 2024, de la municipalidad de La Vertiente.** EXD-9270872/23

A CONOCIMIENTO Y PASE A LA COMISIÓN BICAMERAL PERMANENTE DE CONTROL DE LEGALIDAD DE ORDENANZAS DICTADAS POR INTENDENTES COMISIONADOS MUNICIPALES PROVINCIALES

2.-

Nota S/N° (12-10-23) del Jefe del Programa Asuntos Municipales, **mediante la cual remite Proyecto de Ordenanza referido a: Impositiva Anual año 2024, correspondiente a la municipalidad de Estancia Grande.** EXD 9210801/23

A CONOCIMIENTO Y PASE A LA COMISIÓN BICAMERAL PERMANENTE DE CONTROL DE

LEGALIDAD DE ORDENANZAS DICTADAS POR INTENDENTES COMISIONADOS MUNICIPALES PROVINCIALES

3.-

Nota S/N° (12-10-23) del Jefe del Programa Asuntos Municipales, mediante la cual remite Proyecto de Ordenanza referido a: **Impositiva Anual año 2024, correspondiente a la municipalidad de Las Lagunas.** EXD 9280529/23

A CONOCIMIENTO Y PASE A LA COMISIÓN BICAMERAL PERMANENTE DE CONTROL DE LEGALIDAD DE ORDENANZAS DICTADAS POR INTENDENTES COMISIONADOS MUNICIPALES PROVINCIALES

4.-

Nota S/N° (24-10-23) del Jefe del Programa Asuntos Municipales, mediante la cual remite Proyecto de Ordenanza referido a: **Impositiva Anual año 2024, correspondiente a la municipalidad de Alto Pencoso.** EXD 9290568/23

A CONOCIMIENTO Y PASE A LA COMISIÓN BICAMERAL PERMANENTE DE CONTROL DE LEGALIDAD DE ORDENANZAS DICTADAS POR INTENDENTES COMISIONADOS MUNICIPALES PROVINCIALES

5.-

Nota S/N° (24-10-23) del Jefe del Programa Asuntos Municipales, mediante la cual remite Proyecto de Ordenanza referido a: **Llamado a concurso de proyectos para la implementación y/o construcción de emprendimientos turísticos, correspondiente a la municipalidad de La Carolina.** EXD 8161453/23

A CONOCIMIENTO Y PASE A LA COMISIÓN BICAMERAL PERMANENTE DE CONTROL DE LEGALIDAD DE ORDENANZAS DICTADAS POR INTENDENTES COMISIONADOS MUNICIPALES PROVINCIALES

III- PETICIONES Y ASUNTOS PARTICULARES

1.-

Nota S/N° (10-10-23) del señor Mauro Antonio Chiatti mediante la cual adjunta certificación que lo ha oficializado en el cargo de Diputado Provincial Titular en 6° término, por el departamento Juan Martín de Pueyrredón, por la Alianza Unidos por San Luis. EXD-10170036/23

A CONOCIMIENTO

IV- PROYECTOS DE DECLARACIÓN

1.-

Con fundamentos de la señora Diputada autora María Gabriela Mancilla y demás integrantes del bloque Unidos por San Luis, referido a: **Esta Cámara de Diputados de la provincia de San Luis vería con agrado que el Poder Ejecutivo Provincial, a través de los organismos competentes arbitre los medios necesarios para que se efectivicen tareas de inspección y posterior acondicionamiento de la Ruta Prov. N° 28 entre Carpintería (Empalme con Ruta Prov. N° 1) y la Autopista de Los Comechingones a fin de que garanticen una transitabilidad segura y convenientemente señalizada.** PRO 296/23

A CONOCIMIENTO Y EN CONSIDERACIÓN

2.-

Con fundamentos de la señora Diputada autora Ingrid Blumenccweig y demás integrantes del bloque Unidos por San Luis, referido a: **Declara de interés el video clip "Mi tierra puntana que me vio crecer", destacado en el primer puesto del nivel primario y secundario en los Intercolegiales Culturales 2023, realizado por alumnos de Escuelas Rurales N° 201 "Daniel Villegas" de Cañado Honda y Escuela N° 202 Gobernador Gerónimo Mendoza de Cerros Largos.** PRO 297/23

A CONOCIMIENTO Y EN CONSIDERACIÓN

3.-

Con fundamentos de la señora Diputada autora Ingrid Blumenccweig y demás integrantes del bloque Unidos por San Luis referida a: **La Cámara de Diputados declara de Interés que la "Embajadora Paisana Puntana de la Federación Gaucha de San Luis Caudillos Puntanos", Rocío Soledad Ordoñez, oriunda de La Florida-Departamento Pringles, nos represente próximamente en la provincia de Jujuy buscando el Título de "Paisana Nacional de las Tradición".** PRO 298/23.

A CONOCIMIENTO Y EN CONSIDERACIÓN

4.-

Con fundamentos de los señores Diputados autores Luis Lucero Guillet y Víctor Sosa, referido a: **Declarar de Interés de la Cámara de Diputados los vuelos aéreos que realiza el piloto villamercedino Cristian**

Argüello Baracco, los cuales forman parte de la operación "Regreso seguro", plan para evacuar a todos los argentinos que están en Israel en medio del conflicto bélico desatado tras los ataques terroristas del grupo Hamas. PRO 300/23

A CONOCIMIENTO Y EN CONSIDERACIÓN

5.-

Con fundamentos de la señora Diputada autora María del Carmen Gosteli y demás integrantes del bloque Frente Unidad Justicialista, referido a: **Expresa beneplácito por la reapertura de la Escuela Vicente Mendoza N° 116 de la Ciénaga de Inti Huasi, departamento Coronel Pringles.** PRO 302/23

A CONOCIMIENTO Y EN CONSIDERACIÓN

6.-

Con fundamentos de la señora Diputada autora María del Carmen Gosteli y demás integrantes del bloque Frente Unidad Justicialista, referido a: **Expresa beneplácito por el premio obtenido por la localidad de La Carolina como el Pueblo más bello del mundo, en el certamen "The Best Tourism Village", en Uzbekistán.** PRO 303/23

A CONOCIMIENTO Y EN CONSIDERACIÓN

7.-

Con fundamentos de la señora Diputada autora Ingrid Blumenweig y demás integrantes del bloque Unidos por San Luis referida a: **Declarar de Interés de la Cámara de Diputados a la localidad de La Carolina, que fue elegida internacionalmente por la Organización Mundial de Turismo (OMT) como "El Pueblo más Hermoso del Mundo", compitiendo con Pueblos de Argentina y de más de 60 Países del mundo.** PRO-304/23.

A CONOCIMIENTO Y EN CONSIDERACIÓN

V- PROYECTOS DE SOLICITUD DE INFORMES

1.-

Con fundamentos de los señores Diputados autores Luis Lucero Guillet y Víctor Manuel Sosa referida a: **Dirigirse al Poder Ejecutivo Provincial para que por intermedio del Ministerio de Hacienda Pública y la Secretaría de Estado de Deportes, informe sobre la creación de un ente desconcentrado denominado Ente Deporte San Luis.** PRO-299/23.

A CONOCIMIENTO Y PASE A LA COMISIÓN DE: FINANZAS, OBRAS PÚBLICAS Y ECONOMÍA

2.-

Con fundamentos de los señores Diputados autores Luis Lucero Guillet y Víctor Manuel Sosa, referido a: **Solicita al Poder Ejecutivo Provincial, para que por intermedio del Ministerio de Hacienda Pública y la Secretaría General de la Gobernación, informe sobre la situación de incompatibilidad y acumulación de cargos de la legisladora provincial Anabela Lucero, contratada por el Gobierno Provincial.** PRO 301/23

A CONOCIMIENTO Y PASE A LAS COMISIONES DE: ASUNTOS CONSTITUCIONALES Y DE FINANZAS, OBRAS PÚBLICAS Y ECONOMÍA

VI- ORDEN DEL DÍA

a) -Diferido de la Sesión Anterior

1.-

DESPACHO N° 31/23- MAYORÍA

De las Comisiones de Asuntos Constitucionales y de Educación, Ciencia y Técnica en el PRY 115/23 Proyecto de Ley, referido a: **Apruébase la Reglamentación de la Ley N° X-1077-2022 "Plan de Ciberseguridad de la provincia de San Luis", en los términos dispuestos en el Anexo I de la presente Ley.** Miembros Informantes Diputados Federico Berardo y Analía Agüero.-

VII- LICENCIAS

SUMARIO
CAMARA DE DIPUTADOS

25 SESIÓN ORDINARIA - 27 REUNIÓN - 25 DE OCTUBRE DE 2023
ASUNTOS ENTRADOS

I- RESOLUCIONES DE PRESIDENCIA

1.-

Resolución de Presidencia N° 17-PCD-23 (17-10-2023), referida a: Suspende todas las actividades de la Cámara de Diputados por el término de 48 horas y la Sesión Ordinaria prevista para el día 18 de octubre del corriente, mientras se normalice el suministro de agua potable a fin de minimizar el impacto de la contingencia

A CONOCIMIENTO

II- COMUNICACIONES OFICIALES

a) De la Cámara de Senadores

1.-

Nota S/N° (11-10-2023) de la Cámara de Senadores, mediante la cual adjunta **Resolución de Presidencia N° 24-HCS-23**, solicitando se envíe el Proyecto de Ley de Presupuesto de Gastos y Cálculo de Recursos de la Administración Provincial para el Ejercicio Año 2024. EXD- 8291464/23

A CONOCIMIENTO

2.-

Nota N° 356-HCS-2023 (10-10-2023) mediante la cual adjunta copia auténtica de Sanción Legislativa N° II-1113-2023, referida a: **Derecho a recibir educación sobre el Folklore. PRY 17/20.**

A CONOCIMIENTO Y A SUS ANTECEDENTES (Legajo Ley N° II-1113-2023)

3.-

Nota S/N° (17-10-2023) de la Cámara de Senadores, mediante la cual adjunta **Resolución de Presidencia N° 27-PCS-23**, referida a: **Disponer que el Palacio Legislativo permanecerá cerrado al público, personal y legisladores, hasta tanto se restablezca el suministro normal de agua potable en este edificio.** EXD- 10171225/23

A CONOCIMIENTO

4.-

Nota S/N° (17-10-2023) de la Cámara de Senadores, mediante la cual adjunta **Resolución de Presidencia N° 26-P-23**, referida a: **Suspende sesión Ordinaria prevista para el día 17 de octubre del corriente, debido a la falta de provisión de agua potable en el edificio del Palacio Legislativo.** EXD-10171141/23.

A CONOCIMIENTO Y AL ARCHIVO

5.-

Nota N° 360-HCS-2023 (10-10-2023) de la Cámara de Senadores, mediante la cual adjunta **Declaraciones N° 48 y 49-HCS-23**, dadas en Sesión Ordinaria del día 10 de octubre de 2023. EXD-10190784/23

A CONOCIMIENTO Y AL ARCHIVO

b) De otras instituciones

1.-

Nota S/N° (11-10-23) del Jefe del Programa Asuntos Municipales, mediante la cual remite Proyecto de Presupuesto y Cálculo de Recursos de la municipalidad de Zanjitas para el ejercicio 2024. EXD 9281153/23

A CONOCIMIENTO Y PASE A LA COMISIÓN DE: FINANZAS, OBRAS PÚBLICAS Y ECONOMÍA

2.-

Nota S/N° (11-10-23) del Jefe del Programa Asuntos Municipales, mediante la cual remite Proyecto de Presupuesto y Cálculo de Recursos de la municipalidad de Fortuna para el ejercicio 2024. EXD 9280015/23

A CONOCIMIENTO Y PASE A LA COMISIÓN DE: FINANZAS, OBRAS PÚBLICAS Y ECONOMÍA

3.-

Nota S/N° (11-10-23) del Jefe del Programa Asuntos Municipales, mediante la cual remite Proyecto de Presupuesto y Cálculo de Recursos de la municipalidad de Villa Larca para el ejercicio 2024. EXD 9250188/23

A CONOCIMIENTO Y PASE A LA COMISIÓN DE: FINANZAS, OBRAS PÚBLICAS Y ECONOMÍA

4.-

Nota S/Nº (11-10-23) del Jefe del Programa Asuntos Municipales, mediante la cual remite Proyecto de Presupuesto y Cálculo de Recursos de la municipalidad de San Jerónimo para el ejercicio 2024. EXD 9300027/23

A CONOCIMIENTO Y PASE A LA COMISIÓN DE: FINANZAS, OBRAS PÚBLICAS Y ECONOMÍA

5.-

Nota S/Nº (11-10-23) del Jefe del Programa Asuntos Municipales, mediante la cual remite Proyecto de Presupuesto y Cálculo de Recursos de la municipalidad de Las Lagunas para el ejercicio 2024. EXD 9280513/23

A CONOCIMIENTO Y PASE A LA COMISIÓN DE: FINANZAS, OBRAS PÚBLICAS Y ECONOMÍA

6.-

Nota S/Nº (11-10-23) del Jefe del Programa Asuntos Municipales, mediante la cual remite Proyecto de Presupuesto y Cálculo de Recursos de la municipalidad de Fortín El Patria para el ejercicio 2024. EXD 9290251/23

A CONOCIMIENTO Y PASE A LA COMISIÓN DE: FINANZAS, OBRAS PÚBLICAS Y ECONOMÍA

7.-

Nota S/Nº (11-10-23) del Jefe del Programa Asuntos Municipales, mediante la cual remite Proyecto de Presupuesto y Cálculo de Recursos de la municipalidad de Villa de Praga para el ejercicio 2024. EXD 10020003/23

A CONOCIMIENTO Y PASE A LA COMISIÓN DE: FINANZAS, OBRAS PÚBLICAS Y ECONOMÍA

8.-

Nota S/Nº (11-10-23) del Jefe del Programa Asuntos Municipales, mediante la cual remite Proyecto de Presupuesto y Cálculo de Recursos de la municipalidad de Arizona para el ejercicio 2024. EXD 10051008/23

A CONOCIMIENTO Y PASE A LA COMISIÓN DE: FINANZAS, OBRAS PÚBLICAS Y ECONOMÍA

9.-

Nota S/Nº (11-10-23) del Jefe del Programa Asuntos Municipales, mediante la cual remite Proyecto de Presupuesto y Cálculo de Recursos año 2024 de la municipalidad de Cortaderas para el ejercicio 2024. EXD-9290535/23

A CONOCIMIENTO Y PASE A LA COMISIÓN DE: FINANZAS, OBRAS PÚBLICAS Y ECONOMÍA

10.-

Nota S/Nº (11-10-23) del Jefe del Programa Asuntos Municipales, mediante la cual remite Proyecto de Presupuesto y Cálculo de Recursos año 2024 de la municipalidad de Navia para el ejercicio 2024. EXD-9300022/23

A CONOCIMIENTO Y PASE A LA COMISIÓN DE: FINANZAS, OBRAS PÚBLICAS Y ECONOMÍA

11.-

Nota S/Nº (11-10-23) del Jefe del Programa Asuntos Municipales, mediante la cual remite Proyecto de Presupuesto y Cálculo de Recursos de la municipalidad de Nueva Galia para el ejercicio 2024. EXD-9291173/23

A CONOCIMIENTO Y PASE A LA COMISIÓN DE: FINANZAS, OBRAS PÚBLICAS Y ECONOMÍA

12.-

Nota S/Nº (11-10-23) del Jefe del Programa Asuntos Municipales, mediante la cual remite Proyecto de Presupuesto y Cálculo de Recursos de la municipalidad de Paso Grande para el ejercicio 2024. EXD-9290668/23

A CONOCIMIENTO Y PASE A LA COMISIÓN DE: FINANZAS, OBRAS PÚBLICAS Y ECONOMÍA

13.-

Nota S/Nº (11-10-23) del Jefe del Programa Asuntos Municipales, mediante la cual remite Proyecto de Presupuesto y Cálculo de Recursos de la municipalidad de Alto Pencoso para el ejercicio 2024. EXD-9290495/23

A CONOCIMIENTO Y PASE A LA COMISIÓN DE: FINANZAS, OBRAS PÚBLICAS Y ECONOMÍA

14.-

Nota S/Nº (11-10-23) del Jefe del Programa Asuntos Municipales, mediante la cual remite Proyecto de Presupuesto y Cálculo de Recursos de la municipalidad de Balde para el ejercicio 2024. EXD-9281169/23

A CONOCIMIENTO Y PASE A LA COMISIÓN DE: FINANZAS, OBRAS PÚBLICAS Y ECONOMÍA

15.-

Nota S/Nº (11-10-23) del Jefe del Programa Asuntos Municipales, mediante la cual remite Proyecto de Presupuesto y Cálculo de Recursos de la municipalidad de La Punilla para el ejercicio 2024. EXD 9290346/23

A CONOCIMIENTO Y PASE A LA COMISIÓN DE: FINANZAS, OBRAS PÚBLICAS Y ECONOMÍA

16.-

Nota S/N° (12-10-2023) de la Secretaría General de la Gobernación, adjunta Decreto N° 9276-2023, referido a: **Devuelve con objeciones la Sanción Legislativa N° VIII-1111-2023 "Ley de fomento al Turismo Religioso".** PRY19/20

A CONOCIMIENTO Y PASE A LA COMISIÓN DE: DEPORTES, TURISMO Y LAS CULTURAS

17.-

Nota S/N° (12-10-23) del señor Secretario Legal y Técnico de la Secretaría General de la Gobernación, **mediante la cual remite copia de Decreto N° 7362-MHP-2023 (30-08-23) de Incremento Salarial.** EXD-10121117/23.

A CONOCIMIENTO Y PASE A LA COMISIÓN DE: FINANZAS, OBRAS PÚBLICAS Y ECONOMÍA

18.-

Nota S/N° (12-10-23) del Jefe del Programa Asuntos Municipales, **mediante la cual remite Proyecto de Presupuesto y Cálculo de Recursos de la municipalidad de Beazley para el ejercicio 2024.** EXD-10050147/23

A CONOCIMIENTO Y PASE A LA COMISIÓN DE: FINANZAS, OBRAS PÚBLICAS Y ECONOMÍA

19.-

Nota S/N° (12-10-23) del señor Secretario Legal y Técnico de la Secretaría General de la Gobernación, **mediante la cual remite copia de Decreto N° 7828-MHP-2023 (12-09-23) de Adhesión del Decreto de Necesidad y Urgencia N° DECNU-2023-438-APN-PTE del Poder Ejecutivo Nacional.** EXD 10121124/23.

A CONOCIMIENTO Y PASE A LA COMISIÓN DE: FINANZAS, OBRAS PÚBLICAS Y ECONOMÍA

20.-

Nota S/N° (12-10-23) del señor Secretario Legal y Técnico de la Secretaría General de la Gobernación, **mediante la cual remite copia de Decreto N° 8567-MHP-2023 (28-09-23) de Incremento Salarial.** EXD-10121130/23.

A CONOCIMIENTO Y PASE A LA COMISIÓN DE: FINANZAS, OBRAS PÚBLICAS Y ECONOMÍA

21.-

Nota S/N° (12-10-23) del señor Secretario Legal y Técnico de la Secretaría General de la Gobernación, **mediante la cual remite copia de Decreto N° 9218-MHP-2023 (10-10-23) Ratifica Artículo 10 Decreto N° 8567-MHP-2023.** EXD-10121134/23.

A CONOCIMIENTO Y PASE A LA COMISIÓN DE: FINANZAS, OBRAS PÚBLICAS Y ECONOMÍA

22.-

Nota S/N° (20-10-23) del Bloque Unidos por San Luis, **mediante la cual informa la designación de la nueva Presidente de Bloque a la Diputada María Eugenia Gallardo.** EXD 10240661/23

A CONOCIMIENTO Y PASE AL ARCHIVO

23.-

Oficio N° 23171064/23 (02-10-23), "(C.O) IRUSTA FRANCISCO IBAR" AV. ESTAFA" PEX 254793/19, del Juzgado de Garantía N° 1 (ex Juzgado de Instrucción Penal), con asiento en Concarán, San Luis. **EXD 10180506/23**

A CONOCIMIENTO

24.-

De la señora diputada Anabela Lucero, **adjunta informe solicitado al Ministerio de Hacienda Pública con referencia a situación de revista,** para conocimiento de los señores Diputados. EXD 10171153/23

A CONOCIMIENTO Y AL ARCHIVO

c) Ordenanzas Municipales

1.-

Nota S/N° (11-10-23) del Jefe del Programa Asuntos Municipales, **mediante la cual remite Proyecto de Ordenanza, referido a: Impositiva Anual año 2024, de la municipalidad de La Vertiente.** EXD-9270872/23

A CONOCIMIENTO Y PASE A LA COMISIÓN BICAMERAL PERMANENTE DE CONTROL DE LEGALIDAD DE ORDENANZAS DICTADAS POR INTENDENTES COMISIONADOS MUNICIPALES PROVINCIALES

2.-

Nota S/N° (12-10-23) del Jefe del Programa Asuntos Municipales, **mediante la cual remite Proyecto de Ordenanza referido a: Impositiva Anual año 2024, correspondiente a la municipalidad de Estancia Grande.** EXD 9210801/23

A CONOCIMIENTO Y PASE A LA COMISIÓN BICAMERAL PERMANENTE DE CONTROL DE

LEGALIDAD DE ORDENANZAS DICTADAS POR INTENDENTES COMISIONADOS MUNICIPALES PROVINCIALES

3.-

Nota S/N° (12-10-23) del Jefe del Programa Asuntos Municipales, mediante la cual remite Proyecto de Ordenanza referido a: **Impositiva Anual año 2024, correspondiente a la municipalidad de Las Lagunas.** EXD 9280529/23

A CONOCIMIENTO Y PASE A LA COMISIÓN BICAMERAL PERMANENTE DE CONTROL DE LEGALIDAD DE ORDENANZAS DICTADAS POR INTENDENTES COMISIONADOS MUNICIPALES PROVINCIALES

4.-

Nota S/N° (24-10-23) del Jefe del Programa Asuntos Municipales, mediante la cual remite Proyecto de Ordenanza referido a: **Impositiva Anual año 2024, correspondiente a la municipalidad de Alto Pencoso.** EXD 9290568/23

A CONOCIMIENTO Y PASE A LA COMISIÓN BICAMERAL PERMANENTE DE CONTROL DE LEGALIDAD DE ORDENANZAS DICTADAS POR INTENDENTES COMISIONADOS MUNICIPALES PROVINCIALES

5.-

Nota S/N° (24-10-23) del Jefe del Programa Asuntos Municipales, mediante la cual remite Proyecto de Ordenanza referido a: **Llamado a concurso de proyectos para la implementación y/o construcción de emprendimientos turísticos, correspondiente a la municipalidad de La Carolina.** EXD 8161453/23

A CONOCIMIENTO Y PASE A LA COMISIÓN BICAMERAL PERMANENTE DE CONTROL DE LEGALIDAD DE ORDENANZAS DICTADAS POR INTENDENTES COMISIONADOS MUNICIPALES PROVINCIALES

III- PETICIONES Y ASUNTOS PARTICULARES

1.-

Nota S/N° (10-10-23) del señor Mauro Antonio Chiatti mediante la cual adjunta certificación que lo ha oficializado en el cargo de Diputado Provincial Titular en 6° término, por el departamento Juan Martín de Pueyrredón, por la Alianza Unidos por San Luis. EXD-10170036/23

A CONOCIMIENTO

IV- PROYECTOS DE DECLARACIÓN

1.-

Con fundamentos de la señora Diputada autora María Gabriela Mancilla y demás integrantes del bloque Unidos por San Luis, referido a: **Esta Cámara de Diputados de la provincia de San Luis vería con agrado que el Poder Ejecutivo Provincial, a través de los organismos competentes arbitre los medios necesarios para que se efectivicen tareas de inspección y posterior acondicionamiento de la Ruta Prov. N° 28 entre Carpintería (Empalme con Ruta Prov. N° 1) y la Autopista de Los Comechingones a fin de que garanticen una transitabilidad segura y convenientemente señalizada.** PRO 296/23

A CONOCIMIENTO Y EN CONSIDERACIÓN

2.-

Con fundamentos de la señora Diputada autora Ingrid Blumenccweig y demás integrantes del bloque Unidos por San Luis, referido a: **Declara de interés el video clip "Mi tierra puntana que me vio crecer", destacado en el primer puesto del nivel primario y secundario en los Intercolegiales Culturales 2023, realizado por alumnos de Escuelas Rurales N° 201 "Daniel Villegas" de Cañado Honda y Escuela N° 202 Gobernador Gerónimo Mendoza de Cerros Largos.** PRO 297/23

A CONOCIMIENTO Y EN CONSIDERACIÓN

3.-

Con fundamentos de la señora Diputada autora Ingrid Blumenccweig y demás integrantes del bloque Unidos por San Luis referida a: **La Cámara de Diputados declara de Interés que la "Embajadora Paisana Puntana de la Federación Gaucha de San Luis Caudillos Puntanos", Rocío Soledad Ordoñez, oriunda de La Florida-Departamento Pringles, nos represente próximamente en la provincia de Jujuy buscando el Título de "Paisana Nacional de las Tradición".** PRO 298/23.

A CONOCIMIENTO Y EN CONSIDERACIÓN

4.-

Con fundamentos de los señores Diputados autores Luis Lucero Guillet y Víctor Sosa, referido a: **Declarar de Interés de la Cámara de Diputados los vuelos aéreos que realiza el piloto villamercedino Cristian**

Argüello Baracco, los cuales forman parte de la operación "Regreso seguro", plan para evacuar a todos los argentinos que están en Israel en medio del conflicto bélico desatado tras los ataques terroristas del grupo Hamas. PRO 300/23

A CONOCIMIENTO Y EN CONSIDERACIÓN

5.-

Con fundamentos de la señora Diputada autora María del Carmen Gosteli y demás integrantes del bloque Frente Unidad Justicialista, referido a: **Expresa beneplácito por la reapertura de la Escuela Vicente Mendoza N° 116 de la Ciénaga de Inti Huasi, departamento Coronel Pringles.** PRO 302/23

A CONOCIMIENTO Y EN CONSIDERACIÓN

6.-

Con fundamentos de la señora Diputada autora María del Carmen Gosteli y demás integrantes del bloque Frente Unidad Justicialista, referido a: **Expresa beneplácito por el premio obtenido por la localidad de La Carolina como el Pueblo más bello del mundo, en el certamen "The Best Tourism Village", en Uzbekistán.** PRO 303/23

A CONOCIMIENTO Y EN CONSIDERACIÓN

7.-

Con fundamentos de la señora Diputada autora Ingrid Blumenweig y demás integrantes del bloque Unidos por San Luis referida a: **Declarar de Interés de la Cámara de Diputados a la localidad de La Carolina, que fue elegida internacionalmente por la Organización Mundial de Turismo (OMT) como "El Pueblo más Hermoso del Mundo", compitiendo con Pueblos de Argentina y de más de 60 Países del mundo.** PRO-304/23.

A CONOCIMIENTO Y EN CONSIDERACIÓN

V- PROYECTOS DE SOLICITUD DE INFORMES

1.-

Con fundamentos de los señores Diputados autores Luis Lucero Guillet y Víctor Manuel Sosa referida a: **Dirigirse al Poder Ejecutivo Provincial para que por intermedio del Ministerio de Hacienda Pública y la Secretaría de Estado de Deportes, informe sobre la creación de un ente desconcentrado denominado Ente Deporte San Luis.** PRO-299/23.

A CONOCIMIENTO Y PASE A LA COMISIÓN DE: FINANZAS, OBRAS PÚBLICAS Y ECONOMÍA

2.-

Con fundamentos de los señores Diputados autores Luis Lucero Guillet y Víctor Manuel Sosa, referido a: **Solicita al Poder Ejecutivo Provincial, para que por intermedio del Ministerio de Hacienda Pública y la Secretaría General de la Gobernación, informe sobre la situación de incompatibilidad y acumulación de cargos de la legisladora provincial Anabela Lucero, contratada por el Gobierno Provincial.** PRO 301/23

A CONOCIMIENTO Y PASE A LAS COMISIONES DE: ASUNTOS CONSTITUCIONALES Y DE FINANZAS, OBRAS PÚBLICAS Y ECONOMÍA

VI- ORDEN DEL DÍA

a) -Diferido de la Sesión Anterior

1.-

DESPACHO N° 31/23- MAYORÍA

De las Comisiones de Asuntos Constitucionales y de Educación, Ciencia y Técnica en el PRY 115/23 Proyecto de Ley, referido a: **Apruébase la Reglamentación de la Ley N° X-1077-2022 "Plan de Ciberseguridad de la provincia de San Luis", en los términos dispuestos en el Anexo I de la presente Ley.** Miembros Informantes Diputados Federico Berardo y Analía Agüero.-

VII- LICENCIAS

SUMARIO
CAMARA DE DIPUTADOS

25 SESIÓN ORDINARIA - 27 REUNIÓN - 25 DE OCTUBRE DE 2023
ASUNTOS ENTRADOS

I- RESOLUCIONES DE PRESIDENCIA

1.-

Resolución de Presidencia N° 17-PCD-23 (17-10-2023), referida a: Suspende todas las actividades de la Cámara de Diputados por el término de 48 horas y la Sesión Ordinaria prevista para el día 18 de octubre del corriente, mientras se normalice el suministro de agua potable a fin de minimizar el impacto de la contingencia

A CONOCIMIENTO

II- COMUNICACIONES OFICIALES

a) De la Cámara de Senadores

1.-

Nota S/N° (11-10-2023) de la Cámara de Senadores, mediante la cual adjunta **Resolución de Presidencia N° 24-HCS-23**, solicitando se envíe el Proyecto de Ley de Presupuesto de Gastos y Cálculo de Recursos de la Administración Provincial para el Ejercicio Año 2024. EXD- 8291464/23

A CONOCIMIENTO

2.-

Nota N° 356-HCS-2023 (10-10-2023) mediante la cual adjunta copia auténtica de Sanción Legislativa N° II-1113-2023, referida a: **Derecho a recibir educación sobre el Folklore. PRY 17/20.**

A CONOCIMIENTO Y A SUS ANTECEDENTES (Legajo Ley N° II-1113-2023)

3.-

Nota S/N° (17-10-2023) de la Cámara de Senadores, mediante la cual adjunta **Resolución de Presidencia N° 27-PCS-23**, referida a: **Disponer que el Palacio Legislativo permanecerá cerrado al público, personal y legisladores, hasta tanto se restablezca el suministro normal de agua potable en este edificio.** EXD- 10171225/23

A CONOCIMIENTO

4.-

Nota S/N° (17-10-2023) de la Cámara de Senadores, mediante la cual adjunta **Resolución de Presidencia N° 26-P-23**, referida a: **Suspende sesión Ordinaria prevista para el día 17 de octubre del corriente, debido a la falta de provisión de agua potable en el edificio del Palacio Legislativo.** EXD-10171141/23.

A CONOCIMIENTO Y AL ARCHIVO

5.-

Nota N° 360-HCS-2023 (10-10-2023) de la Cámara de Senadores, mediante la cual adjunta **Declaraciones N° 48 y 49-HCS-23**, dadas en Sesión Ordinaria del día 10 de octubre de 2023. EXD-10190784/23

A CONOCIMIENTO Y AL ARCHIVO

b) De otras instituciones

1.-

Nota S/N° (11-10-23) del Jefe del Programa Asuntos Municipales, mediante la cual remite Proyecto de Presupuesto y Cálculo de Recursos de la municipalidad de Zanjitas para el ejercicio 2024. EXD 9281153/23

A CONOCIMIENTO Y PASE A LA COMISIÓN DE: FINANZAS, OBRAS PÚBLICAS Y ECONOMÍA

2.-

Nota S/N° (11-10-23) del Jefe del Programa Asuntos Municipales, mediante la cual remite Proyecto de Presupuesto y Cálculo de Recursos de la municipalidad de Fortuna para el ejercicio 2024. EXD 9280015/23

A CONOCIMIENTO Y PASE A LA COMISIÓN DE: FINANZAS, OBRAS PÚBLICAS Y ECONOMÍA

3.-

Nota S/N° (11-10-23) del Jefe del Programa Asuntos Municipales, mediante la cual remite Proyecto de Presupuesto y Cálculo de Recursos de la municipalidad de Villa Larca para el ejercicio 2024. EXD 9250188/23

A CONOCIMIENTO Y PASE A LA COMISIÓN DE: FINANZAS, OBRAS PÚBLICAS Y ECONOMÍA

4.-

Nota S/Nº (11-10-23) del Jefe del Programa Asuntos Municipales, mediante la cual remite Proyecto de Presupuesto y Cálculo de Recursos de la municipalidad de San Jerónimo para el ejercicio 2024. EXD 9300027/23

A CONOCIMIENTO Y PASE A LA COMISIÓN DE: FINANZAS, OBRAS PÚBLICAS Y ECONOMÍA

5.-

Nota S/Nº (11-10-23) del Jefe del Programa Asuntos Municipales, mediante la cual remite Proyecto de Presupuesto y Cálculo de Recursos de la municipalidad de Las Lagunas para el ejercicio 2024. EXD 9280513/23

A CONOCIMIENTO Y PASE A LA COMISIÓN DE: FINANZAS, OBRAS PÚBLICAS Y ECONOMÍA

6.-

Nota S/Nº (11-10-23) del Jefe del Programa Asuntos Municipales, mediante la cual remite Proyecto de Presupuesto y Cálculo de Recursos de la municipalidad de Fortín El Patria para el ejercicio 2024. EXD 9290251/23

A CONOCIMIENTO Y PASE A LA COMISIÓN DE: FINANZAS, OBRAS PÚBLICAS Y ECONOMÍA

7.-

Nota S/Nº (11-10-23) del Jefe del Programa Asuntos Municipales, mediante la cual remite Proyecto de Presupuesto y Cálculo de Recursos de la municipalidad de Villa de Praga para el ejercicio 2024. EXD 10020003/23

A CONOCIMIENTO Y PASE A LA COMISIÓN DE: FINANZAS, OBRAS PÚBLICAS Y ECONOMÍA

8.-

Nota S/Nº (11-10-23) del Jefe del Programa Asuntos Municipales, mediante la cual remite Proyecto de Presupuesto y Cálculo de Recursos de la municipalidad de Arizona para el ejercicio 2024. EXD 10051008/23

A CONOCIMIENTO Y PASE A LA COMISIÓN DE: FINANZAS, OBRAS PÚBLICAS Y ECONOMÍA

9.-

Nota S/Nº (11-10-23) del Jefe del Programa Asuntos Municipales, mediante la cual remite Proyecto de Presupuesto y Cálculo de Recursos año 2024 de la municipalidad de Cortaderas para el ejercicio 2024. EXD-9290535/23

A CONOCIMIENTO Y PASE A LA COMISIÓN DE: FINANZAS, OBRAS PÚBLICAS Y ECONOMÍA

10.-

Nota S/Nº (11-10-23) del Jefe del Programa Asuntos Municipales, mediante la cual remite Proyecto de Presupuesto y Cálculo de Recursos año 2024 de la municipalidad de Navia para el ejercicio 2024. EXD-9300022/23

A CONOCIMIENTO Y PASE A LA COMISIÓN DE: FINANZAS, OBRAS PÚBLICAS Y ECONOMÍA

11.-

Nota S/Nº (11-10-23) del Jefe del Programa Asuntos Municipales, mediante la cual remite Proyecto de Presupuesto y Cálculo de Recursos de la municipalidad de Nueva Galia para el ejercicio 2024. EXD-9291173/23

A CONOCIMIENTO Y PASE A LA COMISIÓN DE: FINANZAS, OBRAS PÚBLICAS Y ECONOMÍA

12.-

Nota S/Nº (11-10-23) del Jefe del Programa Asuntos Municipales, mediante la cual remite Proyecto de Presupuesto y Cálculo de Recursos de la municipalidad de Paso Grande para el ejercicio 2024. EXD-9290668/23

A CONOCIMIENTO Y PASE A LA COMISIÓN DE: FINANZAS, OBRAS PÚBLICAS Y ECONOMÍA

13.-

Nota S/Nº (11-10-23) del Jefe del Programa Asuntos Municipales, mediante la cual remite Proyecto de Presupuesto y Cálculo de Recursos de la municipalidad de Alto Pencoso para el ejercicio 2024. EXD-9290495/23

A CONOCIMIENTO Y PASE A LA COMISIÓN DE: FINANZAS, OBRAS PÚBLICAS Y ECONOMÍA

14.-

Nota S/Nº (11-10-23) del Jefe del Programa Asuntos Municipales, mediante la cual remite Proyecto de Presupuesto y Cálculo de Recursos de la municipalidad de Balde para el ejercicio 2024. EXD-9281169/23

A CONOCIMIENTO Y PASE A LA COMISIÓN DE: FINANZAS, OBRAS PÚBLICAS Y ECONOMÍA

15.-

Nota S/Nº (11-10-23) del Jefe del Programa Asuntos Municipales, mediante la cual remite Proyecto de Presupuesto y Cálculo de Recursos de la municipalidad de La Punilla para el ejercicio 2024. EXD 9290346/23

A CONOCIMIENTO Y PASE A LA COMISIÓN DE: FINANZAS, OBRAS PÚBLICAS Y ECONOMÍA

16.-

Nota S/N° (12-10-2023) de la Secretaría General de la Gobernación, adjunta Decreto N° 9276-2023, referido a: **Devuelve con objeciones la Sanción Legislativa N° VIII-1111-2023 "Ley de fomento al Turismo Religioso"**. PRY19/20

A CONOCIMIENTO Y PASE A LA COMISIÓN DE: DEPORTES, TURISMO Y LAS CULTURAS

17.-

Nota S/N° (12-10-23) del señor Secretario Legal y Técnico de la Secretaría General de la Gobernación, **mediante la cual remite copia de Decreto N° 7362-MHP-2023 (30-08-23) de Incremento Salarial**. EXD-10121117/23.

A CONOCIMIENTO Y PASE A LA COMISIÓN DE: FINANZAS, OBRAS PÚBLICAS Y ECONOMÍA

18.-

Nota S/N° (12-10-23) del Jefe del Programa Asuntos Municipales, **mediante la cual remite Proyecto de Presupuesto y Cálculo de Recursos de la municipalidad de Beazley para el ejercicio 2024**. EXD-10050147/23

A CONOCIMIENTO Y PASE A LA COMISIÓN DE: FINANZAS, OBRAS PÚBLICAS Y ECONOMÍA

19.-

Nota S/N° (12-10-23) del señor Secretario Legal y Técnico de la Secretaría General de la Gobernación, **mediante la cual remite copia de Decreto N° 7828-MHP-2023 (12-09-23) de Adhesión del Decreto de Necesidad y Urgencia N° DECNU-2023-438-APN-PTE del Poder Ejecutivo Nacional**. EXD 10121124/23.

A CONOCIMIENTO Y PASE A LA COMISIÓN DE: FINANZAS, OBRAS PÚBLICAS Y ECONOMÍA

20.-

Nota S/N° (12-10-23) del señor Secretario Legal y Técnico de la Secretaría General de la Gobernación, **mediante la cual remite copia de Decreto N° 8567-MHP-2023 (28-09-23) de Incremento Salarial**. EXD-10121130/23.

A CONOCIMIENTO Y PASE A LA COMISIÓN DE: FINANZAS, OBRAS PÚBLICAS Y ECONOMÍA

21.-

Nota S/N° (12-10-23) del señor Secretario Legal y Técnico de la Secretaría General de la Gobernación, **mediante la cual remite copia de Decreto N° 9218-MHP-2023 (10-10-23) Ratifica Artículo 10 Decreto N° 8567-MHP-2023**. EXD-10121134/23.

A CONOCIMIENTO Y PASE A LA COMISIÓN DE: FINANZAS, OBRAS PÚBLICAS Y ECONOMÍA

22.-

Nota S/N° (20-10-23) del Bloque Unidos por San Luis, **mediante la cual informa la designación de la nueva Presidente de Bloque a la Diputada María Eugenia Gallardo**. EXD 10240661/23

A CONOCIMIENTO Y PASE AL ARCHIVO

23.-

Oficio N° 23171064/23 (02-10-23), "(C.O) IRUSTA FRANCISCO IBAR" AV. ESTAFA" PEX 254793/19, del Juzgado de Garantía N° 1 (ex Juzgado de Instrucción Penal), con asiento en Concarán, San Luis. **EXD 10180506/23**

A CONOCIMIENTO

24.-

De la señora diputada Anabela Lucero, **adjunta informe solicitado al Ministerio de Hacienda Pública con referencia a situación de revista**, para conocimiento de los señores Diputados. EXD 10171153/23

A CONOCIMIENTO Y AL ARCHIVO

c) Ordenanzas Municipales

1.-

Nota S/N° (11-10-23) del Jefe del Programa Asuntos Municipales, **mediante la cual remite Proyecto de Ordenanza, referido a: Impositiva Anual año 2024, de la municipalidad de La Vertiente**. EXD-9270872/23

A CONOCIMIENTO Y PASE A LA COMISIÓN BICAMERAL PERMANENTE DE CONTROL DE LEGALIDAD DE ORDENANZAS DICTADAS POR INTENDENTES COMISIONADOS MUNICIPALES PROVINCIALES

2.-

Nota S/N° (12-10-23) del Jefe del Programa Asuntos Municipales, **mediante la cual remite Proyecto de Ordenanza referido a: Impositiva Anual año 2024, correspondiente a la municipalidad de Estancia Grande**. EXD 9210801/23

A CONOCIMIENTO Y PASE A LA COMISIÓN BICAMERAL PERMANENTE DE CONTROL DE

LEGALIDAD DE ORDENANZAS DICTADAS POR INTENDENTES COMISIONADOS MUNICIPALES PROVINCIALES

3.-

Nota S/N° (12-10-23) del Jefe del Programa Asuntos Municipales, mediante la cual remite Proyecto de Ordenanza referido a: **Impositiva Anual año 2024, correspondiente a la municipalidad de Las Lagunas.** EXD 9280529/23

A CONOCIMIENTO Y PASE A LA COMISIÓN BICAMERAL PERMANENTE DE CONTROL DE LEGALIDAD DE ORDENANZAS DICTADAS POR INTENDENTES COMISIONADOS MUNICIPALES PROVINCIALES

4.-

Nota S/N° (24-10-23) del Jefe del Programa Asuntos Municipales, mediante la cual remite Proyecto de Ordenanza referido a: **Impositiva Anual año 2024, correspondiente a la municipalidad de Alto Pencoso.** EXD 9290568/23

A CONOCIMIENTO Y PASE A LA COMISIÓN BICAMERAL PERMANENTE DE CONTROL DE LEGALIDAD DE ORDENANZAS DICTADAS POR INTENDENTES COMISIONADOS MUNICIPALES PROVINCIALES

5.-

Nota S/N° (24-10-23) del Jefe del Programa Asuntos Municipales, mediante la cual remite Proyecto de Ordenanza referido a: **Llamado a concurso de proyectos para la implementación y/o construcción de emprendimientos turísticos, correspondiente a la municipalidad de La Carolina.** EXD 8161453/23

A CONOCIMIENTO Y PASE A LA COMISIÓN BICAMERAL PERMANENTE DE CONTROL DE LEGALIDAD DE ORDENANZAS DICTADAS POR INTENDENTES COMISIONADOS MUNICIPALES PROVINCIALES

III- PETICIONES Y ASUNTOS PARTICULARES

1.-

Nota S/N° (10-10-23) del señor Mauro Antonio Chiatti mediante la cual adjunta certificación que lo ha oficializado en el cargo de Diputado Provincial Titular en 6° término, por el departamento Juan Martín de Pueyrredón, por la Alianza Unidos por San Luis. EXD-10170036/23

A CONOCIMIENTO

IV- PROYECTOS DE DECLARACIÓN

1.-

Con fundamentos de la señora Diputada autora María Gabriela Mancilla y demás integrantes del bloque Unidos por San Luis, referido a: **Esta Cámara de Diputados de la provincia de San Luis vería con agrado que el Poder Ejecutivo Provincial, a través de los organismos competentes arbitre los medios necesarios para que se efectivicen tareas de inspección y posterior acondicionamiento de la Ruta Prov. N° 28 entre Carpintería (Empalme con Ruta Prov. N° 1) y la Autopista de Los Comechingones a fin de que garanticen una transitabilidad segura y convenientemente señalizada.** PRO 296/23

A CONOCIMIENTO Y EN CONSIDERACIÓN

2.-

Con fundamentos de la señora Diputada autora Ingrid Blumenccweig y demás integrantes del bloque Unidos por San Luis, referido a: **Declara de interés el video clip "Mi tierra puntana que me vio crecer", destacado en el primer puesto del nivel primario y secundario en los Intercolegiales Culturales 2023, realizado por alumnos de Escuelas Rurales N° 201 "Daniel Villegas" de Cañado Honda y Escuela N° 202 Gobernador Gerónimo Mendoza de Cerros Largos.** PRO 297/23

A CONOCIMIENTO Y EN CONSIDERACIÓN

3.-

Con fundamentos de la señora Diputada autora Ingrid Blumenccweig y demás integrantes del bloque Unidos por San Luis referida a: **La Cámara de Diputados declara de Interés que la "Embajadora Paisana Puntana de la Federación Gaucha de San Luis Caudillos Puntanos", Rocío Soledad Ordoñez, oriunda de La Florida-Departamento Pringles, nos represente próximamente en la provincia de Jujuy buscando el Título de "Paisana Nacional de las Tradición".** PRO 298/23.

A CONOCIMIENTO Y EN CONSIDERACIÓN

4.-

Con fundamentos de los señores Diputados autores Luis Lucero Guillet y Víctor Sosa, referido a: **Declarar de Interés de la Cámara de Diputados los vuelos aéreos que realiza el piloto villamercedino Cristian**

Argüello Baracco, los cuales forman parte de la operación "Regreso seguro", plan para evacuar a todos los argentinos que están en Israel en medio del conflicto bélico desatado tras los ataques terroristas del grupo Hamas. PRO 300/23

A CONOCIMIENTO Y EN CONSIDERACIÓN

5.-

Con fundamentos de la señora Diputada autora María del Carmen Gosteli y demás integrantes del bloque Frente Unidad Justicialista, referido a: **Expresa beneplácito por la reapertura de la Escuela Vicente Mendoza N° 116 de la Ciénaga de Inti Huasi, departamento Coronel Pringles.** PRO 302/23

A CONOCIMIENTO Y EN CONSIDERACIÓN

6.-

Con fundamentos de la señora Diputada autora María del Carmen Gosteli y demás integrantes del bloque Frente Unidad Justicialista, referido a: **Expresa beneplácito por el premio obtenido por la localidad de La Carolina como el Pueblo más bello del mundo, en el certamen "The Best Tourism Village", en Uzbekistán.** PRO 303/23

A CONOCIMIENTO Y EN CONSIDERACIÓN

7.-

Con fundamentos de la señora Diputada autora Ingrid Blumenweig y demás integrantes del bloque Unidos por San Luis referida a: **Declarar de Interés de la Cámara de Diputados a la localidad de La Carolina, que fue elegida internacionalmente por la Organización Mundial de Turismo (OMT) como "El Pueblo más Hermoso del Mundo", compitiendo con Pueblos de Argentina y de más de 60 Países del mundo.** PRO-304/23.

A CONOCIMIENTO Y EN CONSIDERACIÓN

V- PROYECTOS DE SOLICITUD DE INFORMES

1.-

Con fundamentos de los señores Diputados autores Luis Lucero Guillet y Víctor Manuel Sosa referida a: **Dirigirse al Poder Ejecutivo Provincial para que por intermedio del Ministerio de Hacienda Pública y la Secretaría de Estado de Deportes, informe sobre la creación de un ente desconcentrado denominado Ente Deporte San Luis.** PRO-299/23.

A CONOCIMIENTO Y PASE A LA COMISIÓN DE: FINANZAS, OBRAS PÚBLICAS Y ECONOMÍA

2.-

Con fundamentos de los señores Diputados autores Luis Lucero Guillet y Víctor Manuel Sosa, referido a: **Solicita al Poder Ejecutivo Provincial, para que por intermedio del Ministerio de Hacienda Pública y la Secretaría General de la Gobernación, informe sobre la situación de incompatibilidad y acumulación de cargos de la legisladora provincial Anabela Lucero, contratada por el Gobierno Provincial.-** PRO 301/23

A CONOCIMIENTO Y PASE A LAS COMISIONES DE: ASUNTOS CONSTITUCIONALES Y DE FINANZAS, OBRAS PÚBLICAS Y ECONOMÍA

VI- ORDEN DEL DÍA

a) -Diferido de la Sesión Anterior

1.-

DESPACHO N° 31/23- MAYORÍA

De las Comisiones de Asuntos Constitucionales y de Educación, Ciencia y Técnica en el PRY 115/23 Proyecto de Ley, referido a: **Apruébase la Reglamentación de la Ley N° X-1077-2022 "Plan de Ciberseguridad de la provincia de San Luis", en los términos dispuestos en el Anexo I de la presente Ley.** Miembros Informantes Diputados Federico Berardo y Analía Agüero.-

VII- LICENCIAS

SUMARIO
CAMARA DE DIPUTADOS

25 SESIÓN ORDINARIA - 27 REUNIÓN - 25 DE OCTUBRE DE 2023
ASUNTOS ENTRADOS

I- RESOLUCIONES DE PRESIDENCIA

1.-

Resolución de Presidencia N° 17-PCD-23 (17-10-2023), referida a: Suspende todas las actividades de la Cámara de Diputados por el término de 48 horas y la Sesión Ordinaria prevista para el día 18 de octubre del corriente, mientras se normalice el suministro de agua potable a fin de minimizar el impacto de la contingencia

A CONOCIMIENTO

II- COMUNICACIONES OFICIALES

a) De la Cámara de Senadores

1.-

Nota S/N° (11-10-2023) de la Cámara de Senadores, mediante la cual adjunta **Resolución de Presidencia N° 24-HCS-23**, solicitando se envíe el Proyecto de Ley de Presupuesto de Gastos y Cálculo de Recursos de la Administración Provincial para el Ejercicio Año 2024. EXD- 8291464/23

A CONOCIMIENTO

2.-

Nota N° 356-HCS-2023 (10-10-2023) mediante la cual adjunta copia auténtica de Sanción Legislativa N° II-1113-2023, referida a: **Derecho a recibir educación sobre el Folklore. PRY 17/20.**

A CONOCIMIENTO Y A SUS ANTECEDENTES (Legajo Ley N° II-1113-2023)

3.-

Nota S/N° (17-10-2023) de la Cámara de Senadores, mediante la cual adjunta **Resolución de Presidencia N° 27-PCS-23**, referida a: **Disponer que el Palacio Legislativo permanecerá cerrado al público, personal y legisladores, hasta tanto se restablezca el suministro normal de agua potable en este edificio.** EXD- 10171225/23

A CONOCIMIENTO

4.-

Nota S/N° (17-10-2023) de la Cámara de Senadores, mediante la cual adjunta **Resolución de Presidencia N° 26-P-23**, referida a: **Suspende sesión Ordinaria prevista para el día 17 de octubre del corriente, debido a la falta de provisión de agua potable en el edificio del Palacio Legislativo.** EXD-10171141/23.

A CONOCIMIENTO Y AL ARCHIVO

5.-

Nota N° 360-HCS-2023 (10-10-2023) de la Cámara de Senadores, mediante la cual adjunta **Declaraciones N° 48 y 49-HCS-23**, dadas en Sesión Ordinaria del día 10 de octubre de 2023. EXD-10190784/23

A CONOCIMIENTO Y AL ARCHIVO

b) De otras instituciones

1.-

Nota S/N° (11-10-23) del Jefe del Programa Asuntos Municipales, mediante la cual remite Proyecto de Presupuesto y Cálculo de Recursos de la municipalidad de Zanjitas para el ejercicio 2024. EXD 9281153/23

A CONOCIMIENTO Y PASE A LA COMISIÓN DE: FINANZAS, OBRAS PÚBLICAS Y ECONOMÍA

2.-

Nota S/N° (11-10-23) del Jefe del Programa Asuntos Municipales, mediante la cual remite Proyecto de Presupuesto y Cálculo de Recursos de la municipalidad de Fortuna para el ejercicio 2024. EXD 9280015/23

A CONOCIMIENTO Y PASE A LA COMISIÓN DE: FINANZAS, OBRAS PÚBLICAS Y ECONOMÍA

3.-

Nota S/N° (11-10-23) del Jefe del Programa Asuntos Municipales, mediante la cual remite Proyecto de Presupuesto y Cálculo de Recursos de la municipalidad de Villa Larca para el ejercicio 2024. EXD 9250188/23

A CONOCIMIENTO Y PASE A LA COMISIÓN DE: FINANZAS, OBRAS PÚBLICAS Y ECONOMÍA

4.-

Nota S/Nº (11-10-23) del Jefe del Programa Asuntos Municipales, mediante la cual remite Proyecto de Presupuesto y Cálculo de Recursos de la municipalidad de San Jerónimo para el ejercicio 2024. EXD 9300027/23

A CONOCIMIENTO Y PASE A LA COMISIÓN DE: FINANZAS, OBRAS PÚBLICAS Y ECONOMÍA

5.-

Nota S/Nº (11-10-23) del Jefe del Programa Asuntos Municipales, mediante la cual remite Proyecto de Presupuesto y Cálculo de Recursos de la municipalidad de Las Lagunas para el ejercicio 2024. EXD 9280513/23

A CONOCIMIENTO Y PASE A LA COMISIÓN DE: FINANZAS, OBRAS PÚBLICAS Y ECONOMÍA

6.-

Nota S/Nº (11-10-23) del Jefe del Programa Asuntos Municipales, mediante la cual remite Proyecto de Presupuesto y Cálculo de Recursos de la municipalidad de Fortín El Patria para el ejercicio 2024. EXD 9290251/23

A CONOCIMIENTO Y PASE A LA COMISIÓN DE: FINANZAS, OBRAS PÚBLICAS Y ECONOMÍA

7.-

Nota S/Nº (11-10-23) del Jefe del Programa Asuntos Municipales, mediante la cual remite Proyecto de Presupuesto y Cálculo de Recursos de la municipalidad de Villa de Praga para el ejercicio 2024. EXD 10020003/23

A CONOCIMIENTO Y PASE A LA COMISIÓN DE: FINANZAS, OBRAS PÚBLICAS Y ECONOMÍA

8.-

Nota S/Nº (11-10-23) del Jefe del Programa Asuntos Municipales, mediante la cual remite Proyecto de Presupuesto y Cálculo de Recursos de la municipalidad de Arizona para el ejercicio 2024. EXD 10051008/23

A CONOCIMIENTO Y PASE A LA COMISIÓN DE: FINANZAS, OBRAS PÚBLICAS Y ECONOMÍA

9.-

Nota S/Nº (11-10-23) del Jefe del Programa Asuntos Municipales, mediante la cual remite Proyecto de Presupuesto y Cálculo de Recursos año 2024 de la municipalidad de Cortaderas para el ejercicio 2024. EXD-9290535/23

A CONOCIMIENTO Y PASE A LA COMISIÓN DE: FINANZAS, OBRAS PÚBLICAS Y ECONOMÍA

10.-

Nota S/Nº (11-10-23) del Jefe del Programa Asuntos Municipales, mediante la cual remite Proyecto de Presupuesto y Cálculo de Recursos año 2024 de la municipalidad de Navia para el ejercicio 2024. EXD-9300022/23

A CONOCIMIENTO Y PASE A LA COMISIÓN DE: FINANZAS, OBRAS PÚBLICAS Y ECONOMÍA

11.-

Nota S/Nº (11-10-23) del Jefe del Programa Asuntos Municipales, mediante la cual remite Proyecto de Presupuesto y Cálculo de Recursos de la municipalidad de Nueva Galia para el ejercicio 2024. EXD-9291173/23

A CONOCIMIENTO Y PASE A LA COMISIÓN DE: FINANZAS, OBRAS PÚBLICAS Y ECONOMÍA

12.-

Nota S/Nº (11-10-23) del Jefe del Programa Asuntos Municipales, mediante la cual remite Proyecto de Presupuesto y Cálculo de Recursos de la municipalidad de Paso Grande para el ejercicio 2024. EXD-9290668/23

A CONOCIMIENTO Y PASE A LA COMISIÓN DE: FINANZAS, OBRAS PÚBLICAS Y ECONOMÍA

13.-

Nota S/Nº (11-10-23) del Jefe del Programa Asuntos Municipales, mediante la cual remite Proyecto de Presupuesto y Cálculo de Recursos de la municipalidad de Alto Pencoso para el ejercicio 2024. EXD-9290495/23

A CONOCIMIENTO Y PASE A LA COMISIÓN DE: FINANZAS, OBRAS PÚBLICAS Y ECONOMÍA

14.-

Nota S/Nº (11-10-23) del Jefe del Programa Asuntos Municipales, mediante la cual remite Proyecto de Presupuesto y Cálculo de Recursos de la municipalidad de Balde para el ejercicio 2024. EXD-9281169/23

A CONOCIMIENTO Y PASE A LA COMISIÓN DE: FINANZAS, OBRAS PÚBLICAS Y ECONOMÍA

15.-

Nota S/Nº (11-10-23) del Jefe del Programa Asuntos Municipales, mediante la cual remite Proyecto de Presupuesto y Cálculo de Recursos de la municipalidad de La Punilla para el ejercicio 2024. EXD 9290346/23

A CONOCIMIENTO Y PASE A LA COMISIÓN DE: FINANZAS, OBRAS PÚBLICAS Y ECONOMÍA

16.-

Nota S/N° (12-10-2023) de la Secretaría General de la Gobernación, adjunta Decreto N° 9276-2023, referido a: **Devuelve con objeciones la Sanción Legislativa N° VIII-1111-2023 "Ley de fomento al Turismo Religioso".** PRY19/20

A CONOCIMIENTO Y PASE A LA COMISIÓN DE: DEPORTES, TURISMO Y LAS CULTURAS

17.-

Nota S/N° (12-10-23) del señor Secretario Legal y Técnico de la Secretaría General de la Gobernación, **mediante la cual remite copia de Decreto N° 7362-MHP-2023 (30-08-23) de Incremento Salarial.** EXD-10121117/23.

A CONOCIMIENTO Y PASE A LA COMISIÓN DE: FINANZAS, OBRAS PÚBLICAS Y ECONOMÍA

18.-

Nota S/N° (12-10-23) del Jefe del Programa Asuntos Municipales, **mediante la cual remite Proyecto de Presupuesto y Cálculo de Recursos de la municipalidad de Beazley para el ejercicio 2024.** EXD-10050147/23

A CONOCIMIENTO Y PASE A LA COMISIÓN DE: FINANZAS, OBRAS PÚBLICAS Y ECONOMÍA

19.-

Nota S/N° (12-10-23) del señor Secretario Legal y Técnico de la Secretaría General de la Gobernación, **mediante la cual remite copia de Decreto N° 7828-MHP-2023 (12-09-23) de Adhesión del Decreto de Necesidad y Urgencia N° DECNU-2023-438-APN-PTE del Poder Ejecutivo Nacional.** EXD 10121124/23.

A CONOCIMIENTO Y PASE A LA COMISIÓN DE: FINANZAS, OBRAS PÚBLICAS Y ECONOMÍA

20.-

Nota S/N° (12-10-23) del señor Secretario Legal y Técnico de la Secretaría General de la Gobernación, **mediante la cual remite copia de Decreto N° 8567-MHP-2023 (28-09-23) de Incremento Salarial.** EXD-10121130/23.

A CONOCIMIENTO Y PASE A LA COMISIÓN DE: FINANZAS, OBRAS PÚBLICAS Y ECONOMÍA

21.-

Nota S/N° (12-10-23) del señor Secretario Legal y Técnico de la Secretaría General de la Gobernación, **mediante la cual remite copia de Decreto N° 9218-MHP-2023 (10-10-23) Ratifica Artículo 10 Decreto N° 8567-MHP-2023.** EXD-10121134/23.

A CONOCIMIENTO Y PASE A LA COMISIÓN DE: FINANZAS, OBRAS PÚBLICAS Y ECONOMÍA

22.-

Nota S/N° (20-10-23) del Bloque Unidos por San Luis, **mediante la cual informa la designación de la nueva Presidente de Bloque a la Diputada María Eugenia Gallardo.** EXD 10240661/23

A CONOCIMIENTO Y PASE AL ARCHIVO

23.-

Oficio N° 23171064/23 (02-10-23), "(C.O) IRUSTA FRANCISCO IBAR" AV. ESTAFA" PEX 254793/19, del Juzgado de Garantía N° 1 (ex Juzgado de Instrucción Penal), con asiento en Concarán, San Luis. **EXD 10180506/23**

A CONOCIMIENTO

24.-

De la señora diputada Anabela Lucero, **adjunta informe solicitado al Ministerio de Hacienda Pública con referencia a situación de revista,** para conocimiento de los señores Diputados. EXD 10171153/23

A CONOCIMIENTO Y AL ARCHIVO

c) Ordenanzas Municipales

1.-

Nota S/N° (11-10-23) del Jefe del Programa Asuntos Municipales, **mediante la cual remite Proyecto de Ordenanza, referido a: Impositiva Anual año 2024, de la municipalidad de La Vertiente.** EXD-9270872/23

A CONOCIMIENTO Y PASE A LA COMISIÓN BICAMERAL PERMANENTE DE CONTROL DE LEGALIDAD DE ORDENANZAS DICTADAS POR INTENDENTES COMISIONADOS MUNICIPALES PROVINCIALES

2.-

Nota S/N° (12-10-23) del Jefe del Programa Asuntos Municipales, **mediante la cual remite Proyecto de Ordenanza referido a: Impositiva Anual año 2024, correspondiente a la municipalidad de Estancia Grande.** EXD 9210801/23

A CONOCIMIENTO Y PASE A LA COMISIÓN BICAMERAL PERMANENTE DE CONTROL DE

LEGALIDAD DE ORDENANZAS DICTADAS POR INTENDENTES COMISIONADOS MUNICIPALES PROVINCIALES

3.-

Nota S/N° (12-10-23) del Jefe del Programa Asuntos Municipales, mediante la cual remite Proyecto de Ordenanza referido a: **Impositiva Anual año 2024, correspondiente a la municipalidad de Las Lagunas.** EXD 9280529/23

A CONOCIMIENTO Y PASE A LA COMISIÓN BICAMERAL PERMANENTE DE CONTROL DE LEGALIDAD DE ORDENANZAS DICTADAS POR INTENDENTES COMISIONADOS MUNICIPALES PROVINCIALES

4.-

Nota S/N° (24-10-23) del Jefe del Programa Asuntos Municipales, mediante la cual remite Proyecto de Ordenanza referido a: **Impositiva Anual año 2024, correspondiente a la municipalidad de Alto Pencoso.** EXD 9290568/23

A CONOCIMIENTO Y PASE A LA COMISIÓN BICAMERAL PERMANENTE DE CONTROL DE LEGALIDAD DE ORDENANZAS DICTADAS POR INTENDENTES COMISIONADOS MUNICIPALES PROVINCIALES

5.-

Nota S/N° (24-10-23) del Jefe del Programa Asuntos Municipales, mediante la cual remite Proyecto de Ordenanza referido a: **Llamado a concurso de proyectos para la implementación y/o construcción de emprendimientos turísticos, correspondiente a la municipalidad de La Carolina.** EXD 8161453/23

A CONOCIMIENTO Y PASE A LA COMISIÓN BICAMERAL PERMANENTE DE CONTROL DE LEGALIDAD DE ORDENANZAS DICTADAS POR INTENDENTES COMISIONADOS MUNICIPALES PROVINCIALES

III- PETICIONES Y ASUNTOS PARTICULARES

1.-

Nota S/N° (10-10-23) del señor Mauro Antonio Chiatti mediante la cual adjunta certificación que lo ha oficializado en el cargo de Diputado Provincial Titular en 6° término, por el departamento Juan Martín de Pueyrredón, por la Alianza Unidos por San Luis. EXD-10170036/23

A CONOCIMIENTO

IV- PROYECTOS DE DECLARACIÓN

1.-

Con fundamentos de la señora Diputada autora María Gabriela Mancilla y demás integrantes del bloque Unidos por San Luis, referido a: **Esta Cámara de Diputados de la provincia de San Luis vería con agrado que el Poder Ejecutivo Provincial, a través de los organismos competentes arbitre los medios necesarios para que se efectivicen tareas de inspección y posterior acondicionamiento de la Ruta Prov. N° 28 entre Carpintería (Empalme con Ruta Prov. N° 1) y la Autopista de Los Comechingones a fin de que garanticen una transitabilidad segura y convenientemente señalizada.** PRO 296/23

A CONOCIMIENTO Y EN CONSIDERACIÓN

2.-

Con fundamentos de la señora Diputada autora Ingrid Blumenccweig y demás integrantes del bloque Unidos por San Luis, referido a: **Declara de interés el video clip "Mi tierra puntana que me vio crecer", destacado en el primer puesto del nivel primario y secundario en los Intercolegiales Culturales 2023, realizado por alumnos de Escuelas Rurales N° 201 "Daniel Villegas" de Cañado Honda y Escuela N° 202 Gobernador Gerónimo Mendoza de Cerros Largos.** PRO 297/23

A CONOCIMIENTO Y EN CONSIDERACIÓN

3.-

Con fundamentos de la señora Diputada autora Ingrid Blumenccweig y demás integrantes del bloque Unidos por San Luis referida a: **La Cámara de Diputados declara de Interés que la "Embajadora Paisana Puntana de la Federación Gaucha de San Luis Caudillos Puntanos", Rocío Soledad Ordoñez, oriunda de La Florida-Departamento Pringles, nos represente próximamente en la provincia de Jujuy buscando el Título de "Paisana Nacional de las Tradición".** PRO 298/23.

A CONOCIMIENTO Y EN CONSIDERACIÓN

4.-

Con fundamentos de los señores Diputados autores Luis Lucero Guillet y Víctor Sosa, referido a: **Declarar de Interés de la Cámara de Diputados los vuelos aéreos que realiza el piloto villamercedino Cristian**

Argüello Baracco, los cuales forman parte de la operación "Regreso seguro", plan para evacuar a todos los argentinos que están en Israel en medio del conflicto bélico desatado tras los ataques terroristas del grupo Hamas. PRO 300/23

A CONOCIMIENTO Y EN CONSIDERACIÓN

5.-

Con fundamentos de la señora Diputada autora María del Carmen Gosteli y demás integrantes del bloque Frente Unidad Justicialista, referido a: **Expresa beneplácito por la reapertura de la Escuela Vicente Mendoza N° 116 de la Ciénaga de Inti Huasi, departamento Coronel Pringles.** PRO 302/23

A CONOCIMIENTO Y EN CONSIDERACIÓN

6.-

Con fundamentos de la señora Diputada autora María del Carmen Gosteli y demás integrantes del bloque Frente Unidad Justicialista, referido a: **Expresa beneplácito por el premio obtenido por la localidad de La Carolina como el Pueblo más bello del mundo, en el certamen "The Best Tourism Village", en Uzbekistán.** PRO 303/23

A CONOCIMIENTO Y EN CONSIDERACIÓN

7.-

Con fundamentos de la señora Diputada autora Ingrid Blumenweig y demás integrantes del bloque Unidos por San Luis referida a: **Declarar de Interés de la Cámara de Diputados a la localidad de La Carolina, que fue elegida internacionalmente por la Organización Mundial de Turismo (OMT) como "El Pueblo más Hermoso del Mundo", compitiendo con Pueblos de Argentina y de más de 60 Países del mundo.** PRO-304/23.

A CONOCIMIENTO Y EN CONSIDERACIÓN

V- PROYECTOS DE SOLICITUD DE INFORMES

1.-

Con fundamentos de los señores Diputados autores Luis Lucero Guillet y Víctor Manuel Sosa referida a: **Dirigirse al Poder Ejecutivo Provincial para que por intermedio del Ministerio de Hacienda Pública y la Secretaría de Estado de Deportes, informe sobre la creación de un ente desconcentrado denominado Ente Deporte San Luis.** PRO-299/23.

A CONOCIMIENTO Y PASE A LA COMISIÓN DE: FINANZAS, OBRAS PÚBLICAS Y ECONOMÍA

2.-

Con fundamentos de los señores Diputados autores Luis Lucero Guillet y Víctor Manuel Sosa, referido a: **Solicita al Poder Ejecutivo Provincial, para que por intermedio del Ministerio de Hacienda Pública y la Secretaría General de la Gobernación, informe sobre la situación de incompatibilidad y acumulación de cargos de la legisladora provincial Anabela Lucero, contratada por el Gobierno Provincial.** PRO 301/23

A CONOCIMIENTO Y PASE A LAS COMISIONES DE: ASUNTOS CONSTITUCIONALES Y DE FINANZAS, OBRAS PÚBLICAS Y ECONOMÍA

VI- ORDEN DEL DÍA

a) -Diferido de la Sesión Anterior

1.-

DESPACHO N° 31/23- MAYORÍA

De las Comisiones de Asuntos Constitucionales y de Educación, Ciencia y Técnica en el PRY 115/23 Proyecto de Ley, referido a: **Apruébase la Reglamentación de la Ley N° X-1077-2022 "Plan de Ciberseguridad de la provincia de San Luis", en los términos dispuestos en el Anexo I de la presente Ley.** Miembros Informantes Diputados Federico Berardo y Analía Agüero.-

VII- LICENCIAS

SUMARIO
CAMARA DE DIPUTADOS

25 SESIÓN ORDINARIA - 27 REUNIÓN - 25 DE OCTUBRE DE 2023
ASUNTOS ENTRADOS

I- RESOLUCIONES DE PRESIDENCIA

1.-

Resolución de Presidencia N° 17-PCD-23 (17-10-2023), referida a: Suspende todas las actividades de la Cámara de Diputados por el término de 48 horas y la Sesión Ordinaria prevista para el día 18 de octubre del corriente, mientras se normalice el suministro de agua potable a fin de minimizar el impacto de la contingencia

A CONOCIMIENTO

II- COMUNICACIONES OFICIALES

a) De la Cámara de Senadores

1.-

Nota S/N° (11-10-2023) de la Cámara de Senadores, mediante la cual adjunta **Resolución de Presidencia N° 24-HCS-23**, solicitando se envíe el Proyecto de Ley de Presupuesto de Gastos y Cálculo de Recursos de la Administración Provincial para el Ejercicio Año 2024. EXD- 8291464/23

A CONOCIMIENTO

2.-

Nota N° 356-HCS-2023 (10-10-2023) mediante la cual adjunta copia auténtica de Sanción Legislativa N° II-1113-2023, referida a: **Derecho a recibir educación sobre el Folklore. PRY 17/20.**

A CONOCIMIENTO Y A SUS ANTECEDENTES (Legajo Ley N° II-1113-2023)

3.-

Nota S/N° (17-10-2023) de la Cámara de Senadores, mediante la cual adjunta **Resolución de Presidencia N° 27-PCS-23**, referida a: **Disponer que el Palacio Legislativo permanecerá cerrado al público, personal y legisladores, hasta tanto se restablezca el suministro normal de agua potable en este edificio.** EXD- 10171225/23

A CONOCIMIENTO

4.-

Nota S/N° (17-10-2023) de la Cámara de Senadores, mediante la cual adjunta **Resolución de Presidencia N° 26-P-23**, referida a: **Suspende sesión Ordinaria prevista para el día 17 de octubre del corriente, debido a la falta de provisión de agua potable en el edificio del Palacio Legislativo.** EXD-10171141/23.

A CONOCIMIENTO Y AL ARCHIVO

5.-

Nota N° 360-HCS-2023 (10-10-2023) de la Cámara de Senadores, mediante la cual adjunta **Declaraciones N° 48 y 49-HCS-23**, dadas en Sesión Ordinaria del día 10 de octubre de 2023. EXD-10190784/23

A CONOCIMIENTO Y AL ARCHIVO

b) De otras instituciones

1.-

Nota S/N° (11-10-23) del Jefe del Programa Asuntos Municipales, mediante la cual remite Proyecto de Presupuesto y Cálculo de Recursos de la municipalidad de Zanjitas para el ejercicio 2024. EXD 9281153/23

A CONOCIMIENTO Y PASE A LA COMISIÓN DE: FINANZAS, OBRAS PÚBLICAS Y ECONOMÍA

2.-

Nota S/N° (11-10-23) del Jefe del Programa Asuntos Municipales, mediante la cual remite Proyecto de Presupuesto y Cálculo de Recursos de la municipalidad de Fortuna para el ejercicio 2024. EXD 9280015/23

A CONOCIMIENTO Y PASE A LA COMISIÓN DE: FINANZAS, OBRAS PÚBLICAS Y ECONOMÍA

3.-

Nota S/N° (11-10-23) del Jefe del Programa Asuntos Municipales, mediante la cual remite Proyecto de Presupuesto y Cálculo de Recursos de la municipalidad de Villa Larca para el ejercicio 2024. EXD 9250188/23

A CONOCIMIENTO Y PASE A LA COMISIÓN DE: FINANZAS, OBRAS PÚBLICAS Y ECONOMÍA

4.-

Nota S/Nº (11-10-23) del Jefe del Programa Asuntos Municipales, mediante la cual remite Proyecto de Presupuesto y Cálculo de Recursos de la municipalidad de San Jerónimo para el ejercicio 2024. EXD 9300027/23

A CONOCIMIENTO Y PASE A LA COMISIÓN DE: FINANZAS, OBRAS PÚBLICAS Y ECONOMÍA

5.-

Nota S/Nº (11-10-23) del Jefe del Programa Asuntos Municipales, mediante la cual remite Proyecto de Presupuesto y Cálculo de Recursos de la municipalidad de Las Lagunas para el ejercicio 2024. EXD 9280513/23

A CONOCIMIENTO Y PASE A LA COMISIÓN DE: FINANZAS, OBRAS PÚBLICAS Y ECONOMÍA

6.-

Nota S/Nº (11-10-23) del Jefe del Programa Asuntos Municipales, mediante la cual remite Proyecto de Presupuesto y Cálculo de Recursos de la municipalidad de Fortín El Patria para el ejercicio 2024. EXD 9290251/23

A CONOCIMIENTO Y PASE A LA COMISIÓN DE: FINANZAS, OBRAS PÚBLICAS Y ECONOMÍA

7.-

Nota S/Nº (11-10-23) del Jefe del Programa Asuntos Municipales, mediante la cual remite Proyecto de Presupuesto y Cálculo de Recursos de la municipalidad de Villa de Praga para el ejercicio 2024. EXD 10020003/23

A CONOCIMIENTO Y PASE A LA COMISIÓN DE: FINANZAS, OBRAS PÚBLICAS Y ECONOMÍA

8.-

Nota S/Nº (11-10-23) del Jefe del Programa Asuntos Municipales, mediante la cual remite Proyecto de Presupuesto y Cálculo de Recursos de la municipalidad de Arizona para el ejercicio 2024. EXD 10051008/23

A CONOCIMIENTO Y PASE A LA COMISIÓN DE: FINANZAS, OBRAS PÚBLICAS Y ECONOMÍA

9.-

Nota S/Nº (11-10-23) del Jefe del Programa Asuntos Municipales, mediante la cual remite Proyecto de Presupuesto y Cálculo de Recursos año 2024 de la municipalidad de Cortaderas para el ejercicio 2024. EXD-9290535/23

A CONOCIMIENTO Y PASE A LA COMISIÓN DE: FINANZAS, OBRAS PÚBLICAS Y ECONOMÍA

10.-

Nota S/Nº (11-10-23) del Jefe del Programa Asuntos Municipales, mediante la cual remite Proyecto de Presupuesto y Cálculo de Recursos año 2024 de la municipalidad de Navia para el ejercicio 2024. EXD-9300022/23

A CONOCIMIENTO Y PASE A LA COMISIÓN DE: FINANZAS, OBRAS PÚBLICAS Y ECONOMÍA

11.-

Nota S/Nº (11-10-23) del Jefe del Programa Asuntos Municipales, mediante la cual remite Proyecto de Presupuesto y Cálculo de Recursos de la municipalidad de Nueva Galia para el ejercicio 2024. EXD-9291173/23

A CONOCIMIENTO Y PASE A LA COMISIÓN DE: FINANZAS, OBRAS PÚBLICAS Y ECONOMÍA

12.-

Nota S/Nº (11-10-23) del Jefe del Programa Asuntos Municipales, mediante la cual remite Proyecto de Presupuesto y Cálculo de Recursos de la municipalidad de Paso Grande para el ejercicio 2024. EXD-9290668/23

A CONOCIMIENTO Y PASE A LA COMISIÓN DE: FINANZAS, OBRAS PÚBLICAS Y ECONOMÍA

13.-

Nota S/Nº (11-10-23) del Jefe del Programa Asuntos Municipales, mediante la cual remite Proyecto de Presupuesto y Cálculo de Recursos de la municipalidad de Alto Pencoso para el ejercicio 2024. EXD-9290495/23

A CONOCIMIENTO Y PASE A LA COMISIÓN DE: FINANZAS, OBRAS PÚBLICAS Y ECONOMÍA

14.-

Nota S/Nº (11-10-23) del Jefe del Programa Asuntos Municipales, mediante la cual remite Proyecto de Presupuesto y Cálculo de Recursos de la municipalidad de Balde para el ejercicio 2024. EXD-9281169/23

A CONOCIMIENTO Y PASE A LA COMISIÓN DE: FINANZAS, OBRAS PÚBLICAS Y ECONOMÍA

15.-

Nota S/Nº (11-10-23) del Jefe del Programa Asuntos Municipales, mediante la cual remite Proyecto de Presupuesto y Cálculo de Recursos de la municipalidad de La Punilla para el ejercicio 2024. EXD 9290346/23

A CONOCIMIENTO Y PASE A LA COMISIÓN DE: FINANZAS, OBRAS PÚBLICAS Y ECONOMÍA

16.-

Nota S/N° (12-10-2023) de la Secretaría General de la Gobernación, adjunta Decreto N° 9276-2023, referido a: **Devuelve con objeciones la Sanción Legislativa N° VIII-1111-2023 "Ley de fomento al Turismo Religioso".** PRY19/20

A CONOCIMIENTO Y PASE A LA COMISIÓN DE: DEPORTES, TURISMO Y LAS CULTURAS

17.-

Nota S/N° (12-10-23) del señor Secretario Legal y Técnico de la Secretaría General de la Gobernación, **mediante la cual remite copia de Decreto N° 7362-MHP-2023 (30-08-23) de Incremento Salarial.** EXD-10121117/23.

A CONOCIMIENTO Y PASE A LA COMISIÓN DE: FINANZAS, OBRAS PÚBLICAS Y ECONOMÍA

18.-

Nota S/N° (12-10-23) del Jefe del Programa Asuntos Municipales, **mediante la cual remite Proyecto de Presupuesto y Cálculo de Recursos de la municipalidad de Beazley para el ejercicio 2024.** EXD-10050147/23

A CONOCIMIENTO Y PASE A LA COMISIÓN DE: FINANZAS, OBRAS PÚBLICAS Y ECONOMÍA

19.-

Nota S/N° (12-10-23) del señor Secretario Legal y Técnico de la Secretaría General de la Gobernación, **mediante la cual remite copia de Decreto N° 7828-MHP-2023 (12-09-23) de Adhesión del Decreto de Necesidad y Urgencia N° DECNU-2023-438-APN-PTE del Poder Ejecutivo Nacional.** EXD 10121124/23.

A CONOCIMIENTO Y PASE A LA COMISIÓN DE: FINANZAS, OBRAS PÚBLICAS Y ECONOMÍA

20.-

Nota S/N° (12-10-23) del señor Secretario Legal y Técnico de la Secretaría General de la Gobernación, **mediante la cual remite copia de Decreto N° 8567-MHP-2023 (28-09-23) de Incremento Salarial.** EXD-10121130/23.

A CONOCIMIENTO Y PASE A LA COMISIÓN DE: FINANZAS, OBRAS PÚBLICAS Y ECONOMÍA

21.-

Nota S/N° (12-10-23) del señor Secretario Legal y Técnico de la Secretaría General de la Gobernación, **mediante la cual remite copia de Decreto N° 9218-MHP-2023 (10-10-23) Ratifica Artículo 10 Decreto N° 8567-MHP-2023.** EXD-10121134/23.

A CONOCIMIENTO Y PASE A LA COMISIÓN DE: FINANZAS, OBRAS PÚBLICAS Y ECONOMÍA

22.-

Nota S/N° (20-10-23) del Bloque Unidos por San Luis, **mediante la cual informa la designación de la nueva Presidente de Bloque a la Diputada María Eugenia Gallardo.** EXD 10240661/23

A CONOCIMIENTO Y PASE AL ARCHIVO

23.-

Oficio N° 23171064/23 (02-10-23), "(C.O) IRUSTA FRANCISCO IBAR" AV. ESTAFA" PEX 254793/19, del Juzgado de Garantía N° 1 (ex Juzgado de Instrucción Penal), con asiento en Concarán, San Luis. **EXD 10180506/23**

A CONOCIMIENTO

24.-

De la señora diputada Anabela Lucero, **adjunta informe solicitado al Ministerio de Hacienda Pública con referencia a situación de revista,** para conocimiento de los señores Diputados. EXD 10171153/23

A CONOCIMIENTO Y AL ARCHIVO

c) Ordenanzas Municipales

1.-

Nota S/N° (11-10-23) del Jefe del Programa Asuntos Municipales, **mediante la cual remite Proyecto de Ordenanza, referido a: Impositiva Anual año 2024, de la municipalidad de La Vertiente.** EXD-9270872/23

A CONOCIMIENTO Y PASE A LA COMISIÓN BICAMERAL PERMANENTE DE CONTROL DE LEGALIDAD DE ORDENANZAS DICTADAS POR INTENDENTES COMISIONADOS MUNICIPALES PROVINCIALES

2.-

Nota S/N° (12-10-23) del Jefe del Programa Asuntos Municipales, **mediante la cual remite Proyecto de Ordenanza referido a: Impositiva Anual año 2024, correspondiente a la municipalidad de Estancia Grande.** EXD 9210801/23

A CONOCIMIENTO Y PASE A LA COMISIÓN BICAMERAL PERMANENTE DE CONTROL DE

LEGALIDAD DE ORDENANZAS DICTADAS POR INTENDENTES COMISIONADOS MUNICIPALES PROVINCIALES

3.-

Nota S/N° (12-10-23) del Jefe del Programa Asuntos Municipales, mediante la cual remite Proyecto de Ordenanza referido a: **Impositiva Anual año 2024, correspondiente a la municipalidad de Las Lagunas.** EXD 9280529/23

A CONOCIMIENTO Y PASE A LA COMISIÓN BICAMERAL PERMANENTE DE CONTROL DE LEGALIDAD DE ORDENANZAS DICTADAS POR INTENDENTES COMISIONADOS MUNICIPALES PROVINCIALES

4.-

Nota S/N° (24-10-23) del Jefe del Programa Asuntos Municipales, mediante la cual remite Proyecto de Ordenanza referido a: **Impositiva Anual año 2024, correspondiente a la municipalidad de Alto Pencoso.** EXD 9290568/23

A CONOCIMIENTO Y PASE A LA COMISIÓN BICAMERAL PERMANENTE DE CONTROL DE LEGALIDAD DE ORDENANZAS DICTADAS POR INTENDENTES COMISIONADOS MUNICIPALES PROVINCIALES

5.-

Nota S/N° (24-10-23) del Jefe del Programa Asuntos Municipales, mediante la cual remite Proyecto de Ordenanza referido a: **Llamado a concurso de proyectos para la implementación y/o construcción de emprendimientos turísticos, correspondiente a la municipalidad de La Carolina.** EXD 8161453/23

A CONOCIMIENTO Y PASE A LA COMISIÓN BICAMERAL PERMANENTE DE CONTROL DE LEGALIDAD DE ORDENANZAS DICTADAS POR INTENDENTES COMISIONADOS MUNICIPALES PROVINCIALES

III- PETICIONES Y ASUNTOS PARTICULARES

1.-

Nota S/N° (10-10-23) del señor Mauro Antonio Chiatti mediante la cual adjunta certificación que lo ha oficializado en el cargo de Diputado Provincial Titular en 6° término, por el departamento Juan Martín de Pueyrredón, por la Alianza Unidos por San Luis. EXD-10170036/23

A CONOCIMIENTO

IV- PROYECTOS DE DECLARACIÓN

1.-

Con fundamentos de la señora Diputada autora María Gabriela Mancilla y demás integrantes del bloque Unidos por San Luis, referido a: **Esta Cámara de Diputados de la provincia de San Luis vería con agrado que el Poder Ejecutivo Provincial, a través de los organismos competentes arbitre los medios necesarios para que se efectivicen tareas de inspección y posterior acondicionamiento de la Ruta Prov. N° 28 entre Carpintería (Empalme con Ruta Prov. N° 1) y la Autopista de Los Comechingones a fin de que garanticen una transitabilidad segura y convenientemente señalizada.** PRO 296/23

A CONOCIMIENTO Y EN CONSIDERACIÓN

2.-

Con fundamentos de la señora Diputada autora Ingrid Blumenccweig y demás integrantes del bloque Unidos por San Luis, referido a: **Declara de interés el video clip "Mi tierra puntana que me vio crecer", destacado en el primer puesto del nivel primario y secundario en los Intercolegiales Culturales 2023, realizado por alumnos de Escuelas Rurales N° 201 "Daniel Villegas" de Cañado Honda y Escuela N° 202 Gobernador Gerónimo Mendoza de Cerros Largos.** PRO 297/23

A CONOCIMIENTO Y EN CONSIDERACIÓN

3.-

Con fundamentos de la señora Diputada autora Ingrid Blumenccweig y demás integrantes del bloque Unidos por San Luis referida a: **La Cámara de Diputados declara de Interés que la "Embajadora Paisana Puntana de la Federación Gaucha de San Luis Caudillos Puntanos", Rocío Soledad Ordoñez, oriunda de La Florida-Departamento Pringles, nos represente próximamente en la provincia de Jujuy buscando el Título de "Paisana Nacional de las Tradición".** PRO 298/23.

A CONOCIMIENTO Y EN CONSIDERACIÓN

4.-

Con fundamentos de los señores Diputados autores Luis Lucero Guillet y Víctor Sosa, referido a: **Declarar de Interés de la Cámara de Diputados los vuelos aéreos que realiza el piloto villamercedino Cristian**

Argüello Baracco, los cuales forman parte de la operación "Regreso seguro", plan para evacuar a todos los argentinos que están en Israel en medio del conflicto bélico desatado tras los ataques terroristas del grupo Hamas. PRO 300/23

A CONOCIMIENTO Y EN CONSIDERACIÓN

5.-

Con fundamentos de la señora Diputada autora María del Carmen Gosteli y demás integrantes del bloque Frente Unidad Justicialista, referido a: **Expresa beneplácito por la reapertura de la Escuela Vicente Mendoza N° 116 de la Ciénaga de Inti Huasi, departamento Coronel Pringles.** PRO 302/23

A CONOCIMIENTO Y EN CONSIDERACIÓN

6.-

Con fundamentos de la señora Diputada autora María del Carmen Gosteli y demás integrantes del bloque Frente Unidad Justicialista, referido a: **Expresa beneplácito por el premio obtenido por la localidad de La Carolina como el Pueblo más bello del mundo, en el certamen "The Best Tourism Village", en Uzbekistán.** PRO 303/23

A CONOCIMIENTO Y EN CONSIDERACIÓN

7.-

Con fundamentos de la señora Diputada autora Ingrid Blumenweig y demás integrantes del bloque Unidos por San Luis referida a: **Declarar de Interés de la Cámara de Diputados a la localidad de La Carolina, que fue elegida internacionalmente por la Organización Mundial de Turismo (OMT) como "El Pueblo más Hermoso del Mundo", compitiendo con Pueblos de Argentina y de más de 60 Países del mundo.** PRO-304/23.

A CONOCIMIENTO Y EN CONSIDERACIÓN

V- PROYECTOS DE SOLICITUD DE INFORMES

1.-

Con fundamentos de los señores Diputados autores Luis Lucero Guillet y Víctor Manuel Sosa referida a: **Dirigirse al Poder Ejecutivo Provincial para que por intermedio del Ministerio de Hacienda Pública y la Secretaría de Estado de Deportes, informe sobre la creación de un ente desconcentrado denominado Ente Deporte San Luis.** PRO-299/23.

A CONOCIMIENTO Y PASE A LA COMISIÓN DE: FINANZAS, OBRAS PÚBLICAS Y ECONOMÍA

2.-

Con fundamentos de los señores Diputados autores Luis Lucero Guillet y Víctor Manuel Sosa, referido a: **Solicita al Poder Ejecutivo Provincial, para que por intermedio del Ministerio de Hacienda Pública y la Secretaría General de la Gobernación, informe sobre la situación de incompatibilidad y acumulación de cargos de la legisladora provincial Anabela Lucero, contratada por el Gobierno Provincial.** PRO 301/23

A CONOCIMIENTO Y PASE A LAS COMISIONES DE: ASUNTOS CONSTITUCIONALES Y DE FINANZAS, OBRAS PÚBLICAS Y ECONOMÍA

VI- ORDEN DEL DÍA

a) -Diferido de la Sesión Anterior

1.-

DESPACHO N° 31/23- MAYORÍA

De las Comisiones de Asuntos Constitucionales y de Educación, Ciencia y Técnica en el PRY 115/23 Proyecto de Ley, referido a: **Apruébase la Reglamentación de la Ley N° X-1077-2022 "Plan de Ciberseguridad de la provincia de San Luis", en los términos dispuestos en el Anexo I de la presente Ley.** Miembros Informantes Diputados Federico Berardo y Analía Agüero.-

VII- LICENCIAS

SUMARIO
CAMARA DE DIPUTADOS

25 SESIÓN ORDINARIA - 27 REUNIÓN - 25 DE OCTUBRE DE 2023
ASUNTOS ENTRADOS

I- RESOLUCIONES DE PRESIDENCIA

1.-

Resolución de Presidencia N° 17-PCD-23 (17-10-2023), referida a: Suspende todas las actividades de la Cámara de Diputados por el término de 48 horas y la Sesión Ordinaria prevista para el día 18 de octubre del corriente, mientras se normalice el suministro de agua potable a fin de minimizar el impacto de la contingencia

A CONOCIMIENTO

II- COMUNICACIONES OFICIALES

a) De la Cámara de Senadores

1.-

Nota S/N° (11-10-2023) de la Cámara de Senadores, mediante la cual adjunta **Resolución de Presidencia N° 24-HCS-23**, solicitando se envíe el Proyecto de Ley de Presupuesto de Gastos y Cálculo de Recursos de la Administración Provincial para el Ejercicio Año 2024. EXD- 8291464/23

A CONOCIMIENTO

2.-

Nota N° 356-HCS-2023 (10-10-2023) mediante la cual adjunta copia auténtica de Sanción Legislativa N° II-1113-2023, referida a: **Derecho a recibir educación sobre el Folklore. PRY 17/20.**

A CONOCIMIENTO Y A SUS ANTECEDENTES (Legajo Ley N° II-1113-2023)

3.-

Nota S/N° (17-10-2023) de la Cámara de Senadores, mediante la cual adjunta **Resolución de Presidencia N° 27-PCS-23**, referida a: **Disponer que el Palacio Legislativo permanecerá cerrado al público, personal y legisladores, hasta tanto se restablezca el suministro normal de agua potable en este edificio.** EXD- 10171225/23

A CONOCIMIENTO

4.-

Nota S/N° (17-10-2023) de la Cámara de Senadores, mediante la cual adjunta **Resolución de Presidencia N° 26-P-23**, referida a: **Suspende sesión Ordinaria prevista para el día 17 de octubre del corriente, debido a la falta de provisión de agua potable en el edificio del Palacio Legislativo.** EXD-10171141/23.

A CONOCIMIENTO Y AL ARCHIVO

5.-

Nota N° 360-HCS-2023 (10-10-2023) de la Cámara de Senadores, mediante la cual adjunta **Declaraciones N° 48 y 49-HCS-23**, dadas en Sesión Ordinaria del día 10 de octubre de 2023. EXD-10190784/23

A CONOCIMIENTO Y AL ARCHIVO

b) De otras instituciones

1.-

Nota S/N° (11-10-23) del Jefe del Programa Asuntos Municipales, mediante la cual remite Proyecto de Presupuesto y Cálculo de Recursos de la municipalidad de Zanjitas para el ejercicio 2024. EXD 9281153/23

A CONOCIMIENTO Y PASE A LA COMISIÓN DE: FINANZAS, OBRAS PÚBLICAS Y ECONOMÍA

2.-

Nota S/N° (11-10-23) del Jefe del Programa Asuntos Municipales, mediante la cual remite Proyecto de Presupuesto y Cálculo de Recursos de la municipalidad de Fortuna para el ejercicio 2024. EXD 9280015/23

A CONOCIMIENTO Y PASE A LA COMISIÓN DE: FINANZAS, OBRAS PÚBLICAS Y ECONOMÍA

3.-

Nota S/N° (11-10-23) del Jefe del Programa Asuntos Municipales, mediante la cual remite Proyecto de Presupuesto y Cálculo de Recursos de la municipalidad de Villa Larca para el ejercicio 2024. EXD 9250188/23

A CONOCIMIENTO Y PASE A LA COMISIÓN DE: FINANZAS, OBRAS PÚBLICAS Y ECONOMÍA

4.-

Nota S/Nº (11-10-23) del Jefe del Programa Asuntos Municipales, mediante la cual remite Proyecto de Presupuesto y Cálculo de Recursos de la municipalidad de San Jerónimo para el ejercicio 2024. EXD 9300027/23

A CONOCIMIENTO Y PASE A LA COMISIÓN DE: FINANZAS, OBRAS PÚBLICAS Y ECONOMÍA

5.-

Nota S/Nº (11-10-23) del Jefe del Programa Asuntos Municipales, mediante la cual remite Proyecto de Presupuesto y Cálculo de Recursos de la municipalidad de Las Lagunas para el ejercicio 2024. EXD 9280513/23

A CONOCIMIENTO Y PASE A LA COMISIÓN DE: FINANZAS, OBRAS PÚBLICAS Y ECONOMÍA

6.-

Nota S/Nº (11-10-23) del Jefe del Programa Asuntos Municipales, mediante la cual remite Proyecto de Presupuesto y Cálculo de Recursos de la municipalidad de Fortín El Patria para el ejercicio 2024. EXD 9290251/23

A CONOCIMIENTO Y PASE A LA COMISIÓN DE: FINANZAS, OBRAS PÚBLICAS Y ECONOMÍA

7.-

Nota S/Nº (11-10-23) del Jefe del Programa Asuntos Municipales, mediante la cual remite Proyecto de Presupuesto y Cálculo de Recursos de la municipalidad de Villa de Praga para el ejercicio 2024. EXD 10020003/23

A CONOCIMIENTO Y PASE A LA COMISIÓN DE: FINANZAS, OBRAS PÚBLICAS Y ECONOMÍA

8.-

Nota S/Nº (11-10-23) del Jefe del Programa Asuntos Municipales, mediante la cual remite Proyecto de Presupuesto y Cálculo de Recursos de la municipalidad de Arizona para el ejercicio 2024. EXD 10051008/23

A CONOCIMIENTO Y PASE A LA COMISIÓN DE: FINANZAS, OBRAS PÚBLICAS Y ECONOMÍA

9.-

Nota S/Nº (11-10-23) del Jefe del Programa Asuntos Municipales, mediante la cual remite Proyecto de Presupuesto y Cálculo de Recursos año 2024 de la municipalidad de Cortaderas para el ejercicio 2024. EXD-9290535/23

A CONOCIMIENTO Y PASE A LA COMISIÓN DE: FINANZAS, OBRAS PÚBLICAS Y ECONOMÍA

10.-

Nota S/Nº (11-10-23) del Jefe del Programa Asuntos Municipales, mediante la cual remite Proyecto de Presupuesto y Cálculo de Recursos año 2024 de la municipalidad de Navia para el ejercicio 2024. EXD-9300022/23

A CONOCIMIENTO Y PASE A LA COMISIÓN DE: FINANZAS, OBRAS PÚBLICAS Y ECONOMÍA

11.-

Nota S/Nº (11-10-23) del Jefe del Programa Asuntos Municipales, mediante la cual remite Proyecto de Presupuesto y Cálculo de Recursos de la municipalidad de Nueva Galia para el ejercicio 2024. EXD-9291173/23

A CONOCIMIENTO Y PASE A LA COMISIÓN DE: FINANZAS, OBRAS PÚBLICAS Y ECONOMÍA

12.-

Nota S/Nº (11-10-23) del Jefe del Programa Asuntos Municipales, mediante la cual remite Proyecto de Presupuesto y Cálculo de Recursos de la municipalidad de Paso Grande para el ejercicio 2024. EXD-9290668/23

A CONOCIMIENTO Y PASE A LA COMISIÓN DE: FINANZAS, OBRAS PÚBLICAS Y ECONOMÍA

13.-

Nota S/Nº (11-10-23) del Jefe del Programa Asuntos Municipales, mediante la cual remite Proyecto de Presupuesto y Cálculo de Recursos de la municipalidad de Alto Pencoso para el ejercicio 2024. EXD-9290495/23

A CONOCIMIENTO Y PASE A LA COMISIÓN DE: FINANZAS, OBRAS PÚBLICAS Y ECONOMÍA

14.-

Nota S/Nº (11-10-23) del Jefe del Programa Asuntos Municipales, mediante la cual remite Proyecto de Presupuesto y Cálculo de Recursos de la municipalidad de Balde para el ejercicio 2024. EXD-9281169/23

A CONOCIMIENTO Y PASE A LA COMISIÓN DE: FINANZAS, OBRAS PÚBLICAS Y ECONOMÍA

15.-

Nota S/Nº (11-10-23) del Jefe del Programa Asuntos Municipales, mediante la cual remite Proyecto de Presupuesto y Cálculo de Recursos de la municipalidad de La Punilla para el ejercicio 2024. EXD 9290346/23

A CONOCIMIENTO Y PASE A LA COMISIÓN DE: FINANZAS, OBRAS PÚBLICAS Y ECONOMÍA

16.-

Nota S/N° (12-10-2023) de la Secretaría General de la Gobernación, adjunta Decreto N° 9276-2023, referido a: **Devuelve con objeciones la Sanción Legislativa N° VIII-1111-2023 "Ley de fomento al Turismo Religioso"**. PRY19/20

A CONOCIMIENTO Y PASE A LA COMISIÓN DE: DEPORTES, TURISMO Y LAS CULTURAS

17.-

Nota S/N° (12-10-23) del señor Secretario Legal y Técnico de la Secretaría General de la Gobernación, **mediante la cual remite copia de Decreto N° 7362-MHP-2023 (30-08-23) de Incremento Salarial**. EXD-10121117/23.

A CONOCIMIENTO Y PASE A LA COMISIÓN DE: FINANZAS, OBRAS PÚBLICAS Y ECONOMÍA

18.-

Nota S/N° (12-10-23) del Jefe del Programa Asuntos Municipales, **mediante la cual remite Proyecto de Presupuesto y Cálculo de Recursos de la municipalidad de Beazley para el ejercicio 2024**. EXD-10050147/23

A CONOCIMIENTO Y PASE A LA COMISIÓN DE: FINANZAS, OBRAS PÚBLICAS Y ECONOMÍA

19.-

Nota S/N° (12-10-23) del señor Secretario Legal y Técnico de la Secretaría General de la Gobernación, **mediante la cual remite copia de Decreto N° 7828-MHP-2023 (12-09-23) de Adhesión del Decreto de Necesidad y Urgencia N° DECNU-2023-438-APN-PTE del Poder Ejecutivo Nacional**. EXD 10121124/23.

A CONOCIMIENTO Y PASE A LA COMISIÓN DE: FINANZAS, OBRAS PÚBLICAS Y ECONOMÍA

20.-

Nota S/N° (12-10-23) del señor Secretario Legal y Técnico de la Secretaría General de la Gobernación, **mediante la cual remite copia de Decreto N° 8567-MHP-2023 (28-09-23) de Incremento Salarial**. EXD-10121130/23.

A CONOCIMIENTO Y PASE A LA COMISIÓN DE: FINANZAS, OBRAS PÚBLICAS Y ECONOMÍA

21.-

Nota S/N° (12-10-23) del señor Secretario Legal y Técnico de la Secretaría General de la Gobernación, **mediante la cual remite copia de Decreto N° 9218-MHP-2023 (10-10-23) Ratifica Artículo 10 Decreto N° 8567-MHP-2023**. EXD-10121134/23.

A CONOCIMIENTO Y PASE A LA COMISIÓN DE: FINANZAS, OBRAS PÚBLICAS Y ECONOMÍA

22.-

Nota S/N° (20-10-23) del Bloque Unidos por San Luis, **mediante la cual informa la designación de la nueva Presidente de Bloque a la Diputada María Eugenia Gallardo**. EXD 10240661/23

A CONOCIMIENTO Y PASE AL ARCHIVO

23.-

Oficio N° 23171064/23 (02-10-23), "(C.O) IRUSTA FRANCISCO IBAR" AV. ESTAFA" PEX 254793/19, del Juzgado de Garantía N° 1 (ex Juzgado de Instrucción Penal), con asiento en Concarán, San Luis. **EXD 10180506/23**

A CONOCIMIENTO

24.-

De la señora diputada Anabela Lucero, **adjunta informe solicitado al Ministerio de Hacienda Pública con referencia a situación de revista**, para conocimiento de los señores Diputados. EXD 10171153/23

A CONOCIMIENTO Y AL ARCHIVO

c) Ordenanzas Municipales

1.-

Nota S/N° (11-10-23) del Jefe del Programa Asuntos Municipales, **mediante la cual remite Proyecto de Ordenanza, referido a: Impositiva Anual año 2024, de la municipalidad de La Vertiente**. EXD-9270872/23

A CONOCIMIENTO Y PASE A LA COMISIÓN BICAMERAL PERMANENTE DE CONTROL DE LEGALIDAD DE ORDENANZAS DICTADAS POR INTENDENTES COMISIONADOS MUNICIPALES PROVINCIALES

2.-

Nota S/N° (12-10-23) del Jefe del Programa Asuntos Municipales, **mediante la cual remite Proyecto de Ordenanza referido a: Impositiva Anual año 2024, correspondiente a la municipalidad de Estancia Grande**. EXD 9210801/23

A CONOCIMIENTO Y PASE A LA COMISIÓN BICAMERAL PERMANENTE DE CONTROL DE

LEGALIDAD DE ORDENANZAS DICTADAS POR INTENDENTES COMISIONADOS MUNICIPALES PROVINCIALES

3.-

Nota S/N° (12-10-23) del Jefe del Programa Asuntos Municipales, mediante la cual remite Proyecto de Ordenanza referido a: **Impositiva Anual año 2024, correspondiente a la municipalidad de Las Lagunas.** EXD 9280529/23

A CONOCIMIENTO Y PASE A LA COMISIÓN BICAMERAL PERMANENTE DE CONTROL DE LEGALIDAD DE ORDENANZAS DICTADAS POR INTENDENTES COMISIONADOS MUNICIPALES PROVINCIALES

4.-

Nota S/N° (24-10-23) del Jefe del Programa Asuntos Municipales, mediante la cual remite Proyecto de Ordenanza referido a: **Impositiva Anual año 2024, correspondiente a la municipalidad de Alto Pencoso.** EXD 9290568/23

A CONOCIMIENTO Y PASE A LA COMISIÓN BICAMERAL PERMANENTE DE CONTROL DE LEGALIDAD DE ORDENANZAS DICTADAS POR INTENDENTES COMISIONADOS MUNICIPALES PROVINCIALES

5.-

Nota S/N° (24-10-23) del Jefe del Programa Asuntos Municipales, mediante la cual remite Proyecto de Ordenanza referido a: **Llamado a concurso de proyectos para la implementación y/o construcción de emprendimientos turísticos, correspondiente a la municipalidad de La Carolina.** EXD 8161453/23

A CONOCIMIENTO Y PASE A LA COMISIÓN BICAMERAL PERMANENTE DE CONTROL DE LEGALIDAD DE ORDENANZAS DICTADAS POR INTENDENTES COMISIONADOS MUNICIPALES PROVINCIALES

III- PETICIONES Y ASUNTOS PARTICULARES

1.-

Nota S/N° (10-10-23) del señor Mauro Antonio Chiatti mediante la cual adjunta certificación que lo ha oficializado en el cargo de Diputado Provincial Titular en 6° término, por el departamento Juan Martín de Pueyrredón, por la Alianza Unidos por San Luis. EXD-10170036/23

A CONOCIMIENTO

IV- PROYECTOS DE DECLARACIÓN

1.-

Con fundamentos de la señora Diputada autora María Gabriela Mancilla y demás integrantes del bloque Unidos por San Luis, referido a: **Esta Cámara de Diputados de la provincia de San Luis vería con agrado que el Poder Ejecutivo Provincial, a través de los organismos competentes arbitre los medios necesarios para que se efectivicen tareas de inspección y posterior acondicionamiento de la Ruta Prov. N° 28 entre Carpintería (Empalme con Ruta Prov. N° 1) y la Autopista de Los Comechingones a fin de que garanticen una transitabilidad segura y convenientemente señalizada.** PRO 296/23

A CONOCIMIENTO Y EN CONSIDERACIÓN

2.-

Con fundamentos de la señora Diputada autora Ingrid Blumenccweig y demás integrantes del bloque Unidos por San Luis, referido a: **Declara de interés el video clip "Mi tierra puntana que me vio crecer", destacado en el primer puesto del nivel primario y secundario en los Intercolegiales Culturales 2023, realizado por alumnos de Escuelas Rurales N° 201 "Daniel Villegas" de Cañado Honda y Escuela N° 202 Gobernador Gerónimo Mendoza de Cerros Largos.** PRO 297/23

A CONOCIMIENTO Y EN CONSIDERACIÓN

3.-

Con fundamentos de la señora Diputada autora Ingrid Blumenccweig y demás integrantes del bloque Unidos por San Luis referida a: **La Cámara de Diputados declara de Interés que la "Embajadora Paisana Puntana de la Federación Gaucha de San Luis Caudillos Puntanos", Rocío Soledad Ordoñez, oriunda de La Florida-Departamento Pringles, nos represente próximamente en la provincia de Jujuy buscando el Título de "Paisana Nacional de las Tradición".** PRO 298/23.

A CONOCIMIENTO Y EN CONSIDERACIÓN

4.-

Con fundamentos de los señores Diputados autores Luis Lucero Guillet y Víctor Sosa, referido a: **Declarar de Interés de la Cámara de Diputados los vuelos aéreos que realiza el piloto villamercedino Cristian**

Argüello Baracco, los cuales forman parte de la operación "Regreso seguro", plan para evacuar a todos los argentinos que están en Israel en medio del conflicto bélico desatado tras los ataques terroristas del grupo Hamas. PRO 300/23

A CONOCIMIENTO Y EN CONSIDERACIÓN

5.-

Con fundamentos de la señora Diputada autora María del Carmen Gosteli y demás integrantes del bloque Frente Unidad Justicialista, referido a: **Expresa beneplácito por la reapertura de la Escuela Vicente Mendoza N° 116 de la Ciénaga de Inti Huasi, departamento Coronel Pringles.** PRO 302/23

A CONOCIMIENTO Y EN CONSIDERACIÓN

6.-

Con fundamentos de la señora Diputada autora María del Carmen Gosteli y demás integrantes del bloque Frente Unidad Justicialista, referido a: **Expresa beneplácito por el premio obtenido por la localidad de La Carolina como el Pueblo más bello del mundo, en el certamen "The Best Tourism Village", en Uzbekistán.** PRO 303/23

A CONOCIMIENTO Y EN CONSIDERACIÓN

7.-

Con fundamentos de la señora Diputada autora Ingrid Blumenweig y demás integrantes del bloque Unidos por San Luis referida a: **Declarar de Interés de la Cámara de Diputados a la localidad de La Carolina, que fue elegida internacionalmente por la Organización Mundial de Turismo (OMT) como "El Pueblo más Hermoso del Mundo", compitiendo con Pueblos de Argentina y de más de 60 Países del mundo.** PRO-304/23.

A CONOCIMIENTO Y EN CONSIDERACIÓN

V- PROYECTOS DE SOLICITUD DE INFORMES

1.-

Con fundamentos de los señores Diputados autores Luis Lucero Guillet y Víctor Manuel Sosa referida a: **Dirigirse al Poder Ejecutivo Provincial para que por intermedio del Ministerio de Hacienda Pública y la Secretaría de Estado de Deportes, informe sobre la creación de un ente desconcentrado denominado Ente Deporte San Luis.** PRO-299/23.

A CONOCIMIENTO Y PASE A LA COMISIÓN DE: FINANZAS, OBRAS PÚBLICAS Y ECONOMÍA

2.-

Con fundamentos de los señores Diputados autores Luis Lucero Guillet y Víctor Manuel Sosa, referido a: **Solicita al Poder Ejecutivo Provincial, para que por intermedio del Ministerio de Hacienda Pública y la Secretaría General de la Gobernación, informe sobre la situación de incompatibilidad y acumulación de cargos de la legisladora provincial Anabela Lucero, contratada por el Gobierno Provincial.** PRO 301/23

A CONOCIMIENTO Y PASE A LAS COMISIONES DE: ASUNTOS CONSTITUCIONALES Y DE FINANZAS, OBRAS PÚBLICAS Y ECONOMÍA

VI- ORDEN DEL DÍA

a) -Diferido de la Sesión Anterior

1.-

DESPACHO N° 31/23- MAYORÍA

De las Comisiones de Asuntos Constitucionales y de Educación, Ciencia y Técnica en el PRY 115/23 Proyecto de Ley, referido a: **Apruébase la Reglamentación de la Ley N° X-1077-2022 "Plan de Ciberseguridad de la provincia de San Luis", en los términos dispuestos en el Anexo I de la presente Ley.** Miembros Informantes Diputados Federico Berardo y Analía Agüero.-

VII- LICENCIAS

SUMARIO
CAMARA DE DIPUTADOS

25 SESIÓN ORDINARIA - 27 REUNIÓN - 25 DE OCTUBRE DE 2023
ASUNTOS ENTRADOS

I- RESOLUCIONES DE PRESIDENCIA

1.-

Resolución de Presidencia N° 17-PCD-23 (17-10-2023), referida a: Suspende todas las actividades de la Cámara de Diputados por el término de 48 horas y la Sesión Ordinaria prevista para el día 18 de octubre del corriente, mientras se normalice el suministro de agua potable a fin de minimizar el impacto de la contingencia

A CONOCIMIENTO

II- COMUNICACIONES OFICIALES

a) De la Cámara de Senadores

1.-

Nota S/N° (11-10-2023) de la Cámara de Senadores, mediante la cual adjunta **Resolución de Presidencia N° 24-HCS-23**, solicitando se envíe el Proyecto de Ley de Presupuesto de Gastos y Cálculo de Recursos de la Administración Provincial para el Ejercicio Año 2024. EXD- 8291464/23

A CONOCIMIENTO

2.-

Nota N° 356-HCS-2023 (10-10-2023) mediante la cual adjunta copia auténtica de Sanción Legislativa N° II-1113-2023, referida a: **Derecho a recibir educación sobre el Folklore. PRY 17/20.**

A CONOCIMIENTO Y A SUS ANTECEDENTES (Legajo Ley N° II-1113-2023)

3.-

Nota S/N° (17-10-2023) de la Cámara de Senadores, mediante la cual adjunta **Resolución de Presidencia N° 27-PCS-23**, referida a: **Disponer que el Palacio Legislativo permanecerá cerrado al público, personal y legisladores, hasta tanto se restablezca el suministro normal de agua potable en este edificio.** EXD- 10171225/23

A CONOCIMIENTO

4.-

Nota S/N° (17-10-2023) de la Cámara de Senadores, mediante la cual adjunta **Resolución de Presidencia N° 26-P-23**, referida a: **Suspende sesión Ordinaria prevista para el día 17 de octubre del corriente, debido a la falta de provisión de agua potable en el edificio del Palacio Legislativo.** EXD-10171141/23.

A CONOCIMIENTO Y AL ARCHIVO

5.-

Nota N° 360-HCS-2023 (10-10-2023) de la Cámara de Senadores, mediante la cual adjunta **Declaraciones N° 48 y 49-HCS-23**, dadas en Sesión Ordinaria del día 10 de octubre de 2023. EXD-10190784/23

A CONOCIMIENTO Y AL ARCHIVO

b) De otras instituciones

1.-

Nota S/N° (11-10-23) del Jefe del Programa Asuntos Municipales, mediante la cual remite Proyecto de Presupuesto y Cálculo de Recursos de la municipalidad de Zanjitas para el ejercicio 2024. EXD 9281153/23

A CONOCIMIENTO Y PASE A LA COMISIÓN DE: FINANZAS, OBRAS PÚBLICAS Y ECONOMÍA

2.-

Nota S/N° (11-10-23) del Jefe del Programa Asuntos Municipales, mediante la cual remite Proyecto de Presupuesto y Cálculo de Recursos de la municipalidad de Fortuna para el ejercicio 2024. EXD 9280015/23

A CONOCIMIENTO Y PASE A LA COMISIÓN DE: FINANZAS, OBRAS PÚBLICAS Y ECONOMÍA

3.-

Nota S/N° (11-10-23) del Jefe del Programa Asuntos Municipales, mediante la cual remite Proyecto de Presupuesto y Cálculo de Recursos de la municipalidad de Villa Larca para el ejercicio 2024. EXD 9250188/23

A CONOCIMIENTO Y PASE A LA COMISIÓN DE: FINANZAS, OBRAS PÚBLICAS Y ECONOMÍA

4.-

Nota S/Nº (11-10-23) del Jefe del Programa Asuntos Municipales, mediante la cual remite Proyecto de Presupuesto y Cálculo de Recursos de la municipalidad de San Jerónimo para el ejercicio 2024. EXD 9300027/23

A CONOCIMIENTO Y PASE A LA COMISIÓN DE: FINANZAS, OBRAS PÚBLICAS Y ECONOMÍA

5.-

Nota S/Nº (11-10-23) del Jefe del Programa Asuntos Municipales, mediante la cual remite Proyecto de Presupuesto y Cálculo de Recursos de la municipalidad de Las Lagunas para el ejercicio 2024. EXD 9280513/23

A CONOCIMIENTO Y PASE A LA COMISIÓN DE: FINANZAS, OBRAS PÚBLICAS Y ECONOMÍA

6.-

Nota S/Nº (11-10-23) del Jefe del Programa Asuntos Municipales, mediante la cual remite Proyecto de Presupuesto y Cálculo de Recursos de la municipalidad de Fortín El Patria para el ejercicio 2024. EXD 9290251/23

A CONOCIMIENTO Y PASE A LA COMISIÓN DE: FINANZAS, OBRAS PÚBLICAS Y ECONOMÍA

7.-

Nota S/Nº (11-10-23) del Jefe del Programa Asuntos Municipales, mediante la cual remite Proyecto de Presupuesto y Cálculo de Recursos de la municipalidad de Villa de Praga para el ejercicio 2024. EXD 10020003/23

A CONOCIMIENTO Y PASE A LA COMISIÓN DE: FINANZAS, OBRAS PÚBLICAS Y ECONOMÍA

8.-

Nota S/Nº (11-10-23) del Jefe del Programa Asuntos Municipales, mediante la cual remite Proyecto de Presupuesto y Cálculo de Recursos de la municipalidad de Arizona para el ejercicio 2024. EXD 10051008/23

A CONOCIMIENTO Y PASE A LA COMISIÓN DE: FINANZAS, OBRAS PÚBLICAS Y ECONOMÍA

9.-

Nota S/Nº (11-10-23) del Jefe del Programa Asuntos Municipales, mediante la cual remite Proyecto de Presupuesto y Cálculo de Recursos año 2024 de la municipalidad de Cortaderas para el ejercicio 2024. EXD-9290535/23

A CONOCIMIENTO Y PASE A LA COMISIÓN DE: FINANZAS, OBRAS PÚBLICAS Y ECONOMÍA

10.-

Nota S/Nº (11-10-23) del Jefe del Programa Asuntos Municipales, mediante la cual remite Proyecto de Presupuesto y Cálculo de Recursos año 2024 de la municipalidad de Navia para el ejercicio 2024. EXD-9300022/23

A CONOCIMIENTO Y PASE A LA COMISIÓN DE: FINANZAS, OBRAS PÚBLICAS Y ECONOMÍA

11.-

Nota S/Nº (11-10-23) del Jefe del Programa Asuntos Municipales, mediante la cual remite Proyecto de Presupuesto y Cálculo de Recursos de la municipalidad de Nueva Galia para el ejercicio 2024. EXD-9291173/23

A CONOCIMIENTO Y PASE A LA COMISIÓN DE: FINANZAS, OBRAS PÚBLICAS Y ECONOMÍA

12.-

Nota S/Nº (11-10-23) del Jefe del Programa Asuntos Municipales, mediante la cual remite Proyecto de Presupuesto y Cálculo de Recursos de la municipalidad de Paso Grande para el ejercicio 2024. EXD-9290668/23

A CONOCIMIENTO Y PASE A LA COMISIÓN DE: FINANZAS, OBRAS PÚBLICAS Y ECONOMÍA

13.-

Nota S/Nº (11-10-23) del Jefe del Programa Asuntos Municipales, mediante la cual remite Proyecto de Presupuesto y Cálculo de Recursos de la municipalidad de Alto Pencoso para el ejercicio 2024. EXD-9290495/23

A CONOCIMIENTO Y PASE A LA COMISIÓN DE: FINANZAS, OBRAS PÚBLICAS Y ECONOMÍA

14.-

Nota S/Nº (11-10-23) del Jefe del Programa Asuntos Municipales, mediante la cual remite Proyecto de Presupuesto y Cálculo de Recursos de la municipalidad de Balde para el ejercicio 2024. EXD-9281169/23

A CONOCIMIENTO Y PASE A LA COMISIÓN DE: FINANZAS, OBRAS PÚBLICAS Y ECONOMÍA

15.-

Nota S/Nº (11-10-23) del Jefe del Programa Asuntos Municipales, mediante la cual remite Proyecto de Presupuesto y Cálculo de Recursos de la municipalidad de La Punilla para el ejercicio 2024. EXD 9290346/23

A CONOCIMIENTO Y PASE A LA COMISIÓN DE: FINANZAS, OBRAS PÚBLICAS Y ECONOMÍA

16.-

Nota S/N° (12-10-2023) de la Secretaría General de la Gobernación, adjunta Decreto N° 9276-2023, referido a: **Devuelve con objeciones la Sanción Legislativa N° VIII-1111-2023 "Ley de fomento al Turismo Religioso"**. PRY19/20

A CONOCIMIENTO Y PASE A LA COMISIÓN DE: DEPORTES, TURISMO Y LAS CULTURAS

17.-

Nota S/N° (12-10-23) del señor Secretario Legal y Técnico de la Secretaría General de la Gobernación, **mediante la cual remite copia de Decreto N° 7362-MHP-2023 (30-08-23) de Incremento Salarial**. EXD-10121117/23.

A CONOCIMIENTO Y PASE A LA COMISIÓN DE: FINANZAS, OBRAS PÚBLICAS Y ECONOMÍA

18.-

Nota S/N° (12-10-23) del Jefe del Programa Asuntos Municipales, **mediante la cual remite Proyecto de Presupuesto y Cálculo de Recursos de la municipalidad de Beazley para el ejercicio 2024**. EXD-10050147/23

A CONOCIMIENTO Y PASE A LA COMISIÓN DE: FINANZAS, OBRAS PÚBLICAS Y ECONOMÍA

19.-

Nota S/N° (12-10-23) del señor Secretario Legal y Técnico de la Secretaría General de la Gobernación, **mediante la cual remite copia de Decreto N° 7828-MHP-2023 (12-09-23) de Adhesión del Decreto de Necesidad y Urgencia N° DECNU-2023-438-APN-PTE del Poder Ejecutivo Nacional**. EXD 10121124/23.

A CONOCIMIENTO Y PASE A LA COMISIÓN DE: FINANZAS, OBRAS PÚBLICAS Y ECONOMÍA

20.-

Nota S/N° (12-10-23) del señor Secretario Legal y Técnico de la Secretaría General de la Gobernación, **mediante la cual remite copia de Decreto N° 8567-MHP-2023 (28-09-23) de Incremento Salarial**. EXD-10121130/23.

A CONOCIMIENTO Y PASE A LA COMISIÓN DE: FINANZAS, OBRAS PÚBLICAS Y ECONOMÍA

21.-

Nota S/N° (12-10-23) del señor Secretario Legal y Técnico de la Secretaría General de la Gobernación, **mediante la cual remite copia de Decreto N° 9218-MHP-2023 (10-10-23) Ratifica Artículo 10 Decreto N° 8567-MHP-2023**. EXD-10121134/23.

A CONOCIMIENTO Y PASE A LA COMISIÓN DE: FINANZAS, OBRAS PÚBLICAS Y ECONOMÍA

22.-

Nota S/N° (20-10-23) del Bloque Unidos por San Luis, **mediante la cual informa la designación de la nueva Presidente de Bloque a la Diputada María Eugenia Gallardo**. EXD 10240661/23

A CONOCIMIENTO Y PASE AL ARCHIVO

23.-

Oficio N° 23171064/23 (02-10-23), "(C.O) IRUSTA FRANCISCO IBAR" AV. ESTAFA" PEX 254793/19, del Juzgado de Garantía N° 1 (ex Juzgado de Instrucción Penal), con asiento en Concarán, San Luis. **EXD 10180506/23**

A CONOCIMIENTO

24.-

De la señora diputada Anabela Lucero, **adjunta informe solicitado al Ministerio de Hacienda Pública con referencia a situación de revista**, para conocimiento de los señores Diputados. EXD 10171153/23

A CONOCIMIENTO Y AL ARCHIVO

c) Ordenanzas Municipales

1.-

Nota S/N° (11-10-23) del Jefe del Programa Asuntos Municipales, **mediante la cual remite Proyecto de Ordenanza, referido a: Impositiva Anual año 2024, de la municipalidad de La Vertiente**. EXD-9270872/23

A CONOCIMIENTO Y PASE A LA COMISIÓN BICAMERAL PERMANENTE DE CONTROL DE LEGALIDAD DE ORDENANZAS DICTADAS POR INTENDENTES COMISIONADOS MUNICIPALES PROVINCIALES

2.-

Nota S/N° (12-10-23) del Jefe del Programa Asuntos Municipales, **mediante la cual remite Proyecto de Ordenanza referido a: Impositiva Anual año 2024, correspondiente a la municipalidad de Estancia Grande**. EXD 9210801/23

A CONOCIMIENTO Y PASE A LA COMISIÓN BICAMERAL PERMANENTE DE CONTROL DE

LEGALIDAD DE ORDENANZAS DICTADAS POR INTENDENTES COMISIONADOS MUNICIPALES PROVINCIALES

3.-

Nota S/N° (12-10-23) del Jefe del Programa Asuntos Municipales, mediante la cual remite Proyecto de Ordenanza referido a: **Impositiva Anual año 2024, correspondiente a la municipalidad de Las Lagunas.** EXD 9280529/23

A CONOCIMIENTO Y PASE A LA COMISIÓN BICAMERAL PERMANENTE DE CONTROL DE LEGALIDAD DE ORDENANZAS DICTADAS POR INTENDENTES COMISIONADOS MUNICIPALES PROVINCIALES

4.-

Nota S/N° (24-10-23) del Jefe del Programa Asuntos Municipales, mediante la cual remite Proyecto de Ordenanza referido a: **Impositiva Anual año 2024, correspondiente a la municipalidad de Alto Pencoso.** EXD 9290568/23

A CONOCIMIENTO Y PASE A LA COMISIÓN BICAMERAL PERMANENTE DE CONTROL DE LEGALIDAD DE ORDENANZAS DICTADAS POR INTENDENTES COMISIONADOS MUNICIPALES PROVINCIALES

5.-

Nota S/N° (24-10-23) del Jefe del Programa Asuntos Municipales, mediante la cual remite Proyecto de Ordenanza referido a: **Llamado a concurso de proyectos para la implementación y/o construcción de emprendimientos turísticos, correspondiente a la municipalidad de La Carolina.** EXD 8161453/23

A CONOCIMIENTO Y PASE A LA COMISIÓN BICAMERAL PERMANENTE DE CONTROL DE LEGALIDAD DE ORDENANZAS DICTADAS POR INTENDENTES COMISIONADOS MUNICIPALES PROVINCIALES

III- PETICIONES Y ASUNTOS PARTICULARES

1.-

Nota S/N° (10-10-23) del señor Mauro Antonio Chiatti mediante la cual adjunta certificación que lo ha oficializado en el cargo de Diputado Provincial Titular en 6° término, por el departamento Juan Martín de Pueyrredón, por la Alianza Unidos por San Luis. EXD-10170036/23

A CONOCIMIENTO

IV- PROYECTOS DE DECLARACIÓN

1.-

Con fundamentos de la señora Diputada autora María Gabriela Mancilla y demás integrantes del bloque Unidos por San Luis, referido a: **Esta Cámara de Diputados de la provincia de San Luis vería con agrado que el Poder Ejecutivo Provincial, a través de los organismos competentes arbitre los medios necesarios para que se efectivicen tareas de inspección y posterior acondicionamiento de la Ruta Prov. N° 28 entre Carpintería (Empalme con Ruta Prov. N° 1) y la Autopista de Los Comechingones a fin de que garanticen una transitabilidad segura y convenientemente señalizada.** PRO 296/23

A CONOCIMIENTO Y EN CONSIDERACIÓN

2.-

Con fundamentos de la señora Diputada autora Ingrid Blumenccweig y demás integrantes del bloque Unidos por San Luis, referido a: **Declara de interés el video clip "Mi tierra puntana que me vio crecer", destacado en el primer puesto del nivel primario y secundario en los Intercolegiales Culturales 2023, realizado por alumnos de Escuelas Rurales N° 201 "Daniel Villegas" de Cañado Honda y Escuela N° 202 Gobernador Gerónimo Mendoza de Cerros Largos.** PRO 297/23

A CONOCIMIENTO Y EN CONSIDERACIÓN

3.-

Con fundamentos de la señora Diputada autora Ingrid Blumenccweig y demás integrantes del bloque Unidos por San Luis referida a: **La Cámara de Diputados declara de Interés que la "Embajadora Paisana Puntana de la Federación Gaucha de San Luis Caudillos Puntanos", Rocío Soledad Ordoñez, oriunda de La Florida-Departamento Pringles, nos represente próximamente en la provincia de Jujuy buscando el Título de "Paisana Nacional de las Tradición".** PRO 298/23.

A CONOCIMIENTO Y EN CONSIDERACIÓN

4.-

Con fundamentos de los señores Diputados autores Luis Lucero Guillet y Víctor Sosa, referido a: **Declarar de Interés de la Cámara de Diputados los vuelos aéreos que realiza el piloto villamercedino Cristian**

Argüello Baracco, los cuales forman parte de la operación "Regreso seguro", plan para evacuar a todos los argentinos que están en Israel en medio del conflicto bélico desatado tras los ataques terroristas del grupo Hamas. PRO 300/23

A CONOCIMIENTO Y EN CONSIDERACIÓN

5.-

Con fundamentos de la señora Diputada autora María del Carmen Gosteli y demás integrantes del bloque Frente Unidad Justicialista, referido a: **Expresa beneplácito por la reapertura de la Escuela Vicente Mendoza N° 116 de la Ciénaga de Inti Huasi, departamento Coronel Pringles.** PRO 302/23

A CONOCIMIENTO Y EN CONSIDERACIÓN

6.-

Con fundamentos de la señora Diputada autora María del Carmen Gosteli y demás integrantes del bloque Frente Unidad Justicialista, referido a: **Expresa beneplácito por el premio obtenido por la localidad de La Carolina como el Pueblo más bello del mundo, en el certamen "The Best Tourism Village", en Uzbekistán.** PRO 303/23

A CONOCIMIENTO Y EN CONSIDERACIÓN

7.-

Con fundamentos de la señora Diputada autora Ingrid Blumenweig y demás integrantes del bloque Unidos por San Luis referida a: **Declarar de Interés de la Cámara de Diputados a la localidad de La Carolina, que fue elegida internacionalmente por la Organización Mundial de Turismo (OMT) como "El Pueblo más Hermoso del Mundo", compitiendo con Pueblos de Argentina y de más de 60 Países del mundo.** PRO-304/23.

A CONOCIMIENTO Y EN CONSIDERACIÓN

V- PROYECTOS DE SOLICITUD DE INFORMES

1.-

Con fundamentos de los señores Diputados autores Luis Lucero Guillet y Víctor Manuel Sosa referida a: **Dirigirse al Poder Ejecutivo Provincial para que por intermedio del Ministerio de Hacienda Pública y la Secretaría de Estado de Deportes, informe sobre la creación de un ente desconcentrado denominado Ente Deporte San Luis.** PRO-299/23.

A CONOCIMIENTO Y PASE A LA COMISIÓN DE: FINANZAS, OBRAS PÚBLICAS Y ECONOMÍA

2.-

Con fundamentos de los señores Diputados autores Luis Lucero Guillet y Víctor Manuel Sosa, referido a: **Solicita al Poder Ejecutivo Provincial, para que por intermedio del Ministerio de Hacienda Pública y la Secretaría General de la Gobernación, informe sobre la situación de incompatibilidad y acumulación de cargos de la legisladora provincial Anabela Lucero, contratada por el Gobierno Provincial.** PRO 301/23

A CONOCIMIENTO Y PASE A LAS COMISIONES DE: ASUNTOS CONSTITUCIONALES Y DE FINANZAS, OBRAS PÚBLICAS Y ECONOMÍA

VI- ORDEN DEL DÍA

a) -Diferido de la Sesión Anterior

1.-

DESPACHO N° 31/23- MAYORÍA

De las Comisiones de Asuntos Constitucionales y de Educación, Ciencia y Técnica en el PRY 115/23 Proyecto de Ley, referido a: **Apruébase la Reglamentación de la Ley N° X-1077-2022 "Plan de Ciberseguridad de la provincia de San Luis", en los términos dispuestos en el Anexo I de la presente Ley.** Miembros Informantes Diputados Federico Berardo y Analía Agüero.-

VII- LICENCIAS

SUMARIO
CAMARA DE DIPUTADOS

25 SESIÓN ORDINARIA - 27 REUNIÓN - 25 DE OCTUBRE DE 2023
ASUNTOS ENTRADOS

I- RESOLUCIONES DE PRESIDENCIA

1.-

Resolución de Presidencia N° 17-PCD-23 (17-10-2023), referida a: Suspende todas las actividades de la Cámara de Diputados por el término de 48 horas y la Sesión Ordinaria prevista para el día 18 de octubre del corriente, mientras se normalice el suministro de agua potable a fin de minimizar el impacto de la contingencia

A CONOCIMIENTO

II- COMUNICACIONES OFICIALES

a) De la Cámara de Senadores

1.-

Nota S/N° (11-10-2023) de la Cámara de Senadores, mediante la cual adjunta **Resolución de Presidencia N° 24-HCS-23**, solicitando se envíe el Proyecto de Ley de Presupuesto de Gastos y Cálculo de Recursos de la Administración Provincial para el Ejercicio Año 2024. EXD- 8291464/23

A CONOCIMIENTO

2.-

Nota N° 356-HCS-2023 (10-10-2023) mediante la cual adjunta copia auténtica de Sanción Legislativa N° II-1113-2023, referida a: **Derecho a recibir educación sobre el Folklore. PRY 17/20.**

A CONOCIMIENTO Y A SUS ANTECEDENTES (Legajo Ley N° II-1113-2023)

3.-

Nota S/N° (17-10-2023) de la Cámara de Senadores, mediante la cual adjunta **Resolución de Presidencia N° 27-PCS-23**, referida a: **Disponer que el Palacio Legislativo permanecerá cerrado al público, personal y legisladores, hasta tanto se restablezca el suministro normal de agua potable en este edificio.** EXD- 10171225/23

A CONOCIMIENTO

4.-

Nota S/N° (17-10-2023) de la Cámara de Senadores, mediante la cual adjunta **Resolución de Presidencia N° 26-P-23**, referida a: **Suspende sesión Ordinaria prevista para el día 17 de octubre del corriente, debido a la falta de provisión de agua potable en el edificio del Palacio Legislativo.** EXD-10171141/23.

A CONOCIMIENTO Y AL ARCHIVO

5.-

Nota N° 360-HCS-2023 (10-10-2023) de la Cámara de Senadores, mediante la cual adjunta **Declaraciones N° 48 y 49-HCS-23**, dadas en Sesión Ordinaria del día 10 de octubre de 2023. EXD-10190784/23

A CONOCIMIENTO Y AL ARCHIVO

b) De otras instituciones

1.-

Nota S/N° (11-10-23) del Jefe del Programa Asuntos Municipales, mediante la cual remite Proyecto de Presupuesto y Cálculo de Recursos de la municipalidad de Zanjitas para el ejercicio 2024. EXD 9281153/23

A CONOCIMIENTO Y PASE A LA COMISIÓN DE: FINANZAS, OBRAS PÚBLICAS Y ECONOMÍA

2.-

Nota S/N° (11-10-23) del Jefe del Programa Asuntos Municipales, mediante la cual remite Proyecto de Presupuesto y Cálculo de Recursos de la municipalidad de Fortuna para el ejercicio 2024. EXD 9280015/23

A CONOCIMIENTO Y PASE A LA COMISIÓN DE: FINANZAS, OBRAS PÚBLICAS Y ECONOMÍA

3.-

Nota S/N° (11-10-23) del Jefe del Programa Asuntos Municipales, mediante la cual remite Proyecto de Presupuesto y Cálculo de Recursos de la municipalidad de Villa Larca para el ejercicio 2024. EXD 9250188/23

A CONOCIMIENTO Y PASE A LA COMISIÓN DE: FINANZAS, OBRAS PÚBLICAS Y ECONOMÍA

4.-

Nota S/Nº (11-10-23) del Jefe del Programa Asuntos Municipales, mediante la cual remite Proyecto de Presupuesto y Cálculo de Recursos de la municipalidad de San Jerónimo para el ejercicio 2024. EXD 9300027/23

A CONOCIMIENTO Y PASE A LA COMISIÓN DE: FINANZAS, OBRAS PÚBLICAS Y ECONOMÍA

5.-

Nota S/Nº (11-10-23) del Jefe del Programa Asuntos Municipales, mediante la cual remite Proyecto de Presupuesto y Cálculo de Recursos de la municipalidad de Las Lagunas para el ejercicio 2024. EXD 9280513/23

A CONOCIMIENTO Y PASE A LA COMISIÓN DE: FINANZAS, OBRAS PÚBLICAS Y ECONOMÍA

6.-

Nota S/Nº (11-10-23) del Jefe del Programa Asuntos Municipales, mediante la cual remite Proyecto de Presupuesto y Cálculo de Recursos de la municipalidad de Fortín El Patria para el ejercicio 2024. EXD 9290251/23

A CONOCIMIENTO Y PASE A LA COMISIÓN DE: FINANZAS, OBRAS PÚBLICAS Y ECONOMÍA

7.-

Nota S/Nº (11-10-23) del Jefe del Programa Asuntos Municipales, mediante la cual remite Proyecto de Presupuesto y Cálculo de Recursos de la municipalidad de Villa de Praga para el ejercicio 2024. EXD 10020003/23

A CONOCIMIENTO Y PASE A LA COMISIÓN DE: FINANZAS, OBRAS PÚBLICAS Y ECONOMÍA

8.-

Nota S/Nº (11-10-23) del Jefe del Programa Asuntos Municipales, mediante la cual remite Proyecto de Presupuesto y Cálculo de Recursos de la municipalidad de Arizona para el ejercicio 2024. EXD 10051008/23

A CONOCIMIENTO Y PASE A LA COMISIÓN DE: FINANZAS, OBRAS PÚBLICAS Y ECONOMÍA

9.-

Nota S/Nº (11-10-23) del Jefe del Programa Asuntos Municipales, mediante la cual remite Proyecto de Presupuesto y Cálculo de Recursos año 2024 de la municipalidad de Cortaderas para el ejercicio 2024. EXD-9290535/23

A CONOCIMIENTO Y PASE A LA COMISIÓN DE: FINANZAS, OBRAS PÚBLICAS Y ECONOMÍA

10.-

Nota S/Nº (11-10-23) del Jefe del Programa Asuntos Municipales, mediante la cual remite Proyecto de Presupuesto y Cálculo de Recursos año 2024 de la municipalidad de Navia para el ejercicio 2024. EXD-9300022/23

A CONOCIMIENTO Y PASE A LA COMISIÓN DE: FINANZAS, OBRAS PÚBLICAS Y ECONOMÍA

11.-

Nota S/Nº (11-10-23) del Jefe del Programa Asuntos Municipales, mediante la cual remite Proyecto de Presupuesto y Cálculo de Recursos de la municipalidad de Nueva Galia para el ejercicio 2024. EXD-9291173/23

A CONOCIMIENTO Y PASE A LA COMISIÓN DE: FINANZAS, OBRAS PÚBLICAS Y ECONOMÍA

12.-

Nota S/Nº (11-10-23) del Jefe del Programa Asuntos Municipales, mediante la cual remite Proyecto de Presupuesto y Cálculo de Recursos de la municipalidad de Paso Grande para el ejercicio 2024. EXD-9290668/23

A CONOCIMIENTO Y PASE A LA COMISIÓN DE: FINANZAS, OBRAS PÚBLICAS Y ECONOMÍA

13.-

Nota S/Nº (11-10-23) del Jefe del Programa Asuntos Municipales, mediante la cual remite Proyecto de Presupuesto y Cálculo de Recursos de la municipalidad de Alto Pencoso para el ejercicio 2024. EXD-9290495/23

A CONOCIMIENTO Y PASE A LA COMISIÓN DE: FINANZAS, OBRAS PÚBLICAS Y ECONOMÍA

14.-

Nota S/Nº (11-10-23) del Jefe del Programa Asuntos Municipales, mediante la cual remite Proyecto de Presupuesto y Cálculo de Recursos de la municipalidad de Balde para el ejercicio 2024. EXD-9281169/23

A CONOCIMIENTO Y PASE A LA COMISIÓN DE: FINANZAS, OBRAS PÚBLICAS Y ECONOMÍA

15.-

Nota S/Nº (11-10-23) del Jefe del Programa Asuntos Municipales, mediante la cual remite Proyecto de Presupuesto y Cálculo de Recursos de la municipalidad de La Punilla para el ejercicio 2024. EXD 9290346/23

A CONOCIMIENTO Y PASE A LA COMISIÓN DE: FINANZAS, OBRAS PÚBLICAS Y ECONOMÍA

16.-

Nota S/N° (12-10-2023) de la Secretaría General de la Gobernación, adjunta Decreto N° 9276-2023, referido a: **Devuelve con objeciones la Sanción Legislativa N° VIII-1111-2023 "Ley de fomento al Turismo Religioso"**. PRY19/20

A CONOCIMIENTO Y PASE A LA COMISIÓN DE: DEPORTES, TURISMO Y LAS CULTURAS

17.-

Nota S/N° (12-10-23) del señor Secretario Legal y Técnico de la Secretaría General de la Gobernación, **mediante la cual remite copia de Decreto N° 7362-MHP-2023 (30-08-23) de Incremento Salarial**. EXD-10121117/23.

A CONOCIMIENTO Y PASE A LA COMISIÓN DE: FINANZAS, OBRAS PÚBLICAS Y ECONOMÍA

18.-

Nota S/N° (12-10-23) del Jefe del Programa Asuntos Municipales, **mediante la cual remite Proyecto de Presupuesto y Cálculo de Recursos de la municipalidad de Beazley para el ejercicio 2024**. EXD-10050147/23

A CONOCIMIENTO Y PASE A LA COMISIÓN DE: FINANZAS, OBRAS PÚBLICAS Y ECONOMÍA

19.-

Nota S/N° (12-10-23) del señor Secretario Legal y Técnico de la Secretaría General de la Gobernación, **mediante la cual remite copia de Decreto N° 7828-MHP-2023 (12-09-23) de Adhesión del Decreto de Necesidad y Urgencia N° DECNU-2023-438-APN-PTE del Poder Ejecutivo Nacional**. EXD 10121124/23.

A CONOCIMIENTO Y PASE A LA COMISIÓN DE: FINANZAS, OBRAS PÚBLICAS Y ECONOMÍA

20.-

Nota S/N° (12-10-23) del señor Secretario Legal y Técnico de la Secretaría General de la Gobernación, **mediante la cual remite copia de Decreto N° 8567-MHP-2023 (28-09-23) de Incremento Salarial**. EXD-10121130/23.

A CONOCIMIENTO Y PASE A LA COMISIÓN DE: FINANZAS, OBRAS PÚBLICAS Y ECONOMÍA

21.-

Nota S/N° (12-10-23) del señor Secretario Legal y Técnico de la Secretaría General de la Gobernación, **mediante la cual remite copia de Decreto N° 9218-MHP-2023 (10-10-23) Ratifica Artículo 10 Decreto N° 8567-MHP-2023**. EXD-10121134/23.

A CONOCIMIENTO Y PASE A LA COMISIÓN DE: FINANZAS, OBRAS PÚBLICAS Y ECONOMÍA

22.-

Nota S/N° (20-10-23) del Bloque Unidos por San Luis, **mediante la cual informa la designación de la nueva Presidente de Bloque a la Diputada María Eugenia Gallardo**. EXD 10240661/23

A CONOCIMIENTO Y PASE AL ARCHIVO

23.-

Oficio N° 23171064/23 (02-10-23), "(C.O) IRUSTA FRANCISCO IBAR" AV. ESTAFA" PEX 254793/19, del Juzgado de Garantía N° 1 (ex Juzgado de Instrucción Penal), con asiento en Concarán, San Luis. **EXD 10180506/23**

A CONOCIMIENTO

24.-

De la señora diputada Anabela Lucero, **adjunta informe solicitado al Ministerio de Hacienda Pública con referencia a situación de revista**, para conocimiento de los señores Diputados. EXD 10171153/23

A CONOCIMIENTO Y AL ARCHIVO

c) Ordenanzas Municipales

1.-

Nota S/N° (11-10-23) del Jefe del Programa Asuntos Municipales, **mediante la cual remite Proyecto de Ordenanza, referido a: Impositiva Anual año 2024, de la municipalidad de La Vertiente**. EXD-9270872/23

A CONOCIMIENTO Y PASE A LA COMISIÓN BICAMERAL PERMANENTE DE CONTROL DE LEGALIDAD DE ORDENANZAS DICTADAS POR INTENDENTES COMISIONADOS MUNICIPALES PROVINCIALES

2.-

Nota S/N° (12-10-23) del Jefe del Programa Asuntos Municipales, **mediante la cual remite Proyecto de Ordenanza referido a: Impositiva Anual año 2024, correspondiente a la municipalidad de Estancia Grande**. EXD 9210801/23

A CONOCIMIENTO Y PASE A LA COMISIÓN BICAMERAL PERMANENTE DE CONTROL DE

LEGALIDAD DE ORDENANZAS DICTADAS POR INTENDENTES COMISIONADOS MUNICIPALES PROVINCIALES

3.-

Nota S/N° (12-10-23) del Jefe del Programa Asuntos Municipales, mediante la cual remite Proyecto de Ordenanza referido a: **Impositiva Anual año 2024, correspondiente a la municipalidad de Las Lagunas.** EXD 9280529/23

A CONOCIMIENTO Y PASE A LA COMISIÓN BICAMERAL PERMANENTE DE CONTROL DE LEGALIDAD DE ORDENANZAS DICTADAS POR INTENDENTES COMISIONADOS MUNICIPALES PROVINCIALES

4.-

Nota S/N° (24-10-23) del Jefe del Programa Asuntos Municipales, mediante la cual remite Proyecto de Ordenanza referido a: **Impositiva Anual año 2024, correspondiente a la municipalidad de Alto Pencoso.** EXD 9290568/23

A CONOCIMIENTO Y PASE A LA COMISIÓN BICAMERAL PERMANENTE DE CONTROL DE LEGALIDAD DE ORDENANZAS DICTADAS POR INTENDENTES COMISIONADOS MUNICIPALES PROVINCIALES

5.-

Nota S/N° (24-10-23) del Jefe del Programa Asuntos Municipales, mediante la cual remite Proyecto de Ordenanza referido a: **Llamado a concurso de proyectos para la implementación y/o construcción de emprendimientos turísticos, correspondiente a la municipalidad de La Carolina.** EXD 8161453/23

A CONOCIMIENTO Y PASE A LA COMISIÓN BICAMERAL PERMANENTE DE CONTROL DE LEGALIDAD DE ORDENANZAS DICTADAS POR INTENDENTES COMISIONADOS MUNICIPALES PROVINCIALES

III- PETICIONES Y ASUNTOS PARTICULARES

1.-

Nota S/N° (10-10-23) del señor Mauro Antonio Chiatti mediante la cual adjunta certificación que lo ha oficializado en el cargo de Diputado Provincial Titular en 6° término, por el departamento Juan Martín de Pueyrredón, por la Alianza Unidos por San Luis. EXD-10170036/23

A CONOCIMIENTO

IV- PROYECTOS DE DECLARACIÓN

1.-

Con fundamentos de la señora Diputada autora María Gabriela Mancilla y demás integrantes del bloque Unidos por San Luis, referido a: **Esta Cámara de Diputados de la provincia de San Luis vería con agrado que el Poder Ejecutivo Provincial, a través de los organismos competentes arbitre los medios necesarios para que se efectivicen tareas de inspección y posterior acondicionamiento de la Ruta Prov. N° 28 entre Carpintería (Empalme con Ruta Prov. N° 1) y la Autopista de Los Comechingones a fin de que garanticen una transitabilidad segura y convenientemente señalizada.** PRO 296/23

A CONOCIMIENTO Y EN CONSIDERACIÓN

2.-

Con fundamentos de la señora Diputada autora Ingrid Blumenccweig y demás integrantes del bloque Unidos por San Luis, referido a: **Declara de interés el video clip "Mi tierra puntana que me vio crecer", destacado en el primer puesto del nivel primario y secundario en los Intercolegiales Culturales 2023, realizado por alumnos de Escuelas Rurales N° 201 "Daniel Villegas" de Cañado Honda y Escuela N° 202 Gobernador Gerónimo Mendoza de Cerros Largos.** PRO 297/23

A CONOCIMIENTO Y EN CONSIDERACIÓN

3.-

Con fundamentos de la señora Diputada autora Ingrid Blumenccweig y demás integrantes del bloque Unidos por San Luis referida a: **La Cámara de Diputados declara de Interés que la "Embajadora Paisana Puntana de la Federación Gaucha de San Luis Caudillos Puntanos", Rocío Soledad Ordoñez, oriunda de La Florida-Departamento Pringles, nos represente próximamente en la provincia de Jujuy buscando el Título de "Paisana Nacional de las Tradición".** PRO 298/23.

A CONOCIMIENTO Y EN CONSIDERACIÓN

4.-

Con fundamentos de los señores Diputados autores Luis Lucero Guillet y Víctor Sosa, referido a: **Declarar de Interés de la Cámara de Diputados los vuelos aéreos que realiza el piloto villamercedino Cristian**

Argüello Baracco, los cuales forman parte de la operación "Regreso seguro", plan para evacuar a todos los argentinos que están en Israel en medio del conflicto bélico desatado tras los ataques terroristas del grupo Hamas. PRO 300/23

A CONOCIMIENTO Y EN CONSIDERACIÓN

5.-

Con fundamentos de la señora Diputada autora María del Carmen Gosteli y demás integrantes del bloque Frente Unidad Justicialista, referido a: **Expresa beneplácito por la reapertura de la Escuela Vicente Mendoza N° 116 de la Ciénaga de Inti Huasi, departamento Coronel Pringles.** PRO 302/23

A CONOCIMIENTO Y EN CONSIDERACIÓN

6.-

Con fundamentos de la señora Diputada autora María del Carmen Gosteli y demás integrantes del bloque Frente Unidad Justicialista, referido a: **Expresa beneplácito por el premio obtenido por la localidad de La Carolina como el Pueblo más bello del mundo, en el certamen "The Best Tourism Village", en Uzbekistán.** PRO 303/23

A CONOCIMIENTO Y EN CONSIDERACIÓN

7.-

Con fundamentos de la señora Diputada autora Ingrid Blumenweig y demás integrantes del bloque Unidos por San Luis referida a: **Declarar de Interés de la Cámara de Diputados a la localidad de La Carolina, que fue elegida internacionalmente por la Organización Mundial de Turismo (OMT) como "El Pueblo más Hermoso del Mundo", compitiendo con Pueblos de Argentina y de más de 60 Países del mundo.** PRO-304/23.

A CONOCIMIENTO Y EN CONSIDERACIÓN

V- PROYECTOS DE SOLICITUD DE INFORMES

1.-

Con fundamentos de los señores Diputados autores Luis Lucero Guillet y Víctor Manuel Sosa referida a: **Dirigirse al Poder Ejecutivo Provincial para que por intermedio del Ministerio de Hacienda Pública y la Secretaría de Estado de Deportes, informe sobre la creación de un ente desconcentrado denominado Ente Deporte San Luis.** PRO-299/23.

A CONOCIMIENTO Y PASE A LA COMISIÓN DE: FINANZAS, OBRAS PÚBLICAS Y ECONOMÍA

2.-

Con fundamentos de los señores Diputados autores Luis Lucero Guillet y Víctor Manuel Sosa, referido a: **Solicita al Poder Ejecutivo Provincial, para que por intermedio del Ministerio de Hacienda Pública y la Secretaría General de la Gobernación, informe sobre la situación de incompatibilidad y acumulación de cargos de la legisladora provincial Anabela Lucero, contratada por el Gobierno Provincial.** PRO 301/23

A CONOCIMIENTO Y PASE A LAS COMISIONES DE: ASUNTOS CONSTITUCIONALES Y DE FINANZAS, OBRAS PÚBLICAS Y ECONOMÍA

VI- ORDEN DEL DÍA

a) -Diferido de la Sesión Anterior

1.-

DESPACHO N° 31/23- MAYORÍA

De las Comisiones de Asuntos Constitucionales y de Educación, Ciencia y Técnica en el PRY 115/23 Proyecto de Ley, referido a: **Apruébase la Reglamentación de la Ley N° X-1077-2022 "Plan de Ciberseguridad de la provincia de San Luis", en los términos dispuestos en el Anexo I de la presente Ley.** Miembros Informantes Diputados Federico Berardo y Analía Agüero.-

VII- LICENCIAS

	HONORABLE TRIBUNAL DE CUENTAS		Página 1 de 4
	PROVINCIA DE SAN LUIS	INFORME DE AUDITORÍA MUNICIPIO	INFOMU

REF.: HTD 10279/23

Relacionados: EXD 8081090/23 – HTD 9956/22

Informe de Auditoría N°: 72466/23

Organismo Auditado: MUNICIPALIDAD DE BALDE

INFORME DE AUDITORÍA

1- OBJETO:

El presente informe, tiene por objeto presentar el resultado de las tareas de auditoría realizadas sobre:

1.1. Organismo: MUNICIPALIDAD DE BALDE.

1.2. Materia Objeto: Cuenta de Inversión del Ejercicio 2022.

1.3. Finalidad: Elevar informe de la auditoría de la Cuenta de Inversión del Ejercicio 2022, informada y remitida por el Programa Asuntos Municipales.

2- MARCO DE REFERENCIA:

2.1. Constitución de la Provincia de San Luis.

2.2. Ley N° VI-0166-2004- Ley Orgánica del Tribunal de Cuentas.

2.3. Ley N° VIII-0256-2004 – Ley de Contabilidad, Administración y Control Público y Decreto Reglamentario N° 2863-MC-2004 y sus modificaciones por Decreto N° 5287-MHP-2008 y Decreto N° 2036-MHP-2019.

2.4. Ley N° XII-0349-2004 (5756)- Régimen Municipal.

2.5. Ley N° XII-0622-2008 - Régimen de Intendentes Comisionados.

2.6. Decreto Reglamentario N° 1525-MGJyC-2009 de la Ley Intendentes Comisionados.

2.7. Acuerdo N° 83-TC-2002. Procedimiento de Control de Cuentas y sus modificaciones Acuerdo N° 17-TC-2009, Acuerdo N° 115-TC-2009 y Acuerdo N° 246-TC-2009.

2.8. Acuerdo N° 203-TC-2008. Comisionados Municipales: presentación Certificado de Cobertura con nómina de empleados asegurados expedido por ART.

2.9. Acuerdo N° 1101-TC-2012. Plazos Asuntos Municipales.

2.10. Acuerdo N° 1670-TC-2014. Rendición digital Intendentes Comisionados.

	HONORABLE TRIBUNAL DE CUENTAS		Página 2 de 4
	PROVINCIA DE SAN LUIS	INFORME DE AUDITORÍA MUNICIPIO	INFOMU

- 2.11.** Acuerdo N° 239-TC-2015 y Anexo I. Notificación Electrónica.
- 2.12.** Acuerdo N° 150-TC-2017. Proceso de verificación de Recibos y Facturas.
- 2.13.** Acuerdo N° 930-TC-2017 y Anexo I. Nuevo procedimiento para control de cuentas.
- 2.14.** Acuerdo N° 118-TC-2019. Expediente Digital.
- 2.15.** Acuerdo N° 895-TC-2022. Desistimiento de cargo por Economía Procesal.

3- ALCANCE DE LA AUDITORÍA:

- 3.1.** Expediente Auditado: EXD 8081090/23 (Cuenta de Inversión del Ejercicio 2022).
- 3.2.** Periodo auditado: 01/01/2022 al 31/12/2022.
- 3.3.** Lugar físico de la auditoría: Honorable Tribunal de Cuentas.
- 3.4.** Fecha inicio de la Auditoría: 07/09/2023.
- 3.5.** Fecha finalización Auditoría: 18/09/2023.

He realizado el examen sobre la Cuenta de Inversión mencionada en el OBJETO del presente informe, aplicando normas y procedimientos establecidos a estos fines por el Honorable Tribunal de Cuentas.

Estas normas y procedimientos, preparadas de acuerdo con principios contables profesionales, requieren que el auditor planifique y desarrolle su auditoría para formarse una opinión sobre la racionalidad de la información significativa que contenga la Cuenta presentada considerada en su conjunto, no contemplando la eventual ocurrencia de hechos posteriores que puedan modificar su contenido.

4- LIMITACIONES AL ALCANCE:

La auditoría se limita en forma exclusiva al análisis numérico de la Cuenta de Inversión, presentada oportunamente, sin tener en cuenta la documentación que la respalda, la que es analizada con la presentación de los balances trimestrales correspondientes al periodo auditado.

5- TAREA REALIZADA:

Las tareas desarrolladas comprendieron:

Ejecución del Procedimiento de Control de los aspectos legales, formales y numéricos de la Cuenta de Inversión, el que prevé:

	HONORABLE TRIBUNAL DE CUENTAS		Página 3 de 4
	PROVINCIA DE SAN LUIS	INFORME DE AUDITORÍA MUNICIPIO	INFOMU

5.1. Control sobre el cumplimiento de los plazos legales establecidos para su presentación.

5.2. Control numérico de los montos presupuestados tanto en Ingresos como en Egresos.

5.3. Control numérico de las modificaciones presupuestarias tanto en Ingresos como en Egresos.

5.4. Control numérico del presupuesto definitivo tanto en Ingresos como en Egresos.

5.5. Control numérico de los montos de ingresos presupuestarios acumulados en el ejercicio 2022.

5.6. Control numérico de los montos de egresos presupuestarios acumulados en el ejercicio 2022.

5.7. Control numérico de las diferencias presupuestarias en más o en menos originados por comparación de los montos recaudados y el presupuesto definitivo de Ingresos en el ejercicio 2022.

5.8. Control numérico de las diferencias presupuestarias en más o en menos originados por comparación de los montos de gastos y el presupuesto definitivo de Egresos en el ejercicio 2022.

5.9. Como conclusión de las tareas realizadas descriptas en los puntos 5.2 a 5.8 se confecciona planilla con análisis numérico, la que se adjunta y forma parte del presente informe.

6- OBSERVACIONES:

1. La Cuenta de Inversión fue presentada por el Municipio de BALDE al Programa Asuntos Municipales el día 08/08/2023, no dando cumplimiento con el plazo establecido en el Art. 3 inciso 9 de la Ley N° XII-0622-2008, considerándose que la presentación fue realizada en forma extemporánea.
2. Se observa que no se han realizado las modificaciones presupuestarias pertinentes, en función a los mayores ingresos operados en el ejercicio.

7- ACLARACIONES PREVIAS AL DICTAMEN:

En EXD 8081090/23 el Programa Asuntos Municipales adjunta informe de la gestión municipal en su conjunto, según lo dispuesto en el Art. 3 inciso 9 de la Ley N° XII-0622-2008.

	HONORABLE TRIBUNAL DE CUENTAS		Página 4 de 4
	PROVINCIA DE SAN LUIS	INFORME DE AUDITORÍA MUNICIPIO	INFOMU

Esta Contaduría Fiscal considera oportuno aclarar que la presentación referida al ejercicio 2022 efectuada por la Municipalidad de BALDE, no implica la aprobación de los balances trimestrales incluidos en el ejercicio mencionado.

8- DICTAMEN:

En mi opinión y en virtud de los elementos analizados precedentemente conforme al objeto, marco de referencia, alcance y las limitaciones descriptas para la presente auditoría, referidas en los Puntos 1- a 4-, y teniendo en cuenta las tareas realizadas, observaciones y aclaraciones previas al dictamen expuestos en los puntos 5- a 7-, la Cuenta de Inversión del Ejercicio 2022, presentada por la Municipalidad de BALDE, acredita y expone razonablemente en sus aspectos legales y numéricos la ejecución presupuestaria, salvo lo informado en el punto 6, correspondiente al periodo individualizado en 1-, razón por lo cual y salvo más elevado criterio, corresponde la elevación al Poder Ejecutivo, a los efectos de dar cumplimiento con lo establecido en el Art. 3 inciso 9 de la Ley N° XII-0622-2008.

Contaduría Fiscal N° 7, San Luis, 18 de Septiembre de 2023.

	HONORABLE TRIBUNAL DE CUENTAS		Página 1 de 5
	PROVINCIA DE SAN LUIS	ACUERDO	ACUSEC

ACUERDO N° 831-TC-2023

En la Ciudad de San Luis, Capital de la Provincia de igual nombre, República Argentina, a tres días del mes de octubre del año dos mil veintitrés, venido a Acuerdo del Honorable Tribunal de Cuentas, los miembros del mismo, dijeron que;

V I S T O: El HTD 10279/23 caratulado: “**CUENTA DE INVERSION DEL EJERCICIO 2022-MUNICIPALIDAD DE BALDE**” y;

C O N S I D E R A N D O: Que por el presente acto administrativo se formaliza la intervención de este Tribunal de Cuentas, conforme a los términos del Art. 3° Inc. 9) de la Ley N° XII-0622-2008 y su Decreto Reglamentario N°1525-MGJyC-2009.

Que en cumplimiento de este procedimiento el Contador Fiscal actuante, emite informe fundado que expresa lo siguiente: INFORME DE AUDITORÍA 1- OBJETO: El presente informe, tiene por objeto presentar el resultado de las tareas de auditoría realizadas sobre: 1.1. Organismo: MUNICIPALIDAD DE BALDE. 1.2. Materia Objeto: Cuenta de Inversión del Ejercicio 2022. 1.3. Finalidad: Elevar informe de la auditoría de la Cuenta de Inversión del Ejercicio 2022, informada y remitida por el Programa Asuntos Municipales. 2- MARCO DE REFERENCIA: 2.1. Constitución de la Provincia de San Luis. 2.2. Ley N° VI-0166-2004- Ley Orgánica del Tribunal de Cuentas. 2.3. Ley N° VIII-0256-2004 – Ley de Contabilidad, Administración y Control Público y Decreto Reglamentario N° 2863-MC-2004 y sus modificaciones por Decreto N° 5287-MHP-2008 y Decreto N° 2036- MHP-2019. 2.4. Ley N° XII-0349-2004 (5756)- Régimen Municipal. 2.5. Ley N° XII-0622-2008 - Régimen de Intendentes Comisionados. 2.6. Decreto Reglamentario N° 1525-MGJyC-2009 de la Ley

	HONORABLE TRIBUNAL DE CUENTAS		Página 2 de 5
	PROVINCIA DE SAN LUIS	ACUERDO	ACUSEC

Intendentes Comisionados. 2.7. Acuerdo N° 83-TC-2002. Procedimiento de Control de Cuentas y sus modificaciones Acuerdo N° 17-TC-2009, Acuerdo N° 115-TC-2009 y Acuerdo N° 246-TC-2009. 2.8. Acuerdo N° 203-TC-2008. Comisionados Municipales: presentación Certificado de Cobertura con nómina de empleados asegurados expedido por ART. 2.9. Acuerdo N° 1101-TC-2012. Plazos Asuntos Municipales. 2.10. Acuerdo N° 1670-TC-2014. Rendición digital Intendentes Comisionados. 2.11. Acuerdo N° 239-TC-2015 y Anexo I. Notificación Electrónica. 2.12. Acuerdo N° 150-TC-2017. Proceso de verificación de Recibos y Facturas. 2.13. Acuerdo N° 930-TC-2017 y Anexo I. Nuevo procedimiento para control de cuentas. 2.14. Acuerdo N° 118-TC-2019. Expediente Digital. 2.15. Acuerdo N° 895-TC-2022. Desistimiento de cargo por Economía Procesal. 3- ALCANCE DE LA AUDITORÍA: 3.1. Expediente Auditado: EXD 8081090/23 (Cuenta de Inversión del Ejercicio 2022). 3.2. Periodo auditado: 01/01/2022 al 31/12/2022. 3.3. Lugar físico de la auditoría: Honorable Tribunal de Cuentas. 3.4. Fecha inicio de la Auditoría: 07/09/2023. 3.5. Fecha finalización Auditoría: 18/09/2023. He realizado el examen sobre la Cuenta de Inversión mencionada en el OBJETO del presente informe, aplicando normas y procedimientos establecidos a estos fines por el Honorable Tribunal de Cuentas. Estas normas y procedimientos, preparadas de acuerdo con principios contables profesionales, requieren que el auditor planifique y desarrolle su auditoría para formarse una opinión sobre la racionalidad de la información significativa que contenga la Cuenta presentada considerada en su conjunto, no contemplando la eventual ocurrencia de hechos posteriores que puedan modificar su contenido. 4- LIMITACIONES AL ALCANCE: La auditoría se limita en forma exclusiva al análisis numérico de la Cuenta de Inversión, presentada oportunamente, sin tener en cuenta la documentación que la respalda, la que es analizada con la presentación de los balances trimestrales correspondientes al periodo auditado. 5- TAREA REALIZADA: Las tareas desarrolladas comprendieron: Ejecución del

	HONORABLE TRIBUNAL DE CUENTAS		Página 3 de 5
	PROVINCIA DE SAN LUIS	ACUERDO	ACUSEC

Procedimiento de Control de los aspectos legales, formales y numéricos de la Cuenta de Inversión, el que prevé: 5.1. Control sobre el cumplimiento de los plazos legales establecidos para su presentación. 5.2. Control numérico de los montos presupuestados tanto en Ingresos como en Egresos. 5.3. Control numérico de las modificaciones presupuestarias tanto en Ingresos como en Egresos. 5.4. Control numérico del presupuesto definitivo tanto en Ingresos como en Egresos. 5.5. Control numérico de los montos de ingresos presupuestarios acumulados en el ejercicio 2022. 5.6. Control numérico de los montos de egresos presupuestarios acumulados en el ejercicio 2022. 5.7. Control numérico de las diferencias presupuestarias en más o en menos originados por comparación de los montos recaudados y el presupuesto definitivo de Ingresos en el ejercicio 2022. 5.8. Control numérico de las diferencias presupuestarias en más o en menos originados por comparación de los montos de gastos y el presupuesto definitivo de Egresos en el ejercicio 2022. 5.9. Como conclusión de las tareas realizadas descriptas en los puntos 5.2 a 5.8 se confecciona planilla con análisis numérico, la que se adjunta y forma parte del presente informe. 6- OBSERVACIONES: 1. La Cuenta de Inversión fue presentada por el Municipio de BALDE al Programa Asuntos Municipales el día 08/08/2023, no dando cumplimiento con el plazo establecido en el Art. 3 inciso 9 de la Ley N° XII-0622-2008, considerándose que la presentación fue realizada en forma extemporánea. 2. Se observa que no se han realizado las modificaciones presupuestarias pertinentes, en función a los mayores ingresos operados en el ejercicio. 7- ACLARACIONES PREVIAS AL DICTAMEN: En EXD 8081090/23 el Programa Asuntos Municipales adjunta informe de la gestión municipal en su conjunto, según lo dispuesto en el Art. 3 inciso 9 de la Ley N° XII-0622-2008. Esta Contaduría Fiscal considera oportuno aclarar que la presentación referida al ejercicio 2022 efectuada por la Municipalidad de BALDE, no implica la aprobación de los balances trimestrales incluidos en el ejercicio mencionado. 8- DICTAMEN:

	HONORABLE TRIBUNAL DE CUENTAS		Página 4 de 5
	PROVINCIA DE SAN LUIS	ACUERDO	ACUSEC

En mi opinión y en virtud de los elementos analizados precedentemente conforme al objeto, marco de referencia, alcance y las limitaciones descriptas para la presente auditoría, referidas en los Puntos 1- a 4-, y teniendo en cuenta las tareas realizadas, observaciones y aclaraciones previas al dictamen expuestos en los puntos 5- a 7-, la Cuenta de Inversión del Ejercicio 2022, presentada por la Municipalidad de BALDE, acredita y expone razonablemente en sus aspectos legales y numéricos la ejecución presupuestaria, salvo lo informado en el punto 6, correspondiente al periodo individualizado en 1-, razón por lo cual y salvo más elevado criterio, corresponde la elevación al Poder Ejecutivo, a los efectos de dar cumplimiento con lo establecido en el Art. 3 inciso 9 de la Ley N° XII-0622-2008. Contaduría Fiscal N° 7, San Luis, 18 de Septiembre de 2023”.

Que en actuación ELEIND 171048/23 el Contador Fiscal General, compartiendo el Informe de Auditoría de la Contaduría Fiscal actuante, eleva las presentes actuaciones.

Por ello, los integrantes del Honorable Cuerpo;

ACUERDAN:

Artículo 1°: TENER PRESENTE el Informe fundado del Contador Fiscal Actuante y del Contador Fiscal General de este Honorable Tribunal de Cuentas.

Artículo 2°: REMITIR al Programa de Asuntos Municipales, la **CUENTA DE INVERSIÓN DEL EJERCICIO AÑO 2022** presentada **FUERA DE TÉRMINO** por la **MUNICIPALIDAD DE BALDE**, informada por este Tribunal de Cuentas, en los términos del Art. 3°, Inc. 9) de la Ley N° XII-0622-2008 y Decreto Reglamentario

	HONORABLE TRIBUNAL DE CUENTAS		Página 5 de 5
	PROVINCIA DE SAN LUIS	ACUERDO	ACUSEC

N° 1525-MGJyC-2009, a los fines de que sea remitida al Poder Legislativo de la Provincia para su aprobación o desaprobación.

Artículo 3°: REGISTRAR, Comunicar y Archivar.

Agotado el tema, motivo de este Acuerdo, se da por finalizado el mismo.

Esta Actuación se encuentra firmada digitalmente conforme Ley Nacional 25.506; Ley Provincial N° V-0591-2007 y Acuerdo N° 118-TC-2019.



"Las Malvinas son Argentinas"

Ref.: EXD. N.º 10190956/23

San Luis, 02 de Noviembre de
2023

MUNICIPALIDAD DE SALADILLO
Proyecto de Ordenanza Presupuesto de Cálculo y Recursos 2024

INFORME CONTABLE

El presente Informe se formula en el marco de lo establecido en el Capítulo III de Ley N° XII-0622-2008 Ley de Régimen de Intendentes Comisionados, Decretos N° 4024/08, 6738/08, 3340/10 y Ley N° XII-0732-2010.-

Objeto de Revisión:

- a) Proyecto de Ordenanza "Presupuesto de Cálculo y Recursos 2024";
- b) Presupuesto de recursos de la administración municipal;
- c) Presupuesto de gastos de cada una de las dependencias municipales;
- d) Créditos presupuestarios asignados a cada uno de los programas que se prevén ejecutar;
- e) Gastos corrientes y de capital para la administración municipal.

Descripción de la tarea realizada:

La revisión realizada comprende la verificación de subtotales, excluyendo todo análisis de oportunidad del gasto, procedencia en su incorporación o jerarquización de proyectos, en tanto que dichas cuestiones son materia de conveniencia, orden y mérito administrativo consecuencia de decisiones políticas llevadas a cabo en la órbita municipal.

En cuanto a las pautas establecidas en Ley XII-0622-2008:

- No se cumplió con la fecha de presentación del Proyecto de Presupuesto ante el Programa Asuntos Municipales, cuyo vencimiento opera al 30 de septiembre de cada año.
- El presupuesto se formuló bajo la técnica de Presupuesto por Programas.
- Los gastos corrientes se financian exclusivamente con recursos corrientes.
- La formulación del presupuesto se ajusta al estricto equilibrio fiscal.
- El gasto corriente del ejercicio no supera el cincuenta por ciento (50%) del total de gastos del presupuesto.

**"Las Malvinas son Argentinas"**Clasificaciones Presupuestarias:

- En la clasificación económica de los recursos se considera el origen municipal y provincial.
- Los rubros incluidos en gastos corrientes son: Personal, Bienes de Consumo, Servicios No Personales, Transferencias.
- Los rubros incluidos en gastos de capital son: Bienes de Consumo, Servicios No Personales y Bienes de Uso.
- Se adjunta información indicando porcentajes de Gastos Corrientes y Gastos de Capital.
- Presenta Cuadro de Balance mostrando equilibrio presupuestario.

Información Presupuestaria:

- El *presupuesto general* de recursos y gastos asciende a la suma de **\$148.959.031,46.-**
- *Análisis de los Recursos:*
 - El monto en concepto de coparticipación de impuestos es de **\$144.309.031,46** siendo equivalente a lo presupuestado por el Programa Finanzas del Ministerio de Hacienda Pública para este municipio en el año 2023.
 - El monto de recursos propios presupuestados por el municipio para el año 2023 es de **\$4.650.000,00.-**
- *Presupuesto de Gastos:*
 - El monto de Gastos Corrientes presupuestados para el año 2024 es de **\$74.479.515,73** y Gastos de Capital presupuestados por **\$74.479.515,73.-**
 - La cantidad de personal presupuestada se compone de acuerdo al siguiente detalle:
 - Cantidad Personal en Planta Permanente: 4 Personas.
 - Cantidad Personal en Planta Temporal: 8 Personas.
 - Cantidad Personal Jerárquico: 2 Personas.

La cantidad del personal en planta permanente no excede a lo normado en el Art. 3 de Ley N° XII-0732-2010.

- Las partidas presupuestarias destinadas a financiar los gastos de personal ascienden a **\$ 60.364.148,23** Dicha suma no excede el 50% de los recursos provenientes de la coparticipación, dando cumplimiento a lo dispuesto en el Art. 6 de Ley N° XII-0732-2010.

Conforme a lo expuesto en párrafos precedentes, no existen objeciones contables a formular respecto del presupuesto presentado por el Municipio de SALADILLO.



CDE. EXD-0000-10190956-23

INFORME

Por la presente me dirijo a Ud. en virtud del proyecto de Ordenanza de Presupuesto y Cálculo de Recursos para el ejercicio 2024, presentado en el marco de lo establecido por el art. 3, inc. 16 y el art. 5° de la Ley N° XII-0622-2008, por el/la Intendente Comisionado de la Municipalidad de Saladillo respecto informo:

I. Que en act. DOCEXT 82/23 obra el proyecto de Presupuesto y Cálculo de Recursos del Municipio de Saladillo para el ejercicio 2023, el cual ha sido presentado ante el Programa Asuntos Municipales dentro del plazo establecido por el art. 11 de la Ley N° XII-0622-2008 que dispone: *"El Presupuesto y Cálculo de Recursos será elaborado por el Intendente Comisionado y remitido al Programa Asuntos Municipales u organismo que lo reemplace antes del 30 de septiembre del año anterior..."*.

Que asimismo cumple con los demás aspectos formales exigidos por el art. 4° del Anexo I del Decreto N° 1525-MGJyC-2009.

II. Que, respecto del aspecto sustancial, en act. DOCEXT 696280/23 luce dictamen del Jefe de Área Balances, emitido en el marco de lo regulado por el capítulo III de la Ley N° XII-0622-2008 y demás normativa aplicable, de acuerdo al cual no existen objeciones contables que formular, y al cual me remito en honor a la brevedad.

Por ello, habiendo analizado los aspectos formales y sustanciales del proyecto de Ordenanza-no así de la conveniencia, oportunidad o pertinencia de los gastos contenidos en el mismo, por no ser competencia de este Subprograma- y sin objeciones que formular, sugiero, salvo mejor criterio, ELEVAR a la Legislatura el proyecto de Presupuesto y Cálculo de Recursos obrante en act. DOCEXT 82/23 a



efectos de continuar con su trámite de aprobación, conforme lo estipulado por los art. 5º, 9º in fine y 11º último párrafo de la Ley N° XII-0622-2008.

Sirva el presente de atenta nota de elevación.



"Las Malvinas son Argentinas"

Ref.: EXD. N.º 10050420/23

San Luis, 06 de Noviembre de
2023

MUNICIPALIDAD DE RENCA
Proyecto de Ordenanza Presupuesto de Cálculo y Recursos 2024

INFORME CONTABLE

El presente Informe se formula en el marco de lo establecido en el Capítulo III de Ley N° XII-0622-2008 Ley de Régimen de Intendentes Comisionados, Decretos N° 4024/08, 6738/08, 3340/10 y Ley N° XII-0732-2010.-

Objeto de Revisión:

- a) Proyecto de Ordenanza "Presupuesto de Cálculo y Recursos 2024";
- b) Presupuesto de recursos de la administración municipal;
- c) Presupuesto de gastos de cada una de las dependencias municipales;
- d) Créditos presupuestarios asignados a cada uno de los programas que se prevén ejecutar;
- e) Gastos corrientes y de capital para la administración municipal.

Descripción de la tarea realizada:

La revisión realizada comprende la verificación de subtotales, excluyendo todo análisis de oportunidad del gasto, procedencia en su incorporación o jerarquización de proyectos, en tanto que dichas cuestiones son materia de conveniencia, orden y mérito administrativo consecuencia de decisiones políticas llevadas a cabo en la órbita municipal.

En cuanto a las pautas establecidas en Ley XII-0622-2008:

- No se cumplió con la fecha de presentación del Proyecto de Presupuesto ante el Programa Asuntos Municipales, cuyo vencimiento opera al 30 de septiembre de cada año.
- El presupuesto se formuló bajo la técnica de Presupuesto por Programas.
- Los gastos corrientes se financian exclusivamente con recursos corrientes.
- La formulación del presupuesto se ajusta al estricto equilibrio fiscal.
- El gasto corriente del ejercicio no supera el cincuenta por ciento (50%) del total de gastos del presupuesto.

**"Las Malvinas son Argentinas"**Clasificaciones Presupuestarias:

- En la clasificación económica de los recursos se considera el origen municipal y provincial.
- Los rubros incluidos en gastos corrientes son: Personal, Bienes de Consumo, Servicios No Personales, Transferencias.
- Los rubros incluidos en gastos de capital son: Bienes de Consumo, Servicios No Personales y Bienes de Uso.
- Se adjunta información indicando porcentajes de Gastos Corrientes y Gastos de Capital.
- Presenta Cuadro de Balance mostrando equilibrio presupuestario.

Información Presupuestaria:

- El *presupuesto general* de recursos y gastos asciende a la suma de **\$154.137.173,94.-**
 - *Análisis de los Recursos:*
 - o El monto en concepto de coparticipación de impuestos es de **\$145.057.628,02** siendo equivalente a lo presupuestado por el Programa Finanzas del Ministerio de Hacienda Pública para este municipio en el año 2023.
 - o El monto de recursos propios presupuestados por el municipio para el año 2023 es de **\$9.079.545,92.-**
 - *Presupuesto de Gastos:*
 - o El monto de Gastos Corrientes presupuestados para el año 2024 es de **\$71.072.650,90** y Gastos de Capital presupuestados por **\$83.064.523,04.-**
 - o La cantidad de personal presupuestada se compone de acuerdo al siguiente detalle:
 - Cantidad Personal en Planta Permanente: 4 Personas.
 - Cantidad Personal en Planta Temporal: 2 Personas.
 - Cantidad Personal Jerárquico: 2 Personas.
- La cantidad del personal en planta permanente no excede a lo normado en el Art. 3 de Ley N° XII-0732-2010.
- o Las partidas presupuestarias destinadas a financiar los gastos de personal ascienden a **\$ 30.736.018,03** Dicha suma no excede el 50% de los recursos provenientes de la coparticipación, dando cumplimiento a lo dispuesto en el Art. 6 de Ley N° XII-0732-2010.

Conforme a lo expuesto en párrafos precedentes, no existen objeciones contables a formular respecto del presupuesto presentado por el Municipio de RENCA.



CDE. EXD-0000-100504206-23

INFORME

Por la presente me dirijo a Ud. en virtud del proyecto de Ordenanza de Presupuesto y Cálculo de Recursos para el ejercicio 2024, presentado en el marco de lo establecido por el art. 3, inc. 16 y el art. 5° de la Ley N° XII-0622-2008, por el/la Intendente Comisionado de la Municipalidad de Renca, respecto informo:

I. Que en act. DOCEXT 791/23 obra el proyecto de Presupuesto y Cálculo de Recursos del Municipio de Renca para el ejercicio 2024, el cual ha sido presentado ante el Programa Asuntos Municipales dentro del plazo establecido por el art. 11 de la Ley N° XII-0622-2008 que dispone: *"El Presupuesto y Cálculo de Recursos será elaborado por el Intendente Comisionado y remitido al Programa Asuntos Municipales u organismo que lo reemplace antes del 30 de septiembre del año anterior..."*.

Que asimismo cumple con los demás aspectos formales exigidos por el art. 4° del Anexo I del Decreto N° 1525-MGJyC-2009.

II. Que, respecto del aspecto sustancial, en act. DOCEXT 697523/23 luce dictamen del Jefe de Área Balances, emitido en el marco de lo regulado por el capítulo III de la Ley N° XII-0622-2008 y demás normativa aplicable, de acuerdo al cual no existen objeciones contables que formular, y al cual me remito en honor a la brevedad.

Por ello, habiendo analizado los aspectos formales y sustanciales del proyecto de Ordenanza-no así de la conveniencia, oportunidad o pertinencia de los gastos contenidos en el mismo, por no ser competencia de este Subprograma- y sin objeciones que formular, sugiero, salvo mejor criterio, ELEVAR a la Legislatura el proyecto de Presupuesto y Cálculo de Recursos obrante en act. DOCEXT 791/23 a



efectos de continuar con su trámite de aprobación, conforme lo estipulado por los art. 5º, 9º in fine y 11º último párrafo de la Ley N° XII-0622-2008.

Sirva el presente de atenta nota de elevación.



San Luis, 07 de Noviembre de 2.023

Cde. EXD - 0000- 8081090-2023

SEÑORA PRESIDENTE
HONORABLE CAMARA DE DIPUTADOS
DE LA PROVINCIA DE SAN LUIS
SRA. SILVIA SOSA ARAUJO
S_____/____D

Me dirijo a usted en mi carácter de Jefe del Programa Asuntos Municipales, en relación al Expediente N° 0000-8081090-2023, mediante el cual la **Municipalidad de Balde**, presenta la Cuenta de Inversión correspondiente al año 2.022.

Al respecto y habiendo tomado intervención el Honorable Tribunal de Cuentas, elevo las presentes actuaciones en virtud de lo establecido en el Art. 3° Punto 9 de la Ley N° XII-0622-2008.

Saludo a Usted con atenta y distinguida consideración. -

Facundo Rodriguez Iannello
Jefe de Programa Asuntos Municipales

SUMARIO
CAMARA DE DIPUTADOS
27 SESIÓN ORDINARIA - 29 REUNIÓN - 8 DE NOVIEMBRE DE 2023
ASUNTOS ENTRADOS

I- COMUNICACIONES OFICIALES

a) De la Cámara de Senadores

1.-

Nota N° 380-HCS-2023 (31-10-2023) mediante la cual adjunta Proyecto de Ley con Media Sanción, referido a: **Defensoría de los Derechos de los Niños, Niñas y Adolescentes. EXD-8081324/23.**

A CONOCIMIENTO Y PASE A LA COMISIÓN DE: SALUD, SEGURIDAD SOCIAL, DERECHOS HUMANOS Y FAMILIA

b) De otras instituciones

1.-

Nota S/N° (02-11-23) del Defensor del Pueblo, **mediante la cual solicita su intermediación para su comparecencia ante la Cámara de Diputados, con el propósito de presentar el informe de la gestión como Defensor del Pueblo. EXD-11021196/23**

A CONOCIMIENTO Y PASE A LA COMISIÓN DE: ASUNTOS CONSTITUCIONALES

2.-

Nota S/N° (03-11-23) del Jefe del Programa Asuntos Municipales, **mediante la cual remite Proyecto de Ordenanza de Presupuesto y Cálculo de Recursos de la Municipalidad de Saladillo para el ejercicio 2024. EXD-10190956/23**

A CONOCIMIENTO Y PASE A LA COMISIÓN DE: FINANZAS, OBRAS PÚBLICAS Y ECONOMÍA

3.-

Nota S/N° (07-11-23) del Jefe del Programa Asuntos Municipales, **mediante la cual remite Proyecto de Ordenanza de Presupuesto y Cálculo de Recursos de la Municipalidad de Renca para el ejercicio 2024. EXD-10050420/23**

A CONOCIMIENTO Y PASE A LA COMISIÓN DE: FINANZAS, OBRAS PÚBLICAS Y ECONOMÍA

4.-

Nota S/N° (07-11-23) del Defensor del Pueblo, **mediante la cual comunica Resoluciones N° 023 y 025-DdP-2023, en las cuales proponen los Asesores para cubrir las áreas establecidas en el organigrama de la Resolución N° 004-DdP-23. EXD 11071004/23**

A CONOCIMIENTO Y PASE A LA COMISIÓN DE: ASUNTOS CONSTITUCIONALES

II- PROYECTOS DE RESOLUCIÓN

1.-

Con fundamentos de la señora Diputada autora María Eugenia Gallardo, referido a: **Reitera el pedido de Interpelación al Ministro de Hacienda Pública Eloy Horcajo aprobado en la Sesión Ordinaria de fecha 11 de octubre de 2023. PRO 320/23**

A CONOCIMIENTO Y PASE A LA COMISIÓN DE: ASUNTOS CONSTITUCIONALES

III- PROYECTOS DE DECLARACIÓN

1.-

Con fundamentos de la señora Diputada autora Luciana Perano, referido a: **Declarar de Interés de la Cámara de Diputados la Jornada de Concientización y Visibilización de la Diabetes Infantil denominada “#14 Azules hagamos visible la diabetes”, a realizarse el día 14 de noviembre en la plaza de Los Niños de la ciudad de La Punta. PRO 312/23**

A CONOCIMIENTO Y EN CONSIDERACIÓN

2.-

Con fundamentos de la señora Diputada autora Fernanda Spinuzza y demás integrantes del bloque Frente Unidad Justicialista, referido a: **Declarar de Interés de la Cámara de Diputados la realización de la Jornada "Tramar la Democracia", organizada por la Secretaría de la Mujer, Diversidad e Igualdad, que se desarrollará el 10 de noviembre en el Cine Teatro San Luis. PRO 313/23**

A CONOCIMIENTO Y EN CONSIDERACIÓN

3.-

Con fundamentos de la señora Diputada autora Gloria Petrino y demás integrantes del bloque Frente Unidad Justicialista, referido a: **Declarar de Interés de la Cámara de Diputados, la histórica y destacada actuación de los Deportistas Puntanos, en los Juegos Panamericanos, que se realizaron en Chile 2023, reconociendo las políticas deportivas implementadas por el Gobierno Provincial. PRO 314/23.**

A CONOCIMIENTO Y EN CONSIDERACIÓN

4.-

Con fundamentos de la señora Diputada autora Ingrid Blumeneweig y demás integrantes el Bloque Unidos por San Luis, referido a: **Expresar gran preocupación por la disminución de las frecuencias que realiza la Empresa de Transporte María del Rosario en la localidad de El Trapiche. PRO 316/23**

A CONOCIMIENTO Y EN CONSIDERACIÓN

5.-

Con fundamentos de la señora Diputada autora Sonia Delarco y demás integrantes del bloque Frente Unidad Justicialista, referido a: **Expresar beneplácito por la firma de la adhesión al Programa Federal de Fortalecimiento de la Reactivación Productiva. PRO 317/23.**

A CONOCIMIENTO Y EN CONSIDERACIÓN

6.-

Con fundamentos de la señora Diputada autora Analía Agüero y demás integrantes del bloque Frente Unidad Justicialista, referido a: **Expresa beneplácito por la Jornada de Fortalecimiento en Derechos, que organiza la Defensoría del Pueblo, a realizarse el 11 de noviembre en el Centro de Jubilados y Pensionados Nacionales. PRO 318/23**

A CONOCIMIENTO Y EN CONSIDERACIÓN

7.-

Con fundamentos del señor Diputado autor Federico Berardo y demás integrantes del bloque Frente Unidad Justicialista, referido a: **Expresa beneplácito por el ascenso a la Primera División de la Asociación del Fútbol Argentino (AFA) del Club San Luis Fútbol Club, categoría Femenino. PRO 319/23**

A CONOCIMIENTO Y EN CONSIDERACIÓN

IV- PROYECTOS DE SOLICITUD DE INFORMES

1.-

Con fundamentos de la señora Diputada autora Ingrid Blumeneweig y demás integrantes del bloque Unidos por San Luis, referido a: **Solicita informe a la Secretaría de Cultura sobre situación actual y condiciones de preservación en que se encuentra el Patrimonio Cultural de la provincia de San Luis. PRO 311/23**

A CONOCIMIENTO Y PASE A LA COMISIÓN DE: DEPORTES, TURISMO Y LAS CULTURAS

2.-

Con fundamentos de los señores Diputados autores Luis Lucero Guillet y Víctor Manuel Sosa, referido a: **Solicita al Poder Ejecutivo informe sobre el Fondo Rotatorio Plan Abrazar destinado al Ministerio de Desarrollo Social. PRO 315/23**

A CONOCIMIENTO Y PASE A LA COMISIÓN DE: FINANZAS, OBRAS PÚBLICAS Y ECONOMÍA

V- LICENCIAS

SUMARIO
CAMARA DE DIPUTADOS
27 SESIÓN ORDINARIA - 29 REUNIÓN - 8 DE NOVIEMBRE DE 2023
ASUNTOS ENTRADOS

I- COMUNICACIONES OFICIALES

a) De la Cámara de Senadores

1.-

Nota N° 380-HCS-2023 (31-10-2023) mediante la cual adjunta Proyecto de Ley con Media Sanción, referido a: **Defensoría de los Derechos de los Niños, Niñas y Adolescentes. EXD-8081324/23.**

A CONOCIMIENTO Y PASE A LA COMISIÓN DE: SALUD, SEGURIDAD SOCIAL, DERECHOS HUMANOS Y FAMILIA

b) De otras instituciones

1.-

Nota S/N° (02-11-23) del Defensor del Pueblo, **mediante la cual solicita su intermediación para su comparecencia ante la Cámara de Diputados, con el propósito de presentar el informe de la gestión como Defensor del Pueblo. EXD-11021196/23**

A CONOCIMIENTO Y PASE A LA COMISIÓN DE: ASUNTOS CONSTITUCIONALES

2.-

Nota S/N° (03-11-23) del Jefe del Programa Asuntos Municipales, **mediante la cual remite Proyecto de Ordenanza de Presupuesto y Cálculo de Recursos de la Municipalidad de Saladillo para el ejercicio 2024. EXD-10190956/23**

A CONOCIMIENTO Y PASE A LA COMISIÓN DE: FINANZAS, OBRAS PÚBLICAS Y ECONOMÍA

3.-

Nota S/N° (07-11-23) del Jefe del Programa Asuntos Municipales, **mediante la cual remite Proyecto de Ordenanza de Presupuesto y Cálculo de Recursos de la Municipalidad de Renca para el ejercicio 2024. EXD-10050420/23**

A CONOCIMIENTO Y PASE A LA COMISIÓN DE: FINANZAS, OBRAS PÚBLICAS Y ECONOMÍA

4.-

Nota S/N° (07-11-23) del Defensor del Pueblo, **mediante la cual comunica Resoluciones N° 023 y 025-DdP-2023, en las cuales proponen los Asesores para cubrir las áreas establecidas en el organigrama de la Resolución N° 004-DdP-23. EXD 11071004/23**

A CONOCIMIENTO Y PASE A LA COMISIÓN DE: ASUNTOS CONSTITUCIONALES

II- PROYECTOS DE RESOLUCIÓN

1.-

Con fundamentos de la señora Diputada autora María Eugenia Gallardo, referido a: **Reitera el pedido de Interpelación al Ministro de Hacienda Pública Eloy Horcajo aprobado en la Sesión Ordinaria de fecha 11 de octubre de 2023. PRO 320/23**

A CONOCIMIENTO Y PASE A LA COMISIÓN DE: ASUNTOS CONSTITUCIONALES

III- PROYECTOS DE DECLARACIÓN

1.-

Con fundamentos de la señora Diputada autora Luciana Perano, referido a: **Declarar de Interés de la Cámara de Diputados la Jornada de Concientización y Visibilización de la Diabetes Infantil denominada “#14 Azules hagamos visible la diabetes”, a realizarse el día 14 de noviembre en la plaza de Los Niños de la ciudad de La Punta. PRO 312/23**

A CONOCIMIENTO Y EN CONSIDERACIÓN

2.-

Con fundamentos de la señora Diputada autora Fernanda Spinuzza y demás integrantes del bloque Frente Unidad Justicialista, referido a: **Declarar de Interés de la Cámara de Diputados la realización de la Jornada "Tramar la Democracia", organizada por la Secretaría de la Mujer, Diversidad e Igualdad, que se desarrollará el 10 de noviembre en el Cine Teatro San Luis. PRO 313/23**

A CONOCIMIENTO Y EN CONSIDERACIÓN

3.-

Con fundamentos de la señora Diputada autora Gloria Petrino y demás integrantes del bloque Frente Unidad Justicialista, referido a: **Declarar de Interés de la Cámara de Diputados, la histórica y destacada actuación de los Deportistas Puntanos, en los Juegos Panamericanos, que se realizaron en Chile 2023, reconociendo las políticas deportivas implementadas por el Gobierno Provincial. PRO 314/23.**

A CONOCIMIENTO Y EN CONSIDERACIÓN

4.-

Con fundamentos de la señora Diputada autora Ingrid Blumeneweig y demás integrantes el Bloque Unidos por San Luis, referido a: **Expresar gran preocupación por la disminución de las frecuencias que realiza la Empresa de Transporte María del Rosario en la localidad de El Trapiche. PRO 316/23**

A CONOCIMIENTO Y EN CONSIDERACIÓN

5.-

Con fundamentos de la señora Diputada autora Sonia Delarco y demás integrantes del bloque Frente Unidad Justicialista, referido a: **Expresar beneplácito por la firma de la adhesión al Programa Federal de Fortalecimiento de la Reactivación Productiva. PRO 317/23.**

A CONOCIMIENTO Y EN CONSIDERACIÓN

6.-

Con fundamentos de la señora Diputada autora Analía Agüero y demás integrantes del bloque Frente Unidad Justicialista, referido a: **Expresa beneplácito por la Jornada de Fortalecimiento en Derechos, que organiza la Defensoría del Pueblo, a realizarse el 11 de noviembre en el Centro de Jubilados y Pensionados Nacionales. PRO 318/23**

A CONOCIMIENTO Y EN CONSIDERACIÓN

7.-

Con fundamentos del señor Diputado autor Federico Berardo y demás integrantes del bloque Frente Unidad Justicialista, referido a: **Expresa beneplácito por el ascenso a la Primera División de la Asociación del Fútbol Argentino (AFA) del Club San Luis Fútbol Club, categoría Femenino. PRO 319/23**

A CONOCIMIENTO Y EN CONSIDERACIÓN

IV- PROYECTOS DE SOLICITUD DE INFORMES

1.-

Con fundamentos de la señora Diputada autora Ingrid Blumeneweig y demás integrantes del bloque Unidos por San Luis, referido a: **Solicita informe a la Secretaría de Cultura sobre situación actual y condiciones de preservación en que se encuentra el Patrimonio Cultural de la provincia de San Luis. PRO 311/23**

A CONOCIMIENTO Y PASE A LA COMISIÓN DE: DEPORTES, TURISMO Y LAS CULTURAS

2.-

Con fundamentos de los señores Diputados autores Luis Lucero Guillet y Víctor Manuel Sosa, referido a: **Solicita al Poder Ejecutivo informe sobre el Fondo Rotatorio Plan Abrazar destinado al Ministerio de Desarrollo Social. PRO 315/23**

A CONOCIMIENTO Y PASE A LA COMISIÓN DE: FINANZAS, OBRAS PÚBLICAS Y ECONOMÍA

V- LICENCIAS

SUMARIO
CAMARA DE DIPUTADOS
28 SESIÓN ORDINARIA - 30 REUNIÓN - 15 DE NOVIEMBRE DE 2023
ASUNTOS ENTRADOS

I- MENSAJES, PROYECTOS Y COMUNICACIONES DEL PODER EJECUTIVO

1.-

Nota N° 37-PE-23 (08-11-23) del Poder Ejecutivo, adjunta Proyecto de Ley, referido a:
Ley Impositiva Anual para el Ejercicio Fiscal 2024. EXD-10300227/23.
A CONOCIMIENTO Y PASE A LA COMISIÓN DE: FINANZAS, OBRAS PÚBLICAS Y ECONOMÍA

II- COMUNICACIONES OFICIALES

a) De la Cámara de Senadores

1.-

Nota N° 386-HCS-2023 (31-10-2023) mediante la cual adjunta Resolución N° 37-HCS-2023, dada en sesión de fecha 31 de octubre del corriente año. **EXD-11020084/23.**

A CONOCIMIENTO Y AL ARCHIVO

2.-

Nota N° 397-HCS-2023 (7-11-2023) mediante la cual adjunta Declaración N° 50-HCS-2023, dada en sesión de fecha 7 de noviembre del corriente año. **EXD-11080841/23.**

A CONOCIMIENTO Y AL ARCHIVO

3.-

Nota N° 395-HCS-2023 (07-11-2023) de la Cámara de Senadores, **mediante la cual adjunta Sanción Legislativa N° VIII-0253-2023, Presupuesto General de Gastos y Cálculo de Recursos de la Administración Provincial año 2024**, dada en sesión de fecha 07 de noviembre del corriente año. **EXD-8291464/23.**

A CONOCIMIENTO Y A SUS ANTECEDENTES (Legajo Ley N° VIII-0253-2023)

b) De otras instituciones

1.-

Nota S/N° (07-11-23) del Jefe del Programa Asuntos Municipales, **mediante la cual remite Proyecto de Ordenanza, referido a: Cuenta de Inversión ejercicio año 2022, correspondiente a la municipalidad de Balde. EXD-8081090/23**

A CONOCIMIENTO Y PASE A LA COMISIÓN DE: FINANZAS, OBRAS PÚBLICAS Y ECONOMÍA

c) Ordenanzas Municipales

1.-

Nota S/N° (13-11-23) del Jefe del Programa Asuntos Municipales, **mediante la cual remite Proyecto de Ordenanza referido a: Acepta donación lote 11, correspondiente a la municipalidad de Estancia Grande. EXD-3200988/23**

A CONOCIMIENTO Y PASE A LA COMISIÓN BICAMERAL PERMANENTE DE CONTROL DE LEGALIDAD DE ORDENANZAS DICTADAS POR INTENDENTES COMISIONADOS MUNICIPALES PROVINCIALES

III- PROYECTOS DE DECLARACIÓN

1.-

Con fundamentos de las señoras Diputadas autoras Gabriela Mancilla e Ingrid Blumencweig y demás integrantes del bloque Unidos por San Luis, referido a: **Declarar**

de Interés de la Cámara de Diputados el Encuentro Provincial "Gestionando Destinos Turísticos Inteligentes y Sostenibles", que se desarrollará el día 23 de noviembre, en la localidad de Los Molles, departamento Junín. PRO-321/23

A CONOCIMIENTO Y EN CONSIDERACIÓN

2.-

Con fundamentos del señor Diputado autor José Pedernera y demás integrantes del bloque Frente Unidad Justicialista, referido a: **Declarar de Interés de la Cámara de Diputados la trayectoria del doctor Sergio Tomás Oste, integrante del Honorable Tribunal de Cuentas de la provincia de San Luis y Presidente reelecto del Secretariado Permanente de Tribunales de Cuentas, Órganos y Organismos Públicos de Control Externo de la República Argentina. PRO 322/23**

A CONOCIMIENTO Y PASE A LA COMISIÓN DE: LEGISLACIÓN GENERAL

3.-

Con fundamentos de los señores Diputados autores Analía Agüero y Mario Alume Nasif, referido a: **Expresar beneplácito por la realización de la Jornada para mejorar la henificación de la alfalfa, organizado por la Agencia Quines del Instituto Nacional de Tecnología Agropecuaria (INTA). PRO-324/23**

A CONOCIMIENTO Y EN CONSIDERACIÓN

4.-

Con fundamentos de los señores Diputados autores Luis Lucero Guillet y Víctor Manuel Sosa referido a: **Declárese de Interés de la Cámara de Diputados la participación del Club Jorge Newbery de la ciudad de Villa Mercedes en el Torneo Regional Juvenil 2023, en las categorías sub 13, sub 15 y sub 17, destacándose por su desempeño, obteniendo el título de Campeones en la categoría sub 15 y tercer lugar en la categoría sub 17. PRO 325/23**

A CONOCIMIENTO Y EN CONSIDERACIÓN

5.-

Con fundamentos de los señores Diputados autores Analía Agüero, Mario Alume Nasif, y demás integrantes del bloque Frente Unidad Justicialista, referido a: **Declarar de Interés de la Cámara de Diputados todos los actos a realizarse el 1 de diciembre en conmemoración del 260º aniversario de la fundación de la localidad de Quines, provincia de San Luis. PRO 323/23**

A CONOCIMIENTO Y EN CONSIDERACIÓN

6.-

Con fundamentos de la señora Diputada autora Ingrid Blumencweig y demás integrantes del bloque Unidos por San Luis, referido a: **Declarar de Interés de la Cámara de Diputados la película "El hombre que amaba los platos voladores", dirigida por Diego Lerman y producida por Campo Cine y Bicho Films, cuya filmación se lleva a cabo en La Carolina, departamento Pringles. PRO 326/23**

A CONOCIMIENTO Y EN CONSIDERACIÓN

IV- LICENCIAS



Cámara de Diputados
San Luis

PLANILLA DE ASISTENCIA A REUNIÓN DE COMISIÓN

COMISIÓN DE: FINANZAS, OBRAS PÚBLICAS Y ECONOMÍA

DÍA: 21 de Noviembre HORA: 11:00

MIEMBROS	Presentes	Ausentes
DIP. AGUERO, Adrián Fabio		
DIP. BECERRA, Mónica Mariela		
DIP. LEYES, Ramón Alberto		
DIP. LUCERO, Érica Anabela		
DIP. MERLO, Mario Raúl		
DIP. MORALES, Gustavo Daniel		
DIP. PINELLI, Claudia Mariela		

ASUNTOS TRATADOS

EXPTE.	FOLIO	AÑO	PROY.	ASUNTO	DESP. N°

Observaciones:

Firma del Auxiliar

En la ciudad de San Luis, a los 21 días del mes de noviembre del 2023, se reúnen los integrantes de la Comisión de Finanzas Obras Públicas y Economía, para darle tratamiento a los expedientes correspondiente al Presupuesto General de Gastos y Recursos del ejercicio 2024, de los siguientes 40 municipios de la Provincia de San Luis. Emitiendo Despacho por *Juan Llerena* de los integrantes de la Comisión.

1. Presupuesto y Cálculo de Recursos de la Municipalidad de Alto Pelado para el ejercicio 2024. EXD 9131121/23 por un monto de pesos CIENTO CINCUENTA Y NUEVE MILLONES OCHOCIENTOS CUATRO MIL SEISCIENTOS NOVENTA CON 84/100 (\$159.804.690,84).
2. Presupuesto y Cálculo de Recursos de la Municipalidad de Alto Penco para el ejercicio 2024. EXD 9290495/23 por un monto de pesos CIENTO SESENTA Y DOS MILLONES SEISCIENTOS DOS MIL CUATROCIENTOS TRECE (\$162.602.413,00).
3. Presupuesto y Cálculo de Recursos de la Municipalidad de Anchorena para el ejercicio 2024. EXD 9120827/23 por un monto de pesos DOSCIENTOS TREINTA Y UN MILLONES OCHOCIENTOS CINCUENTA MIL QUINIENTOS OCHO CON 94/100(\$231.850.508,94).
4. Presupuesto y Cálculo de Recursos de la Municipalidad de Arizona para el ejercicio 2024. EXD 10051008/23 por un monto de pesos DOSCIENTOS OCHENTA Y CINCO MILLONES QUINIENTOS TREINTA Y UN MIL DIECINUEVE CON 07/100(\$285.531.019,07).
5. Presupuesto y Cálculo de Recursos de la Municipalidad de Bagual para el ejercicio 2024. EXD 9261036/23 por un monto de pesos CIENTO SETENTA Y CINCO MILLONES OCHOCIENTOS SESENTA Y SEIS MIL SETECIENTOS CUARENTA Y OCHO CON 75/100 (\$ 175.866.748,75).
6. Presupuesto y Cálculo de Recursos de la Municipalidad de Balde para el ejercicio 2024. EXD 9281169/23 por un monto de pesos DOSCIENTOS SIETE MILLONES CUATROCIENTOS OCHENTA Y DOS MIL SETECIENTOS SETENTA Y DOS (\$207.482.772,00).
7. Presupuesto y Cálculo de Recursos de la Municipalidad de Batavia para el ejercicio 2024. EXD 9261005/23 por un monto de pesos CIENTO OCHENTA Y CINCO MILLONES SETECIENTOS NOVENTA Y UN MIL SETECIENTOS TREINTA Y NUEVE CON 08/100 (\$185.791.739,08).
8. Presupuesto y Cálculo de Recursos de la Municipalidad de Beazley para el ejercicio 2024. EXD 10050147/23 por un monto de pesos DOSCIENTOS DIECISEIS MILLONES VEINTE MIL CIENTO CUARENTA Y CINCO CON 85/100 (\$216.020.145,85).
9. Presupuesto y Cálculo de Recursos de la Municipalidad de Cortaderas para el ejercicio 2024. EXD 9290535/23 por un monto de pesos TRESCIENTOS SETENTA Y DOS MILLONES QUINIENTOS NOVENTA Y OCHO MIL NOVECIENTOS OCHENTA CON 42/100 (\$372.598.980,42).
10. Presupuesto y Cálculo de Recursos de la Municipalidad de Estancia Grande para el ejercicio 2024. EXD 9260748/23 por un monto de pesos DOSCIENTOS DIECISEIS MILLONES QUINIENTOS VEINTITRES MIL SETENTA Y UNO CON 11/100 (\$216.523.071,11).
11. Presupuesto y Cálculo de Recursos de la Municipalidad de Fortín El Patria para el ejercicio 2024. EXD 9290251/23 por un monto de pesos DOSCIENTOS TREINTA MILLONES NOVECIENTOS CUARENTA Y UN MIL CIENTO OCHO CON 42/100(\$230.941.108,42).
12. Presupuesto y Cálculo de Recursos de la Municipalidad de Fortuna para el ejercicio 2024. EXD 9280015/23 por un monto de pesos DOSCIENTOS TREINTA Y OCHO MILLONES OCHOCIENTOS SESENTA Y SEIS MIL OCHOCIENTOS NOVENTA Y NUEVE CON 57/100(\$238.866.899,57).
13. Presupuesto y Cálculo de Recursos de la Municipalidad de Fraga para el ejercicio 2024. EXD 9131131/23 por un monto de pesos DOSCIENTOS CUARENTA Y NUEVE MILLONES DOSCIENTOS SETENTA MIL OCHENTA Y OCHO CON 32/100(\$249.270.088,32).
14. Presupuesto y Cálculo de Recursos de la Municipalidad de Juan Jorba para el ejercicio 2024. EXD 9271239/23 por un monto de pesos CIENTO CUARENTA Y CINCO MILLONES QUINIENTOS CUARENTA Y NUEVE MIL SETECIENTOS ONCE CON 64/100 (\$145.549.711,64).
15. Presupuesto y Cálculo de Recursos de la Municipalidad de Juan Llerena para el ejercicio 2024. EXD 9120774/23 por un monto de pesos CIENTO CINCUENTA Y TRES MILLONES CIENTO CINCUENTA Y NUEVE MIL CIENTO SESENTA Y SEIS CON 60/100(\$153.159.166,60).
16. Presupuesto y Cálculo de Recursos de la Municipalidad de La Calera para el ejercicio 2024. EXD 9230027/23 por un monto de pesos DOSCIENTOS VEINTE MILLONES SETECIENTOS CUARENTA Y CUATRO MIL (\$220.744.000,00).

17. Presupuesto y Cálculo de Recursos de la Municipalidad de La Carolina para el ejercicio 2024. EXD 9280076/23 por un monto de pesos CIENTO CINCUENTA Y NUEVE MILLONES CUATROCIENTOS VEINTE DOS MIL DOSCIENTOS NOVENTA Y TRES (\$159.422.293,00).
18. Presupuesto y Cálculo de Recursos de la Municipalidad de La Punilla para el ejercicio 2024. EXD 9290346/23 por un monto de pesos CIENTO CINCUENTA Y DOS MILLONES QUINIENTOS TRECE MIL SEISCIENTOS NOVENTA Y NUEVE CON 86/100(\$152.513.699,86).
19. Presupuesto y Cálculo de Recursos de la Municipalidad de La vertiente para el ejercicio 2024. EXD 9270971/23 por un monto de pesos CIENTO SETENTA Y TRES MILLONES QUINIENTOS UN MIL TREINTA Y DOS (\$173.501.032,00).
20. Presupuesto y Cálculo de Recursos de la Municipalidad de Las Chacras para el ejercicio 2024. EXD 9260619/23 por un monto de pesos CIENTO NOVENTA Y CINCO MILLONES OCHOCIENTOS VEINTI NUEVE MIL CUATROCIENTOS NOVENTA Y TRES CON 10/100(\$195.829.493,10).
21. Presupuesto y Cálculo de Recursos de la Municipalidad de Las Lagunas para el ejercicio 2024. EXD 9280513/23 por un monto de pesos CIENTO SESENTA Y DOS MILLONES (\$162.000.000,00).
22. Presupuesto y Cálculo de Recursos de la Municipalidad de Lavaisse para el ejercicio 2024. EXD 9120796/23 por un monto de pesos CIENTO TREINTA Y OCHO MILLONES CIENTO CINCUENTA Y CINCO MIL OCHOCIENTOS OCHENTA Y UNO CON 88/100(\$138.155.881,88).
23. Presupuesto y Cálculo de Recursos de la Municipalidad de Leandro N. Alem para el ejercicio 2024. EXD 9230043/23 por un monto de pesos CIENTO SESENTA Y SIETE MILLONES DOSCIENTOS VEINTISES MIL VEINTIDOS (\$167.226.022,00).
24. Presupuesto y Cálculo de Recursos de la Municipalidad de Los Molles para el ejercicio 2024. EXD 92514454/23 por un monto de pesos DOSCIENTOS SETENTA Y NUEVE MILLONES SEISCIENTOS CINCUENTA Y UN MIL QUINIENTOS TREINTA Y CINCO CON 10/100 (\$279.651.535,10).
25. Presupuesto y Cálculo de Recursos de la Municipalidad de Navia para el ejercicio 2024. EXD 9300022/23 por un monto de pesos CIENTO CINCUENTA Y DOS MILLONES SETECIENTOS CINCUENTA Y DOS MIL SETECIENTOS VEINTISES CON 59/100(\$152.752.726,59).
26. Presupuesto y Cálculo de Recursos de la Municipalidad de Nogolí para el ejercicio 2024. EXD 9201165/23 por un monto de pesos DOSCIENTOS TREINTA Y OCHO MILLONES DOSCIENTOS TREINTA Y SIETE MIL SETECIENTOS CUARENTA Y TRES (\$238.237.743,00).
27. Presupuesto y Cálculo de Recursos de la Municipalidad de Nueva Galia para el ejercicio 2024. EXD 9291173 /23 por un monto de pesos DOSCIENTOS NOVENTA Y DOS MILLONES SEISCIENTOS OCHENTA Y OCHO MIL QUINIENTOS TREINTA Y TRES CON 08/100(\$292.688.533,08).
28. Presupuesto y Cálculo de Recursos de la Municipalidad de Papagayos para el ejercicio 2024. EXD 9230042/23 por un monto de pesos CIENTO NOVENTA Y CINCO MILLONES CUATROCIENTOS OCHENTA Y TRES MIL CUARENTA Y UNO (\$195.483.041,00).
29. Presupuesto y Cálculo de Recursos de la Municipalidad de Paso Grande para el ejercicio 2024. EXD 9290668/23 por un monto de pesos CIENTO OCHENTA Y CUATRO MILLONES SEISCIENTOS MIL (\$184.600.000,00).
30. Presupuesto y Cálculo de Recursos de la Municipalidad de Renca para el ejercicio 2024. EXD 10050420/23 por un monto de pesos CIENTO CINCUENTA Y CUATRO MILLONES CIENTO TREINTA Y SIETE MIL CIENTO SETENTA Y TRES CON 94/100(\$154.137.173,94).
31. Presupuesto y Cálculo de Recursos de la Municipalidad de Saladillo para el ejercicio 2024. EXD 10190956/23 por un monto de pesos CIENTO CUARENTA Y OCHO MILLONES NOVECIENTOS CINCUENTA Y NUEVE MIL TREINTA Y UNO CON 46/100(\$148.959.031,46).
32. Presupuesto y Cálculo de Recursos de la Municipalidad de San Jerónimo para el ejercicio 2024. EXD 9300027/23 por un monto de pesos CIENTO CUARENTA Y TRES MILLONES DOSCIENTOS SESENTA Y UN MIL QUINIENTOS SESENTA CON 31/100(\$143.261.560,31).
33. Presupuesto y Cálculo de Recursos de la Municipalidad de San José del Morro para el ejercicio 2024. EXD 9210844/23 por un monto de pesos CIENTO CUARENTA Y CINCO MILLONES OCHOCIENTOS SESENTA Y SEIS MIL QUINIENTOS SETENTA Y SEIS CON 34/100(\$145.866.576,34).

34. Presupuesto y Cálculo de Recursos de la Municipalidad de San Pablo para el ejercicio 2024. EXD 9200489/23 por un monto de pesos CIENTO CURENTA Y OCHO MILLONES SEISCIENTOS VEINTI SES MIL QUINIENTOS NOVENTA Y CUATRO CON 66/100(\$148.626.594,66).
35. Presupuesto y Cálculo de Recursos de la Municipalidad de Talita para el ejercicio 2024. EXD 9250200/23 por un monto de pesos CIENTO CUARENTA Y OCHO MILLONES QUINIENTOS MIL (\$148.500.000,00).
36. Presupuesto y Cálculo de Recursos de la Municipalidad de Villa de la Quebrada para el ejercicio 2024. EXD 9210899/23 por un monto de pesos DOSCIENTOS CUARENTA Y NUEVE MILLONES OCHOCIENTOS OCHENTA Y CUATRO MIL SEISCIENTOS ONCE CON 72/100 (\$249.884.611,72).
37. Presupuesto y Cálculo de Recursos de la Municipalidad de Villa del Carmen para el ejercicio 2024. EXD 9250770/23 por un monto de pesos DOSCIENTOS OCHO MILLONES QUINETOS MIL (\$208.500.000,00).
38. Presupuesto y Cálculo de Recursos de la Municipalidad de Villa Larca para el ejercicio 2024. EXD 9250188/23 por un monto de pesos TRESCIENTOS CUATRO MILLONES TRESCIENTOS OCHENTA Y OCHO MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA Y CUATRO CON 54/100 (\$304.388.454,54).
39. Presupuesto y Cálculo de Recursos de la Municipalidad de Villa Praga para el ejercicio 2024. EXD 10020003/23 por un monto de pesos CIENTO CINCUENTA Y DOS MILLONES SESICIENTOS DIECISEIS MIL TRESCIENTOS SESENTA Y OCHO CON 20/100(\$152.616.368,20).
40. Presupuesto y Cálculo de Recursos de la Municipalidad de Zanjitas para el ejercicio 2024. EXD 9281153/23 por un monto de pesos CIENTO TREINTA Y NUEVE MILLONES TRESCIENTOS TREINTA UN MIL SETECIENTOS CINCUENTA Y CUATRO CON 16/100 (\$139.331.754,16).

Sin más temas por tratar se cierra la reunión de Comisión, siendo las 11hs.

DIPUTADOS/AS PRESENTES:

Mario Paul Morlo
Dip. Proov.

MONICA BEVERA
Dip. Proov. Representa

Sho ue

ALBERTO

Agencia, 1015

Anabela
LUCERO

AR Claudio Pelli
Dip. Provincial

CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SAN LUIS

Nuestra Comisión de Finanzas, Obras Públicas y Economía ha considerado 40 expedientes correspondiente a Presupuestos General de Gastos y Recursos 2024 de diferentes Municipios de la Provincia de San Luis y por las razones que dará la miembro informante, Sra. Anabela Lucero, aconsejamos la aprobación del siguiente Despacho dado por Unanidad de los presentes.

La Cámara de Diputados de la Provincia de San Luis, sancionan con fuerza de Ley

ARTÍCULO 1°.- APROBAR Proyecto de Presupuesto y Cálculo de Recursos de la Municipalidad de Alto Pelado para el ejercicio 2024. EXD 9131121/23 por un monto de pesos CIENTO CINCUENTA Y NUEVE MILLONES OCHOCIENTOS CUATRO MIL SEISCIENTOS NOVENTA CON 84/100 (\$159.804.690,84)

ARTÍCULO 2°.- APROBAR Proyecto de Presupuesto y Cálculo de Recursos de la Municipalidad de Alto Penco para el ejercicio 2024. EXD 9290495/23 por un monto de pesos CIENTO SESENTA Y DOS MILLONES SEISCIENTOS DOS MIL CUATROCIENTOS TRECE (\$162.602.413,00)

ARTÍCULO 3°.- APROBAR Proyecto de Presupuesto y Cálculo de Recursos de la Municipalidad de Anchorena para el ejercicio 2024. EXD 9120827/23 por un monto de pesos DOSCIENTOS TREINTA Y UN MILLONES OCHOCIENTOS CINCUENTA MIL QUINIENTOS OCHO CON 94/100(\$231.850.508,94)

ARTÍCULO 4°.- APROBAR Proyecto de Presupuesto y Cálculo de Recursos de la Municipalidad de Arizona para el ejercicio 2024. EXD 10051008/23 por un monto de pesos DOSCIENTOS OCHENTA Y CINCO MILLONES QUINIENTOS TREINTA Y UN MIL DIECINUEVE CON 07/100(\$285.531.019,07)

ARTÍCULO 5°.- APROBAR Proyecto de Presupuesto y Cálculo de Recursos de la Municipalidad de Bagual para el ejercicio 2024. EXD 9261036/23 por un monto de pesos CIENTO SETENTA Y CINCO MILLONES OCHOCIENTOS SESENTA Y SEIS MIL SETECIENTOS CUARENTA Y OCHO CON 75/100 (\$ 175.866.748,75)

ARTÍCULO 6°.- APROBAR Proyecto de Presupuesto y Cálculo de Recursos de la Municipalidad de Balde para el ejercicio 2024. EXD 9281169/23 por un monto de pesos DOSCIENTOS SIETE MILLONES CUATROCIENTOS OCHENTA Y DOS MIL SETECIENTOS SETENTA Y DOS (\$207.482.772,00)

ARTÍCULO 7°.- APROBAR Proyecto de Presupuesto y Cálculo de Recursos de la Municipalidad de Batavia para el ejercicio 2024. EXD 9261005/23 por un monto de pesos CIENTO OCHENTA Y CINCO MILLONES SETECIENTOS NOVENTA Y UN MIL SETECIENTOS TREINTA Y NUEVE CON 08/100 (\$185.791.739,08)

ARTÍCULO 8°.- APROBAR Proyecto de Presupuesto y Cálculo de Recursos de la Municipalidad de Beazley para el ejercicio 2024. EXD 10050147/23 por un monto de pesos DOSCIENTOS DIECISEIS MILLONES VEINTE MIL CIENTO CUARENTA Y CINCO CON 85/100 (\$216.020.145,85)

ARTÍCULO 9°.- APROBAR Proyecto de Presupuesto y Cálculo de Recursos de la Municipalidad de Cortaderas para el ejercicio 2024. EXD 9290535/23 por un monto de pesos TRESCIENTOS SETENTA Y DOS MILLONES QUINIENTOS NOVENTA Y OCHO MIL NOVECIENTOS OCHENTA CON 42/100 (\$372.598.980,42)

ARTÍCULO 10.- APROBAR Proyecto de Presupuesto y Cálculo de Recursos de la Municipalidad de Estancia Grande para el ejercicio 2024. EXD 9260748/23 por un monto de pesos

ARTÍCULO 23.- APROBAR Proyecto de Presupuesto y Cálculo de Recursos de la Municipalidad de Leandro N. Alem para el ejercicio 2024. EXD 9230043/23 por un monto de pesos CIENTO SESENTA Y SIETE MILLONES DOSCIENTOS VEINTISES MIL VEINTIDOS (\$167.226.022,00)

ARTÍCULO 24.- APROBAR Proyecto de Presupuesto y Cálculo de Recursos de la Municipalidad de Los Molles para el ejercicio 2024. EXD 92514454/23 por un monto de pesos DOSCIENTOS SETENTA Y NUEVE MILLONES SEISCIENTOS CINCUENTA Y UN MIL QUINIENTOS TREINTA Y CINCO CON 10/100 (\$279.651.535,10)

ARTÍCULO 25.- APROBAR Proyecto de Presupuesto y Cálculo de Recursos de la Municipalidad de Navia para el ejercicio 2024. EXD 9300022/23 por un monto de pesos CIENTO CINCUENTA Y DOS MILLONES SETECIENTOS CINCUENTA Y DOS MIL SETECIENTOS VEINTISES CON 59/100(\$152.752.726,59)

ARTÍCULO 26.- APROBAR Proyecto de Presupuesto y Cálculo de Recursos de la Municipalidad de Nogolí para el ejercicio 2024. EXD 9201165/23 por un monto de pesos DOSCIENTOS TREINTA Y OCHO MILLONES DOSCIENTOS TREINTA Y SIETE MIL SETECIENTOS CUARENTA Y TRES (\$238.237.743,00)

ARTÍCULO 27.- APROBAR Proyecto de Presupuesto y Cálculo de Recursos de la Municipalidad de Nueva Galia para el ejercicio 2024. EXD 9291173 /23 por un monto de pesos DOSCIENTOS NOVENTA Y DOS MILLONES SEISCIENTOS OCHENTA Y OCHO MIL QUINIENTOS TREINTA Y TRES CON 08/100(\$292.688.533,08)

ARTÍCULO 28.- APROBAR Proyecto de Presupuesto y Cálculo de Recursos de la Municipalidad de Papagayos para el ejercicio 2024. EXD 9230042/23 por un monto de pesos CIENTO NOVENTA Y CINCO MILLONES CUATROCIENTOS OCHENTA Y TRES MIL CUARENTA Y UNO (\$195.483.041,00)

ARTÍCULO 29.- APROBAR Proyecto de Presupuesto y Cálculo de Recursos de la Municipalidad de Paso Grande para el ejercicio 2024. EXD 9290668/23 por un monto de pesos CIENTO OCHENTA Y CUATRO MILLONES SEISCIENTOS MIL (\$184.600.000,00)

ARTÍCULO 30.- APROBAR Proyecto de Presupuesto y Cálculo de Recursos de la Municipalidad de Renca para el ejercicio 2024. EXD 10050420/23 por un monto de pesos CIENTO CINCUENTA Y CUATRO MILLONES CIENTO TREINTA Y SIETE MIL CIENTO SETENTA Y TRES CON 94/100(\$154.137.173,94)

ARTÍCULO 31.- APROBAR Proyecto de Presupuesto y Cálculo de Recursos de la Municipalidad de Saladillo para el ejercicio 2024. EXD 10190956/23 por un monto de pesos CIENTO CUARENTA Y OCHO MILLONES NOVECIENTOS CINCUENTA Y NUEVE MIL TREINTA Y UNO CON 46/100(\$148.959.031,46)

ARTÍCULO 32.- APROBAR Proyecto de Presupuesto y Cálculo de Recursos de la Municipalidad de San Jerónimo para el ejercicio 2024. EXD 9300027/23 por un monto de pesos CIENTO CUARENTA Y TRES MILLONES DOSCIENTOS SESENTA Y UN MIL QUINIENTOS SESENTA CON 31/100(\$143.261.560,31)

ARTÍCULO 33.- APROBAR Proyecto de Presupuesto y Cálculo de Recursos de la Municipalidad de San José del Morro para el ejercicio 2024. EXD 9210844/23 por un monto de pesos CIENTO CUARENTA Y CINCO MILLONES OCHOCIENTOS SESENTA Y SEIS MIL QUINIENTOS SETENTA Y SEIS CON 34/100(\$145.866.576,34)

ARTÍCULO 34.- APROBAR Proyecto de Presupuesto y Cálculo de Recursos de la Municipalidad de San Pablo para el ejercicio 2024. EXD 9200489/23 por un monto de pesos CIENTO CURENTA Y OCHO MILLONES SEISCIENTOS VEINTI SES MIL QUINIENTOS NOVENTA Y CUATRO CON 66/100(\$148.626.594,66)

DOSCIENTOS DIECISEIS MILLONES QUINIENTOS VEINTITRES MIL SETENTA Y UNO CON 11/100 (\$216.523.071,11)

ARTÍCULO 11.- APROBAR Proyecto de Presupuesto y Cálculo de Recursos de la Municipalidad de Fortín El Patria para el ejercicio 2024. EXD 9290251/23 por un monto de pesos DOSCIENTOS TREINTA MILLONES NOVECIENTOS CUARENTA Y UN MIL CIENTO OCHO CON 42/100(\$230.941.108,42)

ARTÍCULO 12.- APROBAR Proyecto de Presupuesto y Cálculo de Recursos de la Municipalidad de Fortuna para el ejercicio 2024. EXD 9280015/23 por un monto de pesos DOSCIENTOS TREINTA Y OCHO MILLONES OCHOCIENTOS SESENTA Y SEIS MIL OCHOCIENTOS NOVENTA Y NUEVE CON 57/100(\$238.866.899,57)

ARTÍCULO 13.- APROBAR Proyecto de Presupuesto y Cálculo de Recursos de la Municipalidad de Fraga para el ejercicio 2024. EXD 9131131/23 por un monto de pesos DOSCIENTOS CUARENTA Y NUEVE MILLONES DOSCIENTOS SETENTA MIL OCHENTA Y OCHO CON 32/100(\$249.270.088,32)

ARTÍCULO 14.- APROBAR Proyecto de Presupuesto y Cálculo de Recursos de la Municipalidad de Juan Jorba para el ejercicio 2024. EXD 9271239/23 por un monto de pesos CIENTOCUARENTA Y CINCO MILLONES QUINIENTOS CUARENTA Y NUEV MIL SETECIENTOS ONCE CON 64/100 (\$145.549.711,64)

ARTÍCULO 15.- APROBAR Proyecto de Presupuesto y Cálculo de Recursos de la Municipalidad de Juan Llerena para el ejercicio 2024. EXD 9120774/23 por un monto de pesos CIENTO CIENCUENTA Y TRES MILLONES CIENTO CINCUENTA Y NUEVE MIL CIENTO SESENTA Y SESIS CON 60/100(\$153.159.166,60)

ARTÍCULO 16.- APROBAR Proyecto de Presupuesto y Cálculo de Recursos de la Municipalidad de La Calera para el ejercicio 2024. EXD 9230027/23 por un monto de pesos DOSCIENTOS VEINTE MILLONES SETECIENTOS CUARENTA Y CUATRO MIL (\$220.744.000,00)

ARTÍCULO 17.- APROBAR Proyecto de Presupuesto y Cálculo de Recursos de la Municipalidad de La Carolina para el ejercicio 2024. EXD 9280076/23 por un monto de pesos CIENTO CINCUENTA Y NUEVE MILLONES CUATROCIENTOS VEINTE DOS MIL DOSCIENTOS NOVENTA Y TRES (\$159.422.293,00)

ARTÍCULO 18.- APROBAR Proyecto de Presupuesto y Cálculo de Recursos de la Municipalidad de La Punilla para el ejercicio 2024. EXD 9290346/23 por un monto de pesos CIENTO CINCUENTA Y DOS MILLONES QUINIENTOS TRECE MIL SEISCIENTOS NOVENTA Y NUEVE CON 86/100(\$152.513.699,86)

ARTÍCULO 19.- APROBAR Proyecto de Presupuesto y Cálculo de Recursos de la Municipalidad de La vertiente para el ejercicio 2024. EXD 9270971/23 por un monto de pesos CIENTO SETENTA Y TRES MILLONES QUINIENTOS UN MIL TREINTA Y DOS (\$173.501.032,00)

ARTÍCULO 20.- APROBAR Proyecto de Presupuesto y Cálculo de Recursos de la Municipalidad de Las Chacras para el ejercicio 2024. EXD 9260619/23 por un monto de pesos CIENTO NOVENTA Y CINCO MILLONES OCHOCIENTOS VEINTI NUEVE MIL CUATROCIENTOS NOVENTA Y TRES CON 10/100(\$195.829.493,10)

ARTÍCULO 21.- APROBAR Proyecto de Presupuesto y Cálculo de Recursos de la Municipalidad de Las Lagunas para el ejercicio 2024. EXD 9280513/23 por un monto de pesos CIENTO SESENTA Y DOS MILLONES (\$162.000.000,00)

ARTÍCULO 22.- APROBAR Proyecto de Presupuesto y Cálculo de Recursos de la Municipalidad de Lavaisse para el ejercicio 2024. EXD 9120796/23 por un monto de pesos CIENTO TREINTA Y OCHO MILLONES CIENTO CINCUENTA Y CINCO MIL OCHOCIENTOS OCHENTA Y UNO CON 88/100(\$138.155.881,88)

34. Presupuesto y Cálculo de Recursos de la Municipalidad de San Pablo para el ejercicio 2024. EXD 9200489/23 por un monto de pesos CIENTO CURENTA Y OCHO MILLONES SEISCIENTOS VEINTI SES MIL QUINIENTOS NOVENTA Y CUATRO CON 66/100 (\$148.626.594,66).
35. Presupuesto y Cálculo de Recursos de la Municipalidad de Talita para el ejercicio 2024. EXD 9250200/23 por un monto de pesos CIENTO CUARENTA Y OCHO MILLONES QUINIENTOS MIL (\$148.500.000,00).
36. Presupuesto y Cálculo de Recursos de la Municipalidad de Villa de la Quebrada para el ejercicio 2024. EXD 9210899/23 por un monto de pesos DOSCIENTOS CUARENTA Y NUEVE MILLONES OCHOCIENTOS OCHENTA Y CUATRO MIL SEISCIENTOS ONCE CON 72/100 (\$249.884.611,72).
37. Presupuesto y Cálculo de Recursos de la Municipalidad de Villa del Carmen para el ejercicio 2024. EXD 9250770/23 por un monto de pesos DOSCIENTOS OCHO MILLONES QUINETOS MIL (\$208.500.000,00).
38. Presupuesto y Cálculo de Recursos de la Municipalidad de Villa Larca para el ejercicio 2024. EXD 9250188/23 por un monto de pesos TRESCIENTOS CUATRO MILLONES TRESCIENTOS OCHENTA Y OCHO MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA Y CUATRO CON 54/100 (\$304.388.454,54).
39. Presupuesto y Cálculo de Recursos de la Municipalidad de Villa Praga para el ejercicio 2024. EXD 10020003/23 por un monto de pesos CIENTO CINCUENTA Y DOS MILLONES SESICIENTOS DIECISEIS MIL TRESCIENTOS SESENTA Y OCHO CON 20/100 (\$152.616.368,20).
40. Presupuesto y Cálculo de Recursos de la Municipalidad de Zanjitas para el ejercicio 2024. EXD 9281153/23 por un monto de pesos CIENTO TREINTA Y NUEVE MILLONES TRESCIENTOS TREINTA UN MIL SETECIENTOS CINCUENTA Y CUATRO CON 16/100 (\$139.331.754,16).

Sin más temas por tratar se cierra la reunión de Comisión, siendo las 11hs.

DIPUTADOS/AS PRESENTES:

Mario Paul Morlo
Dip. Proov.

MONICA BEVERA
Dip. Proov. Representa

Sho me

ALBERTO

Agencia, 1015

Anabela
LUCERO

AR Claudio Pelli
Dip. Provincial

SUMARIO
CAMARA DE DIPUTADOS
29 SESIÓN ORDINARIA - 31 REUNIÓN - 22 DE NOVIEMBRE DE 2023
ASUNTOS ENTRADOS

I- COMUNICACIONES OFICIALES

a) De la Cámara de Senadores

1.-

Nota N° 416-HCS-23 (14-11-23) mediante la cual adjunta Resolución N° 47-HCS-2023 y Declaraciones N° 51, 52 y 53-HCS-2023, dadas en sesión de fecha 14 de noviembre del corriente año. EXD 11160083/23

A CONOCIMIENTO Y AL ARCHIVO

b) De otras instituciones

1.-

Oficio N° 74-HJEMyFSL-23 (15-11-2023) del Honorable Jurado de Enjuiciamiento de Magistrados y Funcionarios de San Luis, referido a: Autos caratulados: “Dirección de Sumarios Administrativos remite OFR 12328/4: “Doctor José Agustín Ruta – Doctor Marcos Esteban Figueroa Zavala S/ Compulsa- Sumario Administrativo”. JUR 51/22. EXD 11151202/23.

A CONOCIMIENTO Y PASE A LA COMISIÓN DE: ASUNTOS CONSTITUCIONALES

c) Ordenanzas Municipales

1.-

Nota S/N° (15-11-23) del Jefe del Programa Asuntos Municipales, mediante la cual remite Proyecto de Ordenanza, referido a: Prescripción adquisitiva administrativa de un inmueble individualizado conforme datos que surgen de los Planos N° 9-27-23, correspondiente a la municipalidad de Bagual. EXD 10251152/23

A CONOCIMIENTO Y PASE A LA COMISIÓN BICAMERAL PERMANENTE DE CONTROL DE LEGALIDAD DE ORDENANZAS DICTADAS POR INTENDENTES COMISIONADOS MUNICIPALES PROVINCIALES

2.-

Nota S/N° (15-11-23) del Jefe del Programa Asuntos Municipales, mediante la cual remite Proyecto de Ordenanza, referido a: Impositiva anual año 2024, correspondiente a la municipalidad de San Jerónimo. EXD 9300028/23

A CONOCIMIENTO Y PASE A LA COMISIÓN BICAMERAL PERMANENTE DE CONTROL DE LEGALIDAD DE ORDENANZAS DICTADAS POR INTENDENTES COMISIONADOS MUNICIPALES PROVINCIALES

3.-

Nota S/N° (15-11-23) del Jefe del Programa Asuntos Municipales, mediante la cual remite Proyecto de Ordenanza referido a: Impositiva anual año 2024, correspondiente a la municipalidad de Lafinur. EXD 11090862/23

A CONOCIMIENTO Y PASE A LA COMISIÓN BICAMERAL PERMANENTE DE CONTROL DE LEGALIDAD DE ORDENANZAS DICTADAS POR INTENDENTES COMISIONADOS MUNICIPALES PROVINCIALES

4.-

Nota S/N° (17-11-23) del Jefe del Programa Asuntos Municipales, mediante la cual remite Proyecto de Ordenanza referido a: Impositiva anual año 2024, correspondiente a la municipalidad de Nogoli . EXD 9291022/23.

A CONOCIMIENTO Y PASE A LA COMISIÓN BICAMERAL PERMANENTE DE CONTROL DE LEGALIDAD DE ORDENANZAS DICTADAS POR INTENDENTES COMISIONADOS MUNICIPALES PROVINCIALES

5.-

Nota S/N° (17-11-23) del Jefe del Programa Asuntos Municipales, mediante la cual remite Proyecto de Ordenanza referido a: Acepta donación de DOS (2) parcelas individualizadas Lote 1 y 36que surgen del Planos N° 4-138/20, .correspondiente a la municipalidad de Papagayos. EXD 7241400/23.

A CONOCIMIENTO Y PASE A LA COMISIÓN BICAMERAL PERMANENTE DE CONTROL DE LEGALIDAD DE ORDENANZAS DICTADAS POR INTENDENTES COMISIONADOS MUNICIPALES PROVINCIALES

II- PROYECTOS DE LEY

1.-

Con fundamentos de la señora Diputada autora Fernanda Spinuzza y demás integrantes del bloque Frente Unidad Justicialista, referido a: **Adhesión a la Ley Nacional N° 27.736 Ley Olimpia. PRY 124/23**

A CONOCIMIENTO Y PASE A LA COMISIÓN DE: ASUNTOS CONSTITUCIONALES

III- PROYECTOS DE DECLARACIÓN

1.-

Con fundamentos del señor Diputado autor Carlos Altamiranda y demás integrantes del bloque Frente Unidad Justicialista, referido a: **Expresar beneplácito por la conmemoración del 113° aniversario de la Fundación de la localidad de Unión, a celebrarse el día 24 de noviembre. PRO 327/23**

A CONOCIMIENTO Y EN CONSIDERACIÓN

2.-

Con fundamentos de los señores Diputados autores Berta Arenas y Mario Raúl Merlo, referido a: **Declara de Interés de la Cámara de Diputados, un reconocimiento y distinción al Luthier Cristóbal "Rulo" García, por su invalorable aporte a la cultura local y regional. PRO 328/23**

A CONOCIMIENTO Y EN CONSIDERACIÓN

3.-

Con fundamentos de los señores Diputados autores Berta Arenas y Mario Raúl Merlo, referido a: **Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo designe con el nombre "Dr. Federico Causa" al Hospital de La Pedrera, en la ciudad de Villa Mercedes, departamento Pedernera. PRO 329/23**

A CONOCIMIENTO Y EN CONSIDERACIÓN

4.-

Con fundamentos de la señora Diputada autora Ingrid Blumenweig y demás integrantes del bloque Unidos por San Luis, referido a: **Expresar profunda preocupación por la decisión del gobierno saliente de cerrar el acceso al público a la Gruta de Inti Huasi, por tiempo indeterminado. PRO 330/23**

A CONOCIMIENTO Y EN CONSIDERACIÓN

5.-

Con fundamentos de la señora Diputada autora Fernanda Spinuzza y demás integrantes del bloque Frente Unidad Justicialista, referido a: **Expresar beneplácito por la incorporación de 15 alcoholímetros al Sistema de Seguridad Vial de San Luis y la adhesión a las diversas acciones de fortalecimiento de la prevención y la seguridad vial, realizada de manera coordinada entre los tres poderes del Estado provincial, la Provincia y los organismos federales competentes en la materia. PRO 331/23**

A CONOCIMIENTO Y A LA COMISIÓN DE: SEGURIDAD PÚBLICA

6.-

Con fundamentos de la señora Diputada autora Sonia Delarco y demás integrantes del bloque Frente Unidad Justicialista, referido a: **Adherir a la conmemoración del Día Internacional de la Eliminación de la Violencia contra la Mujer, a celebrarse el día 25 de noviembre de cada año. PRO 332/23**

A CONOCIMIENTO Y EN CONSIDERACIÓN

7.-

Con fundamentos de la señora Diputada autora Sonia Delarco y demás integrantes del bloque Frente Unidad Justicialista, referido a: **Declarar de Interés de la Cámara de Diputados, la campaña federal en contra del abuso sexual contra la infancia y la adolescencia y la aplicación del síndrome de alineación parental falso (SAP), estableciendo el 19 de noviembre el día Internacional de lucha contra ese flagelo. PRO 333/23**

A CONOCIMIENTO Y EN CONSIDERACIÓN

8.-

Con fundamentos de la señora Diputada autora María Eugenia Gallardo y demás integrantes del bloque Unidos por San Luis, referido a: **Declarar de Interés de la Cámara de Diputados el Premio "Joven Empresario 2023", que organiza el Sector de Jóvenes Empresarios de la Confederación Argentina de la Mediana Empresa (CAME). PRO 334/23**

A CONOCIMIENTO Y EN CONSIDERACIÓN

9.-

Con fundamentos de los señores Diputados autores integrantes del bloque Frente Unidad Justicialista, referido a: **Expresar enérgico repudio por el acoso virtual realizado por un funcionario de la Universidad Provincial de Oficios Eva Perón (UPrO), a su compañera de trabajo y compartimos plenamente la decisión inmediata de su desplazamiento. PRO 335/23**

A CONOCIMIENTO Y EN CONSIDERACIÓN

IV- DESPACHOS DE COMISIONES

1.-

De la Comisión de Finanzas, Obras Públicas y Economía, EXD 10300227/23, Proyecto de Ley, referido a: **Ley Impositiva Anual para el Ejercicio Fiscal año 2024**. Miembro Informante Diputada Anabela Lucero.

DESPACHO N° 32/23 - UNANIMIDAD - AL ORDEN DEL DÍA

2.-

De la Comisión de Finanzas, Obras Públicas y Economía, EXD-11220177/23, Proyecto de Ley, referido a: **Aprueba Presupuestos Municipales año 2024, de varios Municipios**. Miembro Informante Diputada Anabela Lucero.

DESPACHO N° 33/23 - UNANIMIDAD - AL ORDEN DEL DÍA

V- LICENCIAS

ORDEN DEL DÍA
CÁMARA DE DIPUTADOS
30 SESIÓN ORDINARIA – 32 REUNIÓN – 29 DE NOVIEMBRE DE 2023
DESPACHO N° 33/2023 – UNANIMIDAD

DESPACHO N° 33/2023.

CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SAN LUIS

Nuestra Comisión de Finanzas, Obras Públicas y Economía ha considerado 40 expedientes correspondiente a Presupuestos General de Gastos y Recursos 2024 de diferentes Municipios de la Provincia de San Luis y por las razones que dará la miembro informante, Sra. Anabela Lucero; aconsejamos la aprobación del siguiente Despacho dado por Unanimidad de los presentes.

La Cámara de Diputados de la Provincia de San Luis, sancionan con fuerza de Ley

ARTÍCULO 1°.- APROBAR Proyecto de Presupuesto y Cálculo de Recursos de la Municipalidad de Alto Pelado para el ejercicio 2024. EXD 9131121/23 por un monto de pesos CIENTO CINCUENTA Y NUEVE MILLONES OCHOCIENTOS CUATRO MIL SEISCIENTOS NOVENTA CON 84/100 (\$159.804.690,84)

ARTÍCULO 2°.- APROBAR Proyecto de Presupuesto y Cálculo de Recursos de la Municipalidad de Alto Penco para el ejercicio 2024. EXD 9290495/23 por un monto de pesos CIENTO SESENTA Y DOS MILLONES SEISCIENTOS DOS MIL CUATROCIENTOS TRECE (\$162.602.413,00)

ARTÍCULO 3°.- APROBAR Proyecto de Presupuesto y Cálculo de Recursos de la Municipalidad de Anchorena para el ejercicio 2024. EXD 9120827/23 por un monto de pesos DOSCIENTOS TREINTA Y UN MILLONES OCHOCIENTOS CINCUENTA MIL QUINIENTOS OCHO CON 94/100(\$231.850.508,94)

ARTÍCULO 4°.- APROBAR Proyecto de Presupuesto y Cálculo de Recursos de la Municipalidad de Arizona para el ejercicio 2024. EXD 10051008/23 por un monto de pesos DOSCIENTOS OCHENTA Y CINCO MILLONES QUINIENTOS TREINTA Y UN MIL DIESCINUEVE CON 07/100(\$285.631.019,07)

ARTÍCULO 5°.- APROBAR Proyecto de Presupuesto y Cálculo de Recursos de la Municipalidad de Bagual para el ejercicio 2024. EXD 9261036/23 por un monto de pesos CIENTO SETENTA Y CINCO MILLONES OCHOCIENTOS SESENTA Y SEIS MIL SETECIENTOS CUARENTA Y OCHO CON 75/100 (\$ 175.866.748,75)

ARTÍCULO 6°.- APROBAR Proyecto de Presupuesto y Cálculo de Recursos de la Municipalidad de Balde para el ejercicio 2024. EXD 9281169/23 por un monto de pesos DOSCIENTOS SIETE MILLONES CUATROCIENTOS OCHENTA Y DOS MIL SETECIENTOS SETENTA Y DOS (\$207.482.772,00)

ARTÍCULO 7°.- APROBAR Proyecto de Presupuesto y Cálculo de Recursos de la Municipalidad de Batavia para el ejercicio 2024. EXD 9261005/23 por un monto de pesos CIENTO OCHENTA Y CINCO MILLONES SETECIENTOS NOVENTA Y UN MIL SETECIENTOS TREINTA Y NUEVE CON 08/100 (\$185.791.739,08)

ARTÍCULO 8°.- APROBAR Proyecto de Presupuesto y Cálculo de Recursos de la Municipalidad de Bezley para el ejercicio 2024. EXD 10050147/23 por un monto de pesos DOSCIENTOS DIECISEIS MILLONES VEINTE MIL CIENTO CUARENTA Y CINCO CON 85/100 (\$216.020.145,85)

ARTÍCULO 9°.- APROBAR Proyecto de Presupuesto y Cálculo de Recursos de la Municipalidad de Cortaderas para el ejercicio 2024. EXD 9200635/23 por un monto de pesos TRESCIENTOS SETENTA Y DOS MILLONES QUINIENTOS NOVENTA Y OCHO MIL NOVECIENTOS OCHENTA CON 42/100 (\$372.598.980,42)

ARTÍCULO 10.- APROBAR Proyecto de Presupuesto y Cálculo de Recursos de la Municipalidad de Estancia Grande para el ejercicio 2024. EXD 9260748/23 por un monto de pesos

DOSCIENTOS DIECISEIS MILLONES QUINIENTOS VEINTITRES MIL SETENTA Y UNO CON 11/100 (\$216.523.071,11)

ARTÍCULO 11.- APROBAR Proyecto de Presupuesto y Cálculo de Recursos de la Municipalidad de Fortín El Patria para el ejercicio 2024. EXD 9290251/23 por un monto de pesos DOSCIENTOS TREINTA MILLONES NOVECIENTOS CUARENTA Y UN MIL CIENTO OCHO CON 42/100(\$230.941.108,42)

ARTÍCULO 12.- APROBAR Proyecto de Presupuesto y Cálculo de Recursos de la Municipalidad de Fortuna para el ejercicio 2024. EXD 9280015/23 por un monto de pesos DOSCIENTOS TREINTA Y OCHO MILLONES OCHOCIENTOS SESENTA Y SEIS MIL OCHOCIENTOS NOVENTA Y NUEVE CON 57/100(\$238.866.899,57)

ARTÍCULO 13.- APROBAR Proyecto de Presupuesto y Cálculo de Recursos de la Municipalidad de Fraga para el ejercicio 2024. EXD 9131131/23 por un monto de pesos DOSCIENTOS CUARENTA Y NUEVE MILLONES DOSCIENTOS SETENTA MIL OCHENTA Y OCHO CON 32/100(\$249.270.088,32)

ARTÍCULO 14.- APROBAR Proyecto de Presupuesto y Cálculo de Recursos de la Municipalidad de Juan Jorba para el ejercicio 2024. EXD 9271239/23 por un monto de pesos CIENTOCUARENTA Y CINCO MILLONES QUINIENTOS CUARENTA Y NUEVE MIL SETECIENTOS ONCE CON 64/100 (\$145.549.711,64)

ARTÍCULO 15.- APROBAR Proyecto de Presupuesto y Cálculo de Recursos de la Municipalidad de Juan Llerena para el ejercicio 2024. EXD 9120774/23 por un monto de pesos CIENTO CIENCUENTA Y TRES MILLONES CIENTO CINCUENTA Y NUEVE MIL CIENTO SESENTA Y SESIS CON 60/100(\$153.159.166,60)

ARTÍCULO 16.- APROBAR Proyecto de Presupuesto y Cálculo de Recursos de la Municipalidad de La Calera para el ejercicio 2024. EXD 9230027/23 por un monto de pesos DOSCIENTOS VEINTE MILLONES SETECIENTOS CUARENTA Y CUATRO MIL (\$220.744.000,00)

ARTÍCULO 17.- APROBAR Proyecto de Presupuesto y Cálculo de Recursos de la Municipalidad de La Carolina para el ejercicio 2024. EXD 9280076/23 por un monto de pesos CIENTO CINCUENTA Y NUEVE MILLONES CUATROCIENTOS VEINTE DOS MIL DOSCIENTOS NOVENTA Y TRES (\$159.422.293,00)

ARTÍCULO 18.- APROBAR Proyecto de Presupuesto y Cálculo de Recursos de la Municipalidad de La Punilla para el ejercicio 2024. EXD 9290346/23 por un monto de pesos CIENTO CINCUENTA Y DOS MILLONES QUINIENTOS TRECE MIL SEISCIENTOS NOVENTA Y NUEVE CON 86/100(\$152.513.699,86)

ARTÍCULO 19.- APROBAR Proyecto de Presupuesto y Cálculo de Recursos de la Municipalidad de La vertiente para el ejercicio 2024. EXD 9270971/23 por un monto de pesos CIENTO SETENTA Y TRES MILLONES QUINIENTOS UN MIL TREINTA Y DOS (\$173.501.032,00)

ARTÍCULO 20.- APROBAR Proyecto de Presupuesto y Cálculo de Recursos de la Municipalidad de Las Chacras para el ejercicio 2024. EXD 9260619/23 por un monto de pesos CIENTO NOVENTA Y CINCO MILLONES OCHOCIENTOS VEINTI NUEVE MIL CUATROCIENTOS NOVENTA Y TRES CON 10/100(\$195.829.493,10)

ARTÍCULO 21.- APROBAR Proyecto de Presupuesto y Cálculo de Recursos de la Municipalidad de Las Lagunas para el ejercicio 2024. EXD 9280513/23 por un monto de pesos CIENTO SESENTA Y DOS MILLONES (\$162.000.000,00)

ARTÍCULO 22.- APROBAR Proyecto de Presupuesto y Cálculo de Recursos de la Municipalidad de Lavaisse para el ejercicio 2024. EXD 9120796/23 por un monto de pesos CIENTO TREINTA Y OCHO MILLONES CIENTO CINCUENTA Y CINCO MIL OCHOCIENTOS OCHENTA Y UNO CON 88/100(\$138.155.881,88)

ARTÍCULO 23.- APROBAR Proyecto de Presupuesto y Cálculo de Recursos de la Municipalidad de Leandro N. Alem para el ejercicio 2024. EXD 9230043/23 por un monto de pesos CIENTO SESENTA Y SIETE MILLONES DOSCIENTOS VEINTISEIS MIL VEINTIDOS (\$167.226.022,00)

ARTÍCULO 24.- APROBAR Proyecto de Presupuesto y Cálculo de Recursos de la Municipalidad de Los Molles para el ejercicio 2024. EXD 92514454/23 por un monto de pesos DOSCIENTOS SETENTA Y NUEVE MILLONES SEISCIENTOS CINCUENTA Y UN MIL QUINIENTOS TREINTA Y CINCO CON 10/100 (\$279.651.535,10)

ARTÍCULO 25.- APROBAR Proyecto de Presupuesto y Cálculo de Recursos de la Municipalidad de Navia para el ejercicio 2024. EXD 9300022/23 por un monto de pesos CIENTO CINCUENTA Y DOS MILLONES SETECIENTOS CINCUENTA Y DOS MIL SETECIENTOS VEINTISEIS CON 59/100(\$152.752.726,59)

ARTÍCULO 26.- APROBAR Proyecto de Presupuesto y Cálculo de Recursos de la Municipalidad de Nogolí para el ejercicio 2024. EXD 9201165/23 por un monto de pesos DOSCIENTOS TREINTA Y OCHO MILLONES DOSCIENTOS TREINTA Y SIETE MIL SETECIENTOS CUARENTA Y TRES (\$238.237.743,00)

ARTÍCULO 27.- APROBAR Proyecto de Presupuesto y Cálculo de Recursos de la Municipalidad de Nueva Galia para el ejercicio 2024. EXD 9291173 /23 por un monto de pesos DOSCIENTOS NOVENTA Y DOS MILLONES SEISCIENTOS OCHENTA Y OCHO MIL QUINIENTOS TREINTA Y TRES CON 08/100(\$292.688.533,08)

ARTÍCULO 28.- APROBAR Proyecto de Presupuesto y Cálculo de Recursos de la Municipalidad de Papagayos para el ejercicio 2024. EXD 9230042/23 por un monto de pesos CIENTO NOVENTA Y CINCO MILLONES CUATROCIENTOS OCHENTA Y TRES MIL CUARENTA Y UNO (\$195.483.041,00)

ARTÍCULO 29.- APROBAR Proyecto de Presupuesto y Cálculo de Recursos de la Municipalidad de Paso Grande para el ejercicio 2024. EXD 9290668/23 por un monto de pesos CIENTO OCHENTA Y CUATRO MILLONES SEISCIENTOS MIL (\$184.600.000,00)

ARTÍCULO 30.- APROBAR Proyecto de Presupuesto y Cálculo de Recursos de la Municipalidad de Renca para el ejercicio 2024. EXD 10050420/23 por un monto de pesos CIENTO CINCUENTA Y CUATRO MILLONES CIENTO TREINTA Y SIETE MIL CIENTO SETENTA Y TRES CON 94/100(\$154.137.173,94)

ARTÍCULO 31.- APROBAR Proyecto de Presupuesto y Cálculo de Recursos de la Municipalidad de Saladillo para el ejercicio 2024. EXD 10190956/23 por un monto de pesos CIENTO CUARENTA Y OCHO MILLONES NOVECIENTOS CINCUENTA Y NUEVE MIL TREINTA Y UNO CON 46/100(\$148.959.031,46)

ARTÍCULO 32.- APROBAR Proyecto de Presupuesto y Cálculo de Recursos de la Municipalidad de San Jerónimo para el ejercicio 2024. EXD 9300027/23 por un monto de pesos CIENTO CUARENTA Y TRES MILLONES DOSCIENTOS SESENTA Y UN MIL QUINIENTOS SESENTA CON 31/100(\$143.261.560,31)

ARTÍCULO 33.- APROBAR Proyecto de Presupuesto y Cálculo de Recursos de la Municipalidad de San José del Morro para el ejercicio 2024. EXD 9210844/23 por un monto de pesos CIENTO CUARENTA Y CINCO MILLONES OCHOCIENTOS SESENTA Y SEIS MIL QUINIENTOS SETENTA Y SEIS CON 34/100(\$145.866.576,34)

ARTÍCULO 34.- APROBAR Proyecto de Presupuesto y Cálculo de Recursos de la Municipalidad de San Pablo para el ejercicio 2024. EXD 9200489/23 por un monto de pesos CIENTO CURENTA Y OCHO MILLONES SEISCIENTOS VEINTI SES MIL QUINIENTOS NOVENTA Y CUATRO CON 66/100(\$148.626.594,66)

34. Presupuesto y Cálculo de Recursos de la Municipalidad de Talita para el ejercicio 2024. EXD 9200489/23 por un monto de pesos CIENTO CUARENTA Y OCHO MILLONES SEISCIENTOS VEINTI SES MIL QUINIENTOS NOVENTA Y CUATRO CON 66/100 (\$148.626.594,66).
35. Presupuesto y Cálculo de Recursos de la Municipalidad de Talita para el ejercicio 2024. EXD 9250200/23 por un monto de pesos CIENTO CUARENTA Y OCHO MILLONES QUINIENTOS MIL (\$148.500.000,00).
36. Presupuesto y Cálculo de Recursos de la Municipalidad de Villa de la Quebrada para el ejercicio 2024. EXD 9210899/23 por un monto de pesos DOSCIENTOS CUARENTA Y NUEVE MILLONES OCHOCIENTOS OCHENTA Y CUATRO MIL SEISCIENTOS ONCE CON 72/100 (\$249.884.611,72).
37. Presupuesto y Cálculo de Recursos de la Municipalidad de Villa del Carmen para el ejercicio 2024. EXD 9250770/23 por un monto de pesos DOSCIENTOS OCHO MILLONES QUINIENTOS MIL (\$208.500.000,00).
38. Presupuesto y Cálculo de Recursos de la Municipalidad de Villa Larca para el ejercicio 2024. EXD 9250188/23 por un monto de pesos TRESCIENTOS CUATRO MILLONES TRESCIENTOS OCHENTA Y OCHO MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA Y CUATRO CON 54/100 (\$304.388.454,54).
39. Presupuesto y Cálculo de Recursos de la Municipalidad de Villa Praga para el ejercicio 2024. EXD 10020003/23 por un monto de pesos CIENTO CINCUENTA Y DOS MILLONES SESICIENTOS DIECISEIS MIL TRESCIENTOS SESENTA Y OCHO CON 20/100 (\$152.616.368,20).
40. Presupuesto y Cálculo de Recursos de la Municipalidad de Zanjitas para el ejercicio 2024. EXD 9281153/23 por un monto de pesos CIENTO TREINTA Y NUEVE MILLONES TRESCIENTOS TREINTA UN MIL SETECIENTOS CINCUENTA Y CUATRO CON 16/100 (\$139.331.754,16).

Sin más temas por tratar se cierra la reunión de Comisión, siendo las 11hs.

DIPUTADOS/AS PRESENTES:

MARIO PAUL MERLO
Dip. Provo.

ALBERTO LEYVA

MONICA BELERZA
DIP. PROVO. PUEBLO

Anabela
LUCERO

ORV Claudio Puello
Dip. Provincial

SUMARIO
CAMARA DE DIPUTADOS
30 SESIÓN ORDINARIA - 32 REUNIÓN - 29 DE NOVIEMBRE DE 2023
ASUNTOS ENTRADOS

I- COMUNICACIONES OFICIALES

a) De la Cámara de Senadores

1.-

Nota N° 421-HCS-23 (21-11-23) mediante la cual adjunta Sanción Legislativa N° X-1114-2023 referida a: "Apruébase la Reglamentación de la Ley N° X-1077-2022 Plan de Ciberseguridad de la provincia de San Luis". PRY 115/23

A CONOCIMIENTO Y A SUS ANTECEDENTES (Legajo Lev N° X-1114-2023)

2.-

Nota N° 428-HCS-23 (21-11-12) mediante la cual adjunta Resolución N° 48-HCS-2023 y Declaraciones N° 54 y 55-HCS-2023, dadas en sesión de fecha 21 de noviembre del corriente año. EXD 11230501/23

A CONOCIMIENTO Y AL ARCHIVO

b) De otras instituciones

1.-

Nota S/N° (23-11-23) de Fiscalía de Estado, mediante la cual remite sentencia de la Corte Suprema de Justicia de la Nación, referido a: Autos caratulados CSJ 642/2010 (46-A)/CS1 "Administración de Parques Nacionales c/ San Luis Provincia de s/acción declarativa de inconstitucionalidad y escrituración, por la que declara de inconstitucionalidad de la Ley Provincial N° V-0721-2010 "Declárase de utilidad pública y sujeto a expropiación, el actual Parque Nacional Sierra de la Quijadas". EXD 10120768/23

A CONOCIMIENTO Y PASE A LA COMISIÓN DE: ASUNTOS CONSTITUCIONALES

2.-

Nota S/N° (28-11-23) del Jefe del Programa Asuntos Municipales, mediante la cual remite Proyecto de Ordenanza referido a: Presupuesto y Cálculo de Recursos para el ejercicio año 2024, correspondiente a la municipalidad de Desaguadero. EXD 10311399/23

A CONOCIMIENTO Y PASE A LA COMISIÓN DE: FINANZAS, OBRAS PÚBLICAS Y ECONOMÍA

3.-

Nota S/N° (27-11-23) de la señora Diputada autora Marisa Patafio y demás integrantes del bloque Unidos por San Luis; Diputados Verónica Causi y Luis Lucero Guillet, mediante la cual solicitan las Rendiciones del Honorable Tribunal de Cuentas de la Provincia, correspondientes a los años 2018, 2019, 2020 y 2021. EXD 11280836/23

A CONOCIMIENTO

4.-

Nota S/N° de la señora Barbara Sofia Larroudé, Diputada Provincial, mediante la cual comunica su renuncia a la banca de Diputada de la provincia de San Luis, a partir del día 10 de diciembre del corriente año, por haber sido electa Intendente de la localidad de Buena Esperanza. EXD 11290066/23

A CONOCIMIENTO

5.-

Nota S/N° de la señora Mónica Mariela Becerra, Diputada Provincial, mediante la cual comunica su renuncia a la proclamación como Diputada de la provincia de San Luis por el departamento Pedernera, quien resultara electa en los comicios del día 11 de junio de 2023. EXD 11290219/23

A CONOCIMIENTO Y AL ARCHIVO

c) Ordenanzas Municipales

1.-

Nota S/N° (23-11-23) del Jefe del Programa Asuntos Municipales, mediante la cual remite Proyecto de Ordenanza, referido a: Ratificación de Convenio Intermunicipal, correspondiente a la municipalidad de Renca. EXD 11170033/23

A CONOCIMIENTO Y PASE A LA COMISIÓN BICAMERAL PERMANENTE DE CONTROL DE LEGALIDAD DE ORDENANZAS DICTADAS POR INTENDENTES COMISIONADOS MUNICIPALES PROVINCIALES

2.-

Nota S/N° (28-11-23) del Jefe del Programa Asuntos Municipales, mediante la cual remite Proyecto de Ordenanza referido a: **Ratificación de Convenio Intermunicipal, correspondiente a la municipalidad de San Pablo. EXD 11170024/23**

A CONOCIMIENTO Y PASE A LA COMISIÓN BICAMERAL PERMANENTE DE CONTROL DE LEGALIDAD DE ORDENANZAS DICTADAS POR INTENDENTES COMISIONADOS MUNICIPALES PROVINCIALES

3.-

Nota S/N° (28-11-23) del Jefe del Programa Asuntos Municipales, mediante la cual remite Proyecto de Ordenanza, referido a: **Impositiva Anual para el ejercicio 2024, correspondiente a la municipalidad de Las Aguadas. EXD 10030980/23**

A CONOCIMIENTO Y PASE A LA COMISIÓN BICAMERAL PERMANENTE DE CONTROL DE LEGALIDAD DE ORDENANZAS DICTADAS POR INTENDENTES COMISIONADOS MUNICIPALES PROVINCIALES

II- PROYECTOS DE LEY

1.-

Con fundamentos de la señora Diputada autora Verónica Garro, referido a: **Implementación de la hora silenciosa para Personas con Trastorno del Espectro Autista (TEA) en establecimientos comerciales y lúdicos de la provincia de San Luis. PRY 126/23**

A CONOCIMIENTO Y PASE A LA COMISIÓN DE: SALUD, SEGURIDAD SOCIAL, DERECHOS HUMANOS Y FAMILIA

2.-

Con fundamentos de los señores Diputados autores Luis Lucero Guillet y Víctor Manuel Sosa referido a: **Creación de una Beca de Estudios para Docentes de la provincia de San Luis del Nivel Superior - No Universitario, que garantice el Derecho a la diversificación en el acceso a la Formación Continua. PRY 127/23**

A CONOCIMIENTO Y PASE A LA COMISIÓN DE: EDUCACIÓN, CIENCIA Y TÉCNICA

III- PROYECTOS DE DECLARACIÓN

1.-

Con fundamentos de la señora Diputada autora Marisa Noemí Patafio y demás integrantes del bloque Unidos por San Luis, referido a: **Expresa suma preocupación por la disminución de las frecuencias del transporte interurbano provincial de pasajeros y la falta de acción del Gobierno provincial para solucionar el conflicto. PRO 338/23**

A CONOCIMIENTO Y PASE A LA COMISIÓN DE: TRANSPORTE, INDUSTRIA, COMERCIO Y MERCOSUR

2.-

Con fundamentos de los señores Diputados autores Luis Lucero Guillet y Víctor Manuel Sosa, referido a: **Declarar de Interés de la Cámara de Diputados la Capacitación presencial de emergencias en personas con discapacidad. Única Jornada Nacional, que se realizó en la ciudad de San Luis, el 25 de noviembre del 2023. PRO 339/23**

A CONOCIMIENTO Y EN CONSIDERACIÓN

3.-

Con fundamentos de los señores Diputados autores Luis Lucero Guillet y Víctor Manuel Sosa, referido a: **Declarar de Interés de la Cámara de Diputados el décimo aniversario de fundación de el diario "Todo Un País", otra alternativa de información en la Provincia, una fuente de trabajo y una herramienta más para el fortalecimiento de la libertad de prensa. PRO 340/23**

A CONOCIMIENTO Y EN CONSIDERACIÓN

4.-

Con fundamentos de los señores Diputados autores Luis Lucero Guillet y Víctor Manuel Sosa, referido a: **Declarar de Interés de la Cámara de Diputados la convocatoria del villamercedino Pedro Sánchez para participar en la Selección Nacional en el Campeonato Panamericano de bochas modalidad petanca. PRO 341/23**

A CONOCIMIENTO Y EN CONSIDERACIÓN

5.-

Con fundamentos del señor Diputado autor Federico Berardo y demás integrantes del bloque Frente Unidad Justicialista, referido a: **Reconocer la actuación de la señorita**

Briana Abigail Algañaraz, por la obtención del Premio "El Nevado Solidario de Oro 2023", en representación de la provincia de San Luis. PRO 342/23
A CONOCIMIENTO Y EN CONSIDERACIÓN

IV- PROYECTOS DE SOLICITUD DE INFORMES

1.-

Con fundamentos de la señora Diputada autora Marisa Noemí Patafio y demás integrantes del bloque Unidos por San Luis, referido a: **Solicitar al Poder Ejecutivo Provincial a través del organismo que corresponda informe sobre la disminución de las frecuencias del transporte interurbano provincial. PRO 337/23**
A CONOCIMIENTO Y PASE A LA COMISIÓN DE: TRANSPORTE, INDUSTRIA, COMERCIO Y MERCOSUR

V- ORDEN DEL DÍA

a) De la Sesión de la fecha

1.-

DESPACHO N° 32/2023 - UNANIMIDAD

De la Comisión de Finanzas, Obras Públicas y Economía, EXD 10300227/23, Proyecto de Ley, referido a: **Ley Impositiva Anual para el Ejercicio Fiscal año 2024**. Miembro Informante Diputada Anabela Lucero.

2.-

DESPACHO N° 33/23 - UNANIMIDAD

De la Comisión de Finanzas, Obras Públicas y Economía, EXD-11220177/23, Proyecto de Ley, referido a: **Aprueba Presupuestos Municipales año 2024, de varios Municipios**. Miembro Informante Diputada Anabela Lucero.

VI- LICENCIAS



San Luis

H. Cámara de Diputados

Proyecto de Ley

*El Senado y la Cámara de Diputados de la Provincia de San Luis,
sancionan con fuerza de*

Ley

PRESUPUESTOS MUNICIPALES AÑO 2024

- ARTÍCULO 1º.- APROBAR el Presupuesto General de Gastos y Cálculo de Recursos para el Año 2024 de la municipalidad de Alto Pelado, departamento Juan Martín de Pueyrredón, por un monto de PESOS CIENTO CINCUENTA Y NUEVE MILLONES OCHOCIENTOS CUATRO MIL SEISCIENTOS NOVENTA CON 84/100 (\$159.804.690,84).-
- ARTÍCULO 2º.- APROBAR el Presupuesto General de Gastos y Cálculo de Recursos para el Año 2024 de la municipalidad de Alto Penco, departamento Juan Martín de Pueyrredón, por un monto de PESOS CIENTO SESENTA Y DOS MILLONES SEISCIENTOS DOS MIL CUATROCIENTOS TRECE CON 00/100 (\$162.602.413,00).-
- ARTÍCULO 3º.- APROBAR el Presupuesto General de Gastos y Cálculo de Recursos para el Año 2024 de la municipalidad de Anchorena, departamento Dupuy, por un monto de PESOS DOSCIENTOS TREINTA Y UN MILLONES OCHOCIENTOS CINCUENTA MIL QUINIENTOS OCHO CON 94/100 (\$231.850.508,94).-
- ARTÍCULO 4º.- APROBAR el Presupuesto General de Gastos y Cálculo de Recursos para el Año 2024 de la municipalidad de Arizona, departamento Dupuy, por un monto de PESOS DOSCIENTOS OCHENTA Y CINCO MILLONES QUINIENTOS TREINTA Y UN MIL DIECINUEVE CON 07/100 (\$285.531.019,07).-
- ARTÍCULO 5º.- APROBAR el Presupuesto General de Gastos y Cálculo de Recursos para el Año 2024 de la municipalidad de Bagual, departamento Dupuy, por un monto de PESOS CIENTO SETENTA Y CINCO MILLONES OCHOCIENTOS SESENTA Y SEIS MIL SETECIENTOS CUARENTA Y OCHO CON 75/100 (\$175.866.748,75).-
- ARTÍCULO 6º.- APROBAR el Presupuesto General de Gastos y Cálculo de Recursos para el Año 2024 de la municipalidad de Balde, departamento Juan Martín de Pueyrredón, por un monto de PESOS DOSCIENTOS SIETE MILLONES CUATROCIENTOS OCHENTA Y DOS MIL SETECIENTOS SETENTA Y DOS CON 00/100 (\$207.482.772,00).-
- ARTÍCULO 7º.- APROBAR el Presupuesto General de Gastos y Cálculo de Recursos para el Año 2024 de la municipalidad de Batavia, departamento Dupuy, por un monto de PESOS CIENTO OCHENTA Y CINCO MILLONES SETECIENTOS NOVENTA Y UN MIL SETECIENTOS TREINTA Y NUEVE CON 08/100 (\$185.791.739,08).-



San Luis

H. Cámara de Diputados

- ARTÍCULO 8º.- APROBAR el Presupuesto General de Gastos y Cálculo de Recursos para el Año 2024 de la municipalidad de Beazley, departamento Juan Martín de Pueyrredón, por un monto de PESOS DOSCIENTOS DIECISÉIS MILLONES VEINTE MIL CIENTO CUARENTA Y CINCO CON 85/100 (\$216.020.145,85).-
- ARTÍCULO 9º.- APROBAR el Presupuesto General de Gastos y Cálculo de Recursos para el Año 2024 de la municipalidad de Cortaderas, departamento Chacabuco, por un monto de PESOS TRESCIENTOS SETENTA Y DOS MILLONES QUINIENTOS NOVENTA Y OCHO MIL NOVECIENTOS OCHENTA CON 42/100 (\$372.598.980,42).-
- ARTÍCULO 10.- APROBAR el Presupuesto General de Gastos y Cálculo de Recursos para el Año 2024 de la municipalidad de Estancia Grande, departamento Pringles, por un monto de PESOS DOSCIENTOS DIECISÉIS MILLONES QUINIENTOS VEINTITRÉS MIL SETENTA Y UNO CON 11/100 (\$216.523.071,11).-
- ARTÍCULO 11.- APROBAR el Presupuesto General de Gastos y Cálculo de Recursos para el Año 2024 de la municipalidad de Fortín El Patria, departamento Dupuy, por un monto de PESOS DOSCIENTOS TREINTA MILLONES NOVECIENTOS CUARENTA Y UN MIL CIENTO OCHO CON 42/100 (\$230.941.108,42).-
- ARTÍCULO 12.- APROBAR el Presupuesto General de Gastos y Cálculo de Recursos para el Año 2024 de la municipalidad de Fortuna, departamento Dupuy, por un monto de PESOS DOSCIENTOS TREINTA Y OCHO MILLONES OCHOCIENTOS SESENTA Y SEIS MIL OCHOCIENTOS NOVENTA Y NUEVE CON 57/100 (\$238.866.899,57).-
- ARTÍCULO 13.- APROBAR el Presupuesto General de Gastos y Cálculo de Recursos para el Año 2024 de la municipalidad de Fraga, departamento Pringles, por un monto de PESOS DOSCIENTOS CUARENTA Y NUEVE MILLONES DOSCIENTOS SETENTA MIL OCHENTA Y OCHO CON 32/100 (\$249.270.088,32).-
- ARTÍCULO 14.- APROBAR el Presupuesto General de Gastos y Cálculo de Recursos para el Año 2024 de la municipalidad de Juan Jorba, departamento Pedernera, por un monto de PESOS CIENTO CUARENTA Y CINCO MILLONES QUINIENTOS CUARENTA Y NUEVE MIL SETECIENTOS ONCE CON 64/100 (\$145.549.711,64).-
- ARTÍCULO 15.- APROBAR el Presupuesto General de Gastos y Cálculo de Recursos para el Año 2024 de la municipalidad de Juan Llerena, departamento Pedernera, por un monto de PESOS CIENTO CINCUENTA Y TRES MILLONES CIENTO CINCUENTA Y NUEVE MIL CIENTO SESENTA Y SEIS CON 60/100 (\$153.159.166,60).-
- ARTÍCULO 16.- APROBAR el Presupuesto General de Gastos y Cálculo de Recursos para el Año 2024 de la municipalidad de La Calera, departamento Belgrano, por un monto de PESOS DOSCIENTOS VEINTE MILLONES SETECIENTOS CUARENTA Y CUATRO MIL CON 00/100 (\$220.744.000,00).-



San Luis

H. Cámara de Diputados

- ARTÍCULO 17.- APROBAR el Presupuesto General de Gastos y Cálculo de Recursos para el Año 2024 de la municipalidad de La Carolina, departamento Pringles, por un monto de PESOS CIENTO CINCUENTA Y NUEVE MILLONES CUATROCIENTOS VEINTIDÓS MIL DOSCIENTOS NOVENTA Y TRES CON 00/100 (\$159.422.293,00).-
- ARTÍCULO 18.- APROBAR el Presupuesto General de Gastos y Cálculo de Recursos para el Año 2024 de la municipalidad de La Punilla, departamento Pedernera, por un monto de PESOS CIENTO CINCUENTA Y DOS MILLONES QUINIENTOS TRECE MIL SEISCIENTOS NOVENTA Y NUEVE CON 86/100 (\$152.513.699,86).-
- ARTÍCULO 19.- APROBAR el Presupuesto General de Gastos y Cálculo de Recursos para el Año 2024 de la municipalidad de La Vertiente, departamento San Martín, por un monto de PESOS CIENTO SETENTA Y TRES MILLONES QUINIENTOS UN MIL TREINTA Y DOS CON 00/100 (\$173.501.032,00).-
- ARTÍCULO 20.- APROBAR el Presupuesto General de Gastos y Cálculo de Recursos para el Año 2024 de la municipalidad de Las Chacras, departamento San Martín, por un monto de PESOS CIENTO NOVENTA Y CINCO MILLONES OCHOCIENTOS VEINTINUEVE MIL CUATROCIENTOS NOVENTA Y TRES CON 10/100 (\$195.829.493,10).-
- ARTÍCULO 21.- APROBAR el Presupuesto General de Gastos y Cálculo de Recursos para el Año 2024 de la municipalidad de Las Lagunas, departamento San Martín, por un monto de PESOS CIENTO SESENTA Y DOS MILLONES CON 00/100 (\$162.000.000,00).-
- ARTÍCULO 22.- APROBAR el Presupuesto General de Gastos y Cálculo de Recursos para el Año 2024 de la municipalidad de Lavaisse, departamento Pedernera, por un monto de PESOS CIENTO TREINTA Y OCHO MILLONES CIENTO CINCUENTA Y CINCO MIL OCHOCIENTOS OCHENTA Y UNO CON 88/100 (\$138.155.881,88).-
- ARTÍCULO 23.- APROBAR el Presupuesto General de Gastos y Cálculo de Recursos para el Año 2024 de la municipalidad de Leandro N. Alem, departamento Ayacucho, por un monto de PESOS CIENTO SESENTA Y SIETE MILLONES DOSCIENTOS VEINTISÉIS MIL VEINTIDÓS CON 00/100 (\$167.226.022,00).-
- ARTÍCULO 24.- APROBAR el Presupuesto General de Gastos y Cálculo de Recursos para el Año 2024 de la municipalidad de Los Molles, departamento Junín, por un monto de PESOS DOSCIENTOS SETENTA Y NUEVE MILLONES SEISCIENTOS CINCUENTA Y UN MIL QUINIENTOS TREINTA Y CINCO CON 10/100 (\$279.651.535,10).-
- ARTÍCULO 25.- APROBAR el Presupuesto General de Gastos y Cálculo de Recursos para el Año 2024 de la municipalidad de Navia, departamento Dupuy, por un monto de PESOS CIENTO CINCUENTA Y DOS MILLONES SETECIENTOS CINCUENTA Y DOS MIL SETECIENTOS VEINTISÉIS CON 59/100 (\$152.752.726,59).-



San Luis

H. Cámara de Diputados

- ARTÍCULO 26.- APROBAR el Presupuesto General de Gastos y Cálculo de Recursos para el Año 2024 de la municipalidad de Nogolí, departamento Belgrano, por un monto de PESOS DOSCIENTOS TREINTA Y OCHO MILLONES DOSCIENTOS TREINTA Y SIETE MIL SETECIENTOS CUARENTA Y TRES CON 00/100 (\$238.237.743,00).-
- ARTÍCULO 27.- APROBAR el Presupuesto General de Gastos y Cálculo de Recursos para el Año 2024 de la municipalidad de Nueva Galia, departamento Dupuy, por un monto de PESOS DOSCIENTOS NOVENTA Y DOS MILLONES SEISCIENTOS OCHENTA Y OCHO MIL QUINIENTOS TREINTA Y TRES CON 08/100 (\$292.688.533,08).-
- ARTÍCULO 28.- APROBAR el Presupuesto General de Gastos y Cálculo de Recursos para el Año 2024 de la municipalidad de Papagayos, departamento Chacabuco, por un monto de PESOS CIENTO NOVENTA Y CINCO MILLONES CUATROCIENTOS OCHENTA Y TRES MIL CUARENTA Y UNO CON 00/100 (\$195.483.041,00).-
- ARTÍCULO 29.- APROBAR el Presupuesto General de Gastos y Cálculo de Recursos para el Año 2024 de la municipalidad de Paso Grande, departamento San Martín, por un monto de PESOS CIENTO OCHENTA Y CUATRO MILLONES SEISCIENTOS MIL CON 00/100 (\$184.600.000,00).-
- ARTÍCULO 30.- APROBAR el Presupuesto General de Gastos y Cálculo de Recursos para el Año 2024 de la municipalidad de Renca, departamento Chacabuco, por un monto de PESOS CIENTO CINCUENTA Y CUATRO MILLONES CIENTO TREINTA Y SIETE MIL CIENTO SETENTA Y TRES CON 94/100 (\$154.137.173,94).-
- ARTÍCULO 31.- APROBAR el Presupuesto General de Gastos y Cálculo de Recursos para el Año 2024 de la municipalidad de Saladillo, departamento Pringles, por un monto de PESOS CIENTO CUARENTA Y OCHO MILLONES NOVECIENTOS CINCUENTA Y NUEVE MIL TREINTA Y UNO CON 46/100 (\$148.959.031,46).-
- ARTÍCULO 32.- APROBAR el Presupuesto General de Gastos y Cálculo de Recursos para el Año 2024 de la municipalidad de San Jerónimo, departamento Juan Martín de Pueyrredón, por un monto de PESOS CIENTO CUARENTA Y TRES MILLONES DOSCIENTOS SESENTA Y UN MIL QUINIENTOS SESENTA CON 31/100 (\$143.261.560,31).-
- ARTÍCULO 33.- APROBAR el Presupuesto General de Gastos y Cálculo de Recursos para el Año 2024 de la municipalidad de San José del Morro, departamento Pedernera, por un monto de PESOS CIENTO CUARENTA Y CINCO MILLONES OCHOCIENTOS SESENTA Y SEIS MIL QUINIENTOS SETENTA Y SEIS CON 34/100 (\$145.866.576,34).-
- ARTÍCULO 34.- APROBAR el Presupuesto General de Gastos y Cálculo de Recursos para el Año 2024 de la municipalidad de San Pablo, departamento Chacabuco, por un monto de PESOS CIENTO CUARENTA Y OCHO MILLONES SEISCIENTOS



San Luis

H. Cámara de Diputados

VEINTISÉIS MIL QUINIENTOS NOVENTA Y CUATRO CON 66/100
(\$148.626.594,66).-

- ARTÍCULO 35.- APROBAR el Presupuesto General de Gastos y Cálculo de Recursos para el Año 2024 de la municipalidad de Talita, departamento Junín, por un monto de PESOS CIENTO CUARENTA Y OCHO MILLONES QUINIENTOS MIL CON 00/100 (\$148.500.000,00).-
- ARTÍCULO 36.- APROBAR el Presupuesto General de Gastos y Cálculo de Recursos para el Año 2024 de la municipalidad de Villa de la Quebrada, departamento Belgrano, por un monto de PESOS DOSCIENTOS CUARENTA Y NUEVE MILLONES OCHOCIENTOS OCHENTA Y CUATRO MIL SEISCIENTOS ONCE CON 72/100 (\$249.884.611,72).-
- ARTÍCULO 37.- APROBAR el Presupuesto General de Gastos y Cálculo de Recursos para el Año 2024 de la municipalidad de Villa del Carmen, departamento Chacabuco, por un monto de PESOS DOSCIENTOS OCHO MILLONES QUINIENTOS MIL CON 00/100 (\$208.500.000,00).-
- ARTÍCULO 38.- APROBAR el Presupuesto General de Gastos y Cálculo de Recursos para el Año 2024 de la municipalidad de Villa Larca, departamento Chacabuco, por un monto de PESOS TRESCIENTOS CUATRO MILLONES TRESCIENTOS OCHENTA Y OCHO MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA Y CUATRO CON 54/100 (\$304.388.454,54).-
- ARTÍCULO 39.- APROBAR el Presupuesto General de Gastos y Cálculo de Recursos para el Año 2024 de la municipalidad de Villa de Praga, departamento San Martín, por un monto de PESOS CIENTO CINCUENTA Y DOS MILLONES SEISCIENTOS DIECISÉIS MIL TRESCIENTOS SESENTA Y OCHO CON 20/100 (\$152.616.368,20).-
- ARTÍCULO 40.- APROBAR el Presupuesto General de Gastos y Cálculo de Recursos para el Año 2024 de la municipalidad de Zanjitas, departamento Juan Martín de Pueyrredón, por un monto de PESOS CIENTO TREINTA Y NUEVE MILLONES TRESCIENTOS TREINTA Y UN MIL SETECIENTOS CINCUENTA Y CUATRO CON 16/100 (\$139.331.754,16).-
- ARTÍCULO 41.- Regístrese, gírese la presente para su revisión a la Cámara de Senadores de la provincia de San Luis, conforme lo dispone el Artículo 131 de la Constitución Provincial.-

RECINTO DE SESIONES de la Cámara de Diputados de la provincia de San Luis, a veintinueve días de noviembre de dos mil veintitrés.-

EN LA SESION EXTRAORDINARIA DEL DIA 21 DE DICIEMBRE DE 2023 TOMA ESTADO PARLAMENTARIO E INGRESA A LA COMISIÓN DE PRESUPUESTO, HACIENDA Y ECONOMÍA, **NOTA N° 109/2023 ADJUNTANDO PROYECTO DE LEY EN REVISIÓN CARATULADO: APRUEBA PRESUPUESTOS MUNICIPALES AÑO 2024, DE LOS SIGUIENTES MUNICIPIOS: ALTO PELADO, ALTO PENCOSO, ANCHORENA, ARIZONA, BAGUAL, BALDE, BATAVIA, BEAZLEY, CORTADERAS, ESTANCIA GRANDE, FORTÍN EL PATRIA, FORTUNA, FRAGA, JUAN JORBA, JUAN LLERENA, LA CALERA, LA CAROLINA, LA PUNILLA, LA VERTIENTE, LAS CHACRAS, LAS LAGUNAS, LAVAISSE, LEANDRO N. ALEM, LOS MOLLES, NAVIA, NOGOLÍ, NUEVA GALIA, PAPAGAYOS, PASO GRANDE, RENCA, SALADILLO, SAN JERÓNIMO, SAN JOSÉ DEL MORRO, SAN PABLO, EL TALITA, VILLA DE LA QUEBRADA, VILLA DEL CARMEN, VILLA LARCA, VILLA DE PRAGA Y ZANJITAS.**- (EXPTE. N° 192-HCS-2023 – EXD N° 11220177/23).-

SAN LUIS, 21 DE DICIEMBRE DE 2023.-

SUMARIO

HONORABLE CÁMARA DE SENADORES
PERÍODO EXTRAORDINARIO
XXXVI PERÍODO BICAMERAL

33° Reunión - 1° Sesión Extraordinaria – Jueves 21 de Diciembre de 2023.-

ASUNTOS ENTRADOS:

I – COMUNICACIÓN DE PRESIDENCIA:

- 1.- Resolución N° 79/2023, convocando a la H. Cámara de Senadores de la provincia de San Luis, a Sesiones Extraordinarias para el día 21 de diciembre de 2023, a fin de considerar la Convocatoria efectuada por el Poder Ejecutivo, mediante Decreto N° 255-MG-2023.-

A CONOCIMIENTO – A CONSIDERACIÓN DE LOS SEÑORES SENADORES.-

II - MENSAJES, PROYECTOS Y COMUNICACIONES DEL PODER EJECUTIVO:

- 1.- Nota de la Secretaría de Estado Legal y Técnica, adjuntando Decreto N° 255-MG-2023, convocando a Sesión Extraordinaria a la Honorable Legislatura de la Provincia, a partir del 21 de diciembre de 2023.- (Expte. N° 141-ME-HCS-2023).-

A CONOCIMIENTO – A CONSIDERACIÓN DE LOS SEÑORES SENADORES.-

III - COMUNICACIÓN DE LA H. CÁMARA DE DIPUTADOS:

- 1.- Nota N° 108/2023 adjuntando proyecto de Ley en revisión caratulado: Ley Impositiva Anual para el Ejercicio Fiscal 2024.- (Expte. N° 191-HCS-2023 – EXD N° 10300227/23)

A CONOCIMIENTO – A LA COMISIÓN DE PRESUPUESTO, HACIENDA Y ECONOMÍA.-

- 2.- Nota N° 109/2023 adjuntando proyecto de Ley en revisión caratulado: Aprueba Presupuestos Municipales Año 2024, de los siguientes Municipios: Alto Pelado, Alto Pencoso, Anchorena, Arizona, Bagual, Balde, Batavia, Beazley, Cortaderas, Estancia Grande, Fortín El Patria, Fortuna, Fraga, Juan Jorba, Juan Llerena, La Calera, La Carolina, La Punilla, La Vertiente, Las Chacras, Las Lagunas, Lavaisse, Leandro N. Alem, Los Molles, Navia, Nogolí, Nueva Galia, Papagayos, Paso Grande, Renca, Saladillo, San Jerónimo, San José del Morro, San Pablo, El Talita, Villa de la Quebrada, Villa del Carmen, Villa Larca, Villa de Praga y Zanjitas.- (Expte. N° 192-HCS-2023 – EXD N° 11220177/23)

A CONOCIMIENTO – A LA COMISIÓN DE PRESUPUESTO, HACIENDA Y ECONOMÍA.-

IV- LICENCIAS:

Secretaría Legislativa
21/12/2023.-



Poder Legislativo
H. Senado de la Provincia de San Luis

DESPACHO N° 93-HCS-2023.-

HONORABLE CÁMARA:

Vuestra Comisión de Presupuesto, Hacienda y Economía, ha considerado el Expte. N° 192-HCS-2023 – EXD N° 11220177/23 proyecto de Ley en revisión caratulado: Aprueba Presupuestos Municipales Año 2024, de los siguientes Municipios: Alto Pelado, Alto Pencoso, Anchorena, Arizona, Bagual, Balde, Batavia, Beazley, Cortaderas, Estancia Grande, Fortín El Patria, Fortuna, Fraga, Juan Jorba, Juan Llerena, La Calera, La Carolina, La Punilla, La Vertiente, Las Chacras, Las Lagunas, Lavaisse, Leandro N. Alem, Los Molles, Navia, Nogolí, Nueva Galia, Papagayos, Paso Grande, Renca, Saladillo, San Jerónimo, San José del Morro, San Pablo, El Talita, Villa de la Quebrada, Villa del Carmen, Villa Larca, Villa de Praga y Zanjitas.-

Por las razones que dará su Miembro Informante, os aconseja la aprobación del siguiente Despacho dado por Unanimidad, que contempla la aprobación del Proyecto, sin modificaciones, de acuerdo al siguiente texto:

EL SENADO Y LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SAN LUIS, SANCIONAN CON FUERZA DE LEY:

PRESUPUESTOS MUNICIPALES AÑO 2024

- ARTÍCULO 1°.-** APROBAR el Presupuesto General de Gastos y Cálculo de Recursos para el Año 2024 de la municipalidad de Alto Pelado, departamento Juan Martín de Pueyrredón, por un monto de PESOS CIENTO CINCUENTA Y NUEVE MILLONES OCHOCIENTOS CUATRO MIL SEISCIENTOS NOVENTA CON 84/100 (\$159.804.690,84).-
- ARTÍCULO 2°.-** APROBAR el Presupuesto General de Gastos y Cálculo de Recursos para el Año 2024 de la municipalidad de Alto Pencoso, departamento Juan Martín de Pueyrredón, por un monto de PESOS CIENTO SESENTA Y DOS MILLONES SEISCIENTOS DOS MIL CUATROCIENTOS TRECE CON 00/100 (\$162.602.413,00).-
- ARTÍCULO 3°.-** APROBAR el Presupuesto General de Gastos y Cálculo de Recursos para el Año 2024 de la municipalidad de Anchorena, departamento Dupuy, por un monto de PESOS DOSCIENTOS TREINTA Y UN MILLONES OCHOCIENTOS CINCUENTA MIL QUINIENTOS OCHO CON 94/100 (\$231.850.508,94).-
- ARTÍCULO 4°.-** APROBAR el Presupuesto General de Gastos y Cálculo de Recursos para el Año 2024 de la municipalidad de Arizona, departamento Dupuy, por un monto de PESOS DOSCIENTOS OCHENTA Y CINCO MILLONES QUINIENTOS TREINTA Y UN MIL DIECINUEVE CON 07/100 (\$285.531.019,07).-
- ARTÍCULO 5°.-** APROBAR el Presupuesto General de Gastos y Cálculo de Recursos para el Año 2024 de la municipalidad de Bagual, departamento Dupuy, por un monto de PESOS CIENTO SETENTA Y CINCO MILLONES OCHOCIENTOS SESENTA Y SEIS MIL SETECIENTOS CUARENTA Y OCHO CON 75/100 (\$175.866.748,75).-



Poder Legislativo
H. Senado de la Provincia de San Luis

- ARTÍCULO 6º.-** APROBAR el Presupuesto General de Gastos y Cálculo de Recursos para el Año 2024 de la municipalidad de Balde, departamento Juan Martín de Pueyrredón, por un monto de PESOS DOSCIENTOS SIETE MILLONES CUATROCIENTOS OCHENTA Y DOS MIL SETECIENTOS SETENTA Y DOS CON 00/100 (\$207.482.772,00).-
- ARTÍCULO 7º.-** APROBAR el Presupuesto General de Gastos y Cálculo de Recursos para el Año 2024 de la municipalidad de Batavia, departamento Dupuy, por un monto de PESOS CIENTO OCHENTA Y CINCO MILLONES SETECIENTOS NOVENTA Y UN MIL SETECIENTOS TREINTA Y NUEVE CON 08/100 (\$185.791.739,08).-
- ARTÍCULO 8º.-** APROBAR el Presupuesto General de Gastos y Cálculo de Recursos para el Año 2024 de la municipalidad de Beazley, departamento Juan Martín de Pueyrredón, por un monto de PESOS DOSCIENTOS DIECISÉIS MILLONES VEINTE MIL CIENTO CUARENTA Y CINCO CON 85/100 (\$216.020.145,85).-
- ARTÍCULO 9º.-** APROBAR el Presupuesto General de Gastos y Cálculo de Recursos para el Año 2024 de la municipalidad de Cortaderas, departamento Chacabuco, por un monto de PESOS TRESCIENTOS SETENTA Y DOS MILLONES QUINIENTOS NOVENTA Y OCHO MIL NOVECIENTOS OCHENTA CON 42/100 (\$372.598.980,42).-
- ARTÍCULO 10.-** APROBAR el Presupuesto General de Gastos y Cálculo de Recursos para el Año 2024 de la municipalidad de Estancia Grande, departamento Pringles, por un monto de PESOS DOSCIENTOS DIECISÉIS MILLONES QUINIENTOS VEINTITRÉS MIL SETENTA Y UNO CON 11/100 (\$216.523.071,11).-
- ARTÍCULO 11.-** APROBAR el Presupuesto General de Gastos y Cálculo de Recursos para el Año 2024 de la municipalidad de Fortín El Patria, departamento Dupuy, por un monto de PESOS DOSCIENTOS TREINTA MILLONES NOVECIENTOS CUARENTA Y UN MIL CIENTO OCHO CON 42/100 (\$230.941.108,42).-
- ARTÍCULO 12.-** APROBAR el Presupuesto General de Gastos y Cálculo de Recursos para el Año 2024 de la municipalidad de Fortuna, departamento Dupuy, por un monto de PESOS DOSCIENTOS TREINTA Y OCHO MILLONES OCHOCIENTOS SESENTA Y SEIS MIL OCHOCIENTOS NOVENTA Y NUEVE CON 57/100 (\$238.866.899,57).-
- ARTÍCULO 13.-** APROBAR el Presupuesto General de Gastos y Cálculo de Recursos para el Año 2024 de la municipalidad de Fraga, departamento Pringles, por un monto de PESOS DOSCIENTOS CUARENTA Y NUEVE MILLONES DOSCIENTOS SETENTA MIL OCHENTA Y OCHO CON 32/100 (\$249.270.088,32).-
- ARTÍCULO 14.-** APROBAR el Presupuesto General de Gastos y Cálculo de Recursos para el Año 2024 de la municipalidad de Juan Jorba, departamento Pedernera, por un monto de PESOS CIENTO CUARENTA Y CINCO MILLONES QUINIENTOS CUARENTA Y NUEVE MIL SETECIENTOS ONCE CON 64/100 (\$145.549.711,64).-



Poder Legislativo
H. Senado de la Provincia de San Luis

- ARTÍCULO 15.-** APROBAR el Presupuesto General de Gastos y Cálculo de Recursos para el Año 2024 de la municipalidad de Juan Llerena, departamento Pedernera, por un monto de PESOS CIENTO CINCUENTA Y TRES MILLONES CIENTO CINCUENTA Y NUEVE MIL CIENTO SESENTA Y SEIS CON 60/100 (\$153.159.166,60).-
- ARTÍCULO 16.-** APROBAR el Presupuesto General de Gastos y Cálculo de Recursos para el Año 2024 de la municipalidad de La Calera, departamento Belgrano, por un monto de PESOS DOSCIENTOS VEINTE MILLONES SETECIENTOS CUARENTA Y CUATRO MIL CON 00/100 (\$220.744.000,00).-
- ARTÍCULO 17.-** APROBAR el Presupuesto General de Gastos y Cálculo de Recursos para el Año 2024 de la municipalidad de La Carolina, departamento Pringles, por un monto de PESOS CIENTO CINCUENTA Y NUEVE MILLONES CUATROCIENTOS VEINTIDÓS MIL DOSCIENTOS NOVENTA Y TRES CON 00/100 (\$159.422.293,00).-
- ARTÍCULO 18.-** APROBAR el Presupuesto General de Gastos y Cálculo de Recursos para el Año 2024 de la municipalidad de La Punilla, departamento Pedernera, por un monto de PESOS CIENTO CINCUENTA Y DOS MILLONES QUINIENTOS TRECE MIL SEISCIENTOS NOVENTA Y NUEVE CON 86/100 (\$152.513.699,86).-
- ARTÍCULO 19.-** APROBAR el Presupuesto General de Gastos y Cálculo de Recursos para el Año 2024 de la municipalidad de La Vertiente, departamento San Martín, por un monto de PESOS CIENTO SETENTA Y TRES MILLONES QUINIENTOS UN MIL TREINTA Y DOS CON 00/100 (\$173.501.032,00).-
- ARTÍCULO 20.-** APROBAR el Presupuesto General de Gastos y Cálculo de Recursos para el Año 2024 de la municipalidad de Las Chacras, departamento San Martín, por un monto de PESOS CIENTO NOVENTA Y CINCO MILLONES OCHOCIENTOS VEINTINUEVE MIL CUATROCIENTOS NOVENTA Y TRES CON 10/100 (\$195.829.493,10).-
- ARTÍCULO 21.-** APROBAR el Presupuesto General de Gastos y Cálculo de Recursos para el Año 2024 de la municipalidad de Las Lagunas, departamento San Martín, por un monto de PESOS CIENTO SESENTA Y DOS MILLONES CON 00/100 (\$162.000.000,00).-
- ARTÍCULO 22.-** APROBAR el Presupuesto General de Gastos y Cálculo de Recursos para el Año 2024 de la municipalidad de Lavaisse, departamento Pedernera, por un monto de PESOS CIENTO TREINTA Y OCHO MILLONES CIENTO CINCUENTA Y CINCO MIL OCHOCIENTOS OCHENTA Y UNO CON 88/100 (\$138.155.881,88).-
- ARTÍCULO 23.-** APROBAR el Presupuesto General de Gastos y Cálculo de Recursos para el Año 2024 de la municipalidad de Leandro N. Alem, departamento Ayacucho, por un monto de PESOS CIENTO SESENTA Y SIETE



Poder Legislativo
H. Senado de la Provincia de San Luis

MILLONES DOSCIENTOS VEINTISÉIS MIL VEINTIDÓS CON 00/100 (\$167.226.022,00).-

- ARTÍCULO 24.-** APROBAR el Presupuesto General de Gastos y Cálculo de Recursos para el Año 2024 de la municipalidad de Los Molles, departamento Junín, por un monto de PESOS DOSCIENTOS SETENTA Y NUEVE MILLONES SEISCIENTOS CINCUENTA Y UN MIL QUINIENTOS TREINTA Y CINCO CON 10/100 (\$279.651.535,10).-
- ARTÍCULO 25.-** APROBAR el Presupuesto General de Gastos y Cálculo de Recursos para el Año 2024 de la municipalidad de Navia, departamento Dupuy, por un monto de PESOS CIENTO CINCUENTA Y DOS MILLONES SETECIENTOS CINCUENTA Y DOS MIL SETECIENTOS VEINTISÉIS CON 59/100 (\$152.752.726,59).-
- ARTÍCULO 26.-** APROBAR el Presupuesto General de Gastos y Cálculo de Recursos para el Año 2024 de la municipalidad de Nogolí, departamento Belgrano, por un monto de PESOS DOSCIENTOS TREINTA Y OCHO MILLONES DOSCIENTOS TREINTA Y SIETE MIL SETECIENTOS CUARENTA Y TRES CON 00/100 (\$238.237.743,00).-
- ARTÍCULO 27.-** APROBAR el Presupuesto General de Gastos y Cálculo de Recursos para el Año 2024 de la municipalidad de Nueva Galia, departamento Dupuy, por un monto de PESOS DOSCIENTOS NOVENTA Y DOS MILLONES SEISCIENTOS OCHENTA Y OCHO MIL QUINIENTOS TREINTA Y TRES CON 08/100 (\$292.688.533,08).-
- ARTÍCULO 28.-** APROBAR el Presupuesto General de Gastos y Cálculo de Recursos para el Año 2024 de la municipalidad de Papagayos, departamento Chacabuco, por un monto de PESOS CIENTO NOVENTA Y CINCO MILLONES CUATROCIENTOS OCHENTA Y TRES MIL CUARENTA Y UNO CON 00/100 (\$195.483.041,00).-
- ARTÍCULO 29.-** APROBAR el Presupuesto General de Gastos y Cálculo de Recursos para el Año 2024 de la municipalidad de Paso Grande, departamento San Martín, por un monto de PESOS CIENTO OCHENTA Y CUATRO MILLONES SEISCIENTOS MIL CON 00/100 (\$184.600.000,00).-
- ARTÍCULO 30.-** APROBAR el Presupuesto General de Gastos y Cálculo de Recursos para el Año 2024 de la municipalidad de Renca, departamento Chacabuco, por un monto de PESOS CIENTO CINCUENTA Y CUATRO MILLONES CIENTO TREINTA Y SIETE MIL CIENTO SETENTA Y TRES CON 94/100 (\$154.137.173,94).-
- ARTÍCULO 31.-** APROBAR el Presupuesto General de Gastos y Cálculo de Recursos para el Año 2024 de la municipalidad de Saladillo, departamento Pringles, por un monto de PESOS CIENTO CUARENTA Y OCHO MILLONES NOVECIENTOS CINCUENTA Y NUEVE MIL TREINTA Y UNO CON 46/100 (\$148.959.031,46).-
- ARTÍCULO 32.-** APROBAR el Presupuesto General de Gastos y Cálculo de Recursos para el Año 2024 de la municipalidad de San Jerónimo, departamento Juan Martín de Pueyrredón, por un monto de PESOS CIENTO CUARENTA Y



Poder Legislativo
H. Senado de la Provincia de San Luis

TRES MILLONES DOSCIENTOS SESENTA Y UN MIL QUINIENTOS SESENTA CON 31/100 (\$143.261.560,31).-

- ARTÍCULO 33.-** APROBAR el Presupuesto General de Gastos y Cálculo de Recursos para el Año 2024 de la municipalidad de San José del Morro, departamento Pedernera, por un monto de PESOS CIENTO CUARENTA Y CINCO MILLONES OCHOCIENTOS SESENTA Y SEIS MIL QUINIENTOS SETENTA Y SEIS CON 34/100 (\$145.866.576,34).-
- ARTÍCULO 34.-** APROBAR el Presupuesto General de Gastos y Cálculo de Recursos para el Año 2024 de la municipalidad de San Pablo, departamento Chacabuco, por un monto de PESOS CIENTO CUARENTA Y OCHO MILLONES SEISCIENTOS VEINTISÉIS MIL QUINIENTOS NOVENTA Y CUATRO CON 66/100 (\$148.626.594,66).-
- ARTÍCULO 35.-** APROBAR el Presupuesto General de Gastos y Cálculo de Recursos para el Año 2024 de la municipalidad de Talita, departamento Junín, por un monto de PESOS CIENTO CUARENTA Y OCHO MILLONES QUINIENTOS MIL CON 00/100 (\$148.500.000,00).-
- ARTÍCULO 36.-** APROBAR el Presupuesto General de Gastos y Cálculo de Recursos para el Año 2024 de la municipalidad de Villa de la Quebrada, departamento Belgrano, por un monto de PESOS DOSCIENTOS CUARENTA Y NUEVE MILLONES OCHOCIENTOS OCHENTA Y CUATRO MIL SEISCIENTOS ONCE CON 72/100 (\$249.884.611,72).-
- ARTÍCULO 37.-** APROBAR el Presupuesto General de Gastos y Cálculo de Recursos para el Año 2024 de la municipalidad de Villa del Carmen, departamento Chacabuco, por un monto de PESOS DOSCIENTOS OCHO MILLONES QUINIENTOS MIL CON 00/100 (\$208.500.000,00).-
- ARTÍCULO 38.-** APROBAR el Presupuesto General de Gastos y Cálculo de Recursos para el Año 2024 de la municipalidad de Villa Larca, departamento Chacabuco, por un monto de PESOS TRESCIENTOS CUATRO MILLONES TRESCIENTOS OCHENTA Y OCHO MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA Y CUATRO CON 54/100 (\$304.388.454,54).-
- ARTÍCULO 39.-** APROBAR el Presupuesto General de Gastos y Cálculo de Recursos para el Año 2024 de la municipalidad de Villa de Praga, departamento San Martín, por un monto de PESOS CIENTO CINCUENTA Y DOS MILLONES SEISCIENTOS DIECISÉIS MIL TRESCIENTOS SESENTA Y OCHO CON 20/100 (\$152.616.368,20).-



Poder Legislativo
H. Senado de la Provincia de San Luis

ARTÍCULO 40.- APROBAR el Presupuesto General de Gastos y Cálculo de Recursos para el Año 2024 de la municipalidad de Zanjitas, departamento Juan Martín de Pueyrredón, por un monto de PESOS CIENTO TREINTA Y NUEVE MILLONES TRESCIENTOS TREINTA Y UN MIL SETECIENTOS CINCUENTA Y CUATRO CON 16/100 (\$139.331.754,16).-

ARTÍCULO 41.- De forma.-

SALA DE COMISIONES de la Honorable Cámara de Senadores de la Provincia de San Luis, a veintiún días del mes de diciembre del año dos mil veintitrés. -

COMISIÓN DE PRESUPUESTO, HACIENDA Y ECONOMÍA:

Sdor. JUAN ALEJANDRO TORRES
Vice-Presidente

Sdor. HUGO OMAR OLGUÍN
Presidente

Sdor. SERGIO LUIS GUARDIA
Secretario



H. C. de Senadores

Legislatura de San Luis

Ley N° VIII-1115-2023

*El Senado y la Cámara de Diputados de la Provincia
de San Luis, sancionan con fuerza de
Ley*

PRESUPUESTOS MUNICIPALES AÑO 2024

- ARTÍCULO 1°.-** APROBAR el Presupuesto General de Gastos y Cálculo de Recursos para el Año 2024 de la municipalidad de Alto Pelado, departamento Juan Martín de Pueyrredón, por un monto de PESOS CIENTO CINCUENTA Y NUEVE MILLONES OCHOCIENTOS CUATRO MIL SEISCIENTOS NOVENTA CON 84/100 (\$159.804.690,84).-
- ARTÍCULO 2°.-** APROBAR el Presupuesto General de Gastos y Cálculo de Recursos para el Año 2024 de la municipalidad de Alto Penco, departamento Juan Martín de Pueyrredón, por un monto de PESOS CIENTO SESENTA Y DOS MILLONES SEISCIENTOS DOS MIL CUATROCIENTOS TRECE CON 00/100 (\$162.602.413,00).-
- ARTÍCULO 3°.-** APROBAR el Presupuesto General de Gastos y Cálculo de Recursos para el Año 2024 de la municipalidad de Anchorena, departamento Dupuy, por un monto de PESOS DOSCIENTOS TREINTA Y UN MILLONES OCHOCIENTOS CINCUENTA MIL QUINIENTOS OCHO CON 94/100 (\$231.850.508,94).-
- ARTÍCULO 4°.-** APROBAR el Presupuesto General de Gastos y Cálculo de Recursos para el Año 2024 de la municipalidad de Arizona, departamento Dupuy, por un monto de PESOS DOSCIENTOS OCHENTA Y CINCO MILLONES QUINIENTOS TREINTA Y UN MIL DIECINUEVE CON 07/100 (\$285.531.019,07).-
- ARTÍCULO 5°.-** APROBAR el Presupuesto General de Gastos y Cálculo de Recursos para el Año 2024 de la municipalidad de Bagual, departamento Dupuy, por un monto de PESOS CIENTO SETENTA Y CINCO MILLONES OCHOCIENTOS SESENTA Y SEIS MIL SETECIENTOS CUARENTA Y OCHO CON 75/100 (\$175.866.748,75).-
- ARTÍCULO 6°.-** APROBAR el Presupuesto General de Gastos y Cálculo de Recursos para el Año 2024 de la municipalidad de Balde, departamento Juan Martín de Pueyrredón, por un monto de PESOS DOSCIENTOS SIETE MILLONES CUATROCIENTOS OCHENTA Y DOS MIL SETECIENTOS SETENTA Y DOS CON 00/100 (\$207.482.772,00).-
- ARTÍCULO 7°.-** APROBAR el Presupuesto General de Gastos y Cálculo de Recursos para el Año 2024 de la municipalidad de Batavia, departamento Dupuy, por un monto de PESOS CIENTO OCHENTA Y CINCO MILLONES SETECIENTOS NOVENTA Y UN MIL



Legislatura de San Luis

SETECIENTOS TREINTA Y NUEVE CON 08/100
(\$185.791.739,08).-

ARTÍCULO 8º.- APROBAR el Presupuesto General de Gastos y Cálculo de Recursos para el Año 2024 de la municipalidad de Beazley, departamento Juan Martín de Pueyrredón, por un monto de PESOS DOSCIENTOS DIECISÉIS MILLONES VEINTE MIL CIENTO CUARENTA Y CINCO CON 85/100 (\$216.020.145,85).-

ARTÍCULO 9º.- APROBAR el Presupuesto General de Gastos y Cálculo de Recursos para el Año 2024 de la municipalidad de Cortaderas, departamento Chacabuco, por un monto de PESOS TRESCIENTOS SETENTA Y DOS MILLONES QUINIENTOS NOVENTA Y OCHO MIL NOVECIENTOS OCHENTA CON 42/100 (\$372.598.980,42).-

ARTÍCULO 10.- APROBAR el Presupuesto General de Gastos y Cálculo de Recursos para el Año 2024 de la municipalidad de Estancia Grande, departamento Pringles, por un monto de PESOS DOSCIENTOS DIECISÉIS MILLONES QUINIENTOS VEINTITRÉS MIL SETENTA Y UNO CON 11/100 (\$216.523.071,11).-

ARTÍCULO 11.- APROBAR el Presupuesto General de Gastos y Cálculo de Recursos para el Año 2024 de la municipalidad de Fortín El Patria, departamento Dupuy, por un monto de PESOS DOSCIENTOS TREINTA MILLONES NOVECIENTOS CUARENTA Y UN MIL CIENTO OCHO CON 42/100 (\$230.941.108,42).-

ARTÍCULO 12.- APROBAR el Presupuesto General de Gastos y Cálculo de Recursos para el Año 2024 de la municipalidad de Fortuna, departamento Dupuy, por un monto de PESOS DOSCIENTOS TREINTA Y OCHO MILLONES OCHOCIENTOS SESENTA Y SEIS MIL OCHOCIENTOS NOVENTA Y NUEVE CON 57/100 (\$238.866.899,57).-

ARTÍCULO 13.- APROBAR el Presupuesto General de Gastos y Cálculo de Recursos para el Año 2024 de la municipalidad de Fraga, departamento Pringles, por un monto de PESOS DOSCIENTOS CUARENTA Y NUEVE MILLONES DOSCIENTOS SETENTA MIL OCHENTA Y OCHO CON 32/100 (\$249.270.088,32).-

ARTÍCULO 14.- APROBAR el Presupuesto General de Gastos y Cálculo de Recursos para el Año 2024 de la municipalidad de Juan Jorba, departamento Pedernera, por un monto de PESOS CIENTO CUARENTA Y CINCO MILLONES QUINIENTOS CUARENTA Y NUEVE MIL SETECIENTOS ONCE CON 64/100 (\$145.549.711,64).-



Legislatura de San Luis

- ARTÍCULO 15.-** APROBAR el Presupuesto General de Gastos y Cálculo de Recursos para el Año 2024 de la municipalidad de Juan Llerena, departamento Pedernera, por un monto de PESOS CIENTO CINCUENTA Y TRES MILLONES CIENTO CINCUENTA Y NUEVE MIL CIENTO SESENTA Y SEIS CON 60/100 (\$153.159.166,60).-
- ARTÍCULO 16.-** APROBAR el Presupuesto General de Gastos y Cálculo de Recursos para el Año 2024 de la municipalidad de La Calera, departamento Belgrano, por un monto de PESOS DOSCIENTOS VEINTE MILLONES SETECIENTOS CUARENTA Y CUATRO MIL CON 00/100 (\$220.744.000,00).-
- ARTÍCULO 17.-** APROBAR el Presupuesto General de Gastos y Cálculo de Recursos para el Año 2024 de la municipalidad de La Carolina, departamento Pringles, por un monto de PESOS CIENTO CINCUENTA Y NUEVE MILLONES CUATROCIENTOS VEINTIDÓS MIL DOSCIENTOS NOVENTA Y TRES CON 00/100 (\$159.422.293,00).-
- ARTÍCULO 18.-** APROBAR el Presupuesto General de Gastos y Cálculo de Recursos para el Año 2024 de la municipalidad de La Punilla, departamento Pedernera, por un monto de PESOS CIENTO CINCUENTA Y DOS MILLONES QUINIENTOS TRECE MIL SEISCIENTOS NOVENTA Y NUEVE CON 86/100 (\$152.513.699,86).-
- ARTÍCULO 19.-** APROBAR el Presupuesto General de Gastos y Cálculo de Recursos para el Año 2024 de la municipalidad de La Vertiente, departamento San Martín, por un monto de PESOS CIENTO SETENTA Y TRES MILLONES QUINIENTOS UN MIL TREINTA Y DOS CON 00/100 (\$173.501.032,00).-
- ARTÍCULO 20.-** APROBAR el Presupuesto General de Gastos y Cálculo de Recursos para el Año 2024 de la municipalidad de Las Chacras, departamento San Martín, por un monto de PESOS CIENTO NOVENTA Y CINCO MILLONES OCHOCIENTOS VEINTINUEVE MIL CUATROCIENTOS NOVENTA Y TRES CON 10/100 (\$195.829.493,10).-
- ARTÍCULO 21.-** APROBAR el Presupuesto General de Gastos y Cálculo de Recursos para el Año 2024 de la municipalidad de Las Lagunas, departamento San Martín, por un monto de PESOS CIENTO SESENTA Y DOS MILLONES CON 00/100 (\$162.000.000,00).-
- ARTÍCULO 22.-** APROBAR el Presupuesto General de Gastos y Cálculo de Recursos para el Año 2024 de la municipalidad de Lavaisse, departamento Pedernera, por un monto de PESOS CIENTO TREINTA Y OCHO MILLONES CIENTO CINCUENTA Y CINCO MIL



Legislatura de San Luis

OCHOCIENTOS OCHENTA Y UNO CON 88/100
(\$138.155.881,88).-

ARTÍCULO 23.- APROBAR el Presupuesto General de Gastos y Cálculo de Recursos para el Año 2024 de la municipalidad de Leandro N. Alem, departamento Ayacucho, por un monto de PESOS CIENTO SESENTA Y SIETE MILLONES DOSCIENTOS VEINTISÉIS MIL VEINTIDÓS CON 00/100 (\$167.226.022,00).-

ARTÍCULO 24.- APROBAR el Presupuesto General de Gastos y Cálculo de Recursos para el Año 2024 de la municipalidad de Los Molles, departamento Junín, por un monto de PESOS DOSCIENTOS SETENTA Y NUEVE MILLONES SEISCIENTOS CINCUENTA Y UN MIL QUINIENTOS TREINTA Y CINCO CON 10/100 (\$279.651.535,10).-

ARTÍCULO 25.- APROBAR el Presupuesto General de Gastos y Cálculo de Recursos para el Año 2024 de la municipalidad de Navia, departamento Dupuy, por un monto de PESOS CIENTO CINCUENTA Y DOS MILLONES SETECIENTOS CINCUENTA Y DOS MIL SETECIENTOS VEINTISÉIS CON 59/100 (\$152.752.726,59).-

ARTÍCULO 26.- APROBAR el Presupuesto General de Gastos y Cálculo de Recursos para el Año 2024 de la municipalidad de Nogolí, departamento Belgrano, por un monto de PESOS DOSCIENTOS TREINTA Y OCHO MILLONES DOSCIENTOS TREINTA Y SIETE MIL SETECIENTOS CUARENTA Y TRES CON 00/100 (\$238.237.743,00).-

ARTÍCULO 27.- APROBAR el Presupuesto General de Gastos y Cálculo de Recursos para el Año 2024 de la municipalidad de Nueva Galia, departamento Dupuy, por un monto de PESOS DOSCIENTOS NOVENTA Y DOS MILLONES SEISCIENTOS OCHENTA Y OCHO MIL QUINIENTOS TREINTA Y TRES CON 08/100 (\$292.688.533,08).-

ARTÍCULO 28.- APROBAR el Presupuesto General de Gastos y Cálculo de Recursos para el Año 2024 de la municipalidad de Papagayos, departamento Chacabuco, por un monto de PESOS CIENTO NOVENTA Y CINCO MILLONES CUATROCIENTOS OCHENTA Y TRES MIL CUARENTA Y UNO CON 00/100 (\$195.483.041,00).-

ARTÍCULO 29.- APROBAR el Presupuesto General de Gastos y Cálculo de Recursos para el Año 2024 de la municipalidad de Paso Grande, departamento San Martín, por un monto de PESOS CIENTO OCHENTA Y CUATRO MILLONES SEISCIENTOS MIL CON 00/100 (\$184.600.000,00).-



Legislatura de San Luis

- ARTÍCULO 30.-** APROBAR el Presupuesto General de Gastos y Cálculo de Recursos para el Año 2024 de la municipalidad de Renca, departamento Chacabuco, por un monto de PESOS CIENTO CINCUENTA Y CUATRO MILLONES CIENTO TREINTA Y SIETE MIL CIENTO SETENTA Y TRES CON 94/100 (\$154.137.173,94).-
- ARTÍCULO 31.-** APROBAR el Presupuesto General de Gastos y Cálculo de Recursos para el Año 2024 de la municipalidad de Saladillo, departamento Pringles, por un monto de PESOS CIENTO CUARENTA Y OCHO MILLONES NOVECIENTOS CINCUENTA Y NUEVE MIL TREINTA Y UNO CON 46/100 (\$148.959.031,46).-
- ARTÍCULO 32.-** APROBAR el Presupuesto General de Gastos y Cálculo de Recursos para el Año 2024 de la municipalidad de San Jerónimo, departamento Juan Martín de Pueyrredón, por un monto de PESOS CIENTO CUARENTA Y TRES MILLONES DOSCIENTOS SESENTA Y UN MIL QUINIENTOS SESENTA CON 31/100 (\$143.261.560,31).-
- ARTÍCULO 33.-** APROBAR el Presupuesto General de Gastos y Cálculo de Recursos para el Año 2024 de la municipalidad de San José del Morro, departamento Pedernera, por un monto de PESOS CIENTO CUARENTA Y CINCO MILLONES OCHOCIENTOS SESENTA Y SEIS MIL QUINIENTOS SETENTA Y SEIS CON 34/100 (\$145.866.576,34).-
- ARTÍCULO 34.-** APROBAR el Presupuesto General de Gastos y Cálculo de Recursos para el Año 2024 de la municipalidad de San Pablo, departamento Chacabuco, por un monto de PESOS CIENTO CUARENTA Y OCHO MILLONES SEISCIENTOS VEINTISÉIS MIL QUINIENTOS NOVENTA Y CUATRO CON 66/100 (\$148.626.594,66).-
- ARTÍCULO 35.-** APROBAR el Presupuesto General de Gastos y Cálculo de Recursos para el Año 2024 de la municipalidad de Talita, departamento Junín, por un monto de PESOS CIENTO CUARENTA Y OCHO MILLONES QUINIENTOS MIL CON 00/100 (\$148.500.000,00).-
- ARTÍCULO 36.-** APROBAR el Presupuesto General de Gastos y Cálculo de Recursos para el Año 2024 de la municipalidad de Villa de la Quebrada, departamento Belgrano, por un monto de PESOS DOSCIENTOS CUARENTA Y NUEVE MILLONES OCHOCIENTOS OCHENTA Y CUATRO MIL SEISCIENTOS ONCE CON 72/100 (\$249.884.611,72).-



Legislatura de San Luis

- ARTÍCULO 37.-** APROBAR el Presupuesto General de Gastos y Cálculo de Recursos para el Año 2024 de la municipalidad de Villa del Carmen, departamento Chacabuco, por un monto de PESOS DOSCIENTOS OCHO MILLONES QUINIENTOS MIL CON 00/100 (\$208.500.000,00).-
- ARTÍCULO 38.-** APROBAR el Presupuesto General de Gastos y Cálculo de Recursos para el Año 2024 de la municipalidad de Villa Larca, departamento Chacabuco, por un monto de PESOS TRESCIENTOS CUATRO MILLONES TRESCIENTOS OCHENTA Y OCHO MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA Y CUATRO CON 54/100 (\$304.388.454,54).-
- ARTÍCULO 39.-** APROBAR el Presupuesto General de Gastos y Cálculo de Recursos para el Año 2024 de la municipalidad de Villa de Praga, departamento San Martín, por un monto de PESOS CIENTO CINCUENTA Y DOS MILLONES SEISCIENTOS DIECISÉIS MIL TRESCIENTOS SESENTA Y OCHO CON 20/100 (\$152.616.368,20).-
- ARTÍCULO 40.-** APROBAR el Presupuesto General de Gastos y Cálculo de Recursos para el Año 2024 de la municipalidad de Zanjitas, departamento Juan Martín de Pueyrredón, por un monto de PESOS CIENTO TREINTA Y NUEVE MILLONES TRESCIENTOS TREINTA Y UN MIL SETECIENTOS CINCUENTA Y CUATRO CON 16/100 (\$139.331.754,16).-
- ARTÍCULO 41.-** Regístrese, comuníquese al Poder Ejecutivo y archívese.-

RECINTO DE SESIONES de la Honorable Legislatura de la provincia de San Luis, a veintiún días del mes de diciembre del año dos mil veintitrés.-

SAN LUIS, 21 de Diciembre de 2.023.-

Al Sr. Gobernador de la
Provincia de San Luis
C.P.N CLAUDIO POGGI
S./D.

Tengo el agrado de dirigirme al Sr. Gobernador, a efectos de adjuntar a la presente Sanción Legislativa N° VIII-1115-2023. Sancionada por esta H. Cámara de Senadores en Sesión Extraordinaria del día 21 de Diciembre de 2.023, para su conocimiento.-

Sin otro particular, saludo al Sr. Gobernador con atenta y distinguida consideración.-

NOTA N° 472-HCS-2023.-

SAN LUIS, 21 de Diciembre de 2.023.-

A la Sra. Presidenta de la
Honorable Cámara de Diputados
SILVIA SOSA ARAUJO
S./D.

Tengo el agrado de dirigirme a la Sra. Presidenta, a efectos de adjuntar a la presente Sanción Legislativa N° VIII-1115-2023. Sancionada por esta H. Cámara de Senadores en Sesión Extraordinaria del día 21 de Diciembre del año 2.023, para su conocimiento.-

Sin otro particular, saludo a la Sra. Presidenta con atenta y distinguida consideración.-

NOTA N° 473-HCS-2023.-

EXD-11220177/23

Elevo al Ministerio de Gobierno, para que se emita opinión sobre la conveniencia y constitucionalidad de la Sanción Legislativa N° VIII-1115-23, en el término de 5 días, aconsejando su promulgación o veto.

Secretaria Legal y Técnica- SAN LUIS, 26 de diciembre de 2023.-

DECRETO N° _____ -MG-2023.-
SAN LUIS,

VISTO:

La Sanción Legislativa N° VIII-1115-2023 por la cual se aprueban Presupuestos Municipales Año 2024; y,

CONSIDERANDO:

Que la citada sanción legislativa tiene por objeto aprobar Presupuestos Municipales Año 2024;

Que se hace necesaria la promulgación de la referida sanción legislativa;

Por ello y en uso de sus atribuciones,

EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA

DECRETA:

Art. 1º.- Cúmplase, promúlguese y téngase por Ley de la Provincia de San Luis, la Sanción Legislativa N° VIII-1115-2023 por la cual se aprueban Presupuestos Municipales Año 2024.-

Art. 2º.- El presente Decreto será refrendado por el señor Ministro Secretario de Estado de Gobierno.-

Art. 3º.- Comunicar, publicar, dar al Registro Oficial y archivar.-

DECRETO N° **748** -MG-2023.-
SAN LUIS, 27 de diciembre de 2023

VISTO:

La Sanción Legislativa N° VIII-1115-2023 por la cual
se aprueban Presupuestos Municipales Año 2024; y,

CONSIDERANDO:

Que la citada sanción legislativa tiene por objeto
aprobar Presupuestos Municipales Año 2024;

Que se hace necesaria la promulgación de la
referida sanción legislativa;

Por ello y en uso de sus atribuciones,

EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA

DECRETA:

Art. 1º.- Cúmplase, promúlguese y téngase por Ley de la Provincia de San Luis,
la Sanción Legislativa N° VIII-1115-2023 por la cual se aprueban
Presupuestos Municipales Año 2024.-

Art. 2º.- El presente Decreto será refrendado por el señor Ministro Secretario de
Estado de Gobierno.-

Art. 3º.- Comunicar, publicar, dar al Registro Oficial y archivar.-

Firmado:

POGGI CLAUDIO JAVIER
ENDEIZA FACUNDO ANDRES

Es copia
Liliana Sanchez
Jefe de Despacho

San Luis, 29 de diciembre de 2023
CDE. EXD-11220177/23

Por disposición del señor Ministro de Gobierno, pasen las presentes actuaciones a la Dirección de Asuntos Municipales a fin de tomar conocimiento del Decreto N° 748-MG-2023 de act. DOCEXT 6141/23 y practique la notificación correspondiente a los Municipios .-

Sin más, saludo atte.

Liliana Sanchez
Jefe Oficina Despacho
Ministerio de Gobierno



Gobierno

DIRECCIÓN DE ASUNTOS MUNICIPALES

SAN LUIS

La Provincia

CDE. EXPTE. 11220177-23

Se dio cumplimiento a lo señalado en act. PASGEN 717636/23, se procede al archivo de las presentes.

**C.P.N. GONZALO AMONDARAIN
DIRECTOR DE LA DIRECCION DE ASUNTOS MUNICIPALES
MINISTERIO DE GOBIERNO**